Herald
17th
(1 Funes

Digitized by Google

<36618165520019

<36618165520019 S

Bayer. Staatsbibliothek

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

CORONICA
DE LA ILVSTRISSIMA MILICIA, Y SAGRADA RELIGION DE SAN IVAN BAVTISTA DE IERVSALEM.

POR FRAY DON IVAN AVGVSTIN DE Funes Cauallero de la dicha Religion en la Caſtellania de Amposta, del Reyno de Aragon.

AL SERENISSIMO PRINCIPE FRAY Antonio de Paula, Gran Maeſtre de la meſma Religion, y de la Orden Militar del ſanto Sepulchro de Ieruſalem, Principe de Malta, de Rodas, y el Gozo.

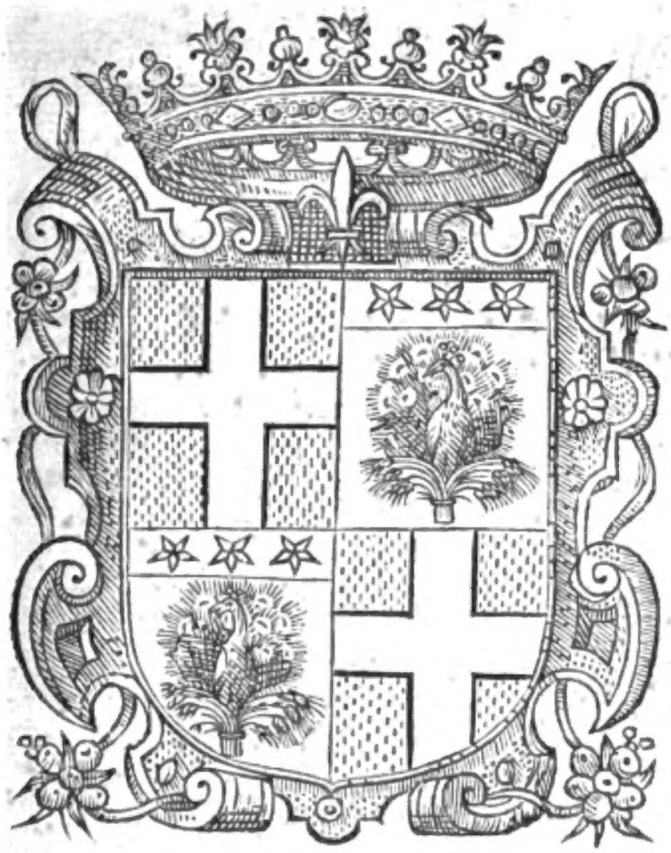

Año 1626.

EN VALENCIA, Por Miguel Sorolla, junto à la Vniuerſidad.

Digitized by Google

Digitized by Google

NOS Dõ Martin de Funes Presbytero, Dotor en Derechos, Canonigo Penitenciario de la ſanta Igleſia Metropolitana de Zaragoça, y por el Iluſtriſsimo, y Reuerendiſsimo ſeñor Don Fray Iſidoro Aliaga por la gracia de Dios, y de la ſanta Sede Apoſtolica Arçobiſpo de Valencia, del Conſejo de ſu Mageſtad, Vicario General, y Oficial en la preſente Ciudad, y Arçobiſpado de Valẽcia. Por quãto de orden, y comiſsiõ nueſtra el Padre Maeſtro Fray Vicente Gomez Prior del Conuẽto de Predicadores deſta Ciudad, y Examinador de Artes, y Theologia en la Vniuerſidad, ha viſto con particular atẽcion el preſente Libro intitulado, Coronica de la Iluſtriſsima Milicia, y ſagrada Religion de San Iuan Bautiſta de Ieruſalem, cõpueſta por Fray Don Iuan Auguſtin de Funes Cauallero de la miſma Religiõ, Hermano nueſtro, y nos ha hecho relacion, que no hay en el coſa alguna, por la qual no ſe deua imprimir. Por tãto por tenor de las preſentes damos licencia, y facultad para que ſe pueda imprimir en la preſente Ciudad, y Arçobiſpado. Dat. en el Palacio Arçobiſpal de Valencia à 16. de Febrero. 1626.

Don Martin de Funes Vic. Gen.

De mandamiento de dicho S. Vic. G.

Mateo Calafat Not. pro Sec.

APROBACION DEL PADRE MAESTRO FRAY VICENTE Gomez Prior del Conuento de Predicadores de Valencia, y Examinador de Artes, y Teologia en la Vniuersidad.

POR mandado, y comission del muy Illustre Señor Don Martin de Funes, Canonigo Penitenciario de la Santa Iglesia Metropolitana de Çaragoça, Oficial, y Vicario General del Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor Don Fray Isidoro Aliaga Arçobispo de Valencia, del Consejo de su Magestad, &c. he leydo con particular atencion, y no menos gusto, el Libro intitulado, *Coronica de la Illustrissima Milicia, y sagrada Religion de San Iuan Bautista de Ierusalẽ, compuesta por Fray Don Iuã Augustin de Funes Cauallero de la misma Religion*, con tanta verdad en la Historia, propriedad en las palabras, elegancia en el estilo, y extraordinaria curiosidad en la aueriguacion de los sucessos grãdiosos, y hazañas memorables, q̃ los Grãdes Maestres, y Caualleros de aquella Sagrada Religion Militar hizieron en seruicio de la Iglesia, y exaltacion de la Santa Fe Catholica, eternizando sus nombres para los siglos venideros, que puede llamarse esta obra parto felicissimo del ingenio del Autor, y de su estudio: que si en la Milicia, que honrosamente ha professado tantos años, mostrò bien la nobleza de su sangre, realçada con el esmalte, que sobre ella puso el ser hijo de tan luzida Religion, en lo que ha escrito nos manifiesta quan bien supo hermanar las armas con las letras, y el bullicio Militar con el ocio de los Estudios. Es Libro curiosissimo, y digno de andar en las manos de todos los aficionados à Historia, y desseosos de saber cosas grandes, y admirables proezas. Es finalmente vn Encomio muy deuido à la Sagrada Religion Militar de Malta, y prenda, que su Autor nos da de lo mucho, que nos podemos prometer de su luzidissimo ingenio. No hay en todo el Libro cosa repugnante à nuestra Santa Fe, ni que se oponga à las buenas costumbres. Assi lo siento, en este Conuento de Predicadores de Valencia, à quinze de Febrero. 1626.

El Maestro Fray Vicente Gomez Prior.

AL

AL SERENISSIMO PRINCIPE, FRAY ANTONIO DE PAVLA,

GRAN MAESTRE DE LA RELIGION DE SAN IVAN, Y DE LA Orden Militar del Santo Sepulchro de Ieruſalem, Principe de Malta, de Rodas, y el Gozo.

DE diez, y ocho años, Sereniſsimo Señor, que tengo de habito, puedo aſſegurar hauerlos gaſtado todos en ſeruicio de nueſtra ſagrada Religion, pues deſpues de hauerla ſeruido por eſpacio de diez con las armas, en ſiete Carabanas, y quatro viages voluntarios à Leuante, y Berueria, ſobre las galeras, y galeones; he continuado lo demas del tiempo con la pluma, ocupandome en ſacar à luz eſta Coronica, para dar con ella noticia en eſtos Reynos de Eſpaña de lo mucho, que deue agradecer la Chriſtiãdad el zelo, y continuos trabajos de nueſtra Religioſa Milicia, con otras circunſtancias de gloria, que añaden grande hermoſura à ſu profeſsion, deſde ſu Origen; publicada principalmente debaxo del Clariſsimo Nombre de V. Alteza, con cuyas alas vfana, y ſegura volarà con ſu Autor por el mundo. Suplico à V. Alteza reciba eſte pequeño ſeruicio, de quien quiſiera hazerlo en coſas mayores. Vida, ſalud, y Eſtado de V. Alteza proſpere largos años el Cielo para bien, y aumento de nueſtra Religion. Valencia, y Febrero 24. de 1626.

Humilde Religioſo, y Subdito de V. Alteza,
Que ſus ſereniſsimas manos beſa,

Fray Don Iuan Auguſtin de Funes.

PROLOGO A LA NA-
CION ESPAÑOLA.

NADIE puede dudar, que la Religion de San Iuan Bautiſta de Ieruſalem, no ſea de las Militares, la mas general, propagada, y quien ſolamente incluye toda la Nobleza de la Chriſtiandad. Por ver, que las otras Naciones tienen en proprias lenguas Hiſtoria de la Religion, y que ſolamente nueſtras Prouincias de Eſpaña carecen de ſu verdadera, y entera noticia, remitiendo por eſpacio de tantos años à ſolas opiniones apocrifas el inſtituto, y obligaciones de ſu profeſſion, emprendi eſta labor en ſeruicio ſuyo, con que ſe da indubitable luz de ſu fundacion, origen, y excelencias, ſabiendoſe dellas no mas de lo q̃ han permitido eſcritos, y relaciones breues de Autores aficionados à la fama, y merecimientos de tan continuos trabajos, dirigidos todos al bien comun, y defenſa de la Fe Catolica.

Nueſtra Religion eſtà compueſta de todas las Naciones de Principes, y Republicas Chriſtianas, ſi bien diuididas en ocho Lenguas, ò Congregaciones diferentes, la de Proenza, la de Aluernia, la de Francia, la de Italia, la de Aragon, la de Alemania, la de Ingalaterra, y la de Caſtilla, y Portugal; y aunque todas tienen ſus preheminencias, y oficios diſpueſtos para el buen gouierno de la Religion, no ſon de menos honra, y conſideracion que las otras, las de nueſtras Lenguas de Eſpaña, pues Aragon la tiene, en la diſtribucion de toda la hazienda; y Caſtilla, en los papeles, y eſcrituras de la Chancilleria, que ſobre eſtas dos coſas ſe ha fundado ſiempre la conſeruacion de todas las Republicas del mundo. Añaden à la Nacion Eſpañola grande gloria los ricos donatiuos, con que han iluſtrado, y enriquezido Caualleros Hijos ſuyos el comun Teſoro. La fundacion de la renta, que dexò Fray Iuan de Villaragut, Caſtellan de Ampoſta, y natural del Reyno de Valencia, para conſeruacion, y aumento de la plata, y ropa de la Enfermeria, Piedra fundamental de nueſtro ſagrado inſtituto. La obra del Relicario en forma de Capilla, correſpondiente á la de Nueſtra Señora de Filermo en Malta, y la Culebrina de cinco en cinco años, que fundò Fray Don Ramon de Veri, natural de Mallorca, y Prior de Cataluña. Y por mayor eſtimacion deſtas memorias, pondrè aqui la de Fray Eſteuan de Claramonte, Aragonès, y Baylio de Caſpe, que aſpirando ſolamente al ſeruicio de Dios, con zelo Religioſo dexò aquella renta tan ſeñalada de cinco en cinco años, para la fabrica, y laſtre de vna galera nueua; eſtimando memorias tan honradas la Religion, con hauer eſtablezido, que eſtos tres donatiuos ſe fundan, y hagan con las Armas de ſus Fundadores.

Y ſiendo verdad, que la Nacion Franceſa tiene Hiſtoria propia, y particular de las coſas de la Religion, y la Italiana, la general de Iacomo Boſio, con los hechos hazañoſos de los hijos de cada vna, parece deſdicha de nueſtra Nacion Eſpañola, que haya faltado haſta eſtos tiempos, quien en ſu propio lenguage eſcriuieſſe con fundamento, y de propoſito el principio, antiguedad, y progreſſo deſta Sagrada, y Religioſa Milicia; de tantas perſonas Iluſtres, que la ennoblezen, y honran, pues ſu mayor Nobleza, ſus

mayores

mayores Principes, tienen por bien dedicar sus hijos à tan glorioſa profeſ-ſion; aumentandola, y defendiendola, como por ſucceſsion, ò herencia, los Sereniſſimos Reyes Catolicos por mar, y tierra, ya obligados de ſus em-preſſas proſperas, como laſtimados de las aduerſas.

Eſtas conſideraciones me obligaron à la proſecucion deſta Coronica, y el ver tan oluidados en nueſtra propria tierra los generoſos hechos de Ca-ualleros Eſpañoles, pareciendome, que ſi bien hazia en la labor, que he em-prendido, grande ſeruicio á mi Religion, era con participacion principal de la Nacion Eſpañola, pues tendra della, y de ſus Hijos mas entera no-ticia con eſta Coronica; que ſera el mayor premio de mi trabajo hauer acu-dido felizemente à mis obligaciones, y ſatisfecho el deſſeo tan conocido en Eſpaña de querer ſaber con fundamento, y verdad el origen, y progreſſo de vna Religion tan Iluſtre.

DEL PADRE DON

DIEGO DE FVNES MONGE CARtuxo en el Monaſterio de Aula Dei.

OYciña vueſtras ſienes con corona
Minerua de ſu eterno, y verde lauro,
que otra os pondrà, que os deue ya Belona;
La fama Iluſtre del Eſcorpio al Tauro
celebre la victoria en voz gallarda,
porque matò Teſeo al Minotauro,
Que aunque furioſo à todos acouarda,
nacio de vn adulterio infame, eſpurco,
y à vos otra mayor gloria os aguarda;
Pues quando en daño del ſoberuio Turco
van las galeras libres hazañoſas
por el cryſtal del mar abriendo ſurco;
Quando veſtidos de armas victorioſas,
pueden cebar los fieros arcabuzes
los pechos con ſus llamas belicoſas;
Quando en las gauias las temidas Cruzes,
para cegar la viſta à flacos ojos,
eſparzen por el ayre blancas luzes;
Quando à coſſarios dando mil enojos,
las tocas por las gauias, y las velas
de cortadas cabeças ſon deſpojos;
Quando abraſando en vltimas cautelas,
à fondo echays en el profundo charco
Vrcas, Carracas, Naues, Carauelas;
Quando arraſtrando à jorro vn chico barco
la enemiga galera, el Moro rinde
la eſcopeta, el alfange, flecha, y arco;
Quando llegays al mas eſtrecho linde,
ora furioſo el mar, ora tranquilo,
à nauegar os amenaze, ò brinde;

Quando

Quando correys con ordinario eſtilo,
no detenidos de la torpe plata,
haſta beuer del apartado Nilo;
Quando encontrando la veloz fragata,
fuego arrojays, que la detiene, y hunde
à peſar del colerico Pyrata;
Quando à ſus enemigos Dios confunde
por vueſtros braços, de ſu Fe pertrechos,
con la virtud, que en ellos os infunde;
Vos Don Iuan por la Cruz, q̃ os hõra el pecho,
ſacays la de la Eſpada, ſin rendirſe,
en religioſa colera deshecho;
Y quando en roxa ſangre ha de teñirſe,
para que pueda el pecho noble honrarſe,
haz eys vos hechos dignos de eſcriuirſe,
como eſcriuis los dignos de imitarſe.

DEL LICENCIADO PEDRO DE ATRIAN
Colegial del Mayor, y Real Colegio de Santiago de Hueſca, y Catredatico de Leyes en ſu Vniuerſidad,

SONETO.

LAS ſiete Lenguas, ſiete barbacanas
del Santo Precurſor fortalezidas,
que ya creyò tener enmudezidas
con quatrocientas velas Africanas,
El Turco Solyman; porque las canas
del viejo Lisleadam tuuo rendidas,
en ſolas cinco velas repartidas
eclypſan oy ſus Lunas Otomanas.
A todas ſiete vn Cauallero ſolo
corriendo con ſu Cruz, y gual fortuna,
moço en los años, y en prudencia cano,
Don Iuan de Funes deſde Polo à Polo
con graue eſtilo las iluſtra en vna,
haziendolas hablar en Caſtellano.

DE NICOLAS DE SALZEDO, ESCRIVANO DEL REY Nueſtro Señor, Natural de Madrid,

SONETO.

MAYOR la altiua frente, que el oluido,
por mas que anciano de ſu ſer preſuma,
dando embidia con vueſtra docta Suma
al cano venzedor, nunca venzido;
Oy Don Iuan vueſtro nombre eſclarezido
vence al de Ceſar, Alexandro, y Numa,
pues enſalzays con ſola vueſtra pluma
al que ſolo de Dios fue conozido.
Hymnos el Rodio, Lauro Malta os cante,
pues emprendiendo aſſunto tan diuino,
ſoys de ſu Religion vn nueuo Atlante;
Y fiado en valor tan peregrino,
tiempo, ni oluido no ſerà baſtante
el curſo detener de ſu camino.

DE FRAY HADRIANO MARGINETE DEL Aguila, del Hauito de San Iuan,

DEZIMA.

LA culta compoſicion
de nueſtra celebre Hiſtoria,
à la Religion dà gloria,
y à vos Don Iuan, opinion;
libre de murmuracion
ſaldra vueſtro Libro en ſuma,
ſin que ofenderle preſuma
el necio con lengua oſada,
que profeſſays con la eſpada
lo que eſcriuis con la pluma.

CRO-

CRONOLOGIA DE LOS ILVSTRISSIMOS GRANDES MAESTRES DEL SAGRADO Hoſpital de S. Iuan Bautiſta Ieroſolymitano.

1 GERARDO Retor del Hoſpital de San Iuan Ieroſolymitano, ſe hallò en Ieruſalẽ, quando Gofredo de Bullon ſe apoderò de aquella Santa Ciudad, el año de nueſtra Redencion 1099. Murio el de 1118.

Fray Raymundo de Podio fue quien primero tuuo titulo de Maeſtre del Sagrado Hoſpital de S. Iuan de Ieruſalem: dio la forma del Habito, inſtituyò la Regla, y reduxo ſu orden á verdadera Religiõ, con aprouaciõ de la Santa Sede Apoſtolica. Murio el año 1160.

2 Fray Augerio de Balben, Segundo Maeſtre, electo el año 1160. Murio el de 1163. Rigio el Maeſtrazgo tres años.

3 Fray Arnaldo de Comps, Tercero Maeſtre, Electo el año 1163. Murio el de 1167. Fue Maeſtre quatro años.

4 Fray Gilberto de Aſſali, Quarto Maeſtre, Electo el año 1167. Renunciò el Maeſtrazgo el de 1169. gozando la Dignidad cerca de dos años.

5 Fray Caſtro, Quinto Maeſtre, Electo el año 1169. Murio en el miſmo año

6 Fray Ioberto, Sexto Maeſtre, Electo el año 1169. Murio el de 1179. Gouernò poco menos de diez años.

7 Fray Rugero de Molins, Septimo Maeſtre, Electo el año 1179. Murio el de 1187. Viuio en el Maeſtrazgo cerca de ocho años.

8 Fray Guarnero de Napoles de Suria, Octauo Maeſtre, electo el año 1187. Murio en el miſmo, gouernando el Hoſpital ſolamente dos meſes, y ſeys dias.

9 Fray Ermengardo de Aps, Noueno Maeſtre, electo à 20. de Iulio del año 1187. Murio el de 1192. Viuio deſpues de ſu eleccion cerca de cinco años.

10 Fray Gofredo de Duiſon, Decimo Maeſtre, electo el año 1192. Murio el de 1194. Viuio Maeſtre poco menos de dos años.

11 Fray Alfonſo de Portugal, Vndecimo Maeſtre, electo el año 1194. Renunciò el Maeſtrazgo por aſpirar á la ſucceſsion del Reyno de Portugal, ò (como afirman otros) induzido de algunos diſguſtos, que tuuo en Conuento. Murio en Portugal el primero de Março del año 1207.

12 Fray Gofredo le Rat, Duodecimo Maeſtre, electo por la renunciacion de Fray Alfonſo de Portugal. Murio el año 1206.

13 Fray Guerrino de Monteagudo, Decimo Tercio Maeſtre, electo el año 1206. Murio el de 1230. Viuio en el Maeſtrazgo cerca de 23. años.

14 Fray Bertrando de Texi, Decimo Quarto Maeſtre, electo el año 1230. Murio el de 1240. Gozò la Dignidad cerca de diez años.

15 Fray Gerino, Decimo Quinto Maeſtre, electo el año 1240. Murio el de 1244. Adminiſtrò el Maeſtrazgo poco menos de quatro años.

Fray

16 Fray Bertrãdo de Comps,Decimo Sexto Maeſtre,electo el año de 1244 Murio el de 1248. Gouernò cerca de quatro años.

17 Fray Pedro de Villabrida,Decimo Septimo Maeſtre, electo à 24.de Agoſto del año 1248. Murio el de 1251. Viuio deſpues de ſu eleccion poco mas de tres años.

18 Fr.Guillermo deCaſtelnouo,Decimo Octauo Maeſtre,electo el año 1251 murio el de 1260.Viuio en el Maeſtrazgo poco menos de nueue años.

19 Fray Hugo Reuelo,Decimo Nono Maeſtre,electo el año 1260.murio el de 1268. Tuuo el Maeſtrazgo poco menos de diez y ocho años.

20 Fray Nicolò Lorguè,Vigeſſimo Maeſtre,electo el año 1278. murio el de 1288. Gozò la Dignidad cerca de diez años.

21 Fray Iuan de Vilers,de la Lengua de Francia,Vigeſſimo Primo Maeſtre, electo el año 1289.Transfirio la Religion à Limiſol de Chipre, donde murio el año 1294. Gouernò la Religion cerca de ſeys años.

22 Fray Oton de Pinòs,de la Lẽgua de Proenza,entõces del Principado de Cataluña,electo en Chipre 22.Maeſtre,el año 1294. murio en viage de Roma,el de 1296. Gozò el Maeſtrazgo poco menos de dos años.

23 Fray Guillermo de Villareto, de la Lengua de Proenza, ya Prior de San Gil. 23.Maeſtre, electo en Lymiſol de Chipre à 24. de Março de 1296. murio el de 1308. Gozò el cargo poco menos de doze años.

24 Fray Folco de Villareto,de la Lengua de Proenza.24.Maeſtre, conquiſtador de Rodas,y el Primero,que obtuuo en la Religiõ Titulo de Grãde,y anſi les llamaremos à todos de aqui adelãte,electo el año 1308.Depuſole el Conuento del Maeſtrazgo, y reſtituydo deſpues en el por el Papa Iuan XXII. le renunciò voluntariamente, y murio Cauallero particular en Mompeller el año 1327.

25 Fray Mauricio de Pañac, electo en competencia de Folco, de la Lengua de Proenza.25.Gran Maeſtre, pendiente ſu cauſa del Maeſtrazgo delante del Papa,murio en Mompeller el año 1322.

26 Fray Elion de Vilanoua,ya Prior de San Gil,dela Lẽgua de Proenza.26. Gran Maeſtre, electo en Auiñon con parecer, y conſentimiento de los Caualleros,que alli ſe hallaron por el Pontifice Iuan XXII. el año 1323. por la renunciacion de Folco; murio en Rodas à 27. de Mayo del año 1346. deſpues de hauer gozado el Maeſtrazgo poco menos de 23. años.

27 Fray Deodato de Gozon, ya Gran Comendador, Cabo de la Lengua de Proenza.27.Gran Maeſtre, electo en Rodas el año 1346. murio à 7. de Deziembre del año 1353. deſpues de hauer ſido Gran Maeſtre ſiete años, ſeys meſes, y diez dias.

28 Fray Pedro de Corniliano,ya Prior de S.Gil,de la Lẽgua de Proenza.28. Gran Maeſtre,electo el año 1353.Viuio cerca de 22. meſes.

29 Fray Rugero de Pinòs,de la Lẽgua de Proenza,y natural del Principado de Cataluña.29.Gran Maeſtre,electo el año 1355. murio à 28. de Mayo del de 1365.Viuio deſpues de ſu eleccion cerca de 9.años y medio.

30 Fray Raymundo Berengario,o(como otros dizen) Berenguel, de la Lengua de Proenza. 30. Gran Maeſtre, electo el año 1365. murio el de 1373. deſpues de hauer regido la Religion caſi ocho años y medio.

31 Fray Roberto de Iuliaco,ò(como otros dizen) Iuliart, ya Prior de Francia.31.Grã Maeſtre,electo el año 1373.murio à 29.de Iunio del de 1376. Viuio Gran Maeſtre cerca de tres años.

32 Fray Iuan Fernãdez de Heredia,ya Caſtellã de Ampoſta,y natural del lu

gar

gar de Munebrega del Reyno de Aragon. 32. Gran Maeſtre, electo el año 1376. murio en Auiñō à los primeros de Março del de 1396. Eſtà ſepultado en Caſpe. Gozò el Magiſtrado poco mas de 19. años, y 8. meſes.

33 Fray Ricardo Carachiolo, Napolitano, y ya Prior de Capua. 33 gran Maeſtre, electo en competencia de Fray Iuan Fernandez de Heredia, en Valmontone por el Pontifice de Roma Vrbano Sexto, el mes de Agoſto del año 1383. murio en Roma à 18. de Mayo del de 1395. ſin hauerle querido dar la obediencia el Conuento de Rodas: pero gozò el titulo de gran Maeſtre onze años, y cerca de nueue meſes.

34 Fray Philiberto de Nailaco, ya Prior de Aquitania de la Lengua de Frā-cia. 34. gran Maeſtre, electo en Rodas deſpues de la muerte de Fray Iuā Fernandez de Heredia, el año 1396. murio el mes de Iunio del de 1421 Viuio gran Maeſtre veynte y cinco años.

35 Fray Antonio Fluuian, ya gran Conſeruador, y gran Comēdador de Chipre, del Priorado de Cataluña. 35. gran Maeſtre, electo el mes de Iulio del año 1421. murio à 29. de Octubre del de 1437. Viuio en el Maeſtrazgo cerca de diez y ſeys años y medio.

36 Fray Iuā de Laſtic, ya Prior de Aluernia. 36. G. Maeſtre, y à quiē primero le atribuyeron algunos el titulo de Grande, electo à ſeys de Nouiembre del año 1437. murio à diez y nueue de Mayo del de 1454. Gouernò el Maeſtrazgo diez y ſeys años, ſeys meſes, y treze dias.

37 Fray Iacomo de Mili, ya Prior de Aluernia. 37. gran Maeſtre, electo el primero de Iunio del año 1454. murio á diez y ſiete de Agoſto del de 1461 Viuio deſpues de ſu eleccion ſiete años, dos meſes, y diez y ſeys dias.

38 Fray Pedro Raymundo Zacoſta, de la Lengua de Aragon, ya Caſtellan de Ampoſta, y Catalan de nacion. 38. gran Maeſtre, electo à veynte y quatro de Agoſto del año 1461. murio en Roma à 21. de Febrero del de 1467. Gouernò el Maeſtrazgo cinco años. 5. meſes, y veynte y ocho dias.

39 Fray Bautiſta Vrſino, Romano, ya Prior de Roma. 39. gran Maeſtre, electo por el Pontifice Paulo II. con la nominacion, y voto de los Caualleros, que ſe hallaron en Roma, deſpues de la celebracion del Capitulo general, à 4. de Março del año 1467. murio en Rodas á los 8. de Iunio del de 1476. Viuio gran Maeſtre nueue años, tres meſes, y tres dias.

40 Fray Pedro de Aubuſon, ya Prior de Aluernia. 40. gran Maeſtre, electo à diez y ſiete de Iunio del año 1476. Hizole por ſu valor el Papa Innocencio VIII. Cardenal del Titulo de San Hadriano, á nueue de Março del año 1488. murio à tres de Iulio del de 1503. Rigio el Maeſtrazgo veynte y ſiete años, y diez y ſeys dias.

41 Fray Almerico de Amboiſe, ya Prior de Francia. 41. Gran Maeſtre, electo à 10. de Iulio del año 1503. murio à 13. de Nouiembre del de 1512. Viuio en el Maeſtrazgo nueue años, quatro meſes, y tres dias.

42 Fray Guido de Blanchefort, ya Prior de Aluernia, y ſobrino del Cardenal gran Maeſtre Aubuſon. 42. gran Maeſtre, electo à 22. de Nouiembre del año 1512. Auſente de Conuento; murio à 24. de Nouiembre del año 1513. en la Carraca de Rodas, ſobre la Isla del Prodano enfrente la Arcadia, yendo á tomar la poſſeſſion del Maeſtrazgo, en el qual viuio vn año, y juſtos dos dias.

43 Fray Fabricio del Carreto, ya Almirante, Cabo de la Lēgua de Italia. 43. grā Maeſtre, electo à 15. de Deziēbre del año 1513. murio à 10. de Enero del de 1521. deſpues de hauer gozado la Dignidad 7. años, y 26. dias.

Fray

44 Fray Filipe de Vilers Lisleadam, ya Hoſpitaler, Cabo de la Lengua de Francia. 44. gran Maeſtre, electo en Rodas a 22. de Enero del año de 1521. murio a 21. de Agoſto del de 1534. en Malta, donde deſpues de varias peregrinaciones, y trabajoſos ſucceſſos deſde, que ſe perdio la Iſla de Rodas, conſtituyò ſu Religion. Tuuo el Maeſtrazgo treze años, y ſiete meſes.

45 Fray Pierino de Ponte, de la Lengua de Italia, ya Baylio de Santa Euphemia. 45. gran Maeſtre, y el Primero electo en Malta, a 26. de Agoſto del año 1534. murio a 17. de Nouiembre del de 1535. Viuio en el Maeſtrazgo catorze meſes, y veynte y dos dias.

46 Fray Deſiderio de Santa Ialla, dicho Tolon, de la Lengua de Proenza, ya Prior de Toloſa. 46. gran Maeſtre; electo auſente de Conuento a 22. de Nouiembre del año 1535. murio en Mompeller a 26. de Setiembre del año 1536. ya en viage para yr a Malta. Gozò la Dignidad diez meſes, y quatro dias.

47 Fray Iuan de Homedes, ya Baylio de Caſpe, Aragones. 47. gran Maeſtre; electo a 20. de Octubre del año 1536. murio a 6. de Setiembre del de 1553. deſpues de hauer regido felizmente diez y ſeys años, y diez y ſiete dias.

48 Fray Claudio de la Sengle, ya Hoſpitaler, Cabo de la Lengua de Francia, 48. gran Maeſtre; electo, ſiendo Embaxador de la Religion en Roma, à los onze de Setiembre del año 1553. murio a 18. de Agoſto del de 1557. Viuio en el Magiſtrado tres años, onze meſes, y ſiete dias.

49 Fray Iuan de Valeta, dicho Pariſot, ya Prior de San Gil, de la Lengua de Proenza. 49. gran Maeſtre; electo a veynte y vno de Agoſto del año 1557. murio a 21. de Agoſto del de 1568. Viuio en el gouierno onze años cumplidos, pues murio el miſmo dia, que fue el de ſu eleccion.

50 Fray Pedro de Monte, ya Prior de Capua, de la Lengua de Italia. 50. gran Maeſtre; electo a veynte y tres de Agoſto del año 1568. murio a veynte y ſiete de Enero del de 1572. deſpues de hauer gouernado el Maeſtrazgo tres años, cinco meſes, y quatro dias.

51 Fray Iuan Leueſque de la Caſsiere, ya Mariſcal, Cabo de la Lengua de Aluernia. 51. gran Maeſtre, electo a treynta de Enero del año 1572. Algunos años deſpues le ſuſpendio del Maeſtrazgo el Conſejo Pleno, nombrandole por Lugarteniente al Prior de Toloſa Fray Maturino de Leſcout, dicho Romegas: murio en Roma a 21. de Deziembre del año 1581. Deſpues de ſu muerte fue reſtituydo por Sentencia del Pontifice Gregorio XIII. Viuio en el Maeſtrazgo ocho años, diez meſes, y 21. dias.

52 Fray Hugo de Loubenx Verdala, ya gran Comendador, Cabo de la Lengua de Proenza. 52. gran Maeſtre; electo a 12. de Enero del año 1582. porque hauiendo muerto en Roma ſu Predeceſſor la Caſsiere, embiò el Pontifice a Malta la nomina de tres Grandes Cruzes, entre ellos el Gran Comendador Verdala, a quien eligio el Conuento con la forma, y circunſtancias acoſtumbradas en las demas Elecciones. Atendiendo el Pontifice Sixto Quinto a ſu mucho valor, le hizo Cardenal, del Titulo de Santa Maria in Portico, a diez y ocho de Deziembre del año 1587. murio a quatro de Mayo del de 1595. Fue gran Maeſtre treze años, tres meſes, y veynte ydos dias.

Fray

53 Fray Martin Garces,ya Caſtellan de Ampoſta,y natural del Reyno de Aragon. 53. gran Maeſtre;electo a los ocho de Mayo del año 1595. murio a los 7. de Febrero del de 1601. Gozò el Maeſtrazgo cinco años, ocho meſes, y veynte y nueue dias.

54 Fray Alofio de Vuiñacurt, ya Hoſpitaler, Cabo de la Lengua de Francia. 54. gran Maeſtre, y el Primero,que obtuuo Titulo de Alteza, por priuilegio dela Catolica,y Ceſarea Mageſtad del Señor Emperador Ferdinando Segundo, con aprouacion del Pontifice Gregorio XIII. y cõſentimiento de las Mageſtades Catolica,y Chriſtianiſsima, el año 1620. Fue electo a los diez del mes de Febrero del año 1601. Murio à los catorze de Setiembre del de 1622. Gouernò prudentiſſimamente la Religion 21. años, ſiete meſes, y quatro dias.

55 Fray Luys Mendez de Vaſconcelos,ya Baylio de Acre,Portugues de Nacion. 55. Gran Maeſtre, y el Segundo con Titulo de Alteza: electo a diez y ſiete de Setiembre del Año 1622. Fue Cauallero de mucho valor, hauiendo adminiſtrado, y exercido todos los cargos, y oficios menores, y mayores de la Religion. Murio a ſiete de Março del año 1623. Gozò muy poco el Maeſtrazgo, pues no viuio en el mas de cinco meſes, y diez y ocho dias.

56 El Sereniſſimo Señor Fray Antonio de Paula, de la Lengua de Proenza, ya Prior de San Gil, Dignidad, deſpues de los ſiete Baylios Conuentuales, Cabos de las ſiete Lenguas, la mas Preheminente de la Religion, 56. Gran Maeſtre, y el Tercero con Titulo de Alteza. Electo canonica, y digniſſimamente a los diez de Março del año 1623.

V. Ginart Fiſci Aduoc.

ERRA-

ERRATAS.

PAgina 170. coluna 1. donde dize Albano Prior de Capua, ha de dezir Albarno, y lo miſmo ſiempre, que ſe nombràre.
pag. 128. col. 1. lin. 16. viniendo, vino.
pag. 133. col. 2. lin. 5. embueltas en pleyto, en pleytos.
pag. 142. col. 2. lin. 16. Caſalnegro, Caſtelnegro.
pag. 147. col. 2. lin. 20. Vriue Gran Comendador, Gran Conſeruador.
pag. 163. col. 1. lin. 32. M CCC XXXVI. , M CCC XXXX VI.
pag. 185. col. 1. lin. 4. ſus padres, ſus partes.
pag. 199. col. 1. lin. vltima, Monc, con.
pag. 210. col. 2. lin. vltima, Fray Elias Toſſato, Foſſato.
pag. 231. col. 2. lin. 14. Almirante de Alemania, Almirante Alemania.
pag. 236. col. 1. Comendador de Fieres, de Fieffes.
Pag. 209. col. 1. Hoc Scripando iacet, Scripande iaces; admiratus erat, eras.
pag. 420. col. 1. lin. 11. Embaxador, Emperador.
Pag. 386 . col. 2. lib. 37. citaciones al Conſejo, el Conſejo.
Pag. 391. col . 1. ventra tierra firme, de tierra firme.
Pag. 396. col . 2. lin. vlt. con vn valeroſo marinero, vn valeroſo marinero.
Pag. 398. col. 1. lin. 7 . Parandanas, Parandarias.
Pag. 401. col. 1. lin. 32. que eſtan mas, eſtauan mas.
Pag. 478. col. 2. Niza, Nixia.
Pag. 498. col. 1. lin. 1. Fray Izan de Liñan, Iuan de Liñan.
Pag. 458. col. 2. reſpondio el Secretario, al Secretario.
Pag. 473. col. 2. lin. 8. que fueſſen las dos de Caualleros, y Soldados, armadas de Caualleros, y Soldados.
Pag. 474. col. 2. el buen tratamiento, del buen tratamiento.
pag. 479. col. 2. lin. vltima, Cicilia, Cilicia.
pag. 483. col. 2. el Obiſpo Papho, Obiſpo de Papho.
pag. 546. col. 1. lin. vltima, en aquella fornada, jornada,
Pag. 524. col. 1. Solyman Tfacſo, Solyman Tfacco.

LIBRO

LIBRO PRIMERO,
DE LA CORONICA
DE LA ILVSTRISSIMA RELIGION, Y SAGRADA MILICIA
de S. Iuan Bautiſta de Ieruſalem.

DESDE SV FVNDACION, HASTA QVE fue conquiſtada por los Infieles la Tierra Santa.

CAPITVLO PRIMERO.

Los Amalfitanos fundan vn Hoſpital en Ieruſalem, y dan principio à la Religion.

Año 1048. SIENDO el ſugeto principal deſta Hiſtoria la Iluſtriſſima, y MilitarReligiõ de S. Iuã Bautiſta đ Ieruſalé, texida de ſus mas ſeñaladas facciones de paz, y guerra, compueſta, y recopilada con la pureza, y verdad, que me ha ſido poſſible; conuiene primero çanjarla con los glorioſos, y inmortales cimientos de ſu proprio origen, y fundacion.

Origen, y fundacion de los Hoſpitalarios. El trato, y comercio de las gentes fue introduzido en el mũdo por beneficio del cielo, ſin el qual los hombres paſſaran la vida ſin las muchas comodidades, de que tanta dependencia tienen las gentes; y aſſi los q̃ ſe han ſeñalado en el trato, ſulcando los mares, y penetrando los montes, ſe han leuãtado con las riquezas del mayor Imperio: y no fueron de pequeña conſideracion aquellas q̃ grãgearon los de la ciudad de Amalfi en el Reyno de Napoles, trayendo, y lleuando mercaderias à Suria, con q̃ abrieron la puerta à tan ſagrada, y dichoſa Milicia: porque con el trato conciliaron los animos de aquella nacion, tanto, que el Califa, y Gouernadores de Egipto les dieron aſiẽto en ſus Reynos; con lo qual tuuieron libertad para diſcurrir por toda la tierra: y çomo buenos, y fieles Chriſtianos, mouidos con zelo de piedad, y religion, pidieron eſtancia en la ſanta ciudad de Ieruſalem, donde edificaſſen Igleſia, y celebraſſen ſegun la Latina: ſeñalaronles ſitio en el Quartel de los Chriſtianos, en que pudieſſen edificar vna Igleſia, y habitacion, como mejor les pareciеſſe. Eſtaua entonces la ſanta ciudad diuidida ygualmente en quatro partes; la primera ocupauan los Chriſtianos, donde eſtà fundado el Templo del

Santo Sepulcro, habitãdo los Infieles las otras tres partes. Recogido el dinero para la fabrica, leuantaron delante de la puerta del Templo de la Reſurreccion del Señor, diſtante vn tiro de piedra, vna Igleſia en hõra de la Madre de Dios, juntamente con vn Monaſterio, caſa, y otras comodidades para habitacion de Frayles, y hoſpedage de ſu gente.

Caſa, y Monaſterio de los Amalfitanos en Ieruſalem.

Añadio grande gloria à eſte principio vn Abad de Monte Caſſino, q̃ con ſus Monjes començò à gouernar eſte Monaſterio, cõ titulo de Sãta Maria de la Latina, por ſer Italianos ſus fundadores. Bolando la fama deſte inſtituto, no ſe puede ſignificar con palabras el numero de peregrinos, que alli concurrian. Donde por mas honeſtidad, y decencia edificaron otro monaſterio para monjas, y hoſpedage de peregrinos, dedicado à Santa Maria Madalena.

Abad de Mõte Caſſino de la Ordẽ de S. Benito en Ieruſalem.

Era para alabar à Dios, ver con quãta caridad ſe exercitauan los mõjes, y monjas deſtos monaſterios en la hoſpitalidad; acogiendo à los fieles, que por deuociõ venian à viſitar los lugares ſagrados con tanto peligro por mar, y por tierra, de Piratas, y Arabes, que ſalian à tomarles los paſſos. Y para mas aumento deſta deuocion, edificaron vn Hoſpital de gran capacidad en los confines del ſitio, que les fue ſeñalado; donde los Amalfitanos viuian con ſinceridad, y pureza, dando buen olor por todo el Oriente, aſsi con la ſanta, y loable conuerſacion, como con las obras de piedad, que vſauan con los peregrinos, en lo qual ſe empleaua todo el eſtudio de ſu Rector pueſto por el Abad.

Hoſpital de los Amalfitanos.

Fue feliz, y diuino pronoſtico de la Iluſtriſſima Religion de San Iuan, eſte Hoſpital conſagrado à ſu nombre con vn Oratorio, donde Zacarias ſu padre tuuo el oraculo, que en la edad decrepita, y de muger eſteril le hauia de engendrar, para Precurſor de Chriſto, para luz de las gentes, y para vnico, y dichoſo Patron deſta eſclarecida Orden, tan eſtendida por el mundo, y tan eſtimada de la Igleſia, como temida de la Infidelidad.

Oratorio de San Iuã Bautiſta en el Hoſpital.

Suſtentaron mucho tiempo los Amalfitanos una obra tan ſanta, contribuyendo cada vno cõforme las fuerças de ſu caudal, haſta que la ſanta Ciudad fue libertada del poder de los Sarracenos; ayudando mucho à eſta obra la ſantidad de Gerardo primero Rector del dicho Hoſpital, y de Ines matrona Romana Abadeſſa de las monjas.

Gerardo 1. Rector del Hoſpital.

Ines Abadeſſa en Ieruſalem.

Aunque eſta verdad es tan conſtante, no faltan Autores, que dizen, que eſte Hoſpital tuuo ſu origẽ deſde Samuel Profeta, y que fue reedificado por mandamiento de Chriſto con los teſoros del Sacerdote Melchiar, que profanamente hauia deſpojado del Sepulcro d̃ Dauid. Otros afirman, que eſte fue aquel Hoſpital, donde Iudas Macabeo hoſpedaua, y curaua ſus gentes de guerra, quando peleaua contra Lyſias, y Gorgias Reyes de la Aſia. Finalmente otros aprietan mas la dificultad, diziendo, que eſte Hoſpital fue edificado por Hircano, hijo de Simon Macabeo, y padre de Ariſtobolo. El qual, como refiere Ioſefo en el libro primero de bello Iudaico, ſiendo cercado en Ieruſalem por Antioco el Pio, rompiò el Sepulcro de Dauid, y ſacando tres mil talentos, con trecientos redimio el ſitio, y con el remanente fabricò eſte Hoſpital, para hoſpedar à los peregrinos, que yuan à viſitar el Tẽplo de Salomon. Quan friuolas ſean eſtas opiniones, claramente ſe conuence: porq̃ aquel Hoſpital de Samuel, de Iudas, y de Hircano, fue edificado jũto al Templo de Salomon, y el nueſtro Ieroſolymitano à las rayzes del Monte Caluario, por deuocion eſpe-

cial

cial de la muerte del Saluador. Lo qual afirman todos los graues Autores; entre los quales el mas antiguo, y que alcãçò aquellos tiempos, es Guillermo Arçobiſpo de Tiro, lib. 18. cap. 4. y 5. de la Hiſtoria de la Guerra ſacra.

§.

1060. EDificados el Hoſpital, y Monaſterios con tan dichoſos principios, los Turcomanos à modo de langoſtas baxaron del Setẽtrion, robando, y talãdo las tierras, haſta cõquiſtar la Perſia, y la Suria, con la ciudad de Ieruſalẽ; donde los Chriſtianos padecieron tantas injurias, que interpretauan por libertad los tiempos paſſados, quando ſeruian à los Señores de Egipto.

Turcomanos ſeñores de Ieruſalem.

Pero Dios, q̃ en los mayores trances acude à ſus ſieruos, deſpertò à vn Ermitaño llamado Pedro, el qual propuſo ante Vrbano Segundo la recuperacion de la Tierra ſanta, cõ tantas lagrimas, y eficaces razones, que el Papa juntò Concilio en Claramonte de Francia, para hazer guerra à los Infieles, y ſacar de ſu poder aquella tierra, que fue figura del celeſtial Parayſo.

Pedro Ermitaño.

Y porque en eſta Hiſtoria ſe ha de tratar de la Suria, cõuiene deſcriuirla en eſte lugar. La qual es tan fertil, y grande, que qual hermoſiſſima dama, fue debatida por los Reyes de la Aſia. Sus terminos por la Tramõtana ſe eſtienden haſta el Monte Tauro; por el Mediodia las Arabias le ſiruen de muro; por Leuante Meſopotamia, y el rio Eufrates; y por el Poniente la ciñe el mar Mediterraneo, diſcurriẽdo por toda la coſta. Y para euitar confuſiõ, no ſolo en eſta, pero en las otras Hiſtorias, deue aduertir el curioſo Lector, que los Autores antiguos hazen mencion de tres Sirias. La primera es la que oy llamamos Suria, incluſa en los limites de Paleſtina. La ſegunda començaua deſde Damaſco, haſta Meſopotamia, cõ gran parte de la Arabia Petrea, y Fenicia. A la tercera tomauan como entre puertas el Eufrates, y Tigris, que tambien ſe llamò Aſſiria, y Meſopotamia, y hoy dia Diorbech. Entre eſtos Reynos leuantaua cabeça Ieruſalem, por la felizidad del terreno, por la grandeza de ſus edificios, por la potẽcia de ſus Reyes, y mas por merced, y beneficio del cielo. Y aunque reedificada de muchos, conſerua ſolamente la ſombra de lo que fue, y vn miſerable veſtigio de aquella lamentable tragedia, que alli ſe repreſentò en la deſtruicion de los Emperadores Tito, y Veſpaſiano.

Deſcripciõ de Suria.

Para empreſa tan grande eligio el Papa con los Cardenales por Capitan General al gran Gofredo de Bullon, perſona de grande valor, y en la dignidad, y meritos Duque de Lorena, como decendiente legitimo de Carlo Magno. Y conduzidas gentes de todas las Chriſtianas naciones, con aparatos, y pertrechos de guerra, acompañado de muchos Principes deſeoſos de ſeruir en tan ſanta jornada, tomò la derrota de Conſtantinopla, y con ſeyscientos mil infantes, y cien mil cauallos (como muchos afirman) paſsò el Bosforo Tracio, y puſo cerco à la ciudad de Nicea en Bitinia, y la tomò deſpues de ſitiada cincuenta y dos dias; durante el aſſedio combatio con Soliman de poder à poder, y le vencio, con muerte ſuya, y de quarẽta mil Turcos; y ſojuzgadas en breue tiempo mas de cien ciudades, con la grande Antioquia, donde murierõ cié mil perſonas entre Turcos, y Perſianos, ſiguio ſu viage.

Gofredo de Bullon ſocorre la Tierra ſanta.

Con los felizes ſuceſſos de tã eſclarecidas facciones, enderezarõ ſu curſo à la ſanta ciudad de Ieruſalẽ, q̃ era de ſus deſinios el fin mas principal. En la qual por eſpacio de 39. dias de cerco, pelearon con denuedo, y orgullo mas que de hombres, y la entraron, haziẽdo riça cruel en los Barbaros, lleuando la delantera el famoſo Bullon, y Euſtaquio ſu hermano.

Cerco de Ieruſalem.

En tãto que el ſitio duraua, Gerardo hombre deuoto, y pio, Rector en aquella ſazõ del Hoſpital Amalfitano, arrojaua pan por el muro à los nros. Viſto por los Infieles, y acuſado ante el Gouernador, q̃ eſtimaua à Gerardo por ſu ſantidad, no admitio la acuſacion, diziendo à los acuſadores, que ſi le prendian en ſemejãte ocaſion otra vez, ſe le preſentaſſen con el miſmo pan. Y haziendolo, el pan milagroſamente ſe conuirtio en piedras. Otros dizẽ, que los Hermanos del Hoſpital de S. Iuan, porque en el mayor feruor del vltimo aſſalto, que el exercito dio à la ciudad, viẽdo à los Sarracinos ocupados en la defenſa de ſus murallas, aſſaltandoles improuiſamente por las eſpaldas, les compelierõ à deſamparar ſus poſtas; q̃ fue tanto como abrir las puertas al Duque, y ſu exercito. Aſſi lo afirma el Autor de la Hiſtoria Militaris Ordinis Ioannitarum.

Milagro d Gerardo.

Entrada la ciudad, hallaron à Gerardo en dura priſion, eſtropeado, y herido, como algunos dizen, no ſolo por las cauſas referidas; pero tambien por la ſoſpecha que tenian de que tuuieſſe grandes teſoros. Lo qual viene quadrado con lo que eſcriue el Arço biſpo de Tiro, que ſabiendo los Egipcios, que los Chriſtianos iuan à cercar à Ieruſalem, deſpojaron à los Chriſtianos mas ricos della, y los lançarõ fuera, quedãdo otros en las carceles tratados cruelmente; cuyas neceſſidades reparò deſpues Gerardo con caridad entrañable. Con lo qual conciliò para ſi la deuocion del Duque, que le veneraua como à ſanto; y hizo donaciõ à ſu Hoſpital de gran parte de ſu patrimonio, como conſta por el inſtrumento ſiguiente:

Donaciõ del Duque Gofredo al Hoſpital.

En nombre de la indiuidua, y ſanta Trinidad. Yo Gofredo de Bullon por la gracia de Dios Duque de Lorena, hago ſaber à todos los preſentes, y venideros, que hecha confeſſion, y recebido el cuerpo del Señor por noſotros cruzificado, lleguè al lugar dichoſo, q̃ piſaron ſus plantas, y viſitãdo el ſanto Sepulcro con los otros lugares ſagrados, lleguè à la Igleſia del Hoſpital fũdado à honra de Dios, y de ſu bẽdita Madre, y del glorioſo S. Iuan Bautiſta. Y conſiderando las obras de piedad, que los ſieruos de Dios exercitan cõ los pobres, y enfermos; prometi, y ofreci à Dios, y à la dicha caſa del Hoſpital, y Hermanos della, vna caſa fundada ſobre Monal en Mombaire de Montefredo, con las rentas, y intereſſes de ſu contorno. Eſta mi donacion fue fecha el año de MC. en el qual ſe tomò Ieruſalem, en la feſta Epacta, y primera Indiccion. Por la ſalud de mi alma, y de mis padres, y deudos, y por todos los Fieles viuos, y difuntos. Y porq̃ la dicha donacion quede en pie, fixa, y inmoble, la fortifiquè cõ mi ſello, ſiendo teſtigos Arnaldo de Villamala, Luis Abaſma Abogado, Enrico de Viral, Benito de Santonoi, Grifon Loboch, y otros muchos, que cõ noſotros ſe hallauan. Hauiendo hallado eſte donatiuo Fray Iuan Oton Boſio Bailio de Pauia, entonces Vicechanciller de la Religiõ, eſcrito en pergamino en vn libro antiguo de los Eſtatutos della, en lenguas Franceſa, y Catalana, le embiò à Roma deſde Malta à ſu hermano Iacobo Boſio.

Eſta donacion es teſtimonio de la piedad, y deuocion, que los Principes tuuieron cõ nueſtro Hoſpital; porque à imitacion del Duque de Bullon, el Rei Don Alõſo el Setimo de Caſtilla, le dio à Atapuerca con ſus terminos: doña Sancha ſu hermana la Encomiẽda de Bamba, con el Monaſterio de S. Maria, y otras riquezas: y doña Vrraca ſu madre el lugar de Paradinas, y el Freſno de los ajos.

Donaciones del Emperador Don Alonſo de Caſtilla al Hoſpital.

Aſſi miſmo eſta donacion confirma como el dicho Hoſpital fue dedicado à Dios en hõra del glorioſo Bautiſta, y no de S. Iuã Elemoſinario, como algunos quierẽ dezir. Lo primero, porq̃ aquel

aquel Oratorio fue el lugar dõde recibio el oraculo Zacarias, como queda dicho. Lo ſegundo, por eſta donacion Ducal, confirmada por Paſcaſio Segũdo en la Bula remitida à Gerardo, donde lo dize aſſi. Lo tercero, por el oficio antiguo, donde nueſtros Caualleros rezauan à honra del glorioſo Precurſor ciertos ſufragios. Y era coſa muy conueniente, que aquel que fue Legiſlador de la militar diciplina, predicando, y enſeñando à los Centuriones, y ſoldados, que eſtauan de preſidio en Iudea, y dando ſus leyes para que el manejo de las armas no ofendieſſe à la verdadera virtud, fueſſe Patron deſta ſagrada, y religioſa Milicia; que tambien fue fauorecida de Chriſto, quando hazia mas caſo de los Capitanes de Roma, que de los Reyezuelos de Iuda.

Conquiſtada pues Ieruſalem, el inclito Duque fue intitulado, y inueſtido por Rey, no ſin contradicion de ſu parte, por parecerle titulo arrogãte, y ſuperbo; pero la corona de oro no quiſo admitirla, reſpetando aquella de eſpinas, que ciñò las ſienes de nueſtro Saluador.

Humildad piadoſa de Goſredo de Bullon.

CAPITVLO II.

Del acrecentamiento de nueſtro Hoſpital; y origen de los Templarios; con la muerte de Gerardo.

Año 1100. Diuulgãdoſe por la Chriſtiandad la fama del ſacro Hoſpital, por la relacion que tãtos Principes, y Caualleros hazian, como teſtigos de viſta, dando la buelta à diuerſas partes de Europa, crecia la obra en dignidad, y riquezas; porque apenas ſe hallaua Rey, ni Señor de calidad, que à porfia no contribuyeſſe alguna porcion de ſus bienes, y conſignaſſe rentas para los dichoſos progreſſos de tan noble, y ſanto inſtituto. Quien mas ſe ſeñalò en iluſtrar y engrandecer eſta Religion, fue el Papa Paſcaſio Segundo, como conſta por vna Bula dada en Beneuento a 15. de Febrero de M C X I I I. que es la mas antigua de las regiſtradas en la Chancilleria deſta Religion. Por la qual recibe debaxo de ſu amparo à Gerardo, y à ſu Hoſpital, haziendole libre, y eſento de los diezmos, impoſiciones, y cargas à que eſtauan ſugetas, y atributadas ſus poſſeſſiones, y bienes por los Prelados, y Obiſpos. Ordenò tambien en fauor ſuyo, que muerto Gerardo, ninguna perſona por aſlucia, engaño, ò violencia ſe ingirieſſe en la adminiſtracion, y gouierno del dicho Hoſpital. Y mandò, que ſolos aquellos tuuieſſen la adminiſtraciõ, que de mano en mano fueſſen canonicamente elegidos por los Hermanos profeſſos deſta ſanta Caſa. Confirmò aſſi miſmo todas las donaciones, que haſta entonces les hauian hecho, y las que de alli adelante hizieſſen los Principes, y particulares perſonas de qualquiera parte de la Chriſtiandad, las autorizaua, y corroboraua con la plenitud de la poteſtad Apoſtolica. Hazeſe particular mencion en eſta Bula del Burgo de S. Gil, y de los bienes, que tenian en Aſti, Bari, Taranto, Mecina, en Ieruſalẽ, y otros lugares.

Paſqual II Proteſtor del Hoſpital. 1113.

Fue tan grande la induſtria, y buena diligencia de Gerardo en el acrecentamiento de ſu caſa, que con juſto titulo fue llamado ſu Fundador; aſſi por las inſtancias, y zelo de caridad con que prouocaua à los Principes, y buenos Chriſtianos à fauorecer tan ſanta, y loable empreſa; como por ſu ſantidad, y exemplos de verdadera

virtud, que conſtan por la tradicion, y comun conſentimiento de todos, à los quales echò el ſello con ſu muerte bienauenturada, y dichoſa el año de 1118. MCXVIII. quando paſsò tãbien deſta vida el Papa Paſcaſio Segundo, à tiempo que fauorecia mas nueſtra Religion.

Muerte de Gerardo.

1118.

Muerte de Paſcaſio ſegundo.

No deuemos paſſar en ſilencio la reprehenſion, que merecen los Autores de aquel tiempo; pues eſcriuiendo en ſus Hiſtorias coſas menudas no ſolo, no hizieron mencion de Gerardo primero Rector del Hoſpital; pero tampoco la hizieron de los Caualleros de nueſtra Ordẽ, como quiera que todo el tiempo que reſidieron en la Tierra Santa hizieſſen coſas memorables en la paz, y en la guerra, dignas de prez. Y aunque Guillelmo Arçobiſpo de Tiro en ſu Hiſtoria de la guerra ſacra, ſe eſtiende con mucha curioſidad; con todo por no ſer tan afecto à la Religiõ, dexò ſus coſas en blanco. Y en eſta parte los Caldeos ſe auentajaron, texiendo Hiſtorias, no ſolo de las ocurrẽcias de ſus Reynos; pero tambiẽ de las mas peregrinas, y eſtrañas; como conſta del Beroſo traduzido por Iuan de Viterbo. A cuya imitacion los Reyes, y Principes han eſtimado, y conduzido Hiſtoriadores, lleuandolos cõſigo en ſus jornadas, como hizo Ciro el ſegundo cõ Xenofonte; Iaſon, y los Argonautas con Orfeo; y en nueſtros tiempos el Catolico Rey Don Fernando con Nebriſſa, y Carlos Quinto con Paulo Iouio.

Caldeos grãdes Hiſtoriadores.

§.

Origẽ de la Religion de los Tẽplarios.

NO acrecio pequeña gloria à la Igleſia de Dios vn otro nueuo Inſtituto, con nombre, y titulo de Templarios; al qual dieron principio Hugo de Pagani, y Iofre de Adimaro, con otros ſiete compañeros, cuyos nombres ſe callan. Eſtos dedicãdoſe al ſeruicio de Dios, à imitacion de Canonigos Reglares, hizieron ſolene profeſſion en manos del Patriarca de Ieruſalem, prometiendo perpetua caſtidad, obediencia, y pobreza: y Balduino Rey de Ieruſalem les dio habitacion en ſu Palacio, junto al Tẽplo de Salomon: y los Canonigos les concedieron la plaça, para que fabricaſſen alguna habitacion mas acomodada para ſus exercicios. Entre los quales el primero que hazia raya en ſu profeſſion, era aſegurar los caminos, y paſſos, defendiendo con las armas à los peregrinos, contra los Barbaros, que les robauan, y eſtropeauã, haſta quitarles la vida. Y lleuando adelante tã loable, y ſanto exercicio, à imitaciõ de los Caualleros del Hoſpital, empleauan todas ſus fuerças en aquel miniſterio, acompañando à los peregrinos por todos los lugares ſagrados, viuiendo de limoſna, y viſtiendo aquello, que los otros dexauan, por eſpacio de nueue años, no paſſando el numero deſtos nueue varones, con nombre de Templarios, porque ſu caſa eſtaua junto al Templo, ò (como otros dizen) porque de Templo en Templo hazian ſus eſtaciones, y lado à los peregrinos.

Tẽplarios porq̃ ſe llamaron aſsi.

El año de MCXXVIII. en vn Cõcilio que ſe celebrò en Troya, ciudad de Campania, preſidiendo el Obiſpo de Albano Legado del Papa Honorio Segundo, ſe ordenò que los Tẽplarios guardaſſen la Regla, que les compuſo el Beatiſſimo Padre Sã Bernardo: y les ſeñalò habito diferente de los otros, que fue vn manto blanco anchuroſo, y grande, y muy autorizado, ſobre el qual en tiẽpo del Papa Eugenio III. año de mil ciento y quarenta y ſiete coſieron vna Cruz de paño roxo, deſta forma.

1128.

S. Bernardo da la Regla à los Tẽplarios.

Habito de los Tẽplarios. Romã en ſus Republicas.

Eſta Cruz traẽ los Canonigos del Sepulcro de la ciudad de Calatayud.

Creciò eſta Religiõ, aſſi en numero de perſonas iluſtres, y calificadas, que tomauan ſu Habito, como en meritos, y exẽplos de ſantidad, que afirma el

ma el Arçobiſpo de Tiro, que en ſu tiempo, fuera de los ſiruientes, hauia trecientos Caualleros, con tantas poſſeſſiones, y rentas por todas las Prouincias, y Reynos de la Chriſtiandad, que eran el neruio de la Tierra ſanta: porque con ſu fauor el Rey de Ieruſalem, y Principes de Suria emprendian todas las facciones de guerra. Y no por eſto dexauan los exercicios de ſu primera profeſſion, hoſpedando, y acompañando á los peregrinos. Que fue como vna emulacion honeſta, y ſanta, que ellos moſtrauan por auentajarſe à los Caualleros del Hoſpital.

Trayan los Tẽplarios en las guerras vn Eſtandarte blanco, y negro cõ eſte mote en lengua Franceſa: VAV CENT: que quiere dezir, que qual quiera dellos valia por ciento de ſus enemigos. Porque no ſolo confiauã en el valor de las armas; pero ſu mayor defẽſa, y fuerte eſcudo era la Fe, y eſperança que tenian en el Dios de los exercitos, el qual con pequeño numero vence infinitos; y tomando por inſtrumento à los flacos, contraſta, y derriba à los fuertes. Y aſſi à la ſombra deſte Eſtandarte tremolando por los ayres, iuan cantando aquel verſo de Dauid: *Non nobis Domine, non nobis: ſed nomini tuo da gloriam.*

Eſtandarte de los Templarios.

Algunos curioſos han querido dezir, que por el color blanco deſte Eſtandarte repreſentauã la benignidad, y clemencia para con los Fieles; y por el negro, la ſaña, y terribilidad para con ſus enemigos. Pero los que picã mas alto en ſus juyzios matematicos, dizen, que el color blanco ſignificaua los dichoſos principios deſta Religion, y los fines triſtes, y amargos por el color negro.

El año MCXXVII. mãdò el Emperador dõ Alõſo de Aragõ poblar la villa de Mallẽ, y diola à los Caualleros del Temple, los quales la trocaron deſpues con los Hoſpitalarios, por el lugar de Nouillas. Aſsi lo eſcriue Çurita en el libro primero, capitulo 51.

Donaciõ del Emperador Don Alõſo de Aragon de la villa de Mallen.

§.

MVerto Gerardo, como ſe ha dicho arriba, los Frayles del Hoſpital, à quien tocaua la eleccion, eligieron en ſu lugar à Fray Raimundo de Podio; aunque es verdad, que por el auto de vna donacion, que Ayton Conde de Abruzo hizo al Hoſpital año de MCXX. de algunos bienes, que oy dia eſtan aplicados à la Encomienda de Fermo, parece que entre Gerardo, y Raimũdo huuo otro Preſidente: porque en la narratiua de la dicha donacion dize el Conde, que fue acogido, y agaſajado en el Hoſpital de Ieruſalem vn año entero, juntamente con ſu hermano Traſimundo, y criados; y que Rugero Gouernador del Hoſpital, y ſus Religioſos hauian vſado con el de aquella caridad, y corteſia, no ſolo en Ieruſalem, pero en otras muchas caſas, que el Hoſpital tenia, como en Betlem, Tiro, Antioquia, Crac, Margato, Acre, Alexãdria de Pieria, Limiſol de Chipre, Rodas, y Conſtantinopla. De ſuerte, que queriendo noſotros dar fe à eſta donacion, podremos juzgar, que Gerardo tuuo la adminiſtracion del Hoſpital todo el tiempo, que viuieron los Reyes de Ieruſalem Gofredo, y ſu hermano Balduino, que muriò (como diximos arriba) año de MCXVIII. y que deſpues del la tuuieſſe Rugero todo el tiempo, q̃ reynò Balduino Segundo, que murio año de MCXXXI. en cuyo tiẽpo las Hiſtorias hazen mencion de Raymundo, llamandole no ſolo Gouernador, y Preſidente, pero Maeſtre. Y confirma mas eſta ſentencia vn priuilegio de Rugero Rey de Sicilia, Duque de Pulla, y Principe de Capua, dado en Palermo à diez de Otubre del año MCXXXVII. en el qual llama à Raimundo, Maeſtre del Hoſpital, y le haze libre, y eſento; y concede para paſto de

Raimundo de Podio Gouernador del Hoſpital.

1131.

Donaciõ de Rugero Rey de Sicilia.

1137.

to de ſu ganado, y para edificar, y reparar ſus caſas, los boſcajes, prados, yeruas, y aguas de ſu Reyno. De dõde ſe colige la magnificencia de los Principes Chriſtianos de aquel dorado ſiglo, la fe, y ſanto zelo, que tuuieron de apoyar las coſas de la Religiõ; dando liberalmente ſus haziendas à Dios, y à ſus ſieruos, y en las ocaſiones de honra arriſcando por ſu ſeruicio las vidas.

Teſtamẽto del Emperador Don Alonſo de Aragon en fauor delas Ordenes militares de Suria.

El año MCXXXI. el Emperador Don Alõſo, que murio à viſta de Fraga en vna batalla, que tuuo con los Moros, entre otras coſas pias, y memorables, que en ſu teſtamento dexò, como quien quedaua ſin hijos, eran eſtas. A la Igleſia de Santa Maria de Pamplona, y de San Saluador de Leire dexaua la villa, y caſtillo de Eſtella, con toda ſu juriſdicion, y rentas. A la Igleſia de Santa Maria de Najara, y à San Millan, los lugares, y caſtillos de Najara, y Tubia. A San Saluador de Oña, à Bilhorado cõ toda ſu juriſdicion. A San Saluador de Ouiedo, los lugares, terminos, y juriſdiciones de San Eſteuan de Gormaz, y Almaçan. A Santiago de Galicia, la ciudad de Calahorra, Cerueera, y Tudilen. A Santo Domingo de Silos, la villa, y Caſtillo de Sangueſſa, con los Burgos viejo, y nueuo. A los Monaſterios de San Iuan de la Peña, y à San Pedro de Cireſa, los lugares de Biel, Bailo, Aſtorite, Ardenes, y Sos, que fueron del dote de la Reyna ſu madre, y todo lo demas q̃ huuieſſe traido. Y pareciendole, que eſtas donaciones no baſtauan, para deſpues de ſu muerte declarò por herederos, y ſuceſſores de todos ſus Reynos, y Señorios à las Religiones del Hoſpital, del Temple, y del Santo Sepulcro de Ieruſalem; ordenando, que fueſſen ſeñores de todos los derechos, que le competiã ſobre todos los ſubditos, y vaſſallos, Perlados, Eccleſiaſticos, ricos hombres, y caualleros, con la miſma condicion, que ſu Mageſtad ſu padre Don Sancho, y ſu hermano Don Pedro los hauian tenido; ſiendo todo ſuyo tan en propriedad, como del miſmo Rey. Deſta donacion deſiſtieron deſpues, por hauer electo los Aragoneſes por ſu Rey à Don Ramiro, hijo natural del Emperador Don Alonſo, y Monge en el Monaſterio de San Ponce de Tomeras, dexando la Religion, y Habito, y caſandoſe con licencia del Papa con la Princeſſa Matilde, madre del Vizconde de Toarzo. Pero hauiendo ſucedido en los Reynos de Aragon Don Ramon Berenguel Conde de Barcelona, por hauerſe caſado con la Infanta Doña Petronila, hija del Rey Don Ramiro, y de la Princeſſa Matilde, el Patriarca de Ieruſalem, y las Religiones Militares de Suria embiaron à Eſpaña à Fray Raimundo de Podio (ò ſea de Puch) Maeſtre primero del Hoſpital; donde hauiendo llegado, y viſto, que las principales fuerças eſtauan ya por el Conde Don Ramon, à 16. de Setiembre del año MCXXXX. deſiſtio de la parte, que à ſu Religion tocaua; con que en caſo que murieſſe el Principe ſin legitimos herederos, boluieſſe al Hoſpital; reſeruandoſe de treynta pecheros vno, cõ priuilegios, y eſenciones libres, y vn ſitio baſtante en Iaca para fundar vn Hoſpital. El miſmo concierto hizieron el Patriarca, los Templarios, y los del Santo Sepulcro, con conſentimiento de Folco Conde de Anjous, y Rey de Ieruſalem. Vino à Cataluña Gerardo Canonigo del Santo Sepulcro con el inſtrumento de la ceſſion, y concordia hecha en la ciudad de Ieruſalem à veynte y nueue de Agoſto de MCXXXXI. Eſte Gerardo dio principio à la caſa del Prior, y Conuento de Canonigos Reglares de la ciudad de Calatayud, y de los demas que hay en Aragon, y Cataluña, como dize Çurita lib. 1. y lib. 2. cap. 4.

Origen de las caſas del S. Sepulcro que hay en la Corona de Aragõ.

CAPI-

CAPITVLO III.

Fray Raimundo de Podio ordena la Regla de ſu Religiõ en vn Capitulo General.

Capitulo general de Raimundo.

EN EL eſtado que acabamos de dezir paſſauã las coſas de nueſtra Religion, quando el Maeſtre Raimũdo celebrò vn Capitulo General en Ieruſalem, para reduzir las coſas de ſu Conuento à cierta forma; para lo qual, con voto, y parecer de todos los Religioſos mandò, y ordenò, que ſe guardaſſen ſeueriſſimamente los tres votos ſuſtanciales; como cõſta del primer Eſtatuto de nueſtra Regla, que dize aſſi:

Raimundo ordena la Regla.

En el nombre del Señor. Amẽ. Yo Raimundo ſieruo de los pobres de Chriſto, y Guardian del Hoſpital de San Iuan de Ieruſalem, con el conſejo del Capitulo de mis Religioſos, ordeno eſtas coſas en la Caſa del Hoſpital de San Iuan Bautiſta, mando, y digo, que todos los Hermanos, que vienen à ſeruir à los pobres, y à defender la Fe Catolica, mantengan, y cõ el fauor diuino obſeruen tres coſas prometidas à Dios, que ſon, Caſtidad, Pobreza, y Obediencia; y que haran cumplidamente todo aquello, que les fuere mandado por el Maeſtre; porq̃ Dios les ha de pedir cuenta deſtas tres coſas el dia del juizio.

Votos ſuſtãciales de los Caualleros de S. Iuan.

Eſta Regla de Raimundo ſe ha reformado diuerſas vezes, eſpecialmente en el Capitulo General celebrado en Roma en tiempo del Papa Eugenio Quarto, por eſtas palabras:

A los Venerables Religioſos, que eſtan en la Congregacion. Entre otras coſas ſe ha determinado, que todos los Religioſos, que han hecho, y hizieren profeſſion en el Hoſpital de Ieruſalem, prometan, y obſeruen la deuida obediencia al Maeſtre, mandando coſas honeſtas, y poſſibles, ſegun Dios, y las leyes humanas. Y ſe esfuercen los Religioſos con la continencia de todo vicio carnal. Y no les ſea licito tener proprio, ſino en quanto les fuere permitido por ſus eſtatutos, y priuilegios.

Ordenoſe aqui la forma de la profeſſion, que dize:

Yo N. juro, prometo, y hago voto à Dios, y à la bienauenturada Virgen Maria, à San Iuan Bautiſta, y al Maeſtre del ſagrado Hoſpital de Ieruſalẽ, de guardar perpetuamente eſtas tres coſas; es à ſaber, obediencia; y de viuir ſin proprio, ſegun la forma de los Eſ-

tatutos de la Orden, y me abſtendrè de todo vicio carnal.

La qual forma ſe ha reduzido al tenor que ſe ſigue, que es el que ſe guarda en eſtos tiempos.

Yo N. hago voto, y prometo à Dios todo poderoſo, y à la bienauenturada Maria ſiẽpre Virgen Madre de Dios, y à San Iuan Bautiſta nueſtro Patrõ, de guardar perpetuamẽte, mediante ſu ayuda, verdadera obediencia à qualquiera Superior, que de parte de Dios, y de mi Religion me fuere dado, y de viuir ſin proprio, y de guardar caſtidad.

Aſſi la juran hoy dia, quando ſon admitidos à la profeſſiõ, como veremos en el capitulo ſiguiente.

Habito de los Caualleros de San Iuan.

Ordenò para ſu habito vn Manto negro con vna Cruz de tela blanca de ocho puntas, llamada Ottogana. Significaua eſte Manto la tunica texida de pieles de camello, que el grã Bautiſta nueſtro Patron veſtia; y las ocho puntas de la Cruz, las ocho Bienauenturanças, que el Autor de la vida nos enſeñò en ſu Euangelio. En los Eſtatutos ſobredichos queda declarado como eſte Habito repreſentaua el oficio de nueſtros Religioſos, que era defender la Fe con las armas, y ayudar à los proximos con obras de verdadera piedad; à imitacion de Iudas Macabeo, y ſus hermanos, que con la eſpada hazian guerra à los enemigos del pueblo de Dios, y con limoſnas, y obras pias, leuantauan haſta el cielo vn edificio de piedras viuas.

Manto de puntas.

Eſte Manto llaman de puntas, y friſa con aquel que los Frayles dizen de honeſtidad, y paciencia; no tiene ſino la parte poſterior, que metida al cuello, cuelga abaxo, cubriendo las eſpaldas haſta los pies, con dos mãgas largas, que ſe van eſtrechando, y haziendo puntas en ſu remate, añudadas en la parte de atras. La Cruz es de tela blanca, y cuelga del lado izquierdo, y de la parte de arriba eſtà pendiente vn cordon texido de ſeda negra, y blanca, dõde ſe ven los miſterios de la Paſſion. En lo qual queria declarar el deuoto Maeſtre, como todo Chriſtiano deue lleuar ſu cruz, y con particular afecto, y preparacion de animo los Caualleros de San Iuan, cuya profeſſion, y gloria es pelear, y morir por la Fe. Eſte Manto vſauan los primeros Religioſos, quando ſeruian à los pobres, que repreſentauan à Chriſto, y erã ſeruidos como en dia de bodas, quando todos ſe viſten la ropa talar, y de fieſta, que dize el ſanto Euangelio. Lleuan el Habito à la parte izquierda, lado del coraçon, para ſignificar la deuocion entrañable, q̃ hauemos de tener con la Cruz, donde eſtuuo pendiente la ſalud del mundo.

Confirmacion de la Regla.

Fue confirmada eſta Regla por Calixto Segundo, año de MCXX. y ſegun otros afirman, por Gelaſio Segũdo, año de MCXVIII. Y Honorio Segundo, y Inocencio Segundo, con otros muchos Sumos Pontifices confirmaron tambien eſta Religion, y le dieron la Regla de San Aguſtin para ſu obſeruancia.

Caualleros de Sã Iuan debaxo la Regla de S. Aguſtin.

§.

COn tal decoro, y decencia hauia ordenado el Maeſtre Raimũdo las coſas del gouierno eſpiritual de ſu Religion; quando conuirtio ſu animo al manejo de las armas, y cõquiſta de Infieles; ofreciendo ſus rentas, y todas ſus fuerças al Rey de Ieruſalem: y es veriſimil, que en eſte tiempo nueſtros Religioſos fueſſen armados Caualleros, para la empreſa à q̃ daua principio

principio el Rey Folco con ſu fauor. Eſta faccion, de cuya ſolemnidad tratarémos en el Capitulo ſiguiẽte, fue confirmada por Inocencio Segundo, año de MCXXX. El qual mandò, q̃ la Religion llenaſſe en la guerra cõtra Infieles el Eſtandarte con la Cruz blanca en campo roxo. La qual daua à entender la fe, y ſinceridad, cõ que nueſtros Caualleros exercitaũ las armas, y que adquirian fama con la virtud, à quien ſigue la verdadera honra, como la ſombra à ſu cuerpo; y no con feas mañas, ni afrẽtoſos ardides; ſino con eſfuerço de animo, y abierta guerra, peleando braço à braço, y eſcudo con eſcudo, rebatiendo los golpes; deſſeando mas morir en la demanda, que ſalir de la batalla con ricos deſpojos.

Eſtandarte de la Religion.

Eſtas, y otras razones tan corrientes, y ſolidas induxeron à los Sũmos Pontifices à tomar debaxo de ſu amparo, y enſalçar eſta Religion con tantos fauores, y honras; à los Reyes Chriſtianos á acrecentarla cõ notables riquezas; à los enemigos de nueſtra Fe à reſpetarla, y temerla, haſta hazerſe tributarios ſuyos, y darle honroſas parias en ſeñal de reconocimiento, como hizo Bayaceto Gran Turco; y à los otros Principes oprimidos, y neceſſitados meterſe debaxo de ſu proteccion. Finalmente ha mouido á la mayor parte de los nobles de la Chriſtiãdad á veſtir ſu Habito, y ſeguir ſu profeſsion. Entre los quales luego en ſus principios ſe ſeñalò el Sereniſſimo Conde de Barcelona, y Rey de Aragon Don Ramon Berenguel, como afirma nueſtro Cauallero Foxan. El qual defendio la caſtidad de Matilde muger del Emperador Enrico Quinto, venciendo en la eſtacada à dos Caualleros Alemanes, que la hauian infamado. Fundò eſte Principe la caſa de San Iuan en la ciudad de Barcelona, donde acabò ſantamente ſu vida debaxo de la Regla, y habito deſta Religion.

Don Ramõ Berenguel Conde de Barcelona del habito de S. Iuan.

Eſcriue Çurita en el lib. 2. cap. 4. que el Conde Don Ramon, ſiendo aficionado à la Religion del Tẽple, tomò aquel habito, y Regla, en cuyo tiempo entrarõ la primera vez en ſus Reynos los Templarios, à los quales ſu hijo el Principe Dõ Ramõ dio la villa, y caſtillo de Monçon, el caſtillo de Mongai, con los caſtillos, y villas de Xaula, Pera, Barbarà, Remolins, y Coruins, con otras rentas en Çaragoça, y Hueſca, y la expectatiua de la dezima parte de todo lo q̃ ſe conquiſtaſſe. Los Autores Catalanes afirman, que el Cõde murio profeſſo de nueſtro habito, ſiendo tradicion autentica en Barcelona, dõde poſſee la Religion en aquella ciudad vn Hoſpital, que dexò con otras rentas.

Donaciones del Cõde Don Ramõ al Hoſpital, y Tẽple.

Y para mayor ornato, y decoro hizo el Maeſtre Raymundo tres grados, á q̃ reduxo los profeſſores deſta Religion; conuiene à ſaber, Caualleros, Capellanes, y Sargentos de armas; de donde los del primer grado, y liſta fuerõ llamados Caualleros del Hoſpital, haſta que ſe retiraron à Rodas, y ſe llamaron Caualleros de aquella Iſla, como agora de Malta.

Tres Eſtados diferẽtes en la Religiõ de S. Iuan.

CAPITVLO IIII.

De la ſolemnidad, q̃ ſe guarda en armar Caualleros de S. Iuan; y las ceremonias de ſu profeſsion.

AVnque no cõſta por autoridad de Hiſtoria, quando ſe introduxo laſolẽnidad de armar la Religiõ à ſus Caualle-

ros;conſta de antiquiſſima tradicion hauerlos armado deſde eſte tiempo, en la forma ſiguiente.

Forma de armar Caualleros en nueſtra Religion.

Primeramente,el que ſe ha de armar Cauallero eſtè Confeſſado, para recebir el Santiſſimo Sacramẽto.Preſentaraſſe con vna ropa larga ſuelta, ſin ceñirla, en ſeñal de libertad; y ſe hincarà de rodillas,cõ vna hacha encendida en la mano, que ſignifica la caridad : otro Cauallero tendra la eſpada deſnuda en la mano delante del Altar: y el que le armare,eſtè ſentado. Eſtando deſta ſuerte delante del Altar,el Sacerdote bendize la eſpada.

P. *Adiutorium noſtrũ in nomine Domini.*

R. *Qui fecit cœlum, & terrã.*

P. *Sit nomen Domini benedictum.*

R. *Ex hoc, nunc, & vſque in ſaculum.*

P. *Domine exaudi orationem meam.*

R. *Et clamor meus ad te veniat.*

P. *Dominus vobiſcum.*

R. *Et cum ſpiritu tuo.*

Oremus.

BEnedicere digneris, quæſumus Domine, enſem iſtũ, & hunc famulum tuum N. qui eum,te inſpirante,ſuſcipere deſiderat,pietatis tuæ cuſtodia munias, & illæſum cuſtodias. Per Chriſtum Dominũ noſtrum. Amen.

Acabada la Bendicion,ſe comiença la Miſſa; y deſpues del Gradual,el que preſide ſe leuanta en pie , y toma la eſpada en la mano cõ la vaina,y haze poner de rodillas al que ſe ha de armar, y le pregunta aſſi.

P. *Que es lo que demandais ?*

R. *Orden de Caualleria.*

P. *Eſta Orden de Caualleria haueyſla recebidode algũ Principe Chriſtiano, v de otra perſona, que iuuieſſe facultad de darla ? porque en tal caſo baſtaria.*

R. *No, ò Si, ſi la hà recebido.*

P. *Eſta Orden de Caualleria, que demandais,ſe permite dar ſolamente à aquellos , que por propria virtud, y nobles hechos los han hecho dignos;y conſtandonos vos ſer tal,qual requiere la Orden de Caualleria,concederemos vueſtra demãda,trayendo os à la memoria,q̃ aquellos que han de recebir eſta Orden,han de ſer defenſores de la Igleſia de Dios,yproteCtores de los pobres,viudas,yhuerfanos. Por tãto vos prometeiſlo aſsi?*

R. *Si prometo.*

P. *Pues para mantener lo que haueis prometido,en el nombre del Padre, del Hijo, y del Eſpiritu Sãto,tomad eſta eſpada enla mano derecha,porque inflamado de Caridad, Eſperãça,y Fe, animoſamente vſeys*

della

della, en defensa de Dios, y vuestra; y no temais entrar en los peligros por el nombre de IESV CHRISTO Saluador nuestro, por la libertad de su Iglesia, y por la justicia de los pobres, viudas, y huerfanos; porque esta es la verdadera caridad, y justificacion del Cauallero, ofrecer el alma à Dios, y por su seruicio el cuerpo à los peligros, y trabajos deste mundo. Metelda en la vaina, y tanto quanto la humana fragilidad permitiere, no dañeis injustamente à alguno: para lo qual Dios os de su gracia.

Despues de hauer embainado la espada, el Presidente se la ciñe, y dize.

P. *Ceñid esta espada, y ponedla en el lado izquierdo, en el nõbre de Dios todo poderoso, y del glorioso, y bienauenturado San Iuan Bautista, cuya Orden, y Caualleria hoy recibis; y assi como vencio con paciencia, y verdadera Fe, os alcance la gracia. Amen.*

Alçaos en pie, desembainad la espada, y afirmadla tres vezes en vuestra mano. Estas tres vezes, que la haueis afirmado, significa, que en nombre de la santissima Trinidad, desafiais los Enemigos de la santa Fe Catolica, con la vitoria, que Dios os dara contra ellos; limpiadla sobre el braço izquierdo, y metedla en la vaina.

La primera cosa, que haueis de mirar, y al Cauallero pertenece, es la honestidad; y haueis de vsar della de tal manera, q̃ el pueblo, que os mira, y tiene por principal, aprenda de vos à ser honesto; porque à esta virtud acompañan otras quatro. La primera es la prudẽcia, que es el conocimiẽto de todas las cosas; para que os acordeis de lo passado, ordeneis lo presente, y preuengais lo por venir. La segunda es la Iusticia, la qual cõserua la Republica, poniẽdo todas las cosas en igualdad. La tercera la Fortaleza, q̃ es vsar en los peligros de magnanimidad, y coraçon. La quarta es la Templança, que es la Modestia, que haueis de tener en todas vuestras acciones. Assi que destas virtudes os haueis de preciar, para que os acordeis de guardarlas, juntamente con esta Orden de Caualleria.

Acabado esto, el Presidente saca la espada de la vaina del Cauallero, y le da vn golpe en el ombro izquierdo, diziendo.

P. *Sed Cauallero pacifico, y vigilante en el ſeruicio de Dios, y honra de Caualleria.*

Dale la eſpada, y dize.

P. *Boluedla à poner en la vaina.*

Dale con la mano en el cuello, mirandole con manſedumbre, y le dize.

P. *Deſpertad, no durmais en los vicios; velad en la Fe de Chriſto, y en la honra, y fama loable; teniendo en la memoria, que ha de ſer eſta la poſtrera afrenta. Y la paz de Dios ſea con noſotros.*

Dicho eſto, le da paz en el roſtro, y le abraça; y tomando las eſpuelas doradas, ſe las mueſtra, y dize.

P. *Como el cauallo teme las eſpuelas, que con furia le compelen à hazer lo que deue; aſſi vos haueis de temer de hazer coſa fea.*

Da à dos Caualleros las eſpuelas, para que ſe las calcen, y dize.

P. *El metal es de oro, y Caualleros os calçan eſſas eſpuelas, ſignificandoos, que poneis debaxo de vueſtros pies eſte metal; aſſi para las coſas de honra lo haueis de menoſpreciar, como la mas vil coſa, que hollais.*

Calçadas las eſpuelas, manda ir al que ha de recebir el Habito con la hacha encendida: y el Sacerdote dize las Oraciones ſiguientes.

Specioſus forma præ filiis hominum: accingere gladio tuo ſuper femur tuum potẽtiſſime. Y dize todo el Pſalm. *Eructauit cor meum*: Y repite al vltimo la miſma Antifona.

P. *Sit nomen Domini benedictum.*

R. *Ex hoc, nunc, & vſque in ſæculum.*

P. *Adiutorium noſtrum in nomine Domini.*

R. *Qui fecit cœlum, & terrã.*

P. *Dominus vobiſcum.*

R. *Et cum ſpiritu tuo.*

Oremus.

OMnipotens ſempiterne Deus, reſpice ſuper hunc famulum tuum N. qui eminente mucrone circumcingi deſiderat, & gratia tuæ benedictionis infunde, & eum dexteræ virtutis fretum, fac contra cuncta aduerſantia cœleſtibus armari præſidiis, quibus in hoc ſæculo tempeſtatibus bellorum turbetur. Per Chriſtum Dominum noſtrum. Amen.

Acabada eſta ceremonia, el Sacerdote dize el Euangelio, proſiguiendo la Miſſa haſta el fin. Y eſtando el Cauallero de rodillas, con la hacha encendida

encendida delante del Altar, para recibir el Santiſſimo Sacramento, le quitan la eſpada, y eſpuelas los que ſe las calçaron, y ſe la ciñeron, alçando vna pierna, y quedando con la ota en tie rra.

§.

EL que da el Habito eſtà ſentado, y el que le recibe en pie con vna ropa larga ſin cinta, en ſeñal de libertad; y puesto de rodillas, le pregunta lo ſiguiente.

P. *Dezid Cauallero, que es lo que demandais?*

R. *Quiero ſer recebido en la Orden, y compañia de los Frayles de la ſagrada Religion de San Iuan Bautiſta de Ieruſalem.*

P. *Vueſtra demanda, la qual à muchos no ſe ha concedido, à vos no ſera negada, confiando, que con amor, y caridad os exercitareis en las obras de miſericordia, y ſeruicio de nueſtro Hoſpital, y Religion, à quien la Sede Apoſtolica, los Principes Chriſtianos, y otras perſonas han querido amplificar de bienes, con grandes libertades, y eſenciones, para que noſotros ſeruidores della, inflamados de verdadera caridad, que es madre de las virtudes, en eſta vida peregrina nos eſforcemos en doble exercicio de la Hoſpitalidad, y Caualleria, en defenſa de la Fe Catolica contra los enemigos della; porque acabando en ſu ſeruicio, alcancemos el premio eterno; el qual ſiempre que guardaremos los mandamientos de Dios, nos eſtà aparejado. Y por no hazeros largo preambulo de los trabajos, y deſaſoſiegos, que ſe paſſan, y ſufren en nueſtra Religion, concluire con ſola vna coſa, debaxo de la qual conſiſte todo lo demas, que os podria encarecer; y es, que os haueis de deſpojar de vueſtra libertad, y ponerla en manos del Superior, que es el Señor Gran Maeſtre, y de qualquiera que por el, ò por la Religion os fuere dado, y eſte tal ſera vn hombre como vos, y por ventura muy diferente de vueſtra condicion, à quien haueis de obedecer. Por tanto mirad ſi eſta libertad, que por precio ninguno ſe da, os quereis deſpoſeer libremente della, y meteros en las manos de nueſtra Religion.*

R. *Si que la pongo, y meto en ſus manos.*

P. *Pues vos libremente dexais vueſtra libertad, es neceſſario ſaber ſi la teneis: y aſſi me haueis de reſponder, diziẽdo verdad; porque ſi hizieſſedes lo cõtrario, os coſtaria caro, ſobreui-*

niendoos la pena.

P. *Haueis hecho voto en otra Religion?*

R. *No.*

P. *Haueis concluido matrimonio consumado por copula carnal?*

R. *No.*

P. *Sois obligado à alguna gran deuda?*

R. *No.*

P. *Dezid, sois sieruo de alguna persona?*

R. *No.*

P. *Haueis cometido algun delito graue, por el qual seais infame, ò obligado à algun castigo?*

R. *No.*

P. *Puesto caso, que al presente os sea dado el Habito, si en algun tiempo por algũ caso de los dichos supieremos, que sois condenado, riguroſamente òs sera quitado el Habito, y os entregaremos en las manos del que tuuiere accion sobre vos; por tanto mirad si sois libre?*

R. *Si que lo soy.*

P. *Pues vos afirmais, q̃ teneis libertad, y que sois habil para defender la Igleſia de Dios, y para seruir à los pobres, y enfermos de nueſtro Hoſpital, y Religion; noſotros benignamẽte os recebimos, ſegun la forma de nueſtros eſtatutos, no prometiendoos regalos, ni otra coſa, que pan, y agua, y humildes veſtidos.*

El Preſidente le manda traer el Miſſal, y haze que ponga las manos ſobre el Canon, y haze la profeſſion, cõ las palabras, que en el Capitulo paſſado ſe han dicho.

P. *Noſotros os reconocemos por tal defenſor de la Igleſia de Dios, dedicado à la defenſa de la ſanta Fe Catolica, y para el ſeruicio de los pobres enfermos de nueſtro Hoſpital; y por ſeñal, y principio de obediencia, os mando, que lleueis eſte Miſſal al Altar, y le beſeis con reuerẽcia, y le boluais aqui.*

Acabado eſto, toma el Manto de pũtas, y le dize aſſi.

P. *Hermano, creeis, que eſta es la ſeñal de la Cruz, en q̃ nueſtro Señor ſe puſo por nueſtra redencion, y murio en ella, por darnos la vida?*

R. *Si lo creo.*

P. *Eſta pues es nueſtra ſeñal, y por ella ſomos conocidos por Religioſos de la Orden Ieroſolimitana, cuya blancura ſignifica, que la hauemos de traer cõ toda pureza de coraçon. Las*

ocho

ocho puntas ſignifican las ocho Bienauenturanças. El contẽto eſpiritual, q̃ vn Religioſo ha de tener; y pobreza voluntaria; ſer manſo, y ſufrido en las injurias; llorar los pecados; viuir juſtamente; ſer miſericordioſo; tener el coraçon limpio de pecado; y ſer ſufrido en las perſecuciones.

Aqui beſa la Cruz, y ſe la da à beſar, y le hecha el Manto ſobre las eſpaldas, diziendo aſſi.

P. *Tomad eſta ſeñal en nõbre de la ſantiſſima Trinidad, y de la glorioſa Virgen Maria, y del bienauenturado S. Iuan Bautiſta nueſtro Patron; traedla para ſaluacion de vueſtra alma, y aumento de la ſanta Fe Catolica, y defenſa del nombre Chriſtiano, y ſeruicio de los pobres. Traerlaheis en la parte izquierda encima del coraçon, para que entrañablemente la ameis; con la derecha combatireis, y defendereis, y defendiendola, la conſeruareis, combatiẽdo contra los enemigos de la ſanta Fe Catolica. Si deſampararedes el Eſtandarte, ò vãdera de nueſtra Religion, y la compañia de nueſtros Frayles, deſiſtiendo de guerra tan juſta, como miẽbro podrido, y vil ſereis echado de nueſtra Congregacion, quitandoos el Habito ignominioſamẽte, como lo mandan nueſtras leyes, y eſtatutos. Eſte Manto con eſtas puntas, que hauemos pueſto ſobre vueſtras eſpaldas, ſignifica la piel del camello, que el glorioſo San Iuan nueſtro Patron veſtia en el deſierto, deſpreciando la gloria del mundo; eſte es el Habito, que eſtamos obligados à traer ciertos dias del año, ſegũ la coſtũbre de nueſtra Religiõ, y hauemos de ſer enterrados cõ el. Los miſterios de la Paſſion de nueſtro Redentor, que ſe cõtienen en eſte Cordon, con que ſe añuda el Mãto, nos dan eſfuerço para imitar al glorioſo ſeñor San Iuã Bautiſta. Significa el Cordon las cuerdas, cõ que nueſtro Señor fue preſo, y ligado; y los otros miſterios ſon la coluna, y açotes, y la eſponja cõ que le dieron hiel, y vinagre; y la Cruz, el madero donde padecio por la ſalud del mundo.*

Dicho eſto, le ata el Cordon al cuello, diziendo aſſi.

P. *Tomad eſte yugo del Señor, q̃ es ligero, y ſuaue, debaxo del qual hallareis deſcãſo, y repoſo para vueſtra alma, y deſde hoy os hazemos participãte à vos,*

y à vueſtro padre, y madre, y à vueſtros parientes de todos los oficios, y obras pias, que por los de nueſtra Religion, y por nueſtros Hermanos ſe hazen por todo el mundo, y en tiempo venidero ſe haran. Vos ſois obligado à dezir cada dia la oracion del Pater noſter ciento y cincuenta vezes, por la conſeruacion de nueſtra Religion, y por los biẽhechores della, viuos, y difuntos; auiſandoos, y encargandoos, quãdo algun Hermano nueſtro ſaliere deſta vida, le digais otro tanto, à mas de los que eſtais obligado à dezir cada dia; los quales podeis comutar en los Oficios de nueſtra Señora, ò de Difuntos; por que los Sumos Pontifices à nueſtra inſtancia hizieron eſta comutacion. Dios todo poderoſo, que os ha hecho gracia de entrar en eſta Religion, os conſerue en ella, para ſu ſanto ſeruicio.

Hecho eſto, el Preſidente le abraça, y da paz en el roſtro; y el Sacerdote en el Altar le dize las Oraciones ſiguientes.

Aña. *Suſcepimus.* Pſal. *Magnus Dominus, & laudabilis nimis*, con *Gloria Patri*. Y repite la miſma Antiphona.

Kyrie eleiſon. Chriſte eleiſon. Kyrie eleiſon. Pater noſter.

P. *Et ne nos inducas in tentationem.*

R. *Sed libera nos à malo.*

P. *Saluum fac ſeruum tuum Domine.*

R. *Deus meus ſperantem in te.*

P. *Mitte ei Domine auxilium de ſancto.*

R. *Et de Sion tuere eum.*

P. *Nihil proficiat inimicus in eo.*

R. *Et filius iniquitatis non apponat nocere ei.*

P. *Eſto ei Domine turris fortitudinis.*

R. *A facie inimici, & perſequentibus eum.*

P. *Domine exaudi orationem meam.*

R. *Et clamor meus ad te veniat.*

P. *Dominus vobiſcum.*

R. *Et cum ſpiritu tuo.*

Oremus.

DEus, qui iuſtificas impiũ, & non vis mortem peccatoris, maieſtatem tuam ſuppliciter deprecamur, vt hunc famulum tuum N. de tua miſericordia confidentem, cœleſti protegas benignus auxilio, & aſſidua protectione conſerues:

vt tibi

vt tibi iugiter famuletur, & nullis tentationibus à te ſeparetur. Per &c.

Oremus.

OMnipotens ſempiterne Deus, qui facis mirabilia magna ſolus, prætende ſuper hunc famulum tuum N. ſpiritum gratiæ ſalutaris, & veritate tibi complaceat, perpetuæ ei rorem tuæ benedictionis infunde. Per &c.

SUſcipiat te Dominus in numero fidelium, & licet nos indigni te ſuſcipimus in oratio nibus noſtris: cõcedat tibi Dominus locum bene agendi, voluntatem perſeuerãdi, & gratiam ad æternæ vitæ beatitudinem, hæreditatem feliciter perueniendi: vt ſicut nos charitas fraternitatis coniunxit in terris, ita diuina pietas, quæ dilectionis auxiliatrix eſt, cum ſuis fidelibus coniũgere te dignetur in cœlis, præſtante Domino noſtro Ieſu Chriſto, qui cum Patre, & Spiritu ſancto viuit, & regnat Deus in ſæcula ſæculorum. Amen.

Deſpues deſtas Oraciones, pueſto bien el Manto, y ceñida la eſpada, le lleuan, deſcubierto, à beſar la mano al Gran Maeſtre; el qual le da licencia para que ſe cubra, abraçando à todos los preſentes del Habito.

CAPITVLO V.

Los Caualleros del Hoſpital toman à ſu cargo la fuerça de Gibelino; y del milagro de nueſtra Señora de Lieſe.

CORRIA por el mundo la fama del valor de nueſtros Caualleros, quando el Rey Folco de Ieruſalẽ les cometio la guarda, y preſidio de la fortaleza de Gibelino, de la ciudad de Berſabea, que los Barbaros en lengua Arabiga llamã Betgebrinque, que ſignifica, caſa de Gabriel; cuya fortaleza edificò en vn lugar eminẽte, y alto, para poner freno à ſus enemigos, que con importunas correrias infeſtauan la tierra. Y por ſer la llaue del Reyno, la entregò à los Hoſpitalarios, hauiendola acabado, y fortificado año de MCXXXIII. Fue eſte caſtillo otro Oran; porque de dia, y de noche los nueſtros no dexauan las armas de las manos, peleando, y venciendo. Mas como la fortuna, quando mas fauorable ſe mueſtra, con ſus reueſes ſuele auiſar à los hombres; nueſtros Caualleros año de MCXXXIIII. dando en vna emboſcada de Sarracenos, fueron acometidos, y boluiendo las eſpaldas, ſiguiendo los enemigos el alcance, los deſtroçaron, con muerte de muchos, y preſa de otros del Eſquadron Cruzado. De los cautiuos los mas ſeñalados fueron Monſiur de Marchois, y dos hermanos ſuyos, de nacion Franceſes, y lleuados à la ciudad de Aſcalona, donde guareciendo de ſus heridas, fueron preſentados al Soldã de Egipto. El qual los recibio con eſpatoſo

1137.

Gibelino ẽ comendado à los Hoſpitalarios.

Rota de los Hoſpitalarios.

Prision de tres Caualleros Hospitalarios.

toso semblante, y injuriosas palabras, amenaçandoles con crueles tormentos, sino dexauan la Fe de Christo, y recibian la de Mahoma. Mas los Caualleros respondieron intrepidamente, que antes perderian las vidas, que torcer vn punto de su profession; y q̃ à ellos tocaua particularmente perderlas en tan santa demanda. Por lo qual fueron metidos en dura carcel, y encomendados à vn Sarraceno, que tenia odio particular con los Christianos, con riguroso mandato, que no les diesse à comer sino pan, y agua. Y visto quan vana salia su esperança; por que los Caualleros, qual roca firme, resistian à la crueldad, y dureza, con que eran tratados, tomò por instrumento, que los Morabutos, Sacerdotes, y Sabios de su dañada ley, cõ largas disputas peruirtiessen sus animos. A lo qual añadio otro medio deshonesto, y infame, viendo frustrados el primero, y segundo tiro de crueldad, y astucia, rebatidos por nuestros Caualleros. Y tratando mal de palabras à los Sacerdotes, cometio este negocio à Ismeria hija suya, dotada de gracias naturales por estremo. La qual persuadida de su padre, con alagos, y amores tentò los inuencibles pechos; y con razones amorosas, y tiernas lagrimas les pedia ahincadamente, se doliessen de su lozania, y no se lograssen tan mal; pues les ofrecia lo que otros, por alcançarlo, se juzgaran dichosos en arriscar las vidas. Si à los primeros tiros se mostraron constantes, este tercero, aunq̃ fue golpe terrible, fue contrastado con mayor fortaleza. Con tal repulsa desdeñada Ismeria, hizo relaciõ à su padre; el qual le mandò, que les diesse por onças à comer, y que sola ella tuuiesse la llaue, y entrada. Finalmente despues de largas conferencias, el animo desta Princesa fue tocado de vn rayo de la diuina luz, oyendo tratar à los Caualleros de los misterios de nuestra Fe,

Ismeria hija del Soldan del Cayro.

con tanto feruor, especialmente en el articulo de la Virginal pureza de la Madre de Dios, en tanto grado, que les pidio su Imagen, y para fabricarla les dio materiales. Como los Caualleros se quexassen del hermano mayor, que se hauia preferido à hazerla, no sabiẽdo del arte, el les animò, y puso buen coraçon, diziendo, que Dios acudia en las mayores necessidades à sus seruos. Puestos en oracion, se quedaron dormidos, quando la Madre de Dios les dio vna Imagen, fabricada por mano de Angeles, con la qual se bañò de luz la escura carcel, y de diuina fragancia, con canticos celestiales de aquellos espiritus bienauenturados: poniendo al lado del hermano mayor la Imagẽ, el qual despertò con los otros, admirados de tan milagroso espectaculo. Durauan toda via las muestras del, quando Ismeria entrò, y siendo informada del sucesso, todos hincados de rodillas, dierõ gracias al cielo por tan grande beneficio, lleuandose cõsigo Ismeria la Imagen à su retrete, donde pedia à la Virgen libertad para su alma, y redenciõ de aquellos Caualleros. Quedando dormida en esta oracion, le aparecio la Virgen, y le dixo las siguientes palabras: Ten buen animo Ismeria, acerta ha sido tu oracion: yo he intercedido por ti à mi amado Hijo, el qual te ha elegido por su deuota sierua: tu libraràs de la prision à mis deuotos Caualleros, y te bautizaràs, y tomaràs mi nombre: por ti sera enriquecida Francia de vn inestimable tesoro; donde por tu ocasion sere venerada: y finalmẽte gozaràs del Paraiso. Luego desaparecio, y desperto Ismeria, pareciendole, que estaua en la gloria; y no sossegò, hasta poner en orden su partida; llegando à la carcel à media noche, la hallò abierta: saliendo los Caualleros, tomaron su caminos; y llegarõ à las riberas del Nilo tristes, por no poderle passar, Dios les consolò,

Milagro notable.

embian

embiandoles vn mancebo, que en vna barquilla les passò à la otra parte, desapareciendo luego. Continuando su viage, despues de hauer caminado tres horas, Ismeria cansada, les rogò, la dexassen reposar vn poco; y apartãdose del camino, tomaron el sueño debaxo de vnas matas. Y durmiendo fuerõ lleuados por los Angeles à Frãcia à la Prouincia de Picardia, cerca de los castillos destos Caualleros; dexandolos junto à vna fuente, donde hauia vn arbol, poco distante del lugar, donde hoy dia està el Burgo de Liese. Despertando, dixo Ismeria à los Caualleros: Yo creo cierto, que mi vision se ha cumplido, y que estamos en Francia. Cantaua à la sazon vn Pastor, à quien los Caualleros preguntaron en lengua Arabiga, q̃ tierra era aquella: à los quales respondio, q̃ hablassen en Frances, pues estauan en la Prouincia de Picardia. Hauia quedado Ismeria junto à la fuente; y viẽdose sola, acelerò el passo en su seguimiento, dexando por oluido la Imagen. Llegados q̃ fueron à vna fuente la via del castillo de Marchois, se acordò la donzella de la santa Imagẽ. Y boluiendo à buscarla, la hallarõ bañada de agua; porque saliẽdo de madre la fuente, torcio su curso, y bañò la Imagen de aquella Reyna, que es el mar, donde se recogen, como en su propria esfera, los rios, y fuentes de la diuina gracia. Despues por muchos años esta fuẽte sanaua de muchas enfermedades. Prosiguiendo su camino, la Imagen quedò inmoble en vn jardin, donde los Caualleros entendieron, que era volũtad de Dios, que alli se edificasse vn Templo à su Madre, como de hecho se edificò, cõ tanto esplendor, y magnificencia, que hoy dia compite con los mas nobles Santuarios del mundo; y su Burgo leuantò cabeça en todo el pais, con nõbre de Burgo de Liese, que quiere dezir alegria. Baptizose Ismeria, mejorando la vida con el nombre, q̃ fue de Maria; la qual viuio santamẽte en compañia de la madre destos Caualleros, y acabò sus dias en seruicio de Dios. Fue sepultada en esta Iglesia, dõde su cuerpo es venerado por preciosa reliquia. Assi lo refiere F. Melchor Bandino, Chanciller de la Religion.

Nuestra Señora de Liese.

CAPITVLO VI.

Que trata de varios sucessos, y trances de guerra en la Tierra Santa.

EN este estado estauan las cosas de los Christianos, quãdo llegò a Ierusalem Teodorico Conde de Flandes, y yerno del Rey Folco, q̃ por su deuocion hauia ido a visitar aquellos santos lugares; y al Rey su suegro, acompañado de muchos Principes con gẽte de guerra; cõ cuyo fauor, y ayuda de los Hospitalarios, que eran siempre los primeros a presentarse a todas las ocasiones importantes; determinò el Rey espugnar vna fortaleza, que hazia grande daño a su Reyno. Era este fuerte vna cueua hecha en vn despeñadero de vna montaña, junto a la Arabia Petrea; y no se podia ir a ella, sino por vn sendero muy estrecho, y vna abertura en la viua peña. Dẽtro desta cueua se hauian recogido muchos salteadores de aquellos confines de Moab; los quales se haulan fortificado alli, y la hauiã hecho inexpugnable; de donde molestauan todas aquellas tierras, con continuos robos, y emboscadas.

Hospitalarios los primeros en las guerras.

Puesto el Rey su desinio en execucion, mientras atendia cõ su exercito

al

al assedio; viẽdo algunas Compañias de Turcos, que el Rey hauia lleuado consigo sus mayores fuerças, y teniẽdo auiso, que los presidios de la otra parte del Iordan estauan faltos de soldados; aprouechandose de la ocasion, formaron vn mediano exercito, y passaron el Iordan, y dexãdo à mano derecha à Ierico, costeando el lago de Asfaltiltes, llegaron à los montes de la Prouincia, que antiguamente cayò en suerte al Tribu de Iuda, y dieron impensadamente sobre la ciudad de Tecua, que se llamò Ciudad de los Profetas, y hallãdola desproueida de gente, porque los naturales della, aduertidos de la venida de aquellos Barbaros, hauian huido con sus mugeres, hijos, y haziẽda à las montañas. Quemaronla, y hizieron lo mismo de todas las otras tierras pequeñas, y casales de todo aquel circuito. Sabido por Fray Roberto Borgoñon Maestre Templario, que entonces se hallaua en Ierusalem, juntò sus Caualleros, y Religiosos; con los quales, y cõ el mayor numero de gente, que pudo recoger, salio contra los Turcos, marchando cõ toda presteza; los quales no osandole esperar, huyeron la buelta de Hebron, sepultura antigua de Patriarcas, con intẽcion de baxar al llano, que està junto de Ascalona. Y hauiendolo entendido Roberto, conociendo su miedo, les siguio con grande diligencia, pero con poca orden, y consideracion, marchando los suyos en tropa, sin aguardarse vnos à otros, mas con designio de robarles el bagaje, que de pelear con ellos, lleuaron tal desorden, que haziendo los Turcos frente, les rompieron. Porque estauan tan diuididos, que no pudiendo fauorecerse, fueron desbaratados, y se metieron huyendo por aquellos lugares asperos, y peñascosos; por dõde no podian escapar sin mucha dificultad; y cargando los Turcos sobre ellos con grande furia, como acostũbran hazer, con los que huyen, y se muestran couardes; persiguiendoles con flechas, y açagayas, les dieron el alcance desde Hebron, hasta los confines de Tecua, haziendo cruel riça en los Templarios. El Rey con los Hospitalarios, que le seguian, boluio victorioso à Ierusalem, y muy contẽto por la presa tan señalada, que hauian hecho.

Tecua ciudad de los Profetas q̃ mada delos Turcos.

Rota de los Tẽplarios.

§.

EN este mismo tiempo Amardo Gouernador del Reyno de Damasco, pidio socorro al Rey Folco contra vn Principe de Turcos, llamado Sanguino, ofreciendole veinte mil ducados para los gastos de la guerra, y de restituirle la ciudad de Panea. El Rey, con consejo de los Maestres, acetò el partido; juntando el mayor numero de gẽte, que le fue possible, y acompañado de los Caualleros militares, fue à juntar sus fuerças cõ las de Amardo, que le esperaua con su exercito en la ciudad de Mara. Pero Sanguino, como pratico Capitan, fue dexãdo muchas presas, que hauia hecho, pareciendole no ser conueniente aguardar à dos exercitos tan conformes. Auisados los de Ierusalem, y Damasco de su retirada, de comũ cõsentimiento se fueron à Panea, llamada por otro nombre Cesarea de Filipo. Y llegando à ella el exercito, pusieronle vn estrecho cerco, combatiendola con diuersos assaltos, despues de hauerla defendido los de dentro valerosamente algunos dias. Finalmẽte hauiẽdo llegado al campo el Principe de Antioquia, con el Conde de Tripol, de socorro; desconfiando los cercados de su defensa, se dierõ à partido; y saliendo con sus mugeres, hijos, y haziendas, entregarõ la ciudad. La qual restituyeron los nuestros à Raimundo Blas señor della; à quien pocos años antes se la hauian ocupado violentamente: y el Rey con los Maestres, y Principes del exercito, se boluio

Panea recuperada por los nuestros.

ſe boluio à Ieruſalem, à dar gracias à Dios de aquella vitoria.

§.

REcuperada por los nueſtros la noble ciudad de Ceſarea de Filipo, le parecio al Rey hauer aſſegurado por aquella parte ſu Reyno. Y viſto, que el fuerte de Gibelino no era baſtante para impedir de todo pũto las emboſcadas, y daños, que los Aſcalonitas hazian en ſu Reyno; aunque los Hoſpitalarios, que eſtauã alli de preſidio, procurauan euitalle ſus celadas, y eſtratagemas, haziendoles pagar los daños, que dellos recibian los Chriſtianos. Con todo eſſo, porque la tierra era larga, podian entrar en el Reyno de Ieruſalem por diferẽtes partes, algo lexos del dicho fuerte, ſe reſoluio el Rey de edificar otra fortaleza en los campos de la ciudad de Ramula, no muy lexos de Lida, antiguamente llamada Dioſpoli. Hiziera mucho mas, ſi la muerte no le atajara ſus paſſos; la qual fue de vna cayda en Tolemaida, hiriendo à vn cauallo, por ſeguir la caça.

Hoſpitalarios vigilãtes en las coſas de guerra.

Muerte deſgraciada d Folco tercero Rey de Ieruſalem.

Tomaron en eſte tiempo los Turcos por trato vn caſtillo de Chriſtianos, en la Siria Sobal, de la otra parte del Iordan, llamado valle de Moiſes; porque alli el Profeta hizo ſalir el agua, con que apagò la ſed del pueblo Iſraelitico. Sabido por el nueuo Rey Balduino, tercero deſte nombre, y hijo mayor del muerto Folco; aunque era muy moço, pero de grande coraçon, puſo en orden la gente que pudo, con los Maeſtres del Hoſpital, y Temple; recuperole, y deſpues de hauerle bien preſidiado de lo neceſſario, dio la buelta con ſu exercito à Ieruſalem.

Balduino 3 Rey de Ieruſalem.

El año ſiguiente, que fue el ſegundo de ſu Reyno, y de nueſtra redencion de MCXXXXIII. llegò muy acompañado à Ieruſalem vn Turco de nacion Armenio, llamado Eſtantai, à quien hauia quitado el Rey de Damaſco el gouierno de Boſtra, ciudad Metropolitana del Arabia Petrea. Ofreciole al Rey, que recompenſandole honeſtamẽte, le daria en las manos à Boſtra, con la tierra de Solcar; cuya promeſſa acetò el Rey con el parecer de ſu conſejo; y acordandoſe con Eſtãtai de lo que le hauia de dar, fue con ſu exercito aquella via. Mas no tuuo eſta empreſa el deſeado fin: porque deſpues de hauer padecido la gente en tan largo viage grandes trabajos de hambre, ſed, y calor; luego que llegaron à la ciudad, no pudierõ hazer faccion; porque la miſma muger de Eſtantai, la hauia conſignado à los enemigos, los quales para defenderla, acudieron tantos, que queriendo deſpues el Rey retirarſe, lo hizo con grande trabajo. Porque Norãdino, hijo de Sanguino, y yerno del Rey de Damaſco, con grande numero de Turcos, hizo todo ſu poder para impedirles la buelta. Pero marchãdo el Rey con ſu gente muy en ordẽ, abriendo con las armas el camino, por la fortaleza, y valor de los Hoſpitalarios, y Templarios, llegò finalmente à ſu Reyno, deſpues de incõparables y peligros.

Boſtra Metropolitana de la Arabia Petrea

Norandino viendo la Tierra ſanta deſamparada de muchos Principes Chriſtianos, que hauian ido a ſocorrerla; eſpecialmente de Conrado Emperador de Alemania, entre quien, y el Rey Luis de Francia reynauã ciertos diſguſtos, q̃ por no ſer de mi propoſito los dexo de contar, juntò vn grueſſo exercito; y entrando en el Principado de Antioquia, puſo cerco à vn caſtillo llamado Nepa. Sabido por Raimundo Principe de aquella Prouincia, moço muy animoſo, y mas temerario, que prudente, ſin acuerdo de ſu gente, acometio intrepidamente con muy pocos ſoldados à los enemigos, por los quales fue roto, y deſbaratado, quedando muerto en la batalla, con otros muchos Principes, y

Norandino aſſalta los eſtados de los Chriſtianos.

Raimundo Principe d Antioquia muerto por los Turcos.

1143.

perſonas

perſonas de calidad: lo qual ſucedio
1148. el mes de Iunio de MCXXXXVIII. Norandino corrio deſpues todos aq̃llos Eſtados, haſta el mar, ſin hallar quien le aguardaſſe en campaña; haſta tanto, que teniendo auiſo el Rey Balduino de aquel infeliz ſucceſſo, y del peligro de la ciudad de Antioquia, ſalio de Ieruſalem cõ los Caualleros de las ſagradas Milicias, y los nobles de ſu Reyno, con la demas gente que pudo, con reſolucion de ſocorrer aquel Principado, marchò la buelta ſuya, cõ animo de preſentar la batalla à Norãdino, que ſe hauia entonces retirado la buelta de Damaſco, por el auiſo cierto, que ſus eſpias le dieron de la venida del Rey. Deſpues de hauer pueſto largo cerco en vano à vn caſtillo, llamado Arenc, ò Aretuſa, que hauia Norandino tomado, y guarnecido de vituallas, y gente, ſe fue à Antioquia, donde eſtuuo algunos dias, conſolando con ſu preſencia aquellos afligidos, y amedrẽtados ciudadanos; y quedando el gouierno de aquellos Eſtados en poder de la Princeſa, boluio la buelta de Ieruſalem cõ todo ſu exercito; donde mouido por algunos ſedicioſos à grande diſcordia cõ ſu Madre la Reyna Meliſenda, à quiẽ contra ſu voluntad la hizo, que diuidieſſe ſu Reyno; y tocandole à el la eleccion, tomò à Tiro, y Tolemaida, dexando el gouierno de Ieruſalem, y Napoles à la Madre. Pero poco deſpues le aconſejaron los miſmos, q̃ era coſa indecente, que ſiendo ya hombre por ſu perſona, y edad, dexaſſe la ciudad, cabeça, y titulo del Reyno en poder de ſu Madre, ſe puſo en orden para echarla de toda la Prouincia: y hauiẽdoſe apoderado por fuerça de Napoles, paſsò con el exercito ſobre Ieruſalem. Y no pudiendo recabar el Patriarca, y los Maeſtres, que ſe quietaſſe, puſo el cerco. Finalmente, contentandoſe la Reyna, que le dieſſe la ciudad de Napoles, renunciò libremente en poder del hijo à Ieruſalem.

Balduino ſo corre el principado de Antioquia.

Balduino cõ exercito ſobre Ieruſalem.

§.

MIentras el Rey eſtaua ocupado en eſtas diſcordias, tuuo nueua, que el Soldan de Iconio cõ numero infinito de Caualleria hauia tomado caſi todas las fortalezas del Cõdado de Edeſa: y que Norandino corria todas aquellas tierras con poderoſo exercito. Deſeoſo el Rey de ſocorrer aquel Eſtado, partio luego para Antioquia con toda ſu gente, en compañia de los Hoſpitalarios, y Templarios. Los naturales del Condado de Edeſa, deſconfiando del valor de los Griegos, que hauia embiado el Emperador de Conſtantinopla, deſampararon la tierra, lleuando conſigo ſus mugeres, y hijos, cõ lo demas q̃ pudieron ſacar; y juntandoſe con el exercito Ieroſolimitano, le ſiguieron à grãdes jornadas. El Rey con deſeo de lleuarles à tierra ſegura, apreſtando ſu partida, apenas hauia llegado con toda ſu gente à Tulupan, quando Norandino ſabiendo ſu partida, y creyẽdo, que el exercito del Rey no fueſſe baſtante para defender tãta multitud de mugeres, niños, y gente inutil, les començò à ſeguir con la mayor prieſa, que pudo, deſeando mucho alcançarles; y teniendo por cierto de hazer preſa con poco trabajo, ſe començò à deſcubrir con ſu exercito. El Rey cõ todo ſu pueblo, y gente hauia ya llegado al caſtillo Amtab, donde algunas perſonas principales del exercito le hizieron grande inſtancia, q̃ les conſignaſſe aquella fortaleza, confiando cada vno dellos poderla defender, y guardar con ſus proprias fuerças de los aſſaltos de los Turcos. Pero conſiderando, que no eran baſtantes para defenderla, la encomendò à los Capitanes del Emperador Emanuel. El dia ſiguiente, no obſtante, que Norãdino con ſus eſquadras deſcubrieſſe todas aquellas campañas, proſiguio el Rey

Naturales del Condado de Edeſa deſamparan ſus caſas.

Rey ſu viage, lleuando al pueblo de Edeſſa con toda ſu ropa en medio del eſquadron, el qual marchaua cõ muy buen orden, lleuando la vanguarda el miſmo con Fray Raimundo de Podio Maeſtre de los Hoſpitalarios, a la mano izquierda cõ todos ſus Caualleros: y los Tẽplarios a la derecha; marchãdo en el eſquadrõ los principales de Antioquia; y en la retaguarda el Cõde de Tripol. Apenas hauian ſalido del caſtillo, quando deſcubrieron el campo de Norandino, el qual prouocaua à los nueſtros, trauando muchas eſcaramuças, procurando romperlos. Pero reſiſtiendole valeroſamente, no pudo el enemigo hazer otro daño, q̃ inquietarlos con ſu caualleria, aſſaltandoles por diferentes partes, y arrojando grande multitud de flechas; y por otra parte ſembrando los caminos de abrojos de yerro, con que liſiados, no pudieſſen paſſar adelante: cõ todo eſſo puſieron en ſaluamento aquel afligido pueblo en la ciudad de Antioquia, ſin perder vn hombre tan ſolamente, que no fue poco, ſiendo mucha la gẽte inutil; la qual por el grande miedo que tenian, y llanto que formauan, en verſe deſterrados con tãta calamidad, y miſeria, no era poſſible hazerles marchar en orden; à cuya aflicion dieron los nueſtros tal remedio, que en parte quedaron reparados.

Norandino moleſta al exercito Chriſtiano.

Valor, y cõſtãcia delos Chriſtianos

§.

ENtre tanto, que el Rey, y los Maeſtres dauan orden à las coſas de Meſopotamia, y Antioquia, dos hermanos Capitanes Turcos, llamados los Iaroquines, que hauian ſido ſeñores de Ieruſalẽ, poco antes que Gofredo de Bullon la recuperaſſe; teniẽdo auiſo de lo que paſſaua en Meſopotamia, y de las ocupaciones del Rey, y de los Maeſtres de las Ordenes Militares, juzgando, que podian recuperar la herencia paterna, hallãdoſe la ſanta ciudad deſierta de gẽte de guerra; aprouechandoſe deſta ocaſion, con el mayor ſecreto que pudieron, juntarõ vn grueſſo exercito, y à grãdes jornadas marcharon la buelta de Ieruſalem, cõ eſperanças de rendirla. Pero aunque procuraron hazer eſta empreſa ſecretamente, no les fue poſſible: porque el Rey lo ſupo con tiẽpo, y dexãdo las coſas de Antioquia diſpueſtas lo mejor que pudo, con grã preſteza tomò la via de Napoles, penſando q̃ los Turcos irian ſobre ella. Mas ellos deſpues de hauer tomado refreſco en Damaſco, paſſaron el Iordã; y fueron la buelta de Ieruſalem; y ocupando el Mõte Oliuete, que eſtá ſobre la ciudad, plãtaron ſus tiendas; de donde deſcubriã todos ſus lugares ſagrados, y particularmente el Templo del Señor, tenido por ellos en ſuma veneracion. Deſde alli ponian tanto temor à los de Ieruſalem, quãto ſe pueda imaginar. Y no hay duda alguna, q̃ ſi ellos, ſin perder tiempo, la dieran combate, les huuiera ſalido bien ſu deſinio; mayormente eſtando entonces la ciudad ſin murallas, como eſcriue el Arçobiſpo de Tiro: pero hauiendole ellos perdido, los nueſtros cobraron valor. Algunos Caualleros de los nueſtros, y del Tẽple, formaron vn eſquadron, y no ſolo ſe opuſieron à los enemigos, pero les hizieron retirar con afrentoſa fuga, por el camino que baxa de Ieruſalẽ à Ierico, y el Iordan, q̃ es peñaſcoſo, y eſtrecho: de donde con la furia, y confuſion con que huyan, cayan, y ſe hazian pedaços. Gran tropel de los que ſe hauiã ſaluado en el llano, caminãdo azia el Iordan, dieron en el exercito del Rey, q̃ hizo en ellos miſerable matança, quedando el remanente ahogado en el Iordan. De ſuerte, que murieron aquel dia, por quanto ſe ſupo deſpues, mas de cinco mil Turcos. Alcãçoſe eſta vitoria el año de MCLII. à veynte y tres de Nouiẽbre, ſegun eſcriue el Arçobiſpo de Tiro, ò (como otros afirman) el dia de Santa Barbara, à quatro de Deziembre.

Napoles de Paleſtina.

Mortandad de Turcos.

Iaroquinos ſe mueuen contra Ieruſalem.

1152.

Añadio eſte ſuceſſo tanto animo à los nueſtros, q̃ el Rey, y los Maeſtres partieron ſin detenerſe la buelta de Aſcalona, con intencion de dar el gaſto à las campañas de aq̃lla ciudad, por vengarſe de muchos daños, que los Barbaros naturales della hauian hecho en tierras de Chriſtianos; y en llegando à aquellos confines talaron los campos, y ſe acercaron haſta las puertas de la ciudad de los enemigos; los quales tomaron por mas ſeguro partido guardar con la vida ſus caſas, q̃ defender la campaña. Los nueſtros con nueuo animo cercaron la ciudad, aunq̃ era (ſegun la opiniõ de muchos) inexpugnable; y ganando los paſſos por dõde les podia entrar ſocorro, hizo el Rey venir à aquella conquiſta los mas principales Señores de ſu Reyno, con las reliquias del exercito.

Aſcalona cercada por los Chriſtianos.

CAPITVLO VII.

Del cerco de Aſcalona, y del ſuceſſo que tuuo.

LVego que ſe ſupo la determinaciõ del Rey, no ſolo ſe hallò en eſta jornada la gẽte de guerra, pero los otros caualleros, que con el ocio amauan la paz, embidioſos de tanta gloria, y mouidos de honeſta ambicion, quiſieron tambien hallarſe en ella, y hazer ſus finezas. Entre los quales los mas ſeñalados fueron los q̃ ſe ſiguen: Folquerio Patriarca de Ieruſalẽ, el Maeſtre Raimundo, Bernardo de Tremulai Maeſtre del Tẽple, Pedro Arçobiſpo de Tiro, Balduino Arçobiſpo de Ceſarea, Roberto Arçobiſpo de Nazaret, Federico Obiſpo de Acre, Gerardo Obiſpo de Sidonia, Vgo de Hibellino, Filipo de Napoles, Emfredo de Toron, Simon de Tabaria, Gerardo de Sidonia, Guido de Baruti, Mauricio de Monreal, y otros muchos; con cuyo parecer, y conſejo ſe puſo el cerco à Aſcalona à los 25. de Enero del año de MCLIII. 1153.

Y para que mejor ſe entienda lo que alli paſsò, me ha parecido deſcriuirla. Aſcalona era vna d̃ las cinco ciudades de los Filiſteos, pueſta à la marina, en la Prouincia de Idumea, fũdada en la falda de vn mõte. Eſtà caſi metida entre valles en forma de arco. Tenia las murallas muy torreadas, y fuertes: ſus baſtiones, y paliçadas con los foſſos la hazian ineſpugnable. Es importuoſa, adonde no pueden llegar vaxeles por ſus muchos baxios. Era muy poblada eſta ciudad; de ſuerte, que los que eſtuuieron dẽtro deſde el principio del cerco, haſta que fue entrada, excediã al doble à nueſtro exercito; y era la gente muy acoſtumbrada à la guerra, y a las armas. Porque deſpues que los Chriſtianos tomaron a Ieruſalem, hauian eſcaramuçado, y combatido con los nueſtros caſi todos los dias por eſpacio de cincuenta años. Los Califas de Egipto, viendo de quanta importancia les era contentar, y tratar bien aquel pueblo; porque fueſſen fieles en guardar, y defender a ſu deuocion aquella fortaleza, q̃ era la vna llaue del Reyno de Egipto, dauan ſueldo a todos los hijos varones de los Aſcalonitas luego que nacian. De modo, que combatiendo varonilmente, deſpues que fueron cercados; y poniendo todas ſus fuerças en defẽderſe, iua el ſitio muy a la larga. Viſto por los Chriſtianos, deſſeoſos de acabarle, hizieron vn cauallero de madera, mas alto que las murallas de la ciudad, de dõde deſcubrian quanto en ella ſe hazia: y ſe acercarõ tanto con el a ſus baſtiones, q̃ deſde alli hazian grãde riça en los de dẽtro con dardos, y piedras. Conociẽdo pues el daño, que recebiã, deſpues de hauer entre ellos buſcado algũ remedio, ſe reſoluieron de procurarle quemar.

Deſcripciõ de Aſcalona.

Aſcalona llaue del Reyno de Egipto.

quemar. Y echãdo de noche en el eſpacio q̃ hauia entre la muralla, y el caſtillo de madera mucha leña ſeca, y otro material acomodado para encenderſe, echãdo encima pez, azeite, y ſebo, le dierõ fuego. Pero permitio Dios, q̃ en aquel inſtante ſoplaſſe vn viẽto tan fuerte, que reboluieron las llamas contra la ciudad, con tal vehemẽcia, que dãdo toda la noche en la muralla, la conſumio, y abrasò, de ſuerte, que al amanecer cayò en tierra tanto lienço della por aquella parte, quanto era la diſtancia de vna torre à otra: y hizo con ſu caida tanto ruido, que alterò todo el exercito; el qual deſpertãdo à tan grande nouedad, y tomando las armas, reconocio luego la eſpaciosa entrada, que la muralla les ofrecia. Por lo qual Fr. Bernardo de Tremulai Maeſtre de los Tẽplarios, que fue de los primeros, metio por la ruina de la ciudad vna parte de ſus Caualleros, quedando con el remanente de ſu ſoldadeſca en el paſſo, para impedir que ningun otro pudieſſe entrar. Dizen, q̃ lo hizo porque ganaſſen los ſuyos las mejores riquezas de aquella ciudad, ſaqueando las mas principales caſas. Pero ſaliole muy cõtrario ſu deſinio: porque deſpreciando los ciudadanos el poco numero de los q̃ hauiã entrado, les acometieron valeroſamente, y les paſſaron à cuchillo: y cobrãdo mas animo, acudierõ à la parte caida, y cõ madera, y faxina la leuantaron, ſin que el Maeſtre del Temple, ni algun otro lo pudieſſe impedir, de ſuerte que nadie pudo entrar; antes bien la hizierõ mas fuerte de lo que era primero. Por la auaricia de los Tẽplarios ſe perdio aquella ocaſion tan facil de tomar entonces à Aſcalona. Mas aſſi como ellos no quiſieron compañia al ſaquear, aſſi juſtamente fueron ſolos al morir, y q̃dar afrentados. Porque los Aſcalonitas, aſſegurados de ſu peligro, colgarõ ſobre las torres, y baluartes todos los cuerpos de los Templarios, que entraron dentro, q̃ llegaron à ſeſenta; moſtrando cõ vozes, y algazara ſu alegria; riendoſe, y burlando de los Chriſtianos, con ſeñales, y palabras afrẽtoſas.

Fuego encẽdido en las murallas d' Aſcalona.

Imprudencia de Frai Bernardo d' Tremulai Maeſtre dl Temple.

Cuerpos de los Tẽplarios colgados.

Eſte aduerſo, y deſgraciado ſuceſſo turbò à los nueſtros; principalmẽte teniendo poco antes nueua el exercito, q̃ hauiendo muerto Ainardo Capitã, y Gouernador del Reyno de Damaſco, ſu yerno Norandino ſabida la muerte, de quien ſiẽpre fue impedimẽto de ſu ambicion, tomò aquella via con poderoſo exercito, y ſe hizo ſeñor de aquel Reyno, poniendo en huida à ſu Rey, q̃ era muy afeminado, y para poco. Lo qual fue à los nueſtros de grãde daño, creciendo las fuerças de vn tã poderoſo enemigo; el qual deſpues deſto fue à cercar la ciudad de Bellina, pẽſando hazer dexar à los nueſtros el cerco de Aſcalona. Las quales nueuas, junto con el deſdichado ſuceſſo de los Templarios, dieron tanto q̃ recelar al Rey, que de alli à pocos dias tuuo vn conſejo, donde ſe tratò de hazer leua del cerco: fauoreciendo eſta opinion la mayor parte de los Capitanes. Pero el Maeſtre Raimundo, cõ algunos Caualleros de ſu Religion, fueron de cõtrario voto, y parecer; enſeñando con razones euidẽtes, que Aſcalona eſtaua ya en tales terminos, q̃ no podia mucho tiempo defenderſe; eſpecialmente no teniendo eſperança alguna de ſocorro. Añadiã, que à mas de la deshonra, que ſe les ſeguiria en deſãparar aquella empreſa, en la qual hauian trabajado tanto tiẽpo con tantos gaſtos; pues eſtaua ya reduzida à tal eſtado: y tãbien ſe le huuieran ſeguido à la Chriſtiandad irreparables daños, no echando de aquella fortaleza à los enemigos; los quales ſi en tiempos paſſados hauian infeſtado el Reyno de Ieruſalem, como todos ſabian, ſe podia tener por cierto, q̃ mucho mas orgulloſos, y fieros por la victoria, que les quedaria en las manos, lo harian de alli adelante. Prouando,

Chriſtianos tratã de alçar el cerco de Aſcalona.

Parecer dl Maeſtre Raimundo.

q̃ para la conſeruacion del Reyno Ieroſolimitano, que con tanta ſangre, y gaſtos le hauian adquirido, ninguna coſa era mas importãte, que la empreſa de aquella fortaleza; la qual era vna eſcala, por donde los enemigos podiã entrar libremente en tierra de Chriſtianos, y retirarſe à mano ſalua: y que en ninguna manera ſe deuia dexar la conquiſta, ſabiendo por muy cierto, que los cercados eſtauan reduzidos à eſtrema neceſſidad; y tan canſados, q̃ ſi tenian paciencia, les tomariã en bre ue tiẽpo, y ſeria cierta la vitoria. Suplicaron tambien al Rey, y à los Principes del exercito, que con ſu acoſtũbrado valor, y conſtancia perſeueraſſen en aſſaltarlas, por no faltar à ſu obligacion, honra, reputaciõ, y vtil proprio. Fuerõ del miſmo parecer el Patriarca de Ieruſalem, el Arçobiſpo de Tiro, cõ la mayor parte del Clero. El qual voto confirmado con la verdad, y ſuſtentado por la perſuaſion de vn hombre tã pratico en ſemejantes empreſas, como el Maeſtre, tuuo tanta fuerça, que atraxo todo el Conſejo à ſu parecer; no obſtãte, que fueſſen del contrario muchos Capitanes, y el miſmo Rey. Por lo qual, ya que los Hoſpitalarios eran los autores, y principal cauſa de cõtinuar aquella guerra, determinaron, que de alli adelante tuuieſſen ellos el cargo de diſponer à modo ſuyo las coſas del cerco. La qual honra acetando cõ mucho guſto, luego, ſin perder tiempo, començaron à dar tan buen orden, y apretar cõ mas furia los aſſaltos, y baterias, que tuuo el exercito grande confiança del buẽ ſuceſſo. Los Barbaros, viſta ſu conſtancia, y con la eſperiencia, que teniã de ſu valor, trataron de rẽdirſe à merced del vencedor, pidiendo con las vidas la ropa, que pudieſſen lleuar: y cõcediendoſeles, entregaron la ciudad. El Rey, conforme ſe acordaron, no ſolo les dexò ir libres; pero mandò, que les acompañaſſen ſus ſoldados haſta Lariſſa, ciudad muy antigua fundada en el deſierto.

Empreſa de Aſcalona ẽ comendada à los Hoſpitalarios.

Aſcalona ẽ poder de los Chriſtianos

Fue eſta vitoria muy eſtimada, y ſe hizieron muchas fieſtas por toda la Chriſtiandad: porque à mas de hauer ſido eſta ciudad (como hauemos dicho) defenſa cincuẽta años continuos contra todas las fuerças de los Chriſtianos; parecio, que con hauerla rendido, quedaua quieto, y ſeguro el ſacro Reyno de Ieruſalem. Tomoſe Aſcalona à 12. de Agoſto de MCLIIII. que fue el dezimo del Reyno de Balduino Tercero. 1154. En cuyo tiẽpo el Pontifice Anaſtaſio IIII. que el año antes ſucedio à Eugenio III. cõ verdaderas demonſtraciones de amor honrò à los Caualleros del Hoſpital cõ vn Breue dirigido al Maeſtre Raimundo, dado en Sã Iuan de Lateran, el primero de Nouiẽbre del miſmo año: por el qual les concedio muchos priuilegios, que ſe pueden ver en el libro, que dellos hay eſcrito. No viuio Anaſtaſio IIII. deſpues de la eſpedicion deſte Breue mas de vn mes, y dia; porque murio à dos de Deziembre, el año miſmo q̃ ſe tomò Aſcalona; por cuya muerte fue electo el ſiguiente dia Adriano IIII.

Muerte de Anaſtaſio Quarto.

Origen de las Encomiendas de Ambe.

El año MCLIII. murio Don Pedro Atares, Cauallero muy principal del Reyno de Aragõ; y por hauer muerto ſin hijos, pretendieron los Caualleros del Hoſpital, y Temple, ſuceder en el ſeñorio de la villa de Borja, agora ciudad; à los quales la dio don Pedro en vida, y ellos la dierõ en feudo à doña Tereſa ſu madre, por cuya cauſa don Ramon Berẽguel Principe de Aragõ ſe apoderò della, y de Magallon, dandoles en recompẽſa Ambel, Alberite, y Cabañas, entre Nouillas, y Mallen.

Eſte miſmo año ſe ganò la fuerça de Mirauete, deſpues d̃ muchos aſſaltos, y peligros, cuya defenſa encomendò deſpues el Principe à F. Pedro de Roueira Maeſtre Templario en Eſpaña, para que con ſus Caualleros la defendieſſe, y fortificaſſe. Çurita lib. 2. c. 14.

Mirauete dado à los Tẽplarios.

CAPI-

CAPITVLO VIII.

De las diferencias, q̃ los Hospitalarios, y Obiſpos Oriẽtales entre ſi tuuieron; y otras coſas de la Religion.

Diſcordia entre los Hoſpitalarios, y Obiſpos.

EN eſte tiempo nacieron grandes controuerſias entre los Caualleros dl Hoſpital, y Perlados Oriẽtales: porque el Maeſtre Raimundo, y ſus Religioſos, por virtud de ſus priuilegios, no querian eſtar ſugetos à la juriſdicion de los Patriarcas, y Obiſpos; ni que en ſus Igleſias, Tierras, y Señorios tuuieſſen alguna ſuperioridad. Y ſi ponian entredicho en alguna ciudad, ò caſtillo, vedando, que no ſe celebraſſen los diuinos oficios, no obſtante eſto, los celebrauan los nueſtros en ſus Igleſias con la acoſtũbrada ſolenidad, y adminiſtrauan los Sacramentos, enterrando los muertos con la deuida pompa funeral, y ceremonias Eccleſiaſticas. No querian pagar algun genero de diezmos de las rentas, y poſſeſſiones: ni preſentauan los Clerigos, y Sacerdotes de ſu Religion à los Ordinarios, q̃ les examinaſſen, y aprouaſſen para la adminiſtracion de los Sacramentos. De q̃ ſintiendoſe los Perlados ofendidos, y agrauiados; y particularmente Folquerio Patriarca de Ieruſalem, començò à ſerles cõtrario en todas ſus coſas, y à darles los diſguſtos, y peſadumbres poſſibles: de ſuerte, q̃ indignandoſe deſto los Caualleros del Hoſpital, andauan entre ellos muy encontrados. Finalmente hauiẽdo fabricado el Maeſtre vn grãde, y ſuntuoſo palacio delante de la Igleſia del Sãtiſſimo Sepulcro, mas alto, y mayor, que el miſmo Tẽplo; engendrò tanta embidia, y rancor en el animo del Patriarca, y Obiſpos, q̃ no pudiendo mas diſimular el enojo, ſe declararon por enemigos capitales de la Religion. De donde nacierõ muchos eſcãdalos, y deſordenes; paſſando tan adelante, q̃ vinieron à las manos, y ſe encendierõ entre ellos queſtiones, y eſcaramuças; en las quales eſtauan los animos tan airados, y encruelecidos, que haſta en las Igleſias ſe perſeguian. Eſcriue el Arçobiſpo de Tiro, que en tiempo ſuyo ſe veĩan en el Templo de la Reſurreccion del Señor colgadas cõ cuerdas las flechas que los Hoſpitalarios hauian tirado: diziendo, que quando el Patriarca iua à predicar al Templo del Santiſſimo Sepulcro, los nueſtros, para mas prouocarle, y por deſprecio, tañian las campanas tan à prieſa, que no podia el pueblo oir la palabra de Dios. Eſtas ſon las razones del Arçobiſpo, cargãdo mucho la mano à nueſtros Caualleros en ſu Hiſtoria; en la qual eſcriue eſte particular, mas como apaſſionado, que como Hiſtoriador; culpando en eſtas rebueltas à la Sede Apoſtolica, que hauia hecho libres, y eſentos à los del Hoſpital de San Iuan, de la juriſdicion, y ſuperioridad del Patriarca, y Obiſpos: callãdo por otra parte la ambicion, y ſoberuia de Folquerio, y del Patriarca de Antioquia, la qual era intolerable. Porque parecia à cada vno dellos, que ſus Sillas deuiã preceder à todas las otras de la Chriſtiandad. Alegando el de Ieruſalem, que hauiendo Chriſto con ſu diuina preſencia, y propria ſangre fundado ſu Silla, le parecia, que juſtamẽte hauia de ſer la primera de todas. Y el de Antioquia pretendia, que ſu Silla era la primitiua de Pedro, y que en aquella ciudad, primero que en ninguna otra parte, los Fieles ſe llamarõ Chriſtianos: y por eſta razon deuia

preceder à la Romana; y cõ estas pretensiones se atreuian à leuantar la cabeça cõtra la Iglesia de Roma, la qual siendo edificada sobre el inmobil, y firme fundamento de la sangre de los gloriosos Apostoles San Pedro, y San Pablo, con justa razon es tenida por cabeça, y Metropoli de todas las otras. No acordandose el Patriarca de Ierusalem, que tenia su Iglesia aquella dignidad por beneficio, y merced de la Iglesia Romana, en el Concilio Constantinopolitano, estãdo en la Sede Apostolica Vigilio Papa, en tiẽpo del Emperador Iustiniano; no gozando primero sino solo el Obispado; el qual tenia poca, ò ninguna autoridad. Por esso los Sumos Pontifices, siendo regidos por el Espiritu Santo, justa, y dignamente han abraçado la protecciõ desta Religion, honrandola con tantos priuilegios, fauores, gracias, y esenciones. Porque no solo ha siẽpre valerosamente empleado su poder, y fuerças cõtra Infieles; pero se ha mostrado prontissima à derramar la sangre en defensa de la magestad, y decoro del Sumo Pontifice.

Caualleros de S. Iuã fidelissimos à la Sede Apostolica.

Passando pues tan adelãte estas discordias, y enemistades, y viẽdo finalmente el Patriarca de Ierusalem, y los Obispos sufraganeos suyos, q̃ los negocios no les salian bien por este camino, lleuando siempre lo peor, determinaron de ir à Roma, à quexarse al Papa de sus pretendidos agrauios; los quales les oprimian tanto, que el mismo Folquerio, no obstante que tenia edad de ciẽ años, quiso yr en persona, lleuando consigo à los Arçobispos de Tiro, y de Cesarea, con los Obispos de Tolemaida, de Sidonia, de Tabaria, y de Sebastia; con los quales hauiẽdose embarcado cerca de la Primauera del año MCLV. en pocos dias llegò à Otranto, en tiempo que Federico Barbarroxa Emperador de Alemania, y Emanuel de Constantinopla, por medio de sus Capitanes, haziã guerra à Guillermo Rey de Sicilia, q̃ estaua descomulgado por Hadriano Quarto. Por lo qual hallando el Patriarca toda la tierra llena de armas, de soldados, y sediciones, tuuieron q̃ hazer en llegar seguros à Narni, donde pensauan presentarse delante del Papa: y visto que hauia partido, fueron sin detenerse à Roma; y despues de algunos dias, que estuuieron en aquella Corte, sabiendo que el Pontifice se hauia detenido en Ferentino, se pusieron luego en viage, y se presentaron. No fueron tan bien recebidos como pensauan; porque estãdo el Papa bien informado de aquel negocio, conocia la poca justicia del Patriarca. Despues de muchos dias le dio audiencia, mandando, que las partes tratassen en su presencia la causa, con sus Abogados, y Procuradores. sobre la qual hauiendose alegado, y dicho muchas razones de vna, y otra parte, vino el Patriarca à conocer, que sus causas, y pretensiones no eran tan claras, y bien fundadas, como à los principios hauian imaginado; antes bien echarõ de ver, que se hauian mouido ligeramente; pues el Sumo Pontifice, el qual es supremo señor, y dispensador de todas las cosas Eclesiasticas, hauia apartado, y eximido esta Religion, à las personas, y bienes della, de todas las sugeciones, y reconocimientos, que sobre ella pretẽdian. Despues de hauerse desengañado, y conocido su poca justicia, alcançada licencia del Papa, dieron la buelta para Suria, con menoscabo de su pretension, y poco gusto del viage: quedãdo inuiolables, y firmes los priuilegios, que el Pontifice Pascasio Segundo, y sus sucessores hauian concedido à nuestro Hospital.

Folquerio Patriarca de Ierusalẽ en Roma contra los Hospitalarios.

1155. Escriue el Arçobispo de Tiro, que de todo el sacro Colegio de los Cardenales, no se hallaron sino dos, que fauoreciessen las pretensiones de los Perlados. El vno hauia sido Diacono del

del Patriarca, quando era Arçobiſpo de Tiro; y ſe moſtrò en eſto tan apaſſionado, que no repara en eſcriuir, q̃ los demas, con el miſmo Pontifice, fauorecieron la cauſa de los Hoſpitalarios, como corrõpidos de ſus preſentes: marauillandoſe muchos, que vn Perlado de tanta calidad, y entendimiento haya dicho eſto, ciego de la paſſion: ſiendo verdad, que el Sacro Conſiſtorio amparò la cauſa del Maeſtre Raimundo, y de ſu Religion, pareciendoles muy juſta, y puеſta en razon, que eſta ſacra Milicia, que con tanta gloria del nombre Chriſtiano ſe fatigaua en la hoſpitalidad, y guerras de Suria; vertiendo continuamẽte ſu ſangre contra Infieles, ſe conſeruaſſe ſin daño en los priuilegios, que la ſanta Sede Apoſtolica les hauia dado cõ tanta prudencia, y razon.

§.

Emfredo de Toron Condeſtable del Reino de Ieruſalem.

ERa ya nueſtra Religion tan poderoſa en aquel tiẽpo, y tan copioſa de gente, dinero, y amigos, que Emfredo de Toron Condeſtable del Reyno, y Señor de Bellina, viendo, q̃ no podia defender aquella plaça con ſus fuerças, ni ſuplir à los exceſſiuos gaſtos, que ſe le ofrecian, para tenerla baſtecida de ſoldados, y municiones, y aſegurarla de los continuos aſſaltos, y correrias de los Turcos: determinò de pedirles fauor, y partir cõ ellos la metad dl ſeñorio de aq̃lla ciudad, porque le ayudaſſen à defenderla con ſu poder. Eſta es aquella antiquiſſima ciudad, llamada Dan, por otro nombre, Ceſarea de Filipo: eſtà ſituada en la Prouincia de Fenicia, à la falda del Monte Libano, confina con Damaſco por la parte de Leuante, cerca de la qual nace el rio Iordã. Acetaron eſte partido los Caualleros del Hoſpital con mucho guſto, mas por el ſeruicio, que hauia de reſultar à la Chriſtiana Republica, que por el prouecho, que penſauan ſacar. Pues eſtando las coſas de aquella frontera reduzidas al termino en que ſe hallauan; conſiderando los gaſtos, que para defenderla eran neceſſarios, ſabian muy bien, que no era à propoſito aq̃lla demanda; porque para ſu execuciõ hauian de poner de ſu caſa mucha hazienda. Eſtablecido, y con conſentimiento del Rey firmado el partido, puſieron luego los Hoſpitalarios en orden gran cantidad de armas, y vituallas; y cargandolas ſobre muchos carros, y camellos, que tenian aparejados para eſte efeto, con vna buena parte de Caualleros, y Religioſos, ſe encaminaron aquella via: eſtando ya muy cerca de la ciudad, les aſſaltò im prouiſamẽte Norandino Rey de Damaſco; el qual como vigilante, y atẽto à los mouimientos de los nueſtros, auiſado de ſus eſpias, ſe emboſcò, y cõ numero infinito de Caualleria les eſperaua al paſſo; donde, aunq̃ los Hoſpitalarios ſe defendieſſen animoſamẽte, no pudiendo finalmente reſiſtir à la muchedũbre de los Turcos, y Sarracenos, fuerõ rotos, y desbaratados, perdiendo con las vidas de la mayor parte de los Caualleros, y ſoldados, todos los carros, y prouiſiones. Recebida por la Religiõ eſta perdida, viendo, que no podian hazer à los Chriſtianos el ſeruicio, que eſperauan, en ayudar à la conſeruacion de la dicha ciudad, por ſer tan apartada del Reyno, que con manifieſto peligro de ſu ruina la hauian de ſocorrer; renunciaron al Condeſtable las acciones, que les hauia dado en la ciudad, con deliberacion de emplear ſus fuerças en otra parte, donde con mas vtilidad pudieſſen ſeruir à Dios, y à la Chriſtiandad.

Hoſpitalarios desbaratados por Norãdino.

Deſcripcion de la ciudad de Bellina.

Norandino deſpues deſta, y otras vitorias, fue con poderoſo exercito à cercar vna fortaleza de Chriſtianos, llamada Sueta. Era aquel fuerte vna cueua puеſta al lado de vn monte dificultoſo, y aſpero, la qual no ſe podia entrar por otra parte, que por vn ſendero

dero muy estrecho, y peligroso, por el grãde despeñadero, que alli hauia. Tenia esta espelunca mucha habitacion, y alojamiento para soldados, con abundancia de agua; y era vn fuerte inespugnable, y à los Christianos muy vtil, y prouechoso. Auisado el Rey, que Norandino hauia ido à cercarla, puso luego en orden su exercito, y acompañado del Conde de Flandes, y de los Maestres, tomò con grande diligencia aquella derrota; hauiẽdo entendido, que los de dentro, no pudiendo mas sufrir el sitio, hauian acordado de dar la fortaleza, si dentro de diez dias no les venia socorro. Pero Norandino sabiendo la determinaciõ del Rey, alçò el cerco, y se mouio cõtra los nuestros, emprendiendose entre los dos exercitos vna batalla muy reñida; en la qual, aũque los Turcos combatieron brauamente, fuerõ desbaratados por los Christianos, los quales matando grandissimo numero, y poniendo en huida à los demas, consiguieron vna señalada, y glorioſa vitoria, en vn lugar llamado Putalia, el año de nuestra redẽciõ de MCLVII. à quinze de Iulio. Despues desta batalla cessaron por algunos meses en Suria los rumores de la guerra, y estrepito de las armas.

Norandino roto por los Christianos

1157.

CAPITVLO VIIII.

De la muerte del Maestre Raimundo, con la nueua eleccion; y de la muerte del Rey Balduino, con otros sucessos.

1160. *Muerte del Maestre Raimundo.*

EL año de MCLX. murio el Maestre Raimundo, primero Maestre desta sagrada Religion, y segundo Rector del Hospital de San Iuan de Ierusalem, hombre de buena, y santa vida, temeroso de Dios, en los negocios del mundo pratico, y prudente, y particularmẽte en los de guerra muy valeroso: fue Frances de nacion, del Priorato de Aluernia. Sucediole en el Maestrazgo Augerio de Balben, el qual viuio muy poco despues de su eleccion; y no se halla en tiempo suyo que acontecieſſe cosa memorable; y fue la ocasion estar Norandino ocupado en otras partes; y la muerte del Rey Balduino Tercero, el qual murio en Baruti à los primeros del año de MCLXIII. à treze de Febrero: sucediole en el Reyno su hermano Almerico. Y al Maestre Augerio, que murio tambien despues de hauer gouernado la Religion con grande paz, y tranquilidad cerca de tres años, le siguio Arnaldo de Comps, hombre de grande valor, y consejo. Poco despues de su eleccion entrò en Egipto con el nueuo Rey, el qual fiando mucho del fauor de las dos Religiones Militares, determinò mouer guerra à aquel Reyno: porque el Califa rehusaua grandemente de dar el acostumbrado tributo, que en vida de Balduino se hauia obligado à pagar perpetuamẽte à los Reyes de Ierusalem: y juntãdo para este efeto el mayor numero de gente que pudo, tomò la via de Egipto à los primeros de Setiẽbre del mismo año. Sabido por el Califa, embiò contra el al Soldan Dragan; el qual con muy gruesso exercito le salio al encuentro, jũto al desierto, que diuide al Egipto del Reyno de Ierusalem: donde viniẽdo à las armas, no pudiendo los Egipcios sustentar la furia, y esfuerço de los Christianos, se pusieron en huida desbaratados, matando grande parte los nuestros, y cautiuando otros muchos; y siguiendo el alcance, llegaron hasta las puertas de la ciudad de Damiata, que fue la antigua Pelusio; en la qual se saluò Dragan con las reliquias de su exercito; y temiendo

Augerio de Balben 2do Maestre.

Muerte de Balduino tercero.

1163. *Almerico Rey de Ierusalem.*

F. Arnaldo de Comps Maestre.

Guerra en Egipto.

Vitoria de los Christianos.

temiẽdo, que fueſſen la via de Egipto, à grandes jornadas llegò à Alexãdria, y rompiendo los diques del Nilo, quedò inundada la tierra, y fruſtrados los progreſſos del Rey vencedor, el qual ſe huuo de contentar con aq̃lla vitoria, y retirarſe à Ieruſalem.

§.

EN eſte tiempo Norandino con otro exercito andaua por los confines de Tripol, con intencion de ocupar aquella ciudad, ò otro lugar comarcano. Por lo qual hallandoſe entonces en Antioquia algunas perſonas de la nobleza de Francia, que hauian ido à Suria à viſitar ſus sãtos lugares; entre las quales los mas principales eran Gofredo Martelo, hermano del Conde de Angulema, y Hugo de Liuiaco, el viejo, llamado por ſobrenõbre el Bruno, acompañados de mucha gẽte, y de algunos Caualleros de entrambas Milicias, ſe reſoluierõ de aſſaltarle con ſu gente; lo qual hizierõ tan animoſa, y eſforçadamente, q̃ tomando à Norandino deſcuidado, mientras dormia ſeguro, y ſin ſoſpecha, le rompieron, y desbarataron del todo, haziendo notable riça en ſus eſquadrones, que apenas ſe hallò quien lleuaſſe la nueua deſte ſuceſſo à ſu patria; y faltò poco, que Norandino entraſſe en la liſta de los muertos: porque con grande trabajo ſe ſaluò en vna yegua deſarmado, y medio deſnudo. Los Chriſtianos boluieron à Antioquia alegres, y ricos. Fue verdaderamẽte grãde la gloria de los nueſtros por eſta vitoria, que nueſtro Señor les dio el año de nueſtra redencion de MCLXV.

Glorioſa vitoria de los Chriſtianos

1165.

§.

SIracon en tanto animò al Califa de Baldaco, para que tomaſſe las armas contra el de Egipto; porque no conuenia con ellos en la interpretaciõ de ſu ley: y el Califa moſtrandoſe zelador della, apreſtò ſus gẽtes para eſta jornada; de ſuerte, que las nueuas deſtos aparatos de guerra, que ſe diuulgaron luego por todo Leuãte, dieron q̃ penſar al Rey Almerico; y ſoſpechando, que tan grandes mouimiẽtos ſe hizieſſen contra ſu Reyno, procurò ſaber la intencion del Califa; y certificado, que queria paſſar à Egipto, hizo juntar vn conſejo de todos los Principes, Perlados, y Barones de ſu Reyno, los quales ſe congregaron en Napoles de Suria; donde determinaron, que ſeria biẽ ſocorrer à los Egipcios, para que no creciеſſen tanto las fuerças de vn Principe Infiel, que ya era harto poderoſo en Oriente. Hauiendo el Rey pueſto en orden vn razonable exercito de ſus ſoldados, y de la gente de los Maeſtres, marchò con grande diligencia la via del Deſierto, haſta Cadèſuarnè; donde penſaua atajar el camino à Siracon, teniendo auiſo, que hauia de paſſar por alli con el campo de Baldaco, para inuadirle primero, que entraſſe en Egipto. Mas luego que llegò alli, ſupo como hauia paſſado con el exercito. De donde ſe boluio à Aſcalona; de cuyos confines vinieron tropas de nueuo, à ſeruirle en ſus guerras, con que crecieron los eſquadrones, ſiguiendo al momẽto la via de Egipto. Por ſu buena diligencia llegò en breue tiempo à Peluſio mucho antes, q̃ Siracon pudieſſe llegar. De manera, que ſabiendo el Soldan Sanar la venida de los Chriſtianos à los eſtados del Califa ſu ſeñor, temiendo, que hauian ido à hazerles daño, ſe recelò grandemente. Alojandoſe Almerico con ſu exercito junto al Cairo, ſobre las riberas del Nilo, fue auiſado, q̃ Siracon marchaua con grande preſteza la buelta del rio, con deſignio de paſſarle primero que los nueſtros ſe lo impidieſſen. Pero con parecer de ſu conſejo leuantò el Rey ſus alojamientos, y fue en buſca del enemigo, con penſamiento de combatirle antes que paſſaſſe el rio, juzgando, que con mayor facilidad le

Conſejo general à los Chriſtianos en Napoles de Suria.

podria

podria echar de Egipto, viniendo cõ ſu gente canſada, y afligida cõ los trabajos, y fortunas, que hauia padecido en el deſierto, que ſi huuiera aguardado à que paſſara el Nilo; hallandoſe en el coraçon del Egipto, refreſcaria ſu exercito. Marchò cõ tanto cuidado, que ſi bien Siracon, como vigilante Capitan, le hauia ya paſſado con caſi todas ſus eſquadras, llegò con todo eſſo à tiẽpo, que eſtauan para paſſar algunos Turcos de la retaguarda, à quien tomaron luego los Chriſtianos; y dellos entendieron, como yendo Siracon por el deſierto, ſe leuantò vn viento tan terrible, haziẽdo nubes la arena, de que eſtàn llenas aquellas campañas eſteriles, que ahogò, y enterrò viuos los hombres, y cauallos, perdiendo alli la mayor parte de los camellos, q̃ lleuauan el bagaje, y prouiſiones; y que hauian llegado à Egipto muy maltratados, dexando en el deſierto muchos ſoldados muertos. El Rey con eſta relacion, y ſabiendo el numero de gente, que Siracon traya; viẽdo, que ya hauia paſſado el rio, boluio por el miſmo camino à plantar ſu campo en el miſmo lugar de donde hauia partido.

Arenas del deſierto de Egipto peligroſas.

Sabiendo en tanto Sanar, lo q̃ paſſaua en el exercito de Siracõ, y no pudiẽdo por ſus proprias fuerças echarle de Egipto, intentò, por no hauer medio mejor, q̃ entretuuieſſe al Rey en aquella tierra, pagarle mayor tributo, que el acoſtumbrado, y ſatisfazerle aſſi à el, como à los otros Capitanes de ſu exercito, los gaſtos de aq̃lla guerra. Acetarõ los nueſtros aquel partido, y de comun acuerdo firmarõ y eſtablecierõ paces perpetuas entre ellos, y el Califa de Egipto, renouando todas las cõfederaciones paſſadas; y obligandoſe Sanar en nombre del Califa, à dar cada año, à mas del acoſtũbrado, cierto tributo; y deſembolſar quatrociẽtos mil eſcudos para pagar la gente; de los quales daria luego los duzientos mil, y los demas dẽtro de cierto tiẽpo. De la otra parte prometio el Rey de no partirſe de Egipto, ſin lançar a Siracon: el qual hauia pueſto ſus alojamientos a la otra parte del Nilo; y deſſeando el Rey venir con el a las manos, dio orden, que ſe hizieſſe vn puente, por donde paſſaſſe el exercito; y para eſte efeto mandò venir muchas naues, y juntandolas dos a dos, las hazia poner de mano en mano en el rio, afirmandolas ſobre las ancoras; y ſobre ellas ſe poniã vnos grueſſos maderos cubiertos de tierra; y hauiendo lleuado la fabrica haſta medio del rio, arrojaron los Turcos tan gran cantidad de flechas, que era impoſſible proſeguirla: y para cubrirſe los nueſtros, hizieron ſobre las naues, algunos caſtillos de madera, en cuya fabrica ſe ocuparon vn mes, ſin ſurtir efeto alguno. Finalmẽte Siracon ocupò vna Iſla algo diſtante de la ſegunda boca del Nilo, muy fertil, y abundãte de vituallas, primero, que los nueſtros ſe apoderaſſen della. Sabido por el Rey, y los Maeſtres, embiaron luego vn eſquadron de ſoldados, debaxo del gouierno de Milõ de Planchi, y Chemel hijo del Soldan. Los quales llegando improuiſamente y hallando a los Turcos ocupados en ſaquear, y maltratar a los Egipcios, dierõ ſobre ellos; y deſpues de hauer combatido de entrambas partes con grande valor, y denuedo, ſe puſieron los Turcos en huida con tanta confuſion, que cayendo en el rio, quedaron ahogados, y muertos la mayor parte de los que eſcaparon en tierra de las Chriſtianas eſpadas: deſconfiando Siracon con eſta perdida del buen ſucceſſo de ſus deſinios. Los nueſtros cobraron tãta oſadia, que embiaron vna noche todas ſus naues el rio abaxo a la Iſla, que eſtaua lexos de los alojamientos cerca de ocho millas: y todo el exercito marchò con grande ordẽ, y ſilencio, para en llegãdo embarcarſe, y

Liga entre el Rey Almerico, y el Califa de Egipto.

ſe,y paſſar à la Iſla con la preſteza poſſible,y con intencion de paſſar el otro braço del Nilo, que corre de la otra parte de la Iſla azia Poniente,y dar en el exercito enemigo antes que ſe puſieſſe en cobro. Pero no les ſucedio como ſe penſauan: porque ſe leuantõ en aquel inſtante vn viẽto tã furioſo, que impedio por entonces ſu determinacion; y les obligò la neceſſidad à alojarſe aquella noche en la dicha Iſla, que ſe llama Maelec.

Plantados pues los alojamientos del exercito Chriſtiano,y no reſtãdoles ſino el otro braço del Nilo,mucho menor que el que hauian paſſado;con la luz del ſiguiente dia reconocieron los enemigos la partida de los nueſtros, no ſin grande admiracion; y recelandoſe de algun ardid militar,mãdaron tocar al arma,y en forma de eſquadron començaron à marchar tan a prieſſa, que llegando à la Iſla Maelec, y viendo que los Chriſtianos marchauan para paſſar con ſus barcas el ſegũdo braço del Nilo,puſieron ſus alojamientos en frente de los del Rey, algo lexos de la ribera; procurando eſtoruarles el paſſo del rio,como aquellos que rehuſauã mezclar ſus medias Lunas con las Cruzes de los Chriſtianos. Por otra parte eſto arrimaua la eſpuela à los nueſtros,con determinacion de entrar la Iſla,y darles la batalla mal de ſu grado. Soſpechãdolo Siracõ,como pratico,y dieſtro ſoldado, determinãdo de no poner en peligro ſu exercito,ſino de ir alargando el tiẽpo, con eſperanças que los nueſtros à largo andar ſe retirarian de canſados, ſe partio con ſus gentes, ſin ſer ſentido, marchando contra la corriẽte del agua. La mañana ſiguiente, viſta por los Chriſtianos la retirada de ſus enemigos, paſſaron con preſteza el rio, y les ſiguieron à vña de cauallo: y por dar mejor el alcance,dexaron la Infanteria,con los demas impedimentos; proueyẽdo primero el Cairo de nueuos preſidios, debaxo del gouierno del hijo del Soldan. Entonces ſe dio en guarda à los nueſtros aquella ſoberuia,y poderoſa ciudad, y el miſmo Palacio del Califa,que tenia todas ſus eſperanças en la virtud, y valor de los Chriſtianos. Embiò tambien el Rey otra manga de ſoldados à la ribera cõtraria,con el gouierno de Gerardo de Pugì, y de Mahadam hijo del Soldã, para que impidieſſen el paſſo à los enemigos, caſo que tentaſſen de paſſar el rio; proſiguiendo ſiempre el alcance con la caualleria, por el lodo,q̃ por ſu naturaleza de aquella ribera, moſtraua freſcamente las ſeñales de ſus plantas.

Retirada de Siracon.

Caminando los Turcos ſiempre orilla del Nilo, porque no podian, por el angoſto,y eſtrecho ſitio de la tierra ir à ninguna mano; y ſiguiendoles los nueſtros tres dias continuos, con las nueuas que de mano en mano tenian de ſu viage, al quarto finalmẽte les alcançaron en vn lugar llamado Beben, que en nueſtra lengua ſignifica Puertas;porque alli ſe cierra el paſſo entre dos opueſtos montes. Concibio tãto gozo el exercito Chriſtiano de ver tã cerca à ſus enemigos,que todos jũtos començaron à gritar,que ſe vinieſſe à batalla con ellos, temiendo que ſe les huyeſſen, como otras vezes hauiã hecho. Eſta alegria, y eſta cierta vitoria no deſcompuſo à Siracon; antes bien ſabiendo el poco numero de gente,q̃ el Rey traya,cobrò grãde animo, por la mucha ventaja,que les lleuaua en el numero de ſoldados; hallandoſe en ſu exercito doze mil cauallos Turcos, los nueue mil con cotas, y celadas, y los tres mil cõ arcos:diez,ò doze mil Arabes con açagayas,como lo acoſtũbran:no hauiẽdo en el exercito Chriſtiano, como afirma el Arçobiſpo de Tiro, entre la gente del Rey,y de los Caualleros de entrãbas Milicias, mas de trecientos y ochenta y quatro cauallos armados, y vn pequeño eſquadron

Exercito de Siracon.

drõ de cauallos ligeros,llamados Turcopoles. Deſte nombre tuuo origen el titulo, que daua la Religion al Bailio conuentual de la lengua de Ingalaterra;el qual ſe llamaua Turcoplier, porque hauia de tener cuidado delos Turcopoles; cuyo nombre ſe guardò en Rodas, y en Malta, de los cauallos q̃ la Religion tenia, y tiene para deſcubrir, y reconocer las guardas; haſta tanto que los Ingleſes ſe apartarõ del gremio de la Igleſia, que entonces ceſsò eſte nombre en la Religion.

Turcoplier Bailio ỏ la Religiõ, de donde tomaſſe eſte nombre.

Boluiendo à nueſtro propoſito,hauia tambiẽ en nueſtro exercito razonable numero de Egipcios; pero gẽte tan afeminada, que mas embaraçarõ, que fueron de prouecho en la batalla. Ordenados los eſquadrones,vinieron à las manos,rompiendo de poder à poder los dos campos con valor,y coraje increible, tanto q̃ no ſe pudo bien determinar à qual de los dos ſe inclinaſſe la vitoria. Porque ſiendo el lugar lleno de montecillos de arena,pelearon tumultuariamente diſtintos vnos de otros; de ſuerte, que trauandoſe el eſquadron del Rey, y de los Hoſpitalarios, con el de Siracon, que en perſona regia el medio de la batalla, le rompieron; y desbaratados los ſuyos,les hizieron pedaços, perſiguiẽdo à Siracon, que ſe hauia pueſto en huida.Pero aſſaltando Vgo Conde de Ceſarea las eſquadras,que guiaua Saladino, ſobrino de Siracon, ſiendo el Conde deſamparado de ſus ſoldados, fue roto,y priſionero,con muchos de los ſuyos,y los mas muertos.Las gẽtes del Saladino aſſaltaron con tanto impetu el eſquadron de los Chriſtianos, que guardauã el bagaje del Rey, que le rompieron,y puſieron en huida,ſaqueando lo que hauia en el. De ſuerte, que hauiendole desbaratado,y eſparzido por aquellas campañas, ſe cõbatia diferentemente, ſiẽdo ſolos teſtigos los que exercitauã las armas, no pudiẽdoles ver otro alguno. Era muy dudoſo aquel combate; porque aqui ſe vencia, y en otra parte ſe perdia; y ſe puede dezir, que de las dos partes quedaron vencedores,y vencidos; aũ que es verdad, que Siracõ perdio mil y quinientos hombres, y el Rey no mas de ciento.

Batalla entre Chriſtianos, y Infieles.

CAPITVLO X.

De algunos ſuceſſos de guerra; y de la muerte del Maeſtre Arnaldo; con otras coſas notables de la Religion.

REtiraronſe los nueſtros, deſpues de la batalla que hauemos dicho,à vna tierra llamada Lamonia; y paſſados quatro dias, que alli hizieron aſiento para recoger los ſoldados, que andauan por el campo eſparzidos, lleuando cõſigo la Infanteria que hauian dexado en la Iſla Maelec, y los ſoldados que embiaron con el gouierno de Gerardo de Pugì,y del hijo del Soldan,para guardar la otra parte del rio,tomaron el camino del Cairo.Siracon deſpues de hauer juntado los ſuyos,que iuan huyendo por el campo, temeroſos del Rey, juzgando, que para conſeruar ſu reputacion,era neceſſario,q̃ emprendieſſe alguna proeza notable, baxando à grãdes jornadas por el deſierto,que cierra el Egipto por la parte de Poniente,haſta la marina, antes que del ſe tuuieſſe otra nueua,dio improuiſamente ſobre Alexandria. Los naturales della,viendoſe tan repentinamente aſſaltados, concibieron tãto temor,q̃ ſin hazer reſiſtẽcia alguna,ſe rindieron luego.Sabido por los nueſtros, entendiẽdo que Alexandria por ſi miſma

Alexãdria en poder de Siracon.

ſi miſma no tenia prouiſion alguna de vituallas, ſino las que le trayan ordinariamente con naues por el rio, de las partes ſuperiores de Egipto; determinaron de armar todos los vaxeles, que ſe hallauan, y les puſieron en guarda del rio, para impedir las prouiſiones. Acercandoſe el Rey por tierra, ſe acampò entre Troge, y Domencar, lugares lexos de Alexandria ocho millas, y embiò la caualleria à requirir aquellos confines; porque no ſe atreuieſſen à dar ſocorro à los cercados. De ſuerte, que eſtando aquella ciudad cercada por eſpacio đ vn mes, y començando el pueblo à ſentir muchos trabajos, y faltas de vituallas, ſe quexauan grandemente. Siracon viẽdo, que no podria eſtar mucho tiempo encerrado alli dentro con tãto numero de gẽte, ſin venir al eſtremo đe la hambre, dexando à Saladino hijo de ſu hermano Negemedino con mil caualios en guarda de la ciudad, ſalio con el reſto de ſu exercito en campaña, y paſſando cerca del campo Chriſtiano, endereçò ſu camino por la ribera rio arriba; y caminando cõ grande breuedad por alexarſe mas de nueſtro exercito, no ſe detuuo, haſta q̃ fue jũto del otro cabo del Reino, cerca del lugar donde ſe dio la batalla arriba referida; de dõde auiſado el Rey, le ſiguio con paſſo acelerado. Llegando à los confines del Cairo, vino en ſu buſca vn Cauallero Egipcio muy principal, llamado Benecarſele, con nueuas de que la ciudad de Alexandria eſtaua reduzida à eſtrema neceſſidad, por falta de vituallas; y que tenia en ella deudos de grande eſtofa, y reputacion, que eran baſtantes à leuantar motin en el pueblo afligido, y hazer, que tomando las armas contra los Turcos, que eſtauan dentro, ſe le rindieſſe aquella ciudad. Entrando en conſejo el Rey ſobre tan grãde negocio, dexando ir à Siracon, reboluio ſobre Alexandria, cercandola eſtrechiſſimamente; y començò con furia à batirla con los arietes, teſtudines, y otros belicos inſtrumentos, arrojando con los pedreros muy grueſſas piedras cõtra las murallas; de las quales muchas bolauan aterrando los edificios, y tomãdo debaxo à ſus moradores, que alli ſepultados quedauan: y con vn caſtillo de madera, que la ſeñoreaua toda, no ceſſauan de dañar, y con continuos aſſaltos fatigar, y moleſtar à los ciudadanos; los quales ſiendo mas praticos en el trato mercantil, que en tratar las armas, començaron à indignarſe contra Saladino, y ſus Turcos por el continuo combate, y daños, que recibian, como autores de tanto mal, y calamidad, con deſinio de ſaluar las vidas, aunque fueſſe à coſta de ſu libertad. Saladino no dexaua de conſolarles con amoroſas palabras, dandoles à entender como ſu tio eſtaua en Egipto con poderoſo exercito, y à pũto para darles ſocorro, exortãdoles à la paciencia, y à defenderſe valeroſa mẽte, peleãdo por ſu religion, patria, mugeres, hijos, y haziẽdas. Viſto q̃ cõ ſu parlamento no hazia impreſſion en los couardes pechos, y que corria peligro grande ſu perſona de ſer muerto, ò conduzido à alguna grande miſeria, y afrenta, eſcriuio à ſu tio Siracon, que le libraſſe de aquella opreſion, y iminente peligro cõ deuido ſocorro. Conſiderando Siracon, q̃ no podia fauorecerle ſin prouar de nueuo las manos, q̃ tan eſcarmentado le tenian, deliberò de pedir partido al Rey, por medio del Conde Vgo de Ceſarea ſu priſionero, perſona de grãde eſtima, y muy à propoſito para tratar las pazes. Pero el Conde, como prudente, y diſcreto, para que ninguno ſoſpechaſſe, q̃ induzido por la propria libertad, mas que por el vtil publico, huuieſſe procurado aquella embaxada, embiò primaro à Arnolfo de Turuaſsè criado đl Rey, q̃ ſe perdio con el, para q̃ tẽtaſſe el animo de los nueſtros, y ſupieſſe ſus

Cerco de Alexandria.

deſinios, q̃ fue la ſalua para hazer ſu embaxada, como en efeto la hizo; repreſentando las cauſas decentes, y honeſtas, por las quales ſe deuia acetar el partido, cõ que el Rey, y Califa cumplian con ſu reputacion. Atẽto el Rey à eſta embaxada, y comunicada cõ los Principes de ſu exercito, la abraçaron de comun acuerdo; pareciẽdoles, que por eſta via ſe librauan de la guerra, y de los trabajos, y peligros, que ſe podian tener de la enemiſtad de enemigo tan fuerte, y belicoſo. Las cõdiciones de la paz fueron, que Siracon reſtituiria al Rey Alexandria, librãdo todos los eſclauos, que dentro hauia, aſſi Chriſtianos, como Egipcios. Que ſaldria dẽtro de cierto termino de Egipto, con todo ſu exercito, prometiendo no infeſtar mas las tierras del Califa. Que el Rey dexaria ſalir libremẽte à Saladino, con todos los ſuyos, con las armas, y ropa de Alexandria: y que dexaria todos los Turcos, que hauia tomado en aquella guerra.

Paces ẽtre el Rey Almerico, Califa, y Siracon.

Eſtablecida deſta ſuerte la paz, ſe publicò con trompetas en el exercito, vedando à los ſoldados, que no hizieſſen daño alguno à los Turcos, ni à los Alexãdrinos; los quales, ſabida la paz, con grande alegria ſaliã de la ciudad, donde hauian eſtado tãto tiempo encerrados, y afligidos de la hãbre, deſſeoſos de paſſear la campaña, y tomar refreſcos en las tiendas de los Chriſtianos. Saladino, deſpues de hauer entregado la ciudad, conforme las capitulaciones, ſalio à dar la obediencia al Rey, entreteniendoſe dos dias en el exercito, acariciandole los Principes con mucho regalo, por ſer mãcebo en la edad floreciente, dotado de reales virtudes, aunque fue deſpues capital enemigo de los Chriſtianos, y la total ruina, y deſtruicion de Suria, como veremos. Eſtimaron los nueſtros eſta victoria en mucho, por las circunſtãcias notables, que en ella concurrieron de vtil, y gloria: pero como eſta ſe deue à Dios, le rindieron las gracias. Porque nueſtro exercito no excedia de quinientos cauallos, y cinco mil infantes; y el del enemigo paſſaua de cincuẽta mil hõbres dieſtros, y habiles para las armas. Arboloſe el eſtandarte del Rey ſobre la Torre del Faro, y eſtuuo alli haſta el dia ſiguiente; encomendoſe la ciudad al Soldan, como à procurador, y Miniſtro del Califa; aparejãdoſe para boluerſe, deſpues de hauer q̃mado los caſtillos de madera, y las otras maquinas; dexãdo al Califa, y Soldã muy obligados à guardar la paz, y amiſtad; y partiendoſe de Egipto primero Siracon con todo ſu exercito, el començò à marchar la via de Suria, y à 21. de Agoſto del año de MCLXVII. entrò en Aſcalona. 1167.

Buelta del Rey Almerico à Suria.

§.

EN eſte tiempo murio Fr. Arnaldo de Comps, deſpues de hauer gouernado ſu Religion con grande prudencia cerca de quatro años; à quien ſucedio Fr. Gilberto de Aſſalì. Luego q̃ fue elegido, ſe publicò por el Reyno, que Sanar Soldan de Egipto trataua ſecretamente con Norandino, q̃ le dieſſe fauor cõtra el Rey de Ieruſalẽ; diziendo, que tenia por afrẽta, que el Califa ſu ſeñor pagaſſe tributo à Principe de diferente Religion; pretendiendo, que no eſtaua obligado à obſeruar los pactos, pues que fuerõ hechos por fuerça; y prometiendo Norãdino ayudarle, rõperia luego con los Chriſtianos. Corriendo eſta fama, el Rey ſe declarò por enemigo del Califa, y començò à hazer gente, y poner en orden ſu exercito para ir ſobre Egipto. Muchos contẽplatiuos fueron de opinion, que eſta voz fueſſe inuencion, y aſonada fingida por el Rey, para dar color à ſus ambicioſos intentos; y el Arçobiſpo de Tiro afirma, que ſe imputò eſta nouela al Maeſtre Gilberto, el qual era hombre magnanimo, y de coraçon ardiẽte para las militares empreſas; y que prometio al Rey de

aſſiſtir

aſiſtir con ſu propria perſona, y caua-lleros, y contribuir para los gaſtos grãdes ſumas; con pacto, y condiciõ, que conquiſtando el Egipto, Damiata ſe dieſſe al dominio de ſu Religion. Los Templarios no ſe conligarõ para eſta jornada, embidioſos (como ſiẽpre) de la buena fortuna de los Caualleros dl Hoſpital, y en particular por ſer el Maeſtre ſu promotor. Pero el Rey, y el Maeſtre Gilberto, hauiẽdo puesto en orden ſu gẽte, y las prouiſiones neceſſarias para tan grande cõquiſta, ſin eſperar la Armada del Emperador de Conſtantinopla, la qual ſe detuuo en llegar algun tiempo, paſſando à grandes jornadas el deſierto, llegaron en diez dias à la ciudad đ Belueis, la qual tomaron por fuerça dentro de otros diez dias, haziẽdo en ellá crueldades grandes, matando los ciudadanos, ſin tener cõſideracion à ſexo, ni à edad, y aſſi à los gallardos moços, q̃ armados reſiſtian, como à los caducos viejos, mugeres, y niños, que quebrauan las piedras con los llantos, que formauan. Tomaron tambien algunos eſclauos principales, y entre ellos à Mahadam hijo del Soldan, y à vn ſobrino ſuyo Gouernador de aq̃lla ciudad; la qual ſe tomò à tres de Nouiembre del año de MCLXVIII.

Almerico con exercito en Egipto.

Crueldades de los nueſtros en Damiata.

1168.

Los auiſos deſtos nueuos rumores, y preſas de Damiata afligierõ mucho al Soldan; de ſuerte, q̃ hauiendo dado parte al Califa, quedaron los dos tan confuſos, por ver que tan de improuiſo les aſſaltaron los Chriſtianos, à los quales teniã por ſus mayores amigos, y que poco antes les hauian defendido contra Siracon, q̃ por algunos dias quedarõ perplexos, ſin ſaber determinarſe, que conſejo tomariã, para ocurrir à aquel peligro: y aſſi dudauan ſi prouarian reconciliarſe con el Rey, aplacandole con preſentes, y dinero, ò ſi pedirian ſocorro à Norandino. Finalmente ſe reſoluieron de tentar lo vno, y lo otro, y embiaron luego Embaxadores; gouernandoſe en eſto con tanto ſecreto, y prudencia, que no tuuieron los nueſtros algũ indicio, haſta que vieron como fueron engañados. Llegados los Embaxadores à Damaſco, y propueſta à Norandino ſu embaxada, ſe determinò de ſocorrer à Egipto contra los Chriſtianos; y viendo, q̃ no podia encomendar eſta empreſa à ninguno de mas experiencia, que à Siracon, le mandò, que ſe puſieſſe en orden, y proueyeſſe de lo neceſſario. Siracon, que no deſſeaua otra coſa, pareciendole que la fortuna le abria camino para executar ſu deſinio, q̃ era hazerſe Soldan de Egipto, vsò tal diligẽcia, que en pocos dias ſe puſo en camino. El Rey, y el Maeſtre Aſſalì, deſpues de hauer prouicido Belueis, y dexado dentro baſtante preſidio, tomaron la buelta del Cairo, marchando cõ tã lentos paſſos, que apenas en diez dias haziã entera jornada, por reſpeto que el Soldan con muchas embaxadas, y promeſſas procuraua aſtutamente entretenerles, haſta que llegaſſe el ſocorro de Norãdino, que ya tenia nueuas que venia. Pero ſiendo el viage largo, no pudo Siracon llegar tã preſto, que el exercito Chriſtiano no eſtuuieſſe à viſta del Cairo, donde començaron a endereçar las maquinas, para cõbatir, y eſpugnar aquella ciudad. Viendo el Soldan, que no tenia fuerças baſtãtes para defenderla, como aquel q̃ confiado en el ſocorro de Siracon, no hauia pueſto ſu gente, y municiones en ordẽ, ſe valio de la aſtucia de la raposa, pues le faltaua el valor del leon; y aſſi cõ vna embaxada ſuplicò al Rey, que tomaſſe el dinero, que quiſieſſe, y le otorgaſſe la paz, boluiendoſe con ſu exercito a Suria. El Rey, que era muy auaro, por algunos liſonjeros, q̃ conocian ſu auaricia, y particularmente cõ Milon de Planchi, ſe aconſejò tomar dinero, y hazer de nueuo la paz, confederandoſe cõ el Califa, y boluerſe a ſu caſa ſano, y ſaluo con toda ſu gẽte,

que tentar mas adelante la fortuna; dandole à entender, que ponia à grãde peligro todos los ſuyos, queriendo conquiſtar el Cairo, ſiendo vna ciudad muy populoſa, y de monſtruoſa grandeza: à mas de que tomar vn lugar por fuerça, era enriquecer los ſoldados, y plebeyos, ſin prouecho ſuyo, como ſucedio en la preſa de Belueis. Començò à oir de buena gana las ofertas del Soldan; y aſſi ſe concertarõ, que el Califa ſe obligaſſe à pagar al Rey, y à los Hoſpitalarios dos millones de oro, deſembolſando entonces el Soldan cien mil eſcudos, y dãdo ſu palabra, q̃ pagaria lo reſtante dentro de cierto termino: con que reſtituyeſſe el Rey à ſu hijo, y ſobrino, y ſalieſſe de Egipto con ſu exercito. Finalmẽte recogidos todos los nueſtros, y aquellos que hauian quedado en preſidio de Damiata, por otro nombre Belueis, dierõ la buelta para Suria à dos de Enero del miſmo año.

Hauiendo buelto el Rey Almerico à Ieruſalem, acontecio al Maeſtre Gilberto lo que ſuele à los hombres, que gaſtan ſu hazienda prodigamente, cõfiados de alguna ganancia fundada en los vientos, y al vltimo ſe hallan engañados: porque gaſtando, y conſumiendo el teſoro de ſu Religion, y cargandole en mas de cien mil eſcudos de deuda, q̃ para aquellos tiempos, y lo q̃ podia entõces, era vna ſuma muy grãde, no hallando traça por donde le pudieſſe deſempeñar; de ſuerte, que diſguſtado de ver, q̃ todas ſus empreſas le hauian ſalido vanas, determinò de renũciar el Maeſtrazgo, cerca de los años de MCLXVIIII. Fue muy magnanimo, y amigo de gloria: pero incõſtante, y en ſus coſas poco afortunado. Tuuo vn Capitulo general en Ieruſalem el año de MCLXVIII. en el qual entre otras ordenaciones, y eſtatutos, que hizo, fue aquella sãta ley, que por cada Religioſo difunto, todos los demas eſtuuieſſen obligados à dezir cien to y cincuenta vezes la oraciõ del Pater noſter, ò el Oficio de Difuntos. Admitieron en ſu lugar otro Caualle-ro llamado Caſto, del qual no ſe halla eſcrito coſa, que ſea al propoſito de nueſtra Hiſtoria; y fue la ocaſiõ el poco tiempo, que gozò la dignidad, que no llegò à vn año. Sucediole F. Ioberto, hombre religioſo, y tenido en mucha reputacion, por ſus grandes partes, y virtudes.

Renunciacion del Maeſtre Gilberto de Aſſali.

1169.

Fray Caſto Maeſtre.

Fr. Ioberto Maeſtre.

CAPITVLO XI.

De algunas empreſas militares en la Tierra ſanta.

A Onze de Iulio del año de nueſtra redencion d̃ MCLXXIII. murio el Rey Almerico, deſpues de hauer gouernado el Reyno de Ieruſalẽ doze años, y cinco meſes; por cuya muerte ſucedio en el Reyno Balduino Quarto deſte nombre, llamado el Leproſo; en cuyo tiempo acontecio, que Saladino queriẽdo apoderarſe de todo el Oriente, hizo muy grandes ſalidas en daño de los Chriſtianos. Huuo conſejo entre el Rey, y aquellos Principes de Suria ſobre eſto; y determinaron, q̃ el Conde de Tripol le ſalieſſe al encuentro, y procuraſſe darle animoſo la batalla. Hecha pues eſta reſolucion, ſe partio luego de Ieruſalẽ el Conde cõ los Maeſtres, y la demas gente, q̃ pudo poner en ordẽ; y tomada la via de Tripol, fue à plantar ſu campo junto à vn caſtillo llamado Arca, en el Mõte Libano, alojando en los confines del dicho caſtillo; pareciendole aquel lugar acomodado para qualquiera empreſa; y para impedir los deſinios de Saladino, el qual eſtaua entõces en el cerco del caſtillo de Camela: porq̃ ſi bien la mayor

Muerte del Rey Almerico.

1173.

Balduino quarto Rey de Ieruſalem.

mayor parte de los Ciudadanos ſe lo hauian entregado, muchos dellos, que eran fieles vaſallos, y aficionados al hijo de Norandino, ſe hauian retirado en la dicha fortaleza, defendiendoſe en ella valeroſamente; porque no vinieſſe aquella tierra de Melecſalà, q̃ aſſi ſe llamaua, en poder de vn Barbaro; cõfiando, que hauian de ſer ſocorridos de los nueſtros, à los quales hauian pedido fauor; teniendo por cierto, que no les faltarian, porque el Cõde de Tripol hauia prometido à Norandino con baſtante credito, que le daria por ſu reſcate, quãdo quedò eſclauo en la batalla, que atras hauemos dicho, quarenta mil eſcudos, cuya obligaciõ eſtaua guardada en el dicho caſtillo. Y no ſe engañaron, porq̃ luego que el Cõde oyò ſu embaxada, fue aquella via con grande diligencia; adonde hauiendo llegado, y queriẽdo primero que ſe puſieſſe à peligro, cobrar la obligacion, que hauia hecho Norãdino de ſu reſcate, hallò que no teniã firmeza aquellos Barbaros en ſu palabra; los quales hauian mudado de parecer, porque ſupieron, que Cotobedì Principe de Partos, y ſeñor de Muſſul, antiguamente llamada Ninive, hermano de Norandino, venia cõ poderoſo exercito à ſocorrer à Melecſalà. De que indignandoſe el Conde, dio la buelta luego con el exercito para el lugar de dõde hauia partido, ſin dar fauor à aquellos Barbaros. Por lo qual ſabiẽdo Saladino lo que paſſaua, aſegurado que el Conde por el enojo no bolueria à ſocorrerles, fue con ſu exercito à encontrarſe con Cotobedì haſta debaxo de Aleppo, y dandole la batalla, le desbaratò: porque fue (como algunos dizen) vendido por ſus principales Capitanes, que fuerõ corrompidos con dinero.

Batalla entre Saladino, y Cotobedi.

Boluiendo de alli Saladino al cerco del caſtillo de Camela, le tuuo luego en ſu poder; porque atemorizados los de dentro de aquella grande victoria, y hauiendo perdido con ella, y cõ la retirada del Conde de Tripol, la eſperãça de ſocorro, luego ſe le rindieron. Y deſeando, como prudente, y liberal, ſeguir aquellas ſus nueuas victorias ſin eſtoruo alguno, embiò luego embaxadores al Conde, rogandole, que quiſieſſe dexarle proſeguir ſus empreſas, y no ſe entremetieſſe en las que tenia contra Melecſalà, y otros enemigos ſuyos; pues al Rey de Ieruſalem, ni à el les tocauan, ò perjudicauan; ofreciendo reſtituirle las obligaciones de ſu reſcate, q̃ las hauia hallado en el caſtillo de Camela, y darle tambien muchos Caualleros Chriſtianos, que tenia cautiuos. Agradò eſta embaxada al Conde; y hauiendo recebido lo que le prometio Saladino, deſpidiendo ſu exercito, ſe boluio à Tripol. De lo qual nueſtros Caualleros, y los del Temple quedarõ poco ſatiſfechos, y con mucha razon; porq̃ hizo el Conde al contrario de lo que le hauian ordenado, y inſtruido: de ſuerte, que ſe podia dezir, que hauia fauorecido à quien por todas las razones del mundo hauia de perſeguir, oponiendoſe con todas ſus fuerças à ſus tiranicos deſinios. Por donde, de conſejo delos Maeſtres, boluio el Rey à poner en orden ſu exercito, aconſejandole, que era muy grande imprudencia eſtar deſproueido, y deſarmado, en tiẽpo q̃ eſtaua à las puertas de ſu Reyno vn tan belicoſo, y fuerte enemigo, cõ tan grueſſo exercito. Y auiſado, que el Reyno de Damaſco eſtaua falto de ſoldados, y gouierno, determinò ir en perſona aquella via, cõ intento de hazer alguna facciõ, que fueſſe notable, y de prez. Paſſando el Iordan, tomò el camino de los boſques de Bellina, y dexando à mano izquierda el Monie Libano, paſsò por los campos de Damaſco, quando ſegauan las mieſſes; y ſaqueando, y quemando toda la tierra, corrio haſta Daria, lexos quatro millas de Damaſco. Y paſſando adelãte,

Balduino ſobre Damaſco.

dio improuiſamẽte ſobre la tierra de Bedegene, pueſta en la falda del Mõte Libano, dicha lugar de plazer, por la abundancia de agua, y fuentes, que alli hay, por beneficio, y merced del Profeta Eliſeo, quando con la ſal milagroſamente las hizo fecundas, y dulces, à peticion de los de Ierico, cuyo territorio era antes eſteril, por la malicia de las aguas. Y ſaqueadola por fuerça, dio la buelta à Ieruſalẽ con todo ſu exercito triunfante, y glorioſo, con muchos trofeos, y preſas.

Aguas de Ierico.

Saladino en tanto eſtaua cerca de Aleppo, à la qual ciudad fue à cercar luego, que desbaratò à Cotobedì, y tomado el caſtillo de Camela. El año ſiguiente conuocò el Rey à los Principes, y formò exercito de nueuo, entrãdo en tierra de los enemigos, y girando los cõfines de Sidonia, Metropoli de la antigua Fenicia, baxò al valle Bacar, muy populoſo, y fertil. En la parte mas baxa deſte valle, que en el libro de los Reyes ſe llama Salto del Libano, hauia vna ciudad, que en eſte tiempo ſe llamaua Amegara, cercada de fuertes murallas, cuyos veſtigios eran claras ſeñales de ſu antigua nobleza, y grandes edificios. Llegando à ella los nueſtros, la hallaron deſamparada, porque los naturales hauian huido à las montañas, y ſin que alguno les hizieſſe reſiſtencia, ſaquearon, y quemaron toda la tierra.

1174.

§.

EN tanto el Conde de Tripol caminando por la tierra de Giblet, hauia entrado en los cõfines de Eliopoli, arraſando quanto topaua, y vino à juntarſe cõ los nueſtros en el dicho valle. Sabido de Semſedolo, hermano de Saladino, q̃ hauia quedado por Gouernador del Reyno de Damaſco, jũtando la gente que pudo, les ſalio animoſamente al encuentro, y viniendo con los Chriſtianos à batalla, deſpues de hauer combatido largo tiempo, le fue forçoſo boluer las eſpaldas cõ fuga afrentoſa, y infame, q̃dando la mayor parte de los ſuyos muertos, ò eſclauos, y el ſe ſaluò con muy pocos. El Rey cargado de ricos deſpojos, tomò la buelta de Tiro, con todo ſu exercito, y el Conde con ſu gẽte marchò para Tripol.

En eſte tiempo fue à Ieruſalem Filipo Conde de Flandes, pariente muy cercano del Rey Balduino, à emplear ſu perſona cõtra Infieles; con cuya venida los Chriſtianos de Suria dilataro̅ ſus animos, concibiẽdo grandes eſperanças de recuperar todos aquellos Paiſes, que vn tiempo fueron de Reyes Chriſtianos, y agora ocupados de Infieles, no ſin grande ignominia del nombre Chriſtiano. Pero la inconſtãcia del Conde no dio lugar à las eſperanças, que del ſe tenian. Quedando el Rey Balduino no poco diſguſtado de ſu proceder; y deshaziẽdoſe de todo punto la empreſa de Egipto, viendo el Conde, que el Rey hauia quedado poco ſatisfecho, penſando reparar ſu liuiandad con alguna ſalida, le ſuplicò fueſſe ſeruido de emplear ſu poder en ſu ſeruicio. Entonces el Principe de Antioquia, y el Cõde de Tripol ſupieron tan biẽ negociar, que el Rey ſe contentò, que fueſſe cõtra Infieles, dandole cien cauallos, y dos mil infantes de ſu exercito. Fue tambien el Maeſtre Ioberto cõ ſus Caualleros, y gente, y le ſiguieron algunos Templarios. Pueſtos todos en orden, caminaron haſta los confines de Camela, y de la gran Ceſarea; y corriẽdo la campaña, hizieron mucho daño à los enemigos, ſin hallar quiẽ les reſiſtieſſe. Por lo qual Saladino (como alli ſupieron por cierto) ſiendo auiſado del trato del Rey con el Conde de Flandes, haziendo pazes con Melecſalà, ſe retirò cõ todo ſu exercito al Egipto, dexando las fortalezas de Suria bien proueidas de ſoldados, y baſtimentos; y nueſtro campo fue à poner cerco al caſtillo de Arenc, diſtãte ocho millas de An-

Filipo Conde de Flandes en Suria.

Cerco de Arenc.

de Antioquia. Supo Saladino, que las mayores fuerças de los Christianos, que no sin grande temor hauia aguardado en Egipto, hauiã dado sobre los estados de Aleppo, pensando, que el Reyno de Ierusalẽ quedaua sin guarnicion, y podria forçar al Conde de Flãdes à que hiziesse leuã del sitio de Arenc, ò persistiendo en aquella empresa, inquietaria el Reyno de Ierusalem, salio con todo su poder de Egipto; y penetrando con gran breuedad el desierto, llegò à Larissa, antiguissima ciudad de la Arabia Petrea, dõde dexò la mayor parte del bagaje; y formado vn exercito de escogidos soldados, dexando à las espaldas à Daron, y Gaza, se presentò à los de Ascalona; embiãdo primero algunos caũallos ligeros, q̃ reconocies sen hasta las puertas d̃ la ciudad, en la qual hauia el Rey pocos dias antes entrado, auisado de la venida del Saladino, con la poca gẽte que hauia podido juntar, por estar la mas escogida del Reyno con el Cõde de Flandes; quedandose tambiẽ el remanente de los Tẽplarios en guarda de la ciudad de Gaza, temiendo, q̃ Saladino la cercasse, por ser de las mas principales fronteras, y mas cercanas.

Hallãdose pues el Rey en Ascalona, y sabiendo, que Saladino talaua toda aquella campaña, con la poca gente que tenia salio en busca del enemigo, encomendandose muy de veras à Dios. Luego que llegò tan cerca, que pudo reconocer el grãde numero de su exercito, pareciendole el partido muy desigual, hizo alto. Y despues de algunas escaramuças, en las quales se lleuò muy bien, como prudente, y cõsiderado Capitan, venida la noche, se retirò à Ascalona. De que cobraron tanta presuncion aquellos Barbaros, estimando en poco à los Christianos, que començaron à ir libremente, sin orden alguna destruyendo, y arruinãdo todos los casales de aquella tierra. Pero el Rey, no pudiendo mas lleuar en paciencia la insolencia de aquella canalla, deliberò tentar la fortuna de la guerra; y con esta determinaciõ tomò el camino de la orilla del mar, para poder mas ocultamente dar sobre ellos. Llegando cerca de donde Saladino estaua, puso en orden sus esquadrones, y juntandose con los Templarios de Gaza, començò el Rey à marchar con muy buen ordẽ la buelta de Saladino: y viendo los Christianos por todo aquel circuito los fuegos, incendios, y ruinas, que aquellos Barbaros hauian hecho, y hazian siempre, se airaron grandemente, con animo de vẽgarse; y dieronse tal diligencia, q̃ cerca de las ocho horas del dia llegaron à vista de los enemigos. Saladino viẽdo que los Christianos iuan cõ animo de darle la batalla, si bien veya poca gente, sabiendo con todo esso el valor de los nuestros, mandò à priessa recoger los suyos, que estauan esparzidos, y puestos en orden, les animaua à que combatiessen valerosamente. Hallaronse con el Rey Oton de Santo Amando Maestre de los Tẽplarios, con ochenta de sus Caualleros, el Principe Reinaldo de Castillon, y algunos Hospitalarios, que hauiã quedado en Ierusalem, con otros muchos principales del Reyno. El numero de la gẽte de guerra, q̃ tenia consigo, no passaua (como algunos dizen) de treciẽtos y setenta y cinco caũallos, ò (segũ otros) tres mil y setenta y cinco, entre caũallos, y infantes: y en el exercito de Saladino hauia mas de veinte y seis mil caũallos, entre los quales iuã ocho mil escogidos, y praticos, llamados en su lengua Toassinos; y los otros diez y ocho mil eran gente comun, llamados entre ellos Catagolanos. Puesto que huuo el Rey su poca gente en orden, se allegaua poco à poco al enemigo, y les crecia por voluntad de Dios à los Christianos el animo, estimando en poco tan grande numero, y se prometian por cierta la vitoria, inuo-

Rey de Ierusalem cõtra Saladino.

Numero de la gente de los dos exercitos.

inuocando ſiempre el diuino fauor, y animandoſe con la preſencia del ſantiſſimo, y admirable Lignum Crucis, que el Obiſpo de Betlem lleuaua en ſus manos con grande reuerencia, aſſaltaron ſin temor à los enemigos, de ſuerte, que la diuina clemẽcia, la qual jamas deſampara à los que en ella cõfian, dio vitoria à los pocos contra el poderoſo, y grueſſo exercito de Saladino, obligandole à boluer afrentoſamente las eſpaldas, dexando el campo à los Chriſtianos. Los quales matãdo, y rompiendo à aquella canalla, les fueron ſiguiẽdo por eſpacio de doze millas, deſde el monte Giſardo, haſta la laguna Caneto de los Eſtornos, haziendo en ellos grande mortandad. De modo, que ſi la noche no huuiera venido, ninguno ſe eſcapara, ni el miſmo Saladino, el qual ſe eſcapò en vn dromedario, acompañado de ſolo ciẽ caualios. Succdio eſta memorable batalla el año de nueſtra redencion de 1177. MCLXXVII. el mes de Nouiembre. Deſpũes de la batalla, ſe retirò el Rey a Aſcalona, donde eſtuuo quatro dias, eſperando que ſe juntaſſe ſu gente, q̃ eſtaua eſparzida por la campaña, ſiguiendo la vitoria; y hauiendoles recogido, hallò q̃ no le faltauan ſino quatro, ò cinco cauallos, y muy pocos infantes, cuyo numero no ſe halla; y boluio vitorioſo à Ieruſalem, donde dio gracias a Dios por tan ſeñalada merced, y vitoria, la qual alegrò mucho à toda la Chriſtiandad.

Lignũ crucis lleuauã los Chriſtianos en las batallas.

Marauillo ſa vitoria d los Chriſtianos.

Los Condes de Flandes, y Tripol, con los otros Principes, que aſiſtian al ſitio de Arenc, no hazian ſu deuer, procediendo remiſſamente, porque ocupauan el tiempo en juegos, y mocedades ilicitas, y mas por ſer en tan apretada ocaſion. El Conde de Flandes amenaçaua con ſu partida, dexando deſierta aquella plaça, y Prouincia, tomando la via de ſus eſtados. Eſtos mouimientos, y leuas del Conde eran tan publicos a los cercados, que fueron ocaſion para animarſe, y defenderſe conſtantiſſimamente, teniendo por cierto, que aquel cerco no podia durar mucho. Lo qual conocido tambien los otros Capitànes Chriſtianos, que alli ſe hallauan, quedaron tan diſguſtados, que no apretauan el cerco; de ſuerte, que todo ſe hazia negligẽtemente. Pero el Maeſtre Ioberto, y el Conde de Tripol eran los que entretenian en la diciplina militar a ſus Caualleros, y ſoldados, moſtrando a los Principes, quanto conuenia al ſeruicio de Dios, de la Chriſtiandad, y a ſus proprias honras, que acabaſſen aquella empreſa; y al contrario, ſino ſalian con ella, quanta infamia, y afrenta ſe les podia ſeguir. Y viendo, que el Cõde de Flandes eſtaua muy pueſto en partirſe, y leuãtar el cerco; juzgando el Principe de Antioquia, que conuenia al vtil proprio, y bien de ſus eſtados tratar de algun concierto cõ los de aq̃lla fortaleza, embiò ſus Embaxadores: y hauiendoſe concluido, que los de dentro pagaſſen vna cierta ſuma de dinero, los nueſtros deſampararon la empreſa; y el Conde de Flandes fue luego a Ieruſalem, donde tuuo la Paſqua, y boluio a Laodicea, embarcandoſe para ſu tierra, no dexando mucha ſatisfacion de ſu perſona en Oriente.

Buelta del Cõde de Flandes à ſus eſtados.

.§.

SAladino deſſeoſo de vengar la injuria paſſada, ſalio en campaña cõ poderoſo exercito el año de MCLXXVIII. haziendo muy grandes daños en tierra de Chriſtianos; y el Rey con el auiſo q̃ tuuo, juntando con la preſteza poſſible toda la gente de ſu Reyno, y de los Maeſtres, con otros Señores feudatarios ſuyos, ſe fue a Tabaria, y alli por la via de Sefer, y de la antigua ciudad de Naaſon, tomò el camino de la fuerça de Toron; y teniendo alli cierto auiſo, que Saladino tenia ſu campo entre Bellina, y el rio Dan; y la caualleria, que hauia embiado de-

1178. *Balduino contra Saladino.*

do delante arruinaua toda la tierra, con parecer de ſu conſejo fue à Belina, para encontrarſe con el enemigo. llegò à vn lugar llamado Mezafar, puesto en la cumbre del Antilibano, de donde ſe deſcubre toda la cāpaña, haſta la falda del Monte Libano, y ſe podian ver los alojamiētos de Saladino, y à mano izquierda los caualllos ligeros Turcos, que arruinauan, y quemauan la tierra. De que ſe indignaron tāto los Chriſtianos, que no pudiendo nueſtra Caualleria ſufrir delante de ſus ojos tantas crueldades, y fierezas, picando à toda prieſſa, baxaron al llano, dexādo atras la mayor parte de la infanteria, que no les pudo ſeguir, por venir canſada de tan largo viage; y llegando con los pocos infantes, que lo pudieron hazer, a vn lugar llamado Mergio, hizo el Rey alto cō los otros Principes, tratando entre ellos del orden que hauian de tener en enueſtir al enemigo.

Saladino en tanto teniendo auiſo, que los Chriſtianos eſtauan tan cerca, eſtuuo vn poco ſuſpenſo, con reſolucion de combatir, no ſabiendo que eſpediēte tomaria. Temia por vna parte, que partiendoſe de los alojamientos, el Rey les aſſaltaria, para tomarles el bagaje; y por otra queria ſocorrer à ſu caualleria, que andaua por la campaña, porque no recibieſſe daño al retirarſe. Finalmente ſe reſoluio de hazer lleuar el bagaje, y impedimentos del exercito entre la muralla, y foſſo de la ciudad. De alli boluiendo à ſus pauellones, eſperaua el fin de aquel ſu ceſſo. En eſte medio ſu caualleria, ſabiendo la venida del Rey, poniendoſe en orden, deſſeaua jūtarſe con el reſtante del exercito, ſin encontrar con los Chriſtianos: y paſſando el rio, que diuide la tierra de Sidonia del llano donde los nueſtros tenian ſu campo, cerrada en eſquadrō marchaua la via de ſu Capitan, pēſando ir por alli mas ſegura. Pero ſalioles muy al cōtrario, porque vinieron, como ellos temian, à dar en manos de los Chriſtianos; y viendoſe en el lazo, quedaron tan temeroſos, y eſpantados, que con poca dificultad fueron rotos, y desbaratados. Saladino, que de lexos hauia oido el ruido de la batalla, con grande prieſſa partio en ſocorro de los ſuyos: y luego ſe encontrō con vna eſquadra de los que huyan, y les reprehendio, y animandoles, les hizo boluer; con los quales, y con el reſtāte de ſu exercito fue cōtra los Chriſtianos, los qua les tenian ya por acabada la batalla, y eſtauan ſin cuidado, poniendo ſu cāpo nueſtra infanteria en la ribera del rio, donde ſin ſoſpecha alguna eſtaua ſegura, ocupandoſe algunos en repartir la preſa, y otros deſcanſando del grande trabajo de aquel dia; y la caualleria eſtaua por la cāpaña diuidida, procurando el repoſo neceſſario; de ſuerte, q̄ dando improuiſamente Saladino ſobre ellos con impetu increible, no teniendo la caualleria Chriſtiana tiēpo de poderſe jūtar, fue aſſaltada por los que hauian ſido vencidos poco antes, y pueſtos en huida. Deſpues que huuieron por vn rato peleado, viendo que les era impoſible defenderſe, y reſiſtir à tan grande multitud de Barbaros, boluio las riendas; y la infanteria viendoſe deſamparada de los caualllos, ſin aguardar mas, ſe puſo en huida con tanta confuſion, que cargādo los Turcos ſobre ellos con gritos, y algazara, les ſiguieron, matando muchos, y haziendo à algunos eſclauos, entre los quales hauia muchas perſonas de conſideracion, y vno dellos Fray Oton de Santo Amando Maeſtre del Temple, hōbre de temerarias coſtumbres; y aſſi permitio el cielo, q̄ murieſſe en miſerable eſclauitud. Los que paſſaron aquel dia de la otra parte del rio, como lo hizieron el Rey, el Maeſtre Ioberto, y el Conde de Tripol, tuuieron mejor ſuerte; porque ſe ſaluaron en vn caſtillo de los Tēplarios,

Caualleria del Saladino rota por los Chriſtianos.

Saladino aſſalta a los Chriſtianos

Muerte del Maeſtre dl Temple.

rios, llamado Belforte. Los que tomaron el camino de la montaña fueron muertos, ò eſclauos; porque vinieron à dar en vnos lugares peñaſcoſos, y ſin ſalida, en manos de los enemigos, que les ſeguian.

CAPITVLO XII.

De la retirada de los nueſtros; y muerte del Maeſtre Ioberto; con otras facciones de guerra.

Retirada de los Caualleros à ſus fortalezas.

Recieron tãto las fuerças del cruel Saladino, que fue forçoſo à los Tẽplarios, por no tenerlas baſtãtes para reſiſtirles, recogerſe à ſus fortalezas; en las quales eſperauan ſer cercados por horas; y lo miſmo hizierõ los Caualleros del Hoſpital de aquella Prouincia, q̃ corriendo el miſmo peligro, ſe hizieron fuertes en ſu caſtillo Margato, plaça muy fuerte de la Prouincia de Arado, en los confines del Reyno de Ieruſalem, y del Principado de Antioquia, lexos del mar cerca de quatro millas, entre el Monte Caſio, y el rio Eleutero; en el qual por hallarſe los Turcos ſeñores de la campaña, como he dicho en el capitulo paſſado, ſe defendian nueſtros Hoſpitalarios, y guardauã aquella fortaleza, por ſer la mas importante, y principal de quantas tenian. Y eſtauan las coſas en tales terminos, que à ellos, y à los Templarios parecia, que hariã harto en defender ſus caſas; porque ſe hauian alojado los Turcos entre ellos, y los eſtados de Tripol, y tenian tan cerrados los paſſos, que no ſe podian auiſar los vnos à los otros, ni ſocorrerſe.

§.

EL año de MCLXXVIIII. murio el Maeſtre Ioberto, cuyos hechos no ſe hallan eſcritos en particular, como tãpoco de ſus predeceſſores, por el poco cuidado, que aquellos primitiuos, y ſantos varones de nueſtra ſagrada Religion tuuieron en hazer eſcriuir ſus hechos; porque ſolo atendiã à ſeruir à Dios con grande feruor; y por eſtar en aquellos tiempos nueſtra Milicia tan acreditada, que no queriã hazer libro de ſus memorables hazañas. Fue Fray Ioberto muy piadoſo, y caritatiuo para cõ los pobres enfermos; porque no contentandoſe del buen tratamiento, que en el Hoſpital ſe les hazia, entre las otras ſantas leyes, y loables eſtatutos, que hizo, dio, y aplicò in perpetuum à la enfermeria del ſacro Hoſpital dos lugares, el vno llamado Santa Maria, y el otro Casàr, con todas ſus poſſeſſiones, y rentas, para que fueſſe mejor proueido de lo neceſſario. Murio eſte valeroſo Maeſtre, y Religioſo Principe (como algunos han eſcrito) de peſar, por ver las coſas de la Chriſtiãdad de Suria en manifieſta ruina, y perdiciõ. Sintio tambien la pernicioſa tregua, que el Rey de Ieruſalem, y el Cõde de Tripol hauian hecho cõ Saladino. Fue en ſu lugar elegido Fray Rugero de Molins, hombre de grande prudencia, y valor, como ſe puede colegir de lo poco que del hay eſcrito.

1179. *Muerte del Maeſtre Ioberto.*

Fray Rugero de Molins Maeſtre.

Saladino en tanto no dormia, y arrepentido de las pazes, que cõ el Rey hauia hecho, tomando ocaſion de la poca concordia, que entre los Principes Chriſtianos de Siria reinaua, buſcaua ocaſion para romper la tregua. En aquel tiempo ſucedio, que dio al traues en Damiata vna naue con mil y quiniẽtos peregrinos, los quales por ſu deuocion iuan à viſitar la Tierra ſanta; y hauiendoſe ſaluado todos, Saladino les retuuo, juzgando, que por aquel camino ſaldria con ſu intenciõ, y embiò

y embiò Embaxadores al Rey, pidiendole cosas injustas, y fuera de razon, todo para prouocarle. Y juntando vn poderoso exercito, con el qual salio del Cairo, tomando la via de Damasco, por estar alli mas cerca, para assaltar por aquella parte el Reyno de Ierusalem, que con mas comodidad pudiesse. Auisado el Rey de sus espias de los desinios de Saladino, poniendo en ordẽ todas las fuerças del Reyno, passò por parecer de algunos, el valle del lago Asfaltiltes, y penetrò la tierra de la otra parte del Iordan, para oponerse à Saladino, si viniesse à hazer daño à aquella Prouincia. Pero el Barbaro, passado cõ gran dificultad el desierto con todo su exercito en veinte dias, puso sus alojamientos diez millas cerca del castillo de Monreal, aguardando alli nueuas de los aparatos, y prouisiones, que en aquella Prouincia se hauian hecho, y donde se hallaua el Rey con su gẽte; el qual hauia puesto su campo cerca de la antigua ciudad llamada Piedra del desierto, y agora dicha Crac, en la Arabia Petrea, lexos del exercito de Saladino treinta y seis millas. Alli hizo alto con toda su gente, cõtra el parecer del Maestre Molins, y del Conde de Tripol, los quales le dieron à entender, q̃ no era vtil, ni prudente resoluciõ, hauerse alexado tanto con todo su poder, dexando las otras partes del Reyno faltas de presidio, y soldados. Pero el Rey hauia querido, persuadido de algunos, estar alli, y sin consideracion, porque los Capitanes Turcos, y Gouernadores de Damasco, Bostra, y Camela, con otros, sabiendo la venida de Saladino, y viendo que el Rey de Ierusalem se hauia alargado tanto, lleuando consigo toda su milicia, pusieron secretamente en orden su gente, y passando con gran presteza el Iordan, cerca del lago de Tiberiade, entraron improuisamente en la Galilea, saqueando, y quemando parte de aquella Prouincia, dierõ sobre vna tierra, llamada Buria, puesta en la falda del Monte Tabor, cerca de la antigua ciudad de Naim; y viẽdo, que los naturales debaxo de la fe publica de la tregua, no sabiẽdo que se hauia quebrantado, viuian seguros, y sin sospecha alguna, la entraron; y saqueando la tierra, mataron muchos, y tomaron cerca de quiniẽtas personas de aquel pueblo, y sin recebir daño alguno, se boluieron à su tierra; haziendo en la segunda salida otros muchos robos. Saladino se passò con todo su exercito à Damasco, por la poca aduertẽcia de los nuestros, que si le tomaran el passo, como pudieron, sin dexarle entrar à hazer agua en la tierra fertil, y habitada, le forçaran à retirarse à Egipto, con muerte de muchos de los suyos, porque les faltauan todos los mãtenimientos, y principalmẽte el agua. Pero dexandole imprudentemẽte entrar hasta Ghete, hallò grande abundancia. Refrescado que huuo su gente, arruinando las viñas de todo el circuito de Mõreal, fue de largo la buelta de Damasco. Sabido por el Rey, leuantò los alojamentos de Crac, y se fue con todo su exercito à la Fuente de Sefor, que està entre Seforo, y Nazaret ciudad de Galilea, por estar mas cerca, y aparejado para salirle al encuentro con mas comodidad. Estauan en el exercito Christiano el Patriarca de Ierusalem, con muchos Obispos, y Perlados, los Maestres, y todos los Principes del Reyno, teniendo consigo el Sacratissimo Lignum Crucis, y le encomendaron à los Caualleros de las Ordenes Militares; vsando siẽpre por antigua costũbre de muchos años atras lleuarle ellos en sus esquadrones. Alli hizieron alto, y pusieron sus alojamientos, resueltos de no partirse hasta tanto que viessen lo que el enemigo determinaua. El qual llegãdo à Damasco, puso con gran diligencia en orden toda la gente, que pudo; de suerte

Balduino cõ su exercito en defensa de su Reyno

Buria saq̃ada por Infieles.

de ſuerte, que con aquella, y con la q̃ lleuò conſigo de Egipto, ſe hallò en pocos dias con vn poderoſo exercito, con el qual acercandoſe a los cõfines del Reyno, ſe alojò en vn lugar, llamado en ſu lengua Raſiline, ò Raſitelma, que en la nueſtra quiere dezir, Cabo del Agua, no muy lexos de la ciudad de Tabaria; de alli entrò luego en tierra de Chriſtianos, alojandoſe en Canaan, lexos quatro millas de Tabaria, entre los dos rios Iordan, y pequeño Iordan, que nace en Aſſer, valle de Galilea, y endereza ſu curſo al lago de Geneſaret, ò mar de Tiberia.

Bolueir caſtillo de los Hoſpitalarios.

Sabido por los nueſtros, partiendoſe luego de la Fuente de Sefor, tomaron el camino de Tabaria, juntandoſe con los Hoſpitalarios de Belueir, y cõ el preſidio de Safet: alli cayò malo el Cõde de Tripol de tercianas dobles, que dio no poco temor al Chriſtiano exercito, que tenia grandiſſima confiança en ſu valor, y prudencia: con todo eſto animandoles el Maeſtre Rugero, ſaliendo de Tabaria, començò a ſeguir al Saladino; el qual informado de la venida de los Chriſtianos, paſſando el Iordan, tomò el camino de Scitopoli, ciudad fundada entre los Montes de Gelboe, y el rio Iordã, en campaña fertil, y abundante; adonde llegando el exercito enemigo, comẽçò a batir, y aſſaltar vna pequeña fortaleza, que hauia en aquellas lagunas. Pero haziendo los de dentro grande reſiſtencia, y viẽdo que ganaua poco, deſamparò la empreſa; y ſe encaminò para el caſtillo de Belueir, por otro nombre Caſtelnouo, fundado en las montañas entre Berſan, y Tabaria, cõ deſſeo de encontrarſe con el exercito Chriſtiano, y combatir con el, confiado en la mucha gente que lleuaua. Pero los nueſtros hauiendo caminado a la orilla del rio Iordan, dexando a vna parte a Belueir, ſubieron a vn cercano monte, dõde aquella noche deſcanſaron del trabajo del camino, haziẽdo muy buenas guardas, por la vezindad de ſus enemigos. Venido que fue el dia, baxaron otra vez al llano con buena orden, entre Berſan, y Forbelet, donde vieron todas aquellas campañas cubiertas de Turcos, en tãto numero, que muchos viejos dixeron, que no hauian viſto tantos jũtos deſde que los Chriſtianos hauian cõquiſtado la Tierra ſanta.

Hauia en el exercito de Saladino, por lo que deſpues ſe ſupo, veintemil combatientes, ſoldados eſcogidos; a mas de otro infinito numero de gente comun: y en el exercito Chriſtiano apenas ſe hallauan ſiete cientos caualios, y muy poca infanteria. Lo qual viſto por Saladino, penſando hauerles cogido (como dizen) en la red, menoſpreciando tan poca gente, puſo ſu eſquadron en forma de media luna, con determinaciõ de tomarles en medio, porque ninguno ſe eſcapaſſe de ſus manos. Los nueſtros, ordenando ſus pequeñas eſquadras, conforme la calidad del ſitio, acometieron con tãto animo, y eſfuerço, que con el fauor de Dios les rõpieron, y hizieron huir, matando infinidad dellos, y particularmente muchos principales, cuyas muertes les cauſaron tãto temor, que dexaron a los nueſtros en el cãpo. Murieron de la gente Chriſtiana muy pocos de la gente principal, y luzida, y los mas de la gẽte ordinaria. La mortandad de los enemigos fue grandiſſima; pero los Turcos, para encubrir la gloria de los vencedores, y diſimular ſu poco valor, enterraron la mayor parte de los muertos de noche. Fue faccion admirable, y orden del cielo, que tan pequeño numero de Chriſtianos vencieſſe con tanta facilidad, y pujança el inumerable tropel de enemigos. Eſcriuelo el Arçobiſpo de Tiro, que ſe hallò preſente a caſi todas eſtas batallas, a quien ſiguen otros, q̃ eſcriuierõ deſpues de la guerra ſacra; atri-

Victoria notable delos nueſtros.

atribuyendo las vitorias a la preſencia, y virtud del ſantiſſimo Lignum Crucis, que los Chriſtianos (como hauemos dicho) lleuauan en ſu exercito. Dizen las Hiſtorias, que el dia, que ſe dio eſta batalla, hizo tan eceſſiuo calor, que los mas de los que murieron de los Infieles, murieron ahogados con el poluo. Quedò tan confuſo, y corrido Saladino deſte encuẽtro, que ſin mas acuerdo paſsò luego el Iordan con el reſtante de ſu exercito; y boluiendo à ſus eſtados, puſo de nueuo ſus alojamiẽtos al Cabo del agua, de donde hauia partido: y el Rey de Ieruſalẽ deſpues de hauer recogido ſu gente, dio la buelta à la Fuente de Sefor.

Virtud del Lignũ crucis.

§.

INdignado Saladino de la rota paſſada, meditaua que orden tendria para vẽgar la injuria; y determinò de ſalir en campaña con el mayor esfuerço que le fueſſe poſſible à dar en los Chriſtianos, eſcriuiendo primero à ſu hermano Safadino ſu Gouernador en Egipto, le embiaſſe ſocorro, el qual le embiò treinta Galeras; y teniendo auiſo, que hauian llegado ſobre la ciudad de Baruti, ſe partio, marchando à grãdes jornadas la via de la dicha ciudad, cercandola eſtrechiſſimamente. Auiſado el Rey, que eſtaua en la dicha Fuente de Sefor, viniendole juntamente nueua, que el ſobredicho hermano de Saladino hauia entrado con otro exercito en ſu Reyno, y hazia muy grandes daños; turboſe no poco con eſte auiſo: y viendo que no tenia fuerças baſtantes para impedir, y eſtoruar los deſinios de vn enemigo tã cruel, y importuno, con parecer de ſu conſejo, ſe reſoluio de acudir por entonces à lo mas peligroſo, y ſocorrer à la ciudad cercada, como mas importante: y con tal determinacion partiendoſe de la Fuente de Sefor, ſe fue à Tiro; donde dio orden, que ſe aliſtaſſen todas las galeras de aquel puerto, y de San Iuan de Acre; y en termino de ſiete dias ſe hallaron prontas, y à punto para hazer vela treinta y ſiete galeras muy bien armadas, y de todo lo neceſſario baſtantemente proueidas.

Armada de Saladino ſobre Baruti.

Saladino en tanto apretaua grandemente el cerco por mar, y por tierra, con tanta furia, y determinacion, que en tres dias no dexaron repoſar à los pobres ciudadanos; los quales, aunque muy pocos, ſe defendian valeroſiſſimamente: pero no ceſſando jamas la obſtinada furia del enemigo; finalmente ſe rindieran, no pudiendo reſiſtir à tanta multitud de Barbaros, ſino tuuierã ſeguro por carta del Rey remitida al Obiſpo, y pueblo, en que les prometia, que dentro de tres dias, à lo mas largo, iria en perſona à ſocorrerles, y que la Armada eſtaua hecha à la vela para eſte efeto: exortandoles, que peleaſſen animoſamente, y ſe defendieſſen cõ ſu acoſtumbrado valor. Saladino con eſta nueua fue de parecer, que no era bien prouar otra vez las manos de los que poco antes le hauian desbaratado; y aſſi ſe retirò à ſalua mano, alçando el cerco, y partiẽdoſe con ſu exercito la via de Meſopotamia, de la qual en poco tiempo caſi ſe hizo Señor. De alli con la miſma felicidad ocupò la antigua, y noble ciudad de Muſul, ſilla Real de los Reyes de Aſſiria. De la otra parte el Rey, deſpues de la partida de Saladino, eſtando algunos dias en Tiro, ſe boluio à Seforo; y ſiendo alli informado de quan lexos eſtaua ſu enemigo, viendo, que ſe le ofrecia buena ocaſion para ofender à los Infieles, quedãdo la tierra de Damaſco, y las otras Prouincias enemigas deſproueidas de ſoldados, communicò ſu penſamiento con los Maeſtres, y otros Principes del exercito, determinandoſe no perder aq̃lla tan buena ocaſion de pagar el contracambio à Saladino de los daños, que en el Reyno de Ieruſalẽ hauia

Saladino alça el cerco de Baruti.

uia hecho; mayormente pareciẽdole, q̃ hauia querido menoſpreciar ſu poder aquel Barbaro, alexandoſe tanto de ſus eſtados, ſin hazer algun pacto, ò concierto con el. Y reforçando el exercito de nueua gente, y prouiſiones, entrò en la Prouincia de Damaſco; y reboluiendo por la parte de Oriente à la dicha ciudad, dio improuiſamente ſobre Zora, que era vna tierra grande, y muy poblada, y no lexos de Damaſco; y tomada por fuerça al primer aſſalto, paſsò ſaqueando, y quemando todas las villas, y caſales de aquella tierra; cuyos naturales con el auiſo de la venida del Rey ſe hauian retirado à los lugares mas fuertes, cõ ſus mugeres, hijos, y haziendas. Y dãdo de alli la buelta para la Traconitida, haziendo lo miſmo que en la Prouincia de Damaſco, paſſaron cerca de la ciudad de Boſtra, llamada por otro nombre Boſaret, donde ſe propuſo de aſſaltarla, y ſaquear ſus burgos. Pero viſto, que no ſe podia poner en execucion con tanta breuedad, que no ſe detuuieſſe alli algunos dias, ſe reſoluieron paſſar de largo; juzgando, que el exercito no ſe podia detener en aquella tierra, ſin padecer grandes incomodidades por la falta del agua, y la poca que hay es ſalobre, y dañoſa à quien no es acoſtumbrado à beuerla. De donde, ſin perder punto, paſsò de largo nueſtro exercito, con mucho eſtrago de la Traconitida: detuuoſe en Suite, parte d̃ aquella Prouincia, y fue à poner cerco à vna cueua, que poco antes la tomaron por traicion los Capitanes de Saladino. Y porque era muy fuerte, y tal ſu ſitio, que no ſe podia oſẽder ſino de vna parte ſuperior, y aun de alli no muy biẽ, ſino era cortando la roca, haſta la habitacion, luego lo puſieron en execucion, haziẽdo trabajar en ello à todos los gaſtadores del exercito, poniendoles cuerpos de guardas, paraque los enemigos no les ofendieſſen. Eſtaua pueſta dicha cueua en la parte eminente de vna montaña, debaxo de la qual hauia vn profundiſſimo deſpeñadero: y ſiendo aq̃lla piedra facil de cortar, los q̃ la rompian, procurauan ſacar los mayores pedaços de peña que podian, y echando los de alto abaxo hazian tan grande ruido, q̃ los cercados concebian grande temor. A mas deſto quando ſentiã los golpes de los picones, penſauan, que ya les dauan el aſſalto à la deſcubierta; y vinieron à tal eſtremo, que ſe rindieron, ſaluas las perſonas, y haziẽdas. Recuperada por el Rey aquella fortaleza, le puſo dentro preſidio de ſoldados leales, prouey ẽdoles de municiones, y vituallas, y boluio à Ieruſalem con ſu exercito. Donde hauiẽdo dexado deſcanſar algun poco de los trabajos paſſados a ſus ſoldados, teniendo nueuas, que Saladino eſtaua ſiẽpre ocupado en el cerco de Muſul, le parecio, que no deuia perder la comodidad, q̃ la ocaſion le ofrecia, de ofenderle; y dio auiſo a todos los Principes y Capitanes del Reyno, que ſe hallaſſen con toda ſu gente en Ceſarea, ciudad maritima; y el partiendoſe de Ieruſalem con los Caualleros del Hoſpital, y Tẽple, ſe fue a la dicha ciudad, donde ſe reſoluieron de lo q̃ ſe hauia de hazer; y mientras q̃ la infanteria, y lo reſtãte del exercito ſe ponia en orden, determinò, q̃ el Conde de Tripol fueſſe cõ la caualleria a correr la Prouincia de Traconitida, y confines de Boſtra; juzgãdo, que los enemigos no podrian tener tan preſto auiſo de ſu llegada, y tomãdoles deſcuidados, podria hazer alguna fineza, cõmo fue aſſi. Porque tomada el Conde ſecretamente la via de Tabaria, y entrando d̃ improuiſo en tierra de enemigos, corriendo todas aquellas campañas, haſta debaxo la ciudad de Boſtra, tomò mucho ganado, y eſclauos; y ſin recebir daño alguno, dio la buelta a Ceſarea con toda la caualleria, donde el Rey le eſperaua con ſu exercito.

Balduino ẽ daño de Infieles.

Conde de Tripol con la caualleria contra Infieles.

De alli

De alli, passados quinze dias despues que el Rey llegò à Cesarea, partio con todo el exercito à Casteletto, lugar cerca de Tabaria, fundado sobre la ribera del lago Genesaret, llamado por otro nombre el mar de Tiberia: y continuando su camino, passò el Iordã al lugar dicho el Vado de Iacob, y dexando à mano izquierda el Monte Libano, siguiendo el llano, dio primero sobre Bertegene, la qual ocupando los nuestros al primer assalto, la saquearon, quemaron, y destruyerõ gran parte della hasta los cimientos, y haziendo lo mismo de todos los lugares circunuezinos, llegaron à Daria, quatro, ò cinco millas de Damasco, y saqueada de la misma suerte, con todas sus villas, y campaña, llegaron à la ciudad de Damasco; y los ciudadanos della, tomando las armas, salieron fuera de las puertas en esquadrones, y mirauan de lexos nuestra gẽte, no osando acercarse mucho à ellos; y marchãdo con muy buen orden, sin hazer otro mouimiento, dieron la buelta à sus casas, sin recebir daño: y el Rey se fue à Tiro à celebrar la Pasqua de Nauidad, que ya estaua cerca.

Diuulgauase en tanto la fama de lo que Saladino hauia hecho en Mesopotamia, y Assiria; y temiẽdo el Rey y nuestros Principes, que acabadas sus empresas, boluiesse contra ellos con doblado poder; por ordẽ de Balduino, se juntarõ todos en Ierusalem el mes de Febrero siguiente del año
1182. MCLXXXII. para dar orden como recogerian dinero para formar vn exercito, con que pudiessen resistir al comun enemigo. Por lo qual de comun consentimiento se acordò, que para esta colecta pagasse cada vno vn bisante por ciento del valor de los bienes muebles, y dos de los sitios, y estables; y desta imposicion no fuessen eximidos los Hospitales, Lugares pios, y Iglesias. Saladino con grande presteza, y felicidad conquistaua las Prouincias de Mesopotamia, y entre otras la nobilissima Metropolitana de Amidas; y con otras facciones de reputacion se boluio con todo su exercito à Damasco, con que causò grande temor, y rezelo en los animos de los nuestros. Los quales para estar mas cerca, y à punto à qualquiera mouimiento de aquel Tirano, juntaron toda su gente en la Fuente de Sefor, estando alli el Principe de Antioquia, el Conde de Tripol, y los Maestres del Hospital, y Temple, con otros Señores del Reyno; aguardando de dia en dia el auiso de lo que Saladino haria. Sobreuino al Rey, que estaua en Nazaret, vna calentura continua, à mas de la lepra, que le hauia gastado casi todo el rostro, y priuadole de la vista, y de las puntas de los dedos de pies, y manos, en tan poca edad, que no passaua de veinte y tres años. Y aunque maltratado de tantos accidentes, no perdio pũto de su gran valor, gouernando las cosas del Reyno. Agrauandole mas su enfermedad, y sintiendose poco à poco consumir, conuocò todos los Principes del Reyno, y en presencia de su madre, del Patriarca de Ierusalem, de los Maestres del Hospital, y Tẽple, y de los otros Principes, nombrò por su Lugartiniente, Procurador General, y Gouernador del Reyno à Guido Lusiñano cuñado suyo, Conde de Zaffo, y de Ascalona, dandole la suprema potestad, reseruãdose solamente el titulo, y dignidad Real, y la ciudad de Ierusalẽ, con diez mil escudos de renta, para los gastos de su Corte; mandando à todos sus vassallos, y subditos, que le jurassen fidelidad, y obedeciessen como à su misma persona; hauiẽdole primero jurado q̃ no aspiraria à la Corona, viuiẽdo el, y q̃ no agenaria ninguna villa, ò castillo della. De aqui tuuo origen la perdida, y destruicion del Reyno de Ierusalem, por no ser Guido suficiente para aquel gouierno, y por otras razones,

Buelta de Saladino à Damasco.

Balduino à cõsumido de la lepra.

Guido Lusiñano Gouernador del Reyno.

Origen de la ruina del Reyno de Ierusalem.

zones,que luego diremos.

Miẽtras eſtas coſas paſſauan en Nazaret, eſtando ſiempre en la Fuẽte de Sefor el exercito Chriſtiano,entrò Saladino con el ſuyo en el Reyno,haziendo notables daños, y ſaqueando algunos lugares,diuidiẽdoſe en diuerſas eſquadras:y eran tantos ſus robos, y atreuimiento,que no hallando quiẽ ſe les puſieſſe delante,ſubieron al mõte de Nazaret, donde moſtrandoſe ſobre la ciudad,cauſaron tãto temor en aquel pueblo, que deſſeandoſe ſaluar los niños, mugeres, y gente inutil en las Igleſias, quedaron ahogados por el gran calor, y prieſſa, que al entrar tenian, diſcurriendo los Barbaros por toda aquella tierra cõ la libertad,que hauemos dicho, matando,y cautiuando à quantos podian hauer à las manos.De donde ſe ſiguio,que no oſando lleuar alguno vituallas al exercito Chriſtiano,començò à padecer grande hambre,y neceſſidad; en el qual ſe hallauan muchos Venecianos, Genoueſes,y Piſanos,con otra gẽte de Italia,que hauian ido à Suria con mercaderias; lleuando tambien peregrinos; los quales teniendo nueua de lo que Saladino hazia, y como el exercito Chriſtiano deſſeaua venir con el à las manos,quiſieron hallarſe en tan hõrada empreſa, y penſando,que no duraria la coſa mas de tres, ò quatro dias, no lleuauã conſigo mas de ſus armas: pero yendo muy à la larga, padecian grande neceſſidad, por la qual todos deſſeauan venir à las manos con Saladino, para ſalir de aquel trance, marauillandoſe mucho de la tardança, q̃ daua harto que penſar, imputauã muchos la culpa deſta dilacion al Conde Guido Luſiñano General del exercito, diziendo,que por miedo,y couardia iua dilatando la batalla; pues lleuando mil y quinientos caualos eſcogidos,y poco menos de quinze mil infantes muy bien armados, que era el mas florido, y groſſo exercito, q̃ los Chriſtianos hauian juntado deſpues que poſſeyan el Reyno de Ieruſalem; parecia, que no ſe hauia de dar tiẽpo al tiempo, ſino enueſtir animoſamẽte al enemigo,teniendo por ſegura la vitoria, principalmente hauiendo en el exercito Chriſtiano muchos Capitanes praticos,como eran los Maeſtres, y otros muchos Principes.Dezian tãbien, que los Capitanes del exercito Chriſtiano eſtauan no muy bien con el Conde Guido Luſiñano,porque el Rey hauia dado la adminiſtracion del Reyno en tiempo tan peligroſo à vn hombre inutil, y en aquellos Reynos no conocido; y añadian,que los Principes malicioſamente impedian la batalla,porque Saladino ſe fueſſe ſin venir à las manos, y no ſe atribuyeſſe la vitoria à Luſiñano; deſſeando,que no ſe hizieſſe coſa de conſideraciõ en ſu tiempo. Pero ſea lo que fuere,baſta, que deſpues de hauer eſtado Saladino ſiete dias à viſta de nueſtro exercito, haziendo grandes daños en el, al otauo ſe retirò à ſus eſtados; y los nueſtros ſe boluieron à la Fuẽte de Sefor,plantando alli de nueuo ſus alojamiẽtos,ſin dar licencia à los ſoldados: porque temian,que aquel importuno enemigo bolueria preſto à inquietar el Reyno,como lo hizo. Porque apenas hauia dado vn mes de tiẽpo à ſus ſoldados,para deſcãſar de los trabajos paſſados, quando ſalio con poderoſo exercito,y grandes prouiſiones, y fue à cercar el caſtillo de Crac, edificado donde hauia ſido fundada la antigua ciudad Piedra del deſierto, dandole brauos aſſaltos. En eſte medio el Rey Balduino entendiẽdo la poca reputacion, y animo de ſu cuñado Guido, y con quanta imprudencia ſe hauia gouernado,recibio tãto diſguſto,y enojo, que luego le priuò de la adminiſtracion del Reyno; y de comun voto, y parecer de todos ordenò,que fueſſe coronado por Rey Balduino hijo de ſu hermana Sibila, lo qual ſe executò ſin di-

Temor del pueblo de Nazaret.

Balduino niño coronado Rey de Ieruſalem.

ſin dilacion, porq̃ lo ſolicitaua la miſma muger de Guido, y madre del niño, aunque no auia cumplido entonces cinco años: concurriendo todo el pueblo, clero, y varones del Reyno, fue ſolenemente coronado en el Tẽplo de la Reſurreccion del Señor, ſin que Luſiñano, que eſtaua preſente, lo oſaſſe contradezir, porque todos le aborrecian. Sucedio eſto en el año de
1183. MCLXXXIII. à veinte del mes de Nouiembre.

Paſſando eſto en Ieruſalem, Saladino apretaua mas el cerco de Crac, no dexandoles repoſar vn punto, y ya los Turcos ſe hauian acercado tanto al caſtillo, que ſacauan del foſſo con garfios de hierro el ganado, que los naturales hauian alli metido, y lo coziã para comer, de ſuerte, que eſtauan alli con gran comodidad. El Rey en eſte medio, luego que fue coronado ſu ſobrino, aunque eſtaua muy trabajado de ſus indiſpoſiciones, deſſeando ſocorrer à Crac, juntò las fuerças de ſu Reyno, lleuando conſigo el ſantiſſimo Lignum Crucis, cõ los Caualleros del Hoſpital, y Temple, ſe fue à vn lugar antiguamente llamado Segor, y agora Palmer, donde con prudente parecer hauiendo nombrado por General del exercito al Conde de Tripol, tomò la via de Crac. Saladino ſabiẽdo por ſus eſpias, que el Rey en perſona iua la buelta ſuya, alçando el cerco, ſe boluio à Damaſco. El Rey continuando ſu viage, llegò ã Crac, donde conſolò con ſu preſencia à los cercados, y dio la buelta à Ieruſalem. Poco deſpues de ſu llegada fue à Tolemaida, donde cõuocò conſejo general de todos los Principes de ſu Reyno, en el qual ſe tratò de nueuas coſas para ſu conſeruacion; y particularmente ſe propuſo, que embiaſſen Embaxadores à pedir ſocorro à los Principes Chriſtianos đ Poniente. Pero antes que ſe reſoluieſſe coſa alguna, el Patriarca de Ieruſalem, Fray Rugero Molins Maeſtre del Hoſpital, y Fray Arnaldo de Troge Maeſtre de los Templarios, ſe arrodillaron delante del Rey, ſuplicandole, que ſe dignaſſe perdonar à ſu cuñado Guido, que ſe hauia hecho fuerte en la ciudad de Aſcalona, reſiſtiendole, y negandole la deuida obediencia; y deponiendo el odio, y enojo, q̃ con el tenia, le reſtituyeſſe en ſu gracia. Pero el mortal odio, que le hauia cobrado, ſe hauia impreſſo de tal ſuerte en la voluntad, que no fueron baſtantes los ruegos de tan principales perſonas, de cuya amiſtad dependia la ſalud, y conſeruacion de ſus eſtados, à mouerle de ſu opinion; que fue ocaſion para que no ſe acabaſſe de tratar lo propueſto en el conſejo. De la otra parte el Conde Luſiñano, ſabiendo, q̃ no quiſo el Rey dar oydo à lo que ſe le hauia ſuplicado, colerico, y furioſo tomò la via de Daron con los ſoldados que tenia, donde ſupo, que algunos Alarbes, con ſaluoconducto del Rey apacentauan ſu ganado, y hallandoles ſeguros, y deſcuidados, dando ſobre ellos improuiſamente, parte matò, y parte tomò eſclauos, y con los ganados ſe los lleuò à Aſcalona. Sabido por el Rey, llamò de nueuo à los Principes del conſejo, y de comun parecer de todos dio la general adminiſtracion del Reyno al Conde de Tripol, el qual acetò aquel cargo, con cõdicion, que los Caualleros del Hoſpital, y Temple tomaſſen el cuidado de la defenſa, y guarda de las fortalezas. Hecho eſto començò el Rey à ſentirſe grauemente trabajado de ſus enfermedades, y conociendo, que ſe le acabaua la vida, mandò llamar al Arçobiſpo de Tiro, dandole muy eſtrecha cuenta, como moria con mucho deſcõſuelo, por dexar las coſas de ſu Rey no tan acabadas, y deſtruidas caſi en el vltimo trance. Por lo qual ſe determinò, con parecer del dicho Arçobiſpo, de embiar por Embaxadores à Poniente à los Maeſtres del Hoſpital, y

Balduino 4 en ſocorro de Crac.

Crac libre del cerco.

Conde de Tripol adminiſtrador general del Reyno.

Temple; aunque el Rey dudaua, por hauerſe ido de Acre deſguſtados, ſi querian emprender eſta jornada. A lo qual reſpondio el Arçobiſpo, que tenia tanta confiança en la Chriſtiandad de los Maeſtres, y en el grande zelo, que tenian de la conſeruacion, y aumento de aquel Reyno, que no rehuſarian qualquiera trabajo: y en eſto interpuſo ſu autoridad, tratandolo con ellos. A los quales hallò prontos à poner ſus vidas, y haziẽdas en qualquiera peligro por beneficio de la Chriſtiandad. Y refiriendolo al Rey, que dello tuuo mucho contento, juntò ſu conſejo, dõde propueſto de nueuo el negocio, fueron con conſentimiento de todos electos por Embaxadores Eraclio Patriarca de Ieruſalem, y los dos Maeſtres: los quales reconciliandoſe de nueuo cõ el Rey, intercedieron por el Conde Luſiñano, y el Rey vino en ſu peticion, haziendo las pazes antes de ſu partida; con condiciõ, que el Conde renunciaſſe libremente el gouierno de la adminiſtracion dl Reyno, y que el Rey le reſtituyeſſe la ſeñoria, y dominio del Condado de Zaffo, que le hauia quitado, dandole titulo de Ayo, y Gouernador del niño Rey. Deſpues deſto ſe embarcarõ en Acre los Embaxadores, y con fauorable tiempo llegaron à Otranto; dõde ſupieron, que el Papa Lucio Tercero tenia grandes diſſenſiones cõ el pueblo Romano, pretendiendo quitarle la autoridad, y coſtumbre de eligir los Conſules. Sabido por los Embaxadores, que por eſtas rebueltas, y otros negocios de la Chriſtiandad, eſtaua el Pontifice en Verona, dõde hauia intimado vn Concilio General, en el qual ſe deuia hallar el Emperador de Alemania Federico Barbarroxa, q̃ poco antes ſe hauia reconciliado con el Papa ſobre ciertos diſguſtos; determinaron aguardar, que el Emperador llegaſſe à Verona, para poder cõ mas comodidad negociar con los dos mayores Principes de la Chriſtiandad. Y aſſi fueron à verſe cõ Guillermo Rey de Sicilia, de quien fueron recebidos benigna, y amoroſamente; particulasmente el Maeſtre Rugero, por hauerle conocido otras vezes, hauiendo ſido el año de MCLXXVIIII. embiado por Embaxador de parte de Jobert o ſu predeceſſor, à tratar con el la cõfirmacion de los priuilegios, que ſus antepaſſados los Reyes de Sicilia, hauian concedido à la Religion. Era el nombre de Guillermo entonces celebre, y famoſo; por lo qual mucho tiẽpo hauia, que le ſolicitaua el Papa, que fueſſe con ſu Armada à ſocorrer las tierras de Suria. Hauiendo negociado los nueſtros lo que deſſeauan en aquella Corte, ſabiendo que el Emperador eſtaua cerca de Verona, tomaron el camino de aquella ciudad, dõde con mucho amor fueron tratados. Oida por el Põtifice, y el Emperador ſu embaxada, y ſabido el peligro, y neceſſidad de la Tierra Santa, la potencia de Saladino, y diſcordia d̃ los Prinẽipes de aquel ſacro Reyno; prometieron, que no ſolo darian el fauor, y ſocorro poſſible; pero eſcriuiriã tambien à los otros Principes Chriſtianos exortandoles à lo miſmo. Con eſta reſolucion, y buenas eſperanças, cõ muchos Breues, y cartas para diuerſos Señores, tomaron la derrota de Francia: En el camino le dio vna graue enfermedad à Fray Arnaldo Maeſtre del Temple, que le quitò la vida. El Patriarca, y nueſtro Maeſtre, deſpues de hauerle enterrado con põpa funeral, y muchas lagrimas, llegaron à Paris, donde el Rey Filipo les hoſpedò con grandes cumplimientos, ſaliendoles à recebir el Obiſpo de aquella ciudad cõ muchos Moſiures, y Caualleros de titulo. Entendiendo el Rey ſu embaxada, embiò algunos Capitanes, q̃ hizieſſen compañias de a cauallo, y de infanteria, con intẽcion de embiarlas à Italia, para que el Sumo Pontifice las em-

Eraclio Patriarca, y los Maeſtres Embaxadores.

Embaxadores de Suria en Sicilia.

Los miſmos Embaxadores en Verona.

las embiaſſe con ſu parecer à Suria. Y hallandoſe entonces en la Corte de Frãcia los Embaxadores del Sereniſſimo Bela Rey de Vngria; y ſabiendo el Patriarca, y Maeſtre, que aquel Rey podia ayudar mucho à la Tierra Santa, en dar paſſaje, y vitualla à los Soldados, que fueſſen por tierra de ſocorro, hizieron grandes amiſtades entre ellos: y praticando diuerſas vezes de las coſas de Suria, negociaron tanto, q̃ los Embaxadores Vngaros prometieron de hazer en eſte particular todo lo poſſible. Supieron tambien, que por la muerte de Santo Tomas Arçobiſpo de Canturia, hauian los Legados del Sumo Pontifice dado por penitencia à Enrico Rey de Ingalaterra, por hauer ſido culpado en la dicha muerte, que embiaſſe à ſu coſta à Suria docientos cauallos, para ſeruir en aquellas guerras contra Infieles; y dẽtro de tres años fueſſe el Rey en perſona cõ grueſſo exercito, obligandoſe con juramento à cumplirlo. Pidiendo licẽcia nueſtros Embaxadores al Rey Filipo paſſaron à Ingalaterra, y dando ſu embaxada al Rey, y refiriendole el peligro grande, en que eſtaua el Reyno de Ieruſalem, le traxeron à la memoria lo prometido. No hallaron en el la prontitud, y deſſeo, que confiauan. El Patriarca moſtrò ſentimiento con algunas razones: y el Rey buelto en ſi començò à eſcuſarſe, diziendo, que por negocios de importancia no podia acudir por entonces à aquella empreſa; prometiendoles, que luego que ſe deſocupaſſe, cumpliria con ſu obligacion, deſpidiendoles con eſtas, y otras buenas palabras.

Penitencia dada à Enrico Rey de Ingalaterra.

CAPITVLO XIII.

Los Embaxadores bueluen à Suria; trataſe de la muerte del Rey Balduino, y del Maeſtre Rugero; con otras coſas dignas de memoria.

PArtidos de Ingalaterra el Patriarca, y Maeſtre, fueron à Alemania, y de alli à Vngria, y hecha la miſma diligencia con el Rey Bela, y otros Principes Chriſtianos, con grandes eſperanças boluieron à Verona, donde con licẽcia del Papa, ſe encaminaron otra vez para Sicilia, à verſe con el Rey Guillermo, ya nombrado por General de la gente aliſtada para el ſocorro de la Tierra Santa; prometiendoles, que cõ todo ſu poder ſe pondria lo mas preſto que pudieſſe en camino para Suria. Embarcaronſe en dos galeras, que les dio, con las quales en pocos dias llegaron à ſaluamẽto. Sabida por el Rey Balduino ſu venida, les mandò ſecretamente, que ſin publicar ſu embaxada, ſe vieſſen con el en Ieruſalem. Venidos à ſu preſencia, le hizieron relacion de todo ſu viage, de la voluntad, y prontitud de animo, que hauian hallado en los Principes Chriſtianos; certificandole, que ſe ponian en ordẽ para ſocorrerle, con intencion de no dexar aquella empreſa, haſta que acabaſſen cõ los enemigos de la ſanta Fe. Pero no paſſaron muchos dias, que tuuo el Rey diferentes nueuas, y fuerõ, que el Papa Lucio Tercero, principal procurador deſte ſocorro, hauia muerto en Verona, y en la dignidad le ſucedio Vrbano Tercero Milanes. Y viſto el Rey, que las coſas iuan de mal en peor, por las guerras començadas entre los Principes de Poniente, y en ſu Reyno eſtauan ya rematadas, concibio tan graue dolor, que en pocos dias le acabò la vida el año de nueſtra redẽ-

Muerte de Balduino 4

1185. redencion de MCLXXXV. de edad de veinte y cinco anos, deſpues de hauer reynado doze, a diez y ſeis del mes de Março.

Donde de paſſo podemos llorar la humana miſeria, y condenar la ambicion de aquellos, que ponen toda ſu felicidad en las riquezas, y pompas deſte ſiglo, ſin conſiderar los contraſtes, y rebeſes de la aduerſa fortuna. Todo es viento, que corre, como dixo Dante en ſu Purgatorio en la Cãcion ſegunda, y el Padre Fray Bernardo Lopez Suſſarte de la Ordẽ de Ciſtel en ſu Teatro Sacro lib. 2. §. 3. demonſt. 8. con eſtas palabras.

El cetro, la corona, y noble eſtado,
la dura ſugeccion, y la pobreza,
qual viento ſon, que buela con preſteza,
ſoplãdo agora deſte, y de aquel lado.
La gloria deſte mũdo, y los fauores,
que el ſimple vulgo ciegamente adora,
aljofar ſon del Alua, quando llora,
que acaba, quãdo empieça entre las flores.

Prodigios, y ſeñales de la ruina del Reyno de Ieruſalem.

Fue llorada la muerte deſte valeroſo Rey por muchos dias; y luego q̃ faltò començaron à verſe en Suria ſeñales certiſſimas de la perdida del Reyno đ Ieruſalem; y entre otras fue vna, que eſtando durmiendo vn cauallero priuado ſuyo, le aparecio vna aguila grãde, que lleuaua en las vñas ſiete dardos, y gritando al derredor del exercito Chriſtiano, parecia, que con voz humana iua diziendo: Ay de ti Ieruſalem. Deſpues deſto ſobreuinieron viẽtos, truenos, piedras, y terremotos jamas viſtos en aq̃lla Prouincia. Vioſe tambien en el cielo vn fuego en forma de vn palacio ardiendo, que todo lo abraſaua. De ſuerte, que parecia, q̃ todos los elementos ſe hauian conjurado contra los Chriſtianos de Suria, por ſus enormes pecados; los quales eran tantos, y tales, que dizẽ los Hiſtoriadores de aquel tiempo, que eſtauan marauillados como Dios no embiaua rayos ſobre ellos, y les tragaua la tierra.

Pecados đ los Chriſtianos de Suria.

En eſte tiempo començaron los Principes Chriſtianos à tener entre ſi diſcordias, y diferencias ſobre la adminiſtracion del Reyno. Porque el Conde de Tripol pretendia la tutela del niño Rey, excluyẽdo della à Guido Luſiñano, con otras pretenſiones tocantes à eſte propoſito, con las quales ſe temian daños notables, ſi el Maeſtre Rugero, y el del Temple Fray Gerardo de Rideforte, ſuceſſor de Arnaldo de la Troge, no interpuſierã ſu autoridad. Los quales guiaron con tanta prudencia las coſas, que el Cõde de Tripol ſe contentò, que la Madre del Rey tuuieſſe el cuidado, y tutela; pero con condicion, que los negocios tocantes al eſtado del Reyno ſe trataſſen, y reſoluieſſen con autoridad, y parecer del conſejo. Eſta paz durò poco, porq̃ murio el niño Rey Balduino Quinto ſiete meſes deſpues de la muerte de ſu tio, de edad de ſeis años. Cuya muerte eſtuuo oculta por algunos dias, con acuerdo de ſus padres, haſta que Sibila ſu madre ſobornò al Patriarca, y al Maeſtre de los Templarios, cõ la mayor parte de los otros Principes, para q̃ eligieſſen por Rey à ſu marido; y no perdio de ſu cõ fiança, aunque el Maeſtre del Hoſpital, como temeroſo de Dios, y amigo del bien

del bien comun;conociẽdo,que Guido no era ſuficiente para el gouierno, ſe remitio à lo que el conſejo determinaſſe. Mas no obſtante eſto,fue coronado,con ſu muger Sibila,quedando el pueblo de Ieruſalem mal afecto con eſta eleccion , y particularmente el Conde de Tripol. Valiendoſe deſta ocaſiõ el Saladino, le embiò ſus Embaxadores, prometiendole, ſi ſe confederaua con el , de echar del Reyno a ſu enemigo Guido , haziendole Señor abſoluto del Reyno de Ieruſalem; exortandole tambiẽ a dexar la Fe de Ieſu Chriſto,y coligandoſe con el, cõ todo ſu poder cumpliria lo prometido. Fuele muy facil reduzir a ſu deuocion el animo del Conde , por el odio que a Guido tenia , y por la ambicion de reynar; y deſde entõces hizo liga con Saladino; prometiendo, q̃ le ayudaria con dinero,armas,y vituallas:pero que no le parecia bien abraçar la ſecta Mahometana por muchas razones . Firmados,y eſtablecidos los pactos,y confirmandoſe de entrambas partes con juramento , boluieron los Embaxadores a Saladino,el qual quedò grandemente contento , y embiò correos por todos ſus eſtados,con orden,que ſe hizieſſe gente; mouiendo a todos los Principes Turcos,y Sarracenos a tomar las armas;dãdoles a entender la ocaſion grãde,que le hauia venido a las manos , para hazerſe Señor abſoluto de todo el Oriente . Cõ eſta diligencia puſo en orden vn grueſſo,y luzido exercito,con el qual tomò la via de Tolemaida, llamada comunmẽte Acre:y porque era muy arduo el camino por la tierra de Ieruſalem,aſſi por la aſpereza de las montañas,y careſtia de mantenimientos,como por el daño,que podria recebir đ los Chriſtianos,el Cõde de Tripol no ſolo le dio paſſo por el Principado de Tabaria,que era de ſu muger; pero le ſocorrio de vituallas ; y en breue tiẽpo llegò ſobre Acre , cuyo gouierno tenian las Ordenes Militares,y dẽtro della eſtauã los dos Maeſtres. Por los quales , ſabida la venida de Saladino , hauian marchado en perſona con la mayor parte de ſus Caualleros, y ſoldados,para defenderla. Saladino luego q̃ llegò , puſo cerco muy eſtrecho à la ciudad, y la començò à batir con grande obſtinacion,y corage, aſſaltãdola con diuerſas maquinas de guerra . Los nueſtros,que eran baſtantes à reſiſtir,bien proueidos de armas,municiones,y de lo neceſſario, ſe defendian friuolamente , y con fingido temor. Conocido por los Infieles el poco valor del Rey Guido , tenian por cierto,que no les daria con tiempo el ſocorro,y eſperauã ſeñorearla en breue tiempo, con falſo conceto de que eſtaua deſproueida de los militares aparatos . Aſſi que deſpues de hauerla batido furioſamente,el primer dia de Mayo ſe reſoluieron de dar vn general aſſalto,en tãto que ſe celebrauan los Oficios diuinos;y luego que tocaron las campanas , conocieron hauer venido el tiempo,en que penſauã hallar las murallas ſin guarda,ni defenſa: y ſe mouieron improuiſamente con gran furor, y algazara, y arrimãdo las eſcalas al muro, le dieron apretadiſſimo aſſalto , procurando lançar de las defenſas à los nueſtros , que reſiſtian con valor inuencible.

Guido Luſiñano,y Sibila Reyes de Ieruſalem.

Embaxadores de Saladino al Conde de Tripol.

Cerro de Tolemaida por Saladino.

En tanto que duraua la furia deſte combate, viẽdo los Maeſtres,que los enemigos atendian ſolamente al aſſalto, y hauian dexado ſus alojamientos deſierto, ſaliendo fuera con la mas eſcogida Caualleria, por la otra parte đ la ciudad,dieron ſobre ellos,perſiguiendo à los que dẽtro eſtauan à fuego, y à ſangre : y cargando ſobre las mas cercanas eſquadras de Turcos,hizieron eſtrago notable : de ſuerte,q̃ deſbaratados,y rotos, encomendaron ſus vidas à la celeridad de ſus pies . Saladino, viſto el incendio de lexos , y el deſorden,con que los ſuyos huyan,no

ſabida

Tolemaida libre del cerco de Saladino.

ſabida la cauſa, quedò ſuſpenſo, y paſmado; y mandãdo tocar à recoger, alçò el cerco; y ordenadas lo mejor q̃ pudo ſus compañias, marchò cõtra la caualleria Chriſtiana, que iua en tropa, atropellando ſu campo por donde paſſaua. Encendioſe alli vna ſangriẽta batalla debaxo de las murallas de la ciudad, de donde los ciudadanos que eſtauan en ellas, animauan à los nueſtros no ſolo con palabras, y ſeñales, pero tambien ofendian à los enemigos con piedras, y otras coſas. De ſuerte, que hallandoſe los Turcos cercados por todas partes, y no teniendo lugar de huir, ſino combatiendo, animados con las razones, y preſencia de ſu Capitan, procurauan abrir con las armas el camino. De la otra parte combatiã valeroſamente por ſu religion, patria, y libertad, haziendo finezas, y ſuertes incomparables, aunque el numero de enemigos excedia al de los Chriſtianos. Algunos Autores afirman, que el Conde de Tripol peleò aquel dia disfraçado en fauor de Saladino, y q̃ buſcaua al Maeſtre de los Tẽplarios, con quien tenia particular odio, para matarle: y le ſalio al encuẽtro el Maeſtre Rugero, y peleando los dos, cayo deſgraciadamente el cauallo del Maeſtre, el qual con el peſo de las armas, y atropellado de la caualleria enemiga, quedò alli muerto. Cuyo ſuceſſo afligio tanto à los nueſtros, que no peleando con el acoſtumbrado valor, dieron lugar à los Barbaros, ya deſconfiados de eſcapar las vidas, para retirarſe, dexando la alegria de la vitoria mezclada con grande triſteza por el caſo lamentable, y funeſto de nueſtro valeroſo Maeſtre, cuyas honras ſe celebraron con funerales obſequias, colocãdole en ſontuoſo tumulo, y moſtrando tãbien piedad con los otros Caualleros, que en la batalla murieron; la qual paſsò el primero de Mayo del año de MCLXXXVII. y en ella murieron al pie de quinze mil Turcos, y Sarracenos. Fue el Maeſtre Fray Rugero de Molins muy eſforçado, y prudente, y feruoroſo en las obras de caridad. Hizo muchos eſtatutos en beneficio de los pobres, y enfermos; y el Papa Lucio Tercero à ſu inſtancia confirmò la Regla, y priuilegios, que los Sumos Pontifices ſus predeceſſores hauian cõcedido à nueſtra Religion; la qual eligio en ſu lugar à Fray Guarnero de Napoles Cauallero digniſſimo de la dignidad del Maeſtrazgo, y de nacion Surio.

Muerte del Maeſtre Rugero de Molins.

1187.

F. Gnarnerio de Napoles Maeſtre.

CAPITVLO XIIII.

De la grande rota, que los Chriſtianos tuuieron; de la entrada de Saladino en Ieruſalem; y del cerco de la ciudad de Tolemaida por los nueſtros.

EL Rey Guido Luſiñano, viſta la neceſſidad d̃ ſus eſtados, partio de Ieruſalẽ con intencion de ſocorrer la parte mas flaca, y fue con ſu exercito la via de la Fuente de Sefor, con el admirable Lignum Crucis, el qual lleuaua en ſus manos Monaco Obiſpo de Tolemaida; y deſpues de hauer tomado mueſtra general en la dicha Fuente, marchò muy en orden la buelta de Etin, lugar entre la ciudad de Nazaret, y el caſtillo Belueir, con deſſinios de poner ſus alojamientos cerca del agua, por la comodidad de ſu gente. Pero Saladino, como vigilante Capitan, eſploraua todas las acciones del Rey, hallandoſe con florido exercito de veinte mil cauallos, y ſeſenta mil infantes

Exercito d Saladino.

fantes; y teniẽdo auiſo, que los Chriſtianos iuan à alojarſe à la Fuẽte de Sefor, embiò con grande preſteza delãre la mayor parte de ſus ſoldados à ocupar el lugar; los quales encontrandoſe en el camino con los nueſtros, ſe

Batalla entre Chriſtianos, y Turcos.

trauò vna muy reñida batalla, que durò medio dia, quedando indiferente la vitoria, aunque los enemigos ganaron el lugar cercano al agua, alojãdoſe los nueſtros en otro eſteril, y deſacomodado della. Viſta el Rey tanta incomodidad, y que no podiã beuer los ſuyos ſin cõbatir con el enemigo, cõuocò la ſiguiente noche cõſejo de los Principes, y Capitanes, donde ſe determinò, q̃ la mañana ſiguiente ſe vinieſſe de nueuo à las manos con Saladino, tentando la vltima fortuna. Mientras dauan el orden, vino vn Chriſ-

Renegado huido al cãpo Chriſtiáno.

tiano renegado, llamado Iuan, que ſiruio mucho tiempo al enemigo, arrepentido de ſu pecado, à reconciliarſe con la Fe, y con reſolucion de hazer algun ſeñalado ſeruicio à la Chriſtiãdad, ſe preſentò en la preſencia del Rey, diziẽdo, que hauia venido à darles vn buen conſejo, que les daria la vitoria; y era, que conſiſtiendo toda la fuerça del exercito de Saladino en el eſquadrõ de los Mamalucos, y en deſbaratarles, porque los demas eran gẽte vil, y couarde, dieſſen en ellos, y miraſſen la mas alta vandera del exercito, porque alli cerca venia la perſona de Saladino. Quadrò eſte conſejo al Rey, y à los ſuyos; pero el Conde de Tripol, viendo que querian executar lo q̃ era contrario à ſus deſinios, pro-

Conſejo pernicioſo del Conde de Tripol.

curò impedirlo; moſtrando marauillarſe mucho de Principes tan valeroſos, y ſabios, que quiſieſſen ſeguir el parecer de vn deſleal renegado, que otra coſa no pretendia, que ſu perdicion, pues aquel era manifieſto peligro della.

Ya que aſſomaua el Sol por Oriẽte, y con la nueua luz animaua à los nueſtros canſados de la refriega paſſada, ſalieron de los alojamientos, y ordenaron los eſquadrones ſegun el cõſejo del traidor Conde Don Remon. Saladino, conocida ſu grande ventaja, puſo en orden ſu gente; y viniendoſe à las manos, aunque los Maeſtres de entrambas Milicias ſoſtenian el peſo de la batalla; con todo eſſo eſtãdo las eſquadras de los Chriſtianos cõ el orden que dio el Conde, facilmẽte fueron rotas, y desbaratadas, y hauiendoſe huido el Conde Don Remon con todos los ſuyos à lo mejor de la pelea dio entrada à los enemigos; de ſuerte, que los nueſtros fueron cõpelidos à huir; y los Barbaros mas obſtinadamente les perſiguieron, haziendo en ellos riça, y matança cruel; quedando entre otros mortalmente herido el Obiſpo de Acre, que traya el Santiſſimo Lignum Crucis, y viendo, que ſe le acabauan las fuerças, lo dio à otro, que eſtaua alli cerca, el qual lo lleuò al Rey, que poco trecho de aquel lugar combatia con el eſquadrõn de las Religiones militares, que à pie quedo pelearõ, ſin perder vn punto de ſu valor. Pero cercandoles Saladino, fueron rompidos, y muertos; y el Rey cõ el Maeſtre del Tẽple, y muchos Principes quedaron cautiuos, y preſos, à merced del Barbaro vencedor; y lo q̃ mas es de llorar, que la venerable, y ſagrada Reliquia del madero de la ſantiſſima Cruz vino à poder deſtos Infieles. Cayeron todas las fuerças de los Chriſtianos de Oriente en eſta batalla, en la qual ſe derramò tanta ſangre, que no ſe vio ſemejante coſa deſpues que los Latinos paſſaron al Aſia. Murieron aquel dia la mayor parte de los Caualleros del Hoſpital, y Tẽple; y ſi algunos vinieron en poder de Saladino, el ſiguiente dia les hizo cortar las cabeças; moſtrando con eſta barbara crueldad quanto deſſeo tenia de acabar con aquellos eſclarecidos varones, porque eran el neruio de todos los negocios, y empreſas de guerra.

Rota grãde de los Chriſtianos.

Guido Luſiñano eſclauo.

Lignũ Crucis ẽ poder de Saladino.

Y porque

Y porque à ſu imitacion, y exẽplo todos los otros caualleros, y gente popular, y deuota ſeguian las armas, no ſolo por la libertad, y honor de ſu patria; pero mucho mas por el zelo, y culto de ſu Religion; interpretando, que ſu muerte daua glorioſo principio à la vida inmortal, muriendo por Chriſto; ſe ofrecian voluntariamente al cuchillo, diziendo ſer del Hoſpital, y Temple. Quedò el Rey Guido con la vida, en ſeñal de la vitoria, y à ruego ſuyo Fray Gerardo de Rideforte Maeſtre de los Templarios, y Fray Guarnero de Napoles, viendo cautiuo à ſu Rey, y el exercito vencido, con muerte de la mayor parte de ſus Caualleros, aunque muy mal herido, rompio con las armas por medio de ſus enemigos, y eſcapò con muy pocos, y con ayuda de ſu cauallo llegò à Aſcalona, donde deſpues de diez dias murio de las heridas à catorze de Iulio, no gozando el Maeſtrazgo mas de dos meſes, y ſeis dias. Dio à la Religiõ el caſtillo de Crac, hauiẽdole heredado de vn pariente ſuyo: y los Caualleros, q̃ hauian quedado en Ieruſalem, eligieron à Fray Ermengardo de Aps, à veinte del miſmo mes.

Muerte del Maeſtre Guarnero.

F. Ermẽgardo de Aps Maeſtre.

Alcançada por Saladino tan grande vitoria, deſpues de hauer dexado deſcanſar à ſus ſoldados algunos dias, entrò, haziendo muy notables daños, en tierra de Chriſtianos; y ſeñoreandoſe de muchas ciudades, tomò la via de Ieruſalẽ, cuyos ciudadanos cobraron tanto temor, que no fueron baſtantes los Caualleros de las dos Milicias a hazer que ſe defendieſſen; antes bien ſe dieron à los enemigos, cõ algunas condiciones, entregãdoles la ſanta ciudad, ocho años, dos meſes, y diez y ſiete dias deſpues que la libertò el inuicto Gofredo de Bullõ ſu primero Rey. Perdioſe Ieruſalem por nueſtros pecados a dos de Otubre d̃l miſmo año de MCLXXXVII. Luego que entregaron las llaues al Saladino, ſalieron fuera todos los Latinos, que generalmente eran llamados aſſi en Grecia, como en Suria los Ponentinos, con la Reyna Sibila muger del Rey Guido, el Patriarca Eraclio, con la mayor parte del Clero, y los demas que ſeguiã la Igleſia Romana. Fue vn miſerable, y doloroſo eſpectaculo ver tantos pobres Chriſtianos, que dexãdo ſus haziendas, y amada patria, iuan perpetuamẽte deſterrados della. Mas no parò aqui ſu infelizidad, y miſeria; porque ſabiendo el Conde de Tripol, que parte de aquel pueblo iua a recogerſe a Antioquia, cõ infame codicia, oluidado de ſu propria Religion, embiò algunos ſoldados, que les deſualijaſſen, y maltrataſſen, endurecido a los llantos de aquellos, que perdian con ſu libertad las haziendas. Pero el Cõde traidor no ſe fue alabando; porque el dia ſiguiente amanecio hecho pedaços en ſu tienda; permitiendolo aſſi Dios para eſcarmiento de aquellos, q̃ buſcando la perdicion agena, hallan la propria. Y afirma Vincencio Beluacẽſe en ſu Eſpejo Hiſtorial, que le hallaron retajado, y circũciſo; y no es de marauillar, que apoſtatando de ſu Religion, cometieſſe qualquiera maldad.

Latinos echados de Ieruſalem.

Laſtimoſo eſpectaculo

Crueldad del Cõde de Tripol.

Muerte violenta del Conde de Tripol.

Ieruſalem en poder de Saladino.

Partidos los Latinos de Ieruſalem, entrò Saladino en ella, el qual ocupò luego el Templo de Salomon, derribando los Altares, imagenes, y otras coſas del culto diuino, y le ſacrificò a la vſança Mahometana. Profanò deſpues los Oratorios d̃ los Chriſtianos, reſpetãdo el Templo de la Reſurreccion del Señor, que deſpues le reſcataron los Chriſtianos de Leuante por gran ſuma de dinero. Y es mucho de notar, que todos los Infieles hã hecho ſuma reuerencia al Santo Sepulcro, y en particular Saladino, el qual (como Paulo Iouio refiere) hizo demonſtraciones de grande acatamiento, y mãdò, que ninguno de los ſuyos tocaſſe el ſepulcro del Lotaringio Gofredo, eſtimando el eſfuerço, y magnanimi-

Saladino ẽ Ieruſalem.

dad

dad de aquel inuencible varon, ceñido de tantos deſpojos, y vanderas enemigas del nombre Chriſtiano. Alli ſe oyeron cruxir ſus hueſſos, que aunque ſin alma, moſtrauan las anſias de vengar la injuria de tan gran Tirano; como agudamẽte notò nueſtro Poeta Eſpañol Lope de Vega Carpio en el libro ſegundo de ſu Ieruſalem conquiſtada, diziendo aſſi.

Mirò el guion del Capitã Chriſtiano,
bordado de los lirios vencedores,
el baſton, las manoplas, la celada
de oro, y laurel tres vezes coronada.
La eſpada en fin colgada, y no del lado
de quien, ſi en aquel tiempo la tuuiera,
no huuiera el muro de Dauid entrado,
ni en el Sepulcro ſanto ſu vandera;
pues ſolo con tocar el jaſpe elado,
vrna de las cenizas por de fuera,
ſonaron en las armas ſepultadas
los hueſſos de las manos alteradas.

Sabida la perdida de Ieruſalem, causò en la Chriſtiandad grande dolor, y pena, y mouio à todos los Principes Chriſtianos à ſocorrerla. Saladino temiendo los grandes aparatos, y mouimientos, que contra el ſe hazian, no ſe deſcuidaua en preuenir lo neceſſario para ſu defenſa. Por lo qual reſoluio de dar libertad al Rey Guido, y al Maeſtre del Temple, por ablandar cõ eſto los animos de los Principes Chriſtianos, haziendoles primero jurar, q̃ no tomarian las armas para la recuperacion del Reyno: pero eſta promeſſa fue deſpues declarada por el Pontifice por irrita, y nula. El Rey ſe determinò de ir à cercar à Tolemaida, pues tenia cõſigo muchos Caualleros auentureros, y los Hoſpitalarios, los quales le ofrecieron de ayudarle con todo ſu poder en aquella empreſa. Y partiẽdoſe de Tiro, llegò à Tolemaida, y puſo ſus alojamientos al derredor della. Acudio al campo Chriſtiano gran numero de los Latinos, que hauia echado Saladino de las ciudades, y fortalezas tiranizadas; y de alli à pocos dias vino la Armada de Venecia, y Piſa en ſocorro de la Tierra Santa, con buena parte de la nobleza de Italia, y otra mucha gente de diuerſas naciones, con cuya venida ſe fortificò mucho mas el exercito Chriſtiano, y ſe puſo cerco muy eſtrecho. Y para aſſegurarſe de las ſalidas delos de dẽtro, y del exercito de Saladino, hizo el Rey rodear ſu cãpo de vn ancho, y profundo foſſo. Hauiendoſe acampado alli, y atendiendo ſiempre à alargar el foſſo, llegò Saladino, el qual ſabiendo, que los nueſtros cercauan aquella ciudad, vino à ſocorrer à los de dentro; y aſſaltando improuiſamẽte al exercito Chriſtiano, matò à muchos de los gaſtadores; y cargãdo ſobre el los Italianos, y otra gente, le fue la retirada forçoſa. Deſpues de hauer pueſto en orden ſu gente, marchando en eſquadron por la marina, ſe iua lentamente acercando, con deſignio de poner ſus alojamientos entre el mar, la ciudad, y los nueſtros, para

Libertad del Rey Guido.

Cerco de Tolemaida.

quitar por alli el paſſo del ſocorro, q̃ les podia entrar por mar, confiando, que les haria padecer en breue tiempo grandes incomodidades, y paſſar muchos trabajos. Viſta por los Chriſtianos, y aduertita diligentemẽte la aſtucia, y deſignio del enemigo, embiaron luego à Conrado de Monferrato con algunas tropas de caualleria, para eſcaramuçar con aquellos Barbaros, haſta tanto que ſe hizieſſe vn eſquadron del remanẽte del exercito. Sucedio en eſte tiempo, que hauiendo puesto Conrado vn eſquadrõ en aquella parte, donde ſoſpechaua, que eſtuuieſſe la perſona de Saladino; en llegando la caualleria cerca de los enemigos; ſe apartò vn ſoldado, y (no ſe ſabe como) ſe le huyò el cauallo, el qual vino la via del exercito de los nueſtros; y corriendole detras ſu dueño para detenerle, fue cauſa, que ſe puſieſſe en huida toda la gente, pareciendoles que hauia ſucedido alguna nouedad, ò deſgracia grande; de dõde por ſemejantes mouimientos ſuelen acontecer notables daños en los exercitos, aſſi como faltò poco, que los Chriſtianos no quedaſſen aquel dia rotos, y miſerablemente muertos. Porque viendo los nueſtros huir tan deſordenadamente, y con tanto miedo à los ſuyos, creyendo que los enemigos les huuieſſen enueſtidos, començaron à alborotarſe, y à alterarſe grandemente. Conſiderando Saladino de lexos la confuſion, y deſorden de los Chriſtianos, cargò ſobre ellos con toda ſu gente, penſando acabarles de aquella vez; y por ventura lo hiziera, ſi los Caualleros de las Religiones Militares no ſe opuſieran à ſu arrogancia, y furor, como eſcriue Florente Obiſpo de Acre, que ſe hallò preſente, reſiſtiendo, y peleando valeroſamente, ſe gouernaron tan bien, que moſtraron el incomparable, y acoſtumbrado valor; haſta tanto, que boluiendo à ponẽr en orden el Rey ſu gente, fue a ſocorrerles, los quales con admiracion de todos, hauian reprimido todo el golpe de los enemigos por eſpacio de vna hora, ſin hauer ſido ſocorridos de alguno, que de Gofredo de Luſiñano hermano del Rey, y del Cõde Andres Breña, que hauiẽdo quedado en guarda de los allojamientos, viſto el peligro de aquellos Caualleros, les ſocorrieron con dos mil cauallos, con que reſiſtieron gallardamẽte al enemigo; de ſuerte, que llegando el Rey con todo el campo, y mouiendo de la otra parte Saladino con todos los ſuyos, ſe trauò vna general batalla; la qual durò tanto, que canſados de entrambas partes, tuuieron por biẽ de retirarſe, ſin que ſe declaraſſe la vitoria por alguna. Murieron en eſte combate Gerardo de Rideforte Maeſtre del Temple, y el Cõde Andres Breña con dos mil Chriſtianos, cuya muerte coſtò muy caro à los enemigos, porque murieron al doble. Deſpues deſto eſtauan los dos exercitos en ſus alojamientos; y atendiendo los nueſtros en apretar el cerco con mas calor, batiendo la muralla con diuerſas maquinas de guerra, hizo venir Saladino de Alexandria cincuenta galeras armadas, cõ que ſocorrio la ciudad de ſoldados, y vituallas. Con eſte ſocorro cobraron los de dẽtro tanto animo, que con muchas ſalidas trabajauan à los nueſtros. Y por hauerſe ſeñoreado Saladino del mar, comẽçaron à padecer los nueſtros neceſſidad de prouiſiones. Por lo qual ſe acordò en conſejo, q̃ Conrado de Mõferrato fueſſe à Tiro à armar algunas galeras, q̃ hauia en aquel puerto, para aſſegurar el paſſo, y impedir, q̃ no entraſſen nueuos refreſcos en la ciudad.

Deſordẽ notable en el exercito de los Chriſtianos.

Batalla entre los Chriſtianos, y Saladino.

En eſte medio nueſtro exercito ſe entretenia lo mejor que podia, aguardando la reſpueſta de Conrado, y la venida de algunos Principes Chriſtianos. Mas primero, que alguno llegaſſe, creciò tãto la hãbre en el exercito,

cito, que ſiendo obligados los ſoldados à comer yeruas, y otras coſas inmundas, ſe engendraron diuerſas enfermedades, y particularmente fluxo de vientre tan terrible, que moriã infinitos: y deſeſperados, hazian grandiſſima inſtancia à ſus Capitanes, que prouaſſen la vltima fortuna cõ el enemigo, para guarecer de ſemejãtes llagas, y miſerias; y ſin orden alguna ſalieron de los alojamientos pocos menos de treinta mil; los quales como rabioſos, y ſin remedio, ſe mouieron cõtra el exercito de Saladino con grãde alboroto; el qual conociendo ſu reſolucion, no les osò eſperar; y ſaliendo de ſus pauellones, ſe retirò à vn lugar fuerte, y ſeguro, dexando grande parte del bagaje à los Chriſtianos, que entrando dentro hallaron vituallas, y prouiſiones; y con la hambre que lleuauan començaron à comer, y cargar muchos camellos de comida, y otros baſtimentos, ſin recelarſe de las aſſechanças, y aſtucias de Saladino; el qual viendo el deſordẽ, y confuſion de los nueſtros, les embiſtio, dando muerte à muchos, que no quiſieron obedecer à ſus Capitanes; y fueron de los vltimos à retirarſe. Y por la hambre impaciente, y trabajos incomportables, que los Chriſtianos padecian, eſtuuieron à pique de alçar el cerco, ſi entonces no huuiera llegado à Suria Enrico Conde de Campania con muchas compañias Franceſas; con cuya venida cobrò nueſtro exercito nueuo animo, y conſuelo, continuando en batir la ciudad, y darle animoſos aſſaltos. Pero reſiſtiendo los Barbaros valientemente, no ſolo les lançarõ de las murallas; pero ſaliendo fuera impenſadamente, con furia, y atreuimiento increible, quemaron la mayor parte de los artificios de guerra, que batian, y fracaſſauan la ciudad. El dia ſiguiente, que era la Aſcenſion del nueſtro Redentor, ſoberuios con eſte ſuceſſo, abrieron las puertas, y hizierõ vna braua ſalida, procurãdo entrar en los reparos, y trincheas de los Chriſtianos. Pero les obligaron à cerrar las puertas apreſuradamente, con muerte de muchos. Cõ todo eſto, queriẽdo moſtrar, que no hauian perdido nada de ſu animo, ſalieron otra vez de alli à dos dias, y con terribles gritos tentarõ el aſſalto de nueſtras trincheas, cauſando algun temor à los ſoldados, que eſtauan de poſta. Salioles muy al cõtrario, porque murieron muchos, y gran parte dellos cayeron del foſſo a baxo: y ſiguiendoles vna eſquadra de ſoldados Italianos haſta las puertas de la ciudad, algunos quedaron muertos, los quales fueron deſpues colgados de los muros, cauſando doloroſo eſpetaculo en el exercito nueſtro. El dia de Pentecoſtes llegò el campo de Saladino haſta los alojamientos del nueſtro, para prouocarle à la batalla; y porque començauan ya à padecer hambre en Tolemaida, dio orden Saladino, que ſe cargaſſen de vituallas en Alexandria las galeras de aquel puerto, para ſocorrer à los cercados, que quando llegaſſen, el eſtaria à pũto para acometer a los Chriſtianos, porque no impidieſſen el ſocorro; y le ſucedio como queria. Porque embiando al amanecer alguna eſquadra de cauallos a trauar eſcaramuças con los nueſtros, ſe fue a paſſos lentos encendiendoſe de ſuerte, que parecia guerra formada: y la Armada de Saladino pudo con mucha facilidad dar el ſocorro, retirandoſe deſpues con buen orden. Los nueſtros por otra parte aduirtiendo la aſtucia del enemigo, ſe embarcaron en ſus galeras, y preſentaron la batalla a las de Saladino, incitandolas a combatir: y no pudiendolo ſufrir aquellos Barbaros, ſaliendo fuera del puerto, vinieron a las manos con los nueſtros, y deſpues de hauer cõbatido valientemente vn rato, les fue forçoſo ponerſe en caça, hauiẽdoles echado a fondo los Chriſtianos

Enrico Conde de Campania ẽ Suria.

Armada de Saladino rota por Conrado de Mõferrato.

nos algunas galeras, y tomadoles dos. Dioſe eſta batalla de mar, y tierra el primero dia del mes de Iulio del año de nueſtra redencion MCLXXXIX. De que quedaron los enemigos con tanto temor, que de alli adelante no tuuieron mas animo para inquietar à los nueſtros.

Deſpues de algunos dias ſalieron los cercados de la ciudad, y aſſaltando los alojamiẽtos del exercito Chriſtiano, dieron ſobre los Hoſpitalarios, que eſtauan alli de preſidio, con tanto impetu, y furor, que paſſado el foſſo, y ganadas las trincheas, antes que los Caualleros lo aduirtieſſen, hizierõ algunos daños, quemãdo algunas barracas, y pauellones. En llegando los nueſtros con ſu eſtandarte, ſe mezclò vna reñida eſcaramuça, en la qual murieron muchos de los enemigos, y algunos cayeron en el foſſo. Viſto por los de la ciudad la gallarda ſalida de los ſuyos, les ſocorrian con mas gẽte, y procurando ſubir ſobre los reparos, dieron nueua orden nueſtros Caualleros; porque mientras los vnos hazian reſiſtencia, los demas ſalian acauallo de la otra parte de los alojamientos, que mirauan al mar, y vinieron à dar por las eſpaldas en los enemigos, cargando en ellos con ſu acoſtumbrado eſfuerço, y valor, puſieronles en tal confuſion, y deſconcierto, que deſamparando el campo, huyeron à ſu ciudad, penſando eſcaparſe: pero cayendo en manos de nueſtra caualleria, morian miſerablemente. Viſto por los q̃ eſtauan en los alojamientos, no contentos con hauer echado aquellos Infieles, començaron a ſeguirles, de ſuerte, que viniendo à encerrarſe en medio de la caualleria, y de la infanteria de nueſtros Caualleros, qnedò aquel campo cubierto de cadaueres Sarracenos, y los pocos que ſe eſcaparon, fue por tener cerca el refugio de la ciudad. Los cercados, en eſte tiempo, aunque recibieron el daño que hauemos dicho, no dexauan de ſalir todos los dias à eſcaramuçar por mar, y por tierra. Porque llegando vna grueſſa naue de Egipto con vituallas, y municiones, entrò en el puerto de Tolemaida, con viento fauorable, à peſar de la Armada Chriſtiana, con muerte de algunos de los nueſtros, que le quiſieron impedir la entrada. A mas deſto fabricaron los Chriſtianos vna maquina muy grueſſa de madera ſobre vn nauio, y la acercaron à la muralla, junto à vna torre, llamada de las moſcas, y cõ arietes, pedreros, y otros inſtrumentos de guerra, que lleuaua, batian la ciudad, arruinando, y derribãdo muchos edificios con notable daño. De ſuerte, que ſe entrara entonces, ſi los Barbaros no huuieran pegado fuego à nueſtras maquinas; lo qual causò tanta indignaciõ en los animos de todos los ſoldados del exercito Chriſtiano, que ſe reſoluieron de dar les vn general aſſalto, ſeñalando à cada vno el lugar por donde hauia de acometer, y cerrando con gran furor, arrimaron las eſcalas. Saladino, viendo de lexos el peligro đ los cercados, mouiendoſe con grande preſteza de ſus alojamientos, aſſaltò con grande celeridad, y preſteza los del exercito Chriſtiano, y no obſtante que los defendian valeroſamente los que hauiã quedado en ſu guarda, les abrasò, y matò al pie de cien Tudeſcos, cõ que los Chriſtianos retirandoſe, dexaron imperfeto el aſſalto. Pareciendoles à los Sarracenos, que hauian hecho harto en librar por aquella via la ciudad de tan grande peligro, ſin mas pelear, boluieron à ſus alojamientos; y quedãdoſe atras Saladino, eſtuuo a pique de quedar en poder de los Chriſtianos, que le iuan apretadamente ſiguiendo, eſcapando con grande dificultad, y trabajo, à catorze de Otubre del año del Señor MCLXXXX. Tuieronſe deſpues diuerſas eſcaramuças, tentando otra vez la ciudad, con

Hazaña notable de los Hoſpitalarios.

Aſſalto general à Tolemaida.

1190.

daño

daño de entrambas partes, y por las grandes diſcordias de los Principes Chriſtianos ſobre el Reyno de Ieruſalẽ, no ſurtio efeto la empreſa de Tolemaida. Hallarõſe en eſte cerco muchos perſonages, que moſtraron ſu acoſtumbrado valor; ſeñalãdoſe entre todos Leopoldo Duque de Auſtria, q̃ en vn aſſalto que ſe dio, ſubio animoſamente por vna eſcala, y lançando intrepidamente à los Barbaros, tomò vna torre, matando à los de dentro; y miẽtras que con vozes, y ſeñales prouocaua à los ſuyos à ſeguirle, llegaron muchos de los enemigos, y hallaron gran reſiſtencia en el Duque; de tal ſuerte, que eſtaua bañado en ſangre; y viendoſe deſierto del fauor de los ſuyos, y cercado de Barbaros, ſaltò de la torre en el mar, de donde ſalio cubierto de ſangre, ſino fue la cintura, q̃ le hauia quedado blanca. Por lo qual alcançò de Federico, hijo del Emperador Federico, que murio en el rio Saro, modernamente llamado Seleſio, ò (como algunos afirman) en el Cidno, que el, y todos ſus decendientes lleuaſſen por inſignia la banda blanca en campo roxo: de donde tuuieron principio las armas, que la Sereniſſima Caſa de Auſtria hoy dia lleua; recibiendolas aquel valeroſo Principe con aplauſo general de todo el exercito Chriſtiano.

Origen de las Armas de la Caſa de Auſtria

§.

Fundacion del Monaſterio de Sixena.

POr eſtos tiempos el Rey Don Alonſo Segundo de Aragon tratò de edificar en el Principado de Cataluña el ſuntuoſo, y Real Monaſterio de Santa Maria de Poblet, debaxo la Regla de San Bernardo, para ſepultura ſuya, y de los Reyes de Aragon; de lo qual tomò motiuo ſu muger la Reyna Doña Sancha, madre que fue del Rey Don Pedro Segundo de Aragõ, y hija del Rey Don Alonſo de Caſtilla, Emperador que ſe intitulaua de las Eſpañas, para fundar vn Monaſterio d̃ Religioſas, que fueſſe ſepultura Real para ſu perſona, y ſus ſuceſſores, en competẽcia del que ſu marido hazia, para que en el ſe recogieſſen hijas pobres de Caualleros, y Señores, principalmente de ſus Reynos, y que eſtas fueſſen admitidas ſin dote alguna. Para eſta fundacion eſcogio vn pueſto cerca del lugar de Sixena, por ſu gran de humedad poco ſaludable. La ocaſion fue por la tradicion que hauia, de que vna imagen de Nueſtra Señora muy deuota, q̃ hoy dia eſtà en el Coro de la Igleſia de Sixena, ſe aparecio ſobre vnas lagunas, ò aguas de aquel ſitio, por cuya deuocion fundò alli el Monaſterio, donde tambiẽ hauia vna Igleſia, y Conuento antiguo de la Religion de San Iuan Ieroſolimitano; de aqui por ventura tomò motiuo para q̃ las Religioſas fueſſen del Habito, y Regla de la miſma Religion de San Iuan.

1188.

Deſcripciõ de Sixena.

Eſtà ſituado eſte Monaſterio en el Reyno de Aragon, cerca de los confines del Principado de Cataluña, por la parte de la ciudad de Lerida, vezino al rio Alcanadre, y vna legua del rio Cinca, que diuide el Reyno de Aragõ de Cataluña, y eſtà en la Dioceſi del Obiſpado de Lerida.

Era eſte lugar de Sixena, con los circunuezinos, de la Religion de San Iuan; y anſi la Reyna para ſu fundaciõ, y renta, tratò con la Religion, que ſe los permutaſſe; y el Maeſtre de Ampoſta (que aſſi llamauan entonces en Eſpaña al Caſtellan de Ampoſta) Fray Garcia de Liſa, (ò ſegun Çurita Fray Armengol de Aſpa) con conſentimiento de Fray Fortuño Cabeça, Fray Portolès, Fray Guillen Çurriana, Fray Lope de Filera, Fray Garcia de Pardinela, y de otros Caualleros de la Aſſemblea de la Caſtellania de Ampoſta, por comiſſion dada del Maeſtre, y Conuento Ieroſolimitano, le dio à la Reyna el dicho Monaſterio, y lugar d̃ Sixena, con las villas de Sena, de Vrgelet, y de Santalezina, con todos ſus

terminos, y jurisdiciones; y en trueque destos lugares, la Reyna dio à la Religion vna grande heredad, y possession, q̃ tenia en el termino de Tarragona, llamada el Manso Codongo, con sus casas, molinos, aguas, pastos, bosques, y los demas derechos, y rentas, como consta por el auto del concierto, que se hizo en la ciudad de Huesca del Reyno de Aragon el mes de Março del año 1188.

En este mismo año, dispuesto todo lo arriba dicho, hizo la Reyna Doña Sancha la fundacion del Monasterio, dãdole nueuo instituto, y regla de viuir, pidiendo la confirmacion, y aprouacion à Fray Ramon Berẽguel Proueedor General del Hospital Ierosolimitano; el qual la concedio, como parece por el auto de la confirmaciõ, que es el que se sigue.

Aprobaciõ primera del Monasterio de Sixena.

Incipit Priuilegium Regulæ Sancti Ioannis Hospitalis, & Monasterij de Sixena. Sanciæ nobilissimæ Dei gratia Aragonum Reginæ, Comitissæ Barchinonæ, & Marchisiæ Prouinciæ, Ildephonsi inclyti Regis Coniugi, deuotissimæ mulieri. Raymundus Berengarius, Domini patientiæ Christi, pauperum seruus, & Fratrum Sancti Ioannis Hospitalis Hierusalem Prouisor humilis, salutem, & in diuina Religione fauorem. ¶ *Cùm iustis petitionibus Domus nostra semper assentire consueuerit, & maximè horum, qui propensiori, & feruentiori affectu, & effectu eam amplectuntur, & promouent. Nos, & vniuersa Fratrum nostrorum societas, religiosi vestræ petitioni cõsentimus. Licet enim iste nouus modus, & Sororibus nostris inconsuetus viuendi, à nobis per vos institutus petatur, qui de abundanti Religionis fonte procedit, & vosmetipsa sub eadem institutionis Regula, Deo cooperante, viuere proponitis; laudabilem vestrũ propositum confirmamus, & operam damus. Vt autem suprascripta institutio viuendi, Sororibus nostris in Sixena degentibus, inconcussa, & inuiolata permaneat, sigilli Domus nostræ impressione corroboramus, & Fratrum nostrorum subscriptorum Verrelj Præceptoris Hierusalem, & Fratris Archimbaldi Præceptoris Italiæ, & Fratris Arlabãdi Præceptoris Armani, & Fratris Martini Præpositi, & Fratris Lamberti Marestala, & Fratris Jofridj de Andauila est concessum. Hoc autem factum est anno ab incarnatione Dñi milleſimo centesimo octuagesimo octauo, Indictione sexta, sexto mensis Octobris.*

Algunos

Algunos han creido, que este Fray Ramon Berenguel era el Gran Maestre Raimundo Berengario, vigesimo nono en la Religiõ: y es engaño manifiesto; porque el sobredicho, q̃ confirmò la Regla deste Monasterio, no fue Maestre, sino solamente Prouedor General de la Religion: y esta cõfirmacion se hizo ciento setenta y siete años antes que fuesse electo en Rodas el Gran Maestre Berengario, como en la Cronologia de los Grandes Maestres se vera, que va inserta entre las demas Tablas al fin deste libro. Aprouaron despues esta Regla muchos Sumos Pontifices, y entre ellos Celestino Tercero, con concession de particulares priuilegios, como fundacion Real, sin los generales, de que gozan todos los demas de la Religiõ de San Iuan.

Doña Dulce Infanta de Aragon primera priora de Sixena.

Puesto en execucion el desseo de tan santa fundacion, la Serenissima Reyna Doña Sancha nombrò por primera Priora deste Monasterio à su hija Doña Dulce; y despues de la muerte del Rey Don Alonso de Aragõ su marido, se retirò al Monasterio, y professò en el en compañia de la Priora su hija, donde acabò sus dias santissimamente en el mes de Nouiẽbre del MCCVIII. haziẽdole donacion de las tierras, y villas de Lanaja, Bujalaroz, Cãdasnos, Ontiñena, Aguas, Villanueua, Paludes, y Montornero. Labrosele vn sepulcro de marmol, en cuyas cubiertas està retratada al natural, y à lo antiguo, con corona, y vestiduras Reales, y con el Manto, y Cruz de S. Iuan, del modo que la lleuan las demas Religiosas. Lo demas tocante à la disposicion, y gouierno deste insigne Monasterio diremos en otro lugar.

Muerte de la Reyna doña Sancha.

1208.

CAPITVLO XV.

La ciudad de Tolemaida se rinde à los Christianos; trata de la muerte del Maestre Aps, y de la fundacion de los Caualleros Teutonicos.

PRosiguiẽdo los Christianos el cerco de Tolemaida, esperauan por horas socorro de los Reyes, y Principes de Poniente, padeciendo el exercito grande necessidad de vituallas; y por consuelo de los afligidos soldados embiaron à Conrado de Monferrato con la Armada, para que proueyesse de algun remedio; y despues de intentado todo lo que pudieron, recorriẽron finalmente al cielo, procurando aplacar la ira de Dios con processiones, ayunos, y grandes limosnas; el qual les oyo, y consolò al punto, llegando Conrado con los vaxeles, y galeras cargadas de prouisiones, con que todo el exercito respirò, y dilatò su animo, con la presencia, y fauor de tã grande Principe. Añadiose à esto la venida de Ricardo Rey de Ingalaterra, y Filipo de Francia, con cuyos socorros començaron todos juntos à batir la ciudad cõ gran furia, dandole vn assalto general, en q̃ se mostraron los Italianos, haziendo cosas muy notables. Defendianse los de dentro con grande valor, procurãdo impedir la entrada à los Christianos, de los quales murieron en aquel assalto muchos de los principales, y entre ellos Teobaldo General de la caualleria Francesa, y muchos de los Caualleros del Hospital, y Temple, q̃ en todas las ocasiones iuan delante. Filipo Rey de Francia, visto que no se pudo entrar la ciudad, y que los cercados persistian en defenderse, con el parecer de sus Ingenieros hizo hazer

Ricardo de Ingalaterra, y Filipo de Francia en Suria.

vna

vna mina con puntales de madera, y vntandoles cõ pez, azeite, y reſina, les dieron fuego la noche ſiguiente, y eſtando en orden las compañias, comẽçaron el aſſalto. Oyendo los de la ciudad la eſtampida de ſus muros derribados por tierra, concibieron tã gran de temor, que la rindieron, con q̃ los nueſtros les dexaſſen paſſar al exercito de Saladino; lo qual les fue cõcedido, ſi reſtituyan el Santiſſimo Lignum Crucis, que los Chriſtianos perdierõ en la rota de Etin; y que pagaſſen docientos mil biſantes de oro; y dieſſen libertad à todos los eſclauos, que tenia Saladino. Abrieron luego las puertas de la ciudad, y en tanto que eſtas coſas ſe tratauã, Leopoldo Duque de Auſtria por la otra parte de la ciudad, no ſabiendo las condiciones dichas, hauiendo entrado, y ganado vna torre con ſus Tudeſcos, matò muchos de aquellos Barbaros: pero ſabido el concierto, mandò poner ſus armas ſobre la torre, en ſeñal de la vitoria. Entraron los Chriſtianos en Tolemaida à doze de Iulio del año de nueſtra redencion MCLXXXXI. deſpues de tres años de cerco.

Tolemaida ſe da a los nueſtros.

1191.

.§.

DVrante el cerco ſobredicho tuuo origen la Religion Militar de los Caualleros Teutonicos; porque algunos peregrinos de Lubech, y Bremen, ciudades de Dacia, y Saxonia, mouidos à piedad, y compaſſiõ de ver en ſu exercito tãtos pobres enfermos deſamparados de todo fauor, quitando las velas de ſus nauios, hizieron tiendas, y pauellones para abrigar à los enfermos, y heridos, donde les ſeruiã, y ſuſtentauan con grande caridad, y amor, haziendoles curar à ſu coſta; y viendo el vtil, que reſultaua al exercito de obra tan pia, y particularmente à los pobres ſoldados Alemanes, muchos Principes, Perlados, y Señores d̃ aquella nacion començaron à fauorecer no ſolamente à aquellos Chriſtianos, que ſe exercitauan en tan loable exercicio, contribuyendo largamente à ſus gaſtos neceſſarios; pero tambien mouieron à muchos perſonages de Dania, Phrigia, Olanda, y de las otras naciones de Alemania à hazer compañia à los fũdadores deſta ſanta profeſſion; de ſuerte, que con la proteciõ de tantos Principes, y Prelados, que eſtauã en aquel aſſedio, vino aquel inſtituto de pequeño principio à crecer y aumentarſe tanto, que dellos ſe formò vna religioſa compañia, à imitaciõ de la Orden Militar de S. Iuan de Ieruſalem. Porque ſi bien aquellos Caualleros Tudeſcos tomarõ por ſu principal eſtatuto la hoſpitalidad, exercitauan tambien las armas, como nueſtros Caualleros, no diferẽciandoſe en otra coſa mas que en el Habito. Porque los Teutonicos tomaron por Habito vna Cruz negra en Mãto blanco, con nombre de Santa Maria de los Teutonicos. Eligieron entre ſi el Cabo, y Preſidente de la Cõpañia, à quiẽ dieron tambien titulo de Maeſtre, y el primero fue Enrico de Valpot, à quien ſucedio Oton de Cherpen. Tuuo eſta Religion (como todas las demas) ſus dificultades al principio; por que los Templarios les mouierõ pleito ſobre el Habito. Pero viẽdo el Papa el eſcandalo, que ſe ſeguia deſtas pretenſiones, deſpachò vna Bula en fauor de los Teutonicos, cuyo Habito era diferente del que los Templarios vſauan; porque el deſtos era roxo, y el de los otros negro.

Origen de los Teutonicos.

Habito de los Teutonicos.

.§.

DEſpues que los Chriſtianos ganaron à Tolemaida, los Caualleros de la Religion de San Iuan paſſaron ſu reſidencia à aquella ciudad: y eſta fue la primera peregrinacion, q̃ hizo, la qual durò poco mas de tres años. Como tambien los Principes Chriſtianos determinaron cobrar à Ieruſalem, mirando con muchas veras por ſu reputacion, Saladino, que no atendia

Ricardo puesto en huida de Saladino.

atendia à otra cosa mas, que à inquietar à los nuestros, assaltò al Rey Ricardo, que estaua ocupado en la fortificacion del Zaffo, y fue tan de repẽte, que le forçò à huir; el qual con su Armada tomò la ciudad, y reforçò su exercito con los Caualleros del Hospital, yendo en busca de Saladino, y encontrandose con el, le rõpio al primer assalto, haziendole boluer las espaldas afrentosamente; y viendose en grande peligro, embiò à Ricardo algunos presentes de mucho valor, rogandole quisiesse dar audiencia à sus Embaxadores: mas la respuesta del Rey fue proseguir la fortificacion de Zaffo, diziendo con enojo, que Saladino no le estoruaria sus designios, y que no queria hazer pazes con el, sino restituya quãto hauia vsurpado en el Reyno de Ierusalem; mandando à sus Embaxadores, que desocupassen luego los alojamiẽtos, como lo hizieron, temiendo su justa indignacion.

Ricardo buelue sobre Saladino.

Saladino, viendo que no tenia poder bastante para resistir à los Christianos, hizo desmantelar muchas fortalezas, defendiendo solamẽte el Rey no de Ierusalem; y assi con la partida de algunos Principes para sus tierras, inquietaua à los nuestros con nueuos encuẽtros, y escaramuças. Sabido por Ricardo, procuraua fortificar las murallas de Tolemaida, y determinò cercar la ciudad de Ierusalem, lleuando cõsigo à los Caualleros del Hospital, y Temple. Saladino le salio al encuẽtro, trauandose vna cruel batalla, que durò desde medio dia, hasta la noche; y con estar herido el de Ingalaterra, peleò valerosamente. Los Caualleros de las dos Religiones militares, cerrados en esquadron, como praticos, y enseñados à pelear con Barbaros, hizieron en ellos vna muy grande mortandad: las demas naciones anduuierõ muy bien, haziendo cosas marauillosas. En fin los enemigos se retiraron con grande perdida, muriendo de los nuestros muy pocos; y huuieran restaurado la perdida de la Casa Santa, à cuya vista llegaron, sino fuera por los diuersos pareceres del exercito. En el mismo Inuierno, que fue el del año de MCLXXXXII. murio en Tolemaida el Maestre Ermengardo, y fue en la misma ciudad electo Gofredo de Duison. Lo que sucedio en su tiempo, lo diremos en el Capitulo siguiente.

Muerte del Maestre Ermengardo. 1192.

F. Gofredo de Duison Maestre.

CAPITVLO XVI.

De lo que sucedio en tiempo del Maestre Gofredo de Duison, hasta su muerte; y de la eleccion de Alfonso de Portugal, y de su renunciacion; con otras cosas notables.

EN este tiẽpo la Religion de Sã Iuan hauia llegado à tãta reputacion, que muchos principales, y nobles Señores la dotaron de bienes con tanto aumento, que dexaua atras à las de los Templarios, y Teutonicos; porque los vnos eran comunmente tenidos por ambiciosos; y los otros no recebian persona, que no fuesse de su nacion; cõ todo esso eran tan estimados, que faltãdo Rey en Suria, se dio el cargo, y gouierno de la administracion del Reyno à las Religiones del Hospital, y Temple; y admitido el gouierno, eligieron por Rey del sacro Reyno de Ierusalem à Almerico Rey de Chipre, el qual era hermano de Guido Lusiñano.

Caualleros del Hospital y Tẽple administradores del Reyno.

Paso

Muerte del Maeſtre Duiſon.

F. Alfonſo de Portugal Maeſtre.

Poco deſpues murio el Maeſtre Duiſon, à quien ſucedio Fray Alfonſo de Portugal, legitimo decendiẽte de aquella Sereniſſima caſa. Celebrò vn Capitulo General en Margato, donde à mas de los eſtatutos, que el Maeſtre Molins hauia hecho en otro celebrado en Ieruſalem año de MCLXXXI. que ſe confirmaron de nueuo, eſtablecio muchas leyes para el gouierno de ſu Religion, como cõſta del libro mas antiguo de los Eſtatutos della. Entre otras coſas, reformando la caſa, y familia del Maeſtre, ordenò, que para el ſeruicio de ſu perſona tuuieſſe vn cauallo de faccion, vn quartago, y vna mula, tres eſcuderos, y vn page cõ ſus caualgaduras, vn Capellan Sacerdote, vn Diacono, vn Turcoplier, que era vn cauallo ligero, vn Seneſcal cõ dos caualgaduras, y dos Caualleros con quatro cauallos cada vno. Deſte numero de familia, que tenian entonces los Maeſtres, ſe puede colegir quanta fueſſe la modeſtia, y templança de aq̃llos buenos, y nobles caualleros Religioſos anteceſſores nueſtros. Ordenò tambien, que ningun Religioſo pretẽdieſſe el Caualleratо, ſino ſe le huuieſſe prometido antes que tomaſſe el habito; de donde ſe infiere, que los Caualleros, que en aquel tiempo ſe dedicauan al ſeruicio de Dios, tomando el ſagrado habito deſta Religion, viſtiendole con verdadera humildad, no le procurauan mas de vn eſtado, que de otro; contentandoſe con ſer admitidos à la profeſſiõ dela Hoſpitalidad, y Milicia, en aumento, y defenſa de la ſanta Fe. Y porque à la fama de tan ſanta, y loable vida de la caſa del Hoſpital, y Conuẽto nueſtro, muchos Caualleros, y Principes de diuerſas partes de la Chriſtiandad, embiaban alla ſus hijos, donde con diligencia, y cuidado ſe exercitauan en las obras de la caridad, y de las armas, inſtituyò el miſmo Maeſtre, que los hijos de los Caualleros bien nacidos, que ſe hauiã criado en la Religion, en llegando à edad legitima, pudieſſen tomar el habito de Caualleros. Otros eſtatutos hizo, que ſe guardan hoy dia inuiolablemente, cuya ſuſtancia es eſta.

Familia q̃ tenian los Maeſtres.

Eſtatutos del Maeſtre F. Alfonſo de Portugal.

I. *Que todos los Religioſos deſta Orden eſten obligados à obedecer al Maeſtre, por amor de Dios.*

II. *Que el Maeſtre nueuamente electo deua jurar ſolenemente los Eſtatutos.*

III. *Que todos los Caualleros, y Siruientes en el exercicio de las armas obedezcã al Mariſcal: y que no ſean exemptos de ſu obediencia ſino los Bailios, y ſus Lugartinientes, los Priores, el Caſtellan de Ampoſta, los Bailios Capitulares, y los de caſa del Maeſtre.*

IIII. *Que los Religioſos, que no tienen adminiſtracion de Encomiendas, no hagan compras, ni vendas, ni puedã dar, ni preſtar, ſin licencia del Superior.*

A mas deſto hizo otros muchos Eſtatutos, que no ſe vſan: los quales pareciendo muy arduos à los Religioſos, dierõ ocaſion à muchas alteraciones, y rumores en Conuento. Aunque es verdad, que no eran tã aſperos, como los hazian; antes bien muy loables: porque ſiẽdo eſte Maeſtre perſona de grande coraçon, y magnanimidad, y queriendo ſer muy reſpetado, le cobraron muchos mala voluntad, como

ſuele

ſuele ſuceder à los que intẽtan reformar las Republicas. Començaron à quexarſe algunos, que no eran tã obſeruantes, diziendo, que el Maeſtre era aſpero en ſu condicion, y ſeuero, para gouernar vna Religion cõpueſta de tantas, y tan varias naciones, y reboluieron cõtra el la mayor parte del Conuento, y negandole la obediencia, le dieron ocaſion de grandes diſguſtos; y tuuo por mejor renunciar la dignidad Maeſtral, que tener deſcõtentos à tãtos de ſus Religioſos; y poniendolo en execucion, ſe embarcò para Portugal.

Renunciacion del Maeſtre Alfõſo de Portugal.

Algunos Hiſtoriadores eſcriuen, que por auiſo que tuuo de la muerte de ſu padre, renũciò el ſupremo grado de la Religion, con intencion de heredar el Reyno, como primogenito; y deſpreciandole ſu hermano, le hizo morir con veneno. Enterraron ſu cuerpo en la Igleſia de San Iuã Alporaon, en la villa de Santaren, Encomienda de la Religion, en la qual eſtà ſu Sepulcro à la parte izquierda del Altar mayor, en la pared, donde eſtan eſculpidas eſtas palabras.

Sepulcro del Maeſtre Alfonſo.

In Æra de MCCXXXXV. Kalendis Marty obyt Frater Alphonſus Magiſter Hoſpitalis Hieruſalem.

Quiſquis ades, qui morte cadis, perlege, plora,
Sum quod eris, fueram quod es, pro me, precor, ora.

Aſſi murio eſte digniſſimo Maeſtre el año de nueſtra redencion de MCCVII. que à eſte tiempo viene à correſponder el ſobredicho tiempo, quitando de la Era treinta y ocho años, como generalmente ſe acoſtumbra. Y por ſu renunciacion puſo el Conuento en la Silla Maeſtral à Fray Gofredo de Rat.

F. Gofredo de Rat Maeſtre.

§.

EN eſte medio el Duque de Saxonia, que hauia venido à ſocorrer las coſas de Suria con grueſſo exercito de Alemania, con parecer, y voto de los Principes, que le acompañauã, embiò à dezir à los Maeſtres del Hoſpital, y Temple, que fueſſen ſeruidos de coligarſe con el. Pero ellos ſe eſcuſaron, diziendo, que no lo podian hazer, por hauer firmado con ſolene juramento la tregua, que el Ingles Ricardo hauia hecho cõ los Sarracenos por cinco años. Algunos dizen no ſer eſta la ocaſion, ſino hauerſe gouernado tan mal los Tudeſcos, deſpues que entraron en Aſia, q̃ no quiſieron paſſar por lo q̃ los otros Principes Chriſtianos hauian determinado: y aſſi no querian aquellos Religioſos Caualleros ponerſe à peligro de perder ſu reputacion, y honra por interes ageno; principalmente ſiendo tenidos por muy praticos en la tierra, y modo de combatir con los Infieles, y ſabiã muy biẽ, que de qualquiera deſgracia que ſucedieſſe, les hauian de dar la culpa.

Hallandoſe en Hueſca el Rey Don Alonſo Segũdo de Aragon el mes de Março del año MCLXXXXIII. dio à la Religion del Hoſpital de Ieruſalem, y en ſu nombre à Fray Armẽgol de Aſpa Maeſtre, que entonces llamauan en Eſpaña de Ampoſta, la villa de Caſpe, fertil de amenidad, y ſitio, ſiendo en eſte tiẽpo la Religion enriquecida de bienes en la Corona de Aragon. Como tãbien el miſmo Rey poco antes de ſu muerte el año de MCLXXXXVI. dio à los Caualleros del Temple las villas, y caſtillos de Alhãbra, Horrios, y la Peña de Ruy Diaz, que tambien ſe llamò la del Cid. Anſi miſmo deſpues de la muerte del dicho Rey Don Alonſo Segundo heredarõ los nueſtros del Hoſpital, como en ſu teſtamento lo mandaua, la villa, y caſtillo

Caſpe dado àla Religiõ de S. Iuan.

San Per de Calanda de los Hoſpitalarios.

y caſtillo de Sãper de Calanda el año MCLXXXXVII. ſiendo deſpues eſta donacion confirmada por el Rey Don Pedro de Aragon Segundo deſte nombre. Anſi lo eſcriue Çurita lib. 2. cap. 14. y cap. 47.

Diferencia entre los caualleros dl Hoſpital, y Temple.

Hizieron los Tudeſcos, deſpues de hauer paſſado entre ellos algunas coſas notables, tregua con los Barbaros por diez años; y partidos para ſus tierras, nacio entre los Caualleros dl Hoſpital, y Tẽple grande diferencia; porque entrandoſe de potencia los Templarios en algunas poſſeſſiones, y heredades del caſtillo de Margato, que poſſeya cierto ſoldado de la Religion vaſſallo ſuyo, ſiendo della el caſtillo, y la tierra circunuezina; pareciẽdo à los nueſtros, que los Templarios hauian tenido en poco ſu juriſdicion, y diſtrito, les echaron cõ mano armada de la poſſeſſion, con muerte de algunos, que quiſieron reſiſtirles, de donde nacio vna peligroſa guerra. Porque acordandoſe de ſus antiguas enemiſtades, no querian ceder los vnos à los otros, y vinieron muchas vezes à las manos, en cuyos rencuentros murieron algunos. Huuieran ſucedido muy grãdes deſgracias, ſi el Rey Almerico, los Patriarcas de Ieruſalem, y Antioquia, y los otros Principes, y Prelados no interpuſieran ſu autoridad; porque tenian por cierto, que aquellas dos Religiones erã defenſa, y muro de la Tierra Santa. Alcançaron dellos, que puſieſſen el negocio en manos del Pontifice; embiando los Hoſpitalarios de ſu parte à Roma à Seguini Prior de Barleta, y à Fray Augerio Comendador de Italia; y los Templarios à Fray Pedro de Villallana, y à Fray Teodorico Caualleros ſuyos, cõ facultad de poder venir en el cõcierto, que el Papa determinaſſe. El qual deſpues de oidas las razones de entrãbas partes, con el parecer de los Cardenales, dio la ſentencia ſiguiente. Que los nueſtros reſtituyeſſen à los Templarios aquellas poſſeſſiones cõ los frutos, que dellas hauian ſacado, y deſpues que la huuieſſen gozado pacificamente por tiempo de vn mes, eſtuuieſſen obligados à inſtancia del ſoldado, que pretendia la accion, ò de ſus hijos, à parecer delante de los Iuezes, y Oficiales de los Hoſpitalarios; los quales deputaſſen por Iuezes de las partes perſonas del Principado de Antioquia, y del Condado de Tripol, que no fueſſen ſoſpechoſas à la parte, y eſtos determinaſſen la cauſa ſin apelacion alguna; y que las otras diſcordias, que podrian reſultar entre eſtas dos Religiones, ò por juſticia, y acuerdo, ſe acabaſſen ſegun la forma mas conueniente. Con que ceſsò aquella diferencia, que fue muy pernicioſa à la Chriſtiandad, y de prouecho à los Infieles, como cõſta de las palabras de vn Breue, que el Papa Inocencio Tercero eſcriuio, deſpues de hauer concluido aquella lite, al Maeſtre Gofredo, y à ſus Caualleros à treze de Febrero del año MCLXXXXVIII. diziendo deſta manera. 1198.

La controuerſia, que ha nacido entre voſotros, y los amados hijos nueſtros Religioſos de la Milicia del Temple, por ocaſion de algunas poſſeſſiones pueſtas en el territorio de vueſtro caſtillo de Margato, y Vallania, ha ſido en daño de toda la Chriſtiandad, en menoſprecio de la Sede Apoſtolica, y peligro de vueſtras almas.

Aſſi proſiguio el Sumo Pontifice todo aquel Breue, exortandoles, como verdadero padre, à viuir en amiſtad, y concordia.

Eſtable-

Eſtablecidas deſta ſuerte las pazes, juzgando el Rey Almerico Luſiñano, que para cobrar quanto ſe hauia perdido en el Reyno de Ieruſalẽ, le conuenia reſidir en Suria, y viendo, que auſentandoſe de Chipre, corria aquella Iſla gran peligro, no teniendo fuerças baſtantes para defender dos Reynos ſeparados, ſuplicò al Papa Inocencio Tercero, que fueſſe ſeruido recomendarle cõ ſus cartas à nueſtros Caualleros: porque aſſi como fuerõ los principales autores en llamarle al Reyno de Ieruſalem, de la miſma ſuerte quiſieſſen ayudarle à lleuar el peſo de aquel gouierno, y particularmente de la Iſla de Chipre. Mouido el Papa de tã juſtos ruegos, eſcriuio al Maeſtre, y Conuento vn Breue, el qual eſtà oy dia regiſtrado en la Libreria Apoſtolica, cuyo tenor es el ſiguiente.

Almerico Rey de Ieruſalem pide al Papa le encomiende à los Hoſpitalarios.

Breue del Papa Inocencio 3. al Maeſtre, y Conuento.

Inocencio Tercero, al Maeſtre, y Hermanos del Hoſpital de San Iuan de Ieruſalem, ſalud, y Apoſtolica bẽdicion. Por la aflicion de la Tierra Santa, que Nueſtro Señor ha redimido con ſu propria ſangre, nos hauemos grandemente afligido: y nueſtra pena crecerà cada dia, haſta ſaber, que eſtè en libertad: y aunque el cuidado, y penſamiento nueſtro ſe eſtiẽda vniuerſalmente à todas las Igleſias, con todo eſto deſſeamos la libertad del Santiſſimo Sepulcro de Nueſtro Señor Ieſu Chriſto; de donde hauiendo entendido, que por comun voto vueſtro fue elegido por Rey de Ieruſalem el Iluſtre Almerico de Chipre nueſtro amado hijo; juzgando, que por tal elecion, capacidad de ſu perſona, y poder, ayudaria, y ampararia mas comodamente las neceſſidades de la Tierra Santa; humilmente rogamos à Dios, de quien todo bien procede, que dè al dicho Rey vitoria, y triunfo de los enemigos del nombre Chriſtiano. Y por ſaber, que el miſmo Rey os ha eſcrito, que dexando la quietud, y felicidad, que en Chipre gozaua, ſe ha paſſado à Suria, ſugetãdoſe à los peligros, y fatigas por el nombre de Chriſto: por lo qual voſotros deueis procurar con todo cuidado, y diligencia, que la Iſla de Chipre quede quieta, y pacifica, con ſeguridad, pues de aquel Reyno vienen muchas comodidades, y ſocorros al de Ieruſalem. Por eſto os rogamos, y exortamos por eſte Apoſtolico Breue, que teniendo el ſobredicho Rey neceſſidad de vueſtro fauor, tengais por bien ſocorrerle; de ſuerte, que quede pagado, y ſatisfecho; y voſotros, como verdaderos Soldados de Chriſto, os

moſtreis cuidadoſos, y diligentes en las coſas pertenecientes à la vtilidad, y acrecentamiento de la Tierra Santa. Dado en Laterano à veinte del mes de Nouiembre, del año primero de nueſtro Pontificado, y de nueſtra redencion de mil ciento y nouenta, y ocho.

Reyno de Chipre baxo el gouierno de los Hoſpitalarios.

Recibido por el Rey eſte Breue, le preſentò al Maeſtre Gofredo, pidiendole, que aceptaſſe el cuidado, y gouierno de Chipre, y embiaſſe parte de ſus Caualleros, y gẽte à los preſidios, y guardas de ſus fortalezas: lo qual, aunque pareciesſe al Maeſtre carga muy peſada, y dificil de lleuar, la admitio à contemplacion del Romano Pontifice, dando vniuerſalmente contento, y ſatisfacion grande à toda la Chriſtiandad, y Principes della; eſtando ya en aquellos tiempos eſta ſagrada, y digna Religion tan dilatada, eſtendida, y acreditada, que ſe tenia por ſeguro quanto ſus Caualleros defendian, y gouernauan, moſtrando en todas ſus empreſas valor, y prudencia grande.

CAPITVLO XVII.

De algunas mudanças del Imperio Griego; de la muerte del Maeſtre Gofredo; y de Santa Ubaldeſca, y Santa Toſcana Monjas de la Religion de San Juan; con otras coſas notables.

Principes Chriſtianos en ſocorro de la Tierra ſanta.

Abiẽdo Inocencio Tercero, q̃ los Turcos eſtauan muy encõtrados ſobre los Eſtados de Saladino, ocaſion no pequeña para echarles de Ieruſalem, ſolicitò con muchos Breues a los Principes Chriſtianos, que ſe aprouechaſſen della; y tuuieron tanta fuerça, y vigor, que en pocos dias ſe puſieron en orden muchos para ir a Suria; entre los quales fuerõ Balduino Conde de Flãdes, Teobaldo Conde de Campania, y General de la gente de guerra del Rey Filipo de Francia, Ludouico Cõde de Saboya, Iuan Breña, Enrico de San Pablo, y los Condes de Naratona, Noruega, y Salsberî de Ingalaterra, con muchos Titulos, y Prelados; cobrando tanta confiança, y animo, que ſeñalaron los lugares por donde hauian de entrar en Suria, y Egipto, determinando la embarcacion en Venecia. Teobaldo hauiendo paſſado a penas los Alpes con ſu gente, murio de vna repentina enfermedad; y el Rey Filipo dio la inueſtidura de General a Bonifacio Marques de Monferrato, por ſu valor, y partes. Llegaron todos juntos a Venecia, donde ofrecieron a aquella Republica grãdes ſumas, porque les lleuaſſe ſu Armada a Suria, embarcando todo el exercito, que llegaua al numero de treinta mil infantes, y quatro mil y quiniẽtos cauallos. Pero teniẽdo auiſo los Venecianos, que la ciudad de Zara ſe les hauia rebelado, y puesto en manos del Rey de Vngria, ſe valieron de aquella ocaſion, prometiendoles paſſaje, con condicio q̃ne cercãdo primero a Zara, todo lo q̃ ſe recuperaſſe en Eſclauonia fueſſe de la Republica, y lo q̃ en Aſia, ſe diuidieſſe en iguales partes. Con eſte cõcierto ſe ajũtarõ ciẽtocincuẽta velas, dando el cargo de General al Duque Enrico

Enrico Dandolo; y partieron para la empresa de Zara, à quien con largo cerco, y bateria reduxeron à su dominio; no pudiendo hazerlo tan presto, que no les obligasse el tiempo à inuernar en aquellos paises. En este medio vino à pedirles socorro Alexos hijo de Isac Emperador de los Griegos, à quien su hermano Alexos hauia sacado los ojos, y puesto en duras prisiones, galardonandole desta suerte el hauerle libertado del poder de los Turcos, y dadole la suprema autoridad del Imperio: procurando tambien hauer à las manos à este Alexos, à quien tocaua la corona, como à legitimo heredero; y no hallando el socorro, q̃ desseaua en el Emperador de Alemania Filipo su cuñado, llegò à pedirle à los Venecianos, peregrinando por varias Naciones, siendo de edad de doze años: mouio à tanta lastima el exercito, que prometieron los Principes, y Capitanes del ponerle en el trono Imperial, con pacto, que diesse alguna suma de dinero para los gastos de aquella Armada; y mandasse al Patriarca de Constantinopla, que reconocieſſe por superior al Pontifice Romano. Partiẽdo aquella Armada con el Exercito Latino para Constantinopla, rompieron la cadena de la boca del puerto, y entrarõ en la ciudad, despues de fieros assaltos de mar, y tierra, à pesar de Teodoro Lascaro, yerno del Tirano Alexos, q̃ les procurò impedir la desembarcacion, y entrada cõ sesenta mil infantes, obligandole à huir afrentosamente; y sacãdo de la prision al viejo Isac, le coronaron con su hijo. No gozò mucho tiempo el contento; por que los trabajos padecidos le quitarõ la vida en pocos dias: y rebelando el pueblo Alexos Mirtilo su hermano, arrastraron al hijo, muriendo miserablemente. Sabido por los Latinos, que estauan con su exercito cerca de Cõstantinopla, apoderandose de la ciudad, de comun acuerdo eligieron por Emperador de los Griegos à Balduino Conde de Flandes, y por Patriarca à Tomas Morosino de nacion Veneciano, confirmandolo el Sumo Põtifice. Sucedio esta impensada mudãça del Imperio Griego el año de nuestra redencion MCC. y sin llegar el Emperador al segundo de su coronacion, queriẽdo poner cerco à Andrinopoli, ciudad de la Tracia, lexos de Constantinopla tres jornadas, donde estauan el Tirano Alexos, Teodoro Lascaro, y otros Principes mal afectos à la juridicion de los Latinos, dio en vna emboscada de Griegos, y Barbaros foragidos, donde perdio la vida; dãdo de nueuo el cetro Imperial à su hermano Enrico. Considerãdo el Cardenal Sã Marcelo, que estaua alli por Legado del Pontifice, quanto importaua à la Sede Apostolica, que los Latinos fuessen señores de aquella Imperial ciudad, absoluio à todos los Principes, y Soldados, que se hallauan alli, del voto, y viage de la Tierra Santa; concediendo Indulgencia plenaria à todos los que quedassen de presidio por vn año en Constantinopla. Y assi por entonces no solo no socorrieron la Tierra Santa; mas no duraron mucho tiempo los Griegos en poder de los Latinos.

Zara presa por los Christianos.

Alexos hijo del Emperador de los Griegos pide socorro al exercito Latino

Balduino Cõde de Flãdes Emperador de Constantinopla

1200.

Enrico Emperador de Constantinopla.

Poco despues de lo que acabamos de dezir, murio el Rey Almerico de Ierusalem el año de MCCV. à quien sucedio su hijo Vgo Lusiñano; y viẽdo los Hospitalarios, que gouernauan à Chipre, que residiendo el Rey en aquella Isla, no tenia necessidad de sus personas, dieron la buelta à su domicilio de Suria. Y el año siguiẽte, que fue el de MCCVI. passò desta vida el Maestre Fray Gofredo de Rat. En este tiempo murio en Pisa à veinte y ocho de Mayo la bienauenturada Virgen Santa Vbaldesca, Monja desta sagrada Religiõ, esclarecida por los muchos milagros, q̃ obrò en vida, y despues de su muerte en aquella ciudad.

1205.

1206.

Muerte del Maestre Gofredo.

Santa Vbaldesca Religiosa de S. Iuan.

Nacio eſta glorioſa Santa en el caſtillo de Calcinaia, del Condado de Piſa, y ſiendo deſde ſu niñez muy prudente, y llena de gracia del Eſpiritu ſanto, paſſaua ſu vida en continuos ayunos, oraciones, y limoſnas; y rogaua ſiempre à Dios, que ſe dignaſſe guiar la por el camino, que mas à ſu Diuina Mageſtad agradaſſe. Por lo qual llegando à edad de catorze años, dedicò ſu virginidad, por inſpiracion de vn Angel, à ſu Eſpoſo Ieſu Chriſto, à la glorioſa Virgen Maria, y à S. Iuan Bautiſta, tomando el Habito de ſu Religion en el Monaſterio de San Iuã del Temple en Carraya, de la ciudad de Piſa, en el qual habitan Monjas deſta Orden con grande ſantidad, y religiõ. Atendiendo alli à ſeruir à Dios con verdadera humildad, y obediencia, caſtigando ſu cuerpo con cilicios, vigilias, y diciplinas, fue tan agradable à los ojos de ſu Criador, que aun viuiẽdo, alcançò la prerogatiua de muchos milagros, como ſe lee en la Hiſtoria de ſu ſantiſſima vida, eſcrita vltimamẽte por el Reuerendo Abad Don Siluano Razzi dela Orden Camaldulenſe; el qual entre otros milagros refiere, que haziendo la ſeñal de la Cruz conuirtio el agua en vino. Eſtà ſepultada en aquel Monaſterio; donde tuuo reuelacion Fray Doto delos Ojos Capellan deſta Religiõ, de la celeſtial bienauenturança, que hauia alcãçado eſta Sãta, y ſe reſoluio de traſladar ſu cuerpo à otro lucilo mas decente, cõ general proceſſiõ de todo el pueblo; cobrando aquel dia la ſalud veinte y dos enfermos, y liſiados, por los meritos deſta Santa. Pero tãpoco eſtuuieron alli mucho tiempo ſus Reliquias: porque Fray Bartolo de Palmieri da Caſcina Prior del Santo Sepulcro de Piſa, hauiẽdole priuado del Priorado el Maeſtre, y Conuento, por algunas deſobediencias, encomendãdoſe muy de veras à Dios, y à Santa Vbaldeſca, hizo voto, que ſi le reſtituyan la dignidad del Priorado, haria celebrar cada año la fieſta deſta ſagrada Virgen, el dia de la ſantiſſima Trinidad, q̃ fue el dia de ſu muerte; y hauiendo alcãçado la gracia, como deſſeaua, cũplio el voto, y promeſſa, y hizo cada año celebrar ſu fieſta, dela miſma ſuerte que en la ciudad de Piſa ſe celebra à hõra de la ſantiſſima Trinidad, y de nueſtra Santa. A mas deſto hizo ſacar ſu cuerpo de aquella ſepultura, y ponerle en vna famoſa caxa, dando la cabeça à las Monjas de San Iuan, donde la tienen con grande veneracion. Y mouido el Iluſtriſſimo Cardenal Gran Maeſtre Fray Vgo de Loubenx Verdala de la gran deuocion, que tenia à eſta Sãta, con parecer de ſu Conſejo la hizo lleuar à Malta, y ponerla en la Igleſia mayor Cõuentual de San Iuan, dando licencia el Papa Siſto Quinto, el qual con vn Breue dado en Roma à veinte de Setiembre del año de MDLXXXVI. ordenò, q̃ deſpues de la tranſlacion de las ſantas Reliquias en la dicha Igleſia de San Iuan Bautiſta de la nueua ciudad de Malta, ſe celebraſſe la miſma fieſta a veinte y ocho de Mayo, en memoria de Santa Vbaldeſca, con el miſmo oficio que ſe acoſtũbra celebrar en la Igleſia Metropolitana de Piſa; cõcediendo Indulgencia plenaria a todos los que viſitarẽ aquellas ſantas Reliquias el dia de ſu tranſlacion.

Santa Toſcana Monja Ieroſolimitana.

Tieneſe por cierto, que cerca deſte miſmo tiempo, en el qual acabò ſus felices dias la bienauenturada Santa Vbaldeſca, paſsò deſta à la vida celeſtial la glorioſa Sãta Toſcana Veroneſa, Monja del Hoſpital de San Iuã de Ieruſalem. Fue eſta ſantiſſima muger de Zeuio, villa del territorio de Verona, y amò tanto deſde ſu tierna edad la caſtidad, que de ninguna ſuerte queria caſarſe; y por obedecer a ſus padres, de quien fue muy perſuadida, ſe casò con Alberto de ſu propria patria, con el qual viuiendo en Verona,

viuia

viuia ſantiſſimamente cõ las leyes del matrimonio, dando la mayor parte de ſus bienes à pobres, ſiruiendo, y curãdo por ſu mano cada dia à los enfermos, y heridos del Hoſpital del ſanto Sepulcro, que tenia entonces la Religion en Verona, à la qual tenia gran deuocion. Hauiendo muerto ſu marido, aunque era de poca edad, y hermoſa, ſe determinò de guardar perpetua caſtidad, empleãdo ſus dias en cõtinuos exercicios eſpirituales, y obras de miſericordia, mortificandoſe con perpetuas abſtinencias, y haziendo en la tierra vna vida Angelica, hallò tãta gracia en el cõſpeto de la diuina Mageſtad, que por ſu interceſſion, y ruegos hizo muchos milagros; reſucitando particularmente tres moços, que entraron en ſu caſa con intencion de violarla, y milagroſamente cayeron muertos en tierra. Sucedido eſte caſo, por euitar eſcandalo, ſe reſoluio la glorioſa Santa de dexar ſu propria caſa, y retirarſe à alguna parte, donde cõ ſeguridad, y quietud del alma atendieſſe à ſeruir à Dios, y guardar la caſtidad, que le hauia prometido. Para lo qual, hauiendo dado a pobres los bienes q̃ le hauian quedado, ſe fue a buſcar a los Religioſos, y Hermanos del Hoſpital de la Igleſia del Santo Sepulcro de San Iuan Ieroſolimitano, de los quales recibio el Habito, y profeſſiõ deſta ſagrada Orden, y le dieron vn quarto en aquel ſanto lugar a modo de celda, en la qual apartada de toda humana conuerſacion, acabò ſantiſſimamente ſus dias: y ſepultandola fuera de la Igleſia, delante la puerta del Hoſpital, fue deſpues traſladado ſu sãto cuerpo, por los muchos milagros que obraua, a la Igleſia del Santo Sepulcro Ieroſolimitano, llamada oy dia de ſu nombre Santa Toſcana.

Milagro de S. Toſcana.

§.

MVerto (como arriba diximos) el Maeſtre Gofredo, fue por los Caualleros electo en ſu lugar Fray Guerrino de Mõte agudo. En el principio de ſu Maeſtrazgo nacio vna peligroſa guerra entre Liuon Rey de Armenia, el qual fauorecia a Raimundo Rupini ſu ſobrino, y el Conde de Tripol, ſobre el Principado d' Antioquia, pretendiendo cada vno dellos tener accion a el. De la qual guerra ſe leuãtò luego vna pernicioſa diuiſiõ entre los Chriſtianos de Suria. Los Hoſpitalarios, cõ el Patriarca de Antioquia fauorecian al Rey, y a ſu ſobrino, por dar guſto al Pontifice Innocencio Tercero, que con diuerſas cartas les hania encomendado al dicho Principe, para que le defendieſſen en ſus pretenſiones, como particularmẽte ſe ve por vn Breue dado en Ferentino a veinte y cinco de Iulio el ſegundo año de ſu Pontificado, el qual eſta regiſtrado en la Libreria Apoſtolica. Los Templarios proſiguiendo en ſu enuejecido rẽcor fauorecian al Conde de Tripol; durãdo eſtas diſcordias con grãde perjuyzio, y daño de los Chriſtianos de Suria, cerca de dos años. No ſe hauian quietado eſtos rumores, quãdo los Turcos mouiendo guerra a Liuõ Rey de Armenia dieron ſobre aquel Reyno con vn poderoſo exercito; en cuyo ſocorro fueron luego los Hoſpitalarios con todo ſu poder; y llegando a aquella Prouincia cerca del mes de Agoſto del año de MCCVIIII. juntãdoſe con las fuerças del Rey, ſe gouernaron tan bien, que deſconfiando los enemigos de hazer buen efeto, ſe retiraron con grande daño, y verguẽça, perdiendo mucha gente, que murieron a mano de los Hoſpitalarios, y de ſus ſoldados en diuerſas eſcaramuças. Por lo qual hallandoſe el Rey Liuon obligado a ſu fortaleza, y virtud, hauiendole ſocorrido, y ayudado en tiẽpo de tãta neceſſidad, dio en ſeñal de agradecimiento a la Religion la ciudad de Salef, fundada ſobre las riberas del rio Cidno, con otras dos tierras, la vna llamada Caſtelnouo, y la otra Camardo,

F. Guerrino de Monteagudo Maeſtre.

Guerra entre el Rey de Armenia, y el Cõde de Tripol.

Hoſpitalarios en fauor del Rey de Armenia.

Salef de los Hoſpitalarios.

mardo, como ſe puede vèr en los Regiſtros del Papa Inocẽcio Tercero en la Libreria Vaticana, por vna carta, q̃ el miſmo Rey de Armenia eſcriuio al dicho Pontifice, rogandole, que agradecieſſe al Maeſtre, y Caualleros del Hoſpital el acertado ſocorro, que le hauian dado, y tuuieſſe por bien de confirmar la donacion que hauia hecho de la ciudad, y caſtillos à la Religion. Lo qual hizo con mucho guſto el Pontifice, como parece por vn Breue que dio à cinco de Agoſto del año decimo tercio de ſu Pontificado, que fue de nueſtra redẽcion de MCCXI. del tenor ſiguiente.

1211.

Breue de Innocencio 3. al Maeſtre y Conuento del Hoſpital.

Inocencio Papa Tercero, al Maeſtre, y Hermanos del Hoſpital de San Iuan de Jeruſalem, ſalud, y Apoſtolica bendicion. Por cartas del cariſſimo en Chriſto hijo nueſtro Liuon Jluſtre Rey de Armenia hauemos ſabido, que por la reuerencia que tiene à la Sede Apoſtolica, y à noſotros, y por el neceſſario, y acertado ſocorro, que le haueis dado contra tan grande numero de Barbaros, que querian entrar en ſu Reyno, ha dado à la Caſa de vueſtro Hoſpital la ciudad de Salef, y las tierras de Caſtel nouo, y Camardo, con todas las acciones tocantes à ellas por mar, y por tierra, como ſe contiene en ſu priuilegio, que acerca deſto ha dado. Por donde amados hijos en el Señor, mouidos à vueſtros juſtos ruegos, confirmamos, y aprouamos con la autoridad Apoſtolica, à voſotros, y à vueſtra Caſa todas las dichas coſas, aſſi como las poſſeeis juſta, y pacificamente, y con el fauor, y fuerça del preſente Reſcrito las fortificamos; y por mayor ſeguridad de vueſtra Caſa hauemos juzgado ſeria bien hazer poner aqui las miſmas cartas del Rey, cuyo tenor es eſte.

Al Reuerẽdiſſimo en Chriſto Padre, y Señor Jnocencio por la gracia de Dios Summo Pontifice de la ſanta, y vniuerſal Jgleſia: Liuon por la miſma, y del Romano Jmperio gracia Rey de Armenia, y de Vueſtra Santidad, y de la Sacroſanta Romana Jgleſia, nueua, deuota, y obediente planta, con la deuida reuerencia, y agradecida humildad os beſamos el pie. Deſſeamos, que venga à noticia da Vueſtra Santidad como los Venerables Maeſtre, y Conuento de la Santa Caſa del Hoſpital, el Verano paſſado del mes de Agoſto, por reuerencia, y amor de la Santa Sede Apoſtolica, no ſo-

no ſolamente à noſotros, pero à toda la Chriſtiandad, dieron vn grande, y neceſſario ſocorro contra vna infinidad de Paganos, y Barbaros, ſobre noſotros, y nueſtro Reyno congregada, la qual Dios arruine. Por lo qual, como hombres valeroſos, y que hazen el oficio de los ſantos Macabeos, han merecido ſer dignamente alabados, y agradecidos de Vueſtra Beatitud. Por donde muy Reuerendo, y Santo Padre, de tan auenturado ſocorro, que hã dado à noſotros, y à toda la Chriſtiandad los miſmos Hoſpitalarios, damos muchas gracias à Dios, de quien todos los bienes manan, à la Santa Romana Igleſia, y à Vueſtra Santidad, que dignamente la rige, y gouierna: ſuplicandole ſea ſeruido gratificarles, porque la obra es digna de remuneracion, lleuando ſiempre delante los ojos del coraçon aquello que dize, que aſsi como el agua apaga el fuego, aſsi la limoſna borra el pecado; por la grandeza de nueſtra liberalidad Real, por aprouechamiento de nueſtra alma, y de nueſtros hijos, por reuerencia de la Santa Sede Apoſtolica, y por los merecimientos de los Religioſos del Hoſpital, damos, y concedemos à la Santa Caſa de los dichos Hoſpitalarios, in perpetuum, la ciudad de Salef, y las tierras de Caſtelnouo, y Camardo, con todos ſus terminos, y diuiſiones ſeñaladas, con todos los derechos tocantes à ellas por tierra, y por mar, ſegun el tenor de nueſtro Priuilegio ſobre eſto determinado, y con nueſtro Real Sello ſellado. Y à mas deſto, teniẽdo noſotros grande confiança en ſu ſantidad, y religion, deſpues de Dios, y de Vueſtra Beatitud, afetuoſamente le encomendamos en vida, y deſpues de mueerte à los Venerables Hermanos Guerrino de Monte agudo Maeſtre, y al Conuento de la Santa Caſa del dicho Hoſpital, particularmente nueſtra perſona, y la de Raimundo Rupini nueſtro ſobrino, y legitimo heredero, y toda la tierra nueſtra que aora poſſeemos, y que en adelante con el fauor diuino conquiſtaremos: la qual donacion, y recomendacion nueſtra hecha à los dichos Venerables Hermanos, deſſeamos, y ſupli-

ſuplicamos, que de Vueſtra Santidad ſea confirmada, y aprouada con Priuilegios Apoſtolicos, à fin que por lo venidero no ſe atreua alguno con temeraria preſuncion contrauenir à la forma deſta nueſtra donacion, confirmada con la autoridad del Sumo Pontifice. Dada en Tarſo de Cilicia à quinze del mes de Abril.

No ſea à alguno licito romper eſta Carta de nueſtra confirmacion. Y ſi algun temerario, y atreuido lo intentare, conocera que haura incurrido en la indignacion del omnipotente Dios, y de ſus bienauenturados Apoſtoles San Pedro, y San Pablo. Dado en Laterano à cinco de Agoſto, el año decimotercio de nueſtro Pontificado.

Donacion del Rey dõ Pedro 2. d Aragõ de la ciudad d Tortoſa.

En el año paſſado de MCCX. el Rey Don Pedro de Aragon, ſegũdo deſte nombre, hizo voto en manos de Don Pedro de Montagudo Maeſtre del Temple en Eſpaña, de entrar en aquella Religion, à cuyos Caualleros dio la ciudad de Tortoſa, cõ el Açuda, que era la Caſa Real, y las demas fuerças, que en ella hauia.

En tanto que en el Oriente los Chriſtianos ponian todo el conato, y fuerças en reſiſtir à los Infieles, ſe procuraua tambien en Poniẽte lançar los Moros de los Reynos de Eſpaña, dõde en muchas ocaſiones, y batallas, q̃ ſe dierõ, ſe ſeñalaron entre todos los Hoſpitalarios, que gouernauã las Encomiendas, y rentas de la Religion, dando ſiempre baſtantes mueſtras de ſu valor, hallandoſe de los primeros quando ſe ofrecia venir à las manos con los enemigos del nombre Chriſtiano; como particularmente lo hizieron en aquella famoſa, y memorable batalla de las Nauas de Toloſa de la Prouincia de la Andaluzia, como lo veremos en el capitulo ſiguiente.

CAPITVLO XVIII.

De la batalla de las Nauas de Toloſa; y de la extirpacion de los Herejes Albigẽſes; con otras particularidades de nueſtra ſagrada Religion.

Batalla de las Nauas.

Allãdoſe el poderoſo, y ſoberuio Rey d Marruecos Mahometo Enacer, decendiẽte de vn linage d Eſpaña, llamado Almoades, cõ vn exercito de Moros, que llegaua (como la mayor parte de los Eſcritores afirman) al numero de ciento y veinte mil cauallos, y treciẽtos mil infantes, con intencion de pelear con los Chriſtianos. El Rey Dõ Alonſo de Caſtilla el Octauo, ò (como algunos dizen) Noueno deſte nõbre; y con el los Reyes de Aragon, y Nauarra, acompañados del Arçobiſpo Don Rodrigo de Toledo, cuyo cuerpo eſtà ſepultado en el inſigne, y Real Monaſterio de Nueſtra Señora de Huerta de la Orden de S. Bernardo, eſtimado, y tenido por reliquia de ineſtimable valor, aſſi por los Monjes de aque-

de aquella casa,como de toda la tierra. Iuan tambien Don Tello Obispo de Palencia,y los Hospitalarios,y Templarios,que eran Priores, à quien llamauan en España Maestres, y los Caualleros de Santiago,y Calatraua:con los quales salio de Toledo con razonable exercito,para dar la batalla à los Moros; los quales sabiẽdo su venida, y la ventaja grande que le tenian, saliendo con grande algazara de los lugares estrechos,y montuosos, baxarõ à los llanos de Baeça,resueltos de venir à las manos con los nuestros, teniendo la vitoria por segura. Pero permitio Dios,que el suceſſo fuesse muy diferente, y no como aquellos Barbaros pensauan; porque trauandose entrambos exercitos, huyeron los Moros, no pudiendo sufrir el impetu de los nuestros, quedando rotos, vencidos,y muertos. Fue cierto manifiesto milagro,que con no hauer muerto en tan sangrienta batalla mas de veinte y cinco Christianos,como afirma el Arçobispo de Toledo, que se hallò presente,peleando al lado del Rey, quedaron muertos en el campo poco menos de docientos mil Moros.Algunos atribuyen esta marauillosa vitoria à la virtud de la Cruz,que el Señor Arçobispo hazia lleuar delante de si; y dizen,que por donde passaua Domingo Pasqual,Canonigo de Toledo, que la lleuaua,cayã las esquadras de los Moros milagrosamente. Celebrase esta vitoria en España con titulo del Triunfo de la Cruz, el mismo dia que se ganò la batalla, que fue à diez y seis de Iulio de MCCXII.

Dozientos mil Moros muertos.

Milagro de la cruz.

1212.

En este tiempo dilatãdose la fama de la santidad,y religion de las Monjas del Real Monasterio de Sixena,era general el desseo de imitarlas en el Habito,y costumbres;y las que mas lo mostraron,fueron dos Señoras principales,y ricas del Principado de Cataluña, llamadas Saurina de Iorba,y Elfa de Saguart. Estas metiendo su inspiracion en efeto,fundarõ vn Monasterio con nombre de Nuestra Señora de Alguaire, baxo la Regla,y Habito de San Iuan Bautista de Ierusalem,para hijas de Señores,y Caualleros;y assi fue su fundaciõ el año sobredicho de MCCXII.en tiempo del Rey Dõ Pedro Segundo de Aragon, muy poco tiempo antes de su muerte. Està este Monasterio de Alguaire incluso en la Diocesi de Lerida, poco lexos de aq̃lla ciudad, sobre vn lugar eminente à la margen del rio Noguera de Ribagorça,sitio mucho mas sano,que el de Nuestra Señora de Sixena.Hauiendo pues vendido las sobredichas Fundadoras su patrimonio,cõpraron las tierras,y castillos de Alguaire,que està al mismo monte del Monasterio,la Portella,y Villanueua de Segre, cõ todas sus rẽtas,y jurisdiciones,como las gozan hoy dia las deste Monasterio, cõseruandose siempre en su origen primero,no admitiendo ninguna Monja que no sea hija de Señores,ò Caualleros.

Poco despues honrò Dios à su santa Iglesia con otra vitoria en Francia no menos milagrosa: porque hauiẽdo el santo Pontifice Inocencio Tercero procurado reduzir al gremio della los Albigenses, llamados deste nõbre por la tierra de donde tuuo origẽ su heregia;embiãdo diuersos Teologos, y entre ellos à Santo Domingo, para que les predicassen, y exortassen à la verdad. Santo Domingo disputò con ellos, y les confundio publicamente. Viendo el Sumo Pontifice,que por aquella via no conseguia su intẽto; antes bien se estendia mas aquella falsa secta,dio cõtra ellos la Cruzada,y declarò por General de aquella empresa al Conde Simon de Mõforte,y embiò vn Legado à Francia,que en breue tiempo juntò vn florido exercito, yendo de Italia, Alemania, y de otras Prouincias de España,y Francia grande numero de auentureros, con muchos

Cõpañia de Hoſpitalarios contra los hereges.

chos Caualleros del Hoſpital, que à la fama deſtos aparatos de guerra cõtra los enemigos de la ſanta Igleſia, ſiguiendo ſu ſanta, y digna profeſſion, ſe jũtarõ alli de todas partes, y debaxo de ſu glorioſo, y triũfante Eſtandarte de la Cruz blanca, ſe preſentaron delãte del Legado Apoſtolico, y del Conde de Monforte, ofreciendo ſus fuerças, y perſonas al ſeruicio de Dios, y de la Santa Sede Apoſtolica, cõ el fauor de los quales, y del reſto de ſu exercito tomò en breue tiempo el Conde Simon diez, ò doze tierras tocadas de la heregia. Por donde el Conde Raymundo de Toloſa, que con preteſto de defender ſu Condado contra Simon de Monforte, fauorecia à los herejes, pidio ſocorro à muchos parientes, y amigos ſuyos, y entre ellos al Rey Don Pedro Segundo de Aragõ, juntando vn muy grueſſo exercito, q̃ llegaua (como muchos eſcriuẽ) al numero de cien mil hombres; cõ el qual causò no poco temor à los de la Liga, q̃ no llegauan à la decima parte. Con todo confiados en la juſticia de ſu empreſa, y en las oraciones de muchas perſonas deuotas, y ſantas, que en el campo lleuauan, y particularmente de Sãto Domingo, del Arçobiſpo de Toloſa, y de algunos otros Prelados, comulgandoſe, y confeſſandoſe primero todos, hauiendo venido à ſocorrer el caſtillo de Murello, que lo tenian cercado los enemigos, ſe dieron valeroſamente de las haſtas, y alcançaron finalmente la deſſeada vitoria los Catolicos, que ſe tuuo por milagroſa; porq̃ deſpues de acabado al debate, no faltaron de los nueſtros mas de vn hombre principal, y muy pocos ſoldados particulares; muriendo de la parte cõtraria mas de veinte mil; y entre ellos el Rey Don Pedro Segundo de Aragon, que (ſegun el Boſio) hauia ido à ſocorrer à ſu cuñado Raimundo Cõde de Toloſa: mas (ſegun el Arçobiſpo Don Rodrigo, y Çurita) no ſe hallò en aquella batalla por fauorecer a ſu cuñado, ni moſtrarſe en fauor d̃ los Hereges, ſino por impedir, q̃ el Conde Simon de Monforte no ſe apoderaſſe de aquel eſtado, en pago del ſeruicio que pretẽdia hazer a la Igleſia, quitandolo a ſus ſobrinos, hijos de ſu hermana Doña Sancha. Entregoſe ſu cuerpo a los Caualleros del Hoſpital, a cuya Religion hauia dado muchas villas, y lugares; los quales le lleuaron al Monaſterio de Sixena, donde eſtaua ſepultada la Reyna Doña Sancha ſu madre: dãdo con la dicha vitoria fin a tan perniciosa ſecta el año de mil docientos y treze, por el mes de Setiembre, jueues deſpues de la octaua de la Natiuidad de Nueſtra Señora.

Vitoria milagroſa de los Catolicos.

Muerte del Rey D. Pedro II. de Aragon.

Entierro del Rey D. Pedro en Sixena.

El año ſiguiẽte de MCCXIIII. determinaron los Ricos hombres, y Caualleros de Aragon, y Cataluña, que la educacion, y guarda del Rey Don Iaime el Primero, llamado deſpues el Conquiſtador, a ocaſion de la muerte del Rey Don Pedro ſu padre, ſe encomendaſſe a Fray Guillen de Monredon Maeſtre del Temple en Aragon, y Cataluña, y a ſus Caualleros; los quales le lleuaron al caſtillo de Monçon, ſiendo de edad de ſeis años, y quatro meſes, para defenderle, y guardarle en aquella fortaleza, en compañia de ſu primo Don Ramon Berenguel, hijo del Conde Don Alonſo, que por ſer tambien de poca edad, fueron de parecer ſe criaſſen juntos.

Rey D. Iaime encomẽdado à los Tẽplarios.

Sepultado el ſciſma de los Albigẽſes, celebrò el Sumo Pontifice vn Cõcilio General en San Iuan Laterano, para dar orden en ſocorrer las coſas de la Tierra Sãta; porque auiſado del Patriarca de Ieruſalem, y de los Maeſtres del Hoſpital, y Temple, ſabia q̃ los negocios de Suria iuan empeorãdo. Y tomando la via de Sicilia, para procurar el ſocorro, cayò grauemẽte enfermo en Peruſia, donde murio a diez y ſeis de Iulio del año de MCCXVI. deſpues de hauer gouernado la Igleſia

Muerte de Inocẽcio 3.

1216.

Igleſia de Dios diez y ocho años, ſeis meſes, y nueue dias. Confirmò à nueſtra Religiõ todos los priuilegios, que ſus Predeceſſores le hauian dado, y concedio muchas Indulgencias, y gracias; declarãdo, que los Religioſos del Hoſpital no ſe comprehendieſſen en las Bulas, y Reſcritos Apoſtolicos perjuyziales, ſino ſe hazia dellos expreſſa mencion: Que atento que no eſtauã ſugetos à la juriſdicion de algũ Obiſpo particular, no pudieſſen exercer actos de juriſdicion contra ellos, pues eſtauan ſugetos à la Sede Apoſtolica: Que los miſmos Obiſpos no pretendieſſẽ coſa alguna de aquello, que los legos dexauan al Hoſpital en el articulo de ſu muerte, ſino era la quarta parte, que les tocaua, y deſpues della no pudieſſen pretẽder coſa alguna de las armas, y cauallos, los quales quiſo que fueſſen de los Hoſpitalarios, para que ſe pudieſſen ſeruir dellos contra los Infieles: Que los Sacerdotes del Hoſpital pudieſſen confeſſar a los que quiſieſſen enterrarſe en ſus Igleſias, y cimenterios; y q̃ en muriendo les pudieſſen lleuar con la cruz, y acoſtumbradas ceremonias funerales a la ſepultura, y que en eſto no les impidieſſen los Obiſpos. Concedioles tambien otros muchos priuilegios, los quales dexo aqui por breuedad; y por ſer infinitos, y hauer ya vn libro dellos, no tratarè de algun otro, por no hazer muy larga mi Hiſtoria, lleuãdo intento de no ſer prolixo en ella.

Priuilegios concedidos à los Hoſpitalarios.

§.

MVerto el Pontifice Inocencio Tercero, fue dos dias deſpues de ſu muerte aſſũpto à la dignidad Pontifical Honorio Tercero Romano, de la nobiliſſima Familia Sauelli, el qual queriẽdo ſeguir las piſadas de ſu Predeceſſor, luego que fue pueſto en la Silla de San Pedro, para conſolar à los Chriſtianos de Suria, eſcriuio al Maeſtre Guerrino, y à ſu Conuento vn Breue en eſta forma.

Honorio 3. Papa.

Honorio Tercero, al Maeſtre, y Hermanos del Hoſpital de Ieruſalem, ſalud, y Apoſtolica bendicion. Grande es el Señor, muy loable, y glorioſo en ſus Santos, tan admirable en la mageſtad, que cauſa prodigios, y milagros, y muda los tiempos ſegun la diſpoſicion de ſu alto conſejo. El llama las coſas, que no ſon como las que ſon; porque ninguno ſe pueda gloriar en ſu preſencia; porque eſtà eſcrito, Quien ſe gloria, ſe deue gloriar en el Señor; porq̃ el ſolo enſalça los humildes, y leuanta los abatidos: y ſi bien ſon ſus juizios incomprehenſibles, y ſus caminos ininueſtigables; noſotros ſabemos con todo eſto, que el haze las coſas cõ juſto juizio, aunque à nueſtros entendimientos ſea incognito, y oculto. Agora hauiẽdo paſſado nueſtro Predeceſſor Inocencio Tercero de felice memoria, deſta vida à la bienauenrança, à diez y ſeys deſte mes; celebradas que fueron el ſiguiente dia ſus exequias, nos juntamos con nueſtros Hermanos para elegir el Suceſſor; y el tercero dia, hauiendo inuocado la gracia del Eſpiritu Santo, hauemos

Breue del Papa Honorio al Maeſtre, y Conuento.

uemos tratado diligentemente ſobre eſto; y deſpues de largo diſcurſo, parecio finalmente à nueſtros Hermanos los Cardenales, poner eſta carga ſobre nueſtras eſpaldas, aunque flacas, y inſuficientes. Y ſi bien noſotros penſauamos al principio eſcuſarnos, con todo eſto, por no reſiſtir à la Diuina vocacion, nos ſugetamos à lleuar el peſo, confiando en aquel que haze eloquentes las lenguas de los mudos, que aſsi como inſpirò los animos de nueſtros Hermanos, aſsi tambien nos ayudarà, y eſta confiança tenemos en Dios, por los merecimientos de Chriſto; porq̃ no ſomos noſotros ſuficientes à penſar alguna coſa buena; pero nueſtras fuerças vienen de Dios, el qual nos ha llamado à ſu ſeruicio. No perdais el animo por la muerte de nueſtro Predeceſſor, porque no por eſſo dexaremos de ſocorrer la Tierra Santa. Por lo qual, ſi bien nueſtro valor no llega al ſuyo, con todo proueeremos lo que fuere neceſſario para libertarla. Aſsi fauorezca Dios omnipotente nueſtros deſignios, el qual no deſampara à quien confia en ſu Diuina Mageſtad: de ſuerte, que lo q̃ no puede alcançar nueſtra poſſibilidad, nos ſea concedido por ſu gracia. Con grandes veras os rogamos, amoneſtamos, y exortamos en el Señor, que ſeguros en nueſtra gracia, y fauor eſpereis, que os ſocorreremos, y proueeremos las coſas de la Tierra Santa: confortaos en el Señor, atendiendo valeroſa, y prudentemente à combatir, como lo hazeis, por la Mageſtad Diuina, con firme eſperança, que alcançareis del à ſu tiempo la gracia, y la gloria en el venidero. Dado en Peruſia à veinte y cinco de Iulio, el primer año de nueſtro Pontificado.

Rey de Vngria General del ſocorro de Tierra Santa.

Y por cumplir lo que en ſu carta hauia prometido, declarò por General de la gente, que ſe hauia hecho para el ſocorro de la Tierra Santa à Andrea Rey de Vngria. Hallauanſe muchos Prelados, Condes, Marqueſes, y Señores de Titulo de Alemania, y entre ellos Leopoldo ya Archiduque de Auſtria, Enrico Duque de Brabante, y Anteo Duque de Cleues, con otros Principes de Italia, y de otras Naciones de la Chriſtiandad, con el Legado de Su Santidad el Cardenal Iuan Colona.

Eſtauan entonces los Hoſpitalarios tan acreditados, que los Principes Chriſtianos de Oriente deſſeauan ſer amparados, y fauorecidos dellos; y para alcançar ſu intento, ponian por medio

medio la autoridad de la Santa Sede Apoſtolica, y del Sumo Pōtifice. Veeſe por vn Breue, que el Ppa Honorio dio en Ferentino à veinte y cinco de Iulio del ſegundo año de ſu Pontificado, con el qual encomendò muy encarecidamente à nueſtra Religion à Raimundo Rupini Principe de Antioquia; rogando al Maeſtre Guerrino, que tuuieſſe por bien de amparàrle, y fauorecerle contra quien quiſieſſe agrauiarle. Y deſſeando q̄ aquella florida Armada hizieſſe en Suria algun buen efeto, dio inſtrucion à ſu Legado, y al Rey de Vngria, para que en todo ſe gouernaſſen conforme al parecer, y cōſejo de los Maeſtres del Hoſpital, y Temple. Acerca deſto eſcriuio vn Breue à nueſtro Maeſtre, pidiendole que fueſſe à Chipre à acompañar al Rey de Vngria, al Archiduque Leopoldo, y à los otros Principes, que lleuauan cōſigo, y les aconſejaſſe lo mas conueniēte para el ſeruicio de Dios, y de la Chriſtiandad; cuyo tenor es el que ſe ſigue.

Breue del Papa Honorio 3. al Maeſtre, y Conuento.

Honorio Papa Tercero, al Maeſtre, y Hermanos del Hoſpital de Ieruſalem, ſalud, y Apoſtolica bendicion. Hauiendo determinado nueſtros caros hijos Andrea Iluſtre Rey de Vngria, el Archiduq̄ de Auſtria, y otros muchos grandes, y principales Señores, de hallarſe en Chipre el dia de la Natiuidad de la Glorioſa Virgen Maria, para ir con el ſocorro de la Tierra Santa; y para que ſe proceda en la cauſa de Chriſto cō orden, y conforme vueſtro parecer, y conſejo, aſſi como ſabemos, que el miſmo Rey os ha eſcrito. Por eſto os rogamos, y mādamos, q̄ aſſi como ſois celoſos del ſeruicio de Dios, de la miſma ſuerte no dexeis de irle à acompañar, para ayudarle con vueſtro conſejo. Dado en Ferentino à veinte y quatro de Iulio, el ſegundo Año de nueſtro Pontificado.

Recibido del Maeſtre Guerrino el Breue, ſe metio luego en ordē con la mayor parte de ſus Caualleros, y ſe embarcò para Chipre, donde hallò al Rey, à quien acompañaron aquellos Principes haſta Tolemaida. Hoſpedaronle los Caualleros del Hoſpital en ſu Palacio, con grande magnificencia, donde ſe ſatisfizo grandemente de ſu piedad, y virtud; y quedò tan edificado de las pias, y ſantas obras, que en aquella ſanta Caſa ſe exercitauā en ſeruicio de los pobres peregrinos, y enfermos, que pidio le recibieſſē por ſu Cofadre, y admitido, en gratificacion como Rey liberal, les conſignò cada año quinientos marcos de plata, pagados de las rentas de las Salinas de ſu Reyno, como ſe ve por las parētes de la donacion, cuyas palabras ſon eſtas.

El Rey de Vngria hueſped de los Hoſpitalarios.

Donaciō del Rey de Vngria al Hoſpital de Sā Iuan.

Andres por la gracia de Dios Rey de Vngria, de Dalmacia, de Croacia, de Rama, de Seruia, y de Ladomeria. Aunque la nobleza de los Reyes no deua ſer limitada, en dar algunos terminos; con todo eſto deue tener particular aduertencia, y cuidado, que conſideradas las calidades, diferen-

cias, estado, y merecimientos de cada vno, sus grandes dones se empleen en beneficio particular de los que no solamente le siruen fielmente con temporales beneficios; pero tambien dedicando sus personas, y bienes à honra, y gloria de Dios, en ofrecerle gratos sacrificios de oraciones, y limosnas; por el vtil, y prouecho de toda la Christiandad, y de todos sus Reynos siruen digna, y deuotamẽte à Christo. Siendo pues la sagrada Casa del Hospital de San Iuan Bautista de Ierusalem ya de muchos años atras celebrada por todo el mundo, y alabada por sus buenas obras, y sincera deuocion ha merecido justamente segun el dicho del Profeta, Tu te sustentaràs de la leche de los Reyes, ser por todas las partes del mundo enriquezida, y dilatada, por la liberalidad de los Reyes, y Principes Christianos. Entre los quales la piedad de nuestros Predecessores à esto encaminada, y nuestra diligencia tambien, segun como cada vno ha sido inspirado, han honrado largamente con presentes Reales esta casa; de que damos gracias à Dios. Pero porque las cosas que se oyen mueuen menos los animos, que aquellas q̃ con los ojos se veen: hauiendo nosotros venido con la esperança puesta en Dios, à librar la Tierra santa; aquello que por relacion hauiamos oido deste Santo Hospital, alli con nuestros proprios ojos lo hauemos visto poner por obra cada dia al Venerable Er. Guerrino de Monteagudo, y Hermanos della, los quales nos han recebido cortès, y amorosamente. Por lo qual habitando alli, haemos visto dar de comer à infinidad de pobres, y camas conuenientes para enfermos, enterrar con põpa funeral, y deuocion, à imitacion de Tobias, los cuerpos de los Religiosos desta Orden; los quales en virtud, y religiõ se auentajã à los demas; y à mas desto refrenan con las armas los assaltos, y robos continuos de los Amalequitas, q̃ poderosamente tienen y guardan vna parte de la Tierra Santa, donde tuuo por biẽ de obrar el Señor la salud del mundo por medio de su sacrada passiõ, cõtra los enemigos de la santa Cruz de Christo, y blasfemadores de su nõbre, lauãdo y puri-

y purificando ſus eſtolas con la ſangre del inmaculado Cordero; y con el ſacrificio de ſus vidas procuran imitar à Chriſto, y ganar el Reyno de los cielos. Por donde queriendo noſotros no ſolamente con affecto de amor, y caridad ſer participantes deſte ſagrado Colegio; pero tambien de ſus Cofadres, para comunicar con ellos en ſus oraciones, y buenas obras, entrando en ſu Cofadria, nos obligamos, aſsi noſotros, como nueſtros ſuceſſores, y por ſalud de nueſtras almas, y de nueſtros anteceſſores, à pagar cada año por ſeruicio de los pobres quinientos marcos de plata, de nueſtras Salinas de Saloch, en la fieſta de Paſqua; obligando à ello aſsi à nueſtros hijos, como ſuceſſores, confiando alcançar el galardon de la bienauenturança. Y ſi alguno de los nueſtros procurare quitar, romper, ò diminuir la dicha donacion, incurra en la maldicion de Dios Padre omnipotente, y de nueſtro Padre el Rey Sigiſmundo de buena memoria. Dada en el Año del Señor de mil y docientos y diez y ſiete. Confirmandola el Papa Honorio Tercero.

Dio tambien otros cien marcos de oro cada año à los Caualleros, que reſidian en el caſtillo de Crac; declarãdo, que los ſeſenta fueſſen particularmente del Cauallero Fray Raymũdo de Piñano, que entonces era Caſtellano del, y de ſus ſuceſſores; y los otros quarẽta ſe dieſſen à los otros ſus comilitones.

He querido poner aqui formalmente las palabras deſta donacion, para que ſe entienda la reputacion en que entonces eſtaua nueſtra ſagrada Religion.

CAPITVLO XVIIII.

De las coſas, que ſucedieron à nueſtra Religion deſpues que vino el ſocorro; y del cerco de la ciudad de Damiata.

HAuiendo llegado à Tolemaida el ſocorro, q̃ lleuò el Rey de Vngria, llegò Iuã Breña Delfin de Viena de Frãcia, que casò con Maria hija de los Reyes Guido, y Sibila, à quien el Pontifice declarò por Rey de Ieruſalem; de ſuerte, que ſe hallaron juntos tres Reyes Chriſtianos. Pareciendoles, que teniã baſtãte exercito para emprender qualquiera coſa, por dificultoſa que fueſſe, conſultaron de aſſaltar por alguna parte à los Infieles; y deſpues de largos diſcurſos, determinaron de ir en buſca de Corradino hijo de Saladino, que eſtaua con ſu exercito cerca del rio Iordan, en los confines de Scitopoli, que era otras vezes ciudad principal de la Paleſtina; y ordenados ſus eſqua-

Tres Reyes Chriſtianos en Tolemaida.

esquadrones, caminaron la via de Scitopoli; la qual tomaron luego, sin resistencia alguna. Porque sabiendo el enemigo, que los Christianos iuan en busca suya, no osandoles aguardar, se retirò, dexando desamparada la ciudad. Pero sin detenerse alli nuestro exercito, partio la vigilia de Sã Martin, marchando hasta la ribera del Iordan, donde estuuo dos dias por la comodidad de vituallas, que alli hallò, y costeando el mar de Tiberiade, llegò à la falda del Monte Tabor, padeciendo al principio grande sed. Considerando los nuestros el sitio de la fortaleza, q̃ hauia edificado en aquel puesto el hijo de Saladino, perdieron la esperança de poderla tomar; porq̃ estaua en lo mas alto del monte, y la subida era muy ardua. Por lo qual estando ya casi resueltos los Principes del exercito, se querian boluer; quando traxeron al Rey Breña vn moço Sarraceno, que le hauian hecho esclauo. Este mostrò à los nuestros vn camino, por dõde se podia subir al castillo sin ser vistos de los enemigos, q̃ por ser por aq̃lla parte el monte muy aspero, y fragoso, no hazian guarda, teniendo por imposible la subida: por donde embiò luego el Rey algunos praticos à reconocerlo, los quales guiados por el Sarraceno, llegaron sin ser sentidos cerca del castillo; haziendo relacion al Rey, que si bien el monte era muy dificultoso, con todo esto se podia subir. Y assi la siguiente noche llamò el Rey al Maestre Guerrino cõ sus Caualleros, y à Boemundo Conde de Tripol, con algunos Templarios q̃ alli hauia, y con grande parte de los mas escogidos soldados del exercito, embiando delante la guia; començò à marchar con la luz de la Luna por algunos lugares muy asperos; y aunque procuraron ir con el secreto possible, era el camino tan pedregoso, que fueron sentidos de los enemigos; los quales sabiendo que los Christianos estauan en la falda del monte, doblaũ las guardas. Por lo qual en llegando los soldados Christianos casi à lo vltimo del monte, dio sobre ellos con grãde furia vn Capitan de los enemigos, cõ vna esquadra de sus soldados; que viniendo con los nuestros à las manos, procurauan impedirles el passo. Pero no pudiendo resistir, se retiraron con perdida dela mayor parte dellos, y de su mismo Capitan, à quiẽ matò por su propria mano el Rey Breña, dexando el passo libre, y desembaraçado à los Christianos; los quales siguiẽdo la vitoria, se hizieron señores de la cima del monte, aunque no sin sangre, y muerte de muchos, y particularmente de los Caualleros del Hospital; los quales por no perder aquel dia punto de su reputacion, viendo la dificultad grande, que hauia en ganar aquel passo, passando animosamente delãte de todos, con riesgo de sus vidas, abrierõ con las espadas el camino, y hizieron huir à los Barbaros, señalandose tãto, q̃ la vitoria de aquel sangriento combate se atribuyò à solos ellos.

Ganado de la suerte dicha el alto del monte, y viendo los nuestros, que los enemigos estauan encerrados en su castillo de temor, y ellos diuididos por el monte, tuuieron consejo de lo que se hauia de hazer acerca de la expugnacion de aquella fortaleza; y cõsultãdo los Principes y Capitanes del exercito, dixo el Conde de Tripol, q̃ se retirassen abaxo; porque el remanẽte del exercito, que estaua alojado en las raizes del monte, no padeciesse algun daño aquella noche; de que se deuia temer, sabiendo que Corradino estaua en campaña con poderoso exercito; diziendo tãbien, que el cerco de aquel castillo le parecia empresa larga, y dificultosa. Pero el Maestre Guerrino, y sus Caualleros fueron de contrario parecer, persuadiendo, que no se deuia perder tan buena ocasiõ, y vna ventaja tan grãde, como la que hauian

Consejo sobre la expugnacion del castillo del monte Tabor.

Parecer de los Hospitalarios.

hauian ganado, para combatir la fortaleza; y que si la perdian, no hallarian otra tan à proposito; pues la mayor dificultad ya la hauian vencido, con el trabajo que todos sabiã, y muerte de muchos Caualleros hermanos suyos. Que considerassen, que de su retirada cobrarian grande animo los enemigos, y perderian ellos su reputacion. Que se ofrecia con solos los suyos à guardar toda la noche el lugar que hauian ganado; y el Rey con toda la gẽte, si le parecia, baxasse à tener compañia à los Principes del exercito, hasta tanto q̃ al amanecer subiessen todos, para determinar entre ellos lo q̃ mas conuiniesse. Fueron las prudentes razones del Maestre alabadas de todos: pero Bohemundo Conde de Tripol, perseuerãdo en su parecer, se protestaua de todos los daños, que sucediessen; y tanto lo esforçò, que atraxo à su voto todos los otros, sino fue el de nuestros Caualleros: y assi se retiraron con grande sentimiento del Maestre Guerrino. El siguiente dia se retirò el exercito Christiano à Tiro, y Sidonia, con intencion de inuernar alli: por donde viendo el Rey de Vngria, que las cosas de aquella tierra iuã mal encaminadas, por la diferencia de los Principes Christianos, no bastãdo los ruegos de otros Reyes, y Capitanes, dio la buelta para sus Reynos.

Cõde de Tripol causa q̃ no se tome el castillo del Monte Tabor.

Con la partida del Rey Andrea se diuidio el exercito Christiano en quatro partes: la vna siguio al de Vngria: la otra al de Chipre, que queriendose tambien embarcar en Tiro, le dio vna enfermedad, que le quitò la vida: la tercera se retirò à Tolemaida: y la quarta quedò con el Rey de Ierusalẽ, con el Archiduque de Austria, y cõ el Maestre Guerrino; los quales assi coligados marcharon cõformes la via de Cesarea de Palestina, distante de Ierusalem setenta y cinco millas; dõde por fortificar aquella frõtera, y ensanchar mas la poca tierra de los Christianos, edificaron vn castillo tan fuerte, que era bastante à resistir qualquiera assalto de los enemigos. Los Templarios juntandose con los Caualleros Teutonicos, por via de emulacion fueron à fundar otro fuerte mas adelãte entre Caffa, y Cesarea.

Muerte del Rey de Chipre.

§.

Armada Christiana sobre Damiata.

EL Rey, con parecer de todos los Principes, y Capitanes del exercito, queriendo ir sobre Egipto, mandò llamar toda la gente, que inuernaua fuera, y juntò todo su cãpo en Castel peregrino, fortaleza de los Tẽplarios. Hizo tambien venir todas las galeras, y nauios de su Armada, donde se embarcò la gente, y con buẽ tiempo llegò de alli à tres dias, que fue à quinze del mes de Mayo del año de nuestra redencion de MCCXVIII. al puerto de Damiata. Pero el Rey, cõ el Archiduque de Austria, y los tres Maestres, con los otros Principes, y Capitanes, hauiendose detenido para para prouecr lo necessario al cerco, se embarcaron seis dias despues, corriẽdo vn terrible temporal. Llegada la Armada à la boca de Damiata, estuuo alli dos dias dada fondo, aguardando sus Capitanes; mas viendo que tardauan mucho, por parecer del Arçobispo de Nicosia, saltò en tierra toda la gente, y plantaron sus pauellones de la otra parte del Nilo; y con la llegada del Rey se puso vn cerco muy estrecho à la ciudad. 1218.

Pleito entre la Religion, y el Obispo de Lariſſa.

Miẽtras el exercito Christiano estaua sobre Damiata, mouio pleito à la Religion de S. Iuan sobre cierta possession de la ciudad de Carida en la Romania el Obispo de Lariſſa, comprehendiendose en el pleito todo aquel Obispado, con el Abadia de Aemut. La decisiõ desta causa cometio el Pontifice à los Obispos de Atenas, Tebas, Terma, y Termopila; los quales sentenciaron contra la Religion; diziendo, que el Obispo, que le hizo la donacion, no hauia podido enage-

nar ſu Igleſia con perjuyzio de ſus ſu ceſſores. Pero no obſtãte la dicha ſentencia, tuuo la Religion la poſſeſſion, y gozò muchos años deſpues todos aquellos lugares, que el Obiſpo de Lariſſa pretendia, como conſta por los Regiſtros del Papa Honorio Tercero; el qual confirmò con ſu autoridad la donacion; pues quanto la Religion poſſeya, ſe empleaua en beneficio comun de la Chriſtiandad.

Hauiendo llegado (como queda dicho) el Rey con todo el campo, cõ vniuerſal alegria ſe acercò la Armada Chriſtiana à la boca del puerto para entrar dentro; pero hallando el paſſo impedido con vna cadena, la rompieron à fuerça: de alli acercandoſe à la torre, la començaron à batir por mar, y por tierra. Hauian los nueſtros fabricado ſobre los mas grueſſos vaxeles de gabia, torres de madera, para ſeñorearſe de los enemigos; y cargaron tantos ſoldados ſobre la vna, deſſeando cada Nacion ſer de los primeros, que con el peſo cayò, con eſpantoſo ruido, matando, y fracaſſando à muchos, formando todo el campo laſtimoſo llanto del caſo ſinieſtro. Socorriendo el Rey al fracaſſo, y tumulto, hizo enterrar los muertos, y curar los heridos, conſolandoles con amoroſas palabras, exortando à cada vno, que fueſſe obediente à ſus Capitanes, para ocurrir à ſemejantes deſordenes. Procediendo con maduro conſejo en cõbatir la torre, la tomaron por fuerça de armas, matando, y lançando al mar quantos Barbaros hallaron dentro. Hauia junto à la torre vn burgo de caſas, fortificado por los Infieles, donde hauia gran numero de mercaderes de diuerſas naciones, de ſuerte que entrando los nueſtros, paſſaron à cuchillo quantos encontraron, y hizieron vna muy rica preſa. Con el contento de aquella vitoria, pẽſando que los de Damiata hauiã quedado eſpantados de aquel ſuceſſo, fueron los ſoldados Chriſtianos à dar vn aſſalto à la ciudad; pero ſiendo muy fuerte, y haziendo los de dentro gran reſiſtẽcia, deſpues de hauerla importunamente batido, ſin hazer fuerte, con muchos heridos, ſe retiraron. Por lo qual el Archiduque Leopoldo de Auſtria cõſiderando, que las coſas iuan muy à la larga, ſe partio para ſu tierra. Poco deſpues llegò à Suria vna Armada de galeras, y nauios con el Cardenal Pelagio Obiſpo de Alba, Legado Apoſtolico, Eſpañol de naciõ. La venida deſta Armada, aſſi como causò alegria à los Chriſtianos, engendrò temor en los enemigos.

Cerco de Damiata.

Deſgracia en el exercito Chriſtiano.

Torre del Nilo tomada.

Armada Chriſtiana en Suria.

Ya ſe hauia alargado el cerco haſta el mes de Iulio, de ſuerte que creciò tanto el Nilo, por los grandes vientos, y tormentas del mar, que gaſtò todos los alojamientos, y vituallas de los nueſtros; y atribuyendolo à ſus pecados, acudieron al cielo cõ lagrimas, y oraciones; y el Legado publicò vn ayuno de tres dias; de ſuerte, que al quarto el Nilo moderando ſu furia, dio la buelta, y ſe eſtrechò en ſus margenes, de que dieron infinitas gracias à Dios, el qual quiſo tambien alegrar al exercito con proſperos ſuceſſos: porque viendo el Soldan Maledino, q̃ nueſtra Armada hauia cobrado animo con el ſocorro del Legado, temeroſo de perder la ciudad, fue à poner ſu campo cerca del Chriſtiano; no hauiendo en medio de los dos ſino vn pequeño braço del Nilo, de dõde procuraua inquietar à los nueſtros, para impedir la proſecucion del cerco. Y paſſando vna noche aquel braço del Nilo con la mayor parte de ſu exercito, le embiò à enueſtir al Quartel de nueſtros Caualleros: mas ſucediole al Soldan eſta jornada muy al contrario; porque eſtando ſobre auiſo, ſintieron el tropel de los Barbaros, y les ſalierõ al encuentro, acometiendoles tan valeroſamente, que los Barbaros tomaron por partido boluer las eſpaldas,

Maledino Soldan de Egito.

con

Rota de Barbaros por los Hospitalarios.

con tantas muertes, prisiones, y heridas, que de alli adelante quedaron escarmentados: pero sin perder ocasion acudian à fauorecer la ciudad, embiando socorro, y letras de auiso. Los nuestros praticauan si seria biẽ girarla toda; y pareciẽdoles, que era imposible, si primero no lançauan à los enemigos de los alojamientos, que hauiã tomado, procuraron sacarles fuera à combatir, reusando ellos siẽpre la batalla. Por donde determinados los nuestros de ir à assaltarlos dentro de sus mismos reparos, embiaron vna parte del exercito para que passasse el braço del rio; y auisado desto el Soldan por sus espias, saliendo fuera de los alojamientos, huyò con todo su exercito; de lo q̃ marauillandose los Christianos, suspensos se recelauan de algũ estratagema, y embiando à reconocerles, les hallaron desiertos; y passando todo el exercito en las naues, q̃ en el rio hauia para este efeto, les ocuparõ, y hallarõ en ellos muchas prouisiones y ropa de grande valor. Fortificando los nuestros los dichos alojamientos, dexarõ alli alguna parte del exercito, fabricando vn puente de madera sobre el vn braço del Nilo, para ser con mas facilidad socorridos, cerrãdo los passos de tal suerte à la ciudad, que no la podian socorrer por alguna parte. Por donde desconfiando el Soldã de poderla mas defender, perdida la mejor gente de su exercito, se retirò al Cairo, atendiendo à proueerle de lo necessario. Y viendo que el Nilo hauia crecido mas de lo acostumbrado, teniẽdo por esto carestia, escriuio à su hermano Corradino Soldan de Damasco, q̃ ofreciesse pazes à los Christianos, prometiendo restituirles quãto hauian perdido en Suria.

Paces honrosas ofrecidas a los nuestros.

Mouido Corradino de las razones de su hermano, embiò sus Embaxadores al exercito Christiano, ofreciendole la paz con estas cõdiciones. Que contentãdose los nuestros de alçar el cerco de Damiata, y partirse de Egipto, les restituiria el Sãtissimo Lignum Crucis, que su padre Saladino hauia tomado en la presa de Etin, y cõ el la ciudad de Ierusalem cõ todas las tierras, castillos, y ciudades, que tenia en aquel Reyno; exceptando los castillos de Crac, y Monreal; prometiendo de pagar cada año al Rey cierto tributo por ellos. Que à mas desto restauraria y haria de nueuo à costa suya las murallas de todas las ciudades, que hauia desmantelado; y todo esto se entẽdia solamente lo que hauia arruinado en las guerras passadas, assi en Ierusalem, como en los demas lugares de la Tierra Santa. Y finalmente prometia de no tomar las armas contra los Christianos; y q̃ daria por libres todos los esclauos Christianos, que en su poder, y en el de su hermano Maledino estauan. Contentaron estos partidos al Rey, al Maestre Guerrino, y à los Italianos, y Franceses; y eran de opiniõ, que se deuian acetar, pues solo era su intento libertar, y sacar del poder de los Infieles el Sepulcro de Christo, y la Tierra Santa; por lo qual deuiã dar audiencia à los Embaxadores de Corradino, y que no se perdiesse la ocasiõ que Dios les embiaua. Pero el Cardenal Pelagio, à cuyo parecer se arrimaron el Patriarca de Ierusalem, los Tẽplarios, y muchos Obispos, y Prelados era de contraria opinion, diziendo, q̃ no solamente hauiã tomado los Christianos las armas para recuperar la Tierra Santa; pero tambien para acabar, y destruir la secta Mahometana, y para aumentar, y ensalçar la Santa Fe Catolica, y assegurar del todo las cosas d̃ la Christiandan en Oriente. Preualecio esta opinion del Legado, à quien dignamente reputauan, contra el parecer delos mas praticos en la guerra, y en las cosas de estado. Esta fue la ocasion, que los Embaxadores de Corradino se boluiessen sin efetuar cosa alguna. Por lo qual resintiendose grauemente,

Parecer poco platico del Cardenal.

uemente; y desconfiãdo de poder defender la ciudad de Ierusalem, la hizo desmantelar, y destruir, excepto el Tẽplo de Salomõ, y el del Santissimo Sepulcro, los quales no quiso profanar, mouido d' los ruegos de algunos Christianos, que viuian en Ierusalem. Y para apartar à los nuestros del cerco de Damiata, juntò la mas gẽte que pudo, y fue à ponerle à Safet, castillo de los Tẽplarios; y por hallarle falto de guarnicion, y desprouecido de Caualleros, le tomò dentro de pocos dias. Apoderose tambien de la fortaleza de Cesarea, edificada poco antes por el Rey, y los Hospitalarios, arruinandola desde los fundamentos, y haziendo otros daños notables, para que su fama llegasse hasta Egipto. Pero no por esto desistieron los Christianos de aquella empresa; la qual lleuando siempre adelante, fue causa q̃ el exercito Christiano padeciesse grandes enfermedades, causada de los muchos trabajos, y faltas de vituallas. Por donde murien do cada dia muchos pobres soldados, y començando tambien à morir delos nobles, entre los quales fueron Fray Guillermo de Chartres Maestre d' los Templarios, Aldof Conde de Mons, y Ricardo hermano del Rey de Ingalaterra, cuyas muertes engendraron tanto temor en el exercito, que oluidandose muchos de su propria obligacion, se boluieron à sus casas. Entõces se arrepintierõ de hauer seguido mas el parecer del Legado, persona poco pratica en las cosas de la guerra, que la opinion de los mas expertos Capitanes del exercito; y de alli adelante fue odioso, y aborrecible à todos, por hauer sido causa de tantos males. Viendo los nuestros Capitanes, que no hauia ya remedio, disimulauan cuerdamente la pena que sentian, con determinacion de morir alli, ò salir con la començada empresa; y animauan al exercito cõ buenas palabras, y alegre semblante.

Corrodino con exercito en Suria

Enfermedades en el exercito Christiano.

En tanto la fama del cerco de Damiata, y de la flaqza de los Sarracenos de Egipto se hauian estendido por toda la Christiandad, y hauian ocasionado desseo à muchos de hallarse en aquella guerra, cuyo sucesso veremos en el capitulo siguiente.

CAPITVLO XX.

Prosigue el cerco de Damiata, hasta que los Christianos la restituyeron à los Infieles.

ENtre tanto q̃ el Christiano exercito se hallaua en la tribulacion, que hauemos dicho, llegaron algunas naues, en las quales venian el Arçobispo de Milan, los Obispos de Rijoles, Brexa, y Faença, con otros muchos Prelados, y Señores de Alemania, y entre ellos el Duque de Bauiera con otros Principes, q̃ con su venida alegraron grandemente à los nuestros; y con nueuo animo continuauan el cerco, que por espacio de diez y seis meses hauia reduzido à estrema necessidad à los cercados; los quales determinados de morir alli antes que darse, hauiendo gastado todas las vituallas, padecierõ no solamente hambre, pero tambien pestilencia. Por donde compelidos à comer cosas inmundas, y dañosas, se inficionaron de tal suerte, que moriã miserablemente, sin poderse socorrer los vnos à los otros. Embiaron secretamente vn proprio al Soldan, dandole à entender la miseria en que se hallauan, rogandole muy encarecidamẽte, que les procurasse proueer de mãtenimientos. El Soldan boluiendo à juntar

Nueuo socorro al exercito Christiano.

Hambre, y pestilencia en Damiata.

juntar ſu gente, puſo ſu cãpo cerca de vn braço del Nilo, que va a dar a Damiata; y de alli no ſabiendo como ſocorrerla, ſino embiãdo vituallas, y municiones por el rio abaxo en vnas barcas lo mas ſecretamente q̃ pudo: porque no ſe dixeſſe del, que hauia deſamparado aquella plaça; embiò tambien por tierra vn grueſſo eſquadron de caualleria, que marchando ribera del rio, hazia cõpañia a las barcas, con intencion, que ſi fueſſen ſentidos, entre tanto que los Chriſtianos combatieſſen con la caualleria, pudieſſe entrar el ſocorro en la ciudad: y a mas deſto ſe fue poco a poco con lo reſtãte del exercito para ſocorrer ſu caualleria, en caſo que los nueſtros les acometieſſen. Pero no obſtante el buẽ ordẽ que hauia dado, no le ſalio ſu intento como penſaua: porque (como eſcriue Iayme Bonfinio, que ſe hallò preſente en aquel ſitio) eſtãdo alli de guarda los Hoſpitalarios, luego q̃ aduirtieron la venida de la caualleria enemiga, les ſalieron al encuentro, y dieron ſobre ellos con tãta reſoluciõ, que no podiendo reſiſtirles, les boluieron las eſpaldas, dexandoles la victoria, y ſiguiendo los cauallos Ieroſolimitanos el alcance, matarõ poco menos de dos mil; y dando la buelta a ſus tiendas, deſcubrierõ las barcas del ſocorro, y ſaltando luego en vnas fuſtas que hauia para el ſeruicio dela Armada, las ſiguieron a fuerça de remo cõ tanta preſteza, que abordandolas primero que pudieſſen entrar en la ciudad, mataron a los que quiſieron defenderlas, y las tomaron con todas las vituallas, y prouiſiones, que lleuauan a los cercados.

Victoria de los Hoſpitalarios.

El Soldan, que con lo reſtante del exercito venia a ſocorrer ſu caualleria, encontrãdo por el camino los que huyan delos Hoſpitalarios, reprehendio ſu flaqueza, y cobardia, y haziendoles boluer, paſsò adelante, penſando hallar ſin orden a los nueſtros. Pero hauiẽdoſe pueſto en arma el exercito Chriſtiano, oyendo aquel ruido, vino a cerrar el Soldan primero cõ la caualleria de Chipre, y infanteria Italiana, cuyos eſquadrones no pudiẽdo reſiſtir à tanta multitud de Barbaros, començauan à retirarſe; y huuierã ſido desbaratados, ſino llegaran luego los Caualleros del Hoſpital; los quales deſpues de hauer pueſto en lugar ſeguro las vituallas de las barcas, ſubiẽdo acauallo, boluiẽdo à reconocer lo que los Infieles hazian, y encontrandoſe con algunos Chriſtianos que huyan, les hizieron boluer atras, y deteniendo con ſu llegada las eſquadras, q̃ eſtauan ya para huir, ſe lleuaron hõradamente, ſin perder vn palmo de tierra contra el poder de todo el exercito del Soldan; haſta que llegando el Rey, y los Templarios, con la mayor parte de nueſtra gente, ſe trauò vna fiera, y ſangrienta batalla. Y aunque murieron muchos hombres principales de los nueſtros, con el Mariſcal de nueſtra Religiõ, y muchos Caualleros della, y del Temple, lleuò la peor parte el Soldan; el qual viendo que ſu gẽte no podia mas reſiſtir el valor de los Chriſtianos, ſe retirò con mucha perdida de los ſuyos, y fue a poner ſu cãpo a la ribera del Nilo, algo lexos del exercito Chriſtiano. Viſto por el Rey, y conocido el temor d̃ los enemigos, dexò la mayor parte de ſu gẽte al cerco de Damiata, y cõ grueſſo eſquadrõ de ſus mas eſcogidos ſoldados, quiſo aſſaltar los alojamientos del Soldan, y con notable fortaleza de animo ſe partio à ſeis de Otubre. El Soldan viendo tan poco numero de gente, ſe ſalio de las tiendas con fingido temor; y entrando los Chriſtianos à ſaquearlas, dando ſobre eſſos les hizo grandes daños, matando muchos, y tomando infinitos eſclauos; de ſuerte, que ſe ſaluò el Rey dificultoſamente, con alguna gente, que ſeguia ſus vanderas. Boluiendo à ſu exercito, ſe determinò, q̃ no ſe

Batalla entre Chriſtianos, y Turcos.

no ſe atendieſſe à otra coſa,ſino al cer co de la ciudad, procurando cerrarle los paſſos por donde podia ſer ſocorrida. Por lo qual fueron los cercados à tanta miſeria reduzidos, que vn dia algunos ſoldados Florentines,que eſtauan de poſta cerca de las murallas, admirados por no oir aquel acoſtumbrado ruido,que los de dentro ſolian hazer à la vſança Turqueſca,ſoſpechãdo que ſe huuieſſen ſalido por alguna parte ſecreta, y deſamparado aquella ciudad,ſe acercaron à vna puerta della, y no oyendo,ni viendo coſa alguna,puſierõ vna eſcala à la muralla,por donde ſubierõ,ſin hallar quien les reſiſtieſſe,y de lo alto vieron las plaças, y calles llenas de cuerpos muertos;de que quedaron todos atonitos,y eſpãtados. Finalmente,erizados los cabellos,ſe retiraron de temor;y hecha relacion del caſo à ſus Capitanes, arrimaron mas eſcalas, y gentes à las murallas, por las quales ſubieron à ver aquella nouedad,enarbolando ſobre ellas el Eſtandarte de la ciudad de Florencia,que entonces era vna flordelis blanca en campo roxo. Bolando la fama por el exercito, que Damiata era tomada,corrieron todos cõ las armas en las manos, deſſeoſos de no dexar à alguno de aquellos obſtinados Barbaros à vida; y viſto tan miſerable eſpectaculo,quedaron tan eſpantados, que no ſolamente dexaron de executar ſu ira con los que hallaron viuos;pero ſe mouieron à piedad,y compaſſion; de ſuerte, que de ſetenta mil perſonas,q̃ hauia dentro de aquella ciudad, ſolamente hallaron viuos tres mil, (como lo eſcriuen los mas graues Hiſtoriadores) à los quales concedierõ las vidas, con condicion, que limpiaſſen la ciudad. Aſſi ſe tomò Damiata à cinco de Nouiẽbre del año MCCXVIIII. deſpues de hauer ſido cercada diez dias menos de año y medio.

Eſtandarte de Florencia.

Eſpetaculo miſerable.

Preſa de Damiatã.

1219.

Mucho ſe holgarõ los nueſtros de hauer tomado eſta ciudad en preſencia del Barbaro, el qual luego que lo ſupo, quemando los alojamientos, ſe retirò con ſu exercito al Cairo. Y hauiendoſe purificado la ciudad de los cuerpos muertos, el Legado Apoſtolico dedicò la mayor Mezquita à hõra de la Madre de Dios,y celebrò en ella con vniuerſal deuocion, y alegria la ſolenidad,y fieſta de la Purificaciõ. Dioſe deſpues eſta plaça al Rey; y à los ſucceſſores del Reyno de Ieruſalẽ. Salian della los Chriſtianos à hazer diuerſas correrias en tierras de Infieles; y acontecio que embarcandoſe en vnos vaxeles haſta mil ſoldados de diuerſas naciones, y entre ellos muchos Caualleros del Hoſpital, entrãdo por la boca del Nilo, llamada Tanitica, y nauegando rio arriba, llegarõ à la ciudad de Tani, que es vn fuerte caſtillo; y los habitadores del viendo venir aquellos vaxeles,penſando que venia en ellos toda la Armada Chriſtiana,le deſampararon, y huyeron; y entrando los nueſtros, hallaron muchas riquezas, y vituallas; donde dexando buen preſidio, ſe boluieron cargados de preſa à Damiata.

Nacio en eſte tiempo vna grande diferencia entre el Rey,y el Legado, el qual pretendia por la autoridad, y preeminencia de ſu oficio,tener la ſuperioridad en todas las coſas;y por otra parte el Rey queria ſer obedecido por ſupremo ſeñor, y Capitan General del exercito: llegando à tanto eſta diſcordia,que indignado el Rey, con ocaſiõ de recuperar el caſtillo de Blancaguarda, que le hauia tomado Melecſeraf, hermano de Corradino, ſe boluio à Tolemaida.

Diſcordia ẽtre el Rey y el Legado

Luego que ſe partio el Rey, quedò abſoluto Gouernador el Legado, y como era poco pratico de las coſas de guerra, nacio grande confuſiõ entre los ſoldados; por donde tuuo por bien ſuplicar al Rey fueſſe ſeruido de boluer: pero eſcuſandoſe con buenas palabras, no lo quiſo hazer. Sabidas

por

por el Soldan eſtas diferẽcias,cõ nueuo animo puſo ſu campo vna jornada de Damiata,prouocãdo à los nueſtros con continuas eſcaramuças; y por no hauer vn Capitan General en el exercito Chriſtiano,à quien obedecieſſen vniuerſalmente,ſe perdio vna tã buena ocaſion, para deſtruir del todo al Soldan: por lo qual embiò al Cardenal Pelagio Embaxadores al Rey, rogandole muy encarecidamente, que boluieſſe à Egito, ofreciẽdole el Generalado de comun parecer de todos. Mouido el Rey de los ruegos del Cardenal, boluio finalmente à Damiata, deſpues de hauer eſtado diez meſes auſente del exercito, de quien fue cõ grande alegria recebido. En llegãdo tuuo conſejo con los Principes, y Capitanes,para poner por obra lo q̃ fueſſe mas conueniẽte. El Legado fue de parecer, que ſe vinieſſe primeramẽte à las manos con el Soldan, y que deſpues ſe deuia ir à cercar el Cairo,procurando echar del,y de todo Egito à Maledino,con los demas Sarracenos; pues era aquella ciudad cabeça, y nido de ſus ſoldados. Pero el Rey, como hombre platico de la guerra, ſabiendo quan peligroſo era prouar la tierra del Egito ſuperior,dixo,que la guerra de los Chriſtianos era ſolamẽte para librar el ſantiſſimo Sepulcro đ Chriſto,y Reyno de Ieruſalem, y que no hauian tomado con otra intencion las armas. Los Caualleros del Hoſpital,y Tẽple, como praticos,y que hauian peleado diuerſas vezes en aquella tierra,dixeron,que en ninguna manera ſe deuia auenturar el exercito, entrando en el coraçon del Egito, y mas azia el Cairo; porque ſe acercaua el tiempo de las crecientes del Nilo; de ſuerte que ſin peligro de anegarſe, ò padecer grandes trabajos,no ſe podia caminar entõces por aquella tierra. No obſtante eſte diſcreto parecer, era tanto el deſſeo, que el Cardenal Pelagio tenia de venir à las manos cõ los Infieles,y cercar la ciudad del Cairo,que preualecio ſu opinion. Publicada la determinacion del Conſejo, alterò nõ poco el cãpo, ſiendo de parecer la mayor parte đ los Capitanes, y ſoldados, que fueſſen à cercar à Ieruſalem; pero amenaçando el Legado con cenſuras Eccleſiaſticas à quien cõtradixeſſe aquella reſolucion, ſalio finalmẽte de Damiata el exercito Chriſtiano à quinze de Iulio, que llegaua al numero de ſetenta mil hombres; y caminando contra el enemigo, marchaua muy en orden, y tomaua con grande facilidad todas las tierras por donde paſſaua; ganaron vna puente, q̃ hauian fabricado los enemigos en el Nilo, matando las guardas que dexò el Soldan. Finalmente hizieron alto diez millas diſtante de la ciudad del Cairo,de donde prouocauã à los Sarracenos à ſalir en campaña, vituperãdo ſu cobardia,y temor. Y aũque alli hauia dexado el Soldan los mejores ſoldados de ſu exercito, no quiſieron ſalir fuera, burlandoſe de la loca confiança,y ſeguridad de los nueſtros. El Soldan muy contento por hauerlos traido à la red, començando à crecer el Nilo, hizo romper todos los arcos, y paliçadas, embiando la corriẽte del rio à nueſtros alojamiẽtos; que en vn punto ſe inundarõ todos aquellos llanos; de ſuerte,que en los mas altos lugares dellos ſobrepujaua el agua mas de vn braço,con general miedo,y cõfuſion del exercito. Por lo qual eſtãdo todo aquel circuito lleno de profundos foſſos, que los Egicios hauian hecho para lleuar el agua del Nilo, y no pudiendoſe ver entõces, por eſtar todo arraſado de agua, procurando muchos de los nueſtros ſalir deſtos peligros, cayan en aquellos pantanos, y ſe anegauan deſdichadamente. Pero el mayor trabajo fue,que ſe gaſtaron, y inficionaron las prouiſiones,y vituallas con el lodo, y agua corrompida, eſtando à pique de morir de hambre.

Conſejo de los Chriſtianos.

Exercito Chriſtiano ſobre el Cairo.

Calamidad del exercito Chriſtiano.

Viendoſe

Viendose en tanta calamidad, se determinaron de acetar las cõdiciones, que el enemigo gustasse de imponerles, por dificultosas que fuessen. Las quales no fueron tan pesadas, que cõsiderado el estado, necessidad, y peligro, no las recibiessen muy bien, sino querian perecer, y acabar alli con las vidas. Hauian passado tres dias, que se hallauan en aquel estado, y vencidos de la hambre, y sueño, no podian mas sustentarse en los pies. Quando marauillado el Soldan de su constancia, y mouido à piedad, por ver morir alli millares de hombres muy valerosos, embiò sus Embaxadores al Rey, y al Legado, prometiendo les dexaria ir libres, con condicion, que dexassen en paz el Egito, y restituyessen la ciudad de Damiata, y Tani, exortãdoles, que acetassen aquel partido. Fue de los Christianos bien recebido, y por comũ voto, y parecer firmado desta suerte. Que entre los Christianos, y Sarracenos, assi de Suria, como de Egito, huuiesse tregua por ocho años. Que restituirian los Christianos la ciudad de Damiata, con la fortaleza de Tani, y saldrian de Egito. Que el Soldã restituyesse el Santissimo Lignum Crucis, que su padre Saladino hauia tomado en la batalla de Etin. Que se dariã de vna, y otra parte los esclauos, que tenian. Que si la Armada Christiana no era bastãte para embarcar todo el exercito, fuesse obligado el Soldan à darles passaje hasta Suria. Estas condiciones se juraron de las dos partes solenemẽte; y el Soldan hizo cerrar los arcos del Nilo, y se mostrò muy amable à todos, socorriendoles abundantemente de prouisiones, y cosas necessarias. Y aunque huuo grandes diferencias entre los que hauian quedado en Damiata, sobre restituirla al Soldan, con todo esso lo hizierõ por fuerça. Y hauiendo començado los Christianos à habitar aquella ciudad el dia de la Purificacion de la sacratissima Virgen, fue restituida à los Infieles el dia de su Natiuidad, el año de nuestra redencion de MCCXXI. à los ocho de Setiembre.

Concierto entre el exercito Christiano, y el Soldan.

Damiata restituida à los Infieles.

Poco despues desto escriuio el Papa dos cartas, vna al Rey, y otra al Maestre, ordenando que fuessen à verse con el con la breuedad posible; porq̃ tenia que tratar con ellos cosas importantes al beneficio de los Christianos de Oriente. Hauiendolas recebido se embarcaron con la deuida obediẽcia, y fueron à Roma, lleuando en su compañia al Patriarca de Ierusalem, y al Obispo de Betlem. Fueron muy biẽ recebidos del Sumo Pontifice, y por interceſſion dellos absoluio al Emperador Federico Barbarroja, segundo deste nombre, que estaua descomulgado; el qual jurò solenemente, que tomaria por muger à Violãte hija del Rey Iuan Breña, y de ir personalmẽte à Suria dentro de dos años con poderoso exercito, para recuperar la Tierra Santa.

El Rey Breña, y el Maestre Guerrino en Roma.

En tãto la Reyna Iuana viuda, muger de Filipo Rey de Francia, alcãçò del Maestre Guerrino, y de su Capitulo General, q̃ en su Iglesia del Priorado de Corueil se pusiessen treze Frayles Capellanes, y Sacerdotes de nuestra Religiõ, los quales se obligassen à celebrar cada dia tres Missas por el alma del Rey su marido, y suya, y de todos sus antecessores, y sucessores; y se obligò à dar cada año à dichos Capellanes cierta renta para su sustento, con ciertos pactos, y condiciones de entrambas partes, como se ve por la Bula, que acerca desto dieron el Maestre, y el Capitulo General a veinte y cinco de Iunio del año de MCCXXV. y la cõfirmò el Papa Honorio Tercero. 1225.

En este mismo tiempo siendo Señores los Moros de la mayor parte d̃ España, Alfonso Tello Señor del castillo de Alburquerque, hauiendo siete años cõtinuos defendido con grã-

de valor.

de valor, no ſolo aquella plaça, pero haziendo a los enemigos grandes daños, eſcriuio a Su Santidad, ſuplicandole humilmente tuuieſſe por bien de ſocorrerle con algunas coſas neceſſarias, por no deſamparar fortaleza tan importante a los Chriſtianos. Por lo qual el Sumo Pontifice por vna carta dada en Rieti a quinze del mes de Iulio del miſmo año, que fue el noueno de ſu Pontificado, eſcriuio a nueſtros Caualleros, que en Eſpaña adminiſtrauan las rentas de la Religion, que confiado en ſu valor, y eſfuerço, ſabiendo con quanta afecion, y prontitud de animo acudian a todas las ocaſiones contra Infieles, les rogaua muy encarecidamente, y con grande inſtancia, que ſiempre que el Señor del caſtillo de Alburquerque, ò los que eſtauan alli de preſidio, les pidieſſen fauor, les ſocorrieſſen prontamente, no obſtante qualquiera tregua que tuuieſſen los Moros con los Reyes de Eſpaña.

Buelta a Suria del Maeſtre Guerrino.

El Maeſtre Guerrino, alcançando licencia del Sumo Pontifice, ſe boluio a Suria, lleuando conſigo ſetenta mil ducados, que el Rey Filipo de Francia le dexò en teſtamento: los quales pagò liberaliſſimamente, y ſin contradicion alguna el Rey Ludouico Octauo ſu hijo, y ſuceſſor en el Reyno.

CAPITVLO XXI.

De la muerte del Maeſtre Guerrino; de la jornada que el Emperador Federico Segundo hizo à Suria; y de la vida de San Vgo Cauallero nueſtro; con otras coſas notables.

LEgaron a Roma poco deſpues de la partida del Maeſtre Guerrino algunos Embaxadores de Enrico Luſiñano Rey de Chipre; los quales penſando hallarle alli, hauian ido a ſuplicar al Pontifice, que fueſſe ſeruido de interponer ſu autoridad, para que los Hoſpitalarios aceptaſſen, y recibieſſen de baxo de ſu amparo aquel Reyno. Para ſatisfazer el Papa al deſſeo del Rey, eſcriuio vna carta al Maeſtre, y Conuento del Hoſpital, que traduzida de Latin en nueſtro vulgar Eſpañol, dize aſſi.

Carta de Honorio 3. al Conuento del Hoſpital.

Honorio Papa III. al Maeſtre y Hermanos del Hoſpital de S. Juan de Jeruſalem, ſalud, y Apoſtolica bendicion. Nos ha ſignificado nueuamẽte nueſtro hijo cariſſimo el iluſtre Rey de Chipre por medio de ſus embaxadores, que vueſtro conſejo, y ayuda es muy neceſſaria, y conueniẽte à ſu perſona, y Reyno. Por lo qual amandole noſotros grandemente, y deſſeando el aumento de ſu honra, y eſtado, os pedimos, y encarecidamente rogamos, que por nueſtro amor, y reuerencia de la Sede Apoſtolica le fauorezcais, ayudeis, y defendais contra quien injuſtamente le quiſiere moleſtar, de tal manera, que entienda, que os le hauemos encomenda-

do; y pueda viuir pacificamente en deuocion de la Santa Romana Igleſia. Dada en Laterano à quinze de Febrero del Año decimo de nueſtro Pontificado.

No tardò mucho en recibir eſta carta el Maeſtre, el qual llegando à Suria, hallò que el Conde de Tripol ſe hauia enſeñoreado violẽtamente del caſtillo de Antioquia, que le tenia la Religion en nombre de la Sede Apoſtolica, y le hauia vſurpado ſu palacio de Tripol, con otras tierras de aquel Condado. Viſto que no los podiã cobrar, eſcriuio al Papa, auiſandole lo q̃ paſſaua, y le ſuplicò que tuuieſſe por bien de darle licencia para cobrar los dichos bienes con las armas. Concediolo el Pontifice, por vn reſcrito dado en San Iuan de Laterano à veinte y ſiete de Febrero, el año decimo de ſu Pontificado. Pero viendo el Conde, que los Hoſpitalarios eſtauan reſueltos de mouerle guerra, ſe reconciliò con ellos, por medio de algunos amigos, reſtituyẽdoles quanto les hauia tomado.

Federico 2. en Tolemaida.

En eſtos tiempos llegò à Tolemaida con poderoſo exercito el Emperador Federico Barbarroxa, el qual partiendoſe de alli la vigilia de S. Clemẽte, que fue à veinte y dos de Nouiẽbre del año MCCXXVIII. ſe fue al Zaffo, de donde embiò à ſu Secretario, para que trataſſe las pazes entre el y el Soldan. Pero hauiendole recebido muy mal, ſe boluio al Emperador, ſin concluir coſa alguna. Viendo quã poco eſtimado era de ſus enemigos, determinò de eſcriuir, para ganar algun credito, y reputacion, à los Maeſtres del Hoſpital, y Temple, pidiendoles, que tuuieſſen por bien de jũtar ſus exercitos con el ſuyo. Pero teniẽdo ellos cartas del Pontifice, en q̃ les auiſaua, que no lo hizieſſen, por hauer partido de Italia deſcomulgado, y ſin licencia ſuya; le reſpondieron, que no lleuando delante de los ojos otro fin, y deſſeo, que el publico beneficio de la Chriſtiandad, ſe coligarian voluntariamente con el, no obſtante el cõtrario orden, que de Su Santidad tenian; con tal, que todos los bandos, y ordenes, que ſe dieſſen, ſe hizieſſen à gloria de Dios, y acrecentamiento de la Chriſtiana Republica, ſin hazer menciõ de ſu nombre, por no obuiar à los decretos, y cenſuras del Sumo Pontifice; confiando, que ſabido por Su Sãtidad el buen zelo, y ſanto fin cõ que le acompañauan, quedaria dellos ſatiſfecho. Diſguſtado el Emperador deſta reſpueſta, no tratò mas deſte propoſito; y para aſſegurar las ſoſpechas del Soldan, partio con ſu exercito, poniendo ſus alojamiẽtos cerca del rio, que corre entre Aſſur, y Ceſarea. Sabido por los dos Maeſtres, no obſtãte el diſguſto, que el Emperador hauia moſtrado de ſu reſpueſta, y viſto el peligro del exercito Imperial, ſe puſieron con ſu gente algo lexos de ſus alojamientos; de ſuerte, q̃ teniendole à la viſta, les pudieſſen ſocorrer cõtra los enemigos: y ſe tiene por muy cierto, que haurian hecho algun mal tiro al Emperador, ſi el cãpo de los Caualleros con ſu preſencia no les huuieran tenido à raya. Conociendo finalmẽte el Emperador el peligro en que eſtaua; y contentandoſe, q̃ los bandos, y edictos ſe hizieſſen como à los Maeſtres pareciеſſe, ſe fue à alojar cõ ellos. De alli à pocos dias comẽçò à publicar algunos conciertos, q̃ hauia tratado con el Soldan, y los declarò en Conſejo general. Parecio à los Hoſpitalarios, y Templarios, q̃ eran vergonçoſos para la Chriſtiandad; y reſpõdieron, que en negocio de tanta cõſideracion, no ſe deuia reſoluer nada, ſin dar parte al Patriarca de Ieruſalem,

1228.

que

que eſtaua entõces por Legato Apoſtolico en Suria. Viendo Federico, que aquella reſpueſta no quadraua cõ ſus deſinios, ſin mas parecer, jurò de guardar ciertos capitulos no muy licitos, que hauia eſtablecido con el Soldan, por medio de ſu Secretario, con condicion, que le dieſſe la ciudad de Ieruſalem aſſi como eſtaua, para poderla fortificar. Publicados los capitulos de la tregua, los Maeſtres con toda ſu gente ſe partieron luego de ſu Campo, no pudiendo diſſimular la afrentoſa tregua, que hauia hecho con aquellos Barbaros. Al fin hizo Federico ſu entrada en Ieruſalem à diez y ſeis de Março del año de MCCXXVIIII. La mañana ſiguiente entrò en el Templo del Señor, dõde deſpues de hauer hecho oracion, tomò la Corona con ſus proprias manos, y ſe la puſo en la cabeça, ſin mas ſolenidad. Deſpues deſto embiò à requerir à los Maeſtres dl Hoſpital, y Temple, que tuuieſſen por bien de ayudarle en la reſtauracio de las murallas de la Santa Ciudad: los quales reſpondieron, que contribuirian liberalmente, con ſatisfacion de todo el mundo.

Paces ẽtre Federico, y el Soldan.

Entrada de Federico en Ieruſalem.

1229.

1230. El año MCCXXX. hauiẽdoſe hallado en la conquiſta de Mallorca cõ el Rey Don Iaime el Conquiſtador Fray Vgo de Folcarquer, Maeſtre en eſtas partes del Hoſpital, con algunos Caualleros de la Religion, el Rey les hizo merced, y donacion de las Caſas del Taraçanal, para que en ellas fabricaſſen ſu Conuento, ſacando de la comunidad de las Tierras para treinta Caualleros: de donde ſe colige, q̃ tuuieron principio las Encomiendas, y rentas, que goza oy dia la Religion en aquella Iſla.

Origen de las encomiendas de la Religion en Mallorca.

1232. De alli à dos años, que fue el de MCCXXXII. hallandoſe el miſmo Rey Don Iaime en Alcañiz, mouido à la empreſa de Valencia del miſmo Maeſtre del Hoſpital Folcarquer, dio à ſus Caualleros la villa de Torrente, con toda ſu juriſdicion, y rentas; lleuandoſe deſpues tan bien en la cõquiſta de aquel Reyno, que anſi ellos, como los Templarios le ſiruieron cõ ſus perſonas, y haziendas. Luego el año ſiguiente, ſabiendo los Maeſtres del Hoſpital, y Temple en Eſpaña, que el Rey ſe hauia apoderado de Peñiſcola, fueron el del Temple ſobre Chiuert, y el del Hoſpital ſobre Ceruera; porque les dierõ eſtos dos lugares el Rey D. Alonſo de Aragõ, y D. Pedro ſu hijo, con ſu juriſdicion, y caſtillos.

Torrẽte de Valẽcia Encomiẽda de la Religion de San Iuã.

Chiuert, y Ceruera de l Hoſpital, y Temple.

El año de MCCXXXIII. murio en Tolemaida el Maeſtre Fray Guerrino de Montcagudo, deſpues de hauer gouernado ſu Religion prudentiſſimamente cerca de veinte y tres años. Fue de nacion Frãces, de la Prouincia de Aluernia; y por ſu valor, y prudencia amado, y reſpetado de todos los Prinçipes Chriſtianos: ſu muerte causò grande pena à ſus Caualleros, y Religioſos; los quales eligieron en ſu lugar à Fray Bertrando de Texî, en cuyo tiempo las coſas de la Tierra Santa dependian totalmente deſta Religion, y de la de los Templarios.

1233. *Muerte del Maeſtre Guerrino de Mõteagudo.*

Fr. Bertrando de Texi Maeſtre.

§.

EN tãto la viuda Iſabela Reyna de Chipre, y madre de Enrico, ſabiendo que el Emperador Federico eſtaua deſcomulgado por el Sumo Põtifice, y ſe hauia partido de Suria enemiſtado con las dos Ordenes Militares, q̃ tenian entonces el Reyno de Ieruſalem en ſu poder; pareciẽdole, que ſe le ofrecia buena ocaſion para intẽtar quanto deſſeaua, partio para Suria, pidiẽdo la poſſeſſion del Reyno de Ieruſalem, diziendo, q̃ de juſticia le tocaua, como à nieta del Rey Almerico. Los religioſos Caualleros, q̃ no atẽdiã ſino al beneficio de la Chriſtiãdad, le reſpondieron, q̃ queriã tomar vn año de termino, por ſi à caſo fueſſe à Suria Conrado hijo de Federico, que tenia mas acion à la Corona; y ſi no venia, ſe determinarian, con parecer del Papa,

Peticion de la Reyna de Chipre àlos del Hoſpital, y Temple.

como mas juſto les parecieſſe. Federico Segundo hauiendoſe reconciliado con el Papa,le ſuplicò,q̃ tuuieſſe por biẽ de interponer ſu autoridad con los Hoſpitalarios,para que defendieſſen, y amparaſſen ſus coſas en Suria;y cõ vna carta del Papa Gregorio Nono,ſucceſſor de Honorio Tercero, dada en Reati à veinte y ſeys de Iulio,el año ſexto de ſu Pontificado, eſcriuio al Maeſtre Texî,ordenandole, q̃ tomaſſe à pechos las coſas del Emperador.

Gregorio 9 Papa.

S. Hugo Cauallero Ieroſolimitano.

Mientras eſtas coſas paſſauan en Suria, reſplandecio en Italia en ſantidad,y milagros vn Cauallero de nueſtra Religion,llamado Vgo Commendador de Genoua, el qual con la ſeñal de la Cruz hizo brotar agua de vna peña, que haſta hoy dia corre,bañando la campaña, enriqueciendola con ſu fertilidad,y dulçura;y es tan medicinal, que cura muchas enfermedades, como lo teſtifica Oton Arçobiſpo de Genoua, que compuſo ſu vida, por orden del Papa Gregorio Nono, à cuya relacion me remito, y à lo que deſpues eſcriuio de las virtudes deſte Santo Fray Lorenço Feo de la Orden de Santo Domingo.

Eſtauan las coſas del Emperador Federico en Suria en muy malos terminos,porque le hauiã muerto,y mal tratado muchos Soldados, que hauia embiado,por muchas inſolencias,que con los naturales de la tierra vſauan. Por lo qual ſe determinò de ſuplicar à ſu Santidad fueſſe ſeruido de eſcriuir à los Hoſpitalarios en recomendacion de ſus coſas.Mouido pues el Sumo Pontifice de ſus juſtos ruegos,eſcriuio al Maeſtre Bertrando, y à ſu Conuento vna carta del tenor ſiguiente.

Carta de Gregorio 9. al Maeſtre, y Conuento.

Gregorio Nono, al Maeſtre, y Hermanos del Hoſpital de Ieruſalem, ſalud, y Apoſtolica bẽdicion. Es coſa euidente, y clara, que haueis tomado el habito Religioſo con principal fin de atender à la conſeruacion, y aumento de la Tierra Santa, y para ſer agregados, y recebidos entre los Ciudadanos de la celeſte patria: aſsi que juſtamente os podemos exortar, y aduertir las coſas de vueſtra obligaciõ. No hauiendo entre las quales alguna, que con mas razon os pueda induzir à eſto, que trabajar con todo cuidado, diligencia, y ſolicitud, para quitar las diſſenſiones, y diſcordias, y porque la Tierra Santa pueda gozar de paz, y quietud. A eſte fin os rogamos, y en virtud de ſanta obediencia os mandamos, que rompiendo qualquiera dificultad, deis el fauor, y conſejo poſſible al Legado, y al Procurador, que nueſtro amado hijo Federico tiene en eſſas partes De ſuerte, que ſi por caſo el Noble Iuan de Hibelino, y el pueblo de Tolemaida mouido de ſus perſuaſiones, quiſieren poner cerco à alguna tierra del dicho Emperador, os opongais intrepidamente, para q̃ no ſe atreuan por lo venidero leuãtarſe cõtra el: haziẽ-

haziendoos ſaber, que hallandoſe Federico en tierras remotas, y apartadas, noſotros tenemos particular cuidado de ſus coſas. Dada en Peruſia à veinte y ocho del mes de Iulio el año noueno de nueſtro Pontificado.

Fue tan importante eſta carta, que obedeciendo los Hoſpitalarios al Sumo Pontifice, quitaron todos aquellos tumultos, y alteraciones. Pero apenas lo huuieron hecho, quando por otra parte ſe encendio otra mas peligroſa, y perniciosa llama. Porque hauiendo los Caualleros del Hoſpital pleiteado otras vezes con los del Temple ſobre ciertos molinos, nacio nueua diferencia entre eſtas dos Religiones, pretẽdiendoles cada vna dellas, y llegaron à las manos muchas vezes con muerte de algunos. Huuieran ſucedido mayores daños, ſi el Sumo Pontifice con ſu acoſtumbrado amor no les concertara. Porque auiſado deſtas diſcordias, eſcriuio al Abad del Tẽplo del Señor, y al de Sã Samuel de Tolemaida, que le dieſſen entera cuenta, y verdadera relacion de aquellas diferẽcias, para que pudieſſe acordarlas; mandãdo à los vnos, y à los otros en virtud de ſanta obediencia, y del filial amor, que le deuian tener, que dexado à parte todo rẽcor, y enemiſtad, ſe reconciliaſſen, y cõcertaſſen entre ellos; dandoles à entender en quanto daño de la Tierra Santa reſultauan ſus proprios intereſſes. La qual reprehenſiõ tuuo tanta fuerça, que luego dexaron las armas, y quedaron amigos.

1237. *Differẽcias entre los del Hoſpital, y Temple.*

Aun no era bien apagada eſta ciuil guerra, quando nacio otra entre los Hoſpitalarios, el Principe de Antioquia, y el Conde de Tripol, ſobre el caſtillo de Maraclea, pretendiẽdo cada vno dellos, q̃ le pertenecia. Quando no ſe aguardaua otra coſa, que vn mal ſuceſſo, el Pontifice Gregorio cõ ſu Paſtoral clemẽcia puſo el remedio, encomendando eſte negocio al Obiſpo de Valania, y deſpues al Arçobiſpo de Tiro, el qual con la autoridad del Papa, y propria induſtria, los reconcilio, y reduxo à nueuas amiſtades.

Determinada eſta diferencia, ſe vierõ luego los Hoſpitalarios en otra no menor; porque hauiendo comprado ciertas villas, y caſales, llamados Caſal blãdo, Camor, Mombat, Brouet, y Coquet, los quales eſtauã en la Dioceſi de Acre, y el Obiſpo de aquella ciudad pretendia, que de obligacion le hauian de pagar de todos los frutos, que ſe cogiã en aquellos lugares el quinto, pues aquellas poſſeſſiones eſtauan ſugetas à la miſma penſion antes que las huuieſſen comprado; pretendiendo tambien los dreclios paroquiales de la Igleſia, donde tenian ſu reſidencia, y Conuento. Con eſta determinacion partio el dicho Obiſpo para Roma; y dando cuenta de ſu venida al Pontifice, dixo, que no hauia querido litigar en Suria, temiendo, q̃ por la potencia de ſus competidores no hauria podido alcançar ſu juſticia. Dio el Pontifice el cargo deſta cauſa à Iacomo Cardenal de Paleſtina: pero el Cauallero Fray Andres de Foxa, entonces Procurador General de la Religiõ en Roma, hizo remitir la cauſa de nueuo à Suria al Patriarca de Ieruſalem, al Arçobiſpo de Tiro, y al Abad de San Samuel de Tolemaida, los quales la reſolujeron con ſatisfacion de las dos partes. 1238.

CAPITVLO XXII.

De la muerte del Maeſtre Texi, y eleccion nueua;

trata tambien del Beato Gerardo; y de la presa de Ierusalem por los Corasminos.

1240. *Muerte del Maestre Texi.*

MVrio en Tolemaida el año đ nuestra redencion de mil y dociẽtos y quarenta el Maestre Fray Bertrando de Texî, despues de hauer gouernado su Religion al pie de diez años; y el Cõuento eligio à Fray Gerino, el qual presentò à Ricardo Conde de Cornauolla (que entonces estaua en la conquista de la Tierra Sãta) vna parte de la preciosissima Sangre de Christo Redentor nuestro, q̃ la tenia en su Conuento, y embarcandose la lleuò à Ingalaterra.

Fray Gerino Maestre.

B. Gerardo Fray Siruiente de la Religion.

En este mismo tiẽpo murio el Beato Gerardo Mecati Frayle Siruiente desta Religion. Fue el sieruo de Dios natural de vna villa cinco millas de Florencia, llamada Villamaña. No se sabe de cierto como, ò quãdo tomasse el Habito de San Iuan; si bien el Abad Don Siluano Razzi en vn libro q̃ hizo de Santos, y Beatos Toscanos, es de opinion, que siendo moço fue lleuado à Rodas, en compañia del Almirante de la Religion Fray Federico Folqui, el qual (como afirma Christoforo Landino) tuuo tres hermanos, y ocho sobrinos del Habito; y en diez y ocho batallas alcançò gloriosas vitorias, y ricas presas de los Sarracenos; y por los merecimientos del glorioso Gerardo, el mismo Almirante, ò alguno de sus parientes, le hizo dar el habito de Sargento. Fue desde su niñez muy deuoto, y caritatiuo, tan humilde, y piadoso con los pobres, que les buscaua lo que hauian menester, y lo distribuya à los que eran mas necessitados. Creciendo siempre en el mas la deuocion, caridad, y amor de Dios, con el desseo de retirarse à mas solitaria vida, tomò el Habito de la Tercera Orden de San Francisco, el qual recibio de la misma mano de aquel Serafico Patriarca, q̃ entonces viuia con grande fama de santidad. No por hauer tomado el segundo estado, dexò su primer habito, y regla; antes bien sobre la tunica lleuaua cosida la Cruz blanca de San Iuan Bautista, como oy dia se ve pintado en su Iglesia; y imponiendose assi mismo regla sobre regla, se retirò à vna pobre casa, en la qual haziendo vida heremitica, y mas Angelica, que humana, exercitandose en cõtinuas oraciones, mortificaua su cuerpo con ayunos, cilicios, y otras asperas penitẽcias; de suerte que luego volò la fama de su santidad, tanto que algunos Escritores le han llamado otro San Antonio, y otro Hilariõ; y entre otros el Florentin Paulo Mini en su discurso de la nobleza de Florencia, hablando deste Santo, dize assi: Gerardo Mecati de Villamaña, Frayle Siruiente de la muy noble Religion de S. Iuan Ierosolimitano, nueuo Hilarion de sus tiempos. Fue tan grato à los ojos de Dios, que viuiendo tuuo la prerogatiua de muchos milagros; entre los quales se lee, que por su instancia, y meritos vn cerezo produxo el sazonado fruto por Henero; y assi està pintado en su Iglesia cõ vn ramo de cerezas.

Milagro del B. Gerardo.

Acostũbraua por mortificar su carne, y sugetarla al espiritu, caminar de noche, quando de nadie podia ser visto, a algunas deuociones suyas cõ las rodillas por tierra, por espacio de tres millas. Al subir de vna montaña, para descansar vn poco, se arrimaua a vna grãde piedra, en la qual se ven oy dia por permission de Dios impressas sus plantas; adonde por deuocion, y memoria deste Santo suele ir en procession

sion la Cofadria de S. Domino de Villamaña en ciertos dias del año. Finalmente despues de hauer viuido muchos años con gran perfecion, y obrado Dios por su interceſſion muchos milagros, murio en el Señor, como he dicho; y su santo cuerpo fue pueſto en vna caxa de madera, y por entõces colocado en vn lugar cercano de dõde murio. Y por el concurso de gentes, las quales por deuocion no solo le cortauan sus vestiduras; pero procurauan tener en su poder alguna Reliquia; embiò la Señoria de Florencia algunas Compañias de soldados, que le guardaſſen, hasta tanto, que se començò la Igleſia en el misſmo lugar dõ de tenia su casa; que entonces le pusieron en vna famosa caxa de piedra debaxo del Altar. Està su santo cuerpo entero, y se mueſtra à ciertos tiempos con gran frequencia, y concurso popular. Su fiesta se celebra el segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo. Esta es la vida deste glorioso Santo, sacada de memorias autenticas, y escritos fidedignos.

En tanto que estas cosas passauan, sabiendo el Soldan Maledino, que los Templarios se hauian declarado por amigos del de Damasco su enemigo, llamò en su fauor à los Corasminos, gente belicosa, los quales partiendo de Babilonia treinta mil dellos, dierõ improuisamente sobre Gaza, ciudad edificada nueuamente por los Tẽplarios, y apretandola con estrecho cerco, despues de largos combates, y fieros assaltos, la tomaron cõ muerte de quantos Templarios, y demas Christianos hallaron dentro. De alli passando sobre Ascalona, se apoderaron della con grande facilidad, vsando con los naturales la misma inhumanidad, que con los de Gaza. Lo qual llegando à oido delos Hospitalarios, no obstante los disgustos, y encuentros passados, dexãdo à parte todo particular interes, fauorecieron à los del Tẽple en aquella grande neceſſidad. Y metiendose en orden lo mejor q̃ pudieron, hizieron liga con ellos, lleuando en su compañia Caualleros muy principales, y praticos. Despues de su llegada vinieron de socorro quatro mil cauallos Turcos, que embiaua el Soldan de Damasco, amigo, y confederado de la Milicia del Temple. Por lo qual pareciendo à los Christianos, q̃ su exercito era muy poderoso, y luzido, se determinaron de irse à encontrar con el enemigo, aunque los Turcos eran de contraria opinion. Tomãdo el exercito la via de la Puente de Tabaria, lleuando el Maestre del Hospital la vanguarda, en llegando à vista de los enemigos, les presentaron la batalla. Pero pareciendoles à los Corasminos el lugar incomodo para pelear, por ser angosto, se retirarõ; y los nuestros, juzgãdo que la fuga nacia de temor, pusieron sus alojamientos ribera del rio, y todos alegres, y contẽtos, como si ya les huuieran vencido, estauan sin guardas, y sin rezelo alguno, procurando saber los designios de los enemigos; los quales auisados del poco cuidado delos Christianos, embarcarõ de noche su infanteria sobre muchas barcas de pescadores, que hauiã hallado en el mar de Tiberiade, y la passaron à la otra parte, donde estaua nuestro exercito. Puestos en orden le assaltaron al amanecer cõ grandes vozes, y grita; y tomãdo los nuestros las armas, se opusieron luego. Combatieron largo tiempo, sin declararse à ninguna parte la vitoria. Pero no pudiẽdo aquellos Barbaros resistir al valor de nuestro exercito, boluieron afrentosamente las espaldas la buelta del rio. Contentos los Christianos con tã prospero sucesso, les siguieron desordenadamente, y saquearõ sus bagajes. Los Corasminos hauiendo entre tanto passado el resto de su infanteria, y formado vn gruesso esquadron, veniã marchando en socorro de los suyos, y recogi-

Hospitalarios en socorro de los Templarios.

Batalla entre los Christianos, y Corasminos.

Gaza en poder de los Corasminos

recogiendo los que huyan, dierõ ſobre los nueſtros, à quien desbarataro; ſin tener lugar de ponerſe en batalla para defenderſe, quedando muertos la mayor parte de los ſoldados, ſino fueron algunos, que ſe retiraron con ſus Capitanes à Tiro. Los Turcos, q̃ el Soldã de Damaſco hauia embiado, combatieron tã valeroſamente aquel dia, que (como muchos Autores afirman) caſi todos quedaron muertos. Fue preſo en eſta batalla, peleando valeroſamente, el Maeſtre Gerino, por mano de Bartate Capitan General de los Coraſminos, y Gualtero Conde de Zaffo, hermano de madre dl Rey Breña, y les embiò preſos al Soldan de Egito.

Priſion del Maeſtre Gerino.

Hauiendo alcançado los Coraſmino eſta vitoria, ſin perder tiẽpo fueron ſobre la ſanta ciudad de Ieruſalẽ, y tomandola ſin reſiſtencia alguna, la metieron à ſaco, matando crueliſſimamente à los Chriſtianos, que hallaron en ella, y deſpues de hauer arruinado los mas nobles edificios, profanaron ſacrilegamente el Templo del Santiſſimo Sepulcro, hauiendole tenido en tiempos atras grande culto, y reuerencia Naciones mas Barbaras, y Infieles.

Ieruſalem preſa de los Coraſminos

§.

1244. Corria ya el año de MCCXXXXIIII. en el qual murio el Maeſtre Gerino, cuyo ſin no ſe ſabe, hallãdoſe ſolamẽte eſcrito, que en ſu lugar fue eleto en Tolemaida Fray Bertrãdo de Comps, en tiempo que aun duraua la guerra de los Coraſminos, la qual tuuo ocupados à los Chriſtianos, y al Soldan Maledino, haſta el año de

F. Bertrando de Cõps Maeſtre.

1245. MCCXXXXV.

En eſte miſmo tiempo los Tartaros hazian grande daño en Vngria, y deſſeando Inocencio Quarto dar algũ ſocorro à los Chriſtianos de aquel Pais, eſcriuio al Prior de Vngria, y à ſus Caualleros, rogandoles, que procuraſſen reſiſtir el impetu de aquellos Barbaro; concediẽdoles para eſto todas las Indulgẽcias, y priuilegios, q̃ e por decreto del Concilio ſe concedia à los que iuan en ſocorro de la Tierra Santa, moſtrando en eſto el Sumo Pontifice tener grande confiança en ſu valor, y experiencia. En eſte medio, teniendo auiſo los Caualleros del Hoſpital, y Temple en Suria, que vn gran numero de Turcos hauian entrado en tierra de Chriſtianos por la parte de Antioquia, robando, y quemando las habitaciones por donde paſſauan, ſalieron con la Caualleria, y hauiendoles encontrado cerca de Betſan, les acometieron tan reſueltamente, q̃ los Turcos huyeron con muerte de muchos, dexando algunas preſas que hauian hecho. Lo qual ſucedio el mes de Agoſto del año de MCCXXXXVIII. y en la batalla recibio el Maeſtre Comps algunas heridas, de q̃ murio pocos dias deſpues; y en ſu lugar fue eleto en Tolemaida à veinte y quatro del miſmo mes Fray Pedro de Villabrida, de quien trataremos en el capitulo ſiguiente.

1248.

Muerte del Maeſtre Comps.

F. Pedro de Villabrida Maeſtre.

CAPITVLO XXIII.

De la jornada del Santo Rey Luis à Suria; y de lo que ſucedio, haſta q̃ dio la buelta à Francia.

EN eſte eſtado ſe hallauan las coſas de Suria, quando llegò à la conquiſta de lla cõ poderoſa Armada el Rey San Luis de Francia, que tomando puerto por fuerça de armas jũto à Damiata, puſto en orden ſu exercito, llegaron los Caualleros del Hoſpital, y Tẽple, con el Conde

S. Luis Rey de Francia en Suria.

el Conde Gualtero de Breña; y partiendoſe de Suria con vn luzido eſquadron, caminando à largas jornadas, llegaron puntualmente el dia que hauiã de dar el aſſalto à Damiata, à quiẽ tenian cercada los Chriſtianos. Pareciales muy dificultoſo, porque era muy fuerte por todas partes; y hauia muchos, que hauiendoſe hallado con el Rey Breña, ſe acordauan de los trabajos padecidos en aquel cerco, cõ que deſconfiauan los demas de la vitoria. Por otra parte los enemigos viendoſe cercar de tan poderoſo exercito, temeroſos, y acobardados, ſe determinaron de no dexarſe encerrar dentro; y aſſi venida la noche, tomaron ſus mejores joyas, y dexaron la ciudad, dãdo fuego à los mas nobles, y ſuntuoſos edificios, y paſſaron por vn puente de barcas, que hauia ſobre vn braço del Nilo, que haze iſla à Damiata ſeparada del Egito, poniẽdo en ſaluo ſus perſonas. Embiando los Chriſtianos à reconocer los incendios de la ciudad, la hallaron deſierta. Rõpieron las puertas, y metieron algunas compañias, q̃dandoſe à fuera el remanẽte del exercito pueſto en orden, temiendoſe de algun engaño. Vltimamente aſſegurados de lo que hauia, entraron todos, y apagaron el fuego, haziendo preſas muy ricas de ropas de infinito valor. Tomoſe Damiata (como afirma Vincencio Beluacenſe) el octauo dia deſpues de la fieſta de la Santiſſima Trinidad ẽl año de MCCXXXXVIIII. Luego q̃ ceſsò el ſaco, tuuieron conſejo los Capitanes ſobre conquiſtar el Egito; vnos dezian, que ſeria bien ſeguir la vitoria, entrando en aquel eſtado, y que no era biẽ perder tiempo en ir ſobre el Cairo; otros, que era coſa muy peligroſa, porque ſe acercaua el tiempo de las crecientes del Nilo, y ſe verian en la calamidad, y peligro en q̃ eſtuuo pueſto el Rey Breña con todo ſu exercito. Fue eſtimado el primer conſejo, de hombres valientes, pero el ſegundo de ſabios, el qual fue aprouado de todos; y anſi ſe difirio la partida; mas la dilacion tan larga fue la total cauſa de ſu ruina.

Damiata ẽtrada por los Chriſtianos.

Llegò à eſta ſazon con ſoldados, y vituallas Alfonſo Conde de Poitiers, hermano del ſanto Rey Luis, cõ cuya venida ſalieron de Damiata, à veinte de Nouiembre, lleuando la vanguarda los Caualleros del Hoſpital, y Tẽple, y el Conde de Artois, y tomaron la via de la ciudad de Maſſora, diſtãte del Cairo treinta millas, donde eſtaua alojado el exercito enemigo; y en el camino ſupieron q̃ el Soldã era muerto. Hauia cerca de Maſſora vn braço del Nilo, que parecia caudaloſo rio: por lo qual los nueſtros hizieron alto no muy lexos del; y porque el enemigo eſtaua alojado à la otra parte, prouaron los Chriſtianos à paſſar à vado. Pero tenia el rio de entrambas partes las riberas tan altas, que no podian entrar, ni ſalir del ſin manifieſto peligro; con todo eſto tenian eſperança de poderle paſſar, porque los ſoldados con palas, ſegures, y çayas hizieron vn reparo para cerrar la boca, por donde aquel braço del Nilo entraua en aquel foſſo; y lleuando adelante la obra, los enemigos de la parte contraria lo impedian con dardos, y flechas. Para defenderſe los Chriſtianos, plantaron à la margen del rio vn caſtillo de madera; y con fuegos artificiales le abraſarõ los Barbaros ſin poderſe remediar. Paſſoſe à nueſtro campo vn Egicio, q̃ moſtrò por donde ſe podia vadear aquel rio; y tomãdo aquella via por orden del Rey los Hoſpitalarios, y Tẽplarios, en compañia del Conde Roberto de Artois, para tentar el vado, le paſſaron animoſamente, y aſſaltarõ los alojamientos enemigos con tanto valor, que mataron las guardas, y les hizieron huir afrentoſamente, penſando tener ſobre ſi todo el exercito, dexando los pauellones, y pertrechos de guerra à los nueſtros. En eſte medio el

Hazaña de los Hoſpitalarios, y Tẽplarios.

dio el Cõde de Artois,moço mas determinado,que prudente, començò à ſeguir el alcance, con algunos de los ſuyos,cõtra el parecer de los dos Maeſtres, cuyas perſuaſiones,y vozes no fueron baſtãtes à detener ſu furia;llegò haſta las murallas de Maſſora,ſiguiendo la vitoria. Pero reboluiendo los Barbaros,dieron ſobre el, y viſto por los Caualleros Militares, le ſocorrieron,trauandoſe vna cruel,y ſangrienta batalla, que durò haſta medio dia, con muchas muertes de entrãbas partes, cayendo del cauallo el Cõde Roberto,muerto de vn flechazo; cobraron tanto animo los enemigos, q̃ cercando à nueſtros eſquadrones por todas partes, les retiraron, con muerte del Conde de Breña, de Rodolfo de Cuzi, y de muchos Caualleros de la vna,y otra Religion. Llegando la nueua al Rey, que ſu hermano hauia paſſado el rio, y pueſto en huida al enemigo,recelãdoſe del poco numero de gente,que lleuaua, no le ſucedieſſe alguna deſgracia,mandò paſſar otro eſquadron de caualleria, y le embiò en ſu ſocorro;con el qual no ſolo huyerõ los Infieles,pero cõ la madera que alli hallarõ los nueſtros,hizieron vna puẽte,por la qual paſsò el Rey el rio al anochecer; y en llegando ſupo la muerte de ſu hermano por el Cauallero F. Enrique de Rouai, à quien embiaron los Maeſtres,para que le dieſſe el peſame deſta mala nueua. Cuya deſgracia lleuò el Rey con tanta paciencia, y conſtancia,que ſin moſtrar turbaciõ alguna, ſi bien eſtimaua,y queria mucho à ſu hermano, ſe fue à alojar con los eſquadrones de las dos Milicias.

Muerte del Conde de Artois.

La mañana ſiguiente,penſando los enemigos,que el dia antes hauian cõbatido con todo el exercito Chriſtiano,vinieron con grande animo,y muchos cauallos, y infantes à aſſaltar los alojamientos de los nueſtros,los quales cõfiados en la venida del Rey,dormian ſeguros. Matando al primer encuẽtro los Sarracenos las guardas,entraron muchos,de ſuerte,que ſi huuieran ſeguido la vitoria,era deſtruido,y preſo aquel dia todo el exercito;pero la auaricia de los Barbaros fue ſu ſalud; porque començãdo à ſaquear los pauellones, tomaron los Chriſtianos las armas,y fueron todos al del Rey, y haziendo alli reſiſtencia, dieron ſobre ellos,y les hizieron huir,matando la mayor parte de los principales.Deteniẽdoſe alli nueſtro campo algunos dias, començaron à engendrarſe graues, y diuerſas enfermedades, por la humedad de la tierra, de que morian muchos; porque al principio ſe les inchauã las piernas,y deſpues les ſobreuenian tan grandes dolores de cabeça,que no ſe podian ſuſtentar en pie, y finalmente calenturas muy grãdes, de las quales murio en pocos dias.Echandolo de ver los Capitanes, ſacaron fuera de los alojamientos algunas compañias de los que eſtauan ſanos,y preſentarõ la batalla algunas vezes al enemigo,para vencer valeroſamente, y ſalir de aquella calamidad, ò morir con gloria.Pero el Soldan Melecſalà, que por ſus eſpias ſabia quanto en el exercito paſſaua,no quiſo venir cõ el à las manos; antes bien para impedir, que no les vinieſſe ſocorro, ni vituallas de Damiata,embiò ſu caualleria à ocupar los paſſos, de ſuerte, que à la peſte del exercito ſe le ſiguio la hambre. Eſtauã los mas nobles enfermos, y tan faltos de ſoldados,que ya no hauia qnien pudieſſe hazer las guardas; procurò el Rey reſiſtir à la enfermedad, pero agrauandole mas, dio cõ el en vna cama. Por lo qual los Principes del exercito, conduzidos à tanta miſeria,buſcauan medios como pudieſſen boluer à Damiata. Pareciẽdoles coſa impoſſible,ſuplicaron alRey,que puſieſſe en ſaluo ſu perſona; lo qual no conſintio, ni quiſo hazer.

Enfermedades en el exercito Chriſtiano.

El Rey Luis enfermo.

En tanto el Soldan ſabiẽdo de ſus eſpias lo que entre los Chriſtianos paſ

ſaua

ſaua, hizo que ſu caualleria ocupaſſe todos los paſſos, y la ribera del rio, porque no pudieſſen ſalir con barcas por el, de ſuerte que embiãdo algunas el Patriarca de Ieruſalem, con prouiſiones, parte tomò el Soldã, y parte echò à fondo, quedãdo muertos, y eſclauos los que en ellas iuan. Creciendo ſiempre la peſte, y hambre en el exercito, embarcarõ en algunas barcas que alli hallaron parte de los enfermos, y de noche los embiaron à Damiata. Saliẽdo deſpues los demas de ſus alojamientos à cinco de Abril del año MCCL. marcharon la via de aquella ciudad, y antes de larga pieça fueron aſſaltados de todo el exercito del Soldan, con el qual combatieron valeroſamente, aunque trabajados de la hãbre, y enfermedad, ſufriendo aquel cruel aſſalto mas de tres horas continuas, derramandoſe vn mar de ſangre de ambas partes, y no pudiendo reſiſtir à tanta gente, ſe rindieron, quedãdo cautiuos el ſanto Rey Luys, cõ ſus hermanos Carlos, y Alfonſo, los Maeſtres del Hoſpital, y Temple, cõ la mayor parte de ſus Caualleros, y el Rey de Chipre, que tambien quiſo hallarſe en aquella jornada; y en ſuma no eſcapò alguno, aſſi de las barcas, como de los demas ſoldados. Viendoſe todos preſos, luego ſe començò à tratar de las treguas, concluyendoſe deſta ſuerte. Que alçaſſe el Rey ſu exercito del Egito, reſtituyendo la ciudad de Damiata al Soldan. Que ſe boluieſſen todos los eſclauos de la vna, y otra parte, que ſe hauian tomado deſde la tregua, que el Emperador Federico hizo, aſſi ẽ Suria, como en Egito. Que toda la ropa, y bienes, que el Rey, y los demas del exercito dexarõ en Damiata, fueſſen libres. Que toda la ropa, q̃ no pudieſſen lleuar los Chriſtianos à ſu partida, ſe guardaſſe fielmente, para quãdo embiaſſen por ella. Que por diez años ſe guardaſſe inuiolablemente entre ellos la tregua. Que el Rey antes de irſe pagaſſe la metad de ſu reſcate, y de los otros Principes, y por lo reſtante dexaſſe en rehenes à Alfonſo ſu hermano.

1250.

Exercito Chriſtiano roto.

Capitulos de la tregua.

Concluidos deſta ſuerte los Capitulos de la tregua, ſe publicaron por orden de Turcominio nueuo Soldan: y hauiẽdo pagado el Rey parte de ſu reſcate, no quiſo irſe haſta que acabò de pagar, y ſacò à ſu hermano Alfonſo de las manos de aquellos Barbaros. Algunos eſcriuen, q̃ faltandole al ſanto Rey dinero para cumplir aquella paga, pidio à los Hoſpitalarios, que le preſtaſſen aquellas ſumas, y le ſocorrieron con mucho guſto con la poſſibilidad de ſus fuerças; y pidiendo lo miſmo à los Templarios, ſe eſcuſaron, diziendo, que no ſe hallauan alli con vn quatrin. Enojado el Rey deſto, hizo romper las caſas, que en Damiata tenian, y contra ſu voluntad les tomò haſta treinta mil ducados, que erã los que le faltauan. Luego que tuuo el dinero en ſu poder, reſcatò à ſu hermano, y paſsò con la Armada de los Genoueſes à Suria, donde cumplio inuiolablemente lo prometido, y aguardaua que el Soldan hizieſſe otro tanto: Pero hauiendo muerto Turcominio, y ſucediendole otro Emir, llamado Catos, que deſpues ſe llamò Melecmees, pareciẽdole, que no eſtaua obligado à cumplir lo contenido en la tregua, que ſu Predeceſſor hauia capitulado con el Rey, no hizo coſa alguna; antes biẽ mandò matar la mayor parte de los enfermos, y renegar por fuerça à muchos moços, y niños, de los quales murieron muchos Martires, perſeuerando en la Fe. De manera, q̃ de treinta y dos mil perſonas, que cõ el Rey entraron en Egito, apenas boluieron ſeis mil à Suria.

Melecmeles Soldan de Egito.

Chriſtianos martires.

Al tiempo que eſtaua preſo el ſanto Rey Luis, fue à viſitarle el Principe de la Montaña, hijo de aquel, que por modeſtia deſpreciando los arrogantes titulos, ſe llamaua el Vecchio, acom-

acompañado de gentes Barbaras, cuyos nombres eran Asissinos, cuya profession, y estudio era obedecer con tã ta puntualidad à su Señor, que ninguna cosa, por ardua que fuesse, la dexauan de hazer, mayormente hiriendo, y matando à los que le ofendian, en lo qual cõstituyan la suprema felicidad. Era tan grande la obediencia, que le tenian, que si estauan algunos en torres, llamandoles el Prinçipe, se arrojauan dellas à tierra, perdiendo con aquella bestialidad las vidas. De aqui corrupto el vocablo llamamos Asassinos à los que el Papa descomulga, que conduzidos por los Infieles, matan à los Christianos. Dezia este Principe, hablando con el Rey, que aũque Moro de ley, y nacion, tenia en su Oratorio vna imagen de San Pedro, que el veneraua; y que por deuocion del grã Bautista ayunaua todos los viernes.

Consejo de los Principes Christianos en Tolemaida.

Llegado el Rey à Tolemaida, conuocò luego cõsejo de todos los Principes; donde dixo, que estando las cosas de Suria seguras por la tregua cõfirmada con los Infieles, tenia intencion de boluerse à Francia, pues por entonces no se podian cobrar con las armas las tierras perdidas del sagrado Reyno de Ierusalem, juzgãdo, que su persona no era alli de ningun momẽto. Entonces el Maestre Villabrida, de parte suya, y de los otros Señores de Suria, le agradecio cortesmẽte los trabajos, gastos, y peligros, que hauia tenido por el bien de los Christianos Orientales: pero en quanto à su partida, le suplicò tuuiesse por biẽ de diferirla por algun tiempo; diziendo, q̃ si dexaua entonces la Tierra Santa sin Capitan, y sin gente, tenia por cierto, que orgulloso el enemigo por la vitoria passada, y como Barbaro sin fe, procuraria la total destruiciõ de los Christianos de Suria, deuiẽdose tener por muy seguro, pues no hauia guardado cosa alguna de lo contenido en la tregua; y dixo, que le hauiã auisado, que el Soldan de Alepo hauia ido con exercito sobre Damasco, con desseo de vengar la muerte de Melecsalà; y de alli tenia intencion de passar à Egito, y expeler à los Christianos de Suria: y que deteniendose su persona Real en Oriente, haria vno destos dos bienes à la Christiandad; defender la Suria, en caso que el Soldan de Aleppo quisiesse entrar por ella; ò sustentarla en tanta reputaciõ, que obligasse à los Infieles à restituir todos los esclauos, y guardar cumplidamente los capitulos de la tregua: y mientras los Soldanes de Aleppo, y Egito estauan ocupados en sus guerras, se podian restaurar las fortalezas de Cesarea, Zaffo, y de Sidonia, con todo lo demas que se hauia perdido, para assegurar, y fortificar la tierra, que los Christianos posseyan en la Tierra Santa. Este discurso, y parecer del Maestre, como sabio, y prudẽte, fue alabado de todos, y particularmente de Fray Guillermo de Sonat Maestre de los Templarios; y todos conformes suplicaron al santo Rey, que no les dexasse por entõces. Monieronle tanto aquellos ruegos, q̃ determinò quedarse en Asia, mouido de la esperança de rescatar aquellos santos lugares del poder de los Infieles; y embiò à Francia à sus hermanos los Condes Alfonso, y Carlos, para q̃ consolassen, y hiziessen compañia à su madre, y le dixessen de su parte, que con desseo de visitar el Santissimo Sepulcro, hauia alcançado vn saluoconduto; y acompañado de poca gente, fue à pie à Ierusalem. Sucedieron estas cosas el mismo año de M C C L. que era el decimo quarto del Reyno de San Luis.

Parecer del Maestre Villabrida.

El año siguiente de MCCLI. murio en Tolemaida el Maestre Villabrida, despues de hauer gouernado su Religion con grande prudencia, y felicidad poco mas de tres años, quedando el Cõuento por su muerte triste, y afligido. Sucediole en la dignidad

1251. *Muerte del Maestre Villabrida.*

F. Guillermo de Caſtelnouo Maeſtre.

dad Magiſtral Fray Guillermo de Caſtelnouo, el qual fue muy ſeuero, y grã de amador de la juſticia, y deſſeoſo de que ſus Religioſos guardaſſen inuiolablemente la Regla.

Caſo peregrino.

Por parecerme caſo peregrino el ſiguiente, y q̃ al Letor le cauſarà guſto, y admiracion, pondre aqui el que Geronimo Çurita eſcriue. Dize pues, que en vna relacion muy verdadera, y antigua de Don Iuan hijo del Infante Don Manuel de Portugal, ſe afirma que la Infanta Doña Sancha hija tercera del Rey Don Iaime el Conquiſtador, paſsò peregrina à la Tierra Sãta el año de MCCLI. donde murio en el Hoſpital de San Iuan de Ieruſalem, hauiendo reſidido en el mucho tiẽpo en trage deſconocido, ſiruiendo à los enfermos con increible caridad, y amor.

1254. *Empreſa propueſta por los Hoſpitalarios.*

El año de MCCLIIII. propuſieron nueſtros Caualleros, que ſeria bien primero que el Rey ſe partieſſe à Frãcia, recuperar la ciudad de Bellina, q̃ la tenian los ſoldados del Soldan de Damaſco, que no ſe comprehendia en la tregua. Parecio el propoſito generoſo, y honrado à todos los del Conſejo de guerra; pero teniendo los Frãceſes aquella empreſa por muy dificultoſa, y de grande peligro, fueron de opiniõ, que no fueſſe el Rey à ella en perſona, por no poner à peligro ſu reputacion. Cõcluyoſe, que quedaſſe el Rey, y fueſſen los Maeſtres con ſu gẽte, el Conde de Mõforte, Iuan de Hibellino, Gil el Bruno Condeſtable de Francia, y otros Señores, con buẽ numero de ſoldados; los quales tomãdo la via de Bellina, puſieron en ordẽ ſu exercito de forma, que diuididos los Hoſpitalarios, y Tẽplarios en dos eſquadrones, marchando juntos, y haziendo dellos dos alas al cuerpo del exercito, lleuauan en medio à los Franceſes con tal orden, y diciplina, que al parecer de los mas praticos ſoldados eran baſtãtes à reſiſtir qualquiera emboſcada, ò improuiſo aſſalto del enemigo. Pero el no ſolamente no vino à encontrarſe con los nueſtros, pero tampoco les osò aguardar en ſu propria ciudad de Bellina, huyendo afrẽtoſamente, dexandola deſierta en poder de los Chriſtianos.

Bellina en poder delos Chriſtianos

Buelta del S. Rey Luis à Francia.

En eſta ocaſiõ murio la madre del ſanto Rey Luis, por lo qual le fue forçoſo boluerſe à Francia, y ſe embarcò à veinte y quatro de Abril del año de MCCLV. dexando la Chriſtiãdad de Oriente muy triſte, y huerfana. Viendoſe los Chriſtianos de Suria faltos de fauor, y Capitan, para defenderſe de los Infieles, echauan cada dia menos la preſencia de vn Rey tan valeroſo, y ſanto. 1255.

§.

EN eſte tiempo el Papa Alexandro Quarto concedio à los Caualleros Hoſpitalarios vn priuilegio, para que no pagaſſen diezmos, ni primicias de los bienes, y poſſeſſiones que teniã en las tierras vezinas à ſu Caſtillo de Crac, fundado en el Condado de Tripol, para que mas comodamente pudieſſen ſuplir los gaſtos, que eran neceſſarios para defender aquella Plaça, por eſtar en las fronteras del enemigo, donde à mas de los ſoldados pagados, hauia determinado la Religion tener quarenta Caualleros con ſus caualios. El Reſcrito del Papa dado ſobre eſta conceſſion, eſtà regiſtrado en la Libreria Apoſtolica Vaticana; cuyo tenor es el que ſe ſigue.

Priuilegio concedido a los Hoſpitalarios.

Alexandro Papa Quarto, al Maeſtre, y Hermanos del Hoſpital de Ieruſalem, ſalud &c. Quan grandes ſon los peligros, fatigas, y trabajos, que voſotros verdaderos imitadores de los ſantos Macabeos, por defenſa de la ſanta Fe ſufris, y lle-

uais; no dudando de poner las proprias vidas por los hermanos, y derramar la propria ſangre por conſeruacion de la Tierra Santa, dõde primero nueſtro Redẽtor la vertio por noſotros: tanto mayores deuẽ ſer las gracias, y fauores, que de noſotros, y de la Santa Igleſia Romana juſtamente deueis gozar. Por lo qual ſabiendo, q̃ voſotros con verdadera fortaleza, y exceſſiuos gaſtos, y fatigas haueis ſuſtẽtado haſta aqui vueſtro caſtillo de Crac, fundado en el Cõdado de Tripol, en frontera del Sarraceno enemigo del nombre Chriſtiano; y para poderlo defẽder cõ mas ſeguridad por lo venidero, teneis ordinariamẽte, à mas del acoſtumbrado preſidio, ſeſenta Caualleros, para ſuſtẽto de los quales es forçoſo ſe os ofrezcã exceſſiuos gaſtos. Queriẽdo pues noſotros con paterna liberalidad, y caridad de la Sede Apoſtolica, ayudar, y ſocorrer à vueſtras varoniles empreſas, de proprio motu, y de nueſtra cierta ſciencia, y con autoridad Apoſtolica, os concedemos voluntariamente, q̃ de todos los bienes que teneis, aſſi en el dicho caſtillo, como en los lugares circunuezinos, y de aquellos q̃ todos los habitantes los tengan, y poſſeã à nombre vueſtro, no eſteis obligados à pagar primicias, ni diezmos prediales, ni parroquiales à la dioceſi del lugar, ni à otra qualquiera Igleſia, ò Parroquia que ſea. Queriẽdo, y declarando, que las primicias, y diezmos dichos, aunque alguno os mueua pleito, los podais detputar libre, y licitamente para la cuſtodia, y guarda del dicho caſtillo, y retenerlos por gracia eſpecial, para los cargos, y gaſtos dichos. Y en ſeñal deſte Priuilegio, alcançado de la Sede Apoſtolica, pagareis à noſotros, y à nueſtros ſuceſſores vna libra de oro cada vn año. Dado en Napoles à los ocho de Abril, el año primero de nueſtro Pontificado.

Dio tambien el miſmo Pontifice el año ſiguiente, que fue el de MCCLVI. al Hoſpital el caſtillo de Betania, que ſiendo vn tiempo del Santo Sepulcro, la Reyna Meliſenda, muger del Rey Folco, fundò vn Monaſterio de Monjas; pero perdida la ciudad de Ieruſalem, le deſampararon; y diole el Põtifice à nueſtros Caualleros, con fin que le fortificaſſen, y defendieſſen. 1256.

CAPITVLO XXIIII.

De la muerte del Maeſtre Caſtel nouo; con otros caſos notables de la Tierra Santa.

1261. *Muerte del Maeſtre Caſtel nouo.*

EL año de MCCLXI. tomò el Habito de nueſtra ſagrada Religion Henrico Conde de Fochenburg, que fue el primero Prior de Alemania. En el meſmo tiẽpo murio el Maeſtre Caſtel nouo; en cuyo lugar fue eleto Fray Vgo Reuellio: y de alli à poco murio en Viterbo el Papa Alexandro Quarto, à ſeis de Mayo del miſmo año; por cuya muerte fue entronizado en la dignidad Apoſtolica, por las diferencias de los Cardenales, Iacomo Patriarca de Ieruſalem, de nacion Frances, aunque no era del ſacro Colegio, cõ nombre de Vrbano Quarto. Eſte Pontifice poco deſpues de ſu elecion dio à los Caualleros del Hoſpital el Monaſterio de Monte Tabor, à quien deſampararon los Frayles, que en el hauia, por los muchos daños, q̃ delos Sarracenos recebian; concediendoſele con todas las poſſeſſiones, bienes, y caſas, que tenia; haziendole franco, y libre de los diezmos, primicias, y de los otros tributos; con pacto, y condicion, que hauiendo pazes, ò treguas entre Chriſtianos, y Sarracenos, eſtuuieſſe obligada la Religion à edificar alli vna fortaleza en termino de diez años; y tener dentro della continuamẽte, à mas del preſidio acoſtumbrado, quarenta Caualleros, para guarda, y defenſa de aq̃lla tierra; con obligacion de dar al Abad, y Frayles del dicho Monaſterio el ſuſtento, y veſtido, mientras viuieſſen, ſegun juyzio, y parecer del Arçobiſpo de Tiro, y del Abad de S. Maria del Valle de Ioſafat, habitante en Tolemaida, como conſta por la Bula de la donacion, dada en Napoles, el primero de Abril del año de MCCLXII. 1262.

F. Vgo Reuellio Maeſtre.

En eſte tiempo viendo los Principes Chriſtianos de Suria la poca eſperança que hauia de poder conſeruar largamente los eſtados, y caſtillos de ſus tierras, procurauan venderles: por lo qual compraron los Hoſpitalarios por moderado precio de Iuan de Hibelino la fortaleza de Aſſur.

Aſſur à los Hoſpitalarios.

§.

BEndecadar en eſte tiempo matò al Soldan Meleemees, y ſe hizo ſeñor de Egito, y de todos los otros Eſtados ſuyos; y luego que huuo aſſegurado ſus coſas, embiò à dezir à los Maeſtres del Hoſpital, y Temple, que libraſſen todos los eſclauos Mahometanos, que tenian en ſu poder; ofreciẽdoles, que haria lo miſmo cõ los Chriſtianos ſus priſioneros. Los Maeſtres no quiſieron dar oido à aquella demãda, como coſa que no conuenia à los Chriſtianos, por ſer partido muy deſigual, excediendo los eſclauos que tenian en calidad, y numero à los del enemigo: principalmẽte hauiẽdo entre ellos muchos, de quiẽ ſe podia temer, que bueltos à ſu libertad, harian grãdes daños en tierras de Chriſtianos. Indignado el Soldan, ſalio de Egito cõ treinta mil cauallos el año de MCCLXIII. y tomãdo la via de Tolemaida, dio improuiſamente ſobre el Monaſterio de Belen, arruinandole haſta los fundamentos. Pero no paſſarõ muchos dias, que juntãdoſe los Maeſtres del Hoſpital, y Temple, para vẽgar aquella crueldad, expugnaron el caſtillo de Lilion, con muerte de infinitos Sarracenos, que le habitauan, y defendian, lleuandoſe al pie de treciẽtos eſclauos, y muchas preſas, à ſeis de Enero del año MCCLXIIII. 1263. 1264.

Caſtillo Lilion en poder de los Hoſpitalarios, y Templarios.

Sabiendo deſpues deſto los Maeſtres, que los enemigos hauian ſaqueado la tierra de Ramà, y lleuauã cautiuos muchos Chriſtianos, ſalieron de Tolemaida à 15. de Iunio, con la caualleria, que pudieron, con deſſeo de hazerles dexar la preſa: pero los Barbaros tuuieron tan buena ſuerte, que ſe retiraron à ſalua mano, ſin encontrarles. Llegãdo los nueſtros cerca de Aſcalona, ſe encontraron con dos Emires, ò Capitanes Sarracenos, dãdo ſobre ellos cõ tanta reſolucion, que no obſtante que iuan muy cãſados del camino, y los enemigos muy bien pueſtos les rõpieron, y desbarataron, haziẽdo en ellos en breue tiempo grande matança, ſin que eſcapaſſe alguno.

Murio en Peruſia pocos meſes deſpues el Papa Vrbano IIII. eſtando las coſas de Suria reduzidas à tales terminos, q̃ todas ſus fuerças conſiſtian en las dos Ordenes Militares: por donde conociẽdo los Caualleros dellas, que ſu poder no era baſtante à reſiſtir tan poderoſo enemigo, como el Soldã de Egito, determinaron, que el Maeſtre del Tẽple F. Pedro de Belgiou fueſſe por Embaxador al Pontifice, para darle cuenta del peligroſo eſtado de la Tierra Santa, y ſuplicarle, que con ſu autoridad, y fuerças tuuieſſe por bien de embiarles algũ ſocorro. No dexauan en eſte medio de hazer cõtinuas correrias en tierra del enemigo, moſtrando tener en poco ſu poder, cõ notable daño de los Sarracenos: y entre los otros, en vna ſalida que hizieron, tomaron, y deſtruyerõ à Betſan, y Boteron, con toda la tierra circũuezina, echando de alli los Turcos, que ſe hauian ſeñoreado della. Mouido de rabia, y enojo el Soldan Melecdaer cõtra los Hoſpitalarios, como aquellos q̃ eran los principales autores de todos los daños, que los ſuyos recebian, ſe reſoluio de arruinarles, y deshazerles por todos los medios poſſibles; y acercandoſe cõ ſu exercito à las tierras de Ceſarea, fingiendo lleuar otros deſignios, ſe acercò, haſta que la tuuo en ſu poder por traiciõ, y engaño. Soberuio por aquella vitoria, fue à poner cerco à Caſtelperegrino, y Caifas; y hallò en aquellas plaças tal reſiſtencia, q̃ huuo de alçar el cerco, con daño, y afrenta ſuya. No por eſto deſiſtio de ſu pretẽſion, antes bien eſtando reſuelto de acabar con los Hoſpitalarios, boluio todas ſus fuerças al caſtillo de Aſſur; y apretandole por todas partes, le conquiſtò, y aſſaltò tan furioſamente, que ſi bien le defendieron aquellos Caualleros con ſatisfacion de ſus honras, le entrò por fuerça à 26. de Enero del año MCCLXV. paſſando à cuchillo quantos Chriſtianos hallaron dentro, y entre ellos noueta Caualleros nueſtros. El Barbaro, ſiguiẽdo ſus vitorias, no obſtante que el Abril ſiguiẽte llegò à Tolemaida Vgo Luſiñano Rey d Chipre, con la Caualleria de aq̃l Reyno, y tomò la fortaleza de Azoto, donde tambien murieron muchos Hoſpitalarios; de ſuerte, que con las grãdes perdidas que recibio en pocos dias la Religion, quedò debil, y quebrãtada, hauiendo perdido en eſtas deſgracias la mayor parte de ſus Caualleros.

El Maeſtre del Temple embaxador al Papa.

Ceſarea en poder del Soldan.

Aſſur toma do por el Soldan.

1265.

Nouenta caualleros muertos en Aſſur.

El Papa Clemẽte Quarto, que à la ſazon preſidia en el Trono Pontifical, informado por cartas, que el Maeſtre Reuello hauia eſcrito al Duq̃ de Venecia, dandole cuenta deſtos infelices ſucceſſos; para dar à los nueſtros algun conſuelo, embiò luego à Suria al Reuerendo Padre Fray Elias de la Ordẽ de Predicadores, con vna carta dirigida al Patriarca de Ieruſalẽ, al Maeſtre Vgo, y à Gofredo de Sargines Seneſcal del Reyno, con auiſo de que hauia embiado à Francia, y à las otras Prouincias de la Chriſtiandad, ſolicitãdo para tã ſanta empreſa à los que ſe hauiã aliſtado en la matricula de la Cruzada, y para recoger la Coleta, llamada Centeſima, cõſignada para los gaſtos de la conquiſta.

Cartas del Pontifice a los Chriſtianos de Suria.

Eſcriuio

Eſcriuio tambien otra carta al Rey de Armenia, con que le rogaua, y pedia con inſtancia, que con todo ſu poder acudieſſe à las coſas de la Tierra ſanta, que tan caydas eſtauan con tantas, y lamentables trágedias, que mas erã para llorarlas, que para eſcriuirlas. Y q̃ ſe acordaſſe del beneficio tan grande, que hauia recebido de los Caualleros del Hoſpital, quando con mano poderoſa, y valor inuencible, reprimieron las fuerças de ſu cruel enemigo Turcomanes, cõ que el quedò gozando de la paz, y libertad en ſu Reyno.

1266. El año de MCCLXVI. el Soldan Melecdaer engreido con las vitorias, que el año paſſado hauia alcançado de los nueſtros, juntando vn poderoſo exercito, ſe preſentò à viſta de Tolemaida, reſuelto de cercarla; pero ſin hazer mouimiento por eſpacio de ocho dias, leuantò el campo para ſitiar el caſtillo de Monforte, que poſſeyan los Caualleros Teutonicos; y dandole vn aſſalto ſin fruto, ſe partio de alli, empleando ſus fuerças en la expugnacion del caſtillo de Safet, el qual entregaron à partido los Templarios, q̃ eſtauã de preſidio, como ſeñores del, à veinte y quatro de Iulio. Mas ellos con la reputacion perdierõ las vidas, que es la pena proporcionada de la couardia; porque el Soldan no les cũplio las condiciones juradas, con que ſe rindieron. El año ſiguiente embiò Melecdaer vn Emir con la mayor parte del exercito à los primeros confines de Armenia, y corriendo, y talando toda aquella tierra, ſacò preſas ineſtimables. Mientras eſtauan en eſto ocupados los Barbaros, ſi bien hauian quedado los nueſtros en Tolemaida faltos de todo ſocorro, con todo eſſo no perdieron los brios, porque ſabiẽdo, que el reſtante del exercito del Soldan, que hauia quedado en Suria, eſtaua alojado en los campos vezinos à Tabaria, ſalieron de Tolemaida con la caualleria los tres Maeſtres, y tomaron la via de los dichos campos, para pelear con el: pero quãto fue loable la vnion, y concordia, que les mouio à hazer aquella generoſa ſalida, tanto mas vituperoſa fue la diuerſidad de pareceres, que tuuieron ſobre el orden que hauiã de guardar en enueſtir à los contrarios, y poner en execucion ſu deſignio. Por lo qual no pudiendoſe concertar, nacio entre ellos grande confuſion, y deſorden, ſiendo tan praticos, y prudẽtes ſoldados. De que auiſado el Soldan por ſus eſpias, el qual eſtaua en Safet, no perdiendo la ocaſion, embiò contra ellos toda la fuerça de ſu exercito; y encontrandoles algo lexos del caſtillo, les aſſaltarõ con tanto impetu, que les puſieron en huida, quedando muchos muertos, y eſclauos en poder de aquellos Infieles; los quales ſiguieron rabioſamẽte el alcance, haſta el llano de Tolemaida, de donde dieron la buelta, temiendo que ſalieſſe de la ciudad nueuo ſocorro.

Rota de las tres Ordenes Militares.

1267. Sarracenos ſobre el Reino de Armenia.

§.

EStando las coſas de los Chriſtianos de Oriente en grande peligro, hizo pazes, y trẽguas el Rey de Armenia con el Soldan, con algunas condiciones honeſtas; y canſado del mundo, tomò habito de Frayle, con nombre de Macario; dexando à ſu hijo Liuon la adminiſtracion, y dominio del Reyno. Boluiendo los Sarracenos, que hauian ido à Armenia, jũtò de nueuo ſu exercito el Soldan, tomando el camino de Tolemaida, y dexando alli la mayor parte de ſu gente emboſcada, ſe moſtrò el cõ vn pequeño eſquadron de caualleria, veſtido al vſo de los Chriſtianos, y eſtandartes fingidos, con intencion de prouar ſi podia ocupar vna puerta, para tomar la ciudad. Pero luego que los ciudadanos le deſcubrieron, ſoſpechandoſe lo que podia ſer, tomaron las armas para defenderſe; y viſto por el Sol-

el Soldan, que ſu ardid no hauia ſurtido efeto. A diez y ocho de Mayo ſe preſentò otra vez con todo ſu exercito à viſta de la miſma ciudad, arruinãdo las campañas, y haziendo incomparables daños: de que moſtrandoſe el pueblo de Tolemaida grandemente afligido, viendo los Principes, y Capitanes, que la ciudad eſtaua deſprouueida de vituallas, temiendo, que el Soldan la aſſediaſſe, trataron de treguas con el, cediendo con prudencia à la neceſſidad, y al tiempo; confiando que les vendria preſto ſocorro, ò que tendrian alomenos mayor comodidad de proueer la ciudad de baſtimentos ſuficientes para ſuſtentar vn largo cerco, caſo que el Soldan determinaſſe ponerle. Concluyeron, y cõfirmaron la tregua con las condiciones conuenientes; y lo tuuieron los Chriſtianos à grande ſuerte, por la grande neceſſidad en que eſtauã. Pero apenas la concluyeron, y el afligido pueblo de Tolemaida començaua à gozar de la paz, y quietud deſſeada, quando el perfido Soldan la quebrãtò, yendo improuiſamente ſobre la ciudad del Zaffo à ſiete de Mayo del

1268. MCCLXVIII. y hallãdola ſin defenſa, por hauer muerto el Setiẽbre paſſado Iuan de Hibellino Señor della, y eſtar los ciudadanos ſeguros, y ſin ſoſpecha, la tomò con grande facilidad, haziẽdo lo miſmo del caſtillo Belforte de los Templarios. De alli fue con todo ſu exercito ſobre la ciudad de Antioquia, y hauiendoſe retirado la mayor parte de los naturales à las Mõtañas con la nueua de ſu venida, con tanta facilidad la tomò, con quãta dificultad la ganaron los nueſtros, y haziendo mortal eſtrago, dio la buelta para ſu tierra, lleuando cien mil eſclauos de preſa, y dexando quarenta y ſiete mil muertos. Sucedio en eſte ſaco vn generoſo, y memorable hecho de aquellas ſantas Monjas, que por no perder ſu virginidad, y librarſe de la violencia de los Sarracenos, ſe cortaron las narizes; y conociendo los enemigos el fin con que lo hauian hecho, encendidos en ira, y furor, las mataron cruelmente, quedando coronadas con triunfo, y lauro de la virginidad, y martirio. Es la ciudad de Antioquia Metropoli de la Aſia menor, con nõbre de Alepo, tres millas diſtantes del mar de Pamphilia, bañada del rio Orontes, que deſgajandoſe del Monte Libano, la ciñe, y gira en forma de media Luna, con aguas clariſſimas, y abundantes de peſca, que la haze rica, y inexpugnable. Es hoy dia tan grande, que compite con Cõſtantinopla, y en los tiempos paſſados no fue menor, pues ſola con ſu territorio conſtituya vn Reyno por ſu fertilidad, y riqueza.

Zaffo preſo por el Soldan.

Antioquia ſaqueada por el Soldan.

Hecho notable de las Monjas de Antioquia

Deſcripciõ de Antioquia.

A los primeros de Iunio del año 1270. de MCCLXX. hauiendoſe los Hoſpitalarios del preſidio de Crac defendido largamente con valor, y conſtãcia increible contra el Soldan Malecdaer, que en perſona, y con exercito poderoſo hauia ido ſobre el, batiẽdole, y aſſaltandole con furor grandiſſimo, ſin dar tiempo de reſpirar à los q̃ le defendian: los quales murieron finalmente como eſforçados Caualleros, por ſu fe, por ſu patria, y por ſu religion, conſagrando con ſu muerte à la eternidad vn tan ſeñalado trofeo. Eſte miſmo año el Sãto Rey Luis paſsò con poderoſo exercito ſobre Tunez, lleuando conſigo la mayor parte de la nobleza de Francia, con deſſeo de paſſar à la Tierra Santa, en acabãdo aquella guerra; donde fue à gozar de la vida eterna, que ſus ſantas obras y excelentes virtudes eſperauã, ſin poder cumplir los viuos deſſeos, que tenia del acrecentamiento de la Chriſtiandad, y de libertar à Ieruſalem.

Caualleros muertos en el caſtillo de Crac.

Muerte del Santo Rey Luis.

1276.

El Maeſtre Teutonico toma el Habito de San Iuan.

§.

EL año de MCCLXXVI. murio Artmano de Eldungen, octauo Maeſtre de los Teutonicos; a quien ſucedio

ſucedio Brucardo de Eſcuuenden, el qual dexando deſpues el Maeſtrazgo, juntamente con aquel Habito, tomò por ſu deuocion el de San Iuan de Ieruſalem; de donde ſe puede colegir, que tal fueſſe en aquellos tiempos la perfecion de los Religioſos Ieroſolimitanos; pues vn Principe, y cabeça de otra Religion Militar, tan rica, tã noble, y calificada, como la de los Teutonicos, tuuo por mejor, y mas ſeguro eſtado para la ſaluacion de ſu alma ſer admitido, y viuir en el numero de los Caualleros deſta Religiõ. No fue eſto coſa nueua, porque ſe lee, q̃ otro Maeſtre de la miſma Religion Teutonica, llamado Gerardo de Malberch, en tiempo del Papa Inocẽcio IIII. renunciò el Maeſtrazgo, y dexado el gran Sello (como era coſtumbre) ſobre el Altar en ſu Igleſia Conuentual del caſtillo de Monforte, ſe fue à la caſa de los Templarios, y tomò ſu habito.

En tanto los Chriſtianos de Suria, que por la tregua, que arriba diximos eſtauan en paz, conuirtieron contra ellos las armas: porque nacidos algunos diſguſtos, y diſſenſiones entre el Conde de Tripol, y el Obiſpo de aq̃lla ciudad, los Caualleros del Temple le fauorecian, y ayudauã, por ſer Frayle profeſſo de ſu Religion. De que indignado grandemente el Conde, notificò à todos los de aquella Milicia, que eſtauan en Tripol, y en todas ſus tierras, que ſalieſſen luego dellas; no obſtante que tenian en la ciudad muchas rentas, y vn rico palacio, con vna Igleſia de ſuntuoſos edificios: lo qual vino à parar en deſcubierta guerra; porque los Templarios armaron ſeis galeras, con deſignio de tomar con ellas por aſtucia, y ardid el caſtillo de Neſino, ò Xefro, à quien los Griegos llaman Theophroſopon, y Noſotros Cara de Dios; y tuuo eſta empreſa diferente fin de lo que ellos penſauan: porque primero que pudieſſen las galeras hazer ſuerte de importãcia, forçadas de vna grande fortuna de mar, dieron al traues por aquella playa, y ſe perdieron todas.

Templarios echados de Tripol.

Seis galeras de Templarios perdidas.

CAPITVLO XXV.

De las ſeñales de la ruina de la ciudad de Tolemaida; de la muerte del Maeſtre Reuello; y de otros ſuceſſos de Suria.

DVraua la guerra entre los Tẽplarios, y el Cõde de Tripol Vgo Luſiñano, que ya ſe intitulaua Rey de Chipre, y de Ieruſalem; el qual deſconfiado de poder ſuſtentar, y defender el Eſtado q̃ con titulo de Rey de Ieruſalẽ poſſeya en Suria, ſe retirò à Chipre, ſin dexar Gouernador, ni otros Oficiales, que en los Eſtados de la Tierra Santa adminiſtraſſen juſticia. De ſuerte, que deſpues de ſu partida, cadavno queria ſer cabeça, y mandar abſolutamente; que era el mas cierto, y euidente peligro de ſu perdicion, y ruina, cõ grãde culpa de aquel Rey; el qual por eſcuſar ſu floxedad, dezia, que ſe hauia partido por los diſguſtos que hauia recebido del pueblo de Tolemaida, y por el poco reſpeto, que las tres Religiones Militares le tenian, particularmẽte los Templarios, de quiẽ eſtaua poco ſatisfecho, por ſus particulares intereſſes. Finalmente viendo los Hoſpitalarios, y Teutonicos, con los Genoueſes, y Piſanos, la confuſion, y deſorden que ſe les ſeguia en no tener vn Capitan, à quien obedecieſſen, determinaron de embiar vn proprio al

Vgo Luſiña no deſampara la Tierra ſanta.

Rey

Rey Vgo, ſuplicandole que tuuieſſe por bien de euitar tanto mal, quanto por ſu auſencia hauia nacido en aquel eſtado, y eſtauan à pique de ſuceder mayores daños, rogandoles encarecidamente, que boluieſſe à gouernar ſu Reyno, ofreciendoſe todos de ayudarle, y ſeruirle. Pero los Templarios, y Venecianos no cuidauan de ſemejantes inſtancias; antes con publicos deſdenes blasfemauan del, moſtrando la mala voluntad que le tenian. De manera, que en aquella miſerable Republica hauia tanta diuiſion, diſcordias, y embidias, que dauan claros indicios de que eſtaua à pique de perderſe.

Señales de la ruina de Tolemaida

Enemiſtads entre los Templarios, y Hoſpitalarios.

Iuntoſe à todos eſtos males, q̃ el Rey, ſabidas eſtas coſas, no ſolo no quiſo boluer, pero procurò por diuerſas vias, y medios, por vengarſe de los Templarios, poner de nueuo diſcordia, y enemiſtad entre ellos, y los Hoſpitalarios. Conſiguio facilmente ſu intencion, por los odios intrinſecos, que entre ſi teniã eſtas dos Religiones, y ſin aguardar aueriguacion de mas verdad, vinieron à las manos. Huuiera ſucedido vna perniciosa guerra, ſi algunas perſonas de grande autoridad no ſe puſieran de por medio, trayẽdoles à la memoria la potencia de ſu enemigo el Soldan, el qual no atendio à otra coſa, que à quanto los Chriſtianos hazian; y aſſi por el bien de la Chriſtiana Republica ſe quietaron, y hizierõ pazes, poſponiendo ſus particulares paſſiones al ſeruicio de Dios, y de la Chriſtiandad.

En eſte tiẽpo le fue quitada la enueſtidura del Reyno de Ieruſalem al Rey Vgo Luſiñano, y dada por renunciacion de Maria hija del Principe de Antioquia, à quien tocaua la ſuceſſion del Reyno, à Carlos de Angiou Rey de Napoles, renunciandole toda la acion, que ella tenia à la dicha Corona, por contrato publico; y deſpues todos los Reyes de Napoles ſus ſucceſſores ſe llamaron de alli adelante Reyes de Ieruſalem. Eſtimando en mucho Carlos de Angiou la honra de aquel titulo, con deſſeo de entrar en la poſſeſſion, embiò luego à Tolemaida al Cõde Rugero Sanſeuerino por Gouernador del Reyno de Ieruſalẽ, con ſeis galeras armadas. Los Templarios, que eſtauan mal con el Rey Vgo, luego q̃ el Conde llegò ſe reſoluieron de fauorecerle, procurando atraer à ſu opinion à los Venecianos. Por lo qual hauiendo entrado Rugero con ſu fauor en la ciudad, procurò tener de ſu parte à los Hoſpitalarios. Pero ellos ſe declararon luego, diziendo, q̃ no querian empacharſe en aquel negocio: porque ſi bien deſſeauã ſeruir al Rey de Napoles, eran tambien amigos del de Chipre, y que ſu profeſſiõ, y leyes prohibian expreſſamente, que ſe entremetieſſen en las diferencias, y intereſſes particulares de los Principes Chriſtianos; y aſſi no podian emplear ſus armas, y fuerças ſino contra Infieles, en protecion, y aumento de la ſanta Fe, y para ſu defenſa propria. Eſta reſpueſta, aunq̃ era conforme à ſu profeſſion, no faltò quien la interpretaſſe con ſiniestro ſentido; imputãdo la culpa deſta diuerſidad de pareceres al odio que tenian entre ſi eſtas dos Religiones; y no obſtante eſto eſtuuieron neutrales los Hoſpitalarios, ſin declararſe por ninguna parte, pareciẽdoles ſer conueniente, y juſto. Indignado el Rey Carlos, confiſcò, y detuuo todas las rentas, que la Religion tenia en ſus Eſtados, mouido de la mala relacion, que le hauia hecho Rugero Sanſeuerino; el qual hauiendo requerido, y hecho inſtancia à los Retores de Tolemaida, que juraſſen fidelidad à ſu Señor, como à Rey de Ieruſalem; y reſpondiendole, que no lo podian hazer, por eſtar obligados à Vgo Luſiñano, hauiendole jurado mucho tiempo hauia por ſu Rey, con la ſolenidad acoſtumbrada. Pensò el Conde Rugero, que le hauian dado eſta reſpueſta por conſe-

Reyes de Napoles de dõde tienen el titulo de Reyes de Ieruſalem.

consejo de los Hospitalarios. Por lo qual escriuio à Napoles al Rey Carlos, que no solamẽte se le hauian mostrado poco aficionados; pero que los Retores de Tolemaida por cõsejo suyo no le hauian jurado fidelidad; que fue causa para que el Rey ocupasse las rentas de la Religion, y formasse muchas quexas contra ellos al Papa Iuan Vigesimoprimo, el qual muriendo de alli à pocos dias en Viterbo à diez y
1277. siete de Mayo del año de MCCLXXVII. dexò la resolucion deste negocio à Nicolao Tercero, de Casa Vrsina, que sucedio de alli à pocos meses en el Pontificado; el qual no proueyò cosa alguna, informado del zelo de los Hospitalarios.

1278. *Muerte del Maestre Reuello.*

El año siguiente, que fue el de MCCLXXVIII. murio el Maestre Reuello, despues de hauer gozado la suprema dignidad de la Religion poco menos de diez años. Tuuo cinco Capitulos Generales. El primero se començo à veinte y siete de Setiembre del año de MCCLXXII. en Cesarea, continuado al Zaffo, y acabado en vna possession, que la Religion tenia fuera de Tolemaida, llamada la Viña nueua: y los quatro se celebraron en aquella ciudad, en los quales instituyò leyes muy vtiles para el buẽ gouierno, y reformacion de sus Religiosos; parte dellas con la mudança, y variedad de los tiempos se reuocaron, y dexarõ de obseruarse; y parte se guardan oy dia, y estan estãpadas entre las ótras en el libro de los Estatutos, como vltimamente se ven, del tiẽpo del Illustrissimo F. Vgo de Loubenx Verdala Cardenal, y dignissimo Grã Maestre. Son los Estatutos de Reuello doze, cuya sustancia es esta.

Estatutos del Maestre Reuello.

1. *Que los ilegitimos no puedan ser admitidos à la profession desta Orden, sino fueren hijos de Condes, ò de Señores de mayor grado, ò titulo.*

2. *Quien huuiere hecho profession en otra Religion, no pueda ser recebido en esta.*

3. *Quien desseare ser recebido en grado de Caualiero, estè obligado à prouar nobleza.*

4. *Que los Priores puedan admitir à la profession de la Religion mugeres de honesta vida, nobles, y nacidas de legitimo matrimonio.*

5. *Que ninguno pueda ser recebido en Conuento por Frayle Capellan, que primero no huuiere seruido vn año en el; à fin que se conozcan sus costũbres, vida, y suficiencia.*

6. *Que los Religiosos no puedã confessarse sino con el Prior de la Iglesia, ò con qualquiera Capellan de la Religion, si pudieren hauerle: y si quisieren con otro, hayan de tener licencia del Prior, ò de su Teniente.*

7. *Que en todas las Iglesias de la Religion en la segunda Feria de la Quinquagesima se celebre la Missa por los Maestres, y Hermanos defuntos: y la Dominica precedẽte despues de Visperas solenes se digã las de Difuntos.*

8. *Que*

Reformado por el Cõc. Tridẽt. seſſ. 22. de ord. acram.

8. *Que ningun Religioſo procure promouer à las Ordenes ſacras algun Clerigo del Habito, que no ſe huuiere primero preſentado al Prior de la Igleſia, y tuuiere licencia ſuya: y los Clerigos no puedan ſer promouidos al Subdiaconato, haſta que tengan diez y ſeis años; al Diaconato veinte y dos; y al Sacerdocio veinte y ſeis.*

9. *Que ninguno pueda tener la dignidad Magiſtral, que no fuere Cauallero legitimo, de calidad, y nobleza conocida.*

10. *La forma que ſe deue obſeruar en elegir el Lugartiniẽte del Prior.*

11. *Que ningun Religioſo, ſo pena de priuacion del Habito, pueda vender, arrendar in perpetuum, ni obligar los bienes de la Religion, ſin licencia del Gran Maeſtre, y Capitulo general.*

12. *Que los Hermanos Religioſos no ſe entremetan en las cauſas de los ſeglares.*

De cuyas leyes ſe puede colegir qual fueſſe la piedad, vigilancia, y prudencia, con que gouernò la Religion, tãto en las coſas eſpirituales, y ſagradas, quanto en las temporales. Por cuya muerte dieron aquella dignidad à F. Nicolas Lorguè, el qual dio al principio de ſu Magiſterio grandes mueſtras de ſu valor, y confiança; porque conociendo el daño, y ruina, que las ciuiles guerras ſuelen cauſar à las Republicas; no ſolo mitigò, y extinguio el odio, y enemiſtad de ſus Religioſos con los Templarios: pero como zeloſo del bien publico, hizo, aunque con gran dificultad, pazes entre aquellos Caualleros, y el Conde de Tripol. Y viſto, que ſino ſe daua mejor ordẽ en el comun gouierno, las coſas de aquel Reyno iuan de mal en peor; creyẽdo, que la preſencia del Rey Vgo remediaria muchos deſordenes, con ſu prudencia, y valor le hizo boluer à Suria. Pero ſiendo de gouierno remiſſo, no tomò expediente alguno, y aſſi le dexaron, y ſe boluieron à ſus caſas los mas que con el vinieron.

Fr. Nicolas Lorguè Maeſtre.

§.

EL año de MCCLXXXI. teniẽdo auiſo los Hoſpitalarios del preſidio de Margato, que vn Emir Sarraceno robaua, y corria con vn grueſſo eſquadrõ de Barbaros todas aquellas tierras; ſalieron con buen orden, y le dieron alcance de improuiſo: y viniendo à las manos, no obſtãte que ſe defendieſſen valeroſamente, y fueſſen al doble de los nueſtros, les rõpieron, y desbarataron, ſin que ſe eſcapaſſe alguno de muerte, ò priſion. Murio el Emir, combatiendo con grande denuedo, animando à los ſuyos, con grãde admiracion de ſus miſmos enemigos. Siguiendo los Hoſpitalarios aq̃lla vitoria, entraron en la tierra, que los Barbaros llamauan Coible, donde ſaqueando muchos lugares, hizieron tan grande preſa de eſclauos, y ropa, que metieron en miedo, y confuſion todo aquel pais. Por lo qual juntãdoſe los Sarracenos de Caſtelblanco, y de todo aquel circuito, con muchos Turcos, primero que los Caualleros Ieroſolimitanos tuuieſſen noticia dellos, ſe les preſentaron vna mañana cõ grande numero de tabalillos, pifaros, y trompetas: pero los nueſtros moſtraron

1281. *Facciones de los Hoſpitalarios.*

traron gran coraçon, aunque les vieron venir tan determinados para acometerles. Visto que no podian resistir à tan grã tropel, sino por medio de vn ardid, fingieron meterse en huida, guardando tal orden, que pudiessen à tiempo hazer frente al enemigo; el qual pensando que huyan de temor, començò à seguirles con toda su gente confusamente, y sin orden: de que alegres los Christianos, huyã puestos en esquadron, hasta tanto que vieron à los enemigos diuididos; y reboluiẽdo entonces atreuidamente sobre ellos primero que se pudiessen juntar, y hazer esquadron, mataron muchos. De manera, que aunque despues llegò su retaguarda con buen orden, hauia crecido ya tanto el valor en los nuestros por aquel prospero suceſſo, y por el contrario los enemigos quedaron tan acouardados, y temerosos, por hauer visto tantos de sus compañeros muertos en aquel campo, que si bien se defendieron vn poco, no pudiendo resistir mas, boluiendo las espaldas, huyeron afrentosamente, quedándo alli la mayor parte dellos muertos, no perdiendo los Hospitalarios (como algunos escriuen) mas de vn hombre solo: que cierto fue obra de Dios, el qual concedio à los nuestros aquella milagrosa vitoria, el año de
1282. MCCLXXXII. De alli à pocos dias alcãçaron los mismos Caualleros otra no menos que la passada; porque indignado el Soldan Melecsait contra esta Religion, por la rota de los suyos, y particularmente por la muerte del Emir, à quien amaua mucho, embiò dos mil cauallos, y tres mil infantes à cercar el castillo de Margato; los quales en llegando le dierõ vna escalada, y assalto general con tanta furia, que biẽ pensarõ atemorizar los nuestros, y hazerles desamparar aquella fortaleza: pero no solo fueron reuencidos, y echados; pero tambien los Hospitalarios para reprimir aquel loco furor, no contẽtos de hauer muerto, y despeñado à muchos de las murallas abaxo, salieron sobre ellos, y les dierõ tal carga, que si bien se sustẽtaron vn poco, al vltimo fueron desbaratados, y deshechos, perſiguiendoles los Religiosos del Hospital mas de ocho millas, con muertes, y prisiones infinitas, sin hauer ellos perdido en el assalto de la fortaleza, y en la escaramuça mas de onze personas.

El Soldã Melecsait boluio à Suria, procurando hazer grãdes daños à los Christianos; y saliendo de Egito con vn poderoso exercito de sesenta mil cauallos, y otros tantos infantes, fue con ellos la via de la Prouincia de Arado, para cercar à los Hospitalarios de Margato; los quales sabiendo por sus espias el designio del Soldã, se hauian proueido, y fortificado de municiones, y vituallas para sustẽtar vn largo cerco, aguardando por horas al enemigo. El Soldan llegò à la ciudad de Antarado, llamada modernamente Tortosa, à veinte y siete de Mayo del año MCCLXXXV. y de alli passò à 1285.
Margato, donde hizo vn puente en el rio Valania, y le puso cerco muy estrecho. Y plantando donde mejor le parecio los arietes, y maquinas de guerra, començò à batir la muralla, dando la muchos assaltos; y no solo fuerõ rebatidos con grande matança; pero saliendo los Hospitalarios muchas vezes fuera, hazian grandes daños en el exercito enemigo, pegando fuego à sus maquinas, y matando muchos, lleuauan de continuo esclauos à la fortaleza. Por lo qual viendo Melecsait, q̃ todos sus designios, y pensamientos le salian vanos, hizo hazer secretamẽte algunas minas, por las quales yẽdo en cubiertos hasta los fundamẽtos de las murallas, y torres, les metio gruesſos puntales de madera, con intencion de darles fuego, porque quemandose, y faltando la defensa de las murallas, cayessẽ todas en vn punto; y con esta estrata-

Cerco de Margato por el Soldan.

Estratagema del Soldan.

tratagema hizo retirar los arietes,dãdo à entender que los queria por cerco,ò por hambre. Saliole tan à su volũtad aquella obra, que en pocos dias quedaron las murallas, y torres de la fortaleza sustentadas sobre maderos. Primero de encender el fuego,desseando el Soldã lleuar hasta el fin aquella empresa à salua mano,sin perder alguno de los suyos, considerando,que aunque la mina hiziesse cumplidamẽte su efeto, y todo el muro viniesse à tierra, no por esto se hazia señor de aquella Plaça, sin que muriessen muchos de sus Sarracenos:porque segun la experiencia,y prueua que de aquellos Caualleros,y Religiosos hauia hecho,tenia por muy cierto,que defendiendose hasta lo vltimo,venderiã sus vidas à costa de mucha sangre enemiga, les embiò à dezir, que se rindiessen; y no creyendo ellos el peligro en que estauan,se contentò el Soldã,que fiados en su palabra, saliessen algunos dellos à ver el estado de sus murallas, y despues de hauerle visto,boluiessen à hazer verdadera relacion à sus compañeros del peligro grãde, en que estauan. Saliendo algunos Caualleros, vista la verdad, quedaron atonitos, y espantados; à los quales llamò el Soldan,y les persuadio que se rindiessen, sin aguardar obstinadamente à morir muerte tan cruel,y desesperada. Boluieron a su fortaleza, y haziendo relacion de quanto hauian visto, y oido del Soldan,despues de hauer tratado en consejo largamente de lo que hauian de hazer, viendo que no se podian ayudar,ni remediarse, se rindieron con las mas honestas cõdiciones, y auentajados partidos, q̃ en tan gran de necessidad podian desear. Por lo qual saliendo con las armas, y ropa a vanderas desplegadas se retiraron a Tolemaida.

Margaton dado a partido.

*

CAPITVLO XXVI. y vltimo.

Que trata del santo Caualllero de Leza; de la muerte del Maestre Lorguès, y de la perdida de Tolemaida, con toda la Tierra Santa.

Fray D. Garcia Martinez Santo.

PAssò en estos tiempos desta vida mortal a la eterna vn caualiero de la Religion, llamado Fray Dõ Garcia Martinez,de nacion Portugues,Comendador de la Encomienda de los cinco Reynos de España, hombre de santissima vida, el qual murio en la Era de mil trecientos y veinte y quatro, que corresponde a los años de nuestra redencion de MCCLXXXVI. y hauiendo sepultado su santo cuerpo en la Iglesia del Monasterio de Leza,dõde viuen Frayles de obediẽcia desta Religion,se veneraro̅,y visitaron alli por muchos años sus santas reliquias, con grande frequencia,y deuocion de los pueblos de aquella tierra. Por lo qual plugo a la diuina clemencia en testimonio de su santidad,hõrarle cõ muchos milagros, que por su intercessiõ se obran en el mundo:y vno dellos es, q̃ hauiendo ido la Infanta Doña Leonor, hermana del Rey Don Iuan de Portugal a visitar el cuerpo del Apostol Sãtiago de Galicia, a la buelta fue tambien a visitar las Reliquias deste Santo Cauallero, acompañada de los Obispos de Viseo, de Coimbra, y del Puerto,con otros muchos Señores, y Caua-

1286.

Caualleros, y deteniendose por su deuocion tres dias en Leza, haziẽdo muchas limosnas, concurrieron alli muchos pobres, y estropeados; entre los quales hauia vno, que tenia las piernas del todo secas, q̃ no pudiendo seruirse dellas, andaua cõ dos muletas. Este despues de partida la Infanta, echãdose sobre la sepultura del Santo, le rogò deuotamente, que le alcançasse de Dios la salud; y quedandose dormido en el mayor feruor de su oracion, despertando de alli à poco, se hallò libre, y sano. Fuese luego à la Infanta, la qual hauia ya llegado à la metad de la llanura de Leza, y contandole el sucesso, admirados todos, boluieron allà, donde estuuo la Infanta nueue dias, exercitandose en oraciones; y haziendo à honra del Santo celebrar cada dia muchas Missas; y para memoria de milagro tan grãde, hizo hazer vn auto publico, firmãdose ella, y los Obispos sobredichos, con los otros Principes, q̃ la acompañauã. Otro milagro no menos marauilloso obrò Dios por intercession deste Santo, y fue, que teniendo vn Herrero, habitãte en el Burgo de Leza, vna muger muy hermosa, y de honestas costumbres, algunos malicioſos hizieron de manera, q̃ el marido sospechasse de su honestidad, resoluiendose de acusarla de adulterio delante la Iusticia. Llegandolo à entẽder la buena muger, encomendandose de verdadero coraçon à Dios, y rogando al Santo Ierosolimitano, que tuuiesse por bien de alcançarle gracia paraque su castidad, y inocencia fuesse conocida, y notoria à todos; y armada de verdadera deuocion, y viua fe, mientras el marido trabajaua en su oficio, tomò vn hierro de arado hecho fuego, y con las manos desnudas le llenò hasta la sepultura del glorioso Santo, sin quemarse, ni recibir daño alguno. De que quedando el Herrero atonito, pidio à su muger, que le perdonasse la sospecha, que della hauia tenido, amandola, y honrãdola de alli adelãte. En testimonio destos dos milagros estan oy dia las muletas del estropeado, y el arado de la muger colgados en la pared de la Capilla del Santo, el qual ha hecho otros muchos milagros, que por la breuedad de mi Historia no los cuento; hauiendo querido poner solamente estos dos à honra de Dios, y del Santo Caualleró, el qual de la gente plebeya de aquella tierra es llamado oy dia el Hombre bueno, ò el Hombre santo de Leza.

Milagros del Sãto Caualleró de Leza.

§.

1288. *Muerte del Maestre Lorguè.*

AL fin del año MCCLXXXVIII. murio el Maestre Fray Nicolas Lorguè, despues de hauer gouernado su Religion con grande honra, y alabãça suya por espacio de diez años: fue muy vtil, no solamente à los suyos en particular, pero generalmente à toda la Christiana Republica de Oriente; y assi con razon cupo parte à todos de sentimiento por su muerte, la qual le sobreuino de la pena, y aflicion que recibio, viendo las cosas de la Tierra Santa de todo punto arruinadas. Tuuo este Maestre dos Capitulos Generales en Acre: el vno poco despues de su eleccion: y el otro à veinte y ocho de Setiembre del año de MCCLXXXIII. en los quales se hizierõ muchos Estatutos santos, y loables, que la mayor parte dellos se obseruan aun en la Religion, como son los siguientes.

Estatutos del Maestre Lorguè.

1. *Que los Caualleros, y Religiosos en el exercicio de las armas lleuen la sobreueste roxa, con la Cruz blãca derecha cosida en ella.*

2. *Que los Caualleros, y Religiosos difuntos se entierren con manto de puntas.*

3. *Que se hiziessen dos cuños*

de hierro, en los quales eſtuieſſen eſculpidas las imagenes del Maeſtre, y Baylios, para bular en plomo todas las Conceſſiones, Poderes, Permutas, Obligaciones, Prouiſiones, y las demas coſas, que por determinacion del Maeſtre, y Conuẽto ſe ſuelen dar con la Bula comun de plomo. Y eſta ſe llama la Bula comun Conuentual: prudentiſſimamente ordenado por eſte Maeſtre, con fin, que las Prouiſiones del Conuẽto no ſe pudieſſen falſificar.

4. *Que el Maeſtre tenga vn cuño, en el qual eſtè eſculpida ſu imagen, y à la otra parte ſe ponga el de la Bula comun; y con eſtos haga ſellar en plomo todas las Gracias, y Prouiſiones, que por auctoridad, y preeminencia Magiſtral ſe ſuelẽ deſpachar.*

5. *Que los Caualleros, y Religioſos no puedan traer armas en el lugar, donde ſe celebra la eleccion del Maeſtre, ſo pena de perder el voto: y ſi dieren quexa dellos, de ſer priuados del Habito.*

Fr. Iuan de Vilers Maeſtre.

Muerto eſte generoſo Maeſtre, fue electo en ſu lugar Fray Iuã de Vilers, de la Lẽgua de Francia; el qual, como fueſſen las coſas de la Tierra Sãta en ruina, y perdiẽdo cada dia ciudades, y fortalezas, fue à Brindes en compañia de Fray Pedro de Belgiou Maeſtre de los Templarios, para ſolicitar à los Principes Chriſtianos, q̃ les embiaſſen ſocorro. Y ſabiendo, que el Pontifice Nicolao Quarto hauia embiado à Tolemaida mil y quinientos hombres de guerra, y no perdia pũto en ſolicitar à los Chriſtianos à tomar las armas para aquella empreſa; ſe embarcaron en ſus vaxeles con muchos auentureros, q̃ ſe juntaron alli ſin Capitan, para paſſar à Oriente en fauor ſuyo, y boluierõ à Tolemaida. La qual ciudad ſe perdio deſpues mas por la diuerſidad de pareceres, y dominios, queriendo cada vno mandar; que por el poder, y fuerças del enemigo; no pudiendoſe acordar tãtas cabeças en vna. Porque aquella miſerable Republica era regida, y gouernada por diez y ſiete Señorias, y todas exercitauan, y tenian juriſdicion en ella, pretendiendo cada vna el abſoluto mando. Eſtas eran el Rey de Chipre, el Legado Apoſtolico, el Gouernador q̃ tenia alli el Rey de Napoles, los hombres del Rey de Francia, los del de Ingalaterra, el Principe de Antioquia, el Cõde de Tripol, el Patriarca de Ieruſalem, los Hoſpitalarios, Templarios, y Teutonicos, los Venecianos, Genoueſes, Florentines, Piſanos, Armenios, y Tartaros; y cada vno tenia ſu Tribunal de por ſi; por lo qual quien cometia vn delito en vna juriſdicion, luego ſe ſaluaua en otra: de ſuerte, que no ſe oya otro, que violencias, eſtupros, robos, y homicidios, que cada dia ſe cometian ſin ſer caſtigados. Pero Dios, que diſimula à ſu tiẽpo, y caſtiga à los ſuyos, tomò la juſta vengança por medio de aquellos Barbaros, con la total ruina de la Santa Ciudad, y de las demas, que oy dia por nueſtros pecados, no ſin grande ignominia de los Principes de la Chriſtiandad, eſtã debaxo de la tirania, y Imperio del Otomano.

Confuſion del gouierno de Tolemaida.

Aſſi

Aſſi miſmo los Soldados auentureros, ſiendo la mayor parte vagamundos, y gente perdida, comencaron à viuir de rapiña, robando, y matãdo à los Sarracenos, que cõ la publica fe de ciertas treguas, que hauiã hecho los nueſtros con ellos, iuan con ſus mercaderias à Tolemaida, ſaqueando los caſales, y villas, que poſſeyan por alli cerca los Infieles, con tanta inſolencia, que cõ ſus eſquadras hazian notables daños, contra las pazes; y de tã ruines, y infames reliquias oy dia deciẽden los Druſos, ſin ley, ſin Rey, y tan deſcomunales, y fieros, que no puede el Turco traerles à la melena; haziendo otros mil agrauios, y ſinrazones à los naturales de aquella comarca, contra las cõdiciones que entre el Soldan, y los nueſtros de Tolemaida ſe confirmaron por cinco años el de MCCLXXXVIIII. Agrauiado el Soldan lleuaua inpacientemẽte aquella deſuerguẽça, haſta que fue auiſado de quãto en Europa ſe hazia; certificado, que los Principes Chriſtianos no hazian aparejo alguno para paſſar à Suria, ſe reſoluio de poner cerco à la ciudad de Tolemaida, y echar della à los Chriſtianos. Y poniendo en orden vn poderoſo exercito, que llegaua (como algunos afirman) al numero de ſeſenta mil cauallos, y ciento ſeſenta mil infantes, con grandes aparatos de guerra, ſalio de Egito la buelta de Suria. Recreandoſe vn dia en vn lugar de plazer, fue (como eſcriue Aytõ Armenio) muerto de veneno, que le dio vn Emir ſuyo, à quien hauia hecho Capitan General del exercito, cõ deſignio de hazerſe Soldan: pero no le ſalio como penſaua; porque el Soldan embiò à ſu hijo con todo el campo, el qual llegando ſobre Tolemaida à cinco de Abril del MCCLXXXXI le puſo eſtrecho cerco porla parte de tierra, y la començò à batir furioſamente con las maquinas.

1289. *Exercito del Soldan numeroſo.* 1291. *Cerco de Tolemaida por el Soldan.*

Pocos dias deſpues dela venida del exercito enemigo, llegò nueua à la ciudad de la muerte del hijo del Soldan, que causò à los cercados grande alegria; creyendo que por ella ſucederiã nueuas alteraciones en ſu campo: pero fue eſta eſperança vana; porque al punto eligieron à ſu hijo, llamãdole Melecſeraf; el qual luego que fue pueſto en aquel cargo, puſo todas ſus fuerças en apoderarſe de la ciudad, y apretandola por todas partes, mandò dar algunas eſcaladas, y aſſaltos, de dõde ſe retirò con grãde daño ſuyo. En tanto Enrique Rey de Chipre, ſabiendo el peligro de aquel pueblo, vino en perſona à ſocorrerle, con docientos cauallos, y quinientos infantes. Mas no por eſto perdio vn punto de ſu animo el Soldan, antes bien reconociendo, q̃ hazia poco efeto con las baterias, por ſer la ciudad muy fuerte; y conſiderãdo tambien, que aſſaltarla era perder tiempo, y embiar ſus ſoldados al tablero, mientras eſtauan las murallas en pie; reſoluiendoſe en vn punto, mandò minar ſecretamente la torre, que por infauſto nombre era llamada comunmente la Maldita, la qual cayẽdo de improuiſo con eſpantoſo ruido, lleuò conſigo vn gran pedaço de muralla, cauſando temor à los cercados, y alegria à los enemigos; los quales ocupando la entrada de aquella abertura, procurauan con ſecretas minas rõper la ſegunda muralla, de la qual eſtaua rodeada toda la ciudad, y entrar por ella. Pero los Chriſtianos hizieron cõtraminas, y fueron à encontrarſe con los gaſtadores Sarracenos, haziẽdo en ellos mortal eſtrago, los quales deſamparando las minas, comẽçaron a batir furioſamente los muros con los Teſtudines, Arietes, y Mantas; y derribada gran parte dellos, dieron el aſſalto. Los nueſtros reparandoſe con faxina, tablas, y tierra, ſe defendieron, cõ muerte de muchos Barbaros, haziẽdoles retirar con fuegos artificiales. Dudãdo los de dentro de aquel cerco, perecian de hambre por falta de vitua-

Melecſeraf nueuo Soldan.

Gente inutil de Tolemaida llenada a Chipre.

llas, y la mucha gente, que en Tolemaida hauia, y embiaron a Chipre la gente inutil; la qual embarcada en algunas galeras, y vaxeles, q̃ en el puerto tenian, la lleuò a ſaluamento Andrealo Pellato General de la Armada de Suria; quedando ſolamente en la ciudad diez mil hombres eſcogidos. No ceſſauan los Barbaros de dar continuas baterias a los Chriſtianos, y determinaron de dar el aſſalto; y aſſi el Viernes, que fue a diez y ocho de Mayo, publicando el Soldan vn bando, prometiẽdo el cargo de General del exercito a quien entraſſe primero en la ciudad, y darla a ſaco a los ſoldados, hizo ſeñal del acometimiento, mouiẽdoſe con tanto ruido de armas, clarines, y otros inſtrumentos ſemejantes, que parecia acabarſe el mundo, y ſer aquel el vltimo dia, y ruina de Tolemaida. Con todo eſſo los Chriſtianos con igual valor reſiſtieron a tanta muchedumbre, quitandoles las barbaras vidas con fuegos, y otros materiales; y cargando mas el aſſalto, mataron muchos de los nueſtros. Halloſe alli perſonalmente el Rey Enrique, y los tres Maeſtres, animando tanto a los demas con ſu preſencia, y exemplo, que entrando otros en el lugar de los muertos, mantenian la defenſa. Durando el aſſalto grã parte del dia, animados los Sarracenos con la preſencia del Soldã, que les infundia nueuo esfuerço, y corage; los Maeſtres ſalieron acauallo reſueltamente por la otra parte de la ciudad, a dar ſobre los alojamiẽtos del enemigo, teniendo por cierto de retirarles con aquella aſonada. Pero preuiniendo Melecſeraf lo que podia acontecer, hauia pueſto en orden ſu caualletia con cẽtinelas, y cuerpos de guarda por toda la tierra; de donde deſcubriendo a los nueſtros, les ſalio al encuentro; y viniendo a las manos, combatieron valeroſamente, quedando de los enemigos gran parte muertos, ſi biẽ con ſus continuos ſocorros hizieron retirar a los Chriſtiãnos, ſiguiendoles con grande algazara haſta las puertas de la ciudad, ganando vna dellas. Por otra parte los que apretauã el aſſalto, puſieron grande temor a los de dentro, deshaziendoles ſus trincheas, y reparos. Haziendo ſiempre frente los Maeſtres cõ ſus Cruzados, aunq̃ murieron muchos dellos, y particularmente el Maeſtre del Temple Fray Pedro de Belgiou, q̃ hauia muerto fuera de la ciudad; y cobrando nueſtro exercito animo con la preſencia del Maeſtre Vilers, que aunque mal herido ſuſtẽtaua el peſo de la batalla, reſiſtia con buen orden a los enemigos, retirandoſe poco a poco haſta vn lugar de la ciudad, juntamente con el Rey Enrique, y toda ſu gente, donde ſe mantuuieron. Llegada la noche, y perdida la ciudad, determinaron el Rey, y el Maeſtre Vilers, que miẽtras con ſus perſonas, y Caualleros de las tres Religiones detenian la furia del enemigo, los ſoldados q̃ hauian quedado ſe embarcaſſen luego en los vaxeles, que hauia en el puerto; y ſe executò con tan buen orden, que a peſar de tãtos Turcos, que les procurauan impedir la embarcacion, lo hizieron; no pudiendo jamas romperles los reparos que hauian hecho para defẽderſe mejor. De ſuerte, q̃ no quedando por embarcarſe ſino el Rey, y el Maeſtre del Hoſpital, con ſus Caualleros, y gente, lo hizieron, aunque cõ gran dificultad, y peligro: y luego alçaron las velas la via de Chipre, quedando algunos Tẽplarios con ſu Mariſcal en Tolemaida, que no pudieron embarcarſe; y dandoſe a partido a los Sarracenos, ſe paſſaron tãbien a Chipre. Luego que los enemigos entraro dentro, ſaquearõ la ciudad, y arruinaron los mas ricos edificios, y Tẽplos, vſando de ſu acoſtumbrada crueldad. Aſſi ſe perdio la noble ciudad de Tolemaida, y todas las tierras delos Chriſtianos de Suria, a 18. de Mayo 1291.

Maeſtre del Temple muerto en el campo.

Salida delos Maeſtres de Tolemaida contra el Soldan.

Tolemaida en poder de Infieles.

LIBRO

LIBRO SEGVNDO DE LA CORONICA DE LA ILVSTRISSIMA RELIGION, Y SAGRADA MILICIA de S. Iuan Bautiſta de Ieruſalem.

CAPITVLO PRIMERO.

De la partida de los Chriſtianos de Suria para Chipre; con otras particularidades de la Tierra Santa, y Egito.

DESPVES que Dios por ſu oculto juizio, y pecados del pueblo Chriſtiano permitio, que el ſacro Reyno de Ieruſalem; y los demas Eſtados, que los nueſtros poſſeyan en Aſia, cayeſſen en manos de aquellos Barbaros Infieles, y con la perdida, y deſtruicion de Tolemaida fueſſen los Latinos (como en el vltimo capitulo del libro paſſado hauemos dicho) echados de todo pũto de Suria; Enrico Luſiñano Rey de Chipre, los tres Maeſtres, y los otros, que ſe hallaron en aquel conflito, ſaliẽdo del puerto de Tolemaida, nauegaron con ſus galeras, y vaxeles la buelta de aquella Iſla; adonde llegaron todos à ſaluamiento, excepto el Patriarca de Ieruſalem, que hauiendoſe puesto en viage con vn vaxel ligero algunas horas antes que los otros, ſe perdio. Por que hallandoſe de nocho cõ vna fortuna, y viẽto muy freſco cerca de Chipre, no ſabiendo los marineros por la obſcuridad della, hallar la boca del puerto, dio al traues en parte donde perecieron todos miſerablemente. Chipre es vna Iſla muy noble, deleitable, y amena, puesta caſi en el fin q̃ tiene el Mar Mediterraneo azia el Oriente, eſtendiẽdo ſu largueza de Leuante à Poniente: Tiene por la parte de Oriente el Mar de Siria, de Poniente el Panfilio, de Tramõtana la Caramania, y por Mediodia el Mar de Egito: Diſta de tierra firme en frẽte la Seleucia de Suria ochẽta millas, de la coſta de la Caramania ſetenta, y de la playa de Egito trecientas y quarenta: Tiene de circuito quinientas millas, de longitud dociẽtas, y de anchura cincuenta. Llegando à ella el Maeſtre Vilers con ſus Caualleros, y Religioſos, y con ellos los Templarios, los quales deſpues de la muerte de ſu Maeſtre Fray Pedro de Belgiou, no hauian aũ elegido otro, recibioles el Rey con grãde amor, el qual le aſignò

Deſcripciõ de Chipre.

para ſu habitacion la ciudad de Limiſol, que es Puerto de mar en la coſta Meridional de aquella Iſla; y alli ſe determinaron los del Hoſpital, y Tẽple de hazer aſſiento por entonces, con la eſperança de boluer breuemẽte à Suria, fauoreciẽdoles los Principes Chriſtianos, de quien confiauan, que ſabida la perdida de Tolemaida, procurarian recuperar la Tierra Santa? Pero los Venecianos, Genoueſes, y Piſanos ſe fueron à ſus patrias; y de alli à pocos dias hizierõ lo miſmo los Teutonicos, los quales ſe fueron con ſu Maeſtre Fray Sifrit de Fortvvang à Alemania, y hizieron ſu aſſiẽto en Pruſia, donde ſe exercitaron en la profeſſiõ, que ſiempre hauian obſeruado deſde el principio de ſu fundacion.

Teutonicos ſe van a Alemania.

Viendo el Maeſtre Vilers, que no ſe hazia mouimiento, ni aparejo alguno, para recuperar quanto en Suria ſe hauia perdido, atẽdio à ordenar, y aſſentar las coſas de ſu Religion; la qual por los daños, y perdidas que tuuo en Suria, eſtaua en el eſtado, que ſe puede pẽſar: para eſte efeto tuuo dos Capitulos Generales en Limiſol; el vno ſe començò à los ocho de Setiembre del año de MCCLXXXXII. y el otro à veinte de Otubre del año de MCCLXXXXIII. en los quales hizo muchos eſtablecimientos vtiles, y neceſſarios al buen gouierno de la Religion, y conformes à la naturaleza, y calidad de aquellos tiempos: ordenando entre otras coſas, porque los Priores tenian à ſu cargo muchos Caualleros, que ningũ Prior por lo venidero pudieſſe recibir Caualleros, ni Gentilhõbres Donados ſin licencia ſuya, excepto en Eſpaña, donde eſtauan en las frõteras de los Moros; dando ſolamente facultad al Gran Gouernador de Poniente para recebirles. En aquel eſtatuto ſe comprehenden dos coſas, es à ſaber, que los Priores en aquellos tiẽpos ſuſtentauan à ſu coſta à los Caualleros, y Gentiles hombres Donados.

Capitulos generales en Limiſol.

1292.

1293.

Lo ſegundo, que la Religion peleaua en Eſpaña contra Moros. Ordenò tãbien, en ſeñal de la pena que ſentia de ver la Tierra Santa en poder de Infieles, y por euitar los gaſtos vanos, y ſuperfluos, que no pudieſſen los Caualleros de alli adelãte adornar las ſillas y frenos de ſus caullos de oro, y plata, ni hazerlas de brocado, ò ſeda, como lo tenia de coſtumbre. Inſtituyo juntamente, que yẽdo los Caualleros deſtas partes a Limiſol, lleuaſſen conſigo ſus arneſes, y armas, que en aquel tiempo ſe vſauan, y tres cauallos, ſopena de no ſer recebidos en Conuento: y lo hazia con intencion de tener mayores prouiſiones, para reſiſtir a las fuerças del Soldan de Egito Melecſeraf, el qual no contẽto de hauer echado los Chriſtianos de Suria, ordenaua vna poderoſa armada, para echarles tãbien de Chipres. Mas no quiſo Dios, que el deſignio de aquel Barbaro tuieſſe efeto, y aſſi ſe deshizo con ſu muerte, dandoſela vn Mamaluco ſuyo en vn boſque. De ſuerte, que el Maeſtre Vilers pudo con mas comodidad ordenar las coſas de ſu Religion, y Conuento. Pero ſiendo ya viejo, y canſado por los grandes trabajos que hauia padecido la Religion en tiempo de ſu Magiſtrado; y hallandoſe triſte, y melancolico, por ver la Chriſtiandad muy encendida con guerras ciuiles, que no hauia eſperança alguna de reſtaurar los incomparables daños, que en Suria hauian recebido; y viendo que no tenia ſu Religiõ lugar cierto, y ſeguro, obligada a ir por otras tierras deſterrada, y peregrina, murio finalmẽte en Limiſol el año de nueſtra redencion de MCCLXXXXIIII. deſpues de hauer adminiſtrado aq̃lla dignidad cerca de ſeis años. Fue eſte Maeſtre de la lengua de Frãcia, y hizo a mas de los eſtatutos arriba dichos, otras muy loables, y vtiliſſimas inſtituciones, de las quales alguna ſe obſerua aun en la Religiõ, y los

Muerte del Maeſtre Vilers.

1294.

Caua-

Caualleros, y Religiosos difuntos, se pagassen à los acreedores de los bienes muebles del muerto solamente, quedando en pie el estado de la Encomienda; y quando no bastassen, se satisfaciessen de los bienes Castrenses.

Luego que murio el Maestre Vilers, el Conuento eligio en su lugar à Fray Oton de Pinos de la Lengua de Proença, del Principado de Cataluña, y de las casas calificadas, que hay en el; el qual por algunos encuẽtros que tuuo con la Religion, le mandò el Papa Bonifacio Otauo ir à Roma personalmente, para con su autoridad remediarlos, y cõponerlos. Pero en el viage murio primero que pudiesse llegar à Italia, el año de MCCLXXXXVI.

1296 *Muerte del Maestre Pinos.*

Hizo este Maestre muy acertados, y loables Estatutos en dos Capitulos generales, que celebrò en Limisol; el vno se començò el vltimo de Setiẽbre de MCCLXXXXIIII. y el otro à doze de Deziembre de MCCLXXXXV. como se ve en los mas antiguos Estatutos desta Religion; de los quales se colige, que fue el Maestre Pinos muy religioso. Veese oy dia entre las otras ordinaciones, que se guarda vn Estatuto deste Maestre, que dispone, q̃ los Caualleros, y Religiosos no puedan distraer, ni obligar los bienes adquiridos por ellos, sin licẽcia del Maestre, y Capitulo General; ni les puedã poner carga alguna para cõ qualquiera Señor Eclesiastico, ò seglar. Muerto que fue el dicho Maestre, y sabiendose su muerte en Limisol, fue puesto en aquella dignidad à veinte y quatro de Março del mismo año de MCCLXXXXVI. el Caualler Fr. Guillermo de Villareto, de la misma Lengua de Proença, Prior de San Gil, aunque estaua en el gouierno de su Priorato. El Conuento le escriuio luego, dandole cuenta de su eleccion, y de algunas imperfecciones de los Maestres sus Predecessores para su resguardo. Recibidas las cartas, partio para Chipre, y se gouernò en todas sus acciones muy prudentemente, como diremos en su lugar.

Fr. Guillermo de Villareto Maestre.

Embaxadores del Rey de Armenia en Chipre.

Poco despues de su llegada vinieron algunos Embaxadores de Ayton Rey de Armenia, que con la ocasionada gratulacion, le daua cuẽta como hauia reduzido à su obediencia aquella Prouincia, echando della à Constante hermano suyo, que se le hauia alçado con el Estado. Y pues las cosas estauan quietas, le rogaua q̃ exortasse al Rey de Chipre, y à los Templarios, à hazer el mayor aparejo, que les fuesse possible, para passar de nueuo à Suria; prometiendo para este efeto hallarse personalmente con el mayor exercito que pudiesse juntar de sus Estados, y con todo el poder de los Tartaros, los quales hauiendose reconciliado con el, le hauian prometido, que le ayudarian en aquella guerra, en la qual vendria en persona su yerno Casano Gran Rey de aquella Nacion, à quien juraron por Rey el año de MCCLXXXXV. Mostrose al principio de su Coronaciõ muy enemigo de los Christianos, temiendo la furia de sus vassallos, pero despues que se vio mas reforçado, se mostrò aficionado à sus cosas, aborreciendo, y perfiguiẽdo los sequaces de la impia secta Mahometana, destruyendo todos los Capitanes Tartaros, que le persuadian à conseruar las supersticiones de los Sarracenos, y casandose con la hija de Ayton Rey de Armenia, la mas hermosa muger de Oriente, à cuya instancia, por ser Christianissima, mouio guerra al Soldan de Egito, cõ proposito de restaurar la perdida de la Tierra Santa, y echar de toda ella à los Sarracenos; para cuya execucion mandò à todos los Tartaros sus vassallos, que se metiessen en orden con las armas, y lo necessario para aquel viage; y lo mismo auisò al Rey su suegro. Acercandose la Primauera del MCCLXXXXIX. 1299.

con

con poderoſo exercito tomò la via de Suria; adonde los Maeſtres, auiſados deſte mouimiento, hauian embiado el mayor numero de gente q̃ pudieron. El Soldan Melecnaſer, informado de la liga, que hazian los Chriſtianos cõtra el, y del grande aparato de los Tartaros, juzgò por mejor ſalirles al encuentro, temiendoſe, que ſi lo dilatava, daria lugar a que los Caualleros de las dos Milicias vinieſſen en ſocorro de Caſano. Con eſta reſolucion ſaliẽdo de Egito, ſe fue à Suria, y ſiruiendoſe de los batallones de aquellos Eſtados, marchò la via de los Tartaros, y Armenios, con los quales viniendo primero a las manos, que con el campo de los Cruzados, que eſtauan alojados a viſta de la ciudad de Antarado. Encontrarõſe los exercitos cerca de la ciudad de Camela, donde vinieron a batalla; y jugando de las flechas grande rato, Caſano hizo apear a los ſuyos, y repararſe cõ ſus caualos, haſta que faltaſſen las ſaetas a ſus enemigos, y luego mandò que pueſtos a caballo les acometieſſen; lo qual hizieró los nueſtros desbaratandoles; deſpues de hauer durado la batalla deſde que ſalio el Sol, haſta la hora de Nona, que dando muertos en el campo mas de quarenta mil Sarracenos, ſin los q̃ murieron en el alcance de la vitoria, que tuuo aquel dia el valeroſo Caſano. El Soldan deſpues de la batalla huyendo con Dromedarios, ſe ſaluò con grande trabajo en el Cairo. Los demas Sarracenos, que iuan huyẽdo, buſcando donde ſaluarſe, parte murieron a manos de Molay Capitan de Caſano, parte por los Chriſtianos, que habitauan el Monte Libano; y parte a manos de los Caualleros del Hoſpital, y Tẽple, que eſtauan alojados con ſu gẽte cerca de Tortoſa. Buelto el Rey de Armenia al exercito hallò, que la ciudad de Camla ſe hauia rẽdido a Caſano, en la qual ſe hallò todo el teſoro del Soldan, y de ſu exercito, y le diſtribuyò a todos ſus Tartaros, y Chriſtianos; y deſpues de hauer deſcãſado alli cinco dias, caminò para Damaſco, y en el camino recuperò todas las ciudades de Suria, que a la fama de aquella grande vitoria ſe rindieron eſpontaneamente, y entre otras la ſanta ciudad de Ieruſalem, en la qual hauiẽdo viſitado con gran deuocion el Santiſſimo Sepulcro, y los otros lugares ſagrados, dexando en ſu preſidio a los Caualleros de la Militar profeſſion, q̃ ſe juntaron con el, y continuando ſu viage, rindio a Damaſco. Haziendo otras coſas notables, ſe fue a Perſia; porque llegò nueua, que vn pariente ſuyo ſe le hauia rebelado, y alçado cõ el Pais; dexando por ſu Gouernador en Suria vn Capitan llamado Cotuloſa. Pero no le durò mucho eſta gloria; porque todas las ciudades que tomò ſe rebelaron, y vinierõ otra vez en poder del Soldan. Los Caualleros Militares, que haſta entonces hauian gouernado la ſanta Ciudad, no teniendo fuerças baſtãtes para defenderla, porque hauian quedado ſolos, y eſtaua la ciudad ſin murallas, y caſi deſtruida, ſe retiraron a Chipre.

Vitoria de los Tartaros.

1300.

Ieruſalem recuperada por Caſano.

Caualleros del Hoſpital y Temple è preſidio de Ieruſalem.

En tanto Molay, que hauia dexado Caſano en Suria con veinte mil caualos Tartaros, viẽdo las coſas de aquella Prouincia en tan malos terminos, ſe fue a Meſopotamia, dexando deſiertas a Ieruſalẽ, y a las otras ciudades de la Tierra Santa. Hauiendo llegado a Meſopotamia, dio luego auiſo a Caſano de quanto en Suria paſſaua; el qual pacificadas las ſediciones de ſus Eſtados, ſe hauria pueſto en camino para Suria, ſi los exceſſiuos calores no ſe lo huuieran impedido: pero el Otoño mandò à Cotuloſa, que mientras el ſe aparejaua para la jornada, paſſaſſe à Suria con treinta mil caualos; mandandole, q̃ en llegando à Antioquia, dieſſe auiſo de ſu llegada al Rey de Armenia, al de Chipre, y à los Maeſtres, para que ſe juntaſſen con el; prometiendo de

Cotuloſa en Suria cõ treinta mil caualos.

do de ſeguirle luego con poderoſo exercito. En llegando Cotuloſa à Antioquia, cumplio muy por entero lo q̃ ſu Rey, y Señor le hauia mandado, y pueſtas à punto las dos Religiones, ſe paſſaron cõ ſus galeras, y naues à la Iſla de Antarado, y con ellos Almerico Principe de Tiro, y hermano del Rey de Chipre. Miẽtras eſtauan alli, aguardando que Cotuloſa, y el Rey de Armenia ſe juntaſſen con ellos, ſupieron que Cotuloſa ſe hauia buelto à grandes jornadas à Perſia, con todos ſus Tartaros, y el Rey de Armenia a ſu caſa. De manera, que tambien fueron ellos forçados à boluerſe à Chipre, cõ grande diſguſto ſuyo, el año de MCCCI. ſin poder efetuar coſa alguna, no perdiendo la eſperãça de cumplir ſus deſſeos. El año deſpues de MCCCIII. ſi biẽ hauia ſabido el Tartaro Caſano, que los Principes Chriſtianos por ſus diſcordias, y diferencias no haziã mouimiento alguno para la empreſa de Suria; hauiendo con todo eſto juntado vn grueſſo exercito, reſuelto de boluer en perſona à la conquiſta de la Tierra Santa; y caminando con el para Meſopotamia, llegò haſta el Eufrates. Pero los Sarracenos hauian ya recogido ſus frutos, y talado los cãpos, para que no hallaſſen los Tartaros vituallas para ſi, ni ſuſtento para los cauallos. Conociẽdo la malicia Caſano, ſe detuuo haſta la Primauera ſiguiente, quando començò ſu jornada, llamando à los Reyes de Armenia, y de los Georgianos, los quales fueron à vnirſe con el; y llegando à los caſtillos Cacabò, y Eluira, no oſando reſiſtirles, ſe rindieron. El Rey de Chipre, y los Maeſtres, auiſados de la venida de Caſano, hizieron cõ muchas armas, y municiones paſſar ſus caualleros, y gente à Suria, para juntarſe en la marina con el exercito del Tartaro; el qual eſtãdo alojado riberas del Eufrates, aguardãdo oportunidad para paſſar à Suria, ſupo q̃ ſu pariente, de quien arriba tratamos, hauia buelto à ſus Eſtados, haziendo en ellos gran riça: y tomando conſejo, dio la buelta, con ſentimiẽto notable de la dilacion de aquella cõquiſta por eſtas aſonadas, y nouedades; y mandò à Cotuloſa ſu Capitan General, que con quarenta mil cauallos paſſaſſe adelante, acompañado del Rey de Armenia; y de los Georgianos, haſta que cõpueſtas las coſas, pudieſſe ſeguirle con lo reſtãte del exercito. Por lo qual entrando Cotuloſa con aquellos quarenta mil cauallos, y con los Armenios, y Georgianos en Suria, y metiendo toda la tierra à ſangre, y fuego, fue la via de Camela, pẽſando hallar en ella al Soldã, como la vez paſſada: pero deſpues ſupo, que ſe hauia retirado à Gaza, con penſamiẽto de entretenerſe, ſin ponerſe à rieſgo de batalla. Cotuloſa puſo cerco à la ciudad de Camela, y en pocos dias la tomò con muerte de quantos Sarracenos ſe hallaron dentro. De alli paſſando adelante el exercito Tartaro, ſe juntaron con el el Rey de Chipre, y los Maeſtres, con la gente que pudieron lleuar; y todos de compañia fueron à cercar à Damaſco, cuyos naturales, ſabiendo ſu venida, pidieron tres dias de tregua, prometiẽdo rendirſe, ſi entre tanto no les venia ſocorro; lo qual ſe les concedio.

Las dos Religiones en Suria.

Cotuloſa cõ quarẽta mil cauallos en Suria.

1301.

1303.

1304.

En tanto plantando los nueſtros ſus alojamientos, y teniendo nueuas, que poco lexos de alli hauian llegado mil y docientos cauallos Sarracenos, que aguardauan la venida del Soldan, tomò luego Cotuloſa aquella via, penſando cogerles deſapercebidos, antes que ſe juntaſſe con ellos el Soldã. Pero llegando alli los Tartaros, ya ſe acercaua la noche, y hallaron que poco mas adelante eſtaua el Soldã. El Rey de Armenia, y los Maeſtres aconſejaron à Cotuloſa, que ſe detuuieſſe, y el ſiguiente dia los aſſaltaſſe; y no acetãdo aquel conſejo, mandò poner en ordẽ las tropas para preſentar la batalla al ene-

al enemigo, el qual acampado en vn ſitio muy fuerte, defendido por dos partes de vn monte, y vn lago, rehusò el combate, porque los Tartaros no le podian acometer ſin grande daño ſuyo. Cotuloſa hizo marchar el exercito la via de los Sarracenos, con intẽcion de aſſaltarles en ſus proprios alojamientos: pero hallando vn grande foſſo, y ſobreuiniendo la noche, fuerõ forçados à eſtarſe alli haſta la mañana, q̃ preſentò de nueuo la batalla al Soldan, prouocãdole à combatir; pero no ſe mouio punto de aquel lugar. De ſuerte, que reconociendo Cotuloſa, q̃ no podia hazer ſuerte, finalmente por la falta del agua, ſe retirò à los llanos de Damaſco, donde hallaron abundãcia della, y muchos paſtos. Los Damaſcenos ſabida la llegada de los Tartaros, abrierõ de noche ciertas puertas, y conductos, por donde guiauan todo el golpe del rio, con que arraſaron la campaña, y antes de las ocho de la noche ſe vieron cubiertos de agua, con que muchos ſe ahogaron por la eſcuridad, y los demas ſe retiraron con grande fatiga, dando la buelta cada vno à ſu caſa, con no pequeña perdida de ſu reputacion.

Retirada poco honroſa de los Chriſtianos.

CAPITVLO II.

De la deſtruicion de los Templarios; y de la muerte del Maeſtre Guillermo.

1306. EL año de MCCVI. ſe partieron de la Iſla de Chipre los Tẽplarios, tomando la via de Sicilia, donde hizierõ grãde amiſtad con Carlos Segundo Rey de Napoles, el qual pretendia el Imperio de Conſtantinopla; porque caſò ſu padre con hija del Emperador Balduino Segũdo; y apretaua la guerra contra Andronico, como tirano inuaſor de la Corona. Siendo à propoſito para eſte fin la venida de los Templarios, por la pratica que teniã de los Mares de Oriente, armò algunas galeras, y vaxeles, embiandolas à robar, y hazer los daños que pudieſſen, y eligio por General de todos à Fray Rugero Maeſtre del Temple, el qual ſiguio la derrota de Leuante, donde tomò la ciudad de Saloniche, y la noble ciudad de Atenas, con muerte de Roberto Breña Duque de aquella ciudad, y ſaco de otras muchas tierras. Finalmente deſpues de hauer coſteado toda la Grecia, cargados de preſas, ſe retiraron à Francia, donde en Cõuento viuieſſen pacificamente, gouernando las Encomiendas, y bienes, que alli tenian, y en Ingalaterra, Eſpaña, Italia, Alemania, Vngria, y en otras Prouincias; q̃ fue ocaſion de perderſe. Porque acrecentando con grande induſtria las rentas, ſe hizieron en breue tiempo ricos, y poderoſos, cõ embidia, y emulacion de muchos. A eſto ſe llegò la ocioſidad, madre de todos los vicios, con la qual ſe relaxaron los animos, viuiendo deshoneſtamente; y todo ſu eſtudio, y profeſſion le hauian conuertido en profanidades de banquetes, y galas, cõ murmuracion, y eſcandalo de todo el mũdo; el qual juzgaua, y cargaua la conciencia de los Principes Eccleſiaſticos, y ſeglares à la extirpaciõ de aquella Milicia, que hauia degenerado totalmente de aquellos glorioſos principios de ſu fundacion. El origen deſta tragedia nacio (como muchos afirman) de dos Religioſos ſuyos preſos en Paris, y por algunas heregias, y otros graues delictos condenados à perpetua carcel: los quales eran el Prior de Monfalcon, cuyo Priorato eſtaua en los Paiſes vezinos à Toloſa, y otro Cauallero Florentin,

Retirada de los Templarios a Francia.

rentin, llamado Noffo. Estos como hõbres desesperados de todo remedio, pensando por este camino cobrar libertad, y saluarse, ò lleuar tras si toda la Religion al despeñadero; trataron de acusar al Maestre, y à los demas de ella; y buscando modo para hablar cõ algunos priuados del Rey Filipo, por excelencia llamado el Hermoso, diziendo, que si ellos querian hazer oficio de amigos, para que les fuesse restituida la libertad, le descubririan cosas por donde se hiziesse señor de los bienes, y rentas de su Religiõ. El Rey no solo les hizo largas promessas d su vida, y libertad; pero de remunerarles con muchas riquezas: y assi formaron, y denunciaron con juramento la acusacion; la qual contenia, Que su Religiõ hauia sido causa por secretas inteligencias, que con Infieles tenia; de las perdidas, y mayores daños, que los Christianos hauiã recebido en Suria; y finalmente de la toma de Tolemaida, y de toda la Tierra Sãta. Que el Maestre, y todos los Religiosos de aquella Orden eran Idolatras, Hereges, y tocados de vicios enormes, y nefandos. Admitida el Rey la acusacion, despachò luego correos al Papa Clemente Quinto, que estaua entonces en Putiers, haziendole grãde instancia, que se hiziessen luego las informaciones. El Sumo Pontifice ordenò, que se procediesse por via de inquisicion, y se formassen processos sobre la vida, y costũbres de los Templarios; mandando, que si fuesse necessario, se aprisionassen, y pusiessen à questiõ de tormento, y les confiscassen los bienes en caso que se les prouasse algun articulo. Fueron presos en vn mismo dia del mes de Otubre del año de MCCCVIII. por ordẽ del Rey, y permission del Pontifice, Fr. Iacobo de Molay, nobilissimo Borgoñon, Maestre, con sesenta Caualleros de los mas calificados, y principales de aquella Religion; y al momento fue confiscado su tesoro, y entregado al Rey Filipo de Francia. Procediendose a tormento contra ellos, no obstante, q̃ los mas negassen constantissimamente quanto les oponian, afirmando que era maldad, y falsia, llamauan por testigos de su inocencia, y religion à Dios, y à su gloriosa Madre. Despues de larga prision fueron condenados à quemar, excepto el Maestre, y otros tres compañeros, que fuerõ reseruados al juizio, y disposicion del sumo Põtifice. Puesta en execucion la sentencia, les quemaron, sufriẽdo con animo increible, y admirable fortaleza aquella muerte, en la qual con lamentables, y dolorosas vozes protestaron siempre, que eran buenos Christianos, y su Religiõ santissima.

Acusacion cõtra la Religion del Temple.

Prision de los Templarios.

1308.

Muerte de los Templarios.

El Maestre despues de cansado, y afligido de tan larga, y penosa carcel, le lleuaron en compañia del hermano del Delfin de Viena, de Fray Vgo de Ceperaldo, y de otro Cauallero principal de la dicha Religion, à Potiers, delante del Papa, y Rey de Francia; y hauiẽdoles prometido la gracia, si reconocian, y confessauan aquellos errores, confessaron algunos articulos. Pero siendo lleuados à Paris, adonde el Papa hauia embiado dos Cardenales Legados, para publicar el processo, y sentencia contra toda la Orden del Temple, y para dar alguna penitencia al Maestre, y sus compañeros, que hauian confessado; estando sobre vnos teatros fabricados para este efeto, leydo en alta voz el processo, se leuãtò en pie el Maestre, y haziẽdo señal que callassen, se desdixo publicamente de lo que hauia confessado; protestando, y jurando, que las heregias, y otros delitos impuestos, eran falsos; y q̃ su Orden, y Religion era muy justa, catolica, y santa: que bien era digno de muerte, y de todo castigo, no porque huuiesse incurrido en alguno de aquellos delictos; pero por hauer por el dolor de los tormẽtos, y por las largas

gas perſuaſiones confeſſado lo que no era verdad, y infamado ſu Religion: y que todo lo que hauia dicho, ſe lo hauia mandado dezir el Pontifice: y que delante de Dios, que morian injuſtamente todos los Caualleros Templarios: y que por ſatisfacion ſuya eſtaua reſuelto de morir voluntariamente. Acaboſe de leer el proceſſo, y ſentencia, y partiendoſe de alli los Cardenales, con los otros Prelados, y Señores, fue lleuado con ſus compañeros à la priſion; y de alli à pocos dias fueron, como los otros, quemados viuos; tolerando aquella muerte tan cruel con admirable paciencia, diziendo por vltimas palabras, q̃ ſu Religion era juſta, catolica, y ſanta. El Prior de Monfalcon Fray Vgo de Ceperaldo, y el otro ſu compañero, ratificando quãto hauian confeſſado delante del Papa, y del Rey de Francia, fueron dados por libres. Pero de alli à poco murieron tambien miſerablemente, porque al Florentin Noffo le ahorcaron, y al Prior de Monfalcon le cortaron la cabeça. Algunos Autores, y entre otros Sabelico, y Iuan Boccacio diſculpan grandemente à eſtos Caualleros, y dã la culpa al Rey Filipo, que por auaricia, y deſſeo de apoderarſe de ſus muchas riquezas, les leuantò lo que no hazian. La verdad deſto la podemos dexar à la Sabiduria eterna, que lo hà de juzgar. Aſſi tuuo fin aquella iluſtre, y famoſa Religion Militar, la qual hauia por eſpacio de ciento y nouenta años deſde ſu fundacion hecho ſeñaladas prueuas en ſeruicio de Dios, y de la Chriſtiandad de Suria.

Eſtinciõ de los Templarios.

Por mayor prueua de la inocencia de los Caualleros Templarios, me ha parecido enxerir aqui el preſente caſo. Siẽdo Comendador de Cantauieja, Encomienda que fue del Temple, y agora de San Iuan, en Aragon, Fray Don Garcia Lloris, baxando diuerſas vezes à vna bodega del Caſtillo vna criada ſuya, la aſian de las faldas, ſin q̃ pudieſſe ver quien fueſſe, y oyò vna voz, que la dezia, que le ſacaſſe de alli; no la dierõ al principio credito: pero inſtãdo ſiempre en lo que la ſucedia, fueron abaxo, y en el lugar que moſtrò la criada, hallaron vn cuerpo muerto con inſignias de Templario. Puſieronle dentro de vna caxa, y le enterraron en vna concauidad de la pared de la Igleſia; no oyendo de alli adelante coſa alguna en la bodega, ni en otra parte del caſtillo. Siendo deſpues Comendador de aquella Encomienda Fray Alonſo Muñoz de Pamplona, natural que fue de la ciudad de Calatayud, y murio Recibidor de la Religion en los Reynos de Aragon, y Valencia, hauiendoſe dado fuego à la Igleſia, y Caſtillo, ſe abrasò todo el aforro, que era de madera, haſta derretirſe las campanas, quedando ſolamẽte ileſo el cuerpo deſte Cauallero Templario: y que lo fueſſe, es negocio infalible; porque vna de las fortalezas, donde ſe retiraron, fue Cantauieja; reduziendola por fuerça de armas el Rey Don Iaime Segundo de Aragon.

Muerte del Maeſtre Villarete.

El miſmo año murio el Maeſtre Guillermo de Villarete, hauiendo gouernado el Conuento con grãde prudencia, y bondad cerca de treze años. Eſtaua ya la Religiõ en tiempo deſte Maeſtre repartida en ſiete Lenguas, ſin la de Caſtilla, y Portugal, la qual ſe inſtituyò deſpues, como adelante veremos, y ſe colige de vn Eſtatuto deſte Maeſtre, ordenando, que los Medicos, que ſe recebian para el ſeruicio de la Enfermeria, y del Hoſpital de la Religion, fueſſen obligados à jurar fidelidad en manos de ſiete Caualleros ò Religioſos de las ſiete Lenguas, y del Enfermero, con ſolene juramento de ordenar fiel, y ſinceramẽte à los Religioſos, y pobres enfermos lo que fueſſe vtil, y à propoſito para ſu ſalud. Creauanſe entõces los Bailios no por nominacion de las Lenguas, ni por elecion del Conſejo (como aora ſe vſa)

pero

pero por decreto del Capitulo General. Tuuo el Maestre Guillermo en Limisol cinco Capitulos Generales: el primero se començò à seis de Nouiembre de mil y trecientos: y el vltimo à veinte y quatro de Nouiembre de mil trecientos y quatro; en los quales hizo muchas ordenaciones vtiles, y prouechosas al gouierno espiritual, y temporal, de los quales algunos se guardan hasta el dia de oy, como son los siguientes.

Estatutos del Maestre Guillermo.

1. *Que todos los Caualleros, y Religiosos esten obligados à hallarse en el Oficio de Difuntos, que cada año se deue hazer en la segunda Feria de la Quinquagesima por los Maestres, y Hermanos muertos; y en la Missa ofrezca cada vno dellos vna candela, y vn dinero: y el Maestre estarà obligado à dar à todos los presentes del Habito vna moneda, llamada Gillato, de plata, en la qual estaua esculpida vna flor de lis; moneda que corria en Rodas.*

2. *Que mandando el Maestre, ò otro Superior alguna cosa à qualquiera Religioso contra la forma de los Estatutos, pudiesse el tal pedir el Resguardo; y no estè obligado à obedecer semejantes mandamientos, hasta tanto que le conociesse, y juzgasse.*

Resguardo que cosa sea

Es el Resguardo vn Tribunal, y vna cierta forma de Audiencia, introduzido, y hallado antiguamente en esta Religion, porque las personas della embueltas en pleito no se apartassen del oficio de su profession. Le llamauan à este Tribunal los antiguos desta Orden, Iusticia de casa: cuya forma podra cada vno ver en los Estatutos, à los quales me remito, como quiera que oy dia no se vse el Resguardo en las causas ciuiles, sino en las criminales; y particularmente quando se trata de quitar el Habito à alguno.

3. *Que el Almirante de la Religion, el qual es cabeça de la Lengua de Italia, tenga autoridad sobre todas las Galeras, y vaxeles armados; y pueda retener los forçados, y galeotes, con la gente de guerra, y les haga la paga en el Tesoro; y assi en mar, como en tierra le tengan por Superior los Soldados maritimos. Si en el armamento no estuuiere presente el Mariscal, en tal caso ordenò, que le obedeciessen assi los Soldados, como el Almirante.*

4. *Que el Prior de la Iglesia Conuentual estè obligado à ir à todas las Assembleas, ò Congregaciones, que tuuiere el Mariscal.*

5. *Que todos los Capellanes, y Clerigos de la Religion, que*

estan en Conuento, esten sugetos à la jurisdicion, y autoridad del Prior de la Iglesia, exceptando los Capellanes del Maestre.

F. Folco de Villareto Maestre.

Muerto el Maestre Guillermo, el Conuento eligio à Fray Folco de Villareto, que por ser de su mismo apellido, y Lengua, se puede juzgar, que fuesse su pariente, aunque desto no hay alguna memoria. Era este Maestre de sutilissimo ingenio, y gran coraçõ: por lo qual luego que se vio en la dignidad Magistral, se determinò de alçar su Residencia de Chipre por los disgustos, y malos tratamientos, que Enrico Rey de aquella Isla les hauia hecho. Y hauiendose resuelto en Consejo, que se procurasse buscar algun lugar mas vezino à las fronteras de los enemigos; donde habitando libremente, pudiessen continuar su santa, y digna profession: considerando prudentemente, que alexandose de las fronteras enemigas, y no teniendo ocasion de exercitar las armas, serian de menos vtilidad, y prouecho à la Christiana Republica, y por el consiguiente menos estimados, y reputados del mundo; y dandose à la ociosidad, perderian su reputacion, y credito. Despues de largo, y maduro consejo, eligio la Isla de Rodas, de la qual no solo por el sitio podria la Religion pelear con los Sarracenos de Egipto, y Suria, pero tambien impedir, y estoruar las salidas de los Turcos, los quales començauan ya à correr aquellos mares con vaxeles armados en daño de los Christianos.

CAPITVLO III.

De la presa de Rodas por los Caualleros de S. Iuan; y del primer cerco que la Religiõ tuuo en ella.

HAuiendo considerado (como arriba hauemos dicho) el Maestre Folco el sitio, y comodidad de Rodas, como generoso, y magnanimo procurò hazerse señor della; y porque la mayor importancia de aquella empresa consistia en el secreto, determinò de ir en persona à Constantinopla, para alcançar primero del Emperador la concession, y inuestidura; y de alli passarse à Francia, para que el Sumo Pontifice cõ su autoridad, y consejo le diesse el socorro conueniente. Hauiendo alcançado del Emperador Andronico quanto desseaua, se passò despues à Francia; y consultando su generoso designio con el Papa, no solamẽte fue loado, y aprouado de Su Santidad; pero le prometio todo fauor, y ayuda; y echando fama, que el Maestre hauia venido à tratar con el algunas cosas pertenecientes à la recuperaciõ de la Tierra Santa, publicò vn Iubileo plenissimo, concediendo Indulgẽcia plenaria, y remission de todos los pecados à qualquiera que contribuyesse dineros, armas, y municiones para la guerra contra Infieles. De donde no solo se sacò en breue tiempo gran suma: pero muchos Señores, y Caualleros principales de diuersas Naciones vinieron en busca del Maestre, para seruirle, y acompañarle en la señalada empresa, porque creyan fuesse para la Tierra Santa. Despedido el Maestre del Pontifice, y alcançada la gracia de

gracia dé Arçobiſpo de Rodas, ſe vino à Italia, y puſo tanta diligencia en juntar gente, y proueerſe de lo neceſſario para ſu empreſa, que ſe hallò en Brindes à punto, y pueſto en orden el mes de Setiembre del miſmo año de MCCCVIII. Por los malos tiempos de aquel verano, y por el inuierno tã aſpero que ſe ſiguio, no ſe pudo partir haſta la Primauera del año ſiguien
1309. te; en la qual ſaliendo de Brindes con veinte y cinco galeras, y otros nauios ſuyos, y de particulares, que con el fauor de Carlos Segundo Rey de Napoles, y de los Genoueſes, tenia alli en orden; y coſteando la Albania, paſsò entre la Morea, y la Iſla de Candia, endereçando la proa à Chipre, ſin tocar en alguna parte: y dexando à Rodas à mano izquierda, ſin hazer de monſtracion de querer ir ſobre ella, para coger à los enemigos deſapercebidos, y deſcuidados. Y en llegando à Limiſol mandò, que todos ſus Caualleros, y Religioſos ſe embarcaſſen cõ toda ſu ropa; y arrancò del Puerto de Limiſol la via de Macri, tierra pueſta en la ribera de Licia, llamada oy por los Turcos Briquia, ciudad lexos de Rodas ciento y treinta millas azia Griego Leuante, donde ſe detuuo algunos dias, diſponiẽdo ſus coſas. De alli ſe hizo en vn punto à la vela, y dio improuiſamente ſobre Rodas, cogiẽdo à los Infieles tã deſprouecidos, que valeroſamente ſe hizo ſeñor della el dia de la Aſſumpcion de la Madre de Dios, que fue à los quinze de Agoſto del año de mil y trecientos y nueue. Con la preſa ganaron los nueſtros ſiete Iſlas vezinas à eſta, que ſon Niſaro, Epiſcopia, Cracòs, Limonia, Simias, Tilo, y San Nicolò de Cardo.

Rodas ẽ poder de los Hoſpitalarios.

Paſſan en ſilencio caſi todos los Hiſtoriadores el modo con q̃ ſe conquiſtò, y ganò la ciudad de Rodas: però el Autor de la continuacion de la Guerra ſacra dize, que deſpues de grandes aſſaltos la tomarõ por via de pactos, y condiciones: lo qual no diſcrepa mucho de la memoria, que de tan ſeñalada, y glorioſa conquiſta tiene eſta ſagrada Religion en ciertos paños antiguos del Iluſtriſſimo Cardenal Gran Maeſtre Fray Pedro de Aubuſon, en que ſe ven figurados los fieros aſſaltos, que los Caualleros dieron à aquella fuerte ciudad. Pero algunos afirman, que la tomaron con ingenioſa, y notable eſtratagema; y fue, que hauiendo el Maeſtre mezclado algunos de ſus mas valeroſos Caualleros, y Soldados, veſtidos con pieles de carneros, entre manadas de ouejas les embiò vn dia muy nublado, y eſcuro la via de la ciudad; y hauiendo aſſaltado, y muerto las guardas de las puertas, llegò deſpues el con el reſto de ſu gente, y ſe apoderò valeroſa, y aſtutamente de la Iſla. Aſſi ſe traſladò la Reſidencia, y Conuento deſta Religion de Chipre à Rodas; y perdiendoſe poco à poco el vſo de llamarles Hoſpitalarios, ſe intitularon, y llamaron mucho tiempo deſpues Caualleros de Rodas; y de alli adelante (como muchos Autores dizen) ſe començò à dar titulo de Grande à ſu Superior, que haſta entonces le hauian llamado ſolamente Maeſtre. Era tanta ſu autoridad, que dize Caſſaneo, Autor grauiſſimo, gran Iuriſconſulto, y Curial, en la primera parte de ſu Catalogo de gloria mundi, en la conſideracion primera, eſtas palabras.

Estratagema militar delos Hoſpitalarios.

Crederem, quòd iſte Magnus Magiſter Rodi poſt Papam præcederet omnes Patriarchas, Cardinales, & alios Pontifices Eccleſiaſticos; & cùm videatur eſſe tantæ dignitatis, cuius eſt Patriarcha, quòd poſt Imperatorem, & alios Principes,

habentes iura Imperij, vt ſunt Reges Hiſpaniæ, & Franciæ, quòd præcederet oēs Principes recognoſcētes ſuperiorem, & non habentes iura Imperij, puta Reges ſubditos Imperio, & quoſcunque Duces.

Que quiere dezir en Romance.

Me perſuado, que eſte Gran Maeſtre de Rodas, deſpues del Sumo Pontifice, precedera à todos los Patriarcas, Cardenales, y otros Pontifices de la Igleſia: y como ſea de igual dignidad con el Patriarca, precedera deſpues del Emperador, y otros Reyes, que tienen Señorio abſoluto, como ſon los de Eſpaña, y Francia, à todos los Principes que reconocen Superior, y no tienen dominio abſoluto; es à ſaber, à los ſugetos al Imperio, y à otros qualeſquiera Duques.

Deſcripciõ de Rodas.

Eſtà la nobiliſſima Iſla de Rodas en el Mar Carpacio en la Prouincia de Licia; de la qual coſta ſe aparta, y diuide por medio de vn braço de mar, llamado comunmente el Canal de Rodas, el qual tiene de largo veinte millas. Tiene por la parte de Tramontana la Licia, de Mediodia el Egito, de Leuante Chipre, y de Poniente la Iſla de Candia. La forma della es quadrada, y larga, y tiene de circuito al pie de ciento y veinte millas Italianas. Eſtà ſugeta à vn cielo tan templado, y feliz, que (como dize Iulio Solino) no hay dia, por borraſcoſo q̃ ſea, que no reſplandezca el Sol, por eſtar pueſta caſi en medio del quarto Clima Setentrional: por donde fue llamada de muchos Poetas la clara Iſla de Rodas. Es ſu terreno tan fertil, que dezia Pindaro, que el agua que caya del cielo, era oro de Tibar, y generalmente todas las Cicladas, que comiençan deſde Candia, comprehendiendo todas las Iſlas del Archipielago, haſta eſta nueſtra, en el ſitio, y amenidad feliciſſimas, y ſeñoreadas del Turco. En Rodas eſtuuo el Coloſſo, quarto milagro del mundo, fabricado por el vnico Artifice Carete Lindo, dicipulo de Liſipo, de altura de ſetenta codos, y ſoſtenida ſobre dos puntas, que abraça el puerto; donde agora tiene el Turco dos Dardanelos como en Galipoli. Y caido por vn terremoto, no oſando los Rodios reedificarle, por temor de vn Oraculo, q̃ tuuieron, eſtuuo en tierra haſta tanto, que hauiendo vencido vn Capitã de Sarracenos en batalla à Conſtante hijo de Eraclio Emperador de Cõſtantinopla, y tomado la Iſla de Rodas; rompiẽdo del todo el dicho Coloſſo, vendio el brõze del à vn Iudio, el qual cargandole en nueuecientos camellos, le hizo lleuar à Alexandria, el año de nueſtra redempcion de ſeiscientos y cincuenta y quatro, mil quatrocientos y ſeſenta años deſpues que Carete Lindo le fabricò. Fue la conquiſta deſta Iſla muy importante à la Chriſtiandad: porque fortificandoſe alli eſta ſacra Religion, y armando galeras, vaxeles, y otras fuſtas, no ſolamente tuuo los mares de Oriẽte limpios de Coſarios, dando libre, y ſeguro paſſage à los peregrinos Chriſtianos, que iuan à Ieruſalem con ſaluo conduto; pero puſo miedo con ſu Armada à los Sarracenos, y Turcos, que con el feliciſſimo curſo de ſus vitorias por muchos años infeſtarõ todos

aque-

aquellos mares: de ſuerte, que el Põtifice Pio Segũdo, y otros graues Autores afirman, que las tierras, que los Chriſtianos tenian en Leuante ſe deuian à los Caualleros de Rodas, por beneficio de aquella Iſla.

Otoman ſobre Rodas.

Atendian los nueſtros à fortificarſe, y aſſentar ſu reſidencia alli, quãdo Otoman primero Emperador de los Turcos, ſabiendo que ſe hauiã hecho Señores de aquella Iſla, puſo luego en mar vna poderoſa Armada, y fue en perſona à cercar la ciudad de Rodas el año de MCCCX. no hauiendo aun vn año cumplido, q̃ eran Señores della los Caualleros de Sã Iuan; penſando que le ſeria facil cobrarla, primero que la hizieſſen mas fuerte. Pero hallò mas reſiſtencia de lo que imaginaua; porque no perdiendo el animo los nueſtros, aunque vieſſen tanta gẽte ſobre vna ciudad tan flaca, ſin reparos, y poco fortalecida, ſe defendierõ valeroſamente, y ſufrieron con tanto animo los aſſaltos de los Turcos, y aq̃l tan peſado cerco, que llegando la nueua à Poniente, ſe mouio el valeroſiſſimo, y muy generoſo Principe Amadeo Quarto Conde de Saboya, llamado por ſus heroicos hechos el Magno; el qual paſſando con baſtante gente à Rodas en ſocorro de aquella Iſla, obligò à Otoman à alçar el cerco el mes de Agoſto del dicho año. El Cõde Amadeo en memoria deſta hazaña tomò por mote aq̃llas quatro letras, que en medio del eſcudo realçan, y enriquezẽ de gloria ſus armas: las letras ſon F.E.R.T. que quieren dezir, Fortitudo Eius Rodum Tenuit; y en nueſtro Eſpañol, Su fortaleza mantuuo à Rodas en pie. Dexando deſpues el miſmo Amadeo Quarto las aguilas de ſus mayores, tomò por inſignia la Cruz blanca en campo roxo, antigua, y triunfante ſeñal deſta Religion. No ſe halla otra memoria deſte cerco: porque ſe quemò la Chancilleria de Rodas con la mayor parte de ſus eſcrituras; y aſſi lo que aqui eſcriuimos acerca deſto, ſe ha ſacado de los Archiuos de los Sereniſſimos Duq̃s de Saboya.

1310.

Amadeo 4 Cõde de Saboia en ſocorro de Rodas.

La nueua deſta vitoria causò à los Principes Chriſtianos grande alegria, y en particular al Pontifice Clemente Quinto; el qual viẽdo, que el Rey de Francia, y los otros Principes hauian confiſcado, y retenido los bienes de los Templarios, para remediar eſtos inconuenientes, y gratificar la virtud, y valor de los Caualleros de Rodas, y para darles mayor animo de hazer la guerra à los enemigos de la Santa Fe, extinguiendo en el ſacro Concilio de Viena la Religion de los Templarios por particular Decreto inſerto en ſus actos, incorporò, y adjudicò ſus bienes, y rẽtas à nueſtra ſagrada Religiõ; como conſta por la Bula dada en Viena à los ocho de Nouiembre del año MCCCXII. ſeptimo de ſu Pontificado. Exceptãdo las poſſeſſiones de Eſpaña, y Mallorca, que las reſeruò à la Sede Apoſtolica, haſta q̃ ſe proueyeſſe otra coſa. Poco deſpues hizo cõceſſion de las de Caſtilla à la miſma Religion; aunque el Rey ſe opuſo à la execucion deſte decreto: de manera, que à la Religion ſe le ofrecieron exceſſiuos gaſtos para entrar en la poſſeſſion de dichos bienes.

Bienes del Temple dados a los de S. Iuan.

1312.

1313.

Eſte miſmo año la Condeſa Laſcara Infanta de Grecia, por otro nõbre llamada Irene, en tiempo del gran Rey Don Pedro vino à Eſpaña à reſidir en Aragon con la Reyna Doña Coſtãça muger del Rey Don Iaime el Segundo; y muriendo en eſtos Reynos, fue ſepultada en la Igleſia de los Caualleros del Hoſpital de San Iuan de Ieruſalem en la ciudad de Valencia, donde oy dia eſtà en la Capilla Real de S. Barbara. Y por hauer venido deſpojada del Imperio por Teodoro Laſcaro, y deſpues por Miguel Paleologo, ſe le dio competente haziẽda para viuir conforme ſu calidad en el Reyno de Valencia.

Langò è poder dela Religion.

Los nueſtros en tanto no ſolo ſe hauian fortificado en Rodas; pero hauian con ſu Armada tomado algunas Iſlas en el Archipielago,y en los otros Mares,y entre otras la Iſla de Langò, la qual tiene ſu largueza de Tramontana à Mediodia, y ſu circuito es de ſeſenta millas. Es caſi toda llana, excepto por la parte de Leuante, de cuyo monte baxa vn apazible Rio, que riega las llanuras, y campos, por donde ella es fertil, y abundante particularmente de precioſiſſimos vinos. Eſtà por la parte Setentrional la ciudad à la marina, llamada del miſmo nõbre de la Iſla. Tomaron tambien à Lerro, y Calamo,Iſlas pequeñas de Langò.

Orden de Monteſa inſtituido.

En eſte tiempo el Rey Don Iaime de Aragon, Segundo deſte nombre, inſtituyò el Orden Militar de Monteſa, y de San Iorge de Alfama en el Reyno de Valencia, cõ fin que los Caualleros del combatieſſen con los Moros, para defenſa del Reyno. Tratò el Pontifice Iuan Vigeſimoſecundo,que la Religion Ieroſolimitana ſe contentaſſe de ceder à la de Monteſa todos los bienes,que fueron de los Templarios,y los demas q̃ poſſeya en el Reyno de Valencia, dexando à parte la caſa de aquella ciudad,con los bienes ſitios media legua al derredor,y la tierra,y caſtillo de Torrente,los quales ſe reſeruò para ſi: y en recompenſa deſto dio,y aplicò el Papa à la dicha Religion de San Iuan los bienes, que los Tẽplarios tenian en el Reyno de Aragon,y Principado de Cataluña;haziẽdoſe deſto concierto entre el Rey, y nueſtra Religion, tratandolo por parte della Fray Leonardo de Tiberti, Viſitador, y Procurador General deputado para eſte efeto; y por la parte dl Rey Vidal de Villanueua ſu Embaxador; con autoridad de aprouarlo,ò cõtradezirlo; como parece por el contrato contenido en la Bula Apoſtolica, dada en Auiñon à treze de Iunio, en el año primero del Pontificado de Iuan Vigeſimoſegundo,que fue el de nueſtra redencion MCCCXVI. En virtud deſte acuerdo el Caſtellan de Ampoſta Fray Martin Perez de Oroz conſignò los bienes à los Miniſtros del Rey en nombre de la Religion;la qual tomò la poſſeſſion de los que poſſeyan en tiempos paſſados los Tẽplarios en Aragon,Cataluña,y Mallorca. Aſſi ſe dotò la Religion de Monteſa, ſiendo ſu primero Maeſtre Guillermo de Eril, que hauia ſido primero Cauallero de San Iuan. Martin de Viciana haziendo mẽcion de los bienes, que aſſi los nueſtros de San Iuan, como los Templarios tenian en Valencia, dize,que entre otras tierras,y lugares,que la Religiõ gozaua en aquel Reyno, era ſuyo el caſtillo,y tierra de Ceruera,en la qual conſiſten oy dia la mayor parte de las rentas del Maeſtrazgo de Monteſa. El qual caſtillo (como el meſmo Autor affirma) ganò à los Moros Fr. Vgo de Folcarquer, que en aquella tierra le llamauan entonces Maeſtre de los Religioſos Ieroſolimitanos. Declarò el meſmo Põtifice la forma, que el Caſtellã de Ampoſta, y los Religioſos de Rodas deuian obſeruar en jurar fidelidad,y homenage al Rey de Aragon,por las fortalezas,y poſſeſſiones,que alli tenian; diziendo en ſu Bula, que el juramento ſe hizieſſe al Rey,ò à ſu Lugartiniente; y ſino ſe les tomauan los Miniſtros Reales dentro de diez dias, que fueſſen requeridos, pudieſſen los Caualleros entrar de propria auctoridad en la poſſeſſion de las tierras, y caſtillos, que ſe les proueyeſſen. 1316.

Deſſeando el Gran Maeſtre,y Cõuento remunerar el valor de ſus Familiares Iuan, y Bonauida Aſſanti de Iſchia, les dio la Familiatura de la Religion,à quien hauian ſeruido mucho tiempo con ſus perſonas, y haziendas en las guerras,y facciones, q̃ por mar, y tierra ſe hauian hecho haſta entonces contra los Infieles; y particularmente

mente en la expugnacion, y conquista de Rodas. Concedioles tambien à ellos, y à sus decendientes legitimos, y naturales en feudo perpetuo la Isla de Misaro, con todos sus derechos, reseruandose el supremo dominio, cõ las acciones de fidelidad, y homenage, jurando solenemente, que serian fieles vassallos de la Religion, y tendrian continuamente vna galera prõta, y aparejada para el seruicio della; y que la gouernasse, y fuesse vno dellos, para poner en execucion prontamente las ordenes, que les diessen; con condicion, que perdiendose en guerra, ò en mar en seruicio de la Religion, estuuiesse obligada à darles otra; y que ellos la tuuiessen al seruicio del Reyno de Ierusalem.

CAPITVLO IIII.

De las desobediencias de los Caualleros de Rodas para con el Gran Maestre Folco; y del sucesso de aquel motin; con otras cosas notables.

EL año siguiente, que fue de MCCCXVII. jactãdose el Maestre Folco de sus vitorias, mudò tanto de cõdicion, que se hizo odioso, y incõportable à sus Caualleros; y oluidandose de las obligaciones precisas de su oficio, parecia no atender à otra cosa, que à su particular interes; y hallandose el comun Tesoro pobre, y la Religion necessitada, estando el Gran Maestre rico, y abastado de bienes; y aunque requerido del Consejo, y Procuradores del Tesoro, para que acudiesse con el deuido socorro, no lo quiso hazer; antes haziendose sordo, se daua à la caça, y plazeres. Quexandose los Caualleros secreta, y publicamente de su mal gouierno, vino la cosa à tales terminos, que leuantandose los màs, y tomando las armas, fueron de noche à vn lugar de la Isla, llamado Rodini, donde el Gran Maestre se hallaua; con intencion de prenderle, y maltratarle: mas auisado de vn Camarero, se puso en saluo, huyendo al castillo de Lindo, q̃ era muy fuerte; siguiendole à grande priessa los Caualleros, y no pudiendo le alcançar, le cercaron; y juntando vna Assemblea general, le sentenciarõ judicialmẽte à que pareciesse en persona en ella, y diesse cuenta de si. Pero no fiandose, dexò de parecer, y apelò de todos los actos, que en su perjuizio se hiziessen, para el Sumo Pontifice. No obstante su apelacion, lleuando el Conuento la causa adelante, le priuaron del Maestrazgo, y eligierõ en su lugar à Fray Mauricio de Pañac, mudando luego casi todos los Oficiales de la Religion, y crearon de nueuo los Baylios, assi en Conuento, como fuera. Embiaron al pũto las dos partes Embaxadores al Papa, dandole cuenta de todos estos sucessos. Sintiose grandemente desta nouedad el Põtifice, temiendo algun escandalo en daño de la Religion, y la perdida de aquella Isla, cuya conseruacion importaua tanto à la Christiandad, despachò dos Prelados à Rodas, para que hiziessen informaciones de aquellos rumores; con commission de citar al Gran Maestre, y al nueuo electo por el Cõuento; y puso otros medios para acabar aquella discordia, como se ve por el tenor de la carta, que escriuio al Gran Maestre Folco; cuyo tenor traduzido de Latin en nuestro vulgar Español, es este.

1317.

Motin de los caualleros cõtra el Gran Maestre Folco.

Priuacion del grã Maestre Folco, y eleccio de Fr. Mauricio de Pañac.

Carta del Papa al gran Maestre Folco.

Iuan Vigesimo segũdo, al amado hijo

do hijo Folco de Villareto Grã Maestre del Hospital de San Iuan de Ierusalem, salud &c. Hauemos nueuamente entendido (y no sin grande pena lo referimos) que los queridos hijos del Conuento de dicho Hospital, por ventura incitados de vuestras acciones, no solamente se han apartado de vuestra obediencia; pero persiguiendoos como à enemigo, fueron con mano armada al lugar de Rodini, con animo de prenderos, y dañaros; y que por huir de aquel peligro, os hauiades puesto en cobro en el castillo de Lindo, donde con furor os cercaron, y lo estais toda via. Y que congregandose en la Ciudad de Rodas, en ausencia vuestra, aunque se diga, que os citaron primero, deponiendoos, han tenido atreuimiento de elegir en vuestro lugar al amado hijo Mauricio de Pañac, creando con su autoridad, y consentimiento, tratãdose como Maestre, nueuos Oficiales, y Baylios. Estas cosas (hijo carissimo) de donde quiera que hayan procedido, no pueden dexar de darnos materia de gran sentimiento, por ver tan postrada vna Religion tan ilustre, y estendida por todo el mundo. Deueis mas sentir, y los otros se pueden doler, que despues de vuestros dias, no dexais la memoria, que de vuestros mayores haueis heredado. Pẽsais, que por esta discordia no está sugeta vuestra Religion à la infamia, y oprobrio comun de las gentes? Creeis, que los hombres graues, y buenos no se escandalizen de ver la Religion por vuestras dissensiones puesta en manifiesto peligro de perderse? Entẽdeis, que los cuernos de los Enemigos de la Santa Fe, que tienen ocupada la Tierra Santa, no se ensalçan, por veros flacos por vuestras discordias? que mientras estauades vnidos les perseguiades terriblemente. No considerais tambien, que por esto se entibia la acostumbrada deuocion, que han tenido los Christianos con vos, y vuestra Religion, ayudandoos piamente en vuestras necessidades, socorriendoos, y honrandoos siempre, quando os vieron exercitar vnidos, y cõformes el remedio de la Tierra Santa? Considerad estas cosas atentamente, que

te, que no ſolo nos aſtigen, pero con caridad, y compaßion deſpiertan, y mueuen el afecto de nueſtro animo à prouecr al Hoſpital ſobredicho, porque eſtas diuiſiones no ſean la cauſa de ſu eſtrema deſolacion, y ruina. Y queriendo noſotros oponernos à los principios, de que podrian reſultar daños tan grandes, hauemos determinado embiar expreſſamente para eſto à eſſas partes por Nuncios Nueſtros, y de la Santa Sede Apoſtolica, à los amados hijos Bernardo de Mareßio Doctor en Canones, y Prior de Sã Capraſio de la Orden de San Benito en la Dioceſi de Rodès de Francia, y al Maeſtre Boſſolo de Parma, Canonigo de Tornai, nueſtro Capellan, Executores de la preſente; de cuya bondad, y prudencia tenemos grande confiança: concediendoles expreſſa commiſſion, que paſſando perſonalmente à eſſa Iſla, procuren informarſe por entero, ſin eſtrepito, ni figura de juizio, del origen de la dicha diſcordia, y de todas las ocaſiones, de donde haya procedido, y de las demas circunſtancias, y del eſtado preſente de la Religion, del que en tiempos paſſados corria, y de quanto acerca deſto entendieren, deuan en perſona, o por cartas ſuyas darnos fiel, y verdadera relacion. Y porque vueſtra preſencia, y la de Fray Mauricio de Pañac, y de algunos otros Religioſos deſſe Conuento, para la reformacion, paz, y quietud de la Religion, es neceſſaria, y oportuna à noſotros, y à la Sede Apoſtolica, hauemos mandado à los miſmos Nuncios, que os ſeñalen tiempo competente, conforme la diſtancia del lugar, dentro del qual parezcais con el dicho Pañac delante de noſotros, y os preſenteis, para hazer lo que acerca deſto ſabreis de nueſtra voluntad, y de la Sede Apoſtolica; y manden al Conuento, que en el miſmo termino deuan embiar dos, ò mas Religioſos del, hombres amigos de la verdad, temeroſos de Dios, y celoſos de la honra, y vtil de la Religion, que fuerẽ nombrados por los dichos Nuncios, ò por alguno dellos; para que de todas las coſas dichas, y de las demas tocantes al eſtado de la Religion, nos informen verdaderamente. Y porque

vueſtra

vueſtra venida, y del Regente Pañac ſea libre, y breue, eſtrechamente, y con pena de eſcomunion, y priuacion del Officio, y Habito, mandamos, y vedamos, que no haya ningun impedimento en ello. Dada en Auiñon à diez, y ocho de Setiembre del año ſegundo de nueſtro Pontificado.

Eſcriuio tambien al Conuento, ordenando, que recibieſſen benignamente, y obedecieſſen à ſus Nũcios en todo quanto les inſtruyeſſen de parte ſuya; y embiaſſen al Prior de la Igleſia Fray Simon de Ciraxeri, Fray Fernando Rodriguez de Baluona Gran Comẽdador, y Prior de Caſtilla, Fray Berengario Croſier Mariſcal, Fray Federico Malaſpina Hoſpitaler, y otros Caualleros deſſeoſos del bien, y honra de la Religion; mandandoles, que entre tãto obedecieſſen al Vicario de la Religion, que ſus Nuncios eligieſſen; y que eſtuuieſſen en paz, guardãdo con vigilancia la Iſla de Rodas. Y informandoſe de muchos Caualleros, aſſi de los que defendian la parte del Gran Maeſtre, como de los que priuauan con Pañac, que Fray Gerardo de Pinòs era Cauallero de grande Chriſtiandad, y partes, y ſe hauia en eſtas diſcordias neutraliſſimo, le eligio por Vicario General del Conuento, con facultad, y juriſdicion de poder exercitar todos los actos, y coſas, que ſegun la forma de los Eſtatutos pudieſſen tocar al oficio de Vicario General; con prohibicion de enagenar los bienes de la Religion ſin licencia de la Sede Apoſtolica. Hauiendo preſentado las cartas à los Maeſtres, y Conuento; y preſtando todos la debuida obediencia, como buenos, y fieles Caualleros, ſe embarcaron para Francia.

F. Gerardo de Pinos Vicario general de la Religion.

Partida de los Maeſtres para Frãcia.

§.

POco deſpues deſta partida embiò el Papa vna carta al Vicario Pinòs con inſtrucion, que reformaſſe la adminiſtracion de la Gran Encomienda de Chipre; porque eſtaua informado, que quitando todos los cargos neceſſarios para el ſuſtento del Comendador, ſe ſacauan cada año de los frutos della ſeſenta mil Biſantes, ò Bizancos Chipriotes, que cinco dellos valen vn florin de Rodas, y quatro deſtos vn ducado nueſtro, que ſe hauian de pagar al comun Teſoro; y Fray Alberto de Caſalnegro Comendador della no pagaua ſino treinta mil, en conocido perjuizio de la Religion; no obſtante que ſus Predeceſſores pagauan ſeſenta mil, en tiempo que eſtaua cargada de muchas deudas: y aſſi ordenaua el Pontifice, que no queriendo el Comendador Caſtelnegro dar lo que ſus Anteceſſores, rindieſſe la adminiſtracion à quien dieſſe mas. Deſta inſtrucio̅ ſe colige, que los bienes de la Religion en aquellos tiempos ſe conferian à quien queria el Superior; y los Comendadores ſon ſimples adminiſtradores; y entonces ſe retenian ſolamente lo que era forçoſo para el ſuſtento, y veſtido; y todo lo demas embiauan à Rodas. 1318.

Valor de la Gran Encomienda de Chipre.

Partido el Maeſtre Folco ſe leuãtò mayor incendio en Conuento; por que el Rey de Armenia Vrſino iua ocupãdo los bienes que tenia en aquel Reyno; el qual hauia embiado algunos Embaxadores à Francia, para tratar negocios de importancia con el Pontifice; el qual ſabiendo lo que paſſaua entre el, y la Religion, interpuſo ſu autoridad, y lo tratò de ſuerte con los Embaxadores Armenios, q̃ le prometieron, que procurarian con todo ſu eſtudio, q̃ ſu Rey reſtituyeſſe quanto hauia tomado à la Religion. Y porque ellos ſe quedauan en la Corte, no oſando

Guerra entre el Rey de Armenia, y la Religion.

1319.

oſando boluer à Armenia, primero q̃ ſupieſſen que hauian hecho pazes ſu Rey, y la Religion, temiendo la eſclauitud de los Caualleros de Rodas, los quales eran ſeñores del Mar de Oriẽte, por donde hauian de paſſar, ſe recomendaron al Papa, el qual eſcriuio vna carta al Vicario General, y Conuẽto, mandandoles que no les moleſtaſſen, ni impidieſsẽ el viage à los dichos Embaxadores, los quales eran Iacobo Obiſpo Cabanenſe, Eſtefano ſeñor de Caſtelnouo, y Gerardo de Layàs, con vn Interprete, llamado Gregorio; y les rogaua, que llegando à Rodas, por amor ſuyo, y reuerencia de la Sede Apoſtolica, les recibieſſen, y acariciaſsẽ, dandoles ſeguro paſſage acompañandoles haſta fuera de ſus mares, y dominio, para que pudieſſen con ſeguridad continuar ſu embaxada.

Prior de Cataluña inſtituido.

En eſte tiempo hauiendoſe acrecentado grandemẽte los bienes de la Religion en el Reyno de Aragon, y Principado de Cataluña, por la donacion particular, que la Sede Apoſtolica le hauia hecho de los bienes de los Templarios; pareciendo, que por vn ſolo Caſtellã de Ampoſta no ſe podiã gouernar biẽ, ſe inſtituyò la dignidad de Cataluña; y aſſi à veinte y ſeis de Iulio del miſmo año de MCCCXIX. ſe hizo en Auiñon eſcritura de la diuiſion de los limites entre las dos dignidades por razon de ſu juriſdicion. Pero no obſtante la creacion de Prior de Cataluña, los Aragoneſes, Catalanes, Valencianos, y Mallorquines continuaron deſpues por algun tiempo la comunidad de las Encomiẽdas entre ellos, como conſta por las Bulas regiſtradas en la Chancilleria de la Religion.

1320. Sabiendo el Sumo Pontifice por cartas de los Nuncios Apoſtolicos, q̃ eſtauã en Rodas, y del Vicario Pinòs, q̃ el Conuento eſtaua reduzido à tanta careſtia, y falta de vituallas, que no podiã los Caualleros aguardar los terminos de las reſponſiones, q̃ los Priores, y Comendadores de Italia, y del Reyno de Sicilia hauiã de contribuir todos los años, eſcriuio al dicho Vicario, dandole autoridad (no obſtante q̃ empeñar los bienes ſitios de la Religion les era prohibido) de poder tomar preſtados quinze mil florines de oro, obligãdo à los acreedores las reſponſiones de aquel año, que caſi mõtauan tanta cantidad. Hauia nombrado la Religion en eſtos tiempos por Viſitador General de todos los bienes, que tenia en eſtas partes al Prior de Venecia F. Leonardo de Tiberti, para que atẽdieſſe à cobrar los bienes que hauian ſido de los Templarios, los quales erã retenidos de diuerſos Principes; y en Francia particularmente mucho mas, que en otra parte, haſta q̃ el Papa Iuan Vigeſimoſegundo interpuſo ſu autoridad tanto cõ los Reyes de Francia, que deſiſtieron de ſu pretenſion, dexando libremente aquellos bienes à los Caualleros de Rodas.

Grãdes deudas de la Religion.

Hallauaſe entonces la Religion cõ muchas cargas, y deudas, q̃ llegauan à la ſuma de quiniẽtos ſetẽta cinco mil y nueueciẽtos florines de oro de Florencia, los quales ſe deuian dar à Bardi, y Peruzzi, y à otros mercaderes de aquella ciudad, ſin otras deudas de cõſideracion; y haziẽdo los mercaderes grande inſtancia para ſer pagados, dãdo cada dia nuevos memoriales al Põtifice, hizo venir à Auiñon al Prior Tiberti, à Fray Pedro de Vngula Chãciller de la Religion, à los Priores de San Gil, de Aluernia, y de Francia; y les dio orden, que buſcaſſen algũ expediente para ſatisfazer aquellas deudas: y juntandoſe diuerſas vezes para eſte efeto, en compañia de los Comẽdadores de Ingalaterra, Frãcia, Aluernia, Proẽça, Eſpaña, Italia, y Alemania; deſpues de auer tratado deſto largamente, ſeñalò el Papa à ſu peticion ciertos Priores, que tuuieſſen abſoluta adminiſtraciõ en los Prioratos, para

1321.

que

que administrando las Encomiendas, pagassen cada año la suma que les tocare, para concluir aquellas deudas, segun la distribucion que el Papa quisiere, haziẽdola en su presencia; y ordenando, que los dichos Priores assi deputados no pudiessen ser priuados desta administracion por espacio de diez años. Dando facultad al Visitador Tiberti, y al Chanciller Vngula de poder obligar en general al Gran Maestre, y Conuento, y en particular de empeñar los bienes de qualquiera Encomienda, por la rata à ella perteneciente. Y porque los bienes de las dichas Encomiendas se administrassẽ con mayor vtil del publico de la Religion, mandò con vn Rescrito à los dichos Priores, que no diessen à cada Comendador mas de vna Encomienda.

Llegada del Maestre Folco a Auiñon.

Hauiendo llegado en este medio el Gran Maestre Folco à Auiñon, fue bien recebido del Pontifice, el qual desseando por la quietud, y paz de la Religion, que aquella discordia se acabasse; despues de hauer oido las razones del Gran Maestre, y de los Procuradores del Conuento, mandò que le presentassen sus escrituras. Pretendia el Conuento, que pudo, segun los Estatutos de la Religion, deponer legitimamente al Gran Maestre; por su mala administracion, y otros muchos delitos que le oponian, y elegir canonicamente en su lugar à Fray Mauricio de Pañac. Dezia de otra parte el Gran Maestre, que no era licito al Cõuento hazer aquello, por ser la deposicio de los Prelados, y Superiores de las causas reseruadas a la Sede Apostolica; y mucho menos hauerlo podido hazer licitamente, despues de la apelacion, que protestò para el Sumo Pontifice. Defendiendo las dos partes sus pretensiones, hizieron escriuir de los mas famosos Iurisconsultos, y Abogados de aquellas tierras; entre los quales fue Oldrado del Ponte, de nacion Lombardo, y natural de Lodi, que entonces era Abogado Consistorial, el qual fauoreciendo la parte del Conuento, escriuio contra el Gran Maestre, de suerte, que defendiendo cada vno su causa cõ escrituras, la decision della tardò mucho, y tuuo el fin, y sucesso que veremos luego.

CAPITVLO V.

Que trata de vna insigne vitoria de los Caualleros de Rodas; de la muerte de Pañac, y restitucion de Folco al Maestrazgo, con su renunciacion; y otras cosas notables.

Vando estaua ocupado en Poniente el sumo Pontifice, en quietar las sediciones arriba dichas, y librar la Religion de la auaricia de muchos, que tenian vsurpados sus bienes, la assaltò en Oriente con poderosa Armada Orcan Emperador de los Turcos, hijo de Otoman, que fue à cercar à Rodas el año despues que los nuestros se apoderaron della, el qual dio principio al Estado, que oy possee el Turco, sucessor no solo en el Reyno Turquesco, pero en el linage, à cuya causa se llaman todos Otomanos. Este Orcan hauiendo puesto en orden vna armada, inquietando, y assaltando con ella las costas de Tracia, Licia, Macedonia, y las Islas de los Christianos, procurò expugnar la ciudad de Rodas; y reforçando para este efeto su armada cõ

Orcan enbia gente para cercar a Rodas.

ochenta

ochenta velas tomò aquella via. Auiſado el Vicario Pinòs de ſu venida, y deſignio, ſe determinò d̃ no aguardar el cerco, y metio con grande preſteza en orden quatro Galeras, y armando otrὸs veinte vaxeles entre Galeotas, Fuſtas, y Vergantines, con ſeis Galeras Genoueſas, que eſtauan entonces en aquel puerto, de buelta de Armenia, las embiò en buſca de Orcan, que con ſu Armada eſtaua en Cabo Creo, donde juntas la enuiſtieron los de Rodas, con tanto valor, que no obſtante la deſigualdad del numero de vaxeles, ſe trauò vna fiera, y ſangrienta batalla, de la qual alcançaron los nueſtros admirable vitoria. Porque de los ochenta vaxeles Turqueſcos, ninguno pudo eſcapar, que no fueſſe cautiuo, ò echado à fondo; ſaluandoſe Orcan con algunos de los ſuyos, enuiſtiendo en tierra cerca de la Iſla de Xio. Hauia Orcan antes del combate deſembarcado en la Iſla Epiſcopia, no lexos de Rodas diez mil Turcos, para fortalecer ſu exercito, con el qual penſaua cercar la ciudad de Rodas; y en llegãdo alli los nueſtros, deſpues de hauer roto, y deſbaratado la Armada enemiga, ninguno eſcapò de muerte, ò priſion. Alcãçaron los Caualleros de Rodas eſta memorable vitoria el año de MCCC XXII.

Vitoria marauillosa d los caualleros de Rodas.

1322.

Pendiente eſtaua ante Su Santidad la cauſa de la depoſicion del Grã Maeſtre Villareto, quando murio en Mõpeller Fray Mauricio de Pañac; de cuya muerte ſe alegrò el Pontifice; pareciendole, que cõ eſto ceſſaria la diſcordia de la Religion; y ſegun ſe lee en las antiguas anotaciones della, reſtituyò en ſu primera dignidad al Grã Maeſtre Folco; pero conſiderando, q̃ la mayor parte de ſus Caualleros, y Religioſos le teniã odio mortal, y por otras razones, renunciò voluntariamente el Maeſtrazgo en manos del Papa, el qual deſſeando, que aquella dignidad ſe dieſſe à algun Cauallero benemerito, hizo llamar à Conſiſtorio ſecreto todos los Grandes Cruzes, y otros muchos Comendadores, y Caualleros, que eſtauan entonces en Auiñon; entre los quales fueron Fray Simon le Rãt Prior de Francia, Fray Enrico de Mamlî Prior de Campania, Fray Oton de Monteagudo Prior de Aluernia, Fray Pedro de Vngula Prior de Toloſa, Fray Leonardo de Tiberti Prior de Venecia, Fray Fernando Rodriguez Prior de Caſtilla, y Leon, Fray Eſteuan Velazquez Prior de Portugal, y Fray Artal de Cauenono Prior de Nauarra. Y en preſencia del Sacro Colegio, dandoles cuenta de la renunciacion del Maeſtrazgo renunciado por Folco en ſus manos, dixo, que conociendo ellos mucho mejor que el, la virtud, y valor de los Caualleros del Habito, queria, que ellos miſmos nombraſſen à quien bien les pareciеſſe; exortandoles con prudentes, y amoroſas palabras à la paz, y publico beneficio de la Religion; y ordenò, que en el miſmo Palacio Apoſtolico ſe encerraſſen en vn apoſento apartado, y ſegun el orden del Sumo Pontifice trataron largamente deſte negocio: y bueltos al Papa, que eſtaua en Conſiſtorio aguardando cõ los Cardenales, le dixeron, que hauian determinado por comun voto, y parecer de nombrar por ſu Gran Maeſtre à Fray Elion de Villanoua Prior de Sã Gil. Quedaron todos muy contentos de aquella elecion, porque le tenian por Cauallero de grandes partes, y en el meſmo Conclaue le declarò el Põtifice por Gran Maeſtre del Hoſpital de San Iuan de Ieruſalẽ, y le hizo deſpachar las Bulas, dadas en Auiñon el año de nueſtra redencion de mil trecientos veinte y tres. Fray Folco de Villareto ſe retirò à vn caſtillo de vna hermana ſuya, llamado Teira, donde de alli à quatro años murio Cauallero particular, con mucha pobreza. Fue ſepultado en Mompeller en la

Muerte de Fr. Mauricio de Pañac.

Renunciacion del Grã Maeſtre Folco.

F. Elion de Villanoua electo Grã Maeſtre.

1323.

Igleſia del Temple, al lado del Altar mayor, entrando en el Coro à mano derecha, y ſobre ſu ſepultura ſe puſo eſte Epitafio.

Anno Domini M C C C XX V I I. die ſcilicet prima Septẽbris obiit Nobiliſſimus vir Dominus Frater Fulcherius de Villareto Magiſter Magni Hoſpitalis ſacræ domus Sancti Ioannis Baptiſtæ Jeroſolymitani, cuius anima requieſcat in pace. Amen. Dic pro me Pater noſter. Aue Maria.

1324. Luego que Villanoua ſe vio en la Silla Magiſtral, no atendio à otra coſa, que à deſcargar la Religion de las grandes deudas, que tenia. Mientras eſtas coſas ſe hazian en Auiñon, ſabiendo el Soldan de Egito la muerte de Fray Folco de Villareto, y las ocupaciones del nueuo Grã Maeſtre en Poniente, tratò ſecretamente Liga cõ algunos Capitanes Turcos, cõ deſignio de paſſar à Rodas, juzgando ſer facil aquella empreſa. De lo qual ſiendo auiſado el Vicario Pinòs, conocido el grande peligro, en que eſtaua la Religion, ſi en aquellos tiempos la cercauan los enemigos, determinò primero que metieſſen en orden ſu Armada, de ir en perſona à Poniente, para dar entera relacion al Pontifice del eſtado, en que eſtauan ſus coſas; y dexãdo en Rodas el gouierno conueniẽte, ſe fue à Auiñon en compañia del Prior de Aluernia Fray Oton de Monte agudo. Hauiendo informado enteramente al Papa, y Gran Maeſtre de todas las ocurrencias, les remitieron al Rey de Francia, con carta del Pontifice muy encarecida, pidiendole ſocorro. Pero auiſado el Gran Maeſtre, que la Liga de aquellos Barbaros ſe hauia deshecho, procurò nueuamẽte librar à ſu Religion de tantas cargas, y deudas; y para eſto, porque en vn Capitulo General començado en Auiñon, y acabado en Arles, hauian acordadõ de pagar dentro de quatro años ciento y treinta y tres mil florines de oro, que ſe deuian al Banco de Bardi, y ciento y nouenta y vn mil al de Peruzzi, mercaderes Florentines; cargando para eſto ciertas reſponſiones, fuera de lo acoſtũbrado, ſobre todos los bienes de la Religion; viendo el Gran Maeſtre, que con todo eſto no ſe podian ſatisfazer aquellas deudas, alcançò licẽcia del Papa para vender, ò arrendar tantos bienes ſitios de la Religion in perpetuũ en diuerſas partes de la Chriſtiandad, haſta la ſuma de ciento y nouenta y tres mil florines de oro. Mas porque la dicha venta no ſe pudo poner en execucion en algunas partes, y particularmente en Francia, Ingalaterra, y Eſcocia, con fin que la Religion no padecieſſe mayores daños, algunos Religioſos, y entre ellos Fray Pedro de Vngula Prior de Toloſa, Fray Almerico de Turrei Prior de Sã Gil, y Fray Oton de Mõteagudo Prior de Aluernia, ofrecieron pagar las reſponſiones, q̃ el dicho Capitulo General ordenò, por tiempo de dos años mas de los quatro. Aceptando el Gran Maeſtre la offerta, pidio licencia al Papa, para poder continuar eſtas impoſiciones dos años mas, como ſe ve por la Bula, que dio el Põtifice en Auiñon à diez y ocho de Abril del año de M CCCXXV. 1325. En el qual año vendio la Religion al Papa todos los bienes, que tenia en la ciudad de Caors, por precio de dos mil y quinientos florines de oro de Florencia: y eſto hizo la Religion por complazer al Pontifice, que hauiendo nacido en aquella ciudad, deſſeaua grandemẽte ſeruirſe de aquellos bienes por algun deſignio, que tenia, pidiendolo à nombre de Su Santidad

Fr. Gerardo de Pinòs en Auiñon.

Santidad, interuiniendo en la venta Gamberto ſu Camarero, y Obiſpo de Marſella.

Cõtrouerſia de los Caualleros del Priorato de Caſtilla cõ los Seuillanos.

En el miſmo tiẽpo tuuieron grande controuerſia el Prior de Caſtilla, y los Caualleros de aquel Priorato, con los Seuillanos, por vn caſtillo, que la Religion poſſeya cerca la ciudad de Seuilla, llamado el Frexenal, que hauia ſido de los Caualleros Templarios; y ſobre eſto eſtauan entrãbas partes para venir à las manos; y el origẽ de aquellos rumores nacio deſte principio. Hauian los Templarios, mientras los Seuillanos eſtauan ocupados en las guerras contra los Moros, edificado el dicho caſtillo; de que ſintiendoſe los de Seuilla grandemente agrauiados, hizieron inſtancia à los Templarios, que le arraſaſſen; y no queriendolo hazer, le puſieron cerco, procurandolo tomar por fuerça: y defendiẽdole los Caualleros del Temple, trauaron vna peligroſa guerra, enla qual murieron muchos de las dos partes. Temiendo el Pontifice mayores deſordenes, eſcriuio al Gran Maeſtre Villanoua, que mandaſſe al Prior de Caſtilla, que le vendieſſe à los Seuillanos por honeſto precio, y el dinero que ſe ſacaſſe, ſe entregaſſe à alguna perſona ſegura, en cuyo poder eſtuuieſſe haſta tanto q̃ ſe pudieſſe emplear en la compra de otro caſtillo, ò poſſeſſion; auiſando à ſu Sãtidad de todos los autos.

1326.

1327.

Era tanto el concurſo de la Curia del Papa, que entonces ſe hallaua en Auiñon, que apenas hallauan los Embaxadores caſas, donde apoſentarſe: por lo qual el Papa eſcriuio al Gran Maeſtre, rogãdole, que le dexaſſe por algun tiempo las caſas vezinas à ſu Palacio Magiſtral, en las quales habitauã el Viſitador General Tiberti, y Fray Pedro de Vngula Prior de Toloſa. Y teniẽdo ciertas eſperanças, que la empreſa de la Tierra ſanta, que ya ſe trat???? entre los Principes Chriſtianos, paſſaria adelante, le dio orden, que ſe apreſtaſſe para paſſar à Rodas; porque ſu preſencia ſeria de grande importãcia en aquella Iſla. Deſſeando el Grã Maeſtre dexar las coſas de ſu Religiõ en Poniente bien pueſtas, y ordenadas, conuocò vn Capitulo General en Mompeller, el qual ſe començò à veinte y quatro de Octubre del año de nueſtra redencion de MCCCXXX. Entre otras coſas notables, que ſe inſtituyeron en el, ſe nombrarõ, y eligieron por Bailios Conuentuales los infraſcritos, Fray Pedro de Planci Prior de la Igleſia, Fray Guillermo de Relania Gran Comendador, Fray Gerardo de Monteagudo Hoſpitaler, Fray Federico de Foucheroles Mariſcal, Fray Emanuel de Carreto Almirante, Fray Iuan de Buibrulx Turcoplier, Fray Arnal de Vriue Gran Commendador, y Fray Atino de Acre Teſorero. A mas deſtos ſe crearon por diez años muchos Priores, y Bailios, los quales ſe llamauan entonces Citramarinos; por que los eligia el Capitulo general por eſte tiempo, y deſpues los transferia, ſi le parecia conuenir. Por ocurrir à los exceſſos del Gran Maeſtre Folco, que retuuo caſi todos los Comendadores, que poſſeyan las mejores Encomiendas, con color, que ſe queria ſeruir de ſus perſonas, para dar deſpues, quando morian, ſus Encomiendas à quien biẽ le pareciеſſe, determinarõ, que muriendo algun Comendador, cuya Encomienda huuieſſe retenido el Gran Maeſtre Folco, aguardaſſen el cabimiẽto del Prior, à cuya juriſdiciõ perteneciеſſe; dexando la autoridad al Gran Maeſtre ſu ſucceſſor, para que proueyeſſe à los Caualleros, q̃ reſiden en Cõuento dos Encomiendas de gracia en todos los Priorados cada diez años. Concedioſele tambien, que pudieſſe retener à ſu voluntad, para poder diſponer dellas libremente, quando vacaſſen, ocho Dignidades, que fueron eſtas: La Caſtellania de Amposta, la Encomienda de Armenia,

Capitulo general ẽ Mõpeller.

1330.

el Priorato de Vngria, el Priorato de Caſtilla, el Priorato de Cataluña, la Encomienda que agora ſe dize el Baliage de Napoles, el Condado de Aliſe, y la Encomienda del Ducado de Atenas. Y por exonerar la Religion de las grandes deudas, que la oprimian, y ſocorrer las neceſſidades del Cõuento, cargaron ſobre todos los bienes della vna reſponſion, que ſe hauia de pagar al Teſoro en la fieſta ſiguiente de S. Iuan Bautiſta, de ciento y quarenta mil florines de oro, taſſando, y eſpecificando lo que en cada Priorato con ſus Encomiendas dependientes, ſe pagauan; declarando, que por otros diez años continuos, ſe pagaſſen cada año ciento y veinte mil florines; con las quales impoſiciones, y buena ordẽ del Gran Maeſtre, ſe desobligò la Religion de muchas penſiones, que ſe pagauan todos los años à mercaderes; entre los quales hauia vn Iudio, llamado Iſmael de Oblites, habitãte en Tudela de Nauarra, à quien ſe deuiã pagar tantas vſuras, que para ſatisfazerle fue neceſſario hipotecarle algunos caſtillos, que la Religion tenia en Aragon; cuyo Rey informado del hecho, y de los tratos iniquos, mandò, que no corrieſſen mas las vſuras, y ſe contentaſſe el Iudio de las que haſta alli hauia lleuado; dãdo de ſu autoridad à la Religion quatro años de tiempo, para pagarle toda la ſuma, que ſe le deuia. Agrauiandoſe deſto el vſurero Iudio, hizo traſpaſſo de las vſuras al Rey Filipe de Nauarra, porque le fauoreciеſſe contra la Religion. Acetãdo el Rey el partido, eſcriuio al Gran Maeſtre, que le pagaſſe enteramente quanto ſe le deuia; donde no, que el ſe pagaria como pudieſſe. Sabido por el Pontifice, pareciendole q̃ aquella accion era torpe, y indigna de ſu Real perſona, le eſcriuio que deſiſtieſſe de aquella pretenſion nada conueniente à vn Principe tan Chriſtiano.

1331.

Eſtando el Gran Maeſtre de partida para Rodas, publicada ya para el ſiguiente mes de Agoſto, pidio licẽcia al Rey de Francia; el qual le rogò tuieſſe por bien differirla haſta el año ſiguiente; porque Ludouico Duque de Borbon deſſeaua acompañarle. Pero eſcuſandoſe el Gran Maeſtre cõ la inſtancia del Pontifice, ſe partio, porq̃ no admitian dilacion los negocios de Rodas, la via de Marſella; donde cayò enfermo de tan graue dolencia, q̃ con peligro de muerte le tuuo en la cama haſta el año ſiguiente: de que el Pontifice recibio grande pena; y ſabida ſu mejoria, le dio con cartas el parabien della, mandandole, q̃ no partieſſe haſta que fueſſe cõfirmada ſu ſalud; y por la muerte de Fray Pedro de Vngula Chanciller de la Religion, à quiẽ hauian dado los Prioratos de San Gil, y Toloſa; dando el Papa auiſo al Gran Maeſtre de aquella Vacante, le pidio, que proueyeſſe aquellas dignidades à perſonas benemeritas; dando à cada vno ſu dignidad, para que la adminiſtraſſe mejor, y fueſſen premiados mas Caualleros, remitiendoſe en todo à ſu mucha prudencia; como ſe ve por el Breue, que dio en Auiñon, à veinte y cinco de Mayo del año de MCCCXXII. Recibida la carta de Su Santidad, luego ſe embarcò el Gran Maeſtre en Marſella, y tomò la via de Rodas con proſpero viento.

Enfermedad del grã Maeſtre Villanoua en Marſella.

1332.

Hauia poco antes Arnaldo de Triana, ſobrino del Papa, y Mariſcal de la Corte Romana, dado à la Religion el Condado de Ales, en cambio, y recõpenſa de otros bienes, que le eran de mas comodidad; y eſtando obligado eſte Condado à ſeruir al Rey de Frãcia con veinte y dos hombres de armas, los Oficiales Reales con eſta ocaſion le querian cargar de otros ſiete mas; y ſiendo en perjuizio eſta obligacion, recorrio la Religion al Papa, el qual eſcriuiendo al Rey de Francia, alcanço q̃ dicho Condado no fueſſe cargado mas de lo acoſtumbrado.

Llegando

Llegada del Maestre Villanoua a Rodas.

Llegando el Gran Maestre à Rodas, fue recebido de todos con grande alegria, por ser en sazon q̃ los Turcos hauian armado docientos y ochẽta vaxeles entre grandes y pequeños, con mas de quarenta mil hombres, y dado sobre Constantinopla, por todo el mes de Mayo, y Iunio del mismo la tuuieron cercada muy estrechamẽte; y sin duda alguna la huuieran tomado, sino la socorrieran los Venecianos, y Genoueses. De alli corriendo cõ su Armada aquellos Infieles la costa de la Grecia, saquearon, y robaron diuersas Islas del Archipielago, lleuãdose mas de diez mil esclauos Christianos; quedando tributaria la Isla de Negroponte. Por lo qual estauan entonces en Rodas con grãde cuidado, temiendo q̃ los enemigos diessen sobre ella. Pero con la llegada del Grã Maestre, y nueuo socorro que traya, no solo asegurò los animos de los nuestros; pero atemorizò con la nueua d̃ su venida tãto à los enemigos, que no se atreuieron à acometer à Rodas. El Gran Maestre libre de toda sospecha de guerra, no atendio à otra cosa, que à poner en orden, y reformar las cosas pertenecientes al buen gouierno de sus Religiosos, y vassallos; y para esto celebrò vn Capitulo General, que se començò à treinta de Agosto del mismo año, y se acabò à treze de Setiembre, en el qual se hizieron muchas ordinaciones, y estatutos conueniẽtes; y procurò el aumento, y dignidad de su Religion, pagando no solo sus deudas, y obligaciones; pero enriqueciẽdo su comun Tesoro.

Turcos con poderosa armada en el Archipielago.

Capitulo general en Rodas.

1334.

Batalla del Salado.

En este tiempo sucedio en España vna señalada vitoria, que llamã del rio del Salado, cerca de Tarifa: porq̃ dando la Cruzada Benedicto Duodecimo, successor de Iuan Vigesimosegundo, con grandes Indulgencias, al Rey Don Alonso XI. de Castilla, y Leon, para la guerra, que tenia con Alboacẽ Rey de Marruecos, y Iusai Rey de Granada; juntò vn exercito de ocho mil cauallos, y doze mil infantes, y entrò con los Reyes Moros en batalla, los quales tenian vn esquadron de sesenta mil cauallos, y seiscietos mil peones; y alcançò milagrosa vitoria, matando mas de quatrocientos mil Moros; no muriendo de los Christianos mas de quinze personas, ò (como otros dizen) veinte. En la qual batalla, que sucedio à treinta de Otubre del año de MCCCXXXX. se hallarõ muchos Caualleros de Rodas, que estauan en Castilla, Aragon, y Portugal, y en las otras Prouincias de España, administrando sus bienes, y Encomiendas. 1340.

CAPITVLO VI.

De algunas cosas notables de la Religion, hasta la muerte del Gran Maestre Villanoua.

ENtre tanto que passaua lo que acabamos d̃ dezir, Ligorio Asanti, hijo de Bonauita de Ischia, vassallo, y feudatario dela Religiõ por la mitad de la Isla de Nisaro, que tenia en feudo por el Gran Maestre, juntamente con Iacomo Asanti sobrino suyo, armando vna galera, como Cosario corria los mares de Leuante, haziendo daño à amigos, y enemigos, contra la lealtad, y homenage, que hauia prometido à la Religion, tomò, y desualijò algunos Rodiotas subditos, y vassallos della, y como Pirata robò à muchos mercaderes de Chipre. El Rey de aquella Isla armò dos galeras, y andando en su buſ-

Ligorio Asanti laarõ y cosario.

ca, el Cosario se retirò, y saluò con la suya en la Isla de Nisaro, defendiẽdose alli contra las de Chipre; cuyo Rey ocupò luego las rentas, que la Religiõ tenia en su Reyno, y dellas satisfizo à sus vassallos mercaderes por el daño, que de aquel Cosario hauian recebido; diziendo, que la Religion estaua obligada à resarcir los daños que hazia aquel Pirata, pues los hazia debaxo la sombra, y amparo suyo. Ofendida la Religion con tal desacato, citò à Ligorio, para que cõpareciesse personalmente delante del Iuez ordinario de la Corte de Rodas, y diesse cuenta de los robos, è insultos, que le oponian. Pero no pareciendo en persona, ni por procurador en el termino señalado, fue condenada por sentencia su rebeldia, y le confiscaron el feudo, y señorio de la Isla de Nisaro: y temiendo Iacomo Asanti su sobrino, que la Religion vẽdiesse el feudo à estrangeros, por no dexarle salir de su casa, suplicò al Gran Maestre, y Conuento, que tuuiessen por biẽ de venderle la parte cõfiscada del dicho feudo por honesto partido, como à pariente de Ligorio, y vassallo en el mismo tributo. Para esto puso por medio el fauor de Roberto Rey de Napoles, que con cartas rogò instantissimamente al Gran Maestre, que se le concediesse; y por complacerle, viendo q̃ la peticion de Iacomo era justa, y en prouecho de la Religion, cõ acuerdo del Consejo le vendio la dicha parte cõfiscada del feudo, por dos mil y quinientos florines de oro, cõ las mismas condiciones, que Ligorio la tenia. Y porque no se hallaua entõces Iacomo Asanti con poder para desẽbolsar toda la suma, se contentò el Gran Maestre, que por lo que faltaua, q̃ eran mil y trecientos florines, pudiesse vẽder, ò empeñar parte del dicho tributo à alguna persona del Habito, y no à otra. Desta donacion, y venta le dieron las patentes con la Bula comun Conuẽtual à diez de Iulio del año de nuestra redencion de MCCCXXXXI. 1341.

Italia en este tiẽpo, y muchas partes de la Christiandad ardian en guerras ciuiles; sola la Religion gozaua de nueua paz, y quietud, por beneficio del Gran Maestre, que tanto la acrecẽto, no sin embidia, y emulacion de muchos, que dezian fuera mas acertado instituir nueua Religion Militar, que acrecentar con tan grandes tesoros la suya; tanto q̃ el Papa Benedicto Duodecimo, dando credito à siniestras informaciones, quiso diuidir los bienes de la Religiõ, y instituir otra Militar. Pero por la muerte del Pontifice cessò aquella tempestad, la qual fue à veinte y cinco de Abril del año de MCCCXXXXII. 1342. Sucedio en la Sede Apostolica Clemente Sesto, de Nacion Frances, de la Prouincia de Bourges: y viendo que no cessauan los Turcos en aquel tiempo de correr, y assaltar con sus vaxeles, y Armadas à Chipre, Cãdia, y las otras Islas, y tierras de los Christianos de Leuãte, cuyas quexas, y daños le lastimauan, hizo vna Liga entre la Sede Apostolica, el Rey de Chipre, la Religion de San Iuan, y la Republica de Venecia, para q̃ tuuiessen continuamente veinte galeras biẽ armadas en los mares de Leuante, para poner freno à los Turcos; con que tuuiesse quatro la Sede Apostolica, cinco Venecia, quatro el Rey de Chipre, seys la Religion, y vna los herederos de Nicolò Senucio Señores de las de Milo, Paro, y de otras Islas del Archipielago. *Liga cõtra los Turcos.* 1343.

No se cansauan los embidiosos, y emulos de la Religiõ, de perseguirla con sus antiguas calumnias, proponiẽdo al Papa los discursos, y platicas, q̃ en tiempo de Benedicto su predecessor se començaron, acerca de fundar nueua Religion militar, y diuidir los bienes de la de San Iuan, no faltando Religiosos della, que mal affectos al Grã Maestre por su particular interes pro-

procurauan lo mismo, diziendo, que las dignidades, y oficios no se proueyan por seruicios, y meritos, sino por contemplaciones, y respetos de fauores humanos; y que à los Capellanes, y Siruientes no se les daua congruo sustento. Mas el Summo Pontifice considerando, que la Religion de San Iuan era el neruio principal, que defendia la Iglesia en Oriente, no queriendo admitir aquellas calumnias, ni conocer de los agrauios, que formauan sus Religiosos, lo remitio todo al Gran Maestre, por vna carta del tenor siguiente.

Clemente Sexto, al Amado Elion de Vilanoua Maestre del Hospital de San Iuan de Ierusalem, salud, y Apostolica bendicion. Sabiendo nuestro Predecessor Benedicto, de gloriosa memoria, por muchas relaciones dignas de fe, que en la Religion de San Iuan de Ierusalem, de la qual sois Gran Maestre, y acerca el Estado, y personas della hauia mucho que corregir, y reformar, hizo venir diuersas vezes à su presencia algunos Priores, Commendadores, y otras personas de la dicha Religion: pero impedido de la enfermedad, y finalmente, como Dios ha sido seruido, lleuado desta vida, no ha podido, como desseaua, proceder adelante. Nosotros despues que por la diuina disposicion hauemos sido colocados en la cumbre de la Apostolica dignidad, confiando, que por vuestra prouidencia, y de los demas Caualleros del Hospital, todas las cosas sobredichas se reformarian à honra de Dios, de la Sede Apostolica, y de la Religion acertada, y prudentemente, hauemos dexado, y dexamos de proseguir aquello que el hauia començado; aunque por esto nos instiguen, y prouoquen muchos con grande instancia. Con todo esso amandoos nosotros, assi à vos, como à vuestra Religion, con el mismo affecto de caridad, y amor, que os teniamos; y desseando, que el Hospital vaya siempre de bien en mejor espiritual, y temporalmente con felices sucessos; hauemos resuelto de significaros, y daros à entender breuemente por la presente algunas cosas de las muchas que hauemos oido, y continuamente oimos dezir, contra razon, de vuestra Religion, personas, y bienes della; para que tanto mas por esto procureis corregirlas, y reformarlas, quanto mas claramente os son notorias. Sabed pues, que entre el Clero, y Pue-

blo

blo hay vna vulgar, y casi comun opinion, la qual nos han referido algunas vezes muchos hombres graues, y de autoridad, que vos, y los demas del Hospital empleais mal los bienes, y rentas de la Religion, y que sus Religiosos suben en buenos cauallos, visten pomposamente, y se dan à plazeres, vsando vasos de oro, y de plata, con precioso aparato, sustẽtan halcones, y crian perros de caça, aplicando todo su estudio, y pensamiento en acrecentar, y guardar grandes sumas de dinero, haziendo raras, y pocas limosnas. Hauiendo dexado, y aplicado los bienes dichos al Hospital personas deuotas para sustento de pobres, y defensa de la santa Fe Catolica, y de los Christianos, que viuen en las fronteras de Infieles. Por lo qual se ha consultado algunas vezes, que seria de grande importancia à la Christiandad, que la Sede Apostolica criasse nueua Religion, dotandola de los bienes de vuestro Hospital, pues eran sufficientes para dos Religiones. Mas Nos dexadas à parte estas relaciones, remitimos à vuestro consejo, y prudencia el remedio de las cosas, que os oponen. Y sabiendo, que la impia Nacion Turquesca, sedienta de la sangre Christiana, se apresta con todo su poder para inuadir estas costas, y tierras vltramarinas; y particularmente el Reyno de Chipre, Rodas, y las otras Islas cercanas; para socorrer, y ayudar à los fieles Christianos, que estan en ellas; con voluntad, y consentimiento de los que son interessados en esto, hauemos ordenado, que haya en essas partes veinte Galeras armadas de la manera que se sigue. Que el amado hyo nuestro el Rey de Chipre por tres años tẽga quatro: el Duque de Venecia cinco: vuestro Hospital seis: los herederos de Nicolao Senucio vna: y nosotros por este año de gracia especial tendremos quatro à nuestra costa; aunque muchos hermanos nuestros Cardenales de la Santa Romana Iglesia, y otras personas nos hayan persuadido algunas vezes que el gasto de las quatro Galeras no solamente deuria estar à cargo del dicho Hospital; pero à costa de vuestra Religion se podria tener vna Armada

entera

enteracomodamente; afirmãdo muchos, que teneis mayor Tesoro, que toda la Iglesia de Dios. Tàmas desto muchos Priores, y Religiosos del Hospital tienen mucho dinero embolsado. Dizen tambien, que procedeis parcial, y injustamẽte, confiriendo los Prioratos, Bailiages, y administraciones à personas indignas; y à los Frayles Capellanes, y Siruientes se les da menos de lo que han menester, para remediar sus necessidades; y que algunas vezes se confieren las Encomiendas à los Priores, y Bailios en los Prioratos de los otros: sobre lo qual Religiosos mismos de vuestra Religion algunas vezes nos hã representado graues quexas, y agrauios. Por lo qual os rogamos, y atentamente en el Señor os aduertimos, persuadiendoos con amor de padre, que sobre las dichas cosas, y las que tocan à vuestra honra, y de la Religiõ procureis poner remedio tan eficaz, que los maldizientes cierren las bocas, y que no padezca la fama de vuestro Hospital. De manera, que nosotros, y la Sede Apostolica no seamos obligados à ponerlo por vuestra negligencia, como muchos nos incitan. Dada en Villanoua de la Diocesi de Auiñon à los ocho de Agosto del año segundo de nuestro Pontificado.

Luego que recibio el Gran Maestre esta carta, aunque en la distribuciõ de las Galeras de la Liga viesse, que la Religion hauia sido cargada excessiuamente; pero conociendo, q̃ era voluntad del Pontifice, y que la Liga resultaua en vtil de los Estados, y vassallos de la Religion; admitio lo que el Sumo Pontifice disponia. Y porq̃ las rentas ordinarias dela Religion no eran bastantes para el sustẽto de las seis Galeras por los muchos gastos, que tenia, escriuen algunos, que para el suplemento tomassen el Gran Maestre, y Consejo por expediẽte de ordenar, que los frutos de los Bailiages, Prioratos, y Encomiendas, que vacassen, se aplicassen al comun Tesoro, desde el dia de la muerte del Prior, Bailio, ò Comendador, hasta la fiesta de la Natiuidad de San Iuã Bautista, y despues por vn año entero. Lo qual se introduxo, y lleuò adelante en esta Religiõ de tal manera, que entre los derechos pertenecientes à su comun Tesoro, ninguno es mas inuiolable, y se llama Vacante, ò Mortuorio. Ordenò tambien, que la plata, oro, y joyas de todos los Religiosos, que muriessen fuessen del Tesoro. En quanto aquello, q̃ le escriuio el Papa acerca de la reformacion de sus Religiosos, estimãdo en mucho aquellos auisos, le respondio, que por las sediciones, y discordias passadas se hauian como arraigado algunos abusos, y excessos, que el no podia arrancar, aunque lo procuraua con todas sus fuerças; y embiò

Vacante, y Mortuorio.

1344.

copia

copia de muchas,y loables ordinaciones,que para eſte fin hauia hecho primero,que recibieſſe la carta de ſu Sãtidad . Entre las quales era eſta, que por ley inſtituida en vn Capitulo General, prohibia expreſſamente, q̃ ningun Religioſo, que no fueſſe Prior, ò Bailio pudieſſe veſtir paño,que coſtaſſe la cana mas de dos florines de Rodas,ni pudieſſen en ſus comidas ordinarias tener en la meſa mas de vna ſuerte de carne, ò peſcado . Eſcriuiole tambien, que hauia eligido, y diputado algunos Viſitadores,los quales erã Fray Oton de Monteagudo Prior de Aluernia, y ſu Lugartiniente Fray Pedro Planterio Prior de la Igleſia, y F. Iſuardo de Albarno Prior de Capua , para que con la autoridad de ſu Beatitud hizieſſen las prouiſiones,y ordinaciones,que bien les pareciеſſen,para reformacion de los Religioſos. En quanto à la Liga, y vnion, que hazian contra los Turcos,lo agradecio infinitamente al Papa, diziendole,q̃ ſi bien el gaſto de las ſeis Galeras , que à Su Santidad plugo de imponerles,era carga exceſſiua,que con todo eſto le preſtaua la obediencia prontamẽte. Quedò el Papa contentiſſimo,y ſatisfecho deſta reſpueſta,y dela prudẽcia,y buẽ animo,que en el Gran Maeſtre hauia hallado:y dando parte en Conſiſtorio à los Cardenales , y Embaxadores de los Confederados,les hizo grãde inſtancia para que ſolicitaſſen à ſus Principes, que puſieſſen en orden ſus Galeras,y las embiaſſen à Rodas.El Papa tomò quatro Galeras al ſueldo de la Camara Apoſtolica del Capitan Martin Zacaria Genoues,por cierto tiempo,con algunos pactos,y condiciones, ſiendo ſu Capitan el miſmo Zacaria: y encomendandoles encarecidamẽte al Gran Maeſtre, las embiò à Rodas ; ſeñalãdo por Legado de la Liga à Enrico Patriarca de Conſtantinopla.Los Venecianos embiaron ſus cinco Galeras bien armadas, con el Capitan Nicolò Micaeli : y el Rey de Chipre ſus quatro, las quales gouernaua Cõrado Picamillo ; y juntandoſe con las de la Religion,cuyo Capitan era Fray Iuan de Biandra Prior de Lombardia, corrieron aquellos mares, cauſando tãto temor en los Turcos,q̃ no oſauan mas perturbar , ni aſſaltar con ſus vaxeles las Iſlas, y coſtas de los Chriſtianos.

Smirna en poder delos ſoldados de la Liga.

De alli à pocos dias tomaron el caſtillo,y ciudad de Smirna,puerto d̃ mar, y lugar muy importante en el Archipielago,en la coſta de la Prouincia Ionia.Fue Smirna edificada de Tantalo, y patria del excelentiſſimo Poeta Homero ; cuya eſtatua con el puerto , el portico,la libreria,la eſcuela, inſignes marauillas de aquellos tiempos, la hazian glorioſa por el mundo:finalmẽte caida por vn terremoto , la reedificò Marco Antonio mas à la marina,poco lexos de la antigua Smirna,por hauer alli vn puerto à propoſito , donde todas las naues,y mercaderias,q̃ de Aſia y Grecia llegauan,tenian ſeguro acogimiento . La nueua deſta preſa dio à los Principes de la Liga grande eſperança para emprender coſas ſeñaladas contra los Turcos . El Gran Maeſtre embiò gran cantidad de municiones, y inſtrumentos de guerra, para defender aquel caſtillo . El Papa ſabiendo por cartas,que el Legado,y el Capitã de ſus Galeras hauiã muerto, creò en ſu lugar al Obiſpo de Bolonia,y dio ſu Eſtandarte à Bertrando de Baucio ſeñor de Cortedono . Pero porque eſtauan impedidos con algunos negocios,no pudieron partir tan preſto à la Armada : y porque las coſas de la Liga no padecieſſen;hizo Vicelegado al Arçobiſpo de Candia, y à Conrado Picamillo dio el cargo de las Galeras Apoſtolicas , haſta otra nueua prouiſion . Y conociendo la experiencia, y valor, que el Prior de Lombardia hauia moſtrado en aquella empreſa , le hizo Capitan General : y eſcriuiendo acerca deſto vna carta al Gran Maeſtre,

tre, le agradecio en ella las municiones, y pertrechos, que auia embiado al caſtillo de Smirna; rogandole, que continuaſſe el fauor, y ſocorro de ſemejantes empreſas; y le pedia, que proueyeſſe las Galeras dela Igleſia de lo neceſſario, porque hauia conſignado al Prior de Nauarra Fray Guerrino de Caſtelnouo Recibidor de la Religion la ſuma conueniente para el armamento de vn año entero.

1346. El año de nueſtra redencion de MCCCXXXXVI. hauiendoſe juntado en Auiñon los Priores de Aluernia, de la Igleſia, y de Capua, que el Gran Maeſtre, y Conuento hauian diputado por Viſitadores de la Religion; deſpues de hauer tratado largamente con el Summo Pontifice ſobre las ordinaciones, que conuenian hazerſe, para la reformacion de las coſtumbres, y vida de los Religioſos, por conſejo, y autoridad de Su Santidad, determinaron celebrar vn Capitulo General en Arles; y hizieron, que el Sumo Pōtifice eſcriuieſſe à todos los Priores, que eſtauan en las Prouincias de la Chriſtiandad; y à muchos de los mas ancianos, y preeminētes Comendadores de la Religion, obligandoles en virtud de ſanta obediencia à comparecer perſonalmente en Arles el primero dia del mes de Abril del meſmo año, para tratar lo que pareciеſſe à propoſito, y en beneficio de la Religion. Y hauiendoſe congregado el ſeñalado dia, hizieron muchas reformaciones, de las quales quedò contēto el Pontifice, y el mundo ſatisfecho.

Capitulo general en Arles.

CAPITVLO VII.

De la muerte del Gran Maeſtre Villanoua; y de la elecion de Gozon; y del combate que tuuo con el Dragon; con otras coſas dignas de memoria.

Muerte del Gran Maeſtre Villanoua.

Veinte y ſiete de Mayo del dicho año de mil y trecientos y quarēta y ſeis, murio el Gran Maeſtre F. Eliō de Villanoua, deſpues de hauer gouernado la Religion con grande felicidad poco menos de veinte y tres años, con exemplos de verdadera virtud, y deuociō. Edificò vna Igleſia en la ciudad de Rodas à honra de la glorioſa Virgen Maria, en la qual inſtituyò, y fundò dos Capellanias, y les aſignò algunas viñas, y jardines, para que de las rentas, que de alli ſe ſacaſſen, y con las tablas del Teſoro ſe pudieſſen ſuſtentar honradamēte dos Capellanes del Habito, los quales eſtuuieſſen obligados à dezir cada dia dos Miſſas en la dicha Igleſia, rogando à Dios por ſu alma, y por la proſperidad, y aumento de la Religion; y para el azeite, y cera neceſſaria al culto diuino; cuya prouiſion cometio al Gran Maeſtre. Hizo tambien otras coſas ſeñaladas: porque rebelandoſe en ſu tiēpo la Iſla de Langò, la reduxo con ſu prudencia, y valor à la obediencia de la Religion; y edificò en Rodas vn caſtillo, llamado de ſu miſmo nombre Villanoua; y gouernò con tanta felicidad, que juſtamente le llamaron deſpues de ſu muerte, el Rector feliz. Tuuo ſiete Capitulos

pitulos Generales : el vno dellos en Mompeller, y los seis en Rodas ; y algunos de los Estatutos, que hizo, se guardan oy dià, que son estos.

Estatutos del Maestre Villanoua.

1. *Que no sea licito à algũ Cauallero, ò Religioso, de qualquiera condicion que sea, recebir alguno por Frayle de la Religion, excepto los Frayles Capellanes de obediencia, si faltassen en sus Iglesias, ò Capillas, ò Frayles Siruientes de oficio, para su seruicio, y de las Encomiendas que tienen.*

2. *Que los Religiosos de la Religion, estando enfermos, hagã desapropriamiento, manifestando el dinero, joyas, y bienes, que posseen.*

3. *Que los Priores esten obligados à hazer dos Registros, ò Inuentarios de todas las Encomiendas, y bienes, que hay en sus Prioratos ; vno de los quales embien al Gran Maestre, y Conuento ; y el otro guarden en su poder, del qual tenga tambien copia cada vn Comendador por las cosas, que pertenecẽ à sus Encomiendas.*

4. *Que cobrando algun Religioso bienes de la Religion ocupados de seglares, los pueda gozar en vida, sin pagar responsion alguna al Tesoro.*

5. *Que ninguno pueda sacar cauallos del Conuento sin licẽcia del Gran Maestre.*

6 *Que ninguno pueda poner la mano en los Espolios de los Religiosos difuntos, sino aquellos que tuuieren autoridad del Tesoro, con pena de priuacion del Habito, si quanto huuiere tomado excediere del valor de vn marco de plata.*

7. *Que si algun Religioso induzido del demonio, ò mouido de inconstancia, dexare el Habito fuera de Conuento, y arrepentido quisiere boluer à la Religion, pueda seguramente irse à Conuento, y entrar en la Enfermeria ; donde le prouea de lo necessario el Enfermero, hasta tanto, que determinaren el Gran Maestre, y Conuento sobre concederle, ò negarle la misericordia ; y que resoluiendose de no darle el Habito, se le de licencia para irse adonde quisiere.*

F. Deodato de Gozon Gran Maestre.

Muerto pues el Gran Maestre, eligio el Conuento en su lugar à Fray Deodato de Gozon, de la Lengua de Proença, Gran Comendador, y Lugar tiniente del Gran Maestre en Rodas; cuya elecion, segun se halla manuscrita en las Antiguedades de la Religion, passò desta manera. Eligiendole por Cauallero de la eleciõ, despues que se encerrò en Conclaue con los otros

otros Electores, como ſe acoſtumbra hazer, para elegir nueuo Gran Maeſtre, hauiendo propueſto alguna perſona, que ſegun ſu parecer, fueſſe benemerito de aquella dignidad, dixo, que eſtando el obligado, conforme el juramento, que hauia hecho, à dezir verdad, conſideradas las coſtumbres, calidades, y naturaleza de cada vno, era forçado à confeſſar libremẽte, que no conocia alguno mas apto, ni ſuficiente, ſegun las neceſſidades de la Religion, à quiẽ tan grande peſo ſe podia encomendar, como a el miſmo, diziẽdo a eſte propoſito tantas coſas, en confirmacion de ſu opinion, que pareciẽdo bien à muchos, y otros no oſando contradezirle, por ſer hombre poderoſo, y por el oficio, y dignidad, que tenia, tenido, y reſpectado, fue por comun voto de todos electo, y declarado por Gran Maeſtre. Algunos dizen, que fue eſta ocaſion, q̃ de alli adelante no pudieſſe entrar en el numero de los Electores del Grã Maeſtre ningun Gran Cruz. Fue Gozon muy valeroſo Principe, y ſu valor fue conocido mucho antes, q̃ alcançaſſe la dignidad del Maeſtrazgo, principalmente por vna atreuida, y marauilloſa empreſa, que poco antes auia emprendido. Hauia en la Isla de Rodas vn grande, y eſpantoſo Dragon, el qual habitando en vna cauerna, de la qual ſalia vna fuente, dos millas lexos de la Ciudad, vn poco apartada del camino, que va de la Ciudad a los Caſales, a la falda del Monte de Santo Eſtephano; hazia a los hombres, y animales, que por alli paſſauan, grandiſſimos daños, por lo qual llamauan comunmente aquel lugar, El mal paſſo. Y porq̃ aquella beſtia fiera, y abominable no ſolamente ſe comia los hõbres, pero inficionaua de tal manera el ayre, que ſin peligro de muerte ninguno podia acercarſe a la cueua, les era por particular Decreto prohibido a los Caualleros, y Religioſos, ſo pena de priuaciõ del habito; y a los ſubditos, y vaſſallos ſeglares, de la vida, el poder yr por aquel camino. Por lo qual nacio en el coraçon deſte Cauallero vn generoſo penſamiento, de matar eſta fiera, y librar de aquella peſtilencia la Iſla de Rodas; y de tal ſuerte ſe le traçaua eſta facion, q̃ dias, y noches no penſaua en otra coſa. Y porq̃ no ſe vſauã en aquellos tiempos arcabuzes, ni armas de fuego, con que pudieſſe ofender de lexos al Dragon, pidio licencia al Gran Maeſtre, para irſe à Francia, y a caſa de ſu hermano mayor, heredero, y ſeñor de vn Caſtillo llamado Gozon, en Gaſcuña; y alli ſin comunicar ſu deſignio, hizo fabricar ſecretamente vn Dragon de tela, lleno de eſtopa, de la miſma figura, y colores, que tenia el de Rodas, que era de la grandeza y tamaño de vn Cauallo de mediano talle: tenia la cabeça de ſerpiente, con grandes orejas, ſemejantes a las de vn macho, cubiertas de dura, y eſcamoſa piel, con vna grande, y eſpantoſa boca armada de agudos dientes: reſplandeziale como fuego los ojos, que los tenia hundidos, con vn mirar atroz, y eſpãtable: los pies eran como del Cocodrilo, con garras terribles: parecianſe en las eſpaldas dos alas, las quales por la parte de arriba eran de color de Delfin, y por la parte de abaxo roxas, con algunas manchas de verde claro. El cuerpo, y las piernas erã del color de las alas, y el vientre roxo, y verde: la cola como la del Ramaro: corria con mayor velozidad, que vn cauallo, batiendo las alas, y haziendo con ellas ruydo notable; y con ſiluos terribles atemorizaua a quantos le oyan.

Dragon peſtilencial en Rodas.

Forma del Dragon de Rodas.

Hecho fabricar el Dragon, ſubiendo en vn buen Cauallo, enſayaua dos grandes, y animoſos perros, cada dia de tal manera, que viſto el fingido Dragon, le acometian intrepida-

pidamente. Pareciendole que eſtauã bien induſtriados, ſe boluio cõ elles à Rodas; donde ſin deſcubrir ſu penſamiento, embio ſecretamẽte vn criado ſuyo cõ los perros, y parte de ſus armas a la Igleſia de Santo Eſtephano; y el tomando ſu cauallo, acompañado de otro criado, caminò para la miſma Igleſia, donde armandoſe de armas blancas, ſe fue para el mal paſſo, dexando ſus criados ſobre la montaña de Santo Eſtephano, mandandoles, que miraſſen de alli la batalla, y q̃ ſi el Dragon le mataſſe, ſe puſieſſen en ſaluo; pero que ſi el vencieſſe, le ſocorrieſſen preſto. Los criados llorando le perſuadian, deſiſtieſſe de aquella tan peligroſa demanda; mas el con ſingular denuedo proſiguio ſu camino, prouocando al Dragon con vozes; y llegando a la cueua, donde eſtaua, ſalio luego aquella beſtia cruel; y el Cauallero boluiendo las riendas, ſe retraxo vn tiro de arcabuz lexos de la cueua; y ſaliendo fuera el Dragon, le acometio con grande furor; el qual encomendandoſe de verdadero coraçon à Dios, y al glorioſo San Iuan Bautiſta, calando la viſera, y la lança, le aguardò, rompiendola ſin hazer effeto alguno; y enuiſtiendole los perros, el vno dellos le aſiò de los genitales, y el Cauallero tuuo tiempo de apearſe, para hazer mejor fuerte; y embraçando el eſcudo, ſe fue para el Dragon. En eſte trance, y conflito eſcriuen algunos, que le parecio ver viſiblemente baxar del cielo vna llama de fuego, que ſe puſo ſobre el Dragon; con la qual cobrando animo, le metio la eſpada por el cuello; y faltandole las fuerças, por la mucha ſangre, que vertia, cayò en tierra muerto, cogiendo debaxo al Cauallero, que ya eſtaua ſin ſentido por el mal olor de la fiera, corriẽdo gran peligro de morir alli, ſi ſus criados no le fauorecieran. Porque luego, que vieron caer al Dragon, acudieron à fauorecer a ſu ſeñor; y trayendo agua de la fuente, le lauaron el roſtro, pulſos, y manos; de manera, que hauiendole deſarmado, ſe ſintio muy fuerte; y ſubiendo en ſu Cauallo, dio la buelta para la Ciudad muy contento, por auer acabado con tãta felicidad vna empreſa tan peligroſa. En llegando ſe fue à preſentar al Gran Maeſtre, y le contò la horrenda batalla, que auia ſuſtẽtado con el Monſtruo, penſando que le honraria por aquella hazaña; mas no ſolo no la aprouò el Gran Maeſtre, pero reprehendiendole grauemente por la deſobediencia, le hizo poner en vna Torre, y ſegun el Decreto, le condenaron à deſpojarle del habito: la qual ſentencia quiſierõ el Gran Maeſtre, y Conſejo, que ſe executaſſe inuiolablemente, porque no tuuieſſe atreuimiento algun Religioſo, por lo venidero, de romper temerariamente las Ordenes de los Superiores. Deſpues teniendo el Gran Maeſtre conſideracion a ſus merecimientos, y al generoſo hecho, que auia emprẽdido, le boluio el habito con grande honra, la ancianidad, y quãto tenia antes de la ſentencia condenatoria; y quatro años deſpues fue elegido Grã Maeſtre, como auemos dicho.

Muerte del Dragon de Rodas.

Luego que ſe vio pueſto en aquella dignidad, con parecer, y determinacion del Conſejo embiò a los Comendadores Fray Almerico de Buyan, y Fray Deodato de San Mauricio, por Embaxadores al Papa, con cartas ſuyas, y del Conuento, dandole cuenta de la muerte del Gran Maeſtre Villanoua, y de ſu elecion; de q̃ ſe holgò mucho el Pontifice, por eſtar informado de ſu valor, y prudencia; por lo qual deſpues de auer recibido, y dado audiencia a los Embaxadores benignamente, eſcriuio vna carta al Gran Maeſtre, y Conuento en reſpueſta de las ſuyas, loando mucho el zelo, y reuerencia, que auian moſtra-

Embaxadores del Gran Maeſtre al Papa.

moſtrado, con la Sede Apoſtolica, confirmando, y aprouando la dicha elecion; encargandoles encarecidamente la perſona de Vmberto Delphin de Viena, à quiẽ hauia dado el cargo de Capitan General de tierra en la Armada de la liga; rogãdole, q̃ le fauoreciesſen cõ lo neceſſario, como el Grã Maeſtre ſu predeceſſor lo hauia hecho. Eſta carta dio en Villanoua de Auiñon à dos de Iunio del año quinto de ſu Põtificado, y de nueſtra Redencion el miſmo de 1346. Eſcriuio tãbien cõ los Embaxadores vna carta muy fauorecida à F. Iuan de Biandra Prior de Lõbardia, y General de la Armada, diziendole, q̃ tenia entera noticia de quan valeroſamẽte procedia en ſeruicio de Dios, y de la Chriſtiandad, contra los Turcos; y le rogaua, que perſcueraſſe haſta el fin. Y hauiendo de boluerſe à Conuento el Prior Albano, deſpues de la celebracion del Capitulo Gene-
1347. ral, q̃ ſe tuuo en Arles, tratò el Põtifice cõ el ſecreto y largamẽte vna empreſa, q̃ deſſeaua hizieſſe la Armada de la liga; y deſpues de hauerle declarado ſu intencion, eſcriuio al Gran Maeſtre en fauor del Prior, diziendole, que le dieſſe entera fe en quanto le dixeſſe: y ſi le parecia, q̃ la empreſa era à propoſito, procuraſſe con parecer de ſu Conſejo, ponerla en execucion.

Mientras eſtas coſas ſe tratauã en Poniente, los nueſtros en Leuãte daũan con ſu armada, y gente, que tenian en Smirna, grande bateria, y caça à los Turcos; y les forçaron a pidir treguas, ofreciendo partidos muy auentajados, y de honra para los Chriſtianos. Por lo qual el Delphin de Viena eſcriuio luego al Papa, ſuplicandole, le reſpondieſſe, y declaraſſe ſu voluntad acerca deſta tregua. Recibiendo Clemente las cartas, eſcriuio al Gran Maeſtre, que le parecia bien ſe aceptaſſe aq̃l partido; y le daua ordẽ, que cõ acuerdo del Delphin de Viena, del Capitan de las Galeras de Chipre, y del Capitã de las del Duque de Venecia ſe concluyeſſe la tregua ſolamente por diez años: pues q̃ por las guerras entre los Principes Chriſtianos no tenia la Sede Apoſtolica dinero por entonces para ſus Galeras, y gaſtos, q̃ en aquella guerra ſe ofrecian; y tãbien por la malicia de aquellos tiẽpos, no podia la Religiõ recoger ſus reſpõſiones. Entretanto q̃ ſe aguardaua en Leuãte la reſpueſta del Pontifice ſobre la tregua, vſando los Turcos de ſu acoſtũbrada perfidia, hauian juntado con el ſecreto poſſible vna Armada de ciẽto y cinquẽta vaxeles, con deſignio de dar improuiſamente ſobre alguna Isla de los Chriſtianos, teniẽdo per cierto, q̃ eſtariã los nueſtros deſcuidados, en cõfiança de la tregua; pero ſalioles muy al contrario, porq̃ eſtãdo aduertidos de aquel aparato de Armada por cartas del Gran Maeſtre, remitidas à F. Pedro Arnal de Parettorta Prior de Cataluña, y Capitan de las galeras de la Religion; en las quales dezia, q̃ los Turcos hauian aſſaltado vna Iſla del Arcipielago, llamada vulgarmente Embri, con intẽcion de tomar à ſaluamano quãtos Chriſtianos alli auia; de q̃ auiſados, ſe hauiã retirado à vn lugar fuerte, dõde les tenian aſſediados los Turcos con ſu armada. Reforçando los nueſtros las galeras de chuſma, y de Soldados, tomaron la via de aquella Iſla, con reſolucion de combatir la Armada Turqueſca. Pero deſcubriendo los Turcos las galeras Chriſtianas, les cauſõ tanto temor, que no teniendo animo para combatir, ni tiempo de huir con ſus vaxeles, deſembarcaron con mucha preſteza en tierra, dexandolos caſi todos deſamparados. Y llegando las galeras de la liga, les tomaron caſi todos, y abraſaron, y quemarõ al pie de ciẽto y diez y ocho; y

Victoria notable de la Armada de la liga.

hauiẽdose retirado los Turcos a vn lugar fuerte de aquella Isla, les cercaron, y obligaron à rendirse, y tomaron cinco mil esclauos. Alcancòse esta victoria el año de mil y trecientos y quarenta y siete, con grãde alegria de los Principes de la liga, y particularmente del Pontifice; el qual dio muchas gracias à Dios, y con vna carta dada en Auiñon à veinte y quatro de Iunio del mismo año, se congratulò con el Gran Maestre; el qual hauiendo sabido poco despues desta victoria, que el Soldan de Egipto dauà que hazer siempre à Constante Rey de Armenia, tomãdole cada dia parte de sus tierras, se hauia hecho señor de la Ciudad de Alexãdretá, procurando quitarle à aquel Rey sus Estados: no mirando el Gran Maestre los disgustos, que sus predecessores hauian dado a la Religion, embiò luego las Galeras, y otros Vaxeles armados con muchos Caualleros, y Soldados; los quales juntandose con el exercito del Rey de Armenia, no solamente echaron de aquel Estado el exercito del Soldan, pero valerosamente recobraron la perdida Ciudad de Alexandreta: y hauiendolo sabido el Summo Pontifice por cartas de Constancio Embaxador del Rey de Armenia, agradecio mucho al Gran Maestre el socorro, que hauia dado. Hauia buelto en este medio de Rodas à Auiñon el Prior Albano; y hauiendose de partir de Francia el Conde de Aumont, le hizo tomar en su ausencia el Officio de Seneschal de Proenza, y alcançando primero licencia del Prior de San Gil Fray Guillermo de Rillana Lugartiniente del Gran Maestre en Francia, dio en aquel cargo de Seneschal vniuersal satisfacion a todos.

Socorro del Gran Maestre al Rey de Armenia.

Albano Prior de Capua, Seneschal de Proenza.

)(

CAPITVLO VIII.

Que trata dela muerte del Grã Maestre Gozon: y de las cosas sucedidas en tiempo de Fray Pedro de Corniliano.

HAllauase en este tiẽpo la Religion muy falta de dinero, por los muchos gastos q̃ tenia, y particularmẽte por el sustento de las seys Galeras de la armada de la liga; por lo qual renouando los Turcos la tregua, requirieron al Gran Maestre, y al Arçobispo de Candia Legado de la Sede Apostolica, que deputassen al Cauallero Fray Dragoneto de Gaudiosa, y à Bartolome Tomarii Canonigo de Smirna, para q̃ por parte de los Christianos tratassen cõ los Turcos los Capitulos de la tregua. Hauiẽdo apuntado algunos, los embiaron al Papa con dos Embaxadores; el vno de los quales por parte del Gran Maestre fue el Prior de Nauarra; y por parte del Legado fue el mismo Tomarii, para que les confirmasse, o diesse sobre esto su parecer. Despues que se partieron estos Embaxadores, viendo el Gran Maestre, q̃ el Tesoro de la Religiõ estaua falto de dinero, escriuio à muchos Comendadores, y Recibidores, q̃ procurassen pagar las deuidas respõsiones, no obstãte qualquiera escusa de guerras, y otros impedimẽtos. Y hallãdo, q̃ los Priores, y Comẽdadores de Dinamarca, Dacia, Noruega, y de Suecia no hauian pagado las respõsiones, ni cosa alguna al Tesoro, despues q̃ la Religiõ se auia partido de la Tierra sãta, escriuiole svna carta, dada en Rodas à vein- 1348.

à veinte y cinco de Agoſto ; del año de mil y trecientos y quarenta y ocho, mandandoles en virtud de ſanta obediencia, que pagaſſen infaliblemente las reſponſiones de los Prioratos en mano del Recibidor de Flandes ; que por euitar prolixidad, no he querido poner aqui las palabras formales dela carta.

Hauiendo muerto en eſte tiempo Iacomo Aſſanti de Iſchia, Señor de la Iſla de Niſaro, y feudatario de la Religion, dexando dos hijos muy pequeños, el vno llamado Chico, y el otro Nicola; y no pudiendo por ſu tierna edad ſeruir a la Religion con la Galera, embiaron a Rodas vn Procurador, ſuplicando al Gran Maeſtre, y Conuento, que teniendo conſideracion à ſu poca edad, les concedieſſen alguna gracia ; ofreciendo pagar a la Religion alguna coſa, haſta que tuuieſſen edad para poder cumplir ſu obligacion, y feudo. Por quanto auiendo entendido el Gran Maeſtre, y Conſejo ſu peticion, les hizieron gracia, que en lugar de la Galera, que eſtauan obligados a tener, pagaſſen cada año a la Religion en la Ciudad de Rodas el dia del Glorioſo San Iuan Bautiſta, ducientos florines de oro de peſo, y eſtampa de Florencia, y eſto a beneplacito del Gran Maeſtre, y Conuento: de la qual gracia les concedieron las Bulas en Rodas a 6. de Octubre del miſmo año.

En tanto hauiendo llegado a Auiñon los Embaxadores ; que el Gran Maeſtre, y Legado hauian embiado, fueron bien recebidos del Pontifice; el qual deſpues de hauer conſiderado los Capitulos de la tregua, entre los quales hauia vno, que contenia, que ſe deſamparaſſe el Caſtillo de Smirna, atento, que era de mas gaſto a los Chriſtianos, q̃ de prouecho; eſcriuio al Gran Maeſtre, que procuraſſe concluyr la tregua, quedãdo el dicho Caſtillo en pie, dando en recõpẽſa deſto a los Turcos la metad del Puerto de Smirna: concluyẽdo en ſuma, que deſſeaua ſe hizieſſe la tregua por qualquiera via. Gouernauãſe entonces caſi todos los Eſtados, q̃ la Se 1349.
de Apoſtolica tenia en Italia por los Caualleros deſta Religion; porque el Ducado de Eſpoleto lo tenia a ſu cargo Fray Rambaldo de Mõbrion Comẽdador de Montebello, de la Dioceſi de Arles ; Fray Iuan de Riuara Prior de Roma, era Gouernador de la Marca de Ancona; y Fray Napoliõ de Tyberti Prior de Venecia, tenia a ſu cargo la Campaña, y Marinas de Roma. Hauiẽdo llegado el Canonigo de Smirna, y el Prior de Nauarra à la Corte del Pontifice, como tengo dicho, ſe leyerõ en Conſiſtorio las cartas; y conſiderãdo los Principales de la liga, que los Turcos no procurauã la tregua, ſino por ſu prouecho; juzgãdo no ſer vtil a la Chriſtiandad, reſpondieron, q̃ no querian con ellos pazes, ni treguas. Y pues la falta de dinero no daua lugar, q̃ pudieſſen tener Armada ſuficiẽte, para emprẽder coſas notables, ſe determinò, q̃ para defenſa de las Iſlas, y tierras, que los Chriſtianos poſſeyã en Leuãte, ſe tuuieſſen por diez años ocho Galeras bien armadas, entre todos los cõfederados ; de las quales tuuieſſe dos el Rey de Chipre, tres la Religiõ, y tres la Republica de Venecia; juzgando, q̃ baſtarian para poner freno a los infieles coſſarios ; y q̃ eſtuuieſſen en Negropõte el primero de Enero ſiguiẽte; q̃ el Papa concurrieſſe por la quarta parte à todos los gaſtos neceſſarios, tãto para ſuſtẽtar las Galeras, quãto para el preſidio de la Ciudad de Smirna, q̃ ſeria de coſta cada año doze mil florines de oro. Y porq̃ no podia acudir aquel año el Põtifice con el dinero, dio orden, que el Rey de Chipre, el Gran Maeſtre, y el Duque de Venecia ſuplieſſen los gaſtos de aquel preſidio. Paſſarõ eſtas coſas

1350. el mes de Agosto del año de M CC CL. Pero Andrea Dandolo, Duque de Venecia, escusandose por algunas razones, que no podia embiar sus tres Galeras à Negroponte, segun el concierto, que se hauia hecho en Auiñon, no vino bien en ello; con todo esso dio el Pontifice orden al Gran Maestre, que no dexasse de embiar las suyas con las del Rey de Chipre lo mas presto, que pudiesse, porque los Turcos no tomassen animo, viendo deshecha la liga. Y desseãdo Guillermo de Rugero Vizconde de Turena, y sobrino del Papa, tener vna casa, llamada la Bastia de Detratz, q̃ la Religion posseya cerca de su Estado, en permuta de algunos bienes, q̃ el queria dar en trueque, y recompẽsa en los confines del Priorato de S. Gil, embiò para este efeto à Rodas à Fray Raymundo Berẽgario, que despues alcançò el Maestrazgo, con vna carta para el Gran Maestre, y Conuẽto; suplicandoles, que concediessen autoridad al Prior de San Gil, o a otros Caualleros de aquel Priorato, para concluir, y determinar la dicha permuta.

Murio el mismo año el Rey Don Alonso de Castilla: el qual hallandose al fin de sus dias, para seguridad de su conciencia dexò orden a sus herederos en su testamento, q̃ diessen libremente la possessiõn de los bienes de los Templarios a los Ministros del Gran Maestre, y Conuento de Rodas. Y no queriendolo hazer, escriuio el Papa a la Reyna viuda Doña Maria, y a su hijo el Rey Don Pedro, que restituyessen los dichos bienes a la Religion: pero respondiendo con buenas palabras, no lo hizieron por entonces.

1352. El Año de M CCC L II. à quinze de Octubre, el Grã Maestre, y Religion dieron por libre a la Comunidad, y Vassallos de la Isla de las Simias, de cierto derecho, que solian pagar, llamado el Mortuario, comutandole en quinientos Asperos de moneda de Rodas, y se auian de pagar por todo el mes de Setiembre cada año; con pacto, y condicion, que muriendo alguno de la dicha Isla, en qualquier parte, sin herederos legitimos, sus bienes se aplicassen a la Religiõ. Y porque Chico, y Nicola Assanti señores de Nisaro, por ser aun de poca edad, dexauan el gouierno de aquella Isla en manos de vn Procurador, el qual tratando asperamente aquellos Vassallos, se rebelaron contra el; de suerte, que no solo le negauan la obediencia, pero le procurauã la muerte. De lo qual siendo auisados el Gran Maestre, y Consejo, escriuierõ al Cauallero Fray Bertrando de Canteso Gouernador de la Isla de Langò, que passasse à Nisaro, à quietar aquellas rebueltas: y hauiendolo hecho con industria, y prudencia, castigando los mas culpados, reduxo aq̃llos Subditos a la obediencia.

El año de M CCC L III. murio à siete de Deziembre el Gran Maestre Fray Deodato de Gozon, con vniuersal sentimiento del Conuẽto, despues de hauer gouernado su Religion siete años, seys meses, y diez dias con grãde cordura, y valor. Fue sepultado con muchas lagrimas, en la Iglesia de San Iuan del Collachio de Rodas, cerca del Altar Mayor, y sobre su sepultura se esculpio el estupendo trance, q̃ passò con el Dragon, con vn mote que dezia DRACONIS EXTINCTOR, como oy dia se ve en los paños antiguos de la Religion. Y se hallan memorias dello en la casa de Gozon, de donde el Gran Maestre descendia: y entre otras cosas, ay (como el Cauallero Foxan afirma) en ella vna Piedra del tamaño, y hechura de vna azeituna gruessa, resplandeziente como vn jaspe, y matizada de tantos colores, que no se le puede atribuir alguno

1353. *Muerte del Maestre Gozon.*

Piedra del Dragon de Rodas.

guno en particular. Tiene eſta Piedra tanta virtud contra el veneno, q̃ beuiendo del agua, en que haya eſtado vn rato, cura de ſu malicia a qui en huuiere picado algun animal põçoñoſo, o comido toſigo. Y es de cõſiderar, que el tiempo, que eſtà en el agua, la hazè heruir con tanta furia, no menos, que ſi eſtuuieſſe en medio de vn grande fuego. Llamanla comũmente, Piedra del Gran Maeſtre, y del Dragon, por hauerla ſacado del cuerpo de aquella Fiera: y teniendola los Mayorazgos de aquel linage en grande eſtima, contò Fray Pedro de Melac, y Gozon Prior de San Gil, al miſmo Cauallero Foxan, como decendiente de la caſa deſte Gran Maeſtre, y teſtigo de viſta, que vn atoſigado, deſpues de hauer beuido deſta agua, echò por la boca, en ſu preſencia, vna ſerpiente muy ponçoñoſa, de palmo y medio, de que quedò libre, y ſano. Hizo en ſu tiempo coſas notables, y dignas de memoria; y entre otras, fabricò en Rodas el Muelle, para que las Galeras, y Vaxeles pudieſſen eſtar en todos tiempos ſeguramente. En dos Capitulos Generales, que tuuo en ſu tiempo; el vno à diez del mes de Enero de M CCC XXX VI. y el otro à dos de Março de M CCC L II. hizo algunos Eſtatutos, que ſe guardan oy dia, como ſon los ſiguientes.

Muelle de Rodas fabricado por el Grã Maeſtre Gozõ

Eſtatutos del Grã Maeſtre Gozõ

1. *Que todos los Vaſos de oro, y plata, que tienen forma de Caliz, dedicados al Santo Sacrificio de la Miſſa, o para el ſeruicio del Altar, y tener Reliquias, y todos los ornamentos Eccleſiaſticos, que ſe hallaren en los Spolios de los Religioſos, ſe aplicaſsẽ al Culto de la Igleſia.*

2. *Que los Recebidores de la Religion, recogiendo los Deſpojos de los Caualleros difuntos, no puedan tomar coſa alguna tocante al Eſtado de las Encomiendas, ſo pena de reſtituyrlo todo de ſu dinero, y pagar al Theſorero el valor del mortuorio de la Encomienda vacante.*

3 *Que armando la Religion Galeras, o Vaxeles, el Almirante mande a los hombres de remo, y marineros, que vayan en las Galeras, y Vaxeles; y a los que el ſeñalare, tiren los ſueldos del Theſoro, para que ſe paguen las Buenas boyas, y Marineros.*

4. *Que los Comendadores no puedan poner en el gouierno, y adminiſtracion de ſus Encomiendas, perſonas ſeglares.*

5. *Que ocupando, o retiniendo algun Religioſo Caſtillo, o Fortaleza, contra la voluntad de los Superiores, ſea condenado a priſion, y priuacion del habito.*

§.

DEſpues de la muerte del Gran Maeſtre Gozon, fue electo en Conuento Fray Pedro de Corniliano, de la lengua de Proenza, y Prior de San Gil; el qual luego, que ſe vio en aquella Dignidad, embiò Embaxadores al Papa Inocencio, que gouer-

Fray Pedro de Corniliano Grã Maeſtre.

uernaua entõces la Igleſia de Dios, con cartas ſuyas,y del Conuento,dãdole cuenta de ſu elecion. Recibio el Pontifice à los Embaxadores con mucho guſto,y con dos cartas ſuyas, dadas en Auiñon à veinte y ſiete del mes de Março , del año ſegundo de ſu Pontificado, q̃ fue el de M CCC L IIII. reſpondio al Gran Maeſtre, y Conuento,exhortãdoles à gouernar con cuydado la Iſla de Rodas , y ſu Religion;y al Conuento à obedecer à ſu Superior.Tenia el Papa vn pariẽte muy cercano,llamado Raymundo de Peruſa,de la Ciudad de Limogès, moço mas inclinado à las armas, que à las letras;el qual tenia grande deſſeo de tomar el habito deſta Religion: y hauiendo de paſſar entonces à Rodas el Caſtellan de Ampoſta F. Iuan Fernandez de Heredia , q̃ deſpues fue Gran Maeſtre , ſe reſoluio el Papa,por complazer al dicho Raimundo , embiarlo en compañia del Caſtellan , à quien el Papa, y toda la Corte Romana eſtimauan grandemẽte , por muchas razones ; y para eſto eſcriuio el Põtifice dos cartas al Grã Maeſtre,dadas en Auiñon à veinte y quatro del mes de Agoſto del año dicho ; en la vna dellas le pedia encarecidamente , que por reuerencia de la Sede Apoſtolica, fauoreciesſe à ſu pariente,dãdole el habito: la otra contenia, que eſtimãdo en mucho al Caſtellan Heredia, le hauia mandado expreſſamente , que deſembaraçandoſe de Rodas lo mas preſto,que pudieſſe,eſtuuieſſe de buelta en Auiñon por todo el mes de Febrero ſiguiente.

1355. El año de M CCC L V. eſcriuio el Pontifice al Gran Maeſtre,rogandole,que embiaſſe cada año el dinero,que le tocaua de ſu parte , ſegun el concierto , que ſe hauia hecho en Auiñon , para entretener el preſidio de la Ciudad de Smirna,y por euitar los engaños en la diſtribuciõ del dinero, que ſe hauia de pagar a los ſoldados de aquel preſidio , ordenò al Gran Maeſtre,que à mas del Gouernador de la dicha Ciudad, deputaſſe algunos hombres de buena concien cia,por cuyo parecer,y conſejo ſe pagaſe,y diſtribuyeſe lo neceſſario;dãdole cuenta de otras coſas , que por no ſer de mi propoſito,las dexo. Poco deſpues auiendo recebido el Papa cartas de Vgo Rey de Chipre , el qual ofrecia pagar de ſu parte tres mil florines de oro cada año para el preſidio de Smirna,ſegun el concierto hecho el año de mil trecientos y cinquenta , como arriba auemos dicho , entre el Papa Clemente VI. y los Embaxadores de la Republica de Venecia,de la Religion,y deChipre, o ſuſtentar dos Galeras armadas;con vna carta eſcrita en Auiñon à veinte y ſiete de Octubre del miſmo año de cinquenta y cinco, dando cuenta deſto al Gran Maeſtre , ſe remitio à ſu buen juyzio, y parecer,diziendole,que dieſſe à entender al Rey Vgo lo que fueſſe mas vtil,y conuiniente, que ſe hizieſſe.

Por otra parte viendo el Gran Maeſtre,que Don Pedro Rey de Caſtilla tenia ocupados los bienes de los Templarios,hazia grandiſſima inſtancia al Pontifice,para que concedieſſe nueuamente algunas cenſuras Eccleſiaſticas contra aquel Rey , como lo hauia hecho ſu predeceſſor Clemente VI. poco antes que murieſſe.Pero confiando el Papa,que ſin venir a eſtos terminos , podia con buenas palabras reduzirle à deſcargar ſu conciencia,y la de ſu padre, le eſcriuio vna carta llena de amoroſos conſejos, rogandole,tuuieſſe por bien de deſiſtir de aquella poſſeſſion, y darla a la Religion de San Iuan. Pero reſpondiendo deſpues el Rey al Papa , y à ſu Legado,que entonces era el Cardenal Guillermo de Santa Maria en Coſmedino,con buenas palabras, dilatò

latò la cosa de suerte, que por entonces no pudo la Religion efectuar cosa alguna.

Muerte del Gran Maestre Corniliano.

Murio en este tiempo en Rodas el Gran Maestre Corniliano à veinte y quatro de Agosto del mismo año de mil y trecientos y cinquenta y cinco, despues de hauer gozado del Maestrazgo vn año, ocho meses, y diez dias. Gouernò la Religion con grande prudencia, y christiãdad. Era su vida muy exemplar, y su seueridad tanta, que comunmente le llamauan el Corretor de costumbres. Tuuo en su tiempo vn Capitulo General en Rodas, à veinte de Iunio de mil y trecientos y cinquenta y quatro, donde hizo muchas Ordinaciones, y Estatutos vtiles, y necessarios al buen gouierno de la Religion. Primeramente estableció, que en memoria de la Santissima Pasion de Nuestro Señor IESV CHRISTO, y à honra y reuerencia de la señal de la Cruz, que los Caualleros, y Religiosos desta Nobilissima Religion lleuan, en la Iglesia Conuentual de Rodas se dixesse todos los Viernes el Officio de la Santa Cruz con nueue liciones; exceptando los del Aduiento, y los impididos con el Officio de nueue liciones. Y porque se hauia descubierto, que en las Bulas de assignacion, que la Religion suele dar en forma de Letras de cambio, para pagar, o recebir dinero en diuersas partes del mundo, se hauian cometido algunos engaños, y fraudes; instituyò, y ordenò para remediarlos, q̃ por lo venidero no se diessen mas las dichas Bulas de assignacion con solo el sello del Gran Maestre; pero que se sellassen con el sello de plomo Conuentual. Y porque en tiempo del Grã Maestre Villanoua se hauia instituido, que el Gran Maestre, y Conuento pudiessen conferir cada año vna Encomienda por Priorato à los Caualleros, que residian en Conuento; ordenò, que de alli adelante el Gran Maestre proueyesse todas las Encomiendas que vacassen en Poniente, por lo qual en tiempos passados las dauan los Priores. Y à mas desto hizo en el dicho General Capitulo algunas Ordinaciones, de las quales se guardan estas oy dia en la Religion.

Estatutos del Grãde Maestre Corniliano.

1. *Que pueda el Gran Maestre, residiendo en Conuento, hazer vn Lugartiniente a su voluntad; y que pueda, segun la facultad de su preheminencia, concederle la autoridad, que quisiere.*

2. *Que quien tuuiere hijos, los quales hecha profession, y al tiẽpo de la promocion viuierẽ, no puedan conseguir algun bien de la Religion.*

3. *Que ningun Caualleró, o Religioso pueda vender, obligar, o empeñar los bienes de la Religion, so pena de priuacion del habito.*

4. *Quien cometiere homicidio, sea priuado del Habito, y puesto en vna Torre.*

Fray Rugero de Pinos Gran Maestre.

Luego que el Gran Maestre Fray Pedro de Corniliano murio, fue electo en su lugar por los Caualleros, y Religiosos de Rodas Fray Rugero de Pinos, de la lengua de Proenza, y natural del Principado de Cataluña.

CAPI-

CAPITVLO IX.

De lo que acontecio a la Religion en tiempo del Gran Maeſtre Fray Rugero de Pinos, haſta ſu muerte.

1356. EN eſte tiempo hauia guerras entre Iacomo de Sauoya Principe del Piamonte, del Acaya, y la Morea; y Amadeo Conde de Sauoya: y tratando el dicho Iacomo de vender el Principado de Acaya, el Pontifice deſſeaua, que la Religiõ le compraſſe; juzgando, que viniendo a ſu poder, le mantendrian ſiempre en la deuocion, y obediencia de la Sede Apoſtolica. Por lo qual eſcriuio al Gran Maeſtre, y Cõuento, con orden, que embiaſſen Embaxadores, y Procuradores, con quien pudieſſe tratar eſte negocio. Entretanto mandò, que Fray Guillermo de Malleo Prior de Francia, y Fray Roberto de Haleucio Prior de Aluernia, Lugartenientes Generales del Gran Maeſtre en aquel Reyno, congregaſſen vna Aſemblea general en Auiñon, para tratar de aquella compra: y con eſta ocaſion les dio orden, que reformaſſen algunas coſas acerca de las coſtumbres de ſus Religioſos; y hauiendo los dichos Priores, y Comendadores hecho lo que ſe les hauia ordenado, hizieron algunas Ordinaciones conforme a la voluntad del Papa; el qual las hizo cerrar, y remitir à Rodas, para que fueſſen obſeruadas inuiolablemente, poniendolas en el numero de los Eſtatutos. Poco deſpues que las huuo embiado, llegarõ à Auiñon Fray Ferlino de Ayraſca Prior de Lombardia, y Fray Pedro Mayoni Comendador de Auiñon, q̃ fueron por Procuradores, y recibidos por el Pontifice benignamẽte; el qual eſcriuio al Gran Maeſtre, y Conuento, leando la obediencia, con que hauian pueſto en execucion lo que les auia ordenado; dandoles auiſo de la Aſemblea general, que por ſu orden ſe hauia tenido en Auiñon, donde ſe hizieron muchas Ordinaciones, como ſon eſtas.

Aſemblea General en Auiñon.

Ordinaciones hechas en Auiñõ.

1. *Primeramente, que las Igleſias, y Capillas de la Religion fueſſen ſeruidas de Religioſos del habito; y no hallandoſe, de Clerigos ſeglares.*

2. *Que ſe continuaſſen las limoſnas, que ſe ſolian hazer en las caſas del Hoſpital.*

3. *Que ſe proueyeſſe baſtantemente a los Clerigos, y Donados del habito, el ſuſtento, y veſtido.*

4. *Que llegando à las caſas de la Religion Frayles Mendicantes, les fauoreciеſſen de las coſas neceſſarias.*

5. *Que en el Hoſpital de Rodas ſe dieſſe lo neceſſario à los Peregrinos pobres, y enfermos, que alli llegauan, como ſe ſolia hazer.*

6. *Que à los Oficios, y Dignidades de Pilleres, y Cabos de*

las

las siete lenguas, como son, Gran Comendador, Mariscal, Hospitaler, Almirante, Gran Conseruador, Tesorero, y Turcoplier, se eligiessen personas discretas, y suficientes para exercitar aquellos cargos, pues el Gran Maestre, y Conuento se hauian de gouernar por su parecer, y consejo.

Y porque el Gran Maestre Corniliano de su autoridad hauia dado el oficio de Gran Comendador de España al Prior de Cataluña: y siendo los dichos oficios de Grandes Comendadores de las Prouincias, los q̃ tenian superioridad, y preheminencia sobre los Priores, que erã de mas de sesenta años, por los muchos gastos que hazian, y confusion que entre los Religiosos causauan, ordenò la dicha Assemblea, que aquel Oficio cessàsse. Y atento que los Maestres la mayor parte eran entonces Proenzales, hauian dado la propriedad de la Isla de Chipre à la lengua de Proenza, es à saber, de la administraciõ de los bienes, q̃ hauia alli de la Religion, y la Isla de Langò, que en tiempos passados eran comunes à todas las Lenguas; ordenò con parecer del Pontifice, que fuessen, como estauan primero por euitar parcialidad; y q̃ la Castellania de Rodas, y el Bailiage del Comercio los diesse el Gran Maestre con voto, y parecer del Consejo, y no de otra suerte.

Fray Iuan Fernandez de Heredia Gouernador de Auiñon.

Hauiendo vacado en este tiempo el Priorato de San Gil, y hallandose entonces en Auiñon el Castellan de Amposta Fray Iuan Fernandez de Heredia, Gouernador, y Capitan de Armas de aquella Ciudad, alcançò vna carta para el Gran Maestre, y Conuento, en la qual el Papa les ordenaua, que proueyessen el dicho Priorato en la persona de Heredia, no obstante qualquiera Estatuto, q̃ mandasse, que en la vacante de los bienes de la Religion se diessen à los Caualleros del Pais, donde estèn dichos bienes. Causò grande alteraciõ esta carta al Gran Maestre, y Conuẽto; pero haziendo los Caualleros Proenzales (à los quales tocaua este Priorato por ancianidad) grande instancia, que no se diesse ocasion à mayores rebueltas; se determinò, que se embiassen tres Embaxadores al Papa, para consultar de nueuo con su Santidad aquel negocio, que fueron los Comendadores Fray Artorgio de Penaco, Fray Gerardo de Montañi, y Fray Nicolas de Benito. Para dar al Pontifice el Grã Maestre alguna satisfacion, hizo al Castellan Heredia su Lugartiniente en Francia, y le embiò con sus Embaxadores las Bulas; creyendo, que con esto quedaria satisfecho el Põtifice, y Fray Iuan Fernandez de Heredia contento. Pero siendo auisado por sus Procuradores, y amigos de lo que en Rodas se hauia determinado, primero, que los Embaxadores llegassen à Auiñon, hizo de manera, q̃ el Papa de su autoridad suprema le diesse el dicho Priorato, en grande daño de los Caualleros de Proenza. En cuya sazon Eduardo Principe de Calès, y Duque de Aquitania, hijo de Eduardo Rey de Ingalaterra, le mãdò intimar, que como Lugartiniente del Gran Maestre, fuesse à jurarle fidelidad en nõbre de la Religion, por los Castillos, feudos, y bienes, que posseya en Aquitania; respondio el Castellan, que en virtud de sus priuilegios, era libre, y esempta assi en los bienes, como en las personas, de la superioridad, y dominio de qualquiera Señor espiritual, y temporal, solamente sujeta à la Sede Apostolica. Eduardo no admi-

admitiendo esta razon, queria entrar por fuerça en los Castillos, y bienes; pero el Papa teniendo noticia de aquella nouedad, le escriuio vna carta con grande sentimiento, y le apartò de aquella su mal fundada pretension.

Poco despues que Heredia entrò en la possession del Priorato de San Gil, llegaron à Auiñon los Embaxadores, y le dieron a entender al Pontifice todos los desordenes, que le seguirian a la Religion, en proueer el Priorato de San Gil en la persona de Heredia, y el gran perjuyzio, que se hazia en esto a la lengua de Proenza; suplicandole humilmẽte, que tuuiesse por bien de reuocar las Bulas, que le hauia concedido; y despues de hauerles dado audiencia, dixo, que se holgaua mucho, que lleuassen nueuas procuras para el negocio de Acaya, como en efeto las lleuauã, y que huuiesse à su contemplacion hecho el Gran Maestre su Lugartiniẽte à Heredia. Pero en quanto al Priorato respondio, que se le hauia concedido por vtil de la Religion, y no queria reuocar cosa, que acerca desto huuiesse proueido: y porque desseaua, q̃ el negocio de Acaya se acabasse lo mas presto, que fuesse possible, hizo instãcia a los Embaxadores, para que alcançassen licencia de Roberto Emperador de los Griegos, que impidia la conclusion de aquel negocio: pero porque Fray Astorgio de Penaco dixo, que tenia expressa ordẽ de boluerse à Rodas, y Fray Gerardo de Montañi de passar à Alemania con vna comission, que lleuaua de la Religion, embiò el Papa expressamente al dicho Emperador al Arçobispo de Salerno, y à Fray Nicolas de Benito, con orden, que despues de hauer negociado en aquella Corte, passassen à Rodas, à dar cuenta al Gran Maestre de aquellos negocios; q̃ no surtieron efeto por entonces, hasta el tiempo del Maestrazgo de Fray Iuan Fernandez de Heredia, como adelante veremos. Embiò tambien vna carta al Gran Maestre, dada en Auiñon à veinte y cinco de Mayo del año de MCCCLVII. en la qual le daua parte de lo que hauia tratado con los Embaxadores, y del negocio de Acaya, con otras particularidades. 1357.

§.

HAuia en aquel tiẽpo entre los Caualleros, y Religiosos muchos desordenes, y abusos, por no saber sus Estatutos, y no auiendo entõces la comodidad de las emprẽtas, de suerte, que cada vno los pudiesse tener, eran muy pocos los que tenian conocimiento dellos. Y porque la mayor parte de los Maestres eran Franceses, se ordenauan todos los Estatutos en Lengua Francesa, de la qual no tenian todos pratica, y incurrian en grandes errores. Desseando el Gran Maestre Fray Rugero de Pinòs ocurrir a estos inconuinientes, con determinacion, y parecer de su Consejo, sacando de los dichos Estatutos algunas cosas, q̃ no eran de importancia, los hizo traduzir en Latin, y embiò por todas las Prouincias de la Christiandad à cada Priorato vn volumen autentico, y sellado con la Bula Conuentual de plomo, acõpañados de vna suya, dada en Rodas à quinze del mes de Nouiembre del mismo año de mil y trecientos y cinquenta y siete; con la qual ordenò, y mandò expressamente à todos sus Priores, y Lugartenientes en virtud de santa obediencia, que en los Capitulos Prouinciales los hiziessen leer, y publicar, y diessen copia à los Religiosos, que la pidiessen, y que se gouernassen por ellos; dandoles auiso en la mismaBula, como el PapaClemente VI. à instancia del Gran Maestre Gozon, hauia dispensado por sus Breues Apostolicos, que todos los Caualleros, y Religiosos pudiessen

comer

comer carne en la Septuageſima, con que ayunaſſen todos los Viernes, haſta la Fieſta de San Iuan Bautiſta.

1358. El año ſiguiente, que fue el de M CCC L VIII. el Gran Maeſtre, porque en Rodas reſidian pocos Caualleros, con parecer, y acuerdo del Conſejo diſpuſo, que ſe paſſaſſen de las Prouincias de Poniente à Rodas cien Caualleros con ſus caballos, y armas; ſeſenta y tres de las Lenguas de Eſpaña, y Francia; y treynta y ſiete de las de Italia, Ingalaterra, y Alemania; y expidio vna patente à Fray Iſuardo de Albano Prior de Capua, ſu Lugarteniente en los Reynos de Napoles, y Sicilia, haziendole Capitan de aquel paſſaje; mandando en virtud de ſanta obediencia à todos los Caualleros, que hauian de paſſar à Rodas, que le obedecieſſen como à ſu propria perſona; y hauiendo puesto en liſta los nombres de los Caualleros de cada Priorado, que hauian de yr à Conuento, eſcriuio à todos los Priores de las Prouincias, que todos los ſuyos fueſſen con ſus caballos, y armas; ordenando, que los de Eſpaña, y Francia ſe embarcaſſen en Marſella; y los de Italia, Ingalaterra, y Alemania en Venecia; de manera, que deſde el primero dia de Agoſto ſiguiente, dentro de vn año lo mas largo, ſe hallaſſen en Rodas.

Paſſaje de los Caualleros inſtituido.

En eſte año eſtando para morir Gualtero Duque de Atenas, que hauia tenido ocupados los Caſtillos, y Tierras de Potiñano, y Caſablo en tierra de Bari, que eran de la Religion, para deſcargo de ſu conciencia, dexò en ſu teſtamento ordenado, que reſtituyeſſen à la Religiõ las dichas poſſeſſiones; y cumpliendo los herederos ſu voluntad, vinieron à partido, y concierto con Fray Guerrino de Caſtelnouo Prior de Barleta, y Comendador de Santo Eſtephano, el qual con conſentimiento de Fray Roberto de Iuliaco, Comẽdador de Flandes, que deſpues fue Gran Maeſtre, y de los Religioſos de la dicha caſa de Santo Eſtephano, que para eſto ſe hauian juntado, les dexò los frutos corridos, y ellos reſtituyeron à la Religion todo, lo que el Duque de Athenas hauia vſurpado, mientras viuio; y en conformidad deſte concierto, alcançaron deſpues del Gran Maeſtre, y Conuento carta de pago, dada en Rodas à diez dias del mes de Otubre del miſmo año. Vacãdo de alli à poco el Priorado de Caſtilla, y Leon por muerte de Fray Gomez Perez de Porras, tuuo modo Fr. Iuan Fernandez de Heredia Caſtellã de Ampoſta, y Prior de San Gil, para alcançar con el fauor del Põtifice las Bulas del Gran Maeſtre, y Conuẽto; pero el Rey Don Pedro de Caſtilla, llamado el Cruel, no venia en q̃ Heredia poſſeyeſſe en ſus Reynos Dignidad tan principal, ni puſieſſe el pie en ſus Eſtados, amenazãdole, que le haria echar en vn rio: y compeliendo al Caualler Fray Sãcho Ortiz de Salzedo, que dieſſe el habito à vn priuado ſuyo, llamado Gutierre Gomez, el qual era infamado publicamente de vn homicidio, y le hauia puesto en la Dignidad del Priorado. Para dar color à ſu injuſta accion, embiò vn Gentilhombre con cartas ſuyas à Rodas, pidiendo al Gran Maeſtre, y Conuento, que tuuieſſen por bien, de confirmar, y aprouar la recepcion de Gutierre Gomez, y la poſſeſſion, que le hauia dado del Priorado de Caſtilla. El Summo Pontifice eſcriuio vna carta à Rodas, dada en Auiñon à los treze dias del mes de Enero del año de M CCC L IX. mandando inuiolablemente, que no confirmaſſen coſa alguna de las que el Rey pidia, declarando deſde entonces por

Fray Iuan Fernandez de Heredia Prior de Caſtilla.

1359.

nulo quanto ſe hizieſſe en contrario acerca deſto.

1362. *Muerte de Inocencio Sexto.* El año de M CCC LXII. murio el Papa Inocencio Sexto, en cuyo lugar fue puesto en la Sede Apoſtolica Vrbano Quinto, de nacion Frances, de la Prouincia de Bourgès, luego que ſe vio en aquella Dignidad, eſcriuiò al Gran Maeſtre, y Conuento, exhortandoles à perſeuerar en ſus Santos exercicios de la Hoſpitalidad, y profeſſion Militar contra los enemigos de la Santa Fe de IESV CHRISTO.

Elecion de Vrbano Quinto.

1365. *Muerte del Gran Maeſtre Fray Rugero de Pinòs.* El año de M CCC LXV. murio en Rodas à veinte y ocho del mes de Mayo el Gran Maeſtre Fray Rugero de Pinòs, deſpues de hauer gouernado con general ſatisfacion nueue años y medio. Peſò mucho à todo el Conuento ſu muerte, y particularmente al Pueblo de Rodas, y Vaſſallos, que la Religion tenia en Oriente, con los quales vſaua de grandes limoſnas, y caridad; y en tiempo de peſtilencia en Rodas, gaſtò con los pobres caſi todas ſus rentas; por lo qual le llamauan comunmente, El Limoſnero. Tuuo en ſu tiempo vn Capitulo Ceneral, en el qual inſtituyò, y ordenò algunas coſas tocantes al buen gouierno de la Religion; y entre otras, porque en aquel tiempo los Priores recogian de los Comendadores de ſu Priorado las reſponſiones; y derechos tocantes al comun Teſoro, y la Religion hazia harto en ſacarlas de ſus manos; viendo el gran daño, que les reſultaua dello, ſe determinò en el dicho Capitulo, que en cada Priorado ſe deputaſſe vn Recibidor, con autoridad, y poder, de recibir, y cobrar, aſſi de los Priores, como de los Comendadores, y Adminiſtradores de los bienes de la Religion las reſponſiones dichas; y deſde entõces tuuo origen el oficio de los Recibidores, que agora conſtituyen con grande autoridad en los Priorados. Comparecieron en aquel Capitulo los Procuradores de la Lengua de Italia, haziendo inſtancia, que ſe prohibieſſe à los Priores, que no pudieſſen retener Encomiendas, excepto ſus Camaras Priorales; lo qual hauiendo oido el Gran Maeſtre, y Capitulo, decretaron, que los Priores dichos ſe citaſſen en Conuento, y la primera citacion fue al Prior de Venecia Fray Napolion de Tiberti. Eſte fue el origen, que tuuo nueſtra Religiõn, de dar las Encomiendas en las Lenguas dentro de Conuento. Ordenòſe tambien, que los Frailes Siruientes no entraſſen en el numero de los Caualleros. Deſpues de la muerte del Grã Maeſtre Fray Rugero de Pinòs, dio el Conuento la Dignidad Magiſtral à Fray Raimundo Berengario, (ò como otros dizen, Berenguel) de la Lengua de Proenza, y Comendador de Caſtel Sarrazino; y con parecer, y determinacion de ſu Conſejo, eligiò por Embaxadores, y Procuradores à Fray Iuan Fernandez de Heredia Caſtellan de Ampoſta, y Prior de San Gil, y Caſtilla, y à Fray Bertrando Flota Comendador de Santo Eſtephano de Monopoli, y de la Cruz, paraque dando al Pontifice cuenta de ſu elecion, le juraſſen, y dieſſen en nombre ſuyo, y de la Religion la acoſtumbrada obediencia, y fidelidad; y hauiendoles dado las procuras para eſte efeto neceſſarias, con cartas ſuyas, y del Conuento, les dio orden, que fueſſen con Fray Pedro de Duiſon, Comendador de Nobiano, y Capellan Mayor del Gran Maeſtre, que tambien fue con aquella Embaxada; mandando expreſamente al Cauallero Fray Arnaldo Bernardi Comẽdador de Burdeos, q̃ hazia,

Origen de los Recibideres.

Fray Raimundo Berengario Gran Maeſtre.

hazia oficio de Procurador General en Francia, que dieſſe el dinero, que los Embaxadores pidieſſen, para comprar algunas joyas, las quales ſe preſentaſſen al Papa, como ſe vſaua en aquel tiempo. Antes de la execucion de la Embaxada, auiſado el Caſtellan Heredia por cartas de ſus amigos, de la nueua elecion, que en Conuento ſe hauia hecho, dio luego auiſo al Pontifice, y le hizo tan buena relacion de la bondad, virtud, y valor del Gran Maeſtre Raimundo, que recibiò grande conſuelo; y ganando por la mano à los Embaxadores de Rodas, eſcriuio al Gran Maeſtre vna carta, dada en Auiñon à nueue de Agoſto del miſmo año de mil y trecientos y ſeſenta y cinco, exhortandole à la buena adminiſtracion de ſu oficio.

CAPITVLO X.

De las coſas ſucedidas en Rodas, y en diuerſas partes, en tiempo del Maeſtrazgo de Fray Raimundo Berengario.

HAVIENDO llegado a la Corte del Põtifice el Caualllero Fray Bertrando Flota, y Fray Pedro de Duiſon, en compañia del Caſtellan de Ampoſta, que eſtaua en Auiñon, dieron la obediencia al Summo Pontifice; el qual eſcriuio otro Breue al Gran Maeſtre, y Conuento en lengua Latina, en reſpueſta de ſus cartas, que contenian lo miſmo, que hauia eſcrito en la que al vltimo del Capitulo paſſado hauemos viſto; mandando al Conuento, que obedecieſſen, y reſpetaſſen al Gran Maeſtre Raimundo, como era juſto. Y porque Franciſco Baucio Duque de Andria hauia ocupado el Caſtillo de Graiñon, y Guillermo Conde de Anglon, los territorios de Serratella, y de Seuerano en el Reyno de Napoles, que eran de la Religion, y hauia ya mucho tiempo, que los gozauan tiranicamente; con ocaſion de la buelta de los Embaxadores de Rodas, eſcriuio el Papa vna carta muy ſentida à Doña Iuana Reyna de Napoles, para que hizieſſe reſtituir à ſus feudatarios, y vaſſallos el Caſtillo, y territorios a la Religion.

Quando eſtas coſas paſſauan, hauiendo hecho la Religion ſecretamente liga con el Rey de Chipre, juntaron vna Armada de cien velas entre grandes, y pequeñas, ſin dar parte ſino al Sumo Pontifice de ſu deſignio, y reſolucion; embarcandoſe en ella grande numero de Caualleros con ſus armas, y cauallos, y muchos Soldados Eſpañoles, y Franceſes, que auian venido de Venecia con el Rey de Chipre, y algunos de la Religiõ; ſalieron de Chipre con viento fauorable, y dieron improuiſamente ſobre Alexandria de Egipto; y poniendo eſcalas à las murallas, la entraron furioſamente; aunque los Sarrazenos las defendian con ſu acoſtumbrada ferozidad, paſſando à cuchillo quantos hallaron en aquel preſidio, con muchas muertes delos nueſtros, entre los quales fueron cien Caualleros de la Religion. Quedò el Soldan confuſo, y atemorizado por la perdida de vna Ciudad, y Plaça tã importãte: y ſabiẽdo, q̃ los nueſtros erã muy pocos, por hauer muerto los mejores ſoldados, y Caualleros, juntãdo

Alexandria ſaqueada por los nueſtros de Rodas, y el Rey de Chipre.

con la mayor breuedad, que le fue poſſible, vna poderoſa Armada con la milicia de ſus Mamalucos, marchò la via de Alexandria; juzgando, que facilmente primero, que los nueſtros pudieſſen ſer ſocorridos, recuperaria aquella Ciudad; pero auiſados de ſu venida, y viendo, que era impoſſible ſuſtentar con tan poca gente vna tan grande Ciudad contra vn exercito tan poderoſo, ſaqueãdola, y dando fuego à muchas caſas, ſe ſalieron della tres dias deſpues, que la huuieron entrado; y embarcandoſe en la Armada con muy ricas preſas, ſe bol uieron à ſus caſas. Succdio eſta notable facion el mes de Agoſto del miſmo año. Indignado el Soldan, hazia grandes preparamentos de Armada, para ir ſobre Rodas, y Chipre à vengarſe del recebido daño, y afrẽta. De que auiſado el Pontifice por cartas del Gran Maeſtre, eſcriuio luego al Emperador Carlos Quarto, à Carlos el Sabio Rey de Frãcia, à Ludouico Rey de Vngria, à Eduardo de Ingalaterra, à Dauid Rey de Eſcocia, à Don Pedro Rey de Aragon, à Voldemaro de Dacia, à Caſſimiro de Polonia, à Doña Iuana Reyna de Napoles, à Alberto, y Othon Sereniſſimos Archiduques de Auſtria, à Marco Cornaro Duque de Venecia, y à cada vno dellos vna carta Latina, dada en Auiñon à ſeis del mes de Octubre del año de mil y trecientos y ſeſenta y ſeis; exhortandoles, que ſocorrieſſen la Religion de San Iuan, y al Rey de Chipre en las neceſſidades, en que al preſente ſe hallauan, concediendoles las miſmas Indulgencias, que ſe ſolian conceder à los que iuan en ſocorro de la Tierra Santa. No fue eſta carta del Summo Pontifice de algun efeto, porque no huuo Principe, ni pueblo en la Chriſtiandad, que ſe mouieſſe à ſocorrerles con gente, y dinero. Por otra parte el Gran Maeſtre no dexando de hazer las prouiſiones importantes para la ſeguridad de la Iſla de Rodas, y de todas las demas, y Tierra firme à ella ſujetas; porque en la preſa de Alexandria hauian muerto tantos Caualleros, con grande numero de Cauallos; de ſuerte, que Rodas hauia quedado deſproueida de armas, y lo neceſſario, con determinacion del Conſejo, dio orden, y comiſſion à los Caualleros Fray Bertrando de Boiſon Comendador de Santa Eufemia, y à Fray Marino de Agubio, que compraſſen algunos cauallos buenos en el Reyno de Napoles, y los embiaſſen à Rodas lo mas preſto, que pudieſſen; y dandole otras ordenes, atendia à fortificar la Ciudad, y eſcriuio al Cauallero Fray Arnaldo de Bernardo Eberardi Procurador General de la Religion en Italia, q̃ deſembolſaſſe quatro mil florines de oro, para comprar armas, y otras municiones neceſſarias para embiar à Rodas.

Soldan de Egipto indignado cõtra la Religion, y Rey de Chipre.

Deſſeando el Cauallero Fray Philipe de Reuillaſco Piamontès, por ſu deuocion retirarſe a la vida contemplatiua, y ſolitaria, à imitacion del Glorioſo San Iuan Bautiſta nueſtro Patron, pidio licencia al Gran Maeſtre, para irſe à Santa Maria del Iermo en Aluernia, donde pudieſſe hazer buena, y heremitica vida. Loando el Gran Maeſtre ſu reſolucion, le dio licencia; y empleando en ſeruicio de Dios lo reſtante de ſus dias, acabò ſantamente. A ſu imitacion inſpirado de Dios Fray Vidal Auger, renunciò voluntariamente el Priorado de Cataluña, con las Encomiẽdas de la Eſpluga, de Francolins, Barbaran, Caſtel de Corbin, y de Bayols, para retirarſe à mas eſtrecha, y penitente vida.

Religioſos de S. Iuan retirados al iermo.

Poco deſpues algunas familias de Armenios, por eſcapar de la tirania de los

Armenios recebidos ẽ la Isla de Langò.

de los infieles, que iuan ocupando toda su tierra, hauian huydo à Grecia, y hauian hasta entonces viuido en la Isla de Metelin, embiaron vno dellos llamado Vanes Corfa por Embaxador al Gran Maestre, y Conuento, suplicandoles, que tuuiessen por bien de assignarles, y concederles algun lugar en sus Estados, donde pudiessen tener su habitacion, y morada. Mouidos à piedad el Gran Maestre, y Religion de aquellos pobres Christianos, que desterrados de su patria, andauan vagabundos, les concedieron, que pudiessen estar en la Isla de Langò, en vn Lugar llamado Quefalò, con todo su territorio, para que le cultiuassen, y labrassen de la manera, que los otros Vassallos de aquella Isla, llamados Francomates, y Pengones. Señalaronles vna Iglesia, donde segun sus ritos, y ceremonias, permitidos de la Iglesia Catolica, pudiessen celebrar las Missas, y demas Diuinos Oficios; haziendoles por el primer año esemptos, y libres de feudo, y tributo; como se ve por las Bulas, que el Gran Maestre, y Cõuento les dieron en Rodas, à ocho de Febrero del mismo año de mil y trecientos y sesenta y seis: en el qual concedio el Gran Maestre, con determinacion, y parecer del Consejo, las Islas de Episcopia, y Carcòs à Barello Assanti de Ischia Burgense de Rodas en feudo, con ducientos florines de oro cada año de censo; reseruandose el supremo dominio, y los halcones para recreo del Gran Maestre, y todos los vaxeles, que alli diessen al traues; ordenandole, que no pidiesse à aquellos vassallos, esclauos, y gente plebeya mas, de lo que acostumbrauan pagar a la Religion; sin imponerles nueuas cargas, y alcabalas: y que fuesse obligado à edificar vna Torre en la Isla de Limonia, segun le mostrarian dos Caualleros, que para este efeto embiarian. Diosele la patente à veinte de Mayo del mismo año. Poniendo la Religion nueuamente su Armada en orden, la embiò, para que se juntasse cõ la del Rey de Chipre, y haziendo de alli vela, y costeando la Suria, dieron sobre la Ciudad de Tripol; y entrandola con poca resistencia, la saquearon; juntamẽte con otros lugares de aquella costa, y cargados de despojos, se retiraron à sus casas.

Tripol de Suria presso por la armada de Rodas, y Chipre.

Hauiase poco antes determinado en el Consejo de Rodas, que para euitar algunos abusos, que se auian introduzido en Poniente, entre los Caualleros, y Religiosos, y cada dia se introduzian de nueuo, y para dar orden, que la Religion, que estaua en grãdes necessidades, quedasse pagada de sus responsiones, fuesse el Gran Maestre personalmente à Francia; pero no se pudo poner en execucion por algunos impedimentos. Desseando el Gran Maestre, que aquella resolucion se efetuasse, tuuo para esto consejo en la Iglesia Conuentual de San Iuan el penultimo dia de Mayo del mismo año, en el qual se hallaron entre otros Fray Nicolas Soler Prior de la Iglesia, Fray Dragoneto de Mondragon Prior de Tolosa, que hazia oficio entonces de Mariscal, Fray Bartolomeo de Benino Prior de Roma, y de Pisa; Fray Ferlino de Airasca Almirante, Fray Pedro de Rombuceli Hospitaler, Fray Guillermo de Midelton Turcoplier, Fray Mendo de Valuona Gran Conseruador, Fray Focaldo de Conato Lugarteniente del Tesorero, Fray Vgo de Turrii Piller de la Lengua de Alemania, Fray Vtrico Piller de la Lengua de Aluernia, y otros Comendadores, y Caualleros, à los quales, despues de hauerse sentado por su ancianidad, dixo el Gran Maestre estas palabras.

Charissimos hermanos, ya

Razonamiento del Gran Maestre Berengario enCõsejo.

que en el mundo, por la malicia del tiempo presente, va tan de caida, y nuestra Religion con los otros estados, y professiones, que todas se han depravado, ha padecido sus daños de manera, que nosotros estamos reduzidos à tal estado, que no solamente no podemos continuar la guerra, à la qual estamos obligados, por defensa, y acrecentamiento de la Santa Fe, segun nuestra professiõ; pero tambien suplir el sustento de nuestra vida, y Conuento de Rodas. Y pues que nuestra Religion ha caido tanto de su antigua disciplina, que tiene necessidad de grãde reformaciõ, ordenamos algunos dias ha, con parecer, y determinacion conueniente; primero, que mayores necessidades nos obligassen, y las cosas de nuestra Religion viniessen à mayor calamidad, que passasse yo en persona à Poniente, y fuessen conmigo como Procuradores vuestros, y nuestros Assistentes el Prior de la Iglesia, y el Almirante, para ordenar, y hazer juntamente con los Priores, Comendadores, y Caualleros de nuestra Religion, habitantes en las dichas partes de Poniente todo aquello, que conuiniere, para restaurar, y reformar la Religion, y sustentar los pobres de IESV CHRISTO, y nuestro Conuento; y nos boluiessemos de alli prouei dos de todas las cosas conuenientes, y necessarias, con las quales mas segura, y comodamente pudiessemos resistir, y hazer la guerra à los enemigos de nuestra Santa Fe. Por lo qual estando nosotros promptos, y aparejados, con desseo de executar quanto se determinò para el comun beneficio de nuestra Religion. Vosotros, si os parece, aunque conuiene, podreys dar al Prior, y al Almirante autoridad, y facultad, que en vuestro nombre puedan hazer cõ nosotros aquello, que al publico beneficio conuiniere.

Pareciendo bien à todos los del Cõsejo, por comun voto, y parecer eligieron por sus Procuradores al Prior de la Iglesia, y al Almirãte, determinando, que les diessen procuras, con autoridad de poder assistir con el Gran Maestre, en nombre del Conuento, en todas las determinaciones, y ordenes, que acerca desto se ofrecerian; prometiendo, que harian bueno, y grato, quanto hiziesse el Gran Maestre con la presencia, o parecer de los dos, y del vno dellos.

Tuuo deſpues el Gran Maeſtre tantos negocios, que ſi bien procurò, y hizo diligencias para ponerſe en camino, no lo pudo hazer, ni poner en execucion aquel ſu buen deſſeo. Poco deſpues deſto el Capitan, y Gouernador de la Ciudad de Smirna Pedro Racanelli Gentilhombre Genoues, eſcriuio al Gran Maeſtre, que ſe hallaua en eſtrema neceſſidad de dinero, para pagar los Soldados de aquel preſidio, y remediar aquella Ciudad de muchas coſas, que tenia neceſſidad; ſuplicandole muy encarecidamente, que le preſtaſſe para eſte efeto alguna cantidad. El Gran Maeſtre lo hizo con mucho guſto, preſtandole quinze mil florines de oro, de los quales nueue mil le dio en cõtante, y los ſeis mil le dio orden al Procurador General en Genoua, de la Religion, con cartas ſuyas, dadas en Rodas el primero de Iulio del miſmo año de mil y trecientos y ſeſenta y ſeys, que les depoſitaſſe.

Liga cõtra los Turcos. Hauian los Venecianos, y Genoueſes, deſpues de hauer tenido grãdes diſguſtos entre ellos, por ſus particulares intereſes, hecho liga entre ſi contra los Turcos por cierto tiempo, à inſtancia del Pontifice; en la qual entraron deſpues el Gran Maeſtre, y Iuan Luſiñano, Gouernador del Reyno de Chipre; y porque la dicha liga hauia de llegar à la fieſta de Nauidad del año de mil y trecientos y ſetenta, eſcriuio el Papa al Grã Maeſtre, que conuenia mucho, que ſe dilataſſe eſta confederacion. Pero no pudo ver el ſuceſſo, que de aquella vnion eſperaua, porque murio en Auiñon à diez y nueue de Deziembre, del año de M CCC LXX. à quien ſucedio en la Sede Apoſtolica Gregorio XI. de la Ciudad de Limoges; en cuyo tiempo tenia grãde credito, y fauor para con el Papa el Prior de Lombardia Fray Daniel del Carreto, que entonces ſeruia à la Sede Apoſtolica con grande ſatisfaciõ de todos: por lo qual Vrbano V. eſcriuio en ſu fauor al Gran Maeſtre, rogandole, que le confirieſſe la Gran Encomienda de Chipre; à quien hauia reſpondido el Gran Maeſtre, que deſpues de hauerſe deſmembrado la dicha Encomienda de la Lengua de Proenza, y determinadoſe, que fueſſe comun à todas, ſegun la Ordinacion, que ſe hizo en la General Aſſemblea, celebrada en Auiñon por mandato del Papa Inocencio VI. el año de mil y trecientos y cinquenta y ſeys, ſe hauia aplicado por cierto tiempo, con parecer del Conſejo, al comun Teſoro, para ſocorrer las neceſſidades de la Religion; y por eſto no la podia dar al Prior Carreto. Cõ eſta reſpueſta el Pontifice hizo vn Motuproprio, declarando, que ſiempre, que el Teſoro dexaſſe aquella Encomienda, la dieſſen en adminiſtracion al dicho Prior. Y porq̃ deſpues de la muerte del Papa Vrbano V. la hauian dado en gouierno el Gran Maeſtre, y Conuento al Almirante Airaſca, con pacto, y condiciõ, que pagaſſe diez mil florines de oro cada vn año al Teſoro. Sabiendolo el Pontifice, à ruegos del Prior de Lõbardia Carreto, eſcriuio vna carta al Gran Maeſtre, y Conuento, haziendoles inſtancia, q̃ confirieſſen aquella Encomienda al dicho Prior; el qual à mas de la penſion de los diez mil florines de oro, que el tambien prometia pagar al Teſoro todos los años, renunciaria en manos del Gran Maeſtre, y Conuento el Priorato de Lombardia.

1369. *Muerte de Vrbano V.*

1370. *Gregorio XI. Papa.*

§.

Pedro Rey de Chipre muerto violentamente. ENtretanto, que eſtas coſas paſſauan en Poniente, ſucedio en Chipre vn caſo atroz; y fue, que los hermanos de Pedro Rey de aquella Isla, con deſignio de hazerſe ſeñores del Reyno, conjurandoſe contra el, le mataron en la Ciudad de Nicoſia,

y vn

y vn hijo suyo de su mismo nombre se les escapò por la industria de su madre la Reyna Leonora. Sabido por el pueblo aquel caso tan exorbitante, tomò las armas en defensa de su Rey, aunque de muy poca edad. Corrio la fama deste sucesso por toda la Christiandad; y temiendo el Summo Pontifice, que por aquellas novedades viniesse la Isla de Chipre en poder de los Turcos, con parecer del Sacro Colegio de los Cardenales, eligio por Nuncio de la Sede Apostolica al Gran Maestre Fray Raimundo Berengario, para que tomando à nõbre suyo el gouierno de aquella Isla, quietasse sus discordias, y las assegurasse; en conformidad desta determinacion, dandole auiso con vna carta suya, dada en Auiñon à quatro de Iunio del año de M CCC LXXI. de quanto hauia passado en Consistorio, le mandò, que fuesse à Chipre en cõpañia de Fray Pedro de Aragon, de la Orden de San Francisco, y procurasse la paz, y quietud de aquel Reyno. No faltò punto el Gran Maestre en la execucion de lo que el Papa auia dispuesto, porque con su autoridad, y prudencia dispuso de tal suerte las cosas, que vinieron à parar las de aquel Reyno en grande sossiego, y felicidad, dando la buelta para Rodas.

El GrãMaestre Berengario Nuncio del Papa en Chipre.

1371.

Hauian en este tiempo algunos Caualleros, y Religiosos de la Religion, que viuian fuera de Conuento, degenerado mucho de la exemplar vida de sus Mayores, assi en las costumbres, como en la obediencia, y disciplina Militar, no queriendo pagar las responsiones, ni obedecer à sus Superiores, con daño notable de la Religion, de suerte, que las cosas iuan de mal en peor. Llegando à noticia del Pontifice por relaciõ de algunos Obispos, y Prelados, q̃ se quexauan cada dia de la relaxacion, y poca curiosidad en las cosas del culto Diuino; escriuiò vna carta, dada en Auiñon à diez y siete de Iunio del año siguiente de M CCC LXXII. 1372. por la qual dando particular cuenta al Gran Maestre, de lo que passaua, le mandaua en virtud de Santa Obediencia, excomunion, y suspension del Maestrazgo, que hiziesse conuocar Capitulo General en algun lugar cercano à la Corte Romana, para el primer dia de Mayo del año siguiente de mil y trecientos y setenta y tres, para reformar las costumbres de las Iglesias, y personas de la Religiõ, con todos sus bienes; ordenandole, que mandasse à todos los Priores, y Comendadores fuessen al dicho Capitulo bien informados de todas las personas, y vidas de los Religiosos, q̃ administrauan bienes della, particularmente los que fueron de los Templarios; y escriuio al Cauallero Fray Sicardo Muroneti, à quien el Gran Maestre, y Conuento hauian conferido el Priorado de San Gil con el Oficio de Lugartiniente del Gran Maestre, embiandole copia de la carta, que hauia escrito à Rodas, y dandole particular comission de hazer congregar el Capitulo, que por algunos respetos ordenò, que se difiriesse hasta el Setiembre del año de M CCC LXXIII. y despachò al Gran 1373. Maestre, que embiasse quatro Caualleros por todas las lenguas. El Gran Maestre trataua de hallarse en persona, por la instancia, que el Pontifice hazia; el qual sabiendo, que era muy viejo, le escriuio, que desistiesse de aquella jornada, pues bastaua, que embiasse algunos Embaxadores, que en nombre suyo se hallassen presentes. Pero viendo el Gran Maestre las cosas de su Religion tan turbadas, determinò de renunciar el Maestrazgo; y sin comunicar con hombre alguno aquella resolucion, escriuiò de su misma letra vna carta al Papa, pidiendole su bendicion, y licencia para reti-

El Maestre Berengario intẽta renunciar el Maestrazgo.

retirarſe à gaſtar los pocos dias, que le quedauan con alguna tranquilidad, y quietud; y embiò la carta con vn pariente ſuyo, de la Orden de Sãto Domingo, llamado Fray Pedro de Vnghia, à Auiñon. El Pontifice no contento de aquel deſignio, le negò la licencia, mandandole, que atendieſſe al gouierno de ſu Religion, y al bien publico de toda la Chriſtiãdad. Muriendo en eſte tiempo Fray Ferlino de Airaſca, à quien la Religion hauia dado en gouierno la Gran Encomienda de Chipre, el Prior de Lõbardia Fray Daniel del Carreto, hizo tanta inſtancia al Papa, que eſcriuio vna carta al Gran Maeſtre, y Conuento, para que le concedieſſen la dicha Encomienda; diziendo, que de otra ſuerte la reſeruaua à ſu diſpoſicion, y voluntad. Primero, que eſta carta llegaſſe à Rodas, la hauia ya conferido el Conuento al Cauallero Fray Bertrando de Eraſmo, con reſponſion de doze mil florines de oro para el comun erario; de ſuerte, que no pudiendo el Gran Maeſtre ſatisfazer à la voluntad del Pontifice, dãdole parte con ſus cartas de lo que hauia ſucedido, le ſuplicò, que tuuieſſe por bien de eſcuſarle, ſino podia cumplir lo que por ſus cartas le hauia mandado, porque eſtaua ya el Cauallero Eraſmo en la poſſeſſion de aquella Encomienda; de cuya reſpueſta no quedando ſatisfecho el Papa, le embiò otra carta, dandole à entender, como auia conferido aquella Encomienda al Prior Carreto, y mandandole, que le hizieſſe conſignar los frutos della, ò à ſus Procuradores, y que el dicho Prior eſtuuieſſe obligado à pagar los doze mil florines de reſponſion al Teſoro, todos los años.

Aſſemblea General en Auiñon.

Hauiendo llegado à Auiñon los Priores, y Comendadores, que hauiã ſido citados para la Aſſemblea general, que por orden del Põtifice ſe hauia de celebrar, ſe juntaron todos en el Palacio, que alli tenia la Religion, llamado, La Caſa de San Iuan, donde preſidiendo Fray Iuan Fernandez de Heredia Caſtellã de Ampoſta, Prior de Cataluña, y Lugarteniente General del Gran Maeſtre para eſto particularmente deputado, hizieron las Ordinaciones, y Eſtatutos, que al Papa, y à ellos parecieron ſer mas importantes para la reformacion de las coſtumbres, y vida de los Religioſos, y buen gouierno en las adminiſtraciones de las Igleſias, y bienes de la Religion. Leuantoſe en eſte tiempo grande controuerſia, y pleito entre los Caualleros de la Lengua de Proenza, y los de la Lengua de Italia; pretendian los Italianos, que los Priorados de Capua, y de Barleta, y las Encomiendas de Santo Eſtephano de Monopoli, de Venoſa, y de Santa Euphemia, que deſpues ſe han hecho Bailiages, les tocauan, y pertenecian de derecho; de ſuerte, que vacando, los confirieſſen de alli adelante el Gran Maeſtre, y Conuento, anteponiendoles à los Proenzales. Pretendian mas, que el Priorado de Vngria, ſus Encomiẽdas, y bienes fueſſen comunes à las dos Lenguas, diſtribuyẽdolos, quando vacaſſen, igualmente entre ellos. Deziã los Caualleros Proenzales, que los Priorados, y prouiſiõ de las Encomiendas dichas les tocauan juridicamente; atẽto, que las hauian gozado, y poſſeido largo tiempo, no hauiendo memoria de lo contrario. Hauiendoſe diſputado largamente en la dicha Aſſemblea General ſobre eſta cauſa; y temiendo, que eſtas dos partes vinieſſen à las manos, por eſtar ſus coſas muy delicadas, dieron dello noticia al Papa, el qual ordenò expreſſamente al Cardenal de Eſpaña, y al de Florencia, que oyẽdo las razones de entrambas partes, determinaſſen, y decidieſſen aq̃lla diferencia, reduziendo aquellos Caualleros à paz, y concordia: finalmente

Lite entre las lẽguas de Italia, y Proẽza.

mente por orden del Papa, y parecer de los dos Cardenales, vinieron a este concierto, que las Encomiendas de Santo Estephano, Estonibia, de Alife, de Venosa, y de Monopoli, cõ toda su jurisdicion, y derechos, de alli adelante fuessen de la Lengua de Proenza; y vacando, se diessen à los Caualleros, y Religiosos della. Que los Priorados de Barleta, y Capua, cõ las Encomiendas de Napoles, y de Sãta Euphemia tocassen de derecho à la Lengua de Italia, pero sin perjuizio de aquellos, que al tiempo del dicho concierto estauan proueidos. Que el Priorado de Vngria fuesse comun à las dos Lenguas con alternatiua; de manera, que la primera vez, que vacasse, le confiriessen el Gran Maestre, y Conuento al Cauallero mas benemerito, y capaz, que huuiesse de aquellas dos Lenguas; que siendo la primera vez Proenzal, fuesse la segunda Italiano, y assi de mano en mano; y se hizo desta suerte el contrato por Guillermo Ferranti publico Notario, el mes de Nouiẽbre del año de mil y trecientos y setenta y tres. Hallaronse en este concierto por parte de la Lengua de Proenza los siguientes: Fray Gofredo Rostañi Gran Comendador, y Visitador General de la Religion en Poniente: Fray Nicolas Soler Prior de la Iglesia: Fray Sicardo de Muroneto Prior de San Gil: Fray Gualtero de Bastita Prior de Tolosa: Fray Bertrando Flota Comendador de Napoles: Fray Pedro Boisan Comendador de Mediano. Fray Almerico Riuà Comendador de Reisac: Fray Arnaldo de Rizeria Comendador de Condat: Fray Arnaldo Leonardo Comendador de Burdeos: y Fray Pedro de Altariba Comendador de Añon. Y por parte de la Lengua de Italia se hallaron presentes, Fray Daniel del Carreto Prior de Lombardia: Fray Gerardo Ruffino Prior de Roma: Fray Palamedes Iuan Prior de Pisa: Fray Iuan de Riuara Prior de Venecia: Fray Berardo Aquauiua Prior de Capua: Fray Dominico de Alemania Comendador de Santo Estephano de Monopoli: Fray Rugero Sanson Comendador de Venosa: Fray Nicolao Scorça Comendador de Padua: Fray Nicolo Paniza Comendador del Aguila: Fray Pedro Tiberti Comendador de Verona; y otros muchos Comendadores, y Caualleros, los quales prometierõ, y juraron solenemente en nombre suyo, y de los demas Caualleros, y Religiosos, que perpetua, y inuiolablemente obseruarian el dicho concierto.

Muerte del Gran Maestre Berengario.

Hallandose el Gran Maestre fatigado de la mucha edad, y mas con el peso de tan grande gouierno, murio despues de hauer gouernado la Religion prudentemẽte cerca de ocho años y medio. Tuuo en su tiẽpo dos Capitulos Generales en Rodas; el vno de los quales se començò à cinco del mes de Março del año de mil y trecientos y sesenta y seys; y el otro, el mes de Otubre del año de mil y trezientos y setenta. En los quales, entre otras cosas, se instituyò, q̃ por la grande necessidad, en que se hallaua entonces el Tesoro, todos los Mortuorios, y Espolios de los Priores, Bailios, y Comendadores, y aun tambien los retenidos del Gran Maestre, que moririan desde Corfu la via de Poniente, fuessen de alli adelante del Thesoro; y en recompensa desto, se aplicaron al Maestrazgo las rentas de la Isla de Rodas, y de las otras adherentes a ella; declarando, que el Gran Maestre las pudiesse gozar, sin pagar responsion alguna al Tesoro. Y por euitar el daño, q̃ en esto recebian los otros Bailios, que participauan de dichos Espolios, se determinò, que el Prior de la Iglesia recibiesse cada año del Tesoro veinte y cinco

cinco florines; el Gran Comendador, cinquenta; el Mariſcal, cinquenta; el Gran Conſeruador, cinquenta; y al Gran Comendador de Chipre le defalcaſſen de la reſponſion, que todos los años hauia de dar al Teſoro cien florines. Confirmandoſe tambien la Bula del Papa Vrbano V. ſe decretò, que ninguno por lo venidero pudieſſe tener dos Priorados, o Encomiẽdas, ſino ſolamente vna de las grandes, y dos de las pequeñas; y quando ſe confirieſſen dos à algun Religioſo, fueſſen tales, que no paſſaſſen las reſponſiones para el Teſoro de duci entos florines, excepto en Ingalaterra, que ſe remitio al parecer de los de aquella Prouincia. Y porque en la elecion del Gran Maeſtre entrauan por lo paſſado catorze Religioſos, ſin atender de que Lengua fueſſeñ, fue inſtituido, que de alli adelante entraſſen dos de cada Lengua, y con ellos el Enfermero. Determinòſe, que hizieſſen continua reſidencia en Conuento tres Priores de diuerſas Lenguas en compañia de los otros Bailios Conuentuales, y eſtos juntamente con dos Religioſos de cada Lengua hizieſſen el Conſejo, y confirieſſen Oficios, y Beneficios, rigiendo, y gouernando las coſas de la Religion. Hizieronſe otros muchos Eſtatutos, de los quales ſe guardan aun los ſiguientes.

Eſtatutos del Grã Maeſtre Berengario.

1. *Que la coſtumbre, y vſo no pueda preualecer cõtra Eſtatuto eſcrito; pero donde no ſe halla Eſtatuto, tengan fuerça el vſo, y coſtumbre.*

2. *Que la Regla obliga à los tranſgreſſores à culpa, y pena; pero los otros Eſtatutos, ſolo à pena corporal.*

3. *Que los Priores, à mas de las quatro Camaras Priorales, puedan tomar, y retenerſe por la quinta Camara alguna Encomienda, de las que pertenecen à ſu diſpoſicion, para q̃ con mas comodidad ſea proueido ſu Eſtado. Lo qual ſe les concedio en recompenſa de los Eſpolios de los Religioſos de ſus Priorados, que morian; los quales primero, que fueſſen aplicados al Teſoro, pertenecià à los dichos Priores.*

4. *Que los bienes ſitios, q̃ concedieron perſonas ſeglares à los Religioſos deſta Orden, ò los que ellos miſmos huuieren adquirido, no ſe puedan vender, ni enagenar: pero q̃ deſpues de ſu muerte ſe apliquen à la mas cercana Encomiẽda.*

5. *Que no ſea licito à algun Religioſo, de qualquiera condicion, o calidad, que ſea, vender, empeñar, ni obligar los bienes de la Religion, ni darlos, o proueerlos en vida, o por algun tiempo, à perſonas ſeglares, ò à otros, que no hayan hecho profeſſion en eſta Religion ſin licencia del Gran Maeſtre, y Capitulo General, ſo pena de priuacion del habito.*

Que

6. *Que no puedan los Religiosos, ni Caualleros desta Orde, obligarse en modo alguno por confederacion, juramento, ni homenage al fuero de Espaã, o de otra suerte, sin licencia del Gran Maestre, o del Prior: ni congregar Consejo, ò Conuenticulos; y el que contrauiniere, sea priuado del Habito.*

CAPITVLO XI.

De la eleccion del Gran Maestre Fray Roberto de Iuliaco; y de lo que sucedio en su tiempo hasta su muerte.

Fray Roberto de Iuliaco Gran Maestre.

DESPVES de la muerte del Gran Maestre Berẽgario, puso en aquella Dignidad el Conuento canonicamẽte à Fray Roberto de Iulliaco Prior de Francia, entonces ausente de Rodas, residiendo en la Administracion de aquel Priorado. Luego que tuuo nueua de su eleccion, se fue à Auiñon, à besar el pie al Pontifice, el qual le honrò mucho, y recibiò con grande benignidad, y amor, desseando, primero de ponerse en camino para Rodas, dexar las cosas de su Religion en Poniente ordenadas, y dispuestas lo mejor, que fuesse possible, determinò de tener vna Assemblea; hauiendo alcançado para este efeto cartas del Papa, cõ las quales se declaraua, que quanto se determinasse en ella, tuuiesse la misma fuerça, y vigor, como si en el Conuento de Rodas en General Capitulo se instituyesse, y ordenasse; conuocando todos los Priores del Reyno de Francia, y muchos Comendadores de los mas ancianos, tuuo la dicha Assemblea, en la qual despues de hauer hecho las Ordinaciones, que parecieron ser necessarias al publico beneficio de la Religion, se cargò vna imposicion sobre los bienes della de diez mil florines de oro, para suplir los gastos, que se hauian de hazer en el viaje del Gran Maestre, eligiendose nueuos Recibidores en todos los Priorados, porq̃ fuessen mas diligentes, y solicitos en cobrar, y recoger las responsiones, y derechos del Tesoro. Y teniendo noticia el Sumo Pontifice por cartas de Raimundo Arçobispo de Smirna, y de otros muchos Señores Orientales, q̃ Otobon Cataneo, Gouernador de aquel presidio, oluidado de su gouierno, hazia poca residencia en aquella Ciudad, de donde nacian cada dia nueuas cõfusiones, y desordenes; assi entre los Soldados, q̃ no eran pagados muchos meses hauia, y no estauã cõtentos por el mal gouierno de Otobon, como entre los demas populares; de suerte, q̃ aquella Ciudad, por estar en medio de sus enemigos, corria grande peligro de perderse; hizo luego demonstraciõ el Papa, de quererla dar en gouierno à la Religion de San Iuan, juzgando, que à ninguno la podia encomendar, que con mas cuydado, fidelidad, y diligencia mirasse por ella, q̃ los Caualleros de Rodas; assi por estar cerca de aq̃l presidio, como por ser hombres, que segun su professiõn, sabia, que la defenderian hasta la muerte. Por lo qual llamando al Gran Maestre, que estaua aun en Auiñon, le descubriò su pensamiento: pero considerando el

Assemblea General en Auiñon, por el Grã Maestre Iuliaco.

Gran

Gran Maeſtre, que aquella era vna graue carga, aſſi de gaſtos, como de peſadumbre, por eſtar rodeada de tierras del enemigo, y no tener la Religion fuerças baſtantes, para defender plaça tan grande, y lexos de la Chriſtiandad, para poder ſer ſocorrida, procurò con grandes veras diſſuadir al Pontifice de aquel propoſito; pero como hauia ya determinado de hazerlo, le mandò, que ſin replica alguna aceptaſſe aquel cargo; y le dio acerca deſto vna Bula, dada en Villanoua de Auiñon à veynte y vno de Setiembre del año de mil y trecientos y ſetenta y quatro; con la qual reuocando aquel gouierno à Otobon, dixo, que conſiderando, que la Religion de San Iuan era en aquellas partes muro fortiſſimo de la Chriſtiandad, y por tener muchos Caualleros aptos para la guerra, podia ſeguramente gouernar aquel preſidio, el qual le daua en gouierno, con todos ſus derechos, y juriſdicion por tiempo de cinco años, con abſoluto poder, y libre mando, ſuſtẽtandola la Religion, con ayuda de coſta de tres mil florines de oro cada año, que la Camara Apoſtolica les daria ſobre las decimas del Reino de Chipre; mandando expreſſamente ſo pena de excomunion, que dentro de tres meſes, deſpues que el Gran Maeſtre huuieſſe llegado à Rodas, aceptaſſe el regimiento de la Ciudad de Smirna.

1374.

Smirna da da en gouierno à la Religion.

Confuſion en Rodas por la auſencia del Gran Maeſtre.

Tratãdoſe eſtas coſas en Auiñon, eſtauan en Rodas los Caualleros en grandes diſcordias, y encuentros, porq̃ deſpues de la muerte del Gran Maeſtre Berengario gouernaua el Conſejo, por lo qual en las lites, y diferencias, que los Religioſos tenian entre ſi, y q̃ en Conſejo ſe tratauan: dezian, q̃ ſe dauan ſentẽcias injuſtas; y que los del Cõſejo fauorecian mas la vna parte, que la otra; vinieron los Caualleros à perderſe de ſuerte el reſpeto por la auſencia del Gran Maeſtre, que no querian obedecer las ordenes de ſus Superiores. Y aquellos, que eran condenados, por huyr de ſu ſentencia, apelauan à la Sede Apoſtolica; dando ocaſion con eſtos deſordenes à muchas inſolẽcias, y exceſſos, que cada dia ſe cometian. Informado deſto el Gran Maeſtre, alcançò del Summo Pontifice vn Reſcrito, con el qual ſe reuocauan, y anulauan todas las prouiſiones de los Oficios, y Beneficios, todas las ſentencias, decretos, y ordenes, que el Conſejo deſpues de ſu eleccion, y en tiẽpo de ſu auſencia hauia hecho; juzgando ſer aſſi conueniente, para quietar todos aquellos rumores, y rebueltas. Hizo tambien, q̃ eſcriuieſſe el Papa vna carta, remitida al Mariſcal, y à los demas del Cõſejo; y generalmente à todo el Conuento, reprehendiendoles, de aquellas contiendas, y deſobediẽcias con peligro de la Iſla de Rodas, y eſcãda lo de la Chriſtiandad. Por lo qual les perſuadia, y mãdaua en virtud de ſanta obediencia, q̃ dexaſſen ſemejantes diſcordias à parte, y no admitieſſẽ las apelaciones: ordenãdo vniuerſalmẽte à todos, y à cada vno dellos en particular, q̃ obedecieſſen como à ſu legitimo Superior al Gran Maeſtre, q̃ eſtaua de camino para Rodas. El qual apreſtando ſu partida, pedida licẽcia al Põtifice, y Cardenales, ſalio de Auiñõ à quinze de Otubre, y fue à Belicardo, de dõde partio para Arles; y llegando las Galeras de la Religion, q̃ hauian venido para eſte fin, embarcandoſe en el Puerto de la Torre de Bucar; y ſaliẽdo de los lidos de Proença, con buen tiẽpo aportò à Villafrãca de Niza, à tres de Nouiẽbre, y de alli à Genoua, dõde llegò à los ocho del dicho mes, recibiẽdole aq̃lla Republica con grande mageſtad; eſtuuo alli haſta los quinze, de dõde partio, y llegò à Napoles, y hauiẽdo viſitado

Llegada del G. Maestre Iuliaco à Rodas.

algunas casas que la Religion tenia en aquel Reino, fue à Barleta, y despues à Brindez, de donde partiò, y llegò à Rodas con prospero tiempo.

El Rey Don Pedro de Castilla retuuo mientras viuio los bienes de los Templarios, sin restituirlos à la Religion de San Iuan, no obstante los Breues, y censuras de los Pontifices; pero Dios le atajò los passos, porque su hermano Don Henrique viniendo con el à batalla, le venciò, y matò à puñaladas; el qual reinando en Castilla, hizo tanto fauor, y merced à nuestra Religion, que cobrò nueuas esperanças de entrar en la possession de aquellos bienes; y suplicaron para este efeto al Summo Pontifice, que tuuiesse por bien de tratar este negocio con el Rey; y teniendolo su Santidad por muy dificultoso, por hauerse dado, y vendido muchas Encomiendas, y bienes, lo tratò, y compuso desta suerte, por carta dada en Auiñon à cinco de Otubre del año de mil y trecientos y setenta y cinco, en la qual ordenaua, que restituyesse los bienes de los Templarios à los Caualleros, y Religiosos Ierosolimitanos, y ellos le darian en cambio desto, otros tantos, que las Religiones de Santiago, y de Calatraua tenian en el Reino de Aragon; y con parecer, y decreto de los Cardenales, se declarò, que en las Iglesias, y lugares de los dichos bienes, assi los vnos, como los otros sustentassen el mismo numero de Religiosos, y Ministros, que hasta entonces se hauia sustentado en cada vna dellas; reseruando al Rey de Castilla los mismos seruicios Reales, y personales en los bienes de los Templarios, como estauan antes en las Ordenes de Santiago, y de Calatraua, que eran del Reyno de Aragon. Y porque estaua informado, que entre Dõ Henrique de Castilla, y Dõ Pedro Rey de Aragon se hauian hecho ciertos pactos, y condiciones sobre los bienes de Sãtiago, y de Calatraua, rogò al Rey Don Henrique, atento, que ellos no tenian, segun la disposicion de los sagrados Canones, autoridad, y jurisdicion sobre los bienes Ecclesiasticos, q̃ sin dilacion alguna restituyesse los bienes Templarios, y efetuase enteramente la dicha permuta, y cambio.

En tanto hauiendo llegado el Grã Maestre à Rodas, y quietado con industria, y prudencia todas las alteraciones, y rebueltas, q̃ por su ausencia hauian nacido en Conuẽto, dio entera cuenta al Papa de lo q̃ auia hecho, auisandole de los grãdes aparatos de guerra, y entradas, q̃ los Turcos hazian; los quales hauiendo juntado vn poderoso exercito, tenian intencion de ir sobre la Vulgaria, y la Seruia; diziendole tãbien, q̃ estaua el obligado, por razon de guerra, à estar proueido de vituallas, y gente, para poderse defender de los enemigos, si à caso viniessẽ sobre Rodas, o Smirna; por lo qual suplicaua à su Santidad, le embiasse algun socorro. En recibiendo aquellas cartas el Pontifice, llamò à Fr. Iuan Fernãdez de Heredia, y à otros Comendadores, y Caualleros, q̃ estauan en Auiñon; y hauiendo discurrido con ellos, de lo q̃ cõuenia se hiziesse, escriuio luego à todos los Priores del Reino de Francia, mandandoles, q̃ fuessen personalmente à Auiñon, lleuando en su compañia cada vno dellos dos Comendadores de los mas ancianos de su Priorado, y q̃ se hallassen alli sin falta el primero de Nouiembre del año de mil y treciẽ 1376.
tos y setenta y seis, hauiẽdo determinado, que se tuuiesse vna Assemblea, *Assemblea por orden del Papa, en Auiñõ.*
para tratar, como se podia socorrer con breuedad la Religion. Llegado el dia señalado, se celebrò; en la qual presidiò el Castellã de Amposta, como Lugarteniẽte del Grã Maestre en Poniente; y se hallaron de la Grã Cruz,

Fray

Fray Bertrando Flota Gran Comendador: el Prior de Francia: Fray Iuan Guarnero Prior de Campania: Fray Roberto de Caſtelnouo Prior de Aluernia: Fray Sicardo de Muroneto Prior de San Gil: Fray Audiberto de Gozon Lugarteniente del Prior de Toloſa, y con ellos muchos Comẽdadores, y Caualleros ancianos: los qua les entre otras coſas reſoluieron, q̃ ſe embiaſſen à Rodas quiniẽtos Caualleros, cõ otros tãtos Frayles Siruiẽtes; y el miſmo Pontifice hizo luego deſpachar vna carta à todos los Priores de la Religion, mandandoles, q̃ en recibiendo ſu carta, tuuieſſen capitulo Prouincial, eligiendo en el los Caualleros, q̃ hauiã de ir de ſus Priorados en ſocorro de Rodas, y por todo Março del año de Mil y treciẽtos y ſetẽta y ſiete, eſtuuieſſen en las partes de Genoua, de Sicilia, ò Venecia, como mas comodamẽte les eſtuuieſſe, para poderſe embarcar, como lo hauia determinado la Aſſemblea.

Trabajos de la Religion.

Eſtaua en aquellos tiẽpos la Religion muy trabajada, no ſolamente por los grandes gaſtos, q̃ ſe le ofreciã, para oponerſe à la potencia de los enemigos infieles, pero aun tambien para defenderſe de algunos Caualleros inquietos de ſu orden; entre los quales aun miſmo tiẽpo los Priores de Ingalaterra, Caſtilla, y Portugal, la inquietauã, y no poco dañauã. Hauia el G. Maeſtre Berengario dado la Encomienda de Eſcozia en adminiſtraciõ à Fray Roberto de Alis Prior de Ingalaterra, y hauiẽdo vacado deſpues en virtud de la conſtitucion, q̃ el Papa Vrbano V. hauia hecho, ordenando, q̃ ninguno pudieſſe tener dos Priorados, ò Encomiẽdas, el Grã Maeſtre Iuliaco la hauia proueido à vn Eſcozẽs, q̃ pagaua al Teſoro la metad mas de reſponſion, de lo q̃ pagaua el Prior; el qual agrauiado deſto, ſe quexò à Eduardo Rey de Ingalaterra, dãdole à entender, q̃ el Grã Maeſtre le hauia hecho vna injuſticia muy grãde, quitandole violentamẽte aquella Encomienda, q̃ por muchas razones dezia, que era ſuya, por ſer miembro del Priorado de Ingalaterra. Pareciẽdo al Rey Eduardo, q̃ ſe le hauia hecho injuſticia, à inſtãcia ſuya ſequeſtrò todas las reſponſiones, y el dinero, que de los paſſajes, y de los otros derechos del Teſoro eſtaua en poder del Recibidor de aquel Reino; de ſuerte, q̃ la Religiõ no podia ſeruirſe de vn quatrin de Ingalaterra. Llegò à noticia del Papa, y eſcriuio vna carta al Prior muy ſentida, y riguroſa, mandandole en virtud de ſanta obediencia, y ſo pena de priuaciõ del habito, y de ſu indignacion, que ſin dilacion alguna hizieſſe, q̃ el Rey alçaſe la mano de aquel dinero, y lo dexaſſe libre à la Religion; eſcriuio tambien al Rey, diziendole, que el Prior le hauia informado falſamẽte, pues la Encomienda de Eſcozia vacaua en virtud de la Bula de Vrbano Quinto, y no era miembro del Priorado de Ingalaterra; como el Prior le hauia dado a entender; y anſi que le rogaua, q̃ boluieſſe al Recibidor el dinero, el qual era de grãde vtilidad y prouecho à la Religion en tiempo, que ella tenia tanta neceſſidad, para proueerſe de lo neceſſario, y armarſe contra los enemigos de la Santa Fe. Con exemplar tan perniciofo del de Ingalaterra, el Prior de Caſtilla Fray Sancho de Sumaſa, no queria pagar las reſpõſiones, y derechos del Teſoro; por donde fue neceſſario, que el Papa le eſcriuieſſe vna carta, mandandole, que ſin replica alguna pagaſſe quanto le deuia; que de otra ſuerte le priuaria del habito, y dignidad. Pero quien mas deſobediente anduuo, fue el Prior de Portugal Fray Aluaro Gonzalez, pues ni por ruegos, ni amenazas del Gran Maeſtre, y Conſejo, quiſo pagar las reſponſiones deuidas; y llegò à tanto

eſtremo, que obligò al Pontifice à deſcomulgarle por vna carta particular, y ſuſpenderle de la adminiſtraciõ del Priorado, dandole la comiſſion della à Fray Iuan Fernãdo Comẽdador de Florderoſas; mas no baſtando eſtos medios para reduzirle, el Pontifice, y el Gran Maeſtre embiarõ à Portugal al Cauallero de Boiria Comendador de Falces del Priorado de Nauarra, à citarle perſonalmente para la Corte del Papa, y priuarle de la Dignidad, y Habito.

Mientras eſtauan ocupados los Miniſtros de la Religiõ en deshazer los enredos de algunos malos Religioſos della, embuelta toda Italia, y particularmente la Ciudad de Roma, en grandes diſcordias, y ciuiles diſſenſiones, y inſolencias por la auſencia del Pontifice Gregorio XI. que preſidia en la Silla Põtifical, que por algunos reſpetos, y à inſtancia de la Glorioſa Santa Catalina de Sena, que entonces florecia con exemplos de ſantidad, y milagros, y de Baldo ſu Maeſtro, paſſò de nueuo la Silla Apoſtolica à Roma, donde entrò con grande ſolenidad, y alegria de todos los naturales della, deſpues de hauer reſidido en Francia ſetenta y vn años.

Sãta Catalina de Sena.

Sede Apoſtolica de nueuo en Italia.

Por eſte tiempo murio en Rodas el Grã Maeſtre Fray Roberto de Iuliaco, à veinte y nueue de Iunio del año de mil y treciẽtos y ſetẽta y ſeis, con vniuerſal ſentimiento de la Religion, por las buenas eſperanças, que hauia dado de ſu virtud, y prudẽcia, en el poco tiempo de ſu Maeſtrazgo; y fue en ſu lugar eleto el Caſtellã de Ampoſta Fray Iuan Fernãdez de Heredia, que entonces ſeguia la Corte del Rey Don Pedro de Aragon. Fue eſte valeroſo, y prudente Cauallero de la Lẽgua de Aragon, y nacido no en la Ciudad de Valẽcia, (ſegũ el Boſio) que como eſtrangero, ſe informò mal; porq̃ lo cierto es, hauer nacido en Munebrega, lugar de la comunidad de Calatayud del Reyno de Aragon, y lo afirma el Regente Don Miguel Martinez del Villar en ſu Patronado de la ciudad de Calatayud, Y aunq̃ perſona tã graue no neceſsita de mas calificaciõ, digo, q̃ he viſto memorias antiquiſſimas de ornamẽtos, y vn Pauès cõ las armas deſte Grã Maeſtre, en la Igleſia de Munebrega, y la Capilla, dõde ſus anteceſſores eſtã ſepultados, y pintado el en el Altar con las inſignias Magiſtrales; junto con la tradicion, que hay en aquella tierra; en la qual por Eſcrituras antiguas ſe ſabe, quales eran las caſas de ſus padres. Amas de q̃ en Valẽcia no hay Caualleros cõ apellido de Heredia; y à ſer naturales de aq̃lla Ciudad, no pudiera ſu hermano hauer ſido Iuſticia de Aragõ, en aquel Reino. Fue caſado dos vezes antes de tomar el habito de S. Iuan; de la primera tuuo dos hijas, la vna llamada Toda Lopez de Heredia, y la otra Donoſa Fernandez, de cuyo parto murio la madre, quedãdo viudo de poca edad. Blaſco Fernandez de Heredia ſu hermano mayor, y Iuſticia de Aragõ, como no tenia hijos de ſu muger Doña Violãte Centellas en tanto tiẽpo, q̃ eſtaua caſado con ella, ſe determinò darle por muger à Doña Tereſa Centellas, ſobrina de dicha Doña Violante; y concluyendoſe el Matrimonio, tuuo Fray Iuan Fernãdez de Heredia vn hijo, llamado Iuã Fernandez, y vna hija, q̃ ſe llamaua Tereſa Fernandez. Y como Dios las mas vezes diſpone las coſas cõtra las traças del mũdo, deſpues, que del ſegũdo matrimonio le nacierõ eſtos dos hijos Blaſco Fernãdez ſu hermano tuuo de ſu muger, q̃ fue tenida por eſteril, dos hijos varones, Fray Iuan Fernãdez de Heredia hallandoſe cargado de hijos, y muerta ſu muger, no teniendo hazienda, para dar eſtado a ſus hijas, determinò de tomar el habito de la Religion; y dexando los hijos en caſa

Muerte del Gran Maeſtre Iuliaco.

Fray Iuan Fernandez de Heredia Gran Maeſtre.

Particularidades notables del Gran Maeſtre Heredia.

del

del hermano, se fue à Rodas en tiempo del Maestre Villanoua, q̃ le dio el habito, y por las grandes esperanças, que prometian sus padres, le confirio de gracia la Encomienda de Alãbra, y poco despues le tocò por su cabimiento la de Villel. Y estando en aquellos tiempos las cosas de los Christianos pacificas, y sin sospecha de guerra, con licencia del Gran Maestre fue por su deuocion à Ierusalẽ, à visitar los lugares sagrados de la Tierra Sãta: y por muerte de los mas ancianos, le tocò por su suerte el Bailiage de Caspe, y la Castellania de Amposta: y vacãdo el Priorado de Cataluña, le alcãçò vn Cauallero desta Religion, cõtra el vso, y costũbre della, en perjuyzio de Fray Berenguel de Nicosa, à quiẽ tocaua por ancianidad; y determinando el Maestre, y Conuẽto embiar vn Cauallero para esta embaxada à Auiñon, eligierõ al Castellã de Amposta; y porq̃ el Papa estaua resuelto, q̃ tuuiesse lugar la prouision, que hauia hecho, le fue dado por instrucion, que no pudiẽdo recuperar el Priorado para Fray Berenguel de Nicosa, negociasse alomenos, q̃ la administracion quedasse à la Religiõ, y que sacando las respõsiones del Tesoro, la metad de los frutos, q̃ se sacassẽ, fuessẽ del Cauallero proueido por el Papa, y la otra del dicho Nicosa, à quien pertenecia de derecho; dãdole licencia, para q̃ alcançasse de Su Sãtidad la administracion, y que Fray Berẽguel de Nicosa, por estar estropeado, y tan viejo, q̃ no podia venir à España, la metad de los dichos frutos, q̃ le tocauan, juntamente con el titulo recayessen en el mismo Castellan por sus muchos seruicios, despues de la muerte del dicho Fray Berẽguel, la qual sucedio en esta ocasion, y sabida por el Castellan, quedò el con el titulo, y metad de los frutos de aquel Priorado; y de alli a pocos dias hauiendo muerto el Cauallero, à quien proueyò el Papa, en breue tiempo se vio absoluto Prior de Cataluña, y Castellan de Amposta: y por mostrarse agradecido, cometio el gouierno del dicho Priorado à vn Cauallero sobrino de Fray Berenguel de Nicosa, llamado Fray Rigot de Nicosa. Siguiendo siempre la Corte del Papa, para tratar algunos negocios, conciliò para si la gracia del Gran Maestre, y Conuento, fauoreciẽdole todos, y teniendole generalmẽte por hõbre de valor para qualquiera negocio por dificultoso, q̃ fuesse. Amauãle todos los Cardenales de manera, que hauiendose entonces encendido vna guerra cruel entre Philipo el Hermoso Rey de Frãcia, y Eduardo Tercero de Ingalaterra; y estãdo con sus exercitos para venir à batalla, desseãdo el Papa Clemente Sexto, q̃ entonces gouernaua la Iglesia, impidir tãtos daños, embiò por su Embaxador à los dichos Reyes à Fray Fernãdez de Heredia, para q̃ de su parte procurasse reduzirles à medios de paz, o q̃ por lo menos hiziessen treguas. Aceptò aquel cargo con desseo de seruir à la Sede Apostolica en cosa tan loable, y de tãta importancia, y desseãdo señalarse, y dexar memoria de si, pidio licencia al Papa, para q̃ en caso, q̃ no pudiesse atraer al concierto alguno de aquellos Reyes, le fuesse licito hazerse parcial del q̃ mas se inclinasse à obedecer à su Santidad, y dãdole el Papa licencia, fue à verse primero cõ el de Ingalaterra, por hauer sido la causa de aquella guerra; y de alli fue al Rey de Frãcia; y no pudiẽdo recabar cosa alguna cõ el Rey Eduardo, ofrecio su persona al Francès, dãdole à entender la licencia, q̃ del Pontifice hauia alcãçado. Abraçòle el Rey Philipo, y estimò en mucho tan generosa resolucion; y marchando con su exercito, para oponerse al Rey Eduardo, q̃ arruinaua, y quemaua todas las tierras de Normãdia, llegarõ

Guerra entre Ingalaterra, y Frãcia.

Fray Iuan Fernandez de Heredia Embaxador à los Reyes de Ingalaterra, y Francia.

à encontrarſe en vn lugar llamado Criſiaco, trauandoſe entre ellos vna cruel batalla,à veinte y tres del mes de Agoſto del año de mil y treciẽtos y quarenta y ſeis, donde ſe peleò de las dos partes valeroſamente, y inclinandoſe la vitoria en fauor de los Ingleſes,queriendo el Rey de Francia refrenar el furor de los enemigos, y animar con ſu preſencia,y valor à los Frãceſes,q̃ huyan,ſe hallò metido en vna eſcaramuça,en la qual murieron muchos Principes, y Señores, entre los quales el Duque de Alanſõn ſu hermano,el Rey de Boemia,el Cõde de Flandes, el Duque de Lorena, y el Conde de Bles;de ſuerte, q̃ le fue forçoſo al Rey de Francia boluer las eſpaldas con los otros; y no pudiendo ſu cauallo ſufrir mas el trabajo, por eſtar herido, Fray Iuan Fernandez de Heredia,que ſiempre eſtuuo à ſu lado,apeandoſe del ſuyo, le ofrecio al Rey,ſuplicandole,que ſubieſſe en el, y procuraſſe ponerſe en ſaluo, porq̃ del pendia la ſalud de ſu Reino,y el quedaria con la Infanteria, y la pondria en orden. Partiendoſe el Rey, ſe pudo eſcapar por la eſcuridad de la noche, y tambien el Heredia lleuò à lugar ſeguro la Infanteria,aunque mal herido en quatro partes.Mientras ſe eſtaua curando en la cama, tuuo auiſo, que en el campo del Rey de Ingalaterra,algunos Caualleros le culpauan, diziendo, que no hauia hecho como Cauallero,ſiẽdo perſona publica,y Embaxador de vn Principe ſupremo, y neutral, como era el Papa, en hauerſe declarado de la parte del Rey de Francia. Obligado, ſe determinò de embiar vn trompeta al campo Inglès con algunos Carteles, que contenian, que qualquiera, que afirmaſſe, que el hauia hecho mal, mentia; y que eſtaua aparejado à ſuſtentar, que no hauia faltado en eſto à ſu obligacion, ni al ſeruicio de ſu Principe. Huuo algunos,que quiſieron reſponder, y aceptar el deſafio:pero entendiendolo el Rey Eduardo,mandò,que ſe paſſaſſe en ſilencio, ſabiendo muy bien la licencia,que del Papa tenia. Y hauiendo el miſmo Rey dado cuenta al Põtifice de las razones, que le hauian mouido à venir à batalla,y de no hauer obedecido à ſus ſantas perſuaſiones,deſpues à ſu contemplacion hizieron los dos Reyes treguas por vn año.

Hecho generoſo del Gran Maeſtre Heredia.

Fray Iuan Fernandez de Heredia buelto à Auiñon,dio particular noticia al Pontifice de todo el ſuceſſo, adquiriendo en aquella Corte grande opinion; de manera,que ſucediendo deſpues en la Silla Pontifical Inocencio Sexto, le dio cargo de Capitan de Armas,y Gouernador General del Condado, y Ciudad de Auiñon, la qual fortificò de murallas, y de muy fuertes baſtiones; y ſe huuo tan bien en aquel cargo, que por los buenos ſeruicios, que hizo al Rey Don Henrique de Caſtilla,hermano del Rey Don Pedro, alcançò aquel Gran Priorado.Fue autor de la liga, y confederacion, que entre ſi hizieron el Rey Don Pedro de Aragon,y el dicho Don Henrique de Caſtilla. Tratò, y cõcluyò el matrimonio entre el Principe Don Iuan de Aragon con la Infanta Doña Leonor hija del Rey de Caſtilla; y reconciliò al dicho Principe con el Rey ſu padre,que le hauia priuado de la ſucceſſiõ del Reino. Y en ſuma fue inſtrumento para concluir todos los negocios mas importantes, y empreſas,que ſe tratarõ en ſu tiempo entre los Summos Pontifices,y los Reyes de Aragon,y Caſtilla; ſiendo finalmente, como hauemos dicho, pueſto en la dignidad del Maeſtrazgo por muerte del Gran Maeſtre Juliaco.

Eſtimaciõ del Grãde eſtre Heredia para cõ los Principes Chriſtianos.

(:)

CAPI-

CAPITVLO XII.

Del viaje del Gran Maestre Heredia à Rodas; de su esclauitud; y de la eleccion de Carachiolo en competencia suya; con otras cosas notables.

1377. Diuulgada en Rodas la eleccion de Fray Iuan Fernandez de Heredia, embiò el Consejo algunos Caualleros con aquella tan alegre nueua, porque se pudiesse poner en orden para ir à Conuẽto: y apressando las Galeras con otros vaxeles armados de la Religiõ, les embiaron la via de España, para lleuarle à Rodas. Embarcandose el Gran Maestre, y nauegando con su Armada, escriuẽ algunos, que se encontro en el camino con Galeras de Venecianos; y el Proueedor dellas le suplicò, que tuuiesse por bien, hazer conserua con el, para ir sobre la Morea, afirmando, que con facilidad grandissima tomarian aquella Prouincia, que poco hauia la tenian tiranizada los Turcos; ofreciendole el Generalado, y suprema autoridad de aquella empresa. Quadròle al Grã Maestre aquel cargo, porque era hõbre de altos, y generosos pensamientos; pero respondio, que estando de camino, no iua proueido de lo que requeria aquella jornada, y empresa; que iria primero à Rodas, à tomar la possession del Maestrazgo, y à dar orden en las cosas de su Religion; prometiendo, que en breue tiempo juntaria poderosa Armada, y saldria con el à emprender aquella cõquista. Pero el Veneciano dixo tantas cosas al Gran Maestre, que dexando el viaje de Rodas, y aceptãdo el cargo, y Generalado de toda la Armada, boluiò las proas hàzia la Morea; y procedio en el con tãta industria, y valor, que en pocos dias tomaron la Ciudad de Patràs. Pareciendole lugar acomodado, para aprouecharse del en la prosecucion de la guerra contra los Turcos, la començaron à fortificar; estimando en poco à los enemigos, como suele succeder à los que han alcançado vitoria; sintiendo los Turcos grandemente la perdida de Patràs, juntaron con la mayor breuedad, que pudieron toda la gente de guerra, que hauia en aquella comarca, y Prouincia; descuidados los nuestros de lo que podian hazer los enemigos, no tuuieron dellos nueua alguna, hasta que fueron cercados en la Ciudad de vn gruesso exercito de Turcos; en la qual el Gran Maestre, con la mayor parte de sus Caualleros, y Gentileshombres Venecianos estaua ocupado en fortificarla, de manera, que los de nuestra Armada no podian socorrer à los que estauan en Patràs; los quales viendose cercados (aũque no era nada fuerte la ciudad) se resoluieron de defenderse hasta el vltimo trance. Al fin despues de hauer sufrido muchos assaltos por espacio de algunos dias, les entraron los Turcos por fuerça de armas, y cõ muerte de muchos Christianos, hizieron esclauo al Gran Maestre con los demas, que quedarõ viuos. Los Turcos conociendo la persona del Gran Maestre Heredia, pidierõ por su rescate, que restituyessen los nuestros la Ciudad de Patràs, con las demas Fortalezas, y Lugares que hauian tomado en aquella Prouincia; y que pagassen cierta suma de dinero. Lleuaronle

Armadas de la Religion, y Venecia sobre la Morea.

Patràs en poder de los Christianos.

1378.

Christianos cercados en Patràs.

El Grã Maestre Heredia esclauo.

ronle cautiuo à Albania, donde eſtuuo cerca de trés años, haſta el de mil trecientos ochenta y vno; ſucediendo eſta deſgracia à la Chriſtiandad el año de nueſtra Redempcion de mil y trecientos y ſetenta y ocho. En cuyo tiempo comprò la Religion el Principado de Acaya; y nacio en la Igleſia vn pernicioſo Sciſma, que fue ocaſiõ de muchos males: porque hauiẽdo muerto el Papa Gregorio Vndecimo, eligieron en ſu lugar à Mõ ſeñor Bartolomeo Butillo Napolitano, el qual no era Cardenal, ſino Arçobiſpo de Bari, y le embiaron à llamar, para adorarle, y darle la obediẽcia. Pero primero, q̃ llegaſſe al Conclaui, ſalieron de alli ſecretamente ocho Cardenales Franceſes, y con ocaſion, que teniã temor à la furia popular, ſe fuerõ al Caſtillo Santangel, y los otros Cardenales, que quedaron, recibieron al nueuo Pontifice, y le adoraron con la acoſtumbrada obediencia, llamandole Vrbano Sexto: y los Cardenales Franceſes, que ſe hauian retirado al Caſtillo, hizieron lo miſmo. Pero de alli à poco ſe fueron los dichos Cardenales Franceſes à Tendi; y en llegando, ſe proteſtaron, que ellos no hauian conſentido en la eleccion de Vrbano, y que le hauian dado la obediencia por fuerça, y de temor: y entrando en Conclaui, eligieron à Roberto Cardenal de Genoua, y le llamaron Clemente Septimo: el qual fue à Francia, y puſo ſu Silla en Auiñon.

Libertad del Grãde Maeſtre Heredia.

Sciſma en la Igleſia.

1379.

Clemente 7. Antipapa.

Mientras eſtaua la Chriſtiãdad en eſta confuſion, y Sciſma, atendiendo al Gouierno de la Religion el Gran Comendador Fray Bertrando Flota, que eſtaua entonces por Lugarteniente del Gran Maeſtre en Rodas, y deſſeando corregir muchos abuſos, que ſe introduzian entre los Caualleros, y Religioſos, aſſi en Conuento, como fuera del, tuuo vn Capitulo General, que ſe començò el primero de Março del año de mil y trecientos y ochenta; en el qual ſe hizieron muchas Ordinaciones; y entre otras, porque los Caualleros, y Religioſos, que eſtauan fuera de Conuẽto, ſe ſoliã oponer à las prouiſiones, que de las Encomiendas, y bienes vacantes ſe hazian en Conuento, ſe decretò, que qualquiera, que de alli adelante hizieſſe cõtradicion à lo que el Gran Maeſtre, y Conuento, ò ſu Lugarteniente proueyan, fueſſe priuado de la adminiſtracion de los bienes de la Religion, y fueſſe obligado à ſatisfazer todos los daños, y intereſes, que padecieſſẽ los proueidos. Y à fin, que los bienes de la Religiõ eſtuuieſſen repartidos de manera, q̃ los Caualleros, y Religioſos participaſſen mas dellos, decretaron, que la Gran Encomienda de Chipre, y los demas bienes, que poſſeyan en aquella Iſla, ſe diuidieſſen en ſiete partes; es à ſaber, en vna Dignidad de Gran Cruz, que tuuieſſe titulo de Grã Comendador de Chipre, y en ſeis Encomiendas, que ſe dieſſen por ſu orden, y eſmutieſſen a las ſiete Lẽguas; y que los Caualleros, y Religioſos, q̃ las gozaſſen, eſtuuieſſen ſubordinados al Gran Comendador de Chipre. Inſtituyòſe tambien, que ninguno pudieſſe tener de alli adelãte dos Bailiages Capitulares. Y porq̃ ſe tuuo en Conuento alguna ſoſpecha, q̃ el Gran Maeſtre queria renunciar el Maeſtrazgo en fauor de algun Principe, ſe ordenò, q̃ ningun Gran Maeſtre pudieſſe por qualquiera ocaſion renunciar el Maeſtrazgo, ſino en manos del Conuento; y haziendola de otra ſuerte, fueſe nula, y de ningũ valor la renunciacion. Y conſiderando, que ſi los Maeſtres, mientras eſtauan auſentes de Conuento, dauã los Priorados, y Bailiages, ningun Cauallero iria à reſidir en el, y los que eſtauan en Rodas, ſe boluerian a Poniẽte; de ſuerte, que aquella Iſla, y las demas de la

1380.

Capitulo General en Rodas.

de la Religion ſe deſampararian, determinaron, que ningun Gran Maeſtre, eſtando en Poniente, pudieſſe conferir algun Priorado, ò Bailiage, excepto el que gozaua, quando fue electo, y pueſto en la Dignidad Magiſtral. Y porque ſe hauia determinado, que el Gouernador de la Isla de Langò, fueſſe obligado à tener cõſigo veinte y cinco perſonas del habito, entre Religioſos, y Donados, y
1381. proueerles à ſu coſta de ſuſtento, y veſtido, determinaron, que el Gran Maeſtre, ò ſu Lugarteniente embiaſſe cada año à viſitar vna, v dos vezes aquella Iſla; con intẽcion, que no les faltaſſe lo neceſſario à los Religioſos, y ſe guardaſſe juſticia à los Subditos, y Vaſſallos de la Religion, que habitauan en ella: inſtituyoſe tambiẽ, que todos los Viernes ſe dieſſe audiencia publica à los Vaſſallos de la Religion. En tanto hauiendoſe reſcatado el Gran Maeſtre de las manos de los Turcos, y paſſado à Rodas, dio luego cuenta, y auiſo de ſu libertad al Papa Clemente, à quien el Conuento tenia por verdadero Vicario de Chriſto, y acoſtumbrando la Religion tener quatro Protectores en la Corte del Pontifice, por muerte del Cardenal de San Euſtachio, que era vno dellos, nombrò al Cardenal Dõ Pedro de Luna, que deſpues fue Papa, y ſe llamò Benedicto Decimotercio; y le embiò à Auiñon la Bula de la proteccion, en la qual le ſeñalò trecientos florines de oro cada año, como entonces ſe vſaua; la qual Bula ſe dio en Rodas à catorze del mes de Março del año de Mil y trecientos y ochenta y vno. Poco deſpues, porque el Gouernador de la Ciudad de Smirna hauia pidido licencia, dio aquel gouierno al Cauallero Fray Iacomo de Leon, y embiandole à tomar la poſſeſſion, eſcriuio, mandando al Gouernador viejo, que era Fray Vgolino Girando, Comendador de Niza, que le conſignaſſe la ciudad, armas, y municiones à ſu defenſa neceſſarias, y tomaſſe cedula de ſu mano. Y porque la Encomienda del Ducado de Atenas, que eſtaua cõjunta al Maeſtrazgo, ſe hauia reduzido a tales terminos por las continuas correrias de los Turcos, que ſe ſacaua della muy poco prouecho, la dio en adminiſtracion al Cauallero Fray Raimũdo Mancon, juntamente con la caſa de Negroponte, y los otros caſtillos, y tierras tocantes a ella, para que la reparaſſe, y mejoraſſe. Hauiendo llegado a Rodas Iorge Arçobiſpo de Smirna, y Nicolò de Mantua Cõdeſtable de aquella ciudad, para ſignificar el peligro grande de aquel preſidio por la potencia, y vezindad de los Turcos, que procurauan con todas ſus fuerças hazerſe ſeñores della, pidiendo muy encarecidamente ſocorro de gente, y municiones para ſu defenſa, determinò el Gran Maeſtre embiarles a Auiñon, para que informaſſen al Papa Clemente, y hizieſſen inſtãcia, que les dieſſe lo neceſſario, ſiendo aquella ciudad de la Sede Apoſtolica. Y para poder ſuplir los gaſtos de aquel viaje, les ſeñalò dos Francos de oro al dia, q̃ les corrieſſen deſde aquel, que ellos llegaſſen a Marſella, por todo el mes de Março ſiguiente; y con cartas ſuyas dadas en Rodas a diez y ſiete de Octubre del miſmo año, ordenò al Cauallero Fray Pedro de Proins Recibidor General de la Religion en Poniente, que deſembolſaſe el dinero para eſte efeto, y que ſiendo de buelta los dichos Arçobiſpo, y el Condeſtable de Smirna, les pagaſſe el flete de la naue, y proueyeſſe de las coſas neceſſarias, para poderſe boluer a Rodas.

Dõ Pedro de Luna Protector de la Religion.

Eſtaua en eſtos tiempos la Religiõ muy trabajada, y con muchas deudas grauada por la deſobediencia, y auaricia de muchos Religioſos ſuyos, q̃ olui-

oluidandoſe delos votos eſſenciales, queà Dios auiã prometido, no querian pagar las deuidas reſponſiones, y los otros derechos pertenecientes al Teſoro. Por lo qual eſtando reduzidas las coſas de la Religion à tales terminos, que no ſe podiã remediar las neceſsidades del Conuento, ordenò el Gran Maeſtre al Gran Comendador Fray Bertrãdo Flota, que procuraſſe remediarlo; y deſpues de hauer tenido muchos conſejos ſobre eſto, ſe determinò de congregar vna Aſſemblea general en la Igleſia de San Iuan del Collachio, à tres de Abril del año de Mil y trecientos y ochenta y dos, hallandoſe las ſiguientes Dignidades: Fray Bertrando Flota Gran Comendador: Fray Pedro Buſſon Prior de la Igleſia: Fray Pedro Culento Mariſcal: Fray Ciuſein Hoſpitaler: Fray Palamedes Iuan Almirante, y Prior de Venecia: Fray Sicardo Conachi Teſorero: Fray Raimundo de Mayoriar Lugarteniente del Gran Conſeruador. Fray Aſcanio Gernaſio Lugarteniente del Turcoplier: Fray Ludouico de Valperga Prior de Lombardia: Fray Pedro Altariba Prior de Toloſa; y otros muchos Comendadores, Caualleros, y Religioſos del Conuento. Leuantandoſe el Gran Maeſtre, dixo, que hauia platicado diuerſas vezes con algunas perſonas del habito intelligentes; y que le parecia podrian dar algun conſejo, con que ſe remediaſſe la neceſſidad, en que eſtaua al preſente la Religion; y finalmente hallaua, q̃ no hauia ſino vn camino ſolo, y era, q̃ ſu perſona paſſaſſe à Poniente, y con ſu autoridad procuraſſe, que pagaſſẽ ſus Religioſos los derechos al comũ Erario, y obligarles à hazerlo cõ caſtigos, ſegun los Eſtatutos de la Religion. Pareciendo bien à toda la Aſſemblea eſta propoſicion, le ſuplicaron todos vniformemente, que ſe apiadaſſe de las miſerias, y neceſſidades, que padecian. El Gran Maeſtre oyendo razones tã juſtas, prometio, aunque era ya muy viejo, que yria con mucho guſto à Poniente, y procuraria con todas ſus fuerças reparar los daños de ſu Religion. Y à peticion de toda la Aſſemblea, jurò de ſu voluntad ſolenemente ſobre los ſagrados Euangelios, que no gaſtaria en coſas ſuyas particulares el dinero, que ſe ſacaſſe de los derechos del Teſoro; pero que lo embiaria à Rodas lo mas preſto, que pudieſſe, reteniendoſe ſolamente diez y ocho mil florines de oro, que hauia preſtado al Conuento, à donde bolueria con la breuedad poſsible. Deſpues nombrò la Aſſemblea por Procuradores del Conuento, para que fueſſen con el Gran Maeſtre al Gran Comendador Fray Bertrando Flota: à Fray Pedro de Buſſon Prior de la Igleſia: à Fray Eſon de Slegleotz Comendador de Triburg: y à Fray Guillermo de Tontanaí Comendador de Spaſion, con poder, y facultad de inſtituyr, y hazer en compañia del Grã Maeſtre todo aquello, que les pareciеſſe ſer vtil, y conueniente à la Religion, y Conuento; dandoles comiſſion, para que ſignificaſſen al Papa, y à los otros Principes Chriſtianos la grande neceſſidad, que la Iſla de Rodas padecia; ſuplicandoles, que mandaſſen à los Religioſos deſobedientes pagar las reſponſiones, para q̃ pudieſſe la Religion fauorecerſe de ſus rentas. Y dexando el Gran Maeſtre por ſu Lugarteniẽte General en Cõuento al Mariſcal, ſe embarcò el año de nueſtra Redencion de Mil y trecientos, y ochenta y dos. Llegò à Frãcia, y en Auiñon beſo el pie al Papa Clemente, el qual le recibiò muy bien, juntamente con los Cardenales, que le ſeguian, por ſer muy conocido, y eſtimado en aquella Corte. Deſpues de hauerle dado larga relacion de la cauſa de ſu venida, y informa-

Aſſemblea General en Rodas.

1382.

El Grã Maeſtre Heredia en Frãcia.

formandole enteramente de las neceſſidades de ſu Religion; y queriendo dar remedio, y principio à muchas coſas, embiò luego citaciones à todos los Priores, mandandoles, que vinieſſen al Capitulo General, que pretendia celebrar el primero de Março del año de mil y trecientos y ochenta y tres, en la Ciudad de Valencia del Rodano; y que lleuaſſen conſigo, cada vno dellos dos Procuradores de ſus Priorados, con particular noticia, y informacion en eſcrito del eſtado, en que eſtauan las Encomiendas, y bienes de los dichos Priorados, y con los nombres de los Caualleros, Religioſos, y Donados, q̃ en ellos viuian. Venido el tiempo ſeñalado, ſe tuuo el Capitulo General, en el qual para ayuda de la Religiõ, ſe impuſo la quarta parte del verdadero valor ſobre todos los bienes della, la qual impoſicion confirmò el Papa, con facultad, y poder de obligarla, ò empeñarla para embiar dinero à Rodas; y que duraſſe los quatro años ſiguientes, como ſe ve por la Bula dada en Viena, durante el dicho Capitulo, à doze de Março del miſmo año. A mas deſto ſe hizieron otras Ordinaciones, y Eſtatutos, para reformar las vidas, y coſtumbres de los Caualleros, y Religioſos, y para el buen gouierno de las Igleſias, y bienes de la Religion; y entre otras coſas tocantes al Culto Diuino, y à la deuocion, ſe mandò, que todas las perſonas del habito hincaſſen deuotamẽte las rodillas en tierra ſiempre, que oyeſſen cantar aquel verſo del Hymno, *Te Deum laudamus*, que dize, *Te ergo quæſumus tuis famulis ſubueni, quos pretioſo Sanguine redemiſti*; y quando ſe dizen aquellas palabras del Prefacio, *Gratias agamus Domino Deo noſtro.* Y porq̃ los Comendadores del Priorado de Caſtilla poſſeyan dos, y tres Encomiẽdas cada vno, y no pudiendo adminiſtrar las con el cuidado, que conuenia, las arrendauan à perſonas ſeglares, de donde recebia grande daño la Religion, porque las adminiſtrauan mal; ſe determinò, que los Priores de aquel Priorado no pudieſſen de alli adelante tener mas de ſus quatro Camaras Priorales, con la quinta Camara; y que ningun Comendador pudieſſe gozar mas de vna Encomienda. Y viendo, que algunos priores, no contentos de conferir ſolamente las Encomiendas, que les tocauã proueer, ſe deſmandauan à conferir tambien, las que pertenecian à la prouiſion del Gran Maeſtre, y Conuento, de donde reſultauan grandes alteraciones, y pleitos, ſe inſtituyò, que de alli adelante no pudieſſen los Priores conferir Encomienda alguna, haſta tanto, que hauiendo dado parte al Gran Maeſtre, y Conuento de la vacante della, tuuieſſen reſpueſta, y ſupieſſen ſu voluntad, y entonces pudieſſen dar las q̃ les tocaua proueer ſegun la forma de los Eſtatutos, y no de otra manera. Sabiaſe tambien por experiencia, que los malos Religioſos, à quien quitauan el habito por ſus culpas, y demeritos, y echandoles de Conuento, los embiauan à Poniẽte, no dexando por eſto de lleuar el habito, y ſe vſurpauan bien à menudo las Encomiendas, y bienes de la Religion, y con ſus malos exemplos, y vida deshonrauan el habito; ſe decretò, que ſemejantes perſonas no ſe embiaſſen mas à Poniente, ſino que los metieſſen en Caſtelrojo, en Ferraclo, Landimachio, o en la Iſla de Lãgò: inſtituyoſe tambien, que pudieſſe el Gran Maeſtre en qualquiera parte, que eſtuuieſſe, elegir, y hazer cõ ſu conſejo los Bailios Conuentuales, y Ca-

Capitulo General en Valencia del Delphinado.

1383.

y Capitulares; cuyas elecciones tuuiessen la misma fuerça, como si se hiziessen por Capitulo General: y de aqui tuuo origen, el introduzir la Religion el vso de elegirse los Bailios, y Priores por el Gran Maestre, y cõuento; que por lo passado no se podia hazer sino por Capitulo General.

Estas cosas se tratauan en Francia, quando el Papa Vrbano Sexto, estando grandemente indignado contra el Gran Maestre Heredia, porque daua la obediencia, y seguia la parte de su competidor Clemente, priuandole del Maestrazgo, puso en aquella dignidad à Fray Ricardo Carachiolo, Cauallero Napolitano, y Prior de Capua, el mes de Agosto del año dicho de mil y trecientos y ochenta y tres. No quiso el Conuento de Rodas aceptar esta eleccion, ni reconocer jamas por Gran Maestre al dicho Carachiolo; perseuerando siempre, como hasta alli lo hauia hecho, en la obediencia del Gran Maestre Heredia, honrandole, y obedeciendole, mientras viuio, como à su legitimo Superior. El qual, despues de hauer celebrado el Capitulo General, que hauemos dicho arriba, y dado las mejores ordenes, que le parecieron para el comun beneficio de su Religiõ, no trayendo cuenta con la priuaciõ, y eleccion nueua, que el Papa Vrbano hauia hecho, teniendola por nula, y de ningun valor, boluio à Auiñon, donde residia, tratando en aquella Corte lo que a la Religion se le ofrecia; y auiendo muerto el Cardenal de Mandès, que era vno de los quatro protectores della, nombrò en su lugar al Cardenal Nicolò de Santa Maria Tranſtiberim, con trecientos florines de renta, como era costũbre, y le hizo dar la Bula en Auiñon a diez dias del mes de Iunio del año de mil y trecientos y ochenta y cinco.

Fray Ricardo Carachiolo electo Gran Maestre por el Pontifice Romano.

Algunos meses despues desto, hauiendo cõprado la Religion el Principado de Acaya, de Ludouico Rey de Sicilia, y de Ierusalẽ, y de la Reina Doña Maria su madre, tutora, y Gouernadora del dicho Reino; no pudiendo el Gran Maestre, por muchos negocios, que tenia, yr a tomar la possession personalmente, con determinacion, y parecer de todos los Caualleros, y Religiosos, que con el estauan, deputò, y constituyò por Procurador General de aquel Principado al Cauallero Fray Dominico de Alemania, Comendador de Napoles, y de Santo Estephano de Monopoli; dandole autoridad, y bastante poder, para tomar en nombre suyo, y de la Religion la possession ciuil, y criminal de todas las Ciudades, y Fortalezas de aquel Principado, y de poder crear Ministros, y Gouernadores para su buen gouierno, como se ve por el poder dado en Auiñon a veinte y seis dias del mes de Setiembre del año de mil y trecientos y ochenta y nueue: y para que pudiesse poner en execucion la orden, que lleuaua, y acudir a los grandes gastos, que se le ofrecian en aquel viaje, le dio licencia el Consejo, q̃ pudiesse tomar prestados quinze mil escudos de oro: en la misma forma, y para el mismo efeto, eligio juntamẽte por Procuradores a los Caualleros Fray Eson de Slegleoltz, Comendador de Langò, y Fray Ponce de Geni, Comendador de Nebiano, para q̃ faltando el vno, pudiesse el otro poner en platica, quanto se contenia en el dicho poder, assi para tomar la possession, como para gouernar, y regir aquel Principado. 1389.

CAPI-

CAPITVLO XIII.

De algunos progressos de los Turcos; y de otras particularidades sucedidas en la Christiandad.

Bayaceto va sujetando la Grecia.

Mientras las cosas, que hauemos dicho en el Capitulo passado, se hazian en Poniẽte, Bayaceto Rey de los Turcos, q̃ sucedio en el Reyno à su padre Amurates, iua dilatando, y ensanchãdo su Imperio con prosperos, y dichosos sucessos, reduziendo à su tirania las Ciudades, y Prouincias del Imperio Griego; de suerte, que el Emperador de Constãtinopla, el Rey de Chipre, y los nuestros de Rodas, estauan con grandes rezelos, y sospechas de ser assaltados improuisamente de aquel ambicioso tirano. Viendo el Mariscal, Lugarteniente del Gran Maestre, que juntamente con el Consejo gouernaua el Conuento de Rodas, que la ciudad de Smirna estaua en manifiesto peligro de perderse, viuia con muy grande cuydado, porque no tenia la Religion por si misma fuerças bastantes, para proueerla suficientemente de Soldados, y cosas necessarias para la defensa de aquella Plaça, que les causaua grandes gastos. Y considerando tambien, que la Isla de Rodas corria grande riesgo, por la falta, que hauia en ella de dinero, y municiones, con parecer del Cõsejo se resoluio de embiar dos grãdes Cruzes à Poniente, por Embaxadores al Papa, y Colegio de sus Cardenales, à los otros Principes Christianos, y al Gran Maestre, que residia siempre en Auiñon, à pedir socorro, y fauor, y à significar el peligro, en que estauan, principalmente la ciudad de Smirna; para esto fueron nombrados Fray Palamedes Iuan, Almirante, y Prior de Venecia, y Fray Rinaldo Giresme, Prior de Francia, dandoles poder cumplido, libre, y absoluto, para tratar todas las cosas, que fuessen conuenientes a la Religion; el qual se dio en Rodas à doze dias del mes de Abril del año de mil y trecientos y nouenta; hallandose presente Iuan Corsini, Caualleros, y Senescal del Reino de Armenia, con otros Caualleros Illustres de aquel Pais, que hauian venido à pidir socorro, y fauor. Partieron los Embaxadores, y hauiendo llegado à Auiñon à veinte de Iunio del mismo año, dieron particular cuenta, y relacion al Gran Maestre de su embaxada, y comission; y despues de hauerle significado las necessidades del Conuento, y el peligro de la Isla de Rodas, y de la Ciudad de Smirna, fueron todos juntos à besar el pie à Su Santidad, suplicandole, que con su autoridad, tuuiesse por bien de dar à la Religion, en tiempo de tantos trabajos, y peligros algun socorro, y ayuda. El Papa despachó vna Bula, en que concedio Indulgencia plenaria, y remission de todos los pecados à todos los fieles Christianos, que confessados, y contritos hiziessen limosna, à lo menos de dos florines, à los Procuradores, y personas de la Religion de S. Iuan de Ierusalẽ, para la fortificaciõ, vituallas, y defensa de la ciudad de Smirna, mãdando al Gran Maestre, que cõgregasse vna Assemblea en Auiñon, para embiar à Rodas prontamente todo aquel socorro de gente, y dinero, que fuesse possible; y porque no se podian, por el Scisma, citar, y hazer ir à la Assemblea los Priores de las Prouincias, que no dauã la obediencia à Clemẽ 1390.

te,dio orden al Grã Maeſtre, que la celebraſſe lo mas preſto q̃ pudieſſe; declarãdo con vna Bula ſuya, q̃ quanto ſe determinaſſe en la Aſsẽblea, tuuieſſe el miſmo valor,y fuerça,como ſi ſe hizieſſe en Capitulo General,dõde ſe halla toda la Religion. Por lo qual hizo citar el Gran Maeſtre para el penultimo dia deAgoſto ſiguiẽte, à todos los Priores de Eſpaña, y Frãcia,mãdandoles en virtud de ſanta obediencia, q̃ ſe hallaſſen para aquel tiẽpo en Auiñon, lleuando cada vno dellos en ſu cõpañia dos Comẽdadores,y al Recibidor de ſu Priorado,cõ cũplido poder de todos los Comẽdadores,Caualleros,y Religioſos de ſu juriſdiciõ,y lleuaſſen conſigo el dinero,q̃ ſe le deuia,cõ el del teſoro delas impoſiciones,y reſpõſiones; y embiãdo copia autentica de las Indulgencias,q̃ el Papa hauia concedido à todas las Prouincias, q̃ le reconocian por verdadero Vicario de Chriſto;y particularmente en Eſpaña,y Frãcia; dio orden à los Caualleros Fray Dõ Beltran de Requeſens,à Fray Frãciſco Xatmar,Comẽdador de Maſdeu, en el Priorado deCataluña,y al Prior de San Gil en Proenza,q̃ las hizieſſen publicar; embiãdoles para eſte efeto poderes baſtãtes,con facultad de ſubſtituir otros Procuradores,para recuperar el dinero, q̃ de alli ſe ſacaſſe; y ordenãdoles,q̃ tuuieſſen buena cuenta,y auiſaſſen del trato,q̃ ſe hizieſſẽ: y auiſado el Gran Maeſtre,que Fray Martin de Liori Caſtellan de Ampoſta, hauia enagenado algunos bienes de la Caſtellania;penſõ,q̃ ſeria aquella buena ocaſion, para quitalle aquella Dignidad de las manos,con deſignio,q̃ facilmente podria boluer a las ſuyas, como deſpues ſucedio. Por lo qual juntãdo para eſto vn Cõſejo,en el qual ſe hallarõ los ſobredichos Procuradores,y Embaxadores del Conuento, q̃ entonces hauian venido de Rodas,y otros muchos Comendadores, dio de las dichas enagenaciones informacion,y querella al Conſejo;el qual decretò,q̃ no hauiendo dado el Conuento la Caſtellania al Cauallero Liori en adminiſtraciõ,ſino por diez años, los quales ſe acabauã entõces, podia el Gran Maeſtre ſuſpenderle della,citandole à comparecer perſonalmente, para reſponder por ſi. Sin perder punto,deſpachò luego al Cauallero Fray Arnal de Armẽgol,Comendador deValẽcia,con dos Bulas, la vna remitida à los vaſſallos de la Caſtellania,mandandoles, ſo pena de ſer caſtigados como rebeldes,ymalos Religioſos,q̃ no obedeciеſſen,ni reconocieſſen mas por Caſtellã de Ampoſta à Liori,ſino al Comẽdador Armengol,como ſu Lugartiniẽte,y Vicario;y la otra al miſmo Liori,intimãdole,q̃ con voto, y parecer del Cõſejo,le hauia priuado de la adminiſtracion de la Caſtellania,mãdandole en virtud de ſanta obediẽcia,q̃ dẽtro de dos meſes cõpareciеſſe en ſu preſencia perſonalmente, contãdoſe deſde el dia de la preſentacion de la Bula, para dar la diſculpa de ſu acuſacion; ofreciendo, ſe le cõcederia para ello el reſguardo.

Aſſemblea en Auiñõ.

Hauiẽdo venido à Auiñon los Priores,y Caualleros,q̃ hauiã ſido citados para la Aſſemblea, ſe juntaron todos en la caſa de San Iuã de la miſma ciudad, el primero dia de Setiẽbre del miſmo año,y celebraron la Aſsẽblea; dõde para ſocorrer la Iſla de Rodas, determinaron,q̃ todos los Priores, y Caualleros, q̃ gozauan bienes de la Religiõ,pagaſſen la metad de los frutos della por aquel año; mandando,q̃ començaſe la fieſta de San Iuan Bautiſta del año de mil y treciẽtos y nouenta, haſta el miſmo dia del año ſiguiente de mil y trecientos y nouenta y vno,exceptãdo las reſponſiones, y los otros derechos ordinarios. Y porque el Teſoro no ſe pudieſſe defraudar acerca del valor de la dicha

media

media annata, y ninguno pagaſe mas de lo q̃ eſtaua obligado; eſtablezierõ, q̃ cada Prior en ſu Priorado, juntamẽte con el Recibidor, y quatro Comẽdadores, delos q̃ mejor pagauã ſus reſpõſiones, taſaſſen, y declaraſſen, lo q̃ cada vno hauia de pagar; jurando primero, q̃ lo taſſarian fiel, y juſtamente. Conſiderando à mas deſto, que por el Sciſma, y variedad de aquellos tiẽpos, no podia el Conuento ſuſtentarſe, ni pagar ſus deudas con las impoſiciones ordinarias, q̃ ſe recogian; determinaron, que paſſado el dicho primero año, ſe pagaſſe por otros quatro cõtinuos vna impoſicion de diez mil florines, à mas de las acoſtũbradas reſponſiones; declarando, q̃ el Priorado de Francia pagaſſe mil y quinientos; Campania, quinientos; Aquitania, mil; Aluernia, mil; San Gil, mil; Toloſa, quinientos; Nauarra, quiniẽtos; la Caſtellania de Ampoſta, dos mil; y la Encomienda de Langò, duciẽtos. Y como no eſtauan por el Sciſma obligados al pagamento los Religioſos de las Lenguas de Italia, de Alemania, de Ingalaterra, y de Portugal; pues no reconociendo aquellas Prouincias al Papa Clemente, no queriã las Dignidades, y Comẽdadores dellas, obedecer, ni reconocer ſuperioridad al dicho Pontifice, ni al Gran Maeſtre, como priuado por el Papa Vrbano; concluyeron, q̃ ceſſando aq̃llos impedimentos, y dificultades, eſtuuieſſen tãbien obligados à pagarlas. Deuia entonces el Teſoro dar al Grã Maeſtre la ſuma de ſetẽta y cinco mil florines de oro, por otros tantos, q̃ le hauia preſtado en diuerſas vezes, el Recibidor General, y Procuradores del Conuento, pidieron la Aſsẽblea, para q̃ ſe proueyeſſe ſobre eſto, de ſuerte q̃ el Teſoro fueſſe libre de tan graue carga: à lo qual reſpondiẽdo el Gran Maeſtre, dixo, que queriendo tambien, no menos, q̃ los demas, ſocorrer las grãdes neceſſidades del Conuẽto, de la dicha ſuma le dexaua libremẽte veinte y cinco mil florines, rogando à la Aſſemblea, que dieſſe orden, q̃ ſe le pagaſſe lo reſtãte. La qual conſiderando, q̃ ſatisfaziẽdoſe de aquella ſuma el Gran Maeſtre, quedaria muy prõto, y obligado à ſocorrer al Teſoro en otras muchas neceſſidades; reſpõdio, q̃ era muy juſto, pues el auia vſado de tan grande liberalidad con la Religion, que ſe le pagaſſe, quanto ſe le deuia. Y porq̃ hauia dado el Cõuento la Caſtellania de Ampoſta en adminiſtracion à Fray Martin de Liori por diez años, los quales ſe hauian cũplido ya el dia de la Natiuidad de S. Iuan Bautiſta del dicho año de mil y trecientos y nouẽta, con ocaſion, q̃ hauia vacado, por comun acuerdo, y parecer ordenarõ, q̃ de alli adelante tuuieſſe el Gran Maeſtre, en nõbre del Teſoro la adminiſtracion de la dicha Caſtellania, y gozaſſe los frutos della, haſta q̃ fueſſe pagado enteramente de cinquenta mil florines de oro, que le quedauã à deuer. Y para q̃ acudieſſe tãbien la Caſtellania à los cargos, q̃ ſe hauian impueſto en conformidad de los otros Priorados, y Encomiendas, mandaron, q̃ el miſmo Grã Maeſtre, por aquel primer año pagaſſe al Recibidor General de la Religiõ la metad de los frutos dela Caſtellania, y por los quatro años ſiguiẽtes deſẽbolſaſe ocho mil florines de oro. Todas eſtas Ordinaciones confirmò cõ vna Bula particular el Papa, à los quinze de Octubre del miſmo año. Determinòſe en la dicha Aſſemblea, que ſe embiaſſe el mes de Abril del año ſiguiẽte, vna naue à Rodas cõ muchas prouiſiones, y buen numero de Caualleros, y Soldados; y para eſto mandò el Grã Maeſtre con cartas ſuyas, dadas en Auiñon à diez y ocho de Nouiẽbre del miſmo año, à Fr. Martin Martinez de Olloqui, Prior de Nauarra, y à otros muchos Grãdes Cruzes,

y Comendadores, que ſe aparejaſſen, y metieſſen en orden, para paſſar à Rodas en compañia de Fray Palamedes Iuan, Almirante, y Prior de Venecia, de Fray Pedro de Villafrãca Gran Conſeruador, de Fray Vgo Girandi Gran Comendador, y de los otros Caualleros, que iuan aquel paſſaje à Rodas.

Guerras de Italia.

En eſtos tiempos eſtaua toda Italia encendida con guerras, y parcialidades entre Galeazo Vicecomite Cõde de Virtù, la Republica de Sena, y otros muchos coligados de vna parte; y de la otra la Republica de Florẽcia, Boloña, Padua, y otros confederados; en cuyas diſſenſiones ſuccedierõ varios acaecimiẽtos, q̃ por no ſer de mi hiſtoria, dexarè de ponerlos aqui: y por la autoridad del Papa Bonifacio Nono, q̃ ſe interpuſo à cõcertar eſtos Principes, ſe remitierõ todas eſtas diferencias à juezes arbitros, que fueron el Gran Maeſtre, Fray Ricardo Carachiolo, y Antonieto Adorno Duque de Genoua; los quales deſpues de hauer trabajado mucho en eſte negocio, concluyeron finalmente la paz entre las partes, publicandoſe con alegria vniuerſal en Florencia, à treze de Febrero del año de mil y

1391. trecientos y nouenta y vno, deſpues de hauer durado la guerra con mucho daño, y gaſto de la vna, y otra parte cerca de dos años. Pocos dias deſpues el Cauallero Fray Guillermo Talabait Capitan de dos Galeras del Papa Clemente, ſaqueò vn vaxel de mercancia en los mares de Gaeta, de vn mercader Sardo de Alguer, llamado Pedro Tuer. El qual quexãdoſe al Infante Don Martin, hijo del Rey Dõ Pedro de Aragon, q̃ era Gouernador General de aquel Reyno por el Rey Don Iuan ſu hermano; eſcriuio al Gran Maeſtre, q̃ ſiendo Talabait ſu Cauallero, y Religioſo, dieſſe orden, q̃ ſe pagaſſen los daños de aquel mercader. A cuya carta reſpõdio el Gran Maeſtre, q̃ ſi bien era ſu inferior, y ſubdito, con todo eſſo como Capitã del Papa, hauia ya mucho tiempo, q̃ eſtaua debaxo de la juriſdicion, y amparo del Pontifice; y que hauiendo tomado el miſmo Cauallero los dias paſſados vna Naue Frãceſa cargada de trigo, no hauia podido hazer alguna juſticia à los mercaderes intereſados por el miſmo reſpeto; y contra ſu voluntad tenia el Talabait ocupadas tres Encomiendas en Proenza; de cuya reſpueſta quedò muy ſatisfecho el Sereniſſimo Infante Don Martin.

CAPITVLO XIIII.

De algunas coſas memorables de la Religion; y de la fundacion del Monaſterio de San Iuan de Florencia.

Legada la Primauera del año demil y treciẽtos, y nouẽta y vno, deſſeando el Gran Maeſtre Fray Iuan Fernandez de Heredia, aſſegurárſe en la poſſeſſion de la Caſtellania de Ampoſta, eſcriuiò al Comendador Fray Frãciſco Xatmar ſu Lugarteniente, y a los demas Comẽdadores, y Caualleros, haziẽdoles ſaber, q̃ hauia determinado de yr perſonalmente à tener el Capitulo Prouincial de la Caſtellania en la caſa de Gãdia el ſegundo Domingo de Iunio, para diſponer, y ordenar las coſas pertenecieẽtes al buẽ gouierno de ſus bienes, y Encomiendas; mandandoles, q̃ ſe hallaſſen todos alli el dia ſeñalado, cõ las reſpõſiones del Teſoro. Poco deſpues q̃ huuo eſcrito eſto, q̃ fue à diez de Abril, partio para Gandia, y celebrado el Capitulo Prouincial,

y da-

Capitulo Prouincial celebrado en Candia.

y dadas todas las ordenes, que le parecierõ vtiles al buen gouierno, y administraciõ de aquella Dignidad, boluio à Auiñon; dõde no passò mucho tiẽpo, q̃ concedio, y en vida suya cõfirmò al Cauallero Fray Esson de Sle gleotz, Comẽdador de Langò el gouierno, y administracion de dicha Isla, y Encomienda, juntamẽte con las Islas de Calamo, y Lerro, con pacto, y condicion, que pagasse cada año de responsiõ al Tesoro cien florines de oro, y diesse continuamẽte azeite para las lãparas, y seruir biẽ las Iglesias de aquella Isla: que fuesse obligado à tener en ella veinte y cinco personas del habito, es à saber, quinze Caualleros, dos Capellanes, y seis Siruiẽtes de armas, y dos de oficio, cõ sus criados; de suerte, q̃ el Tesoro no gastasse cõ ellos cosa alguna: q̃ todos los dichos del habito con sus armas, cauallos, y criados, tãtas vezes, quantas fuessen por seruicio de la Religiõ, ò mandamiento de los Superiores à Rodas, ò boluiessen de alli à Langò, hiziesse todo el gasto el Comẽdador Esson: que tuuiesse à mas desto, à su costa diez hõbres de armas Latinos, con sus cauallos, y ordinariamẽte diesse sueldos y pagas acostũbradas à ciẽ Soldados, entre Turcòpoles, y Sargentos: q̃ los Donados recebidos en la Isla, y Encomienda de Langò, estuuiessen alli de ordinario, y les proueyesse del sustẽto, y cosas necessarias; declarãdo, q̃ no se cõprehendiessen estos en el numero de los diez hõbres de armas: q̃ fuesse obligado à tener en la ciudad vn Medico, y Boticario cõ su botica biẽ puesta: que hiziesse limpiar cada año por el mes de Abril, la boca del lago, q̃ està vezino de la ciudad, abriẽdola de manera, q̃ pudiesse el mar entrar, y salir, porq̃ el agua del lago corrõpiendose, no inficionase el ayre: que tuuiesse vna fusta de veinte bancos, bien armada, para guardar aquellas Islas; à cuyos vezinos guardasse sus priuilegios, haziẽdo recta justicia: q̃ no embiase à vender trigo, ni otro genero de vituallas, animales, y caualllos, sino à la Isla de Rodas: q̃ proueyesse los Castillos de armas, y municiones, y restaurasse las Iglesias, Palacios, y edificios, sustẽtandoles à su costa en buẽ estado, cõ otras clausulas, y condiciones, como se vè por la donaciõ hecha en Auiñõ à veinte y nueue dias del mes de Agosto del mismo año de mil y treciẽtos y nouẽta y vno; por la qual se vè claramẽte el Estado, y Encomienda de Langò, à la qual se dio despues titulo de Bailiage

Hauiendo muerto en este tiempo Ferrante de Viñolo Gentilhõbre Genouès, q̃ viuia en Rodas, y tenia en feudo vn Casal, llamado Lardo, fundado en el Territorio del Castillo de Lindo, el Grã Maestre lo dio à Nicolino Lipo, natural de Rodas, y su Familiar, con reconocimiẽto de quatro libras de cera cada año, y q̃ siruiesse cõ su persona, o por substituto à la Religion en las guerras, q̃ se le ofrecian, assi en Rodas, como en Turquia, en compañia de vn hõbre de armas, Latino de nacion, y no Griego, y le dio la acostũbrada patẽte en Auiñon à los seis dias de Nouiẽbre del mismo año; pero hauiendo este vẽdido el mismo feudo cõ los mismos cargos, à vn Medico Genoues, llamado Folco de Viñolo, el Gran Maestre le concedio la confirmacion.

Poco despues desto llegò à Auiñõ F. Philiberto de Nailaco Prior de Aquitania, q̃ fue despues Grã Maestre, cõ cartas del Lugartenieẽte, y Mariscal Fray Pedro Culento, y del Cõsejo, con q̃ auisauan al Gran Maestre, q̃ Bayaceto Rey de los Turcos, tẽtaua los medios possibles de hazerse señor de la ciudad de Smirna, con determinaciõ de echar della à los nuestros; y por hauer estado apestada aq̃lla ciudad, en la qual hauiã muerto muchos Caualleros, y Soldados, y no queriẽdo

Bayaceto, que los Christianos sacassen de sus estados trigo, ni vitualla; y siendo forçoso, proueerse de muy lexos con excessiuos gastos, estauan en muy grande necessidad de gente, y prouisiones. Por lo qual le suplicauan, que con la mayor breuedad, que le fuesse possible, les embiasse socorro. Leidas, que huuo el Gran Maestre estas cartas, y dado parte dellas al Papa, tuuo luego consejo con todos los de la Gran Cruz, Comendadores, y Caualleros, que se hallaron alli, y determinaron, que la primauera siguiente se embiasse à Rodas la mayor suma de dinero, que pudiessen con el passaje de muchos Caualleros, debaxo del gouierno del Grã Comendador Fray Iuan Flota. Por esta causa escriuio el Gran Maestre à todos los Priores, dandoles auiso de las nueuas, que tenia, ordenandoles, que obligassen à todos los deudores del Tesoro à pagar prontamente sus responsiones, y que le remitiessen luego el dinero con la suma, que se huuiesse sacado de las Indulgẽcias, que Clemente hauia concedido para la defensa de la ciudad de Smirna; porque se halla escrito, que en las cuentas, que aquel año dio al Gran Maestre el Depositario de la Religion, se hizo cargo de veinte y cinco mil florines de oro, hauidos de algunos deputados para recoger el dinero de dichas Indulgencias.

Fundacion del Monasterio de S. Iuã de Florencia.

Hallandose el Gran Maestre Carachiolo en Florencia, fundò el Monasterio de San Iuan, con Monjas de la profession de nuestra Religion, q̃ siempre han dado, y dan grãdes muestras de santidad, y honestidad: al qual Monasterio dieron principio cinco nobles mugeres Florentinas, que fueron Pietra de Andrea Viuiani, Margarita Lapicambij, Francisca de Augustino Panzani, Iuana de Ser-Philipo, y Francisca de Masserico; las quales desseando viuir retiradas en algun lugar, donde pudiessen acabar sus vidas santamente, en seruicio de Dios, de la Glorioſa Virgen, y de San Iuan Bautista, suplicaron al Gran Maestre Carachiolo, q̃ tuuiesse por biẽ de concederles el Hospital de S. Nicolò, situado en la dicha Ciudad, cerca de la puerta de San Pedro, juntamente con vn jardin, y cinco casas, q̃ alli tenia la Religion juntas, para fundar vn Monasterio, donde poderse recoger; lo qual les fue cõcedido de gracia por el Gran Maestre, con parecer, y voto de Fray Priamo Gambacorta Prior de Pisa, y de muchos Comendadores, y Caualleros, que alli se hallaron; dandoles à mas desto las possessiones, y derechos pertenecientes al Hospital, y casas, con que tomassen el habito de la Religion, y se obligassen à edificar de sus bienes, y limosnas, que de alli adelante recibiessen, en las casas dichas el Monasterio, y estuuiessen en el, sin poder salir sin licencia del Superior, que de parte de la Religion les fuesse dado; y para su gouierno, y del Monasterio pudiessen elegir siempre, que fuesse menester vna dellas, que fuesse professa, por Abadesa, o Priora con nombre de Comendadora, y que estuuiesse en possession de aquel officio durante su vida, despues de ser confirmada por el Gran Maestre, ò por el Prior de Pisa. Nombrò en aquel oficio el Gran Maestre, por ser la primera vez, à Pietra de Andrea Viuiani, con absoluta potestad de hazer todo aquello, que conuiniesse à la obseruancia de la regla, para la buena vida, y santas costumbres de las Mõjas, y de poder administrar todas las rentas, y limosnas del Monasterio; cõ pacto y condicion, que ellas no pudiessen recebir Monja alguna, ni permitir, que hiziessen profession sin licencia del Gran Maestre, y del Prior de Pisa; declarando, que fuesse el dicho Prior, y los que le sucediessen

1392.

en

Priores de Pisa Visitadores del Monasterio de Florencia.

en aquella Dignidad, Visitadores, y Ordinarios suyos; como consta por la Bula de la fundacion, dada en Florencia, à tres dias del mes de Março del año de mil y trecientos y nouenta y dos. Vino este Monasterio à grã de reputacion, porque vsò, como oy dia lo vsa, no recebir Monja alguna, que no prouasse primero su nobleza; estuuieron en el mismo lugar, donde fue al principio fundado su monasterio hasta, que el Gran Duque de Florẽcia, Cosme de Medicis, derribò el Monasterio, para fortificar, y ensanchar el muro de la ciudad, y en recõpensa les dio Iglesia, y casa para su habitacion, en la calle de San Galo, donde al presente estan, conseruandose con nueuos exemplos de verdadera virtud en su buena fama, y reputacion, guardando la regla desta sagrada Religion debaxo de la obediencia del Prior de Pisa.

El Gran Maestre Heredia, recogido el dinero, que se pudo sacar de todas partes, y estando juntos en Auiñon todos los Caualleros, que hauiã de passar à Rodas con el Gran Comendador Flota; primero que partiessen, hizo juntar vna Assemblea, en la qual se determinò, que el circuito de las murallas de la ciudad de Smirna, por ser tan grande, se ciñese, y fortificasse, para que con mas comodidad, y menos gasto se pudiesse defender, y se dio el cargo de aquella fortificacion al Almirante Fray Dominico de Alemania. Y porque el Tesorõ tenia otros muchos gastos, se contentò el Grã Maestre, que se hiziesse à su costa; y para esto escriuio à Dragoneto Chiaueli su Procurador en Rodas, que pagasse al Almirante quatro mil florines de oro del dinero, que le tocaua de los reditos de la Isla de Rodas; en cuyos Burgos hauia fundado el mismo Almirante vna Iglesia, en honra de Sãta Catalina Mõc. vn Hospital, dotãdoles de tres molinos puestos en el muelle del Puerto; y aplicandole muchas casas, viñas, y bienes bastantes à sustentar vn buen Hospital; con pacto, y condicion, que esta Iglesia fuesse perpetuamente de la jurisdicion, y patronazgo de los Almirantes de la Lengua de Italia; y que ellos proueyessen de vn Seglar para Enfermero del Hospital. Assi fue continuando la Lengua de Italia la antigua deuocion, que tiene con esta Glorioſa Virgen, y Martyr, la qual hauia tomado por su particular Auogada, desde los principios, que la Religion fue instituida en la Tierra Santa, y conserua oy dia la Venerable Lengua de Italia su Capilla con la inuocacion desta Santa, en la nueua ciudad Valeta en Malta, donde ha edificado vna Capilla, en la qual tiene la Reliqnia de vn dedo de la dicha Santa, con otras verdaderas de la misma Lengua. En esta Capilla toman el Habito todos los Caualleros Italianos: fundò tambien el mismo Almirante otra Capilla en Rodas en la Iglesia Conuẽtual à honra de la Madre de Dios, donde se celebrasse perpetuamente todos los dias vna Missa; y de la vna, y otra fundacion alcançò del Gran Maestre la confirmacion, como se ve por la Bula dada en Auiñon à dos dias del mes de Iulio del mismo año. Renunciò à mas desto la Señoria de la Isla de Nisaro, que se la hauian dado en feudo el Gran Maestre, y Religion, en persona de Bufilo Brancachio Gentilhombre Napolitano, y el Gran Maestre le dio la inuestidura, y acostumbrada patente, à peticion del Cardenal Nicolò Brancachio su hermano, que entonces era Protector de la Religiõ; el qual se huuo despues tan mal en los negocios della, que el Gran Maestre reuocò las Bulas de la Protecion, con los trecientos florines de oro, que por ella se le pagauan todos los años. El Almirante

Iglesia de S. Catalina M. del Patronazgo de la Lengua de Italia.

alcan-

alcançando la confirmacion de las pias, y deuotas fundaciones, q̃ haue mos dicho, embarcandoſe en compañia del Gran Comendador, y de los otros Caualleros del paſſaje, llegò à ſaluamento à Rodas. Y el Gran Maeſtre tomando preſtados de ciertos Mercaderes diez mil florines, ordenò con cartas ſuyas, dadas en Auiñon à dos dias del mes de Nouiembre ſiguiente, al Cauallero Fray Alõſo Martinez de Heredia, Comendador de Bamba, q̃ los dieſſe del dinero, que ſe hauia ſacado de las Indulgencias concedidas por Clemente, para la defenſa de la ciudad de Smirna, las quales ſe dilataron para otro año.

CAPITVLO XV.

De muchas coſas notables de la Religion; con las muertes de los dos Maeſtres Carachiolo, y Heredia.

EN TANTO, que en Ponẽte paſſauan las coſas, que hauemos referido en el diſcurſo paſſado; entre los nueſtros, que eſtauan de preſidio en la ciudad de Smirna, y Bayaceto Rey de los Turcos ſe tratauan treguas; pero llegando à las Capitulaciones, el Barbaro, q̃ ſe hallaua con mayor poder, y mas fuerças, pidia condiciones muy duras; y entre otras queria, q̃ todos los eſclauos Chriſtianos, que huyendo, ſe ſaluaſſen en Smirna, y Rodas, ſe les reſtituyeſſen luego: que los Mercaderes Turcos, y los otros Subditos, y Vaſſallos ſuyos pudieſſen nauegar ſeguramente à Rodas, y lleuar eſclauos, y poderles vender libremẽte, y boluerſelos à lleuar ſin impedimento alguno; y que todos ſus vaſſallos tuuieſſen con los nueſtros paz por mar, y tierra. Por lo qual parecidо al Lugarteniente del Gran Maeſtre, y al Conſejo, que aquellos Capitulos eran vergonçoſos, de comun voto, y parecer no los admitieron. De que indignado Bayaceto, amenazaua, q̃ echaria por tierra la ciudad de Smirna, Rodas, Langò, y todas las otras Iſlas, que poſſeya la Religion; y para eſto hazia grandes aparatos de guerra, y juntaua vna poderoſa Armada; de lo qual auiſados los nueſtros en Rodas, embiaron luego al Cauallero Fray Arnaldo Ronulfi, con cartas para el Gran Maeſtre, dandole entera cuenta de quanto hauia paſſado, ſuplicandole muy encarecidamente, que luego ſin dilacion alguna les embiaſſe el mayor ſocorro, q̃ fueſſe poſſible. En recibiendolas el Gran Maeſtre, por orden, y parecer del Papa Clemente, y de los Cardenales Protectores de la Religion, determinò de tener vna Aſſemblea en la Villa de Santo Eſpiritu; y con eſte fin eſcriuio à todos los Priores, refiriendoles los auiſos, que hauia tenido de Rodas; y mandandoles, que anticipãdoſe à tener ſus Capitulos Prouinciales, los celebraſſen el ſegundo Domingo de Mayo, intimando à todos los Comendadores, que ſe hallaſſen en ellos con ſus reſponſiones, procediendo contra los contumaces, y deſobedientes, con priuaciõ de ſus Encomiendas, y bienes, ſin remiſſion alguna; y deſpues deſto vinieſſen perſonalmente à la Aſſemblea, que penſaua celebrar à veynte de Iulio del año de mil y trecientos y nouenta y tres. Mandòles tambien, que hizieſſen elecion de Comendadores, Caualleros, y Religioſos, porque eſtaua

Fray Arnaldo Ronulfo Embaxador del Conuẽto al Gran Maeſtre.

1393.

eſtaua reſuelto de embiar vn gran paſſaje, y ſocorro à Rodas, con algunos vaxeles, que para eſta ocaſion eſtarian en orden por todo el mes de Mayo, en el Puerto de Aguasmuertas. El Pontifice para fauorecerles tãbien en alguna coſa, confirmò las Indulgencias, que arriba hauemos dicho, por otros dos años. Celebrada la Aſſemblea, (porque las Naues, en que hauian de paſſar los Caualleros à Rodas, no hauiã venido à tiempo) ſe determinò, que aquel paſſaje ſe dilataſſe haſta la primera ſemana de Iunio del año ſiguiente, que para aquel tiempo las Naues eſtarian à punto.

Viendo el Mariſcal Lugarteniente el poco ſocorro, que ſe le hauia embiado; y conſiderãdo, que crecia mas en Rodas, y Smirna la neceſsidad, y falta de las municiones, deſpues que Bayaceto impedia por mar, y tierra todos los paſſos, por donde podian entrar prouiſiones à los nueſtros, pẽſando reduzirles por aquella via à tanta eſtrecheza, y neceſſidad, que deſamparaſſen à Smirna, y aun à Rodas: obligandoles, que queriendo proueerſe de grano, y otras coſas neceſſarias al ſuſtento, tuuieſſen mayor numero de Galeras, y Vaxeles armados, y embiaſſen à comprarlas à lugares remotos, y apartados, con grãde peligro, y gaſto; cõ parecer, y determinacion del Conſejo, deſpachò de nueuo al Gran Maeſtre, embiandole al Cauallero Fray Arnaldo de Caſtillon, con cartas ſuyas, y del Cõſejo, declarandole el peligro grande en que eſtauan; y ſuplicandole, que les embiaſſe con la breuedad poſſible, el mayor ſocorro de gente, y dinero, que pudieſſe. Con eſtas nueuas dio noticia luego à todos los Priores de lo que paſſaua, pidiẽdoles encarecidamente, que no ſolo cobraſſen las reſponſiones, pero aun tambien exhortaſſen, y perſuadieſſen à todos los Comendadores, que hiziеſſe cáda vno en particular alguna donacion, para aliuio, y ayuda de ſu Religion, conforme à ſu poſſibilidad: y embiaſſen al punto el dinero, que huuieſſen recogido; notificãdo à los Comendadores, y Caualleros, q̃ hauian de yr con el paſſaje à Rodas, q̃ ſe hallaſſen prontos, y aparejados, para embarcarſe el dia ſeñalado. Y atẽdiendo el Gran Maeſtre à juntar las prouiſiones, y dinero, que ſe embiauan al Conuento; luego, que llegarõ todos los del paſſaje, haziẽdoles embarcar, lo conſignò al Capitan, y mandò, que hizieſſen vela la via de Rodas. Deſpues que huuieron partido, ſintiendoſe el Gran Maeſtre cargado de años, y trabajos, començò à darſe à la vida eſpiritual, y contemplatiua; y hauiendo moſtrado ſiempre grande amor al Bailiage de Caſpe, por ſer la primera Dignidad, que tuuo, fundò vn Monaſterio en aquella villa, mandando, que reſidieſſen en el continuamente nueue Religioſos profeſſos de nueſtra Religion, q̃ fueſſen Sacerdotes, dotandoles de buenas rentas, y comprandoles, entre otras coſas, vna tierra, llamada Exatiel, y algunas otras poſſeſſiones, y herencias. Hizo en el dicho Monaſterio vna Capilla con dos Altares, el vno de la inuocacion del Santiſſimo Crucifixo, y el otro del Glorioſo Sã Iuan Bautiſta; y hauiendo incorporado al Monaſterio, con autoridad de Clemẽte Septimo, la Igleſia de Santa MARIA, que es la Parrochial de Caſpe, y puesto alli ſu ſepultura en la Capilla priuilegiada del Santo Chriſto; illuſtrò, y enriquezio eſte Monaſterio, y Capillas con Calizes, Cruzes, ornamẽtos, y muchas Reliquias de Santos; entre otras dio vna Cruz del Santiſſimo Lignum Crucis, de grande eſtima, y veneracion; como parece por el inſtrumento de la donacion hecha en Auiñon à treze de Setiẽbre del año de mil y trecientos

...ay Arnaldo Caſtillon Embaxador al Gran Maeſtre.

Piedad del Gran Maeſtre Heredia.

Conuento de la Religion inſtituido en Caſpe.

1394.

cientos y nouenta y quatro. Edificò otra Iglesia en Mora de Rubielos, haziendola Colegial, con doze Canonicatos, que cada vno vale oy dia de renta trecientos escudos, exceptando las Dignidades, que valen à quinientos, y à seyscientos escudos: y todas estas Prebendas por titulo de Iure patronatus, las proueen los Condes de Fuentes, como herederos, y legitimos sucessores del Gran Maestre su fundador.

Muerte del Papa Clemente Septimo.

Murio en esta sazon en Auiñon el Papa Clemente, el qual se tratò como legitimo Pōtifice, creando Cardenales todo el tiēpo, que tuuo la Dignidad Apostolica: despues de su muerte, los que le seguian, presuponiendo siempre, que la Sede Apostolica estaua vacante, procedieron à nueua eleccion, y despues de algunas dificultades, dieron sus votos al Cardenal Don Pedro de Luna Aragones, persona de mucha erudicion, y dotrina, y de no menos virtuosas, y loables costumbres; el qual aceptando la eleccion, se llamò Benedicto Decimotercio. Eligieronle con esta condicion, que renunciaria libremente el Pontificado siempre, que para quitar el Scisma de la Iglesia de Dios, el otro su competidor hiziesse lo mismo, y no quisieron los Cardenales darle la obediencia hasta, que huuo jurado solenemente, que renunciaria. Y porque todo el Pontifical con su riqueza lo hauia empeñado Clemente al Gran Maestre Heredia, el nueuo electo Don Pedro de Luna no podia ser coronado con las ceremonias, y fausto, que suelen los Summos Pontifices, el Gran Maestre como Excelso Principe, y Liberal Señor, firuio al Papa con todo aquel aparato, que era de inestimable valor, cediēdo del interes, que se le deuia. En este tiempo desseando Carlos Sexto, Rey de Frācia, y Philipo el atreuido, Duque de Borgoña, y hermano suyo, Conde

Don Pedro de Luna Papa.

que era de Flandes, embiar por algunos negocios suyos à Rodas, y à Leuante al Prior de Aquitania Fray Philiberto de Nailaco, pidieron al Gran Maestre Heredia con cartas, que le diesse licencia, para hazer aquel viaje; la qual le fue concedida, y le dieron la patente en Auiñon à quatro dias del mes de Abril del año de mil y trecientos y nouenta y cinco, con orden, que dexasse primero de su partida algun Cauallero sufficiente, y capaz por su Lugarteniente en aquel Priorado. 1395.

Muerte del Gran Maestre Carachiolo.

Hallandose el Gran Maestre Carachiolo en Roma con cargo, y oficio de Mayordomo Mayor del Papa Bonifacio Nono, y muy fauorecido en su Palacio; murio, y fue sepultado en el Monte Auentino, junto de la Iglesia del Priorado de Roma, en vna caxa de marmol, y en ella estan esculpidas estas palabras.

Sepulchro del G. Maestre Carachiolo.

Hoc est Sepulchrum Reuerendissimi in Christo Patris, & Domini Fratris Ricardi Carachioli de Neapoli, Sacræ Domus Hospitalis Sancti Ioannis Ierosolymitani Magistri, & pauperum Christi Custodis; necnon Magistri Hospitij Domini nostri Papæ Bonifacij Noni, qui obijt Anno Domini milleſimo trecenteſimo nonageſimo quinto, die vero decima octaua mēſis Maij. Pontificatus prædicti Domini Papæ Bonifacij Noni anno Sexto. In quo quidem Sepulchro iacet corpus eius.

Despues

Despues de la muerte deste Gran Maestre, el Pontifice Bonifacio procediendo con mas consideracion, q̃ hauia tenido Vrbano su predecessor, no quiso proceder à nueua elecion, porque se recelaua, que el Conuento no le aceptaria, como hauia hecho con Fray Ricardo Carachiolo; con todo esso, por tener en pie su autoridad, y jurisdicion; teniendo por cierto, que el Maestrazgo estuuiesse vacante, creò en el por Lugarteniente General en Poniente à Fray Bonifacio de Caramandra su Camarero secreto. Hauiendo partido en este tiẽpo Fray Philiberto de Nailaco, llegò à saluamento à Rodas, y parece, que fue lleuado alli por particular voluntad de Dios, el qual le tenia señalado para el gouierno desta Religion. Porque muriendo de alli à pocos meses Fray Iuan Fernandez de Heredia, fue puesto en aquella Dignidad. Murio el Gran Maestre Heredia en Auiñon al principio de Março del año de mil y trecientos y nouenta y seys, despues de hauer gouernado la Religion mas de diez y nueue años, y ocho meses; su cuerpo fue (como lo hauia ordenado) lleuado à Caspe, y sepultado en la Iglesia de Santa Maria, en vna muy sumptuosa Sepultura, como oy dia se ve puesta sobre quatro leones de marmol. Fue este Gran Maestre hombre de grande valor, y muy inclinado à fauorecer sus parientes, haziendoles dar el titulo, y possession del Condado de Fuentes, que gozan sus descendientes, representando en la sangre el valor heredado de tan esclarecido Principe. De los Estatutos, que hizo en los Capitulos, y Assembleas Generales, que en su tiempo celebrò, estan en vso, y obseruancia los siguientes.

Muerte del Gran Maestre Heredia.

1396

Fray Philiberto de Nailaco Gran Maestre.

Estatutos del G. Maestre Heredia.

1. *Que todos los bienes deputados al Culto Diuino, como son Calizes, vasos de oro, y plata, paños de brocado, y seda, y las demas cosas pertenecientes à estas, que se hallaren en los despojos de los hermanos difuntos, se den à la Iglesia Conuentual, sino las huuiessen ellos aplicado en vida à las Iglesias de sus Encomiendas.*

2. *Que todos los Priores, Bailios, y Comendadores, y los demas, que por razon de su estado, y dignidad, entran en el Capitulo General, esten obligados à ir, o embiar vn Procurador, so pena de priuaciõ del habito.*

3. *Que ningun Religioso pueda litigar, ò procurar por otro, que este presente en Conuento, si el tal no estuuiere enfermo, de suerte, que no pudiesse comparecer; exceptando deste Estatuto à los Ingleses, y Alemanes, los quales, sino supieren otra lengua, que se entienda en Conuento, podran, aunque esten presentes, tener Procuradores.*

4. *Que el Resguardo no dè sentencia, ni juzgue los incidentes primero de la sentencia*

diffi-

difinitiua de toda la causa, con la qual solamente vse de su jurisdicion, y justicia.

5. *Que no se pueda pidir, ni conceder otro Resguardo sobre Resguardo entre las mismas partes, hasta tanto, que el primero no se determine.*

6. *Que los Caualleros, y Religiosos no se entremetan en las guerras, que los Christianos tuuieren entresi, so pena de priuacion del habito; prohibiendo à los Priores, y Comendadores, que no les puedan dar licencia, para que vayan à semejantes guerras, en caso, que el señor de la Prouincia no lo mandasse: pero con pacto, y condicion, que los Caualleros, que fueren, no puedan lleuar las insignias, y armas de la Religion, sino es yendo en compañia de los Priores, que en este caso las puedan lleuar.*

CAPITVLO XVI.

Que trata del cerco de Constantinopla por Bayaceto; y de algunas salidas, que contra los Christianos hizo, hasta que fue esclauo del Tamorlan.

DESPVES de la muerte del Gran Maestre Heredia, congregandose los Priores, y Bailios, que estauan en Auiñon, para q̃ los negocios de la Religion no padeciessen hasta, que se supiesse la nueua eleccion, que el Conuento hauia hecho, tuuieron vna Assemblea, en la qual hizieron Lugarteniente General del Maestrazgo al Prior de Aluernia Fray Roberto de Castelnouo; y porque Fray Martin de Liori, à quiẽ hauian quitado la Castellania de Amposta, hauia venido à Auiñon, luego, que el Gran Maestre murio, à quexarse al Papa, y Cardenales, del rigor, que hauian vsado con el en priuarle de aquella Dignidad; el Prior de Aluernia, à peticion del Papa Benedicto, y Cardenales Protectores de la Religiõ, con voto, y parecer de la Assemblea, le hizieron Lugartenie̅te del Castellan de Amposta para q̃ rigiesse aquella Dignidad, y la gouernasse en nombre suyo, y del comun Tesoro hasta tanto, que el Gran Maestre, y Conuento determinassen otra cosa de la Castellania. Para tomar mejor la possession, comprò de Fray Pedro Prouini, Recibidor General de la Religiõ, el Espolio, y Mortuorio del Gran Maestre muerto. Pero poco lo pudo gozar, porq̃ de alli à pocos dias murio primero, q̃ passasse el año de la vacante; y llegando à Rodas la nueua de su muerte, el Grã Maestre la confirmò al Caualiero Fr. Gonçalo de Funes, à veinte y seis de Febrero del año de mil y trecientos y nouenta y siete.

Fray Gonçalo de Funes Lugartenie̅te del Castellã de Amposta.

1397.

No puedo negar, que me alegrè, quando encontrè con el nombre deste Cauallero, y de otros del mismo apellido, de que en la prosecucion

desta

deſta Coronica ſe dara noticia, por hallar confirmada en eſta la voz, con que me he criado ſiempre, que es muy antiguo el hauerſe preciado los de mi caſa, y apellido dedicar hijos ſuyos al ſeruicio deſta ſanta, y gran Religion, continuandolo ſiempre; pues mi padre, y aguelo tuuieron dos hermanos deſte habito, y de mi miſmo nombre, y apellido; y en continuacion de tan buenos deſſeos, eſtà ya preſentado en la Aſſemblea de Aragon Don Diego Ioſeph de Funes mi ſobrino, con deſſeo de profeſſar en tan ſanto exercicio. Pero boluamos al propoſito, ſin que interrũpamos el hilo de nueſtra hiſtoria.

Aparatos de Sigiſmũdo contra Bayaceto.

Haziendo Sigiſmundo Rey de Vngria grandes aparatos de guerra contra Bayaceto, que yua ſujetando à ſu dominio todas las Prouincias cercanas de la Vngria, embiaua à pedir ſocorro à todos los Principes Chriſtianos, para q̃ le fauoreciеſſen cõtra aquel comun enemigo; y ſabiendo la eleccion del Gran Maeſtre Nailaco, con ocaſion de congratularle por la nueua Dignidad, le pidio, q̃ tuuieſſe por bien de ayudar, y fauorecer con las fuerças de la Religion la cauſa comun de la Chriſtiandad; haziendole ſaber, como muchos Principes, y Señores Alemanes, y Flamencos le hauian prometido, q̃ irian perſonalmẽte à ſocorrerle en aquella guerra. El Rey de Francia ponia en orden vn florido exercito para aquella empreſa, con el gouierno de Iuan, hijo de Philipo el Audaz, Duque de Borgoña: por lo qual determinando el Grã Maeſtre hallarſe en aquella tã juſta, y honrada conquiſta, eſcriuio luego à los mas antiguos Comendadores, y ricos Caualleros, q̃ ſe hallauan en Poniente, rogandoles, que fueſſen à Cõuento proueidos lo mejor, que pudieſſen de armas, cauallos, y otras coſas neceſſarias para la guerra; y atendiendo el à ponerſe en orden, deſpues, que ſupo, que el hijo del Duque de Borgoña hauia llegado à Vngria con la Caualleria Frãceſa, y Borgoñona, partiendoſe de Rodas cõ lo mejor de ſus Caualleros, y razonable numero de buenos, y eſcogidos Soldados, paſſando con las galeras de la Religiõ à la ciudad de Smirna, ſe fue de alli por tierra, à juntarſe con el Rey Sigiſmũdo, de quien fue cõ grã de alegria recebido. Iuntòſe alli con el Eſtandarte de la Religion el Gran Prior de Alemania Fr. Federico, Cõde de Zollern, con algunos Caualleros, y Religioſos Alemanes; y hallandoſe Sigiſmundo con el ſocorro, q̃ le vino de Francia, y de otras partes cõ mas de cien mil cõbatientes debaxo de ſus banderas, y entre ellos mas de veinte mil cauallos, diſcurriẽdo con el Gran Maeſtre, y cõ el hijo del Duque de Borgoña del modo, q̃ ſe hauia de tener en lleuar adelante aquella guerra, ſe determinò, q̃ fueſſen primero la via del enemigo. Reſueltos en eſto, paſſando el Danubio, y entrãdo en la Vulgaria, en las tierras, q̃ el enemigo hauia tomado, ſe hizieron ſeñores de algunas, q̃ las guardauan Turcos, y de alli ſe fueron à poner cerco à la ciudad de Nicopoli. Eſcriue Antonio Bonfinio en ſu Coronica de Vngria, q̃ viendo el Rey Sigiſmundo ſu exercito pueſto en eſquadron, ſe le alboroço tanto la ſangre, que publicamente dixo, q̃ no ſolo era baſtante à deshazer, y aniquilar de todo punto à los Turcos, pero à ſuſtentar con las puntas de las picas al miſmo cielo, ſi vinieſſe a baxo. Bayaceto ſabiendo, q̃ el exercito Chriſtiano eſtaua ocupado en el cerco de Nicopoli, dexando el de Conſtantinopla, donde al preſente ſe hallaua, juntò con diligencia gran numero de gente, que llegaua, como algunos han dexado eſcrito, à trecientos mil hombres, la mayor parte Caualleria, y fue en buſca del exercito Chriſtiano, preſen-

El Grã Maeſtre Nailaco en fauor de Sigiſmũdo.

Arrogancia de Sigiſmundo.

sentandole la batalla. Por lo qual començando el Rey Sigismundo à poner en orden su exercito, queria dar la vanguarda à los Vngaros, como à personas mas practicas, y diestras en pelear con los Turcos; lo qual considerando el hijo del Duque de Borgoña, y viendo, que se le hazia notable agrauio, assi à el, como à los suyos, partio luego con toda la Caualleria Francesa, y Borgoñona, y trauò con los Turcos escaramuça primero, q̃ el Rey sacasse las Vanderas de los alojamientos. Mostraron los Franceses grande valor, porque si bien sus caualios en vn momento quedaron mal heridos de la multitud de las flechas Turquescas, apeandose dellos, combatierõ à pie con los enemigos, y mataron muchos; de suerte, que si los Vngaros les socorrieran, sin duda alguna alcançaran los nuestros la victoria. Pero viendo ellos el cuentro mal parado, se boluian huyendo à sus alojamientos, venciendo los Turcos la batalla. Saluòse el Rey con el Grã Maestre, passando con vna barca el Danubio, y se fueron los dos à Constantinopla, y de alli à Rodas; donde hauiendose entretenido algunos dias, le hospedò, y sirviò el Gran Maestre, conforme conuenia à vna persona Real. Y embarcandose en las galeras de la Religion, se passò à Dalmacia, y por tierra se fue de alli à su Reyno. Sucedio esta tragica batalla dia de San Miguel del año de mil y trezientos y noventa y siete, en la qual murieron veinte mil Christianos, y de los Turcos sesenta mil: quedò esclauo en ella el hijo del Duque de Borgoña, à quien concedio la vida Bayaceto, y à otros principales Varones Franceses; y hauiendo quedado con el mas de trecientos Caualleros Borgoñones, Franceses, y de otras naciones, entre los quales hauia muchos de nuestro habito, fueron cruelmẽte muertos en su presencia.

Batalla entre Christianos, y Turcos.

Vitoria de Bayaceto.

Los demas Caualleros, y Soldados de Rodas, q̃ se saluaron, despues de hauer caminado muchos dias por caminos asperos, y sufrido muchos trabajos, se recogieron en Smirna, y de alli passaron à Rodas; y el hijo del Duque de Borgoña, con otros seys Señores principales, q̃ Bayaceto tenia en su poder, se rescataron por ducẽtos mil florines de oro. El Barbaro, alcançada aquella vitoria, boluio à proseguir el cerco, q̃ hauia puesto à Cõstantinopla; y viẽdo, q̃ no la podia tomar por fuerça de armas, determinò rendirla por hambre; y hauiendo ocupado todos los passos, por dõde le podian entrar vituallas, y talado los jardines, y lugares amenos, q̃ la cercauã, apretaua de manera el cerco, q̃ recelandose los Capitanes, y la muger del Emperador Emanuel, el qual hauia passado à Francia personalmẽte à pedir socorro, que no podian defender mucho tiẽpo la ciudad, embiaron secretamente algunas joyas Imperiales al Gran Maestre, para q̃ las guardasse. Hauia embiado Bayaceto, miẽtras estaua ocupado en este cerco, à Iague su Capitan, y General de Europa, con poderoso exercito, à correr la Morea; el qual luego, q̃ llegò, embiò à su Lugarteniente Brenezes, modo muy animoso, con parte de su gente, à destruir la tierra cercana de Coron, y Modon. Y el poniendo cerco à la ciudad de Argos, despues de algunos combates, la tomò, y echò por tierra. Vendio esta ciudad poco antes por baxo precio à los Venecianos, Theodoro Porfirogenito, Despoto de la Morea, Duque de Esparta, y hermano del Emperador Emanuel de Costantinopla, despues, q̃ perdio las esperãças q̃ el Imperio quedasse en pie, temiendo, q̃ la Morea viniesse al poder de los Turcos. Teniẽdo auiso este Theodoro, q̃ Bayaceto queria embiar el exercito, que hauemos dicho, à la Morea, se fue à Rodas, y concertandose

Cerco de Constantinopla.

con

con el Gran Maeſtre, vendiò à la Religion por grandes ſumas el Deſpotado de la Morea, el ſeñorio de Corinto, y la ciudad de Eſparta; y le pagaron el precio, q̃ hauian cõcertado parte en dinero, y parte en algunas joyas, q̃ le dieron por prendas. Pero hauiendoſe partido Iagupe dela Morea, por hauerle llamado Bayaceto; ſabiendo el Obiſpo de Eſparta, de nacion Griego, y muy enemigo de los Latinos, la vẽta, q̃ Teodoro hauia hecho à la Religion, hizo al pueblo vn parlamento, perſuadiendoles, que padecieſſen antes qualquiera calamidad, y miſeria, que ſujetarſe al Imperio de los Latinos, de quien dixo tãtos males, que el pueblo ſe determinò de no recebir la Religion, ni admitir jamas en la poſſeſſion de ſus tierras algun Latino. Reſueltos de oponerſe con las armas, eligieron para eſte efeto por ſu Capitã al miſmo Obiſpo; de ſuerte, que hauiendo embiado el Gran Maeſtre, y Conſejo, algunos Caualleros, para que tomaſſen la poſſeſſion del Deſpotado de la Morea, Corinto, y Eſparta, luego, q̃ llegaron cerca de la ciudad, les embiaron à dezir los Eſpartanos, que ſe partieſſen al punto de ſus diſtrictos, porque de otra ſuerte les tratarian como à enemigos: y lo miſmo hizieron muchos lugares de aquella Prouincia, no baſtando promeſas, ni palabras amoroſas, que los Caualleros les dixeron, de que ſerian benignamente tratados; y tomando la poſſeſſion de Corinto, y de otras ciudades, que no quiſieron reſiſtirſe, boluierõ à Rodas, haziendo particular relaciõ al Gran Maeſtre, y Conſejo de lo que paſſaua; y Teodoro Porfirogenito ſabiendo, lo que los Eſpartanos hauian hecho, temiendoſe, que le harian reſtituir el dinero à la Religion, y quedar excluido del dominio de aquella ciudad, embioles algunos Embaxadores, para tentar los animos de los ciudadanos, por ſi le querian de nueuo recebir por Señor; y hallandoles mas aficionados de lo que penſaua, boluio à Eſparta, y le dieron la obediencia como primero, deſpues de hauerle hecho jurar ſolemnemente, que no trataria mas de vender aquel Eſtado: de donde ſe le ſiguieron deſpues à la Religion muchos diſguſtos en la cobrança de ſus joyas, y dinero, como ſe dira à ſu tiempo.

Corinto de la Religiõ.

Teodoro recibido por Señor de los Eſpartanos.

Continuando Bayaceto el cerco de Conſtantinopla, la reduxo à tanta neceſſidad, y hambre, que la tomàra ſin duda niguna, ſi Tamorlan, poderoſiſſimo Rey de los Scitas, no le huuiera diuertido en aquella empreſa; el qual como vn rayo del cielo iua corriendo por toda la Aſia: y aunque fueron ſus padres de baxa condicion, y el tan pobre, que pedia limoſna por las puertas, quando vino à tener mediana edad, començò à ſaquear algunos lugares, y à juntar tanta gente de guerra en ſu compañia, que formò vn luzidiſſimo exercito, que llegaua (como algunos eſcriuen) al numero de quatrocientos mil cauallos, y ſeyſcientos mil infantes. Venido à ſu noticia que Bayaceto aſpiraua al Imperio de todo Oriente, determinò de mouerle guerra, incitado de muchos Principes Turcos, quexoſos de que la caſa Otomana les hauia echado de ſus Eſtados, los quales le pedian ſocorro para cobrarles. Con eſta ocaſion embiò Embaxadores à Bayaceto, intimandole, que reſtituyeſſe los Eſtados, que hauia quitado à aquellos Principes Turcos: donde no, que le publicaua la guerra. Pero el Turco, deſpidio con ſoberuia, y afrentoſamente à los Embaxadores. De que indignado el Tamorlã, puſo cerco à Sebaſtia, ciudad Metropolitana de la menor Armenia, dõde eſtaua Ortubulo, hijo de Bayaceto, y deſpues de varios

Embaxadores de Tamorlan à Bayaceto.

rios ſucceſſos, vino à ſu poder, vſando cõ los Turcos, q̃ eſtauan de preſidio grandes crueldades, lleuando preſo à Ortubulo. Turbado Bayaceto, leuantò el cerco de Conſtantinopla, y ſe opuſo à las fuerças del Tamorlan, llamando para eſte efeto el exercito, que hauia embiado à la Morea. Sabiendo el Gran Maeſtre lo que paſſaua, embiò al Prior de Francia Fray Rinaldo Gireſme, al Emperador Emanuel de Conſtantinopla, cõ las joyas, que como arriba hauemos dicho, le entregò, para que las guardaſſe. Y deſſeando prouer la ciudad de Smirna de ſuerte, que ſe pudieſſe defender del exercito del Tamorlan, que hauia con los felices ſucceſſos de ſus vitorias, cauſado grande temor en todo Oriente; embiò à Fray Guillermo de Miuc Hoſpitaler, y Comendador de Flandes, con cargo de Capitan de armas, y Gouernador, en compañia de muchos Caualleros, y Soldados, para que exercieſſe aquel oficio vn año entero, dãdole orden, que gouernaſſe aquella ciudad, y la defendieſſe con el cuydado deuido; mandando à los Oficiales, y Soldados della, que le obedecieſſen, y juraſſen fidelidad, como era juſto. En eſte medio hauiendoſe encontrado Bayaceto, y el Tamorlan con ſus exercitos cerca de Angira, agora llamada Anguri, ciudad de Frigia, ſe dieron vna ſangrienta batalla, en la qual quedarõ por eſclauos quatro hijos de Bayaceto, con muerte de ducientos mil Turcos; y aunque Bayaceto procurò eſcaparſe, no lo pudo hazer, porque ſiguiendole los Soldados del Tamorlan, le prendieron, y le truxeron à ſu preſencia; el qual deſpues que le tratò afrentoſamente, le hizo poner en vna gabia de hierro, lleuandole de aquella ſuerte por toda la Aſia, ſiruiendole de eſtribo, ſiempre que ſubia à caballo, y haziendole eſtar, mientras comia, debaxo de la meſa, con vna cadena de oro al cuello. Deſpues de aquella vitoria, hauiendo rendido el Tamorlan todas las Prouincias del Aſia, que obedecian al Turco, deſſeando conquiſtar el Africa, embiò Embaxadores al Emperador de Conſtantinopla, pidiendole galeras, y vaxeles, para paſſar à eſtas partes ſu exercito.

Bayaceto eſclauo, cõ quatro hijos, por el Tamorlan.

CAPITVLO XVII.

De la preſa de Smirna por el Tamorlan; de la muerte de Bayaceto; y pazes del Soldan con la Religiõ; con otras particularidades.

Abiẽdo el Grã Maeſtre, y Cõſejo, que el Tamorlan hauia pedido embarcacion al Emperador de Cõſtantinopla; y temiẽdo, que aquel barbaro dieſſe ſobre la ciudad de Smirna, dieron comiſſion à Fray Dominico de Alemania, Comendador de Napoles, que ſobre los bienes, que la Religion tenia en Chipre, tomaſſe preſtados onze mil florines de oro, para pagar algunos Soldados, para el preſidio, y ſocorro de aquella ciudad: y embiaron al Almirante Fray Bufilo Panizato, Prior de Barleta, en vna galera, con ſocorro de Caualleros, y Soldados, à viſitar aquella fortaleza: el qual deſpues de hauer hecho algunos reparos, dexando en ella la gente de guerra, que lleuaua; y dando algunas ordenes importantes, boluio à Rodas. El Tamorlan puſo cerco à la Ciudad: y deſpues de hauerla combatido

Cerco, y perdida de Smirna.

1399.

batido largamente muchos dias, defendiendola los nueſtros con valor increible, la tomò por fuerça de armas, con vnos inſtrumentos llamados Ruedas, fabricados de madera, y grueſſas vigas, en forma de circulo, en cuya concauidad hauia muchas eſcalas, y en cada vna deſtas Ruedas cabian ducientos hombres; y metiendolas en los foſſos de las ciudades, cubiertos con ellas los Soldados, q̃ eſtauan dentro, ſe arrimauã con ſeguridad à las murallas, y acercãdo las eſcalas à ellas, dauan el aſſalto. Luego, q̃ tomò el Tamorlã la ciudad de Smirna, hizo, q̃ diez mil Gaſtadores, q̃en ſu exercito lleuaua, talaſſẽ, y deſtruyeſſẽ deſdeſus fundamẽtos las murallas del caſtillo, dãdoles fuego; y con eſta induſtria ſe enſeñoreò de la fortaleza, paſſando à cuchillo à los q̃ hallaron, como lo hauian hecho en la ciudad: donde murieron muchos Caualleros de la Religiõ. Aſſi ſe perdio la ciudad de Smirna, deſpues de hauerla defendido la Religion muchos años, con exceſſiuos gaſtos, cõtra los Turcos, y con muerte de muchos Caualleros, y Religioſos ſuyos; y particularmente cõtra Bayaceto, q̃ ſolia dezir, que tenia por impoſſible, que cõ fuerças humanas ſe pudieſſe tomar aquella ciudad. Vſaua el crudeliſſimo Scita Tamorlan antes de las batallas, y ſitios, enarbolar el primer dia vn Eſtãdarte blanco, ſeñal de la piedad, que hauia de vſar con los rendidos; el ſegundo dia vn encarnado, dando à entender, que hauia de mezclar la miſericordia cõ ſangre, paſſando por los filos de las eſpadas à los rebeldes; y el tercero dia enarbolaua vna Vandera negra, en ſeñal, q̃ ſu ira ſe hauia de eſtender, haſta arraſar por tierra las ciudades, y conuertirlas en poluo, ſin dexar veſtigio dellas, como de hecho lo hazia. Con eſta, y otras muchas vitorias, dio la buelta à ſus Eſtados, por varias nouedades, q̃ por

Caualleros de S. Iuan muertos en Smirna.

ſu auſencia ſucedian, rico de preſas, y cautiuos; entre los quales fuerõ Bayaceto, y ſus hijos; el qual murio deſeſperado debaxo de tan dura ſeruidumbre, deſpues de hauer reinado veinte y cinco años; y deſpues de la muerte del padre, puſo à los hijos en libertad el Tartaro.

Muerte del Turco Bayaceto.

Tuuieron los Chriſtianos con la partida del Tamorlan grande ocaſion, no ſolo de echar à los Turcos de Grecia, y de toda Europa, pero de cobrar quanto hauian perdido en Aſia, por hauer muerto en la batalla referida la mayor parte, y mas luzida gente de los Turcos. Pero eſtando los Principes Chriſtianos embueltos con ciuiles diſcordias, dieron lugar à los enemigos, para que ſe reparaſſen, y pudieſſen dañar à los Chriſtianos: los quales por la caida de los Turcos, gozauan de alguna quietud, y tuuieron tiempo para repararſe de los daños, y gaſtos de las guerras paſſadas, y para fortificarſe de manera, que pudieſſen mas comodamente reſiſtir al furor de aquellos crueles barbaros. Por lo qual deſſeando el Gran Maeſtre no perder aquella ocaſion, pueſtas en orden las galeras, y otros vaxeles de la Religion, hizo vna baſtante Armada, con la qual nauegò à Caria, Prouincia del Aſia menor, y tomò alli por fuerça vn Caſtillo de los Turcos, fundado en vn ſitio muy fuerte, q̃ en forma de peña ſe eſtiẽde entre dos golfos del mar, el vno llamado Ceraunico, y el otro Iaſſico, en las ruinas de la antigua ciudad de Alicarnaſo, Corte de los Reyes de Caria. Alli fundò el Gran Maeſtre vna fortaleza inexpugnable, llamandola, el Caſtillo San Pedro, q̃ fue deſpues de grãde hõra para la Religion, y de mucho prouecho para la Chriſtiandad; porque defendiendole valientemente los Caualleros de Rodas, contra la potencia de los Turcos, no obſtante,

Ocaſion de echar à los Turcos de Grecia.

Caſtillo San Pedro edificado por el Grã Maeſtre Nailaco.

Perros notables del Caſtillo Sã Pedro.

que eſtauan en las entrañas de ſus tierras, ſe recogian alli cada dia muchos pobres Chriſtianos, huyendo de la cruel ſeruidumbre de los barbaros. Los Caualleros, que eſtauan de preſidio, criauan vna raza de perros grandes, que dexandoles de noche fuera del Caſtillo por guarda, por natural inſtinto, y induſtria de los que les enſeñauan, conocian por el olfato al Chriſtiano, y al Turco; y acercandoſe de noche los Turcos à la fortaleza, ladrando los deſcubrian, y con los dientes los deshaziã, y deſpedaçauan; y ſi eran Chriſtianos, con halagos les acompañauã haſta las murallas de la fortaleza. De las calidades deſtos perros eſcriuen muchos Autores graues, y entre otros Pio Segundo en ſu Hiſtoria, y Fray Iacomo Philipo Bergomenſe, en el libro decimotercio del complemento de ſus Coronicas. Cuentaſe vn caſo deſtos perros digno de memoria, que en la Religion es tenido por cierto, por antigua tradicion; de que huyendo vn Chriſtiano del cautiuerio de los Turcos, y dãdole vn alcãce muy eſtrecho, le fue forçoſo ſaltar en vna ciſterna ſeca, no muy lexos del Caſtillo San Pedro; y no pudiendo ſalir, vno de los perros, que hauemos dicho, conociendo, que era Chriſtiano, le lleuaua todos los dias el pan, que le dauan para comer, por algun tiempo, haſta tanto, que perdiendo las fuerças de flaqueza, el Guardian aduirtio, que con el pan en la boca ſalia del Caſtillo, y iua à la ciſterna; y ſiguiendole, vio, que lo dexaua caer dentro, donde hallò al pobre Chriſtiano, de quien ſupo, como por muchos dias le hauia ſuſtentado con el pan aquel perro.

Deſtos perros trata la Coronica atatis Mãdi. 6. atate, fol. 223.

Caſo marauilloſo de vn Perro del Caſtillo San Pedro.

En eſte tiempo embiaron el Grã Maeſtre, y Conſejo à la Morea à Fr. Raimundo de Leſtura, Prior de Toloſa, y à Fray Elias Foſſato, Comendador de San Naſencio, para gouernar los Eſtados, que alli hauia comprado la Religion, y à cobrar de Teodoro Porfirogenito lo que le hauian dado por el Deſpotado de aquella Prouincia, como parece por la comiſſion, q̃ les dieron en Rodas à ſiete de Nouiembre del año de mil y quatrociẽtos. Luego que llegaron à la Morea, hallaron mayor dificultad de lo que el Conuento hauia penſado, para cobrar lo que deuia el Porfirogenito, porque deſpues de gaſtada la mayor parte del dinero, que hauia recebido, pretendia, que podia dar en true que licencia, para que pudieſſen tener, ò vender à tercera perſona los Caſtillos, y Lugares, de los quales hauia tomado la poſſeſſion; y en lugar de Eſparta, y de los otros, que le hauian hecho reſiſtencia, recibieſſen los Procuradores en nõbre del Gran Maeſtre, y Conuento, otras tierras, q̃ no le eſtauan bien à la Religion. De ſuerte, que viendo ellos el negocio muy confuſo, y enredado, y que era forçoſo, para quietud de la Religiõ, vender algunos Lugares, de los que ella poſſeya alli, y en el Principado de Acaya, y trocar algunos otros cõ Pedro de San Superando, Principe de aquella tierra, y con otros Varones, y Señores de aquellas Prouincias, dieron parte de lo que paſſaua al Gran Maeſtre, el qual con determinacion, y parecer del Conſejo, les embiò otros dos poderes, dados en Rodas à veinte y vno de Iunio del año de mil y quatrocientos y vno; deputandoles por ſus Lugartenientes en aquella Prouincia, con autoridad de hazer quanto el Gran Maeſtre, y Cõuento pudieſſen poner en execuciõ de abſoluto poder. Y hauiendo pedido el Prior de Toloſa licencia para boluerſe à Rodas, embiaron en ſu lugar à Fray Pedro de Banfremont, cõ titulo de Lugarteniente, y Gouernador de la Morea, para que en compañia de Fray Elias Toſato, gouer-

1400.

1401.

naſe

naſſe aquellos Eſtados con la miſma
1402. autoridad, mandando à todos los Ca
ualleros, y Subditos, que alli eſtauan,
que les obedecieſſen. Y porque los
Vaſſallos de los Caſtillos Calabreta,
y Ieroſpileo, ſe hauian moſtrado afi-
cionados à la Religion, por animar à
los demas el Gran Maeſtre, les hizo
libres, y eſſentos de las impoſiciones
y alcabalas, que eſtauan obligados à
pagar todos los años. Algunos de Co
rinto ſiruieron tan bien à la Religiõ,
entre los quales ſe moſtrò mas que
todos Dauid Ieromonaco Archiman
drita de Corinto, que les confirmò
el Gran Maeſtre muchas donacio-
nes de tierras, viñas, y poſſeſſiones, q̃
por lo paſſado hauian gozado; haui-
endoſelas concedido Riniero Chaza
lioli, y Teodoro Porfirogenito, por
las quales confirmaciones ſe echa de
ver claramente, que la Religion go-
zaua pacificamente la Señoriá, y Do
minio de Corinto.

El G. Maeſtre Naillaco en Chipre.

El año ſiguiente fue el Gran Ma
eſtre à Chipre, para poner paz entre
la Republica de Genoua, y Iano Rey
de aquella Iſla, hauiendoſe trauado
entre ellos vna muy ſangrienta guer
ra ſobre la ciudad de Famaguſta; y cõ
ſu autoridad, y traça concluyò, y eſta
bleciò entre las dos partes verdade-
ra tregua, y concordia; cõcertandoſe
entre los Capitulos de la paz, que pa
gaſſe el Rey à la Republica los gaſ-
tos, que hauia hecho en la Armada; y
no hallandoſe entonces con el dine-
ro, depoſitò en manos del Gran Mae
ſtre prendas, que valian ſetenta mil
ducados, y alli eſtuuieron para ſegu-
ridad de los Genoueſes por cierto ti
empo, entre las partes acordado: y
cumpliendo el Rey ſu promeſa, deſ-
pues, que el Gran Maeſtre dio la bu
elta à Rodas, conſignò al Sindico, y
Procurador del Conuento vna Co-
rona Real de grãde eſtima; vna Guir
nalda de oro, guarnecida de muchas
joyas, y perlas, y cierto numero de
vaſos de plata dorados, que todas fu
eron eſtimadas en quarenta y cinco
mil ducados; y por los veinte y cinco
mil, que quedauan, obligò à la Reli-
gion algunos caſales, y tierras; medi-
ante los quales ſe tuuo el Gran Mae
ſtre por contento; encerrando en la
dicha ſuma quatro mil eſcudos, que
hizo pagar al Rey en dinero à cier-
tos Mercaderes Genoueſes, como pa
rece por la Bula, dada en Rodas à
quinze del mes de Otubre del año
de mil y quatrocientos y tres. En eſ-
1403. te miſmo tiempo el Soldan de Egip
to, llamado del Autor, que proſiguiò
la guerra ſacra, Meletelà, deſſeando
remediar ſus vaſſallos de los exceſſi-
uos daños, que hauian recebido del
Tamorlan, les procuraua con gran-
des veras ſu quietud, y acrecentami
ento; y conſiderando, que para ello
ſeria de grande vtilidad à ſus Eſta-
dos, ſi los Mercaderes ſubditos ſuyos
nauegaſſen ſeguramente, ſin miedo
de los vaxeles Chriſtianos, y en par-
ticular de los de la Religion; embiò
à Rodas vn Embaxador, cuyo nom-
bre era Hagè Mahamot, ſuplicando
al Gran Maeſtre, que tuuieſſe por bi
en de hazer con el paz, y amiſtad, o-
freciendo partidos muy auẽtajados
para la Religion, y toda la Chriſtian-
dad, y en particular para los Peregri
nos, que iuan à la Tierra Santa. So-
bre eſta cauſa tratando el Gran Mae-
ſtre con el Embaxador diuerſas ve-
zes, con determinacion del Conſejo
ſe concluyò, y firmò con el Soldan
la tregua, con pactos, y condiciones
muy honradas, y vtiles, como ſe ven
por los Capitulos ſiguientes. Prime-
ramẽte, que la paz hecha ya deſpues
de la preſa de Alexãdria, ſe guarda-
ſſe à todas las naciones Latinas, ſegun
los Capitulos della. Que pudieſſe el
Gran Maeſtre, y Religion poner vn
Conſul, y Hoſpitaler en Ieruſalem, y
en Rhamà, permitiendoles tener alli
vn Hoſpital, donde reſidieſſen ordi-
narias

Embaxador del Soldan en Rodas.

Capitulos de la paz entre la Religion, y el Soldan.

nariamente seis,ò más Religiosos de San Iuan, y otros Capellanes Seglares, à elecion del Gran Maestre, para que albergassen à los Peregrinos, que por su deuocion fuessen à Ierusalem; dando à la Religiõ el proprio Hospital, y casa de su origen, y fundacion,sin pagar cosa alguna. Que todas las personas de la Religion, con sus familias,pudiessen ir à donde les pareciesse con sus habitos, por toda la tierra del Soldan, lleuãdo carta de certificacion del Gran Maestre, ò su Lugarteniente, sin pagar alguna imposicion, y derecho. Que todos los Peregrinos, que fuessen al Sãtissimo Sepulchro;ò à Sãta Catalina del Mõte Sinai, ò à qualquiera otra parte deuota de la Tierra Santa, no fuessen obligados, ni forçados à pagar mas de los antiguos derechos, que se acostumbrauan; primero de la presa de Alexandria,que son estos:En el Puerto del Zaffo, à las Guardas de la marina, vna Drama por cada vno; en Rhamà por el Consulado,vna;para las Guardas de Rhamà, hasta Bethenobe, vna; al Caseffo de Rhamà, tres;en Ierusalem por el derecho del Soldan,à la Puerta del Santissimo Sepulchro,sesenta y tres Dramas; para las Guardas de San Samuel,vna y media;por el Consulado, ocho; para el Interprete, quatro; para el Patriarca de los Griegos,dos Dramas y media; para las Guardas de la salida a Belẽ, vna;para el Castellano del Castillo de Dauid,dos;al Rio Iordan,dos; por ir a Betania,y a San Lazaro,media Drama. Que todos los que estuuiessen en la casa del dicho Hospital,pudiessen fabricar en el districto de todos los aposentos,y habitaciones,que les pareciesse ser conuenientes para su sustento, y mayor comodidad de los Peregrinos,y les fuesse a mas desto permitido murar el Santissimo Sepulchro,y todos los lugares sagrados de la Tierra Santa, para que no cayessen sus edificios. Que pudiessen el Gran Maestre, y Religion tener vn Consul en Damiata a gusto suyo, y estuuiesse alli, particularmente para los subditos,y vassallos suyos. Que tuuiesse todos los derechos,que por lo passado solian tener los otros Consules. Que no pagasse al Soldan mas de los acostumbrados derechos. Que pudiesse el dicho Consul rescatar por el mismo precio,que los huuiessen comprado,qualquiera esclauo, o esclaua Christianos. Que estuuiessen en el Señorio del Soldan con dinero, ò dando en trueque vn Sarrazeno por vn esclauo Christiano; exceptando los que voluntariamente huuiessen renegado, a los quales no obligassen a reconciliarse con la fe. Que pudiesse la Religion sacar trigo, y qualquiera genero de vituallas,comprandolas de Damiata, Alexandria,y de las otras tierras del Soldan,sin pagar algun tributo,ni derecho. Que los vaxeles de la Religion no pagassen en los Puertos, y tierras del Soldan cosa alguna de alcabala, excepto en Alexandria; diez por ciẽto;en Damiata,tres por ciento;en Baruti,y Damasco,segun la antigua costumbre;y en Tripol,dos por ciento. Que no pudiessen los Mercaderes Christianos lleuar à las tierras del Soldan mercancia, ò cosa prohibida por las leyes, y constituciones de los Pontifices, sin incurrir en las penas por ellos puestas. Los quales Capitulos juró solenemente el Gran Maestre sobre los Santos Euangelios en nombre suyo, y de la Religion, en presencia del Embaxador Mahamot, y del Consejo. Declarando, que en caso,que el Papa, ò qualquiera otro Principe Christiano de Poniente, quisiesse ir à Oriente con general passaje,a la restauracion de la Tierra Santa, para hazer guerra a los infieles; y no queriendo la Religion por esto,ò por otra justa ocasion,perseue

Estaciones de los Peregrinos è la Tierra Santa.

rar

rar en la paz, fuessen obligados à darle auiso tres meses antes, para que los Christianos, que estauan en sus Estados, pudiessen retirarse con tiẽpo con sus personas, y haziendas. Por la otra parte, Hagè Mahamot jurò sobresu fe, y ritos en nombre del Soldan, que haria, que confirmasse con juramento su Señor, y guardasse inuiolablemente los sobredichos Capitulos, y condiciones en presencia de los que el Gran Maestre, y Religion embiassen por Embaxadores. Declarando tambien la misma condicion, q̃ el Gran Maestre hauia propuesto, q̃ en caso, que mouiesse algun Principe Mahometano guerra à los Christianos, le auisasse tres meses antes, porque los Sarrazenos pudiessen irse libremente à sus tierras. Y porque la dicha paz fuesse firme, y estable, segun el tenor, y forma, que los Capitulos contenian, se hizieron dos copias dellos en lengua Francesa, para que la vna firmada de mano del Soldan, guardasse el Gran Maestre; y la otra firmada de la suya, y sellada con su sello, estuuiesse en poder del Soldan. Los quales Capitulos fueron jurados en la forma, que hauemos dicho, en el Castillo del Colachio de Rodas, à veinte y siete de Otubre del año de nuestra Redencion de mil y quatrocientos y tres. Y à quatro de Nouiembre el Gran Maestre, y Consejo eligieron por Embaxador al Prior de Tolosa Fray Raimundo de Lestura, para que en compañia de Hagè Mahamot fuesse al Soldan de Egipto, para hazerle firmar, y jurar los dichos Capitulos, dandole bastante comission.

1403.

Fray Raimundo de Lestura Embaxador al Soldan.

(:)

CAPITVLO XVIII. Y vltimo.

Que trata de algunas cosas notables de la Religion.

EL Cauallero Fray Dominico de Alemania, despues de hauer contrastado grãdes dificultades, dio fin cõ su valor, y prudencia à las diferencias, que la Religion tenia con Teodoro Porfirogenito sobre la venta del Despotado de la Morea, Corinto, y Esparta; hauiendose concertado entre ellos, que Porfirogenito cobrasse de la Religiõ los Castillos de Corinto, y Calabreta, con todos los Lugares de su jurisdicion, pagando quarenta y seys mil y quinientos ducados de oro; los quarenta y tres mil por lo principal, y tres mil y quinientos por los gastos, y reparos, que hauia hecho la Religion en ellos; de la qual suma prometio dar luego en dinero, veinte y dos mil; y por los que restauan, dio ciertas prendas por tiempo de seis meses, con obligacion, que no pagando dentro deste termino, se quedasse la Religion con ellas; y por todos los otros intereses, y daños, que podia la Religion pretender de Esparta, y de los demas Lugares, de donde no pudo tomar la possession, le concedio el Condado del Sol, y la Varonia Zetonense, haziendo de todo acto publico, con pacto, y condicion, que en esta, y en las demas cuẽtas, compras, y conciertos, que entre Teodoro, y la Religion se hauian hecho, interuiniesse la autoridad, consentimiento, y obligacion de su hermano el Empera-

Concierta entre la Religion, y Porfirogenito.

perador Emanuel; dandole librança general de todos estos pactos, y cõciertos hechos hasta aquel dia, que era el sexto de Abril del año de mil
1404. y quatrocientos y quatro. Y buelto poco despues à Rodas Fray Dominico de Alemania, fue embiado à Constantinopla al Emperador Emanuel, para darle cuenta de lo que se hauia tratado con su hermano Theodoro; y supo guiar las cosas con tanta prudencia, que alcançò no solo el consentimiento, pero obligacion de que haria guardar à su hermano lo concertado. De suerte, que la Religion (aunque no sin grande difficultad) fue finalmente pagada: y despues, q̃ el Cauallero de Alemania boluio à Rodas con tan buenos despachos, embiaron el Gran Maestre, y Conuento al Comendador Fray Nicolò de Seguini Bailio de la Isla de Rodas, y à Iacomo Cataluchio Señor de la Isla de Metelin al mismo Emperador, para alcançar licencia de poder tomar libremente la possession del Condado del Sol, y Baronia Zetonense, con procura, y autoridad de cobrar las rentas.

Muerte de Bonifacio Nono.

En este tiempo murio en Roma de dolor de costado el Papa Bonifacio Nono, el primero de Octubre del mismo año de mil y quatrocientos y quatro, despues de hauer gouernado la Iglesia catorze años, y onze meses, en competencia de Clemẽte Septimo, y Benedicto Decimoterccio, que tambien se llamauan Pontifices. Fue Bonifacio de muy loables costumbres, y particularmente resplandecio en la honestidad, y continencia. Estiman en mucho los Historiadores, que en tiempo de Bonifacio se restauraſſen, y pusiessen en estilo las Lenguas Griega, y Latina. Restaurador de la Griega fue el doctissimo Crisolora Constantinopolitano, que passando de Grecia à Italia, tuuo muchos discipulos, y entre otros à Guerrino Veronès, Victorino, Francisco Filelfo, Ambrosio Monaco, y à Leonardo Aretino, resucitando en Italia las letras Griegas, y Latinas, q̃ por espacio de quinientos años hauian estado sepultadas. Muerto el Papa Bonifacio, considerando los Cardenales los desordenes, y escandalos grandes, que del Scisma se seguian, antes de entrar en Conclaue, à la eleccion del nueuo Pontifice, juraron todos solemnemente, que qualquiera dellos, que fuesse Papa, procuraria deshazer el Scisma, prometiendo renunciar el Pontificado en caso, que Benedicto hiziesse lo mismo: y por mostrar mas desseo, que todos Cosmato Cardenal de Santa Cruz en Ierusalem, por comun voto, y parecer de los demas, fue puesto en aquella Dignidad con nombre de Inocencio Septimo. Pero despues no queriendo desistir vn punto de su derecho, dio lugar à q̃ el Scisma perseueraſſe con daños intolerables de la Christiandad. Los Principes Christianos de Oriente viendo, que por estas, y otras discordias, no les podia venir el socorro, que desseauan, hizieron liga contra infieles, concluyẽdola por treinta años entre el Emperador Emanuel de Constantinopla, el Principe Iuan su primogenito, y otros hijos, y hermanos del mismo Emperador, con la Religion de San Iuan de Ierusalem, Carlos de Toch Duque de Leucata, y Conde de la Chefalonia, y los otros Principes, y Señores Christianos de aquella tierra. Y para tratar la liga, embiaron à Fray Holt Turcoplier, y à Fray Nicolò de Seguini, con bastantes poderes para este efeto, dados en Rodas à los veinte y ocho de Nouiembre, y onze de Deziembre del mismo año.

Inocencio VII. Papa

Liga entre los Christianos Orientales.

Creò el Pontifice Inocencio Septimo por Lugarteniente del Maestrazgo, por no perder de su jurisdicion, y por las alteraciones del Scis-
1405. ma, al

ma, al Prior de Venecia Fray Nicolò Vrsino, despues de la muerte del Prior de Roma Carrafa, à quien hizo Lugarteniente el Papa Bonifacio en la vacante de su Camarero Fray Bonifacio de Caramandra. El Prior Carrafa está sepultado en el Monte Auentino, en la parte de afuera de la Iglesia del Priorado de Roma, junto del Gran Maestre Carachiolo, en vna caxa de marmol, sobre la qual está su Estatua armada. Fue Mayordomo del Pontifice Inocendio Septimo, y Senador de Roma en tiempo de Bonifacio, como claramente se ve por el Epitafio, que está en su Sepulchro, cuyas palabras son estas.

Sepulchro del Prior Carrafa.

Hic iacet corpus Venerabilis Religiosi Fratris Bartholomei Carrafæ Militis de Neapoli, Prioris Vrbis, & Vngariæ, Magistri Hospitij Domini Innocentij Papæ Septimi. Necnon Sacræ Domus Hospitalis S. Ioannis Ierosolymitani Magisterij Locumtenentis: Qui etiam fuit Senator huius almæ Vrbis tempore Papæ Bonifacij Noni. Qui obijt Romæ de Anno Domini MCCCCV. mense Aprilis, in die Sancti Marci, Frater Iacobus de Opicis Procurator generalis Ordinis Sancti Ioannis Ierosolymitani, executor testamenti fecit fieri.

Con la muerte del Papa Inocencio Septimo, que fue a seys de Nouiembre del año de mil y quatrocientos y seys, en su lugar fue electo el Cardenal de San Marco, Angelo Corrario, Gentilhombre Veneciano, a los treinta de Nouiembre del mismo año, llamandose Gregorio Duodecimo, el qual luego, que se vio en aquella Dignidad, desseando reduzir la Iglesia Catholica a paz, y concordia, escriuio a Benedicto Decimotercio, exhortandole, fauoreciesse la vnion de la Christiandad, cediendo de sus intereses, y respondiendo Benedicto, que ninguna cosa mas desseaua, quedando todos muy contentos, determinaron celebrar en Pisa vn Concilio, para dar fin a tan dañoso Scisma. De alli escriuieron a todos los Principes Eclesiasticos, y Seglares que se hallassen presentes, ò embiassen sus Embaxadores, y entre otros escriuieron al Gran Maestre, y Conuento de Rodas.

Muerte de Inocencio VII.

1406.

Muerto Theodoro Porfirogenito, y dexando por Tutor de sus hijos al Emperador Emanuel su hermano, quedando a dar a la Religion por los conciertos, que hauian tratado, cinco mil ducados por vltima paga, señalò el Cõsejo por sus Procuradores a la como Crispo, Duque del Arcipielago, y a Pedro Gen, Señor de la Isla de Andro, los quales hauiendo cobrado todo el dinero, libraron al Emperador las cedulas, que de su hermano Porfirogenito tenian en virtud de la procura, que les hauian dado en Rodas, a quinze de Enero del año de mil y quatrocientos y siete. 1407.

Hauia ya más de tres años, que durana el pleito, entre el Concilio de Pisa, y los Pontifices Gregorio, y Benedicto, para saber qual dellos se hauia de reconocer por verdadero Vicario de Christo, determinò el Consejo, que se hallasse el Gran Maestre personalmente en Pisa, para tratar cõ el verdadero Pontifice algunas cosas de la Religion, en reformacion de muchos abusos, y desordenes introduzi-

duzidos; y congregandose el Conse jo para esto en la Iglesia Conuentual à treinta y vno de Enero, del año de mil y quatrocientos y nueue, se deputaron quatro Religiosos, para que como Procuradores del Conuento assistiessen a la persona del Gran Maestre, hallandose en todos los Capitulos, y juntas, que celebrasse el Gran Maestre en beneficio de la Religiõ; y estos fuerõ Fray Gualtero de Grassi, Prior de la Iglesia; Fray Lucio de Valines, Mariscal; Fray Gonzalo de Funes, Comendador de Cantauieja, y Aliaga; y Fray Iuan Grinelo, Comendador de Cambelo, señalando à cada vno dos ducados de oro al dia. El Gran Maestre dispuestas, y ordenadas las cosas de su Religion, y Cõuento, dexando en el por su Lugarteniente a Fray Dominico de Alemania, se embarcò en las galeras a quinze de Março, tomando la via de Sicilia, y Cerdeña; y passando de alli a Liorna, llegò a Pisa a los primeros del mes de Iunio, donde fue recebido con vniuersal alegria del Sacro Concilio, y con la honra deuida a tan grã Principe. Poco despues de su llegada, hauiendose cerrado los processos, que se formaron contra Gregorio, y Benedicto, declarandoles por Scismaticos, y mandando debaxo de graues censuras, que no les obedeciessen mas por Pontifices; en Sede Vacante eligieron los Cardenales del vno, y otro Colegio por verdadero Papa a Monseñor Pedro Filateto, de nacion Griego Candiota, a veinte y seis de Iunio del mismo año; el qual se llamò Alexandro Quinto: y a siete del mes siguiente le coronò solemnemente el Cardenal de Hostia. Hallaronse a su coronaciõ, y eleccion treinta y ocho Cardenales, encomendãdo la guarda del Conclaue al Grã Maestre; el qual luego, que nombraron nueuo Pontifice, embiò al Prior de la Iglesia, y al Mariscal por Embaxadores a diuersos Principes Christianos, con el parabien de la nueua creacion, mediante la qual tenia por cierto se hauia de apagar aquel tan pernicioso Scisma; supli cãdoles, que por medio de sus Embaxadores tratassen liga contra infieles, pues se ofrecia tan buena ocasion, y que tuuiessen por encomendadas las cosas de su Religion. Embiò tambien el Papa Legados, y Nuncios a muchas Republicas, y en particular a Rodas, auisandoles de su eleccion; y con esta ocasion escriuio el Grã Maestre a su Lugarteniente, ordenãdole, que tratasse al Nuncio con la honra, y grandeza, que era justo. Concedio el Papa vna Bula al Gran Maestre, cõ la qual confirmò de nueuo su eleccion, por euitar las dudas, que podian nacer entre sus Religiosos; declarandole por Gran Maestre General de nuestra Sagrada Religion. Despues de la expedicion desta Bula, determinando el Gran Maestre celebrar vn Capitulo General, hizo que lo intimassen a todos los Priores, mandandoles en virtud de santa obediencia, q̃ se hallassẽ en el, por el tenor de la Bula siguiente.

Cõcilio General en Pisa.

Eleccion de Alexãdro Quinto.

Guardadel Concilio se Pisa encomẽdada al Gran Maestre Nailaco.

Fray Philiberto de Nailaco por la gracia de Dios, humilde Maestre de la Sacra casa del Hospital de San Iuan de Ierusalem, y Guardian de los pobres de Iesu Christo. Ha llegado ya à noticia de los hõbres, de quantos trabajos estè afligida nuestra Religion, la qual por el Santissimo Nombre de Christo, y Fe Catholica se ha puesto, y pone à mil peligros con generoso animo; contra la

tra la qual se arma la malicia, y dañada intencion de Pharaon, dando à entender la soberuia, y arrogancia de los Turcos. Pero ella està agora, por causa del Scisma, por las crueles guerras, y discordias de los Christianos, por la malicia de los hombres, y grauedad de nuestros pecados, abatida, y acossada de tantas persecuciones, y necessidades, que como Naue sin gouierno, en medio de las tempestuosas ondas del mar desamparada, ha casi padecido naufragio. Vosotros sabeis, hermanos; que por obra del enemigo, siempre aparejado à sembrar zizaña entre los hijos de la paz, à quien justa, y santamente quieren viuir, siempre les acometen assechanças, trabajos, y angustias: y permite Dios nuestro Señor, que vengan estas calamidades al mundo por los pecados de los hombres, cuya desuerguença ha llegado à tanto, que no quieren pagar las dezimas à Dios, ni el censo à Cesar, es à saber, las respansiones, que se deuen dar à nuestro Conuento; verificandose en nosotros aquel dicho: Hurta el Fisco lo que no lleua Christo. Mas aunque la consideracion destas cosas grandemente nos aflige, no perdiendo por ello punto de nuestro animo, ni viendo los carniceros lobos, queremos huir como jornalero; antes bien como amorosissimo Padre, y Pastor, estamos aparejados à poner la propria vida por nuestro ganado, y hasta la muerte le defenderemos, procurandole saludables remedios, mediantes los quales pueda ir mejorando con mayor acrecentamiento. Desarraigadas las espinas del intricado Scisma, juntandose en uno los Colegios de los Cardenales, con Autoridad del Sacro Concilio Pisano, fue electo por Summo Pontifice Alexandro Quinto; en cuya eleccion hauemos sido (aunque indigno) Guarda del Conclaue; y despues de su coronacion, le hauemos suplicado, tenga por bien de proueernos de conueniente remedio; de suerte, que nuestra Religion casi destruida por las aduersidades del Scisma, se reparasse, cobrãdo las fuerças de su antigua

autoridad, y reputacion. Su Sãtidad como piadoso Padre, que se compadece de las necessidades de sus hijos, desseando fauorecernos, ha incorporado, y vnido de nueuo nuestra Religion con su autoridad Apostolica. Y à nosotros, que ya estauamos por el Conuento canonicamente electo por Gran Maestre de nuestro Hospital, nos ha confirmado en la Dignidad; mandando à todos los Priores, Dignidades, y Religiosos, que nos presten la obediencia como à su General Gran Maestre. A mas desto, porque con mayor breuedad se pueda reformar la Religion assi en la cabeça, como en los miembros; y para que las cosas que se han de cortar, se corten, y las que se han de corregir, se corrijan, ha ordenado expressamente por sus Cartas, y Bulas Apostolicas, que tengamos nuestro Capitulo General el primero de Abril del año siguiente, en la ciudad de Niza del Piemonte, que està como en el coraçon de nuestros Priorados. Con Decreto del Pontifice, mandamos, que todos los Priores, juntamente con tres, ò quatro Comendadores de los mas ancianos de cada Priorado, se hallen personalmente, ò embien, en caso de legitimo impedimento, sus Lugartenientes con bastantes comissiones, para autorizar, y cumplir quanto se decretare, y estableziere. Por lo qual Nos desseando, conforme à la santa intencion de su Beatitud, mirar por las sobredichas cosas, os exhortamos en el Señor, y en virtud de santa obediencia os mandamos, que os halleis en la dicha ciudad para el dia señalado; para que con vuestro fauor podamos reformar no solo nuestras costumbres, pero las de nuestra Religion; y con el auxilio de Dios viuamos, y nos mostremos de aqui adelante tan conformes, y vnidos, que demos à los que nos aman, y tienen aficion, exemplo, y muestras de verdadera caridad; y assi como professamos vna Fe, vn habito, y vna Religion, reine de la misma suerte vn espiritu, vn desseo de hazer bien, vna vnion de animos, vna conformidad de costumbres,

vn

vn amor de virtudes, y vna voluntad de entendimiento, y vna piedad de acciones; y nuestras almas sean tan amadoras de la paz, que cumpliendo con las obligaciones de nuestro oficio, despues desta peregrinacion gozemos de la Eterna felicidad. Fecha en Pisa debaxo de nuestro Sello, en ausencia de nuestra Bula de plomo, à veinte y dos dias del mes de Agosto, del año de la Encarnacion del Señor de mil y quatrocientos y nueue.

Capitulo General transferido de Nizza à la Ciudad de Aix de Proenza.

A mas desta citacio, embiò el Grã Maestre vna copia autentica à cada Prior, que para la celebracion del dicho Capitulo hauia hecho despachar el Papa Alexandro Quinto, mandandoles, que acudiessen al dicho Capitulo, el qual por algunas causas, que se ofrecieron, se transfiriò à la ciudad de Aix de Proenza; ordenando el mismo Pontifice al Gran Maestre, y Priores, que luego en celebrandole, le embiassen copia de todas las Ordinaciones, que se hiziessen, las quales reseruaua à su autoridad, para cõfirmarlas, y corregirlas. Y porque los Religiosos de Alemania, Bohemia, Vngria, Venecia, y Pisa, despues del Scisma se hauian apartado mas q̃ los otros de la obediencia del Gran Maestre, y Conuento de Rodas; y con ocasion, que viuian debaxo de la obediencia del Gran Maestre Carachiolo, y de los Lugartenientes, que los Pontifices Bonifacio, y Innocencio hauian elegido, no pagauan las deuidas responsiones al Tesoro; y eran poco obseruantes de la Regla; embiò el Gran Maestre al Caualiero Fray Leonardo de Buonafede Florentin, Comendador del Albarese, à todos los Priorados dichos, con cargo de Visitador, y Reformador, para que remediasse todos aquellos inconuenientes, assi acerca de las costumbres, como de la administracio de los bienes de la Religion.

Llegado à Rodas el Nuncio Apostolico, que el Papa Alexandro Quinto hauia embiado, fue recebido del Lugarteniente, y Conuento con la honra possible, y muestras grãdes de aficion, y por la buena nueua que se aguardaua de la extirpacion del Scisma, se hizieron tres dias cõtinuos publicas alegrias, y solemnes processiones; y con el mismo Nuncio el Lugarteniente, y Consejo escriuieron al Papa, y Colegio de los Cardenales, alegrãdose de su dichosa eleccio, y dandole al Nuncio los acostamientos necessarios para la buelta, escriuieron al Gran Maestre vna carta Latina, que traduzida en nuestro vulgar, dize assi.

Carta del Conuẽto al G. Maestre Nailaco.

Al Illustrissimo, y Reuerẽdissimo en Christo Padre, y Señor nuestro Fray Philiberto de Nailaco, Dignissimo Gran Maestre de la Sagrada Casa del Hospital de San Iuan Baptista de Ierusalem, y Guardiã de los pobres de Iesu Christo. Con la reuerencia deuida hauemos recebido las cartas de V. S. Illustriss. con las nueuas de la solemne eleccion del Summo Pontifice, y vnion de la Sãta Madre Iglesia, recibiendo grande consuelo, y alegria, y de

todo coraçon hauemos dado infinitas gracias à Dios, haziendo tres dias continuos solemnes processiones en la Ciudad, alabando, y bendiziendo con himnos, y canticos espirituales à la Diuina Magestad, confiando, que mediante tan santa, y loable elecciõ, el pernicioso Scisma, que tiene en tantos trabajos la Christiandad, y reduzida nuestra Religion à tan grãde pobreza, quedarà desbecho, y extinguido. Con toda deuociõ hauemos suplicado à Dios nuestro Señor, q̃ al nueuo, y santo Pontifice dè larga vida, y fuerças para reduzir el pueblo Christiano à verdadera paz, y concordia debaxo de la obediencia, y gouierno de vn solo Pastor, indubitable, y verdadero Vicario suyo; y à la Santa Madre Iglesia, y à todos los Principes Christianos comunique paz, vnion, y cõformidad; y à esta su perseguida Religiõ tenga por bien de remediarla en este tiempo; de suerte, que cobrando nueua respiracion, pueda descansar de tanta persecucion, y necessidad, en que al presente se halla: lo qual cõfiamos alcançarà, ayudando V.S. Ilustriss. à sus designios, y empresas. Cuya Ilustrissima persona, vida, y estado prospere el cielo por largos años. Rodas à veynte de Nouiembre del año de mil y quatrocientos y nueue.

Alcançando el Gran Maestre del Summo Põtifice la confirmacion de los priuilegios de la Religion, y algunas Indulgencias, à quien la fauoreciesse para las guerras en seruicio de la Iglesia, embiò copia autẽtica à Rodas con el Cauallero Fray Iuan de Santa Cruz, mandãdo al Lugarteniète, y Consejo, que considerando los Estatutos, le escriuiessen, y auisassen de todo aquello, que necessitaua de reformacion, para que en el Capitulo de Aix se moderassen, ò instituyessen otros de nueuo. Por lo qual el Consejo loò el acuerdo, y parecer del Gran Maestre, y de sus Procuradores.

LIBRO

LIBRO TERCERO DE LA CORONICA DE LA ILVSTRISSIMA RELIGION, Y SAGRADA MILICIA de S. Iuan Bautista de Ierusalem.

CAPITVLO PRIMERO.

De varios, y diuersos sucessos de la Religion de San Iuan.

1409. CON la priuacion de los Pōtifices Gregorio, y Benedicto hecha por el Concilio Pisano, y con la eleccion de Alexandro Quinto, se esperaua la paz vniuersal de la Iglesia, cessando todos los escandalos, y tumultos, con q̄ ardia con tanto perjuizio de la Christiandad. Pero la pretensiō de aquellos dos Pontifices, que persistian en la defensa de su eleccion, no dio lugar à las esperanças, antes abriò la puerta à mayores rebueltas, y sediciones, porque tratandose como verdaderos Pōtifices, enredaron la Iglesia con el Tercero. Luego, que Gregorio tuuo nueua de su priuacion, para entablar su pretension, eligio nueue Cardenales, que aunque se tratauan como tales, no lo fueron hasta que el Concilio de Cōstancia confirmò los Capelos à los que en el se hallaron. Y Benedicto viendo, que las Prouincias, que le obedecian, le hauian dexado, dandole la obediencia solamente Escocia, el Condado de Armiñac, y Aragon, cōuocò vn Concilio en Perpiñan, en el qual condenò al de Pisa. De alli, por assegurar su persona, se metio en la fortaleza de Peñiscola, y desamparado de todos los Cardenales, que le seguian, procedio à nueua eleccion, dando el Capelo à doze Prelados, la mayor parte Españoles, las Temporas de Setiembre del año de mil y quatrocientos y nueue.

1410. El Gran Maestre desseoso de hallarse à la celebracion del Capitulo General, intimado en la ciudad de Aix de Proenza, pidio licencia al Papa, para ir à celebrarle: y el Pontifice, que tenia necessidad de tratar algunas cosas de grande consideracion con los Reyes de Ingalaterra, y Francia, las quales era justo se tratassen por medio de vn gran personaje: visto, que no se podian encomendar à nin-

ninguno mejor, que al Gran Maestre, por su autoridad, y prudencia, le pidio, que aceptasse aquella embaxada, dandole orden, que despues de hauer visitado al de Francia, passasse à Ingalaterra. Y hallandole muy prõto para su seruicio, le embiò con instruciones secretas, y cartas fidedignas. El Gran Maestre considerando, que era impossible hallarse en el Capitulo General, cõ parecer del Prior de la Iglesia Fray Gualtero de Grassi, de Fray Iuan Grineli, Comendador de Cambelo, Procuradores del Conuento de Rodas, y de Fray Pedro Banfremont Hospitaler, que se hallauan con el; junto que fue à Bolonia de Francia, despachò vna patente à los Priores, Bailios, y Comendadores, que hauian de ir al Capitulo, dandoles absoluto poder para elegir dos, o tres dellos, que presidiessen como sus Lugartenientes, que tuuiessen autoridad, de conferir, y hazer gracias, administrar justicia, y poner en execucion todo aquello, q̃ el hiziera presente, declarando, que si los dichos Priores, y los demas, nò eligiessen dẽtro de tres dias, que les presentassen la patente los Lugartenientes; los Procuradores del Conuẽto de Rodas tuuiessen autoridad de elegirlos, y deputarlos, segun el tenor de la Patente, dada en la ciudad de Bolonia à treze de Março del año de mil y quatrocientos y diez. Llegados que fuerõ los Procuradores del Conuento à Aix con la patente del Gran Maestre, se eligieron por sus Lugartenientes Fray Iacomo Tibeli Prior de Aluernia, Fray Raimundo de Lestura Prior de Tolosa, y Fr. Philipo de Languela Prior de Lombardia, para que assistiessen en nombre del Gran Maestre en el Capitulo; el qual se començò à los vltimos de Abril, y se acabò à veinte de Mayo. Decretaron muchas cosas conuenientes, y entre otras, se dio la administracion del Tesoro al Prior de Tolosa: y porque algunos Priores violentamente vsurpauan los Bosques, aguas, ribetas, y algunos otros derechos de las Encomiendas, que estauan en los confines de sus Priorados; no dexando gozar dellos à los Comendadores, en gran perjuizio suyo, se decretò, que no pudiessen de alli adelante adjudicar semejantes derechos, y preheminencias.

El G. Maestre Nailaco Embaxador del Pontifice á los Reyes de Ingalaterra, y Frãcia.

Capitulo General en Aix de Prouença.

Murio en Boloña el Papa Alexandro Quinto, à tres de Mayo del mismo año; por cuya muerte fue puesto en la Dignidad Pontifical el Cardenal Baltasar Cossa, que se llamò Iuan Vigesimotercio; el qual mudò notablemente de costumbres, porq̃ mostrandose en todas sus acciones muy justo, y prudente, y hauiendo escrito vna carta à Fray Eson de Slegleoltz, Lugarteniente en Rodas, y al Conuento, dandoles parte de su eleccion, y prometiendoles su fauor: las obras, que hizo à la Religion fueron encõtradas con sus buenos propositos, porque de absoluto poder proueya las Dignidades, y Encomiendas, que vacauan. Reclamando el Gran Maestre, ocupado entonces en la Embaxada, à que le hauia embiado Alexandro Quinto, y representandole los muchos gastos, y trabajos de sus Caualleros, y Religiosos por publico beneficio de la Christiandad, le suplicò, no les hiziesse tantas injusticias, y sinrazones. Esta nouedad causò en Conuento grande alteracion, y el Prior de Venecia particularmente irritado, escriuio, que la Religion corria grande peligro, si los Pontifices no la ayudauan, y defendian su dignidad; mas el Pontifice en prosecucion destas nouedades, conferia los Beneficios, que vacauan. Por lo qual el Lugarteniente, y Conuento escriuieron al Gran Maestre, suplicandole con grande instãcia, diesse la buelta à Rodas, porque todos le desseauan ver,

Muerte de Alexãdro Quinto.

Iuan 23. Papa.

para

para dar expediente en negocios tã graues, y de tanta importancia. Escriuieron tambien al Pontifice vna carta muy sentida, para mouerle à piedad, cuyo tenor es el que se sigue.

Carta del Conuento de Rodas al Papa Iuan 23.

Beatissimo Padre, es fama publica, de muchos años atras, y à todo el mundo constantes los trabajos, y fatigas, que los Religiosos de nuestro Conuento de Rodas padecen en estas partes Orientales contra los enemigos de Christo, y estan de aqui adelante aparejados à sufrir en defensa de su Sãta Fe, y comun vtilidad de la Christiana Republica. Han dexado por esta ocasiõ, los amados Padres, y dulce Patria, de ricos, se han hecho pobres; de libres, esclauos; y lo que mas es, que por yugo de la obediencia, se han obligado à romper todas las dificultades, arriscando las vidas, con todas las otras incomodidades, que suelen retraer à los mas fuertes coraçones. Gastan el patrimonio, consumen los años, derraman la sangre, y finalmente dexan las vidas por la honra de Dios. Estas cosas (Santissimo Padre) que si bien tienen su cierto, y infalible galardon en el Cielo, comũmẽte son aborrezidas dela fragil, y humana Naturaleza, q̃ espera su recompensa temporal en este mundo. Con este fin los Catholicos Principes, y personas deuotas han concedido, y aplicado los bienes à esta casa, para que los Caualleros, y Religiosos della, que escapan de tantos trabajos, y peligros de guerra, el vltimo tercio de su edad se sustenten conforme su calidad, y seruicios. Pero que esperança desto podran tener de aqui adelante, si V. S. que por muchos respetos està obligado como cabeça de la Christiandad à fauorecernos, y animarnos, nos quita nuestros bienes, y Dignidades? Por lo qual humilmẽte le suplicamos, que teniendo consideracion con las cosas dichas, tenga por bien de guardarnos nuestros priuilegios, y esemciones, como lo han hecho siempre sus anteceßores; y dexar, que nuestro Grã Maestre, y Conuento, conforme à nuestros vsos, y costumbres, puedan distribuir igualmẽte entre nosotros las Dignidades, Encomiendas, y Bienes de nuestra Religion: de otra suerte, sepa V. S. que el estado della dara, sin duda alguna, breuemente

mẽte en vn deſpeñadero, y ruina con ignomia de la Chriſtiãdad. Porque es coſa auerigua-da, que viendoſe los Caualleros, y Religioſos priuados de la eſperança de poder conſeguir las Dignidades, que por razõ, y juſticia les tocan en recõpenſa de ſus ſeruicios, ninguno querrà venir de aqui adelante à ſeruir en eſta Iſla, como lo han començado à hazer gran parte de los Eſpañoles: porque Don Pedro de Luna, que ſe dize Benedicto, confiere, y dà las Dignidades, Encomiẽdas, y Bienes, que nueſtra Religiõ tiene en tierras de Eſpaña. Tẽga pues por bien V. S. de proueer eſtas deſordenes, y tener por encomendados à nueſtro Gran Maeſtre, y Conuento, para darnos animo, fuerças, y valor baſtante à perſeuerar en eſta vocacion; y oponernos con ma yor eſfuerço à las violencias, y aſſaltos, que dàn cõtinuamente los Turcos à la Chriſtiandad en eſtas partes; Y la Diuina Mageſtad, cuyas vezes tiene V. Santidad dignamente en la tierra, le guarde por muchos, y felizes años. Rodas à ſeis de Nouiembre del año de mil y quatrocientos y onze. 1411.

No fue baſtante eſta carta para diuertir al Pontifice de ſu perſamiẽto, no dexando de conferir lo que vacaua, y podia dar de abſoluto poder.

En eſte tiempo el Prior de Tolo ſa, y Gran Comendador de Chipre Fray Raimundo de Leſtura, que ya hauia buelto à Conuento, yendo cõ las galeras de la Religion à tomar por trato à Macri, que la tenian los Turcos; luego que deſembarcò en tierra, antes que puſieſſen en orden ſus Caualleros, y Soldados, fue improuiſamente aſſaltado de grande numero de Turcos; y deſpues de vn fiero, y ſangriẽto combate, entre los muchos, que murierõ de vna, y otra parte, murio combatiendo valeroſamente. Y por ſu muerte ſe dio la Encomienda de Chipre al Lugarteniente Slegleoltz, Comendador de Langò, como al mas anciano, y benemerito. *Muerte del Prior de Toloſa Fr. Raimundo de Leſtura.*

Pretendiendo el Duque, y Republica de Venecia tener vn Conſul en la ciudad de Rodas, con juriſdicion, y autoridad de adminiſtrar juſticia à todos los Mercaderes, y Subditos ſuyos, que viuian alli, y llegauan con naues, y mercancias, embiaron à vn hombre llamado Epiphanico de Acri; el qual tomando nombre de Cõſul de Venecianos, exercitaua juriſdicion aſſi en la ciudad, como en la Iſla: ſabido por el Lugarteniente, y Conſejo, le mandaron ſo graues penas, que no paſſaſſe adelante con ſu atreuimiento. Eſta pretenſion de la Republica nacio, de que otras vezes hauian intentado lo miſmo Genoueſes, y Piſanos; à quien eſcriuio el Grã Maeſtre, diziendoles, que la Iſla de Rodas no conocia otro Superior, q̃ al Summo Pontifice; y que ninguno

podia

podia exercer alli jurisdicion, teniẽdo el el supremo dominio. Poco antes desto el Consul llamado Kir Vachi Cardamanio, que el Gran Maestre, y Religion tenian en Satalia, y en todo el dominio del Gran Caramanno, Principe de la Caramania; cometiendo muchos excessos, y hechas muchas injusticias, y sinrazones à los subditos, y vassallos, que aportauan à aquellas partes cõ los vaxeles de Rodas, el Lugarteniente, y Consejo le priuaron de aquel oficio, embiando en su lugar à Raimundo de San Mauricio, Ciudadano Rodiota; dando el mismo oficio en Alexandria de Egipto, y de todo el señorio del Soldan, à Bernardo Eduardo natural de Rodas; priuando al q̃ alli estaua por los mismos demeritos, que al de Satalia.

1412. Muerto el Lugarteniente Slegle oltz à veinte de Mayo del año de mil y quatrocientos y doze, embiò el Gran Maestre por su Lugartenie te à Rodas al Mariscal Fray Lucio de Valines; el qual hallando el Tesoro desproueido, y exhausto con la exorbitancia de los gastos, de voto, y parecer del Consejo juntò, y incorporò al Tesoro la Isla de Langò, con todas las rentas de aquel Bailiage, que hauia vacado por muerte de Fray Dominico de Alemania; para que se pudiessen sustentar con sus frutos los Caualleros, y pagar los Soldados, que la Religion tenia en presidio del Castillo San Pedro: y vacando por muerte de Slegleoltz la gran Encomienda de Chipre, el Rey Iano escriuio al Lugarteniente, y Consejo, que la proueyessen al Cauallero Fray Estolon de la Zona: por otra parte hauia en Cõuento muchos de los mas antiguos, q̃ por anci anidad, y merecimiẽtos la pretendiã, con tantos debates, y differẽcias, que para remediarlas, determinaron de negarla à todos, diuidiendola en siete Encomiendas, q̃ se repartiessen à las siete Léguas. Y porq̃ Fray Pedro Carello Talabarte hauia hecho, miẽtras estas cosas passauan, como Procurador del Conuẽto, algunos conciertos, y condiciones sobre las cosas de aquella Encomiẽda, con notable perjuizio de la Religion, aunq̃ no tenia particular comission; embiò el Consejo à Chipre al Gran Comẽdador Fr. Pedro de Tilis, y al Almirante Fr. Ludouico Vañon, para reuocar, y deshazer los conciertos; respondiendo al Rey Iano, que no hauian podido cõferir la Encomienda de su Reyno al Cauallero, q̃ les hauia encomẽdado, por la diuisiõ, q̃ della se hauia hecho; y disgustos, q̃ hauiã nacido entre los Caualleros, pretendiendola muchos; q̃ les perdonasse, por no hauerle podido seruir, como desseauã; diziẽdo, q̃ se deuia satisfazer, pues por vn solo Comẽdador, q̃ en tiẽpos passados residia en Chipre, hauria de alli adelante siete, q̃ acudirian à su seruicio. Y lo mismo escriuierõ à la Reyna Carlota su muger, con que se dieron por seruidos, y contentos.

Fray Lucio Valines Mariscal Lugartenieẽte del Gran Maestre en Rodas.

Perseuerando el Papa Iuan Vigesimotercio en cõferir las Dignidades, y bienes de la Religiõ, q̃ en estas partes vacauan, y sintiendose grauemente el Conuẽto de Rodas, el Lugarteniente le remitio vna carta muy sentida, dada en Rodas à seys de Nouiẽbre del mismo año; haziẽdole saber, q̃ todas las naciones se hauiã quexado, y protestado en Consejo, q̃ sino se ponia en esto remedio, estauã resueltos de boluerse todos à sus casas, y dexar desamparada la Isla de Rodas; diziendo, q̃ no era razon, q̃ sosteniẽdo ellos el peso con la espada en la mano à todo trance, y fortuna, otros gozassen las rentas dados al ocio, y regalos de sus casas, especialmente personas, que no hauian echado mano à la espada, ni eran del habito, ni saludado al mar siquiera desde la costa: y atento esto, que deuria Su

Santi-

Santidad dexar libre à la Religion, para que proueyesse conforme à sus Estatutos, las Dignidades, y otras Prebendas, pues ella sola lo podia hazer con mayor satisfacion, porque conocia los sujetos. No surtio efeto, porq̃ este Pontifice ocupado en proprios negocios, oluidaua los dela Religiõ.

1418. El año de mil y quatrocientos y diez y ocho, continuando la paz, que antes de la partida del Gran Maestre se hauia hecho con el Soldan de Egipto, hizieron tambien los Turcos pazes con el, porque estauan cansados con las guerras ciuiles de Bayaceto, y de sus hijos. El Soldan hauia sujetado toda la Grecia, y Natolia; y pretendiendo echar los Genizaros de Altologo, embiò vn Embaxador à Rodas, suplicando al Lugartenien-

Embaxador del Soldan en Rodas. te, y Consejo, que le socorriessen con dos galeras armadas: por lo qual puesta en orden la galeota del Caualle-ro Fray Guido de la Roche, la embiaron à la Isla de Xio, donde estaua la Galera de la guarda; y escriuieron à Fray Pedro de Balino Capitan della, que en compañia de la galeota, socorriesse al Soldan Salibí Quirici; auisandole, que tenia la Religion paz con los Turcos en tierra; y estuuiesse sobre si, porque no le rindiessen. El Gran Maestre en estas partes despidiendose del Pontifice Martino V.

Martino V. Papa. electo nueuamente en el Concilio de Constãcia, por cuya coronacion cessaron los Scismas, muriendo Baltasar Cossa en duras, y miserables prisiones; alcançò su bendicion, y licencia,

El G. Maestre Naila coparte de Constãcia. y partio de Constancia la via de Saboya, con intencion de celebrar vna Assemblea General en Auiñon, para dexar bien ordenadas, y dispuestas las cosas de su Religion en España, y Francia, primero q̃ diesse la buelta à su Isla. Y hauiẽdo llegado à la Encomiẽda de Eschelles, escriuio à todos los Recibidores del Reino de Francia, dandoles orden, q̃ estuuiessen en Auiñõ à los quinze de Iulio del mismo año, para dar sus descargos, y cuẽtas en la General Assemblea, escriuiẽdo lo mismo à todos los Priores de España. Y sabiendo, q̃ el Conuento de Rodas tenia grande necessidad de dinero, escriuio al Comẽdador Fray Antonio Fluuian, que fue despues Gran Maestre, y entonces su Procurador en Rodas, que de las rentas del Maestrazgo socorriesse al Erario con diez y ocho mil florines de oro. Estando todos juntos, el Gran Maestre llegò à Auiñon, donde fue recibido con grande aplauso, y alegria de los Capitulares, dando principio à la Assemblea, donde se ordenaron cosas muy vtiles, y necessarias para el buen gouierno de la Religiõ. Determinose en ella vn largo, y prolixo pleito, mouido por la Castellania de Amposta entre los Caualleros Fr. Gonzalo de Funes, y Fray Pedro Ruiz de Moros, pretendiendo cada vno dellos, que le tocaua de derecho; y hauiendose antes ventilado esta causa delante del Pontifice Martino V. y del Cardenal Angelo de San Pedro, y Marcelino, se remitio à esta Assemblea, para que se juzgasse segun los Estatutos, y costumbres de la Religion. Y aunque nuestro Coronista Iacomo Bosio no afirma, à quien se dio la Castellania, parece hauerla lleuado Fray Pedro Ruiz de Moros; pues Geronimo Çurita en sus Anales le da titulo de Castellan. Sabido por el Gran Maestre, y Assemblea, que los Priorados de Lombardia, de Venecia, de Roma, y Pisa carecian, por el enuejecido Scisma, de reformacion, y vista, deputaron por Visitador dellos al Tesorero Cõuentual Fray Iuan de Patria, con facultad de corregir quanto fuesse necessario, assi en ellos, como en muchos otros. Determinose tambien, q̃ dẽtro de quinze meses se celebrasse en Rodas vn Capitulo General, embi-

Assemblea General en Auiñon.

Geron. Zurita. p. 3. lib. 11. ca. 36. fol. 29 col. 1.

embiando el Gran Maestre las Bulas de la citacion, mandando en virtud de santa obediencia à todos los Priores, y Recibidores, que dentro de vn año, contandose desde el dia de la Fiesta siguiente de todos los Santos, se hallassen personalmente en Rodas, con los demas requisitos necessarios para poder celebrarle. Acabada la Assemblea, embiò el Gran Maestre por Embaxadores à los Caualleros Fray Iuan Claret, Comendador de Valencia, y à Fray Pedro de Liñan, para que tratassen algunos negocios de importancia con los Reyes de Aragon, Portugal, y Castilla: y eligio por Protector de la Religion al Cardenal Lucio Conti. Detuuose el Grã Maestre en Auiñon por algunas cosas de la Religion, hasta el año siguiẽte de mil y quatrocientos y diez y nueue, que venida la Primauera, bol

1419.

uio por Saboya à Italia, y llegò à Florencia à los primeros de Setiembre, donde se vió con el Papa Martino Quinto, q̃ estaua en aquella ciudad.

El G. Maestre Nailaco en Florencia.

CAPITVLO II.

De la nueua obediencia, que los Caualleros del Reino de Napoles dierõ al Grã Maestre Nailaco; y de su muerte.

LOS Priores de Capua, de Barleta, y las demas Dignidades, y Comẽdadores del Reino de Napoles, durante el Scisma, no reconocieron al Conuento de Rodas, ni hauiã obedecido al Gran Maestre Nailaco, ni à Heredia su Predecessor, dando la obediencia à Carachiolo, y à los Lugartenientes del Maestrazgo, que fueron nombrados por los Pontifices de Roma, que arriba auemos dicho; y sabiendo, q̃ el Scisma se hauia extinguido, y por la elecion de Martino Quinto verdadero Vicario de Christo, y quedaua la Sãta Iglesia reduzida à vn solo Pastor, dieron la obediencia à su verdadero, y legitimo Gran Maestre, y Conuento de Rodas, embiando por su Embaxador al Cauallero Fray Iuan de la Porta, para que en nombre de todos, le diesse la obediencia, escriuiendole vna carta muy humilde, diziendo en ella, que estauan aparejados para ir à donde les mandasse, y fuesse su voluntad. Hallò al Gran Maestre en Bolonia, el qual quedò muy contento de la Embaxada, y aceptando aquel justo ofrecimiento, respondio desta suerte.

Carta del G. Maestre á los Caualleros Napolitanos.

Fray Filiberto de Nailaco por la gracia de Dios humilde Maestre de la Sagrada Casa del Hospital de Sã Iuan Bautista de Ierusalem, y Guardiã de los pobres de Iesu Christo: A los Religiosos en Christo, Hermanos nuestros, los Priores de Capua, y Barleta, los Comendadores por Capitulo de S. Euphemia, de Venosa, de Napoles, y de Santo Estephano de Monopoli; y à los otros Comendadores, y Administradores de los Priorados, y Encomiendas dichas; à sus Lugartenientes, ò à cada vno dellos, salud.

Haui-

Hauiẽdo eſtado la Sacroſanta Igleſia nueſtra piadoſa madre, y de todos los Catolicos, por ocaſiõ de la Sciſma, y guerras, deſtruida, y caſi por tierra en muchas partes del mundo, y diuidida de muchas maneras, particularmente nueſtra caſa, y Religion del Hoſpital de San Iuan Ieroſolimitano; de ſuerte, que durando el ſobredicho Sciſma, à penas ha podido deſcanſar, ſin fuerças para exercitar las armas, como lo pide nueſtra obligacion en ſeruicio de Dios, contra los enemigos de la Santa Fe, con grande eſcandalo de toda la Igleſia vniuerſal, y perjuyzio de la Chriſtiandad. Y deshazièdo el Sciſma la Diuina prouidencia, mirando eſtas coſas con los ojos de ſu miſericordia, ha embiado del cielo à ſu Igleſia la vnion, y paz con la elecion del vnico Summo Pontifice Romano, y verdadero Vicario de Chriſto Martino Quinto; y es juſto, q̃ reforme la Igleſia, principalmẽte nueſtra caſa, y Religion tan diferente en quanto Dios le ha concedido al eſtado de ſu antigua felicidad, y grandeza: à las quales coſas aſpirando Noſotros, como por obligacion de nueſtro oficio nos toca, con entrañas de padre os recebimos; porque aſsi como lo haueis eſcrito, y de palabra nos ha referido el amado Religioſo Fray Iuan de la Porta; lo miſmo deſſeando voluntariamẽte, como verdaderos hijos de obediencia, y Religioſos, eſtais prontos à venir à nueſtra preſencia ſiempre, que fueredes llamados; deſſeando ſatisfazer à vueſtros deſſeos, y poner en execucion quanto nos haueis eſcrito, con determinacion, y parecer de los Procuradores de nueſtro Conuento de Rodas, y de los otros Priores, Comendadores, y Religioſos nueſtros, que aſsiſten à nueſtra perſona, vamos al preſente à la ciudad de Ancona, para que podamos alli ver, y reformar las coſas de la Religiõ con nueſtro Conſejo. Por lo qual à todos os exhortamos en Chriſto, mandando os en virtud de Santa Obediencia, que conforme à todo lo que nos haueis ofrecido, os halleis en aquella Ciudad à quinze del mes de Março ſiguiente, con particular relacion, y entera noticia de la adminiſtracion de los

Priora-

Priorados, Encomiendas, y bienes de nueſtra Orden, que goza cada vno de voſotros: porque deſſeamos con vueſtro conſejo reduzir las coſas de la Religion à ſu antiguo, y feliz eſtado. Fecha en Bolonia, à veinte del mes de Enero del año
1420. *de mil y quatrociẽtos y veinte.*

Partioſe cõ eſta reſolucion el Grã Maeſtre para Ancona, y juntandoſe alli la mayor parte de los Priores, y Caualleros del Reino de Napoles, y el Prior de Roma, con muchos Comendadores de ſu Priorado, ſe tuuo vna Aſſemblea, donde ſe reformaron muchas coſas de la Religion, y de la vida, y coſtumbres de los Caualleros, y Religioſos. Y porque Fray Iuan Piñatelo Comendador de Santo Eſtephano de Monopoli, con los demas, no hauia comparecido en Ancona al principio de la Aſſemblea, le embiò el Gran Maeſtre vna citacion, mandandole, que eſtuuieſſe en Ancona à quinze de Abril; y no hauiendo obedecido eſte mandamiento, indignado el Gran Maeſtre, le hizo citar rigoroſamente à comparecer perſonalmente en Rodas dentro de cinco meſes, con priuacion del habito, y Encomiendas. Dexãdo los negocios de la Religion en eſtas partes diſpueſtos lo mejor, que pudo, ſe embarcò, nauegando proſperamente à Rodas; donde tomò puerto à los primeros del mes de Iulio, deſpues de hauer eſtado auſente de Conuẽto mas de onze años, recibiẽdole todos los Caualleros, y gente de la Iſla con increible alegria, porque le amauan ſumamente, y quedaron ſatisfechos de ſu gouierno; porque hauiendo grãde hambre, y careſtia en todo Leuãte, embiò dos naues à cargar de trigo en los Reinos de Napoles, y Sicilia, haziendo Capitanes dellas à los Caualleros Fray Raimundo Guerandi de Piſa, y Fray Clemente de Treci.

Aſſemblea en Ancona

Aſſemblea General en Rodas.

Hauiendo llegado à Rodas la mayor parte de los Priores, y Recibidores, que fueron citados por decreto de la Aſſemblea de Auiñon para la celebracion del Capitulo General, ſe començò à los ocho de Setiẽbre, donde ſe reformaron con muchas Ordinaciones muchas coſas de la Religiõ, de las quales ſe guardan algunas oy dia, como luego diremos. Decidioſe vn pleito mouido entre los Caualleros Fray Diego Gomez de Ceruantes, y el Comendador de Bamba Fray Alonſo Martinez de Heredia, ſobre el Priorado de Caſtilla, y Leon, que eſtaua vacante por muerte del Prior Fray Rodrigo Gomez de Ceruãtes, concediendolo el Grã Maeſtre, y Capitulo General à Fray Diego Gomez de Ceruantes, no obſtante la razon, q̃ pretendia tener la parte contraria. Luego q̃ ſe acabò el Capitulo, embiò el Gran Maeſtre por ſu Embaxador à Miguel Pacanti Eſcritor de las Letras Apoſtolicas, y ſu Secretario en Roma, para que dieſſe cuenta al Pontifice de lo que ſe hauia inſtituido, y alcançaſſe la confirmacion; y antes de ſu partida, le dio vna Patente, para q̃ todos los Principes, y ſus Religioſos le dieſſen fauor, y ayuda, guardãdole los Priuilegios, y eſſenciones de la Religion.

Tenia el Rey de Chipre ocupada la Encomienda de aquella Iſla, deſpues que el Papa Iuan Vigeſimotercio la proueyò à vn hijo ſuyo baſtardo, llamado Aleſſio, no queriendo dar la poſſeſſiõ della, à Fray Antonio Fluuian, Lugarteniẽte del Gran Maeſtre, à quien como mas anciano le tocaua; para lo qual embiaron el Gran Maeſtre, y Conuento al Almirante Fray Iacomo de Alemania,

por Embaxador al Rey Iano; ſuplicãdole, que dexaſſe tomar la poſſeſſion de aquella Encomienda al Grã Conſeruador Fluuian, cõ expreſſa comiſſion, que la pleiteaſſe por via de juſticia delante del dicho Rey, y ſu Conſejo, apelandoſe del menor agrauio, que ſe le hizieſſe, al Sumo Pontifice. Eſta es la vltima accion memorable, que hizo eſte valeroſo Gran Maeſtre, el qual poco deſpues de lo que hauemos dicho, murio a los primeros del mes de Iunio del año de mil y quatrocientos y veinte y vno, deſpues de hauer con prudencia, y valor gouernado ſu Religion veinte y cinco años en tiempo del Sciſma. Tuuo dos Capitulos Generales, el vno en la ciudad de Aix de Proenza, y el otro en Rodas; en los quales hizo los Eſtatutos ſiguientes.

Muerte del Gran Maeſtre Nailaco.

1421.

Eſtatutos del Gran Maeſtre Nailaco.

1. *Que los Caualleros, y Religioſos hauiendo de nauegar, antes de embarcarſe, ſe confieſſen, y hagan ſu deſapropriamiento.*

2. *Que en todas las Igleſias, y Oratorios de la Religion ſe haga comemoracion de la paz.*

3. *Que los Priores, Bailios, Comendadores, y Religioſos, que adminiſtran las Encomiendas, y bienes de la Religion, reparen, y tengan con decencia las Igleſias, y Oratorios, y las prouean de ornamentos, Calices, y de todo lo neceſſario al culto Diuino, ſeñalando en ellas Frailes Capellanes de buenas, y honeſtas coſtumbres; y no hallandoſe de la Religion, ſean Seglares, ò Regulares, dandoles renta para viuir honeſtamente.*

4. *Que el Recibidor, ò Procurador del Teſoro, ſiempre, que fuere à recoger los derechos del Mortuorio, y Eſpolio de los Religioſos difuntos, no vaya ſolo, ſino que lleue conſigo algun Comendador, ò Cauallero de buena conciencia; y no hallandoles, vna perſona Seglar, y vn Notario publico; en preſencia de los quales viſite, y ponga por inuentario todos los bienes, y frutos, que hallare.*

5. *Que los Recibidores eſtèn obligados à manifeſtar, y dar cuenta en los Capitulos Prouinciales de lo que huuieren recebido.*

6. *Que ningun Prior, Bailio, Comendador, ò Religioſo, pueda mouer, ò ſuſtentar pleitos de los bienes, y derechos del comun Teſoro, ò gaſtarlos en coſas, q̃ no tocaren à la Religion.*

7. *Que ningun Seglar eſtè preſente en los Conſejos de la Religion.*

8. *Que*

8. *Que ningun Religioſo lleue à otro à pleitear fuera del Conſejo de la Religion.*

9. *Que los Priores en ſus Priorados, y Comẽdadores en ſus Encomiendas, tengan juriſdicion ſobre los Frailes Capellanes.*

10. *Que por euitar engaños, eſten obligados los Priores à embiar à Conuẽto las impreſſiones, caracteres, y eſculturas de ſus ſellos, y que alli ſe guardẽ, para deſcubrir los engaños, quando fuere neceſſario.*

11. *Que no puedan los Priores en ſus Priorados recibir, ni admitir permuta alguna de las Encomiẽdas, ò Miembros entre los Comendadores, y Caualleros.*

12. *Que no puedan los Recibidores arrendar los Mortuorios, y Vacantes de las Encomiendas fuera del Capitulo Prouincial; y no puedan tomar ſemejantes arrendamientos por ſi miſmos.*

13. *Que los Religioſos no vayan vagabundos fuera de ſus Priorados, y Encomiendas.*

Muerto el Grã Maeſtre Nailaco, ſeñalò el Conuento por ſu Lugarteniente al Prior de la Igleſia Fray Gualtero de Graſſi; el qual dio à Fray Alano de Verna la Encomienda de Bourneuf, que vacò por muerte del Gran Maeſtre, que ſiempre la retuuo; y à los primeros del mes ſiguiente de Iulio fue pueſto dignamente en la Dignidad Magiſtral Fray Antonio Fluuian del Priorado de Cataluña; y vacando por ſu elecion la Gran Encomiẽda de Chipre, ſe dio al Turcoplier Fray Tomas Sequipunt, à dos de Otubre del miſmo año, deſiſtiendo el Rey Iano de la pretenſion, que tenia, mediante la negociacion del Almirante de Alemania, y la donacion, que al Rey hizieron de doze mil ducados Venecianos; que el deuia al muerto Prior de Toloſa Fray Raimundo de Leſtura, deſde el tiempo que fue Gran Comendador de Chipre.

Fray Antonio Fluuiã Gran Maeſtre.

Hazia entonces guerra el Rey Don Alonſo de Aragon à los Genoueſes, por la Iſla de Corcega; y ſiendo muy poderoſo en el mar, hazian ſus Capitanes, y Soldados con ſus vaxeles grandes daños à los ſubditos, y vaſſallos de la Religion: por lo qual embiò el Gran Maeſtre por Embaxador al Comendador de Barcelona Fray Luis Galbes, a ſuplicarle, que fueſſe ſeruido mandar a ſus Miniſtros, que no agrauiaſſen a la Religiõ. Aſſi miſmo teniendo en eſte tiempo el Rey Don Martin de Sicilia particular enemiſtad, y poca ſatisfacion de Fray Roberto de Diana, Prior de Mecina, le echò de abſoluto poder de aquel Priorado, y lo dio al Caualllero Fray Pedro Piñatelo; y el como buẽ religioſo, paſſados algunos dias, le renunciò en manos del Gran Maeſtre, y Conuento, y lo boluierõ a dar al miſmo Prior, que ya ſe hauia recõciliado con el Rey, embiandole las Bulas de ſu repoſicion, dadas en Rodas a treze de Março del año de mil y quatrocientos y veinte y dos. 1422.

CAPITVLO III.

De algunos progressos de los Turcos; y varios sucessos de la Religion.

LOS Turcos con nueuo atreuimiẽto, no contentos de hauer cobrado lo que hauian perdido, corriã con sus vaxeles las Islas, y mares, que los Christianos posseyan: por lo qual el Despoto de la Morea, y el Arçobispo de Patràs embiaron à Rodas, al Comendador de aquella Prouincia, con cartas, suplicando al Gran Maestre, y Conuento, que haziendo liga con ellos, les embiassen algũ socorro, para defenderse de los assaltos de aquellos Barbaros. Inclinados à tan justa peticion, determinaron embiar al Lugartenièt te del Gran Comendador con la galera de la Guarda de Rodas: pero antes, que se hiziesse à la vela, tuuieron nueua, que al Fisco Puerto cercano de Rodas, estauan dos vaxeles Turquescos, llamados Lanigas, y embiaron en su busca la galera, la qual se entretuuo ocho dias persiguiendoles. Y considerãdo el Consejo su tardança, resoluieron, que el Lugarteniente passasse con vna galeota à la Morea; y estando de partida, vinierõ nueuas à Rodas, q̃ juntandose los Turcos de Satalia, y Escandaloro, hauian armado seis galeras gruessas, y corriendo aquellos mares, quemaron vna naue de vn Ciudadano de Rodas, y otra Veneciana; y los Genizaros hauian cobrado el presidio de Altologo, y otras muchas tierras de Turquia; y que hazian armar muchas fustas, con intencion de hazer grandissimos daños à las Islas de la Religion, contra quien estauã grandemente indignados, por hauer poco antes embiado sus galeras con las de Mutelin, y Xio contra ellos à la presa de Lismero. Viendo el Gran Maestre, y Consejo, que por todas partes sus enemigos se fortalezian, y armauan contra la Religion, determinaron de retener la galera de la Guarda, y la galeota, y armar algunas otras, para resistir à la Armada de los infieles, y guardar sus Islas; y embiaron à Fray Sancho de Lisandro, Pequeño Comendador del Conuento de Rodas, à dar auiso al Despoto, y al Arçobispo de lo que passaua; pidiendoles, que les perdonassen, sino podian hazer liga con ellos, ni correspõder con el desseo, que tenian de socorrerles.

Hallauanse todos los Christianos en Leuante en grãdes tribulaciones, y trabajos: porque hauiendo hecho vna poderosa Armada Teucitez Soldan de Egipto, fue con ella sobre la Isla de Chipre, y viniẽdo con el Rey Iano à batalla, le venciò, y cautiuò; y metiendo à sangre, y fuego toda la Isla, se lo lleuò à Alexandria; y despues de hauerse hecho el Rey su tributario, se rescatò por ciento y veinte mil escudos, el año de mil y quatrocientos y veinte y seis, que fue ocasion de poner à nuestra Religion en excessiuos gastos, y desordenes: porque sabiendo el aparato grande de Armada, que el Soldan hizo, pensando que era su intencion ir sobre Rodas, aunque durauan siempre las treguas, que con el hizieron en tiempo del Gran Maestre Nailaco, armò tambien muchas galeras, y vaxeles, embiãdo al Rey Iano socorro de Caualleros, y Soldados; de q̃ indignado el Soldan, declarò despues la guerra à la Religiõ, amenaçando cõ cerco à Rodas. Queriẽdo el G. Maestre, y Cõ

Rey de Chipre tributario del Soldan.

1426.

sejo

sejo proueerse de lo necessario, alcançaron licencia del Sumo Pōtifice de poder empeñar algunos bienes de la Castellania de Amposta, y Priorado de Cataluña, hasta la suma de cien mil florines de oro, y para esto eligieron por Sindico, Lugarteniente, y Procurador General à Fray Iuan de Estariges, Comendador de Esplu ga, Francolins, y Barbaràn, con facultad, y poder de substituir, para que conforme la licencia del Papa, procurasse hallar la dicha suma lo mejor que pudiesse. Luego, que tuuo la procura dada en Rodas à veinte y siete de Agosto del mismo año, excediendo los limites de su comission, no solo hallò la señalada suma, pero quiso emplear otras muchas, segun su voluntad, y gusto, que fue causa de toda su destruicio, y ruina. Porque reinādo siempre la guerra entre el Rey Don Alonso de Aragon, y los Genoueses, y sabiendo el Rey, que la Religion buscaua aquel dinero para defenderse del Soldan, considerò, que le venia muy à cuento aquella moneda, para acabar de poner en orden su Armada à costa de la Religion, pensando con ella socorrer à Rodas, y poner en aprieto à los Genoueses. Y dando à entender por terceras personas al Comendador Estariges, que era muy conueniente à la Religion, darle el dinero recogido para el Conuento, pues con la Armada, q̄ el hiziesse, le socorreria mejor. Dando credito à esto el Comendador, y teniendole por beneficio de la Religion, se concertò con el Rey, que le daria el dinero, con condicion, que armasse algunas galeras, y vaxeles en socorro de la Isla de Rodas: y hauiendose de concluir este negocio, congregò como Lugarteniente del Grā Maestre, vna Assemblea en Monçon, en la qual se hallaron, entre otros, Fray Rodrigo de Luna Prior de Castilla, y Comēdador de Monçon; Fr. Fortuño de Heredia, Comendador de Mirauet, y Lugarteniente del Castellan de Amposta; Fray Pedro de Liñan, Camendador de Caspe, y Tesorero del Conuento de Rodas en España, Fray Pedro Pardo, Comēdador de Alambra; y Fray Berenguel de Fontcubierta, Comendador de Masdeu; en la qual Assemblea hauiendo propuesto Estariges la causa, y persuadido à todos, que redundaua en prouecho de la Religion, obligādose el Rey, que socorreria à Rodas personalmente con veinte galeras, y doze Naues aparejadas para hazer vela por todo el mes de Abril del año siguiente, con estas condiciones: Que despues, que huuiesse llegado à Rodas, se obligaua à estar en el mar tres meses con su Armada, para defensa, y socorro de las Islas de la Religion, y otras tierras de los Christianos Orientales. Que quatro de las dichas galeras, y tres naues desde el dia, q̄ partiessen del puerto, por espacio de tres meses lleuassen el Estandarte de la Religion, y vna de las galeras se assignasse à Iuan Fluuian sobrino del Gran Maestre. Que à mas de las galeras, armaria siete fustas, Capitan de las quales fuesse vn Caualleró del habito. Que el Rey no pudiesse por tiempo de tres meses hazer guerra, ni permitir, que se hiziesse à los Christianos con las galeras, y fustas, que lleuassen la insignia de la Religion, y particularmēte estando dētro de sus mares de Rodas. Por otra parte Fray Iuan Estariges, à remo à la comission, que traya, cō voluntad, y consentimiento de la Assemblea, se obligò à dar al Rey cien mil florines de oro; cōfessando, q̄ los daua para socorro de la Isla de Rodas, y defēsa de la santa Fe Catolica, y q̄ daria al Rey aquella suma en ciertos tiempos del año, pagandole à mas desto treinta mil florines de oro, quinze dias despues, q̄ huuiesse dado el socorro;

Fray Iuan de Estariges Sindico de la Religion en la Castellania de Amposta, y Priorado de Cataluña.

Assemblea en Monçō.

Conciertos entre el Rei Don Alonso de Aragon, y el Comendador Estariges.

prometiendo de depoſitar aquella ſuma dentro de ſeis meſes en Barcelona, ò en Valencia. Supo eſtos Capitulos, y conciertos la Republica de Genoua; y penſando, que Eſtariges lo huuieſſe hecho por ordē del Grā Maeſtre, y Conuento, indignada, embiò vn Embaxador à Rodas, cō quexas, de que hauiendo ſiempre conſeruado amiſtad, huuieſſe hecho la Religion liga con el Aragones ſu capital enemigo, dandole dineros para armar, con ocaſion de ſocorrer à Rodas; proteſtando, que ſino ſe apartauan de aquella confederacion, la Republica de Genoua de alli adelante les trataria como à enemigos ſiempre, que ſe ofrecieſſe. Quedaron el Gran Maeſtre, y Conuento, como aquellos, que no ſabian nada de lo q̄ hauia concertado Fray Iuan Eſtariges, ſuſpenſos de aquella embaxada; y reſpondieron al Genoues, que de ninguna manera hauian hecho ſemejante confederacion con el Rey de Aragon, ſino quanto le tenian por amigo, y Protector de la Religion, como à los demas Principes Chriſtianos. Poco deſpues tuuieron cartas, q̄ dauan noticia de lo que el Comendador Eſtariges hauia tratado, con que todos quedaron deſabridos; dando el Gran Maeſtre parte al Conſejo, determinò, que ſe reuocaſſen todos los conciertos hechos, como ſe hizo por vna Bula, dada en Rodas el ſegūdo dia del mes de Mayo del miſmo año de mil y quatrocientos y veinte y ſiete, como actos contrarios à la intencion, y voluntad de todo el Conuento. Y embiaron luego Embaxadores al Rey Don Alonſo, que fueron el Comendador de San Feliz Fr. Raimundo Roger de Eril, y Fray Galeoto Muñuſet, Comēdador de Burdeos, para que dandole à entender los inconuinientes, que ſe ſeguian à la Religion, reuocaſſe quanto ſe hauia tratado. Fueron los dos Comendadores à Aragon, y no alcançaron coſa alguna, porq̄ el Rey quiſo, que ſe cumplieſſen inuiolablemente los Capitulos concertados; y paſſado el mes de Março, en que le hauian de pagar los cien florines, començò primeramente à executar à Fray Iuan Eſtariges, y vendio de abſoluto poder las Encomiendas, que tenia, haziendo lo miſmo de las de la Caſtellania, haziendo ſaber à la Religion, q̄ no ſolo le hauian de pagar los cien mil florines, pero todos los gaſtos de ſu Armada; de ſuerte, que viēdo los Comendadores Aragoneſes, y Catalanes vender ſus bienes, y Encomiendas, no pudiendoſe defender contra el Rey por armas, ni por via de juſticia, interponiendo la autoridad, y fauor de muchas perſonas graues, alcançaron, que ſe contentaſſe el Rey con tomar ſeſenta y vn mil florines con las cautelas, y obligaciones infraſcritas; las quales quiſo, que ſe hizieſſen en cumplido Capitulo, ò Aſſemblea por el Caſtellan de Ampoſta Fray Dalmacio Raimundo Xatmar, y por Fray Gabriel de Galues Comendador de Villafranca, y Lugarteniente del Prior de Cataluña, en nombre ſuyo, y de los Comendadores de la Caſtellania, y del Priorado dicho. Que ſe contentaua el Rey, que le pagaſſen ſolamente ſeſenta y vn mil florines; con pacto, y condicion, que à los quatro de Otubre le pagaſſen cinco mil florines, y de alli à tres dias la miſma ſuma; y por todo el mes de Nouiembre ſiguiēte, diez mil; con expreſſa condicion, que no cumpliendo los conciertos entre ellos tratados, entraria el Rey en ſus Encomiendas. Hizierō otras muchas Capitulaciones, las quales prometieron guardar las dos partes, diuidiendoſe entre todos los Comendadores la deuda; y para pagarla, fue neceſſario, que la Caſtellania, y Priorado de Cataluña vendieſſen los Caſtillos de

1427.

Quexas de los Genoueſes contra la Religiō.

Embaxadores de Rodas al Rey Don Alonſo de Aragon.

Buen

Buen Passo, y de San Hipolito, con todas sus rentas, à Mercaderes de Perpiñan, y estos sin los bienes, que se vendieron en Aragon, recibiendo la Religion grandes daños por culpa del Comendador Estariges, el qual tuuo su merecido castigo, porq̃ embiaron el Gran Maestre, y Conuento comission à Fray Iuan de Villaragut, que por muerte de Xatmar hauia sucedido en la Castellania; mandandole en virtud de santa obediẽcia, que le prendiesse, y embiasse à Rodas à buen recado; y aunque procurò el Castellan eximirse, no lo pudo hazer, y assi le prendiò, y lleuò el mismo à Conuento. Donde por resguardo de los Bailios, fue condenado à priuacion del habito, y Encomiendas; y hauiẽdosele quitado en publica Assemblea, dieron sus Encomiendas à los q̃ les tocauan por su ancianidad.

Prision de Fray Iuan de Estariges.

Iano Rey de Chipre concertandose de pagar por su rescate ciento y veinte mil escudos, como auemos arriba dicho, embiò à pedir à la Religion, que tuuiesse por bien de socorrerle en aquella grande necessidad, prestandole el dinero, que pudiesse, para acabar de dar su rescate; y aunque la Religion tenia harto que hazer en remediar sus proprias necessidades, con todo esso por ser Rey Christiano, tan vezino, y amigo, le prestò gran suma de dinero, y no se sabe; por no hallarse escrito, quanta fuesse: solo se tiene noticia, q̃ el Gran Maestre Fluuian prestò por su parte al Tesoro para este efeto quinze mil florines de oro; haziendo lo mismo algunos Ciudadanos de Rodas; de manera, que hallandose la Religion con tantos gastos, le fue forçoso hazer nueuas pazes con el Soldan por cierto tiempo, teniendo à gran suerte, que huuiesse querido aquel Barbaro otorgarlas en tiempo, que la Religion estaua puesta en grandes trabajos. Diose orden al Gouernador del Castillo San Pedro, que guardasse la paz, que se hauia hecho con los Turcos, mandãdole, que diesse libertad à todos los esclauos, que tenia en su poder; y el Gran Maestre dando particular cuenta al Pontifice de los grandes gastos de la Religion, recibio Letras Apostolicas, con instruccion, que celebrasse vn Capitulo General, donde se proueyesse dinero para pagar las deudas, y procurar lo necessario. Començose el Capitulo à los veinte y tres de Mayo del año de mil y quatrociẽtos y veinte y ocho, donde se hallaron los infrascritos Grandes Cruzes: Fray Iuan de Viuona, Prior de Aquitania, y Lugarteniente del Gran Maestre: Fray Beltrando de Auielii, Prior de la Iglesia: Fray Iuan de Venterdio, Gran comẽdador: Fray Antonio de San Chamant, Mariscal: Fray Vgo de Sarais, Hospitaler: Fray Federico Malaspina, Almirante: Fray Raimundo Roger de Eril, Gran Conseruador: Fray Tomas Lanceleue, Turcoplier: Fray Roberto de Diana, Prior de Mecina: Fray Iuan de Lastic, Prior de Aluernia, que fue despues Gran Maestre: Fray Luis Galues, Prior de Cataluña: Fray Hermano de Ouu, Gran Comendador de Chipre: Fray Iacomo del Pozo, Comendador de Napoles: Fray Gracian de las Torres, Bailio del Comercio de Rodas: y Fray Iuan de Villaragut, Castellan de Amposta. Despues de hauer hecho muchas Ordinaciones importãtes al comun beneficio, considerando las grãdes deudas de la Religion, determinaron, que se vendiessen algunos bienes raizes del Priorado de Francia, por vida solamente de los que los comprassen hasta la suma de diez mil escudos de principal: y para remedio de algunas necessidades, prestò el Gran Maestre al comun Erario doze mil florines de oro. Fueron por Embaxadores al Papa el Bailio Torres

1428.

Capitulo General en Rodas.

res,y Fray Pedro Lamandi,Comendador de Santaubourg, para q̃ confirmasse los Estatutos hechos en aquel Capitulo: y al Bailio le dieron poder de visitar los Priorados de Italia.Instituyosse en este Capitulo la Dignidad del Gran Bailio de Alemania, con autoridad, que fuesse Piller de aquella Lengua, señalandole por paga ducientos y veinte y cinco florines, y que visitasse la Fortaleza, y Castillo San Pedro;las quales preheminencias claramente se ven en los Estatutos,à los quales me remito. Pocos meses antes del Capitulo General, llegò à Rodas el Rey de Dacia, boluiendo de Ierusalem, à dõde hauia ido por su deuocion à visitar el Santissimo Sepulcro; y el Gran Maestre le hospedò segun la Diguidad de su Real persona, y le prestò dos mil ducados Venecianos,obligandose, que los pagaria en Venecia: y ofreciendose ocasion,que Fray Pedro Lamandi fue por Embaxador à su Corte para tratar negocios de importancia, mostrò grande agradecimiento à la Religion, honrandole, y haziendole grande merced.

Gran Bailio de Alemania instituido.

Rey de Dacia en Rodas.

Segundo Capitulo General del Gran Maestre Fluuian.

Passados ya los cinco años,que hauia tenido el Gran Maestre su primer Capitulo General,celebrò otro, que se començò à veinte y tres del mes de Abril del año de mil y quatrocientos y treinta y tres; y en el se deputaron por Embaxadores,y Procuradores Generales, Fray Vgo de Sarcus, Prior de Francia; Fray Hermano de Ouu Gran Comendador de Chipre; Fray Pedro Lamandi, Comendador de Fieres, y Procurador General en la Corte Romana;Fray Riboldo Zuonituibal, Comẽdador de Durolzen; Fray Ricaleo de Auto,Comendador de Genoua;y Fray Gueroldo Burseli, Comendador de Capriolo, para q̃ en nombre del Gran Maestre,y Religion, assistiessen al Concilio de Basilea, que se començò à tratar el año de mil y quatrocientos y treinta y vno,para deshazer la impia ceguedad de la Heregia de los Husitas:fueron tambien estos Embaxadores de Rodas para vender,o empeñar qualquiera castillo,o tierra, que la Religion tuuiesse en las Prouincias de Brandemburg, Polonia, Dacia,Bohemia, Vngria,Alemania,Hibernia,y Frisia, para proueerse de Soldados,y municiones conuenientes à la defensa de Rodas,y otras Islas, que tenia en Leuante,y para continuar la guerra cõtra infieles. Y porque el Procurador General de Roma no tiraua mas de quatrocientos ducados al año por su oficio, le señalò el Capitulo vn ducado al dia,para que pudiesse suplir los gastos de su Embaxada, à mas de los quatrocientos dichos. Y por hauer perdido mucho las Encomiendas de Francia de su valor por las guerras de aquel Reino, dieron particular comission al Prior de Francia, q̃ quitasse de las responsiones lo que à el le pareciesse;de suerte,que los Comẽdadores pudiessen sustentarse. Confirmòse à Fray Rodrigo de Luna,Prior de Castilla, vn antiguo priuilegio, que sus antecessores solian tener, que quando el Prior de Castilla iua cõtra los Moros à la guerra, desplegando el Estandarte de la Religion, estauan obligados todos los Caualleros,y Religiosos de aquel Priorado à seguirle, y prestarle obediencia. Ansi mismo, para quitar las dudas,y pleitos, que se podiã seguir dé la preheminencia, y oficio del Gran Bailio de Alemania,se declarò, que el castillo San Pedro, por estar fundado en tierra de Turcos, estaua la Relion obligada,à guardarle,y el Bailio à visitarle, y proueerle de lo necessario por si,o por su Lugarteniente,vna vez al año con la galera de la Guarda, ò qualquiera otro vaxel, à costa de la Religion; y cumpliendo con la visita, dar cuenta al Gran Maestre

1433. *Embaxadores dela Religion para hallarse en el Concilio de Basilea.*

Maestre del estado del Castillo. Diose la Isla de Nissaro, con todas sus fortalezas, à Fray Fantino Quirino, Prior de Roma, con censo de seiscientos florines de oro para el Tesoro, y obligacion de sustentar ordinariamẽte à su costa dos Caualleros, y vn Capellan; y le concedieron las Bulas à los ocho de Mayo. Y para euitar, que la ciudad, y lugares de Rodas, y otras Islas de la Religion, no se despoblassen por la peste, que entonces hauia en aquellas tierras, donde hauiã muerto muchos; y tambien porque las dexauan con intencion de no boluer mas a ellas, particularmente los marineros huyendo de la seruidumbre, q̃ estauã obligados a prestar a la Religion, llamada Griparia, ò Tafaresa; para remediar estos inconuinientes, les hizieron el Gran Maestre, y Capitulo General essemtos, y libres por diez años. 1434.

Vacando el Bailiage de Venosa, la Lengua de Proenza lo hauia dado al Cauallero Fray Pedro de Vtesio, y la Lengua de Italia a Fray Hector de Alemania Napolitano, pretendiendo estas dos Lenguas, que les tocaua; y litigando sobre la prouision, condenò finalmente el Resguardo a la Lengua de Italia en virtud del concierto, que se hizo en Auiñon en tiempo del Gran Maestre Fray Raimundo Berẽgario entre los Italianos, y Proenzales el año de mil y trecientos y sesenta y tres. Por lo qual estando de partida para Roma Fray Bautista Vrsino, que fue despues Gran Maestre, y entonces iua por Gouernador del Priorado de Roma, como Procurador de la Lengua de Italia, apelò a la Sede Apostolica, mostrando con razones viuas, que era muy grande abuso, que los Bailiages de Italia se diessen a los de Proenza.

Fray Bautista Vrsino Gouernador del Priorado de Roma.

Mientras estas cosas passauan, tuuo nueuas el Gran Maestre en Rodas, que el Soldan de Egipto hincha do con la presa de Chipre, no estimando la Religion, determinaua de romper las treguas, y sujetar con el valor de las armas todas las Islas sujetas a Rodas; y con esta direccion hazia grandes aparatos de Armada para sitiar aquella Isla. Con estas nueuas, reuocando el Gran Maestre las licencias, que hauia dado a los Caualleros para partir de Conuento, embiò a los Priorados las Bulas de citacion, mandando en virtud de santa obediencia, que estuuiessen en Rodas veinte y cinco personas del habito de cada vno, con sus armas, y caballos, por todo el mes de Março del año siguiente de mil y quatrocientos y treinta y cinco: y escriuio tambien a Fray Vgo de Sarcùs, Prior de Francia, y a los otros Priores, y Comendadores, que embiassen el mayor numero, que pudiessen de ballestas, y otras armas; y puso tan en ordẽ su Isla, que tuuo por bien el Soldan dexarla por aquella vez en paz, y cõseruarse con la Religion. 1435.

CAPITVLO IIII.

Que trata de algunas diferencias de los Genoueses con la Religion; y de la muerte del Gran Maestre Fluuiã, y eleccion nueua.

DVRANDO las guerras, q̃ los Catalanes, y Genoueses entre si tenian, causarõ a la Religion muchas alteraciones; porque despues del concierto de Fray Iuan Estariges con el Rey Don Alõso de Aragon, 1436.

gon, ſe recelaron los Genoueſes del Gran Maeſtre, por ſer de nacion Catalan; por cuya razon dezian, que fauorecia la parte de los Aragoneſes, y Catalanes; y aſſi embiaron Embaxadores à Rodas, quexandoſe, que el Gran Maeſtre, y Religiõ, no ſolo dauan puerto à los vaxeles Catalanes, pero les proueyan de vituallas, y municiones; proteſtando (como otras vezes) que ſino ſe remediaua, trataria la Republica de Genoua à los vaſſallos, y nauios de la Religion como à enemigos. Y aunque el Conuẽto les procurò con fuertes, y efficazes razones deſengañar de aquella reſolucion, no ſe mouieron con la reſpueſta, por la poca ſatisfacion, que teniã del Gran Maeſtre; y aſſi ſe quexaron al Pontifice, diziendo, que deſiſtiendo la Religion de ſu profeſſion, que era combatir con los enemigos del nombre Chriſtiano, entremetiendoſe en las diferencias de los Potẽtados Catolicos, recibia la Chriſtiandad mayores daños, que prouechos. El Gran Maeſtre, y Conſejo eſcriuieron à Fr. Pedro Lamandi, Teſorero de la Religion; y à Fray Iuan Alcañiz, Procurador general en Roma, para que reſpondieſſen à los objetos de ſus aduerſarios, y ſatisfizieſſen al Papa, que eſtaua mal informado con las inuenciones, y quimeras de los Genoueſes. Embiaron tambien al miſmo Fr. Pedro Lamandi, y cõ el al Bailio del Comercio de Rodas Fray Folcheto de Villac, y à Fray Iuan Caualon Prouenzal, Bailio de Sãto Eſtephano, por Embaxadores à Thomàs de Campo Fregoſo, Duque de Genoua, y al Cõſejo de aquella Republica, para darles à entender la poca razon, que tenian en culpar à la Religion de lo q̃ todo el mundo ſabia, y juzgaua por error, y engaño. Corriendo la fama, que Genoua queria hazer guerra à los Caualleros de Rodas, los Moneſes, ſeñores de la Iſla de Xio embiaron por ſu Embaxador al Gran Maeſtre à Fray Bautiſta Panizario, Ciudadano Genoues, ſignificando à la Religion, que de la guerra, que los Genoueſes le queriã hazer, les peſaua, por la antigua amiſtad, y eſtrecha confederacion; y no obſtante, que fueſſen hijos de aquella Republica, eſtauan reſueltos de perſeuerar con grande firmeza en la miſma fe, y amiſtad; ſuplicando al Gran Maeſtre, que les concedieſſen la ſeguridad de las mercancias, que tenian en Rodas. Reſpõdio el Conſejo, que eſtauan determinados de tomar todo lo que les fueſſe poſſible, mientras los Genoueſes ſuſtentaſſen la guerra: pero conſiderando la buena correſpondẽcia, que ſiempre hauian tenido con la Religion, y ſu juſta demanda, les aſſeguraua no ſolo ſus mercadurias, que entonces eſtauan en Rodas, pero quantas llegaſſen de alli adelante, aunque recibieſſe la Religion grandes injurias de la Republica de Genoua. Deſpidido con eſte deſpacho el Embaxador de los Moneſes, boluio à Xio muy contento à veinte y quatro de Setiẽbre del miſmo año de mil y quatrociẽtos y treinta y ſeis. Llegados à Genoua los Embaxadores de la Religion, dieron tan buena ſatisfacion al Senado, que impidieron la execucion de aquella guerra; la qual durò entre la Religion, y Genoueſes todo el tiempo, que el Rey Don Alonſo el Sabio, y Magnanimo ſe les mouio, por cuya contemplacion los Caualleros de Rodas hazian qualquiera fineza.

Embaxadores de la Religiõ á los Genoueſes.

Embaxador de Xio en Rodas.

Poco deſpues, ſabiendo el Gran Maeſtre, que Iuan Rey de Chipre, q̃ ſucedio en el Reino à Iano ſu padre, eſtaua muy apretado por la tirania del Soldan, y que trataua ſiempre de vender algunas fortalezas, y tierras, hallandoſe con algun dinero ahorrado de las rentas de ſu Maeſtrazgo, embiò à ſu Secretario Fray Rugero

Cliente

Cliente, Comẽdador de Colomiers, à Chipre con baſtante poder, para comprar en nombre ſuyo, y del Conuento las tierras, y fortalezas dichas; dandole comiſſion, que lo trataſſe todo con el Cardenal de Paleſtina. Y concluyendo el Secretario la compra, preſtò el Gran Maeſtre al Teſoro para eſte efeto ſeſẽta y nueue mil, y nouenta y cinco florines de oro, à los treinta y vno de Mayo, del año de mil y quatrocientos y treinta y
1437. ſiete. Y teniẽdo noticia, que muchos Caualleros, y Religioſos, oluidados de ſu profeſſion, y mouidos de la auaricia, dexando los Priorados de ſu reſidencia, curſauan la Corte Romana, y ſeruian à los Prelados, y Cardenales, con intencion de alcançar por fauor las Encomiendas, y Penſiones, contra los Eſtatutos de la Religion, de donde ſe ſeguian grandes alteraciones, y rebueltas, aſſi en Conuento, como fuera del; el Gran Maeſtre, para reformar tan graues exceſſos, eſcriuio à Fray Iuan de Alcañiz, Procurador General en Roma, que informaſſe al Papa de todos aquellos abuſos, y deſordenes, y alcançaſſe licencia, para echar de aquella ciudad à todos los del habito, que ſin juſta cauſa reſidian en ella, remitiendole la patente de Rodas à doze de Otubre del miſmo año.

El Gran Maeſtre por ſu deuociõ, y reuerencia del culto Diuino, inſtituyò, y dotò vna Capilla, que hauia hecho edificar à ſu coſta en la Igleſia Conuentual, enriqueziendola cõ muchas poſſeſſiones, y rentas para el ſuſtento de quatro Capellanes Sacerdotes, y de vn Diacono, con obligaciõ de celebrar cada vno dellos tres Miſſas en la Capilla todas las Semanas. De alli à pocos dias enfermò, y cargandole la enfermedad, hizo ſu deſapropriamiẽto, en el qual mandò, que de ſu dinero ſe edificaſſe la nueua Enfermeria en Rodas; dexãdo por executores deſto al Prior de la Igleſia Fray Iuan Morello, y à Fray Iuan Cauallon Gran Comendador. De alli à poco hauiendo recebido los Sacramentos como buen Chriſtiano, y Religioſo Principe, dio el Alma à ſu Criador à veinte y nueue de Otubre del miſmo año; deſpues de hauer gouernado la Religion con grande prudencia poco menos de diez y ſeis años y medio. Cauſò ſu muerte vniuerſal ſentimiento, pues gouernò cõ tanto amor, que le podian dar con mas juſto titulo nombre de padre, q̃ de Gran Maeſtre; y fauoreciò tanto al Teſoro, que hauiendole hallado muy pobre, no ſolo le pagò ſus deudas, pero le enriqueziò grandemente con Eſpolio, que llegaua al valor de ducientos mil eſcudos. Tuuo en ſu tiempo dos Capitulos Generales, y la mayor parte de los Eſtatutos, q̃ en ellos ſe hizieron, ſe guardan oy dia, como ſon eſtos.

Muerte del Gran Maeſtre Fruiã.

Eſtatutos del G. Maeſtre Fluuian.

1. *Que en las Aſſembleas de las Quatro Temporas ſe lea publicamente la Regla, en preſencia de todos los Religioſos.*

2. *Quien huuiere cometido homicidio, (aunque fueſſe en el ſiglo) ò viuido mal, y eſcandaloſamente, no pueda ſer recibido en la Religion.*

3. *Que celebrandoſe los Diuinos Oficios, no ſe lleguen los Caualleros al Altar, por no impedir à los Sacerdotes.*

4. *Que no puedan los Caualleros, ni Religioſos corregir, ni emendar los libros Eccleſiaſticos, ſin licencia del Prior de la Igle-*

Iglesia.

5. Que se paguen los sueldos señalados à los Embaxadores de la Religion en diuersas partes del mundo.

6. Que los Priores en los Capitulos Prouinciales, no fauorezcan algun particular.

7. Que no pueda el Grã Maestre tomar del Espolio de su predecessor, sino el trigo, y vino, que huuiere menester para el seruicio de su casa, desde el dia de su elecion, hasta Nauidad; y de los vasos de plata, y oro hasta la suma de seiscientos marcos de plata, y lo restante se aplique al Tesoro.

8. Que los Comendadores del Taraçanal, del Granero, y de la Pequeña Encomienda, den cuenta todos los meses al Grã Comendador.

9. Que en dar las Encomiendas por los Priorados, se guarde esta orden. Cada cinco años, si desde la Fiesta de San Philipe y Santiago, à la otra siguiente, vacare la Administracion de mas Encomiendas fuera de Conuento, por muerte de dos, ò mas Comendadores, primero el Gran Maestre gozarà de su gracia, luego el Cõuento, y despues el Prior.

10. Que los Comendadores, que por mejoramiẽtos, se trãsfieren à otras Encomiendas, dexen como tuuieren la q̃posseyan.

11. Que los Caualleros, y Religiosos no alcancen Encomiẽdas, ni Beneficios fuera de la Religion.

12. Que no puedan exercitar la mercancia.

13. Que durante la vacante, y el Mortuorio, no se puedã reparar las Encomiendas.

14. Que todos los Comendadores, y Religiosos, que hallàren à los de la Religion vagabundos, les prendan, y den noticia à los Priores, para que prouean lo que se deue hazer.

15. Que los Caualleros no vsurpen, ni tengan Encomiendas violentamente, contra la voluntad del Gran Maestre, del Prior, ò Cauallero, à quien tocare; y el que contrauiniere, sea priuado del habito.

16. Que no sea licito à los Caualleros, y Religiosos tener en casa propria, ò sustentar fuera concubinas, ni tratar con ellas, so pena de priuacion de Encomiẽdas, y habito; y si se le

boluie-

boluieren, no puedan por diez años conſeguirlas.

Fray Iuã de Laſtic Gran Maeſtre.

Por la muerte del Gran Maeſtre Fluuian, dio el Conuento la Dignidad Magiſtral con la acoſtumbrada ſolenidad, y ceremonia, à ſeis de Noviembre del miſmo año, à Fray Iuan de Laſtic, Prior de Aluernia, el qual eſtaua entonces auſente de Rodas, en el gouierno de ſu Priorado: y por que las coſas de la Iſla, y Ciudad no padecieſſen con ſu auſencia, eligieron por Lugarteniente al Gran Comendador Fray Iuan Claret: el qual con parecer, y determinacion del Conſejo, hizo Procuradores de las rentas del Maeſtrazgo al Gran Conſeruador Fray Raphael Zaplana, à Fray Guillermo Tong, Comendador de Vileton, del Priorado de Ingalaterra, y à Fray Iuã D'elphin, Maeſtre Eſcuder del Conuento de Rodas. Y porque ſe acoſtumbraua, como oy dia ſe vſa, que todos los Grãdes Maeſtres nueuamente electos, pagaſſen à los Caualleros, y Religioſos, que eſtauan en Conuento, tres eſcudos de oro à tada vno, tomaron preſtados para pagar aquella penſiõ dos mil florines de oro, de Sufredo Calui, Ciudadano de Rodas, y onze mil y quinientos de vn Iudio, llamado Ezechiel Muroſtiri, que los dio ſin interes alguno. Y vacãdo el Priorado de Aluernia por la elecion del Gran Maeſtre, ſe confiriò al Mariſcal Fray Luis de San Sebaſtian: embiaron tambiẽ por Embaxadores al Papa, à Fray Malorto, Prior de Ingalaterra, y à Fray Iuan Coteto, Comẽdador de Lemogia, Inglès, para q̃ en compañia del Procurador General Alcañiz, le dieſſen cuẽta de la muerte del Gran Maeſtre Fluuian, y elecion de Laſtic, con vna carta del Cõſejo, la qual me ha parecido poner aqui, para q̃ ſe vea el orden, y forma, que ſe guardaua entonces en elegir los Grandes Maeſtres.

Embaxadores de la Religiõ al Papa Eugenio IV.

Antigua forma en la elecion de los Grãdes Maeſtres.

Al Santiſſimo, y Señor nueſtro Eugenio por la Diuina Prouidencia Papa IV. Los humildes, y deuotos Bailios, Priores, y Ancianos del Conuento de Rodas, deſpues de las deuidas, y humildes Encomiẽdas, le beſan los pies, y deſſeã toda felicidad. Con prudente, y ſabia determinaciõ los fundadores de los Sacros Canones hã ordenado, q̃ muriẽdo el verdadero Paſtor de la Religion Chriſtiana, luego q̃ la gracia del Eſpiritu Santo prouea otro legitimamente, porq̃ el Lobo ſangriento no aſſalte las ouejas del Señor, y la Religion de Chriſto eſtè ſegura en las coſas eſpirituales, y tẽporales: por lo qual hauiendo paſſado deſta vida, à veinte y nueue de Otubre, el Reue.mo Padre, y Señor nueſtro Fray Antonio Fuuiã, deſpues de pueſto ſu cuerpo en la ſepultura con las acoſtũbradas oraciones, y rogado à Dios por ſu Alma con ceremonias Eccleſiaſticas; llamando à todos aquellos, q̃ à la infraſcrita elecion ſe han podido hallar, ſegũ la forma de nueſtros Eſtatutos, Miercoles, à ſeis de Nouiem-

uiembre enla Igleſia de S. Iuã Bautiſta del Collachio de nuestro Conuento de Rodas, donde eſtauamos todos al ſon dela Cãpana (como es costumbre) congregados capitularmente: deſpues de la Miſſa del Eſpiritu Sãto, Nos los Bailios, Priores, y Ancianos dichos, hauemos querido prouuer à eſta Religion de V. S. de la elecion de G. Maeſtre, de los mas aprouados, y Mayores nueſtros; hauiendo para eſte efeto eſcogido treze Caualieros, hõbres muy Religioſos, y practicos del Eſtado, y Regla de la Religion; deſpues de hauerles hecho confeſſar, y preſtar el juramento ſolene, les hauemos concedido abſoluto poder, que puedan todos treze, ò la mayor parte, elegir vno de ſu numero, o otro Religioſo Ieroſolimitano, idoneo, y vtil para el gouierno de la Religion, por Gran Maeſtre, y Paſtor de toda ella, y publicar deſpues en nueſtra preſencia la elecion, que han hecho, prometiendo tenerla por valida, agradable, y acepta. Eſtos Señores Electores tomando el cargo de la elecion debaxo del dicho ſacramento, y juramento en peligro de ſus almas, ſi contrauinieren, apartados de los demas, y tratando entre ellos de las calidades, y meritos de muchos Venerables Religioſos nueſtros: finalmẽte inſpirados de la Diuina gracia, boluiendo à noſotros, que eſtauamos juntos en el Capitulo, nos han ſeñalado por Protector, y Gran Maeſtre al Reuerendiſſimo Padre, y Señor Fray Iuan de Laſtic, Prior q̃ era de Aluernia. Y porque la dicha elecion la hauemos generalmente confirmado, nos firmamos en ſe deſto de nueſtra mano debaxo de las preſentes, à mas de nueſtra Bula comũ de Plomo. Rodas, y Nouiembre à ſiete del año de mil y quatrocientos y treinta y ſiete.

Embiaron tãbien Embaxadores al Gran Maeſtre con las nueuas de ſu elecion; pero no pudiẽdo tan preſto como quiſiera, deſocuparſe, para ir à Conuento, ſeñalò por Procuradores de las rentas de ſu Dignidad, en auſencia ſuya, à Fray Iuan Claret, Fray Raphael Zaplana, Fray Pedro Liñan, Bailio de Caſpe, y ſu Seneſcal, Fray Rugero Cliẽte, Fray Iuan Delphin, y à Sufredo Caluí, Ciudadano de Rodas, embiandoles la comiſſion, dada en el Caſtillo de las Celdas del Priorado de Aluernia, à veinte y cinco de Abril del año de mil y quatrocientos y treinta y ocho. 1438.

CAPI-

CAPITVLO V.

El Gran Maestre Lastic llega à Rodas; y el Soldan haze Armada contra la Religion.

HAVIENDO muerto el Lugartiniẽte Claret, dio el Cõsejo aquel ofi cio à Fray Roberto Diana, el qual ordenò à Lamandi Tesorero General de la Religion en Francia, que pagasse doze mil florines al Gran Maestre para el gasto de su viage, y eligiò al Comendador Cauallon, y al Hospitaler Fray Iacomo Surriete por embaxadores à diez de Otubre, para ir con la galera de Rodas à encontrarle, haziendoles jurar primero, q̃ no impetrarian del Gran Maestre cosa alguna en perjuizio de los Ancianos de Conuẽto, acerca de la Encomienda de Chipre incorporada con el Tesoro. El Grã Maestre, echando à parte todos sus negocios, quiso antes de su partida dexar en Francia las cosas de su Religiõ bien puestas; y para esto tuuo vna Assemblea en la Ciudad de Valencia del Rodano; y embarcãdose despues de hauerla celebrado, llegò con prospero tiempo à Rodas, à los primeros de Deziembre del mismo año: recibiendole todos con general aplauso, y alegria. Y sabiendo que la Republica de Genoua estaua desabrida con la Religion, embiò por Embaxadores à los Caualleros Fray Rugero Cliente, y Fray Iulian del Benino, para darles à entender su poca razon, y justicia en estar con la Religion disgustados. De alli à pocos dias remitio al Prior de la Iglesia Fray Iuan Morello con algunos presentes, y cõ Estrilla Griego, Interprete de la Religion, à Andrinopoli, para renouar con Amurates Rey de los Turcos, las treguas, que entonces tenia con la Religion; con expressa comission, que no queriendo el Turco confirmallas con honestas eõdiciones, protestasse libremente, que no quedaua por los nuestros, en que se euitassen los daños, y escandalos, q̃ de la guerra se podian seguir, y la sangre que se verteria. Mas no solo no quiso confirmallas, pero aunque en tiempos passados fue enemigo del Soldan, trataron entre los dos vna liga contra la Religion: de que teniendo noticia el Gran Maestre, y sabiendo que el Soldan hazia Armada, dio licencia à su sobrino el Seneschal Fray Guillermo de Lastic, Comendador de Leõ, para armar vna naue, y vna galeota, y con ellas ir à los Mares de Berberia en daño del Soldan, y tomar lengua de los designios de aquel Barbaro; y que las mandassen los Caualleros Fray Pedro Torrellas Catalan, y Fray Beltrando de Ameron, del Priorado de Aquitania. Vacando en este medio el Priorado de Cataluña, por muerte de Fray Luis Galues, se diò à Fray Raphael Zaplana, renunciando la Dignidad de Gran Conseruador; de donde nacio vn largo pleito entre el Comendador Fray Pedro Raimundo Zacosta, y otros competidores suyos, pretendientes de aquella Dignidad: finalmẽte hauiendo alcançado Zacosta sentencia en su fauor, los demas apelaron para el Capitulo General, y les dieron las Bulas de su apelaciõ, sin perjuizio dela justa possession del Zacosta.

Embaxador de la Religion á Amurates

El 6. Maestre Lastic en Rodas.

Durando las diferẽcias de los Genoueses con la Religion, aunq̃ no las mostrauan descubiertamente, no dexauan de molestalla todo lo possible, quando con seguridad podian: 1439.

por lo qual eſtando en la Iſla de Xio Palamedes Minerueti, y Antonio Caloreto, Ciudadanos de Rodas, con vna naue ſuya cargada de mercancias; llegò alli con algunas galeras vn Capitan Genoues, y no obſtante la antigua amiſtad, y confederacion, que hauia hecho la Religion con los Señores de aquella Iſla, la desbalijò, y apriſionò las perſonas. Sabido por el Gran Maeſtre, y Conſejo, nombraron por Embaxador al Comendador de Biches Fray Guillermo de Aubiginí, para que trataſſe con los Moneſes, que reſtituyeſſen à los Rodianos ſu naue, y mercancias; auiſandoles, q̃ no lo haziendo, ſe haria otro tanto con ellos, y ſus vaſſallos. Y teniendo nueuas el Gran Maeſtre de ſus Eſpias, y lengua de la naue, y galeota de ſu ſobrino, que el Soldan hazia grandes aparatos de Armada, para ir ſobre Rodas, cargò vna alcabala ſobre todas las mercadurias, de ocho por ciento, otras vezes impueſta con conſentimiento de los ſubditos, y vaſſallos, para paga de los Soldados, y defenſa contra el enemigo; haziendo armar con grande breuedad quatro vaxeles, ocho galeras, y algunas otras naues, para defender las Iſlas de la Religion, ſiendo Capitan de toda la Armada el Mariſcal.

Armada del Soldan contra la Religion.

El Soldan, hauiendo puesto ſu Armada à punto, ſin hazer mouimiento alguno, rompiò improuiſamente las treguas, que tenia con la Religion, con diez y ocho galeras bien armadas de ſoldados, y chuſma, y las embiò contra Caſtelroxo, Iſla de la Religion: de donde ſaqueados los Caſales, y talada la tierra, ſe fueron la via de Rodas; y dando fondo a veinte y cinco de Setiembre del año de mil y quatrocientos y quarenta, en la Punta de las Arenelas, ſe acercaron a la Boca del Puerto, para deſcubrir ſi hauia dentro apercebimiento de Armada. Eſtaua el Mariſcal muy en orden con las galeras, y deſcubrié do las enemigas, ſalio fuera en ſu ſeguimiento, con intencion de combatirlas, aunque el numero de vaxeles era inferior a los que traya el Soldan. Y deſafiando con pieças de artilleria, trompetas, caxas, y vanderas a los Sarrazenos, para que cõbatieſſen, no ſe atreuieron a dexar el lugar, q̃ hauian tomado; dõde con las popas en tierra, procuraron, q̃ no ſe acercaſſe nueſtra Armada, diſparando ſu artilleria, y arrojãdo fuegos artificiales: y llegada la noche, alçaron velas la via de Turquia. Luego, q̃ los nueſtros lo aduirtieron, hizierõ fuerça la miſma noche por ganarles el viento, cõ intẽcion de acometerles el dia ſiguiente con mayores vẽtajas; y para que no dieſſen ſobre la Iſla de Langò, q̃ de vn Mamaluco, q̃ tomaron en tierra el dia de antes, tuuieron nueuas, q̃ hauia embiado el Soldan aquella Armada, mas por ſaquear la Iſla de Langò, que por otra coſa. En amaneciendo, ſe deſcubrieron las galeras Sarrazenas, q̃ lleuauan las proas a Langò; pero hallandoſe los nueſtros ſobreuiento, molaron ſobre ellas con todas las velas, para enueſtirlas: y conocida ſu reſolucion, el General del Soldan ſe puſo en caça, y a remo y vela ſe boluio a Turquia; y en llegando a tierra, ſe metio en vn Puerto deshabitado, llamado por los Turcos Carathoà, donde puſo las popas en tierra, y las proas boluio al mar, fiado en que por ſer la Playa arenoſa, y baxa, no podiã llegar nueſtras naues; el Mariſcal, dexando a parte las dudas, que ſe le ofrecian de acometer con ocho galeras a diez y ocho en tierra de ſus mayores enemigos, determinò combatirlas; y embarcando en las galeras la mayor parte de los Soldados de las naues, q̃ por no poder llegar, ſe quedaron, con ſolas las galeras fue a enueſtir con animo a los enemigos. Encendioſe vna cruel, y ſangrienta bata-

1440.

Armada de Rodas pone en caça la del Soldan.

Sangrienta batalla entre los Caualleros de Rodas, y los Sarrazenos.

batalla, que durò hasta la noche; porque defendiendose los Sarrazenos con ventaja tan grande, forçaron à los nuestros à retirarse, sin alcançar la victoria à su animo, y valor merecida, perdiendo en el combate sesenta Christianos, de dõde salierõ muchos heridos, y entre ellos el Mariscal; y de los enemigos murieron (por lo q̃ despues se supo) mas de setecientos, sin los heridos, q̃ fueron infinitos. Lo qual sabido por los Turcos, q̃ tenian liga con los Sarrazenos, acudierõ todos à socorrer la Armada del Soldã. Visto por los nuestros, y temiẽdo la poca firmeza del mar, por la incomodidad de la costa, con todas sus galeras, y vaxeles boluieron à Rodas con fauorable tiẽpo; y la Armada enemiga, restauradas sus galeras, y pagados los Turcos, q̃ la socorrieron, passò à Chipre, donde por vẽgarse de la Religion, entraron à sangre, y fuego muchos lugares, y tierras de la Grã Encomienda, y algunos otros, q̃ la Religion tenia en aquella Isla, dando con esto la buelta à Alexandria. Llegãdo à noticia del Soldan la mortandad, y mal tratamiẽto de los suyos, recibiò tanta indignacion, y rabia, q̃ haziẽdo pazes con todos sus enemigos, para hazer mayor guerra à la Religiõ, puso en ordẽ la mas gruessa Armada, q̃ le fue possible, diziendo publicamente, q̃ no descansaria hasta, q̃ huuiesse echado la Religion de Rodas. Sabida esta determinacion el Gran Maestre, escriuiò al Papa, y à todos los Principes Christianos, dandoles cuẽta destas nouedades, de la nueua cõfederacion del Soldã con Amurates, y de la Armada, q̃ para Rodas hazia; suplicandoles, q̃ tuuiessen por bien de socorrer à los Christianos de Oriẽte, protestando de todos los daños, q̃ recibiessen; diziendo, q̃ no podia en esto hazer mas, q̃ sacrificar su propria vida, y la de sus Caualleros en defensa de la Santa Fe, satisfaziẽdo à su hõra, y obligaciõ. Por otra parte como valeroso Principe, y prudente Capitã se fortificò, para resistir à tan poderoso enemigo. Escriuio tãbien à todos los Priores, mandandoles, q̃ so pena de priuacion del habito, diessen ordẽ à todos los Caualleros, que fuessen à Conuento con sus armas, y cauallos; dãdo orden al Prior de Frãcia Fray Vgo de Sarcùs, su Lugarteniente en estas partes, q̃ embiasse à Rodas el dinero possible, para proueerse la Religion de vituallas, y Soldados, y q̃ cõprasse las armas, y artilleria, q̃ pudiesse: dio tãbien expressa comission al Castellan de Amposta Villaragut, q̃ si algunos Caualleros Españoles quisiessen passar auẽtureros, en socorro de la Religion, les proueyesse à costa della de acomodado passaje: y dando otras muchas ordenes conueniẽtes, començò à fortificar las murallas, y bastiones de su ciudad.

CAPITVLO VI.

Que trata de la ida del Soldan sobre Rodas; y otras cosas dignas de memoria.

ENTRADO ya el año de mil y quatrocientos y quarenta y vno, despachò el Gran Maestre el primero de Febrero algunos vaxeles para Sicilia, y Pulla, que cargassen alli de trigo, porque viniẽdo la Armada à cercar la ciudad de Rodas, la hallasse proueida de vituallas: vel mismo dia hizo publicar vn vãdo, q̃ todos los huidos de la Isla, y de las

1441. *Prouisiones en Rodas, para defenderse de la Armada del Soldan.*

las otras de la Religiõ pudieſſen bol uer libremente à ellas, reſeruãdo los caſos de læſæ Maieſtatis, y otro gene ro de traicion, dandoles Saluoconduto por tiempo de cinco años. Y para reforçar mas ſu Armada, hizo algunos cõciertos con Fray Fantino Quirini Bailio de Langò, y Señor de la Iſla de Niſaro, para que los dos gouiernos armaſſen vna galera; mandando à los vaſſallos del Caſtillo de Lindo, que tuuieſſen otra à ſu coſta; y al Almirante Quirino, que fortificaſſe ſu Iſla de Langò, proueyendola de armas, y coſas neceſſarias. Y para aſſegurarſe mas, embiò à Conſtantinopla à Fray Iuan Delphin por Embaxador al Emperador de los Griegos Iuan Paleologo, para tratar liga entre el, y la Religion; y executò ſu embaxada con tanta prudencia, que cõcluyendo, y ſeñalando los puntos della con el poder, que ſe le dio en Rodas, à veinte y ſeis de Febrero del año de mil y quatrocientos y quarenta y dos, embiò deſpues el Gran Maeſtre al Prior de la Igleſia con los Capitulos firmados por el Conſejo, para que los confirmaſſe. A ocho del mes de Iunio, embiò al Cauallero Fray Pedro de Liñan Bailio de Caſpe, y Comendador de Monzon, por Embaxador al Papa Eugenio Quarto, y al Rey Don Alonſo de Aragon, para que les dieſſe entera cuenta, y relacion de la Armada, que el Soldan ponia en orden contra Rodas; y les ſuplicaſſe, que dieſſen algun ſocorro à la Religion en tiempo de tan grãdes neceſſidades. Y à quatro de Iulio, remitio à Sicilia à Fray Iacomo de Millí, Gran Comendador de Chipre, y nueuo Capitan de las galeras, que fue deſpues Gran Maeſtre, para que lleuaſſe à Rodas la chuſma, y armamento de vna galera, que hauia comprado la Religion, de Angelo Soni.

1442.

Fray Pedro de Liñan Embaxador dela Religion al Papa Eugenio IV. y al Rey Don Alonſo de Aragon.

Siendo el Reino de Chipre (como hauemos dicho) tributario del Soldã, tenia grandes deſſeos aquel Barbaro, que ſus vaſſallos pudieſſen tratar libremente en el, y conocidos los daños, que recibian de las Galeras de Rodas, eſtoruandole ſus deſignios, por medio de la autoridad del Rey de aquella Iſla, hizo pazes con la Religion, ſolamẽte por las coſas de Chipre; las quales traxò el Maeſtre Eſcuder Fray Iuan Delphin, y el Grã Maeſtre, y Conſejo las confirmaron. No dexaua por eſto el Soldan de poner en orden ſu Armada, ni el Gran Maeſtre las coſas de ſu defenſa; y armãdo las galeras, y vaxeles, que pudo, dio orden al Gran Comendador Fr. Iuan de Cavalon, que fueſſe à Francia, y lleuaſſe à Rodas vna galera, q̃ hauia ofrecido de armar à ſu coſta en ſeruicio de la Religion. Corriendo ſiẽpre la fama de la Armada del Soldan, mandò al Cauallero Fray Peron de Monlaſur, Comendador de la Tronquera, en el Priorado de San Gil; y à Iuan Bochero, Ciudadano de Rodas, que fueſſen por Embaxadores à Xio, para pedir ſocorro à los Gouernadores, y Señores de aquella Iſla, y tomar al ſueldo de la Religion algunas Naues grueſſas de Genoua, bien baſtecidas de municiones, y Soldados, ſiguiendo en todo el parecer de Iuan Patheri, vno de los Moneſes, grande amigo de la Religion. Al fin de la Primauera del año de mil y quatrocientos y quarenta y quatro, teniendo por cierto el Gran Maeſtre, que poco podia ya tardar en ſalir del Puerto de Alexandria la Armada enemiga, con determinacion, y parecer del Conſejo, dio comiſſion al Hoſpitaler Fray Guido de Domaiñe, y à Fray Hector de Alemania, Bailio de Napoles, que viſitaſſen perſonalmente con vna galera como Comiſſarios, y Viſitadores Generales, todas las Iſlas ſujetas al dominio de la Religion, començando deſde

1443.

1444.

desde las de las Simias, de San Nicolò de Cardo, y de Episcopia, que por ser del Gran Maestre, se llamauan, Islas Magistrales; dando animo à los Naturales dellas, y proueyendo las Fortalezas de lo necessario para defenderse, y no pudiendolas sustentar, les passassen à Rodas con la misma galera, ò con qualquiera otro vaxel; y passando despues à las Islas de Langò, y Nisaro, hiziessen lo mismo. A diez y ocho de Iunio, teniendose Cõsejo en Rodas sobre las prouisiones conuenientes contra la Armada, alçandose en pie el Almirante Quirino, preguntò al Gran Maestre, y Cõsejo, si hauia de quedarse en aquella ocasion en Rodas, ò yr al Gouierno de Langò, y Nisaro como Bailio de la primera, y señor de la segunda; pidiendoles, que le socorriessen, para poderlas defender. Dixo tambien, q̃ si le dauan licẽcia, trataria pazes por medio de la Republica de Venecia, con el Soldan de Egipto, por las cosas de Langò, y Nisaro, no obstante la guerra, que tenia con la Religion. Respondieronle, quanto à lo primero, que el sabia muy bien el cargo, q̃ hauia de tener de aquellas dos Islas, y assi lo remitieron à su valor, y prudencia. A lo segundo replicaron, que hauiendo determinado poco antes, q̃ la tierra de Naranja, y algunas otras de la Isla de Langò, que no eran fuertes, se desamparassen, retirandose los Naturales à la Principal Fortaleza de aquella Isla, tenian por cierto, q̃ no era necessario socorrerle, teniendo alli las personas, municiones, y lo demas que su obligacion pidia. Y à cerca de tratar la paz con el Soldan, se contentaron, que la hiziesse, sin q̃ por ella recibiesse la Religion alguna deshonra, y menoscabo de reputacion.

Naue Doria presa de las galeras de la Religion.

Poco despues desto, à los primeros del mes de Iulio, tomaron las galeras de la Religion, en los mares de Rodas, vna naue Genouesa, llamada Doria, que lleuaua el Soldan à su sueldo, y nauegaua la via de Alexandria, con municiones para la Armada, que contra Rodas se hazia, y la lleuaron al Puerto con grande alegria, donde denoche la desbalijaron secretamente de las mejores cosas, q̃ traya. Sabido por Diego de Villaragut, Cauallero Catalan, que se hallò à tomarla con vna galera suya, con q̃ seruia entonces à la Religion, tirando su sueldo, se quexò grauemente al Gran Maestre, porque segun los conciertos, con que seruia, hauia de participar de todas las presas, que se hiziessen. Por lo qual el Consejo ordenò al Gran Comendador Fray Maroto de Vgolem, y al Hospitaler Domaiñe, que buscassen con diligencia lo que faltaua de la naue, para partir la presa igualmente, como se hauia concertado, y establezido.

leras de Rodas.

Armada de Egipto sobre Rodas.

En tanto, hauiendo ya entrado el mes de Agosto, se descubriò la Armada del Soldan à vista de Rodas; y passando por delante de la boca del Puerto en orden, causò mucho temor en los Isleños, los quales se retiraron luego, conforme las ordenes, que el Gran Maestre, y Consejo les dieron, à los Castillos de Ferraclo, y Lindo. La Armada, despues de hauer girado la Isla, desembarcò su exercito en tierra, que llegaua al numero de diez y ocho mil combatientes; los quales, despues de hauer corrido, y quemado gran parte della, marchando en esquadron à la Ciudad, la cercaron estrechissimamente à los vltimos de la primera semana de Agosto; y plantando su artilleria, donde mejor les parecio, despues de vna furiosa, y larga bateria, dieron à la Ciudad muchos, y peligrosos assaltos. Pero defendiendose los nuestros con su acostũbrado valor, resistieron siẽpre, haziendo en ellos grandes daños, y muertes. De suerte, q̃ desconfiando

Cerco de Rodas por el Soldan.

fiando de salir con su empresa, viendo perdida la mayor parte de su exercito, se embarcaron vil, y afrentosamente, y se boluieron à Alexandria. Durò este cerco poco mas de quarenta dias; y no hay duda, sino q̃ se harian en el cosas señaladas, y memorables, las quales se han sepultado en oluido, por el poco cuidado de los Escritores de aquellos tiempos, y por atẽder mas nuestros Caualleros, y Religiosos à exercitar las armas, q̃ à escriuir historias. Hallase vn Memorial en la Chancilleria, de algunos Caualleros, que se hallaron en este cerco, y dellos fue vno Fray Iuã Taide Portugues, que sabiendo, que la Armada iua à Rodas, partiò de su casa con algunos Soldados pagados de su dinero, y socorriendo à su Religion, lo hizo tan valerosamente, assi con su persona, como con su gente, q̃ alcançò del Gran Maestre vna Patẽte de lo bien, que hauia seruido, dada à veinte y ocho de Setiembre del mismo año. De la misma suerte Bernardo Girando, Patron de vna naue Veneciana, no se quiso partir del puerto, hasta, que los Sarrazenos alçaron el cerco, en el qual peleò cõ los suyos gallardamẽte; y hallãdose despues, que los enemigos se embarcaron, desprouecida la Religion de vituallas, fue con su naue à cargar de trigo, y otras prouisiones para Rodas. Ayudò à los nuestros vn Renegado Siciliano, llamado Bahador, que arrepentido de sus pecados, huyò del cãpo enemigo à la ciudad; donde descubriendo al Gran Maestre todos los secretos, y designios de la Armada, fue en parte grande ocasion de la saluacion de la Isla. Y queriendo el Gran Maestre mostrarse agradecido, le señalò, con parecer de su Consejo, vna pension de ciento y cinquẽta florines de Rodas, sobre las Responsiones del Priorado de Mecina; ordenando à Fray Iacomo de Guido Capellan Mayor de la Casa de San Iuan de aquella ciudad, y Recibidor en ella, que le pagassen todos los años la dicha pension.

Los Sarrazenos alçã el cerco de Rodas.

Fray Iuan Taide valeroso Portugues.

Hallandose en este tiempo la Religion muy necessitada, por los grandes gastos, que tenia, para su reparo congregò el Gran Maestre el vltimo de Setiembre vna Assemblea General en la Iglesia de San Iuan Bautista del Collachio; en la qual se cargò sobre todos los bienes de la Religiõ vna Anata entera, que se pagasse al Tesoro en dos años; la metad el de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, y lo demas el de quarenta y seis. Fue electo el Castellan de Amposta Villaragut por Lugarteniente, y Visitador General en toda España, con autoridad de recoger la Anata; y determinaron, que los dineros, que della se sacassen, se remitiessen à Barcelona: dandole comission, que tomasse prestados cinquenta mil florines de oro, con los quales pagasse doze mil ducados, que Miguel Ros Mercader Catalan, habitante en Rodas, hauia prestado al Tesoro en aquellas necessidades; y à Ferrer Beltran, Capitan de vna Galera Mallorquina, ocho mil y ciento y cinquenta, por lo que hauia seruido à la Religion; y con lo demas comprasse algunas piças de Artilleria, y otras municiones para Rodas, porque el año siguiente sospechauan iria Armada sobre ella. Estando el Castellan de partida, para cumplir con su oficio, y comission, llegaron à Rodas las galeras de las Mercancias Catalanas, y queriendo gozar de tan buen passaje, pues se hauian de partir al otro dia, que eran los cinco de Otubre, fue à Consejo, y como si huuiera tenido señales ciertas de su cercana muerte, acordãdose de hauer recebido de la Religion muchas Dignidades, y Beneficios, hechos à muy pocos Caualleros, hizo à la Enfermeria, en señal de agra-

Assemblea General en Rodas.

agradecimiento, aquella pia, y religiosa donacion, de que se haze memoria en los Estatutos, al vigesimoquarto de la Hospitalidad, porque dio de limosna cien mil sueldos de moneda Catalana, para que con mas comodidad proueyesse lo necessario à los Peregrinos, y enfermos, que cada dia acudian à ella, sin que se pudiessen emplear en otra cosa, q̃ en su seruicio: y los Recibidores de la Castellania tuuiessen cuidado de embiar cada vn año los quatro mil sueldos à Rodas, remitidos al Gran Conseruador, el qual los consignasse al Presidente de la Enfermeria: y desde entonces prouee el Gran Cõseruador los pauellones, camas, y plata ordinaria de aquel censo, para el seruicio della. Agradeciole la Religiõ esta piedad, con mãdar, y establecer en los Capitulos Generales, que ansi en las camas, y plata del seruicio de la Enfermeria, se pongan sus Armas, que son, quatro Flordelises, dos rojas en campo blanco, y dos blancas en campo rojo, como se ven en Malta dentro la Enfermeria, preheminencia en ella del gran Cõseruador, Cabo, y Piller de la Lẽgua de Aragõ, proueerlas, y tomarles cuenta de lo que acerca desto se gastàre. Despues desta donacion se embarcò, tomando la via de España: pero hauiendo llegado à los mares de Malta, se abrio la galera, donde iua embarcado, anegandose desdichadamente. Llegando la nueua à Rodas, causò à todos grande sentimiento su muerte, por hauer perdido vn tan buen Caualiero.

Donacion del Castellã Villaragut

Muerte del Castellan Villaragut

Llegando en este tiempo à noticia del Gran Maestre, que vn Turco Señor de Escandaloro, hazia Armada contra Chipre, no obstãte, que la Religion tenia grandes necessidades, y se le ofrecian nueuos gastos, hizo armar algunos vaxeles, y embarcando muchos Caualleros, y Soldados, les embiò en socorro del Rey de aquella Isla; y dio licẽcia al Seneschal Fray Guillermo de Lastic su sobrino, para armar dos galeotas con ayuda del Tesoro; de suerte, que sabiendo el Señor de Escandaloro el fauor, que hauia recebido de Rodas el Rey de Chipre, no solo le dexò en paz, pero la tratò con la Religion, prometiendo ser buen amigo. A los primeros del año mil y quatrocientos y quarẽta y cinco, hallandose el Gran Maestre, y Consejo priuados de la esperança, que tenian puesta en las ordenes dadas al Castellan muerto, embiaron por Embaxadores al Põtifice, y à los demas Principes Christianos, para q̃ les diessen cuenta de lo que passaua, y les pidiessen socorro contra tantos enemigos, à Fray Guillermo de Lastic, Comẽdador de Leon, à Fray Iorge de Piozasco, Comendador de Iurea, y à Fray Iuan de Castelnouo, Comendador de Dusens, y al Comẽdador Lastic dieron la misma orden, que al Castellan, con instrucion de passar à Barcelona, y poner por obra quanto lleuaua por escrito Villaragut. En este medio, para socorro del Conuento, señalò el Gran Maestre al comun Tesoro vna Anata entera de las rentas del Maestrazgo, reseruando solamente para el gasto de su Palacio las pensiones, que le pagauan de sus Camaras Magistrales.

1445.

Embaxadores de la Religiõ al Papa, y Principes Christianos

Hauia el Pontifice Eugenio IV. proueido el Arçobispado de Nicosia, à Galesio de Montolife: mas el Rey de Chipre no quiso admitirle à la possession de aquella Iglesia, ni obedecer las Letras Apostolicas, poniendo en prision al Embaxador del Pontifice, y echando al Arçobispo de la Isla: el qual desterrado de su jurisdicion, y dominio, se fue à Rodas, dõde le recibio el Gran Maestre con grande benevolencia. Sabido por el Papa, pidio al Gran Maestre con vna carta, que negociasse, q̃ el Rey diesse libertad à su Embaxador, y el Arçobispado

pado à Galesio: y tratando esto con grande feruor el Gran Maestre, interponiendo su autoridad, hizo de suerte, que se reconciliò el Rey con el Pontifice, y dio lugar à todas sus prouisiones; concurriendo tambien para el buen suceſſo destos negocios la prudencia, y autoridad de Iuan de Monte Leon, Obispo de Famagusta, que entonces residia en Oriente por Legado Apostolico.

CAPITVLO VII.

De algunas cosas particulares de la Religion; y de vn Capitulo General, que se celebrò en Roma.

AVIA tratado, y concluido la Religiõ pazes con Amurates Rey de los Turcos, y yendo (mientras durauã) vn Cossario, llamado Gabriel, con vna fusta suya à Turquia, desembarcando alguna gente della en tierra, para hazer presa, fuerõ descubiertos de los Turcos, y mataron la mayor parte dellos: y hauiendo prendido à vn vassallo de la Religiõ, natural de Langò, le lleuaron viuo al Turco: el qual le mandò poner en prisiones; y escriuio al Gran Maestre, quexandose, que los suyos, durãte la tregua, corriessen sus mares cõ tãto perjuyzio de su gente. El Gran Maestre, y Consejo desseando conseruarla, embiaron à disculparse con Amurates, remitiendole el castigo, q̃ el Cossario, que tenia en su poder, merecia: y indignados contra el Bailio de Langò, porque le hauia recebido en aquella Isla, le escriuieron vna carta muy sentida, mandandole en virtud de Santa Obediencia, que embargasse la hazienda del Cossario Gabriel, y de los demas, que con el nauegauan.

En llegãdo à Roma el Sobrino del Gran Maestre, y los otros Embaxadores, que hauemos dicho, propusieron su Embaxada al Papa Eugenio; pidiendole entre otras cosas, q̃ confirmasse la imposicion, que se hauia hecho en Conuento sobre la Anata de los bienes de la Religion: y sintiendose los Priores, Bailios, y Comendadores destas partes muy cargados, por no hauer consentido en ella; dezian, que solamente se hauia de determinar por Capitulo General. Sabido en Rodas lo que passaua, y temiendo la dilacion, con que no se pudiesse proueer el Conuento de lo necessario; con determinacion del Consejo, embiò el Gran Maestre al Canciller Frav Melchior Bandino, para que solicitasse la confirmacion de la imposicion. Pero hallãdo mayor cõtradicion de la que el pensaua, boluio à Rodas, sin alcançar cosa alguna; y el gran Maestre desseando allanar todas estas dificultades, determinò celebrar vn Capitulo General, q̃ se començò à veinte y cinco de Iulio del mismo año de mil y quatrocientos y quarenta y cinco, y en el se cargò cierta imposicion con consentimiento de los Procuradores de todas las Lenguas, y de los Priores, que en Conuento se hallaron, sobre todos los bienes de la Religion, por tiempo de cinco años, hasta el otro Capitulo General: decretandose en este, que en la Castellania de Amposta, y en el Priorado de Tolosa no se recibiessen mas Caualleros, hasta otra nueua instrucion, por el concurso de tantos, que de aquellas Prouincias pedian el habito. Cerrado el Capitulo, embiò à Roma otra vez el Gran

Maestre

Maeſtre al Canciller; para alcançar la confirmacion de quanto ſe hauia inſtituido: pero no la alcançò, quexandoſe todos los Priores, y Comendadores, que ſe les hazian notables agrauios, ſiendo impoſſible, que la Religion eſtuuieſſe tan apretada, como dezian, por hauer dexado el Gran Maeſtre Fluuian muy rico el Teſoro, y no hauerſele ofrecido exceſſiuos gaſtos; y aſſi no era juſto ſe les cargaſſe tanto la mano. Para atajar el Pontifice eſtas diferencias, y alteraciones, determinò, que ſe tuuieſſe vn Capitulo General en Sena, para cuya celebracion deſpachò vna Bula, mandando à todos los Priores, y Comendadores, que ſe hallaſſen en el; y eſcriuiò al Gran Maeſtre, que deputaſſe dos, o tres Dignidades, que aſſiſtieſſen en nombre ſuyo, y mandaſſe à todos los Caualleros, que reſidian en Conuento, que embiaſſen ſus Procuradores; y aſſi à ſiete de Nouiembre del miſmo año, ſe dio en Rodas licencia al Prior Morello, para hallarſe en el, ſeñalando el miſmo dia Procuradores de las Lenguas; y el Gran Maeſtre eligio por ſus Lugartenientes à Fray Focaldo de Rochecoart, Prior de Francia, à Fray Roberto Boutil, Prior de Ingalaterra, y al Caſtellan de Ampoſta Fray Pedro Raimundo Zacoſta, para que preſidieſſen en nombre ſuyo en el Capitulo; el qual ſe trasladò deſpues à Roma por orden del Papa; recelandoſe de muchos inconuinientes, que podrian nacer entre los Capitulantes, por eſtar los animos muy alterados; pareciendole, que ſu preſencia los euitaria facilmente.

Capitulo General intimado en Sena.

Capitulo General transferido à Roma.

Deſpues deſto, hauiendo tenido cartas el Gran Maeſtre, de ſu Sobrino, y de los otros Embaxadores, con que le auiſauan, que no aguardaſſe ſocorro de alguno de los Principes Chriſtianos, por eſtar todos muy metidos, y ocupados en ſus particulares intereſes. Y viſto, que no ſe podia ayudar, ni valer con los bienes de la Religion, por tantas dificultades, como ſe ofrecian, obligado de la neceſſidad, no ſabiendo, que medio tomaria, que ſaluaſſe, y defendieſſe ſu Iſla, y Ciudad de Rodas, concluyò pazes con el Soldan, con algunos pactos, y condiciones: de las quales no ſe halla otra memoria, ſino que ſe reſtituyeron de vna, y otra parte los eſclauos, que ſe hauian hecho, mientras durò la guerra. Porque ſolamente ſe halla eſcrito, que el Grn Maeſtre ordenò con vna Bula de Aſſignacion, à los ocho del mes de Febrero del año de mil y quatrocientos y quarenta y ſeis, al Prior de San Gil, Fray Bertrando de Arpayon, y al Recibidor de aquel Priorado, que pagaſſen cierta ſuma de dinero à Iacomo Cuer, Conſejero del Rey de Francia, por el flete de vna Galera, que hauia lleuado al Embaxador que fue à Alexandria de parte de la Religion, y le hauia buelto à Rodas, con muchos vaſſallos, y otros Chriſtianos, que eſtauan preſos, y cautiuos en Egipto. 1446.

En eſte medio, llegando à Roma la mayor parte de los que hauian ſido citados, ſe dio principio al Capitulo General en el Palacio Sacro, Martes à veintidos del mes de Febrero, del ſobredicho año, en el qual ſe hallaron los infraſcritos de la Gran Cruz: Fray Focaldo de Rochecoart, Prior de Francia: Fray Roberto de Boutil, Prior de Ingalaterra: Fray Pedro Raimundo Zacoſta, Caſtellan de Ampoſta, como Lugartenientes del Grã Maeſtre, y Preſidentes del Capitulo: Fray Iuan Morello, Prior de la Igleſia: Fr. Iuan Cauallon, Gran Comendador: Fray Fantino Quirino, Almirante: Fray

Capitulo General en Roma.

Fray Pedro Sarnès,Gran Conſeruador: Fray Vgo Midelton,Turcoplier;el Gran Bailio de Alemania: Fray Bautiſta Vrſino, Prior de Roma, y Adminiſtrador del Priorado de Capua:Fray Laurencio Marcelo, Prior de Venecia:Fray Andrea de Candida, Prior de Barleta: Fray Iuan Loeſtel Prior de Alemania: Fray Rugero de Sergent, Teſorero General:Fray Guillermo Langſtrotir,Bailio del Aguila:Fray Hector de Alemania,Bailio de Napoles, con otros muchos; los quales congregandoſe en la Igleſia de San Pedro,de comũ voto, y parecer nombraron catorze Religioſos,dos por cada lengua, para que juntos,trataſſen lo que les pareciesſe mas conueniente al beneficio de la Religion;y propueſto al Capitulo,eſtableciesſen aquello, que la mayor parte votaſſe:de donde ſe colige, que no ſe daua entonces la autoridad, que agora ſe dà à los Diez y ſeis, que hazen abſolutamente lo que les parece. Los nombres de los Catorze fueron eſtos.Por la Lengua de Proenza,Fray Pedro Perinto,Comendador de Burdeos: y Fray Raimundo Ricardi, Comendador de S. Felix.Por Frãcia,el Prior de la Igleſia:y Fray Nicolò Gireſme, Comendador de la Croix. El Bailio del Aguila: y Fray Guillermo Tong, Comendador de Gruinſelden, por Ingalaterra. Por Eſpaña,Fray Iuan de Alcañiz,Procurador General en Roma,y en ſu lugar Fray Aluaro de Foxà: y Fray Luis Conſtancio,Abad de Alcolea,de la Dioceſi de Lerida.Por Aluernia,Fray Guillermo de Laſtic: y Fray Adimaro de Podio, Comendador de San Paulo. Fray Iorge Valperga, Comendador de Montefraſcon: y Fray Iorge de Piozaſco, Comendador de Milan, y Iuurea, por Italia. Eſtos deſpues de largas platicas, no ſe concertaron, porque los ocho dellos,que fueron Deputados por las Lenguas de Eſpaña, Italia,Ingalaterra,y Alemania,propuſieron, que era coſa pueſta en razon, y conueniente, que las Dignidades, y Preheminencias de la Religiõ fueſſen comunes;ſiendo coſa injuſta,que los Franceſes ocupaſſen las mas principales: de ſuerte, que replicando las dos partes, inſtaron grandemente los Eſpañoles, Italianos,Ingleſes, y Alemanes,que fueſſen comunmente à todas las naciones: y contradiziendolo los Franceſes, huuo de ſuceder vn deſorden de mucha conſideracion. Los Franceſes viendo ſu partido de caida,hizieron el Proteſto ſiguiente delante del Capitulo.

Proteſto de los Frãceſes en el Capitulo General de Roma.

Cada vno de noſotros ſabe,que el Santiſſimo Señor nueſtro Papa Eugenio, ha juntado los Religioſos de toda nueſtra Orden,y particularmente los que acoſtumbrã hallarſe en el Capitulo General, para que ſe celebraſſe aqui en Roma,para la reformacion, vtilidad, y honra de nueſtra Religion, para la conſeruacion del Conuento de Rodas, y para ſatisfazer à las grandes ſumas de dinero, que por ocaſion de la guerra del cruel Soldan de Egipto, ſe deuen à diuerſos Mercaderes. En el qual Capitulo, conforme à nueſtros vſos, y coſtumbres, por comun voto, y parecer de todos los Capitulantes, ſe han

electo

electo en la Iglesia de San Pedro catorze Caualleros, dos de cada Lengua, para tratar, componer, y ordenar las cosas pertenecientes à la reputacion, y prouecho del Conuento de Rodas, y gouierno de nuestra Religion. Los catorze, ò por mejor dezir, los ocho dellos, no de la nacion Francesa, no atendiendo à las cosas de Dios, sino siguiendo sus particulares intereses, y desestimando la vnion, y concordia, fundamento cierto del buen gouierno; antes bien procurando la diuision, y discordia, intentan violar, y romper los antiguos vsos, y costumbres, que hasta agora en la Religion se han confirmado, y aprouado de dignos, y loables Religiosos nuestros antecessores; en gran de perjuizio, y menosprecio de toda la nacion Francesa, procurando quitarnos, lo que por vso antiguo hauemos posseido, y alcançado, (del qual no hay memoria alguna en contrario) con intencion de darlo, y conferirlo à otros de diferentes Naciones. Estas son las razones, Dignidades, y preheminencias de las Lenguas de Francia, Proenza, y de Aluernia, que presumen quitarnos. Por lo qual suplicamos, y aduertimos à los ocho Caualleros, que teniendo à Dios delante de sus ojos, miren, y atiendan al bien, y paz de la Religion, y particularmente de nuestro Conuento de Rodas; considerando, que aquella Isla, y las demas, que possemos en Oriente, estan en las gargantas de poderosos, y crueles enemigos, y corren manifiesto peligro de perderse, sino las socorremos con breuedad los que estamos aqui presentes; y por estas parcialidades podria tardar el socorro; de otra suerte, si quisieren perseuerar en su proposito, no teniendo consideracio̅, ni miramiẽto al sustento, y conseruacion de nuestra Isla, y Conuento; protestamos contra ellos, y contra qualquiera otro, que siga su dañada intencion: y nos ofrecemos à pagar prontos de los bienes, que Dios nuestro Señor, y nuestra Religion nos han dado, todo lo que el Sacro General Capitulo tassare, y estableziere;

contradiziendo con todo nuestro poder, y fuerças, quanto se ha tratado, y tratarà acerca de nuestras Preheminencias.

Protestaronse nueuamẽte de todos los inconuinientes, intereses, y daños, que por estas pretensiones recibiesse la Religion; y pidieron al Canciller Bandino, q̃ escriuiesse el presente protesto en el Libro del Capitulo General, dandoles copia autentica.

Respuesta de las quatro Naciones al protesto de los Franceses.

Luego que se huuieron protestado los Franceses, alçandose el Abad de Alcolea, respondio de parte de las quatro Naciones, desta manera.

Confessamos nosotros, que por orden, y mandamiento de su Santidad, nos hauemos aqui en Roma juntado, para seguir en todo su voluntad, pues tiene mas cuidado de nuestras cosas, que nosotros mismos. Por lo qual considerando su Santidad el peligroso estado, en que al presente se halla nuestra Religion, ha querido antes, que llegue al desdichado fin, proueernos de consejo, y socorro. Nosotros estauamos, y agora mas, que nunca estamos cargados de grandes deudas, y vsuras, no tanto por la guerra passada del Soldan, quanto por los inconsiderados gastos, que se han hecho; y de todas las dificultades, que agora tenemos entre manos, vuestro gouierno ha sido ocasion, por q̃ haueis querido aplicaros todos los oficios de nuestra Religion; y es imposible, q̃ en la guerra passada se hayan gastado tantas sumas como haueis recebido, ni que se hayan acabado tantas riquezas del Tesoro; siendo cosa manifiesta, y aueriguada, que de ocho años à esta parte ha entrado infinito peso de oro, y plata; doleos pues de vuestras negligencias, y descuidos. Mas porque se conozca nuestra verdadera Religion, y desseo, que tenemos del aumento, y conseruacion de nuestra Isla de Rodas, estamos aqui prontos, y aparejados no menos, que vosotros, para que se proueа el bien comun. Hauemos sido escogidos catorze Religiosos, porque considerando por todos los demas, corrijamos, y reformemos lo que hallàremos mal dispuesto, y porque formemos nuestras leyes, quitando, o poniendo, como mejor nos pareciesse. Estas cosas, como vosotros las cõfessais, las hazemos tãbiẽ nosotros, y q̃ al fin pertenecẽ à la hõra, y proue

cho de

cho de nueſtra Religion. Pero no podemos lleuar con paciencia, que nos llameis perturbadores de la paz, ſiendo eſclauos del miſmo vicio, que nos culpais, y los que inquietais la comun concordia; porque mientras la principal adminiſtracion de nueſtras coſas eſtuuiere en vueſtro poder, y vſurpeis todas las preheminencias de nueſtra Religion, no podrà reinar entre noſotros la hermandad, paz, y vnion. Si hermanos Religioſos ſomos, todas las coſas han de ſer comunes entre noſotros. Y quien ſufrirà, que todo lo tiranizeis? No pagamos noſotros las reſponſiones al Teſoro? Y ſi eſtà nueſtra Religiõ en neceſſidad, no la ſocorremos liberalmente, y eſto mejor q̃ en algunas Prouincias vueſtras, q̃ no correſponden, ni pagan enteramente al Teſoro? Que ſi todos trabajamos igualmente debaxo de vn miſmo yugo, porque todos los prouechos, y honras no ſeran comunes? Dõde ſe halla en voſotros la caridad, ſi eſto, q̃ ha de ſer de todos, llamais preheminẽcias vueſtras? Con q̃ razon os han dexado vueſtros mayores eſta paterna herẽcia? No la ocupais cõtra toda juſticia, teniẽdo atreuimiẽto de llamar proprio alguna coſa de la Religiõ? Deuriades (ſi lleuais delante los ojos el temor de Dios) de deponer lo q̃ injuſtamẽte haueis ocupado, y lo q̃ teneis con injuſto titulo, comunicarlo igualmẽte entre los otros, con q̃ viuiremos pacificamẽte. Ha ſido partido muy deſigual, que vueſtra nacion tẽga por ſi ſola tres Lẽguas, y las principales de la Religion, pretendiẽdo preceder à las otras Naciones, de donde reſultã mayores daños, q̃ prouechos. No queremos cõ todo eſſo pretender ſino por via de juſticia, q̃ todo lo que haſta aqui haueis poſſeido injuſtamente, ſea comun à las otras Naciones. Noſotros lo pidimos con razon, y aſſi tenemos por cierto ſaldremos con ello. Contentaos finalmente, que ſeamos participantes de las hõras, y Dignidades de nueſtra Religion; y eſto es procurar la quietud, y felicidad della: y concertandonos en eſto, gozaremos de eterno deſcãſo; y ſi cõpertinacia perſeuerais encõtra dezir, nos proteſtamos de todos

los daños, que reſultaren, pidiendo con grande inſtãcia, que ſe mire nueſtra juſticia; ofreciendonos à pagar enteramente, quanto nos mandaren para ſocorro, y ayuda de nueſtro Cõuento; pidiendo os à vos Fray Melchor Bandino, Canciller de la Religion, que regiſtreis en los actos del preſente General Capitulo eſta nueſtra peticion, y reſpueſta.

Viendo el Pontifice Eugenio las alteraciones, que ſe podian ſeguir deſte negocio, mandò, que no ſe tratasſe mas del; reſeruãdoſe à mas deſta cauſa ſiete diferencias, que eſtoruauan la concluſion del Capitulo, las quales eran ſobre los ſalarios, y pagas de los Bailios, q̃ las quatro Lenguas queriã, que fueſſen iguales por todas las demas; ſobre el Taraçanal; ſobre la precedencia, y aſſiento de los Bailios; ſobre la elecion del Grã Maeſtre, ſobre el oficio del Teſorero General, que tambien querian, q̃ fueſſe comun à todas las Lenguas; ſobre el Capitan de la Ciudad de Rodas; ſobre los Reſguardos, y adminiſtracion de la juſticia; las quales coſas determinò ſu Santidad deſpues. Y hauiendo tratado muy largo acerca de embiar ſocorro à Rodas, por comun voto, y parecer ſe confirmò la impoſicion, que hauia (como auemos dicho atràs) impueſto el Grã Maeſtre en Rodas ſobre todos los bienes de la Religiõ. Fue à mas deſto deputado el Canciller Bandino por viſitador General de todos los Priorados de Francia con cumplida autoridad. Y hauiẽdo vacado en aquel tiempo el Arçobiſpado de Rodas, nombrò en virtud del Priuilegio de la Religion, el Capitulo General al Prior Morello, el qual alcançò las Bulas de la Sede Apoſtoliça.

Fray Iuan Morello arçobiſpo de Rodas.

Acabado el Capitulo, ſe boluieron todos à ſus caſas, para dar orden en pagar la media Anata al Teſoro; y no correſpondiendo deſpues los Frãceſes con ſu obligacion, dieron ocaſion para que padecieſſen en Rodas grandes neceſſidades. Viſto por el Gran Maeſtre, que no la querian pagar, con determinacion del Conſejo embiò à Sicilia, y à los Priorados de Francia, à Fray Iacomo Achiaiuoli, Lugarteniente del Almirante, con expreſſa comiſſion de executar rigoroſamente à los deſobedientes, y contumaces en pagar la ſobredicha Anata.

CAPITVLO VIII.

De muchas coſas notables, y dignas de memoria de nueſtra Religion, que ſucedieron en aquellos dias.

LEGO deſpues del Capitulo, à Rodas vn Embaxador de vn Turco, ſeñor dela Caramania, llamado el Gran Caramano: el qual embiando vn preſente al Gran Maeſtre, le hizo ſaber, que hauia edificado la nueua fortaleza de Eſtalmuri, Puerto de mar de la Caramania, donde guſtaria mucho, que pudieſſen tratar, y negociar libremẽte los vaxeles de la Religiõ. No mucho deſpues, pareciẽdole mouer guerra al Rey de Chipre, por verle poco aficionado à las armas, cõ intenciõ de q̃ le pagaſſe tributo, como al Soldan; comen-

1447.

Embaxador del Caramano en Rodas.

començò à poner en orden su Armada, y hazer gente para ella. De que auisado el Rey de Chipre, embiò à Philipo Mistael por Embaxador al Gran Maestre, rogãdole, que con su autoridad procurasse, que aquel infiel le dexasse en paz, y que le embiasse en este medio algun socorro, para resistirle, caso que desembarcasse con su Armada; y le escriuio vna carta de su mano, que le tuuiesse por muy encomẽdado. Causò al Gran Maestre esta nueua grande disgusto: y assi con determinaciõ de su Cõsejo, embiò à Fray Motin Vasselino, Comẽdador de Trois, del Priorado de Frãcia, al Gran Caramano, con particular instrucion de lo que hauia de tratar acerca desto, agradeciendole el presente, q̃ le hauia hecho, y que la Religion, y el pretendian corresponder con la buena amistad, que les ofrecia; y supo guiar las cosas con tanta prudencia, y sagacidad, que tuuo por bien el Caramano de dexar en paz à Chipre: pero hizo otra cosa en perjuizio del Rey, como luego diremos. Estando este Cauallero de partida con vn Gripo armado, escriuieron el Gran Maestre, y Consejo al Caramano vna carta desta tenor.

Embaxador de Rodas al Caramano.

Carta del G. Maestre al Caramano.

Al Magnifico, Poderoso, Gran Principe, y Señor Kir Brahim Begì, Gran Caramano. Ha venido à nosotros el Embaxador de V. Excelencia, y por cartas, y lo que nos ha significado de palabra, hauemos conocido su buena voluntad para con nosotros; y los cortesses ofrecimiẽtos, q̃ nos ha hecho de su amistad: en tru eque de la qual nos contentamos ser amigos de la manera, q̃ mas en particular dirà nuestro Embaxador, à quien nos remitimos. El todo poderoso Criador del Cielo, y de la Tierra guarde à V. Excelẽcia. Rodas à veinte y ocho de Agosto del año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho. 1448.

Partiò de Rodas el Embaxador Vasselino, y llegado à la Caramania, dio su Embaxada al señor della; de quien fue recebido con mucha honra, y entretenido con buenas palabras. Pero embiando secretamente su exercito à Armenia, se hizo señor del Castillo del Curco, por secretas intelligencias, q̃ tuuo con los Soldados Christianos, q̃ el Rey de Chipre tenia alli de presidio; los quales por dinero lo entregaron como traydores. Llegando el caso à noticia del Grã Maestre, recibiò notable pena, y cõpadeciendose del Rey de Chipre, escriuio al Soldan de Egipto en su fauor vna carta, desta suerte.

Carta del G. Maestre al Soldã de Egipto.

Al Ilustrissimo Emperador de la Moreria, Rey de Arabia, de Egipto, y de Suria Iacmach Melecdaer: Nos Fray Iuan de Lastic por la gracia de Dios humilde Maestre de la Santa Casa del Hospital de Ierusalem, y Guardian de los pobres de Iesu Christo, embiamos à V. Excelencia muchas saludes. No sin grande

dolor hauemos entendido como el Gran Caramano ha tomado el Castillo del Curco, que ha sido siempre del Serenissimo Rey de Chipre, y de sus anteçessores: ni podemos persuadirnos, que con licencia de V. E. haya conseguido esta empressa, como se dize publicamẽte; pues todo el daño, que de alli se le sigue al Rey de Chipre, se puede dezir, que se haze à V. E. Puede el Caramano cõ el fauor de aquel Castillo, hazer daños notables al Reino de Chipre, y retirarse à puerto seguro: por lo qual suplicamos à V. E. que no sufra tantas injurias, como se hazen al Rey de Chipre su tributario, à quien deue de razon defender de sus enemigos. Mueuase pues con fuerça tal, que se recupere el dicho Castillo, quando el Caramano no le quiera restituir voluntariamente, como su intencion lo muestra, si otro remedio no se pone; de otra suerte, quando V. E. no se determine fauorecer este negocio, sepa, que podria ser ocasion, que diesse aquel Reino en manos de algun otro Principe Christiano, que no le seria tan facil, y buen vezino. Concluyendo, encomẽdamos à V. E. con las mayores veras, y encarecimientos possibles la honra, y estado del dicho Rey; de suerte, que el pueda conocer, que nuestras presentes cartas le han sido de prouecho. Rodas à veinte de Octubre, del año de la Encarnacion de nuestro Señor Iesu Christo, Saluador del Mundo, mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

El Barbaro, que en secreto se hauia holgado, de que le enseñoreasse el Caramano, como Mahometano, de aquella Fortaleza, respondiò al Gran Maestre con palabras generales, por las quales se echaua de ver claramente, que huuiesse conseguido el Caramano aquella empresa cõ su licencia, lo qual confessò despues de alli à pocos dias. El Caramano luego, que se vio señor del Curco, vsando de cautela, y astucia, escriuiò al Rey de Chipre, exhortãdole, que hiziesse pazes con el. En recibiendo el Rey la carta, mandò, q̃ le llamassen al Comendador Vasselino, que hauiendo, despues de la embaxada del Caramano, passado à Chipre, se hallaua entonces en aquella Isla, y le pidio, que boluiesse à Rodas con la diligencia possible, y suplicasse de su parte al Gran Maestre, que le aconsejasse lo que hauia de hazer, y si rõperia la guerra abiertamente, para cobrar el Curco. Respondio el Gran Maestre: Que en quanto à mouer guerra à su enemigo, considerasse, que eran grandes sus fuerças, y se midiesse con las suyas, pues ninguno

mejor

mejor, que el las conocia: diziendole, que ſi determinaua hazer guerra, no dexaria de ſocorrerle con las fuerças de la Religion: y dandole tãbien cuenta de las cartas, que hauia eſcrito en ſu fauor al Soldan, y reſpueſta, que tuuo dellas, le aconſejò, q̃ ſi queria treguas con el Caramano, lo trataſſe con el Soldan, por muchas razones, que le obligauan à concluirlas con ſu autoridad.

En eſte tiempo concediò el Grã Maeſtre à Bernardo Saluiati, Caualiero Florentin, que ſe hallò à defender à Rodas contra los Sarrazenos, en el cerco paſſado, donde ſe moſtrò valeroſo, vn Priuilegio, aſſi à el, como à ſus decẽdientes legitimos, q̃ pudieſſen lleuar ſus Armas, que erã vn Eſcudo rojo, con vna linea negra al derredor, y vna Barra blanca, que partia el Eſcudo por medio. Deſpues deſto, pareciendo al Gran Maeſtre, que conuenia celebrar vn nueuo Capitulo General, para el remedio de tan grandes deudas, y gaſtos, como ſe otrecian cada dia en Conuento. Y aunque es verdad, que tenia entonces la Religion pazes con la mayor parte de los Infieles mas poderoſos, vezinos ſuyos, con todo eſſo no ceſſauan aquellos Barbaros de inquietarla continuamente, haziendola gaſtar cada año, para defenderſe dellos, gran ſuma de dinero. Y como entonces no ſe acoſtumbrauan celebrar los Capitulos Generales ſino de cinco à cinco años, alcançò el Gran Maeſtre por vn Breue del Papa Nicolao Quinto, licencia para anticiparle dos años: y en virtud della, embiò las citaciones à todos los Priorados, mandando à los Priores, que eſtuuieſſen en Rodas à quinze de Agoſto del año de mil y quatrocientos y quarenta y nueue.

Armas del Gran Maeſtre Laſtic.

Mientras eſtas coſas ſe tratauan en Conuento, no faltauan en Italia malos Religioſos, que poco contentos por algunos deſignios, que tenian, murmurauan del Gran Maeſtre, informando contra el al Sumo Pontifice; diziendo, que hauia gaſtado mal la gran ſuma de dinero, que el Gran Maeſtre Fluuian hauia dexado à la Religion: y no obſtante eſto, hauia echado de Conuento la mayor parte de los Ancianos, y ſe gouernaua por conſejo de moços poco practicos, dando color à ſus calũnias: y juntandoſe algunos dellos, cõpuſieron ſecretos Eſtatutos à ſu modo, y trataron con los Cardenales, q̃ mandaſſe à la Religion el Pontifice, que los guardaſſe inuiolablemente, porque la importauan mucho, y ſe hauian inſtituido en el Capitulo General celebrado en Roma. Y eſto hazian, por inquietar al Gran Maeſtre. A los quales dando credito el Papa, le eſcriuio vn Breue, donde le perſuadia como Padre, que de alli adelante procuraſſe con mayor cuidado adminiſtrar el Teſoro, y gouernarſe con conſejo de los mas ancianos, y practicos de las coſas de la Religion: y junto con eſto, embiò los Eſtatutos, que hauemos dicho; mandando, que ſe guardaſſen. Cauſò eſte Breue no poco diſguſto al Grã Maeſtre: pero como era hombre de grande coraçon, no ſe afligiò de lo que ſus emulos hauian penſado; antes bien juntando vn Conſejo cumplido, y leido en el el Breue Apoſtolico, con parecer de todos reſpondio al Papa con vna carta Latina, q̃ traduzida en nueſtra lengua Eſpaño la, dize aſſi.

Carta del Gran Maeſtre al Pontifice Nicolao Quinto.

Beatiſſimo Padre, y Clementiſſimo Pontifice, deſpues de hauer beſado los pies de V. Santidad con la reuerẽcia deuida. Hauemos recebido el Breue, dado en Roma a diez y ſiete

y siete de Iunio passado, al qual si quisieremos responder palabra por palabra, podriamos hazer vn largo razonamiento. Pero viniendo solamẽte à quatro Articulos principales, que el Breue contiene, responderemos à cada vno dellos con la deuida reuerencia de V. Santidad. Contiene primeramẽte el Proemio, el grãde desseo, que V. Santidad tiene de querer componer la paz entre los Principes Christianos, y hazer de suerte, que cõuiertan las armas contra los enemigos de la Santa Fe Catolica: y rogamos al todo poderoso Dios, que V. Santidad acabe esto de manera, que põga en execucion quanto con palabras nos propone; de suerte, que merezcã nuestros dias ver desplegar por estos mares los Estandartes de la Sacratissima Cruz, con vniuersal concurso de Principes Christianos. En el segundo, parece, que V. Santidad se marauille, en que se haya gastado el Tesoro del Gran Maestre muerto, y como sea posible, q̃ tengamos tantas deudas: à cerca desto, Beatissimo Padre, al Papa Eugenio, predecessor de V. Santidad, se mostraron todas nuestras cuẽtas, y le dieron noticia de los grandes gastos, que se nos ofrecian, para defẽder nuestra ciudad, y las demas fortalezas de la Religion, y lo que se gastò en el passado cerco. En lo demas los malos Religiosos, que han rehusado, y rehusan siempre pagar la Anata impuesta en Roma, amparandose de diuersos Principes, que les fauorecen, son causa, que nos hallemos al presente con tãtas deudas: pero destos tambien, quando Dios quisiere, saldremos, pues los humanos fauores nos faltan. Nosotros sabemos, que en la Corte Romana han practicado, y practicã siempre algunos malos Religiosos, no pareciendoles cosa mas suaue, y dulce, que dezir mal de nosotros, y de nuestro Conuento, donde no han estado jamas; ò si lo han visto, no quieren boluer à el, mouidos de la conciẽcia de sus proprios vicios, y mala vida; los quales por mostrarse buenos, fingẽ muchas cosas, menospreciando, como por las Letras de V. Santi-

Santidad ſe comprehende, nu eſtras heroicas empreſas, y fa ciones contra los enemigos de la Santa Fe. Suplicamos à V. Santidad, que no dè audi encia à eſſos maldizientes, y perturbadores de la paz, y cõ cordia; antes bien ſe ſirua e charles de ſu Corte, y embiar les à nueſtro Conuento, para que oyendo dellos miſmos lo q̃ fingen, lo procuremos remedi ar. V. Santidad es juſtiſſimo, y no deue dar tan entero credi to à los que mal nos quieren, q̃ no reſerue en ſu animo algun lugar, para ſaber de noſotros la verdad En quanto al ter cero, donde V. Santidad dize, que deſpidiendo noſotros los vi ejos, y ancianos, nos gouerna mos por conſejo de moços: los que han dado à entender eſto à V. Santidad, mueſtran deſ cubiertamente ſu grande ma licia, y poca Religion. Noſo tros tenemos en nueſtro Con ſejo los Bailios, Priores, y An cianos, ſegun la antigua coſtũ bre; y deſtos, que eſtan preſen tes, nos ſeruimos en los nego cios de la Religion. Muchas vezes hauemos eſcrito à los Ancianos auſentes, exhortã doles à boluer à Conuento, y con todo eſſo no lo procuran. Algunos dellos eſtiman mas, deſamparãdo las proprias En comiendas, viuir en las mejo res Ciudades de Italia, y de o tras Prouincias, paſſeandolas bien tratados, y ſeruidos, que venir à Conuento. Y ſi con aſ pereza de mandamientos no lo quieren hazer, que culpa ſe nos puede atribuir? Ellos ſon los culpados, y los Principes Chriſtianos, que les fauorecẽ, y amparan. Por lo qual ſupli camos à V. Santidad, que con cartas, y mandamientos obli gue, y fuerce à los Bailios, y Priores, que bueluan à Conuẽ to; y eſta ſerà la mayor gra cia, y fauor, que de V. Santi dad podemos recebir. Acerca de la quarta parte del dicho Breue, en la qual nos dize V. Santidad, que guardemos ci erto volumẽ de Eſtatutos he chos en el Capitulo General celebrado en Roma; à eſto re ſpondemos, que V. Santidad ha ſido mal informado; porque ni los han inſtituido los Cator ze Capitulares, como ſe acoſ tumbra en nueſtra Religion, como la mayor parte dellos, q̃

aqui

aqui eſtan aùn en Conuento, haran ſiempre ſe. Antes bien los Eſtatutos, que todos aprouaron en el dicho Capitulo, y deſpues confirmò V. Santidad con vna Bula, ya dias ha, que los auemos recibido; con todo eſſo en el Capitulo viniente, intimado para los quinze de Agoſto, primero ſe conſiderarà el dicho volumen; y ſi ſe hallàre alguna coſa conuiniente à la reformacion, y vtilidad de la Religion, ſe admitirà con mucho guſto. Y ſi deſpues de la celebracion del Capitulo, quedàre alguna coſa, q̃ concertar entre noſotros, y ſi alguno ſe ſintiere cargado, V. Santidad es cabeça nueſtra, y de los Chriſtianos, y adminiſtrarà à todos juſticia. Y porq̃ V. Santidad conozca claramente, que tenemos paz, y cõcordia, ſe han eſcrito las preſentes con determinacion de nueſtro Venerable Conſejo cumplido; y en fe deſta verdad, nos hauemos firmado todos al pie dellas, de nueſtra propria mano: encomendando cõ grande humildad nueſtra Religion à V. Santidad, à quien conſerue Dios todo poderoſo con grande felicidad, y triumfo para la ſalud de los Pueblos Chriſtianos, y vltima deſtruicion de los Infieles. Dada en nueſtro Conuento de Rodas, à veinte y tres de Octubre, del año de mil y quatrocientos y quarenta y ocho.

Poco deſpues de eſcrita eſta carta, comparecieron delante del Gran Maeſtre los Procuradores de la Lẽgua Eſpañola, Fray Raimundo Iou, Lugarteniente del Gran Conſeruador; Fray Iuan de Ouz, Fray Pedro Ladron, Fray Fernando de Omps, y Fray Diego de Sarria; y con ellos los de la Lengua de Italia, Fray Nicolò Coroña, Lugarteniente del Almirante; Fray Andrea Saluago, y Fr. Miguel Brolla; declarando, que hauiã comparecido muchas vezes delante ſu Iluſtriſſima, ſuplicandole, q̃ executaſſe vna ſentencia dada en tiempo del Pontifice Eugenio, que contenia entre otras coſas, que los ſueldos, y pagas de los Bailios Conuentuales fueſſen iguales para todas las Lenguas, y comun entre ellas la Dignidad de Teſorero General; alegando que ſe hauia diferido la pronunciacion de dicha ſentencia, en notable perjuizio de aquellas Lenguas; y aſſi por deſcargo de ſu conciencia, y honra, hauian venido à proteſtar, que eſta dilacion no les perjudicaſſe; declarando, que ſino les hazia juſticia, la pidirian à ſu Santidad. Pero deſpues ſe concertò eſte negocio deſta manera, que la Dignidad de Teſorero General quedaſſe à la Lengua de Francia, quitandole el manejo del dinero, y ropa. Y en el ſiguiente Capitulo General ſe introduxo el oficio de Conſeruador

Teſorero general de la Lengua de Francia.

Conuen-

Conuentual, comun à todas las Lenguas, como luego diremos.

CAPITVLO IX.

De algunas cosas notables de la Religion; y perdida del Imperio de Constantinopla.

EN TANTO que las tregu as durauã entre la Religion, y el Soldan, negauãse todos los puertos à los cosarios Christianos, de que muchos Principes de Poniente se quexauan: por lo qual embiò el Gran Maestre à Costa Comi del Burgo, de Rodas, en compañia de Feres Official de la Religiõ, à escusarse con el Soldan, que no podia de alli adelante dexar de admitir à los Cossarios por la instancia, q̃ le hazian los Principes coligados. Y hauiendo ido en este medio à Rodas los citados para el Capitulo General, se dio principio à su celebracion Lunes, que fue à veinte y vno de Setiembre del año de mil y quatrocientos y quarenta y nueue. En el qual para remedio de las necessidades del Tesoro, se cargaron cinquẽta mil florines, que se pagassen cada año hasta el otro Capitulo, q̃ se hauia de celebrar; ordenando, q̃ à mas destos florines, se pagassen dobles responsiones. Naciò vna gran contienda en este Capitulo, acerca de la paga de la Anata, que se cargò en Roma, porque se quexauan algunos, de que les obligauan à mas de lo q̃ justamente les tocaua; escusandose, con que otros hauian pagado muy poco; instando grandemente, que se viesse de nueuo la tassa della. Otros en contrario dezian, y afirmauan, q̃ seria gasto superfluo, y que antes causaria nueuos rumores, que beneficio al Tesoro. Y desseando el Capitulo quietar estas diferencias, determinò, que se hiziesse vna visita general, para declarar el verdadero valor de las Encomiendas, y saber quien hauia pagado mas, ò menos de su obligacion; y para euitar toda sospecha, se ordenò, que los Caualleros de vna Lengua visitassen los bienes de la otra; dando autoridad al Gran Maestre, y Consejo cumplido de poder deputar los Visitadores, que quisiessen; y en virtud deste Decreto, se embiaron despues por todos los Priorados, y particularmente al de Lõbardia, Pisa, y Venecia, embiaron à Fray Iuan Langstrotir Inglès, Comẽdador de Bassal, y Graston; y à los Caualleros, que fueron à visitar las Encomiendas de la Alemania Baxa, dio el Gran Maestre particular comission, que antes de començar su visita, visitassen al Duque de Cleues, para que con su fauor, obligassen à los Comendadores de aquel Pais à la deuida paga, y reduzirles à la obediencia de la Religion, teniẽdo el Gran Maestre gran confiança en aquel Principe, el qual aportando poco antes à Rodas, de buelta de Suria, de visitar el Santissimo Sepulcro, le hauia recebido, y tratado con la grandeza, que à tal Principe conuenia: y hauiẽdole dado noticia, que muchos Comendadores de sus Estados eran inobedientes à la Religion, lo sintiò grandemente, y prometiò, que les haria boluer à su obediencia. Hizieronse Leyes, y Estatutos en este Capitulo muy asperos contra los que pagauan mal al Tesoro: porque entre otras cosas se determinò, que los tales fuessen priuados del habito, y Encomiendas. Que en virtud de las

1449. *Capitulo general en Rodas.*

Bulas

Bulas Apostolicas pudiessen declarar por descomulgados, y escriuir à parte los nombres de los que deuiessen, para leellos despues de leida la Regla, en todas las Assembleas. Reformose tambien, como arriba hauemos dicho, la Dignidad de Tesorero general, quedando de alli adelante por la Lengua de Francia, y declarandole por Bailio Capitular, con obligacion de residir continuamente en Conuento, y le señalaron de paga cien ducados cada vn año, siendo Cauallero; y si Capellan, ò Siruiente de armas, cien florines de Rodas; con autoridad, que haziendose las cuentas en el Tesoro, las viesse con los otros Bailios; y con pacto, y condicion, que partiendose de Conuento, dexasse el titulo de Tesorero, y eligiesse otro la Lengua de Frãcia; pero si boluia despues, estuuiesse à voluntad de la Lengua restituirle en aquella Dignidad. Ordenò el mismo Capitulo, que se eligiesse vn Cõseruador general del Tesoro de qualquiera Lengua, para que manejasse el dinero, y ropa, y la distribuyesse segun la voluntad, y orden del Gran Maestre, y Consejo, con cedula del Gran Conseruador; y siẽdo Cauallero, le pagassen cien ducados de Rodas; y si Capellan, ò Siruiẽte de armas, cien florines; y caso, que fuesse à Poniente en seruicio de la Religion, le señalassen el sueldo, que el Gran Maestre, y Consejo quisiessen. Que el Conseruador Conuentual se eligiesse en todos los Capitulos Generales, con esta condicion, q̃ el sucessor no fuesse de la Lengua del predecessor, sino que huuiessen passado diez años. El primer Conseruador, de quien se tiene noticia, fue el Cauallero Fray Iacomo Achiaiuoli Florentin. Acabado el Capitulo, embiaron por Embaxadores al Prior de Aluernia Fray Iacomo de Mi[illegible], que fue despues Gran Maestre, y al Prior de Lombardia Fray Iorge Conti de Valsperga, para dar cuenta al Pontifice de lo que se hauia hecho, y alcançar la confirmacion de su Santidad.

Oficio de Cõseruador Conuentual instituido.

En este tiempo deuiendo el Rey de Chipre, y la Reina su muger grãdes sumas à la Religion, que hauia prestado al Rey Iano su padre, para rescatarse de las manos del Soldan, en pago dellas, la consignaron el Casal de Tarso, fundado en la Isla de Chipre, con todos sus derechos, y jurisdiciones, cuyas rentas se aplicarõ despues para la fabrica, y sustento de la nueua Enfermeria; y embiaron à Fray Iacomo de Fossato de Pauia al gouierno, y administracion de aquella tierra, con facultad dada à tres de Enero del año de mil y quatrocientos y cinquenta. Confirmose nueuamente la paz, que la Religion tenia con Amurates Rey de los Turcos, llamado vulgarmente Morat Beí; y se publicò à veinte de Iulio del mismo año, con caxas, y trompetas, en la Ciudad de Rodas; y para conseruacion della, mandò el Gran Maestre echar vn bando en presencia del Embaxador de Amurates; el qual contenia, Que ninguno pudiesse llenar à Rodas, ò à qualquiera otra Isla de la Religion, esclauos Turcos à vẽder: declarando, que en caso que sucediesse, fuessen libres sus personas, y haziendas; mandando expressamẽte à sus vassallos, que no pudiessen ir de alli adelante con fustas, y vaxeles de Cossarios à robar en los Estados del Turco, pena de la vida.

Casal Tarso de la Religion.

Paz en Rodas con Amurates.

1450.

La Primauera del año siguiente entrò la peste en la Isla de las Simias, por donde temiendo el Gran Maestre, que tan contagioso mal alcançasse à Rodas, y à las demas Islas de la Religion, puso buenas guardas, para impedir, que ningun vaxel se acercasse, publicando rigurosos bandos con pena de muerte, que ninguno pudiesse

Peste en la Isla de las Simias.

1451.

pudiesse ir à la dicha Isla, ni alguno della passarse à otra. No mucho despues desto, queriendo el Bailio de Langò Quirino echar por tierra algunas casas de la poblacion de Naranja, para fortificar aquel castillo, se leuantaron contra el los naturales, fauorecidos de algunos del habito: y llegada la nueua à Rodas, embiaron Visitadores, los quales castigando los mas culpados, quietaron todas aquellas nouedades, y rumores. Auisado en este medio el Gran Maestre del Cauallero Fray Iuan de Villalua, que hauiendo hecho liga el Señor de Escandaloro con algunos Turcos poderosos, hazia grandes aparatos de Armada cõtra Chipre, cuyo Rey no le defendia; antes bien los mas principales Varones, y Feudatarios suyos mostrando grande couardia, y vileza de animo, se hauian retirado à los lugares fuertes de la Isla, dexãdo las cosas de aquel Reino à la fortuna, de que sintiò el Gran Maestre notable pena: y teniẽdo por proprio el bien, ò mal de aquel Rey Christiano tan vezino, y amigo, hizo poner en orden vna galera nueua, que poco antes se hauia varado, para embiarla con la de la Guarda ordinaria de Rodas, en socorro de Chipre; y despachò con vn Gripo armado al Cauallero Fray Pedro de Cariol, Comendador de Monferrante, del Priorado de Aluernia, en busca de Bernardo de Villamarin, Capitan General del Rey Don Alonso de Aragon, que sulcaua entonces aquellos mares con diez galeras, para dalle à entender el gran peligro, que al Reino de Chipre amenazaua; suplicandole de parte suya, que por seruicio de Dios, y de la Christiandad, tuuiesse por bien ayudar, y fauorecer aquel afligido Reino, porque de alli se le seguiria gran merecimiento para con Dios nuestro Señor, y honra con toda la Christiandad. Dio commission al mismo Cauallero, que despues de hauer tratado lo sobredicho con el General del Rey Don Alonso, passasse à Chipre, à verse con el Rey, que estaua en Cirenes, y le diesse cuenta de quanto hauia hecho en su seruicio; prometiendole de embiar luego las dos galeras en su socorro; y tuuiesse por cierto, q̃ la Religion le ayudaria hasta el vltimo trance; acordãdole, que sino procuraua resistir al Señor de Escandaloro, el mas vil cossario de alli adelante querria sujetarle: aconsejandole tambien, que sino podia reprimir con sus fuerças, y las que la Religion le hauia embiado, el ìmpetu de aquel enemigo, determinasse tomar el partido, que mejor le pareciesse primero, que aguardar mayor daño, y deshonra. Estando à punto las dos galeras, las embiò la via de Chipre, por cuyo Capitan fue su sobrino, y Senescal Fray Guillermo de Lastic, Comendador de Leon, en compañia del Cauallero Fray Iuan de Castelnouo, que mandaua la galera nueua; dando orden el Gran Maestre à su sobrino, que hiziesse quanto el Rey le mandasse: à quien embiò à dezir, que armasse su galera con el mayor numero de fustas, q̃ pudiesse, porque le tuuiesse en mar por poderoso. De donde se colige, que en aquel tiempo vna galera era gran cosa, pues en tanto aprieto, y necessidad la armaua sola el Rey de Chipre: el qual con la llegada del Cauallero Lastic recibiò grande cõtento, y se alegrò por estremo, cobrãdo animo, y fortaleza. De alli à pocos dias llegò tambien el General del Rey de Aragõ, por mostrarse grato al G. Maestre, de quié era muy amigo. Lo qual llegando à noticia del Señor de Escandaloro, considerando mejor lo que podia suceder, determinò de tratar de las pazes: las quales concluyò el Sobrino del

El Señor de Escandaloro haze Armada cõtra Chipre.

Armada del Rey de Aragon en socorro de Chipre.

Gran Maeſtre en pocos dias, con ſatisfacion de las dos partes: aſſi librò la Religion ſegunda vez el Reino de Chipre de la tirania, y ambicion de aquel Barbaro, que tanto deſſeaua apoderarſe del.

Acabadas eſtas inquietudes, y rebueltas, el General Bernardo de Villamarin ſe fue con ſus Galeras à la Iſla de Caſtelrojo, que era de la Religion, y pareciendole muy à propoſito para ſus negocios, ſin dar parte al Gran Maeſtre, començò à reedificar el Caſtillo, que ſiete años antes hauia arruinado la Armada del Soldan, quando fue ſobre Rodas. Sabido en Conuento, embiaron al Caualliero Cariol, con cartas, rogandole, que por la amiſtad, que proteſſauan, y aficion, que à la Religion teniã, diſſe de mano à ſemejante empreſa. Y caſo, que no lo quiſieſſe hazer, le dieron comiſſiõ, que proteſtaſſe por eſcrito delante de vn Notario, y dos teſtigos, apelando de aquel agrauio al Sumo Pontifice, y al Emperador: ordenandole tambien, que mandaſſe à los Naturales de la Iſla, que ſo pena de rebeldia, y confiſcacion de bienes, no dieſſen fauor, o conſejo en aquella fabrica del Caſtillo.

Eſtaua el Teſoro de la Religion tan cargado de deudas, que deſconfiando ſus Procuradores de poder ſuplir tantos gaſtos, propuſieron en Conſejo, que ſuplicaſſen al Gran Maeſtre, quiſieſſe tomar el cargo, y gouierno de todo el Conuento, porque no hallauan otró mejor camino. Y deſpues de importunado, ſe celebrò vna Aſſemblea general en la Igleſia de San Iuan del Collachio, donde preſidio el Lugarteniente, y Prior de San Gil Fray Raimondo Ricardi, y ſe diò todo el cuidado de la Religion al Gran Maeſtre por tres años conſecutiuos; començando deſde la Feſtá del Glorioſo San Iuan Bautiſta, del año de mil y quatrocientos y cinquenta y vno, haſta el miſmo dia del de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro, con eſtas condiciones. Que para todos los gaſtos del Conuento, fueſſen neceſſarios al año cinquenta y quatro mil florines: y deuiendoles ſuplir el Gran Maeſtre, ſe concertò, que tuuieſſe en ſu poder las rentas, que la Religion tenia en Rodas, Chipre, Langò, y Niſſaro; con las reſponſiones de Negroponte, de la Morea, y de la Finica: cuyos frutos podian llegar à la ſuma de diez y ocho mil florines al año: y à mas deſtos, tuuieſſe otros veinte mil de las rentas de Poniente, pertenecientes al comun Teſoro, dexando lo demas para pagar las deudas, ſegun el concierto, que ſe hizo à Coſme de Medici Florentin, Depoſitario de la Religion, por el Prior de San Gil, y por Fray Iulian del Benino, Prior de Piſa. Por los demas gaſtos prometio el Gran Maeſtre dar de ſu dinero los dos primeros años doze mil eſcudos; y el tercero todas las rentas del Maeſtrazgo; con pacto, y condicion, que acabados los tres años, le reſtituyeſſe el Teſoro veinte y quatro mil florines de los frutos de la Gran Encomienda de Chipre, y le pagaſſe lo demas, que puſieſſe de ſu caſa. Eſta es la primera vez, que yo he hallado, que los Maeſtres tengan la vniuerſal adminiſtracion de los publicos bienes de la Orden. Y à los ocho del mes de Iunio del miſmo año, ſe confirmò la Depoſitaria general à Coſme de Medici, y à ſus compañeros, que hauian tomado à ſu cargo pagar las deudas del Teſoro. En eſte tiempo eſtando cercado el Señor de Eſcandaloro con vn poderoſo exercito del Gran Caramano, y viendo el grande peligro en que eſtaua, por faltarle gente, y municiones de guerra, acordò embiar à pedir ſocorro à

Coſme de Medici Depoſitario de la Religion

Aſſemblea general en Rodas.

Chi-

Chipre, y el Rey resuelto en fauorecer à su nueuo confederado, pidio al Gran Maestre le socorriesse en esta ocasion; y assi con parecer del Cõsejo, le embiò las galeras, y por Capitan dellas al Turcoplier Fray Guillermo de Aunai Inglès; con cuyo socorro fue el Rey à cercar à Estalmuri, Puerto de mar en las tierras del Caramano, para diuertirle (como lo hizo) del cerco de Escandaloro.

Donaciõ de la Duquesa del Arcipielago à la Religion.

La Duquesa del Arcipielago Frãcisca Crispa, viuda del Duque Iuan, por la gran deuocion, q̃ tenia à nuestra sagrada Religion, y por ganar el Iubileo del año Santo, que el Pontifice Nicolao Quinto hauia embiado à Rodas con sus Bulas, concediẽdo Indulgencia plenaria, y remission de todos sus pecados à qualquiera fiel Christiano, habitãte desde la ciudad de Raguſa, hasta dentro Leuante, que para ayuda de la Religion diesse la tercera parte de lo que hauria gastado en el viaje de Roma, para visitar las Iglesias à este fin deputadas; dio la dicha Duquesa el Monasterio de San Antonio, que hauia hecho à su costa en los Burgos de Nixia, con todas sus rentas, y acciones; y desta pia donaciõ hizo vn fiel contrato por mano de Notario, à treze de Enero del año de mil y quatrocientos y cinquenta y dos, en presencia de Iacomo Crispo, Señor de Nio, y Tiracia, y de Sofresio su hermano. De la qual Donacion, el Cauallero Fray Pando Lobricio, despues de hauer tomado la possession de aquella Iglesia, y bienes, escriuio al Gran Maestre, y Conuento, los quales hazien do despues del Monasterio Encomienda, la confirieron por la primera vez à Fray Miguel de Castelacho, Iuez de las apelaciones de Rodas.

1452.

Murio en este tiempo Amurates Rey de los Turcos, el año de mil y quatrocientos y cinquenta, despues de hauer reynado treinta y dos; sucediole en el Reino Mahometo su hijo, segundo deste nombre; y pareciendoles al Gran Maestre, y Consejo, que conuenia renouar con este tirano la paz, embiaron à Andrinopoli à Fray Pedro Zinoto, el qual la establecio con las mismas condiciones, y pactos, que aceptò Amurates; jurando Mahometo delante del Embaxador de la Religion, que las guardaria inuiolablemente, haziendo lo mismo el Gran Maestre. A penas jurò estas treguas, quando siguiendo la inclinacion de sus altos pensamiẽtos, intentò hazerse Señor del Imperio Griego; no obstante, que poco antes huuiesse hecho pazes con el Emperador Constantino, y firmadolas con solene juramento. Dexando dudas à parte, con el secreto, y presteza possible, puso en orden vn poderoso exercito, dando con el sobre la Ciudad de Constantinopla, bien descuidados los vezinos della de semejante caso, y la puso estrecho cerco. Por lo qual hallandose Constantino falto de gente, y lo necessario para sustentar el cerco, embiò à pedir socorro al Pontifice, al Rey Don Alonso de Aragon, y à la Republica de Venecia; los quales con la breuedad possible le embiaron treinta galeras armadas. El enemigo hauiendo plantado su Artilleria, y hecho en muchas partes de las murallas grandes baterias, y aberturas, hizo dar muchos, y crueles assaltos, de los quales lleuaron siempre los Turcos lo peor, porque se defendian los de dentro con grande valor, aunque eran pocos, respeto de la grandeza de la Ciudad. Al fin no pudiẽdo mas resistir à tanto numero de Turcos, fue rẽdida, y entrada. El Emperador acudio luego con la mayor parte de los principales Varones à defenderla, animando à los suyos à pelear por la Fe de Christo: y resuelto de morir antes, que venir à las crueles

Mahometo Segũdo Rey de los Turcos.

Constantinopla cercada por Mahometo.

manos de ſus enemigos, murio combatiendo valeroſamente. Entroſe à ſangre, y fuego aquella tan Noble Ciudad, haziendo en ella grandes crueldades, abuſos, y ſacrilegios, con otras abominaciones proprias del ingenio de aquellos barbaros: y hallando el cuerpo del Emperador, le hizo Mahometo cortar la cabeça, y

Perdida de Cõſtantinopla.

lleuarla ſobre vna pica por toda la Ciudad: la qual ſe perdiò à veinte y nueue de Mayo, del año de nueſtra Redencion de mil y quatrocientos y cinquenta y tres; y con ella ſe

1453.

tomò la mayor parte de la Armada Chriſtiana, que hauia ido en ſu ſocorro, ſino fueron algunas Naues Genoueſas, y Galeras Venecianas, que huyeron con los Marineros, y muy pocos Soldados, eſtando la mayor parte dellos en tierra, no quedando con la vida, ſino los que llegaron a tiempo de poderſe embarcar. Luego, que ſe tomò Conſtantinopla, ſe rindiò a los enemigos, ſin contraſte alguno, la Ciudad de Pera, agora llamada Galatà, que era de los Genoueſes, la qual ſe deſmantelò por mãdamiento de Mahometo. Eſta fue la caida del Imperio Griego, deſpues de hauer eſtado en pie poco menos de mil y ciento y nouenta y vn años, deſde que el Magno Conſtantino la hauia fundado, hauiendo tenido el ſceptro la Familia de los Paleologos caſi ducientos años. Y fue coſa notable, que anſi como tuuo eſte Imperio ſu principio en Cõſtantino, hijo de Santa Elena, ſe acabò en tiempo de Conſtantino, hijo de otra Elena. Y porque de aqui adelante hauemos de tratar muchas vezes de Conſtantinopla, he querido poner aqui ſu deſcripcion, para mayor claridad de nueſtra hiſtoria. En lo vltimo del Arcipielago eſta el Bogaz Açar, que aſsi lo nombran los Turcos, y en nueſtra lengua ſe dize, La Boca de los Caſtillos; y por otro nombre, Los Dardanelos: el vno de los quales eſta ſitio en la Aſia, y el otro en la Europa, fronteros el vno del otro, que ſe correſponden con la Artilleria, a fin de guardar aquel paſſo de los Coſſarios, y vaxeles de enemigos. Eſtos Caſtillos no ſon fuertes, ni de ſitio, ni de fabrica, y el vno tiene padraſtro muy vezino. Tienen mucha Artilleria ambos a dos, parte pueſta en Baſtiones altos, y la mayor parte en Troneras baxas, a fin de jugarla a raiz del agua. Deſde eſtos Caſtillos haſta las Torres del Mar Negro hay ducientas millas, poco mas, ò menos, y a eſto le llaman, El Canal de Conſtantinopla; y por otro nombre, El Boſforo Tracio. Deſde los dichos Caſtillos haſta Galipoli, hay ſeſenta millas; todo eſto es Canal eſtrecho, aunque ſe enſancha por algunos ſenos. Deſde Galipoli adelante, ſe enſancha eſte Canal por grande eſpacio, y a eſto ancho le llaman, El Mar de Marmora: y toma eſte nombre de vna Iſla, que ſe llama, La Iſla del Marmol, que es abundante deſta piedra, de donde lleuan mucha cantidad para los edificios de Conſtantinopla, y Venecia. Al fin deſte Golfo, y quarenta millas antes de ſalir a las bocas del Mar Negro, ſe buelue a eſtrechar eſte Canal tanto, que de Aſia a Europa hay poco mas de dos millas. En eſte eſtrecho, en la parte de Europa, eſta fundada Conſtantinopla, Ciudad muy grande, y populoſa, y de ancho, y eſpacioſo ſitio, aunque no todo el eſta muy poblado, porque hay algunos Valles, Collados, Arboledas, y Plaças grandes. Eſta bañada de agua del mar por las tres de las quatro partes del ſitio. Tiene vn grande, y eſpacioſo Puerto, que la boca mira a Xaloque, y tomara de circuito

Pere ſa rin de à los Turcos.

Deſcripcion de Conſtantinopla.

mas

mas de quatro millas, contando desde la entrada de la parte de Galatà, y costeando toda su poblacion, y el Taraçanal, y el Baño de los Christianos del Gran Turco, y boluiendo todo lo que es riberas muy amenas, y deleytosas à la vista; y estas estan pobladas de jardines, y casas de recreacion: à esta parte, que es hàzia el Norte, sigue por espacio de dos millas, y alli buelue costeando el dicho puerto por la parte contraria, hallando luego las murallas de Constantinopla, que siguen hasta boluer à la boca del dicho puerto, donde empieçan los edificios de la ciudad; y lo primero della es el Serrallo del Gran Turco, que es vn cercado muy espacioso, con fabricas de casas en diferentes sitios; y parte de jardines, y bosques de recreacion, y luego consecutiuo està la plaça de los Cauallos, y Santa Sophia; y de alli adelante sigue la Ciudad, de suerte, que de las dos bocas deste puerto, la vna ocupa el principio de la Ciudad, y la otra el sitio, y poblacion de Galatà, que antiguamente llamaron Pera, fundacion, y habitacion de Genoueses, hecha por consentimiento de los Emperadores Griegos, en reconocimiento de algunas valencias, que hauian hecho al Imperio con sus Armadas por la mar, en que en aquel tiempo los Genoueses eran poderosos. Esta poblacion de Galatà tendrà mas de ocho mil casas, casi todas de Christianos, parte dellos de los antiguos pobladores Genoueses, parte de Griegos, y algunos Christianos Latinos, que por su arbitrio alcançan libertad, y viuen alli vnos con oficios, y otros se dan à ser Mercaderes de toda suerte de mercadurias, y otros diferentes tratos. Estos se casan con algunas Griegas, ò cautiuas, que traen à vender à Constantinopla, Cerquesas, Blagias, Iorgianas, Carabogdanes, Mengriles, Valachias, Rusas, y de otras naciones, que aunque todas son Prouincias tributarias al Gran Turco, con pequeña ocasion las hazen esclauas, y como à tales, las traen à vender à Constantinopla. Hay en Galatà muchas Iglesias de Griegos, y dos Monasterios de Latinos, donde se celebran los Diuinos Oficios, aunque con algun recato. Tienen, y vsan de todo lo que se les ofrece à su ministerio, saluo de Campanas, que estas no les permiten, ni consienten.

CAPITVLO X.

De la muerte del Gran Maestre Lastic, y nueua elecion; con otras cosas notables.

DESPVES, que Mahometo conquistò la Imperial Ciudad de Constantinopla, no solo aspirando al Imperio, y Señorio de todo Oriente, pero à los Estados de Italia, reforçò su Armada, con designio de proseguir, y lleuar adelante sus victorias, con grande terror, y espanto de todos los Principes de la Christiandad. Por lo qual luego que se supo tan miserable, y desuenturada nueua, se le hizieron tributarias las Islas de Xio, y Metelin, y otros muchos Señores de Leuante hizieron lo mesmo. Venido à noticia del Gran Maestre, y coligiendo

Xio, y Metelin tributarias al Gran Turco.

del caso de Constantinopla, la poca confiança, que deuia tener en la nueua paz, y amistad, que hauia jurado con la Religion aquel tirano, embiò al Cauallero Fray Emberto Beuber Aluerniasco, para dar noticia al Papa, y Principes Christianos de lo que passaua, y del peligro, que las cosas de la Religion corrian; suplicandoles, le embiassen algun socorro. Con esta ocasion escriuio à todos los Priores, citandoles, que fuessen à Rodas con los Caualleros, y Comendadores de sus Priorados, para hallarse en el Capitulo General, q̃ se hauia de celebrar el primero de Iunio del año siguiente de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro; y despues desto començò con la priessa possible à fortificar las murallas, y bastiones de la ciudad, dudando de la poca constancia, que tenia del juramento, y palabra de aquel tirano: y no se engañò, porque no passaron siete meses, que rompiendo las pazes, embiò à dezir al Gran Maestre con vn Embaxador, que le pagasse dos mil ducados de tributo todos los años; protestando, que de otra suerte no guardaria los capitulos de la tregua. A esta embaxada respondio el Gran Maestre, que la Religion no estaua sujeta à otri, que à la Santa Sede Apostolica; y assi, que no le passaua por el pensamiẽto, queriendo antes morir, que consentir, que en su tiempo se hiziesse tributaria aquella Republica: y que si el Turco iua sobre ella, como sus amenaças lo dezian; confiaua, que Dios justissimo, y vengatiuo de los perjuros, y sacrilegos, le defenderia de su poder, y soberuia. Y con esta respuesta se partio el Embaxador del Turco. El Grã Maestre para defenderse de tan poderoso enemigo, se preuino de lo necessario; y embiò nueuas citaciones à todos los Priores, llamãdoles, que fuessen à Conuento: y particularmẽte escriuio à Fray Iacomo de Milí, que despues le sucedio en el Maestrazgo, vna carta desta suerte.

Embaxador de Mahometo en Rodas.

Generosa respuesta del Gran Maestre al Turco.

Carta del Gran Maestre à Fray Iacomo de Milli.

Venerable Religioso, à nosotros carissimo en Christo Despues de la miserable, y lastimosa presa de la ciudad de Constantinopla, y el crudelissimo estrago, que los Turcos hã hecho en los pobres Christianos: el mismo Mahometo, como perro rabioso, vsa de grandes crueldades con los que han quedado viuos, no passando dia, ni noche, (como nuestros Embaxadores nos escriuen) q̃ à mas de la mucha gente, que haze matar, no mate alguno por sus manos. Tanta sed tiene este enemigo de sangre humana, que no se sacia della. Y por mostrar mas su rabia, permite, que los cuerpos desnudos, sin cabeças, muertos con diuersos generos de crueldades, esten insepultos por las calles publicas, para mantenimiento, y comida de las aues, y perros. Luego, que se perdiò Constãtinopla, la mayor parte de los Principes Christianos Orientales se le han hecho tributarios, excepto nosotros. Y vltimamente esta crudelissima

sima

ſima viuora rompiendo el juramẽto, que nos hauia hecho, nos embiò à pedir, por vn Embaxador ſuyo, dos mil ducados al año de preſente, y eſtamos reſueltos de no venir en ello: por donde con razon podemos aguardar de dia en dia, que rompa con noſotros la tregua. Y ſucediendo anſi, como lo tenemos por cierto, eſtamos en grande peligro, por la vezindad, y poder que tiene, que no ſabemos à donde bolvernos: de ſuerte, que ſi del Sumo Pontifice, y Principes Chriſtianos no ſomos fauorecidos, quedaremos como humildes corderos en la boca del ſangriento lobo. De los Principes de Leuante es coſa incierta aguardar ſocorro, eſtando ellos en el miſmo peligro. Aguardarle de los Señores Occidẽtales, es coſa larga, y caſi impoſsible. Fiemos pues en noſotros miſmos el ſocorro: por lo qual por las preſentes os exhortamos, y en virtud de ſanta obediencia os mandamos, que vengais perſonalmente à Rodas con los Comendadores, Caualleros, y Religioſos de vueſtro Priorado, con las armas, y vituallas neceſſarias para dar à vueſtra Religion el ſocorro, que eſtais obligados; porque deſpues de ſu fundacion no ſe ha viſto en mayor peligro. No ceſſamos noſotros de fortificarnos, y preuenir las coſas de nueſtra defenſa: en quanto à noſotros, eſtamos reſueltos de morir como verdaderos Soldados de Chriſto Señor nueſtro, antes, que ſujetarnos à tan perfido barbaro. Aparejaos à tan Glorioſo Certamen, y romped dificultades, para venir à pelear, y vencer eſtos enemigos, con el fauor de Dios, el qual ſea vueſtro Capitan, y guia. Rodas, y Enero veinte, de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro. 1454.

Muerte del Gran Maeſtre Laſtic.

Poco deſpues deſto, atendiendo como buen Principe, à ſu fortificacion, para reſiſtir al Turco, le ſobreuino vna graue enfermedad, que le quitò la vida à diez y nueue de Mayo del miſmo año de mil y quatrocientos y cinquenta y quatro; deſpues de hauer gouernado la Religiõ diez y ſeis años, ſeis meſes, y treze dias. Y aunque es opinion de muchos, que el primero Maeſtre, que tuuo titulo de Grande, fue Folco de Villareto; las Eſcrituras de la Religion muestran claramente, que fue eſte Maeſtre, de quien agora tratamos, que ſus partes, y valor merecieron tan honroſo titulo. Hizieronſe en tres

Capi-

Capitulos Generales, que en su tiempo celebrò, muchos Estatutos, de los quales se guardan oy dia los siguientes.

Estatutos del Grã Maestre Lastic.

1. *Que señalen cada año el Gran Maestre, y Consejo dos Mayordomos en la Enfermeria, que en compañia del Enfermero visiten los enfermos, y les prouean con cuidado de lo que huuieren menester.*

2. *Que los mismos Mayordomos vean todas las tardes los gastos, que se hazen cada dia, y firmen sus nombres; de otra suerte no los admita el Tesoro.*

3. *Que el Hospitaler ponga en la Enfermeria vn Capellan de la Religion de honestas costumbres, en compañia del Prior, que celebre cada semana quatro Missas en la dicha Enfermeria, y el Prior tres, para que los enfermos oigan Missa todos los dias.*

4. *Que todos los Religiosos enfermos de la Religion, que fueren à curarse à la Enfermeria, estèn obligados antes, q̃ passen veinte y quatro horas, á confessarse, y comulgarse, y hazer su desapropriamiento.*

5. *Que los cuerpos de las personas seglares, que murieren en la Enfermeria, se entierrẽ honradamente.*

6. *Que los Recebidores, no obstante qualquiera pleyto, recojan los derechos del comun Tesoro.*

7. *Que àmas del Gran Comendador, se elijan dos Procuradores del Comun Tesoro, que sean Bailios, ò Priores continuos en Conuento.*

8. *Que no pueda el Vicechãciller, so pena de priuacion del oficio, hazer Letras de Assignacion, ò cambio à algun Religioso, ò Seglar, sino las determinaren primero el Gran Maestre, y Consejo.*

9. *Que todas las diferencias, que se ofrecieren por ocasion de mejoramiento, ò cabimiento entre los Caualleros de vna parte, y Capellanes, o Sirvientes de armas de la otra, las determine el Gran Maestre, y Conuento.*

10. *Que para conseruacion del grano, se depute vn Comẽdador del Granero, el qual tẽga vna llaue: y que el Gran Maestre, y Consejo elijan dos Caualleros de diuersas Lenguas por Mayordomos del*

Gra-

Granero, los quales tengan solamente tres meses aquel oficio; atendiendo à la cõseruacion, y distribucion del trigo, y vituallas, segun ordenare por sus cedulas el Gran Comẽdador.

11. *Que el Gran Conseruador, en compañia del Conseruador Conuentual, destribuyan la ropa de las Soldeas; y se halle presente à distribuir los Espolios de los Caualleros, y Religiosos.*

12. *Que los Siruientes de armas administren los oficios, q̃ por antigua costumbre les tocan: como son, la Buelta, el Granero, la Pequeña Encomienda, y los demas cargos pertenecientes à su estado; y el Cauallero, que los pidiere, sea reputado del grado, y orden de los Fray Siruientes.*

13. *Que no pueda alguno ser puesto en la Dignidad de Gran Cruz, que no tenga quinze años de habito, contandose desde el dia, que fue la primera vez à Conuento, y le recibieron; viuiendo honestamente debaxo la verdadera obediencia de la Religion.*

14. *Que elijan el Gran Maestre, y Consejo ordinario por juezes de las Apelaciones hõbres doctos, y timoratos.*

15. *Que no puedan los Priores dar las Encomiendas, que tocan à su disposicion, sino à los Religiosos recebidos en Cõuento, y que huuieren pagado su Passaje al Tesoro.*

16. *Que deuiendo hazer justicia de algun Religioso delinquente, no sea licito à alguno rogar por el, hasta que se fulmine la sentencia; y entonces podra pedir, que se modere la pena.*

Fray Iacomo de Mili Gran Maestre.

Despues de la muerte del Gran Maestre Lastic, dio aquella Dignidad canonicamente el Conuento, el primero de Iunio, à Fray Iacomo de Milí, Prior de Aluernia, que estaua en el gouierno de su Priorado: y tres dias despues de su eleccion, el Consejo, y Lugarteniente Fray Raimundo Ricardi, escriuieron vna carta al Pontifice, dandole cuenta de lo que passaua; y de alli à diez dias despacharon al Cauallero Fray Iorge de Bosque Redõdo, Sobrino del Gran Maestre, para suplicarle, que fuesse à Rodas con la breuedad possible, por la grande necessidad, que de su presencia tenian, por las muchas guerras, que a la Religion amenazauan: y no pudiendo el Gran Maestre vsar de sus preheminencias Magistrales, antes de jurar los Estatutos, le escriuieron, suplicandole, por el juramento, que le hauian hecho, de guardarle verdadera obedi

encia,

encia, tuuieſſe por bien, euitar, que no ſe celebraſſe Aſſemblea, o Capitulo fuera de Conuento.

Poco deſpues deſto, ſabiendoſe en Rodas, por via de la Iſla de Patmos, llamada modernamẽte Palmoſa, que à la Palacia hauia treze Fuſtas de Turcos armadas, y el Almirãte della ponia en orden vna Galera grueſſa, aguardãdo alli miſmo otras quarenta Fuſtas de Galipoli; de ſuerte, que todas ſerian cinquenta y quatro, para dar con ellas ſobre Langò, y ſus Burgos. El Lugarteniente, y Conſejo embiaron vna inſtrucion, dada à los veinte y quatro de Iulio, à Fray Iuan de Marcenaſco, Bailio de aquella Iſla, mandãdole expreſamente, que hizieſſe recoger en los Caſtillos, y Lugares fuertes las mugeres, y niños, con toda ſu ropa; con auiſo, de que el Turcoplier hauia ya dado orden à las guardas. Y à mas deſto, eſcriuieron à los Gouernadores de los Caſtillos de Ferraclo, Lindo, Catauia, Depoliquia, y Siana, mãdandoles, que hizieſſen lo miſmo. No mucho deſpues, cerca de los veinte de Agoſto, llegò à Rodas el Grã Maeſtre, el qual ſiendo recibido cõ vniuerſal alegria; en el primer Cõſejo, que tuuo, ſe confiriò el Priorado de Aluernia, que hauia vacado por ſu eleciõ, al Cauallero Fray Luis Sarra, à veinte del miſmo mes. Cõtinuando las ſoſpechas, que la Religion tenia de la ida de la Armada Turqueſca ſobre Rodas, dio orden, que ſe preuinieſſe la Ciudad de lo neceſſario: y llegando à Conuento la mayor parte de los que el Gran Maeſtre Laſtic hauia citado para el Capitulo General, ſe començò Domingo, à diez de Nouiembre, del miſmo año, en el Palacio llamado del Pino, donde ſe hallaron los ſiguientes de la Gran Cruz: Fray Raimundo Ricardi, Prior de San Gil, y Lugarteniente: Fray Raimundo de Teſio, Grã Comendador: Fray Guido de Lurio, Mariſcal: Fray Iorge de Montafia, Almirante: Fray Guillermo de Aunai, Turcoplier: Fray Ricardo Borler, Gran Bailio de Alemania: Fr. Nicolò Gireſme, Prior de Francia: Fray Gonçalo Quiroga, Prior de Caſtilla, y Leon: Fray Luis de Sarra, Prior de Aluernia: Fray Iuan Loeſel, Prior de Alemania: Fray Bautiſta Vrſino, Prior de Roma, y Bailio de Venoſa: Fray Andres de Candida, Prior de Barleta: Fray Luis de Mañaco, Gran Comendador de Chipre: Fray Sergio de Seripando, Bailio de Santa Eufemia: Fray Iuan Clauarii, Bailio de Santo Eſtephano: Fray Diego de la Ialtrui, Bailio de Mallorca, y Capitan del Caſtillo San Pedro: Fray Iuan de Comañè, Teſorero general: Fray Iuan Carrafa, Bailio de Napoles: y otros muchos Comendadores, y Caualleros, que como Procuradores ſe hallaron en el Capitulo: en el qual temiendo el Gran Maeſtre, que los pleitos, y particulares intereſes, fueſſen cauſa de inquietar las coſas, que ſe hauian de tratar para el publico beneficio, hizo leer vn Breue del Pontifice, dado en Roma à veinte de Deziembre del año de mil y quatrocientos y cinquenta y tres, con el qual ordenaua ſu Santidad en virtud de ſanta obediencia, que ſe trataſſe primero del gouierno de las Igleſias, y del modo de celebrar en ellas los Diuinos Oficios; lo ſegundo, del Hoſpital, y general Enfermeria de Rodas; y vltimamẽte de las deudas del Teſoro, buſcando el dinero para los gaſtos ordinarios del Conuento, y prouiſiones neceſſarias contra la Armada del Turco. Hizoſe deſpues deſto la conſignacion acoſtumbrada en manos del Grã Maeſtre, de las Bolſas, y Roldes en ſeñal, que deſpojandoſe cada vno de los oficios, que adminiſtra, guardando el voto de la Pobreza, lo remite todo

Llegada del Gran Maeſtre Mili à Rodas.

Primer Capitulo General del Grã Maeſtre Mili.

todo al Gran Maestre, y General Capitulo: y el Mariscal le presentò el Estandarte de la Religion con grande humildad, besandole las manos de rodillas. Eligieronse catorze Capitulantes, dos por cada Lengua, no estando en aquel tiempo diuidida la España, para que resoluiessen, y determinassen todo aquello, que les pareciesse vtil, y conueniente al publico beneficio de la Religion, que fueron los que se siguen: Por la Lengua de Proëza, el Prior de San Gil, y Fray Iuan de Castelnouo, Seneschal del Gran Maestre. Por Italia, el Almirante, y el Bailio de Santa Eufemia. Por Ingalaterra, el Turcoplier, y Fr. Iuan Lamberton. Por Alemania, el Gran Bailio, y Fray Rugero Iudas. Por Francia, el Prior della, y Fray Francisco Bosque, Prior de Aquitania. Por España, el Prior de Castilla, y el Bailio de Mallorca. Por la Lengua de Aluernia, Fray Luis Sarra, y el Gran Comendador de Chipre: y con estos catorze fueron los Procuradores del Gran Maestre Fray Antonio Piscano, Comendador de Corteserra, y su Maestresala; y Fray Miguel de Castellacho, Iuez de las Apelaciones. Los quales despues de hauer considerado muchas cosas, para descargo del Tesoro, cargaron dos imposiciones, la vna de cinquenta mil florines para pagar las deudas, y la otra de cinquenta y vn mil florines para el gasto del Conuẽto; y encomendaron al Gran Maestre la Administracion del Tesoro, con autoridad de proueer todos los oficios de la ciudad de Rodas, y de los demas Estados de la Religion, proueyendo lo que bien le pareciesse, cõcediendole la Administracion, y rentas por tiempo de cinco años, con obligacion de pagar en el todas las deudas. El Lunes siguiente, à diez y ocho del mismo mes, cayò enfermo el Gran Maestre, y presidiò por el su Lugarteniente; el qual con parecer, y voto de los demas Capitulantes, nombrò siete Legisladores, que fueron: por Proenza, el Gran Comendador: por Italia, el Almirante: por Ingalaterra, el Turcoplier: por Aluernia, el Prior de aquella Prouincia: por Alemania, el Prior della: por España el Bailio de Mallorca: y por Frãcia, el Prior de Aquitania: los quales con la autoridad, que el General Capitulo les concedio, hizieron loables Estatutos, algunos de los quales se guardan siempre, como adelante veremos, con que se dio fin al primero Capitulo general del Gran Maestre Mili; el qual hauiendo curado de su enfermedad, puso en orden sus cosas: y porque su Puerto fuesse mas frequentado de vaxeles Mercaderes, echò este bando: Que no pudiẽdo la Isla de Rodas, por no ser tã fertil, ni tan capaz, rendir lo necessario, sin proueerse defuera por los estrangeros, por ser mal seguro, no se atreuian à dar fondo en el: y hauiendole su predecessor Lastic fortificado cõ torres, y cadenas, para euitar estos inconuinientes, declaraua, y prometia recibirles con grande amor, y beneuolencia, assegurandoles de cossarios. Y creciendo la sospecha de la Armada Turquesca, dio el cargo de Capitan general de toda la Isla, al Prior de Frãcia Fray Nicolò Giresme, Cauallero de grãde valor, y muy pratico en las cosas de guerra: y siendo aquel oficio, por antigua preheminencia, de la Lengua de Aluernia, protestò el Mariscal, que le tocaua: y el Consejo determinò, que sin perjuizio suyo, quedasse con el por aquella vez el Prior de Francia. Teniendo el Prior de Castilla Fray Gõzalo Quiroga nombre de grande Soldado, y Marinero, cõ parecer del Consejo, le nombrò el Gran Maestre por Capitan General de mar, el primero de Abril, del año de mil y quatro-

Fray Gonzalo Quiroga General de las Galeras de Rodas.

1455.

quatrocientos y cinquenta y cinco: y à veinte y seis de Mayo, teniendo auiso, que la Armada del Turco se preuenia en daño de las tierras de la Religion, le embiò con las galeras, y vaxeles della à prouecr la fortaleza de Naranja en la Isla de Langò, y los demas castillos, Islas, y Presidios, mandando en virtud de santa obediencia à todos los Caualleros, y Religiosos, que iuan en el armamento, que le obedeciessen en todo.

Muerte de Nicolao V.

A veinte y quatro de Março del mismo año, murio en Roma Nicolao Quinto, de pena, y sentimiento por la perdida de Constantinopla, que de alli adelante no tuuo vn dia de salud. Sucediole en la Silla Pontifical, à ocho de Abril siguiente, el Cardenal Don Alonso de Borja, del Titulo de los Santos Quatro Coronados, Español de nacion, de la Diocesi de Valencia, llamandose Calixto Tercero. Luego que se vio en aquella Dignidad, embiò Legados, y Predicadores à diuersos Principes de la Christiandad, mouiendoles à tomar las armas contra los Turcos, siẽdo tan justa, y santa empresa. Publicò la Cruzada, concediẽdo muchas Indulgencias à todos aquellos, que fuessen personalmente à ella, ò la fauoreciessen con limosnas: de donde se sacò gran suma de dinero, con q̃ hizo armar diez y seis galeras, y con el gouierno de Ludouico Patriarca de Aquileya, las embiò à Leuante. Esta Armada acompañada despues de algunos vaxeles Genoueses, siendo General el dicho Patriarca, estuuo tres años en aquellos mares, haziendo à los Turcos algunos daños en el Arcipielago, con perdida de personas, y haziendas. Y quando no fuertiera otro efeto, que poner freno à la Armada Turquesca, para que no salteasse las Islas de la Religion, y las demas, que los Christianos posseyan en aquellas partes, fue de grande importancia para que el Turco no se apoderasse de todo.

Calixto Tercero Papa.

CAPITVLO XI.

De la Espina milagrosa de Rodas; y de muchos daños, que la Armada de Mahometo hizo à la Religion.

EL año de mil y quatrocientos y cinquẽta y seis, se encendiò vna peste en Rodas, de que murio mucha gente ordinaria, particularmente la Primauera con la contagion, y hambre. Diuulgose lo que en Rodas passaua, y ningun vaxel queria tomar puerto en ella, ni à los de la Religion les dauan platica en alguna parte, de suerte, que el afligido pueblo padecio aquel año grandes necessidades, y miserias, quedãdo la Isla medio desabitada de gente; y se huuiera acabado del todo, si Dios por su infinita misericordia no huuiera atajado tan implacable mal. Hallandose en este tiempo el Arçobispo de Tarragona (à quien el Pontifice eligiò por General de su Armada en lugar del Patriarca de Aquileya) con necessidad de dinero, para pagar los Soldados, y gente de sus galeras, fue con ellas à Rodas, donde el Gran Maestre le prestò cinco mil ochocientos y ochenta y siete ducados, obligandose por vna escritura, hecha à diez y nueue de Agosto del mismo año. Y cõsiderando el Gran Maestre la falta de gente, que tenia, para defenderse de la Armada de Mahometo, que

1456.

Peste en Rodas.

se

ſe dezia por muy cierto, iua ſobre Rodas, embiò fuera las acoſtumbradas citaciones, y al Cauallero Fray Iorge de Boſque Redondo ſu Sobrino, por Embaxador à diuerſos Principes Chriſtianos, para ſignificarles los grandes mouimientos, y aparatos del Turco. Y ſiendo en eſte tiẽpo electo por Obiſpo de Vratiſlauia el Prior de Bohemia Fray Iodoco de Reſemberg, con cuya elecion vacaua aquel Priorado; el Gran Maeſtre, y Conuento determinaron, que ſe excluyeſſe de los demas de la Religion, y le recibieſſe con el Obiſpado, por las heregias, y guerras de aquella Prouincia: hauiendole vſurpado muchos años con mas de veinte Encomiendas, ſin que la Religion en eſte tiẽpo huuieſſe tenido prouecho alguno dellas. En eſte medio, viſto por el Grã Maeſtre, que por las muchas mugeres auentureras, que hauia en la ciudad, nacian grandes eſcandalos, determinò echarlas de la Iſla de Rodas; pero deſpues con parecer del Conſejo, para euitar mayores males, reſoluiò, que viuieſſen en lugar apartado; lo qual ſe hizo à tres de Março del año ſiguiente de mil y quatrocientos y cinquenta y ſiete.

Frãy Iodoco de Reſemberg Obiſpo de Vratiſlauia.

1457.

Renouoſe eſte año en Rodas cõ mayor deuocion de lo que ſe acoſtumbraua, la memoria de la Paſſion de nueſtro Saluador, por vn milagro de la Eſpina, el qual ſe manifeſtò mucho antes de lo que ſolia. Tiene la Religion, entre otras infinitas Reliquias, vna de las Eſpinas, que traſpaſſaron las ſagradas ſienes de Chriſto en ſu bendita Paſſiõ: la qual en teſtimonio, que era verdadera, florezia todos los años el Viernes Sãto, y ſe boluia deſpues à ſecar con marauilloſo milagro: por lo qual ſe guardaua en la Capilla del Palacio, moſtrandola el Viernes Santo: y eſte año anticipandoſe tres horas, florezio delante de todos los Caualleros, y otra gente. Deſte milagro, para honra de Dios, y ſatisfaciõ de los q̃ ſe hallarõ preſentes, hizo ſe dello el Gran Maeſtre cõ vna Bula, la qual ſe ve regiſtrada en la Cancilleria de Malta, en los Regiſtros deſte año, al folio ciento y ochenta y dos.

Eſpina milagroſa en Rodas.

El enemigo comun Mahometo, ſe apoderò de muchas ciudades de Perſia, y tierras del Arcipielago, pagandole tributo: y no pudiendo ſufrir, q̃ las de la Religion ſe lo negaſſen, reforçando ſu Armada, la embiò à la empreſa de Lãgò; y hauiẽdo puesto en tierra el General diez y ocho mil Infantes, puſo cerco al Caſtillo de Landimachio. Deſpues de muchos aſſaltos, y baterias, viẽdo, q̃ los nueſtros ſe defendian valeroſamente, perdio las eſperanças de poder ſalir con ſu intencion, y dio à ſacco toda la Iſla, haziendo muy grandes daños, y recibiẽdoles los ſuyos, le fue forçoſo boluerſe à Conſtantinopla. De q̃ ſentido, por vẽgarſe de aquel agrauio, hizo de alli à pocos dias poner en orden ſeſenta naues, embiãdolas de improuiſo ſobre Rodas. Eſtas nauegãdo la via de la Iſla, con algunos vaxeles pequeños, embiaron à tierra, de noche, vn eſquadron de Turcos, q̃ guiados por hõbres practicos, mataron las guardas, q̃ eſtauan de poſta en la marina por aquella parte, y dando la ſeñal à las naues, ſe acercaron à tierra, y deſembarcando mucha Infanteria, dieron ſobre el Caſal Archangel, por ſer el mayor de toda la Iſla, donde cogiẽdo la gente deſcuydada, tomaron la mayor parte de los naturales, eſcapandoſe muy pocos: y deſpues de hauerlo ſaqueado, ſe retiraron cõ la preſa à ſus naues, y boluieron contẽtos à Conſtãtinopla, con mucho daño de nueſtra Iſla: porque cobrarõ tanto temor, y miedo los Rodianos, que aſsi como antes cultiuauan

Armada Turqueſca ſobre Langò

Seſenta naues Turqueſcas ſobre Rodas.

Caſal Archãgel ſaqueado por los Turcos.

feguramente los campos, ſe amedrẽ taron de manera, que dexauan las tierras incultas: y el mayor daño fue, que muchos de los que fueron eſclauos, por precio, y ſu libertad, ſiruieron de eſpias à los enemigos, guiando las galeotas, y fuſtas à la Iſla, enſeñandoles los lugares, donde pudieſſen deſembarcar con ſeguridad, y las guaridas, en que ſe eſcõdian los Iſleños en los repentinos aſſaltos, con que cautiuauã muchos. Proſiguiendo los Turcos con ſu demanda, liſtaron algunos otros vaxeles, con los quales nauegaron à la Iſla de las Simias, y ſaltando en tierra ſiete mil infantes, puſieron cerco muy eſtrecho al Caſtillo, pero no pudiendole tomar por aſſaltos, porque les matauan los de dentro mucha gente, començaron à labrar algunas ſecretas minas, para poderle ganar. Dando en la cuenta los nueſtros, luego, que vieron las minas llenas de Turcos, que procurauan ſubir arriba, echandoles gran cantidad de azeite hiruiendo, y pez derretida, (por ſer aquella Iſla abundãte deſtas coſas) quemaron muchos; de ſuerte, que deſconfiando la Armada de poder executar ſu penſamiento, deſpues de hauer batido, y aſſaltado el Caſtillo diez dias continuos, donde murieron muchos Turcos, les fue forçoſo partirſe con mucho daño, y poca reputacion, ganãdola muy grande los cercados por la reſiſtencia, y valor, que moſtrarõ, ſiendo gente del campo, y que no hauian manejado las armas, aunque ſe hallaron alli algunos Caualleros, que hauia embiado el Gran Maeſtre, para guarda del Caſtillo. Lo qual cõſiderado por el General de la Armada, le traxo à pique de boluerſe loco: y deſpues de hauer abraſado toda la campaña, dio ſobre las Iſlas de Langò, Lerro, y Calamo, y las deſtruyò de todo punto, haziendo lo miſmo en la de Niſſaro, donde hallando, que toda la gente ſe hauia recogido en los lugares fuertes, no dexaron los Turcos caſa, ni huerto, que no talaſſen, guardandoſe de las fortalezas, porque la artilleria no les ofendieſſe. De alli boluiendoſe à Conſtantinopla, y reforçando ſu Armada de mas vaxeles, entre los quales hauia ocho naues grueſſas, veinte y cinco galeras, y otras fuſtas, que por todas eran ochenta velas; y no pudiendo dañar las Iſlas de la Religion, fueron à la de Metelin, y cercaron la ciudad. Llegando à noticia de Mahometo, que tenia alojado ſu exercito en la Aſia menor, con el deſſeo de aquella conquiſta, paſſò con vna galera à la dicha Iſla, acompañado de vn hijo ſuyo. Conſiderando el ſitio, y fortaleza de la ciudad, pareciendole empreſa larga, y dificultoſa, mandò al General de ſu Armada, que alçaſſe el cerco; el qual por algun trato, que tenia con los de adentro, pidio al Gran Turco, le dexaſſe eſtar alli algunos dias: y dandole licencia, ſe embarcò Mahometo en la miſma galera, con ſu hijo, y ſe boluio al Aſia. Partido, que ſe huuo el Barbaro, apretando ſu General el cerco, ſe determinò dar aſſalto à la Ciudad: dentro de la qual ſe hallaua vn Baſtardo de la Noble Familia de los Cataluchos, llamado Lucino, pariente del Señor de aquella Iſla. Eſte juntamente con el Arçobiſpo della, defendiendo con grande animo vna parte de la muralla, luego que los Turcos fueron à dar el aſſalto, la deſampararon, y les dieron lugar para entrar en el Burgo; y yendo à dar la nueua de lo que paſſaua, al Señor, que eſtaua en el Caſtillo, le perſuadiò, que ſe rindieſſe, y no quiſieſſe mas defender la Ciudad, con los demas, que dentro hauia, porque

Armada Turqueſca ſobre la Iſla de las Simias.

Cerco de Metelin por los Turcos.

Perdida de Metelin.

porque era escusada su defensa: de que quedò muy espantado, y temeroso ansi el, como sus Ciudadanos, por la traicion, que se les hauia hecho, y se rindio con algunos pactos, y condiciones. Pero luego que los Turcos entraron, mataron mas de quatrocientos Latinos, entre los quales se hallaron muchos Caualleros, y Soldados viejos, que el Gran Maestre hauia embiado, con grande riesgo, en socorro de aquella Isla. Saqueada la ciudad, hizo el enemigo tres partes de toda la presa: vna para si, otra para los Soldados, y la tercera para los Cossarios, que fueron con la Armada; embiando à Constantinopla al Arçobispo, Sacerdotes, y à los demas Christianos, como mansas ouejas al matadero; à donde fue tambien el Señor de Metelin, con sus hermanas, en compañia del General; quedando el dominio de la Isla al traidor Lucino, y el gouierno de la Ciudad à vn Turco. Ansi se hizo aquel tirano cruel en poco tiempo señor de la mayor parte de las Islas del Arcipielago.

Hallauase la Isla de Rodas con grãde carestia de trigo, y vituallas, por hauer estado alli mucho tiempo la Armada del Papa: por lo qual el Gran Maestre embiò à Sicilia, Pulla, y otras diuersas partes muchos vaxeles à cargar de trigo. Desseãdo en este tiempo introduzir en la ciudad de Rodas la Ordẽ de los Frailes Obseruantes de San Francisco, dichos Zoculantes, por el seruicio espiritual, que de sus confessiones, y sermones se esperaua, à peticion del Reuerendo Fray Angelo de Santia, les dio la Iglesia de San Marco, y de San Bernardino, con todas sus jurisdiciones, y rẽtas, y algunas huertas, y jardines, q̃ produzian grande abũdancia de açafran, para que edificassen alli vn Conuento, haziẽdoles la donaciõ à doze de Iunio del mismo año. Cõ la buena administraciõ del Gran Maestre, se aligerò la Religiõ de muchas deudas; y con desseo de no boluer à sus intereses, y vsuras, pidio licencia al Pontifice, para anticipar vn año el Capitulo General, en el qual se dispusiessen de suerte las cosas, q̃ el Tesoro no buscasse dinero prestado; y hauiendola alcançado con vn Breue, embiò fuera las citaciones, mandando à todos los Priores, q̃ se hallassen en Conuento para celebrarle, el primero de Octubre del año siguiente.

Frailes Zoculantes, introduzidos en Rodas.

Quedaron las Islas de Langò, Lero, y Calamo tã assoladas por las guerras de los Turcos, q̃ no pudiẽdo Fr. Iuã de Castelnouo, del Priorado de San Gil, sustẽtarse, le fue forçoso renunciar al Conuẽto el gouierno de aquellas Islas: el qual temiendo, que las rentas, que alli tenia la Religion, se perdiessen de todo punto, concedio al Gran Maestre aquel Bailiage por sus dias, para q̃ le restauresse, cõ autoridad de conferirle à qualquiera Caualiero, haziendo el acostũbrado juramento de fidelidad, contenido en la Bula de la Donacion, dada en Rodas el penultimo dia de Dezembre, del año dicho. En el qual hauiendo embiado el Pontifice à Frãcia por su Legado al Cardenal de Auiñon, para procurar, q̃ Carlos Septimo tuuiesse por biẽ, q̃ se recogiessen en Francia algunas Dezimas, q̃ hauia impuesto en aquel Reino para la Armada, q̃ sustentaua siẽpre en Leuante contra Infieles. Y hauiẽdo sabido el Rey por Fray Pedro de Aubuson, Comendador de Salins, el peligro grande, q̃ la Religion corria, por las continuas amenazas, y asonadas del Turco, de consentimiento del Legado Apostolico, le dio diez y seis mil escudos de oro. Recibiolos el Comendador Aubuson: el qual los empleò segun la Orden, que el Gran Maestre, y Conuento

Donaciõ de Carlos Septimo à la Religion.

1458.

le hauian dado, en Artilleria, y municiones, y las embarcò en vna naue con otras prouisiones, que embiò desde Arles à Rodas. Con esta naue escriuiò el Rey al Gran Maestre, y Consejo, con grandes esperanças de darles mayor socorro, exhortandoles à perseuerar en sus virtuosos, y honrados exercicios, mostrando el valor, que siempre, contra los enemigos.

Muerte de Calixto 3.

En este tiempo murio el Pontifice Calixto Tercero, despues de auer gouernado la Iglesia santamẽte tres años, tres meses, y veinte y seis dias. Sucediole en la Sede Apostolica el Excelentissimo Orador, Historico, y Poeta Eneas Siluio Picolomini, Gentilhombre Senès, y Cardenal de Santa Sabina, tomando por nombre Pio Segundo. Fue la muerte del Pontifice Calixto ocasiõ, que los Priores, que estauan citados en Poniente para el Capitulo general, no obedeciessen. Por lo qual el Grã Maestre lo difiriò hasta Octubre del año siguiente; y embiò à España al Castellan de Amposta, y su Lugarteniente Fray Pedro Raimũdo Zacosta, q̃ le sucedio en el Maestrazgo, para cobrar las deudas del Tesoro, y pedir socorro à los Principes Christianos, y ofreciendose el mismo, como tan gran Cauallero, de seruir en aquella ocasion à su costa.

Pio Segundo Papa.

Corria entonces los mares de Suria, y Grecia vna Carauela Borgoña na de cosarios, la qual hizo muchos daños, no solo à los Infieles, pero aũ tambien à las Islas, que los Venecianos, y Genoueses posseyan: y hauiẽdo estado muchos dias en el Puerto de Rodas, recibiendola el Gran Maestre como à vaxel Christiano, no sabiendo los daños, q̃ hauia hecho, sospecharon los Venecianos, y el Duque de Milan, q̃ entonces era Señor de la Republica de Genoua, q̃ la Religion tenia parte en aquel armamento, y ansi embargaron las rẽtas, q̃ posseya en sus Estados. Auisados el Gran Maestre, y Consejo, embiaron al Almirante Fray Sergio de Seripando, para disculparse de lo q̃ hauia hecho la Carruela, y de la poca causa, q̃ hauiã tenido de quexarse de la Religion. Vinieron en este mismo tiẽpo à Rodas dos Embaxadores Turcos, à tratar con el Gran Maestre, y Legado Apostolico algunas cosas importantes à la Armada de la Cruzada, y boluiendo à Constantinopla con Saluoconducto del Gran Maestre, fueron esclauos en Castelrojo por Pedro Martorell Capitan del Rey de Aragon, q̃ nauegaua entonces aquellos mares con vaxeles armados. Luego q̃ el Gran Maestre lo supo, hizo poner en orden las galeras, y las embiò à buscarle, pidiẽdole los Embaxadores; y por ser justa la peticion, fue el Capitã Martorell à Rodas, y los entregò al Grã Maestre; à quien pidio para su descargo vna librança, la qual se le concedio à dos de Febrero del año de mil y quatrocientos y cinquenta y nueue. 1459.

Careslia en Rodas.

Padecian en este medio los subditos, y vassallos de la Religion, ansi en Rodas, como en las otras Islas sujetas à ella, grande necessidad, por las guerras, y presas de los Turcos: los quales robandoles, y abrasando los cãpos, impedian la agricultura, con q̃ perecian de hãbre. El Gran Maestre, à mas de socorrerles, hauia concertado, q̃ muchos Patrones de vaxeles lleuassen à Rodas, y à las demas Islas, trigo, y vituallas; embiãdo otros nauios à las partes de Esclauonia, y del Reino de Napoles, para que de alli se proueyessen, y lo traxessen à la Isla, ansi para su sustento, como para armar las Galeras.

Llegado el tiempo, en que se hauia de celebrar el Capitulo, se començò à diez del mes de Octubre, del mismo año, en el Palacio

cio del Pino, donde ſe hallaron los preſentes: Fray Gabriel Vielli, Gran Comendador: Fray Iuan Coteto, Mariſcal: Fray Adimaro de Podio, Prior de Aluernia. Fray Gilberto de Loſcos, Prior de Cataluña: Fray Franciſco Boſque, Prior de Aquitania: Fray Pedro de Briſons, en Lugar del Gran Maeſtre, como Bailio de Langò: Fray Luis de Mañaco, Gran Comẽdador de Chipre: Fray Iuan de Fay, Bailio de la Morea: Fray Iuan de Borbon, Teſorero general: Fray Gerardo Lordomel, Lugarteniente del Prior de la Igleſia: Fray Iuan de Frontieres, Lugarteniente del Hoſpitaler: Fray Iorge Zaplana, Lugarteniente del Gran Conſeruador: Fray Orlando Roſſi de Parma, Lugarteniente del Almirante: Fray Tomas de Amport, Lugarteniente del Turcoplier: Fray Conrado Schappel, Lugarteniente del Gran Bailio de Alemania: Fray Bernardo Peruzzi, Conſeruador general: dos Procuradores del Gran Maeſtre, que fueron, Fray Iacomo de Brion, Comendador de Burdeos, y Fray Pedro de Aubuſon, Caſtellan de la ciudad de Rodas, y con ellos Fray Pedro Lordat, Lugarteniente del Bailio del Comercio: entraron tambien ſiete Procuradores de los Bailios Capitulares auſentes, y ſolos los Recibidores de Venecia, Francia, y Lombardia: hallaronſe juntamente los Procuradores de las Lenguas, cuyos nombres ſon eſtos: por Eſpaña, Fray Alonſo Liñan: Fray Guillermo Treſten, por Ingalaterra: por Alemania, Fray Pedro de Litemberg: por Italia, Fray Antonio Riualta: por Proenza, Fray Pedro de Caſtillon: por Aluernia, Fray Claudio de Giou: y Fray Iuan de Auenes, por Frãcia: y à mas deſtos, otros ſiete Caualleros, llamados, *Proceres Linguarum*, y el Eſcriuano del Teſoro Fray Guillermo de Poiſonier. Tuuo eſte Capitulo infelice principio, por las diſſẽſiones, y diferencias. Pleiteauan los Italianos, y Proenzales el Bailiage de Sãto Eſtefano de Monopoli: finalmẽte ſe quietarõ, recibiendo el Gran Maeſtre las dos bolſas, q̃ ſe le acoſtumbran dar en ſeñal de deſapropriamiento, ſin perjuyzio delas partes. Deſpues el otro dia ſe leyerõ los memoriales, q̃ cauſaron grande alteracion entre las Naciones, de ſuerte, que la vozeria no daua lugar à oir al q̃ los referia: y mandando el Gran Maeſtre, q̃ guardaſſen ſilencio, ſe acabaron de leer, declarando, q̃ la proſecucion del Capitulo no les perjudicaſſe. Leidos los Roldes, leuantandoſe Fray Alonſo Liñan, y Fray Antonio de Riualta, dixerõ, q̃ no paſſaſſe adelante el Capitulo, porq̃ no lo cõſentirian, ſino ſe proueyan primero los Articulos, y peticiones, q̃ hauian preſentado en los Roldes de ſus Lẽguas, tocantes al publico beneficio dela Religiõ, donde pedian, q̃ todas las preheminencias, Dignidades, y hõras della fueſſen iguales, y comunes: à cuya propoſicion contradixeron los Procuradores de las Lẽguas de Aluernia, Francia, y Proenza. De la otra parte los Ingleſes, y Alemanes, ſiguiendo el parecer de los Italianos, y Eſpañoles, proteſtaron todos, q̃ no paſſaſſen adelante, ſino ſe determinaua primero lo q̃ hauian propueſto. Pero los Procuradores del Grã Maeſtre, como naturales de las Lenguas de Frãcia, reſpondierõ, q̃ no ſe deuia admitir aquella proteſtacion, por ſer contraria al comũ beneficio, à mas de q̃ todos incurrian en excomunion, ſegun el Breue, que concedio el Pontifice ſobre la celebracion del Capitulo, donde mãdaua ſu Sãtidad, q̃ ſolo ſe trataſſe de la comun vtilidad de la Religion. A lo qual replicò el Procurador de la Lengua de Eſpaña, en nombre

Segundo Capitulo general del Gran Maeſtre Mili.

ſuyo, y de los que le ſeguian, q̃ moſtraria con razones viuas, y eficazes, que ſu pretenſion era el beneficio, y tranquilidad de la Religion; porque no podian tener eternamente paz, y concordia, ſino hauia igualdad de las Lenguas entre ellos. Haziendo las dos partes grande inſtancia al Vicecanciller, que eſcriuieſſe ſus propoſiciones, y reſpueſtas, nacierõ grãdes contraſtes, y diſguſtos, que fueron parte para impedir, que no ſe hizieſſe otra coſa en el Capitulo.

CAPITVLO XII.

Proſigue el Capitulo General, haſta ſu fin; con varios ſucceſſos del Reino de Chipre.

LAS coſas del Capitulo eſtauan en tan malos terminos, que ſe vio la Religion en grandes trabajos. Para ſu remedio, el dia ſiguiente deſſeando el Gran Maeſtre paſſar adelante, hizo leer en alta voz el Eſtatuto del Gran Maeſtre Fray Alfonſo de Portugal, mandando, y ſolicitando, que ſe eligieſſen los Catorze, como ſe acoſtumbraua, para que inſtituyeſſen, y determinaſſen lo que conuenia al comun Teſoro: pero los Procuradores de Eſpaña, y de Italia lo eſtoruaron con las miſmas razones, que primero; proteſtando nueuamente, que teniã por nulo quanto en contrario ſe hizieſſe. Pareciendole al Gran Maeſtre, que quanto pretendian, y procurauan, no eſtaua puеſto en razon, antes bien era contra la antigua coſtũbre de la Religion, y en perjuizio de la Regla, les mandò, que deſiſtieſſen de ſus pretenſiones; declarãdo, que ſino obedecian, procederia contra ellos por via de juſticia. Llegando à ſu noticia, ſe ſalieron todos juntos del Capitulo, con los demas Caualleros de las quatro naciones, q̃ eſtauan incorporados en el. El Viernes à doze de Octubre, viendo el Gran Maeſtre, que no ſe determinaua nada, mandò à todos los Ancianos de las Lenguas, que ſe juntaſſen para elegir los catorze, no obſtante las proteſtaciones, que ſe le hauian hecho: y no pudiendo ſalir con ſu intencion, mandò al Maeſtre Eſcuder, que publicaſſe tres mandamientos, à los quales las quatro naciones, y particularmente los Eſpañoles, no quiſieron obedecer; antes bien echando las Eſcrituras à los pies del Gran Maeſtre, y boluiendole las eſpaldas, ſe ſalieron luego del Capitulo. Los Franceſes obedeciendo à ſu Superior, eligieron los de ſus Lenguas, q̃ fueron: por Francia, Fray Franciſco Boſque, y Fray Guillermo Vaſſelin, Comendador de Troiſ; el Gran Comendador, y Fray Iacomo de Brion, por Proenza: por Aluernia, el Prior della, y el Gran Comẽdador de Chipre. Sabado à treze hizo el Grã Maeſtre tocar à Capitulo, al qual no fueron mas de los Franceſes: y viendo que las otras naciones tardauan, les embiò à citar con el Maeſtre Eſcuder, mandandoles en virtud de ſanta obediencia, y priuacion del habito, y dignidades, que fueſſen: y aunque procurò, que muchos les perſuadieſſen à deſiſtir de ſu opinion, y en particular el Arçobiſpo, y el Vicecanciller Fray Melchor Bandino, como perſonas neutrales, no pudo alcançar dellos coſa alguna. A los Eſpañoles, y Italianos parecia, que ſe eligieſſen de las quatro naciones doze, quatro de Eſpaña, y quatro de Italia;

Italia; pero no tuuo efeto, porque todos querian ser iguales, para componer esta diferencia de suerte, que passò aquel dia, y el siguiente, sin que se determinasse otra cosa. Lunes à quinze, entraron solamente los Frãceses en el Capitulo, porque ninguno de las otras naciones se quiso hallar en el: por lo qual el Gran Maestre les embiò vn mandamiento con el Maestre Escuder, Notarios, y testigos: y hauiendolo intimado à los mas principales, respondieron por escrito desta suerte: Q̃e hauiẽdo ellos interpuesto vna cierta apelacion al Pontifice, y Sede Apostolica, no querian derogarla de ninguna suerte; y principalmente pendiẽdo la apelacion, no se debia innouar cosa alguna, y pidieron copia del mandamiento, para que mas juridica y cumplidamente pudiessen responder, protestando à mas desto, q̃ no corriesse el termino hasta, que se les diesse copia, insistiendo en su apelacion. Esto se hizo por la mañana: y despues de comer, hauiendo juntado Capitulo, no fueron sino los Franceses, y aguardaron grande rato à las demas naciones, de las quales se hallò solamente Fray Iuan Langstrotir, embiado por la Lẽgua de Ingalaterra, para dar cuenta al Gran Maestre, y Capitulo de su resolucion. Martes à diez y seis, fue el Gran Maestre por la mañana cõ los Franceses, y despues de hauer tratado largamente, y procurado el Vicecanciller Bandino reduzir las quatro Naciones à la vnion, y concordia; finalmente la confirmaron con ciertos Capitulos, y condiciones de las dos partes; de las quales no se halla memoria. Boluieron todos con grande reuerencia al Capitulo, declarando, que su buelta fuesse sin perjuizio de qualquiera apelacion. Iueues à diez y ocho, despues de hauer confirmado la concordia, y desistido de las protestaciones, y perdonado el Gran Maestre la desobediencia de las quatro naciones, les exhortò, que dexadas à parte las passiones, se viniessen todos con grãde hermandad, para que con animos conformes, pudiessen atender al comun beneficio. Acabado su razonamiento, se eligieron diez de las Naciones, que siguieron las de Italia, y España, porque ya los Franceses hauian hecho eleccion de sus Lenguas: por España, el Prior de Cataluña, y Fray Alonso de Liñan: por Italia, el Lugarteniente del Almirante, y Fray Iacomo de San Martin; y por el tercero, Fray Vincencio Vrsino: por Ingalaterra, el Piller Fr. Tomas de Amport; y Fray Iuan Lãgstrotir, Comendador de Bassal; por Alemania, el Lugarteniente del Gran Bailio, y Fray Pedro Litemberg, y el tercero Fray Gofreddo Heimbac; y ansi hauiendo nombrado los diez y seis, se juntaron en la Torre del Tesoro, y por las diferencias dichas, se alargò el Capitulo nueue dias mas de lo acostumbrado, en virtud del Breue Apostolico, que el Gran Maestre hauia alcançado. Viernes à diez y nueue se sellò vna Bula, intitulada, *Remissiõ de la causa à la Corte*, que seria sin duda por la diferencia de arriba.

Embaxadores de Xio en Rodas.

Hauian ido en este tiempo à Rodas dos Embaxadores de los Monesses de Xio, à pedir Saluoconducto à la Religion, para las personas, y vaxeles de sus vassallos: el vno de los quales pedia tambien en nombre de la Sede Apostolica, que diessen algun socorro à Policastro, de donde era Capitan, porque estaua en grande trabajo, y peligro de perderse. El Gran Maestre tuuo Consejo en el Antecamara de la Sala del Capitulo, donde se les dio por respuesta, que si querian obligarse, y

prome-

prometian, que los vaxeles, que ſe armarian en Xio, no ofenderian à los ſubditos, y vaſſallos de la Religion, les darian vn Saluoconducto muy cumplido, de otra ſuerte no pẽ ſauan admitir ſu peticion. Al Capitã de Policaſtro reſpondieron, que dieſſe por eſcrito lo que pidia, para q̃ ſegun ſu demanda, y poſſibilidad de la Religion ſe proueyeſſe, aunque Rodas, y ſus Iſlas eſtauan en tanto peligro, que tenian mas neceſſidad de ſer fauorecidas, que de ſocorrer à nadie.

A veinte y quatro del miſmo mes de Octubre, hauiẽdo caido enfermo el gran Maeſtre, de gota, de ſuerte, que no pudo ir al Capitulo, nombrò por ſu Preſidente al Prior de Aluernia, con declaracion, que quedaſſe con el miſmo Oficio deſpues del Capitulo. El Sabado à veinte y ſiete, deſpues de comer, ſe leyò lo que hauian hecho los diez y ſeis, que era del tenor ſiguiente. Que la Carauana del Caſtillo San Pedro, fueſſe ordinariamente de cinquenta Caualleros; la de Langò, de veinte y cinco; la de la Galera de la Guarda, de quarenta. Y repartiẽdo el numero de los Caualleros, y Religioſos, que les parecio neceſſario para el ordinario ſeruicio de la Religion en Oriente, nombraron diez Religioſos por Oficiales en la Iſla de Rodas, juntamente con el Bailio; para la continua reſidencia en Conuento, ciento y ochenta; y para la Igleſia Conuentual de San Iuan Bautiſta Frayles Capellanes, treinta, que todos ſon trecientos y treinta y cinco. Para el gaſto ordinario del Conuento, Galeras, y Oficiales, anſi de la Iſla, como fuera della, ſe aplicaron cinquenta mil florines, que entrauã todos los años en el Teſoro de las rentas de Poniente, y de todos los demas reditos, que la Religion tenia en Leuante; declarando, que eſte orden ſe guardaſſe dos años: y q̃ para ſuplir eſtos gaſtos de alli adelãte, ſe celebraſſe vna general Aſſemblea en Auiñon, el mes de Agoſto del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y vno; en la qual, reconocido el verdadero valor de los bienes de la Religion, ſe inſtituyeſſe vna continua impoſicion. Deſpues deſto, para los gaſtos extraordinarios, que cada dia ſe ofrecian, determinaron, q̃ ſe aplicaſſen las rentas extraordinarias del Teſoro, como, Eſpolios, Vacantes, Mortuorios, Paſſages, Anatas, y Donatiuos. Y porque el Gran Maeſtre eſtaua en la cama mal diſpueſto de ſu gota, ordenaron, que los ſiete Bailios Conuentuales, ò ſus Lugartenientes, fueſſen de alli adelante Adminiſtradores, y Gouernadores del Teſoro. Y hauiendo embiado el Gran Maeſtre de ſu parte al Gran Comendador de Chipre, y à Fray Pedro de Aubuſon, à los Diez y ſeis, ofreciendoles liberalmente, que ayudaria cõ ſu hazienda, y conſejo al deſempeño de la Religion, ſe concluyò, que tomaſſe el cargo de pagar las deudas contraidas haſta aquel dia; comprehendiendo tambien la ſeguridad, que la Religion hauia hecho por el Arçobiſpo de Tarragona, Comiſſario general de la Armada de la Cruzada, y lo q̃ la Republica de Venecia pretendia por los daños, que hauia recebido de la Carauela Borgoñona. Siendo las deudas muchas, ſeñalaron al Gran Maeſtre todo lo pertenecien te al Teſoro, anſi en Leuante, como en Poniente, de las reſponſiones, y otras rentas, que hauian pagado, y pagarian por todo el ſobredicho mes de Octubre, exceptando las reſponſiones de San Iuan del Año de mil y quatrocientos y ſeſenta: declarando, que qualquiera otra renta, que ſe pagaſſe deſde el primero de Nouiembre ſiguiẽte, llegaſſe

libre-

libremente al poder de los ſiete Gouernadores del Teſoro; dando tiẽpo al Gran Maeſtre, para hazer las dichas pagas haſta la Aſſemblea, que ſe hauia de celebrar en Auiñon, en la qual prometieron, que le pagariã veinte y cinco mil florines de Rodas, que ſe cargarõ ſobre todos los Priorados, y Encomiendas, que hauian de pagar la fieſta de San Iuan Bautiſta del año de mil y quatrociẽtos y ſeſenta; dandole tambien facultad, para que tomaſſe à cuenta de los que no acudian con las reſponſiones, las ſumas deuidas, haſta priuarles de ſus Dignidades, aceptandolo el Gran Maeſtre con mucho guſto. Concedioſele autoridad para embiar à la Aſſemblea de Auiñon ſus Procuradores, y del Conuento en compañia del Vicecanceller Fr. Melchor Bandino, nombrãdole por Procurador General en la Corte Romana, y reuocando aquel Oficio al Prior de la Igleſia Fray Miguel de Caſtelacho, le ſeñalaron para ſu ayuda de coſta trecientos y cinquẽta ducados de oro. Declaroſe, que el tiempo de la preheminencia Magiſtral, con la qual puede el Grã Maeſtre dar en todos los Priorados cada cinco años vna Encomienda de gracia, començaſſe deſde el dia de ſu eleccion. Dioſe comiſſion al nueuo Procurador General, que ſuplicaſſe al Pontifice, diſpenſaſſe algunas coſas cõtenidas en la Regla; cõſiderando, que quando ſe formõ, eran ſus Predeceſſores Religioſos Clauſtrales, apartados de todos los exercicios ſeglares; y deſpues por la malicia de los tiempos, guerras, y aſſaltos de los Infieles, ordenò la ſanta Sede Apoſtolica, que los Caualleros, y Religioſos deſta Orden defendieſſen con las armas las fronteras de los Chriſtianos contra los enemigos de la Santa Fe: en el qual exercicio era impoſſible guardar todo lo que la Regla contenia; y aſſi, q̃ tuuieſſe por bien el Sumo Pontifice diſpenſar con ellos de ſuerte, que no fueſſe en peligro de ſus almas, y ſobre que pedian diſpenſacion, es lo ſiguiente. Que todos los Religioſos eſtuuieſſen obligados à ayunar todo el Aduiẽto, y deſde la Septuageſſima, haſta Paſcua de Reſurreciõ. Que no pudieſſen beuer deſpues de cena. Que no comieſſẽ carne los Miercoles. Que guardaſſen ſilencio en la meſa, y cama. Y q̃ no pudieſſen dormir ſin luz. Todas eſtas coſas les diſpenſò deſpues Pio Segundo, como parece por la Bula, que acerca deſto dio en Roma, el primero de Março del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y dos. Hizieroſe otros muchos Eſtatutos, los quales ſe eſcriuieron en vna Bula, como es coſtumbre, dirigida al Sumo Pontifice, dandole particular cuenta, de lo que hauia determinado el Capitulo, y la remitieron al Procurador Bandino, para que negociaſſe la confirmacion; con q̃ dieron fin al Capitulo General: y antes de ſu partida, dexò el Procurador Bandino por Vicecanciller à Guillermo Caorſino. Finalmente à ſeis de Nouiembre ſiguiente ſe dio el gouierno del Caſtillo San Pedro al Mariſcal Fray Iuan Coteto, por tres años; declarando, que cumplidos, ſe dieſſe aquel cargo à Fray Iuan Lãgſtrotir Inglès; el qual ſe obligò de fortificarle à ſu coſta, y dexar mil florines al Teſoro de las pagas, que le tocauan por el cargo de Capitan de aquella fortaleza.

Mudanças del Reino de Chipre.

Ocupados los nueſtros en lo que hauemos dicho, murio Iuan Rey de Chipre, à quien pretendio ſuceder en el Reino por via de armas, Iacomo Luſiñano: y aunque puſo en ello todas ſus fuerças, y huuo muerto en Nicoſia la mayor parte de ſus contrarios, fue coronado por Rey Ludouico

douico, hijo de Ludouico Duque de Sauoya: el qual por algunas cartas, q̃ le escriuieron; ofreciendole la Corona, puso en Venecia à punto su Armada, con la qual nauegò, y tomò Puerto en Chipre, donde fue con grande alegria, y general aplauso recebido, y coronado por Rey. Por otra parte Iacomo Lusiñano no osando aguardar su venida, se embarcò en vna naue Veneciana, que le hauian prestado, y leuando muchos en su compañia, aportò à Alexandria, y de alli se fue al Cairo, à pedir fauor al Soldan, para ocupar con su ayuda el Reino paterno. Recibiole con grande honra; y juzgando, que le importaua mucho, que el Reino de Chipre su tributario, quedasse en poder deste Griego, aunque bastardo, antes, que vn Principe Latino, y valeroso le mandasse, determinò de fauorecerle, y con grande pompa, y magestad le declarò por Rey de Chipre, haziendole primero juramento de fidelidad, y homenage, cõ estas palabras, indiguas de qualquiera pecho Christiano.

Iuramento blasfemo del Bastardo Lusiñano al Soldan.

Por el Gran Dios, Alto, Misericordioso, Benigno, Criador del Cielo, y de la Tierra, y de todas las cosas, que en si encierran; por estos Santos Euangelios; por el Santo Bautismo; por San Iuan Bautista, y de Todos los Santos; y por la Fe de los Christianos, prometo, y juro, que todas las cosas, que yo supiere, y entendiere, las notificarè, y declararè al Altissimo Señor el Soldan de Egipto; cuyo Reino aumente Dios. Sere amigo de los que fueren suyos, y enemigo de sus enemigos. Ninguna cosa le encubrirè. No sufrirè, que en mi Reino haya Cossarios, ni les darè vitualla, ò ayuda. Comprare, y harè libres los Egipcios esclauos en Chipre. Ofrecerle à los primeros de Setiembre, y de Octubre cinco mil escudos de oro cada año de tributo en los Altissimos Templos de Ierusalem, y de Lamec. Impidire, que los Caualleros de Rodas, que estan en mi Reino, den armas, ò fauor à los Cossarios. Vsarè con el de justicia, y verdad. I si alguna cosa destas no guardàre enteramente, sere Apostata, y Preuaricador de los Mãdamiẽtos de Dios, y de la Fè Christiana; dire, q̃ el Euangelio es falso: negarè, que Christo viue, y que su Madre MARIA ha sido Virgen: sobre la Fuente del Bautismo matare vn Camello: abominare de los Sacerdotes del Altar, y sobre el vsare de fornicacion con vna Iudia: y recebire sobre mi todas las maldiciones de los Sãtos Padres.

Iura-

Iurado, que huuo, le lleuaron cõ grande ſumptuoſidad, y fieſta, con veſtiduras Reales, por toda la ciudad del Cairo. Y hauiendo dado orden el Soldan, que en Alexandria ſe liſtaſſe vna poderoſa Armada, para lleuarle à Chipre, eſcriuio vna carta à Ludouico de Sauoya, llena de amenazas, exhortandole à que dexaſſe el Reino libre à ſu tributario Luſiñano. Cauſaron eſtas cartas grande temor à los Reyes de Chipre; y dando auiſo dellas al Gran Maeſtre, le pidieron conſejo, y fauor. Turboſe no poco deſtas nouedades, ſabiendo muy bien, que no podian reſultar à ſu Religion ſino trabajos, y gaſtos; y conſiderando, que el Rey no tenia orden de poder reſiſtir à la potencia del Soldan, fue de parecer, q̃ le embiaſſe Embaxadores, para aplacarle; ofreciendole, que pondria por medio ſu autoridad, por tener entonces con el Soldan pazes la Religion; y anſi con determinacion del Conſejo, deſpachò luego à Fray Iuã Delphin, Comendador de Niſſaro, por Embaxador al Soldan, para que como hombre tan practico, en compañia de los Embaxadores del Rey, procuraſſe quietarle, y reduzirle à conueniente concierto. Hallando al Soldan en el Cairo, le dixo denodadamente, que no hauia ido Ludouico de Sauoya à Chipre para quitarle derecho alguno; antes bien para ſerle bueno, y fiel vaſſallo; que ya podia conſiderar, que Iacomo Luſiñano era baſtardo, y que no podia tener accion al Reino, perteneciendo à Carlota hija de Iuan Rey difunto, y muger de Ludouico; con cuyas razones, y diez mil ducados de tributo al año, que los otros Embaxadores le prometieron, ſe quietò mucho, y ſe tuuo por cierto, que deſharia al Rey Ludouico en pacifica poſſeſſion. Pero Iacomo Luſiñano, con el fauor, que en la Corte del Soldan tenia, ſolicitaua la guerra cõ eficazes razones, para que la Armada arrancaſſe del Puerto de Alexãdria contra Ludouico. Lo que mas mouio al Soldan, fue vn Embaxador, que le embiò à poſta el Emperador de los Turcos Mahometo, en fauor de Luſiñano; y cumpliò tan bien ſu Embaxada, que el Soldan apreſtò ſu Armada contra Chipre; y nueſtros Embaxadores dieron la buelta ſin eſperança de pazes: y hecha relacion al Rey Ludouico del ſuceſſo, embiò à pedir nueuo ſocorro al Gran Maeſtre: el qual ſabida la relacion de Fray Iuan Delphin, aunque via claramente, que no podia ſocorrer à Chipre, ſin enemiſtarſe con el Soldan; con todo eſſo determinò de no deſamparalle en tan grande conflito; y nombrando el Conſejo al Cauallero Fray Iorge Coroña, Lugarteniente del Almirãte, por Capitan de la galera de la Guarda, reforçandola de Chuſma, y gẽte de guerra, la remitiò con orden, que ſirmieſſe al Rey Ludouico. No tardò mucho deſpues, que la galera llegò à Chipre, en deſcubrirſe la Armada del Soldan, que cauſò grande temor en toda aquella Iſla y el Rey, no pudiendo reſiſtir à tan poderoſo enemigo, deſamparando la ciudad de Nicoſia, ſe retirò con toda ſu Corte à la fortaleza de Cirenes. La Armada enemiga dando fondo en la coſta de Famaguſta, deſembarcò en tierra el Exercito con el Baſtardo Luſiñano, llamado por los Griegos, Apoſtulo: el qual con poca reſiſtencia de ſus contrarios, ſe hizo ſeñor de todo el Reino, ſino fue de Famaguſta, que la defendian los Genoueſes con grande valor: de la fortaleza de Colòs, que era de la Religion, y del Caſtillo de Cirenes. Deſpues, que Luſiñano huuo tomado la poſſeſſion de Nicoſia, y de la mayor parte de los Lugares de la Iſla, fue

Embaxador de Rodas al Soldan ſobre las coſas de Chipre.

Armada del Soldan ſobre Chipre.

fue à poner cerco con todo el exercito al Caſtillo, donde el Rey ſe hauia fortificado, para echarle de todo el Reino.

CAPITVLO XIII.

De muchas coſas ſucedidas, anſi en Rodas, como en otras partes de la Chriſtiandad.

LEGO A Rodas la nueua, que el Turco hazia grandes aparatos de Armada contra la Religion: y el Grã Maeſtre, recelandoſe, por ver à las puertas de ſu caſa vna Armada tan poderoſa, como la que el Soldan tenia ſobre Chipre, aunque entonces guardaua pazes con el; con todo eſſo conſiderãdo la poca fe de aquellos Barbaros, y el aborrecimiento grande, que à la Religion tenian; ſoſpechò, que hizieſſen ſecreta liga eſtos dos enemigos, para dar impenſadamente con ſus Armadas ſobre Rodas. Y hallandoſe por otra parte ſin fuerças, para defenderſe, con parecer, y deliberacion del Conſejo, determinò de hazer treguas con el Turco: y para eſto, embiò à las Termopilas, à Demetrio Nomofilaca, Eccleſiaſtico Griego, para ſaber, ſi ſe podian ſeguramente tratar las pazes: el qual fue, y boluiendo con eſperanças de concluirlas, nombraron el Gran Maeſtre, y Conſejo por Embaxador al Cauallero Fray Iuan de Saconin, Comendador de Villadeiù, y Lugarteniente del Mariſcal, para que en compañia de Nomofilaca, tratаſſe con el Turco la Tregua. Partieron de Rodas à veinte y ſeis de Abril, del año de mil y quatrocientos y ſeſenta, lleuando en ſu acompañamiento mucha gente de luſtre, y comiſion de no paſſar del Caſtillo San Pedro ſin grande ſeguridad, y ſaluoconducto, lo qual puſieron en execucion; porque hauiendo paſſado de largo Nomofilaca à las Termopilas, como tenia orden, boluio deſpues de algunos dias al Caſtillo ſin reſolucion del ſeguro, y ſin concluir coſa alguna, dieron la buelta à Rodas; donde por hauer carreſtia de trigo, ſe nolejò vna galera grueſſa de Catalanes, y la embiaron à Sicilia por trigo para el Conuento, pagandole de nolitos cada dia catorze Aſperos. 1460.

Embaxadores de la Religion al Turco.

En eſte tiempo Luis Loredano Proueedor General de la Armada Veneciana, que entonces corria aquellos mares, deſembarcò gran numero de Soldados en la Iſla de Rodas, los quales ſaquearon algunos Caſales, y cauſaron otros daños en ella, como ſi fueran Turcos, ò Sarrazenos; y boluiendoſe à embarcar, ſiguieron ſu viaje. Hizieron eſte acometimiento con eſcuſa, y color de que los nueſtros hauian ofendido, y maltratado algunas galeras Venecianas, que hauian aportado à Rodas, no ſiendo como ellos informauan, porque lo ſucedido fue, que ſe encendio en tierra vna queſtion entre los naturales, y gente de las ſobredichas galeras, en la qual ninguna culpa tuuo la Religion. Tuuoſe por cierto, que aquel hecho fue aſſonada, para reparar los daños, que auian recebido de la Carauela Borgoñona. Y anſi de parecer, y conſentimiento del Conſejo, embiò el Grã Maeſtre al Prior de la Igleſia Fray Miguel de Caſtelacho, electo nueuamente Obiſpo de Paſo, à quexarſe à la Republica de Venecia, y cõcertar aque-

Daños recebidos en Rodas, de los Venecianos

aquellas diferencias, que moſtraua tener: la qual en quanto à los daños, que hauia hecho ſu Armada en Rodas, ſe diſculpò, diziendo, que Loredano hizo aquel deſman ſin ſu orden, y comiſſion; pero que ſe aſſegurauan, que no quedaria ſin juſto caſtigo. No paſſaron muchos dias deſpues, que la Armada del Soldan llegò à Chipre, quando el Capitan Coroña eſcriuio luego al Gran Maeſtre, ſuplicandole, que le mandaſſe lo que deuia hazer. El Gran Maeſtre, y Conſejo le reſpondieron, que caſo, que el Rey de Chipre determinaſſe dexar aquella Iſla, y paſſarſe à Rodas, ò à otra parte, embarcaſſe en la galera ſu perſona Real, y le lleuaſſe adonde quiſieſſe, ſin deſampararle jamas por coſa que ſucedieſſe: Que ſi el Rey deſpues de hauerſe determinado de partirſe de Chipre, quiſieſſe encomendarle el caſtillo de Cirenes, ò à otro Cauallero del habito, para gouernarle, ſe eſcuſaſſen, diziendo, que tenian todos particular orden, y comiſſion de acompañarle, y eſto por dignos reſpectos. Que antes, que el Rey partieſſe, le ſuplicaſſe, fueſſe ſeruido dar algun buen orden, para que la Religion no perdieſſe la fortaleza de Colòs; permitiendo, que el Cauallero Fray Guillermo de Combort, Gouernador de aquella Plaça, pudieſſe contemporizar con el Apoſtulo, pues ſolamente ſe hazia, para conſeruar los bienes del Teſoro. No mucho deſpues, q̃ el Gran Maeſtre, y Conſejo eſcriuieron eſta carta, tuuieron auiſo, como el Rey de Chipre hauia enfermado en el Caſtillo de Cirenes, y les dio noticia el Embaxador Delphin, que entonces eſtaua por la Religion cerca de la perſona del Soldan, que aquel Barbaro hauia mandado expreſſamente al General de ſu Armada, que no moleſtaſſe las fortalezas, que la Religion tenia en Chipre, reſeruando à los Subditos, y Vaſſallos della de todo peligro. El Gran Maeſtre, y Religion eſcriuieron vna carta en lengua Moriſca al dicho General, pidiendole, que tuuieſſe por bien de guardarles quanto el Soldan le hauia ordenado: y al Gouernador Combort embiaron otra, mandandole, que ſi el Apoſtulo le pedia la poſſeſſion, y tenencia de la fortaleza de Colòs, de ninguna manera la dieſſe, eſcuſandoſe por todas las vias poſſibles, diziendole, que no le podia preſtar juramento, y homenage, ſin licencia del Gran Maeſtre, y Cõſejo.

Ordenes dados al Capitan Coroña.

En tanto la Armada de Mahometo hizo grandes daños en las coſtas de la Morea, y ſaqueãdo algunas Iſlas, q̃ los Venecianos poſſeyan en el Arcipielago, aſſaltò à las de Langò, Lerro, y Calamo; y deſpues de cercadas por algunos dias ſus fortalezas, le fue forçoſo retirarſe à Conſtantinopla, ſin poderlas ganar, por el valor de los Caualleros de la Religion, y los demas vaſſallos, que las defendian; deſembarcando primero en Rodas muchos Turcos, los quales deſtruyeron, y quemaron algunos lugares, con increibles daños de los pobres Rodianos, que à mas deſto padecian grande careſtia de grano, y otras vituallas, por reſpeto, que de la Iſla de Chipre, de donde les iua gran cantidad de municiones, por las guerras no ſe podia ſacar coſa alguna. Por lo qual dieron vn Memorial al Gran Maeſtre, ſuplicandole, fueſſe ſeruido de remediar ſus calamidades, trabajos, y miſerias. Traſpaſſaronle aquellas quexas el coraçon, y juntando Conſejo Pleno, traxo à la memoria las guerras, y grandes peligros, en que la Religion eſtaua pueſta, dando à entender, que en Conuento

Vaſſallos de Rodas en grande pobreza, y neceſsidad.

no hauia prouiſiones, para poder ſo correr à los vaſſallos, exhortò al Cõ ſejo, que dieſſen orden para ſu remedio; que ſino lo hazian, proteſtaua de todos los daños, que podian venir al pueblo Chriſtiano: y anſi ſe determinò, que ſe celebraſſe vna general Aſſemblea en Rodas, la qual ſe tuuo à ſeis de Nouiembre del año referido: donde conſignaron para el ſocorro de la Iſla vna reſponſion, que ſe hauia de pagar la Fieſta de San Iuan Bautiſta ſiguiente; y à mas deſto citaron à los Priores, Bailios, y Comendadores, que fueſſen perſonalmente à Conuento con ſus armas, caualios, y vituallas para defenſa de ſu Religion; y reuocarõ las ordenes dadas, para celebrar la Aſſemblea en Auiñon, y la traſladaron à Rodas. El ſiguiente dia tuuieron conſejo ordinario, y nombraron por Embaxadores para el Sumo Pontifice al Teſorero general Fray Iuan de Borbon, à Fray Alonſo de Liñan, y à Fray Iuan Saconin, para que informandole de los peligros de la Religion, le pidieſſen ſu fauor: ordenaronles tambien, que deſpues de ſu Embaxada, el Teſorero ſe partieſſe à Francia, Liñan à Eſpaña, y Saconin à Alemania, à intimar en todos los Priorados, y poner en execucion lo que la Aſſemblea hauia determinado, dandoles cumplido poder para proceder contra los que no pagaſſen las deuidas reſponſiones.

Aſſemblea general en Rodas.

Embaxadores de la Religiõ al Põtifice.

Sabiendo el Gran Maeſtre, que el Soldan de Egipto, indignado por el ſocorro, que la Religion hauia dado al Rey de Chipre, hauia detenido, y echado mano del Embaxador Fray Iuan Delphin, dio orden, que ſe guardaſſen las mercaderias de tres Moros Mercaderes muy ricos, ſubditos del Soldan, que ſe hallauan en Rodas, haſta, que ſe tuuieſſe nueua cierta de la libertad del Embaxador; y continuando el cerco, que el Apoſtulo, y exercito del Soldan tenian pueſto al caſtillo de Cirenes, donde eſtaua recogido el Rey Ludouico, determinaron el Gran Maeſtre, y Conſejo embiarle vn Embaxador, para viſitarle, que fue el Comendador Fray Aluaro de Ponilio, y dieron nueua orden al Capitan de la galera de Rodas, que eſtuuieſſe alli guardando la perſona del Rey, y pagaſſe la gente della con el dinero, que ſe le embiaria. Pero el dia ſiguiente llegò à Rodas la miſma Reina de Chipre, que ſalio del cerco à pedir ſocorro à la Religion, y negociar deſde alli con mayores veras, el que aguardaua del Duque de Sauoya ſu Suegro, y de otros Principes Chriſtianos de Poniente; recibiola todo el Conuento con grande magnificencia, y amor. No mucho deſpues recibiò el Gran Maeſtre cartas de vn Turco, llamado el Subaſſi de Pizona: el qual le perſuadia, que hizieſſe pazes con Mahometo, para que los Vaſſallos de entrambas partes pudieſſen tratar con vaxeles, y mercancias ſeguramente; y ofrecia, que las concluirian, guſtando dello la Religion, pagando algun tributo à Mahometo, en reconocimiento. Leyeronſe en Conſejo, y ſe determinò, que conſideradas las neceſſidades, y eſtado de la Religion, ſe trataſſe del concierto: y para eſto nombraron por Embaxador al Comendador Fray Diego de San Martin, con comiſſion, que fueſſe à tratar aquel negocio con el Subaſſi, paſſando primero por el Caſtillo San Pedro: con ordẽ, que dixeſſe, que en quanto à las pazes, las aceptaua la Religion, con que no ſe trataſſe de ninguna manera de reconocimiento, porque el Gran Maeſtre, y

Carlota Luſiñano Reina de Chipre en Rodas.

Pazes ofrecidas à la Religion.

ſus

ſus Caualleros, antes perderian las vidas, que hazerſe tributarios ſuyos. Partio de Rodas eſte Embaxador, à diez de Febrero del
1461. año de mil y quatrocientos y ſeſenta y vno; y el ſiguiente dia hauiendo llegado al Puerto vn Mercader Suriano, llamado Gabriel Zambolo, cõ vn vaxel cargado de mercancias: informado el Gran Maeſtre, que era agente de otros Mercaderes Moros de Alexandria, y del Cairo, mandò, que ſe embargaſſe el Vaxel con toda ſu ropa; proteſtãdo, que no les dexaria ir haſta, que el Soldan libertaſſe à Fray Iuan Delphin, que aun le tenia preſo violentamente en ſus tierras. Enterado en eſte medio el Gran Maeſtre, de la Reina Carlota Luſiñano del Eſtado de Chipre, cõ parecer del Conſejo, nombrò por Embaxador à Fray Luis de Mañac, Gran Comendador de Chipre, para que con ſu induſtria, y prudencia trataſſe de parte de la Religion algun partido entre el Rey Ludouico, y el Baſtardo Luſiñano. Y porq̃ la Reina ſe quexaua, q̃ muchos vaſſallos de la Religion ſeruian à ſu cõ petidor en aquella guerra por interes, mandò echar vn bando, con pena de la vida, que ninguno de alli adelante fueſſe à ſeruirle.

Tuuoſe en eſte tiempo nueua, q̃ algunas fuſtas Turqueſcas nauegauan cerca de Rodas, aguardando ocaſion, para deſembarcar gente ſecretamente, y ſaquear algunos lugares, que fue cauſa, para que ſe hizieſſen buenas guardas por todas las coſtas de la Iſla, y ſe retiraſſe la gente de los lugares à los caſtillos. Pero ſentian tanto aquellos pobres vaſſallos dexar ſus caſas, y lleuar arraſtrando ſus haziendas, que querian mas quedarſe en ellas cõ peligro de ſer eſclauos en poder de Turcos, que deſampararlas. De que ſiendo auiſado el Conſejo, en auſencia del Gran Maeſtre, que eſtaua en la cama muy enfermo de la gota, ordenò, que dichos caſales ſe aſſolaſſen, y echaſſen por tierra, para que los naturales dellos ſe retiraſſen de neceſſidad à los caſtillos por ſeguridad de ſus perſonas. Hazia el Turco grandes aparatos de guerra, reforçando vna grande Armada: y recelandoſe el Gran Maeſtre, que ſiguiendo ſus deſignios, aſſaltaſſe improuiſamente la Iſla, y ciudad de Rodas, mientras con el ſe trataua de la paz; Fray Alberto de Villamarin Gran Conſeruador, propuſo en conſejo, que ſeria bien dar orden en las coſas, que conuenian à la defenſa de la ciudad. Por lo qual temiendo Fray Pedro de Aubuſon, Lugarteniente del Capitan General, que quiſieſſe ingerirſe en la preheminẽcia del Mariſcal: reſpondio, que no ſe metieſſe en el cargo de los Aluerniaſcos. Callò Villamarin por entonces; pero el conſejo ſiguiente, que ſe tuuo à doze del mes de Março, compareciendo con los Procuradores de la Lengua de Eſpaña, acompañado de muchos caualleros della, dixo, que por entonces el, y toda ſu Lengua cedia del oficio de Capitan general de la Iſla, y ciudad; proteſtando, que el, y todos aquellos caualleros pretendian poder tener aquel cargo por ſu ancianidad; y pidieron, que ſu proteſtacion ſe regiſtraſſe en Cancilleria. A lo qual reſpondio Aubuſon, que aquel oficio pertenecia al Mariſcal, y anſi, que no quiſieſſen los Caualleros Eſpañoles introduzir nueuas coſtumbres. Cõſiderada en Cõſejo la cauſa de Fr. Pedro de Aubuſon, ſe determinò en ſu fauor, y de los Aluerniaſcos. Crecian las nueuas de la Armada Turqueſca, y creyẽdo ſeria en daño de la Religion, el Prior de Aluernia Bailio de Langò, eſcriuio con ſu Lu-

Pretenſiõ de la Lengua de Eſpaña cõtra la de Aluernia.

garteniẽte, y dos Embaxadores del Pueblo de aquella Isla, pidiendoles socorro, para defenderse de la Armada enemiga, porque sabian por muy cierto, que iuan sobre ella. Leyeronse las cartas del Bailio en Consejo, y estuuieron todos muy dudosos grande rato; considerando, que en Rodas hauia poca gẽte de guerra, para poderles socorrer. Y estando en estas dudas, llegaron al Consejo los deputados de las Naciones, Catalanas, Genouesas, y otros Mercaderes estrangeros, que viuian en Rodas, los quales dieron à entẽder, que era mas seguro, retirar toda la gente de Langò à la Ciudad, q̃ disminuir las fuerças della, y de la Isla, diziendo, que de otra suerte estauan resueltos de irse à viuir à otra parte: por lo qual, despues de hauerlo considerado, se determinò, q̃ se desamparasse la tierra de Naranja, y su Castillo; y que todos, los que alli viuian, se fuessen à Rodas, lleuando las municiones, y haziendas, que tenian. En conformidad desto, escriuiò el Gran Maestre al Prior Adimaro, mandandole, lo pusiesse en execucion, haziendo lo proprio de su persona. Diole tambien ordẽ, para que los Caualleros, y Religiosos, que alli hauia de presidio, juntamente con los Latinos, los embiasse con sus armas al Castillo San Pedro, para defensa de aquella Plaça: lo mismo se determinò de Calamo, Chefalò, y Landimachio, y a este efeto se embiò la Galera de la Guarda, y otros vaxeles, à veinte y ocho de Março del mismo año, para que se embarcasse toda la gente, y preuenir la Isla de Rodas de las cosas necessarias, tomò al sueldo la Galera gruessa de los Catalanes, señalandole mil ducados al mes, y à la Naue gruessa de Gerardo Lomelino Genoues quatro ducados Venecianos por cada persona. El mismo dia se le diò lugar à la Reina de Chipre, para embiar algunos quintales de vizcocho al Castillo de Cirenes, aũ que no muchos, por las grandes necessidades, que la Isla padecia. Y estãdo aun preso el Embaxador Delphin en poder del Soldan, embiò el Gran Maestre à Bartolome Paretz, Mercader Catalan, que tenia Saluoconducto del Soldan, para negociarle la libertad: pero fueron escusadas estas diligencias, por q̃ estuuo aquel Barbaro tan duro en querelle dar, q̃ el Embaxador murio de pena, causandola muy grande à la Religion.

Tuuo en este medio, auiso la Reina de Chipre, que el Duque de Sauoya, y otros Principes de Poniẽte, hazian grandes diligẽcias, para embiar socorro al Rey Ludouico, y q̃ cõ breuedad llegaria à Rodas; y assi pidio al Gran Maestre, y Consejo, q̃ pusiessen en orden el que hauian de darle, para passarle à Chipre, en llegando el otro. Oida la peticion dela Reina, armaron dos galeras, y las pusieron à punto, para acompañarla cõ el socorro, q̃ aguardaua de Poniẽte. Pero al tiẽpo, q̃ tenia puestas todas sus esperanças en el, llegaron à Rodas à veinte y siete de Mayo el Cõde de Iope, y Frãcisco Verante Embaxadores del Rey de Chipre, para significar al Grã Maestre el peligro grande, q̃ sus cosas corriã, pidiẽdole muy encarecidomẽte, le fauoreciesse: y el mismo dia llegaron el Caualliero Fray Iorge de Peñasco, y Francisco Lõgino, Embaxadores del Duque de Sauoya, con cartas al Gran Maestre, pidiendole, embiasse algun fauor à su hijo, entretanto, que el ponia en orden la gente, y dinero, que le hauia de remitir: y por estar entonces enfermo el Gran Maestre, no se determinò cosa alguna: solo que les respondio, que no passassen pena alguna, que no dexaria la Religion de fauorecer al Rey

Embaxadores de Chipre, y sauoya en Rodas.

Rey de Chipre con la meſma voluntad, y amor, que ſiempre lo hauian hecho; y que mejorando de ſu enfermedad, ſe daria el orden, q̃ mas conuiniesſe. Por donde la pobre Reina determinada de morir cõ ſu marido, ſe deſpidio del Gran Maeſtre, para paſſarſe à Chipre; el qual ordenò, que ſe liſtaſſe vna galeota, para acompañarla, con las prouiſiones neceſſarias, y algun ſocorro de Artilleria: mandando à los Caualleros, y gente della, que quedaſſe en preſidio del Caſtillo de Cirenes. Pero determinando deſpues la Reina irſe à Italia, à pedir fauor al Pontifice, y à ſu Suegro el Duque, el Conſejo proueyò, que ſe nombraſſe vn Capitan, que con veinte y cinco Caualleros, y vna Galera bien armada, la acompañaſſe à donde quiſieſſe, y la hizo preſtar mil ducados. Deſpues deſto ſe recibieron cartas del Cauallero Fray Diego de San Martin, que (como arriba hauemos dicho) fue por Embaxador al Subaſſi de Pizona, para tratar las pazes con el Turco; dando auiſo, que deſcubriendo el Subaſſi, por medio de algunos amigos ſuyos, el animo, y voluntad de Mahometo, tenia por cierto, que embiando alguna perſona practica, que tratasſe la tregua con el, paſſaria adelãte. El Gran Maeſtre, y Conſejo embiaron al Sacerdote Nomofilaca, q̃ hauia ido otras vezes con la miſma embaxada, dandole comiſſion, que la concertaſſe de la ſuerte, que ſe hauia concluido con Amurates, y el miſmo Mahometo, y que le preſentarian haſta la ſuma de quatro, ò cinco mil ducados en ſeñal de amiſtad: y caſo, que no pudieſſe concluirla, como otras vezes, hizieſſe alomenos tregua por dos años: confiando, que en eſſe eſpacio de tiempo tendria fin la guerra de Chipre, y cobraria la Religion nueuo poder, y fuerças para defenderſe del Turco, y aun hazerle guerra.

Nomofilaca nuevamente embiado al G. Turco.

Agrauoſele la gota al Gran Maeſtre, con vna calentura, que deſpues de hauerle fatigado grandemente, le acabò la vida à diez y ſiete del mes de Agoſto del miſmo año, deſpues de hauer gouernado ſu Religion, en tiempo de tan grandes dificultades, y trabajos, ſiete años, dos meſes, y diez y ſeis dias. Celebraronſe en ſu tiempo dos Capitulos Generales, en los quales, à mas de las buenas Ordinaciones, que hauemos dicho, hizo otros Eſtatutos, que oy dia ſe guardan, como ſon los ſiguientes.

Muerte del G. Maeſtre Mili.

Eſtatutos del Gran Maeſtre Mili.

1. *Que ſe nombre algun hombre docto, y temeroſo de Dios, que lea todos los dias à los Clerigos del habito, y les enſeñe las Letras Latinas, y el Canto.*

2. *Que el Gran Maeſtre, y Conſejo Ordinario, ſeñalen dos Mayordomos Religioſos, de buena vida, y coſtumbres: los quales en compañia del Prior de la Igleſia, ò algun Capellan ſuficiente, que nombràre, viſiten, y examinen con cuydado, ſi en la Igleſia Conuẽtual, y en las Capillas della, ſe executan las coſas pertenecientes al culto Diuino, ſegun las Ordinaciones, y Eſtatutos de la Religion.*

3. *Que el Enfermero, y Mayordomos de la Enfermeria, hagan eſcriuir en pergamino los Eſtatutos de la Hoſpitalidad; y puestos en vna Tabla, ſe cuelguen en la pared de la Sala de los Enfermos, para que cada vno los vea, y ſegun la forma, y tenor dellos, ſe atienda al ſeruicio de los Enfermos.*

4. *Que el Prior de la Enfermeria atienda à la ſalud de los enfermos, y celebracion de las Miſſas, à la adminiſtracion de los Sacramentos, y à las demas obligaciones de ſu oficio, librandole con eſte fin del peſo de las Carabanas, y concediendole otras comodidades, y prouechos.*

5. *Que los Seglares, que entraren en la Enfermeria, tẽgan obligacion de confeſſarſe, y comulgarſe, y les auiſen que hagan ſu teſtamento; y ſi lo rehuſaſſen, ò no pudieſſen hazerlo, en tal caſo el enfermero procure, q̃ ſe haga inuẽtario de ſus bienes, en preſencia de dos teſtigos, para que guareciendo de la enfermedad, ſe les bueluan, y reſtituyan; ò muriendoſe, ſe entreguen à ſus parientes, ò à quiẽ les tocaren.*

6. *Que no ſea licito à nadie abrir las arcas de los que mueren en la Enfermeria, ni reconocer ſus bienes, ſino en preſencia del Hoſpitaler, del Enfermero, y de dos Mayordomos.*

7. *Que vacando el Priorado de la Igleſia, el Gran Maeſtre, y Conſejo Ordinario, examinando la vida, y coſtumbres de los Capellanes, elyan por Prior vno de buena vida, docto, y practico de las coſas, q̃ tocan al culto diuino, el qual tenga obligaciõ de hazer cõtinua reſidencia en Conuento.*

8. *Que en todos los Capitulos Generales reformẽ al Procurador General, que la Religion tiene en la Corte de Roma, y el Capitulo nombre otro: pero ſi por algunos reſpetos pareciere al Gran Maeſtre, y Conuento, podran entre dos Capitulos proueer otro, (reformando el primero) que ſea digno, y benemerito, con obligacion de reſidir en Roma, y tratarſe con fauſto, y decencia de aquel cargo; y defienda*

los

los Priuilegios, gracias, y eſſemciones de la Religion; ſuſtente, y mantenga las prouiſiones del Gran Maeſtre, y Conſejo; opongaſe, y reſiſta à los Religioſos deſobedientes, y les perſiga riguroſamente; finalmente trate todos los negocios de la Religion, ſin otro interes mas, que el ſueldo, y gajes conſignados.

9. *Que puedan los Priores permutar la Encomiẽda, que toca à ſu diſpoſicion, con otra, y aquella darla a otro, el qual la goze por gracia del Prior, exceptãdo los derechos del Teſoro.*

10. *Que no pueda algũ Caualliero, o Religioſo reſignar, o ceder à nadie la Encomienda, que tiene, debaxo de algũ color, ſino en las manos del Gran Maeſtre, y Conuento.*

11. *Que ninguno de la Religion pueda partirſe de Conuẽto, ſin licẽcia expreſſa del Grã Maeſtre, por eſcrito, ſo pena de priuacion del habito, y Encomiendas.*

Celebradas las exequias del Grã Maeſtre Fray Iacomo de Milí con la pompa funeral acoſtumbrada, ſe tuuo Conſejo Pleno, el qual nombrò por Lugarteniente del Maeſtrazgo al Prior de Aluernia Fray Adimaro de Podio; y preſentãdo Fr. Luis de Mañac, Seneſcal del Maeſtre difunto, las Bulas de plata, el Sello de oro, y la Bula de hierro, ſe rõpieron, como ſe acoſtumbra hazer, para euitar todo daño. De alli à tres dias, teniendo nueuo conſejo, comparecieron en el los Procuradores de la Lengua de Eſpaña; pidiendo, que aſſi como en el Capitulo General paſſado ſe hauia concedido à las quatro Naciones, de Eſpaña, Italia, Ingalaterra, y Alemania, facultad, para elegir dos mas de los acoſtumbrados; de ſuerte, que los Capitulares fueron diez y ſeis, de la miſma manera ſe les dieſſe licencia agora para nombrarles por Electores del nueuo Gran Maeſtre; de donde nacieron en Conſejo algunas alteraciones: finalmẽte ſe determinò, que ſe hizieſſe la eleccion conforme al vſo antiguo, y forma de los Eſtatutos, para que fueſſe valida, y verdadera. Domingo à veinte y trés del miſmo mes de Agoſto, ſe hizo vna ſolemne Proceſſion, en la qual fue el Lugarteniente Adimaro, con el Conſejo, y la mayor parte del Conuento, pidiendo la gracia del Eſpiritu Santo, para acertar en la eleccion de ſu Principe. El ſiguiente dia, teniendo otro Conſejo por la mañana, fueron otra vez los Procuradores de la Lengua de Eſpaña, los quales en nombre de las quatro Naciones pidieron, que en la eleccion del Gran Maeſtre no pudieſſen entrar los Priores, y Bailios, por ſer interesados. Por lo qual ſe ſalieron todos juntos de Conſejo, ſino fueron los de las Lenguas de Francia, que deſpues de muchas conſultas, y pareceres, por euitar eſcandalos, y ſediciones, ſe reſoluieron, que el Lugarteniente, Fray Pedro Ruffini, Gran Comendador, y el Mariſcal Fray Iuan Cotero, dieſſen, para ſatisfaciõ de las

de las quatro Naciones,esta respuesta.Que ninguno dellos tenia desseo de entrar en eleccion de Gran Maestre; y caso, que fuessen nombrados, renunciarian voluntariamẽte,sin perjuizio de sus Dignidades, y Preheminencias:con que se quietaron las quatro Naciones.Despues desto se congregò la General Assemblea, para la eleccion, en la qual juraron en manos del Lugartenientre todos los del habito, para nombrar cada vna de las Lenguas vn Religioso, que eligiesse el Comendador de la eleccion, y los tres primeros Electores.Nombraron por Proenza,à Fray Iuan de Cardiliac. Por Aluernia, à Fray Luis de Mañac, Gran Comendador de Chipre. Por Francia,à Fray Iuan Frantieres, Bailio de la Morea. Por Italia, à Fray Nicolò Coroña, Prior de Venecia. Por España, à Fray Guillen de Castelui.Por Ingalaterra, à Fray Ricardo Senfort. Y por Alemania,à Fray Pedro de Litemberg.Estos siete entrando en la Capilla delGran Maestre Villanoua,(porque laAssemblea, como siempre se vsa, se juntò en la Iglesia de San Iuan Bautista) eligieron por Comendador de la eleciõ, à Fray Luis de Mañac;y por los tres Electores nombraron, y declararon por Cauallero de la eleccion à Fray Nicolò Coroña;por Capellã, à Fray Domingo Ferreù, de la Lengua de Espaňa; y por Siruiente de Armas, al Escriuano del Tesoro, Fray Domingo Poisonier, de la Lengua de Francia;fueron estos tres con el orden acostumbrado, nombrando hasta el numero de treze,que son dos por Lengua;excepto porAlemania, que por ser la vltima, y euitar la igualdad de los votos, no nombraua en aquel tiempo mas de vno.Los q̃ acompañaron los tres,fueron los siguientes. Por Proenza,Fray Guido de Monte Arnaldo. Fray Pedro de Bosezel,por Aluernia. Por Francia, Fray Iuan de Frantieres. Por España,Fray Guillen de Castelui. Por Italia,Fray Iacomo de Alexãdri. Por Ingalaterra, Fray Ricardo Senfort. Por Proenza,Fray Iuan de Cordiliac,Por Aluernia,Fray Pedro de Arson. Y por Ingalaterra, Fray Milon Scaffo. Estos treze, despues de hauerse confessado, y comulgado, y hecho el juramento, que en los Estatutos de la Religion se ven escritos,entraron en Conclaue, en la Sacristia de la misma Iglesia,donde estuuieron quatro horas: y saliẽdo de alli, el Cauallero de la eleccion, con las acostumbradas ceremonias, publicò, como hauian nombrado por Gran Maestre al Castellan de Amposta,Fray Pedro Raimundo Zacosta,entonces ausente de Conuento, y cãtando el *Te Deum laudamus*,enarbolaron los Estandartes, con las Armas del nueuo Gran Maestre, sobre todas las Torres de Palacio,y de los Castillos, con grande alegria del Conuento, y Pueblo de Rodas.

Fray Pedro Raimũdo Zacosta Gran Maestre.

CAPITVLO XIIII.

De algunas cosas memorables de la Religion; y del primer Capitulo General del Gran Maestre Zacosta.

NOmbrado en la forma, que hauemos dicho,Fray Pedro Raimundo Zacosta, el siguiente dia de su eleccion,que fue Martes à veinte y cinco de

co de Agoſto, el Gran Comendador Fray Pedro Raffini, juntò Conſejo Ordinario, y en el pretendiò, que por la auſencia del Gran Maeſtre, le tocaua de derecho el Gouierno del Conuento por la preheminencia de ſu Dignidad; alegando en ſu cauſa el Eſtatuto antiguo del Maeſtre Fray Alfonſo de Portugal. Viſta ſu pretenſion, decretaron, que la elecion de Lugarteniente ſe hizieſſe por Conſejo Pleno, como es vſo, y coſtumbre; declarando, que aquel cargo no pertenecia à la Dignidad del Gran Comendador, y aſſi nombraron al Prior de Aluernia, Fray Adimaro de Podio. Y à veinte y ſiete del miſmo mes, juntandoſe nueuo Conſejo, determinaron, que el Prior de Aluernia, como Bailio de Langò, paſſaſſe à aquella Iſla, y que en ſu lugar gouernaſſe el Gran Comendador. Deſpacharon vna Bula al Pontifice Pio Segundo, con el auiſo de la muerte del Gran Maeſtre Mili, y elecion de Zacoſta, à quien eſcriuieron, y embiaron algunos Caualleros à viſitarle. Dioſe anſi miſmo la Caſtellania de Ampoſta, como Vacante, por la promocion del Grã Maeſtre, al Gran Conſeruador Fray Alberto de Villamarin, y ſe tranſfirio la ſegunda Dignidad à Fray Raimundo Ioù Comendador de Nouillas.

Eſtaua la Reina de Chipre en Rodas muy afligida por los malos ſucceſſos del Rey ſu marido, y pueſta en grandes cuidados por la muerte del Gran Maeſtre Milí, de quien pẽdia ſu principal ſocorro, porque de Poniente no le eſperaua, aſſi por la diſtancia, y poca comunicacion con ſu Reino, como por las guerras ciuiles, en que ardia Italia. Con todo eſſo la Reina, por ver al Rey en tãto aprieto, y ſu Reino tiranizado en poder de ſus enemigos, determinaua de paſſar à Poniente: mas conſiderando el Conſejo, que aquella jornada en tal ocurrencia, no era decẽte à ſu perſona, no quiſieron interponer ſu Decreto, dexandolo à ſu libre voluntad. Deſpues de lo qual, inuentariados los bienes del Gran Maeſtre difunto, hallarõ, que deuia mas, que dexaua; de donde à veinte y dos de Setiembre naciò en el Conſejo Pleno grande controuerſia acerca de recebirlos: y finalmente ſe concluyò, que por honra de la Religion lo deuian aceptar; atento, que la mayor parte de aquellas deudas hauian ſido hechas en beneficio del Conuento: y que era bien, que las que pareciеſſen autenticadas con la forma, y ſolemnidad de derecho, ſe pagaſſen. Eſcriuiò el Conſejo al Gran Maeſtre, ſuplicandole, que primero que partieſſe de Eſpaña, buſcaſſe à cenſo cien mil florines Aragoneſes, para pagar con ellos algunas deudas preciſſas, y proueer el Conuento de lo neceſſario, embiandole para eſte efeto vn poder, à doze de Otubre del miſmo año. En eſte medio, hauiendo buelto à Rodas Demetrio Nomofilaca, q̃ fue à tratar de las pazes con Mahometo Emperador de los Turcos, entrò en conſejo, para hazer relacion de lo que hauia negociado. Y viendo las coſas bien diſpueſtas, y que no faltaua, ſino, que la Religion embiaſſe Embaxadores à Conſtantinopla con preſentes, para concluir la tregua; ſe determinò, que por la auſencia del Gran Maeſtre, y neceſſidades de la Religion, era muy à propoſito atender à ella: y en conformidad deſte Decreto, à ocho de Enero del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y dos, ſe nombraron por Embaxadores Fray Guillermo Mariſcalo, Comendador de la Vaufranche, del Priorado de Aluernia, Azoto Gentil, y Conſtancio Catalucho, Ciudadanos de Rodas; los quales 1462.

Embaxadores de la Religion al Turco.

fue-

fueron à Conſtantinopla, y confirmaron pazes entre la Religion, y el Gran Turco por dos años.

A catorze de Febrero ſiguiente, llegò al Puerto de Rodas vna Naue grueſſa del Duque de Sauoya, y por Capitan della Carlos de los Cõdes de Veintemillas, con Soldados, y vituallas, para ſocorrer al Rey de Chipre: con ella, y el ſocorro, que la Religion le pudo dar, ſe fue la Reina al momento, y entrando en el Caſtillo de Cirenes, perdio Iacomo Luſiñano las eſperanças de poderle tomar, y anſi mandò alçar el cerco. Y dexando buena guarda de Soldados, para que los del Caſtillo no corrieſſen la tierra, ſe fue à Nicoſia, à proueer las coſas pertenecientes al gouierno del Reino: de donde embiò Embaxadores al Pontifice, procurando alcançar con ſus cartas, llenas de fingida humildad, la inueſtidura de aquel Reino: pero no fuerõ recebidos de Su Santidad, como Embaxadores de Reyes. Ludouico, y Carlota en tanto, teniendo en el Caſtillo de Cirenes muchos, y eſcogidos Soldados, (entre los quales hauia Caualleros de la Religion) confiados en el valor de tan buena gente, aunque muy poca en comparacion de los Sarrazenos, tuuieron eſperanças de recobrar el Reino, y anſi determinarõ embiar vna noche de improuiſo vn grueſſo eſquadron à Nicoſia, penſando coger de improuiſo, y deſcuidado al Apoſtulo, y hazerſe ſeñores de la ciudad. Pero teniendo ſecreto auiſo de aquella determinacion, y deſignio, puſo muchos Sarrazenos, y otros Vaſſallos ſuyos, emboſcados en vn cierto lugar, entre Cirenes, y Nicoſia; de manera, que llegando alli los Soldados del Rey, fueron la mayor parte dellos muertos, y los otros encerrados en el Caſtillo de Cirenes, à quiẽ puſo nueuamente cerco.

Nueuo cerco del Caſtillo Cirenes.

El Gran Maeſtre hauiendo recebido la nueua de ſu eleccion, embiò à Rodas poderes en nõbre del Prior de la Igleſia Fray Miguel de Caſtelacho, de Fray Luis de Mañac, Gran Comendador de Chipre, y ſu Seneſcal, y de Fray Pedro Lordat, Comendador de Barcelona, para q̃ adminiſtraſſen en auſencia ſuya las rentas del Maeſtrazgo: y deſſeando ir à Rodas con la breuedad poſſible con el dinero, y prouiſiones neceſſarias, dio orden al Prior de Frãcia, Fray Nicolò de Gireſme, y à los Caualleros Fray Iuan de Caſtelnouo, Comẽdador de Duſens, y à Fr. Pedro de Aubuſon, Comẽdador de Salins, para que tuuieſſen Aſſembleas Prouinciales de todos los Reinos de Francia, y recogieſſen el dinero, que ſe deuia al Teſoro; y eſcriuiò à todos los Priores, que hauiendo conuocado ſu Predeceſſor el Capitulo General en Rodas, para el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y quatro, y transferido à Conuento la Aſſemblea General, que ſe hauia de celebrar en Auiñon; conſiderando, que celebrandola en Ponente, ſeria de grandes gaſtos à la Religion, ſe reſoluia de anticipar el Capitulo, para que con mas prouiſiones, y mayores fuerças pudieſſen reſiſtir las amenazas del Turco; y con las miſmas cartas los citò à todos, para que ſe hallaſſen en el Capitulo, q̃ ſe hauia de cõgregar el dia de la Natiuidad de nueſtra Señora del Setiẽbre ſiguiente. Lo miſmo eſcriuio à los Bailios Capitulares, citando con mas eſtrechos mãdamientos al Grã Bailio de Alemania, y al Hoſpitaler, Bailios Conuentuales, que eſtauan fuera de Conuento; ordenandoles en virtud de ſanta obediencia, que fueſſen perſonalmente à Rodas. Al fin teniẽdo vn Capitulo Prouincial de toda Eſpaña, en la caſa de San Iuan de Barcelona, procurò dexar

las

las coſas de la Religion en aquella Prouincia bien diſpueſtas: y deſpues de hauerſe detenido alli haſta los veinte y dos de Março, ſe embarcò à los primeros de Abril, y llegò à Ciuitauieja, de donde ſe fue à Roma por tierra, recibiendole el Pontifice con la honra, que acoſtumbra vſar cõ todos los Principes. Detuuoſe el Gran Maeſtre en aquella ciudad cerca de quinze dias, en los quales hablò en ſecreto con el Pontifice, y le ſignificò el peligro grande, que las coſas de la Religiõ corrian; diziendole la ocaſion, que el Turco tendria de moleſtar las coſtas de Italia, ſi ſe apoderaua de Rodas. Luego, que acabò ſus negocios en Roma, ſe boluiò à Ciuitauieja, y embarcandoſe alli, llegò à Rodas, a los primeros de Iunio, donde fue recebido con alegria vniuerſal de toda la Iſla. Poco deſpues dio a entender al Conſejo, que pretendia gozar la Caſtellania con el Maeſtrazgo, diziendo, que la prouiſion, que della ſe hauia hecho en perſona de Fray Alberto de Villamarin, era nula, y en perjuizio ſuyo, porq̃ la Sede Apoſtolica, y el Conuento ſe la hauian conferido con clauſula, que la pudieſſe gozar durante ſu vida. A eſta pretenſion ſe opuſo Villamarin, con todos los Caualleros Aragoneſes, diziendo, que era coſa nueua, y contraria à los Eſtatutos, y coſtumbres de la Religion, que primero de aceptar ſu elecion al Maeſtrazgo, hauia de declarar, que queria quedarſe con la Caſtellania: particularmente ſabiendo, que el miſmo Cõuento, que le hauia nombrado por Gran Maeſtre, hauia proueido aquella Dignidad, como legitimamente vacante. Reſpondieron los Procuradores del Gran Maeſtre, que tenia Bulas de la Caſtellania confirmadas por la Sede Apoſtolica; y anſi el Conuento no le podia quitar lo que el Pontifice le hauia concedido. Deſpues de muchas diſputas, y controuerſias, remitiò el Gran Maeſtre aquella diferencia al Conſejo Pleno; el qual no obſtante las razones, y juſta cauſa del Caualliero Fray Alberto de Villamarin, le mandò deſiſtir della, reſtituyendole el oficio, y Dignidad de Gran Conſeruador; y dando ſentencia en fauor del Gran Maeſtre, gozò con el Magiſtrado la Caſtellania de Amposta. Llegando el tiempo de la intimacion del Capitulo General, dia de San Simon, y Iudas, del miſmo año, deſpues de hauer oido Miſſa del Eſpiritu Santo el Gran Maeſtre con todas las Dignidades, y Ancianos del Conuento, fueron todos jũtos à la Sala del Palacio de Chipre; y deſpues de vna elegante oraciõ de Fray Miguel de Caſtellacho, Prior de la Igleſia, y Obiſpo de Paſo, y vn breue, y diſcreto razonamiento del Gran Maeſtre, exhortando la vnion y hermandad, para atender al comũ beneficio de la Religion, ſe dio principio a ſu celebracion, entrando los ſiguientes. El Iluſtriſsimo, y Excelẽtiſsimo Señor Fray Pedro Raimundo Zacoſta, (que anſi le intitulan los Regiſtros de la Cãcilleria) Fray Raimundo Ricardi, Prior de San Gil, y Lugarteniente de ſu Iluſtriſsima: Fray Miguel de Caſtellacho Prior de la Igleſia, y Obiſpo de Paſo: Fray Pedro Raſini, Gran Comendador: Fray Iuã Coteto, Mariſcal: Fray Sergio de Seripando, Almirante: Fray Alberto de Villamarin, Gran Conſeruador: Fray Adimaro de Podio, Prior de Aluernia: Fray Velaſco de Taide, Prior de Portugal: Fray Diego de la Ialtrui, Prior de Cataluña: Fray Franciſco del Boſque, Prior de Aquitania: Fray Pedro Caſſes, Prior de Mecina: Fray Iuan de Fay, Bailio de la Morea: Fray Don Iuan de Cardona, Bailio de Mallorca: Fray

El Grã Maeſtre Zacoſta en Rodas.

Primer Capitulo General del Gran Maeſtre Zacoſta.

Fray Cencio Vrſino, Bailio de Venoſa: Fray Ridolpho de Verdemberg, Bailio de Brandeburg: Fray Ciraldo de Hem, Teſorero general: Fray Iuan de Frantieres, Comendador del Temple de Couſſi, Lugarteniente del Hoſpitaler: Fray Iuan Vveſton, Comẽdador de la Camara Magiſtral de Ingalaterra, Lugarteniente del Turcoplier: Fray Beſo de Litemberg, Lugarteniente del Gran Bailio de Alemania: Fray Iuan Ram, Comendador de Vldecona, Procurador del Gran Maeſtre: Fray Nicolò Coroña, Comendador de Triuiſo, y Caſtellan de Rodas: y Fray Aluaro de Porſilio, Bailio del Comercio. Entraron à mas deſtos nueue Procuradores de los Priores auſentes, con los poderes, q̃ tenian; otros ocho de los Priores auſentes, nombrados por las Lenguas; diez Procuradores de los Priorados, y nueue de los que ſuplieron las Lenguas; doze acompañados del Gran Maeſtre; ſiete Procuradores, y ſiete Mayordomos de las Lenguas; tres Procuradores de los Bailios Capitulares auſentes; el Recibidor de Ingalaterra, no acudiẽdo los otros: Fray Pedro de Leon de la Lengua de Proenza, Conſeruador general del comun Teſoro, y el Eſcriuano del, Fray Guillermo Poiſonier, con Guillermo Caorſino, Vicecanciller. Hecha eſta incorporacion, ſe preſentaron las bolſas, y ſe leyeron los Roldes, con proteſtacion, que no ſe perjudicaſſen las Preheminencias; procediendoſe à la elecion de los catorze, que fueron los ſiguientes. El Prior de San Gil, y el Gran Comendador, por Proenza; el Mariſcal, y Fray Iuan Bridiers, por Aluernia; el Prior de Aquitania, y el Bailio de la Morea, por Francia; el Prior de Portugal, y el de Cataluña, por Eſpaña; el Almirante, y el Prior de Mecina, por Italia; el Lugarteniente del Turcoplier, y el Recibidor de Ingalaterra, por aquella Lengua; el Lugarteniente del Gran Bailio, y Fray Filipo Raffemberg, por Alemania, que fue incorporado por acompañado del Gran Maeſtre. Deſpues deſto, hauiendo nacido cierta diferencia entre las Lenguas de Italia, y Proenza, por el oficio del Taraçanal, ordenò el Gran Maeſtre, que por euitar rebueltas, ſalieſſen los Italianos, y Proenzales del capitulo; y deſpues que huuieron ſalido, ſe remitio la cauſa à los catorze; los quales la determinaron, como oy la vemos diſpueſta en los Eſtatutos de los Bailios, al Numero Trigeſimotercio. A los quatro de Nouiembre ſucedio otra diſcordia entre el Almirante, y el Gran Cõſeruador por la precedencia; y de comun voto, y parecer ſe remitio la cauſa al Conſejo ordinario, para que deſpues del Capitulo proueyeſſe de juſticia; con declaracion, que fueſſe valida la ſentencia, como ſi la pronunciaſſe el Capitulo general. Huuo gran contienda entre las Naciones; porque hallandoſe entonces la de Eſpaña con muchos Caualleros, pareciales coſa fuerte, que Francia eſtuuieſſe diuidida en tres Lenguas, y Eſpaña en ſola vna: por lo qual pidierõ los Procuradores della al Capitulo, que les concedieſſen, que en las eleciones de los Grandes Maeſtres, y de los catorze Capitulares pudieſſen elegir dos mas de los ordinarios; alegando ſer coſa injuſta, que los Franceſes, q̃ no eran mejores que ellos, tuuieſſen en aquella ocaſion ſeis votos, y ellos dos ſolamente. Tratòſe deſte negocio con grande peligro, y rieſgo de algun eſcandalo, y mal ſuceſſo; finalmente conſiderando el Capitulo, que no ſe quietarian los Eſpañoles, ſino ſe les daua alguna ſatisfacion à ſu juſta demanda, les concedio licencia para diuidirſe en dos

Pretenſion de la Lingua de Eſpaña.

Len-

Lenguas. Por lo qual deſpues de ha uer tratado los Eſpañoles largamen te deſte negocio, determinarõ, que los Aragoneſes, Valencianos, y Nauarros hizieſſen vna Lengua de por ſi, recibiendo por cabeça della al Gran Conſeruador; y los Caſtellanos, y Portugueſes formaſſen otra, que conſtituyeſſe la octaua, y cerraſſe el numero de las Lenguas; por cuyo Piller ſe erigieſſe vna nueua Dignidad, con titulo de Gran Canciller, que fueſſe Bailio Conuentual. Y hauiendo firmado algunas cõdiciones, y pactos de las Encomiendas, y Dignidades, hizieron relacion al Capitulo General de lo que hauian reſuelto; el qual à quatro de Nouiembre dio poder al Gran Maeſtre, y Conſejo Pleno, para confirmar la determinacion de los Eſpañoles. Dioſe preheminencia al Grã Canciller, que ſiempre, que el Vicecanciller vacaſſe, preſentaſſe al Gran Maeſtre, y Conſejo Ordinario dos, ò mas Religioſos doctos, y ſuficientes; de los quales ſeñalaſſen vno en aquel oficio; y que no ſellaſſen cartas con la Bula comun, ſi el, ò ſu Lugarteniẽte no eſtuuieſſen preſentes; declarando, q̃ el dicho Gran Canciller tuuieſſe el vltimo lugar deſpues de los ſiete Bailios,, y ſe eligieſſe de la miſma manera, que las otras Dignidades Conuentuales.

Lengua de Caſtilla inſtituida.

Preheminencia del Gran Cãciller.

CAPITVLO XV.

Concluyeſe el Capitulo general; y el Põtifice Pio II. da la Cruzada cõtra el Turco.

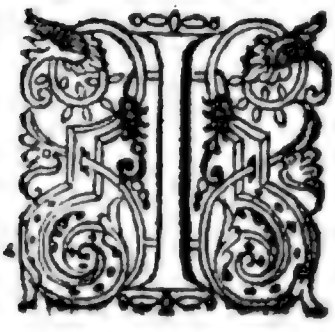

Vntandoſe el miſmo dia, q̃ fue à quatro de Nouiembre, los Ancianos de todas las Lenguas, en vn lugar apartado, eligieron, y nombraron ſus Bailios Conuentuales, y los preſentaron al Capitulo, el qual los confirmò: porque (como en otras partes hauemos dicho) ſe nombrauan antiguamente deſta manera, y no en Conſejo, como agora. Deſpues deſto, viniendo los Catorze à Capitulo, hizieron relacion de lo que hauian ordenado para beneficio de la Religion: y porque hallauan, que eſtaua cargada de muy grandes intereſes, y deudas, que pagauan à diuerſos Mercaderes, para pagarles, y ſatisfazerles, cargaron ſobre todos los bienes de la Religion tres Anatas, las quales ſe començaſſen à recoger por ſan Iuan de Iunio del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y tres, y acabaſſen el miſmo dia del de ſeſenta y ſeis; que todas ſumarian quatrocietos y veinte mil eſcudos, de los quales quitando el quarto para el ſuſtento, y veſtidos de los Comendadores, entraſſen en el Teſoro trezientos, y quinze mil. Embiaronſe algunos Embaxadores à todas las Prouincias, y Priorados, con titulo de Lugartenientes del Gran Maeſtre, y poderes para hazer pagar las impoſiciones, y Anatas, viſitar, corregir, y reformar lo que les pareciеſſe conuenir. Reuocando con eſte fin los priuilegios concedidos à qualquiera Priorado, ò Religioſos, dierõ autoridad à los Embaxadores de reuocar ſolamente, los que les pareciеſſe vtiles para la honra de la Religion; dãdo tan honroſo cargo, y comiſſion à Fray Don Iuan de Cardona, Bailio de Mallorca, en Alemania, y Priorados de Bohemia, Vngria, Dacia, Dinamarca, y Polonia: à Fray Velaſco de Tayde, Prior, y cercano Pariente del Rey de Portugal, en Eſpaña, y en Ingalaterra: al Almirante, y Bailio de Santa Euphemia Fray Sergio de Seripando, en Italia; à Fray Nicolò de Gireſme en los

Priorados de Francia, Campania, Aquitania, y Aluernia; y à Fray Raimundo Romei, Prior de San Gil, en Proenza, y Priorado de Toloſa. A cada vno dellos ſe dio vna Patente, remitida al Pontifice, Emperador, Reyes, y à los mas poderoſos Principes Chriſtianos; en la qual refiriendo las ſalidas del Gran Turco Mahometo, y los grandes peligros, y guerras, que à la Religion amenazauan, les ſuplicauan, fauoreciеſſen, y amparaſſen à los ſobredichos Embaxadores. Dioſe tambien el gouierno, y adminiſtracion del Teſoro al Gran Maeſtre, y à los Priores de Cataluña, y Aquitania. Cargaron nueua alcabala de dos por ciento ſobre toda la mercancia, y ropa, que entraua en Rodas, pagãdola los miſmos Caualleros del habito, para conſeruacion de los derechos de la Cadena, y Puerto, conſignando lo que della ſe ſacaſſe al Gran Maeſtre, para que lo gaſtaſſe en la fortificacion de la ciudad; con todo lo demas del peſo de la harina, y trigo. Hauia en Rodas ciertos ſubditos, y vaſſallos, que como eſclauos de la Religion, eſtauan ſujetos à vna ſeruidumbre llamada Marineria; de ſuerte, que quando ſe armauan galeras, y otros vaxeles, eſtauã obligados à ſeruir por cierto precio; y les forçauan ponerſe al remo en las ocaſiones, y neceſſidades. muchos de los quales, por huyr eſta ſujecion, ſe fueron à viuir con ſus hijos, y mugeres à otras partes. Conſiderando el Gran Maeſtre, y Religion, que ſe deſpoblaua la Iſla de Rodas, ſe quitò ſemejante alcabala, con voluntad, y conſentimiento del Almirante, y Lengua de Italia; dandoles libertad, que pudieſſen contraer matrimonio con los otros vaſſallos libres, y francos, quedandolo de alli adelante con obligacion, que ſeruirian como los otros marineros. Y porque la Religion recebia deſta libertad grande perjuizio, ſe cargò la ſobredicha alcabala del trigo, con declaracion, que no la pudieſſen reuocar en algun tiempo, ſin guſto del Almirante, y Lengua de Italia; à quien ſe dio autoridad, para que todos los Oficiales, que la adminiſtraſſen, los nombraſſe; y todos los vaxeles, que de aquel dinero ſe armaſſen, fueſſen obligados à lleuar el Eſtandarte de la Religion, y del Almirante; el qual deputaſſe ſus oficiales, y Eſcriuanos: declarando, que no ſe pudieſſe gaſtar, ni emplear en otra coſa, que en pagar los ſueldos de los vaxeles de la Religion, y de los otros, que la ſeruian. Cometioſe el gouierno del Caſtillo San Pedro al Prior de Francia Fray Nicolò de Gireſme, deſpues, que huuieſſe buelto à Conuento. Y porque à muchos hauia peſado, que el gran Maeſtre retuuieſſe la Caſtellania de Amposta, ſe hizo vna ley, que por la promocion al Maeſtrazgo, vacaſſen todas las Dignidades, Oficios, y Encomiendas del Promouido. Hizieronſe otros muchos Eſtatutos, de los quales ſe guardan algunos, como ſe dira en ſu lugar, con que ſe cerrò el primer Capitulo general, que en ſu tiempo tuuo eſte gran Maeſtre, à quatro del mes de Nouiembre del miſmo año de mil y quatrocientos y ſeſenta y dos: en el qual embiò al Cauallero Fray Peregrin de Montagut, del Priorado de Cataluña, y Comendador de Corbins, à Sauoya, para que cobraſſe de aquel Duque gran ſuma de dinero, que la Religion hauia preſtado al Rey ſu hijo, para las guerras de Chipre, hauiendo dado palabra de bolueſſa ſiempre y quando la Religion la pidieſſe.

El

Mouimientos de Armada cõtra el Turco.

El Pontifice Pio Segundo, deſpues de las practicas, que tuuo en Roma con el Gran Maeſtre, deſſeò muchiſsimo hazer guerra al Turco; para cuyo fin embiò cartas, y Embaxadores, exhortando à los Principes Chriſtianos à tan juſta, y loable empreſa, deſpachando las Bulas de la Cruzada, y diziendo, que ſe hallaria en perſona en aquella guerra; y con muchas Indulgencias, priuilegios, y eſemciones concedidos à qualquiera, que fueſſe en ella, ò la fauoreciesſe, las embiò por toda la Chriſtiandad; donde ſe hizieron grandes aparatos para tan ſanta jornada: y prometiendo al Pontifice, que irian perſonalmente los Reyes de Napoles, Vngria, y Francia, los Duques de Borgoña, y Venecia, ſeñalaron la ciudad de Ancona, para que alli ſe juntaſſe la Armada. Llegada la Bula à Rodas, ſintio la Religion grande conſuelo, y alegria, por las eſperanças de la recuperacion de la Tierra Santa, y los demas Eſtados, que los Barbaros enemigos del nombre Chriſtiano, injuſtamente poſſeyan en Grecia, y Aſia; y juntando Conſejo, propuſo el Gran Maeſtre, que hallandoſe el Pontifice perſonalmẽte en la Armada de la Cruzada, ſeria coſa no ſolo decente, pero neceſſaria acompañarle; y que ſi les parecia, que ſus años no le dauan lugar à poner en execucion ſus deſſeos, ofrecia armar vna galera à ſu coſta, y ſuſtentarla tres meſes de las coſas neceſſarias, ſino de vizcocho, que ſe lo proueyeſſe el Teſoro, à quien recompenſaria deſpues todos los gaſtos. Aceptò el Conſejo ſu ofrecimiento, y determinò, que ſi el Pontifice iua, hizieſſe lo miſmo el Gran Maeſtre, como cabeça de la Religion, y que ſe armaſſen quatro galeras, por cuyos Capitanes ſe nombraron, el Prior de Cataluña Fray Diego de la Ialtrui, el Gran Comendador de Chipre, el Bailio de la Morea, y el Prior de Aluernia; ſin las que el Gran Maeſtre penſaua fletar en nombre ſuyo, y de toda la Religion. Decretoſe tambien, que ſe citaſſen en Conuento algunos Priores, Bailios, Comendadores, y Caualleros mas practicos en las coſas de guerra, para que en lo que ſe preparaua, y ponia à punto, hizieſſen verdadera la opinion, que todos hauian concebido de ſu ſanto inſtituto: à los quales el Gran Maeſtre mouido de vn gran zelo de la honra de Dios nueſtro Señor, y prouecho de los Chriſtianos, eſcriuio vna carta deſta ſuerte.

1464.

Preuenciones de Rodas para ir en la Armada de la Cruzada.

Si en algun tiempo juſta ocaſion nos ha mouido à llamar los Religioſos Hermanos nueſtros, à Conuento, aora corre mayor obligacion. Digo pues, que el negocio de Dios nueſtro Señor ſe trata, y por la Santa Fe Catolica, ſe haze publica guerra contra el Turco Mahometo, tirano de tantas Prouincias, y Reinos, y enemigo comun del nombre Chriſtiano. Luego que noſotros por cartas, y auiſos del Pontifice, hauemos ſabido, y penetrado, que como piadoſo Padre, Capitan esforçado,

Carta del Gran Maeſtre Zacoſta à los Caualleros aufentes de Cõuento.

y vniuersal Pastor de todos los fieles, ha intimado, y remitido las sagradas Bulas contra la perfidia, y perniciosa Secta de los Turcos, determinando ir en persona; de suerte nos hauemos alegrado, que no podran la lengua, y pluma significar el grande contento, y jubilo de nuestros animos: considerando, que Dios nuestro Señor por su infinita Misericordia, nos ha dado gracia, y fortaleza, para defendernos en tantos, y tan conocidos peligros con nuestros bienes, y fuerças, hasta estos tiempos tan bien afortunados, y dichosos, en los quales confiamos (mediante el fauor diuino) ver esta afligida Grecia, y la Asia cautiua, reduzidas al justo Imperio, y dominio de los Christianos sus verdaderos Señores; de que nos dan muy grandes esperanças las letras Apostolicas, publicadas para esta sagrada Empresa. Que Magestad, y gloria añadira al Exercito Christiano la presencia de su Santidad, y de tantos, y tan poderosos, y esclarezidos Reyes Christianos. Quien puede dudar, que no sea, para dar CHRISTO nuestro Señor victoria muy segura à la Armada, guiada por su causa, y mismo Vicario? Alegranse, y saltan de contento, y plazer estos fieles Pueblos de Oriente, por la determinacion, y Decreto del Pontifice. Acouardanse, y tiemblan los Barbaros enemigos à la fama de tantos Capitanes insignes, y gruessos Esquadrones de valientes Soldados. Porque suelen estos viles cultores de la impia, y dañada Secta de Mahoma, adiuinarse muchas vezes, que està cerca la ruina de su profana Religion, injuriando, y maldiziendo la barbara crueldad de su Principe, de la qual se persuaden, y tienen casi por cierto, y infalible, que ha nacido la ocasion de tan grande caida, y perdida. Tened por cierto, (Hermanos carissimos) que es justa, y honesta esta intimacion, declarada contra los Turcos: à la qual aunque todos los Fieles son llamados, con mas razon estamos

tamos obligados à ir nosotros, la primera por la piedad humana, y la segunda por nuestra Religion, para este fin instituida, por donde lleuamos en los pechos la Cruz, y seguimos (aunque indignamente) la Milicia de Christo Señor nuestro: y à mas desto las ofensas, que continuamente hauemos recebido de la Nacion Turquesca, de quien es justo, que algun dia nos venguemos. Van en esta sagrada jornada hombres libres, y sin alguna obligacion, que con la señal de la Cruz al pecho, entregan voluntariamente sus vidas, y bienes à los peligros por amor de Christo. Que deuemos hazer nosotros, que con voto de Religion, lleuamos la Cruz del Señor, cuyos bienes estan dedicados para defensa del nombre Christiano? Y mouidos nosotros de las sobredichas causas, por conformarnos con la voluntad del Pontifice, y seguir sus passos, dedicamos a tan santa empresa nuestras personas, y bienes: y Nos el Gran Maestre particularmente con el poder, y fuerças, que podremos juntar, nos embarcaremos en las galeras, y nos juntaremos en la Armada de la Iglesia, dexando primero nuestra Isla, y Ciudad de Rodas con presidio de Soldados, proueida de bastimentos, y municiones, para que en ausencia nuestra, no reciba daños notables. A mas desto, hauemos citado las personas mas practicas de todos los Priorados; porque seria cosa vergonçosa, que los moços robustos, y esforçados, esten ociosos en sus proprias casas, y nosotros viejos, flacos, y decrepitos nos opongamos à los peligros, y trabajos. Y à vos Venerable Prior, y Christianissimos Comendadores, Caualleros, y Religiosos del mismo Priorado, os llamamos à esta guerra en virtud de santa obediencia, y os mandamos, que vista la presente, obedezcais, y os pongais en orden, y con vuestras armas vẽgais à Rodas, ò à la Armada del Pontifice, donde estaremos; y que lleueis las Galeras, y Vaxeles, que pudieredes, con otras

vituallas, y prouisiones de Soldados neceſſarias para la guerra, y trayendo os à la memoria las obligaciones, que teneis, os rogamos, y pedimos, que dexando à parte dudas, y rompiendo dificultades, no atendiendo à otra coſa, que à lo que haueis prometido, abreuieis vueſtra venida. Por lo qual à vos Prior os mandamos, que nombreis en vueſtro lugar vn Religioſo, que gouierne en auſencia vueſtra, y obligue à los otros à la juſta paga de las tres Anatas, en las quales ſe vſe de toda diligencia. No os promete vueſtra Religion regalos, y comodidades, ſino ſolamente pan, agua, y humildes veſtidos. Los que han ſido llamados, vengan; y ſino lo pudieren hazer, los demas ayuden con algun ſubſidio à tan ſanta demanda: y nueſtras preſentes Letras ſe lean publicamente en la Aſſemblea. Dadas en Rodas à veinte de Febrero del año de la Encarnacion del Señor, de mil y quatrocientos y ſeſenta y quatro.

CAPITVLO VI.

De algunas faciones de guerra de la Religion; y del cerco que los Venecianos puſieron à Rodas.

LOS Turcos rompiẽdo como Barbaros perjuros, las treguas, que con los nueſtros de Rodas teniã, no ceſſauan de hazer muchos daños en Langò, y en las otras Iſlas de la Religion, ſaqueando los Caſales, y talando la tierra. Y dando auiſo el Bailio al Grã Maeſtre, y Conſejo, pidiendoles la orden de lo que hauia de hazer; le reſpondieron, que ſe defendieſſe, y les dañaſſe con todo ſu poder, y fuerças, como ellos hazian contra el juramento de la tregua; quexandoſe à Mahometo de la mala fe, que ſus vaſſallos vſauan con los de la Religion. Mandaron poner en orden la galera de la guarda, y la embiaron al Arcipielago, con orden de combatir, y tomar quantos vaxeles Turqueſcos encontraſſe. Hizo tantos daños à los Turcos, que llegando las quexas à Mahometo, embiò vn Embaxador à Rodas, pidiendo al Gran Maeſtre, que tuuieſſe por bien de guardar la tregua; prometiendo, que daria libertad à todos los ſubditos de la Religion, que ſe hizieron eſclauos en tiempo de las pazes. Conſiderando el Gran Maeſtre la neceſſidad de los tiẽpos, reſpondio, que aunque tenia ocaſion para hazerlo peor con los Turcos, por

Embaxador del Turco en Rodas.

por hauerle quebrantado la palabra, y fe; con todo eſſo guardando como Chriſtiano, y Cauallero el juramẽto, que hauia hecho, tenia por bien de continuar las treguas: y anſi con determinacion, y parecer del Conſejo embiò à Fray Antonio Carron, Siruiente de Armas de la Lengua de Francia, à Conſtantinopla, para que cobrando los eſclauos Rodianos, renouaſſe las pazes con Mahometo. Poco antes, que fueſſe nombrado para eſta Embaxada, llegaron cartas de auiſo à Rodas, que Fray Iuan de Fay, Bailio de la Morea, hauia muerto combatiendo valeroſamente en vna refriega, y eſcaramuça, que ſe ofrecio contra Turcos en aquella Prouincia; y por la nominacion de la Lengua de Francia, dieron el Gran Maeſtre, y Conſejo aquel Bailiage à Fray Iuan de Frantieres, à nueue de Iunio del dicho año de mil y quatrocientos y ſeſenta y quatro.

Embaxador de Rodas al Turco.

No mucho deſpues de la partida del Embaxador Fray Antonio Carron, llegaron à las coſtas de Rodas dos galeras grueſſas Venecianas, cargadas de ropa, y mercancias de Sarrazenos, que venian de Suria con muchos Moros; la vna dio fondo en la coſta de Parambolino, y la otra nauegando la via de Turquia, paſſò por delante la boca del Puerto, mirando atentamente la traça de la ciudad, y fue à juntarſe con ſu cõſerua; que fue ocaſion, para que toda la Iſla ſe puſieſſe en armas; temiẽdo, que deſembarcaſſen gente, corrieſſen la campaña, y ſaqueaſſen los Caſales, y Burgos, porque entonces hauia rompido la Religion con el Soldan por las cauſas, que arriba hauemos dicho. Mandando el Gran Maeſtre poner en orden las galeras, las embiò à pelear, y enueſtir cõ las enemigas, dando comiſſion, que rendidas, las lleuaſſen al Puerto, ſin hazer agrauio alguno à los Venecianos, que en ellas iuan, ni à ſu mercaduria, ſolamente à los Moros infieles, y enemigos comunes no ſolo de la Religion, pero de toda la Chriſtiandad, combatiendolas, y deſpues de algunas ruziadas, las tomaron, haziendo eſclauos quantos Moros hallaron con vida, y ſu mercancia, que era de ineſtimable valor, y precio, la puſieron en lugar ſeguro, donde nadie pudieſſe entrar, del qual tenia la vna llaue el Gran Maeſtre, y la otra ſe dio à los Señores del Teſoro, para que como Procuradores ſuyos la guardaſſen; dexando con eſto proſeguir ſu derrota, y viage à las galeras, con todos los Venecianos, que las regian, y mandauan.

Dos Galeras Venecianas preſas de las de Rodas.

Eſtaua en eſte medio toda la Chriſtiãdad pueſta en armas, para ſeguir al Pontifice, el qual murio en Ancona, dexando en ordẽ la Armada, à catorze de Agoſto del miſmo año de ſeſenta y quatro, deſpues de hauer gouernado la Igleſia de Dios, con grandes mueſtras de verdadera virtud, y prudencia, cinco años, onze meſes, y veinte y ſeis dias: y en ſu lugar ſe eligio el vltimo del miſmo mes, Pedro Barbo, Cardenal de San Marco, y Gentilhombre Veneciano, con nombre de Paulo Segundo.

Muerte de Pio II.

Paulo II. Pontifice Romano.

En tanto las dos galeras Venecianas hauiendo llegado à los Eſtados de aquella Republica, formarõ muy graues quexas contra los nueſtros; y à dos de Setiembre llegò à Rodas vn Embaxador del Gouernador de Candia, ſuplicando al Grã Maeſtre, que reſtituyeſſe las perſonas, y haziẽdas de los Moros, y Sarrazenos, con reſtauracion de todos los intereſes, y daños, que hauian padecido. Iuntando Conſejo, dierõ orden al Gran Comẽdador de Chipre, al Lugarteniente del Mariſcal, y al Vicecanciller Guillermo Caorſino, que reſpondieſſen al Veneciano, y

no,y le dieſſen à entender, que por juſta razon de guerra, hauiã hecho eſclauos à los Moros; atento,que el Soldan ſu Principe, rompiendo,como Barbaro,el juramento,palabra,y publica fe de la paz y tregua, hauia cautiuado muchos Chriſtianos ſubditos,y vaſſallos de la Religion; determinando por vltima reſpueſta, q̃ el Gran Maeſtre no pretendia dar libertad à ninguno delos Sarrazenos, por ſer preſa hecha en juſta guerra: con cuya reſoluciõ ſe partiò el Embaxador deſconfiado de ſu pretenſion: y à nueue del miſmo mes llegò nueuo correo delProueedor de la Morea,con la miſma demanda, y fue remitido con el miſmo deſpacho, y reſpueſta,que lleuò el primero. A nueue de Nouiembre ſe deſcubrieron de Rodas quarenta y dos galeras Venecianas, las quales llegando à la Iſla, y dando fondo no muy lexos de la ciudad, deſembarcaron en tierra vn grueſſo eſquadron de Soldados pueſtos en ordẽ como ſi fueran enemigos. Embiò ſu Proueedor Embaxadores, y cartas al Gran Maeſtre, haziendole inſtancia,que le reſtituyeſſe las perſonas, y haziendas de los Sarrazenos,y Moros,porque de otra ſuerte,le denunciaua la guerra de parte de la Republica de Venecia. Luego, que oyò el Gran Maeſtre aquella demanda, embiò al Gran Comendador Fray Pedro Rufini,y al Bailio de Venoſa Fray Cencio Vrſino, para que ſupieſſen mejor la intencion del Cabo de aquella gente, y procuraſſen ſatisfazerle con palabras: los quales boluieron à la ciudad ſin negociar coſa alguna; porque el Veneciano les dixo,que traya comiſſion de cõbatir la ciudad de Rodas, caſo, que le negaſſen lo que pedia. Hecha eſta relacion en Conſejo, fueron de parecer el Gran Comendador, el Bailio de Venoſa, el Prior de Cataluña,el Prior dela Igleſia,y el Bailio de la Morea, que les reſtituyeſſen, por muchos reſpetos,con que conſeruarian la paz antigua, y amiſtad con Venecia. Pero el Gran Conſeruador Fray Alberto de Villamarin, por parte ſuya,y de toda la Lengua de Eſpaña, contradezia eſta reſtitucion, diziendo, que no ſe deuia hazer, por hauerlos tomado en buena,y juſta guerra; à mas de que hauian de preſumir todos los que lo entendieſſen, que les hauia entregado la Religion de temor, y miedo. Por lo qual conſiderando el Gran Maeſtre la diuerſidad de pareceres, concluyendo con la mayor parte de los votos,dixo,que el ſuyo era,que ſe entregaſſen aquellos eſclauos por muchas, y juſtas razones. Mientras eſtas coſas ſe ventilauan,el Proueedor de los Venecianos hauia pueſto cerco à la ciudad;y el Gran Maeſtre mandò,que atendiendo ſolamẽte los Caualleros à guardar las murallas, no diſparaſſen pieça, ni arcabuz, haſta, que el negocio ſe determinaſſe,y vieſſe;no eſtimando en coſa alguna aquel cerco,excepto el daño, que podian hazer à los pobres vaſſallos. Finalmente dando el Conſejo poder al Gran Maeſtre para diſponer las coſas de aquel negocio con el voto del Prior de la Igleſia,y del Gran Comendador, ſegun mejor les pareciеſſe, y por medio de los Embaxadores de la Reina de Chipre, que ſe puſieron entre las partes,ſe concertò aquella differencia;y los Soldados Venecianos embarcandoſe en ſus Galeras, dieron la buelta para ſus tierras.

Armada Veneciana ſobre Rodas.

Hauiendo llegado à Rodas el auiſo de la nueua elecion de Paulo Segundo, fueron à veinte y dos de Nouiembre nombrados por Embaxadores, para irle à dar la obediencia,el Almirante Fray Sergio de Seripando, Lugarteniente del Gran Maeſ-

Maeſtre en Italia: el Prior de Roma Fray Bautiſta Vrſino: Fray Antonio de Fraſtobaldi, Prior de Piſa: Fray Pedro Caſſes, Prior de Mecina: y Fray Cencio Vrſino Bailio de Venoſa, y con ellos ſe nombrò Fray Melchor Bandino, Procurador General en la Corte Romana, para que hizieſſe la acoſtumbrada oracion. Llegaron à Roma, à donde entraron con grande mageſtad, y honra, recibiendoles con la miſma. Y hauiendo cumplido con ſu embaxada, le ſobrevino al Almirante Seripando vn catarro con calẽtura, que lo acabò la vida en Roma, à catorze de Enero, principio del año ſiguiente de mil y quatrocientos y ſeſenta y cinco; y fue ſu cuerpo ſepultado con grande pompa fuera de la Igleſia del Priorado de Roma, en el Monte Auentino, al lado del Gran Maeſtre Carachiolo, en vn Sepulcro de marmol, y ſobre el ſu Eſtatua, con vnos Diſticos Latinos, que eſculpidos, dizen.

Muerte del Almirante Fray Sergio de Seripando.

1465.

Hoc Seripando iacet gelido ſub marmore Sergi,
Quẽ tremuit Maurus, & tremuere Friges.
Admiratus erat, nulli probitate ſecundus,
Rodius, & primæ Religionis honos.

Que traduzidos, quieren dezir.

En frio marmol yaze ſepultado
Seripando de Rodas, fuerte Eſcudo,
Que por tierra, y por mar vſano pudo
Traer à la melena al Turco airado.

La muerte del Papa Pio Segundo fue ocaſion, para que todos los mouimientos de Armada, que contra los Turcos ſe hazian, no paſſaſſen adelante. Y Mahometo conſiderando, que contra el ſe hauian aparejado, y que ya no ſe trataua de hazerle guerra, con mayor ſoberuia, y corage reforçò ſus exercitos de mar, y tierra, para paſſar con ellos cõtra los Venecianos, que ſiẽpre contendian con el ſobre el dominio de la Morea. Llegando à noticia del Gran Maeſtre, no fiandoſe de la tregua, fortificò ſu ciudad; y para mayor ſeguridad del Puerto, fundò delante de la boca del la fortiſsima Torre de San Nicolò, ſobre algunos eſcollos altos, que eſtan de la ciudad à la parte de Tramontana; cuya fabrica, y fundacion perficionò deſpues el Gran Maeſtre con marauilloſo artificio, y grande gaſto, con la ayuda de coſta de diez mil eſcudos de oro, que Philipo Duque de Borgoña dio de ſu motiuo, para que ſe lleuaſſe adelante aquella fuerça; que fue deſpues vn fortiſsimo Baluarte, y Baſtion del Puerto, y ciudad de Rodas. El Gran Maeſtre agradecido à la donacion de aquel Principe, hizo poner ſus Armas, y Eſcudo al lado de la Torre. Y anſi en los paños antiguos, que en Malta tiene la Religion, dõde ſe ve pintado el aſſedio, que el Iluſtriſsimo Cardenal Gran Maeſtre Fray Pedro de Aubuſon, ſuſtentò contra Mahometo, como adelante veremos, ſe ven pueſtas en la dicha Torre, y Fortaleza de San Nicolò las Armas de Borgoña. A mas deſto, porq̃

Torre de San Nicolò en Rodas.

iuan

iuan creciendo las nueuas, y auiſos de la Armada Turqueſca, determinò el Gran Maeſtre diuidir la ciudad entre las Naciones, para que ſiempre que ſe tocaſſe Arma, ſupieſſe cada vno donde hauia de acudir. Anſi ordenò la diuiſion, y repartimiento, que anſi ſe llama oy dia, por antiguo vocablo, à tres de Febrero del miſmo año, deſta manera. A la Lengua de Alemania ſeñalò toda la parte de la muralla, que comiença deſde las dos torres cerca del Palacio del Gran Maeſtre, haſta la puerta de San Iorge, comprehendiendo ſe la de San Antonio, con lo demas, que en eſte termino ſe contiene. A los Aluerniaſcos ſe dio todo el circuito, que ay deſde la puerta de Sã Iorge, haſta la Torre de Eſpaña, la qual no ſe comprehendio en eſta Poſta. Ingalaterra tuuo la que comiença deſde la Torre de Eſpaña, haſta la de Santa Maria, juntamente cõ el Baſtion de Ingalaterra, y lo que en eſte eſpacio ſe encerraua; exceptando el compartimiento de la Torre de Santa Maria, cuya parte ſuperior tenia la Lengua de Aragon, y la inferior Ingalaterra. Aragon tomò por Poſta deſde la parte ſuperior de la Torre dicha, haſta la Puerta del Coſquino, con todo lo que hay de vna à otra parte, Puerta, y Torre de San Atanaſio. A Proenza tocò toda aquella parte, que començaua deſde la Puerta del Coſquino, y ſu Baſtion, haſta la Torre de Italia. Italia tomò todo lo que abraça deſde ſu Torre, Puerta, y Baluarte, haſta la Eſcala de Santa Caterina; exceptando el lienço de muralla, que començaua en la primera Puerta del Muelle, que ſe dio à ſu Capitã. Caſtilla, y Portugal tuuo por Poſta, deſde la Puerta de Santa Caterina, por donde ſe va al Muelle, contando la parte de arriba de la dicha Puerta, hazia el Caſtillo, comprehendiendo toda la muralla, y el Baluarte del Puerto, que eſtaua entre los dos diſtrictos ſobredichos. A la Lengua de Francia le cupo lo que començaua deſde la Puerta del Caſtillo, q̃ entra en la Ciudad, contando la dicha Puerta, haſta el Palacio del Grã Maeſtre, abraçando lo que hay de vna à otra parte, y el Baluarte de Sã Pedro, con la Torre del Trabuco, q̃ mira al Muelle de San Nicolò. La guarda del Palacio, y lo demas, q̃ no ſe repartio, quedò à la diſpoſiciõ del Gran Maeſtre. El qual deſpues de hauer dado todas eſtas ordenes; y hecho las diligencias poſſibles para defenſa de ſu ciudad; viendo, que por las guerras paſſadas, que ſe hazian, y aparejauan contra el Turco, no ſe hauian pagado las tres Anatas, que impuſo el Capitulo General, determinò anticipar vn año el que hauia de celebrar en Rodas el dia de San Iuan Bautiſta del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſeis; en conformidad deſte Decreto, embiò las citaciones à todos los Priorados, para que acudieſſen los Priores; eſcriuiendo particularmente à Fray Guillermo de Aunai Turcoplier, à Fray Nuño Portillo Gran Canciller, y al Gran Bailio de Alemania, Bailios Conuentuales, mandandoles en virtud de Santa obediencia, con priuacion de las Dignidades, que ſe hallaſſen à la celebraciõ del General Capitulo.

Ciudad de Rodas diuidida en ocho Poſtas.

En el miſmo tiempo, deſpues de hauer cumplido con ſu Embaxada Fray Antonio Carron, hizo à tres de Abril relacion en Conſejo, de lo que hauia negociado, y concluido; y viniendo con el vn eſclauo del Subaſsí de Pizona, para ſaber del Gran Maeſtre, ſi queria embiar algun preſente al Turco, no ſe le pudo dar por entonces reſpueſta: y teniendo auiſo en Rodas, que algunos malicioſos infamauan la Religion en la

Corte

Corte del Pontifice,y de otros Prin cipes Chriſtianos, diziendo, que ſe hauia hecho tributaria del Grã Tur co.Para informarſe mejor,llamaron en Conſejo al Ciudadano Hazo Gẽ til, que (como hauemos dicho) fue à tratar algunas vezes de la tregua, y le tomaron juramento,ſi en ſu em baxada hauia prometido en nom bre de la Religion algun tributo;re ſpondio,que la hauia concluido cõ forme el tenor de los Capitulos , q̃ eſtauan en poder del Gran Maeſ tre;y leyendoles en Conſejo publi camente,hallaron,que la hauia con firmado ſegun las condiciones, que aprouò el Gran Maeſtre Fray Iuan de Laſtic , jurando lo miſmo Fray Antonio Carron.Cuyas Depoſicio nes ſe regiſtraron en la Cancilleria para perpetua memoria;y con pare cer del Conſejo,boluio Fray Anto nio Carron por Embaxador al Gran Turco Mahometo , para confirmar la tregua; con inſtrucion,que paſſan doſe al Caſtillo San Pedro , ſe fin gieſſe enfermo , y embiaſſe vn Re negado al Subaſsí de Pizona , y al Turco, con cartas ſuyas , auiſando les de ſu Embaxada, y enfermedad, que le hauia ſobreuenido, y procu raſſe librar veinte y cinco Rodia nos , que eſtauan en poder de Tur cos ; y deſpues de hauerlos pueſto en libertad, hizieſſe ſaber à Maho meto, que la Religion no queria,ni le era poſſible hazer pazes, ſino al modo antiguo;y guſtando de acep tarlas de aquella ſuerte,paſſaria ade lante : en ſuma,le dieron comiſſion, que,gouernandoſe con prudencia, dieſſe tiempo al tiempo,para que el Gran Maeſtre , y Religion pudieſ ſen apercebir los pertrechos, y apa ratos de guerra , y llegaſſen à Con uento los Caualleros,que ſe hauian citado para el Capitulo General; y para libertar los dichos Rodianos, pudieſſen dar algunos preſentes à Mahamet Baxà , Priuado del Gran Turco. A los ocho del miſmo mes de Abril el Conſejo ordenò,que pa ra mas ſeguridad de las guardas de Rodas,fletaſſe el Teſoro dos galeo tas del Capitan Miguel , Coſſario Maltes : y el ſiguiente dia ſe eligie ron algunos Capitanes de Infante ria,y preuinieron otras prouiſiones por ſoſpechas de la Armada Tur queſca : pero à veinte y quatro del miſmo mes llegaron nueuas à Ro das,que el Turco no paſſaua adelã te con ella , con que ceſſaron aque llos rumores, y tempeſtades. Poco deſpues temiendo Mahometo, que la Religion hizieſſe los acoſtũbra dos daños à ſus vaſſallos , mientras el eſtaua ocupado en otras guerras, que ſuſtentaua contra algunas Pro uincias de Chriſtianos , embiò vn Embaxador à Rodas, para intentar, ſi podia concluir la tregua con ven taja ſuya : y llegando à diez y ſiete de Setiembre , nombraron el Gran Maeſtre , y Conſejo Pleno por Co miſſarios al Gran Comendador , al Almirante Fray Iorge de Piozaſco, y al Seneſcal, para que ſe informaſ ſen de lo que pedia el Muſulmano, y lo relataſſen al Conſejo.A los qua les dixo el Embaxador, q̃ ſi el Gran Maeſtre hauia embiado à Hazo Gẽ til,para que trataſſe las pazes;prome tiendo , que daria la Religion vn preſente à Mahometo , de quatro mil eſcudos, en ſeñal de amiſtad : y reſpondiendole , que ſi; replicò co mo, que nacia del, perſuadiendo al Conſejo , que preſentaſſen à ſu Se ñor alguna coſa , con que tenia por cierto , ſe confirmarian las pazes. Por lo qual ſe determinò , que bol uieſſe otra vez el miſmo Fray An tonio Carron , con algun preſente de poco valor , y eſtima , y concluyeſſe la paz , y tregua de la miſma ſuerte , que ſe confirmò en tiempo del Gran Maeſtre Laſtic.

Embaxador del Turco en Rodas.

CAPI-

CAPITVLO XVII.

De algunas particularidades de guerra, y estado de la Religion.

Carlota Reina de Chipre, en Rodas.

DEfendiase en este medio Ludouico de Sauoya, en Chipre, contra Iacomo Lusiñano, apoderado ya de casi todo aquel Reino, y hazia continua instancia, q̃ el Pontifice le diesse titulo de Rey de aquella Isla. Por otra parte la Reina Carlota, que hauia buelto à Rodas, despues de vn largo viage, q̃ hauia hecho à Italia, para pedir socorro al Papa, y al Duque de Sauoya su Suegro; procuraua con grandes veras, que su Santidad le descomulgasse, como à inuasor de aquel Reino, y sequaz de los Sarrazenos. Desseando el Pontifice, que se acabasse esta diferencia, y se concertassen el Rey Ludouico, y Lusiñano, escriuio dos Breues al Gran Maestre, agradeciendole lo bien, que lo hauia hecho, en socorrer à la Reina Carlota, y à su marido en tiempo de tan grandes necessidades, rogandole, que les fauoreciesse en toda ocasion. En el segundo le encargaua, q̃ de su parte hiziesse quanto le fuesse possible, para traer à Iacomo Lusiñano à que hiziesse algun cõcierto con el Rey Ludouico: aduirtiendole, que en ello recebiria mucho cõtento, porq̃ de otra suerte, no podia dexar de guardar la justicia à la Reina Carlota, y à su marido, que le hazian grande instancia sobre ello. Luego, que el Gran Maestre recibio estos Breues, fue à visitar à la Reina, y le dio cuenta dellos; y despues de algunas dificultades, que se ofrecieron, con parecer, y determinacion del Consejo, nombrò por Embaxadores al Prior de la Iglesia Fray Iuan de Pugalto, y à Fray Iuan de Erlande, Comendador de Valencia del Priorado de San Gil, y con particulares instruciones, los embiò à Chipre, para tratar el concierto con Iacomo Lusiñano: y no faltãdo otra cosa, sino que la Reina passasse à aquella Isla, pareciendoles, que cõ su presencia tendria efeto; metiendose en el Castillo de Cirenes por seguridad de su persona, determinò el Gran Maestre, y Consejo, que fuesse con vna naue gruessa.

Embaxadores de la Religion, en Chipre.

En este medio, buelto à Rodas Fray Antonio Carron, que (como hauemos dicho) le embiò la Religion, para tratar las treguas con el Turco; y viniendo con el otro Embaxador de parte de Mahometo, entrò Fray Antonio delante del Gran Maestre, y Consejo, para hazer relacion de lo que hauia tratado; conteniendo en suma, que no hauia concluido cosa alguna; porque el Turco con soberuias pretensiones pedia, que la Religion le embiasse cada año vn Embaxador cõ vn presẽte de quatro mil escudos. Que se restituyessen los esclauos Christianos, que huyendo, se saluassen en el Castillo San Pedro. Que se le pagassen, y restaurassen los daños, que hiziessen los Cossarios Christianos. Irritados el Gran Maestre, y Consejo con semejantes demandas, determinaron de romper la guerra con el Turco. En virtud deste Decreto, à doze de Febrero del año de mil y quatrocientos y sesenta y seis, mostrando grande confiança en sus fuerças, y animo generoso, sin darle audiẽcia al Embaxador del Turco, dieron orden, que le respondiessen; que

1466.

que hauiendo despreciado barbaramente Mahometo su juramento contra los Capitulos de la tregua, haziendo muchos daños à los subditos, y vassallos de la Religion, le denunciauan la guerra abiertamẽte: y assi en presencia del mismo Embaxador, la publicaron por toda la Ciudad con trompetas: y por que en ella hauia muchos Mercaderes Turcos, dieron orden, que los aprisionassen todos, con sus mercancias, y haziendas, en trueque de los Christianos, que hauian tomado los Turcos, durante la tregua, dexando boluer libre al Embaxador, con todos los que le acompañauan, por hauerse fiado del de la Religion. No tardò mucho despues desto, que Mahometo embiò à Rodas vn oficial suyo, de quien el confiaua mucho, dandole poderes bastantes para tratar de la restitucio de los prisioneros, despues de hauer rompido las pazes, y para renouar la tregua. Y hauiendose tenido Consejo à quinze de Mayo, le respondieron, que diesse primero Mahometo libertad à los Christianos, que en su poder tenia; porque de otra suerte, no pretendian dexar los Turcos: ni querian de alli adelante fiarse mas de sus juramentos, y palabras.

Propios Religiosos, ocasion de inquietudes ẽ las Religiones.

Mientras estas cosas se tratauan en Rodas, pareciẽdo à muchos Comendadores de Poniente, pesada carga la imposicio de las tres Anatas, que hauian determinado en el Capitulo General, cobraron grande odio, y rancor contra el Gran Maestre, pareciendoles, que el tenia la culpa: y publicandose à mas desto, las citaciones para el Capitulo General, que se hauia de celebrar, juzgaron, que en el les cargarian mas: y assi no pudiendo sufrir mas el enojo, y pesadumbre, començaron à ponerle mal con el Pontifice, y otros Principes Christianos, particularmente con el Rey Don Iuan de Aragon: el qual despues, que el Gran Maestre hauia quitado la Castellania de Amposta à Fray Alberto de Villamarin, por la instancia de sus deudos, y amigos, no dexaua de molestarle, no solo ocupando los bienes de la Castellania, y formando processo contra el; pero informando al Pontifice en su daño. Dando el Papa credito à estas informaciones, y quexas, le persuadieron, que citasse al Gran Maestre, para que diesse cuenta de su administracion; assegurandole, que no procedia sinceramente en el gouierno de su Religion: que seria acertado, que su Santidad mandasse trasladar à Roma el Capitulo General, pues por algunas discordias, que poco antes hauian sucedido en Conuento, tenian por cierto, que no era conueniente celebrarle en Rodas. El Sumo Pontifice escriuiò vn Breue al Gran Maestre, y Conuento, dado en Roma, à quinze dias del mes de Março, del año de mil y quatrocientos y sesenta y seis: en el qual despues de otras muchas razones, dezia, que por parecer, y voto del Sacro Colegio de los Cardenales, reuocando de su cierta ciencia, la celebracion del Capitulo General, que se hauia intimado en Rodas, se transfiriesse à Roma, mandandole, que sino corrian peligro las cosas de Oriente, fuesse en persona à hallarse en Capitulo: y que antes, que se partiesse, dexasse en su nõbre, y lugar vn Teniente, que fuesse persona, à quien se le pudiesse encomendar el cargo, para que con prudencia gouernasse en ausencia

Capitulo general trãsferido à Roma.

suya, y mirasse por el Conuento; y caso, que por su ausencia se temiesse alguna nouedad, y escandalo, embiasse al Gran Comendador en compañia del Escriuano del Tesoro con los libros de las cuentas, y dos Procuradores suyos, para hallarse en su nombre, con autoridad, y poder bastante: y de cada Lengua vn Procurador, para que formando dellos, y de los demas, que se hallarian en Poniente, numero cumplido, se determinasse lo que se hania de tratar: mandandoles en virtud de Santa Obediencia, y con pena de escomunion, que pusiessen en efeto quanto se ha dicho, fiel, y diligentemente; y los que se hauian de hallar en la celebracion, tratassen de su partida, y la abreuiassen, de suerte, que estuuiessen en Roma el dia de San Andres siguiente, para dar principio al Capitulo. Despachado este Breue, lo remitiò à Paschasio Veniero Gentilhombre Veneciano, con orden, que lo presentasse al Gran Maestre, y Consejo. Partiendo à Rodas con vna Galera gruessa, de la qual era Capitan, con prospero tiempo hizo su viage, y presentò el Breue al Consejo, à ocho del mes de Iunio del mismo año. Despues que huuo presentado este, que venia remitido à toda la Religion, dio otro al Gran Maestre, à quien particularmente venia dirigido: el qual traduzido en nuestra lengua Española, dize desta suerte.

Breue del Pōtifice al Gran Maestre.

Amado hijo: os marauillareis, que por algunas ocasiones, que mueuen nuestro animo à esto: y para mayor reformacion de essa Religiō, y personas della; induzidos del parecer, y maduro Consejo de los Venerables Hermanos nuestros los Cardenales de la Santa Romana Iglesia, hauemos transferido à Roma la celebracion del Capitulo General de vuestra Orden, que con licencia nuestra, se hauia determinado, que se tuuiesse en Rodas; pero las muchas quexas de diuersos Principes, y Señores, y particularmente de los amados hijos nuestros, en CHRISTO carissimos, Iuan de Aragō, y Renato de Sicilia, Reyes Illustres, que à nuestros oidos han llegado, juntamente con la discordia, y dissencion, que nacio en Conuento, y las grandes deudas, que como hauemos entendido, tiene la Religion; anssi hauemos juzgado, y nos ha parecido, que por cosas de tanta importancia, y consideracion, de ninguna suerte el dicho Capitulo General puede concluir en Rodas cosa, que sea vtil, y loable. Por lo qual, os encargamos, por ser cosa conueniente à nuestra Religion, que

que dexando la Ciudad, y otras Islas de Rodas, que estan debaxo de vuestra confiança, con la seguridad, y defensa conueniente, para que no padezcan detrimento; os embarqueis con la breuedad possible, de suerte, que para el dia del Glorioso Apostol San Andres, del Nouiembre primero, esteis en Roma; que entonces, con el fauor, y ayuda del Espiritu Santo, començaremos el Capitulo General, trayendo en vuestra compañia poca gente: y si por justas causas no pudieredes venir, embiareis la gente, que por el otro Breue os ordenamos, y vuestros Procuradores, para que puedan con autoridad cumplida solicitar, instituir, y defender, como si vuestra persona estuuiere presente, anssi sobre las quexas, y reconciliacion de vuestra Orden con la Republica de Venecia; por la presa de los Sarrazenos, que iuan en sus dos galeras; como acerca de las deudas, y otras muchas cosas tocantes à la reformacion de vuestra Religion: por lo qual Nosotros guardaremos à todos naturalmente justicia, sin hazer de ninguna manera agrauio à nadie: lo demas que se ofrece, ya lo hauemos declarado en el otro Breue, dirigido à vos, y al Conuento: pero à vuestro oficio toca procurar la execucion de nuestros Decretos. Dado en Roma, en San Marcos, el año de la Encarnacion de nuestro Redemptor I E S V C H R I S T O, de mil y quatrocientos y sesenta y seis, à quinze de Março, el año Segundo de nuestro Pontificado.

Considerando el Gran Maestre la sustancia destos Breues, y conjecturando las causas desta nouedad, echaua de ver, que no dormian, ni estauan descuidados sus emulos: pero como Principe valeroso, y de magnanimo coraçon, rompiendo todas las dificultades, tuuo en poco la incomodidad, y peligro de su persona, no obstante la mucha edad, que tenia, determinando de ir à Roma, à dar disculpa de lo que le hauian imputado. Con esta determinacion, poniendo en Dios nuestro Señor las confianças, à cinco del mes siguiente de Iulio, mandò, que se juntàra el Consejo, dexando en el gouierno, y mando del Conuento à su Lugarteniente Fray Diego de la Ialtruí, Prior de Cataluña; y enco-

El Grã Maestre determina ir á Roma.

mendò la Igleſia al Prior della, Fray Iuan de Puñaut; dio tambien orden à otras Dignidades, particularmente al Almirante, Fray Iorge de Piozaſco, al Prior de Aquitania, Fray Luis de Cluex, al Prior de Venecia, Fray Nicolò Coroña, al Bailio de la Morea, Fray Iuan Frantieres, y al Bailio de Negroponte, Fray Raimundo Iou, que para guarda, y ſeguridad de la Iſla, y Ciudad de Rodas, quedaſſen en Conuento, y que todos les obedecieſſen, excepto el Almirante, que replicò, diziendo, que por muchas razones no podia dexar de ir à la celebracion del Capitulo; alegando, que la Lengua de Italia hauia perdido algunas preheminencias, y ſiendo ſu cabeça, y Piller, queria correſponder con ſu obligacion, que era, ir à defender ſu cauſa, y honra. Oida por el Gran Maeſtre la reſolucion del Almirante, con ſu acoſtumbrada prudencia, y diſcrecion, le reſpondiò, que no faltarian Caualleros Italianos, que defendieſſen ſu parte; que por ſer valeroſo, y practico en las coſas de guerra, le hauia mandado quedaſſe en Conuento para bien de la Religion. Y conſiderando el Almirante la gran corteſia, y autoridad del Gran Maeſtre, obedeciò, ſin mas replica ſu mandato. Mandò tambien al Vicecanciller Caorſino, atento, que el Procurador Bandino eſtaua indiſpueſto, que fueſſe con los Libros de la Cancilleria al Capitulo General. Por lo qual haziendoſe à diez y ſeis del miſmo mes, la elecion de los Procuradores de las Lenguas; la de Proenza, que eſtaua diuidida en dos partes, y elegia ſiempre dos Procuradores para el Capitulo General, y aora, porque el Pontifice mandaua, que ſe nombraſſe ſolamente vn Procurador por Lengua, ſe juntaron los Caualleros de aquella Nacion en vna, haziendo comunes ſus Dignidades, y Encomiendas. Y teniendo Conſejo à veinte y ſiete del miſmo mes, embiò la Reina de Chipre quatro de ſus mas principales Miniſtros, y oficiales, de quien ella confiaua mucho, que fueron, el Mariſcal, el Turcoplier, el Camarlengo, y el Botiller del Reino de Chipre, à hazer inſtancia al Gran Maeſtre, y Conſejo, que algunas Reliquias Sagradas, traſladadas de Chipre à Rodas, que empeñò el Almirante Piozaſco à vn Genoues, llamado Imperial Doria, tuuieſſen por bien, no las lleuaſſe à Genoua, temiendo, que ſi aquella Republica ſe apoderaua dellas, no boluerian mas à Chipre, con proteſto, de que las coſas ſagradas no ſe podian empeñar. A eſta embaxada reſpondio el Almirante, que las hauia empeñado por orden del Rey de aquella Iſla, por gran ſuma de dinero, que le deuia à Imperial Doria. Pero el Gran Maeſtre, y Conſejo reſpondieron, que no querian de ninguna manera entremeterſe en aquella cauſa, ſiendo el Almirante Lugarteniente Real de Chipre. Deſpues deſto, quedando aueriguadas eſtas coſas, ſuplicaron los Chipriotas al Gran Maeſtre, que antes de ſu partida, ſeñalaſſe algun ſocorro, y ayuda de coſta à la Reyna, para el ſuſtento de ſu familia, porque lo hauia bien meneſter, repreſentandole los muchos trabajos, que hauia paſſado. Por lo qual conſiderãdo el Gran Maeſtre la pobreza grãde dela Reina, mouido à cõpaſſion, mandò, con parecer del Conſejo, q̃ à todos los Gẽtileshõbres, y criados ſuyos, les dieſſe el

Lengua de Proẽza diuidida en dos, ſe haze vna.

el Teſoro cada dia, para ſu manteni miento las tablas, que ſe acoſtumbran dar à los Caualleros.

Preuẽciones del Grã Maeſtre antes de ſu viage de Roma.

De alli à pocos dias, paſſado el mes de Agoſto, y eſtando todo lo neceſſario à punto para ſu partida; primero de embarcarſe, juntò Conſejo à ſeis de Setiembre, haziendo en el vn prudente, y diſcreto razonamiento à todos los de la Gran Cruz, y Conſejeros, que eſtauan preſentes, exhortandoles à la paz, conformidad, y buen gouierno; diziendo, que aunque hauia podido quedarſe en Rodas, ò alomenos quitar à ſu Lugarteniente algo de la autoridad, que le hauia dado; con todo eſſo, conociendo ſu grande prudencia, le daua ampliſſima facultad, y poder; y à todos rogaua, que le obedecieſſen como à ſu miſma perſona; que el iua muy confiado, que con ſu preſencia moueria al Sumo Pontifice, y Sacro Colegio de los Cardenales, para que ſocorrieſſen la Religion de ſuerte, que no ſolo pagaſſe ſus deudas, pero pudieſſe perſeuerar con mas feruor en los Exercicios de la Hoſpitalidad, y Milicia. Dixo otras muchas coſas, que parecio à todos, que con ellas ſignificaua, que no hauia de boluer mas à Conuento, caſi adiuinando ſu cercana muerte. Y hauiendo dado orden, con voto, y parecer del Conſejo, que ſe obſeruaſſen los Capitulos de la paz entre la Religion, y el Soldan, haſta que el Capitulo General de Roma determinaſſe otra coſa; abraçando como padre à todos, ſe embarcò en las galeras, que haziendo vela, fueron la via de Italia, y llegaron à Brindez con proſpera nauegacion, de donde ſe fue à Roma por tierra el Gran Maeſtre. Llegando à noticia del Sumo Pontifice, le recibio con la honra deuida à tan Excelſo Principe. Hauiendo llegado muchas Dignidades, y Comendadores de diuerſas Prouincias de la Chriſtiandad para hallarſe en el Capitulo General, ordenò el Gran Maeſtre, que mientras no llegaua el dia de ſu celebracion, por no perder tiempo, ſe reconocieſſen, y miraſſen los poderes de los Priores, y Bailios, que eſtauan auſentes, y que ſe hizieſſe la acoſtumbrada incorporacion de los que hauian de entrar en el Capitulo. Poniendoſe luego en execucion, como ſe hauia mandado, ſe eſcriuieron, y declararon los Capitulantes, que fueron los que ſe ſiguen: El Excelentiſsimo Gran Maeſtre: el Mariſcal, Fray Iuan Coteto: el Gran Bailio de Alemania, Fray Iuan Davv: el Prior de San Gil, Fray Raimundo Ricardi: el Prior de Roma, Fray Bautiſta Vrſino: el Prior de Mecina, Fray Pedro Caſſes: el Prior de Barleta, Fray Bonifacio Gaetano: el Prior de Portugal, Fray Velaſco de Taide: el Prior de Piſſa, Fray Antonio de Freſcobaldi: el Prior de Capua, Fray Iuan Bautiſta Carrafa: el Prior de Irlanda, Fray Iacomo Chetin: el Prior de Aquitania, Fray Bertrando de Cluex: el Prior de Venecia, Fray Iuan Diedo, Sobrino del Papa Eugenio Quarto, y primo de ſu Santidad: el Prior de Toloſa, Fray Pedro Raffini: el Prior de Vngria, Fray Iacomo de Sori: el Bailio de Mallorca, Fray Don Iuan de Cardona: el Bailio de Venoſa, Fray Cencio Vrſino: el Bailio del Aguila, Fray Iuan Langſtrotir: el Teſorero General, Fray Carlos de Noraí: el Lugarteniente, y Procurador del Prior de la Igleſia, Fray Pedro de la Guarda: con todos los demas Procuradores de los Bailios, y Priores auſentes, cuyos nombres, por euitar prolixidad, y hallarſe eſcritos en la Cancilleria,

El G. Maeſtre en Roma.

Capitulo General en Roma.

no ſe ponen aqui. Entraron tambiẽ veinte y ſiete Procuradores de los Priores, y ocho de las Lenguas, que fueron eſtos. Por Proenza, Fray Antonio Vñon; por Aluernia, Fray Rugero de Aubert; por Francia, Fray Iacomo Caillot; por Aragon, Cataluña, y Nauarra, Fray Nicolas Canter; por Italia, Fray Iuan Antonio Doria; por Ingalaterra, Fray Iuã Quendal; por Alemania, Fray Erardo de Eringuen; por Caſtilla, y Portugal, Fray Iuan Coello. Entraron à mas deſtos, treze Recibidores de diuerſos Priorados, y otros ocho Aſiſtentes del Gran Maeſtre, cuyos nombres ſon los que ſe ſiguen; Fray Pedro Fernandez de Heredia, Fray Carlos Aleman, Fray Almerico de Amboiſe, dicho Chaumont, que fue deſpues Gran Maeſtre; Fray Guillerme Sordè, Fray Iuan de Comps, Fray Florio Rouerella, Fray Arias del Rio, Comendador de Bamba, y Fray Tomas Gualtieri. Y pudiendo nombrar mas el Gran Maeſtre, no lo quiſo hazer por entonces; incorporando tambiẽ en nombre del Theſoro, à ſu Eſcriuano Fray Guillelmo Poiſonier, y à Fray Marcos de Liñan, Conſeruador Conuentual; y por la Cancilleria à Fray Melchor Bandino Vicecanciller, con ſu Lugarteniente, y Secretario del Gran Maeſtre Guillelmo Caorſino; y Fray Iuan de Argentina, Capellan del Gran Maeſtre, y Eſcriuano de la Cancilleria. Congregados los Capitulantes, que por todos fueron ciento y vno; dieron principio al Capitulo en vn quarto del Palacio de San Pedro. Trataron de ſu celebracion la Vigilia de San Andres: y deſſeando el Pontifice hallarſe preſente, embiò cinco Prelados, à Marco, Obiſpo de Vicenza; à Eſtephano, Arçobiſpo de Milan; Nicolò, Obiſpo de Fanò; Lorenço, Obiſpo de Ferrara, y Pedro, Obiſpo de Terracina: los quales declarando al Gran Maeſtre, y Religioſos ſu deſſeo, les mandò por vn Breue, que dilataſſen el Capitulo, porque ſu Santidad eſtaua algo indiſpueſto en el Palacio de San Marco, y aſſi no podia hallarſe luego. Preſentado que huuieron los Prelados el Breue, fue de todo el Capitulo obedecido: pero alcançando ellos licencia del Põtifice para nombrar los Oidores de las cuentas, y Procuradores del Teſoro otro dia deſpues de San Andres, en forma de Conſejo Pleno: nõbraron por Procuradores à Fray Iuan Langſtrotir, Bailio del Aguila, y à Fray Pedro de Aubuſon, Comendador de Salins; los quales juraron, q̃ guardariã fidelidad en aquel oficio: y apartandoſe las Naciones, nombraron Oidores de cuentas. Finalmente, queriendo el Papa dar buen principio al Capitulo, fue al Palacio de San Pedro, à nueue de Dezembre, y llamando al Cardenal de Roan, al Cardenal Vrſino, al de Auiñon, al Cardenal Chieti, y al de San Nicolò in Carcere, Vicecanciller de la Santa Igleſia, ſe ſentò en la Silla Pontifical con los dichos Cardenales à los lados; mandando, que el Gran Maeſtre, y Capitulares fueſſẽ à ſu preſencia, con los cinco Prelados; los quales ſe ſentaron en la tercera grada del Trono Pontifical, à la mano izquierda, y el Gran Maeſtre à la derecha, y todos los demas en banquillos baxos: haziendo ſalir de la Sala à todos los Eccleſiaſticos, y Seglares, que no eran del habito: excepto Caorſino, que por el cargo, que tenia, eſtuuo preſente; como todo eſto ſe ve claro en la Cancilleria de Malta. Deſpues, que les huuo dado el Pontifice ſu bendicion, començò ſu razonamiento en lengua Latina; trayendoles à la memoria las muchas neceſſidades, que la Religion hauia padecido, y padecia

Principio del Capitulo General de Roma.

El Pontifice ſe halla en perſona en el Capitulo.

Razonamiento del Põtifice en el Capitulo.

cia ſiempre, por la diminucion de las rentas, y poſſeſſiones; exhortandoles al remedio conueniente, y acordandoles, que eran Religioſos; las grandes obligaciones, que teniã de mirar por ſus coſas, atendiendo ſolamente al comun beneficio, ſin cegarles otros intereſes, y paſſiones, ſino diſponiendo las coſas pacificamente; con que dio fin à ſu razonamiento: y arrodillandoſe el Gran Maeſtre à ſus pies, reſpõdio breuemente: Que eſtimaua en mucho el amor, que tenia ſu Santidad à la Religion, de q̃ les redundaua grande conſuelo, y que hauian venido alli à ſolo obedecer ſus mandamientos. Concluido eſto, ſe retirò el Pontifice à ſu quarto, y no ſe hizo otra coſa aquel dia. El ſiguiente por la mañana ſe juntaron los del Capitulo, y hauiendoſe determinado, que ſe diеſſen al Papa las bolſas, naciò grande diferencia entre el Prior de San Gil, y el de Roma, ſobre quien haria primero aquella ceremonia; de ſuerte, que por euitar ruido delante de ſu Santidad, ſe tuuo Conſejo en preſencia del Arçobiſpo de Milan, y de los otros Prelados; donde ſe determinò, que ſin perjuizio de las partes, dieſſe primero ſu bolſa el Prior de San Gil, y que al tomarlas, fueſſe el de Roma; y que los demas Priores las dieſſen ſin perjuizio, quedando todos con ſus antiguas preheminencias.

Differencia entre los Priores de San Gil, y de Roma.

A onze del miſmo mes, fue de Pontifical el Pontifice à la Igleſia de San Pedro, acompañado de los Cardenales; donde el Arçobiſpo de Rodas celebrò la Miſſa del Eſpiritu Santo, en la qual hizo vna muy docta oracion el famoſo Theologo Fr. Diego del Aguila, ſobre la Regla, y Dignidad deſta Religion. Acabada la Miſſa, entregò el Gran Maeſtre ſu bolſa, con todos los demas, haziẽdo vn breue razonamiento de la verdadera obediencia, que à la Religion guardauan: y el Mariſcal puſo en manos del miſmo Pontifice el Eſtandarte, lleuandole tres Caualleros armados con ſus ſobreuiſtas: del qual acto quedaron muy agradados todos los Corteſanos. A doze del miſmo mes, ſe tuuo la primera Seſſion del Capitulo General; y en el, el Arçobiſpo de Milan, por comiſſion del Pontifice, propuſo, que ſe proſiguieſſe ſegun el eſtilo de los Eſtatutos, y ſe ſentaſſe cada vno por ſu ancianidad, y preheminencia, hablando à ſu tiempo, y lugar. Y porque Fray Iuan Bautiſta Carrafa, Prior de Capua, y Bailio de Sã Eſtepha no, hauia preſentado la bolſa por el dicho Bailiage, Fray Bertrando Berengario, Procurador de la Lengua de Proenza, hizo leer vna proteſtacion de parte della, diziendo, que hauia mucho tiempo, que los Caualleros Proenzales eſtauan en pacifica poſſeſſion de los Bailiages de San Eſtephano de Monopoli, y de Venoſa, ganãdoſeles por pleito à los Italianos en la Corte Romana; y que no poſſeyendolos entonces la Lengua de Proenza, por hauerlos deſpojado, proteſtaua en nombre de todos, que aunque no hauian conſignado las bolſas, no entendian perder el derecho, que à ellos tenian. Deſpues deſto, el Procurador de la Lengua de Alemania proteſtò tambien contra la de Italia, y el Prior de Vngria, por lo miſmo, que acabamos de dezir: à cuya proteſtaciõ reſpondiò el Prior, con algunas razones, moſtrando, que la Lengua de Alemania no tenia dependencia de ſu Priorado, por eſtar en el dominio de los Venecianos.

CAPI-

CAPITVLO XVIII. Y vltimo.

De la proſecucion del Capitulo General; de la muerte del Gran Maeſtre Zacoſta, y eleccion nueua.

PRoſiguiẽdo el Capitulo General, ſe començaron à leer los Memoriales, y Roldes, que ſe acabaron à treze del mes de Deziembre: y en eſte dia ſe nombraron los diez y ſeis, que fueron eſtos. El Prior de San Gil, y el Comendador de Auiñon, Fray Iuan de Erlande, por Proenza: el Mariſcal, y Fray Pedro de Aubuſon, por Aluernia: el Prior de Aquitania, y el Comendador de Fieffes, por Francia: el Bailio de Mallorca, y el Comendador dela Cenia, y Alcanar, por Aragon: los Priores de Piſa, y Capua, por Italia: el Bailio del Aguila, y Fray Iuan de Tornai, por Ingalaterra: el Gran Bailio, y Fray Beſo de Litemberg, por Alemania: el Prior de Portugal, y el Comendador de Bamba, por la Lengua de Caſtilla: à los quales confirmò el Capitulo. Y para q̃ mas preſto acabaſſen los negocios, ordenaron, que ſe juntaſſen todos los dias, y con ellos el Gran Maeſtre, pareciendoles, que importaua mucho ſu preſencia, hauiendoſe de tratar coſas de tanta conſideracion. Decretoſe, que todo lo q̃ hizieſſen, y formaſſen los diez y ſeis, tuuieſſe fuerça de Capitulo General. Eſta fue la primera vez, que ſe nombraron los diez y ſeis, porque antes no ſe elegiã mas de catorze. A diez y ſeis del miſmo mes cõparecieron en el Capitulo el Arçobiſpo de Callar, y el Secretario del Rey de Aragon, los quales hauiendo propueſto ſu quexa contra el Gran Maeſtre, pidieron, que ſe pronunciaſſe el proceſſo, que ſe le hauia hecho en Cataluña, y ellos preſentaron: del qual pidio el Gran Maeſtre copia, para reſponder: y dexandolo en poder del Arçobiſpo de Milan, lleuaron por reſpueſta, que ſe informaria el Pontifice de la cauſa, y le guardaria juſticia.

La primera vez, que ſe nombraron diez y ſeis Capitulantes.

Embaxadores del Rey de Aragon cõtra el G. Maeſtre.

Viuia entretãto la Reina de Chipre con grande rezelo, y poca ſeguridad de ſu perſona, y Reino, por ocaſion de la paz, que en auſencia del Gran Maeſtre tenian con el Soldan los Caualleros de Rodas: por lo qual embiò à ſuplicar al Capitulo General, que le confirmaſſen el Saluoconducto, que otras vezes le hauian concedido: y al fin lo hizieron con mucho guſto; declarando, que todos aquellos, que hauia lleuado conſigo à Rodas, y los que de alli adelante lleuaſſe, pudieſſen contraer matrimonio en aquella Iſla, y viuir donde les mandaſſe la Reina, caſo q̃ ſe partieſſe para Chipre, no obſtante los Eſtatutos, y coſtumbres de la ciudad de Rodas, que por ley inuiolable prohibian, que los hombres, y mugeres della no ſe pudieſſen caſar fuera, ni partirſe, ſin expreſſa licencia del Gran Maeſtre. A catorze de Enero del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſiete, dio à entender el Gran Maeſtre el derecho, que pretendia tener à la Caſtellania de Ampoſta; y reſpondiendo à lo que le imputauan los Embaxadores del Rey de Aragon, moſtrò claramente, que eſtaua inocente de culpa; con todo eſſo, aunque legitimamen-

Priuilegio cõcedido à la Reina de Chipre.

1467.

Renunciacion de la Caſtellania de Ampoſta en manos del Pō tifice.

mamente poſſeya la Caſtellania, la puſo en manos del Pontifice; con pacto, y condicion, que el Rey Don Iuan boluieſſe todos los frutos della, que hauia ocupado. Y porque hauia algunas diferencias entre los Caualleros, y Religioſos Eſpañoles, por la nueua Lengua de Caſtilla, y Portugal, ſobre la diuiſion de las Encomiendas, Dignidades, y prehemi nencias, hizieron entre ellos algu nos conciertos, para que de alli ade lante no litigaſſen, los quales confir mò deſpues el Pontifice, por vna Bu la, dada à veinte y tres del mes de Enero ſiguiente. Deſpues deſto cō gregados los diez y ſeis algunas vezes con el Gran Maeſtre, y Prelados, determinaron tres puntos principales. El primero, ſobre las pagas de las deudas; el ſegundo, del gouierno del Teſoro, y Conuento; y el tercero, de la reformacion, y coſtūbres de los Religioſos. En quanto al primero determinaron, que ſe cargaſſen ſobre todos los bienes, que la Religion tenia en Poniente, cinco medias Anatas para el Teſoro; y que ſi en cinco años no ſe acabauan de pagar las deudas, llegaſſen à ſeis. Segundo, ordenaron, que el Gran Maeſtre tomaſſe la Adminiſtracion del Teſoro, y Conuento por cinco, ò ſeis años: y lo aceptò por ſeruir à ſu Religion: el qual conſiderando las neceſſidades della, aplicò, y diò de gracia eſpecial para ſuſtentar el Cō uento, la metad de las rentas del Maeſtrazgo por tiempo de los cinco años: con declaracion, que muriē do, no ſe obligaſſe à ello ſu ſuceſſor, pues la Dignidad Magiſtral era libre de reſponſiones: y porque la reſolucion, que ſe hauia tomado de la Adminiſtracion del Teſoro, fueſſe ſegura, declararon los diez y ſeis, q̄ muriendo el Gran Maeſtre, el Caua llero que le ſucedieſſe, eſtuuieſſe obligado à guardar lo miſmo, que el Gran Maeſtre hauia prometido para ſuſtentar el Conuento, por el tiēpo referido: y nombrandoſe fuera de Rodas, eligieſſe la Aſſemblea tres Caualleros aptos, y ſuficientes, los quales guardaſſen las ſobredichas condiciones, haſta q̄ el nueuo Gran Maeſtre llegaſſe à Rodas. Sobre el tercero punto ſe hizieron algunos Eſtatutos, à beneplacito del Pontifice, que dio comiſſion à ciertos Cardenales, que vieſſen, y cōſideraſſen, quanto hauian inſtituido los diez y ſeis: y hauiēdole hecho relacion en Conſiſtorio, los aprouò, y confirmò: mandando con pena de excomunion, que ſe leyeſſen tres vezes al año en las Aſſembleas publicas, que acoſtumbraua tener el Cōuento de Rodas. Pero deſpues reuocò eſto Sixto Quarto por vn Breue, dado en Roma, à doze de Nouiembre del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y nueue, à inſtancia del Gran Maeſtre Aubuſon. Finalmente, ſe cerrò el Capitulo con las acoſtumbradas ceremonias, à ſiete de Febrero; reſeruādoſe diez dias para los Conſejos de retenciones. Tuuo deſpues el Pontifice Conſiſtorio publico en el Palacio de San Marcos, en el qual reſtituyò las bolſas à cada vno cō ſu propria mano, y el Eſtandarte al Mariſcal. Y à diez del miſmo mes, en el Conſejo de Retēciones ſe nombrò el Prior de San Gil por Lugartenieē te del Gran Maeſtre en Aragon, cō poder para recobrar los bienes, que alli, y en Cataluña hauian ocupado à la Religion, y recoger todos los derechos del Teſoro. Hauiendoſe acabado el Capitulo, y partidoſe la mayor parte de los Capitulantes, à poner en execucion quanto ſe hauia inſtituido, le dio al gran Maeſtre vn dolor de coſtado con calentura, que le quitò la vida, en edad de ſeſenta y quatro años, deſpues de hauer gouernado ſu Religion con ſatisfaciō

Muerte del Gran Maeſtre Zacoſta.

de

de todo el mundo, cinco años, seis meses, y tres dias. Causò grande pena su muerte al Pontifice, pareciendole, que por hauerle desacomodado, y hecho venir à Roma, con tanto peligro de su persona, le huuiesse abreuiado sus dias. Lleuose su cuerpo à enterrar con grande pompa, y magestad, acompañado de los Cardenales, y muchos Caualleros del Habito, que en aquella Corte hauian quedado. Sepultaronle en la Iglesia de San Pedro, delante la Capilla de San Gregorio Papa, y sobre vna gran piedra de marmol, dõde se ve aun esculpido su retrato venerable, y puesto con grande deuocion, à los pies del se lee aun oy dia, aunque con dificultad, este Epitafio.

Sepulchro del G. Maestre Zacosta.

Petro Raimundo Zacosta de Hispania citerieri: Sac. Dom. Hosp. S. Ioan. Hierosolymitani. M. Magistro. qui Generali Capitulo sui Ordinis Romæ celebrato; LXIIII. ætatis suæ anno vitæ functus est; consilio, pietate, charitate inclito; hoc monumẽtum Religionis decreto patri benemerito positum.

Tuuo en su tiempo dos Capitulos Generales, donde se hizieron muchos Estatutos, de los quales se guardan estos.

Estatutos del G. Maestre Zacosta.

1. *Que las pagas llamadas Soldeas, de los Caualleros, y Religiosos, se paguen por todo el mes de Setiembre, para que puedan remediar sus necessidades: pero aquellos, que tuuieren renta de los bienes de la Religion, que llegue à sesenta florines de Rodas, no las defalquen del Tesoro.*

2. *Que no se admita algun Procurador de Prior, ò Bailio en el Capitulo General, si primero no mostrare poder de su principal, para poder aceptar quanto el dicho Capitulo determinare.*

3. *Que ninguna persona de la Religion pueda ser citada, si el Gran Maestre, y Consejo ordinario no lo determinaren primero.*

4. *Que en los pleitos, que se ventilan en Consejo entre los Religiosos, no puedan comparecer mas de dos Procuradores por cada vna de las partes.*

5. *Que no pueda el Grã Maestre dar licencia à las Dignidades, para partirse de Cõuento, sin consentimiento del Consejo Pleno.*

6. *Que los Grandes Maestres, que sucedieren, despachen las Prouisiones de trigo, de manera, que siempre las haya en Conuẽto, à lo menos*

nos para vn año.

7. Que el Vicecanciller despache todas las prouisiones de la Cancilleria, signandolas como es costumbre; y reciba sus derechos, como hasta entonces los hauian lleuado los Vicecancilleres.

8. Que esté obligado el Vicecanciller à dar las Escrituras, y copias del libro de la Cãcilleria, à quien las pidiere, si importare para su causa, sin otra licencia, para que pueda cada vno defender su justicia.

9. Que tres Priores de la Religion, esten obligados à hazer personalmente residẽcia en Conuento, segun el orden, con que fueren llamados del Gran Maestre.

10. Que los Caualleros desta Orden vsen vestidos honrados, y habitos honestos, como conuiene à verdaderos Religiosos.

11. Que el Oficio de Castellan de la Ciudad lo prouea el Gran Maestre, y Consejo Pleno, por orden de las Lenguas, nombrando vn Religioso, que sea apto para aquel oficio; pero su Lugarteniente lo pueda proueer el Gran Maestre, por su propria autoridad.

12. Que en la eleciõ del exercito de Tierra, y Mar, la qual toca al Gran Maestre, y Consejo Pleno, se atienda mas à los meritos, que à la ancianidad: de manera, que si en la Lengua de Aluernia se hallare algun Cauallero, que pueda exercitar aquel oficio, se prefiera à los demas; y sino lo huuiere, se nombre otro por entonces, sin perjuizio de la dicha Lengua. Y ansi mismo de la Armada de Mar: ordenando, que si en la Lengua de Italia, à quien toca el oficio de Almirante, no huuiere alguno suficiente para su administracion, se elija otro de qualquiera Lengua, sin perjuizio.

13. Que pueda el Grã Maestre dar de cinco à cinco años vna Encomienda de gracia en cada Priorado, à los Religiosos, q̃ residen en Conuento.

14. Que no se dè Saluoconducto à los Cossarios, sino por orden del Gran Maestre, y Consejo Ordinario, aunque

se

ſe ofrezcã caſos de importãcia; ni ſe conceda tampoco à los fugitiuos, y Mercaderes falſos, ſino en caſo de neceſſidad.

15. *Que qualquiera de la Religion, que haya maltratado alguna perſona Seglar, ſe recluya en vna Torre por dos meſes; y ſi le huuiere herido grauemente, pierda la ancianidad; y ſi le matàre, el habito; el qual no pueda gozarle mas, antes bien le condenen à carcel perpetua.*

Deſpues de la muerte del Gran Maeſtre, el Pontifice nombrò por ſu Lugarteniente al Prior de San Gil, Fray Raimũdo Ricart: el qual à veinte y tres del dicho mes de Febrero juntò Conſejo, para dar orden en el Eſpolio; y ſe determinò, que aſiſtieſſen à el los Prelados, que ſe hauian hallado en el Capitulo: al otro dia ſe hizo inuentario de ſus bienes, los quales ſe vendieron en beneficio del Teſoro; dexãdo docientos marcos de plata para el eſtado del nueuo Gran Maeſtre. Aunque todos los del Habito eran de parecer, y ſuplicaron al Põtifice, que la eleccion del Gran Maeſtre ſe hizieſſe en Rodas, porque todo el Conuento le aceptaria con mas guſto; no pudieron alcançarlo, porque muriendo en Roma, dezia, que ſe hauia de hazer alli la eleciõ. Por lo qual mandò à las Lenguas, y Naciones, que apartadas vnas de otras, ſe procedieſſe à ella. Deſpues de hauer tratado largamente, de las calidades, partes, y condiciones de los Caualleros, que merecian aquella Dignidad, fueron ſegun el orden, y ancianidad de las Lẽguas, à dar ſus votos al Sumo Pontifice, que aguardaua en ſu apoſento: y hauiendole dado cada vno ſegun ſu conciencia, y voluntad, los tomò todos ſu Santidad, y leidos, los publicò en Conſiſtorio, à quatro de Março: donde con parecer de los Cardenales, y ſegun la mayor parte de los votos, declarò por Gran Maeſtre de la Sagrada Religion de San Iuan de Hieruſalem, al Prior de Roma, Fray Bautiſta Vrſino; a quiẽ entraron al Conſiſtorio, juntamente con todos los Caualleros, y Religioſos del Habito; y arrodillandoſe à los pies del Papa, juròſolemnemente de guardar los Eſtatutos de la Religion: deſpues de lo qual le dieron la obediencia todos los del Habito, y le beſaron la mano.

Eleccion en Roma de Gran Maeſtre.

Fray Bautiſta Vrſino Gran Maeſtre.

LIBRO

LIBRO QVARTO DE LA CORONICA DE LA ILVSTRISSIMA RELIGION, Y SAGRADA MILICIA de S. Iuan Bautiſta de Ieruſalem.

CAPITVLO PRIMERO.

Que trata de varios ſuceſſos de la Religion de San Iuan Bautiſta.

ENtretanto, q̃ ſe tratauan en Roma las coſas, q̃ al vltimo del Libro paſſado acabamos de referir; llegando nueuas a Rodas, que el Turco hazia grandes aparatos de Armada, el Prior de Cataluña, Lugartenięte del Gran Maeſtre, Fray Diego de la Ialtrui, con los demas Conſejeros, que hauian quedado en Conuento, dieron el orden neceſſario para la ſeguridad, y buen gouierno de la Iſla, y de todas las demas fortalezas de la Religion: y nõbrando por Gouernador del Caſtillo San Pedro al Comendador de Colibre, Fray Almerico Eſplugues, le embiaron al Gouierno, a veinte y cinco de Enero, con los Caualleros, y prouiſiones neceſſarias. Corria entanto el Capitan Miguel, Coſſario Maltès, aquellos mares, con vna galera, y vna galeota, bien armadas: y aunq̃ Chriſtiano, hazia grãdes daños a los de Rodas, Chipre, y otras Iſlas, que los nueſtros tenian en Leuante, fauorecido del baſtardo Luſiñano, q̃ le daua puerto en Chipre, y tenia parte en aq̃l armamento: y hauiendo tomado vna galeota del Cauallero Caſtelui, y vna naue Venecciana, el Conſejo determinò, que ſe reforçaſſe la galera dela guarda de Rodas, y la embiaſſen en buſca ſuya. Salio del puerto con buen orden, y deſpues de hauelle buſcado algunos dias, le encontrò à punto, que eſtaua para boluerſe à Malta con la preſa, que hauia hecho. Comẽçaron à diſparàrle Artilleria: y viendoſe enueſtir de vna ſola galera, no ſe quiſo poner en caça, por hallarſe con otra, y dos galeotas. Abordando la galera de la guarda con la del contrario, y con vna de las galeotas, cõbatio grande rato, defendiendoſe valeroſamente; pero hauiẽdole muerto de vn arcabuzazo, temeroſos los demas, fuerõ preſos, y lleuados jũtamẽte cõ la naue y galeota, al puerto; mãdãdo el Cõſejo, q̃ ſe dieſſe libertad à todos los Chriſtianos, q̃ lleuauã eſclauos; dandoles eſcala franca, para paſſar

Coſſario Maltes preſo de las Galeras de Rodas.

ſar adonde quiſieſſen: y à la demas gẽte, y Oficiales del Capitan Miguel, les puſieſſen en vna carcel, y formaſſen proceſſo de todos los males, y delictos cometidos. Diſtribuyoſe la ropa, que hallaron, ſegun el vando, que ſe hauia hecho en el armamento de la galera de la guarda. Pero la que ſe hallò en la naue Veneciana, la guardaron para conſignarla deſpues à ſus verdaderos dueños.

Proſiguiendo el Turco los aparatos de guerra, por el rumor deſta fama, no ſe deſcuidauan en Rodas de atender à ſu fortificacion; y para reſiſtir al enemigo, ſe determinò en Cõſejo, à veinte y nueue de Febrero, q̃ el Prior de Lombardia, y Fray Iuan Darzon, Lugarteniente del Mariſcal, (como Capitanes Generales) tuuieſſen aquel cargo, y oficio, haſta la buelta del Gran Maeſtre. Y proteſtando Darzon de parte del Mariſcal, y de la Lengua de Aluernia, que fueſſe ſin perjuizio de aquella Dignidad; reſpõdio el Conſejo, q̃ no pretendian con aquella reſoluciõ, y orden hazer perjuizio à ninguno, porque ſolamente hauia de durar aquel cargo haſta la llegada del Gran Maeſtre à Conuento. A veinte y quatro del Março ſiguiente, ſe leyò vna carta en Conſejo del Prouedor de la Armada Veneciana, remitida al Lugarteniente, y Conſejo, rogandoles, tuuieſſen por bien embiar las galeras de la Religion à juntarſe con las ſuyas, para reſiſtir à la Armada Turqueſca, que ſegũ ſe dezia, ſaldria por todo aquel mes. Determinoſe, que el Almirante Piozaſco, y el Bailio de la Morea, reſpondieſſen, que eſtando el Gran Maeſtre auſente, y recelandoſe, que aquella Armada fueſſe ſobre Rodas, no les era poſſible en tan manifieſto peligro, embiar fuera las galeras, ni diuidir las fuerças de la ciudad.

A los ſiete de Abril, llegando auiſo à Rodas, de la muerte del Gran Maeſtre Zacoſta, el Prior de Cataluña juntò Conſejo Pleno, en el qual dixo, que por ſu muerte hauia eſpirado el Oficio de Lugarteniente, y hizo grande inſtancia, para que ſe nõ braſſe otro en ſu lugar: pero el Conſejo le confirmò aquel oficio, y le dio titulo de Regente. Determinoſe tãbien, que ſe acabaſſe el Caſtillo, que Zacoſta hauia començado en el Caſal Archangel, para que de alli adelante no le ſaqueaſſen los Turcos, como lo ſolian hazer: y hecho inuentario de todo lo que hallaron en el Palacio del Gran Maeſtre, aplicaron al Teſoro lo que de derecho le tocaua, dexando lo demas para el Eſtado del Maeſtrazgo; y dieron orden, que lo guardaſſen Fray Guillermo Cõbort, de la Lengua de Aluernia, y el Caualliero Scaf Inglès.

Caſtillo del Caſal Archangel fũdado por el Gran Maeſtre Zacoſta.

En eſte tiempo dio al traues en la Iſla de Langò, vna galeota Turqueſca; y teniendo noticia los Caualleros de la Carabana de aquella Iſla, q̃ eſtauan alli de preſidio, acudieron luego con ſus armas, y cauallos à la Marina, y cautiuando todos los Turcos, que ſe hauian ſaluado en tierra, cobraron la mayor parte de la ropa de la galeota. Auiſando deſte ſuceſſo à Rodas, eſcriuieron al Regente, y Cõſejo, ſuplicandoles, les dieſſen licẽcia para poderſe partir entre ellos aquellos deſpojos: pero les reſpondieron, que no tenia lugar ſu demanda, por ſer preſa del Teſoro.

Galeota de Turcos dada al traues en Langò.

A veinte y nueue de Mayo llegò à Rodas en vna naue el Eſcriuano del Teſoro Fray Guillermo Poiſonier, cõ vna carta del nueuo Grã Maeſtre para el Regẽte, y Conſejo; con la qual dãdoles noticia de ſu elecion, auiſaua al Regẽte, q̃ le hauia nõbrado por ſu Lugartenieñte, y reſpondia à otra, que hauiã eſcrito à ſu predeceſſor Zacoſta cõ el Caualliero Fr. Iuã de Argẽſola. Teniendo luego Conſejo en caſa del Prior de la Igleſia, deſpues de hauer leydo

leido la Carta, cauſò vniuerſal alegria, por ſer el electo muy bien quiſto, y amado de todos. Arbolaronſe, por orden del Conſejo, los Eſtandartes con las Armas del Gran Maeſtre, ſobre todas las Torres del Caſtillo, y del Palacio, yendo todos juntos à la Igleſia, donde ſe cantò el Hymno acoſtumbrado del, TE DEVM LAVDAMVS, y con las Campanas, Artilleria, y luminarias, dieron grandes mueſtras de alboroço tres noches continuas.

Iacomo Luſiñano tirano con la Religion.

En eſte medio Iacomo Luſiñano, tirano del Reino de Chipre, ſabiendo, que la galera de Rodas hauia muerto al Capitan Miguel, y tomadole los vaxeles, con la preſa, que lleuaua, por vẽgarle, y moſtrar el mal animo, que contra la Religion tenia, por hauer ſiempre fauorecido à ſus competidores los Reyes, Carlota, y Ludouico, ocupò todos los bienes del Gran Comendador de aquella Iſla, Fray Iuan Ram, entregando al Fiſco todas las rentas de la Gran Encomienda, de la Camara Magiſtral de la Finica, y de Nogera. El Lugarteniente juntò el Conſejo el primero de Iunio, para dar algun remedio à tan grandes daños, y nouedades; y en el ſe nombraron los Caualleros Fray Miguel de Romañan, y Fray Iuan de Vilanoua por Embaxadores, para congratular al Gran Maeſtre de ſu eleccion de parte de todo el Conuento, y à informarle del eſtado de ſus coſas; los quales ſe embarcaron en vn Gripo, en q̃ fuerõ à Roma. Acoſtũbraua entonces el nueuo Gran Maeſtre pagar diez florines à cada Religioſo, que reſidia en Conuento; por lo qual no hallandoſe ſus Procuradores, Fray Artal de Vrries, y Fray Bernardo de la Maya, con el dinero neceſſario, para ſatisfazer tanta gente; ſuplicaron al Lugarteniente, y Conſejo, que les dieſſen licencia, para tomar preſtados de Mercaderes, las ſumas neceſſarias para eſte efeto; y para ſu ſeguridad, les hipotecaſſen las rentas del Maeſtrazgo: lo qual ſe les concedio. Poco deſpues deſto, hauiẽdo llegado los Embaxadores à Roma, y ſabido dellos el Gran Maeſtre, los terminos, en que ſu Religion eſtaua, començò à ſolicitar ſu partida para Rodas, à donde llegò con vniuerſal aplauſo, el mes de Setiembre del miſmo año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſiete. Deſpues, que ſu Lugarteniente, y Conſejo le dieron entera cuenta de todas las coſas del Conuento; con ſu parecer, y voto, mandò dar poder cumplido al Prior de San Gil, Fray Raimundo Ricart ſu Lugarteniente en la Caſtellania de Ampoſta, y Priorado de Cataluña; y à Fray Iuan de Sagra, Comendador del Temple de Hueſca, para que en nombre ſuyo, y del Conuento, tomaſſen, y reduxeſſen al Teſoro de la Religion, todas las Encomiendas, y bienes, que el Rey Don Iuan de Aragon, hauia cõfiſcado, por la poca ſatisfacion, que del Gran Maeſtre Zacoſta tenia, y de algunos Comendadores, que hauia declarado por enemigos ſuyos. Sabido tambien, lo que el baſtardo Luſiñano hauia hecho en la Gran Encomienda, y en las demas del Reino de Chipre; le embiò Embaxadores, dandole cuenta de ſu llegada, y pidiendole, dexaſſe libres los bienes de la Religiõ: prometiendole, que ſeria ſu interceſſor, para que no perdieſſe el interes, que en el armamento del Collario Maltès le corria. Holgoſe no poco Luſiñano deſta embaxada, confiãdo, que el Gran Maeſtre, por ſer hombre de tãtas calidades en Roma, le ayudaria por medio de ſus amigos, para q̃ el Pontifice le declaraſſe por Rey de Chipre, y fauorecieſſe ſus deſignios. Nombrò Embaxadores, que le dieſſen de ſu parte el parabien de ſu eleccion, y buena llegada à Rodas, cõ

El G. Maeſtre Vrſino en Rodas.

procura baſtante para concluir, y determinar aquellos encuentros. Recibioles el Gran Maeſtre honorificamente, y entendiendo el fin de ſu Embaxada, con parecer, y determinacion del Conſejo, deputò al Almirante Fray Nicolò Coroña, à Fray Don Iuan de Cardona, Bailio de Mallorca, y à Fray Iuan Langſtrotir, Bailio del Aguila, y ſu Seneſcal, para que tratando con los Embaxadores ſobredichos aquellas differencias, las pudieſſen decidir, como al fin lo hizieron, con el valor, y deſtreza, que dellos ſe eſperaua; con que reſtituyò Luſiñano à la Religion lo que hauia ocupado.

Muerte del Prior de Venecia F. Iuan Diedo.

Mientras ſe tratauan eſtas coſas en Rodas, murio en Roma, a cinco de Nouiembre del dicho año, el Prior de Venecia, Fray Iuan Diedo, deſpues de hauer gouernado aquel Priorado poco mas de dos años: hizieronle ſuntuoſas exequias en la Igleſia del Priorado de Roma, en el Monte Auentino, donde fue ſepultado: y el Pontifice hizo hazer la Sepultura, mandando poner en ella eſte Epitafio.

Sepulchro del Prior de Venecia Fray Iuan Diedo.

Fratri Ioanni Diedo Patricio Veneto, Eugenij Quarti Pontif. Max. nepoti; Sancti Ioannis Hieroſolymitani Venetiarum Priori benemerito. Paulus Secundus Pont. Max. conſobrinus faciundum curauit. Vixit annos LXXV. Obyt Anno à CHRISTI Natiuitate MCCCC LXVII. Nonis Nouembris, Pauli Secundi Pont. Max. anno IIII. *Præfuit Prioratui annos duos*

Llegaron en eſte medio cartas al Gran Maeſtre de diuerſos Principes, que le auiſauan, que los Acreedores de la Religion ſe quexauan, que no les pagaua lo que les deuia: por lo qual dio orden à los Recibidores, y en particular à Fray Odinet Lantelio, Comendador de Caſtellon, del Priorado de Francia, y Recebidor General en Auiñon, que fueſſe pagando pro rata las deudas de la Religion. Y porque ſabia, que los Comendadores Italianos, y Franceſes, ſe hazian de rogar, para pagar las medias Anatas, impueſtas por el Capitulo General de Roma: con autoridad del Conſejo, embiò por ſu Lugarteniente à todos los Priorados, y Bailiages de Italia, y Sicilia, al Almirante Fray Nicolò Coroña: y à todo el Reino de Francia, al Prior de Aquitania, Fray Bertrando de Cluex, con poder de obligarles à pagar las dichas medias Anatas. Conſiderando à mas deſto, que conuenia, que tuuieſſe el Conuento Caualleros practicos de la Milicia, valientes, y eſforçados, por las continuas nueuas de la Armada, que el Turco ponia en orden contra la Religion; mandò, para remedio deſto, citar perſonalmente los mas eſcogidos, y experimentados de todas las Prouincias, que le parecieron mas vtiles, para ſeruir à la Religion en aquellos tiempos. En conformidad deſte Decreto, embiò Letras de citaciones à cada vno dellos, dadas à veinte y dos de Nouiembre del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ocho; llamãdo entre otros à Fray Pedro de Aubuſon, que le ſucedio deſpues en el Maeſtrazgo. 1468.

El Turco atendia ſiempre à hazer grãdes aparatos de Armada: y el Gran Maeſtre, como prudente Capitan, à ſaber ſus deſignios, pagando algunas eſpias, que aſiſtiendo continuamente en el Palacio de Conſtan-

tino

tinopla, le auiſauan de quãto podian penetrar, y entender. Aduertido, que aquella Armada hauia de ir ſin falta ſobre Rodas, no deſcuidaua de hazer las prouiſiones conuenientes en ſu defenſa. Pero por hauer cũdido el verano ſiguiente, de mil y quatrocientos y ſeſenta y nueue, la peſte en Conſtantinopla, con mortandad de infinita gente, y hauer caido enfermo el miſmo Turco, no pudo por aquel año, embiarla fuera: con todo eſſo, porque tan grandes mouimientos no fueſſen vanos, mandò, que treinta galeras fueſſen à ſaquear la campaña de Rodas: las quales, aũque hizieron muchos daños, los huuierã hecho mayores, ſino fuera por las buenas ordenes, que el Gran Maeſtre hauia dado, haziendo retirar toda la gente à los Caſtillos fuertes de la Iſla, y embiando à las coſtas la Caualleria, la qual matando algunos Turcos, no dexò de vengar el daño, que hizieron en la tierra. Pero teniendo deſpues deſto noticia, que la Armada hauia de ſalir la Primauera ſiguiente, del Eſtrecho de Galipoli, muy poderoſa, contra Rodas, ò Negroponte, embiò cartas de citaciones, dadas à diez y ſiete de Agoſto, del año de mil y quatrocientos y ſeſenta y nueue, mandando en virtud de ſanta obediencia, y ſo pena de priuacion del habito, à todos los Priores, que fueſſen la mayor parte dellos à Conuento, con algunos Comendadores, y Caualleros, que las Letras nombrauan. Dioſe orden à Fray Bertrando de Cluex, que por la muerte del Prior Gireſme, le hauian conferido el Priorado de Francia, que conuocando Aſſemblea, publicaſſe las dichas citaciones; y mandaſſe a Fray Iuan de Borbon, Comendador de Boncourt, a Fray Iuan de Sailli, Comendador de Fieſtes, y a Fray Iuan de Vulenx, Comendador de Loiſon, que en virtud de ſanta Obediencia, fueſſen perſonalmente, con ſus armas, cauallos, y las demas coſas neceſſarias para el exercicio Militar, a Conuento, hallandoſe en el por todo el mes de Mayo ſiguiente. Mandoſe tambien al miſmo Prior, que fueſſe perſonalmente, con las miſmas prouiſiones, y dinero conueniente, lleuando en ſu compañia los Caualleros, y Religioſos, que pudieſſe; y ſi eſtaua impedido por juſtas cauſas, dieſſe vn Comendador, que fueſſe en ſu nombre; a quien ſe le pudieſſe dar el cargo.

Treinta galeras Turqueſcas ſobre Rodas.

1469

CAPITVLO II.

La Republica de Venecia haze Liga con la Religion; y Mahometo va en perſona contra Negroponte.

EN eſte tiempo embiò la Republica de Venecia, à Dominico Gradenigo por Embaxador al Grã Maeſtre, para tratar entre aquella Republica, y la Religion Liga, y confederacion contra el Turco, ayudandoſe la vna à la otra ſiempre, que ſe ofrecieſſen ocaſiones, con grande amor, y hermandad. Conſiderando el Gran Maeſtre el bien, que le podia reſultar de aquella Liga, y confederacion, deſpachò al Gradenigo, con grandes eſperanças, y reſolucion de aceptarla; diziendo, que dentro de pocos dias embiaria vn Embaxador à la Republica de Venecia, para tratar aquel negocio. Y anſi deſpues de la partida del Veneciano, dio orden, y

Embaxador de Venecia enRodas.

comiſſion al Prior de Venecia, Fray Nicolò Coroña, con cartas ſuyas, de veinte y ocho de Deziembre, del miſmo año, que fueſſe à concluir aquella vnion, y concordia, por hallarſe entonces en Roma, no muy lexos del eſtado Veneciano; y le embiò la forma de las Capitulaciones, que fueron eſtas. Que por la aficion, que la Republica de Venecia moſtraua tener al Gran Maeſtre, y Religion; conſiderada la vezindad de ſus Iſlas, y Lugares de Leuante, contra la potencia del Turco, enemigo del nombre Chriſtiano, defenderia todos los Eſtados de la Religion con las veras poſſibles. Que haziendo la Republica paz, ò tregua cõ el Turco, ſe comprehendieſſe en ella el Gran Maeſtre, con todas las Iſlas, y fortalezas, que tenia. Que embiando el Turco Armada ſobre Rodas, ò ſobre otra Iſla, ò fortaleza della, ſe contentaua la Republica darles el miſmo ſocorro, que ſi fueran lugares de ſu Eſtado. Que pudieſſen ſacar el Gran Maeſtre, y Religion, de los Lugares Venecianos qualquiera fuerte de vituallas. Que haziendo el Turco Armada por mar, eſtuuieſſe obligada la Religion, à peticion del Proueedor, y de la Republica, darles tres Galeras bien armadas, por tiempo de tres meſes del año; y en caſo, que el Turco no armaſſe, dieſſe de obligacion al dicho General, para guarda de las Iſlas, vna Galera armada, por quatro meſes del año, y dos Galeras por dos meſes; y que hizieſſe Venecia obſeruar inuiolablemente los priuilegios de la Religion en todos ſus Eſtados. Que ſe gouernaſſe con particular aduertẽcia, que en el contrato de la concluſion de la Liga, no ſe hizieſſe alguna memoria de proteccion; y que en la Capitulacion no dexaſſe vſar otros terminos de palabras, que los que ſe han dicho arriba. Embiaronle comiſſion, que compraſſe vn buco de Galera, con todas las coſas, que ſon neceſſarias para ella, que ſe hauia de lleuar à Rodas, con alguna cantidad de armas. El Prior fue à concluir lo que el Gran Maeſtre le mandaua; pero no pudo recabar acerca de la Liga coſa alguna: porque los Venecianos querian, que los Capitulos dixeſſen, que ſu Duque, y Republica hauian recebido debaxo de ſu amparo à la Religion, con ſus Iſlas, y fortalezas: ceremonia en que ellos fundan mas ſu reputacion, que en las manos.

Capitulos de la Lyga, que embió el Gran Maeſtre à Venecia.

Mientras eſtas coſas ſe tratauan en Venecia, el Proueedor Nicolò Canal, corriendo con ſu armada algunas coſtas del Turco, ſaqueò algunos Lugares, que cauſò à Mahometo grande indignacion: el qual haziendo poner en orden, con la breuedad poſſible, la Armada, que el año paſſado hauia liſtado, de trecientas velas, entre ellas veinte galeras baſtardas, y ſutiles, y las demas naues, guiadas por Mahamet Baxà, priuado ſuyo, las embiò contra Negroponte, para vengarſe de los Venecianos. Y marchando aquella via por tierra, con vn exercito de ducientos mil hombres, paſſò con todos ellos à la Iſla, por vnas puentes, que hizo fabricar ſobre algunas grueſſas barcas, y maderos, en el Eſtrecho de San Marco. Puſo muy apretado cerco à la Ciudad principal, llamada como la Iſla. Y hauiendo plantado ſu Artilleria donde le pareciò, que haria mas efeto, la començò à batir furioſamente. Antes de dar el aſſalto, les embiò à dezir, que ſe rindieſſen, ofreciendoles auentajados partidos. Pero ellos reſpondieron animoſamente, que eſtauan reſueltos de morir todos primero, que ſujetarſe al yugo de ſu tirania. Eſtauan en la Ciudad tres Gentileſhombres Venecianos, el Gouernador,

Mahometo en perſona ſobre Negroponte.

dor, y otros dos, que como valeroſos procuraron defenderſe todo lo poſſible. Eſtaua tambien en preſidio de la ciudad vn Capitã llamado Tomas, eſclauo de Liorna, con vna compañia, que la Republica pagaua, de quinientos Soldados, muchos de los quales, por ſer viſoños, y poco practicos de las coſas de guerra, por couardia, y miedo ſe paſſaron de noche al campo enemigo; y al miſmo Capitan le hallaron muchas noches hablã do con los Turcos; finalmente baxando por la muralla Lucas de Cortulia, ſobrino ſuyo, lleuaua cartas ſuyas à Mahometo. Por donde el pueblo començò à recelarſe, que le queria vẽder. Dixeron muchos al Gouernador, q̃ no ſe fiaſſe de aquel traidor. Llegãdo à noticia del Capitan Tomas, hizo poner en arma toda ſu cõpañia, y ocupando con ella la plaça, amenazò à los Ciudadanos, que les quitaria las vidas. Pero llegando el Gouernador, que era hõbre de grãde prudencia, y ſagacidad, le quietò, haziendo boluer los Soldados à ſus alojamientos; y diziendo, que tenia en el muy gran confiança, por parecerle hombre de honrados efetos; le tomò por la mano, con el roſtro riſueño, y ſereno; y tratando con el, del modo de defender la ciudad, le conuidò deſpues à comer conſigo, y le metiò en ſu caſa, donde à penas huuo entrado, quando algunos, que tenia alli el Gouernador para eſte efeto, le mataron à puñaladas, y le colgaron por vn pie de vna ventana, dandoſe ſu compañia à otro, no menos deſleal, y traidor; porque ſaliendoſe denoche por la muralla, fue en buſca de Mahometo, y le enſeñò, q̃ plantaſſe la Artilleria à la parte de la puerta del Burcho, porque era vieja, y podia tomar por alli la ciudad, con poca bateria. Sabiendoſe en Rodas, que el Turco hauia paſſado en perſona ſobre Negroponte; armando de Caualleros, Soldados, y municiones muy bien dos galeras, nombrò el Gran Maeſtre por cabo dellas al Bailio de Mallorca Don Iuan de Cardona, y las embiò al Proueedor de los Venecianos, q̃ ſe ponia en orden para ſocorrer aquella plaça. El Turco pueſta ſu Artilleria contra la puerta del Burcho, como le hauian aduertido, a pocos lances, y cañonazos la echò à baxo, y la allanò, haziendo terrapleno, y eſcala en el foſſo à los Turcos, para poder dar el aſſalto cõ mas facilidad. Mientras ſe aparejauan para darle, ſe deſcubriò la Armada Veneciana, que con el viento, y corriente en fauor, venia ſobre la Isla, con las velas hinchadas; viendola Mahometo, ſe alterò mucho, porque le parecio mayor de lo que ella era: y determinado de no aguardarla, mandò al Baxà de la Romanía, que hizieſſe con grande breuedad paſſar à tierra firme la Artilleria, y bagaje, cõ todo el exercito. Apenas huuo propueſto eſtas palabras el Turco, quando la Armada Chriſtiana, ya que eſtaua cerca de la Iſla, amainò las velas, y ſe detuuo, no ſabiendo, que ocaſiõ tendria para detenerſe de aquella ſuerte en el canal; tanto aguardò, que ſe le boluiò el tiempo contrario, y anſi perdiò la ocaſion de ſocorrer à Negroponte, y aun por ventura de hazer à los Turcos muy grande daño, quemandoles ſu Armada, y alçando à ſu peſar el cerco, paſſarſe con grande peligro, y dificultad à tierra firme. Pero luego que vio el Baxà, q̃ ſe detenia, dixo à Mahometo eſtas palabras.

Capitanes de Negroponte traidores.

Dos galeras de la Religiõ en ſocorro de Negroponte.

Armada Veneciana dexa de ſocorrer á Negroponte.

Señor: aquella Armada, que con tiempo fauorable venia ſobre noſotros, hauiendoſe detenido ſin razon, mueſtra grande couardia, y miedo, perdien-

Razones de vn Baxà à Mahometo

diendo las esperanças de poder socorrer esta Ciudad. Por lo qual yo soy de parecer, que siguiendo el curso de tus vitorias, mandes, que den el assalto; teniendo por cierta, que con poca resistencia seras señor della.

Contentò à Mahometo el parecer del Baxà, y haziendo dar el assalto por la batida puerta del Burcho, aunque los de dentro se defendierõ lo possible, entraron los Turcos, con muerte de quantos Christianos hallaron en aquel encuẽtro, de los quales muy pocos se saluaron: y discurriendo los Turcos por la miserable ciudad, vsaron con las mugeres, y niños las bestialidades de su barbara inclinacion. Tomose esta Noble Ciudad de Negroponte, el penultimo dia de Iulio del año de mil y quatrocientos y setenta: y luego se rindieron sin combate todos los demas Lugares fuertes de la Isla. La Armada de los Venecianos por otra parte sabida la perdida de la Isla, se boluio atras; y Mahometo antes de partirse, mandò, que todos los esclauos Latinos, y particularmente los Italianos, que en aquella ocasion se cautiuarõ, fuessen passados à cuchillo; y partiendo por tierra, y Mahamet Baxà, Almirante de la Romania, por mar, con las galeras cargadas de presa, se boluierõ à Constantinopla.

Negropõte en poder de los Turcos.

Crueldades de los Turcos en Negroponte.

Ocupado el Turco en la conquista passada, los Caualleros, y Soldados del Castillo San Pedro, hauian hecho muchas emboscadas, y daños en sus tierras; presas muy ricas, de q̃ nacieron entre ellos, y el Gouernador grandes diferencias sobre la particion. Escriuieron al Gran Maestre, para que con su autoridad las atajasse: con cuya determinacion, y parecer del Consejo, mandò, que fuesse todo de los Caualleros, y Soldados, sacando la decima parte, que tocaua al Gouernador por antigua costumbre del Castillo; y sabiendo Mahometo los daños, que del le hauian venido, colerico, y furioso contra la Religion, le publicò la guerra con trompetas; diziendo, que iria el año siguiente con poderosa Armada sobre Rodas, à deshazer del todo esta Religion: y con sus acostumbradas amenazas, daua à entender, que procuraria vengar las injurias recebidas. Viendo el Gran Maestre los grãdes peligros, que tenia, no por esso perdio punto de su valor; antes biẽ, como sagaz, y prudente Capitan, començò à dar orden en las prouisiones necessarias, para defender su ciudad, y fortalezas; escriuiendo à todos los Priores, con orden, que embiassen à Conuento algunos Comendadores, y todos los Caualleros, y Religiosos de sus Priorados, dandoles breue relacion de la infeliz perdida de Negroponte; y de los grandes peligros, trabajos, y necessidades de la Religion. Despues de hauer remitido estas Letras de citacion, embiò à Roma à Guillermo Caorsino Vicecanciller de la Religion, hombre de grande ingenio, y muy practico de negocios, para que pidiesse socorro al Pontifice, dandole particular instrucion de lo que hauia de tratar, assi acerca desto, como de otros negocios: y particularmente, que su Santidad fuesse seruido de no proueer las Encomiendas, que vacauan, quitandolas à quien les tocauan: y sobre todo, que procurasse lleuar adelante la Liga, que se hauia començado à tratar, entre la Religion, y la Republica de Venecia, contentandose de admitir los Capitulos, que de Rodas les hauian embiado.

Amenazas de Mahometo cõtra la Religion.

Guillermo Caorsino Embaxador al Pontifice.

Despues del despacho del Caorsi

no,

no, que partio para ſu Embaxada, à doze de Setiembre: teniendo noticia de ſus eſpias el Gran Maeſtre, q̃ el Turco hazia poner en orden quarenta galeras, juzgando, darian improuiſamente ſobre Rodas; dio orden, que ſe hizieſſen las guardas à la marina, y en la Ciudad; y que quatro Seglares la hizieſſen ſobre la Torre de San Iorge. Y porque tenia por cierto, que todos los Caſtillos, que eſtauan diuididos por la Iſla, no podriã defenderſe de la gente de quarenta galeras, caſo, que ſaltaſſen en tierra; determinò el Conſejo, que todos ſe deſamparaſſen, exceptando el Caſtillo de Lindo, y de Ferraclo, los quales ſe prouueyeſſen, y fortificaſſen de lo que hauiàn meneſter; retirandoſe à ellos, y à la Ciudad toda la gente de la Iſla. Conſiderando deſpues el Gran Maeſtre, que tan pequeñas plaças no podian acoger tanta gente, ordenò al Hoſpitaler, y al Almirante, q̃ los reconocieſſen, y refirieſſen deſpues en Conſejo, lo que les parecia dellos. Puesto à punto quanto ſe les mandò, dixeron, que el Caſtillo de Vilanoua era fuerte, y baſtante no ſolo à defenderſe de quarenta galeras, pero de mayor numero. Que el de Catauia no era tan ſeguro, pero prouueyendole de ſocorro, y reparando algunas coſas, ſe podria ſuſtentar; pues deſamparaſſe, ſeria de grande daño à toda la Iſla. Eſte parecer ſe aprouò por entonces, poniendole en execucion, haſta ver el efeto, q̃ harian las quarenta Galeras. Determinoſe en el miſmo Conſejo, que ſe defendieſſe el Caſtillo de Naranja, en la Iſla de Langò; y anſi embiaron ſocorro de gente, y municiones, porq̃ los pedia Fray Diego de la Iaſtruí, Bailio de aquella Iſla. El miſmo dia, ſabida la relacion del Cauallero Fr. Franciſco de Buxſols, Capitan del Caſtillo San Pedro, que hauia ido à Rodas, à dar cuẽta al Gran Maeſtre, del eſtado de aquella fortaleza, y à pedir ſocorro, para defenderla de la Armada Turqueſca, para reſiſtirla, embiaron à ſeis del Nouiembre ſiguiente, trecientos ſoldados, grã cantidad de trigo, tablas Venecianas, y otras coſas neceſſarias para hazer reparos, y trincheas, con otras prouiſiones de guerra.

CAPITVLO III.

Proſigue la materia del precedente; con algunas coſas ſucedidas en Rodas, y en diuerſas partes.

EL Gran Maeſtre, que ſiempre eſtaua pẽſando, de que ſuerte remediaria ſu Ciudad, Iſlas, y Fortalezas, proueyendolas de defenſa, deſpues, que huuo embiado el ſocorro, que hauemos dicho, al Caſtillo San Pedro; deſpachò el miſmo dia al Prior de Capua, Fray Cencio Vrſino, cõ titulo de Embaxador, y Lugarteniente ſuyo, y del Conuento, à todos los Priorados, y Bailiages de Italia; mandandole, que ſe preſentaſſe primero delante del Rey Dõ Fernãdo de Napoles, y le ſignificaſſe las grandes eſperanças, que en el tenia toda la Religion, y el fauor, y ſocorro, que de ſus Reales manos eſperaua; ſuplicandole, que dieſſe licencia, para poder ſacar trigo, y vituallas, y comprar maſtiles, y entenas, para ſeruicio de las galeras, con todas las demas prouiſiones neceſſarias para defenſa de la Ciudad, y fortalezas: y caſo que el Turco fueſſe ſobre

Fray Cencio Vrſino, Embaxador al Põtifice, y al Rey de Napoles.

ſobre Rodas,le pidieſſe, que ſu Mageſtad embiaſſe al General de ſu Armada, para fauorecerles en tan grandes peligros, y mandaſſe à los Caualleros de ſus Reinos, que obedecieſſen las citaciones, que de Rodas ſe hauian embiado. Deſde alli lleuaua comiſſion,de paſſar à Roma, à informar al Pontifice de las coſas de la Religion,pidiendo, que la fauoreciesſe en tiempos tan neceſſitados, con vituallas, y Soldados Latinos; que les dieſſe licencia de hazer treguas con el Rey de Tunez, ſuplicandole, que reſtituyeſſe à Fray Diego de la Iaſtruí el Priorado de Cataluña, que le hauia quitado el Rey de Aragõ, por las enemiſtades,que en tiempos paſſados tuuo con el Gran Maeſtre Zacoſta:à mas deſto,le mandaron entre otras coſas, que dieſſe auiſo à Rodas de lo que hauia tratado,y entendido, para poderſe gouernar con la prudencia deuida.

Inteligẽcia de Nicoló Canal en Negroponte.

En eſte tiempo algunos Griegos Chriſtianos, que ſe hauian paſſado à viuir, deſde la Acaya, prouincia de Venecianos, à la Ciudad de Negroponte,dieron ſecretos auiſos à Nicolò Canal, Proueedor de los Venecianos, que en la Ciudad deſpues, que Mahometo ſe partio,no hauian quedado mas de quinientos hõbres, entre Turcos,y Chriſtianos; los quales yendo con ſu Armada,ſe la darian en las manos. Deſſeando mucho la reſtauracion de aquella Iſla, partio de Candia con quarenta galeras, entre las quales hauia dos de la Religion, bien armadas, la via de Negroponte. Y llegando à la punta de San Marco, hizo alto, para dar el orden, con que ſe hauia de aſſaltar la Ciudad, eſcogidas primero las mejores Galeras,las embiò delante, para que algunas deſembarcaſſen gente en tierra,à la puerta Encoronada,y combatieſſen las murallas;y las otras enuiſtieſſen,y quemaſſen la puẽte de madera,que diuidia los Molinos del Caſtillo,y de la tierra firme.Embio delante vn nauio cargado de faxina,poluora,pez,y açufre;à quien ſiguiendo las galeras con la corriente, encallò el vaxel en el baxio, que eſtaua enfrente del Caſtillo por la parte de tierra firme.Viendole las galeras parado,leuaron remo, y ſe puſieron en medio del Puerto. Los Turcos, que conſideraũ todo eſto atentamente, començaron à diſparar ſu artilleria, haziendoles algunos daños,y embiaron fuera de la puerta, que ſe llamaua de Chriſto,mas de quarenta caualllos, con que dieron improuiſamente ſobre algunos ſoldados, que eſtauan en tierra, à la punta de San Marco, matando la mayor parte; entre otros à Iuan Trono, hijo de Nicolò Trono, entonces Duque de Venecia.Las galeras, fruſtrados ſus deſignios, ſe boluieron con las demas de ſu Armada. Por eſto,y eſtar el Otoño muy adelante, deſcõfiados de cobrar lo perdido,ſe fueron los Venecianos à hibernar à Modon,y las galeras de la Religion à Rodas.

A quatro de Deziembre,informado el Grã Maeſtre de ſus eſpias, que las quarenta galeras Turqueſcas no ſaldrian aquel hibierno; atendiendoſe ſolamente en Conſtantinopla à poner en orden vna poderoſa Armada, que ſeria la mayor, que en tiempos paſſados hauria ſalido del Eſtrecho de Galipoli, y que iria ſeguramente ſobre Rodas, ordenò,que los naturales de la Iſla ſalieſſen de la Ciudad, y Caſtillos, donde eſtauan retirados, y boluieſſen à cultiuar ſus tierras. Lo miſmo mandò à los de las otras Iſlas de la Religion, y en particular a los del Caſtillo Mandracho,de la Iſla de Niſſaro, que ya eſtauan reſueltos de no boluer mas a ella, haſta el Março, ſino ſe aſſegurauan de las ſoſpechas,que de la Armada tenian. Y viſitando el miſmo en perſona las murallas

rallas, baſtiones, y fortificacion de la Ciudad, acompañado de todos los del Conſejo; dio ordẽ, que ſe hizieſſen algunos reparos por la parte de la Iuderia. Porque ſiempre ſe tenian nueuas de la Armada Turqueſca, juntò à veinte y vno de Febrero del año
1471. ſiguiente de mil y quatrocientos y ſetenta y vno, Conſejo Pleno; en el qual deſpues de hauer tratado largamente de los peligros, que à la Religion amenazauan; reſolurieron, que recorrieſſen al fauor Diuino, y ſe hizieſſen publicas Proceſſiones, votos, y ayunos, aſſi el pueblo Griego, como el Latino; y que eſcriuieſſen las nueuas, que hauian tenido, al Pontifice, y al Rey Don Fernando de Napoles; embiandoles vn Cauallero à poſta, à pedirles ſocorro; y à mandar tãbien à todos los Priores, que abreuiaſſen ſu ida, con los demas Caualleros, que ſe hauian citado. Determinoſe, que ſe ſacaſſe de todos los Comendadores, y Caualleros reſidẽtes en Conuento, alguna ſuma de dinero, para remedio de las mas forçoſas neceſſidades. Por lo qual deſacomodandoſe todos, para ſocorro de ſu Religion, preſtaron mucho dinero al Teſoro. Deſpues deſto, nombraron dos Caualleros por Lengua; que diſtribuyeſſen con grande cuidado las prouiſiones para la defenſa de la ciudad. Y porque eſcriuieron las eſpias de Conſtantinopla, que no obſtante las nueuas, que hauiã embiado à Rodas, ſaldriã algunas galeras Turqueſcas en daño ſuyo; mandò el Gran Maeſtre juntar Conſejo, en el qual determinaron, que quarenta Caualleros viſitaſſen los lugares, y fortalezas, y las proueyeſſen de municiones, en compañia de dos Grandes Cruzes, q̃ reconocindo toda la Iſla, dieſſen las ordenes mas conuenientes: para eſto ſe nombraron el Hoſpitaler Fray Guido de Melaí, y el Turcoplier Fray Roberto Tong.

Eſtaua entonces en Rodas el Gouernador del Caſtillo San Pedro, ſolicitando, que ſe embiaſſe mayor ſocorro, y mudaſſen la Carabana de los Caualleros, que cada año ſe reformaua en aquel preſidio; para lo qual ſe pidio à vn Patron de vna Galeaza, q̃ los lleuaſſe: pero eſcuſandoſe, que no podia, ſe determinaron embarcarlos en vn vaxel, acompañado de dos Galeotas de Candia, fletadas para eſte efeto, con q̃ partieron al punto; dando licencia al Caſtellano de San Pedro, que en caſo de neceſſidad, entretuuieſſe las dichas galeotas para defenſa del Caſtillo, al ſueldo de la Religion. Deſpues que huuierõ partido, para que la Iſla, y Ciudad de Rodas eſtuuieſſen preuenidas, procurò el Gran Maeſtre proueerla de todas las coſas militares, para que deſembarcando Turcos en tierra, ſe pudieſſe defender, y hazer notables daños en ellos.

Embaxador del Señor de Eſcãdaloro en Rodas.

Mientras eſtas coſas ſe diſponiã, llegò vn Embaxador del Señor de Eſcandaloro, con cartas, en que aduertia, que tenia por coſa muy cierta, que Mahometo iria ſobre ſus Eſtados con poderoſo exercito; y le rogaua, por la amiſtad, que profeſſauan, y pazes, que entonces tenian, le dieſſe algun fauor, y ſocorro contra tan poderoſo enemigo, embiandole las galeras bien armadas de Soldados, porque eſtaua determinado defenderſe haſta morir. Reſpondio el Gran Maeſtre à eſta Embaxada, animãdole à la defenſa, y prometiendole, que quando la Religion eſtuuieſſe ſegura, que la Armada Turqueſca no ſe ponia en orden contra ella, no dexaria de fauorecerle, como lo hauia hecho otras vezes en ſemejantes ocaſiones. Deſpachado el Embaxador cõ aquella reſpueſta, començaron à venir auiſos al Gran Maeſtre, que la Armada no ſaldria del Eſtrecho aquel año: de que dando parte al Conſejo,

deter-

determinaron,q̃ eſcriuieſſen al Prior de Capua lo que hauia de nueuo;mãdandole,que ſino hauia tomado dinero à interes,no lo tomaſſe por entonces, para euitar los gaſtos del Teſoro, y ſuſpendieſſe la comiſſion, que lleuaua;con expreſſa comiſſion, que guardaſſe en ſecreto las nueuas,que le dauan,porque los Caualleros citados para Conuento no dilataſſen ſu partida.

Quietos los rumores,y ſoſpechas de Armada,comparecio delante del Gran Maeſtre, y Conſejo el Metropolitano,acompañado de algunos Sacerdotes, y otros Griegos Seglares de la ciudad;declarando,que los dias paſſados ſe hauian hallado algunos Caloiros,ò Monges Griegos,que en la celebracion de ſus Miſſas, no hazian alguna comemoracion del Pontifice Romano, ni de ſu Metropolitano;antes bien diſcordauan de la Igleſia Romana,cõtra la vnion de la Griega à la Latina, hecha en el Concilio Florentino, que los Griegos de Rodas guardauan inuiolablemente.Por lo qual, hauiendo el Metropolitano dado algunas ordenes contra aquellos Sciſmaticos;para euitar eſcandalos, y que de alli no ſe ſiguieſſen mayores inconuenientes, deſterrò algunos, y otros ſuſpendio de los Diuinos Oficios:procurando agora con el Gran Maeſtre, y Conſejo, que le dieſſen licencia de valerſe del braço Seglar, para poner en execucion lo diſpueſto en caſtigo de los malos, y premio de los buenos. Conſideradas las cauſas del Metropolitano,decretaron, que ſe guardaſſen inuiolablemente las ordenes, que hauia dado ſegun el memorial,que dexò en poder del Gran Maeſtre, conteniendo lo ſobredicho.

En eſta miſma ocaſion, muchos hombres de la Iſla de Langò, que ſe hauian retirado à Rodas, por temor de la Armada, no querian boluerſe à ella; de que dando auiſo el Prior de Cataluña,Bailio de aquella Iſla,ſe publicò vn Bando, que todos, con ſus familias, boluieſſen à viuir à Langò. Hallauanſe tambien los pobres vaſſallos de Niſſaro en grandes neceſſidades, por no hauer podido cultiuar las tierras, y hauerles retirado por fuerça à Rodas, por las ſoſpechas de la Armada. De que mouidos à compaſſion el Gran Maeſtre,y Conuento, les libraron de la obligacion, que tenian, de pagar à la Religiõ trecientos florines de oro,para que atẽdieſſen con mas animo à la agricultura. Y porque aquella Iſla hauia ſido tan deſtruida de los Turcos, que no queria nadie acetarla, ſe dio à Fray Galceran de Luga,Catalan,que prometio admitirla con acomodado partido para el Teſoro.

Teniendo noticia el Gran Maeſtre, que diez y ocho galeotas Turqueſcas eſtauan aguardando cerca de la Iſla de Langò vna carauela,que hauia de lleuar à Rodas la Carabana de los Caualleros, que hauian eſtado en preſidio del Caſtillo San Pedro, deſpacharon luego vna barca,con algunos Religioſos, y por cabo dellos Fray Baltaſar de Sunier, para auiſar à los Caualleros,que no partieſſen,haſta otra nueua orden: y recelandoſe, de que las galeotas no echaſſen gente en Rodas, y ſaqueaſſen algun Caſal,embiarõ Caualleros al nueuo Caſtillo Archãgel,y al de Vilanoua,y ſo corro al Comendador de la Iſla de Niſſaro, porque ſe pudieſſe defender,ſi los enemigos le aſſaltauan.

Hauia en eſte medio el Prior de Capua concluido liga, y confederacion entre el Rey de Napoles,la Religion,y la Republica de Venecia,en los Capitulos de la qual, entre otras coſas ſe contenia,que la Religion embiaſſe todos los años, en tiempo de paz,dos galeras bien armadas,al General de la Armada del Rey,y de los

Vene-

Venecianos;y en tiempo de guerra, quatro, para guarda, y ſeguridad de las Iſlas, y tierras de los Chriſtianos; y no haziendolo,incurrieſſe en pena de docientos mil eſcudos : hauiendo ſe obligado el Prior de Capua, q̃ los haria cõfirmar dentro de quatro meſes,boluio à Rodas, y los preſentò al Gran Maeſtre, y Conſejo, para q̃ los confirmaſſen.Leyeronſe,y conſiderã do,q̃ eran de grande perjuyzio, y gaſto à la Religion, ſe determinò, q̃ ſe trataſſe de aquel negocio con grãde prudencia, pues tenian tiẽpo de quatro meſes ; y por entonces ſuſpenſo, ſe eſcriuieſſe à los Generales de la Armada del Rey , y de los Venecianos,que para correſponder con la Liga, les embiarian dos galeras armadas.Para eſto ſe tuuo Conſejo Pleno à quatro de Iulio, en el qual ſe nombrò por General dellas el Baylio de Brandeburg,Fray Iacomo de Vendẽ berg. Eſte dia ſe deſpachò vn gripo, con cartas del Gran Maeſtre,auiſando à los Generales de Napoles,y Venecia, que armauan ya las galeras , y las embiarian con la breuedad poſſible.

Armada de Napoles en Rodas.

Poco deſpues , llegò à Rodas Simon de Belprado,General del Armada del Rey Don Fernando , con ſus galeras,haziendo inſtancia, q̃ el Grã Maeſtre, y Conſejo confirmaſſen los Capitulos de la Liga:los quales hauiẽdoſe tratado muy de eſpacio en Cõ. ſejo , à veynte y ſiete de Iulio ſe determinò,q̃ por entonces no ſe le reſpondieſſe coſa alguna: pero q̃ tratando algunos dias dellos,decidieſſenlo que mas conuenia.En eſte medio,hauiendo tomado el dicho General algunas fuſtas Turqueſcas,le concediò el gran Maeſtre , q̃ diſpuſieſſe dellas de la miſma ſuerte , que ſi eſtuuiera en Napoles,vendiendolas,ò haziendo dellas como mejor le eſtuuieſſe.

Eſto ſe trataua en Rodas,quando murio en Roma repentinamente el Pontifice Paulo I I. à los vltimos de Iulio : deſpues de hauer gouernado la Igleſia poco menos de ſiete años: en cuyo lugar eligieron al Cardenal de San Pedro ad Vincula,Fray Franciſco de la Rouere,de la Orden menor de San Frãciſco,el qual hauiẽdo merecido ſer General della, y deſpues Cardenal,llegò à la cumbre Pontifical,con nombre de Sixto IV.

Muerte de Paulo II.

Sixto IV. Papa.

En eſte medio ſe hauian acercado algunas compañias de Turcos al Caſtillo San Pedro ; y recelandoſe el Gouernador, que aquellos Barbaros tuuieſſen alguna ſecreta inteligẽcia dentro,puſo grande cuydado en procurarla deſcubrir:y no pudiendo entender coſa alguna,viuia con grande inquietud de animo , reforçando las guardas, mudando las poſtas,y haziendo lo demas , q̃ tocaua à vn buen Capitan.No ſatisfecho con eſto,eſcriuio al gran Maeſtre, dandole cuenta de lo que paſſaua.Por lo qual cõ determinacion, y parecer del Conſejo, embiò luego al Almirante con veynte y cinco Caualleros, mas de los de la ordinaria Carabana. Algunos dias deſpues , hauiendo llegado à Rodas el Arçobiſpo de Candia,à quien embiò el Papa Paulo I I. por Legado à Iacomo Luſiñano, que ya ſe intitulaua Rey , para tratar algun concierto entre el,y la Reyna Carlota ſu hermana ; preſentò vn Breue del miſmo Pontifice al gran Maeſtre, en que le rogaua, que neceſſitando el Legado de paſſar deſde Rodas à Chipre,le acomodaſſe de paſſage;y anſi le dio vna de las dos galeras,q̃ eſtauan à punto,para embiar à los Generales de la Liga. Luego, q̃ partiò la dicha galera,ſe tuuo nueua , que ſeſenta fuſtas de Turcos corrian las coſtas del Caſtillo San Pedro,y de Langò:que diò mucho mas, que penſar de traycion; y anſi à onze de Octubre embiaron à los dos preſidios ſocorro de Caualleros,y Soldados.

Sospecha de trayciõ en el Castillo San Pedro.

CAPITVLO IV.

Del primer Capitulo General del Gran Maestre Vrsino; con otros sucessos de Chipre, y Rodas.

HAuianse acabado, desde el vltimo del Agosto passado, los quatro años, que el Gran Maestre hauia administrado el Tesoro, conforme las Ordinaciones, que se hizieron en el Capitulo General de Roma. Y hauiendo dado cuenta de la administracion, pretendia, que le pagassen muchas deudas, en q̃ se hauia obligado. Por otra parte, los Procuradores del Tesoro, deziã, que no deuian cosa alguna, por hauer excedido del ordẽ, que tenia, y traspassado lo instituydo en el Capitulo General. Por lo qual, despues de hauerse disputado sobre esto, ordenò el Consejo, que los ocho Oidores de las cuentas determinassen esta diferencia; los quales, à catorze de Nouiembre dieron cierta sentencia, de la qual quedaron contentos los Procuradores: pero sintiendose el Gran Maestre agrauiado, no quiso passar por ella, y se apelò al Sumo Põtifice; ocasion de que el Conuento viniesse à rompimiento, y alteraciones: con todo esso, pareciendoles, que no era bien, que se dilatasse mas el Capitulo General, hauiendose diferido quatro vezes, en virtud de vn Breue, que Guillermo Caorsino hauia obtenido del Papa Paulo Segundo, se determinò en Consejo Pleno, q̃ se celebrasse luego: ordenãdo, q̃ el Prior de la Iglesia se aparejasse para las acostũbradas ceremonias Ecclesiasticas, q̃ se suelen hazer al ingresso de los Capitulos. Tuuo principio à diez y ocho de Nouiembre, de mil y quatrocientos y setenta y vno, hallandose en el los siguientes. De los Baylios Conuẽtuales, Fray Pedro Ferran, Gran Comendador; Fray Luys de Rillac, Mariscal; Fray Guido de Melai, Hospitaler; Fray Iuan Desplugues, Gran Conseruador; Fray Christoual Corradi de Liñana, Almirãte; Fray Iuan Vvesston, Turcoplier; Fray Philipe de Riffemberg, Gran Baylio; y Fray Arias Gonzalo del Rio, Gran Canciller. Y porq̃ el Gran Comendador estaua tã impedido de sus indisposiciones, que no podia salir de su casa, fue admitido en su lugar Fray Bautista Grimaul, Comendador de Marsella. De los Priores entraron, Fray Raymũdo Ricart, Prior de S. Gil: Fray Iuã Coteto, Prior de Aluernia: Fray Iorge Piozasco, Prior de Lombardia: Fray Pedro Casses, Prior de Mecina: Fray Bonifacio Gaetano, Prior de Barleta: Fray Cẽcio Vrsino, Prior de Roma: y en lugar del Prior de Mecina, entrò Fr. Pedro Borromeo. *De los Baylios Capitulares*, Fray Philipe de Pulvinault, Baylio de la Morea: Fray Roberto Tong, Baylio del Aguila: Fray Don Iuã de Cardona, Baylio de Mallorca: Fray Thomas Filapano, Baylio de Venosa; Fray Almerico de Amboise; Tesorero General: y Fray Guillermo Ricart, Baylio de Manoasca: y cõ ellos Fray Nicolas Zaplana, Seneschal del gran Maestre. Admitierõ diez y nueue Procuradores de los Priorados, y fuerõ los nõbrados delas ocho Lẽguas: Fray Pedro Põtienes, por Proenza: Fray Antonio Gualtier, por Aluernia: Fray Luis de Garãcieres, por Frãcia: Fray Iuan de Ladron, por Aragon: Fray Iuã Moleti, por Italia: Fray Iuan Bosnel, por Ingalaterra: Fray Pedro Stoltz, por Alemania: y Fr. Pedro Godinez, por Castilla. Entrarõ tãbien nueue Recebidores de nueue Priorados, doze Assistentes del Gran Maestre; y el Vicecanciller Caorsino.

Primer Capitulo General del Gran Maestre Vrsino.

ſino. Deſpues que ſe hizo eſta incorporacion, conſignaron al Gran Maeſtre las bolſas, y Eſtandartes; declarando, que no fueſſe en perjuyzio de las preheminencias. Leydos los Roldes, ſe procedio pacificamente à la eleccion de los diez y ſeys, que fueron los ſiguientes: El Prior de San Gil, y Fray Iuan de Erlande, por Prouenza: el Prior, y Fray Pedro de Aubuſon, por Aluernia: Fray Carlos de Norai, y Fray Guido Poiſonier, por Francia: el Prior de Cataluña, y el Bailio de Mallorca, por Aragon: el Prior de Barleta, y el de Capua, por Italia: el Gran Bailio, y Fray Beſo de Litemberg, por Alemania: el Turcoplier, y el Bailio del Aguila, por Ingalaterra: el Gran Canciller, y Fray Lorenço Godinez, por Caſtilla. Determinoſe juntamente, que con los diez y ſeys pudieſſe entrar el Cauallero Fray Diomedes de Villaragut, Procurador del Gran Maeſtre: pero que no tuuieſſe voto. En eſte medio, hauiendo muerto Fray Iuan Langſtrotir, Gran Comendador de Chipre; el Capitulo General confirio aquella Encomienda à Fray Nicolas Zaplana, del Priorado de Cataluña, con quatro mil eſcudos de reſponſiõ al Teſoro. Deſpues deſto, concedio las Iſlas de Langò, Lerro, y Calamo, al Gran Maeſtre, con obligacion de pagar todos los años al Teſoro mil y quinientos ducados, y tener los Caſtillos, y fortalezas bien proueydos de lo neceſſario. Pero renunciandolas deſpues en Cõſejo, ſe dieron con las miſmas obligaciones, al Cauallero Fray Eduardo de Carmandino, Genoues. A veynte y ſeys de Nouiembre, hizo el Gran Maeſtre las acoſtũbradas retenciones, entre las quales ſe retuuo tres, ò quatro Encomiẽdas de las que le parecieron mejores, à mas de ſus Camaras Magiſtrales. El miſmo dia hizieron los diez y ſeys relacion, de lo q̃ hauiã determinado, aſſi ſobre la paga de las deudas, y mãtenimiento del Conuento, como de la adminiſtraciõ del Teſoro, y reformacion de coſtumbres. Quanto à lo primero, porq̃ hauian hallado, que la Religion deuia à diuerſos Mercaderes ciento y veynte mil eſcudos, y la culpa dello ſe imputaua à los malos pagadores; por eſto, en conformidad de la Bula del Papa Paulo Segundo, dada deſpues de la celebracion del Capitulo General de Roma, declararon por contumaces, y priuados de todos ſus bienes, à los deudores del Teſoro. Determinãdo, q̃ ſin otra forma de proceſſo, ſe proueyeſſe, q̃ los Caualleros, y Religioſos pagaſſen. Cõſiderando tãbien, que para el ſuſtẽto del Conuento eran neceſſarios ciento y ſeſenta mil eſcudos por otros cinco años, q̃ en todo ſumauan, docientos y ochenta mil: para ſuplir à tan grandes gaſtos, cargaron las miſmas medias Anatas por otros quatro años, los quales començaſſen deſpues de acabado el ſexto año de la impoſiciõ del Capitulo Romano; aplicãdo para el ſuſtento del Conuento las medias Anatas, Eſpolios, Vacantes, y Mortuorios de todas las Prouincias; exceptãdo las de Francia, q̃ ſe dexaron para pagar las deudas. Nombraronſe para la adminiſtracion del Teſoro, el Grã Comendador, el Prior de San Gil, el Prior de Aluernia, el Prior de Lombardia, el Bailio de Mallorca, y Fray Pedro de Aubuſon; declarãdo, q̃ eſtos Adminiſtradores, en lo q̃ importaua al comun Teſoro, no eſtuuieſſen obligados à obedecer al Gran Maeſtre, y Conſejo. En quanto à la reformaciõ de las coſtũbres, hizierõ algunos Eſtatutos, como à ſu tiẽpo diremos: los quales confirmò deſpues Sixto IV. Reſeruaron los diez y ſeis la autoridad al Grã Maeſtre, y Cõſejo Pleno, de poder cõfirmar, o reuocar los Capitulos de la tregua, q̃ el Prior de Capua, Fr. Cencio Vrſino hauia tratado

Ordinaciones, y Eſtatutos del primer Capitulo del Gran Maeſtre Vrſino.

con el Rey de Napoles, y Venecianos. Reuocaron la retencion de las Encomiendas, que el Gran Maestre hauia hecho: alegando, que redunda ua en perjuyzio suyo. Determinaron tambien, que para reforçar los presidios, y aumentar el numero de los Caualleros, y Religiosos, que estauan en guarda de Rodas, y las demas Islas, y Fortalezas de la Religion, hiziessen continua residencia en Conuẽto, y en los demas Estados, que tenia en Oriente, quatrocientos y cinquẽta Religiosos; y para sustentarles, seña lassen à los Gouernadores el dinero necessario. Suplicò al Capitulo la Lẽgua de Aluernia, que atento, que eran muchos, y pocos gozauan Dignidades, que assistiessen en el Consejo, fuessen seruidos de darles licencia para fundar vn Bailiage, aplicando vna Encomienda para su renta, y sustento: concedieronsela, con las mismas preheminencias, que gozauã los demas Bailios Capitulares, à quien assignaron la Encomiẽda de Lureil; siendo el primero, que la tuuo Fray Pedro de Aubuson. Este Bailiage, mudando despues el nombre, en tiempo del Gran Maestre, Fray Philipe Vilers de Lisleadam, se llamò de Leon: y mudandole tambien en nuestros tiempos, siendo Fray Iuan Leuesque de la Cassiera, Gran Maestre, se ha llamado de Deuesset: à cuya imitacion se instituyò otro en Aragon, à peticion de los Caualleros desta Lengua, y se llamò, la Bailia de Cantauieja, gozandolo el primero su Comendador Fray Pedro Fernandez de Heredia, de la misma suerte, que los otros Bailios Capitulares gozauã, y posseian las suyas: declarando, que tuuiesse assiento despues del Bailio de Lureil, quedando siempre libres los derechos del Tesoro. Finalmente haziendose eleccion, como entonces se vsaua, de los Bailios Conuentuales: y boluiendo el Estandarte al Marisçal, y las bolsas à los demas, cerrò el Gran Maestre con las acostumbradas ceremonias el Capitulo General, el mismo dia de veynte y seys de Nouiembre; reseruando algunos Cõsejos de Retenciones, para concluyr los negocios, que hauian quedado. Celebrado el primero, à tres de Deziembre, hizieron vn concierto sobre la diferencia del Gran Maestre, y Procuradores del Tesoro: y de consentimiento de las dos partes, se remitio la causa al Prior de San Gil, Fray Raymũdo Ricart, y à Micer Tobias Lomelino, Gentilhombre Genoues, que estaua entonces en Rodas: los quales fuerõ Iuezes arbitros della: jurando todo el Consejo sobre sus hauitos, que aprouarian quanto determinassen. Reconocieron todas las cuentas, y despues se presentarõ en el Consejo, à cinco del mismo mes, haziendo renunciar al Gran Maestre la apelacion, que hauia interpuesto para Roma; y à los Procuradores del Tesoro, y Oidores de las cuẽtas, las protestaciones, y escrituras, q̃ se hauian hecho en aquella causa, cõ que pronunciaron esta concordia: Que se pagassen al Gran Maestre treze mil florines de Rodas en tiempo de dos años, por lo que pretendia del Tesoro; y que por otra parte se obligasse el Gran Maestre à pagar todas las deudas dentro de quatro años, por el tiempo, que hauia tenido la administracion; de suerte, q̃ ninguno pudiesse pedir al sobredicho Tesoro cosa alguna. No quedò el Gran Maestre contento desta sentencia, diziendo, q̃ se le hauia hecho notable agrauio, y ansi se apelò de nueuo à la Sede Apostolica: de manera, q̃ boluierõ las cosas à nueuas inquietudes.

Bailiage de Lureil instituydo.

Bailiage de Cantauieja instituydo.

A 17. del mismo mes, se tuuo otro Consejo, y nombraron por Embaxadores al Prior de Barleta, Fray Bonifacio Gaetano, y à Fray Iuan de Erlande, Comendador de Auiñon, ya

Embaxadores de la Religion, al Rey de Chipre.

ya electo, Procurador General en la Corte Romana, para que procuraſſen, que el Rey de Napoles moderaſſe los Capitulos de la Lyga, que el Prior de Roma hauia concluydo, como perjudiciales à la Religion. Lo qual hizo deſpues, quitando tres cabos principales; y declarando, que la Religiõ no eſtuuieſſe obligada à embiar mas galeras de las que pudieſſe, ſin hauer pena, que la obligaſſe, y que la Lyga ſe entendieſſe ſolamente cõtra los Infieles: en que no vinieron bien los Venecianos.

Lyga entre los Venecianos, y Vſuncaſſan Rey de Perſia.

Luſiñano Señor deſto do el Reyno de Chipre.

Eſtaua en eſte tiempo en Rodas la Reyna Carlota; y hauiendo ſu marido perdido las eſperanças del ſocorro de Italia, y ſuſtentado el Caſtillo de Cirenes, con grandes peligros, y neceſſidades, ſe dio finalmente à partido, ſaluando las perſonas, y haziendas, dexando la Plaça en poder de ſu competidor Luſiñano: y ſe boluiò al Piemonte, donde ſe diò à la vida eſpiritual; y retirandoſe à vn Conuento de Frayles, acabò ſus dias ſantamẽte. Iacomo Luſiñano, deſpues de ſu partida, tomò tambien la Ciudad de Famaguſta à los Genoueſes, quedando ſeñor abſoluto de todo el Reyno de Chipre. La Reyna Carlota, amparada ſolamente dela Religion, ſe determinò paſſar à Roma, à pedir fauor al Pontifice, con vnas galeras Franceſas, que hauian llegado al Puerto; y anſi pidio al Gran Maeſtre, y Conſejo, le acomodaſſen de lo neceſſario para aquel viage. Remitida ſu peticion al Gran Maeſtre, y Procuradores del Teſoro, la ſocorrieron liberalmẽte, à veynte y ſiete de Febrero, del año de mil y quatrocientos y ſetenta y dos, de todo lo neceſſario: con q̃ ſatisfecha, y obligada de la Religion, tomò la derrota de Poniente.

1472.

Deſpues de la perdida de Negroponte, començaron los Venecianos à temer las grãdes fuerças del Turco: y aſſi embiaron à Catharino Zeno, y à Ioſeph Baruaro por Embaxadores al Rey de Perſia Vſuncaſſan, con el qual hizieron contra Mahometo amiſtad, y Lyga. Embiaron tambien Embaxadores al Papa, y al Rey Don Fernando de Napoles, para q̃ liſtãdo ſus Armadas de mar, las embiaſſen à Leuante, para juntarſe con la ſuya, y cõ ellas trabajar al enemigo comun. Por lo qual hauiendo hecho el Pontifice poner en orden veynte galeras, nombrando por Legado dellas al Cardenal de Napoles Oliuerio Carrafa, las embiò à juntarſe con las del Rey de Napoles, y todas juntas fueron à Leuante en buſca de las Venecianas. El General dellas Pedro Moceñigo, luego, que ſupo, que las galeras del Põtifice, y del Rey de Napoles, eſtauan ya en viage para hazer todas conſerua, y compañia, embiò luego vna galera à Rodas, con cartas del Duque, y ſuyas, para el Gran Maeſtre; ſuplicandole, que con la diligencia poſſible, hizieſſe poner à punto las galeras de la Religion; y aſſi el Gran Maeſtre las embiò con la dicha Armada.

En eſte medio, hauiendo corrido por el mũdo las diſcordias, que reynauan entre el Gran Maeſtre, y Procuradores del Teſoro, cauſò gran pena al Pontifice, y à los demas Principes Chriſtianos, que temiã no fueſſe ocaſion para que ſe acabaſſe aquella Iſla, por la vezindad de las tierras del Turco. Por lo qual mandò al Legado de la Armada antes, q̃ ſe partieſſe à Leuante, que fueſſe ſin torcer a Rodas; y procuraſſe dar fin a tan perniciosa diſcordia: y eſcriuiendo al Gran Maeſtre, y Conuento vn Breue lleno de amoroſas palabras, les exortaua a ſu acoſtũbrada paz, y hermandad. El Rey Luſiñano de Chipre queriẽdo moſtrar el amor, q̃ a la Religiõ tenia, embiò a Fray Guillermo Gouerní, electo Obiſpo de Papho, para cõcertar aquellas diferẽcias. Dioſele audiẽcia en Conſejo, a 13. de Iulio; y deſpues, q̃

Embaxador de Chipre en Rodas.

huuo propueſto ſu embaxada; le reſpondieron prudentemente, que entre ſu Superior, y ellos, que eran ſubditos, y muy obedientes Religioſos, no podia reynar diferencia alguna: porque todos tirauã à vn miſmo fin, que era, la conſeruacion de ſu propia Religion, con todo el reſpecto, y reuerencia poſſible para con ſu Gran Maeſtre: y agradeciendole à Iacomo Luſiñano ſu buena voluntad, embiaron à Chipre ſu Embaxador. No mucho deſpues de ſu partida, llegò à Rodas con la Armada el Legado Apoſtolico; el qual à veynte y dos de Agoſto preſentò al Gran Maeſtre, y Conſejo el Breue del Sumo Pontifice: y moſtrando la comiſſion que traia, para dar fin, y poner en ſilencio aquellas diſſenſiones, mandò, ſo pena de excomunion à los Conſejeros, que guardaſſen ſecreto de lo que ſe trataſſe acerca de la paz del Gran Maeſtre, con los Señores del Teſoro, para que ninguno impidieſſe la de la Religion, tan deſſeada del Pontifice. Hauiendole pues entregado las dos partes libremente la cauſa deſta diferencia, deſpues de hauer conſiderado las razones dellas, ſentenciò, que el Teſoro, à mas de lo que el Prior de San Gil, y Tobias Lomelino hauian pronunciado, pagaſſe à los acreedores del Gran Maeſtre, ſeys mil florines; y todo lo demas, que Iacomo Luſiñano hauia pagado à cuenta de ſus deudas, y lo que quedaua deuiendo à la Religiõ, fueſſe del Gran Maeſtre: el qual eſtuuieſſe obligado à pagar todo lo q̃ ſe deuia à los preſidios de los Caſtillos de Rodas, Langò, San Pedro, con todos los demas, por los quatro años, que hauia adminiſtrado el Teſoro, ſin obligarle à mas: de que quedaron todos muy contentos, y aquella diferencia determinada.

Oliuerio Carrafa Cardenal de Napoles en Rodas.

CAPITVLO V.

De algunos daños, q̃ los Turcos recibieron de la Armada Chriſtiana; y de otras coſas ſucedidas en Leuante.

PArtiendoſe el Cardenal Oliuerio con las galeras de la Igleſia, y las dos de la Religion, cuyo Capitan era el Turcoplier F. Iuan Vveſton, fueron à juntarſe con las Armadas de Venecia, y Napoles; las quales entretanto que el Legado Apoſtolico ſe entretuuo en Rodas, hauian hecho grandes daños à los Turcos en las coſtas de la Licia, y Caria; tomando muchos eſclauos, y dando fuego à los Lugares, que en ellas hauia. Viendoſe pues los Chriſtianos con vna tan poderoſa Armada, que llegaua al numero de ochenta y cinco Galeras, determinaron paſſar ſobre Satalia, rica, y poderoſa Ciudad de la Panfilia, de donde no muy lexos ſe hallauan. Dieron ſobre ella cõ grande reſolucion; y rompiendo la cadena, que eſtaua à la boca del Puerto, la tomaron juntamẽte con el Burgo; donde hizieron muy grande preſa, porque hauia en el muchas, y varias mercaduras, que lleuauã alli de Egipto, y Suria. Saqueado el Burgo, dieron à la Ciudad muchos aſſaltos; y no pudiendo tomarla, ſe embarcaron, corriendo à ſangre y fuego todas las coſtas de la Panfilia. Deſpues deſto, ſabiendoſe en la Armada, que hauia llegado à Rodas vn Embaxador de Vſuncaſſan Rey de Perſia, q̃ con

Armada Chriſtiana en Leuante

Embaxador del Rey de Perſia en Rodas.

con Catharino Zeno, y Ioſeph Barbaro, venia à todos los Principes Chriſtianos, para que le proueyeſſen de Artilleria, y las demas prouiſiones neceſſarias para conquiſtar ciudades, contra el Turco, comun enemigo, ſe paſſaron nueſtros Capitanes con toda la Armada, à Rodas, donde les recibiò el Gran Maeſtre con grã de mageſtad, y pompa. Y alegrandoſe con el Embaxador Perſiano, de la Liga, que Vſuncaſſan hauia hecho cõ el Pontifice, y Venecianos, le moſtraron toda la Armada pueſta en ordẽ, con todos los Eſtandartes, Flamulas, y Banderas en forma de combatir. De la qual viſta ſe holgaron el Embaxador, y los demas Perſianos Nobles, que con el venian, y por complazerles mas, la ofrecieron toda al ſeruicio de ſu Rey.

El Turco ſabiendo la confederacion, que el Rey de Perſia trataua con los Chriſtianos, le embiò algunos Embaxadores, rogandole, q̃ ſiendo los dos de vna miſma Religiõ, no quiſieſſe impedir con aquella Liga, y confederacion, el curſo de ſus victorias contra los Chriſtianos, comunes enemigos de ſu Secta; deuiendo con mas razon darle ſocorro, y fauorecerle, para ſalir con ſus empreſas. A lo qual reſpondio Vſuncaſſan, q̃ hauiendo dado ſu palabra, y fe al Sumo Pontifice de los Chriſtianos, y à la Republica de Venecia, para hazerle con ellos daño, no era poſſible, ni queria por interes alguno faltar de ſu promeſſa, y Real palabra, pues Mahoma en ſu ley mandaua, q̃ no ſe quebrantaſſe; y queriendo ygualar con ſus palabras ſus hechos, embiò à ſu hijo Zenial con poderoſo exercito ſobre la Ciudad de Trapiſonda.

Smirna entrada por la Armada Chriſtiana.

Por otra parte el General de la Armada partiendoſe de Rodas, dio ſobre las tierras de los Turcos, tomãdo por fuerça de armas la Ciudad de Smirna, con prouecho de los Soldados, y muerte de quantos hallaron dentro. Y porque ya ſe acercaua el hibierno, ſe boluio el Proueedor Veneciano à Modon; las Armadas del Pontifice, y de Napoles à Italia; y las galeras de la Religion à Rodas, donde entretanto, que hauian eſtado fuera, no perdieron tiempo; antes bien hauiendo el Gran Maeſtre en perſona, con los demas del Conſejo, viſitado las murallas, foſſos, y baſtiones de la Ciudad, hallaron, que tenian grande neceſſidad de repararſe, particularmente los foſſos, que no eran tan hondos, y anchos como conuenia, y por eſcuſar por entõces los gaſtos del Teſoro, las ocho Lenguas tomaron à ſu cargo, engrandecer, y cauar cada vna dellas ſu parte de los dichos foſſos. Hauiendo pagado todos los Caualleros, y Religioſos, que eſtauan en Conuento, la parte, que les tocaua, ſe taſſaron todos los demas, que ſe hallauan auſentes; embiando para eſte efeto Viſitadores, que los cobraſſen. El Gran Maeſtre tomò à ſu cargo fabricar cien canas de muralla al derredor de la Ciudad, por la parte de la marina; alta ſeys canas, y ancha vna; obligandoſe, que la daria acabada por todo el mes de Março ſiguiente. Nombrò por Aſiſtente à Fray Pedro de Aubuſon, Bailio de Lureil, y Capitan dela Ciudad de Rodas, gouernandoſe en eſta fortificacion por ſu conſejo, mouido à compaſsion del pueblo de aquella Iſla, que lo inquietauan mucho las galeotas, y fuſtas Turqueſcas, con eſclauitud de muchos. Fue perſonalmente à viſitar cierto lugar llamado Telimonias, donde los Coſſarios podian con facilidad echar gente en tierra, y aſsi determinò edificar alli à ſu coſta vn Caſtillo.

En tanto acercandoſe la Primauera del año ſiguiente, en la qual era forçoſo armar nueuamente las galeras, para embiarlas con la Armada Vene-

Veneciana, conforme los Capitulos de la Lyga; por la gran falta de gente de remo, y marineros, ſe decretò, a diez y ocho de Febrero, del año de mil y quatrocientos y ſetenta y tres, que no ſe dieſſe licẽcia en Rodas para armar galeotas, ni fuſtas. Entrado el mes de Março, en el qual ſe hauiã de armar las galeras, no ſe hallaua ninguno, que quiſieſſe aceptar el cargo de Capitan dellas: por lo qual, teniendoſe Conſejo a tres del dicho mes, y hauiendo propueſto el Gran Maeſtre la neceſſidad, que hauia de armar las galeras, por la obligacion, y honra de la Religion: y haziendo inſtancia, q̃ ſe nombraſſe Capitan; le reſpondieron libremente los Señores del Teſoro, y todo el Conſejo, que era impoſſible armarlas ſin ſu fauor, y ayuda; que por las grãdes dificultades, y falta, que hauia, y por la notable pobreza, en que todos eſtauan, no hauia alguno, que ſe determinaſſe a recebir aquel cargo. Entendido por el Gran Maeſtre, mouido del zelo, y honra de ſu Religion, ſe ofrecio aceptarlo el miſmo; para que mediantes ſus rentas, y autoridad, proueyeſſe las galeras de lo neceſſario; reſeruandoſe la licencia de poder, ſegun las ocaſiones, y calidades de los tiempos, determinar yr con ellas en perſona, ò poner vn Lugarteniente; con que le pagaſſe el Teſoro los gaſtos hechos, y le ſeñalaſſe las pagas, que a los demas Capitanes ſe acoſtumbrauan dar. Agradeciole el Conſejo aquella generoſa reſoluciõ, y le ſuplicò, lo puſieſſe luego en efeto: y por la grande falta de remeros, y otra gente, mandò echar vn bando, concediendo Saluoconducto a todos los marineros, buenas boyas, y forçados, de qualquiera condicion, que quiſieſſen ſeruir al ſueldo de la Religion, para el armamento de las galeras, que no pudieſſen ſer moleſtados por delictos, que huuieſſen cometido, haſta tanto, que las galeras huuieſſen deſembarcado: hauiendo finalmente con todas eſtas diligẽcias armado dos, nombrò en ſu lugar al Turcoplier, Fray Iuan de Vveſton, y le embiò con ellas a Pedro Moceñigo, Proueedor de los Venecianos, el qual eſtaua tambien pueſto en orden para ſalir fuera contra los Turcos.

1473.

Generalato de las Galeras, aceptado por el Gran Maeſtre.

Poco deſpues, que partieron las galeras, el Gran Maeſtre, y Conſejo tuuieron auiſo, que los pobladores del Caſtillo de Siene, eſtauan reſueltos de deſampararle, no pudiendo alli viuir por los continuos aſſaltos de los Turcos; conſiderando, que ſi les dexauan yr, ſeria abrir la puerta para que los otros de los demas Caſtillos hizieſſen lo proprio, les mandaron, q̃ no ſe fueſſen: y para ſu guarda, y ſeguridad, embiaron Soldados de preſidio; ordenando, que la metad de los gaſtos, para ſu ſuſtento, fueſſe à coſta del Gran Maeſtre, y lo demas del Teſoro, à beneplacito de ſus Procuradores, conſiderando la razon, q̃ hauia para ſocorrer aquel lugar; con pacto, y condicion, que de alli adelãte no ſiruieſſe eſta conſequencia para los ſuceſſores del Gran Maeſtre; porque à ellos tocauan los gaſtos de las Guardas, Caſtillos, y los demas lugares de la Iſla, por ſer ſeñores de todos los frutos della.

Hauia muerto algunos meſes antes el Gran Caramano, confederado, y amigo, como en otras partes hauemos dicho, de la Religion, dexando tres hijos; dos legitimos, à quien tocaua el Reyno, y vn baſtardo, que viendoſe desheredado, ſe paſſò à pedir ſocorro à Mahometo. Viendo aquel tyrano, que ſe le ofrecia buena ocaſion de hazer ſu tributaria toda la Prouincia de la Caramania, dio exercito al dicho baſtardo; con el qual echãdo del eſtado à ſus dos hermanos legitimos, Pirameto, y Caſambeto, ſe hizo ſeñor dela mayor parte de las

Muerte del Gran Caramano, amigo de la Religion.

de las tierras, y lugares fuertes de aquella Prouincia. Los dos hermanos viendose desheredados, acudieron al Rey de Persia; que teniendo en su poder à Piramcto, embiò el otro con poderoso exercito à cobrar el Reyno: el qual entretanto, que procuraua recuperar lo que hauia perdido, despachò Embaxadores al Gran Maestre, y al Proueedor de los Venecianos, rogandoles, que le fauoreciessen con su Armada. Parecio à todos, que deuian amparar aquella empresa, assi por poner freno à la soberuia del Turco, como por fauorecer los hijos de su confederado; con esta consideracion, hizo vela para la Caramania la Armada: la qual luego, que huuo llegado, puso cerco à Siquino, fundado en la marina, en vn lugar muy fuerte: y despues de muchos assaltos, le huuo à las manos, y lo cõsignò à los Capitanes de Cassambeto. De alli passò à otra fortaleza, llamada San Theodoro; y hauiendola tambien ganado, fue sobre Zelifica, y despues al Curco, y a Seleuzia, antigua, y famosa Ciudad en otros tiempos, y aora casi toda destruyda, fundada en la ribera del rio Orõtes, distante del mar cinco millas, y hallando poca resistencia, cercò vn fuerte Castillo, que los Turcos hauian ocupado; el qual hallandose con gente, y artilleria bastante para poderse defender, mostrò al principio indicios dello: pero desembarcando los nuestros algunas pieças, y començandole a batir furiosamente, se rindiò luego, y se entregò con todo lo demas al Principe Cassambeto, que agradecido a los Capitanes Christianos lo que por el hauian hecho, les presentò algunas cosas de valor; y embiò a las galeras muchos refrescos; prometiendo, que su hermano, y el serià siẽpre muy fieles amigos de la Republica de Venecia, y de la Religion: cõfessando, que por medio suyo, hauian cobrado el Estado de su padre, de q̃ les hauia despojado la ambicion de su hermano bastardo, y tyrania de Mahometo.

Armada de Venecia, y Rodas en socorro de los hijos legitimos del Caramano

Despues desto, determinando los Christianos passar sobre la Licia, tuuo el Proueedor Veneciano nueua, que Iacomo Lusiñano estaua muy enfermo, por lo qual dexando la mayor parte de las galeras, fue con algunas à visitarle. y despues de hauer estado en Chipre algunos dias, boluio adonde hauia dexado la Armada; con que assaltando las costas de la Licia, dio sobre Macri, que despues de muchos assaltos, huuo de rendirse. Siguiendose la vitoria, supo el Proueedor, que Lusiñano hauia muerto, que fue ocasion de preuenir todas sus galeras, para dar à su muger, la viuda Catherina Cornara, de nacion Veneciana, la pacifica possession de aquel Reyno. Llegando à noticia del Turco plier, conformandose con las instruciones, que lleuaua, en las quales le mandauan expressamente, que no siguiesse los Venecianos, sino en las empresas contra Infieles; obtuuo licencia de boluerse à Rodas, donde hauia buelto la Reyna Carlota de su viage de Roma. Sabida la muerte de su hermano, determinò embiar vn Embaxador a Pedro Moceñigo, suplicandole, la fauoreciesse, y ayudasse para cobrar su Reyno. Con esta resolucion, y embaxada, embiò al Almirante Fray Christoual Corradi de Liñana, en busca del Veneciano; que con su Armada estaua en el Puerto del Fisco, a vista de la Isla de Rodas; a quien respõdio, q̃ no podia fauorecer ala Reyna Carlota, porque hauia de mantener en la possession de Chipre a la viuda Catherina, como hija de San Marco, y encomendada a su Republica: que se guardasse todo el mundo de fauorecer la parte contraria, porq̃ no podia dexar de ofender a quiẽ lo hiziesse. Boluio el Almirante con esta

Macri entrado por los Christianos.

Muerte de Iacomo Lusiñano Rey de Chipre.

Carlota Reyna de Chipre, otra vez en Rodas.

Embaxador de la Reyna Carlota al Proueedor Veneciano.

esta respuesta; y no perdiendo las esperanças la Reyna Carlota, pidiò al Gran Maestre, y Consejo, que le diessen las dos galeras bien armadas, para poder cõ ellas restaurar su Reyno. Por otra parte el Veneciano, viẽdo, que no boluian, las embiò à pedir, diziendo, que no aguardaua otra cosa para yr à las empresas contra los Turcos: pidiolas con tanta instancia, porque se recelaua, que la Religion amparaua las cosas de la Reyna Carlota. Entonces, porque el Gran Maestre estaua enfermo en la cama, les respondieron à la Reyna, y al Veneciano, que en estando vn poco de mejoria, les responderian. Considerando el Consejo las instancias del Veneciano, hizo leer los Capitulos de la Liga, que el Prior de Roma cõcluyò. Determinando despues, (porq̃ la Religion no llegasse à terminos de pleytear con Venecia) que embiassen al Cauallero Fray Melchor Cossa por Embaxador al Pontifice, suplicãdole, que interpusiesse su autoridad con aquella Republica, para que tuuiesse por bien de reformar aquellos Capitulos, como lo hauia hecho el Rey Don Fernando de Napoles: diziendo tambien, que seria possible, q̃ la Religion no estuuiesse obligada à armar galeras, sino conforme su possibilidad, y arbitrio. Para euitar disgustos, y pleytos, dieronle comissiõ, que en caso, que los Venecianos no quisiessen reformar dichos Capitulos, procurasse remediarlo de alguna suerte, con el parecer, y consejo de los Aduogados, y Procuradores, que tenia en Roma, lleuando consigo copia autentica de las instruciones, que hauian dado al Prior de Roma: por las quales se veia, que no tenia particular comission de hazer aquella Liga. Con esta resolucion, el Lugartenente del Gran Maestre, el Bailio de Mallorca, y el Vicecanciller fueron à hazer relacion al Gran Maestre, en su aposẽto; el qual aprouò la determinacion del Consejo: con cuya resolucion partio de Rodas el Cauallero Cossa.

Fray Melchor Cossa, Embaxador de la Religion al Papa.

Instando siempre la Reyna Carlota, que le diessen las galeras, y socorro, se tuuo Consejo, donde consideradas las razones de negocio de tanto peso, se ventilò largamente, determinando, que por los grandes inconuenientes, y rompimientos, que se podrian seguir, no se entremetiesse la Religion en aquellos encuentros. A quatro de Agosto se tuuo Cõsejo en el retrete del Gran Maestre, para tratar lo que se hauia de responder à la Reyna Carlota, donde comparecieron el Camarlengo, y Leonardo de Ribezelez, priuados suyos, pidiendo socorro, para la recuperaciõ del Reyno. Fueles respondido, que hauiendo considerado, que Venecia se entremetia en aquel negocio, y q̃ estaua en los mares de Rodas cõ Armada superior, seria no solamente inutil, y de poco prouecho quanto la Religion podia hazer; pero tambien darian ocasion, que padeciesse la persona de la Reyna: por lo qual se hauian determinado dexar à parte las cosas de aquel Reyno, y euitar inconuenientes: pero que si queria yr à Italia, ò a otra qualquiera parte de Poniente, le darian lo necessario para el viage, como se lo hauian prometido. Para satisfazer al Veneciano, que pedia muy à priessa las galeras, dieron orden al Turcoplier, que fuesse à disculparse, diziendo, que no podiã partir del Puerto por entonces, porque estaua toda la gente dellas ocupada en seruicio de la Isla; à mas de q̃ hauiendose denegado à la Reyna Carlota, no era bien, que fuessen à Chipre: prometiendole, que quando el fuesse con su Armada hàzia el Estrecho de Galipoli, ò à otra parte de Turcos, no dexarian de embiarselas luego. El Turcoplier hauiẽdo propuesto al

to al Mocenigo ſu comiſſiõ, no quedò ſatisfecho della: diziendo, que tenia mas neceſſidad entonces, que en otro tiempo, de las galeras; teniendo deſignios de boluer à la Caramania, à donde ſe dezia, que el Rey de Perſia yua en perſona la via del Curco, y que por honra de la Chriſtiandad, conuenia juntar la mayor Armada, que pudieſſe; pues facilmente podia ſuceder, que el Rey la vieſſe; y declarando, que las galeras de la Religion eſtauã obligadas à interuenir por los Capitulos contenidos en la Liga, dixo algunas razones, con eſpecie de proteſto. Viendo el Turcoplier, que no ſe hauia ſatisfecho de las primeras razones, que le hauia dicho, con la modeſtia, que le fue poſſible, hablò deſta manera.

Reſpueſta prudẽte del Turcoplier al Prouedor Veneciano.

Señor Capitan: yo tenia por cierto, que os huuierã quadrado las razones de lo que os he dicho, y con vueſtra prudencia, y buen entendimiento, os huuierades quietado: conſiderada la profeſſion de nueſtra Religion, la qual en eſte caſo eſtà muy diſculpada ſin duda alguna, para cõ todos los Principes del mundo; pero pues conuiene hablaros mas claro, anſi os digo, que llegando à noticia de la Religion, y ſiendo publica voz, y fama, que no os haueys pueſto en orden eſta vez para contra los Turcos, ſino en fauor de Chipre, ſolamente para aſſegurar el Reyno à la viuda Catherina, muger de Iacomo Luſiñano; lo qual no conuiene à la profeſſion de la Religion, que ella quede en el, principalmente hauiẽdo os embiado à pedir la Reyna Carlota, que le diſſedes fauor, para poder cobrar ſu Reyno; y no pudiendolo alcançar, ha procurado, que la Religion le proueyeſſe de lo neceſſario para recuperarlo; en lo qual no ha condeſcendido jamas, porque no quiere entremeterſe en las diferencias de los Chriſtianos; y hauiendola el Gran Maeſtre, y Conſejo denegado las galeras, contra el parecer de algunos, que juzgauã la cauſa por juſta, no ſeria bien, que fueſſen agora con vos à Chipre, por euitar, que no ſe indignaſſen los animos del Rey de Francia, de los Duques de Borgoña, Sauoya, y Milan, y de otros Principes parientes de la Reyna, en cuyos Eſtados tiene la Religiõ muy grandes rentas: por lo qual tened por bien, que quedẽ en Rodas las galeras eſte viage.

Oydas por el Veneciano eſtas razones, tomando primero parecer de los Procuradores de ſus galeras; reſpondio al Turcoplier, que aunque era verdad, que la Reyna Carlota le hauia pedido, que la fauoreciеſſe en ſus pretenſiones, no lo podia hazer, porque

porque eſtaua preñada la Reyna Catherina, y el hijo, que lleuaua en el vientre era legitimo heredero del Reyno, y eſtaua encomendado, como ellos dizen, à San Marco, y aſſi le era forçoſo defenderla; pero conſideradas las muchas razones dela Religion, no obſtante los Capitulos de la Liga, tenia por bien, que quedaſſen las galeras en el Puerto; prometiendo, que el miſmo eſcriuiria à ſu Republica, en diſculpa de la Religion, de quien tenia grande ſatisfacion, y credito. Deſpachado deſta ſuerte el Turcoplier, boluiò à Rodas, y dio entera cuenta al gran Maeſtre, y Conſejo, de lo que hauia paſſado con el Moceñigo. La Reyna Carlota perdiẽdo las eſperanças de cobrar ſu Reyno con fauor de los Principes Chriſtianos, ſe fue al Soldan de Egypto, teniendo por cierto boluieria con el fauor de aquel Barbaro, à ſu Real filla, y mas en ocaſion, que le pagaua tributo Chipre: à donde llegò el Proueedor con toda ſu Armada en ſocorro de la de aquel Reyno. Y poco deſpues, que huuo corrido alguna parte de la Caramania, en ſeruicio del Rey de Perſia, boluiò a Chipre, de donde partiò la via de Rodas, con ocaſion de viſitar al gran Maeſtre, de quien fue recebido con grãde amor, y mueſtras de amiſtad; ordenando (por hauer tenido nueuas, que en Leuante, y particularmente en la Caramania, de donde las galeras Venecianas venian, reynaua la peſte) que los Caualleros por curſo de ſus Lenguas, hizieſſen guarda en la puerta de la Marina, que mira el Muelle de San Nicolo, cerrandoſe todas las demas; y no dexaſſen entrar en la Ciudad mas, q̃ los Capitanes, y Gentileshombres de aquellas galeras: cuyo Proueedor, deſpues, que eſtuuo alli algunos dias deſcanſando, y tomando refreſco, partiò la buelta de Modon, donde penſaua hibernar con toda ſu Armada.

Armada Veneciana en Rodas.

CAPITVLO VI.

De varios ſucceſſos del Reyno de Chipre; y de otras particularidades de la Religion.

TRATAVA el Rey Don Fernando de Napoles, por ſecretas inteligencias, que tenia cõ el Arçobiſpo de Nicoſia, con la-como Zaplana Cõdeſtable del Reyno, y otros amigos ſuyos, de apoderarſe de aquel Eſtado. Paſsò tan adelante eſta pretenſion, que tomando vna noche las armas los conjurados, matarõ al Gouernador Andrea Cornaro, tio de la Reyna, con vn ſobrino ſuyo, que eſtaua en ſu compañia. Hauian tomado ya algunas fortalezas, pero no pudieron hazerſe ſeñores de Famaguſta, como lo intentaron. Por lo qual teniendo auiſo la Reyna de aquella conjuracion, la procurò atajar; y auiſado el Proueedor Moceñigo de las nouedades de aq̃l Reyno, embiò luego à Vitorio Sorãzo, cabo de ſeys galeras: el qual hauiendo llegado à Chipre, y conſiderando, q̃ ſus coſtas eſtauan en malos terminos, le eſcriuiò, auiſandole, que fueſſe luego con toda ſu Armada.

El Rey de Napoles aſpira al Reyno de Chipre.

Los conjurados, viendo, que no les hauia ſalido ſu empreſa como deſſeauan, huyeron ſecretamẽte en vna galera del Rey Don Fernando, cuyo Capitan era Matheo Corſo, cõ quien ſe fueron à Rodas, donde eſtaua entonces vn Embaxador del miſmo Rey, que con ocaſion de tratar algunas coſas cõ el Gran Maeſtre, guiaua ſecreta-

Conjurados de Chipre ſe huyen à Rodas.

ſecretamente aquel negocio, ſin ſaberlo la Religion. Dieron caça à la dicha galera las ſeys Venecianas; y no pudiendola alcançar haſta, que llegò al Puerto de Rodas; donde, aunque entraron la noche ſiguiente, y dierõ fondo cerca della, à la parte del Mãdracho pequeño, no ſe atreuieron à enueſtirla. El Gran Maeſtre, que ſupo de las galeras lo que pretendian, temiẽdo alguna nouedad en perjuyzio de los priuilegios, y ſeguridad del Puerto, hauia mandado, con parecer del Conſejo, que ſe puſieſſe à pũto la Artilleria, que le guardaua, y echaſſen à fondo las galeras Venecianas, caſo que ofendieſſen à la de Napoles; no ſolo dexaron de hazerlo, pero gouernandoſe con mas prudencia, aguardaron ſu Proueedor, que ſabian llegaria con breuedad. Mientras alli eſtuuieron, ſaliendo de noche Soldados dellas, hazian grandes robos, y daños à los Rodianos de los Caſales; de que dieron grãdes quexàs al Gran Maeſtre, que fue ocaſiõ de embiarles à dezir, que moderaſſen aquellas inſolencias, caſtigando los culpados, porque de otra ſuerte ſe trataria de remediarlas, con que ſe les puſo freno de alli adelante.

En eſte medio llegò el Moceñigo à Rodas, à veynte y cinco de Enero del año de mil y quatrocientos y ſetenta y quatro; y deſpues de hauer dado fondo en el Puerto, embiò vn Capitan de galera à beſar las manos al Gran Maeſtre; ſuplicandole por la correſpondencia, ò amiſtad, que profeſſaua la Religion con ſu Republica, tuuieſſe por bien, de entregarle al Arçobiſpo de Nicoſia, y al Condeſtable de Chipre, con los demas rebeldes contra la Reyna Catherina. Reſpondio el Gran Maeſtre, que ſe tendria Conſejo ſobre ello, y mirarian aquel negocio, y que deſpues le reſponderian; entretanto embiò al Turcoplier, y al Caualle ro Fray Emberto de Beaumur, para que en nombre ſuyo le viſitaſſen, embiandole algunos refreſcos. Deſpues deſto, juntando Conſejo para reſponderle, de comun parecer le dixeron, que ſiendo la Iſla, y Ciudad de Rodas ſeñorio diferente del Reyno de Chipre, y apartado de toda juriſdicion, exceptãdo la Sede Apoſtolica, y lugar libre, donde todos los Chriſtianos tenian refugio; y guardandoſe por razon, y coſtumbre, que los malhechores, y delinquentes no ſe dieſſen de vn dominio à otro, para caſtigarles; queriendo cada vno conſeruar la juriſdicion de ſus Eſtados, no les parecia reputacion entregarlos, principalmente eſtando el Arçobiſpo immediatamente ſujeto à la Sede Apoſtolica: que aunque deſſeaua el Gran Maeſtre dar guſto à la Republica de Venecia, para conſeruar el amor, y amiſtad, era coſa forçoſa, que ſuſtentaſſe ſu honra la Religion, la qual no poço perjuyzio recebiria en la reſtitucion de los delinquentes, à mas, que deſpues que à Rodas llegaron, ſe hauian eſcondido de ſuerte, q̃ no parecian, ſino el Arçobiſpo, à quien no entregarian por todas las coſas del mundo. Eſta reſpueſta le dieron el Turcoplier, y Beaumur, de q̃ al parecer quedò ſatisfecho el Veneciano: el qual rogò al Gran Maeſtre, tuuieſſe por bien de deſterrarles de todo el Eſtado de la Religion; y prometiendole, que lo haria con mucho guſto, çarpò cõ toda ſu Armada para Chipre, donde deſpues de hauer aſſegurado aquel Reyno, dexando para ſu guarda diez galeras, dio la buelta para Modon. Conſiderando el Gran Maeſtre, q̃ los Venecianos pretẽdiã aſſegurarſe en el Reyno de Chipre, temeroſo, q̃ no intẽtaſſen otro tãto de Rodas, determinò echarlos fuera, como lo hauia prometido. Deſpues de hauer hallado al Cõdeſtable, con los demas, les mandaron poner

Reſpueſta del Conſejo de Rodas al Moceñigo.

1474

Pedro Moceñigo en Rodas à pedir los cõjurados de Chipre.

en lugar ſeguro, haſta que ſe ofreciesſe alguna embarcacion, en que ſe partiesſen de la Iſla. Y creciendo la ſoſpecha, que de los Venecianos ſe tenia, hizieron muchas diligencias, y proniſiones acerca de la fortificacion, y guarda de la Ciudad. Entre otras coſas ſe determinò, que ſe fortificaſſe la Torre del Muelle de los Molinos, cerrando las eſcaleras de las murallas, que eſtauan cerca de los Molinos, de la otra parte de las de la puerta del Coſquino, de ſuerte que no pudieſſen ſubir arriba. A catorze de Febrero ſe dio ordẽ, que ſe cerraſſen algunas puertas de la Ciudad; y por guardas de las que quedauan abiertas, ſe nombraſſen Capitanes de dos à dos años, por orden de las Lenguas, con algunos Caualleros, y Soldados. Hauiendo en eſte medio llegado al Puerto vna nauue Genoueſa, ſe dio orden el miſmo dia à Iacomo Zaplana, Condeſtable de Chipre, que ſe embarcaſſe en ella; proteſtandole, que ſino lo hazia, le reſtituyrian, caſo, que le boluieſſen à pedir los Venecianos, y anſi tuuo por bien de aſſegurar ſu perſona.

Soſpecha en Rodas de los Venecianos.

Coujurados de Chipre deſterrados de Rodas.

Sentiaſe ya la falta del dinero, para el ſuſtento del Conuento, y grandes gaſtos, que al Teſoro ſe le ofrecian: y deſſeando el Gran Maeſtre poner remedio en ello, y ſuplir aquella falta; determinò anticipar vn año el Capitulo General; y anſi embiando las citaciones, lo publicò para el primero de Setiembre del año ſiguiente.

La Reyna Carlota, deſpues de hauer eſtado en Egypto muchos dias; entretenida con las vanas eſperanças, y promeſas del Soldan, viendo, que gaſtaua tiempo, boluiò à Rodas, donde ſe reſoluio de yr à Roma, y acabar en ella lo reſtante de ſus dias, ſin alguna eſperança de poder cobrar el Reyno de ſu padre, por verle en poder de Venecianos. Proueyeronle para ſu viage el Gran Maeſtre, y Conſejo de lo que hauia meneſter: y agradeciendoles el amor con que ſiempre la fauoreciã, y amparauan en todos ſus trabajos, y neceſſidades, confeſſando, que eſtaua mas obligada à la Religion, que à ſus miſmos deudos, ſe embarcò en algunas naues Ponentinas, que hauia en el Puerto, à quatro de Iulio del miſmo año, encomendando primero al Gran Maeſtre muchas Damas, y Señoras de Chipre, que dexando ſus proprias caſas, y tierras, la hauian ſeguido, haſta, que canſadas de tan largas peregrinaciones, determinaron quedarſe en Rodas; à quien con grande corteſia, y liberalidad acomodò el Gran Maeſtre en diuerſas partes, dandoles Saluoconducto, para que pudieſſen viuir quietamente en la Iſla, y Ciudad. A la Reyna Carlota, hauiendo llegado à Roma, fauoreciò toda ſu vida el Pontifice Sixto IV. con grande caridad, y amor.

Poco deſpues de ſu partida de Rodas, echando gente algunas fuſtas de Coſſarios, en tierra de la Iſla, cerca del Caſtillo de Siene, embiaron luego cinquenta Caualleros de acauallo, y por Capitan à Fray Carlos de Norai, para que dando buelta à la Iſla, y corriendo las coſtas della, aſſeguraſſen à los Rodianos, de ſuerte, que pudieſſen coger ſus coſechas.

Hauian embiado el Gran Maeſtre, y Conſejo por Embaxadores à Eſpaña, à Fray Arias Gonzalo del Rio, Gran Canciller, y Comendador de Bamba, y al de la Caualleria en el Priorado de Toloſa, Fray Guido de Monte Arnaldo, en execucion de las Bulas, que Paulo Segundo deſpachò, en fauor del Capitulo General, celebrado en Roma, para que como Viſitadores generales recogieſſẽ

las

las medias Anatas impuestas en aql Capitulo. Instando el Comendador Guido, que pagasse Fray Iuan de Valenzuela, Prior de Castilla, y Leon, las responsiones, que le tocauan, no fue possible recabarlo. Por lo qual le citò juridicamente, procediendo cõtra el, en virtud de la autoridad, que lleuaua, hasta priuarle del Priorado, y conferirlo como vacante, à Fray Don Aluaro de Estuñiga, que pagò pronta, y cumplidamente quanto se deuia al Tesoro, cõ que tomò la possession del Priorado, confirmandolo en el el Gran Maestre, y Cõsejo; que aunque pudieran priuar del hauito à Fray Iuan de Valenzuela, mas atendieron à sus muchos seruicios, que à la pena por entero de su desobediencia; decretando, que para sus alimentos, el nueuo Prior le pagasse vna pẽsion de quatrocientos doblones, libres de responsion al Tesoro.

Fray Don Aluaro de Estuñiga Prior de Castilla, y Leon.

Estaua hasta estos tiempos la jurisdicion Espiritual de la Isla de Rodas en grande trabajo, y confusion, porque nacian muchos pleytos, y controuersias entre la Religion, y el Arçobispo Latino de Rodas: finalmente, siendolo entonces Monseñor Iulian Vualdini, y el Metropolitano de los Griegos, Metrofan: vinieron à esta perpetua concordia, el mes de Iulio, del año sobredicho. Primeramente, que el Arçobispo, como delegado de la Sede Apostolica, estuuiesse obligado à confirmar al Metropolitano, dandole este titulo como à su sufraganeo, tomandole juramento en la forma, q̃ abaxo diremos; que vacãdo de alli adelante el Metropolitano, hiziessen los Griegos la eleccion, como hasta entonces la hauian hecho; presentando dos, ò tres Sacerdotes suyos al Gran Maestre, que nõbrasse vno, y lo presentasse al Arçobispo, para que lo confirmasse con la autoridad Apostolica; y eligiendose de otra suerte, fuesse de ningun valor: q̃ despues, que el Metropolitano huuiesse alcançado las Bulas de su confirmacion, procurasse el Arçobispo, q̃ le consagrassen Obispos Griegos, segun sus ceremonias, y costumbres, tomandole juramento desta suerte.

Concordia en Rodas sobre la jurisdicion espiritual.

Yo N. nombrado por Metropolitano de los Griegos de Rodas, de aqui adelante ser e fiel, y obediente à San Pedro, y à la Santa Romana Iglesia, y al Arçobispo Colosense mi Señor, delegado en esta Isla por autoridad Apostolica, y à sus successores. No me hallarè en Cõsejo, que trate de su deshonra, y perdicion. No darè parecer, ò fauor à sus enemigos. Estarè sujeto al Pontifice de Roma, y al Pontificado Colosense; en quanto yo pudiere, le defenderè, y guardarè las Reglas de los Santos Padres. Quando me llamaren, yre al Synodo Prouincial, sino estuuiere impedido legitimamente; y le socorrere en sus necessidades; anssi Dios me ayude, y estos Santos Euangelios, por los quales juro.

Iuramento del Metropolitano Griego, al Arçobispo de Rodas.

Al fin se concertaron, que todas las causas, assi Eclesiasticas, como Seglares, las juzgassen, y determinassen los dos juntos; declarãdo el estilo, q̃ se hauia de tener en las causas ciuiles, que fuesse segun los Estatutos de la Isla, y Ciudad; atẽto, q̃ los Sacerdotes, y los Clerigos Griegos exercitauã

oficios seglares. Que vacando en las Iglesias los Curas de los Griegos, to casse la presentacion al Gran Maestre, y sus successores, que por costumbre antigua tenian el Ius Patronado, y la confirmacion dellos al Arçobispo, y Metropolitano, sin gasto alguno. Ansi se acabò esta diferencia el primero de Iulio del año dicho de mil y quatrocientos y setenta y quatro. A los treze del mismo mes, teniendose Consejo, propusieron los Procuradores del Tesoro, que la Gran Encomienda de Chipre estaua en possession de personas agenas de la Religion, sacandose muy poco prouecho della, de suerte, que el Comendador Fray Carlos de Norai, que la administraua, no podia pagar al Tesoro la pension, que por ella hauia de dar. Despues de hauerse tratado desta causa largamente, consideradas las mudanças, que en Chipre hauia, por donde se tenia muy poca esperança de cobrar los bienes de la Grã Encomienda, si la Reyna Catherina no lo procuraua con su autoridad, resoluieron en darla en administraciõ por el Tesoro, al Cauallero Fray Marco Crispo, Comendador de Verona; confiando, que por ser fauorecido, y priuado de la Reyna, se podrian cobrar los bienes de aquella Encomienda, despachandole las Bulas el mismo dia, con los demas poderes.

Los Corsarios Infieles, no obstante las buenas guardas, que el Gran Maestre mandaua poner en la Isla, y Ciudad, hazian siempre muchos males, y robos; por lo qual determinò el Consejo, à diez y nueue del mesmo mes, que se fabricassen à la marina Torres: embiando aquel dia al Comendador Fray Bautista Grimault, Cauallero Proenzal, muy practico, y buen ingeniero, acompañado de veynte y cinco Caualleros de acaballo, à reconocer los lugares, donde se hauian de fabricar, para que los naturales pudiessen cultiuar quieta, y seguramente sus possessiones.

CAPITVLO VII.

De las prouisiones de Rodas contra los mouimientos del Gran Turco Mahometo Segundo.

NO contento Mahometo đ las tierras, q̃ hauia tomado à los Christianos; con desseo de apoderarse de toda Grecia, dexando à parte otras empresas, dio orden, que con grande breuedad se pusiesse à punto vna Armada poderosa, jamas vista en tiempos passados; y mientras se aparejaua, mandò armar algunas galeotas, y muchas fustas, para dar con ellas sobre la Isla de Rodas, y los demas lugares de la Religion, contra quien tenia grande antipatia. Auisado el Gran Maestre por sus espias, qúe hauian de echar gente en tierra por la parte del Castillo de Siene, para saquear algunos Casales, que estauan alli cerca; ordenò; que se añadiessen guardas en el Castillo, y los Naturales de la Castellania de Mesuagro se retirassen, y amparassen en el Castillo de Catauia, arruynando el Casal Tatuo. Reuocò tambien las licencias, que hauia dado para venir à Poniente, porque no faltasse gente del hauito en la Ciudad de Rodas; sobre quien no fueron entonces, porq̃ se conocio hauer armado con fin de assaltar el Castillo San Pedro; donde

de hauia dos Soldados, el vno llamado Antonio de Niza, y el otro Nicolò Pulura, que por hauer mucho tiempo, que eſtauan alli de preſidio, fiandoſe dellos el Gouernador, y Oficiales, hazian ſiempre la guarda en algunas Troneras de la muralla, que mirauan la marina. Eſtos induzidos del interes, trataron de entregar la fortaleza à los Turcos. Con eſta reſolucion, perſuadieron à Mahometo ſecretamente, que armaſſe fuſtas, y otros vaxeles pequeños, publicando, que los embiaua à correr las coſtas de Chriſtianos, para que en el Caſtillo no ſe reformaſſen las guardas, y mudaſſen las poſtas, con orden, que fueſſen por aquellos mares; y de noche, quando vieſſen cierta ſeñal, que les harian con fuego, ſe acercaſſen ſecretamẽte al Caſtillo, porque les meterian dentro con cuerdas por aquellas Troneras: para cuyo efeto ſe armauan las galeotas, y fuſtas, que hauemos dicho. Pero no permitio Dios, q̃ la dañada intencion de aquellos traydores tuuieſſe efeto; porque hauiendoſe deſcubierto, al Antonio de Niza hizieron quartos, y Nicolò Pulura ſe huyò à Turquia. El Gran Maeſtre, y Conſejo, teniendo auiſo de quanto hauia ſucedido, para atajar los inconuenientes, que podian ſuceder, embiaron eſtos nueuos ordenes al Caſtillo. Primeramente, que todos los deudos, y parientes del traydor Niza, los deſterraſſen del fuerte, y de la Iſla de Langò. Que à Nicolò Pulura complice de la traycion, deſterraſſen perpetuamente de todas las tierras de la Religion, hechando à ſus padres, y deudos del miſmo Caſtillo, y de la Iſla de Langò. Que por dar exemplo à los demas en ſemejantes caſos, para que los Oficiales tuuieſſen mas cuydado, yendo ſobre el auiſo, fueſſe priuado de ſu Oficio de Condeſtable Iuan Cineyo, y boluieſſe à Rodas, por la poca prudencia, y cordura, que tuuo en rogar por el juſticiado. Que ſe cerraſſen todas las ventanas maeſtras de las murallas, que eſtauan à la parte de la marina; mandando, que no ſe bizieſſen otras en ſemejante pueſto: decretando tãbien, q̃ ſe notaſſe, y eſcriuieſſe en las leyes del Caſtillo, para eterna memoria. Que ſin pena de priuacion de Oficios, y Beneficios, no ſeñalaſſen de alli adelante el Capitan, y Oficiales del Caſtillo, poſta cierta para hazer las guardas. Que auſente alguno de los Condeſtables, ò ſean Oficiales del Caſtillo, por ſeruicio del Teſoro, y del Capitan, los otros tres Oficiales hizieſſen por obligacion de noche las guardas, viſitando las centinelas, y baruacanas, en lugar del Condeſtable auſente, con las miſmas penas: y eſtando alguno dellos enfermo, ſuplieſſen los otros por el. Deſcubrioſe eſta traycion al principio del año de mil y quatrocientos y ſetenta y cinco. Algunos dias antes hauia ydo à Rodas Monſeñor Pedro Vtino, Obiſpo electo de la Iſla de Niſſaro, y moſtrando ſus Bulas al Gran Maeſtre, le pidio paſſage para yr à tomar la poſſeſſion de aquella Igleſia: pero hallò, que las coſas della eſtauan tan deſtruydas, y arruynadas, por los continuos aſſaltos de los Turcos, que no le hauia quedado renta, con que poder viuir. Por lo qual determinando boluer à Roma, para ſuplicar à ſu Santidad, ſe ſiruieſſe dar algun remedio à las neceſſidades de aquel Obiſpado, paſſò nueuamente à Rodas, à viſitar al Gran Maeſtre, que le dio cartas de recomendacion para el Pontifice, y otros parientes, y amigos ſuyos.

Traycion deſcubierta en el Caſtillo S. Pedro.

1475.

Renouandoſe las nueuas, que las eſpias del Gran Maeſtre eſcriuian de la Armada del Turco, y confirmãdoſe por via de Pera, y cartas de Xio, y de otros lugares, afirmãdo, q̃

Prouiſiones en Rodas contra el Turco.

yria ſobre Rodas con quinientas velas, embiaron fuera las citaciones generales, llamando à todos los Caualleros, y Religioſos, que eſtauan en Poniente. Hallauaſe entonces el Gran Maeſtre en el Caſtillo de Ferraclo; por lo qual el Conſejo le hizo venir à la Ciudad, para proueer lo neceſſario en ſu defenſa. Eſtaua en eſta ocaſion el Teſoro deſprouey do de vituallas, y municiones; y no teniendo orden para poderlas comprar, determinò el Conſejo, à diez y ocho de Enero, del miſmo año, que ſe tomaſſen de la Sacriſtia de San Iuan todas las coſas viejas de plata, y vn Caliz de oro antiguo, de valor todo de dù cientos y ſeys marcos, conſignandolo, como lo hizieron, à los Señores del Teſoro, para que hizieſſen moneda, y pagaſſen las prouiſiones de guerra; obligandoſe de reſtituyrlo à la Sacriſtia en coſas de mas prouecho, y ornamentos mas vtiles, con las miſmas Armas del Gran Maeſtre Vilanoua, como digno deſta alabança, y memoria, pues era plata ſuya, con que hauia enriquezido la Igleſia, y Sacriſtia de Rodas.

En eſte tiempo, hauiendo muerto el Prior de Aluernia, Fray Iuan Coteto, ſe proueyò aquel Priorado, à diez y nueue del miſmo mes de Enero, à Fray Pedro de Aubuſon: y Fray Luys de Rillac, que era Mariſcal, dexando aquella dignidad, tomò la de Baylio de Lureil, eligiendo en ſu lugar à Fray Iuan de Saconi. Continuando las nueuas de la Armada enemiga, queriendo el Gran Maeſtre, y Conſejo baſtezer todos los lugares de la Religion, à veynte y ocho del miſmo mes, embiaron al Almirante Liñana por Capitan de ſocorro al Caſtillo San Pedro, con ſetenta Caualleros: dando tambien orden, que fueſſen algunos de ſocorro à las Iſlas de Langò, y Niſſaro.

Fray Pedro de Aubuſon, Prior de Aluernia.

A catorze de Febrero ſe retuuieron todas las galeotas, y fuſtas de los Coſſarios Chriſtianos, que eſtauan en el Puerto, para valerſe dellas, y de ſu gente. Y porque no obſtante las buenas guardas, que por toda la coſta hauia, no ſe podian defender los naturales de la Iſla, de los continuos aſſaltos de los Turcos, ſe ordenò, que los viejos, niños, y mugeres, con ſus haziendas, ſe retiraſſen à los Caſtillos mas cercanos, pero la gente de facion eſtuuieſſe ſolamente la noche en ellos: nombrandoſe los Caſtillos, à donde cada Caſal ſe hauia de retirar, como ſe ſigue. Que al Caſtillo de Lindo, ſe retiraſſen los Caſales de Calatò, Pilona, Lardo, Selepio, y de Iana di. Al Caſtillo de la Canea, Thadeſania, y Eſgalis. Al de Catauia, Meſiuagro, y Vati. Al de Poloquia, Stridio, Porſilia, y Arnita. Al de Polona, Lardema. Al Caſtillo de Salaco, los Caſales Capi, y Quiralia. Al de Tams, Dioſoro, Nicorio, y Dimilia. Al Caſtillo de Vilanoua, Chimedes, Altologo, Dimitria, y Secregai. Al de Ferraclo, Salia, Ianadoro, Malona, Catagro, y Camimari. Que el Caſtillo Archangel, ſe guardaſſe ſolamente, y q̃ à la Ciudad ſe retiraſſe la gente de Fandò, Peſito, Archipoli, Armia, Calaties, y de Mathia. Determinando, que à cada vno de los Caſtillos, ſe embiaſſen para ſu defenſa Caualleros, y Religioſos, ſegun la calidad de los Lugares.

A nueue de Março embiaron por Embaxador à Chipre, al Cauallero Fray Carlos de Norai, para que viſitando de parte del Gran Maeſtre, y Conſejo à la Reyna Catherina Cornara, cobraſſe della grau ſuma de dinero, que Iacomo Luſiñano ſu marido, deuia à la Religion; lleuando las Bulas, que ſe hauian deſpachado en fauor de Fray Marco Criſpo, con las quales le cõcedian la Gran Encomienda de Chipre, con ciertas cõdiciones, pagãdo primero à Fray Car

los

Prouiſiones en Rodas contra la Armada del Turco.

los de Norai,la pẽſion, que hauía de dar al Teſoro. Auiſando las eſpias del Gran Maeſtre; que la Armada del Turco ſe ponia en orden para ſalir con breuedad del Eſtrecho de Galipoli,contra el Arcipielago;aduiriendole,que ſeria mas cierto dar en Rodas,que en alguna otra parte,començò à preuenir lo neceſſario para ſu defenſa;y juntando para ello Conſejo, à treynta del miſmo mes de Março, ſe dieron todos los ordenes conuenientes.y primero ſe dio licencia al Baylio de Langò,que para guarda,y ſeguridad de aquella Iſla,pudieſſe hazer en Rodas vna compañia de Soldados,y comprar las armas neceſſarias, y ſeys pieças pequeñas de Artilleria, embiandole de ſocorro diez Caualleros,con vn Capitã practico,à mas de la Carabana ordinaria: que todos los Arcabuzeros de la Iſla de Rodas ſe retiraſſen à laCiudad: que ſe juntaſſen las Lenguas, para proueer las poſtas de cõbatir en las murallas,y baſtiones:que à todos los Pilleres de los Alberges, y Capitanes de las Torres, les dieſſe el Teſoro trigo para el vizcocho de los Caualleros,y Religioſos de ſus Tablas, para todo el mes de Abril: que la gẽte de las Iſlas de Tylo,Carchos,y Epiſcopia,ſe recogieſſen en Rodas: finalmente dieron otras ordenes para la buena adminiſtracion, y gouierno de toda la Iſla,y tierras della. El primero dia de Abril ſe prendieron algunos Griegos, entre los quales hauia dos, el vno llamado Moſco, y el otro Veſtiariti, porque ſe tuuo dellos ſoſpecha, que tratauan con los Turcos,de entregarles la Ciudad de Rodas.Pero aunque les dieron grandes tormentos, y hauia muchos indicios de ſu traycion, no confeſſarõ coſa alguna;con todo eſſo los puſieron en vna priſion, haſta que paſſaron las ſoſpechas de la Armada. El miſmo dia el Prior de Toloſa ofrecio al Grã Maeſtre,y Conſejo,que tomaria à ſu cargo, y coſta la defenſa de la Torre del Muelle de los Molinos:y agradeciendole ſu buen deſſeo,y animo, le nombraron por Capitan della,y mandaron à todos los Caualleros, y Soldados,que eſtauan de preſidio, que le obedecieſſen; declarando, que el Cauallero Fray Iacomo de Aquino, Capitan de la dicha Torre, quedaſſe ſiẽpre por ſu Lugarteniente. A tres del miſmo mes ſe nombrò por Capitan de ſocorro de la Torre del Puerto,llamada de Nailaco, el Cauallero Fray Arduino Prouana; y el miſmo dia ſe dio orden en las coſas ſiguientes. Para la Artilleria deputaron à Fray Bautiſta Grimault Lugarteniente del Gran Comendador, y à Fray Emberto de Beaumur ordenaron, q̃ ſe reparaſſe la muralla rota del Tarançanal. Y teniendo nueuas, que ſeſenta fuſtas Turqueſcas hauian llegado à Tollas, mandaron,que la gente inutil,y el beſtiame de la Iſla de Rodas,ſe retiraſſe con breuedad. El ſiguiente dia ſe nolejò vna naue grueſſa de vn Mercader Genoues, y la embiarõ à la Pulla à cargar de trigo, ſeñalandole de flete mil ducados al mes.En eſte tiempo llegaron al Puerto vna naue, y vna galeota de Mecina, à las quales detuuieron, ſeñalando ſueldo à la gente dellas. A diez del miſmo mes deſpacharon à Fray Don Iuan de Cardona,Baylio de Mallorca,à Italia,con cargo de Embaxador,y Lugarteniente General,para q̃ informando al Pontifice,y al Rey de Napoles de los trabajos de la Religion,y ſus grandes neceſſidades,les pidieſſe fauor,y ſocorro;dandole autoridad para cobrar los derechos del Teſoro, y para proceder contra los malos pagadores,haſta priuacion del hauito,y Encomiendas. Tuuoſe deſpues deſto Conſejo,en el qual ſe determinaron algunas coſas importantes à la conſeruacion del pueblo de Rodas.

Griegos atormentados en Rodas por ſoſpecha de traycion.

Rodas. Decretose tambien, que passados algunos dias, se embiasse vn vergantin bien armado, la via del Tenedo, y otras Islas cerca de Xio, el qual no boluiesse à Rodas, hasta q̃ huuiesse descubierto la Armada fuera del Estrecho de Galipoli. Y para que se diesse señal quando venia, mãdaron, que se hiziessen con fuegos en Castelnouo, y en las otras Islas, hasta Langò; dando comission desto al Prior de Lombardia, y al Lugartenie̅te del Gran Comendador. Y porque el Subassi de Pizona, de quien arriba hauemos hecho mencion, hauia embiado à Rodas vn proprio, con cartas al Gran Maestre, persuadiendole, q̃ tratasse pazes con Mahometo: prometiendole, que seria intercessor, para que se concluyessen, fueron leydas en Consejo; y juzgando, que las huuiesse escrito malicioſamente, con intencion de assegurar al Gran Maestre, y Religion con aquellas pazes, para que se descuydassen en fortificarse, y prouecr lo necessario, se determinarõ de no respõderle por escrito; y ansi llamando al Correo del Subassi, le dixeron, que le diesse por respuesta, que por la Armada, que tenia el Turco en pie, no queria la Religion tratar por entonces pazes, sino defenderse. Y pues hauia de yr en persona à Constãtinopla, podria saber de Mahometo la intencion, que acerca dello tenia: y en boluiendo, segun la disposicion de los tiempos, se consultaria, y determinaria lo que hauian de hazer.

Embiado con esta respuesta el Turco, tuuieron nueuas ciertas del estado de la Armada Turquesca; teniendo por cierto tardaria poco en salir: por lo qual se decretò, q̃ toda la Artilleria se repartiesse por las murallas, y bastiones, dando cargo dello a Fray Pedro de Aubuson, Prior de Aluernia, y Capitã General. El mismo dia, que fue a diez y siete de Abril, consignò a los Señores del Teſoro, de la Plateria del Magistrado, seyscientos Marcos, para que hauiendo necessidad, hiziessen moneda. En esta ocasiõ estando la mayor parte de las Dignidades ocupada en los reparos, y fortificaciones de la Ciudad: por lo qual no podian yr a Consejo; determinaron, que el Gran Maestre, y su Lugartenie̅te, con los Priores de San Gil, y de Aluernia, tuuiessen autoridad de concluyr, y resoluer todo aquello, que les pareciesse vtil, y necessario para la guerra. Por lo qual, conociendo, que el mas seguro reparo, y defensa hauia de venir de la mano de Dios: despues de hauer dispuesto las cosas, que les hauia dictado la defensa humana, mandaron, que se hiziessen processiones, rogando a Dios, q̃ se dignasse defenderles del impetu, y furor de sus enemigos. A cinco de Mayo, prosiguiendo la fortificacion de la Isla, ordenaron el Gran Maestre, y Assistentes suyos, que los Molinos se defendiessen, poniendo en cada vno dellos algunos soldados. A treze del mismo mes nombrarõ quatro Capitanes de socorro, vno de los quales era el Prior de Cataluña, Fray Diego de la Ialtrui, y eligieron por Capitan del Muelle de los Molinos, al Prior de Capua, Fray Ventura Fantoni. Despachose otro vergantin armado, la via de Xio, para tomar Lengua de la Armada: y embiaron a Castelnouo al Cauallero Miralles, para que descubriendose, hiziessen las señales de fuego, que hauemos dicho: y dieron orden, que algunos Caualleros estuuiessen en el monte de San Estephano, para ver las, que se hiziessen, estando alli de posta toda la noche. Y sabiendo en Rodas, que la Armada hauia entrado en el Mar Negro, para conquistar las Prouincias de Austria, y Valachia, dieron licencia, que todos los vaxeles detenidos pudiessen proseguir su viage; y ordẽ, que

Fray Pedro de Aubusõ Capitan General en Rodas.

que los Caualleros, que eſtauan de preſidio fuera de la ciudad, boluieſſen à ella, y los demas Iſleños à ſus caſas.

CAPITVLO VIII.

Del ſegundo Capitulo General del Gran Maeſtre Urſino; y de ſu muerte.

Segundo Capitulo General del Grã Maeſtre Vrſino.

ESTANDO pacificas las coſas de la Religion, deſpues, que Mahometo entrò con ſu Armada en el Mar Negro, determinò el Gran Maeſtre, que ſe celebraſſe el Capitulo General, diferido por las ocaſiones, que hauemos dicho, deſde el primero de Setiembre, haſta eſte tiempo, dando principio à ſu celebracion, à los ſeys de Deziembre del miſmo año, con aſiſtencia de los ſiguientes. El Illuſtriſsimo Señor Gran Maeſtre, y el Prior de Cataluña Fray Diego de la Iaſtrui ſu Lugarteniente. De los Baylios Conuentuales ſe hallaron ſolamente: El Hoſpitaler Fray Guido de Molai; el Almirante Fray Chriſtoual de Corradi de Liñana, y el Gran Conſeruador Fray Nicolas Zaplana. Priores, el de San Gil, Fray Raymundo Ricart: Fray Pedro de Aubuſon, de Aluernia: Fray George de Piozaſco, Prior de Lombardia: y Fray Ventura Fantoni, Prior de Capua. De los Baylios Capitulares, Fray Eduardo de Carmandino, Baylio de Langò: Fray Don Iuan de Cardona, de Mallorca: Fray Almerico de Amboiſſe, Teſorero General. Entraron tambien eſtos Lugartenientes de los cinco Baylios Cõuentuales, que eſtauã auſentes: Fray Bautiſta Grimault, Lugartenièt e del Gran Comendador: Fray Guillermo de Aubuſon, Lugarteniente del Mariſcal: Fray Iuan de Boſnel, Lugarteniente del Turcoplier: Fray Iuan de Bodinai, Lugarteniente del Grã Baylio: Fray Diego de Vilazan, Lugarteniente del Gran Canciller. Entrarõ onze Procuradores de Priores, ſiete de Baylios Capitulares auſentes, y ocho de los Priorados, porque todos los demas no hauian querido obedecer las citaciones, ni embiar ſus poderes. Hallaronſe tambien en eſte Capitulo el Conſeruador General del Teſoro, Fray Marco de Liñano, Comendador de Bergamo; y ſolos quatro Recebidores, y doze Aſiſtẽtes del Gran Maeſtre; con el Vicecãciller Caorſino. Preſentaron las bolſas, y el Eſtandarte al Gran Maeſtre, à quien los Procuradores de las Lenguas de Proenza, y Alemania proteſtaron, que el tener voz en Capitulo el Prior de Vngria Fray Iacomo de Sori, Italiano, fueſſe ſin perjuyzio dellas, por las pretenſiones, que las dos tenian ſobre aquel Priorado. Nombraronſe los diez y ſeys Capitulantes, que fueron eſtos: por Proenza, el Prior de San Gil, y Fray Carlos Aleman: el Prior de Aluernia, y Fray Antonio Gaulier por ſu Lengua: el Teſorero General, y Fray Carlos de Norai, por Francia: los Priores de Capua, y Lombardia, por Italia: el Prior de Cataluña, y el Baylio de Mallorca, por Aragon: Fray Iuan Boſnel, y Fray Iuan Vaquelin, por Ingalaterra: Fray Iuan de Bodinar, y Fray Pedro Stoltz, por Alemania: y por Caſtilla, Fr. Diego de Vilazan, y Fray Aluaro de Acoforada: los quales juntamente con el Vicecanciller, ſe juntaron en el Palacio, donde ſe hauia apoſentado la Reyna Carlota, llamandoſe de alli adelante de la Reyna de Chipre.

Deſpues

Deſpues deſto; ſobreuiniendole al Gran Maeſtre vna enfermedad, de ſuerte, que no podia preſidir en la celebracion del Capitulo; y ſiendo ſu Lugarteniente de los diez y ſeys, nõbraron por Preſidente al Almirante, à los onze del dicho mes. A treynta hizieron los diez y ſeys relacion al Capitulo de lo que hauian determinado; y porque hallaron, que el Teſoro era deudor à ciertos Mercaderes de ſetenta y ſeys mil eſcudos, para poderlos pagar, y ſuplir los exceſſiuos gaſtos del Conuento, cargaron tres medias Anatas, que ſe pagaſſen ſegun la eſtimacion, que ſe hizo en el Capitulo Romano; la primera, el dia de San Iuan Bautiſta, del año de mil y quatrocientos y ſetenta y ſiete; la ſegunda de alli à vn año; y la tercera el miſmo dia del año de mil y quatrocientos y ſetenta y nueue; y eſtas ſe entendieſſen ſin las demas impueſtas, que durauan haſta el dia de San Iuan del año de mil y quatrocientos y ſetenta y ſeys. Nombraronſe para poderlas cobrar, algunos Lugartenientes del Gran Maeſtre, y Executores del General Capitulo, que fueron los ſiguientes. En toda Eſpaña, el Prior de Caſtilla, y el Baylio de Mallorca. En todos los Priorados de Italia, el Prior de Lombardia, que tambien le nombraron por Procurador General en la Corte Romana, hauiendo Fray Iuan de Erlande renunciado aquel cargo en el Capitulo. En los Priorados de Francia, Fray Almerico de Amboiſe. En Aluernia, Fray Guido de Blanchefort, Comendador de Morterolx, que fue deſpues Gran Maeſtre. A Alemania no ſe hallò quien fueſſe: y porque ſe imputauan las cargas del Teſoro à los malos pagadores, ſe dio autoridad à los Priores, que en compañia de tres, ò quatro Comendadores, pudieſſen priuar les de las Encomiendas, y Beneficios, confiriẽdolos à otros, que pagaſſen ſus obligaciones: ordenãdo à mas deſto, que à los tales, por ſentencia del Reſguardo, les priuaſſe el Conuẽto del hauitò en publica Aſſenblea, aunque eſtuuieſſen auſentes; declarãdolos por enemigos de ſu prõpria Religion. Hizierõ otras muchas Cõſtituciones, mandando entre otras, q̃ el Gran Comendador para guarda de la Artilleria, y municiones de guerra, hizieſſe hazer tres cerraduras con llaues diferentes, en todos los Almacenes de las municiones, guardando el la vna, la otra los Señores del Teſoro, y la tercera ſe dieſſe à vn Comẽdador de confiança. Deſta tercera llaue tuuo ſu origen el Oficio de Mayordomo de la Artilleria. Decretoſe, que dos Grandes Cruzes, el vno nombrado por el gran Maeſtre, y el otro por el Conſejo, viſitaſſen de dos à dos años toda la Iſla de Rodas, haziendo de aquella viſita libro autentico: que los Capitanes, y Gouernadores de las tres Torres principales de la Iſla, no pudieſſen introduzir, ni tener en ellas eſclauos, ni perſonas ſeglares, eſtrangeras de la Religion. Eſtuuieron en eſte Capitulo en grãdes pleytos, y diſcordias los Caualleros, y Religioſos Italianos, porque algunos dellos eran de parecer, y hazian grande inſtancia, que las Encomiendas, y bienes de Italia, ſe diuidieſſen por Priorados; pretendiendo otros, que quedaſſen, como ſiempre lo hauian ſido, comunes; y remitida la cauſa à los diez y ſeys, decretaron, q̃ no ſe innouaſſe coſa alguna, y anſi quedaron como eſtan oy dia. Ha ſe de aduertir, que eſte Capitulo fue el primero, que à mas de los Eſtatutos, començaron las Ordinaciones Capitulares; diferenciandoſe, en que los Eſtatutos ſon leyes perpetuas, y las Ordinaciones ſiruen ſolamente deſde el vn Capitulo General haſta el otro: y leydas, decretarõ, que el otro Capitulo General ſe tuuieſſe de alli à tres

Origen del Comendador de la Artilleria

Diferencia de las Ordinaciones à los Eſtatutos.

à tres años, el primer dia de Setiembre, que seria el año de mil y quatrocientos y setenta y ocho. Vltimamente, hauiendo hecho el Gran Maestre algunas retenciones, y nombrado, segun se vsaua en aquel tiempo, los Baylios Conuentuales con las acostumbradas ceremonias, se cerrò el Capitulo.

En este tiẽpo vna naue de Niza, que hauia estado mucho tiempo en el Puerto de Rodas, nauegando hàzia Suria, y Alexandria de Egypto, hizo muchos daños à los Moros, tomãdoles los vaxeles, con mercancias de grande valor, haziendo esclauos à muchos Sarrazenos, entrò de buelta en el Puerto de Rodas con Saluocõducto, donde tratò del rescate de muchos Moros: lo qual llegando à noticia del Soldan, embiò vn Embaxador al Gran Maestre, para saber, si era su intẽcion guardar las treguas, y à pedirle, que pusiesse remedio en aquellos inconuenientes, castigando à los de la naue, y confiscandoles las mercancias, que hauian desembarcado en la Ciudad, quexandose del Saluoconducto, que les hauia concedido. El Gran Maestre, y Consejo dieron comission à los Priores de Lombardia, y Cataluña, que respondiessen al Soldan; que en quanto à la tregua, que tenian, eran contentos de guardarla, conforme las vltimas Capitulaciones, y que les pesaua, que aquella naue les huuiesse hecho tantos daños, la qual se hauia partido ya, y aun que assi no fuera, nò podian castigar à sus patrones, por no ser sus subditos; ni menos confiscarles la ropa, por ser la Ciudad de Rodas libre: y que el hauerles concedido Saluoconducto, fue à peticion de los Moros esclauos, para poderse rescatar alli con mas facilidad, temiendo, que los llevassen à Poniente.

1476.

Embaxador del Soldan en Rodas.

Poco despues, que este Embaxador partio de Rodas, se tuuieron nuouas ciertas, que se armauan sesenta fustas de Turcos, para dar con ellas sobre la Ciudad, y otras tierras de la Religion: por lo qual determinò el Consejo, que toda la gente inutil se retirasse, y recogiesse en Rodas, y en los Castillos de Lindo, y Ferraclo; defendiendo solamente estos dos, con Lacauia, Slepio, y Polonia; dando orden, que les proueyessen de gente, y vituallas: y los Isleños agiles, y robustos guardassen sus haziendas, y tierras, hasta tener otra nueua ordẽ. Para poner esto en execucion, mandaron, que fuesse por la Isla el Caualliero Fray Diego de Vilazan à disponerlo de parte del Gran Maestre, y Consejo, con el Baylio della; dandole comission de proueer de lo necessario los dichos Castillos. A catorze de Março, teniendo nueuas, que ciẽto y quarenta galeras, y cien fustas Turquescas, saldrian con breuedad à correr las Islas, y costas Christianas, determinò el Consejo, que se pusiesse en execucion lo que hauian resuelto, recogiendose toda la gente à los lugares dichos: encargando al Caualliero Fray Antonio Mas, Capitan de socorro de los caualios, que les hiziesse retirar luego; dando ordẽ, que la nueua Carabana del Castillo San Pedro fuesse à socorrer aquella fortaleza, à donde se embiassen sesenta y seys Caualleros, y à Langò veynte y ocho: y porque todas las cosas de la Religion se proueyessen con puntualidad, sin juntar para cada vna dellas Consejo, dierõ cumplido poder, y autoridad al Gran Maestre, para q̃ con parecer, y consejo de los Priores de Cataluña, San Gil, Lombardia, Aluernia, y Roma, determinasse todo lo necessario, y conueniente; teniendo por cierto, que aquellas galeras yrian sobre Rodas; y para fortificacion de la Ciudad, repararon gran parte de las murallas. Pero no mucho despues, sintiendose el Gran Maestre

eſtre indiſpueſto, ſe puſo en la cama, donde le ſobreuino vna calentura, de ſuerte, que perdiendo las eſperanças de ſu vida, ſe congregò à doze de Abril el Conſejo ordinario en la Sacriſtia de la Igleſia Cõuentual, mientras ſe cantaua el Oficio de la Paſſion, por ſer aquel dia Viernes Santo, preſidiendo el Prior de Cataluña Fray Diego de la Ialtruj; à donde entraron los Medicos de la Enfermeria, y preguntandoles de la enfermedad del Gran Maeſtre, reſpondierõ, que era calentura, con eſpecie de hidropeſia, y que conſiderada ſu vejez, era muy peligroſa, por lo qual no podian juzgar por entonces coſa alguna, diziendo, que eſtaua en las manos de Dios: el Conſejo les mandò, que le curaſſen cõ mucho cuydado, y embiandoles à Palacio, ordenò, que ſin mas dilacion, el Lugarteniente del Gran Comẽdador, Fray Bautiſta Grimault, Comendador de Mompeller, en preſencia de Fray Carlos de Norai, Teſorero General, y de Fr. Diomedes de Villaragut, Comendador de Aliaga, ſellaſſe todas las arcas, y caxas del Palacio, y apoſentos del Gran Maeſtre, con ſu ſello ſecreto, y con el del Prior de Cataluña; haziendo deſpues vn inuentario por eſcrito de todos los bienes muebles, y joyas, que hauia fuera, y dentro del apoſento, donde el Gran Maeſtre eſtaua, de ſuerte, que el no lo echaſſe de ver: mandandoles, que durmieſſen en el apoſento cercano del q̃ dormia el Gran Maeſtre, para que no padecieſſe algun detrimento la ropa, q̃ tenia en el Palacio. El ſiguiente dia, que fue à treze de Abril, y Sabado Santo, ſobreuino al Gran Maeſtre vn accidente tan grande, que perdiendo en vn punto los ſentidos, quedò caſi muerto, y todos los que alli eſtauan, alterados auiſaron à los del Conſejo, que oyan Miſſa en la Igleſia de San Iuan Bautiſta; los quales acudieron luego à ſu apoſento, cõ muchos Caualleros, y otra gente, creyendo, q̃ hauia eſpirado. Deſpues que le vieron todos, deſconfiando de ſu vida, hizieron ſalir del apoſento à los que alli eſtauan; y quedando ſolos los del Conſejo ordinario, con los que aſiſtian à ſeruirle, y el Vicecanciller Caorſino, ſe cerraron, y dieron orden, que le dieſſen ſin mas tardar la Extrema vncion, y anſi ſe la dieron, eſtando todos preſentes. Saliendoſe de alli, ſe tuuo Conſejo en ſu antecamara; en el qual, por conſeruacion de ſu Eſpolio, ſe ordenò, que el Baylio de Cantauieja, Fray Fernando de Heredia, el Teſorero, y Lugartenientes del Grã Comendador, y del Mariſcal, eſtuuieſſen en Palacio, para guardarle; y dos dellos aſiſtieſſen en el apoſento, haſta que acabaſſe, dando auiſo dello al Lugarteniẽte. El miſmo dia deſpues de comer, juntando el Conſejo, y ſabiendo, que el Gran Maeſtre ſe yua muriendo, determinaron, que ſe preuinieſſe lo neceſſario para ſus exequias el Lunes ſiguiente, dexando ſu cuerpo patente para el dia de Paſcua. Finalmente, deſpues deſte accidente, que le tuuo apretado diez y ocho horas, boluiendo el Domingo de Paſcua en ſi, como ſi deſpertàra de algun ſueño, cobrò todos ſus ſentidos, y començò à mejorar, y dezir, que queria hazer ſu deſapropriamiẽto, (que anſi ſe llama el Teſtamento, que acoſtumbran hazer los Caualleros, y Religioſos deſta Religion) y hauiendole dicho ſus criados el accidente, que hauia padecido; reſpondio marauillado, que no hauia ſentido coſa alguna: y cobrando con la comida grande parte de ſus fuerças, pidio algunos libros, y eſcrituras de las que ſe hauian ſellado por orden del Conſejo, el qual determinò, que los nombrados para la guarda del Palacio, le dieſſen quãto pedia, por medio del Prior de Roma, y ſu Seneſcal,

Accidente terrible del Gran Maeſtre Vrſino.

cal Fray Cencio Vrſino; más no obſtante la opinió, y parecer de los Medicos, fue nueſtro Señor ſeruido, que viuieſſe deſpues cinquenta y ſeys dias.

Hauiendo paſſado en eſte medio la Armada Turqueſca à la Morea, y al Arcipielago contra los Venecianos: y partiendoſe tambien algùnas fuſtas, que eſtuuieron algunos dias cerca de la Iſla de las Simias, ceſſò del todo la ſoſpecha, que ſe tenia, de que aquella Armada fueſſe contra Rodas. Anſi à los veynte y dos de Abril determinò el Conſejo, que los Caualleros, y Religioſos, que eſtauan de preſidio por la Iſla, en algunos Caſtillos fuertes, boluieſſen à la Ciudad.

El Soldan poco ſatisfecho de la Religion, por los grandes daños, que ſus Subditos, y Vaſſallos hauian, como hauemos dicho, recebido de la naue de Niza, hizo poner en priſion à los Mercaderes vaſſallos, y ſubditos de la Religió, que eſtauan en Alexandria, contra la paz y tregua, que profeſſauan. Luego que en Rodas ſe ſupo, ſe les aduirtiò à los Moros, que en la Iſla contratauan, que no ſaldrian jamas della, ſino daua primero el Soldan los Chriſtianos, que hauia detenido, con reſtauracion de todos ſus intereſes, y daños: y lo miſmo proteſtaron al Embaxador, que tenia en Rodas el Almirante del Soldan. Por lo qual juntandoſe todos los Moros, ſuplicaron al Gran Maeſtre, que ſe ſirnieſſe de dar licencia à vno dellos, para que yendo à Alexandria, hizieſſe relacion de aquel negocio al Soldan, y compuſieſſe todos aquellos daños: la qual les concedio el Gran Maeſtre à ſiete de Mayo. El miſmo dia determinò el Conſejo, que en conformidad de lo que el Gran Maeſtre hauia prometido en el Capitulo General paſſado, hizieſſe edificar dos Torres de guarda en la marina de la Iſla, enfrente de la de Limonia, y otra Torre grueſſa con ſus baſtiones, y baruacana, hàzia Santa Marta; haziendo tambien reedificar el Caſtillo de Monolito, de ſuerte, que los Iſleños le pudieſſen habitar. Conſintiendo el Gran Maeſtre en eſte decreto, puſieron luego mano en ello, embiando para eſte efeto, à quatro de Iunio vna naue grueſſa Genoueſa, con todas las prouiſiones neceſſarias para fabricar la Torre en la Iſla de Limonia. Sabado, à los ocho del miſmo mes, deſpues de trabajado, y fatigado el Gran Maeſtre con vna larga, y canſada enfermedad, que le atormentò caſi vn año entero, con grandes accidentes, paſſò à mejor vida, hauiendo gouernado con grande ſagacidad, y prudencia aquella Dignidad nueue años, tres meſes, y tres dias. Celebraronſe en ſu tiempo dos Capitulos Generales; donde à mas de los Eſtatutos, y leyes, que ſe hizieron para el buen gouierno de la Religion, ſe guardan ſiempre los ſiguientes.

Muerte del Gran Maeſtre Vrſino.

Eſtatutos del Gran Maeſtre Vrſino.

1. *Que ninguno de la Religion, que ſea deudor del comun Teſoro, pueda conſeguir Dignidades, Encomiendas, Oficios, y Beneficios, haſta tanto que le haya ſatisfecho, y pagado.*

2. *Que no puedan los Recibidores apropriarſe, ni tomar para ſi coſa alguna de los Eſpolios de los Religioſos difuntos.*

3. *Que los Muebles, y Espolios de los Religiosos, que murieren en Conuento, los estimen ocho ancianos de las ocho Lenguas.*

4. *Que no sea licito à ningũ Religioso apelar, ò protestar de lo que tratàren, y concluyeren los diez y seys Capitulantes.*

5. *Que ninguno admitan en Consejo, que no jurare primero en manos del Gran Maestre, de no descubrir, y reuelar las cosas, que alli se decretaren; y de no dezir su parecer, ò dar sentencia por odio, amor, ò precio: y de guardar fielmente los Estatutos, y costumbres de la Religion, ansi en lo Criminal, como en los negocios publicos.*

6. *Que las patèntes de los Saluoconductos, las licencias de partirse de Conuento, las otras Instrucciones, cartas misiuas, y las demas Patentes, que determinan, y conceden el Gran Maestre, y Consejo, las despache solamente el Vicecanciller, firmandolas de su mano, y haziendolas registrar en Cancilleria.*

7. *Que la guarda de los Castillos, y fortalezas de la Religion, se encomiende à Religiosos della; y no hallandose, à personas Seglares, aptas, y confidentes.*

8. *Que hauiendo el Gran Maestre, y Consejo de proceder à la eleccion de algun Baylio Conuentual, examinadas primero las costumbres, y virtudes de los q̃piden aquella Dignidad: antes de votar, reciba el Gran Maestre el juramento solemne, que los Baylios, y Priores presentes haran sobre la Cruz de sus habitos; prometiendo nombrar por Baylio la persona mas benemerita, y que con mas justo titulo lo merezca, atendiendo, y respetando mas los seruicios, que tuuiere hechos à la Religion, que la ancianidad. Ansi se continuò despues, que este Estatuto se hizo, en nombrar los Baylios Conuentuales en Consejo; que antes, como hauemos visto, se acostumbrauan elegir en los Capitulos Generales.*

9. *Que los Recebidores del comun Tesoro, que estan en los*

Prio-

Priorados, ausentes de Conuento, gozen su ancianidad, como si estuuiessen presentes; de suerte, que en virtud della, puedan conseguir Encomiendas.

10. *Que el Gran Maestre, y Consejo Pleno, nombren dos Religiosos prudentes, que tengan cuydado de los presos, pobres, enfermos, y pupilos: y defiendan sus causas, para que no vengan à menos por engaño, ò necessidad, guardandoles siempre en todas sus cosas justicia.*

11. *Que ninguno pueda armar vaxeles en Conuento, sin licencia del Gran Maestre, y Consejo.*

CAPITVLO IX.

De la eleccion del Gran Maestre Fray Pedro de Aubusson: y de la forma que se observa en ella: con otras cosas sucedidas en Rodas.

MVerto el Gran Maestre Vrsino, se congregò el Consejo ordinario, dõde el Comendador de Aliaga Fray Diomedes de Villaragut lleuò las Bulas de azero, y plata, y con ellas el sello secreto del Gran Maestre, y alli en presencia de todos se rompieron, para que no se pudiesse seguir algun engaño. Escriuieron luego al Baylio de la Isla, dandole orden, q̃ mandase, se hiziesse buena guarda en los Castillos, y fortalezas della, teniẽdo cuydado de los bienes, y rentas del Maestrazgo: con esto, y con mandar, q̃ no saliesse, ni entrasse en el puerto ningun vaxel, se euitaron algunos inconuenientes. Fueron todos los Priores, y Baylios al aposento del Gran Maestre, y poniendo sobre sus ombros la cama donde estaua, le llenarõ à la Capilla del Palacio, teniendole alli todo aquel dia, y el siguiẽte, q̃ fue Domingo à nueue de Iunio, y le sepultaron en la Iglesia de San Iuan Bautista, cõ la deuocion, pompa, y magestad, que tan valeroso Principe merecia, haziendo en su alabança vna deuota oracion vn famoso Teologo de la Orden del Glorioso, y Bienauenturado San Augustin, que se hallaua entonces en Rodas. Lunes à diez y seys jũtaron Consejo Pleno, para nombrar el Lugarteniente; y despues de muchos pareceres, y opiniones contrarias, decretaron, que el mismo Prior de Cataluña prosiguiesse aquel cargo hasta que nombrassen otro. En el mismo Consejo eligieron por Procuradores del Estado Magistral, hasta la creacion del nueuo Gran Maestre, à los Comendadores Fray Melchor Cossa, y Fray Bernardo de Villosa, los quales juraron guardarian fidelidad en aquel oficio. Considerando el Consejo, que segun las costũbres de la Religion, no tenia el Tesoro mas de diez dias de mortuorio, para poder gozar las rentas del Magistrado, decretò, que desde la Fiesta del Glorioso, y Bienauenturado Precursor San Iuan Bautista, de aquel

año, haſta el dia del ſiguiente, gozaſſe todas ſus rentas; reſeruando ſolamente el futuro electo las penſiones de las Camaras Magiſtrales, y derechos de la Caſtellania de Rodas, para ſuſtentarſe, y con las demas rentas, que tenia antes de ſu elecion: y caſo que no gozaſſe algunas, pudieſſe el Conſejo ſuplirle por aquel primer año, haſta la ſuma de tres, o quatro mil florines: decretando, que quanto ſe ſacaſſe del Maeſtrazgo aquel año, no ſe pudieſſe gaſtar en otra coſa, q̃ en las fabricas de las Torres, que ſe començauan para defenſa de la Iſla. No dexò eſte Gran Maeſtre Eſpolio muy rico, porque apenas baſtò para pagar las muchas deudas, que dexaua. Hizo poco antes, que murieſſe, echar de Rodas todos los Caloiros Griegos, porque ſiendo Sciſmaticos, ſembrauan diuerſos errores en el pueblo Griego. Domingo à diez y ſeys, hizieron ſolemnes Proceſſiones los Religioſos de la Iſla; los del hauito dẽtro de la Igleſia de S. Iuã del Collachio; y en la Ciudad el pueblo Latino, y Griego, rogãdo à Dios, que tuuieſſe por bien darles vn buen Principe, y Gran Maeſtre. El ſiguiente dia, que fue Lunes à diez y ſiete, ſe congregò al amanecer la Aſſemblea General de todos los Religioſos, que eſtauan en Conuento, que llegaron al numero de ducientos y cinquenta y nueue, para dar principio à la elecion. Y juntandoſe à parte cada vna de las Lenguas, deſpues de hauer hecho el acoſtumbrado juramento, eligieron los ocho, para nõbrar el Precetor de la elecion, que fueron eſtos; Fray Raymundo de Ricart Prior de San Gil, por Proenza; Fray Pedro de Aubuſon, por Aluernia; Fray Carlos de Norai Teſorero General, por Francia; Fray Cencio Vrſino Prior de Roma, por Italia; Fray Iuan Boſnel, por Ingalaterra; Fray Federico Emberg, por Alemania; Fray Gaudioſo de Ribadeneyra, por Caſtilla; Fray Nicolas Zaplana, por Aragõ, Cataluña, y Nauarra. Huuo en la elecion deſte vltimo grandes diferencias, porque querian nõbrar al Prior de Cataluña, pero no tuuo lugar ſu pretenſion, porque declararon, que no podia quedar la Aſſemblea ſin Preſidente. Los ocho referidos, deſpues de hauer jurado ſolemnemente en preſencia de toda la Aſſemblea, que procederian juſtamẽte en la elecion del Precetor ſobredicho; entrando en la Capilla del Grã Maeſtre Fray Elion de Vilanoua, nõbraron al Prior de San Gil, el qual juròen manos del Lugarteniente, y los otros ſiete en las ſuyas, que eligirian rectamente el Triumuirato. Entrando nueuamente en la Capilla, nombraron por Cauallero de la elecion à Fray Bautiſta Grimault Proenzal; por Capellan, al Prior de la Igleſia Fray Pedro Papefuſt, de la Lengua de Francia; y por Siruiente de armas à Fray Rodrigo Diez Caſtellano. Referida de los ocho eſta elecion de los tres, deſiſtieron del Oficio della, y ſolo el Precetor de la elecion ocupò el aſiento del Lugarteniente del Magiſtrado, que renunciò ſu Oficio; jurando los tres en ſus manos, que nombrarian el quarto de diuerſa nacion, y deſpues el quinto, ſiguiendo aſſi de mano en mano, haſta diez y ſeys, dos por Lengua. Hauiendo jurado, entraron en la Capilla de la Sacriſtia, y por eſpacio de tres horas eligieron los que ſe ſiguen, los quales deſpues de ſu elecion juraron lo miſmo, que los tres primeros. Por Aluernia, Fray Franciſco de la Sarra; por Italia, Fray Iacomo de Alexandri; por Aragon, Fray Artal del Rio; por Ingalaterra, Fray Iuan Vaquelin, y por Alemania, Fray Iuan Bodiner. Todos

Forma de la elecion del Gran Maeſtre.

dos estos juntos, començando desde el primero, nombraron por Proẽza, à Fray Iuan de Rillac; por Aluernia, à Fray Antonio del Mas; por Frãcia, à Fr. Carlos de Norai; por Italia, à Fray Arnaldino Prouana; por Aragon, à Fray Martin Serra; por Ingalaterra, à Fray Orlãdo Turnurbon; por Alemania, à Fr. Federico Engebert; y por Castilla, y Portugal, à Fray Ruyz Mẽdez. Estos diez y seys, despues de hauer oydo Missa, y comulgado deuotamente, lleuãdo delãte el Santissimo Lignum Crucis, con dos hachas encendidas, fuerõ de dos en dos delante del Precetor de la eleció, en presencia de toda la Assemblea; y poniendo la Santissima Cruz sobre vn Missal abierto, debaxo del qual hauia almohadas de brocado, y muy ricos tapetes, por reuerencia de aquella Reliquia, cada vno de los diez y seys, poniendo las manos sobre el dicho Missal, tocando corporalmente el verdadero Lignum Crucis, con alta, y clara voz, hizo el solemne juramento, con estas palabras.

Iuramẽto de los Electores de Gran Maestre.

Yo N. juro, y prometo por esta Sãta, y verdadera Cruz, y por estos Santos Euãgelios, por el Santissimo Canon, Te igitur, q̃ no induzido, ò prouocado de amor, esperança, odio, precio, temor, beneuolencia, ò aficion, o por otra qualquiera indeuida, y desordenada volũtad, ò passion; pero atendiendo solamente à la gloria de Dios, honra, prouecho, y publica vtilidad de la Religion, de la Ciudad, y Conuento de Rodas, y de toda la Christiandad, quanto se estendieren mis fuerças, segun Dios, y la propria conciencia me ditaren, y sobre la condenacion de mi alma, (si lo contrario hiziere) eligirè, nombrarè, y pronunciarè por Maestre del Hospital de San Iuan de Ierusalem, vn Frayle Cauallero, nacido de legitimo matrimonio, segun la buena costumbre de nuestra Religion, idoneo, virtuoso, sufficiente, y capaz del dicho Maestrazgo; y ansi juro, y prometo por estos Santos Euangelios de Dios, y por el Santissimo Lignum Crucis.

Inuocando cadà vno dellos la gracia del Espiritu Santo, para q̃ se dignasse alumbrar de tal suerte sus coraçones, que pudiessen hazer dignamẽte la eleccion. Hecho este juramento, se fueron de dos en dos à la Capilla de la Sacristia, y cerradas las puertas della, y del Choro, estuuierõ en Cõclaue tres horas, haziendo la eleccion por escrutinio de votos, segun la forma de los Estatutos. Y abriendo despues desto las puertas, acudieron los diez y seis à la del Choro; y el Cauallero de la eleció les dixo en alta voz, q̃ por inspiracion Diuina, y comissiõ de toda la Assemblea, hauian electo al Gran Maestre de su Religiõ: pero primero de pronunciarle, querian saber, si la Assemblea tenia por valida la eleciõ: respondieron todos muy alegres, q̃ la aceptariã; y despues de hauer hecho esta ceremonia tres vezes, el mismo Cauallero, en nõbre d̃ los demas Electores presentes, pronũciò, q̃

Fray Pedro de Aubuſon G. Maeſtre.

hauian nombrado por Gran Maeſtre al Prior de Aluernia Fray Pedro de Aubuſon, como mas benemerito de aquella Dignidad. Entonces arrodillandoſe todos, y dando infinitas gracias à Dios, cantaron los Sacerdotes el TE DEVM LAVDAMVS, tañendo las campanas, organos, y la demas muſica; y en ombros los Caualleros, ſentado en vna ſilla, le lleuaron al Altar mayor, donde jurò de guardar los Eſtatutos de la Religion. De alli le lleuaron al Palacio Magiſtral, donde entrò en la Capilla de Santa Maria Magdalena; y hauiendo adorado la Santa Eſpina, y las demas Reliquias, ſe retirò à ſu apoſento; deſpidiendo al pueblo, que dio grandes mueſtras de alegria por toda la Ciudad, por hauerles Dios dado en tan peligroſos, y trabajoſos tiẽpos vn Principe, cuyo valor, y prẽdas eran muy conocidas de todos.

Embaxadores de la Religiõ al Põtifice.

El ſiguiente dia, que fue Martes, à diez y ocho de Iunio, tuuo el nueuo Gran Maeſtre ſu primer Conſejo, en el qual confirmò por ſu Lugarteniente al Prior de Cataluña, alabãdo mucho ſu grande valor, y merecimientos; y ſe determinò, que embiaſſen Embaxadores al Pontifice, para darle cuenta de la nueua elecion; y para eſte oficio nombraron al Prior de Lombardia Fray Iorge de Piozaſco, à quien dieron titulo de Lugarteniente del Gran Maeſtre, y de Procurador General en la Corte de Roma; à Fray Cencio Vrſino, que ofreciò yr à ſu coſta; y à Fray Melchor Coſſa, Comendador de Trinquetalla, y Recebidor General en Auiñon: dandoles particular comiſſion, que preſtaſſen la obediencia al Pontifice, y encomendaſſen à los Cardenales, y Principes Chriſtianos el aumento de la Religion. Y porque ſoſpechauan, que el Eſpolio del Gran Maeſtre Vrſino apenas llẽgaria à poder pagar las grãdes deudas, que hauia dexado, nombrò el miſmo Conſejo al Baylio de Cantauieja, y al Iuez Ordinario, para que viendo, y aduirtiendo ſu valor, guardaſſen juſticia à los Acreedores; y fueron deputados Fray Diomedes de Villaragut, y Fray Antonio Viron por ſus Procuradores, y tutelas; ordenandoles, que pagadas las deudas, fundaſſen del remanente las Capillas, que hauia mandado en ſu vltima voluntad. Y conſiderando el Gran Maeſtre las continuas correrias, aſſaltos, y robos, que hazian los Turcos en la Iſla de Rodas, deſſeaua mucho atajarles los paſſos, fabricando Torres fuertes en los lugares, que mas facilmente podian ſaltar en tierra los enemigos; y no pudiẽdoſe hazer ſin grande gaſto del Teſoro, reſoluiò con parecer del Conſejo, à veynte y ſiete de Iunio, que todos los Religioſos, que de alli adelante alcançaſſen Encomiendas de gracia, pagaſſen la primera Anata dellas para la fabrica de los dichos *Caſtillos*, y Torres; y no haziendolo, fueſſe de ningun valor: deuiendo pagar tambien la Vacãte, Mortuorio, y los demas derechos impueſtos; cuyo Decreto ſe guarda oy dia inuiolablemẽte. Determinoſe à los dos de Iulio, à inſtancia del Gran Maeſtre, que ſe continuaſſen las fortificaciones, y reparos, que ſe hauian començado en la Ciudad, y ſobre todo la muralla de la Taraçana, como coſa tan importante, de que ſe quiſo encargar el miſmo, como ſu predeceſſor, ſeñalandole el Teſoro nueue florines, y medio de Rodas por cada cana della. Mandoſe tambien à Fray Pedro Ramon, Gouernador del Caſtillo San Pedro, que mandaſſe cauar el foſſo, y hazerle tan profundo, que entrando el agua dentro, el vergantin, y otras fuſtas de aquella fortaleza eſtuuieſſen ſeguras de fortunas, y enemigos; pudiendo ſalir fuera por la parte de Poniente, y de Medio dia.

Halla-

Embaxada de los Venecianos al Gran Maestre.

Hallauase en este tiempo en Chipre Antonio Loredano, Proueedor de la Armada Veneciana; y sabiendo, que cierto Chipriota, llamado Richo de Marini, estaua en Rodas, de donde procuraua inquietar la publica paz de aquel Reyno, y la obediencia, que hauian dado à la Reyna Catherina Cornara, embiò con vna galera à Miguel Salomon, que presentò al Gran Maestre vna carta de Andres Vendramini, Duque de Venecia, en que le suplicaua, que no le fauoreciesse, porque era traydor à su Reyna; haziendole saber, que la Republica de Venecia estaua determinada de defender el Reyno de Chipre, como cosa propria: y que tuuiesse por bien de no recebir en Rodas semejantes rebeldes: porque de otra suerte, pensaria su Republica, q̃ no estimaua la Religion su amistad. A esta embaxada respondiò el Gran Maestre con grande prudencia, que el, y su Religion no pretendian inquietarles, ni euitar, que el Reyno de Chipre no hiziesse su negocio, y à los enemigos de la Reyna Catherina no les fauorecian; solo, que siendo su Isla, y Ciudad libre, no podian dexar de recebir quantos quisiessen viuir en ella christiana, y modestamente; assegurandoles, que jamas recibirian de la Religion algun agrauio; y en conformidad desta respuesta, escriuiò a; General Loredano, à diez y ocho de Setiembre, significandole por ella, quãto de palabra hauia respondido. Despachado este Embaxador, determinò el Consejo, que para mas seguridad del Puerto, se pusiesse à la boca vna gruessa cadena de hierro, dando el cargo al Prior de Sã Gil, Fray Raymundo Ricart, para hazella como conuenia.

Estauan en esta ocasion muchos Religiosos, y Subditos de la Religiõ esclauos en poder de Turcos, y tratauan de venderles al Subassi de Pizona, que mostrandose muy aficionado à la Religion, embiò vn Mercader a Rodas, de nacion Turco, llamado CaKim Brahim, para tratar del rescate: y desseando el Gran Maestre, que saliessen de la tyrania de sus enemigos, ordenò el vltimo de Octubre, con parecer del Consejo, q̃ segun la peticion del Subassi, tuuiessen platica con los mas cercanos Turcos naturales de las Costas de la Lycia por tres meses, en forma de trẽgua, para que con mas comodidad pudiesse cada vno comunicar el rescate de sus amigos, y deudos. Mientras este negocio se trataua, llegò al Puerto de Rodas el General Loredano: y luego, que sus galeras dieron fondo, embiò el Gran Maestre à visitarle quatro Grandes Cruzes, pidiendole, que desembarcasse, y tomasse refresco. Pero diziendo, que hauia ydo alli à suplicarle lo mismo, que Miguel Salomon; mandò el Gran Maestre, q̃ le respondiessen lo que ya le hauia escrito; y no pudiendo alcançar otra cosa, rindiò con su Armada la buelta de Chipre.

Antonio Loredano ẽ Rodas.

Hauiendose en tãto rescatado los Moros, que hauia cautiuado (como arriba diximos) la naue de Niza, dieron el Gran Maestre, y Consejo licẽcia, a veynte y siete de Nouiembre, a los Mercaderes Moros, que se hauian hecho prisioneros en Rodas, para embiar vn Gripo a Alexandria cõ los rescatados, y los que hauia dexado en libertad Folcheto de Valeta, Patron de la dicha naue; y con esta ocasion escriuiò el Gran Maestre vna carta al Soldan, para saber, como hauia de proceder con el la Religiõ de alli adelante.

Poco despues desto, cayò en Rodas tan grande borrasca de agua, acõpañada con furiosos vientos, truenos, relampagos, y toruellinos, que no hauia quien se acordasse de otra semejante; y hauiẽdo hecho muchos

Prodigiosa tempestad en Rodas.

daños

daños, arruynò, y echò à tierra vna parte de las murallas de la Ciudad, detras de la Igleſia Cathredal de Sãta Maria del Caſtillo de Rodas, deſtruyendo el Palacio del Arçobiſpo: ſiendo ruyna tan peligroſa, que pudieran entrar los enemigos la Ciudad, quedando en otras partes la muralla vieja reſentida; deſſeò el Gran Maeſtre, que ſe reparaſſe con la breuedad, que la neceſſidad, y peligro pedian; y à diez y ocho de Deziembre tomò à ſu cargo la reſtauracion della, con el miſmo partido, que le dauan de la muralla de la Taraçana.

1477. A los ocho de Enero, principio del año de mil y quatrocientos y ſetenta y ſiete, ſucedio en la Ciudad de Rodas grande diferencia entre los Latinos, y Griegos, donde huuiera muerto mucha gente, ſi con la autoridad del Arçobiſpo, y del Metropolitano, no ſe quietàran todos, caſtigãdo grauemente los mas culpados de aquel motin.

Rebueltas entre los Latinos, y Griegos de Rodas.

CAPITVLO X.

De las preuenciones de guerra contra el Turco Mahometo; y nueua Liga con el Soldan.

Preuenciones en Rodas cõtra el Turco.

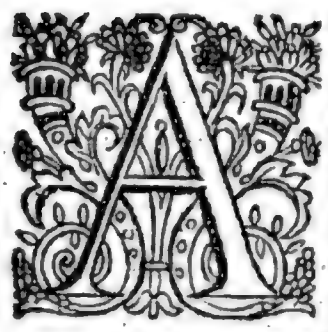

Cercandoſe la Primauera, en que las fuſtas Turqueſcas ſolian hazer muchos daños en la Iſla de Rodas, determinò el Grã Maeſtre viſitar en perſona todos los Lugares della, para proueer lo neceſſario; y mandando poner en orden la Caualleria, partio de la Ciudad, à diez y ocho de Febrero, lleuando conſigo al Baylio de Cantauieja, y al Lugarteniente del Turcoplier, para hazer eſta viſita, en la qual gaſtò todo el mes de Março. Dando à la Ciudad la buelta, embiò vn Cauallero con vn vergantin à la Iſla de Xio, para tomar nueua de los mouimientos del Turco. Deſpues de algunos dias, ſabiendo, que en Conſtantinopla ſe ponia en orden vna groeſſa Armada, boluiò à Rodas con eſte auiſo, donde ordenò el Conſejo, que ſe embiaſſen Caualleros de ſocorro à la Iſla de Langò. Embiaron al Lugarteniente del Gran Baylio de Alemania al Caſtillo San Pedro, para que ſe informaſſe de lo que hauia meneſter para ſu defenſa. Y teniendo por cierto, q̃ la Armada ſaldria muy preſto del Eſtrecho de Galipoli, ſuplicò, à catorze de Abril, el Conſejo al Gran Maeſtre, que por hauer tenido otras vezes el cargo de Capitan General, y dado en el muy grande ſatisfacion, tuuieſſe por bien de aceptarle *en tiẽ* pos tan neceſsitados. Hizolo, nombrando por Lugarteniẽtes en aquel Oficio al Baylio de Cantauieja, y al Lugarteniente del Mariſcal. Sabiaſe, que algunas perſonas Religioſas, y Seglares, que tenian à ſu cargo algunos Caſtillos, y Fortalezas de la Iſla, donde ſe recogian los pueblos, gouernandoſe inconſideradamẽte, dexauan ſalir fuera los hombres, y mugeres à trabajar antes del dia, con peligro de ſu libertad, y anſi embiò à cada vno dellos vn orden por eſcrito, mandandoles con graues penas, q̃ no ſalieſſe alguno primero, que los cauallos ligeros dela coſta no hizieſſen la deſcubierta. Proueyendo todo lo neceſſario, para reſiſtir vn largo cerco, nombraron, à diez y ocho de Abril, quatro Capitanes de ſocorro, que fueron, el Prior de Cataluña, el Gran Comendador, el Prior de Aluernia, y el Prior de San Gil; ſeñalando à cada vno dellos la muralla, que ha-

hauian de ſocorrer à ſu tiempo, deſta manera: que el Prior de Cataluña fauoreciesſe deſde la puerta de San Antonio, haſta la de San Atanaſio: el Gran Comendador deſde aquella, haſta la del Coſquino: el Prior de Aluernia deſde la puerta del Coſquino, haſta la de Sãta Catherina: y el Prior de San Gil deſde alli haſta la del Caſtillo, cerca de la Caſtellania. El miſmo dia, hauiendo buelto à Rodas Ca Kim Brahim, para tratar del reſcate de los Religioſos, y vaſſallos de la Religion, determinaron, que por las ſoſpechas, que tenian, no platicaſſe por la Ciudad, ſino que eſtuuieſſe retirado en el Caſtillo, dando licencia à Fray Antonio Carron para eſtar ſiẽpre con el: permitiendo à otros dos Turcos la entrada en Rodas, que tenian Saluoconducto, y poder de tratar la tregua. Y hauiendo ofrecido vn Turco, de los que fuerõ con Brahim, de yr à la Palatia, y Pizona, para tomar nueuas de la Armada Turqueſca, prometio hazer tal diligẽcia, que pudieſſe dezir ſeguramente ſi ſe ponian en orden las galeras, y vaxeles, que ſe hauian diuulgado; y jurando, que ſeruiria en ello con grande fidelidad à la Religion, le dexaron yr; el qual deſpues de hauerſe informado de lo que paſſaua, boluiò à Rodas à diez y ocho de Iunio, y dixo, que el Turco hazia grande Armada, que ſaldria dentro de pocos dias del Eſtrecho de Galipoli, y que ſe tenia por cierto aſſaltaria la Iſla de Rodas, Langò, y el Caſtillo San Pedro. Hauiendo tenido el Gran Maeſtre de diuerſas partes las miſmas nueuas, dio orden, que ſe recogieſſe el pueblo dentro de tres dias en los Caſtillos; y el Cauallero Fray Ludouico Grimaldi fueſſe por Capitan de ſocorro à la Iſla de Langò, y Fray Iuan de Palaix al Caſtillo San Pedro.

A veynte y tres de Iulio, ſabiendo el Gran Maeſtre, que la Armada enemiga en numero de ducientas velas, eſtaua en la Iſla de Xio, dio, con parecer del Conſejo todas eſtas ordenes. Que la gente de la Iſla ſe retiraſſe con el beſtiamen, y ropa à las fortalezas. Que en la Ciudad la metad de los Caualleros, y Soldados hizieſſen la guarda, y los demas deſcanſaſſen. Que la Artilleria, y armas ſe lleuaſſen à las poſtas, poniendolas en ſu lugar. Que los eſtrangeros, y vagabũdos, que hauia en Rodas, tuuieſſen cierta racion al dia, para que pudieſſen viuir, y haziendoſe todos eſcriuir, ſe ſujetaſſen al mandamiento del Capitan Fray Nicolas de Figuerolx. Que los vaxeles, que ſe hauian detenido en el puerto, ſe concertaſſen con algun entretenimiento. Que hizieſſen entrar en el puerto la naue de Amador Paretz Catalan, que ſulcaua aquellos mares, concediendole por vn año el Saluoconducto, que pedia. Embiaron vn vergantin à Xio, para que auiſaſſe de lo que hizieſſe la Armada Turqueſca; la qual hauiendo intentado tomar la Iſla de Lemno, no le ſurtio la empreſa como penſaua; y aſi ſaqueò los Burgos, Caſales, y Villas de la Iſla, lleuandolo todo à ſangre, y fuego; y haziendo lo miſmo de Xio, paſſò ſobre la de Langò, y deſtruyendo las caſas de la campaña, con lo demas, que en ella hauia, fue à las Iſlas de Patmos, y Lerro, donde eſtuuo algunos dias con animo de yr à cercar el Caſtillo San Pedro, y boluer deſpues ſobre Langò. Pero teniendo noticia, que la Religion hauia baſtecido aquellas fortalezas, mudando de parecer, ſe paſſò à Naxo; y deſpues de hauer hecho alli algunos daños de poca conſideracion, endereçò las proas à Conſtantinopla. Eſcriuieron al Gran Maeſtre ſus eſpias, que eſtuuieſſe ſobre ſi, porque el Turco tenia determinado de conquiſtar la Ciudad de Rodas, y ſe aparejaua vna poderoſa Armada de mar, y tierra para

Ordenes de guerra dados en Rodas.

Armada Turqueſca en el Archipielago.

el

el año siguiente; diziendose por cosa muy cierta, que el mismo Mahometo queria yr en persona. Con cuyas nueuas, considerãdo quanto cõsuelo, y animo suelen cobrar los cercados con esperanças de socorro, embiò poder al Baylio de Mallorca Fr. Don Iuan de Cardona, que (como hauemos dicho) fue por executor del Capitulo General à Cataluña, y Aragon, dandole comission, que cõprasse vituallas, y municiones de guerra, y fletasse algunos vaxeles, embiandoles à Rodas con la breuedad possible; obligando à los Patrones dellos, que no obstante qualquiera cerco, entrassen en el Puerto. Y porque se hauia determinado, que para socorrer las necessidades del Tesoro, se anticipasse el Capitulo General, con ocasion de intimarlo, dando particular cuenta de los mouimientos del Turco contra Rodas, y del peligro en que la Religion estaua puesta, escriuio à todos los Priorados, citando à los Priores à la celebracion del Capitulo General, y à muchos Comendadores, y Caualleros à la defensa del Conuento; y exhortandoles con viuas razones, procuraua mouer sus animos à obedecer aquellas citaciones; intimando el Capitulo General para el primero de Mayo del año siguiente. Despachada esta Bula de citacion à diez y ocho de Agosto, aduirtio el Gran Maestre al Consejo, q̃ era necessario, y mas que importante, fortificar à lo moderno el Castillo de Catauia, cuyas murallas eran muy viejas; y ansi determinaron, que la Anata del Maestrazgo aplicada al Tesoro por la Vacante, y Mortuorio del Gran Maestre Vrsino, se gastasse en esta fortificacion, cessando por entonces las demas fabricas de la Isla.

En tanto considerando el Soldan la carta, que el Gran Maestre le escriuio, auisandole por ella, que declarasse su intencion acerca de conseruar la paz, y visto el bien grãde, que della se le seguia, assi por la potencia grande del Turco, de quien se recelaua, como por el prouecho de sus Vassallos, y Subditos, que nauegando seguramente por aquellos mares, ganauã mucho con sus mercadurias; desseando por estas, y otras cosas cõtinuar las treguas, embiò à Duan Diodaro, Mamaluco, y priuado suyo por Embaxador al Gran Maestre, para renouarlas. Y hauiendose tratado largamente sobre ello entre los que el Consejo deputò, y el Mamaluco, las confirmaron con algunos Capitulos, cuyo tenor era el que se sigue. Renouacion de los Capitulos de la paz entre el Sereniſſimo Soldan del Cayro, Rey de Egypto, y Suria; y el Excelentiſſimo Señor Gran Maestre, y Religion de Rodas. Primeramente, que la Religion no permitirà, q̃ sus Religiosos, y Vassallos armen en sus Estados vaxeles, ò sustas en daño de los Musulmanos subditos del Soldã; ni les daran licencia para nauegar en Cossarios estrangeros, siruiendoles de Soldados, y Oficiales, sin otra excepcion alguna: declarando, que no se les podia negar el Puerto, por ser subditos de los Principes Christianos, en cuyos Estados tenia la Religion sus rentas. Que en quanto à los estrangeros, que viuian en Rodas, no les podia la Religion mandar, q̃ dexassen de embarcarse en los vaxeles, que les diesse gusto. Que porque los Musulmanos no fuessen lleuados à Poniente de los cossarios estrangeros, que yuan à robarles a Leuante, siguiendo la costumbre antigua de la paz, la misma Religion se contentaua, que el Procurador del Soldan, que estuuiesse para este efeto en Rodas, pudiesse por tiempo de seys meses, contando desde el primer dia, q̃ entrarian los cossarios en el Puerto con la presa, comprar con el dinero del Soldan todas las personas de sus vassa-

Nueuas pazes entre la Religion, y el Soldan.

vaſſallos, que huuieſſen tomado eſclauos, y embiarles à Egypto, ò Suria ſin algun impedimento, pagando primero los derechos del Comercio; y paſſando los dichos ſeys meſes, hizieſſen los Coſſarios de los que no ſe huuieſſen reſcatado, lo que quiſieſſen, porque ſiempre ſe ha vſado anſi en tiempo de paz. Que los Mercaderes, y mercancias de los Moros ſubditos del Soldan, ſe aſſeguraſſen en Rodas, poniendolas en lugar ſeguro, donde ſe guardaſſen ſin recebir daño, y detrimento de los vaſſallos de la Religion, haziendo lo miſmo en los demas Lugares della. Y por el conſiguiente, que los Rodianos fueſſen bien tratados en todas las tierras del Soldan, exceptando de la vna, y otra parte los derechos de la mercancia, que lleuaren. Que pudieſſen el Gran Maeſtre, y Religion embiar à gusto ſuyo vn Conſul à Alexandria, y al Fundago de Rodas, à quien pagaſſe ſueldo la Aduana, como à los otros Conſules: y quando fueſſen Mercaderes Rodianos à Alexãdria, puſieſſen ſu mercancia dentro del Fundago en poder del Conſul, el qual les adminiſtraſſe juſticia, ſin ingerirſe en ella algun otro, excepto el Almirante de Alexandria, y los Procuradores del Soldan. Que quãdo el Conſul, ò alguno de los Mercaderes Rodianos quiſieſſen yr al Cayro, no les impidieſſen el camino: y ſi alguno de los Muſulmanos hizieſſe contratos con alguno dellos, y el dicho Mercader murieſſe, ò hizieſſe qualquiera otra falta; en tal caſo el Conſul, y los demas Mercaderes Rodianos no eſtuuieſſen obligados por el à coſa alguna, ſino ſus Procuradores, ò aquellos que les afiançaren, como acoſtumbran los Mercaderes frãcos. Que los Rodianos, y otros ſubditos de la Religion, pudieſſen entrar, y vender ſeguramente ſu mercancia en todos los puertos, torres, y lugares de la juriſdicion del Soldan; con autoridad de poder ſin agrauio algu no cargar, y comprar lo que quiſierẽ, pagando ſolamente los derechos de la Aduana; no pudiendolo hazer violentamente, ſino con guſto de los naturales, particularmente Eſpecieria. Que ſi murieſſe en Alexandria algun Mercader Rodiano, toda la hazienda, que tuuieſſe ſe conſignaſſe al Cõſul; y no hauiendole, à vn Mercader franco, para que la remitieſſe à ſu heredero; y lo miſmo ſe entendieſſe en Rodas. Que quando algun vaxel Rodiano por viento, ò fortuna de mar, ò por violencia de enemigos entraſſe cargado de mercadurias en algun puerto, ò tierra del Soldan, y las deſcargaſſe para rehazerſe, y calafatearſe, ninguno les dieſſe peſadumbre, ni pidieſſe otra coſa, que los derechos de las Aduanas, de lo que huuieren comprado, ò vendido: y los Señores de los lugares, à donde llegaren, eſten obligados à defenderles haſta, que hayan reparado el vaxel. Que ſi alguno de los miſmos Rodianos dieſſe al trauès cerca de los puertos, ò en alguna playa, den fauor à los patrones, para ſacar todo el armamento, y mercancia; guardandoſe lo miſmo en Rodas cõ los Mercaderes Muſulmanos. Que quando algun Muſulmano nolejare naue de Rodas, dexando prendas el Patron en ſu lugar; ſi nauegando ſe rompieſſe con fortuna, ò la tomaſſe algun Coſſario Ponentino, el Conſul, y Rodianos no deuan nada, ſino las prendas, que el Patron dexare; de lo qual no recibieſſen moleſtias, y agrauios los vaſſallos de la Religion, que eſtauan en Alexandria; ni recibieſſen daño los Caualleros, y Religioſos, por los que los Coſſarios Chriſtianos hizieſſen à los Subditos del Soldan. Que todas las mercancias, que ſe vẽdieſſen en ſus Eſtados, ſe eſcriuieſſen en la Aduana del peſo; y en caſo,

que

que no là huuieſſe; en preſencia de dos teſtigos fidedignos. Que quãdo Caualleros, y Vaſſallos de la Religiõ fueſſen à Suria à viſitar la tierra Santa, ninguno les maltrataſſe, ni hizieſſe pagar derechos; pero, que eſtuuieſſen debaxo la proteccion del Soldan. Que los eſclauos Chriſtianos del Cayro, que les dieren libertad ſus patrones, pudieſſen yr à ſus tierras, y los q̃ no ſe huuieſſen reſcatado, tuuieſſen licencia de trocarſe con vn eſclauo Moro, ò vn Moro con vn Chriſtiano. Concluydos eſtos Capitulos en Rodas, à veynte y ſiete de Setiembre del miſmo año, los firmaron el Gran Maeſtre, y Conſejo, dando vna copia dellos al Embaxador del Soldan, traduzida de Griego en Arabigo, para que los aprouaſſe, como lo hauia prometido: y otra dieron en Italiano a maſtre Vidal Iudio, para que como perſona entremetida, y diligente, ſoliciraſſe aquel negocio.

CAPITVLO XI.

De la tregua, que la Religion hizo con el Rey de Tunez; y del Conſejo de Mahometo acerca de la conquiſta de Rodas.

MIENTRAS eſtauan ocupados los nueſtros de Rodas en lo que acabamos de dezir, el Teſorero General, y Comendador de Boncourt, Fray Almerico de Amboiſe, informò largamẽte à Luys Vndecimo Rey de Francia, de los peligros, y neceſſidades de la Religiõ; para remedio de las quales le hauian embiado à cobrar, como executor del Capitulo General, las medias Anatas en los Priorados de Francia, y Campania; y hauiendole tambien referido el Comendador Fray Guido de Blanchefort, Sobrino del Gran Maeſtre, embiado al miſmo Rey con vn preſente de halcones, y vn leopardo, los mouimientos grandes del Turco contra la Iſla de Rodas; alcançò del Pontifice Sixto Quarto vn Iubileo para ſu Reyno, y los demas, que ayudaſſen al ſocorro de la Religion; ſiendo la voluntad del Põtifice, y del Rey Luys, que todo el dinero, que ſe ſacaſſe, ſe gaſtaſſe en la defenſa de la Ciudad de Rodas, que le valio muchos ducados; y pues en el Capitulo General paſſado hauian determinado, que las murallas del Caſtillo de la Ciudad ſe reedificaſſen de nueuo, ſe aplicò todo aquel dinero à ſu nueua defenſa, y fortificacion; eſcriuiendo à los Comendadores Amboiſe, y Blanchefort, (à los quales nombraron por Colectores del Iubileo) que embiaſſen el dinero à Rodas con la breuedad poſſible.

Iubileo en beneficio de la Religion.

Poco deſpues deſto, algunas fuſtas Turqueſcas tomaron cerca de Rodas vna naue, llamada Griparia, que hauiendola fletado el Gran Maeſtre, boluia de la Pulla cargada de trigo, porque toda la Iſla padecia grande hambre. Y ſabiendoſe en Conuento, que eſtaua en el Puerto del Fiſco cargada, como la hauian tomado, determinò el Conſejo, à diez y ocho de Octubre, que ſe armaſſen las galeras con algunas fuſtas, y nombrò por Capitanes dellas al Turcoplier, y al Baylio de Cãtauieja Fray Pedro Fernãdez de Heredia, ſin perjuyzio del Almirante, q̃ no quiſo yr aquel viage; y hauiendo ſalido del Puerto, hallaron, que ſe hauia partido del Fiſco. Pero Dios, que en las mayores neceſſidades ſocorre, permitiò, que à veynte

veynte y quatro de Nouiembre, hauiendo gran fortuna en el mar, vna Caruela cargada de trigo, echãdola la violencia del viento à la boca del Puerto, corriò grande peligro de perderse en aquellos escollos, y disparãdo vna pieça de Artilleria, pedia con vozes fauor; y assi fueron socorridos de las guardas, q̃ hazian su posta en las Torres del Puerto, adõde entrò sin daño alguno; y sabido, q̃ la carga, q̃ traya, era trigo, conocieron claramente, q̃ Dios le hauia aportado alli, para socorrer aquel afligido pueblo; y mandando el Gran Maestre, q̃ se desembarcasse el trigo, se lo pagaron al Patron al precio, q̃ valia entonces. No pudiendo suplir tan poca cãtidad necessidades tan grãdes, dierõ autoridad à Fray Bautista Grimauld, Comendador de Mõpeller, y Gouernador del Castillo San Pedro, de dar libre, y franco Saluoconducto por tiẽpo de seys meses à todos los Mercaderes Infieles, q̃ con sus nauios lleuassen à Rodas trigo; en cuyo tiẽpo pudiessen nauegar seguramente, sin ser ofendidos delas galeras, y vaxeles de la Religion. Desta suerte basteciò el Gran Maestre la Isla de Rodas de trigo necessario; porq̃ Mercaderes Turcos lleuaron mucho, por gozar de aquella seguridad, y Saluoconducto.

En este tiempo hauiendo el Rey Don Fernando de Napoles, y el Duque de Calabria pedido con grande instancia al Gran Maestre, y Religiõ, q̃ admitiessen la renunciaciõ del Bayliage de Santo Estephano de Monopoli, q̃ el Baylio Fray Bautista Carrafa queria hazer, à peticion suya, en fauor del Cauallero Fray Alexandro Carrafa; y hauiendo los dos escrito al Gran Maestre, embiò à la Lengua de Italia al Baylio de Cantauieja, con cartas del Rey, y del Duque, para persuadirles, q̃ hiziessen la voluntad de aq̃llos Principes. Despues de hauer el Baylio propuesto su embaxada, y leydose las cartas en alta voz, nõbrò la Lẽgua seys Caualleros, q̃ fueron, Fray Bernardino Prouana, Lugarteniente del Almirante: Fray Iuan Castaldo, Fray Pedro Borromeo, Fray Leõ Badeloco, Fray Bernardino Soliero, y Fray Thomas de Sangro, para q̃ en compañia del Gran Maestre determinassen lo q̃ mas conuiniesse. Resoluieron, q̃ significassen al Rey Dõ Fernando, y al Duque de Calabria el perjuyzio, q̃ à tantos Caualleros resultaua; y procurassen disuadirles de aq̃l proposito, porq̃ vacando el sobredicho Bayliage, se hauia de esmutir en Lengua, y darlo à quien tocaua. Pero caso, q̃ el Rey quisiesse, q̃ la renuncia cion passasse adelante, sin mas replica le embiassen las Bulas; con cõdicion, q̃ guardasse vna cõfirmacion, q̃ otras vezes hauia concedido à los Priuilegios de la Lengua de Italia, q̃ ninguno, q̃ no fuesse Italiano, pudiesse gozar los bienes, q̃ la Religion tenia en su Reyno, firmandola el Rey, y el Duque de sus proprias manos. Y hauiẽdo embiado à posta vn Cauallero à Napoles, passò la renunciacion cõ la confirmaciõ de tan justo Priuilegio.

Priuilegio del Rey de Napoles à la Lengua de Italia.

Despertãdose los auisos, q̃ el Turco queria cõquistar à Rodas; à quatro de Febrero del año de 1478. constituyeron el Gran Maestre, y Cõsejo por Lugartenientes, y Procuradores Generales en el Reyno de Sicilia, à Fr. Don Iuan de Cardona Baylio de Mallorca, y al de Cantauieja Fray Pedro Fernãdez de Heredia; y les embiarõ con vna naue gruessa, y ordẽ, q̃ luego en llegãdo la hiziessẽ boluer à Rodas cargada de trigo, con otros vaxeles; para lo qual hiziessen, q̃ el Recibidor de Sicilia Fray Bartholome de Scua, les consignasse el dinero, q̃ tuuiesse en su poder; y les dieron entre otras instruciones, q̃ fletando dos galeras de las q̃ nauegauã debaxo de los Estandartes de Aragõ, y Castilla, las embiassen à Rodas cõ todos los Caualle-

1478.

ros, que concurriessen para yr en su socorro.

Treguas entre la Religion, y el Rey de Tunez.

Hauia mucho antes el Gran Maestre alcançado licencia del Pontifice de poder tratar pazes, y treguas con el Rey de Tunez, para defenderse mejor del Turco. Ansi embiò al Caualleiro Fray Leon Lamant por Embaxador al Rey de Tunez, para tratar las pazes; las quales desseandolas tãto el Moro, como el Gran Maestre, se concluyeron en pocos dias por tiẽpo de treynta y vn años, con algunos Capitulos, q̃ embiaron à Rodas en lẽgua Morisca, del tenor siguiente. Primeramente, q̃ pudiessen yr cada año à Rodas dos naues del Rey, y de sus Subditos, y Mercaderes, recibiẽdoles con la seguridad, q̃ à vn amigo se deue guardar, dandoles casas, y almacenes à costa de los Mercaderes, y administrandoles justicia. Que los dichos Mercaderes estuuiessen obligados à pagar de sus mercancias diez por ciento, y la metad de la decima para los comercios. Que rõpiendose algun vaxel de Rodas en los Estados de Tunez, por naufragio, ò qualquiera otra desgracia, los naturales estuuiessen obligados à fauorecerles, sin tomar cosa alguna, haziẽdo de sus mercancias, y leñamen lo q̃ quisiessen, sin ponerles impedimentos: y si algũ vaxel, galera, ò fusta de los subditos del Rey les encontrana en mar, no les pudiesse agrauiar: entendiendo otro tãto de las galeras, y vaxeles de la Religion. Que si los de Rodas tuuiessen alguna naue de mil pipas arriba, y hallandose, assi en Alexandria, como en los lugares del Rey de Tunez, cuyos Mercaderes, y subditos estuuiessẽ obligados à nauegar con ellas, pagãdoles el flete, y q̃ la naue les defẽdiesse de los enemigos. Que si alguna de las dos partes quisiesse rõper las pazes, auisasse al otro dos años antes. Que pudiesse la Religion sacar de las tierras de Tunez treynta mil medias de trigo, sin pagar derecho alguno, no obstãte qualquiera carestia, y necessidad. Que los vassallos de entrambas partes fuessen libres, seguros, y bien tratados. Firmados estos Capitulos, nõbrò el Consejo por Embaxador à Iuan Philo Gentilhõbre Rodiano, para q̃ yendo à Tunez, las hiziesse cõfirmar; y eligiò à Hieronimo Barbo por Consul de aquella Ciudad, en fauor de los de Rodas: y estando los dos de partida, escriuio al Rey de Tunez el Gran Maestre vna carta desta suerte.

Carta del Gran Maestre al Rey de Tunez.

Al Sereniſsimo Principe, y poderoſo Señor Rey de Tunez, de Lybia, y Africa. Sereniſsimo Rey. Embiamos à V. A. nueſtro Embaxador Iuan Philo, en cõpañia de Hieronymo Barbo, nõbrado por Cõſul de los Rodianos en los Eſtados de V. A. à quiẽ referirã de nueſtra parte los Capitulos, y cõdiciones de la paz, conforme la comiſsion, q̃ les hauemos dado. Por tãto ſuplicamos à V. A. q̃ les fauorezca, y deſpache, como deſſean; y à mas deſto tẽga por encomendado al Conſul, por q̃ pueda vſar de ſu preheminencia, como ſe acoſtũbra. Dios guarde à V. A. Rodas, y Febrero à 18. del año de 1478.

Fray Pedro de Aubuſon G. Maeſtre del Hoſpital de Ieruſalem.

Poco antes, q̃ el Embaxador, y el Consul partiessen para Tunez, llegò à Ro-

Embaxador de Zizimo, y Chelebi en Rodas.

à Rodas vn Griego de Negroponte llamado Dimitrio Sofiano, à quiẽ embiauan el Sultàn Zizimo, hijo de Mahometo, y el Sultan Chelebi Sobrino ſuyo, Sanjacbei de la Mandachia; para q̃ como Embaxador tratuſſe pazes entre la Religion, y el Gran Turco. Hauia eſte ſuperſticioſo Griego, deſpues de la perdida de Negroponte, viuido algun tiempo en Rodas; y haziẽdoſe de la parte de los Turcos, ſe fue à Conſtantinopla, dõde ganò grã de credito cõ el miſmo Mahometo, y gẽte mas principal de aquella tierra, por las muchas relaciones, q̃ como hõbre platico, hauia hecho del ſitio, y fortaleza de Rodas. Hallauaſe tambien en Conſtãtinopla Antonio Meligalo, natural de Rodas, q̃ ſiendo bien nacido, pero de malas coſtũbres, no ſabiendo como paſſarlo de alli adelãte, determinò ſer traydor à ſu miſma Patria, penſando alcançar grandes riquezas por aquel camino. Cõ eſta reſolucion deſcriuio la fortaleza de la Ciudad, y ſe paſſò à Conſtantinopla; donde comunicando ſu penſamiẽto con Miſac Baxà, de la noble Familia de los Paleologos, le lleuaron al Turco, q̃ por el deſſeo grande, q̃ tenia de aquella empreſa, ſe holgò mucho de la buena informacion, q̃ le dio. Y bolviendo algunos meſes deſpues à Cõſtantinopla Dimitrio Sofiano profeſſaron grande amidad, y facilitaron à Mahometo la empreſa de Rodas. Pero algunos Turcos principales, q̃ juzgauan deſapaſſionadamẽte, procuraua apartarle della; dandole à entender, q̃ quantas Armadas hauia embiado en daño de la Religion, no hauiã podido tomar vn palmo de tierra; q̃ ſeria mejor procurar, q̃ le pagaſſe Rodas tributo por via de paz, y concierto, por muchas razones. Contentarõ eſtos conſejos al Turco, y para ponerlos en execucion, nõbrò à Dimitrio Sofiano, y le embiò (como hauemos dicho) à Rodas por Embaxador, con

Rodiota traydor de ſu miſma patria.

vna carta eſcrita en Griego, y firmada en Turqueſco de mano de Zizimo, y Chelebi: la qual traduzida en nueſtra Lengua, dize aſſi.

Carta de Zizimo, y Chelebi al Gran Maeſtre.

Al muy Generoſo Principe Fray Pedro de Aubuſon, Gran Maeſtre de Rodas, Padre, y Señor nueſtro muy Venerable. La nobleza, y fama de las virtudes, generoſidad, y valor atraen a ſi los coraçones de los hõbres, aunq̃ ſean de diferẽtes naciones, leyes, y coſtũbres. De aqui viene, q̃ nadie ſe marauillarà, q̃ noſotros hijos de Reyes, y nacidos de ſu miſma ſangre, por la fama de tu nobleza, y valor, y de la de tus Caualleros, mouidos de vna natural inclinaciõ, eſtamos obligados à amarte, ſi aſſi ſe puede dezir, aunq̃ tu ley, y ſangre ſon diferẽtes de la nueſtra. No hã dexado muchos Principales de los nueſtros de diuertir los pẽſamiẽtos del Emperador Mahometo nueſtro padre, para q̃ ſus poderoſas armas no ſe cõuiertan contra vueſtra Religion. Noſotros por otra parte, por el amor, y aficion, q̃ os tenemos, hauemos no ſolo procurado, que no os inquiete, pero de condecender con las pazes, y teneros por buenos amigos. De aqui hauemos querido daros

cuẽta por medio de nueſtro Embaxador Dimitrio Soſiano, para que abraceys la oportuna ocaſion de aſſegurar vueſtras perſonas, y Eſtado, y viuir pacifica, y dichoſamente; y noſotros os ofrecemos de tratarlo, ſi quereys aceptarlo. El todo poderoſo Criador del Cielo, y de la tierra os guarde en vueſtro dichoſo Eſtado. De la Ciudad de Patera, à tres de Febrero, del año de la Encarnacion de vueſtro Propheta IESVS de 1478. Vueſtros hijos, y amigos, Zizimo Sultan, y Chelebi Sultan, Sanjachbei de la Mandachia.

Llegado Dimitrio à Rodas, procurò con eficazes razones reduzir al Gran Maeſtre à la paz, diziẽdole, q̃ el Gran Turco era tã generoſo, que con qualquiera coſa, q̃ en ſeñal de tributo, y reconocimiento, ſe le dieſſe todos los años, le tendria por amigo. Leyeronſe las cartas en Conſejo, y hauiendoſe tratado largamente de aquella impenſada paz en tiempo, q̃ las Eſpias, y otras Republicas auiſauan al Gran Maeſtre, que eſtuuieſſe ſobre auiſo, porque Mahometo eſtaua reſuelto de embiar ſu Armada ſobre Rodas; ſe confirmaron las ſoſpechas, y fueron de parecer, q̃ era induſtria, y engaño, para aſſegurarles, y cogerles deſapercebidos. Cõ todo eſſo, por parecerles, q̃ ſeria grande vtilidad dexar las armas por algun dia, y dar tiẽpo al tiempo, para q̃ pudieſſen llegar à Conuento las prouiſiones, y vituallas de Sicilia, y de toda Italia, con el ſocorro de los Caualleros, q̃ ſe hauian citado; determinaron, que ſe reſpondieſſe al Embaxador de Zizimo, q̃ antes perderian todos los Caualleros, y Religioſos las vidas, q̃ cõſentir, ni ſujetarſe à pagar tributo al Turco; q̃ ſi queria atẽder à la paz de la ſuerte, q̃ en tiẽpos paſſados ſe hauia concluydo con Amurates ſu padre, y con el al principio de ſu Imperio, la aceptariã, alcançando primero licencia del Papa; y reſoluiẽron tambien, que eſcriuieſſen lo miſmo à Zizimo, y Chelebi, ſin hazer alguna memoria de tributo. Mandò el Grã Maeſtre à algunos Caualleros, q̃ reſpondieſſen à Dimitrio Soſiano, deſpachãdole con dos cartas, la vna para Zizimo, y la otra para Chelebi, del tenor ſiguiente.

Cartas del Gran Maeſtre à Zizimo, y Chelebi.

Al Iluſtriſſimo, y Exeelentiſſimo Principe Zizimo, hijo del Gran Señor Mahometo. Hauemos recebido las cartas de V. Excelencia, q̃ nos exhortã à la paz, por las quales mueſtra V. E. ſu buena volũtad, y animo para con noſotros, ofreciendonos la ſeguridad de los Mercaderes, para tratar en Turquia, ſin detrimento alguno. Y aunq̃ vemos, q̃ eſto procede de generoſo animo de V. E. por q̃ la paz es madre de la cõſeruacion de los Eſtados, encomẽdada del clemẽtiſſimo Dios, y de todos deſſeada, y debatida; con todo eſſo antes de cõcluyrla, es mas, que juſto, dar noticia, y cuenta al Santiſſimo Pontifice Romano, y Sereniſſimos

1478.

mos Reyes, y Principes Catolicos, de quien recebimos el fauor, y ſocorro, para defenſa, y hõra de la Sãta Fe de los Chriſtianos. Entretãto nos parece, q̃ ſeria bien para los Subditos de la vna, y otra parte, que los Mercaderes tuuieſſen en eſta Coſta de la Turquia opueſta à nueſtras Iſlas, platica, para negociar con ſeguridad de ſus perſonas, y mercancias. Dios guarde à V. E. De Rodas, y Febrero, à 19. de 1478.

Deſpues de hauer eſcrito eſtas cartas en Griego, las dieron à Dimitrio, el qual hauiendo referido à Mahometo lo que hauia tratado, y dado las cartas à Zizimo, y Chelebi, diziẽdo, que los de Rodas hauian moſtrado grande deſden à la condicion del tributo, le embiaron nueuamẽte con otras cartas de los miſmos Principes Turcos, para que procuraſſe tratar la paz, con obligacion de cierto preſente al año, para encubrir con aquel titulo la ſujecion, que deſſeaua poner aquel ſoberuio tyrano à la Religion. Hauiendo llegado Dimitrio à la Iſla, dio ſu embaxada al Gran Maeſtre, el qual reſpondio, que hauia ya dado noticia al Pontifice de las pazes, que pedian; y antes, que vinieſſe la reſpueſta no les parecia tratar dellas; y reſpondiendole lo miſmo à Zizimo por eſcrito, le boluieron à embiar. Pero hauiendo ydo à Rodas Dimitrio, mas por reconocer el eſtado della, q̃ tratar las pazes, dexando de lleuar las cartas à Zizimo, y Chelebi, ſe fue à Conſtantinopla à referir à Mahometo lo que hauia procurado inueſtigar, y entẽder; y conſiderãdo, que quedaua indignado, por no querer la Religion reconocerle en coſa alguna, añadiẽdo (como ſuelẽ dezir) leña al fuego, le perſuadio la conquiſta de Rodas, facilitãdola cõ muchas razones.

CAPITVLO XII.

Proſigue la materia del precedente, cõ el primer Capitulo General del Gran Maeſtre Aubuſon.

Sabia muy biẽ el Gran Maeſtre el credito, y ſe, que ſe hauia de dar à las palabras, y tratos de los Turcos, y aſſi no ſe deſcuydò vn punto en la fortificacio̅ del Caſtillo, y Ciudad de Rodas; y en ſolicitar las prouiſiones de gente, y vituallas, que conuenian para ſuſtẽtar vn cerco; antes bien cauſandole grandes ſoſpechas aquel concierto de paz, dio orden, con parecer del Conſejo, q̃ con la breuedad poſſible ſe armaſſen las galeras, y mandò, q̃ no ſalieſſen vaxeles del Puerto haſta, q̃ eſtuuieſſen puеſtas en orden, para q̃ los Turcos no tuuieſſẽ noticia de aquel armamẽto. Pero mientras ſe atendia à eſto, no obſtante la ſuſpenſion de armas, que por tiẽpo de tres meſes ſe hauia hecho, algunas fuſtas Turqueſcas tomaron ciertos vaſſallos de las Iſlas de Epiſcopia, Niſſaro, Chefalò, y Calamo: el Gran Maeſtre eſcriuio à Zizimo, y Chelebi, q̃ los mãdaſſen reſtituyr, por hauerles cautiuado debaxo de ſu palabra: por otra parte confirmandoſe ſiempre las ſoſpechas, de que aquellas pazes ſe tratauan para q̃ aſſegurãdoſe el Grã Maeſtre, ſe deſcuydaſſe,

dando orden en la fortificacion de la Ciudad, embiò à veynte y siete de Mayo al Reyno de Napoles, à Fray Matheo Albalate, Aragonès, para que comprasse trigo; encargando à Fray Bonifacio Gaetano, Prior de Barleta, y à Fray Ventura Fantoni, de Capua, que le fauoreciessen, y proueyessen de lo necessario, para cumplir con su comission; y no bastando esto, determinando proueer de suerte la Isla, y Ciudad de Rodas, que por via de cerco, y hambre, no alcançassen los enemigos lo que por el valor, y armas pensaua estoruarles, alcançò licẽcia del Põtifice, para embiar à Suria, y Egypto vaxeles cargados de pez, y madera; y del dinero, que se sacasse dello, comprar trigo, y vituallas; sacãdo desta suerte tãtas prouisiones de aquella tierra, que ayudaron despues mucho à la saluacion de la Isla. Aduertido el Gran Maestre, que en el Puerto del Fisco estaua vn nueuo Embaxador de Zizimo, que no se atreuia passar à Rodas, temeroso de que le echassen mano por los vassallos, que las fustas Turquescas cautiuaron en tiempo de paz, embiò à dezirle, que sobre su palabra podia entrar en el Puerto. Fue, y presentando las cartas, dixo, que hauia embiado Zizimo à Dimitrio Sofiano, para determinar las pazes, marauillandose mucho, que no respondiendole, le estimassen en tan poco. Conociendo el Gran Maestre, que no hauia dado el Griego la respuesta al Sultan Zizimo, juntò Consejo, donde leydas las cartas, determinaron, que le respondiessen lo mismo, que antes le hauian escrito; y despacharon al Embaxador con vna carta, que dezia ansi.

Nueuo Embaxador de Zizimo en Rodas.

Carta del G. Maestre à Zizimo.

Illustrissimo, y Excelentissimo Señor. El mes de Febrero passado nos dio Dimitrio Sofiano cartas de V. Excelencia, sobre el tratado de la paz, y hauemos respondido dos vezes. Despues hauemos sabido, que no ha dado nuestras cartas à V. Excelencia, ni respuesta alguna. Y hauiendo tenido noticia, que Tanlli Vernusi, Embaxador de V. Excelencia, à quien ha embiado aora, para saber lo que hauiamos tratado con el Griego Dimitrio, se hauia detenido aqui cerca, le hauemos hecho venir à Rodas: y va informado de quanto se ha resuelto, agradeciendo à V. Excelencia la buena inclinaciõ, que tiene à la paz, instituyda por Dios nuestro Señor. Pero, porque no era bien concluyrla, sin consultarlo primero con el Sumo Pontifice Romano, y Principes Catholicos, Protectores desta Religion, fundada para defender la Santa Fe; nos ha parecido tomar algunos dias de termino, para responder à V. Excelencia. Y teniendo por cierto le daria Dimitrio relacion de todo, determinamos esto dos vezes; y nos ha causado grande pena, y sentimiento saber no ha hecho cosa alguna.

na. Conſiderando la entereza de animo de V. Excelencia, y vezindad de tierras, y lugares, nos ha parecido ſer vtil para todos hazer pazes, alcançando primero V. Excelencia el conſentimiẽto del Grã Turco ſu padre, para que las coſas eſtèn ſeguras. Luego, que lo huuiere hecho, embiaremos Embaxadores para concluyrlas. En tanto Dios guarde à V. Excelencia. Rodas, y Agoſto à diez y ocho, de mil y quatrocientos y ſetenta y ocho.

Primer Capitulo General del Gran Maeſtre Aubuſon.

Deſpachado el Embaxador de Zizimo, ya que el Capitulo General, q̃ ſe hauia de celebrar el primero de Mayo, ſe dilatò tres meſes, en virtud de vn Breue del Papa, para que los Capitulantes citados, tuuieſſen tiempo de llegar à Rodas, determinaron, que no era bien diferirlo mas; en conformidad deſte decreto, nombrando por Procuradores del Teſoro al Turcoplier Fray Iuan Quendal, y à Fray Don Iuan de Cardona, Baylio de Mallorca, para que aſiſtieſſen en el Capitulo, dieron principio à ſu celebracion Iueues, à veynte y ocho de Octubre del miſmo año, en el qual entraron los ſiguientes. El Illuſtriſſimo Gran Maeſtre: Fray Diego de la Ialtrui ſu Lugarteniente: Fray Pedro Papefuſt Prior de la Igleſia. Baylios Conuentuales, Fray Guillermo Ricart Gran Comendador: Fray Guillermo de Chalùs Mariſcal: Fray Nicolas Zaplana Gran Conſeruador: Fray Beſo de Litemberg Gran Baylio de Alemania. Baylios Capitulares, Fray Eduardo de Carmandino Baylio de Langò: Fray Iuan de Challi, de la Morea: Fray Pedro Mudarra, de Negroponte: Fray Don Henrique de Centellas, de Venoſa: Fray Rodolpho de Verdemberg Baylio de Brandemburg, y Caſtellan de Rodas: Fray Pedro Fernandez de Heredia, Baylio de Cantauieja: y Fray Carlos de Noraí Teſorero general. Lugartenientes de los Baylios Conuentuales, Fray Guillermo de Paluoiſin, Lugarteniente del Hoſpitaler: Fray Merlo de Piozaſco, del Almirante: Fray Diego de Villazan, Lugarteniente del Gran Canciller, y Baylio de Rodas. Hallaronſe treze Procuradores de los Priores, y Baylios Capitulares auſentes, y ocho de las Lẽguas, que fueron eſtos: Fray Bernardo de la Roche, por Proenza: Fray Metelin de Bridiers, por Aluernia: Fray Guido de Bes, por Francia: Fray Frãciſco de Cremona, por Italia: Fray Balthaſar Sunier, por Aragon: Fray Gualtero de Viſſelberg, por Ingalaterra: Fray Iuan de Guidelfingen, por Alemania: y Fray Pedro Godiño, por Caſtilla. Entraron muchos Aſiſtentes del Gran Maeſtre: el Conſeruador Conuentual Fray Marco de Liñan, y el Vicecanciller Caorſino. Celebrada deſpues deſto la Miſſa del Eſpiritu Santo, y las acoſtumbradas ceremonias, con vn prudente razonamiẽto, que el Gran Maeſtre propuſo, ſe nombraron à treynta del miſmo mes los diez y ſeys, que fueron eſtos. El Gran Comendador, y Fray Selin de Mandolis, por Proenza: el Mariſcal, y Fray Guido de Blanchefort, por Aluernia: el Baylio de la Morea, y el Teſorero General, por Francia: el Lugarteniente del Almirante, y el Baylio de Langò, por Italia: el Prior de Cataluña, y el Baylio de Mallorca, por Aragon: el Turcoplier, y Fray Iuan Rucht Comendador de Neulano, por Ingalaterra: el Gran Baylio, y Fr. Pedro Stoltz, por Alemania: el Lugarteni-

teniente del Gran Canciller; y Fray Rodrigo de Vreya Portugues, por Castilla. Estos se congregaron en vn aposento del Capitulo, y començarõ à tratar las cosas del publico beneficio de la Religion, entrando con ellos el Cauallero Fray Diomedes de Villaragut, como Procurador del Grã Maestre, que jurò de no descubrir lo que se tratasse, no siendo en perjuyzio del Gran Maestre; teniendo solamente voto consultiuo, porque assi lo disponen los Estatutos. Hallando pues los diez y seys, que el Tesoro tenia muchas deudas, y hauia menester todos los años para los gastos del Conuẽto treynta y cinco mil escudos, impusieron tres medias Anatas, sin las que hauia cargado el precedente Capitulo General, las quales espirauan la Fiesta de San Iuan del año siguiente: ordenando, que se pagassen estas, tres años consecutiuos, contando del de mil y quatrocientos y ochenta, hasta el de ochenta y dos inclusiuamente. Suplicaron al Gran Maestre, que aceptasse la administracion del Tesoro, que lo hizo con mucho desseo de seruir à la Religion; para cuyos gastos le señalarõ las medias Anatas del Capitulo passado, con las nueuamẽte instituydas; dandole tambien los arrendamiẽtos, alcabalas, pensiones, y los demas derechos del comun Tesoro; con las demas gracias, que el Pontifice, y Principes Christianos concederian: declarando, que su administracion comẽçasse desde el primero del Setiẽbre passado, y durasse hasta el de mil y quatrocientos y ochenta y tres, quedando de alli adelante al orden, q̃ el otro Capitulo diesse, el qual se intimò para el primero de Setiembre del año de mil y quatrocientos y ochenta y dos. Dieronle autoridad de poder tener en Rodas, ò embiar à donde fuesse menester, las Dignidades siguientes: el Prior de Cataluña su Lugarteniente: el Gran Comendador Fray Guillermo Ricart: el Turcoplier: el Baylio de Mallorca: el de Cantauieja: el de Manoasca Fray Iuã de Erlande: y Fray Iorge de Piozasco Prior de Lombardia. Determinòse, que los Embaxadores, que embiasse la Religion à Roma, suplicassen al Pontifice, que les dispensasse todo lo contenido en la Regla, exceptando los tres Votos Substanciales: lo qual hizo el Pontifice, como en otras partes hauemos dicho. Diosse facultad al Gran Maestre, que atẽto, que las rentas del Maestrazgo estauan diminuydas, pudiesse retener, durante su vida, tres Encomiendas de las que por su preheminencia Magistral podia dar de gracia, pero en diuersos Priorados. Presentò el pueblo de la Ciudad de Rodas vn Memorial pidiendo tres gracias. La primera, que pudiesse cada vno vender el vino, q̃ cogiesse en sus possessiones, por menudo. La segunda, que se retirassen las mugeres deshonestas à *vn lugar* apartado de la Ciudad. Y la tercera, que los naturales de Rodas, aunque fuessen Griegos, tuuiessen limites, para ser recebidos en la Religion, y Lẽgua de Italia, ò en otra qualquiera. Quanto à lo primero les respondieron, que los derechos de la alcabala del vino estauan deputados para el armamento de las galeras; y assi, que no se podia innouar cosa alguna. En lo segundo determinaron, q̃ ninguna muger publica pudiesse viuir entre las honradas; y caso, que tuuiessen alli cerca sus casas, pagandoles el vezino el precio dellas, estuuiessen obligadas à diuidirse. Y à lo tercero replicaron, que no podian conceder la gracia, que pedian de los limites, por ser contra los Estatutos de la Religion. Nombrò el Capitulo al Baylio de Cantauieja, Fray Pedro Fernãdez de Heredia por Embaxador, y Procurador General en España, para

poner

Fray Pedro Fernãdez de Heredia Embaxador à España.

poner en execucion lo que se hauia determinado; con cumplido poder de hazer lo que le pareciesse vtil, y conueniente al beneficio de la Religion. Finalmente à diez y siete de Nouiembre dieron fin al Capitulo con las acostumbradas ceremonias, y vsos antiguos.

Poco despues auisaron las Espias al Gran Maestre, que estuuiesse alerta, porque Zizimo, y el Sanjachbei de la Mandachia, con ocasion de las treguas, tratauan secretamente de apoderarse del Castillo San Pedro; por lo qual escriuio luego al Castellano, mandandole en virtud de santa obediencia, que de alli adelante no tuuiesse algun comercio con los Turcos, guardandose de sus assechanças, y engaños, y tratãdoles como à enemigos. Despues de hauer escrito esta carta, y embiadola con vn Gripo armado, con parecer del Consejo, ordenò, que le embiassen socorro de Caualleros, y Soldados; reuocando todas las licencias, que hauia dado à diuersos Religiosos, para venirse à Poniente; porque sabia, que el Turco ponia en orden vna poderosa Armada de mar, y tierra.

1479. Era ya entrada la Primauera del año de mil y quatrocientos y setenta y nueue, quando à los primeros de Abril llegò à Rodas otro Embaxador Turco de Zizimo, que de parte de su padre Mahometo, y suya, pedia la resolucion de las pazes; pretendiẽdo con semejantes embaxadas diuertir la fortificacion del Gran Maestre, que sabia muy bien por sus espias los monimientos del Turco, para cercar la ciudad de Rodas; y cõ parecer del Consejo, determinò embiar nueuo socorro al Castillo San Pedro: y conociendo la malicioſa intencion de los Turcos, dio orden, que el Embaxador se boluiesse con grande breuedad: y dandole à entender, que no penetrauan sus pensamientos, embiarõ en su compañia vn Rodiano por Embaxador al Turco, con cartas, en que le dezia, que si querian hazer pazes, las concluyrian al modo antiguo, sin tratar de tributo. Apenas partieron estos Embaxadores, quando se tuuo nueua, que el Turco embiaria presto fuera diez y seys galeras, con otras fustas, en daño de las Islas de la Religion, entretãto, que la Armada Real se ponia en orden; y ansi determinò, que los pueblos de la Isla se retirassen à los Castillos, desta suerte. La gõte inutil de Catauia fuesse à Lyndo, quedando los demas guardando la tierra. Los de la Canea, Ianadi, y Vati se retirassen à Pilona, y à Stlopio. Los de Larderma à Ferraclo. Los de Poloquia à Monolito. Los de Lardo à Lyndo, quedãdo algunos en aquel lugar, para defenderle. Los de Pilona, y Calato à Lyndo. Los del lugar Archangel à Ferraclo, ò à la Ciudad, dexando sus guardas en el. Los de Fando, Ermia, y Pfyto à la Ciudad: ordenando, que los de Trianda, y Cramasto quedassen en sus Castillos, haziendo postas à la marina. Los de la Bastida, y del Casal del Mariscal se recogiessen à la Ciudad. Los de Oriol, Damatria, Altologo, Niocorio, Dioscoro, y Chimides, en Vilanoua. Los de Fanes, Soriqui, y Salaco en la Ciudad. Los de Platama à Ferraclo, y los de Polonia se metiessen en su Castillo; exceptando los que estauan nõbrados para las guardas de la costa, y campos. Dada esta orden, para seguridad de la Isla se armaron las galeras con grande breuedad: y porque el Capitulo General vltimamente celebrado, hauia determinado, que se tuuiessen armadas dos galeras; mandaron, que las tuuiesse por quatro años el Baylio de Langò por nueue mil florines al año; con pacto, y condicio, que todas las presas, que hiziesse, fuessen suyas; exceptãdo los Arraezes, y Renegados, con los demas Leuen-

Embaxador de Zizimo en Rodas.

tes

tes, que en los vaxeles fuessen.

CAPITVLO XIII.

De las preuenciones del Gran Maestre Aubuson, para defensa de Rodas; y de la llegada de la Armada de Mahometo sobre ella.

Vnion de las Religiones del Santo Sepulchro de Ierusalem, y de S. Lazaro, con la de S. Iuã

EN ESTE tiempo se acabò el concierto de la vniõ de la Religiõ del Santo Sepulchro de Ierusalem cõ la nuestra, de q̃ se hauia tratado largamente; y no quedando otra cosa, sino que el Conuento de Rodas firmasse los Capitulos con el Superior, y Caualleros del Santo Sepulchro, nombrò à diez y ocho de Iulio por Procuradores al Turcoplier Fray Iuan Quendal, electo en el Capitulo por Embaxador en Roma, en lugar del Prior de Lombardia Fray Iorge de Piozasco, y à Fray Guido de Blanchefort, Comendador de Morterolx, con autoridad de concluyr la sobredicha Vnion, y conceder el habito de San Iuan al General de los Caualleros del Santo Sepulchro, y à los demas Religiosos, q̃ les pareciesse. Y ansi la confirmò despues el Pontifice Innocencio Octauo, que con el parecer del Sacro Colegio de los Cardenales, extinguiò con vna Bula la Religion del Santo Sepulchro, y con ella la de San Lazaro en Betlem, y Nazareth, llamada tãbien Ierosolymitana, con todas sus Encomiendas, y bienes, incorporandolos con nuestra Religion, decretando, que los Priores, y Comendadores de aquellas dos Milicias, que entonces viuian, gozassen los bienes, pagando las responsiones, que les mãdassen los Procuradores de Rodas; mandandoles, que obedeciessen en todas sus cosas al Gran Maestre Aubuson, y à los que le sucediessen, declarò su Santidad, que quãto hiziessen en contrario, fuesse nulo; como mas claramente se ve en los Priuilegios de la Religion, à los quales me remito.

Buelto a Rodas el Embaxador, q̃ el Gran Maestre hauia embiado a Turquia sobre el negocio de las pazes, refiriò, que hauia conocido en Mahometo vn dañado animo cõtra la Religion, no pudiendo sufrir, que vna tan pequeña Republica tuuiesse atreuimiento de negarle tributo, estando tan cerca de sus Estados, y haziendo reduzido a pagarsele la Republica de Venecia. Sabida por el Grã Maestre la nueua confederacion, q̃ los Venecianos hauian hecho con el Turco; considerando, que su Religiõ quedaua sola, y en grande peligro, con mayor cuydado proueyò las Islas, y fortalezas della; mandando entre otras cosas, que se armassen otras dos galeras, sin las que el Baylio de Langò tenia a su cargo, para guardar los Lugares de la Religiõ de los assaltos de las galeotas, y fustas Turquescas, y para lleuar prouisiones a Rodas, dando el cargo dellas al Turcoplier, y al Comendador de Morterolx, a los quales embiò en compañia del Baylio de Cantauieja, a pedir socorro al Pontifice, Potentados de Italia, y Principes de Alemania, Inglaterra, y Flandes; con poder absoluto de vender, y empeñar los bienes de la Religion, que quisiessen, para embiar dinero a Rodas. Dio comission a Fray Guido de Blanchefort su sobrino, que yua tambien por Embaxador a Francia, que despues de hauer negociado en Roma, y Napoles,

passasse

passasse à Milan, y de alli à Francia, à significar al Rey della los mouimientos del Turco contra la Religion, y pedirle socorro. Despues, que huuieron partido à su embaxada, nombrò el Gran Maestre en lugar del Turcoplier, por Capitan de la Caualleria, al Baylio de Brandeburg, q̃ dando buelta por la Isla, assegurasse la gẽte della de los assaltos, que continuauan darles las fustas Turquescas; las quales mientras la Armada se ponia en orden en Constantinopla, no cessauan de inquietarles. Y hauiẽdo desembarcado vna dellas gente en Tilo, para saquear la tierra, salieron fuera los Caualleros, y gente, que guardauan el Castillo, y mataron la mayor parte de los Turcos, tomando solamente vno viuo, à quien lleuaron à Rodas; y dandole la cuerda, para que dixesse lo que hauia de nueuo en Cõstantinopla, dixo, que se armauan ciẽto y cinquenta vaxeles, entre galeotas, y fustas, que saldrian del Estrecho de Galipoli muy presto contra las Islas de Rodas: diziendo tambien, q̃ los vaxeles no lleuauan sino su Artilleria ordinaria: pero esto fue estratagema del Turco, como luego diremos. Por lo qual sabiendo el Grã Maestre, y Consejo lo que el esclauo hauia dicho, ordenaron, que el Castillo de Vilanoua (que se hauia determinado, que lo desmantelassen) se fortificasse, embiando vn Capitan con algunos Caualleros, y Soldados, para que le presidiassen, y defendiessen.

Boluiendo à Mahometo, que indignado cõtra la Religion hauia determinado conquistarla, y acabar cõ ella; juntando con este fin su Consejo Secreto, hizo llamar todos los Ingenieros, que entendian de fortificaciones, y baterias de las Ciudades, y fortalezas; hallandose presente entre otros, vn Tudesco llamado Iorio, hõbre de grande ingenio: el qual huyendose de Xio, se fue à viuir à Constantinopla, donde le fauorecio mucho el Gran Turco: y hauiendo estado otras vezes en Rodas, hauia dibuxado la Ciudad con grande cuydado, y sutileza. Discurriendo Mahometo largamente con ellos del sitio, y fortaleza della, huuo diuersos pareceres, porque vnos la tenian por inexpugnable, y otros lo facilitauã. Finalmente viendo, que Mahometo estaua resuelto en salir con la empresa, determinaron todos, que se pusiesse en execucion: diziendo, que no hauia murallas, ni baluartes por fuertes que fuessen, que no les rompiesse la Artilleria. Proponiendo tambiẽ, que vna Ciudad tan desnuda de socorro, pudiesse resistir à su grande poder; hauiendo sojuzgado dos Imperios, doze Reynos, tantas Prouincias, y Ciudades. Mouio al tyrano à lleuar su intencion adelante, el sitio de la Ciudad, y Puerto de Rodas, donde podia tener, y juntar sus Armadas, para poner en execucion los designios que tenia, no solo de sugetar las Islas del Arcipielago, y del mar Ionio; pero aspirando tambien à la Monarchia de Italia: de suerte, que aunque algunos Baxaes procurauan diuertirle de aquella empresa, pronosticandole el mal sucesso della, determinò con todo esso, que se hiziesse sin falta alguna; listando con grande breuedad la Armada de mar, y el exercito de tierra; mandando, que passassen los Soldados el Helesponto por la Asia Menor, y la Lycia, y fuessen por tierra à las marinas opuestas à Rodas, passandoles con algunas naues, y barcas al Puerto del Fisco, veynte y dos millas lexos de la Isla, y la Artilleria, instrumẽtos, y maquinas de guerra se embarcassen con alguna parte de la gente en la Armada; nombrãdo por General desta jornada al Baxà Misac Paleologo: el qual, porque no llegasse la nueua à Rodas, ò por assegurar al Grã Maestre, q̃ aquellos mouimien-

Iorio Tudesco famoso Ingeniero.

Misac Paleologo Baxà General de la Empresa de Rodas.

mouimientos no se hazian contra el, hizo poner guardas en todos los passos. Y porque se tuuiesse por cierto, que no se ponia en orden para conquistar Ciudades, sino para solo correr las costas de los Christianos, miẽtras las galeras, y vaxeles grueſſos, q̃ hauian de embarcar las municiones, y Artilleria se preuenian, hizo armar ciento y cinquenta vaxeles sutiles con sola su Artilleria ordinaria, (como hauemos dicho poco antes) publicando, que los embiaua à robar las Islas de la Religion. Ninguna destas astucias fue bastãte, para que el Grã Maestre dexasse de fortificarse con grande cuydado, porque le auisauan las Espias de lo que en Constantinopla, y Galipoli se trataua, y de la resolucion de Mahometo. De suerte, q̃ para tres años continuos proueyò lo necessario para su defensa: y renouando con estas nueuas las citaciones, escriuiò desta suerte à los Caualleros, y Religiosos de los Priorados de Poniente.

Carta de citacion àlos Caualleros ausentes de Rodas.

No conuiene ya replicar à las victorias, y poder del Turco, inhumano, y cruel enemigo nuestro. Passaremos en silencio quantos Reynos, y Prouincias haya tyranizado, vsando en ellas sus acostumbradas abominaciones, bestialidades, y sacrilegios, que nos tienen admirados, y atemorizaria contar aqui algunas barbaras crueldades suyas. Quien templarà el dolor, y dexarà de derramar lagrimas, significando semejantes cosas? Las heridas, y plagas, que la Christiandad ha recebido, son ciertamente mortales, si los Principes Christianos no toman por volũtad de Dios el escudo de la fortaleza, y defensa de la Fè. O desſhonra, verguença, y afrenta grande de nuestros tiẽpos! Cada vno vè el incendio, y ruyna de la Republica Christiana, y no hay quien se leuante, y socorra la Fe Catolica, el Nombre Christiano, y salud de las almas. Este crudelissimo Tyrano por las innumerables victorias, que con felices sucessos ha obtenido en tiempo de veynte y cinco años; mediante las quales crece grandemente su poder. Soberuio, y arrogante se ha mostrado, mas abominable, que todos los que decienden de la tyrana Familia de los Othomanos: de donde procede, que tenga tanto desseo de dilatar, y engrandecer su dominio, teniẽdo todas las cosas por faciles. Y hauiendo hecho pazes con todos los que podiã impedirle sus empresas: pareciendole, que tiene la ocasion en las manos de boluer su insaciable ambicion contra nosotros, que con el fauor de Dios en tãtas tribula-

tribulaciones, y peligrosas guerras nos hauemos defendido por espacio de tantos años, con tãto valor, que ninguna parte de nuestro Estado ha podido sujetar à su infiel auaricia, y tyranico desseo, ni reduzirnos à pagarle tributo, ni reconocimiento alguno: antes bien siempre, que ha embiado Armadas à saquear nuestras tierras, las hauemos forçado à retirarse con no pequeño daño, y verguẽça. Aora cada vno sabe la soberuia deste barbaro, y la comodidad grande, que tiene de vibrar la espada contra nosotros, à quiẽ procura sojuzgar, y vencer, oponiendonos siempre à sus proezas, y vitorias. No tanto estima el enemigo ampliar sus Reynos, como la gloria, que se le seguira del impuesto tributo, el qual hauemos refutado, dando à sus Embaxadores la respuesta merecida. Por lo qual ponemos nuestras esperanças en nuestro Rdemtor IESV CHRISTO, cuya triumphãte insignia nos ilustra los pechos: inuocamos, y pedimos para defensa desta Isla, y Estado suyo el piadoso fauor de su Santidad, y Catolicos Principes, los quales en la causa de la Fe, y Religiõ (no hauiẽdole negado à ninguno) pensamos, q̃ nos ayudaran prõtamente, aunq̃ quedamos solos en el mayor peligro, y aprieto de la guerra. De nosotros mismos, de los Bienes, y Beneficios de la Religion, dedicados para la defensa de la Fe, deuemos fauorecernos, para que haziẽdo de nuestra parte lo posible, se mueuan los demas à socorrernos. Pero como quiera, que sea, seremos disculpados en el Tribunal de Dios, y de toda la Christiãdad, si todo aquello, que nuestras haziendas, y fuerças hauran adquirido, las gastamos en tan justa, y generosa guerra. Estas cosas pues, y otras muchas nos exhortan, y mueuen à llamaros en fauor y ayuda de nuestra Religion Ierosolymitana, que os ha criado, y ennoblezido. Ya es venido el tiempo, que à nuestra Sagrada Religion darà gloria immortal, y el premio de la salud eterna: porque ha determinado esta culebra infernal, y cruel enemigo nuestro assaltarnos la Primauera siguiente, con infinito numero

de gente, artificios, y aparatos de guerra; de que à mas de auiſarnos las eſpias, nos lo manifiestan las ſeñales de ſus deſſignios, aborreziendo mas, que otra coſa el nombre de Rodas; y todo eſto, porque le hauemos denegado el tributo, que nos pedia. Y amenazandonos con palabras injurioſas, no dexa de intentar todos los engaños, que puede, para ſalir con ſu dañado intento. Lo qual ſiendo anſi, Hermanos muy amados, os pedimos, y mandamos en virtud de ſanta obediencia, con pena de priuacion del hauito, y bienes, que todos con vueſtras armas, caualios, y prouiſiones de guerra, os halleys perſonalmente en eſte Conuento por todo el mes del Abril ſiguiente. Dada en Rodas, à veynte de Iulio, del año de la Encarnacion de nueſtro Señor Ieſu Chriſto de mil y quatrocientos y ſetenta y nueue.

Deſpachadas eſtas citaciones, conuirtiò el Gran Maeſtre ſu animo à la fortificacion de todas ſus tierras, baſteciendolas de todo quanto huuieſſen menester, tanto de vitualias, como de municiones de guerra. Y haulendo ſabido, que el Caſtillo de Limonia tenia grande falta de agua, ſiendo por eſto dificultoſo de defenderſe, ordenò, que ſe deſamparaſſe, y la gente ſe fueſſe à otras fortalezas. Deſpues de algunos dias juntando Conſejo, nombrò al Almirante, al Gran Canciller, al Bayllo de Mallorca, y al Teſorero General, para que como Capitanes de ſocorro, corrieſſen la tierra, anſi al deſembarcar los enemigos en ella, como en las demas ſalidas, en compañia del Capitan de la Caualleria. El dia ſiguiente, que fue à diez y ſeys de Nouiembre, llegò à Rodas la Naue grueſſa del Teſoro, con gran cantidad de trigo; cuyo Capitan era Fray Antonio Viron, el qual la cargò en Manfredonia. Y à veynte y tres del miſmo mes auiſaron al Gran Maeſtre ſus eſpias, que eſtuieſſe ſobre ſi, y no deſcuydaſſe, porque aunque era hibierno, ſaldrian del Eſtrecho de Galipoli ciento y ſeſenta velas en daño de las Iſlas de la Religion, para eſtoruar, que no entraſſen en Rodas prouiſiones; y hazer de ſuerte, que los Iſleños no cultiuaſſen ſus campos, penſando apoderarſe de la Iſla por hambre, y neceſsidad, quando por armas no pudieſſen. Eſcriuian tambien, que Mahometo yria en perſona por tierra con parte del exercito, miétras las demas galeras, y naues grueſſas, que hauian de lleuar la Artilleria, ſe ponian en orden. Embiò nueuas citaciones al Conſejo, mandando en virtud de ſanta obediencia à todos los Religioſos auſentes, que por todo el mes de Março ſiguiente eſtuieſſen en Rodas: y quien fueſſe impedido legitimamente, embiaſſe Soldados en ſu lugar, ò pagaſſe algun dinero: y el miſmo Conſejo determinò, que caſo, que la Armada Real cercaſſe à Rodas, deſamparaſſen el Caſtillo de Vilanoua, retirandoſe la gente al amparo de la Ciudad.

Deſ-

Despues desto, dio algunas señales, para descubrir la Armada Turquesca, mandando publicar riguroso bando, que so pena de la vida ningun Isleño dexasse de retirarse à los Castillos señalados; porque otras vezes, por no hauer obedecido con puntualidad, se hauian perdido muchos, cõ grande daño suyo, y afrenta de la Religion: y con la presteza possible hizo poner en orden el armamento de las dos galeras, sin las del Baylio de Langò, que se aguardauan de Poniente con prouisiones, y socorros. No tardò mucho despues en descubrirse la Armada Turquesca, la qual nauegando la via de la Isla en numero de ciẽto y cinquẽta velas, à quatro de Deziembre dio fondo en ella, delante del Castillo de Fanò, y hauiẽdo desembarcado en tierra mucha Infanteria, y caualios, los embiò à correrla, quemando los Casales, y destruyendo la campaña. Pero dando sobre ellos nuestra Caualleria, y aguardandoles en algunos passos encubiertos, q̃ ellos ignorauan, matò muchos, y les hizo embarcar con poca ganancia. Partiendose de alli la Armada, se entretenia en aquellos mares, haziendo los mayores daños, que podia en las Islas, con intencion, que no entrasse socorro en la Ciudad. Sabiendo el Gran Maestre, assi por los Turcos prisioneros de nuestra Caualleria, como por algunos Renegados, que huyeron del campo enemigo, que la Primauera siguiente pondrian cerco à la Ciudad de Rodas, diziendose publicamente, que yria en persona Mahometo; le parecio, que conuenia dar cuenta al Sumo Pontifice de lo que passaua, nombrando por Embaxador al Baylio de Mallorca Fray Don Iuan de Cardona su Senescal; y le embiò, para que significando à su Santidad el peligro grande, que las cosas de la Religion corrian, le pidiesse ayuda, y socorro. Dio orden, que el Castillo de Vilanoua se fortificasse, y defendiesse; y dandole por Capitan al Caualiero Fray Antonio del Mas, de quien confiaua mucho, por ser platico, y esperimẽtado en las armas, con algunos Caualleros, y Soldados de presidio, le basteciò de municiones, y vituallas.

Armada Turquesca sobre Rodas.

Prendieron en la Ciudad de Rodas, por algunos indicios, y sospechas, à vn Griego llamado Bartholome Patricio, que estaua alli con Saluoconducto; y hauiendole dado tormento, confessò, que hauia ydo por espia, y auisaua al Turco de lo que se hazia, el qual le pagaua por ello. Formaronle processo, y conocida su deslealtad, y traycion, le colgaron, poniendole hecho quartos en quatro partes. La Armada Turquesca cercando el Castillo de Tylo, despues de hauerle batido furiosamente ocho dias continuos, y dadole muchos assaltos, le fue forçoso retirarse; porque los Caualleros, y Soldados, con la demas gente, que hauia dentro, se defendieron valerosamente, haziendo notable daño à los Turcos. El Gran Maestre, à quinze de Enero del año de mil y quatrocientos y ochenta, loando la virtud, y fortaleza de aquel pueblo, en remuneracion de sus seruicios, hizo à los Caualleros muchas gracias, y a la demas gente galardonò con cierta cantidad de trigo.

Espia del Turco colgado en Rodas.

Tylo defendido valerosamente.

1480.

A treze de Abril, juzgando el Grã Maestre, que tardaria poco el cerco, que esperaua, dixo en Consejo, q̃ no se deuia atender à otra cosa, que à fortificarse, y combatir valerosamente; determinando, que embiassen socorro al Castillo San Pedro, y à la Isla de Langò; y el Hospitaler, y Almirante, como Capitanes prouey essen, con parecer del Gran Maestre, todo lo necessario para la defensa de la Ciudad. A los veynte y quatro

tro del miſmo mes mandò, que la naue grueſſa del Teſoro lleuaſſe el ſocorro à Langò, y al Caſtillo San Pedro; boluiendo deſpues à Rodas la gente de Niſſaro, exceptando los nõbrados para la guarda del Caſtillo; y lo miſmo ſe hizieſſe de los naturales de Chalcos, y Tylo, haſta tanto, que las ſoſpechas de la Armada paſſaſſen. El miſmo dia, conſiderando el ſitio, y calidades del Monte, y Caſtillo de Filermo, que por ſer alto, y vezino de la Ciudad, podria hazer mucho daño en caſo, que los Turcos le tomaſſen; determinaron, que ſe fortificaſſe à coſta del Teſoro con la breuedad poſſible, dexando en el de preſidio algunos Soldados platicos Latinos, depoſitando en la Ciudad la Imagen de la Madre de Dios, que eſtaua en la Igleſia de aquel Caſtillo.

Imagen milagroſa de Nueſtra Señora de Philermo.

Eſta milagroſa Imagen era viſitada con grande frequencia, y concurſo de gente; trayendola deſpues à Malta entre las demas Reliquias ſacroſantas de la Religion, donde la veneran ſiempre en la Igleſia Conuentual de San Iuan Bautiſta, con admirable deuocion, y reuerencia.

CAPITVLO XIIII.

Del cerco, que Mahometo Segundo puſo à la Iſla, y Ciudad de Rodas.

Omençaua ya el Exercito Turqueſco, q̃ marchaua la buelta de Rodas, à llegar al Puerto del Fiſco, y à otras partes de las Coſtas dela Lycia. Y aunq̃ los Turcos con ſu acoſtumbrada malicia, publicauan, q̃ aquella gente hauia ydo à quietar las alteraciones de aquella Prouincia; diziẽdo, q̃ Mahometo era muerto, porq̃ el Gran Maeſtre ſe deſcuydaſſe en ſu fortificacion, no les ſalio como penſauan; porq̃ luego, que ſupo, que el exercito Turqueſco eſtaua cerca de aquellas coſtas, dio orden, à treze de Mayo, que todos los Iſleños ſe retiraſſen à la Ciudad, dãdo comiſſion al Hoſpitaler, y al Baylio de Rodas, que hizieſſen recoger à los q̃ habitauã à la parte de Medio dia; y à los demas, los Caualleros Fr. Antonio del Mas, y Fray Antonio de San Martin. Determinoſe, q̃ para guarda de los Caſtillos de Lyndo, Ferraclo, Monolito, Caſtelnouo, y de Catauia, ſe acogieſſen en ellos los Naturales, y habitadores de aquellos lugares, embiandoles algunos Soldados. Mandò el Gran Maeſtre echar bãdo, que todos los q̃ tenian caſas, y jardines cerca de la Ciudad, dẽtro de dos dias lleuaſſen à ellas las puertas, ventanas, cerraduras, y arboles ſecos, echandolo todo por tierra; y que todos los vaxeles eſtrãgeros, que eſtauan en el Puerto, ſiruieſſen al ſueldo de la Religion. Mandò, q̃ los Iſleños ſegaſſen todos los ſembrados, y les metieſſen en la Ciudad, para que los Turcos no les gozaſſen; y puſieſſen debaxo de las murallas el beſtiamen, para poderle entrar con facilidad. Y porque las Igleſias de San Antonio, y de Santa Maria Lemonita, que eſtauan cerca de la Ciudad, impedian no poco la defenſa, mandò el Conſejo, q̃ ſe aſſolaſſen, y deſtruyeſſen.

Armada Turqueſca ſobre Rodas.

Mientras eſtas coſas ſe haziã con grande ruydo en Rodas, la guarda, q̃ eſtaua en el Mõte de Santo Eſtephano à la parte de Poniente, auiſò, q̃ ſe deſcubria la Armada, y q̃ venia cõ todas las velas la buelta dela Iſla. Y ẽdo muchos al mõte, q̃ entendianla marineria, juzgarõ, q̃ ſu nauegaciõ era al Puerto del Fiſco, para embarcar el exercito, q̃ fue por tierra; q̃ noſe engañarõ, porq̃ deſpues de hauer tomado

la

la gente, boluiò las proas à la Isla con fauorable viento. Descubierta de las centinelas de las torres, causò à la gẽte plebeya grande temor, y espanto. Hauiendo dado fondo cerca del Mõte de Santo Estephano, à los veynte y tres de Mayo, en numero de ciento y sesenta velas, echò en tierra con grande breuedad la Infanteria, y Caualleria; la qual plantò sus primeros alojamientos en lo mas alto del mismo monte, y en los collados vezinos. En la falda puso muchas piecas gruessas de Artilleria, con otros instrumẽtos de guerra, en parte, que no podian ser descubiertas de la Ciudad: bolviendose despues desto à embarcar algunos, para lleuar la demas gente, que hauia quedado en el Fisco. En este medio, baxando del monte muchos Turcos, con temerario atreuimiento fueron à reconocer la Ciudad; pero bien presto pagaron la pena de su poca prudencia, porque saliendo los nuestros muy en orden sobre ellos, les hizieron huyr, con muerte de muchos Turcos, dandoles alcance hasta sus proprios alojamiẽtos. Poco despues retirandose los Christianos à la Ciudad, mientras comian, boluieron en mayor numero los Turcos, y prouaron otra salida, en la qual quedaron muertos infinitos, sin que de los nuestros muriesse sino vn Caualler, que siguiendoles, se alejò tãto, que reboluiendo sobre el los enemigos, le mataron, y hauiendole cortado la cabeça, la pusieron en vna pica, y la lleuaron con alegres vozes, y gritos à su campo. Los Christianos cobrando su cuerpo, y armas, le entraron en la Ciudad, dõde fue sepultado con la hõra, q̃ su valor merecia.

Bateria à la Torre de S. Nicolò.

El otro dia despues, que la Armada llegò, plantaron los enemigos en los huertos cerca de la Iglesia de Sã Antonio, tres piecas de Artilleria; y cortando todos los arboles, que hallaron, hizieron reparos para defenderlas de la nuestra, y començaron à batir la Torre de San Nicolò. Los nuestros considerando los designios de los Turcos, pusieron otras tres piecas en el jardin del Palacio del Alberge de Aluernia, con que les tirauan, aũque por los reparos dichos, hazian poco efeto. La noche siguiente, haziendose en la Ciudad buena guarda, fue el Gran Maestre en persona, acompañado de muchos Baylios, y Priores, à reconocer las postas, y centinelas, y à dar animo al pueblo. Luego, que amanecio, fue à la orilla del fosso por la parte, que rodea la muralla del Palacio del Gran Maestre, Iorio Tudesco, (de quien hauemos arriba tratado) y saludando como amigo à cada vno, hazia grande instancia, que le metiessen dẽtro. Saliendo fuera Caualleros, y Soldados, le lleuaron delante del Grã Maestre, hauiendo corrido grande peligro su persona, por no conocerle muchos, ni saber su determinacion. Preguntandole el Gran Maestre, que pẽsamientos le hauian lleuado; respondio, que mouido del zelo de la Fe, y beneficio de la Christiandad, teniendo en poco las honras, y riquezas, q̃ entre los Turcos poseya, huyendose dellos, hauia ydo à seruir à Dios, y à la Religion. Loò el Gran Maestre su bueno, y santo proposito, exhortãdole à perseuerar en el; y pidiendole, q̃ dixesse la intẽcion, y aparatos de los Turcos, respondio con gran dissimulacion, q̃ en la Armada, y exercito hauia ciẽ mil hõbres de guerra; y hauia desembarcado diez y seys piecas de Artilleria, de longitud de veynte y dos palmos, q̃ tirauã balas de nueue, y onze de circunferencia. De la venida deste Ingeniero huuo en la ciudad varios pareceres, porq̃ vnos la aprouauan, y otros se rezelauan della. Acrecentaron no poco estas sospechas algunas cartas, que tiraron à la Ciudad cõ flechas del cãpo Turquesco,

Iorio Ingeniero en la Ciudad de Rodas.

que no se fiassen del Iorio: por lo qual siendo el Gran Maestre en todas sus cosas muy considerado, y prudente, aunque no dio entero credito à las cartas, con todo esso no se quiso fiar. Pero sabiendo, que era muy platico en cosas de fuego, y Artilleria, dio orden, que se siruiessen del en disparar, y en los demas artificios; y porque no pudiesse hazer traycio, mandò, que le acompañassen siempre seys hombres, no perdiendole jamas de vista, y sobre todo guardandole; porque no pudiesse boluer al campo Turquesco.

Escriuio el Gran Maestre al Pontifice, al Rey de Napoles, y à otros Principes, dandoles cuẽta de lo que hasta entonces hauia passado en Rodas; y suplicandoles, que les socorriessen, embiò cartas à todos sus Priores, y Caualleros, exhortandoles con viuas razones, y eficazes ruegos, desta manera.

Cartas del Gran Maestre à los Caualleros ausentes.

Aora procura el Tyrano de los Turcos poner en execucion lo que tanto tiempo ha, que desseа: ha concebido contra nosotros grande odio, por hauerle hecho contraste, defendiendo la Fè de CHRISTO. Acrecientase tambien su furor, y saña, porque despues de la perdida de Constantinopla, no ha podido sugetar à su Corona cosa alguna de nuestro Estado, y hauernos opuesto siẽpre à su barbara condicion, no queriendo pagarle tributo. Por lo qual hauiendo puesto en orden vna poderosa Armada de ciento y sesenta velas, y passando con grueso Exercito de la Costa de la Lycia, assaltò nuestra Isla, à veynte y tres deste mes; y hauiendo cercado nuestra Ciudad, nos tiene encerrados dentro. Ha traydo la Armada enemiga para conquistarnos gruessas pieças de Artilleria, cõ diuersas maquinas, y artificios de guerra; y estan alojados al derredor de la Ciudad setenta mil Turcos, que con assaltos continuos nos combaten, à los quales resistimos con inuencibles animos, confiados en la Diuina clemẽcia, que ampara siempre à los que defienden la Fe. Conocerán los enemigos, que no han de midir sus escarcinas con hõbres de flaco, y afeminado pecho, como los Soldados Asiaticos, sino con Caualleros exercitados en la Milicia. Tenemos aqui valerosos (aunque pocos) Soldados, y las prouisiones necessarias para sustentar qualquiera cerco, y aguardar el fauor, y socorro de nuestros Hermanos, en los quales hauemos fundado nuestras esperanças; y juntamente la Ciudad està bien fortalezida, y adornada de

de murallas: y anſi no tememos ſu poder, y arrogancia; abreuiando nueſtros Religioſos el ſocorro de ſuerte, que llegue à tiempo: por cuyo medio acouardado el enemigo, y engañado de ſu vana opinion, le obliguemos à retirarſe. Intenta el inhumano acabar las vituallas con largo cerco, abatir las murallas, y aniquilar los Caualleros, y Soldados. Si muere alguno de los ſuyos, haze venir à tierra firme otros, que ocupen ſu lugar: y acabando deſta ſuerte poco à poco los nueſtros, pienſa alcançar la deſſeada vitoria. Pero engañaſe eſte ſangriento Dragon, porq̃ no conſidera, que ſu Santidad, y Principes Chriſtianos nos han de ſocorrer: ni ſabe el zelo grande para con la Fe Catolica, y verdadera obediẽcia de nueſtros Religioſos, que de ninguna ſuerte dexaran peligrar la Ciudad de Rodas, Roca, y Fortaleza de nueſtra Religiõ. Ni conſidera, que aunque nos tenga cercados, eſta abierta para todos la entrada del Puerto: y à ninguno, que queramos recebir, puede ſer prohibida: porque ſuelen ſoplar de ordinario en eſte Canal, particularmente el Verano, y Otoño, los vientos Ponientes, con que las naues, y vaxeles de los Marineros platicos entran con dichoſo curſo en la boca del Puerto. Eſtas ſon las coſas, (Hermanos mios) que con citaciones, y embaxadas os hauemos ſignificado, pidiẽdo os ſocorro; en que muchos han ſido mas perezoſos de lo que eſperauamos. Voſotros veys el peligro, que nos amenaza; no lo deueys diferir; ſocorred pues à la Religiõ vueſtra piadoſa, y ſanta Madre. Combatida, y cercada eſta à la Ciudad de Rodas, honra de nueſtra Religion, y vniuerſal Caſa, y Refugio de los Chriſtianos Orientales. Ceñida eſtà de Infieles enemigos de Chriſto eſta muy noble, y antigua Ciudad, celebrada cõ muchas alabanças en las Hiſtorias antiguas, por la oportunidad del ſitio, magnificẽcia de edificios, y exercicios de la guerra maritima; para que tan gran golpe, y herida no reciba la Chriſtiãdad, mãdamos à todos los Priores, Baylios, Comendadores, y Frayles de nueſtra Religion, que ſin dilacion alguna, vengan

gan en ſocorro de nueſtra Ciudad cercada de Turcos, con naues cargadas de Soldados, y municiones. No teman del cerco, porque à peſar de los miſmos enemigos pueden entrar en el Puerto. Si lo hizieredes, à mas del merecimiento de la eterna vida, que deſpues deſta peregrinacion eſtà aparejado en el Cielo, adquirireys el nombre de la fama immortal: y aquellos, que deſpues de la vitoria quedaren con vida, les tendra el mundo por eſclarecidos, y famoſos: y ſi algunos murieren (como acontece en la guerra) alcançaràn la corona del martyrio. Que coſa puede hauer mas feliz, y dichoſa, que defender la Fe Catholica? Y q̃ coſa mas juſta, y digna, que poner en execucion con viuos deſſeos lo que hauemos prometido con palabras en la profeſſion de nueſtro habito, que es pelear por el nombre de Chriſto? Ninguno hay, que ſe pueda eximir de tan juſta guerra, y glorioſo certamen. Que ſi à otros pedimos fauor, con mas juſto titulo le podemos pedir à los q̃ poſſeen, y gozan las Dignidades, y Bienes de la Religion, los quales eſtan obligados à preſentarſe delante de Nos, con tanta breuedad, que mouiendo à los demas con ſu exemplo, vengan à fauorecernos, y ayudarnos. Dada en Rodas, à veynte y ocho de Mayo, del año de la Encarnacion del Señor, de mil y quatrocientos y ochenta.

Miſaç Baxà hauiendo reconocido y conſiderado el ſitio, y fortificacion de la Ciudad, fue de parecer, que ſi le fueſſe poſſible apoderarſe de la Torre de San Nicolò, podria deſde alli batirla con mas facilidad, que de otra parte; y anſi procurò ganarla: porque eſtaua (como en otras partes hauemos dicho) fundada ſobre ciertos eſcollos, que ſe alargã al mar por eſpacio de trecientos paſſos; de ſuerte, que con ſu largo braço hazen por la parte, que mira al Poniente vn acomodado Puerto para las galeras. Tiene la entrada tan eſtrecha, que apenas puede entrar vna, ſeñoreando la Torre el mayor Puerto, y Fortalezas, que hauia en el; y à ſu parecer ſe podrian batir con poco trabajo cõ ſu Artilleria deſde la de San Nicolò; juzgando, que ſi la rendia, eſtoruaria que no entraſſen municiones, y ſocorro. Començò la bateria tan furioſamente con las pieças, que hauia plãtado cerca de los huertos de la Igleſia de San Antonio, que en poco tiẽpo, hauiendola diſparado trezientos cañonazos, la atormentò de manera, que vna gran parte de la muralla de arriba hàzia Poniente cayò con notable ruydo, cauſando à los de adentro grande alteracion, y miedo; pareciendoles impoſsible, q̃ vn tan grueſſo Terrapleno, y Muralla ſe pudieſſe deſ-

destruyr con tanta facilidad. Alçarõ los Turcos à la cayda de la Torre grandes vozes, y algazara; pero no tuuieron la ventaja, que pensaron, porque la tierra, y calcina, que cayò, vino à formar con lo que hauia quedado en pie, casi à modo de reparo, assegurandola mucho mas de la Artilleria Turquesca. Viendo el Grã Maestre el peligro de aquella fortaleza, determinò defenderla cõ industria, y presidio de Caualleros, y Soldados, ya que no lo podia hazer con la fortificacion de las murallas; y escogiendo los mas platicos, les embiò en socorro de la Torre, yendo despues el mismo con vna barca à roconocer la bateria, y daño, que los Turcos hauian hecho; mandando, que se hiziesse vn estacado, y reparo enclauado con gruessos maderos, rodeãdo con ellos toda la Torre, y fosso della. Puso otro socorro de Infanteria, y Cauallos en el Reuellino, que se estendia desde la parte de San Pedro, hasta la parte inferior del Mandracho, para defender, que ciñendo el Muelle, no pudiessen passar de alli los enemigos à dar el assalto à la Torre, porque estaua alli el mar tan baxo, que le podian vadear facilmente. Para mayor seguridad, que por aquella parte no pudiessen assaltar la fortaleza, mandò poner muchas tablas en el fondo llenas de clauos de dos puntas, para q̃ passando los Turcos, quedassen enclauados en ellas: y en el espacio, que hauia entre la Contraescarpa, y Fosso de la Ciudad, à la falda del muelle, hizo assistir muchos Caualleros, y Soldados, para que combatiendo los nuestros, les pudiessen socorrer desde alli; porque tenia por cierto, que por aquella parte vendrian los Turcos al assalto de la Torre, y pódian trauar escaramuça con ellos, con grande vẽtaja de los nuestros, por la calidad del sitio, en el qual estauan cubiertos de la contraescarpa, y los Turcos hauian de yr descubiertos forçosamente, de suerte, que recibirian grãdes daños de nuestras ballestas, y arcabuzes. Sin descansar en toda aquella noche, estuuo en el esquadron, armado de armas doradas, que con el resplandor de la Luna se mostraua mas, que todos. Pusieron por aquella parte en las murallas de la Ciudad mucha Artilleria, para que viniendo las galeras Turquescas à desembarcar gente, y fauorecer à los del assalto de la Torre, procurassen fracassar las, y echarlas à fondo. Y llenãdo muchas barças de faxina seca, bañada en pez, azeyte, y otros materiales de fuego, las pusieron en los escollos, donde estaua fundada la Torre, con intẽcion de darles fuego, y embiarlas à enuestir, y quemar la Armada enemiga, mientras los Turcos atendian al assalto: y dando orden à todos estos aparejos, y prouisiones estuuieron lo restante de la noche aguardando el mouimiento de los Turcos, que al romper del Alua çarparon con las galeras de la falda del Monte de Sãto Estephano; y ayudadas de vn Poniente Leuche, hizieron vela, ganãdo el Cabo de Saburra, y con vozes, y ruydo de guerra, boluieron las proas à la Torre, para dar el assalto. Los nuestros sin hazer mouimiento alguno, estauan con sus armas en el lugar que les hauian puesto, prontos, y aparejados, para llegar à las manos. Luego, que las galeras Turquescas estuuieron cerca de tierra, dispararõ mucha Artilleria, y con dobladas vozes, echando en tierra la gente, fueron a dar el assalto. De la otra parte jugando la Artilleria de la Ciudad, hizo en las galeras no pequeños daños; y cargando los nuestros sobre los enemigos, que yuan desembarcando, hizieron en ellos grande mortandad, y lo mismo los de la Torre: de quien viẽdose los Turcos tan maltratados, la temeridad, y soberuia, que hauian mostra-

Reparos para defender la Torre de S. Nicolò.

Assalto à la Torre de S. Nicoló.

moſtrado al principio del aſſalto, la conuirtieron en temor, y couardia. Y los nueſtros con la preſencia del Gran Maeſtre, que à cauallo, y cubierto de armas, no ſolo hazia oficio de Capitan General, pero de Cauallero, y Soldado particular, hazian grãdes prueuas de ſus perſonas, y animos; por donde los enemigos boluieron las eſpaldas, dexãdo en el campo mas de ſetecientos muertos, ſin los heridos, que fueron muchos; y ſin otros, que embarcandoſe con grande prieſſa, cayeron en el mar, y ſe anegaron. Y no ceſſando de diſparar continuamente la Artilleria de la Ciudad, hizo grandes daños en las galeras, que no oſſando aguardar mas alli, apenas pudieron embarcar ſu gente, quando ſe hizieron à la mar, y boluieron à dar fondo debaxo del monte de Sãto Eſtephano, donde eſtaua el remanente de ſu Armada. El Gran Maeſtre conſiderando, que los enemigos ſe hauian retirado, dexando el orden conueniente en la fortaleza de San Nicolò, anſi à cauallo, y armado como eſtaua, acompañado de ſus Caualleros, entrò triumphante en la Ciudad; y yendo ſin parar en alguna parte, à la Igleſia, entrò en la Capilla, donde eſtaua la deuota, y milagroſa Imagen de Nueſtra Señora de Filermo, y alli la dio gracias por tan ſeñalada vitoria; yendoſe deſpues à Palacio, para poder deſcanſar, y que hizieſſen lo miſmo ſus Caualleros.

Por otra parte los Turcos perdiẽdo las eſperanças de poderſe apoderar por entonces de la Torre de San Nicolò, reconociendo el daño recebido, y la defenſa incontraſtable de los nueſtros, determinarõ combatir, y aſſaltar por diuerſas partes de la Ciudad, para diuidir las fuerças de los cercados; con intencion, que miẽtras ſe defendieſſen por todas partes, no pudieſſen guardar el muelle, y la Torre. Con eſta reſolucion, y grande ruydo, y vozes de Gaſtadores, puſieron la noche ſiguiente ocho pieças grueſſas de Artilleria delante de la muralla, vulgarmente llamada de los Iudios, y alli les hizieron muchos reparos de maderas, y vigas, para ſer menos ofendidas dela Ciudad, con intencion de batirla furioſamente: lleuando deſpues otra pieça cerca de la falda del muelle à la punta de las Horcas, por la parte, que mira à la Tramontana, para deshazer con ella la Torre, y Molinos, que eſtauan ſobre el Muelle. Conociendo el Grã Maeſtre los deſignios del enemigo, boluiò todo ſu coraçon à Dios, pidiẽdole ſu fauor, y ayuda, mandando, q̃ hizieſſen todos ſolemnes Proceſſiones, y rogatiuas. Y deſpues con inuẽcible animo, penſando ſolamente en ſu defenſa, y en la de aquella muralla, que aunque en ſi era fuerte, no podia reſiſtir mucho tiempo la bateria de tan grueſſa Artilleria, hizo por la parte de adentro muchos reparos, mandãdo aſſolar las caſas, que tenian alli cerca los Iudios, y hazer vn largo foſſo, y trinchea, baſtante à detener el impetu de los enemigos, en caſo, que deſpues de cayda la muralla, fueſſen al aſſalto; y detras deſte foſſo, o trinchea mandò fabricar con grande breuedad otra muralla muy fuerte, con ſu terrapleno de faxina, y tierra. Trabajauaſe en eſta fabrica dias, y noches con la diligencia, que conuenia; porque no ſolamente el Gran Maeſtre trabajaua con todas las Dignidades, Caualleros, y Soldados; pero las mugeres, y niños, lleuando lo neceſſario ſobre las eſpaldas, hazian de ſu parte lo que podian. No perdonaron en eſta ocaſion las joyas precioſas, ni otras coſas de eſtima, y valor, para ſocorrer, y mirar por el publico beneficio. La Artilleria enemiga jugando continuamente, fracaſſaua la muralla; porq̃ era tan grande el impetu, y furor de aquellas incom-

Reparos en la Ciudad de Rodas, contra la bateria Turquesa.

comparables pieças, que (como afirman muchos hombres platicos en las cosas de guerra, que se hallaron entonces en Rodas) no se hauia visto hasta aquel tiempo cosa semejante: y lo mismo confirmò el fugitiuo Iorio, porque el estrepito grande, no solo hazia temblar la Isla, pero en la de Castelrojo, lexos de la nuestra ciẽ millas à la parte de Leuante, se oyan los estampidos clara y distinctamente. No contento el Baxà con el daño, que desta parte hazia, poniendo al derredor de la Ciudad muchos morteretes, causaua en ellos grandes daños à los Ciudadanos, porque arrojauan piedras muy gruessas, las quales cayendo dentro, rompian los tejados, y casas; y no cessando de tirar, estauan todos muy atemorizados, por ver venir por el ayre tantas piedras, que dauan sobre sus habitaciones; y pareciendoles, que no estauan seguros en sus casas, buscauan donde esconderse. Estos inconuenientes se remediaron, recogiendo todas las mugeres, niños, y gente inutil en el espacio, que hauia entre las murallas y casas, haziendoles algunos reparos à modo de tiendas de galeras, con gruessos maderos; de suerte, que aun que algunas piedras cayan, no les dañauan: à mas de que no sabiendo los Turcos esta orden, tirauan à lo mas habitado de la Ciudad; y los moços robustos viendolas venir de dia, se acogian à las Iglesias, y Grutas, durmiendo de noche en lugares seguros: y no sabiendo los Turcos cosa alguna desta estratagema, plantaron otras dos pieças de las mas gruessas en el lugar mas alto, que mira al Poniente, de donde se descubrian las defensas de la Ciudad, y con ellas tirauan continuamente à las casas; pero aunque atemorizauan à los nuestros, no les hizieron daño alguno, por estar ocupados en continuas oraciones, y rogatiuas, que se hazian en todas las Iglesias de la Ciudad, pidiẽdo à Dios, tuuiesse por bien de librarles de sus enemigos.

CAPITVLO XV.

Prosigue el cerco de Rodas por Mahometo, con algunas fuertes notables, que sucedieron en el.

PRocurauã los Turcos cõ todas las inuenciones, q̃ podiã apretar el cerco; y con mayor cuydado, y diligencia atendian los nuestros à repararse, y defenderse: y considerando Misac Baxà, que por la industria, y valor del Gran Maestre salian vanos todos sus intentos, determinò con engaño quitalle la vida, juzgando por muy facil la empresa. Con esta determinacion, embiò à la Ciudad algunos Griegos, q̃ fingiẽdose fugitiuos, executassen aq̃lla traycion; y hauiendo hallado entre otros dos, que prometieron atosigar al Gran Maestre, embiò primero al vno, con intencion de embiar al otro con el veneno el siguiente dia. Llegado el primero à la puerta, fue preso, y examinada la ocasion de su venida, perdiendo el animo, començò à vacilar en las palabras; por donde le entregaron à la justicia; y hauiẽdole dado tormento, confessò de plano, que el siguiente dia hauia de entrar su compañero con el veneno; diziendo, que se guardasse el Gran Maestre, porque intentauan matarle cõ assechanças; con esta confession le colgaron publicamente. La mañana siguiente, estando las guardas aduertidas,

Muerte del Gran Maestre Aubusson, procurada de los Turcos.

tidas, luego, que vieron al otro Griego, salieron à prenderle; y conociendo su perdicion, se puso en huyda, y boluio al exercito tan espantado, y atonito, que con el miedo que lleuaua, y referir el peligro, que hauia corrido, fue ocasion para poner freno à la presumcion de los otros, para que no se atreuiessen à intentar vna cosa tã ardua, como la muerte de vn Principe tan prudente, y amado de sus Caualleros, y Vassallos.

Generosa facion de los nuestros en la posta de Italia.

Cõbatiendo los enemigos la muralla de la posta de Italia, començarõ la noche siguiente à lleuar con grande presteza à la orilla del fosso, enfrente de la dicha posta mucha tierra, y faxina, para descubrir, y dar bateria à los reparos, que hazian los nuestros dentro, leuantando alli vn bastion con algunas piecas de Artilleria. Y considerando los Caualleros Italianos, que defendian aquella parte, sus designios, determinaron arruynar, y deshazer aquella obra. Sabido por el Gran Maestre, hizo, que saliesse por el fosso vn Cauallero dellos con cinquenta Soldados, y assaltasse improuisamente à los, que trabajauan, echando por tierra quanto hauian hecho. Executolò el Cauallero con tanta industria, y valor, que le salio como el Gran Maestre hauia mãdado: porque saliendo al fosso por algunas Casasmatas, y puestas escalas à la otra parte del, subieron con tanto silencio, que llegaron cerca de los enemigos antes, que fuessen sentidos, y les enuistieron con tanto impetu, y buen orden, que espantados de aquel impensado assalto, desampararó la obra del bastion, y boluieron las espaldas à mas, que de passo. Siguiendo los nuestros el alcance, con la obscuridad de la noche, hasta muy cerca de los alojamientos del Exercito enemigo, mataron diez, y postrando quanto hauian fabricado, baxaron por las mismas escalas, que hauiã subido, entrando victoriosos, y alegres en la Ciudad con quatro cabeças de Turcos. Presentados delãte del Grã Maestre, despues de hauer loado en publico su valor, y generosidad, les premiò, para que los demas tomando en ellos exemplo, se arriscassen voluntariamente en los peligros de honra.

Algunos dias despues, oluidados los Turcos del daño, y afrenta, que hauian recebido de la Torre de San Nicolò; cobrando nueuo animo, determinaron assaltarla con mayor industria, y poder, procurando apoderarse della por todas las vias possibles. Mouiales à esta empresa la comodidad grande, que tendrian de ocupar la entrada del Puerto; y por ver, que la mayor parte de las murallas dela Torre hauian caydo en tierra con la fuerça de su Artilleria, pareciendoles, que si la primera vez ganaran el passo, que entre la Ciudad, y el Muelle les hauia defendido el Grã Maestre, se huuieran apoderado de la Torre; persuadiendose, que todo su bien, y prouecho consistia en venir à las manos con los que la defendian. Fabricaron con esta determinacion vn puente de madera tan largo, que llegasse desde la Iglesia de San Antonio, hasta la punta, donde estaua fundada la Torre; y tan ancho, q̃ seys Soldados en hilera pudiessen cõbatir encima. Acabado, se resoluierõ de ponerle en la punta del muelle, en cuyos escollos atando vna ancora debaxo del agua, fauorecidos de la noche, y passando por el anillo della vna cuerda muy gruessa, estaua atado el estremo del puente, tirauan para si de la cuerda, procurando lleuarle hasta el lugar determinado. No pudieron poner el ancora con tanto secreto, que no aduirtiessen los nuestros su estratagema, y astucia; por lo qual la noche siguiente saltando al mar cõ vn valeroso Marinero, grãdo nada-

Ardid de vn Marinero Rodiano

nadador, y muy platico, llegò donde estaua amarrada el Ancora, y diestramente la desatò, dexandola de tal suerte puesta en los mismos escollos, q̃ cõ poca fuerça se desatasse, para que queriendo los Turcos tirar el Puente, quedassen burlados. Despues desta hazaña boluiò à la Ciudad à dar cuenta al Gran Maestre, q̃ gratificando el hecho, le dio gran suma de dinero; y con grande contento de sus cõpañeros boluiò à la posta del muelle.

Llegando la hora, en q̃ los Turcos hauian determinado de dar el assalto à la Torre, echaron con grande breuedad al mar su Puente, y començaron à tirar de la cuerda, para lleuarle à donde hauian pensado. Pero hallãdola suelta, vieron, que hauian conocido los nuestros su intenciõ, de que quedò el Baxà grandemente turbado. Con todo esso desseando dar el assalto, y perdiendo las esperanças, q̃ tenia en el ancora, mandò, que muchas barcas lleuassen à jorro el Puente, y treynta galeras con Soldados, y buena Artilleria, para assaltar cõ ellas la Torre, y hazer de manera, que los nuestros no impidiessen el Puẽte, pudiendo ellos ponerle con mayor comodidad; mandãdo, que à mas de las galeras, se lleuassen algunos vaxeles llamados comunmente Parandarias, con pieças, y municiones, para q̃ ganando la Torre, se batiessen las que guardauan la boca del Puerto. Puso en orden muchas Barcas sutiles con la mejor gente del Exercito, q̃ con las espaldas, y seguridad de las galeras, fuessen los primeros à escaramuçar con los nuestros, dando lugar à los de las galeras, y puente de saltar en tierra, y llegar al assalto. De la otra parte procuraua el Gran Maestre con mayor cuydado, y vigilancia reparar la defensa de la Torre; y conociendo por la passada refriega, y escaramuça, lo q̃ cõuenia, mandò yr mas de mil gastadores, q̃ trabajando cõtinuamente, y cortando el escollo, procuraron ahondar, y ensanchar el fosso de la Torre, para q̃ no pudiessen los Turcos acercarse à ella con la facilidad, q̃ antes: y fortificandola con presidio, puso à la falda del Muelle vn gruesso esquadron de Caualleros, y Soldados, para q̃ socorriessen à los nuestros, si se ofreciesse necessidad. Y rezelandose, q̃ los Turcos enuistiessen por dos partes la Ciudad, diuidiẽdo las fuerças della, para salir con mas facilidad con su intẽto, embiò algunos Caualleros, y Soldados en guarda de la posta de Italia, y muralla de los Iudios, las quales hauian recebido grãde fracasso de la Artilleria enemiga, mandandoles expressamente, que no las desamparassen sin su licencia. Era tan grande su afabilidad, y prudẽcia, que en negocio de tanta importãcia no solo escuchaua el parecer de su Cõsejo, pero el del soldado mas particular: de dõde sucedio, q̃ se remediaron impensadamẽte muchas cosas, y se hizieron diuersos reparos, particularmente por algunos auẽtureros Ponentinos, q̃ se hallaron en aquel cerco, los quales entraron en el Puerto de noche, con riesgo de sus personas y vidas.

Traycion en la Torre de San Nicolò.

Mientras los Turcos se preuenian para el assalto de la Ciudad, y los nuestros à defenderla, se descubriò dentro de la Torre de S. Nicolò vna traycion de dos soldados, q̃ estauã alli de presidio, q̃ hauiendo echado de noche, y secretamẽte al mar algunas armas de la municion, querian huyrse al Campo de los enemigos: y hauiendoles aprisionado, y conuencido de su falsedad, y delicto, les colgaron publicamente de las murallas.

Los Turcos considerando, que por batalla descubierta no hauian podido ganar la Torre; antes bien fueron rechazados con grande daño suyo, determinaron darla el assalto improuisamente, y de noche, al tiem-

po, que pensauan, que los nuestros descansauan de los continuos trabajos, y fatigas. Para esto hauiendo puesto en orden la que hauia dado el Baxà, mouiendose con grande silencio, por no ser sentidos, se acercaron à la Punta del Muelle las galeras, parandanas, y otras barcas sutiles; y con la breuedad, que tal caso requeria, començaron à desembarcar la gente; y remolcando con barcones el Puente, le pusieron en el desseado lugar, y con grandes vozes, y furiosos gritos formaron su campo, yendo al assalto furiosamente. Los nuestros por otra parte, oyendo el mouimiento de los Turcos, tomaron las armas, y fueron todos à sus postas mucho antes, que los enemigos llegassen. Luego, que saltaron en tierra, cerrando los nuestros animosamente con ellos, se trauò vna sangrienta escaramuça, sin aguardar, que se hiziesse de dia, combatiendo de vna, y otra parte con grande pertinacia, y valor. Y hauiẽ do passado por el puente de madera muchos enemigos, dauan el assalto à la Torre por la parte de Poniente, teniendo esperanças ciertas de la victoria en apoderarse della: y corrio grãde peligro por el numero de Turcos, que la enuistio. Pero jugando el Artilleria de la Ciudad contra la puẽte, y galeras, le rompieron las pieças, que se hauian puesto en las Torres del Muelle, y le echaron à fondo cõ todos los Turcos, que estauan sobre el, anegandose la mayor parte, sin poderles fauorecer sus barcas. No cessauan las galeras Turquescas de batir desde lexos la Torre, con daño de algunos de los nuestros, que combatian en la falda del Muelle. Los que la defendian por otra parte, viendo deshecho el artificio del puente, cobraron animo, y echaron de si à los q̃ hauian quedado en el assalto, con muerte de infinitos. No cõtentos cõ esto, disparando siempre la Artilleria contra las galeras, y vaxeles Turquescos, les hizieron notables daños; de suerte, q̃ las pieças de la Ciudad, y de la Torre echaron à fondo quatro galeras, y algunos vaxeles. Amas desto mando el Gran Maestre, que fuessen algunas barquillas cargadas de saxina, y otros materiales acomodados para encenderse, adõde estaua la Armada, q̃ la causaron grande terror, y espanto. Combatiã entrambas partes con tanto ruydo, y alboroto, que hauia ya tres horas, q̃ duraua la batalla, quando amaneciendo se vio la mortandad, y fracasso, q̃ la escuridad de la noche hauia encubierto. Vianse muchos cuerpos de Turcos hechos pedaços, que causauan no pequeño espanto à los que les mirauan; y en el mar no se descubria otro, que pedaços de galeras, y vaxeles rotos, arcos, armas, y cuerpos anegados. Por lo mucho, q̃ les importaua apoderarse dela Torre, no dexauan de hazer lo q̃ humanamente podian, reforçando siempre la batalla, q̃ durando desde la media noche hasta las diez del dia, les fue forçoso retirarse, con daño, mortandad, y grãde verguença suya. Fue tan grande el daño delos enemigos, que aunq̃ el Gran Maestre hizo purgar el muelle, y la punta de la Torre, no se vieron por toda aquella costa por tiempo de tres dias sino cuerpos muertos, y aljubas de grande valor, con q̃ ganarõ mucho los Isleños. Murieron en esta batalla muchos Turcos principales, Capitanes, y hombres señalados, q̃ causò grande lastima à todo su Exercito; dãdole mayor ocasiõ de tristeza la muerte de vn yerno del Grã Turco, cuyo cuerpo echò la mareta à la marina del muelle al otro dia de la batalla, en q̃ perecieron (como se supo despues de algunos fugitiuos) mas de dos mil y quinientos Turcos, la mejor gente de su Armada; de q̃ sintio tanto pesar, y enojo el Baxà, que tres dias estuno en su pauellon sin

Nueuo assalto à la Torre de San Nicolo.

Galeras, y vaxeles Turquescos echados à fondo de la Artilleria de Rodas.

Vitoria de los nuestros en el nueuo assalto de la Torre de San Nicolò.

sin querer dar audiencia, ni dexarse ver de nadie; y dando noticia à Mahometo de lo que passaua, estuuo à pique de desesperarse. Al cabo de tres dias boluiò toda su yrá à la Ciudad, y juntando su Consejo de guerra, se tratò de la batalla, y terminos de la conquista, determinando, que se batiesse, y apretasse la Ciudad por diuersas partes, pareciendoles mas facil su expugnacion, q̃ la de la Torre de San Nicolò: y aunque hauian de poner mayores fuerças à la parte de la Posta de Italia, y Muralla de los Iudios, la conquistassen por diferentes lugares, para diuidir sus fuerças, y defensa. Con esta resoluciõ quitaron la Artilleria, que hauian lleuado para batir la Torre de San Nicolò, y la pusieron contra la Ciudad, cõ que dieron principio à su bateria: y à mas desto labraron ciertas concauidades, cubriendolas con tablas, pensando llegar por ellas ocultamente à los fossos; y fabricaron muchos bastiones de tierra, poniẽdo sobre ellos culebrinas, y artilleria menuda, à los quales sobrepujando las murallas de la Ciudad, hazian diuersos daños à los que la defendian. No contento el enemigo con estas inuenciones, determinò cubrir el fosso por la parte de la posta de Italia, y muralla de los Iudios, ygualandole con el Reuelino, por donde se podia con facilidad subir à ellas, por la mucha piedra, calcina, y materiales, que allanò la bateria, la qual à forma de escarpa les daua ocasion para subir facilmente. Anduuieron en esto tan diligentes, echando en el fosso tantas piedras, y tierra, que aduirtiendole apenas los nuestros, ygualaron el fosso con el Reuelino.

Considerado por el Gran Maestre, tuuo luego Consejo, y significando en el, el peligro grande, que la Ciudad corria, pidiò à cada vno su parecer. Estaua à su lado Antonio de Aubuson su hermano, y Vizconde de Montelio, vno de los mejores Soldados de aquel tiẽpo, q̃ partiendose de Francia con algunas Esquadras, hauia ydo poco antes cõ desseo de hallarse en tan glorioſa empresa; y el Grã Maestre con decreto, y voluntad del Cõsejo, le hauia nombrado por Capitan General. Hallaronse tambiẽ muchos Priores, Baylios, y Caualleros, con otros Mercaderes de diuersas naciones, platicos de las cosas de la guerra, y algunos Ciudadanos de Rodas, q̃ procurauan con su experiẽcia dar remedio à las cosas de la Ciudad; y para impedir el daño, que de los bastiones de tierra se recebia, y que los Turcos no se acercassen al fosso tan libremente, se fabricò vna maquina llamada Tributo, que puesta en lugar acomodado, tirauan con ella al Exercito enemigo piedras muy gruessas, y à los bastiones, y concauidades, que hauian edificado; con que no solo mataron muchos Turcos, pero deshizieron gran parte de sus manteletes, echando abaxo en muchos lugares las cõcauidades, cõ muerte de muchos, q̃ trabajauan dentro: dãdo à mas desto orden, q̃ la parte del fosso, q̃ los Turcos llenaron, se vaziasse luego. Y porque no se podia hazer descubiertamente, por el continuo disparar de la artilleria Turquesca, cauaron al momento vna senda por debaxo de tierra, por donde entrando los nuestros en el fosso por baxo de la muralla, metieron en la Ciudad la piedra, y materiales, que los Turcos echaron; hallandose el Gran Maestre en persona solicitando, y animando à los suyos, puso en ello tanto cuydado, que en pocas hõras vieron los Turcos, que faltaua mucho de lo que hauian echado; y no pudiendolo impedir, ni estoruar, començaron à lançar de nueuo mayor cantidad de piedra; juzgando, que no serian bastantes à sacar los

Maquina llamada Tributo.

nuestros tanto por sola vna senda, quanto sus muchos Gastadores lleuassen. Engañòles su pensamiento, porq̃ à pesar suyo limpiaron el fosso; que fue ocasion, que los Turcos abreuiassen el assalto, viendo, q̃ quanto mas tardauan, dauan mas lugar à los cercados de reparar la bateria, y procurar su defensa. Con este fin batieron con grande furia las murallas de la Ciudad, particularmente la de la Posta de Italia, y la de los Iudios, q̃ estauan à pique de caer. El Gran Maestre mandò, que se leuantasse con grande presteza vna contramuralla por la parte de adentro, ancha dos palmos, no muy lexos de la muralla de la Ciudad; y entre la nueua, y vieja hizo fabricar vn terrapleno con tierra, faxina, y maderos fuertes plantados en tierra, mandandolo mojar, y pisar de quando en quando, para q̃ estuuiesse mas fortalezido.

Mientras se trabajaua alli con el cuydado conueniente, poniendole todos los Ciudadanos en lleuar los materiales necessarios, hasta las mugeres, y niños, dio orden el Gran Maestre, que se aparejassen, y pusiessen cerca de las murallas todas las armas, y cosas conuenientes, para resistir la furia, y arrogancia de los Turcos, quando viniessen al assalto. Assi se pusieron à punto muchas piedras, y artificios de fuego, buscando cada vno inuenciones, que pudiessen ofenderles: y el Gran Maestre para assegurarse mas, mandò llamar al fugitiuo Iorio, con fin de tomar en algunas cosas su parecer; y respondiendo friuolamente, causò alguna sospecha à los cercados, particularmente considerando la ruyna de las murallas, y la subida tan facil, que tenian por ella los Turcos, dixò algunas cosas para dorar su malicia, y entre otras persuadio al Gran Maestre, que mandasse plantar alli vna pieça, que tirasse à los reparos de los enemigos; y puesto en execucion, assestando los Turcos à aquella parte su Artilleria, hizieron no pequeños daños en las murallas. Tiraron del Exercito Turquesco algunas cartas con flechas, auisando al Gran Maestre, que se guardasse de los engaños de Iorio, diziendo, que hauia entrado en la Ciudad, para entregarla. Con estos indicios, y algunas palabras, q̃ se le deslizaron en deshonra de los nuestros, y alabança de los Turcos, mandò el Gran Maestre, que le prendiessen, y le sacassen la ocasion de su huyda: y hauiendole dado tormento, confessò, que hauia entrado en la Ciudad, para entregarla à Mahometo, como hauia hecho de otras, informandose de la fortificacion, y estado dellas; y si la Armada Turquesca no podia salir con su intencion, boluiesse à referirle lo que mas conuenia para su conquista, ofreciendole grandes vẽtajas, y premios; en pagò de su pecado le colgaron en la plaça principal de la Ciudad en presencia de todo el pueblo. Dieron luego auiso al Baxà de la muerte de Iorio, que le causò por muchos respetos notable pena, no solo por verse priuado de la esperança, que siempre hauia tenido de salir con su pretension por medio de aquel traydor; pero por saber quãta fuesse la vigilancia, y prudencia del Gran Maestre; dandole mayor pesadũbre hauer sabido, q̃ de su mismo Cãpo le huuiessen auisado de sus designios de Iorio; con todo esso, no apartando de si los q̃ tenia, pensaua siẽpre de q̃ suerte daria fin à tã peligrosa conquista; y considerando, q̃ assi como se hauiã tirado cartas à la Ciudad, descubriẽdo sus secretos, podria tambien por el mismo camino hazer su negocio, mandò, q̃ se echassen otras, dirigidas à todo el pueblo de Rodas, llenas de mil amenaças, leuantando à las estrellas el gran poder de Mahometo, pẽsando atemorizar cõ esto los animos

Iorio ingeniero colgado en Rodas por traydor.

Astucia de Misac Baxà.

animos de los naturales de la Isla, diziendo despues en suma, que el Grã Señor no tenia rancor, ni odio alguno con los Rodianos; antes biẽ viniẽdo ellos à su obediencia, desseaua tratarles como à hijos; y que aquella guerra no se hazia para destruyr la Isla, y sus naturales, pero para librarles del yugo, y seruidumbre de aquellos Cruzados, que tyranicamente la tenian vsurpada, en perjuyzio de la Imperial Corona de Constantinopla, cuyo verdadero Principe era Mahometo su Señor, el qual hauia determinado echarles por tierra, por los cõtinuos daños, que hazian en los Vaxeles, personas, y haziẽdas de sus subditos, y vassallos; exhortãdo à los Griegos, q̃ no quisiessen perderse obstinadamente con los Cruzados; pero teniendo compassion, y lastima de su patria, hijos, y mugeres, le entregassen la Ciudad, ofreciendoles las vidas, libertad, y buen tratamiento; cõcluyendo, que quando no lo hiziessen, moririã todos à cuchillo; porque estaua resuelto Mahometo en enbiar nueua gente, y refresco al exercito, hasta verse señor della. Saliole en vano esta astucia, porque eran todos tan fieles à la Religion, y tan bien tratados della, que estan mas en lugar de hermanos, que de vassallos.

Viendo el Baxà tan frustrados sus designios como su arrogancia, quiso prouar otra astucia, embiando de noche vn Griego (que poco antes se hauia passado al campo Turquesco) à la Iglesia de Santa Maria Lemonitra, el qual llamando en alta voz à las centinelas de la Ciudad, dixo, que el Baxà desseaua embiar vn Embaxador al Gran Maestre, si le asseguraua; y dãdole auiso, dixo, que le respondiessen, que bien lo podia hazer à la orilla del fosso, porque estaria en el Baluarte quien de su parte respondiesse. Boluio el Griego con aquella respuesta al Baxà, y el siguiente dia fue à la ribera del fosso con el Embaxador, que despues de assegurado, que estaua en el Baluarte, quien le hauia de responder, hablò desta manera.

Embaxada de Misac Baxá á los de la Ciudad de Rodas.

No poco se marauilla Misac Paleologo Baxà, y Capitan General, que el Grã Maestre, y vosotros, que tan apretados estays en esta Ciudad, tengays tan poca consideracion, y tanto atreuimiento, en querer resistir al vnico Monarca Mahometo Emperador de los Turcos, pues con tan grande poder ha sojuzgado dos Imperios, tantas Prouincias, Estados, y Tierras, no considerando su grandeza; que de vuestra obstinacion no tendreys otro prouecho, que despues de hauer padecido todos los trabajos, y calamidades, que humanamente se pueden sustentar, hauiendo visto morir muchos parientes, y amigos, y la destruycion de vuestros bienes, venir finalmẽte à su poder, forçados de la necessidad; y en pago de vuestra vanidad, y soberuia, ser hechos pedaços por culpa de vuestro Gran Maestre: el qual si desseа tener pazes con Mahometo, el proprio Baxà le promete tratarlas, y tiene por cierto, que las

concluyrà con grãde felicidad en muy pocos dias, ſin perjuyzio alguno de ſu reputacion, y dominio de la Religion. Eſta es la intencion del Baxà, y el deſſeo, que tiene de fauorecer à eſta Iſla; y porq̃ lo entendays, me ha embiado aqui; tomad el mejor parecer, perdonad à eſta Ciudad, à eſte pueblo, y à las proprias vidas; y no ſeays la ocaſion, que por vueſtra porfia ſe aſſuele la Ciudad, mueran los hombres, ſean forçadas las mugeres, las donzellas violadas, y vueſtros campos talados; y eſtad ſeguros, que dentro de muy pocos dias lo vereys, y prouareys ſin piedad, y miſericordia alguna, ſino deſpedis de vueſtros animos eſſe pertinaz proposito.

Oyda por los nueſtros ſemejante embaxada, la refirieron al Gran Maeſtre, el qual dio orden, que le reſpondieſſen deſta ſuerte.

Reſpueſta de los de Rodas à Miſac Baxà.

Con marauilla grande hauemos eſcuchado vueſtra Embaxada: pues teniendo voſotros cercada nueſtra Ciudad con tanto aparato de Armada, Artilleria, gente, y maquinas de guerra, y procurado deſhazernos con tantas veras, querays darnos à entender agora, que teneys piedad de noſotros; y mientras nos perſeguis con las armas, propõgays la paz con palabras, y condiciones yguales: no ſe trata, ni ſe pide con armas, aſſaltos, ni balaços, y anſi no ſin cauſa ſoſpechamos, que eſta vueſtra embaxada ſea malicioſa, y fingida, para prouar nueſtros animos. Tened por cierto, que vueſtras arengas, y promeſas vanas no ſon baſtantes à diſuadir nueſtros coraçones de coſa tan juſta: ni vueſtras amenazas nos eſpantan, porque todos eſtamos muy conformes, y vnidos, no hauiendo diferencia alguna entre Griegos, y Latinos: con vna ſola Fe, y verdadera Religion, creemos firmemente en CHRISTO, y le adoramos denotamente; y eſtamos aparejados à pelear, y morir por el, reſueltos de padecer mil muertes antes, que ſugetarnos à Mahometo. No tememos ſus amenazas, ni eſtimamos ſus promeſas, con que nos procura reduzir. Pero ſi alçando el cerco, deſde vueſtra caſa quiſierdes embiar Embaxadores à tra-

tratar con nosotros las pazes, entonces trataremos de lo que mas conuiniere à nuestra reputacion, y Estado. Pero mientras estuuieredes armados, cercandonos con poderoso exercito, hazed el oficio que toca à Soldados, y enemigos, y con el fauor de Dios responderemos; y conocereys, que no con viles Asiaticos haueys de llegar à las manos, sino con Catolicos, y Religiosos Soldados, y Caualleros.

Con cuya resolucion partiendose el Embaxador melancolico, hizo relacion al Baxà de aquella libre, y denodada respuesta.

CAPITVLO XVI.

Del fin del cerco de Rodas por Mahometo Segundo: y de vna notable vision, que obligò à los Turcos à retirarse.

LVEGO, q̃ el Baxà supo de su Embaxador la respuesta de los nuestros, quedò confuso, y turbado; y conociẽdo, que aquellas palabras eran conformes cõ las obras, començò à desconfiar de la victoria. Encubriendolo con su industria, se mostrò enojado de aquella respuesta, y con orgullo, y soberuia dixo delante de algunos, que era notable afrenta, que tan poderoso exercito huuiesse tanto tardado en apoderarse de aquella Ciudad, atreuiendose quatro Cossarios, que la defendian, à menospreciar la magestad, y señorio de su Emperador; y dando animo à los suyos con otras semejantes razones, dio orden, que se batiessen las murallas con mayor furia, procurando trabajar à los cercados con los morteretes, y artilleria. Passados treynta y siete dias desde el segundo assalto de la Torre de San Nicolò, començaron tan furiosamente la bateria con aquellas diez y seys piecas gruessas, que en muy pocos dias dispararon contra las murallas tres mil y quinientas balas gruessas; sin otras infinitas de la demas artilleria; de suerte, que con ser la Ciudad fortalezida de muy fuertes bastiones, y baluartes, la dexaron tan desmantelada, que no le quedò apariencia de Ciudad, ni fortaleza, que caulò no poco temor à muchos Ciudadanos; pero mostrandose el Gran Maestre alegre, consolaua à todos los que se afligian de aquellos daños, y cerco. No faltauan tambien muchos Caualleros, y otra gente de la Ciudad, q̃ dando muestras de defenderla hasta el vltimo trance, animauan no poco los animos de los temerosos, y flacos; por donde ni la grande ruyna de las murallas, ni el cõtinuo disparar de la Artilleria Turquesca, fueron bastantes à atemorizar los inuencibles animos de los nuestros, aunque procuraua amedrentarles al amanecer en la margen del fosso con instrumentos belicos, y algazara, pensando salir con la vitoria, que sus vanas esperanças les prometian. El Gran Maestre juzgando, que no podrian ya tardar los enemigos en dar el assalto, mandò disponer lo necessario para su defensa, poniendo en los lugares de peligro, y consideracion Dignidades, y

Caua-

Caualleros platicos de la guerra, formando esquadrones de socorro: reseruando para guarda de su persona otro de Caualleros escogidos de todas las naciones, y de los mejores Soldados, con los quales yua animando à los suyos, preuiniendo socorro para ocurrir à la parte mas debil, y flaca. Por otra parte el Baxà, determinando de prouar su vltima fortuna, para animar mas à sus Soldados, hizo echar vn bando por todo el campo, que cada vno se alistasse para dar el assalto, prometiendo la Ciudad à saco libre; declarando, que los niños, y gente de menor edad se reseruassen para hazerles Tornadizos, y aumentar la Milicia de los Genizaros; y q̃ los grandes fuessen passados à cuchillo: y caso, que se tomassen algunos viuos, se empalassen, poniendo en ordẽ para este efeto ocho mil palos: reseruando para Mahometo el dominio, y jurisdicion de la Ciudad; aduirtiendoles, que estuuiessen à punto, para q̃ dentro de dos dias la enuistiessen, quando les diessen la señal del assalto. Tuuo tanta fuerça este bãdo, que al punto preuinieron lo necessario, y muchos cordeles en las cintas, para maniatar à los nuestros; y teniendo por facil la entrada, se lauaron, (como suelen) porque dizen, se les perdonan de aquella suerte los pecados: y aunque vio el Baxà tan resuelto su exercito para esforçarles mas se passeò à cauallo, persuadiendoles con amorosas palabras à combatir valerosamente; y hauiendo plãtado ocho pieças de su mayor artilleria contra la muralla de los Iudios, y Posta de Italia, las hizo batir todo aquel dia, y la noche de antes; y cõ otras pequeñas, disparando sin descansar, no solo deshizo lo que hauian fabricado los nuestros con tanto trabaxo, pero matò la mayor parte de las centinelas, q̃ estauan alli de posta; y las huuiera muerto todas, sino se remediara, tocando vna campanilla luego, que se viã dar fuego; con cuya señal baxando las centinelas por las escalas, que estauan à la parte de adentro de la Ciudad en las mismas murallas, se escapauan: y hauiendo passado la bala, boluian à su guarda. El Gran Maestre despues, que huuo dispuesto con su prudencia las cosas de su Ciudad, boluiendo su coraçon à Dios, mandò hazer continuas oraciones por todas las Iglesias, suplicando feruorosamẽte à su Diuina Magestad, fuesse seruido fauorecerle contra los enemigos de su Santo Nombre. Finalmente à veynte y siete de Iulio, dia memorable, y para esta sagrada, y Gran Religion ilustre, y glorioso, en el qual cõ grande deuocion se celebra en Rodas, segun el rito, y ceremonia de la Iglesia Griega, la Fiesta de San Pantaleon Martyr, y en la Santa Romana se hazia comemoracion de los Siete Durmientes, al salir del Sol dispararon los Turcos vn morterete. Alborotose improuisamente todo el exercito, y con sus acostumbradas vozes, y gritos, acompañados de instrumentos belicos, acudieron al assalto, poniendo sus mayores fuerças en las murallas de la Posta de Italia, y de los Iudios, por donde la grã bateria, que hauian hecho, les ofrecia facil la entrada: fue tan grande el furor de aq̃l primer acometimiento, que no pudiendo los Christianos resistirles, perdieron todos las vidas; y antes, que les pudiessen socorrer, plantaron los Turcos muchas Banderas, haziendo lo mismo en la Torre de Italia, de quien se apoderaron. Pero subiendo los nuestros arriba con grande presteza, y velozidad, les echaron della por fuerça de armas; y socorriendo otros muchos la muralla de los Iudios, se encendiò vna sangrienta escaramuça, donde se hallaron Antonio de Aubuson, y otros Grãdes Cruzes, y Caualleros, los quales hizieron

Barbara superstitiõ de los Turcos.

Peligroso assalto de los Turcos à la Ciudad de Rodas.

pruc-

prueuas señaladas de su valor. Corriendo la voz por la Ciudad, que los Turcos se hauian apoderado de la Posta de Italia, y muralla de los Iudios, causo al pueblo no poco temor, y confusion; y el Gran Maestre tomã do sus armas, fue à socorrerles cõ su Esquadron, y viendo, que por vna de las quatro escalas, por donde se baxaua de las murallas al barrio de los Iudios, començauan los Turcos à subir à la Ciudad, la mandò luego rom per, matando los, que hauian subido. Considerando el peligro grande, q̃ los nuestros corrian por aquella parte, porque los enemigos acudian à ella con mayor impetu; y que la saluacion de la Ciudad consistia en defender aquel passo, determinò arriscar su propria persona, para salir con vitoria, ò morir. Con esta determina cion subiendo por vna de aquellas escalas acompañado de muchos Caualleros, y Soldados, combatiò tan valerosamente, que matò muchos con sus manos, y los demas con la presencia de su Principe, hizieron en los Turcos grande mortãdad, y estrago; porque estuuo siempre de los primeros, à cuyos pies cayeron infinitos enemigos muertos, y de los nuestros murieron tambien algunos, y fueron muchos los heridos. Tuuieron bien, que hazer en defender aquel puesto, porque hauian subido ya al pie de dos mil, y quinientos Turcos, la mejor gente de su Exercito; y en todos los que vinieron al assalto, fuerõ quarenta mil, como se supo despues de algunos fugitiuos. Cõbatiose por espacio de dos horas continuas, no se inclinando la victoria à ninguna de las partes. Finalmente preualeciendo el valor de los nuestros, los Turcos se acouardaron, boluiendo las espaldas afrentosamente, con tanto miedo, y desorden, que entre ellos se matauan muchos, por querer abrir con las armas camino, para escapar con las vidas, y ser de los primeros en huyr. los nuestros saliendo de la Ciudad por la misma bateria, les siguieron impetuosamente, y cargando sobre ellos, les dieron alcance hasta sus mismos alojamientos, con muerte de infinitos. Y quedando en las murallas trecientos Turcos, que confiados en su arrogancia, no quisieron desamparar el assalto, les hizieron retirar, echandolos dentro de la Ciudad, donde fueron hechos pedaços.

Retirada vergonçosa de los Turcos en la Ciudad de Rodas.

Estandarte Real del Turco ganado por los de Rodas.

Los Caualleros, y Soldados, que dieron el alcance à los Turcos, abatiendo el Estandarte Real, que estaua enarbolado en el Pauellon del Baxà, guarnecido de oro, y plata de inestimable valor, le lleuaron consigo, en señal de tan insigne triumpho, y señalada victoria, entrando en la Ciudad muy alegres por el mismo lugar que hauian salido. El Gran Maestre, que en esta batalla recibiò cinco heridas, y la vna mortal, acabado el cõbate, se retirò à su Palacio, dõde por la diligencia, y cuydado de los Cirujanos, y Medicos, cobrò con grã breuedad la salud. Murieron en esta escaramuça, sin el grande numero de los estropeados, y heridos, tres mil y quinientos Turcos, cuyos cuerpos estauan en la bateria, y fosso, donde por ordẽ del Gran Maestre los quemaron, para que con su mal olor no engẽdrassen alguna enfermedad cõtagiosa. No cessauan los nuestros de dar infinitas gracias à Dios de tan señalada, y milagrosa victoria, conociendo euidentemente hauer venido de su bendita mano, porque era impossible, que tan poca gente resistiesse, y ahuyentasse con tan feliz successo tanto tropel de enemigos. Refirieron muchos fugitiuos, que despues desta batalla se passaron al Campo de los nuestros, que descubriendose sobre las murallas los Estandartes, que el Gran Maestre mandò enarbolar, en los quales estauan pintadas

El Grã Maestre Auburson herido.

Admirable vision en Rodas.

das las Imagines de Chriſto,de Nueſtra Señora, y de San Iuan Bautiſta, Patron, y Protector deſta Religion, con la Cruz blanca en campo rojo,al miſmo punto vio el Exercito Turqueſco en el ayre vna reſplandeziente Cruz de oro, y aparecio vna Virgen veſtida de puriſſimos paños con vn Eſcudo embraçado, y vna lança en la mano; en cuya compañia eſtaua vn hombre veſtido humildemente, con vna piel de camello ſobre los ombros,y detras ſe vian eſquadrones de Soldados con reſplandezientes armas; pareciendoles,que venian cõ grande preſteza en ſocorro dela Ciudad.A eſta viſion quedaron los infieles tan eſpantados, que los que eſtauan lexos no ſe atreuierõ à acercarſe à las murallas;y los otros,que eſtauan cerca cobraron tanto miedo, que cõ el,y el deſordẽ, que hauemos dicho, huyeron luego. Tieneſe eſta viſion por muy verdadera,y cierta; porque no ſolo Guillermo Caorſino Vicecãciller deſta Sagrada Religion, que ſe hallò preſente, dà dello teſtimonio en ſus Comentarios, pero todos los Hiſtoriadores,que han tratado deſte cerco,hazen grande memoria.

El Baxà,hauiendo tomado mueſtra general de ſu Exercito,hallò,que deſde el principio del cerco haſta entonces, hauian muerto mas de nueue mil Turcos, y quinze mil heridos,los mejores Soldados de ſu campo.Por lo qual perdiendo las eſperãças de hazer alli coſa de conſideracion,alçò luego el cerco de la Ciudad, y plantando ſus aloja miẽtos vna milla lexos della,con determinaciõ de partirſe, y dar la buelta à Conſtantinopla,dio orden, que ſe lleuaſſe con breuedad la Artilleria à la marina, y la embarcaſſen:y mientras ſe atendia à ello, hizo paſſar à la Lycia todos los heridos, con la ropa, y bagage. Deſcargando en eſte medio los Turcos ſu yra, y rabia en los Caſales, y Campaña, que eſtauan al derredor de la Ciudad,no dexaron jardin,que no arruynaſſen; viña, que no deſtruyeſſen;arbol,que no cortaſſen;y caſa, que no echaſſen por tierra, lleuando à ſus galeras, y vaxeles grande numero de ouejas, y beſtiamen. Mientras embarcauan el bagage,y artilleria, ſe deſcubrieron por la parte de Leuante dos grueſſas naues,que embiaua à Rodas el Rey Don Fernando de Napoles,como tan aficionadado à la Religion,con Soldados, y vituallas para los nueſtros: de que auiſado el Baxà y conſiderando, que ſus galeras no podian ſalir à combatirlas,porque lleuauan viento freſco; viendo tambiẽ, que con el viento de Medio dia yuã à entrar derechamente en el Puerto, como ſino huuiera alli Armada alguna; juzgò,que no le cauſaria pequeña afrenta ſobre la peſada rota, ſi entrauan ſeguras en el Puerto à ſus ojos, y con tan poco reſpeto : indignado tambien por las fieſtas,y mueſtras de alegria, que los de la Ciudad hazian con trompetas, caxas,y campanas por la venida de aquel ſocorro,deſplegando muchas Banderas, y Eſtandartes ; determinò impedirles las entradas. Con eſta reſolucion mãdò aſſeſtar en la marina algunas pieças,que no hauian embarcado,y apũtandolas contra la boca del Puerto, las mandò cargar, y poner en orden, con intencion de echarlas à fondo, quãdo ſe acercaſſen à tiro de cañon. Las naues hauiendo llegado à viſta de la Ciudad,no podian entrar en el Puerto, porque ſi bien el viento les era fauorable para lleuarles alli, les era contrario para entrar:por lo qual los Marineros, que como platicos del mar, ſabian la reſaca grande, que acoſtumbraua hazer aquel tiempo en las murallas de la Ciudad, procurauan acercarſe lo mas, que podian à la Punta de las Horcas, que eſtauã à la parte de Leuante,para no poder deſafer-

Naues del Rey Don Fernãdo de Napoles, ẽ ſocorro de Rodas.

desaferrar, de dõde la Artilleria Turquesca no poco las trabajaua. Pero no obstante, que les disparassen mucha, no recibieron otro daño, que vn cañonazo, que dio en el arbol mayor de la vna, y fuerõ las dos à surgir delante de la boca del Puerto, aunque algo descaydas hàzia Leuante; donde sin poder entrar por la ocasiõ del viento, aguardando, que abonançasse, estuuieron sobre las ancoras: mas no solo no tuuieron bonança, pero se leuantò tanto viento, y mareta, que temiendo dar al traues, hizieron fuerça de velas, para poder entrar: y aquella del cañonazo, haziendo mejor nauegacion, entrò en el puerto; y la otra hallandose mas sotauiento, tuuo necessidad de dexarse lleuar al Canal, donde toda la noche se entretuuo barlouenteando, pensando entrar segura. El siguiente dia luego, que salio el Sol, calmò de suerte la mar, que la naue se hallò sin viento, no muy lexos de la Armada enemiga, de que recibiò grande contento el Baxà, teniendo por cosa cierta hauerla rendido, embiò la buelta suya al General de las galeras con veynte dellas, para combatirla; y descubriẽdolas los Christianos, se pusieron en arma, con resolucion de defender la naue hasta morir. Acercandose las galeras, la enuistieron por todas partes, disparando mucha Artilleria; y la naue, que la lleuaua muy buena, y estaua bien armada de Soldados, hizo mayores daños, que recibio, defendiendose tan valerosamente, que no obstante tanto numero de vaxeles, y tantos Turcos, que procurauan entrarles, se mantuuieron de manera, q̃ despues de hauer combatido tres horas largas, tomaron por partido los Turcos de alargarse, y boluer adonde estaua el remanẽte de su Armada. Supose despues, que murio en aquella refriega el General de las Galeras Turquescas. El siguiente dia entrò la naue en el puerto con tiempo fauorable, y grande alegria de los nuestros, los quales no solo se holgaron por el valor con que se defendio, pero por las buenas nueuas, que della supieron; porque à màs de estar ciertos, que venian otras naues en su socorro, lleuò vn Breue del Põtifice Sixto Quarto, que con caridad, y amor de padre, dezia, consolandoles, que tuuiessen buen animo, porq̃ serian presto socorridos; y asseguradoles, que atendia à juntar vna Armada tan poderosa, que no solo podria librar à Rodas, pero poner en peligro la Turquesca, y hazer contra los Infieles alguna notable faciõ. Leydo este Breue en Consejo, causò à todos grande contento, y se mandaron hazer fiestas, y alegrias en la Ciudad con mucha artilleria, campanas, Trompetas, y otros instrumẽtos. Desseando el Baxà saber la ocasion de tanta algazara, embiò denoche algunos Griegos, para que lo supiessen de las centinelas: y hauiendoles respondido, que lo hazian, porque aguardauan por horas la Armada Christiana, abreuiò mucho mas su partida, temiendo no llegasse antes della, y pusiesse en algun trabajo la suya. Assi hauiendo mandado embarcar con la breuedad possible toda la gente, y artilleria, hizo vela à diez y ocho de Agosto, y con toda su armada dio en el Puerto del Fisco; donde hauiendo desembarcado el Exercito de tierra, con la ropa, y bagage: despues de hauerse detenido en el onze dias, con afrenta, y verguença grande, se fue de largo à Constantinopla, y refiriò al Gran Turco lo que le hauia passado en el cerco de Rodas: contandole tambien la visiõ, que se descubriò en el ayre; la qual (dixo) que fue la causa de hauer desamparado con tãta confusion los Turcos las murallas, hauiendolas reduzido à grande peligro.

Combate de vna naue del Rey Don Fernãdo de Napoles cõ veynte galeras Turquescas

Armada Turquesca alça el cerco de Rodas

CAPI-

CAPITVLO XVII.

En que se haze memoria de muchos Comendadores, y Caualleros, que se hallaron en el cerco de Rodas.

PARTIDA de Rodas la Armada Turquesca, se abrieron las puertas de la Ciudad, y los pobres Ciudadanos, que mientras durò aquel cruel, y trabajoso cerco, estuuierõ en ella encerrados por tiempo de ochenta y nueue dias; con el contento, que se puede pẽsar, por verse libres, salieron por la campaña; yendo primeramente adonde el exercito se hauia alojado, se holgauan no poco en ver sus reparos; y trincheas; acordandose de lo que los Turcos hauian hecho. Mientras el vulgo en esto se entretenia, y ocupaua, el buen Principe, y Gran Maestre Aubuson no se oluidò de dar infinitas gracias à Dios por tan noble victoria, con solemnes, y deuotas processiones, musica, y canticos espirituales; mandando, que en todas las Iglesias de la Ciudad se celebrassen publices, y generales Exequias por las Almas de los que en aquel cerco murieron, especialmente de muchos Caualleros, de cuyos nombres por culpa de los Escritores de aquellos tiempos, no se tiene memoria, ni noticia, sino de algunos Comendadores, que se hallan escritos en los Registros de la Cancilleria, cuyos nombres son estos: Fray Guillermo Ricart Gran Comendador: Fray Bautista Grimauld Comendador de Marsella, del Priorado de San Gil: Fray Estenan de la Bolla del Priorado de Tolosa: Fray Claudio de Giou Comendador de Carlot, del Priorado de Aluernia: Fr. Francisco de la Sarra Comendador de Santa Ana, del Priorado de Aluernia: Fray Iuan Chambon Comendador de Foullies: Fray Amadeo de Croisi Comendador de Bellecroix, Comendador de Cãpania: Fray Martelo Marteli Florentin, Comendador de Prado: Fray Melchor Assinari Comendador de Pancallieri, del Priorado de Lombardia: Fray Bernando de Peruzi Comendador de las Cassinas, de Ceruayola, Massa, y de Ponte Molli, del Priorado de Pisa: Fray Amado de Cachianemichi Comendador de Faenza, del Priorado de Venecia: Fray Troilo Montemelino Comendador de Osino, del Priorado de Roma: Fray Iuan Bautista Carrafa Comendador de Alife, y Morõn, del Priorado de Capua: Fray Iuan Ram Comendador de Vldecona, Aragonès: Fray Diego Porquet Comendador de Balbastro, Aragonès: Fray Gabriel Marc Comendador de Valfagona, del Priorado de Cataluña: y Fray Iuan Vaquelin Comendador de Carbourch, Inglès; con otros muchos, de quiẽ no se tiene noticia. Los que se hallaron, que combatieron valerosamente, y defendieron la Isla de Rodas, fueron estos. Primeramente Gran Cruzes, el Prior de Cataluña Fray Diego de la Ialtrui Lugartenięnte del Gran Maestre: Fray Pedro Papefust Prior de la Iglesia: Fray Carlos de Norai Hospitaler: Fray Merlo de Piozasco Almirante: Fray Guillẽ de Castelui Gran Conseruador: Fray Pedro Mudarra Gran Chanciller: Fray Iuan Moleci Prior de Mecina: Fray Marmaduco Lomelai, que fue despues Prior de Irlanda: Fray Selló de Mandolis Baylio de Manoasca: Fray Gonçalo Vela Baylio de Venosa: Fr. Luys Sagra Baylio de Negroponte:

ponte: Fray Rodolpho de Natdemberg, Baylio de Brãdeburg: Fray Tomas Grem, Baylio del Aguila. De los Comendadores, Caualleros, Siruientes de Armas, y Capellanes de diuersas Lenguas, y Naciones, se hallaron los siguientes.

DE LA LENGVA DE San Gil.

FRay Arduino de la Plana, Comendador de la Selua.
fray Guillermo de la Plana, Comendador de Grisens.
fray Iuan Vergiùs, Comendador de Piumesson.
fray Renato Martini, Comendador de Aix.
fray Carlos Aleman, Comendador de Ialès.
fray Pedro Garigàs, Comendador de Treueseselaret.
fray Ponce de Auriac, Comendador de Golfech.
fray Antonio de Murat, Comendador de Burgau.
fray Andres de Piñau, dicho Rochemaure.
fray Iuan Grimauld.
fray Sebastian Gombert.
fray Antonio Biron.
fray Pedro de Leon, dicho Castillon.
fray Pedro de la Granja.
fray Antonio del Mas.
fray Guillermo de Archiñault.
fray Antonio Comagens.
fray Bernardo Berengario, dicho Bossac.
fray Carlos Alimandi de la Rochechenart.
fray Pedro Raymundo del Guers.
fray Iuan de Argentina.
fray Rugero de Polestron.
fray Guido de Monte Arnaldo.
fray Claudio de la Torreta.

DEL PRIORADO DE Tolosa.

FRay Pedro de la Campaña, Comendador de Monsones.
fray Bernardo de Montelazuro, Comendador de Caubin.
fray Pedro Raffini, Comendador de Garidech.
fray Bernardo de Tayde, dicho Villenaire.

DEL PRIORADO DE Aluernia.

FRay Antonio del Màs, Comendador de Chiambri, y Camarlengo del Gran Maestre.
fray Arnaldo Amañon, dicho Biñi, Comendador de Verrieres.
fray Antonio de Abance, Comendador des Eschelles.
fray Pedro de Bronllebault, Comendador de la Racheric.
fray Rugero Aubert, Comendador de la Follouse.
fray Antonio Aude, Comendador de Carlat.
fray Matelin de Bridiers, Comendador de Selles.
fray Iuan de Bridiers, Comendador de la March.
fray Pedro de Arson, Comendador de Poullac, y Lugarteniente del Seneschal.
fray Roberto de Valines, Comendador de Bourges.
fray Antonio Gualtier, Comendador de Macon, y Castellan de Rodas.
fray Iuan de Soconai, Comendador del Monsenis.
fray Gofredo Marischalli, Comendador de Buñès.
fray Amadeo de Sesello.
fray Pedro de Podio.
fray Leonardo Mangirols.
fray Gofredo du Cros.
fray Adimaro Lastic.
fray Francisco de Gerri.
fray Claudio de Riues.
fray Leonardo de Riues.

DEL PRIORADO DE Francia.

FRay Egidio de Faij, Comendador de Oiſemont.
fray Rinaldo de Boffiers, Comendador de Fieffes.
fray Pedro Raclin, Comendador de Fontaines.
fray Egidio de la Marche.
fray Gofredo de Couturier.
fray Iuan Bondiflart.
fray Iuan de Cheuereuſi.
fray Simon Cherpentier.
fray Carlos Brumieres.
fray Nicolas Montmirel.
fray Gerardo de Niuers.
fray Iorge Vtenhouè.
fray Pedro de Tinteuille.
fray Pedro Clouet.
fray Iuan Vulpis.
fray Iuan Erre.

DEL PRIORADO DE Aquitania.

FRay Iuan de Milon, Comendador de Amboiſe.
fray Guido de la Lù, Comendador de Lodun.
fray Pedro de Noues, Comendador de Pantuerue.
fray Guido Bouchet, Comendador de Expaulx.
fray Antonio Chabot.
fray Pedro Foullet.
fray Carlos Caperon.
fray Carlos Bardoui.
fray Antonio de Verbeſai.
fray Pedro de Pons.
fray Iuan de la Haye.
fray Philipe de Cluix.
fray Pedro de Cluix.

DEL PRIORADO DE Campania.

FRay Iuan de Poinciñon, Comendador de Marbota.
fray Pedro de Boſqueredondo, Comendador de la Romaña.
fray Iuan le Negre, Comendador de Braux.
fray Milon de San Legier.
fray Iuan Emeguin.
fray Iuan Huſſon, dicho Leſſon,
fray Rinaldo de Comblanc.

DE LA LENGVA DE Italia.

FRay Matheo Caetano, Comendador de Fano, Romano.
fray Bernardino de Vaſchi, Comendador de San Iuſtino.
fray Franciſco Carachiolo, Comendador de Venafro, Napolitano.
fray Iuan Caſtaldi, Comendador de Molfetta.
fray Pedro Ridolphi, Florentin, Comendador del Santo Sepulchro.
fray Rugero de la Caſa, Comẽdador de San Leonardo de Sena.
fray Amadeo del Ponte, Comendador de Niza de la Palla.
fray Coſme de Zandimari, Comendador de Villanteri.
fray Iuan Andrea Guaſco, Comendador del Cerro de Parma.
fray Nicolo Caniſiani Florentin, Comendador de la Volpaia.
fray Lanciloto de Raimo, Comendador de Melfi.
fray Carlos Ieſualdo, Comendador de Larino.
fray Teodoſio Piñatelo, Comendador de Traina.
fray Iuan Michael de Pañana, Comẽdador de Tortona.
fray Ludouico Tornaboni, Florẽtin.
fray Pedro Borromeo, Milanès.
fray Gaſpar de Piozaſco, Piemontès.
fray Benuenuto San Iorge, del Canaueſe.
fray Andrea Vendramini, Venecia-no.
fray Thomas Sangoro, Napolita-no.

Fray

Fray Matheo de veyntemillas, Siciliano.
fray Bernardino Carrafa, Napolitano.
fray Leon de Badalochi.
fray Euſtachio de Caſteluago.
fray Hylarion de Bardi, Florentin.
fray Diomedes Sanſon.
fray Antonio Ziola.
fray Antonio del Pozo, Piemontès.

DE LA CASTELLANIA de Amposta.

FRay Luys Sagra, Comendador del Temple de Hueſca.
fray Diomedes de Villaragut, Comẽdador de Aliaga.
fray Pedro de Oros, Comendador de Torrente.
fray Iuan de Sangueſa, Comendador de Calamara.
fray Gonzalo de Xea, Comendador de Aluentoſa.
fray Franciſco Sanz.
fray Iorge Coſcon.
fray Alonſo de Liñan.
fray Iuan de Monfalcon.
fray Bernardo Villoſa.

DEL PRIORADO DE Cataluña.

FRay Martin Blanc, Comẽdador de Colibre.
fray Iuan de Argenſola.
fray Franzino Calaf.
fray Baltaſar Sunier.
fray Dalmacio de Meya.
fray Garzeràn de Luge.
fray Raymundo de Eſplan.
Fray Paulo Segar.
fray Bernardo Garau de Requeſens.
fray Luys Fluuian.
fray Martin Suarez Nauarro.

DE LA LENGVA DE Ingalaterra.

FRay Enrico Haler, Comendador de Valsfort.
fray Thomas de Ploniton.
fray Adam de Tedbond.
fray Enrico Bataſui.
fray Enrico de Auulai.

DE LA LENGVA DE Alemania.

FRay Iorge de Ovv, Comendador de Rotuuil.
fray Conrado de Venighen, Comendador de Tobel, y Lugarteniente del Gran Baylio.
fray Pedro Stoltz, Comendador de Meiſenherm.
fray Philipe Stoltz.
fray Erardo de Erningen.
fray Iuan Aſtein.
fray Iuan Hecſer,
fray Iuan Eſcang.

DEL PRIORADO DE Caſtilla.

FRay Manuel de Cabrera, Comendador de Tocina, y de Roucina
fray Manuel Catanea, Comendador del Frexenal.
fray Rodrigo Quiroga.
fray Diego del Aguila.
fray Alonſo Soltera.

DEL PRIORADO DE Portugal.

FRay Luys Petroſa.
fray Don Diego de Almeyda.
fray Rodrigo Mendez.
fray Aluaro de Godiñe.
fray Fernando Conſaluo.
fray Pedro Laurentia.

CAPELLANES, Y SIRuientes de Armas.

FRay Iuan de Vruñi, Comendador de Vaudrome, Proenzal.

Fray Iuan Garriz, Siruiente de Armas, Proenzal.
Fray Iuan Bauilla, Siruiente de Armas, y Secretario del G. Maestre.
Fray Iuan Drujon, Capellan Proẽzal.
Fray Fortuño Gauastan, Siruiente de Armas Gascon, hecho Cauallero de Grácia, por hauerse señaládo en el cerco.
Fray Iuan Faysati, Comendador de Rocabruna.
Fray Pedro Barbalis, Capellan, de Aluernia.
Fray Iuan Rubiac, Capellan, de Aluernia.
Fray Iuan Routier, Capellan, de Frãcia.
Fray Iuan Chereusa, Capellan, de Francia.
Fray Enrico de Huidedoc, Siruiente de Armas, Frances.
Fray Andres de Huidedoc, Siruiente de Armas, Frances.
Fray Oliueros Guiteau, Siruiente de Armas, de Campania.
Fray Metelin Boyer, Siruiente de Armas, de Campania.
Fray Pedro Lestulier, Capellan, de Campania.
Fray Diego de Apauci, Capellan, Catalan.
Fray Pedro Ieuenes, Capellan, Castellano.
Fray Iuan Enniquin, Siruiente de Armas, de Campania.

Acabadas las Processiones, y Exequias, mandò el Gran Maestre, q̃ à la parte de las murallas de los Iudios, donde dierõ los Turcos aquel fiero, y terrible assalto; en memoria de la vitoria, q̃ la Sacratissima Virgen les hauia alcãçado, se edificasse vna Iglesia con inuocacion, y titulo de Santa Maria de la Victoria, poniẽdo luego mano en ella, echaron por tierra muchas casas de Iudios, q̃ hauia medio assolado la Artilleria Turquesca, y cõprado con su dinero el Grã Maestre. Para esta tan santa, y pia obra dieron grandes limosnas todos los Grandes Cruzes, Comẽdadores, y Caualleros: y lleuandose adelãte la fabrica, la perficionaron con grande breuedad, y el Gran Maestre la dotò de rentas, y cosas tocãtes al culto Diuino: y porq̃ alcançaron la victoria dia de S. Pãtaleon Martyr, se instituyò, q̃ se celebrasse en el mismo lugar la Fiesta de aquel glorioso Santo, conforme la ceremonia Griega, fundãdo otro Oratorio, porq̃ assi Griegos, como Latinos solemnizassen la victoria. Mandò el Gran Maestre por ley inuiolable, q̃ todos los años, à 27. de Iulio fuesse todo el Clero de Rodas en processiõ desde la Iglesia de San Iuan del Colachio, à la nueua Iglesia de la Victoria, y de San Pantaleon: à la qual cõcedio grandes indulgencial el Pontifice Innocencio VIII. Y sabiendo el Gran Maestre, q̃ las Sacrosantas Cenizas de San Iuan Bautista estauã en la Iglesia Cathredal de San Lorenço de Genoua, dõde las tienen con grãde reuerencia, por los muchos milagros, q̃ obra su Diuina Magestad por medio dellas, mandò hazer vna Iglesia al lado de la Capilla, dõde està esta Santa Reliquia, poniendo en ella doze Religiosos de su Religiõ, para celebrar los diuinos Oficios, encomẽdãdo à Dios el feliz estado de la Christiandad, principalmẽte el de nuestra Religion, nõbrando por Comissarios desta Santa Fundacion à Fray Bonifacio Scarampo, Comẽdador de Saona y recibidor en Genoua; y à Fr. Blasco Saluago, Comẽdador de Cabo de Arena.

CAPITVLO XVIII.

De la muerte del Grã Turco Mahometo; y de cinco Terremotos de Rodas; cõ otras particularidades della.

Hauien-

HAVIENDO dado fin el Grã Maestre à las santas obras, que acabamos de dezir, puso todo su cuydado, y pensamiento en las cosas de su gouierno. Y considerando, que las dos naues del Rey Don Fernando de Napoles hauian lleuado Soldados bastantes à guardar la ciudad, dio orden para aliuiar de gastos à la Religion, que se diesse licencia à la naue gruessa de Luys Paxo Aragonès, y à los demas vaxeles, que se hauian detenido en el Puerto, y los que se pagauan para guarda del muelle; mandando, que se armassen las galeras con los que quedauan, para que fuessen à la cola de la Armada enemiga, estoruandole, que no saqueasse à Langò, y las demas Islas de la Religion. Despues desto con determinacion, y parecer del Consejo, nombrò por Embaxadores al Prior de Capua Fray Ventura Fantoni, y à Frav Diomedes de Villaragut Comendador de Aliaga; embiandoles à Italia, para dar cuenta al Pontifice, y al Rey de Napoles de la victoria, que hauia alcançado de los Turcos, pidiendoles socorro para la Primauera siguiente, sabiendo de sus espias, que hauia determinado el Turco de boluer sobre Rodas. Con cuya ocasion embiò nueuas citaciones à sus Caualleros, y Religiosos, exhortandoles à yr à Conuento; y dandoles cuenta de la passada victoria, y cosas sucedidas en el cerco, con auisos ciertos de segunda Armada. Y porque en el passado combate se hauia visto por experiencia, que la Iglesia de San Antonio, que estaua fuera de la Ciudad, era de grande inconueniente, determinò, con parecer del Consejo, que se deshiziesse, dexando solamente en pie vna Capilla, q̃ estaua al lado della, para q̃ pudiessen celebrar las Missas acostũbradas por los Difuntos, q̃ se hauiã sepultado en aquel lugar, por ser Cimenterio, dõde enterrauan à los Caualleros, y Religiosos, q̃ morian; y caso, q̃ la Armada no diesse sobre Rodas, se boluiesse à reedificar. Y viendo, q̃ la principal defensa de la Ciudad consistia en los fossos, determinaron, q̃ se repartiesse por las Lenguas, (como lo hazian en otras ocasiones) limpiandoles, y haziẽdoles mas anchos, y profundos de lo que eran; restaurando los demas bastiones, murallas, y fortalezas.

No mucho despues tuuo nueuas el Gran Maestre, q̃ estaua resuelto el Gran Turco de yr personalmẽte cõtra Rodas la Primauera siguiẽte, haziendo muchas preuẽciones de mar, y tierra: por lo qual desseando poner en ordẽ las de su defensa, mandò juntar vna Assemblea General en la Iglesia de San Iuan del Colachio, dõde se hallaron todos los Caualleros, y Religiosos, q̃ hauia en Cõuento: en la qual entre otras cosas decretaron, q̃ para restaurar los muchos gastos, q̃ se hauian ofrecido, y fortificar la Ciudad, se anticipasse el Capitulo General, celebrandole el primero de Setiẽbre del año siguiẽte. Conuiniendo preuenirse cõtra el enemigo, y q̃ todos los Capitulãtes llegassen à Rodas antes, q̃ la Armada Turquesca; determinarõ, q̃ se embiassen las citaciones, mãdando en virtud de santa obediẽcia à todos los del hauito, q̃ estuuiessẽ en Cõuento por todo Abril: y se dio orden al Turcoplier Fray Iuã Quendal Embaxador en Roma, y al Prior de Capua Fr. Ventura Fantoni, q̃ embiassen prouisiones, y vituallas de Trigo; dãdoles autoridad de poder fletar algunas galeras, y vaxeles. Llegò à Rodas cõ la naue de Cosme Cẽturion Genoues, q̃ estaua al sueldo de la Religion, el Prior de Roma Fr. Cẽcio Vrsino, cõ

Assemblea General en Rodas.

algunas Banderas de Italianos, que hauia embiado el Pōtifice Sixto IV. en ſocorro de Rodas, y anſi dieron licencia à la ſobredicha naue,cō quiē ſe boluieron los Capitanes del Pontifice, porque tenian orden de no detenerſe en la Iſla,en caſo,que huuieran los Turcos alçado el cerco; quedandoſe ſolamente ciento y cinquēta ſoldados pagados de la Religion. El afligido pueblo de la Iſla, y de las otras ſugetas à ella,hauiendo eſtado encerrados en las fortalezas el Verano paſſado, no hauian podido coger los frutos de ſus poſſeſſiones, y heredades;mouido el Gran Maeſtre à cō paſſiō,para ſuſtentarles en fidelidad, y amor,mandò,que les dexaſſe el Teſoro libremente todo el trigo,que ſe les hauia preſtado haſta la ſuma de dos mil medidas;entregandoſeles el Almirante,y el Seneſcal; y librandoles de las pagas del terreno, les dieron licencia,que pudieſſen ſembrar, y coger por todo el ſiguiente año en las tierras del Maeſtrazgo, para ayudar à los Labradores,y gente del cāpo,que pudieſſen comprar, y boluer à ſu ſer el beſtiamen,que en el cerco hauian perdido.

Priuilegio concedido à Luys Paxo Aragonès.

Concedio el Gran Maeſtre Priuilegio à Luys de Paxo Aragonès, Capitan de vna naue grueſſa, que con la gente della ſe huuo valeroſamente en el cerco,que el, y ſus decendiētes pudieſſen lleuar ſobre las armas de ſu caſa la Cruz Blanca en campo rojo;y con determinacion,y conſentimiento de los Caualleros de la Caſtellania de Amposta, le hizieron la gracia de recebir en grado de Caualiero à vn hijo ſuyo natural, haziendole libre del Paſſage: declarando,q̄ le pagaſſe el Teſoro Soldea Doble, haſta,que fueſſe Comendador; mandando al primer Cauallero,que deſto fueſſe requerido, que le dieſſe el hauito.

En tanto, que los nueſtros atendian à ſu fortificacion, començandō à deſcançar vn poco de las paſſadas calamidades, trabajos, y fatigas del cerco,les ſobreuino vn nueuo temor y eſpanto,porque padecio la Ciudad de Rodas aquel año grandes Terremotos, que arruynaron muchas caſas,y edificios, y cauſaron otros muchos daños à los naturales de la Iſla. *Dos Terremotos en Rodas.* El primer terremoto començò en la Ciudad à quinze de Março de mil y quatrocientos y ochenta y vno, à las nueue del dia, haziendo temblar la tierra. El ſegundo fue à tres de Mayo,à las tres dela mañana,mucho mayor, que los paſſados mouimientos; començando à llouer tan furioſamēte, que parecia quererſe hundir,y acabar el mundo, cauſando aflicion,y deſconſuelo no ſolo à los niños, y mugeres, pero à los animos mas eſforçados de la Iſla, pues paſſando el mar diez paſſos mas de ſu coſtumbre y limite, entro dentro de la Ciudad; y boluiendoſe con la miſma preſteza à ſu centro, menguò otro tanto,quāto ſe hauia hinchado,y crecido, con tanta furia de la exhalacion, que ſe hauia encerrado en las entrañas de la tierra,que reſpirando por ſiete partes el terremoto, tuuieron por cierto los Rodianos aſſolarſe con la Ciudad. Pero poco deſpues boluiendo el mar à ſu natural centro, ceſſò el temblor de la tierra,ſin echar por ella algun edificio, ni hazer algun daño en la Ciudad: ſolamente vna naue grueſſa,que eſtaua dada fondo en el Puerto, impelida de la violencia de las olas, rompiò las gumenas, y enuiſtiendo en vnos eſcollos,ſe hizo pedaços,y ſe anegaron quantos eſtauā en ella,à viſta de todo el pueblo, que con las Reliquias, y Cruzes hauian ydo à las murallas, y muelle,pidiendo deuotamente à Dios,tuuieſſe por bien quietar aquellos furioſos mouimientos, que no ſolo acaeciērō en Rodas, pero en caſi todas las Iſlas del

1481.

del Arcipielago, y otras Prouincias de tierra firme.

En este medio hauiendo puesto en orden Mahometo vna Armada mucho mas poderosa, q̃ la passada, y vn exercito por tierra, qual cõuenia à la dificultad de la empressa, y reputacion de su persona, passò con el à la Natolia, donde hauiendo llegado el mes de Abril, començò à marchar la via de la Lycia, con intencion de embarcarse en su Armada en el Puerto del Fisco, y passar à Rodas. Pero cortòle Dios los passos con la muerte, antes, que pudiesse salir de la Prouincia de Bitinia. Algunos dizen, que murio de colica; otros, que de vn cancer, que le diò en la pierna. Escriue Guillermo Caorsino Vicecanciller desta Religion, en sus Comentarios, que viendose aquel cruel enemigo sin esperanças de vida, maldiziendo tres vezes à Rodas, espirò, à tres de Mayo, dia dedicado à la Inuencion de la Santissima C R V Z; del mismo año de mil y quatrocientos y ochenta y vno; despues de hauer viuido cinquenta y ocho, y reynado treynta. Causò su muerte grande alegria, no solamente à la Religion, pero à toda la Christiandad: principalmente por hauerse recuperado por esta ocasion en Pulla la Ciudad de Otranto, que el año antes hauia vsurpado con vna Armada; con la qual embiò à Acmat Baxà al Reyno de Napoles, al mismo tiempo, que el Baxà Paleologo cercò à Rodas. Y sabiẽdo los Turcos (que hauia ya vn año, que sustentauan aquella Ciudad) las nueuas de la muerte de su Emperador, se acouardaron tanto, que sin aguardar à su Capitan Acmat, que hauia llegado cerca de la Belona con veynte y cinco mil Turcos de socorro, se rindieron luego al Duque de Calabria. El contento de nuestros Rodianos fue mucho mayor, quanto lo era el peligro, q̃ les amenazaua; por donde luego, que llegò la nueua de tan desseada muerte, con las inquietudes, y diferencias, que en Constantinopla, y en toda Turquia se hauiã leuantado entre los hijos, y parientes de Mahometo; juntò Consejo el Grã Maestre, à veynte y tres de Mayo; en el qual trayendo à la memoria los muchos beneficios, y señalados fauores, que hauia hecho Dios à la Religion por tiempo de veynte y ocho años, despues, que aquel Tyrano se hauia apoderado del Imperio Griego, dio orden, que se hiziessen publicas processiones, agradeciendo à su Diuina Magestad tantas gracias, como con los suyos obraua. Y leuantando el animo, para hazer la guerra à los Turcos, propuso, que mientras estauan en sus ciuiles discordias, pleyteando el Imperio; de suerte, que estando ocupados en ellas, no podian acudir à las cosas maritimas, le parecia buena ocasion para salir con alguna empresa memorable: y considerada la oportunidad, y sitio dela Isla de Metelin, que por estar puesta en la Boca del Helesponto, y ser de buenos ayres, y fertil, podia causar a la Religion grande honra, y prouecho; trataron de poner en orden vna Armada para emprender su conquista, mandando, que se juntasse con la breuedad possible, y se hiziesse gente para ella con todas las prouisiones conuenientes. En cõformidad deste decreto, se hizieron muchos mouimiẽtos, y aparatos de guerra, no pudiendose poner por entonces en execucion, por las impẽsadas calamidades, y trabajos, que acontecieron en la Isla, y Ciudad de Rodas; y por otros impedimentos, y precissas ocupaciones, que tuuo la Religion, como luego diremos.

Muerte del Gran Turco Mahometo.

Otranto libertado de las manos de los Turcos.

Hallandose en el Arcipielago el Comendador de Ialis Fray Carlos Aleman, con dos galeras de la Religion a su cargo, le suplicaron los pue-

blos

blos de la Isla de Nicaria, que les embarcasse, y lleuasse à Rodas, desseando ser vassallos de la Religion: de q̃ hauiendo dado noticia al Gran Maestre, y Consejo, le respondieron, que no querian empacharse en los negocios de aquella Isla; dandole orden, que se detuuiesse fuera sin yr à Rodas; con rezelo, de que viendose los Marineros, y Buenas boyas en su casa, no quisiessẽ boluerse à embarcar, y quedassen desarmadas las Galeras en tiempo, que se hazia Armada para la empresa de Metelin; la qual miẽtras se ponia en orden, determinò el Gran Maestre yr en persona à visitar la Isla de Langò, y el Castillo San Pedro, assi para consolar, y dar animo à sus Subditos, como para proueer lo necessario à la defensa de aquellas fortalezas. Con esta intencion se embarcò en la gran naue del Tesoro; y acompañado de las galeras, començò su nauegacion à tres de Agosto; y hauiẽdose entretenido cerca de diez dias, boluiò à Rodas, donde solicitando siempre las prouisiones de la Armada, nombrò en Consejo por General della al Baylio de Langò Fray Eduardo de Carmandino.

Entretanto, que estas cosas se hazian en Rodas, siguiendo el Soldan de Egypto la natural, y barbara costumbre de los Mahometanos, entre los quales reyna el interès, y auaricia, de donde pende la guarda del juramento de su fe, y palabras, rompiẽdo sin ocasion alguna, las pazes, que con la Religion tenia, embiaua algunos Cossarios à robar las Islas, y tierras de Rodas, talando, y destruyendo quanto topauan, como enemigos declarados. Quexandose la Religion al Soldan de aquellos daños, se disculpaua, diziendo, que no sabia cosa alguna: y no solo no quiso remediar aquellos inconuenientes, pero declarando finalmente su dañada intencion, començò descubiertamente a robar, y hazer notables agrauios a los Subditos de la Religion, que contrataua en sus tierras; deteniendo los Embaxadores, que el Gran Maestre le hauia embiado. Sabido en Rodas, mandaron al Baylio de Langò General de la Armada, y al Caualiero Fray Raymundo Fluuian, que fuessen con las galeras, que estauan en orden, a correr las Costas de Suria, y Egypto, haziendo en las tierras del Soldan los mayores daños, que pudiessen; y lo pusieron en execucion con tantas veras, y rigor, que le dieron a entender al enemigo, que le huuiera sido mejor hauer guardado la palabra, y fe, que hauia prometido.

Barbara condiciõ de los Mahometanos.

Hauiendo entrado el Otoño, y passado algunos dias, que no hauia indicios del Terremoto en Rodas, se dio a sentir a tres de Octubre, con terrible, y espantoso ruydo, no solamente mouiendo la tierra, pero trabucandola; y alterandose el mar dela misma suerte, que sucedio el mes de Mayo passado, que causò no poco escandalo, y alteracion. Pero cessando la tempestad por algunos dias; y considerando el Gran Maestre, que Rodas estaua libre de sitios, por las diferencias de Bayaceto, y Zizimo, hijos de Mahometo, determinò, que la Iglesia de San Antonio se reedificasse nueuamente, como otras vezes se hauia tratado, por ser lugar donde los Caualleros se enterrauã; y se hauia destruydo, y assolado para mas seguridad, y defensa de la Torre, y fortaleza de SanNicolò; y assi dio ordẽ, que se leuantasse otra fabrica mucho mas sumtuosa, que la primera, cõ vn Cimenterio mas espacioso en el camino Real; continuando en ella la celebracion de los Diuinos Oficios, y Missas instituydas, y fundadas en tiempos passados.

Tercero terremoto en Rodas.

A doze de Nouiembre llegò a Rodas vn Embaxador del Gran Caramano: y despues de hauer presentado las

Embaxador del G. Caramano en Rodas.

las cartas al Gran Maestre, dixo, que su Señor se hallaua cõ poderoso exercito en la parte Oriental del Asia Menor, en los limites, y confines de la Capadocia, y Ionia; con intencion de hazer guerra al Turco, comun enemigo de los Christianos, y suyo, procurando conquistar, y rendir algunas fortalezas, que tenia tyranizadas, en ocasion tan oportuna, que Bayaceto, y Zizimo estauan ocupados en las pretensiones del Imperio paterno. Por lo qual pedia à la Religion, que le fauoreciesse con cinco galeras armadas; prometiendo correſponder para su ayuda de costa, lo q̃ pareciesse justo al Gran Maestre, y à su Embaxador. Luego, que el Consejo oyò esta Embaxada, considerando la buena ocasion, que se les ofrecia para grandes empressas cõtra el Turco, determinò, que se pusiessen en orden las cinco galeras, y partiessen en fauor del Gran Caramano. Y sabiendose en Rodas, que los Turcos del presidio de la Isla de Samo, querian desamparar, y echar por tierra aquella fortaleza; luego, que las galeras, q̃ hauian de yr à socorrer al Caramano, estuuieron en orden, mandò el Gran Maestre, que fuessen la via de aquella Isla, procurando hazer à los Turcos entre aquellos mouimiẽtos, y nouedades, los daños possibles; boluiendo despues à Rodas, para yr desde alli à los Estados del Caramano, à seruirle en la guerra, que à los Turcos hazia. Fueron las galeras, y llegadas a Samo, hallaron, que no solo no la desampararon; pero la fortificaron mucho mas por temor de la Armada de Rodas, a donde boluiẽron sin poner en execucion cosa alguna; y miẽtras estuuierõ fuera, se supo, que las empresas del Caramano yuan tan de cayda, que no era cosa acertada embiarlas, perdiendo las esperanças de efetuar sus designios, como luego diremos.

A veynte y seys del mismo mes de Nouiembre aportò a Rodas vn Turco llamado Cagi Brakim, que el Subassi de Pizona embiaua por Embaxador al Gran Maestre, combidando le con las pazes del Gran Turco; ofreciẽdose como Medianero de tratarlas con satisfacion de entrambas partes: hauiendo dado Cagi su embaxada, y cartas, el Gran Maestre juntò su Consejo, y refiriendo la Embaxada del Subassi, considerando todos, q̃ por las passadas guerras, estauan los pueblos de las Islas de la Religion reduzidos a estrema necessidad, determinaron, que se comunicassen aquellas pazes, y treguas, para quietud de las perdidas passadas, y restauracion de las padecidas ruynas: y despues de hauer tratado largamente sobre este negocio con el Embaxador Turco, concluyeron los siguientes Capitulos. Primeramente, que de parte del Gran Maestre se embiasse vn Embaxador al Subassi de Pizona: y para cõclusion de la paz, el mismo Subassi la tratasse con el Gran Turco, embiando para esto a las Termopilas, para q̃ se concluyesse sin alguna forma, especie, ò calidad de tributo entre el Grã Maestre, y el Turco: notificando à su Illustrissima la voluntad del Mahometano, porque pudiesse embiar vn Embaxador, que estableziesse, y determinasse las pazes. Que el Embaxador del Gran Maestre pudiesse yr seguro a Pizona con toda su gente, sin que recibiesse algun agrauio. Que para principio de buena paz, hasta tanto, que se cõcluyesse, tuniessen treguas el Gran Maestre, y el Subassi de Pizona por seys meses, ò como las partes se concertassen, en las Marinas, y Puertos, desde los Siete Cabos hasta todo el distrito, y jurisdicion de la Palatia; para que los Rodianos, y Turcos pudiessen tratar, y negociar libremẽte en los dichos Lugares, y en los demas de la Religion. Que los

Embaxador del Subassi de Pizona en Rodas.

Puntos sobre el tratado de la paz con el Turco.

los vaxeles,y galeras de Rodas (durã do la tregua) no diessen pesadũbre, ni molestassen à los Turcos en los so bredichos terminos: y al contrario, los vaxeles Turquescos no saqueassen,ni enuistiessen las Islas, y tierras de la Religion: pero,que las Galeras, y otros vaxeles armados pudiessen en el mar exercitar la guerra; assegu rando solamente los vaxeles de mer cancia en los confines de las dichas partes. Que si el Gran Turco no qui siesse aceptar la paz,y alteraſſe la tre gua,en tal caso tuuiessen los Turcos tres meses de tiempo para poderse ritirar de los Estados de la Religiõ: y assi mismo los Rodianos de las tier ras del Turco. Apuntados los sobre dichos Capitulos, determinò el Grã Maestre,que Mosco Perpiano,natu ral de Rodas, fuesse por Embaxador al Subassi de Pizona, por entender la Lengua Turquesca,y ser hombre de baxa condicion; despachandole luego en compañia de Cagi Brakim, pa ra tratar lo perteneciente, y necessa rio à las pazes , y treguas sobredi chas.

Quarto ter remoto en Rodas.

El terremoto en tanto, hauiendo passado algunas semanas, que no hauia hecho algun mouimiento,boluiẽ do à renouar sus temblores, se dio fi nalmente à sentir à diez y ocho de Deziembre , con tres estampidos, y tan grandes mouimientos de los edi ficios , que parecia acabarse el mun do.Sucedio el primero à las onze de la noche, y fue tan grande el temor, que causò , que cogiendo descuyda dos à los de la Ciudad , por estar en sus camas durmiendo,salieron todos por las calles desnudos, procurando repararse en las concauidades de sus casas , y esconderse en las Iglesias , y otros lugares acomodados para su defensa. Luego el segundo fue mu cho mayor, que el primero; de suer te,que no se oyan por la ciudad sino gritos,y lamentables vozes de los a fligidos Ciudadanos.No mucho des pues llegò el tercero con tanto ruy do , y temblor , que echò por tierra muchas casas , y edificios , causando mayor tristeza la escuridad de la no che;en la qual murieron de la ruyna muchos hombres,niños, y mugeres. Cayeron muchas Iglesias,y Oratori os ; arruynaronse los Palacios de los Magistrados, y casas particulares de los Naturales : y si alguna quedò en pie,fue tan atormentada , y resenti da,que à penas se podia sustentar. Asfoloſe entre los otros edificios hasta los fundamentos el Aluerge de Pro enza;y fue casi del todo destruyda la Torre de San Nicolò,hauiendola po co antes restaurado,y fortalezido. La figuiente noche se oyò el quinto ter remoto,aunque no con tanta violen cia,como los passados: pero hauien do cessado el mouimiento de la Tier ra,se leuantaron vientos furiosos , y fuertes, acompañados con grãdes a guas del Cielo,pensando quedar ane gados en ellas los Rodianos,que hauian huydo del rigor de los terremo tos, y estauan en lugares descubier tos . Acordauanse los hombres platicos,y doctos,hauer leydo en las Hiſ torias antiguas , que la Isla de Rodas tuuo su principio , y nacimiento por ocasion de vn terremoto,y temian el mismo fin,que su origen; trayendo à la memoria, que en otros tiẽpos fue inhabitable por la misma ocasiõ.Fue Dios seruido poner fin à tan riguro so castigo, porque esta fue la vltima fuerça,que hizieron los mouimien tos; de suerte, que passados algunos dias , se asseguraron los Rodianos, y se dierõ à reedificar, y fortalezer las murallas,Torres,y baluartes de la Ciu dad, y sus destruydas casas,y postra dos edificios; poniẽdo el mismo Grã Maestre su pensamiento , y cuydado en reparar su Palacio;y considerãdo, que aquel terremoto era señal de la justa indignaciõ, que Dios tenia cõ-

Quinto ter remoto en Rodas.

Rodas hecha Isla por vn terremo to.

tra

tra su pueblo, por sus muchos pecados: y siendo necessario mudar de vida para aplacarle, embiò fuera à nueue de Enero del año de mil y quatro cientos y ochenta y dos, vna Bula cõ decreto del Consejo, para reformacion de las costumbres de sus vassallos; haziendo leyes muy rigurosas contra las supersticiones, encantos, hechizerias, y blasphemias; y contra todos los demas vicios; mandando, q̃ fuessen los reos de los pecados nefandos quemados viuos; y prohibiendo el adulterio, rapto, y violencia cõtra las virgines, con todos los demas casos pertenecientes à estos, las hizo publicar en Rodas, y en los otros Estados de la Religion.

CAPITVLO XVIIII. Y vltimõ.

De los sucessos de Bayaceto, y Zizimo, por el Imperio Otomano.

Bayaceto, y Zizimo en armas sobre la succiõ del Imperio Turquesco.

ESTE año fue muy encontrado, y afligido para la Isla de Rodas; pero no lo fue menos para los Turcos enemigos suyos; porque à mas de que en el Asia Menor, y en otras Prouincias hizieron los terremotos muchos daños; diuulgada la muerte de Mahometo, nazieron grandissimas sediciones, y rebueltas entre sus hijos Bayaceto, y Zizimo sobre la possession, y herencia del Imperio. El primero, que en Lengua Turquesca le llamauan Isdrimi, que quiere dezir Rayo, por sus apresuradas, y velozes acciones, estaua gouernando la Prouincia de Paflagonia dẽtro del Mar Negro, à quiẽ llamaron los Antiguos Ponto Euxino: y Zizimo, que en nuestro vulgar significa Amor, se hallaua en Iconio, principal ciudad de la Licaonia, teniẽdo el gouierno de aquella Prouincia. Estando los dos hermanos en tierras tan remotas, y diferentes, no hauiendose visto en toda su vida sino sola vna vez: porque rezelandose Mahometo de alguna conjuracion, les tenia entretenidos en aquellos gouiernos, y administraciones. Con la ausencia destos dos Principes nacieron grandes diferencias, y diuisiones entre los Baxaes, y los mas principales Capitanes, y Soldados, aficionandose à las partes de Zizimo, juzgandole por mas benemerito, que á su hermano Bayaceto, aunq̃ era menor, por la honestidad de su vida, y costumbres, conociendo en el grande aficion à las armas, y soldadesca; recreandose con los exercicios della. Otros siguiendo la otra parte, dezian, que de razon le tocaua la Corona à Bayaceto, por ser primogenito: de suerte, que se vio Constantinopla en grande confusion, y trabajo; y assi mientras las dos partes defendian cõ las armas su derecho, fue saqueado el Palacio, y Tesoro Imperial, y muerto vno de los Mayores Baxaes. Siendo auisados los hermanos dela muerte de su padre, y dissensiones de Cõstantinopla, partieron los dos de las Prouincias, que gouernauan con los mayores exercitos, que pudieron jũtar; teniendo por cierto, que aquel, q̃ llegasse antes à Constantinopla, seria coronado por su Emperador. Fue en esto Bayaceto mas afortunado, que Zizimo, porque Acmat Baxà, el que conquistò à Otranto, hombre muy platico en las cosas de guerra, dexando à parte su interes, se declarò en fauor de Bayaceto; y con el atreuimiento, que tenia, determinò quietar, y poner remedio en aquellos motines,

tines,y controuerſias:y juntando cõ eſte fin el numero de gente, que le fue poſſible,ſalio en publico,y exhortò con amenazas à los contrarios, q̃ dexaſſen las armas,y ſe quietaſſen: y tomando por la mano à vn hijo de Bayaceto,llamado Sultan Corcut,moço de diez y ocho años, le moſtrò à todo el pueblo,ſentandolo en el Trono Real;y nombrando à ſu padre por Embaxador, quedò gouernando el hijo haſta,que llegaſſe;y con promeſas atraxo à ſu opinion los que ſeguian la de Zizimo.

Bayaceto recebido por Emperador de Conſtantinopla.

Mientras eſtas coſas paſſauan en Conſtantinopla,y eſtauan los animos de los parciales ſuſpenſos, y deſſeoſos de ver el fin de tan perniciosos principios, llegò Bayaceto à ella con algunas galeras,donde le recibieron por Rey,y ſe apoderò del Palacio de ſu padre, y del poco Teſoro, que en el hauia, quedando los amigos del contrario hermano algo temeroſos, ſin atreuerſe à intentar nouedad alguna, temiendo el riguroſo caſtigo de Bayaceto. Zizimo no teniendo la comodidad de la embarcaciõ, le fue forçoſo hazer ſu viage por la Prouincia Licaonia,y Bithinia; y anſi no pudiendo llegar tan preſto à Conſtantinopla,como ſus deſſeos le pedian,fue expelido del Reyno. Con todo eſſo inſtigado,y mouido de los que le ſeguian ſecretamente, no perdiendo las eſperanças, tomò el camino de la ciudad de Pruſſia, antigua Corte de los Otomanos en la Prouincia de Thracia; de quien ſe apoderò con poderoſo exercito, ſacando gran ſuma de dinero,que le dieron vnos de gracia,y otros por fuerça: y penſando atraer à ſu deuocion los principales,que fauorecian à ſu hermano, les eſcriuio algunas cartas, y lo procurò con negociaciones,poniendo en orden las coſas para la batalla; y acrecentando mas ſu campo,penſaua venir à las manos con el hermano. Auiſado

Pruſſia en poder de Zizimo.

Bayaceto deſtas nouedades, no ſe deſcuydò, antes bien temiendo,que Zizimo ſe hizieſſe Señor del Aſia,ordenò, que Acmat Baxà ſe opuſieſſe à ſus determinaciones,y empreſas con todas ſus fuerças. Con eſta reſoluciõ hauiendo juntado el mayor exercito,que le fue poſſible,paſſò con el el Eſtrecho de Galipoli, y tomò à largas jornadas el camino de Pruſſia. Zizimo viendoſe inferior en las fuerças,no quiſo dar la batalla;y partiendoſe de aquella ciudad al momento, acompañado ſolamente de quarenta cauallos de ſus mas fieles amigos,entrò en Suria,por la AſiaMenor,y fue à Ieruſalem à viſitar el Templo de Salomon, tenido de los Turcos en grande veneraciõ,y en el orò a Dios deſta ſuerte.

Acmat Baxá contra Zizimo.

Zizimo en Ieruſalem, y en el Cayro.

Vos, Señor, à quien nada ſe encubre, veys la injuſticia, y ſinrazõ de mi hermano, que procura quitarme la vida,como el Reyno. A vos toca el vengar las injurias. Yo he tomado las armas forçado, y defendiendo mi derecho, he ſido echado, y excluydo de mis Eſtados: por parte de vn innocente os ſuplico, que os digneys de ampararle, y defenderle; y no permitays,que la ſangrienta mano de vn hermano acabe con la vida del otro; no goze largos años el Imperio, que tyranicamente ha vſurpado.

Acabado que huuo ſu oracion, proſiguiò ſu viage, y paſſando por el Deſierto, llegò al Cayro, donde el Soldan de Egypto, ſabiendo la ocaſion

sion de su venida, le recibio no como à fugitiuo, sino como à hijo de Emperador, embiando fuera, para q̃ le acompañassen los mas principales Emires, y Mamalucos de su Exercito, con otra gente de prendas, y calidad; y llegandose à ver los poderosos Mahometanos, se saludaron con palabras de cortesia: y hauiendo propuesto Zizimo las causas de sus desdichados sucessos, pidio, que le fauoreciesse cõtra Bayaceto. Pero el Soldan no queriendo entremeterse en aquellos disgustos, prometiò, que como amigo, y medianero procuraria concertarles. Assi embiò vn Embaxador à Bayaceto, auisandole de la llegada de Zizimo à su Corte, y suplicandole, que atajasse aquellos inconuenientes. No pudo alcançar cosa alguna, hallando las voluntades encontradas: porque quando la enemistad entra entre los parientes, se suelen seguir mayores daños, que si fueran estrangeros. Zizimo hallandose desigual para poder presentar la batalla à su hermano, lo desafiò, llamandole à campo abierto, para combatir los dos en singular desafio; creyendo alcançar por este camino la gracia, y deuocion de los Capitanes, y Soldados, y vencer à Bayaceto, que tan injustamente le perseguia.

Zizimo, y el Caramano contra Bayaceto.

Mientras estas cosas se tratauan, el Gran Caramano, y Rey de Cilicia considerando las differencias de los hermanos; creyendo, q̃ hauia llegado el tiẽpo, en q̃ podria cobrar los Estados, q̃ Mahometo le hauia quitado, juntò vn razonable Exercito, con el qual partiò de Mesopotamia, y baxò contra el Asia Menor, llamada modernamente Turquia, con intencion de cobrar el Reyno de Cilicia, q̃ el Turco le tenia tyranizado; y procurãdo, q̃ Zizimo tomasse las armas cõtra su hermano, no cessaua de ofrecerle su fauor; y aprouechandose de la ocasiõ, aceptò aquellas promessas; pareciendole, q̃ por estar como el agrauiado, le guardaria fidelidad; y con la gente, q̃ tenia, y la q̃ el Caramano jũtasse, juzgò, q̃ sin ayuda del Soldan, ni de otros Principes podria vengarse de Bayaceto. Con esta resolucion se despidio del Soldan; de quien alcançando algunos presentes, passò el Desierto à gãndes jornadas; y caminãdo por la Suria, se fue de largo la via del Golfo de Layàs, y no parò hasta, que llegò à las puertas de Suria en el Mõte Tauro, donde se juntò con el Grã Caramano. Recibiendose los dos cõ muestras de grãde alegria, sin poner dilacion en su empresa, començaron à solicitar, y llamar à sus amigos, y cõfederados, de los quales acudieron muchos, con q̃ fortalezieron, y aumẽtarõ su exercito estos desheredados Principes, q̃ à ser gente acostũbrada à la Militar diciplina, se pudieratener confiança de acabar con ellos qualquiera empresa de cõsideraciõ: y assi parecia tãbien, q̃ Zizimo, y el Caramano determinaron de no reusar la batalla, si el cãpo de sus enemigos les daua ocasiõ de enuestir, y pelear. Bayaceto, q̃ no estaua descuydado de lo q̃ su hermano podia hazer, procuraua saber por puntos lo q̃ trataua; y luego q̃ llegò à su noticia la confederacion con el Caramano, puso luego su pensamiento en fortificarse: y añadio nueuas fuerças al Exercito de Acmat, dandole ordẽ, q̃ si sus enemigos causauan alguna nouedad, q̃ no dexasse passar adelãte su empresa. Pero quãdo supo, q̃ hauiã passado los Estrechos de Cilicia, llamados por otro nõbre, las Puertas de Suria, y en la Caramania se jũtò con ellos mucha gente, pareciole juntar poderoso exercito antes, q̃ se fortificassen; juzgãdo, q̃ en aquellos principios les podia desbaratar facilmente; y tambien, que si Zizimo rompiesse vna vez el Exercito, que contra el tenia, no solo ganaria grande reputaciõ, pero se reze-

laua, que ſus miſmos Soldados deſpues de vencidos, ſe declaraſſen de la parte de ſu enemigo hermano; de donde reſultarian grandes inconuenientes, y daños. Dioſe Bayaceto la mayor prieſſa, que pudo en formar otro poderoſo Exercito, que, como Sabelico eſcriue, llegaua al numero de ducientos mil hombres, y paſſando con el à Bithinia en perſona, començò à marchar à grande prieſſa hàzia Iconio, para juntarſe con el otro campo, que Acmat Baxà tenia en aquellos confines, y paſſar à Capadocia, donde ſabia, que eſtauan alojados ſus enemigos: pero hauiendo llegado al Exercito de ſu Baxà, perſuadido del, començò à publicar, que deſſeaua concertarſe con ſu hermano Zizimo, y ſus Confederados. Corriò luego eſta nueua por el Campo de Bayaceto, y no tardaron mucho las Eſpias en aniſar à Zizimo: el qual con el Caramano, conſiderando que era mucho mejor reduzir ſu cauſa à honeſto partido, que proceder con las armas, con quien les lleuaua ventaja, fueron de vn campo al otro algunos Embaxadores, y correos cõ cartas para tratar eſte partido. Entretanto Bayaceto, autor deſte fingido trato, procuraua paſſar ſecretamẽte con algunas Bãderas de cauallos, para ocupar los paſſos, por donde Zizimo, y el Caramano ſe podian ſaluar, penſando enueſtirles, y prenderles. No lo pudo hazer con tanto ſecreto, que no llegaſſe à noticia del Principe Zizimo: entonces el manifieſto peligro dio à entender à los dos Confederados ſu mocedad, y poca prudencia, por no hauer conſiderado primero las dificultades, que ſe ofrecian, mouiendo guerra cõtra vn Principe tan poderoſo como Bayaceto, à quien ſobrauã gente, y dineros, q̃ ſon los principales inſtrumẽtos de la guerra. Auiſados de la eſtratagema de Bayaceto, deſconfiando de ſu poder, y fuerças, ſe retiraron à las aſperezas, y lugares dificultoſos del Mõte Tauro: dõde fauorezidos de ſu ſitio, ſe defendian lo mejor, q̃ podian. Viẽdo Zizimo los ſucceſſos de ſus negocios, vinieron à concluyr, q̃ no les conuenia pelear, antes biẽ poner en ſaluo ſus perſonas, y determinaro̅ para hazerlo con mayor ſeguridad, ſalirſe cõ muy pocos de los ſuyos, y aſſi con el ſecreto poſſible caminaron con tanta prieſſa, y miedo de dar en manos de ſus enemigos, q̃ no oſſaron paſſar por los acoſtumbrados paſſos del Monte Tauro, ſino por lo mas alto, y aſpero de ſu montaña, y guiados por hõbres platicos, baxaron al llano de la Caramania, no parando en alguna parte, haſta la viſta del Golfo de Layàs; donde Zizimo recelãdoſe de lo q̃ le podia ſuceder, teniẽdo tã cercano ſu enemigo, pẽſò, q̃ para aſſeguraſſe de ſus manos, ninguna guarda mejor podia tener, q̃ el patrocinio, y fauor de la Religiõ de S. Iuan, ſi querian aceptar ſu proteccion, reſoluiendoſe, con parecer del Caramano, de embiar vn criado por tierra al Gran Maeſtre, con vna carta, en q̃ le eſcriuia breuemente el ſucceſſo de ſus trabajos, concluyendo con pedirle ſu fauor, y amparo. No le ſalio eſta diligẽcia como penſaua, porq̃ los Soldados de Bayaceto, encõtrando con el criado, le prendieron: de q̃ rezelãdoſe Zizimo, embiò otros mas cõfidentes en compañia de vno del Caramano, para q̃ fueſſen à Rodas por mar con la miſma embaxada, q̃ el primero: los quales fueron tan venturoſos, que yendo en buſca de vn vaxel para ſu viage, hallaron en la Coſta vn vergantin de Rodas, que les lleuò de tan buena gana, como ellos ſe embarcaron.

Bayaceto ẽ campañacõtra Zizimo

Embaxadores de Zizimo, y del Caramano en Rodas.

Llegados al puerto, y declarada ſu Embaxada, el Gran Maeſtre la hizo proponer en Cõſejo; dõde los Turcos deſpues de hauer moſtrado las cartas

de

de Zizimo, y del Caramano, vſando de palabras graues, y amoroſas, y loando el grande valor, y prudencia del Gran Maeſtre, y de ſus Caualleros, juntamente con enſalçar la reputacion, y fama, que hauian grangeado ſus predeceſſores, procurauan, que admitieſſen à ſu ſeñor debaxo de ſu proteccion en tiempo de tan grandes neceſſidades, y trabajos; ſiendo por ventura ocaſion para echar del Reyno à Bayaceto con el fauor de los Principes Chriſtianos, de donde reſultarian à la Religion Ieroſolymitana tan grãdes prouechos, y comodidades, que ygualarian con el honroſo titulo de Protectora de Huerfanos: ſiguiendoſeles à mas deſto ganar la voluntad del Principe Zizimo, cuya generoſidad de animo era tan grande, que reconociendo la obligacion, que à la Religion tenia; quando ſe vieſſe reſtituydo en ſu priſtino Eſtado, partirian con ella, para que conocieſſe todo el mundo ſu agradecimiento; diziendo finalmente, que yua Zizimo à ponerſe libremente en las manos del Gran Maeſtre, y ſu Conſejo, ſin ſalir vn punto de lo que ſe ofrecieſſe, y determinaſſen. Concluyda ſu embaxada, les mãdò el Gran Maeſtre ſalir de la Sala del Conſejo, y dixo, que ſe trataſſe de negocio de tanta conſideracion, pues por vna parte daua indicios de bondad, y por otra era de conſiderar, que el Soldan de Egypto, ſiendo tan poderoſo, hauia reuſado ingerirſe en aquellos negocios. Eſtas, y otras dificultades, y peligros de la venida de Zizimo à Rodas, ſe trataron, reſoluiendo al vltimo, que le amparaſſen, pues de ſu yda podian reſultar à la Chriſtiandad incomparables bienes, ſi los Principes Chriſtianos, aprouechandoſe de la ocaſion, quiſieſſen concertarſe contra el comun enemigo Bayaceto. Hecha eſta determinacion, y notificada à los Embaxadores, los quales ſabiendo en quanto peligro dexauan la perſona de Zizimo, y temiendo ſu deſaſtrado fin, ſuplicaron al Gran Maeſtre, fueſſe ſeruido embiar por el con la breuedad poſſible; y aſſi mandò, que partieſſen luego las galeras para la Caramania, con la Carraca, y los demas vaxeles bien armados, nombrando por General de todos al Prior de Caſtilla Fray Dõ Aluaro de Eſtuñiga, que partio de Rodas à treze de Iulio, en compañia de los Embaxadores Turcos, con vna carta del Gran Maeſtre para Zizimo, del tenor ſiguiente.

Fray Dõ Aluaro de Eſtuñiga va por Zizimo.

Carta del Gran Maeſtre à Zizimo.

Sereniſſimo, y Excelentiſſimo Principe. Las cartas de V. A. hauemos recebido por los Magnificos, y Nobles Embaxadores ſuyos Duan, y Solyman, y entendido por ſu relacion, como deſſea paſſar à Rodas V. A. mouido de nueſtra amiſtad antigua, para comunicarnos negocios grauiſſimos, y gouernarſe por el parecer de nueſtro Conſejo, pidiendonos, que le embiemos para eſte efeto embarcacion, y Saluoconducto. Entendida ſu voluntad, hauemos determinado, que para ſeguridad de ſu perſona, ſe parta luego nueſtra gran naue con vna galera, y vna caravela; y orden, que otras dos galeras nueſtras, que eſtan en Leuante, las ſigan. Hauemos nombra-

do por Capitan de los Nauios al Venerable Prior de Castilla, Fray Don Aluaro de Estuñiga, pariente del Sereniſſimo Rey de Caſtilla, y nueſtro Lugarteniente, para que acompañe à V. A. y le trayga, como conuiene. Para execucion de todo, hauemos deſpachado nueſtro Saluoconducto en Bula, con nueſtro ſello de plomo, conforme à nueſtra coſtumbre. Podrà V. A. hazer con ſeguridad lo que fuere ſeruido; confiando, que tendra el ſucceſſo, que deſſea. Guarde Dios à V. A. ſano, y feliz. De Rodas à doze de Iulio de mil y quatrocientos y ochenta y dos.

Con eſta carta, y las inſtrucciones conuenientes, partiò del Puerto el Prior Don Aluaro la buelta de la Caramania; y lo que le ſucedio lo diremos luego en el Libro ſiguiente.

LIBRO

LIBRO QVINTO DE LA CORONICA DE LA ILVSTRISSIMA RELIGION, Y SAGRADA MILICIA de S. Iuan Bautiſta de Ieruſalem.

CAPITVLO PRIMERO.

Del recebimiento, que ſe hizo en Rodas al Principe Zizimo.

EL Exercito d Zizimo, y del Gran Caramano, deſpues, q̃ le deſampararon, hallandoſe cercado de la gẽte de Bayaceto, de ſuerte, que ninguno podia ſaluarſe, ſe rindiò. Y ſabiendo el Gran Turco, q̃ ſu hermano, y el otro ſu confederado ſe hauian partido de allì juzgando, que ſe huuieſſen ydo hàzia las Coſtas de la Caramania, y Lycia, para paſſarſe à Rodas; conforme la carta, que embiaua al Gran Maeſtre con el Embaxador, que ſus Soldados prendieron, embiò en ſu ſeguimiẽto parte de la Caualleria, con orden, que procuraſſen prenderle. Pero eſtuuo Zizimo tan aduertido, que tenia puesto à punto en la marina vn pequeño vaxel; y mientras eſtaua aguardando la reſpueſta de Rodas, llegaron los Soldados de ſu hermano, los quales dieron ſobre el con tanto impetu, y furor, que ſin duda alguna le huuieran à las manos, ſino ſe embarcàra; y alargàra de tierra. Hallãdoſe tan cerca de là Cauallerià enemiga, que haſta la màrgen del agua le hauia perſeguido, les tirò vna carta con vna flecha, que hauia eſcrito à Bayaceto, que dezia anſi.

Carta de Zizimo à Bayaceto.

Zizimo Rey dize ſalud à Bayaceto ſu muy cruel hermano. Porque he pedido lo que era juſticia, y razon, tu rompedor de las Diuinas, y humanas leyes, y menoſpreciador de la Mahometana, obligas à tu hermano à fauorecerſe, y ampàrarſe del nombre Chriſtiano, y particularmente de los q̃ traen por diuiſa la ſeñal de la Cruz, y han ſido continuamẽte inimiciſſimos de nueſtra inclyta Caſa. Tu eres la cauſa,

que se haya cometido tan grã de crimen, porque voy forçado, pues de otra suerte no hallo remino, que me defienda, y guarde de la muerte, que me procuras. Si me huuieras concedido lo que justamente me tocaua, contentarame, y viuiera pacificamente dentro de los limites del Reyno, y no se siguiera, que à tu proprio hermano, siendo Mahometano, y de la misma sangre Real, le conduxesse la necessidad, y fortuna, à ponerse, y sujetarse debaxo la proteccion, y arrimo de los Christianos, dõde no podrè guardar las costumbres, y ceremonias de la ley: por lo qual ruego à Dios, quiera vengar tan enorme pecado, y pido al Propheta Mahoma, que me libre de la seruidumbre, à que mi grande necessidad me ha traydo, con darte el castigo, que tu inhumanidad merece: cuyo exceſſo es tal, que si à nuestro padre por alguna via le huuiera sido reuelado, no dudo, que te huuierã quitado la vida violentamente; pues anſi como el fue acrecentador de la Casa Otomana, parece, que tu te huelgas, mostrandote destruydor della: à cuya causa tengo confiança, q̃ no ha de durar muchos dias tu Imperio, adquirido con tanta crueldad, y tyrania; que al fin lo que sobre tan enfermos, y flacos fundamentos està edificado, no puede ser firme, ni duradero, y tambien dizen los sabios, que no permaneceran las cosas violentas, como son tus hechos, pues persigues la sangre de tu hermano. Pero yo cõfio, que el soberano juyzio de Dios permitira, que en vengãça de vn tal delicto, haya quiẽ algun dia rompa tu cabeça, y procure contra ti, y tus hyos, lo que tu contra mi, y los mios: cõ todo esso desseo, que tengas salud, para que te conozcas, antes, que el vltimo estrago, y desgracia acabe contigo, y te destruya.

Luego tomaron esta carta los Soldados, y la embiaron à Bayaceto con las nueuas de la huyda de Zizimo; el qual leyendola, vertio muchas lagrimas de dolor, y sentimiento; y retirandose à su pauellon, y tienda, estuuo dos dias en el, sin permitir, que nadie le hablasse, dando indicios de grande pena, por ver, que su hermano se hauia ydo à Rodas; pero no se pudo saber, si este sentimiento de Bayaceto era por la ofensa, que le parecia hauer hecho à su ley, por fauorecerse Zizimo de la Milicia Ierosolymitana, ò por el rezelo, que tenia de la prudencia, y valor del Gran Maestre

tre Aubuſon, y de ſus Caualleros; y es muy facil de creer, que lo vno, y lo otro le dieſſe grande peſadumbre: pero lo poſtrero ſe la deuia cauſar mayor, pues corria grande peligro ſu Imperio, cauſando en el nueuas alteraciones. Zizimo hauiendoſe embarcado en ſu pequeño vaxel, y deſcubriendo luego la Armada de Rodas, ſe recelò, que fueſſen coſſarios Turcos; y anſi ſe acercò à tierra, para aſſegurarſe, que vaxeles eran. El Prior de Caſtilla Fray Don Aluaro de Eſtuñiga, luego, que ſe hallò en la Coſta, ſiguiendo ſu inſtrucion, embiò à ella vn vergantin armado con los Embaxadores Turcos, y vn Cauallero, para notificar à Zizimo ſu venida; y deſcubriendo el vergantin al vaxel, le fue à reconocer, y hallando en el la perſona de Zizimo, entrò el Cauallero con vn Embaxador; y deſpues de hauerle declarado la reſolucion del Gran Maeſtre, le dixo, que el Prior de Caſtilla General de aquella Armada, yua con ella, para lleuarle à Rodas; y anſi, que mandaſſe, lo q̃ fueſſe de ſu ſeruicio, pues traya orden de ſu Religion de ſeruirle. Oyò Zizimo eſte recado, y dando mueſtras de grande agradecimiento, ſin aguardar otra coſa, ſaltò en el vergãtin, y ſe fue à embarcar à la Carraca. Recibiole el Prior Don Aluaro con la honra, y mageſtad, que à la perſona de vn Rey pertenecia. Pero luego, que alargaron al viento las velas, y que ſe alexauan de la coſta; conſiderando, que yua deſterrado, y fugitiuo, obligado à dexar el Reyno de ſu padre, le cauſò tanta triſteza, y melancolia, que ſin hablar palabra en muchas horas, quedò ſuſpenſo. Sabiendo el Prior, que no hauia comido, le mandò dar de comer con grande cũplimiento; y como le ſiruieſſen à la coſtumbre de Principes Chriſtianos, y entre otras coſas ſe le hizieſſe la ſalua en todo lo, que ſeruian, ſe marauillò, y preguntò la cauſa, que porque, quien hazia la ſalua, guſtaua primero lo que venia en cada plato; y como le reſpondieſſen, que era antigua coſtumbre de los Principes en la Chriſtiandad, que alguno prouaſſe primero los manjares, porque deſpues pudieſſen comer dellos con mayor ſeguridad, y ſin ſoſpecha de Veneno; dixo, que eſtando en poder de Caualleros tan valeroſos, y buenos, no temia, que le acoſigaſſen, que ſi tal rezelara, no huuiera fiado dellos ſu perſona; y anſi, que no admitiria de alli adelante aquella ceremonia, viuiendo entre perſonas tan nobles, pues al preſente no pretendia tratarſe como Principe, ſino como Cauallero particular. Dicho eſto, tomò cõ ſu mano de los manjares, que no eſtauan prouados, y poniendoles en el plato, començò à comer de todos jũtos, para dar à entender la confiança, que hazia de los nueſtros, (accion generoſa de hombre politico, y nacido en grandeza, y mageſtad, como Zizimo) cuyo amigable trato, y conuerſacion ganò la voluntad de los Caualleros, que yuan en aquella naue: la qual entretanto, que Zizimo comia, ſe hizo à la vela, y en compañia de los otros vaxeles, nauegò con tiempo fauorable, haſta llegar à viſta de la Iſla, à veynte y quatro de Iulio, Vigilia del Apoſtol Santiago. Entonces el Prior embiò vn Cauallero con vn vergantin, para dar nueuas al Gran Maeſtre de la llegada de Zizimo; cauſando el contento, y regozijo, que acoſtumbran ſemejantes nouedades en todas las Republicas. El Gran Maeſtre hauia mandado fabricar vn puente viſtoſo, y de grande coſta, y entapiçarle de ricos paños, y tapetes Turqueſcos, y todas las calles por donde hauia de paſſar eſtauan adornadas de varias colgaduras. Embiò à la marina algunos cauallos biẽ enjaezados, y muchos Grãdes Cruzes acom-

Entrada de Zizimo en Rodas.

acompañados de Caualleros Anciaros,para recebirle luego,que desembarcasse.Salio despues el Gran Maestre de su Palacio, lleuando delante de si todos los, que le seruian muy galanes, y la mayor parte à cauallo, los quales caminauan por su orden de dos en dos,luego yua el Gran Maestre en vn cauallo enjaezado con grande magestad,y pompa, rodeado de pages, y lacayos vestidos de vna misma librea; y detras seguian los Grandes Cruzes, representando grauedad,y singular prudẽcia. Detuuose el Gran Maestre junto de la Iglesia de San Sebastian en la Plaça,aguardando alli al Principe Zizimo. La gran naue en este medio hauiendo llegado à la boca del puerto,dio fondo,y el Prior de Castilla, mandando acostar la galera,entrò en ella con Zizimo,y los Turcos, que en su compañia traya, y les lleuò al puente, donde apenas puso el pie,quando le recibieron los Caualleros,que el Grã Maestre hauia embiado,con las deuidas cortesias, haziendole vna larga salua de Artilleria. Dieronle al momento vn cauallo, y à los que con el venian otros,y con trompetas,caxas,y otros instrumẽtos de guerra,y musica, fue adonde el Gran Maestre le aguardaua en compañia del Prior Don Aluaro,y de otros muchos, que le seguiã. Llegando à la presencia del Gran Maestre, conociendole en la grauedad del semblante,y respeto,que los otros le teniã, puso tres vezes el dedo de la mano derecha en la boca, como si mandasse callar: costumbre antigua de los Principes Turcos,quã do entre ellos se saludan con el respeto deuido. Por otra parte el Gran Maestre vsando de muchas cortesias, le recibiò con grandes muestras de contento: y hauiendose dado las manos como amigos,boluiò con todos los,que le acompañauan,y hablãdose por medio de vn Interprete, le lleuò à las Casas del Alberge de Frãcia, que estauan adornadas para hospedarle,con muchas tapizerias,y aparadores;y dexandole alli,se boluio à su Palazio. Zizimo apeandose del cauallo, subiò por las escaleras, sustentandose en los braços de dos Turcos, que le lleuauan en medio, para conseruar la magestad, y grandeza, que los Principes Otomanos acostũbran tener.Entrando en su aposento, se sentò en vnas almohadas, de que estaua cubierto todo el suelo de la quadra, y passò alli lo restãte del dia con sus Turcos,muy agradezido,y satisfecho del acogimiento,que le hazian; considerando juntamente, que tenian alli las prouisiones, y mantenimientos necessarios, para poderse seruir,y regalar. Llegò Zizimo à Rodas, à veynte y quatro de Iulio; y el mismo dia hauiendose juntado Consejo, se propuso en el, que conuenia auisar de su llegada al Pontifice, y Principes Christianos:y assi nombraron por Embaxadores à Fray Philipe de Cluix, y Fray Roberto Beraudi;y deputaron algunas Dignidades, para que en compañia del Gran Maestre hiziessen despachar las instrucciones,y letras para este efeto conuenientes, y tuuiessen autoridad de resoluer,y determinar las cosas,que les pareciessen vtiles para los negocios de Zizimo, que fueron estos: Fray Iuan Vvesion Prior de Ingalaterra: Fray Merlo de Piozasco Almirante: Fray Iuan Quendal Turcoplier:Fray Don Aluaro de Estuñiga Prior de Castilla:Fray Guillermo de Apelleuoysin:Fray Diomedes de Villaragut Lugarteniente del Seneschal: y Guillermo Caorsino Vicecanciller: los quales despachadas las instrucciones, y letras para el Pontifice, y Principes Christianos, les embiaron la buelta de Italia.

Ceremonia de los Principes Turcos.

El siguiente dia fue el Gran Maestre à visitarle: y despues de hauerse saluda-

ſaludado, ſe ſentò Zizimo en ſus almohadas, el Gran Maeſtre en vna ſilla, y los demas en bancos, y guardando todos ſilencio, començò Zizimo vn razonamiento deſta ſuerte.

Razonamiẽto de Zizimo al Gran Maeſtre.

EXCELENTISſimo Gran Maeſtre, y Famoſo Principe. Perſiguiendome la crueldad de mi hermano, y hauiendome reduzido la fortuna à tales terminos, que yo juzgaua por mejor ceder à la aduerſidad, que contraſtar obſtinadamente con ella, y mi poca ſuerte: en aquel inſtante ſe me ofrecieron muchos, y varios penſamientos, y entre otras coſas grandes dificultades; y anſi no ſabia reſoluerme, para eſcoger el lugar, a donde me ſeria mejor retirarme, y de quien podria con mas ſeguridad valerme, en caſo tan importante, haſta que vine à poner los ojos en V. Excelencia, porque ſe me repreſentò la fama de vueſtro eſclarezido nombre, la qual no ſolo ſe ha eſtẽdido por toda la Chriſtiandad, pero tãbien por las naciones mas remotas, y de diferentes leyes, penetrando haſta llegar à las Regiones eſtrañas, y deſconocidas. Y deſpues deſto me acorde de la integridad de fe, la nobleza de animo, y los altos penſamientos, que V. Excelẽcia, y voſotros Caualleros profeſſays; y el glorioſo triumpho, q̃ ganaſtes, quando la poderoſa Armada de mi padre cercò, y combatio eſta Ciudad: haza-ña verdaderamente iluſtre, y que no deue ſer eſtimada en poco, pues vueſtra virtud, y fortaleza fue tanta, que baſtò à romper las fuerças de la Caſa Otomana, ſiendo ella en el mũdo tan poderoſa, y de ochocientos años à eſta parte ennoblecida de los infinitos, y famoſos tropheos, victorias, y triũphos, que todo el mundo ſabe. De ſuerte, que prendado de vueſtro valor, y nobleza de vueſtros Caualleros, os amè, no ſolamẽte con el amor, y aficion, que generalmente ſe deue, à quien tantas, y tan generoſas virtudes tiene, pero puſe en voſotros el aficion con mayores veras. Por lo qual vueſtro valor tiene tanta fuerça, que vence los animos de los Chriſtianos, y otras gentes eſtrangeras; que ſegun ſe ha diuulgado por todo el Oriente, os fauorecen, y amparan los Principes Chriſtianos, conforme la mucha razon,

zon, que à hazelloles obliga; por donde nadie ſe ha de marauillar, que yo haya fiado mi perſona de vna, que tiene el mundo lleno de ſus innumerables virtudes, y merecimientos, ni que me haya perſuadido, que ſu magnanimidad, y prudencia, oluidando los daños, que eſta Iſla ha recebido de mi padre, no hauia de menoſpreciar me, aunque viniesſe mas deſamparado, y ſolo de lo que eſtoy en la preſencia de V. Excelencia, ſino, que honrandome, hauia de fauorecer, acõſejar, y remediar mis negocios, pues llèuo tan juſta peticion. Pero porque alguno podia dudar de mi juſticia, ſabiendo, que Bayaceto es el primogenito; ſepa V. Excelencia, que eſte miſmo Articulo es el de mi demanda: porque al tiempo, que Bayaceto fue engendrado, y nacido, nueſtro padre Mahometo no era Rey, ni hauia heredado aun el Principado, porque viuia nueſtro abuelo Amurates: de ſuerte, que no ſe puede llamar hijo de Rey como yo, que me engendrò Mahometo, ſiendo verdaderamente Rey, y poſſeyendo el titulo, y vniuerſal eſtado del Imperio Otomano, y nunca le viſino con inſignias imperiales. Contenteſe Bayaceto con lo que era de ſu padre al tiempo de ſu nacimiento, y no ſe atribuya, y vſurpe la parte, que derechamente me toca, y pertenece como à legitimo heredero del Rey mi padre. Dexando eſtas coſas à parte, ha podido con razon priuarme del Reyno? negandome alguna parte del Patrimonio Real? Yo creo, y tengo por cierto, que nadie lo aprouarà, ni que hizo Bayaceto, lo que deuia, en atribuyrſe, y apropiarſe todo el Teſoro, y joyas, ſin partir conmigo, quanto mas para vſar dello tan malamente, repartiendolas entre los Soldados de mi padre, à fin de congraciarſe con ellos con mi dinero, y corrompidos con el, hazerles, que me aborrecieſſen, perſiguiendome haſta la muerte. Mirad, que crueldad de hermano, que obſtinaciõ de tyrania, que ciega, y abominable codicia de verter ſangre: verdaderamente me corro de publicar ſemejãtes quexas cõtra mi hermano: pero conſuelo me con penſar, que pues el no ha tenido verguença de quitarme

tarme lo que justamente me to caua, y despoſeerme de la herẽcia de mi legitimo padre, bien puedo yo ſin corrimiento quexarme del, en preſencia de aquellos, de cuyo valor vengo à fauorecerme; que el enfermo tiene neceſsidad, y le conuiene deſcubrir la enfermedad, y llaga al Medico, con quien pienſa remediar ſus males, como yo los mios con el fauor, y ayuda del feliciſsimo Principe de Rodas, y ſus Caualleros, debaxo de cuyo amparo me he pueſto. Haga pues, Ilustriſsimo Principe, V. Excelencia de ſuerte, que oluidando la enemiſtad, que con mi padre tuuiſtes, boluais los clementiſsimos ojos à la grande neceſsidad, q̃ me laſtima, y aprieta: y conozca el mundo, que anſi como en vueſtra magnanimidad huuo fortaleza, para quebrãtar las fuerças de ſus enemigos, hay anſi miſmo prudencia, y valor para ſocorrer, y amparar las cauſas de los Principes desheredados, y afligidos, como yo eſtoy agora. Pues ſeguramente podeys creer, que en mi vida he de ſer ingrato à quien me ha hecho tantos, y tan grandes beneficios, como ſon los que digo, y eſpero recebir, antes bien he de reconozerlos, conforme ſe deue eſperar de vn Principe de la Caſa Otomana: y deſde agora prometo, en viendome ſeñor de los Eſtados de mi padre, tener perpetua paz, liga, y confederacion con los Chriſtianos. Debaxo deſta ſe, y proteſtaciõ bueluo otra vez (ò Magnanimo Señor) à inuocar vueſtro ſocorro, juntamente con el de los Principes de vueſtra ley, para que ayudandome à cobrar lo que es mio, procurẽ aſſegurar lo que tienen contra la infidelidad, y rigor de Bayaceto; de donde reſultarà, ganar la Chriſtiandad vn ſeguro amigo, en trueque de vn tyrano, y cruel enemigo.

Deſpues, que Zizimo huuo hecho el razonamiento referido, le reſpondiò el Gran Maeſtre deſta ſuerte.

Reſpueſta del G. M. e Itre á Zizimo.

ILVSTRISSIMO Rey. Vueſtras prudentes palabras, hauiendoſe empleado en loar mis partes, y las de mis Caualleros, nos dan à entender, q̃ ſe han de atribuyr eſſas miſmas alabanças à vueſtra magnanimidad, y prudencia, mas,

que

que à nueſtro merecimiento; y ſi hay alguno, reſplandeziendo en noſotros algunas virtudes, de todo damos gracias à Dios, que es autor dellas, y es la fuẽte viua de prouidencia, y de quiẽ todos nueſtros bienes manan, y proceden. Pero dexando eſto à parte, y viniendo à vueſtro negocio, digo, que teneys razon en haueros parecido, q̃ no hauia cauſa baſtante, para dexar de venir à nueſtra Iſla; conſiderando, que ſomos Chriſtianos, y tan aficionados à la Cruz Santiſſima, que no ſolamente profeſſamos ſu ley, pero nos gloriamos de traer tã glorioſa inſignia en lo exterior de nueſtros veſtidos, como la tenemos impreſſa en lo interior de nueſtras almas: y eſto no nos impide la caridad, antes bien nos mueue de manera à vſar della con nueſtros proximos, que tenemos abiertas las puertas de nueſtra Corte, para refugio, y amparo de los que tuuieren neceſſidad. y quiſierẽ fauorecerſe de noſotros; y anſi no es inconueniente, hauer tenido vueſtro padre las guerras, que dezis, porque donde ſe trata de paz, y confederacion, no cabe en animos generoſos acordarſe de las paſſadas injurias; quanto mas, que ſi Mahometo ſe moſtrò tan cruel contra noſotros, no ſe le puede tener à mal, pues tenia por cierto, que la honra de ſu ley le obligaua à ello, como noſotros eſtamos obligados à defender la nueſtra, como lo hizimos entonces, correſpondiendo con la enemiſtad à la del enemigo, oponiendonos con las armas à ſu tyrania: y Dios fauoreciẽdo la juſticia, y razon, tuuo por bien librarnos de ſus manos, y darnos victoria. Vos venis como hueſped, y amigo, y anſi es mas que juſto recebiros con las benignas leyes de la Hoſpitalidad, mayormente ſiẽdo dedicados à eſte exercicio; por lo qual deueys cõfiar, y aſſeguraros, que ſe tendrà con vos grande cuenta, poniendo por obra, lo que mas os conuiniere, y fuere de prouecho à la Chriſtiandad, empleando en ello nueſtro Conſejo, y pocas fuerças. A mas deſto ſolicitaremos con todo amor, y cuydado el fauor de nueſtro Santiſſimo Padre el Pontifice Romano, y de los Reyes, y Potentados

Palabras notables de el G. Maeſtre Aubuſon.

zados Christianos, cuyo socorro se puede tener por cierto, segun el grande zelo, que tienen dela vniuersal Republica Christiana; y conforme las muchas fuerças de sus Estados, tengo por cosa muy cierta, que no dexarán tan buena ocasion, como ofrece vuestra venida: hanos causado contento por la justificacion de vuestro derecho, porque se conozca, que llenamos justa demanda; y quedamos muy satisfechos de vuestros ofrecimientos, q̃ al fin proceden de vn animo generoso, y enemigo de todo genero de ingratitud.

Con esta respuesta callò por vn rato, y entraron luego en otros discursos, y razonamiẽtos agradables: con cuya conuersacion, despues de algunas horas, se despidiò de Zizimo, y bolvio à su Palacio.

CAPITVLO II.

De varios, y diuersos sucessos acerca de la venida de Zizimo à Rodas.

DEspues, que el Gran Maestre (como ha mas dicho) dexò en su casa à Zizimo, tratò largamẽte los negocios de aquel Principe; y assi mandò todos los dias juntar Consejo; y en particular se ventilò, si conuenia tenerle en Rodas, ò embiarle à Poniente. El Gran Maestre, con algunos otros, era de parecer, que le llenassen à Francia, con orden, que le entretuuiessen en alguna tierra de la Religion, dandole por guarda algunos Caualleros, hasta tanto, que los Principes Christianos determinassen aprouecharse de tan buena ocasion contra el Turco comun enemigo; particularmente teniendo por cierto, que no dexaria el Tyrano de intentar por todas las vias possibles la muerte de Zizimo por industria, y engaño de Griegos; pues con ocasiõ de mercaduria, espiando sus passos, la tendrian para matarle con armas, ò veneno. Otros eran de opinion, y voto, que era mas acertado tenelle en Rodas; porque miẽtras alli estuuiesse, Bayaceto se rezelaria de algunas inteligẽcias, y tratos en sus Estados: ocasion por ventura para que se hiziesse con la Religion algun concierto prouechoso, y auentajado. Mientras determinauan lo que hauian de hazer, Zizimo considerando sus negocios, y el peligro grande, que corriaen la Isla, por estar tan cerca de los Estados de su hermano, y teniendo por cierto, que mouiera con su presencia à los Principes Christianos, que tomassen las armas contra el comun enemigo, embiò à diez y siete de Agosto algunos Turcos, de los que le acompañauan, à suplicar al Gran Maestre, y Consejo, que le diessen licencia, y proueyessen de lo necessario, para yrse à Poniente con el decoro de su Real persona. Mouidos el Gran Maestre, y Consejo, determinaron darle gusto, y contento, poniendo su voluntad en execucion; y assi dieron orden, sin aguardar mas dilacion, que se listasse la Garraca, para traerle; nombrando

Zizimo pide, que le llenẽ à Poniente.

para que le acompañassen, à Fray Merlo de Piozasco, nueuo Prior de Lombardia; à Fray Guido de Blanchefort Comẽdador de Morterolx, y à Fray Carlos Alemandi Comendador de Auiñon. En nueuo Consejo, à veynte y dos del mismo mes, pidiò Zizimo, que le lleuassen à Francia, en cuya Corte estaria hasta, que se remediassen sus negocios: y pareciendo a todos justa su peticion, mandaron, que se pusiessen en orden las cosas, que comenian para aquel viage, de suerte, que pudiesse partir Zizimo con la breuedad possible.

Mientras estas cosas passauan en Rodas, Bayaceto, que desde el principio de aquellas guerras, y dissensiones hauia desseado grandemente hazer pazes con la Religion, para conseruar su reputacion, y dar à entender, que no era el primero en pedirlas, hauia embiado astutamente algunos Mercaderes, que las persuadiessen al Gran Maestre. Y pareciõdole, que el Subassi de Pizona, que por su orden secretamente las hauia tratado con la Religion, como hauemos dicho en los Capitulos passados, andaua tibio, mandò à Acmat Baxà, que exhortasse al Gran Maestre en nombre suyo à algun honesto partido: y obedeciendole, embiò à Rodas vn Embaxador suyo, cuyo nombre era Laysin Brakim, con vna carta, que dezia desta suerte.

Carta de Acmat Baxà al Gran Maestre.

Acmat Baxà del Consejo del inuencible Emperador de los Emperadores Bayaceto, dize salud, al esclarezido Principe, y Gran Maestre de Rodas Pedro de Aubusson valeroso Capitan de los Christianos. La generosidad de vuestro animo, q̃ por la fama, y hechos es manifiesta, y notoria, me obliga à escriuiros; por q̃ tãta fuerça encierra en si la virtud, q̃ no solamente conuida à estimarla los estrãgeros, pero aun los mismos enemigos. Yo verdaderamente mouido de vuestra fortaleza, os pediré, lo que muchas vezes los mas animosos guerreros, y Soldados han desseado, q̃ es la paz: la qual os suplico querays estal lezer, y cõfirmar con mi Principe Bayaceto, pues no menos resplandeze el ingenio, y sabiduria del hombre valeroso en la paz, q̃ en la guerra. No se excercitã por otra cosa las armas, ni se combate con otro fin, q̃ para viuir en paz, sin la qual no hay cosa permaneciente, firme, ni duradera. Por esta razon se han confederado, y venido à honestos partidos la mayor parte de los Principes, anssi de Leuante, como de Poniente con Bayaceto. Anssi vos mouido con su exemplo, no deueys rehusar, ni menospreciar ocasion tan oportuna, y conueniente: pero sino os quereys aprouechar della, pensarè, que os confiays mas en el auxilio, y

fauor

fauor diuino, que en las humanas fuerças. Abraçad, prudentissimo Principe, este don tan precioso, q̃ se os ofrece; gozad de la tranquilidad, y quietud, que el Rey de Reyes Bayaceto à ninguno, que la pidiò, la ha negado, hauiendo recebido al principio de su dichoso Imperio las embaxadas de todos con grande benignidad, y benevolencia; y yo me ofrezco ser medianero, y Procurador, mouido de vuestra virtud, y prudencia, à quien desseo seruir. Dios os guarde.

Luego, que el Gran Maestre recibio esta carta, aunque sabia muy biẽ, que aquellas pazes no se tratauan cõ el, sino para diuertirle Bayaceto, miẽtras durauan sus disgustos con Zizimo; con todo esso determinò, que se tratassen: pero dando tiempo al tiempo, hasta ver el fin de aquellas discordias, respondiendo prudentemente à la carta del Baxà, le escriuio otra desta forma, y tenor.

Respuesta del G. Maestre à Acmat Baxà.

Fray Pedro de Aubuson Gran Maestre de Rodas: Al esclarezido Capitan de los Turcos Acmat Baxà, del Consejo de Bayaceto, dize salud. Hauemos recebido vuestra carta llena de humanidad, y prudencia, la qual nos exhorta, y conuida con la paz; y sabemos muy bien la utilidad, y prouecho, que consigo trae, y quanto estimen los hombres esta diuina joya, que si quisiessen, y desseassen abraçarla, contentandose cada vno cõ sus limites, y jurisdicion, boluería otra vez al mundo el Siglo de oro. Pero la cruel ambicion, y ciega auaricia de reynar, se ha señoreado de los inquietos animos, y locos entendimientos de algunos, q̃ no saben quietarse à si mismos, ni dexar à los otros en paz. Si las q̃ nos ofreceys, se quieren tratar con honestas cõdiciones, no menospreciaremos la confederacion, q̃ desseays, por q̃ es cosa importante para el comun beneficio. No es necessario, q̃ nos põgays delante el exẽplo de los demas, por q̃ cada vno haze, lo que le està mejor. En tãto hareys como quien soys en dar ordẽ, que algunos subditos, y vassallos nuestros, que estan esclauos, contra las Capitulaciones de la Tregua establezida con el Subassi de Pizona, alcancen libertad, dexandoles libres con toda su ropa; ansi como guardando nosotros la deuida fe, y palabra, hauemos libertado algunos Turcos, que nuestro

Cauallero Fray Raymundo Fluuian, contra los Capitulos della, hauia tomado con ſuga lera. Con eſto Dios os de ſalud.

El Gran Maeſtre antes de conſentir con eſtas pazes, embiò à Roma à Fray Iuan Miguel de Pañan, para dar noticia al Pontifice de las neceſſidades, que el pueblo de Rodas tenia por los muchos gaſtos, y ruynas, que hauia padecido de los terremotos, y del cerco paſſado, que Mahometo les puſo: ſuplicado à ſu Santidad, que tuuieſſe por bien darles licencia para concluyr las pazes con el Turco por algun tiẽpo, pues vaſſallos ſuyos las pretendian con tantas veras. El Pontifice mandò, que le reſpondieſſe el Cardenal de Roan Obiſpo de Hoſtia, que le daua licencia, para q̃ las tratalle con la prudencia, que pedia negocio de tanto peſo, en vtilidad, y prouecho de ſus vaſſallos. Poco deſpues, q̃ recibiò el Gran Maeſtre la carta del Cardenal de Roan, y embiò la reſpueſta de la de Acmat Baxà, llegò (como hauemos dicho) Zizimo à Rodas. De que ſintiò Bayaceto tanto peſar, y ſe recelò tãto del buen recebimiento, que le hizieron, q̃ ſin aguardar à mas, eſcriuiò al Grã Maeſtre, remitiendo la carta à Acmat Baxà con orden, que renouaſſe la platica de las treguas; pero no la quiſo embiar, pareciendole, q̃ era poca reputacion de Bayaceto deſcubrir ſus deſſeos; y anſi la guardò, eſcriuiendo otra al Gran Maeſtre en ſu nõbre con las miſmas razones, q̃ la primera: à veynte y ſiete de Agoſto ſe juntò Conſejo, donde ſe nombraron por Embaxadores, Fray Leonardo de Prado, y Fray Guido de Monte Arnaldo Comẽdador de Cõdat, para q̃ yendo à la Puerta del Gran Turco, concluyeſſen las pazes ſin alguu genero de obligaciõ, y tributo; tratandolas primero con Acmat Baxà, para que ſe determinaſſen con Bayaceto, conforme los cabos, y Capitulaciones de la Religion.

Embaxadores de Rodas, para tratar pazes con el Turco.

El vltimo de Agoſto, que fue el dia antes de la partida de Zizimo, le hizo el Gran Maeſtre vn ſumtuoſo Banquete, en el qual al parecer de los que le miravan, ſintiò mucho no poder eſtar en las almohadas à la vſança Turqueſca: pero lo que dexaua de encogor las piernas, ſuplia con el cuerpo, cargandole tanto ſobre los pechos, que encubria con aquella poſtura la diſpoſicion de ſu alto, y bien proporcionado cuerpo; cuyo roſtro mezclado con benignidad, deſcubria vn aſpecto feroz, y altiuo, pero tan bien acomodado, que le eſtaua harto bien, y conforme à ſu edad, que entonces cumplia veynte y ocho años. Tenia verdes los ojos, y raſgados; las cejas negras, y muy pobladas, apartadas la vna de la otra; la nariz aguileña; la punta de la barba era delgada, y de color caſtaño; la boca pequeña, los labios grueſſos, las orejas pequeñas; la ceruiz grueſſa, como lo era en todo ſu cuerpo: con eſto era tan ſuelto, que corria, caçaua, ſaltaua, y hazia otros exercicios, como pudiera el hombre mas ligero del mundo: dexauaſe lleuar con facilidad de la colera, y lo daua à entender con vn mirar tan arrebatado, que era indigno de la grauedad de vn Principe: pero eſtando delante de alguna perſona de autoridad, ſabia con grande diſcrecion, y cordura diſſimular aquellos mouimientos: y deſpues deſto, reſplandezia en el la grandeza, y mageſtad Real. Comia mucho, no beuia ſino hypocràs; interpretando, q̃ anſi mudaua el vino ſu eſpecie, y no cõtradezia al precepto de Mahomas pero

Partes, y condiciones de Zizimo.

pero ſu beuer ordinario era agua cõ açucar; comia muy poco pan, pero aquel con mucho guſto; apetezia grãdemente todo genero de frutas; ſentia mucho el frio, y no menos el calor, conforme la naturaleza de los colericos; ſudaua mucho, y era amigo de veſtir ropas de mucho precio; holgauaſe de nadar à menudo; conozia-ſele ordinariamente alguna triſteza en ſu roſtro, y parecia, que eſtaua metido en grandes cuydados, y penſamientos: preciauaſe de ſer zeloſo de ſu ley; tanto, que le acontecio algunas vezes poner las manos rigurosamente en algunos de ſus Turcos, por verles en los veſtidos ſeñal de vino. Era deſaſoſſegado con tanto exceſſo, que no podia eſtar mucho rato en vn lugar; y el tiempo, que eſtaua en caſa, yua por todos los apoſentos mirando quanto en ellos hauia: guſtaua de dormir oy en vno, y mañana en otro: hablaua ſu Lengua Turqueſca con mejores terminos, y phraſes, que los otros. Dioſe deſde niño à las letras, y aprouechò en ellas de ſuerte, que tuuo habilidad para eſcriuir harto bien la hiſtoria de ſu padre. Su muger fue del iluſtre linage de los Reyes de Seruia: y en eſtas diferencias que hauemos dicho, la dexò en el Cayro con dos hijos ſuyos de muy poca edad en poder del Soldan de Egypto. Deſpues que huuieron comido, lo agradecio Zizimo al Gran Maeſtre, con palabras verdaderamente Reales; y lo miſmo hizo con los demas Grandes Cruzes, y Comendadores, que ſe hallaron preſentes; à los quales prometiò, y diò palabra, que ſi Dios nueſtro Señor le boluia à ſus antiguos Eſtados, y Reynos, tendria con la Religion eternas pazes. Y pidiendo licencia al Gran Maeſtre, con abraços de grande amor, y eſtrecha amiſtad, ſe boluiò à ſu alojamiento. Antes de ſu partida hizo deſpachar tres eſcrituras firmadas de ſu mano. La primera fue, vna procura en perſona del Gran Maeſtre, para que pudieſſe concertarle con ſu hermano Bayaceto, con el parecer, y voto de Duan Aga Bayboda, y de Solyman, ſus Conſejeros, que les dexò para eſto en Rodas. La ſegunda fue, vna proteſtacion para deſcargo del Gran Maeſtre, y Religion; diziendo, que yua de ſu motiuo à Francia. Y la tercera, y vltima, vna perpetua confederacion, y amiſtad con los Caualleros de la Religion de San Iuan. El primero de Setiembre, partiendoſe Zizimo de ſu Palacio, con el miſmo acompañamiento, que entrò en Rodas, le lleuaron haſta la marina; y embarcandoſe en la Carraca, en compañia del Prior de Lombardia, de Fray Guido de Blanchefort, y de Fray Carlos Alemandi, con otros muchos Caualleros, que ſe nombraron para guarda, y cuſtodia de ſu perſona, dieron las velas al viento, tomando la derrota, y rumbo de Francia, deſpues, que le huuieron hoſpedado en Rodas treynta y ocho dias. Con el miſmo paſſaje embiò el Gran Maeſtre cartas, y Embaxadores al Sumo Pontifice, y Principes Chriſtianos, auiſandoles de los ſucceſſos de Zizimo, y exhortandoles, que nò perdieſſen tan buena coyuntura, y ocaſion, como ſe les ofrecia contra Bayaceto, en euidente beneficio, y aumento de la Religion Chriſtiana, pero aprouechò muy poco, como adelante veremos.

Zizimo parte de Rodas para Poniente.

El ſiguiente dia, deſpues de la partida de Zizimo, partieron tambien para ſu embaxada Fray Leonardo de Prado, y Fray Guido de Monte Arnaldo, con vn Memorial ſecreto de lo que hauian de reſponder, ſi el Gran Turco, ò alguno de ſus Subditos, y Vaſſallos les

preguntasse de los negocios, viage, y desseignios de Zizimo. Atrauesaron el canal, que diuide à Rodas de la Lycia, y desembarcando en el puerto del Fisco, se fueron por tierra à la Ciudad de Patera, donde residia el Subassi de Pizona, Presidente, y Gouernador de aquella Prouincia: de quien fueron recebidos con grande cortesia, y benevolencia. Despachãdo vn Correo à Bayaceto, para auisarle de la venida de aquellos Embaxadores, astutamente les detuuo algunos dias, para saber, y descubrir los successos, y determinaciones de Zizimo. Pero satisfaziendo à sus preguntas conforme las instruciones secretas, que llenauan, no pudo salir cõ sus desseos; de suerte, que considerãdo, que gastaua el tiempo en vano, y ellos tambien le gastauan, les embiò con buena guarda à la Puerta del Gran Turco. Mientras los Embaxadores de Rodas estuuieron entretenidos en la Lycia, sabiendo Acmat Baxà, que se hauian puesto en camino, embiò al Gran Maestre la carta de Bayaceto, que (como he dicho) guardò, por no declarar la voluntad del Gran Turco, la qual dezia desta suerte.

Carta de Bayaceto al Gran Maestre.

NOS Sultan Bayaceto, Cam, por la gracia de Dios Gran Emperador del Asia, y Grecia, &c. Al Reuerendissimo nuestro amado Señor Pedro de Aubusson Gran Maestre del Sagrado Hospital de San Iuan Bautista, y de Rodas, desseamos mucha salud. Sea manifiesto, y notorio à V. S. Reuerendissima, que hauemos embiado à la Prouincia de la Palatia à nuestro Gouernador muy amado Acmat Baxà Beledingoli, à quiẽ dimos orden, que escriuiesse nuestra intencion, y voluntad. Sepa V. S. Reuerendissima, que todo lo que escriuiere son palabras nuestras, salidas de nuestro coraçon: por lo qual dè V. S. R. credito, y fe à sus razones, como si fuessen propias nuestras, y desde aora confirmo quanto concluyère, y tratàre con V. S. R. Fecha en Catay à veynte y cinco de Agosto, del año del Nacimiẽto de nuestro Propheta IESVS, de mil y quatrocientos y ochenta y dos, y de la creacion del mundo 6490.

El Gran Maestre Respondiò à esta carta, desta manera.

Respuesta del G. Maestre á Bayaceto.

AL Serenissimo, y muy poderoso Principe, y Señor Bayaceto Sultan del Asia, Empe rador de la Thracia, Grecia, y Macedonia: Fray Pedro de Aubusson Gran Maestre del Hospital de Ierusalem, salud. Poco ha, que hauemos recebido la de V. Alteza, cõ que nos declara el orden, que el esclarezido Acmat Baxà tiene de V. Alteza, diziendonos, que de-

demos entera fe à ſus palabras, no de otra ſuerte, que ſi las dixera V. A. Y porque haſta aqui no nos ha declarado coſa alguna, y eſtamos con deſſeo de ſaber ſu voluntad, para poderle ſeruir, como lo verà V. A. quando quiſiere deſcubrir nueſtros animos. En quanto à lo que el ſobredicho Baxà nos ha eſcrito los dias paſſados, tratandonos de las pazes; monidos de ſus exhortaciones, y cartas, hauemos embiado à V. A. dos Caualleros nueſtros por Embaxadores; que ya tenemos por cierto hauran llegado à vueſtra Imperial preſencia; confiando, que ſu embaxada concluyrà las amiſtades, y acomodadas pazes, porque no hallamos coſa, que las pueda impedir. Goze V. A. ſu Imperio con felicidad. Rodas à veynte y ſeys de Setiembre, de mil y quatrocientos y ochenta y dos.

Reformacion de los Eſtatutos de la Religion.

En eſte tiempo el Vicecanciller Guillermo Caorſino hizo, por mandamiento del Gran Maeſtre, vn nueuo volumen de los Eſtatutos, y leyes de la Religion, por ſer coſa conueniente, y à propoſito, porque antes eſtauan muy confuſos, hallandoſe algunos, que cõtradezian à otros, de donde ſe ſeguian muchos pleytos, y differencias: y hauiendoles preſentado à quatro de Nouiembre en Conſejo Pleno, ſalio por decreto, q̃ cada Lengua nombraſſe vn Cauallero, que los reconocieſſe. En virtud deſta determinacion, ſe nombraron por Comiſſarios los ſiguientes. Por Proenza, Fray Bernardo Berengario Comendador de Eſpalion. Por Aluernia, Fray Pedro de Arſon Comendador de Paullac, y Lugarteniente del Mariſcal. Por Francia, Fray Guillermo de Paluoiſin Prior de Campania. Por Italia, Fray Theſeo Piñatelo Comendador de Troya. Por Aragon, Fray Don Iuan Ladron Comẽdador de Añon. Por Ingalaterra, el Prior della Fray Iuan Vveſton. Por Alemania Fray Pedro Schualbach Grã Bayllio. Por Caſtilla, Fray Diego de Villazan. Tambien fueron deputados por la Igleſia el Prior della Fray Pedro Papefuſt, por el Teſoro, el Turcoplier Fray Iuan Quendal; y por los Frayles del Conuento, Fray Diomedes de Villaragut Lugartenieñte del Seneſcal: los quales preſtaron ſolemne juramento al Gran Maeſtre, que en la reformacion de los Eſtatutos guardariã los vſos, y coſtumbres de la Religion, ſin perjudicar las Preheminencias, y Dignidades della, atendiendo ſolamente à quitar lo ſuperfluo, y remediar lo que mas conuiniеſſe.

CAPITVLO III.

De las pazes, que la Religion hizo con Bayaceto; y de los Capitulos dellas.

HAVIENDO llegado los embaxadores de la Religiõ à la Puerta del Grã Turco, les recibiò Bayaceto cõ grãde hõra,

ra, y benevolencia: y assi luego, que llegaron à su presencia, les preguntò primeramente de la salud de su Principe: y respondiendole los Caualleros cortèsmente, que quedaua con ella; dixo, que mandaria à sus Baxaes, que oyessen su embaxada, y daria orden, que les despachassen con la brevedad possible; encomendando luego este negocio à Acmat Baxà, y à Misac Paleologo, el que cercò à Rodas: porque los Principes Turcos tienen por antigua costumbre, no oyr las embaxadas, sino remitirlas à los de su Consejo: de cuya relacion salen despues las prouisiones, siguiendo en esto la costumbre de los Reyes Persianos, inuentada para mayor conseruacion de su autoridad, y soberuia. Luego, que entraron los Baxaes en vn aposento retirado cõ los Caualleros de Rodas, los Turcos vsando de mayor cortesia, que con otros Embaxadores solian vsar, conuidaronles con asientos; y despues, que salio fuera la gente, que les acompañaua, dixeronles, que bien podiã dezir su embaxada. Entonces Fray Guido de Monte Arnaldo, como mas anciano, dixo en breues palabras, que siendo el Gran Maestre importunado del Gouernador de Lycia, y otros Turcos de calidad, que se tratassen pazes entre la Religion, y Bayaceto, le parecio cosa muy justa consentir con ellas, sin que se tratasse de tributo, ni desigualdades, que con otros Principes se hauian tratado; porque siendo ellos Caualleros de Religion, que les obligaua à la diciplina Militar màs, que à los otros Principes, no hauian de consentir concierto, ni superioridad alguna, de suerte, que corriessen peligro sus honras; porque de otra manera era escusado tratar de treguas. Acmat Baxà se mostrò à esta embaxada muy ayrado, y pensando con fieros, y amenazas obligar à los Embaxadores, que concluyessen las pazes con algun reconocimiento de tributo, dixo, que se espantaua, q̃ siendo embiados por vn Principe de tan pocos Estados, como era el Gran Maestre de Rodas, osassen hablar tan atreuidamente delante de vn Rey tan poderoso como Bayaceto, cuya magestad quedaua ofendida de sus palabras, pues por ellas se conocia, q̃ la intencion del Gran Maestre era correr parejas con el Emperador de los Turcos, menospreciando, y teniẽdo en poco la grandeza de los Otomanos; cuyos heroycos hechos, y prouezas era justo, que les mouieran à reconocer la diferencia de estado, y poder, que hauia dellos à Bayaceto: y hauian de estimar por grande fauor, que les otorgasse las pazes con las mismas condiciones, que à las otras Republicas, y Potentados Christianos. Hauiendo puesto fin à esta tan arrogante respuesta, se esforçaua à mostrar con los mouimientos del rostro el mayor desden, y enojo, que podia. Pero engañandole su parecer, porque sin turbarse los Embaxadores, le respondieron, que estauan biẽ informados de la grandeza Otomana, y reconocian la ventaja grande, que lleuaua en fuerças, y poder humano à su Religion: pero siendo la fuerça della no solamente fundada en las humanas, pero en la protecciõ del infinito poder de Dios, por cuya santa Fe combatian, y confiauan en su immensa bondad, que assi como les hauia dado gracia para defenderse valerosamente en los reencuẽtros passados, assi mismo se les concederia, para resistir con las armas las amenazas, y assaltos de sus enemigos; y estauan aparejados para sufrir todas las incomodidades del mundo antes, que hazer cosa, que les pudiesse causar infamia: por tanto, que viessen lo que querian determinar, que ellos passarian por lo que fuesse justo, y honesto; pero que no aguardassen

Embaxada de los de Rodas al Turco.

Razones generosas de los Embaxadores de Rodas.

Respuesta de Acmat Baxá soberuia, y arrogante.

ſen dellos otra reſolucion. Quiſo replicar Acmat Baxà, pero Miſac conoziendo ſu arrogancia, y atreuida cõdicion, y la conſtancia de aquellos Caualleros, ſoſpechando, que podria romperſe el trato, determinò mudar la platica, y encaminarla à lo que ſu amo deſſeaua: y boluiendoſe al otro Turco, le dixo, que como quien ſe hallò en la guerra de Rodas, tenia conocida la condicion de ſus Caualleros; y ſabia, que antes ſe dexarian hazer pedaços, que cometer coſa fea; porque en el eſtado Militar de ſu orden no admitian ſino perſonas de Proſapias iluſtres, y nobles, cuyos generoſos animos no ſe inclinauan à bazezas; à mas de que ſu Religioſa profeſſion les enſeñaua à guardar ſu reputacion, y decoro; y eſtauan tan reſueltos en eſto, que ni la aduerſidad, peligro, ni temor era parte para apartarles deſte propoſito; y anſi no hauia que gaſtar palabras, y tiempo en procurarlo, ſino tratar de los Capitulos, pues era voluntad, y ſeruicio de Bayaceto. Eſtas vltimas palabras dixo Miſac en lengua Turqueſca, pẽſando, que no le entendia ſino ſu cõpañero: pero Fray Leonardo de Prado, que la ſabia bien, las reſirio al otro Cauallero en Rodas. Acmat, oydas las razones de Miſac, conformes à las replicas de Guido, y de la informacion, que ya tenia de la calidad, y valor de los Caualleros de San Iuan, reſultò la facilidad del concierto; reſpondiendo en Griego, para que todos lo entendieſſen, que pues era anſi, no queria yr contra tan honrados penſamientos, ſino que ſe trataſſe luego de la forma de las pazes, y treguas. Huuo ſobre ello muchas dificultades, como acontece muchas vezes en negocio de tanta conſideracion. Pero como los Baxaes ſabian la voluntad de Bayacero, y los nueſtros tenian comiſſion de aceptarlas con pactos honeſtos, y conuenientes; haziendo finalmente relacion à Bayaceto de lo que ſe trataua, vinieron à concertarſe con los Capitulos ſiguientes. Primeramente, que deponiendo las dos partes las armas, guardarian inuiolablemente las pazes. Que ni en mar, ni en tierra darian lugar à algun genero de guerra entre ellos. Que pudieſſe la Religion ſacar de Turquia las prouiſiones, que quiſieſſe. Que ſi algunos pleytos nacieſſen entre Chriſtianos, y Turcos, ſe declaraſſen en el miſmo lugar, que començaſſen, con la ygualdad, y rectitud, q̃ actos de juſticia requieren; cada tribunal conforme ſus leyes, y coſtumbres. Que encontrandoſe vaxeles de la Religion con la Armada Turqueſca, la huuieſſen de ſaludar, y los Turcos hizieſſen lo miſmo con las galeras de Rodas. Que los Mercaderes pudieſſen tratar libremente ſus mercancias, los vaſſallos de la Religion en las tierras del Turco, y los del Turco en las Iſlas de Rodas. Que los Eſclauos fugitiuos, ſi viuian en la ley de ſus dueños, y amos, ſe reſtituyeſſen ſin alguna paga; y ſi en agena, pagaſſen de ſu reſcate veynte ducados. Que el Caſtillo San Pedro pudieſſe libremente recoger qualquiera genero de perſonas, que vinieſſen à ſalùarſe en el. Que eſta paz huuieſſe de durar todo el tiempo, que Bayaceto viuiere; el qual juròſolemnemente eſtos Capitulos, como lo acoſtumbran hazer ſobre la ley de Mahoma; y deſpues, que ſe huuieron concluydo, mandò llamar Bayaceto à los Embaxadores, y les recibiò en ſu apoſento con grande afabilidad, y corteſia: y deſpues de hauerles dado aſiento, començò à mezclar con ellos por medio de vn Interprete, muchas particularidades ſobre las coſas de ſu hermano Zizimo, ſi quedaua con ſalud, y donde le hauian dexado. A eſtas preguntas reſpondieron los Caualleros con tanta prudencia, y diſcre-

Capitulos de las pazes entre la Religiõ, y Bayaceto

cre-

crecion, que diziendo verdad, callauan lo que les podia ser de perjuyzio, y daño. En quanto à las cosas de Zizimo, dixeron, que le dexauan en Rodas: y era ello verdad, pues partieron del Puerto para su embaxada algunas horas antes, que la naue del Tesoro, para Francia. Bayaceto satisfechas sus preguntas, dixo.

Razonamiento de Bayaceto álos Embaxadores de Rodas.

Yo he firmado pazes con vuestro Principe, à quien deseo toda salud, y felicidad, y le remito vn Embaxador mio; à cuyas palabras ruego, que dè el credito, que à mi misma persona; porque lo que dixere, es lo proprio, que yo digo. Y pues le significo mis pensamientos, dezilde, que por mi amor tenga por bien de conformarse cõ ellos; porque haziendolo, me obligarà grandemente.

Pazes publicadas ẽtre la Religion, y Bayaceto.

Dio fin à su razonamiento, y muchas dadiuas à nuestros Embaxadores, y licencia para boluerse à Rodas en compañia del suyo. Despues desto mandò pregonar en Asia, y Grecia con muchas trompetas, y caxas las pazes, que hauia hecho con la Religion: y el Gran Maestre hizo lo mismo en el Castillo San Pedro, y en todas las Islas de su jurisdicion.

Embaxada del Turco al Grã Maestre.

El segundo dia de Nouiembre llegaron à Rodas nuestros Embaxadores, donde dieron cuenta al Gran Maestre de lo que se hauia concluydo con el Gran Turco: y su Embaxador llamado Cagritain, fue recebido con grande honra, por ser Turco muy principal; y el primer voto despues de los Baxaes en el Consejo de Bayaceto. Luego, que el Gran Maestre huuo leydo la carta, le dio licencia, para que hablasse: y ansi dixo, q̃ su señor hauia sabido el grande recibimiento, que à Zizimo le hizieron en Rodas, que le causò grande contento; teniendo por cierto, que seria ocasion de la quietud de sus Estados; y que le suplicaua, le guardasse verdadera amistad, ansi en no consentir motines contra el, como en guardar à su hermano. Y porque sabia, q̃ hauia gastado con el mucha cantidad de dinero, restauraria con algunas cosas, no solo los daños, que su padre hizo en Rodas, pero los muchos gastos, que se ofrezian à la Religion, para sustentar la persona de Zizimo. El Gran Maestre con su natural prudencia, no solo considerava lo presente, pero aun lo venidero, y lo que podia suceder; y conozia, que para hazer alguna empresa de consideracion contra Bayaceto, no eran bastantes las fuerças de la Religion, y del Principe Zizimo, sin el fauor de los Principes Christianos: y hauerles de conformar, era negocio de mucho tiempo; ni tan seguro, que no pudiesse salir en vano; y ansi juzgò, que seria bien agradecer las dulces, aunque fingidas, palabras de aq̃l Tyrano: y con este parecer respondio al Embaxador: Que hauia hospedado à Zizimo mouido de sus persecuciones, sin mirar, que era hijo de Mahometo, de quien la Isla de Rodas estaua muy ofendida: y no queria fauorecerle con ocasion de causar inquietudes, y alteraciones en sus estados, sino solo vn honesto desseo de poner en saluo la persona de vn Principe tan necessitado, y afligido; teniendo por bien empleados los gastos, que se ofrecian en obra tan honrada, y pia: que esta misma virtud obligaria à Bayaceto à lastima de su pobre, y desterrado hermano: pues aborrecerle, causaria grande afrenta à la Casa Otomana, por ser acto indigno de pechos magnanimos, y generosos

ſos acordarſe de las injurias paſſadas, y moſtrarſe inhumano con los poſtrados, y vencidos. Eſta reſpueſta ſatisfizo grandemente al Turco, quedando della tan contento, que ſin aguardar otra coſa, le dixo la otra parte de ſu embaxada, y que Bayaceto ſe contentaua dar al Gran Maeſtre treynta y cinco mil ducados Venecianos todos los años, el primero de Agoſto, para el ſuſtento decente de la Real perſona de Zizimo; y en recompenſa de los daños, que ſu padre hizo en Rodas, y ſus Iſlas. Por otra parte prometio el Grã Maeſtre, que guardando el Turco con fidelidad lo ſobredicho, por euitar inconuenientes, y eſcandalos, procuraria, que el Sultan Zizimo eſtuuieſſe en ſu poder quieto, y pacifico, de ſuerte, que por ſu ocaſion lo eſtuuieſſe Bayaceto. Anſi ſe concluyò, y eſtableziò eſta concordia, notable, y digna de eterna memoria, à ocho de Deziembre del miſmo año; que al parecer de hombres practicos, y diſcretos, fue de mucha gloria para la Religion: pudiendoſe muy bien dezir, que los rezelos, y ſoſpechas, que Bayaceto tuuo, de no tener quieto, y pacifico ſu Imperio, mientras Zizimo pudieſſe boluer à el, le obligaron à hazerſe en alguna manera tributario del Gran Maeſtre, y Religion de San Iuan. Partiendoſe de Rodas el Embaxador cõ la confirmacion de las pazes, boluiò à Conſtantinopla, à dar cuenta à ſu ſeñor; y el Gran Maeſtre la diò al Pontifice de todo lo que paſſaua, con vna carta de quatro de Enero del año de mil y quatrocientos y ochenta y tres.

Prior de Hybernia priuado de aquel Priorado.

En eſte tiempo el Prior de Hibernia Fray Iacomo Heting, fue priuado juridicamente de aquel Priorado, porque hauiendole citado perſonalmente, para que fueſſe al ſocorro de Rodas, no ſolamente no quiſo obedecer, pero perſeuerando en ſu deſobediencia, reuſaua de pagar al Teſoro las Reſponſiones, que el Capitulo General inſtituyò en Roma el año de mil y quatrocientos y ſeſenta y ſeys: y à diez y nueue de Deziẽbre del de mil y quatrocientos y ochenta y dos, confirieron el Grã Maeſtre, y Conſejo aquel Priorado à Fray Marmaduco de Lonclay.

CAPITVLO IIII.

De algunas platicas de la Religion con diuerſos Principes Chriſtianos, y Turcos.

Italia toda en armas.

ESTAVA afligida Italia con grandes guerras, por los particulares intereſes de ſus Potentados, porque ſe hauiã confederado con el Papa los Venecianos, y Genoueſes contra el Rey Dõ Fernando de Napoles, Florentines, y el Duque de Milan; los quales tenian de ſu parte mucha gẽte de eſtofa, y luſtre; y hauiendo entrado los Venecianos en el Eſtado de Milan, el Rey de Napoles embiò en ſu ſocorro por la Marca de Ancona à ſu hijo el Infante Don Alonſo. Y porque el Papa le impedia los paſſos, tomò el camino del Condado de Roma, donde con el fauor de los Colonas hizo muchos, y notables daños. Pero llegando Roberto Malateſta con el exercito de los Venecianos, con que ſiguiò el alcance del Infante, vinierõ à batalla, donde fue roto, y desbaratado el de Napoles, con grande peligro de ſu vida: de ſuerte, que hallandoſe el Rey ſu padre muy triſte por eſta perdida, à tiempo, que recibiò las cartas del Gran Maeſtre, en que le

le daua cuenta de los ſucceſſos del Zizimo, ſuplicandole, como à los demas Principes Catholicos, que gozaſſe de la ocaſion, q̃ſe le ofrecia de deſtruyr el Imperio de Bayaceto, reſpõdio con otra, que ſe leyò en el Conſejo, à quatro de Febrero, que dezia anſi.

Carta del Rey de Napoles al G. Maeſtre.

REVERENDISſimo, y muy Religioſo Señor, nueſtro muy amado amigo. He recebido las cartas de V. S. R. y me he holgado mucho con las nueuas en ellas cõtenidas. Si las voluntades dañadas de los hombres no lo impidieſſen, ſe podria reſtituyr à ſu antigua libertad la Chriſtiana Republica: pero ofreciendoſe eſta ocaſion en tiempo, que en defenſa del proprio Reyno, y ſeñorio de nueſtros parientes, y amigos eſtamos tan ocupados, que no podemos boluer nueſtro poder, y fuerças à otra parte, q̃ nos da muy grande pena: confeſſamos verdaderamẽte, que muchos añ̃os ha, que no ſe ha preſentado mayor ocaſion, para hazer buenas, y honradas empreſas. Por lo qual tanto mayor es el dolor, quanto ver, que ſe pierda por culpa de los q̃ hauian de atender con mayores veras al publico beneficio de la Chriſtiandad. Hanſe cõjurado contra noſotros el Sumo Pontifice, y los Venecianos, no porque les hayamos ofendido, ſino porque han querido moſtrar deſcubiertamente contra noſotros ſus intenciones, y animos, como ſiempre lo han hecho. Y anſi con poderoſa Armada de mar, y tierra, ha muchos meſes, que nos inquietan, y aſſaltan: peſandonos con juſta razon de la corta ventura de la Chriſtiandad, que no ſolo deſprecia las ocaſiones de ſu libertad, y acrecentamiẽto, pero que à ſi miſma ſe deſtruya con ciuiles, y declaradas guerras. Por no dar palabras à V. S. R. como à ninguno las hauemos dado en ningun tiempo, le afirmamos, que en eſte de tantas borraſcas, y calamidades de las coſas de Italia, no podemos ſocorrer à la Chriſtiandad, ſino con eſperanças, y voluntad, cõ que la deſſeamos proſperos, y felizes ſucceſſos. Con todo eſſo ſuplicamos à Dios, que ſe ſirua concertar los tumultos, y alteraciones deſtas Prouincias, y Eſtados: y à V. S. R. pedimos, que con el cuydado poſſible fauorezca la cauſa vniuerſal

uẽrſal de los Chriſtianos, procurando con el Pontifice, y Republica de Venecia, que no ſe pierda tan buena ocaſion, por q̃ dellos particularmente penden eſtas coſas, deſiſtiendo de las pretenſiones deſtas Prouincias, y dexando las armas; y exhortando à los demas Principes Chriſtianos, que hagan liga, y confederacion, procuren boluerlas contra el comun enemigo; y particularmẽte al Rey de Vngria, q̃ ſe mueſtra muy inclinado à eſtas coſas. Quãto à noſotros eſtaremos prõtos, y aparejados a todo, lo q̃ fuere defenſa, y aumento de la Religion Chriſtiana. Y ſi por medio de pazes nos fuere concedido, haremos de ſuerte, que V. S. Reuerendiſſima conozca por las obras, que no ha pedido en vano el fauor, y ſocorro de los Principes Chriſtianos. Dada en Caſtelnouo de Napoles, à 27. de Setiembre, de 1482.

La miſma reſpueſta tuuo el Gran Maeſtre de caſi todos los Chriſtianos, eſcuſandoſe con ſus particulares guerras. Solo el Sereniſſimo Mathias Coruino Rey de Vngria, moſtrò como valeroſo, grandes deſſeos de mouer guerra à Bayacero; pero fue en Balde la ocaſion de Zizimo, porque no quiſieron los Chriſtianos aprouecharſe della, ni concertarſe.

Hallauaſe en eſte tiempo en la Corte del Rey Mathias vn hermano de Mahometo, hijo legitimo de Amurates, que deſpues de la perdida de Conſtantinopla, le prendieron algunos Chriſtianos; y paſſados por ſu vida varios ſuceſſos, ſe bautizò. Sabiendo las diſcordias de los hermanos Turcos, eſcriuio vna carta al Gran Maeſtre en lengua Latina, diziendo, que Mahometo era baſtardo, por donde Bayaceto, y Zizimo no podia pretender el Imperio Otomano, tocando à el como à legitimo hijo, y ſuceſſor de Amurates. Y por ſer digna de memoria, me ha parecido ponerla aqui, que traduzida, dezia deſta ſuerte.

Carta de vn tio de Zizimo al Gran Maeſtre.

Magnifico, y valeroſo ſeñor, por eſte Embaxador de V. E. he ſabido, que tiene en eſſa Iſla al hyo menor de Mahometo, mi hermano menor, de q̃ me he marauillado grandemẽte, que dexando el ſocorro, y fauor de los Principes Leuantinos, haya ydo à buſcarle entre los Occidentales. Pero ſepa V. E. que el, y ſu hermano ſon eſpureos, y yo el verdadero, y legitimo hyo del Emperador Amurates, y el mas cercano ſuceſſor, y heredero del Imperio Otomano. Deſpues, que ſe tomò la Ciudad de Conſtãtinopla, me he criado entre Chriſtianos, y tratado con ellos: primeramẽte con los Sumos Põtifices, deſpues cõ el Emperador,

y finalmente con el de Vngria, en cuya Corte estoy al Presente. Yo tengo parentesco, y afinidad con los mas principales de Turquia: pero si V. E. quisiere tratar alguna cosa sobre este negocio, pues que està en los confines de la Christiandad como escudo fuerte della, no dudo, que mi ocasion le sea de grà de honra, y acrecentamiento: y confio, que podra restituyrme al Imperio de mi padre por medio de los parientes, y amigos, q̃ en el tengo. Y pues V. E. està en parte, dõde podrà informarse de mi condicion, y partes, le suplico lo haga, y me auise su voluntad, y animo. Pluguiesse à Dios, que se ofreciesse ocasion de tratar esto con V. E. porque le descubriria muchas cosas, que no me es licito escriuirlas; no dudando, que si se asseguraße desta voluntad, la mostraria con mayores veras en este negocio. Dios guarde à V. Excelencia. Del Castillo de Pest, à 27. de Nouiembre, de 1482. De su propria mano.

Bayaceto Otoman, hijo de Amurates Emperador, Principe de los Turcos.

Zizimo hauiendo llegado à Francia con fauorable tiempo, despues de hauer estado con el Rey algunos dias en su Corte, le acompañaron los Caualleros, que lleuaua de Rodas, y le lleuaron à la villa de Burgauneuf, Camara Prioral de Aluernia, donde se entretuuo algunos años, aguardando, que los Principes Christianos determinassen su negocio: procurando seruirle los Caualleros, le buscauan entretenimientos para diuertirle: y no solo le guardauan, porque su persona no recibiesse daño, ò detrimento alguno, pero tambien, que no pudiesse yrse de su poder, como algunas vezes dio indicios de querello hazer. Esto, y hauerse sentido diuersas vezes de aquella opresion, ha dado materia, para que algunos carguen à nuestra Religion, diziendo, que à Zizimo no le cumplieron la fe, y seguridad prometida. Pero si los que dizen esto, considerassen las condiciones, con que se resignò en su poder, podrian dar su parecer sobre ello, sin perjuyzio de sus conciencias; que lleuandose de su passion, dezian, que el Gran Maestre, y Religion tenian la persona de Zizimo tan guardada, para gozarse aquella suma de quarenta y cinco mil ducados, hauiendo vendido en cierto modo la libertad de aquel Principe. Concluyo pues con resonderles, que mucho mas gastaua la Religion en sustentarle, como era justo, y sus partes merecian: y si se tenia tanto cuydado en guardarle, lo hazian, porque estando debaxo de la proteccion de la Religion, pudieran culparla, si saliendo Zizimo de su poder, y boluiendo al de los suyos, armasse algun dia contra los Christianos, como podria suceder facilmente, si la Religion se descuydaua; quanto màs, que la guarda, que tenia, no le impedia sus entre-

Zizimo en Francia.

Calumnia, y objeccion à la Religion.

entretenimientos, y gustos; antes biẽ se les procurauan con mayores veras, y le tratauan como al hombre mas libre del mundo. En tanto hauiendo buelto el Embaxador del Gran Turco à la Puerta, y hecho relacion de lo que hauia tratado con el Gran Maestre, quedò Bayaceto muy contento; y sabiendo, que Zizimo se hauia ydo à Francia, no le pesò, antes bien le fue de grande consuelo, pensando, que alexandose de sus estados, y de los que le fauorecian, tendria menos ocasion de inquietarle, y reboluerle el Reyno. Ratificando la confederacion, determinò embiar por Embaxador à Rodas à Vssambel, para que pagasse al Gran Maestre los quarenta y cinco mil ducados, y passasse despues con el fauor de la Religion à Francia, con ocasion de tratar con el Francès, que estimasse en mucho la persona de su hermano, teniẽdo por bien, que estuuiesse en sus tierras debaxo del amparo de la Religion, y concluyesse finalmente con el Gran Maestre el concierto, que se hauia tratado sobre los negocios de Zizimo: y en particular, que se informasse, si era cierta su yda à Poniente, ò si quedaua en poder de los Caualleros de Rodas. Tales eran sus sospechas, que no se fiaua de hombre; pensando, que era falsedad, y engaño quanto hauia tratado su Embaxador con el Gran Maestre Anbuson: pero como lleuaua diferentes pensamientos, comunicò con el Consejo la peticion del Turco, à diez y ocho del mismo mes, determinando, que el Hospitaler Fray Carlos de Norai, que tenia licencia para yrse à Francia, lleuasse consigo al Embaxador Turco; y de todas estas cosas, como de tanto peso, y cõsideracion, dio luego noticia al Sumo Pontifice con vna carta de veynte y siete de Mayo, del año 1483.

Nueuo Embaxador de Bayaceto ẽ Rodas.

1483.

En este tiempo tratando en Rodas muchos Mercaderes Turcos en virtud de las pazes, tuuo el Gran Maestre noticia, que muchas mugeres Christianas vencidas del interes, y auaricia, tratauã con los sobredichos Turcos, de donde se cometian, y seguian grandes, y enormes pecados. Por lo qual desseãdo remediar aquel los daños, mandò echar vn riguroso Bando, decretando con pena de la vida, que fuessen quemados viuos los Christianos, y Christianas, que se juntassen con Turcos, ò Iudios; incurriendo en la misma pena los encubridores, y terceros de semejantes maldades, y excessos.

El Setiembre siguiente se celebrò en Rodas el Capitulo General, cuyos actos no se hallan, por hauerse perdido los Registros de la Cancilleria de aquellos tiempos, no teniendo otra memoria, sino que despues de su celebracion, embiaron à Roma por Embaxadores al Turcoplier Fray Iuan Quendal, y al Prior de Campania, à los quales entregaron las ordinaciones, que se hizieron, para que las hiziessen confirmar, con otras comissiones acerca de los que pagauan mal los derechos del Tesoro. Y hauiẽdo nõbrado el Consejo por Protector de la Religion al Cardenal Don Rodrigo de Borja Valenciano, q̃ despues fue Papa con nõbre de Alexandro VI. y entonces Vicecãciller de la S. Iglesia, le embiarõ las Bulas de la proteciõ, con las quales partierõ los Embaxadores de Rodas: y llegãdo à Roma à onze de Deziẽbre del mismo año, les dio el Põtifice Audiẽcia grãtã, como se ve por vna carta, que escriuio el Turcoplier al Gran Maestre, que dezia assi.

Segũdo Capitulo General del G. Maestre Aubuson.

Don Rodrigo de Borja Protector de la Religion.

Ilustrissimo en Christo Padre, y señor mio. A 11. del presẽte llegamos à esta ciudad, y à 15. nos dio audiẽcia su Santidad:

Carta del Turcoplier al G. Maestre.

à quien significamos nuestra embaxada, conforme las instrucciones, que de V. S. Ilustrissima trayamos; y oyda, respondio desta suerte: Monseñor el Gran Maestre de Rodas, y todos los Caualleros haueys dado à la Sede Apostolica, y à toda la Christiandad grande ocasion de amaros estrechamente por la grande victoria, que haueys alcançado del poderoso enemigo comun: mediante la qual haueys acarreado grande honra à toda la Christiandad: por lo qual estamos de Monseñor, y de todos vosotros muy pagados, y satisfechos; y os amamos como padre, holgandonos grandemente de la prudencia, q̃ tiene vuestro Gran Maestre en el gouierno de su Religion. En quanto à las Ordinaciones de vuestro Capitulo General, las confirmamos con mucho gusto, teniendo por cierto, q̃ no haureys hecho cosas ilicitas, y contrarias al seruicio de Dios, y de nosotros alcançareys todo fauor, para cobrar las deudas de vuestro comun Tesoro, siendo cosa tan justa; y tenemos por biẽ de no entremeternos en las prouisiones de vuestras Encomiendas, y Beneficios, exceptando algunas, q̃ hauemos dado à ciertos pariẽtes nuestros: ni queremos tomar las cuẽtas del Iubileo, q̃ nos haueis presentado, porq̃ hauiẽdolas visto Monseñor el Grã Maestre, no es biẽ, q̃ persona alguna las reconozca. Despues desto, fuymos à visitar à Monseñor Reuerẽdissimo el Cardenal Vicecãceller, à quien presentamos la Bula de la protecion, y se ha ofrecido con grandes veras à V. S. Ilus. y à su Religion, acompañandonos, quando fuymos à besar el pie de su Sãtidad; y confiamos, q̃ la Religion tendra vn buen Protector. Nuestro Señor guarde à V. S. Ilustrissima muchos años, Roma, y Dezẽbre, à 18. de 1483.

De V. S. Ilustrissima humilde Religioso, y seruidor,

Fray Iuan Quendal Turcoplier.

Armada del Turco contra el Rey de Napoles, impedida por el Gran Maestre.

Despues, q̃ el Gran Maestre recibiò esta carta, le auisaron de Constãtinopla, q̃ se ponia en ordẽ vna poderosa Armada, para salir cõtra los Christianos la primauera siguiẽte: aunq̃ se supo, q̃ era cõtra el Rey de Napoles, à peticion de los Venecianos, no por esso dexò nuestro Gran Maestre de fortificarse; y determinò tratar con el Gran Turco, que no la mandasse salir del Estrecho de Galipoli. Y consultada su intencion con el Con-

Consejo, embiaron por Embaxador à Mosco Perpiauo, de quien hauemos tratado en los Capitulos passados, para que como practico de la lengua Turquesca, fuesse con aquella embaxada à Bayaceto: y despachãdole Saluoconducto, y las instruccio nes para este efeto, partiò de Rodas, à diez y nueue de Março de mil y
1484. quatrocientos y ochenta y quatro: con cuya llegada à Constantinopla, recibiò Bayaceto grande contento; y oyda la embaxada, y razones della, respondio, que por el amor, y aficion, q̃ al Gran Maestre tenia, era contento, y prometia de no embiar su Armada al Mediterraneo, mandando à Misac Baxà, y otros priuados suyos, que por algunos respetos conuenia recoger aquel año la Armada. Con esta resolucion escriuio vna carta al Gran Maestre en lengua Griega, cuyas razones eran estas.

BAYACETO REY del Asia, Emperador de los Turcos, &c. Al dichoso Principe Pedro de Aubuson Gran Maestre de Rodas, y muy amado padre, dessea mucha salud. Las cosas, que nos ha significado prudentemente vuestro Embaxador, hauemos entendido, y es la substancia dellas, que dando de mano à los aparatos, y prouisiones de nuestra Armada, mandemos, que no salga del Estrecho de Galipoli, y no corra las Costas Mediterraneas de los Christianos. Grande es vuestra demãda, y de mucha consideracion, porque tantos mouimientos, y vituallas no se han hecho sin muy excessiuos gastos, como podeys considerar: y no se pueden dexar de poner en execuciõ sin perjuyzio notable de nuestra honra. Con todo esso, mouido de vuestras razones, y desseos, q̃ tengo de agradaros, dexando à parte estas consideraciones, he mandado, que no se arme; y os prometo, que deteniẽdo mi Armada en el Estrecho de Galipoli, dexarè quieto, y pacifico el mar Mediterraneo con mucho gusto, por el aficion, que me deueys, desseando guardar, y mantener vuestra amistad: la qual para comigo es muy verdadera, pues por su respeto dexo de hazer cosa tan à costa de mi honra, y reputaciõ. Dios os guarde. De Constantinopla, à treze de Abril.

Carta de Bayaceto al G. Maestre.

Con esta respuesta, y carta despachò al Embaxador Rodiano: el qual refirio al Gran Maestre quanto hauia negociado con Bayaceto: cuya carta mandò, que se copiasse en Latin, y embiasse al Sumo Pontifice, y al Rey de Napoles con vn Caualle-ro: el qual presentandola en el Sacro Colegio de los Cardenales, fue loado, y engrandecido de todos el valor, y prudencia del Illustrissimo Grã Maestre.

CAPITVLO V.

Del preſente, que Bayaceto hizo à la Religion de la glorioſa mano del Bautiſta nueſtro Patron; y de ſu milagroſa Hiſtoria.

PARTIDO el Embaxador Moſco Perpiano de Conſtãtinopla, deſſeando Bayaceto aſſegurar al Grã Maeſtre, para que no ſolo guardaſſe las pazes, pero tambien, que echaſſe de ver, que le tenia grande aficion, determinò embiarle algũ preſente inſigne, y memorable. Conſultando con ſus Baxaes diuerſas vezes eſte penſamiento, le aconſejaron algunos Renegados, que no le podia embiar coſa, que mas eſtimaſſe, que la mano de San Iuan Bautiſta, la qual eſtaua entre otras muchas Reliquias del Teſoro de ſu padre Mahometo. Holgoſe Bayaceto de ſaber eſto, y anſi mandò poner eſte tan diuino joyel en vna caxa de cypres aforrada de vn tafetan carmeſi; y eſcriuiendo al Gran Maeſtre, ſe la embiò con Cariati Bei Turco muy principal, y gran priuado ſuyo: el qual partiendo de Conſtantinopla, llegò à Rodas à veynte de Abril: donde fue recebido amoroſamente. Deſpues de hauer hecho el acatamiento, y reuerencia al gran Maeſtre, que à ſu miſmo Emperador, le preſentò la carta, que contenia lo ſiguiente.

Embaxador, y carta de Bayaceto al Gran Maeſtre.

Bayaceto Rey de la Aſia, Cam, Emperador de los Emperadores deſſea mucha ſalud al Iluſtriſſimo, y Sapientiſſimo Gran Maeſtre de Rodas Pedro de Aubuſon, Padre Reuerendiſſimo de nueſtro Imperio. De lo paſſado ſe puede echar bien de ver, quan grande ſea la beneuolencia, y reſpeto, que deſſeamos guardar à vueſtra Iluſtriſſima perſona, conociendo, que por vueſtra parte no ſolamente ſe declara la integridad, y buen animo, con que tratays nueſtras coſas; pero tambien à nueſtro parecer, procurays auentajaros en hazernos mayores beneficios, que de noſotros recebis; y anſi eſtamos determinados de no paſſarlo en ſilencio; pareciendo coſa injuſta, que nueſtra amiſtad ſe trataſſe ygualmente en ſemejante caſo, pues la fortuna nos ha ſido fauorable para aumentar nueſtros Reynos, y Señorios con mas numero de riquezas; pueſto, que no negamos ſer vos vn Principe muy ſabio, y poderoſo; y que haueys alcançado muchas victorias, emprendiendo coſas famoſas. Deſſeando noſotros correſponder con vueſtra benignidad, y amor, no ſe ha podido hallar en

Conſ.

Constantinopla cosa, que à mi parecer os sea mas grata, que embiaros la preciosa mano del que vosotros teneys por Patrõ, y Precursor del Meßias de los Christianos, cuyo cuerpo todo algun dia; la qual hallaron en la pressa desta Imperial ciudad, y aplicada al Erario de mi padre, la hauemos encomẽdado à nuestro Embaxador, para que os la lleue, confiados, que semejãte don os sera muy agradable. Recebid, felicissimo Principe, la mano de vuestro Patron; cuyo presente, aũque sea muy calificado, deßeo con mayores veras, que se tenga mas consideracion à la voluntad con que se da; y ver, q̃ he antepuesto vuestra amistad à grandes sumas de dinero, q̃ por essa mano se me hauia ofrecido. Pareceme argumento bastante de la sinceridad, con que os amo, pues estimando en poco el interes, he tenido solamente cuenta con lo que os hauia de dar mayor contento, y gusto. Dios os guarde. De Constantinopla.

Leyda esta carta en Consejo, dixo el Embaxador, que Bayaceto su señor le mandò, que de su parte le presentasse la derecha, y sagrada mano del glorioso San Iuan Bautista, estimado Propheta, ansi en la Mahometana, como en la Christiana ley. Dichas estas breues razones, puso en las manos del Gran Maestre la Caxa de cipres, que en las suyas traya, sellada con el sello del Gran Turco. Recibiola el Gran Maestre con la deuocion, que se puede pensar; y despues de hauer agradecido al Embaxador tan precioso, y sagrado presente, le dio licencia, que se fuesse à descãsar; poniendo por entonces la sacrosanta Reliquia en la Capilla de Palacio, hasta que la pudiessen sacar en publico con la decencia, y solemnidad deuida.

Comissarios para tomar informaciones de la mano de S. IVAN Bautista.

A quatro de Mayo, despues que Cariati Bei partio de Rodas, nombraron por Comissarios al Prior de la Iglesia, al Gran Conservador, y al Vicecanciller, para que tomassen informaciones de la inestimable prenda, que Bayaceto les hauia presentado: y hauiẽdolas tomado de muchos Griegos Ciudadanos de Constantinopla, que se hallaron entonces en Rodas, prouaron euidentemente ser la santissima mano derecha del diuino Precursor, la qual en tiempo de Constantino Segundo, y de Romano su hermano Emperadores de Grecia, fue lleuada à Constantinopla. Por lo qual el Vicecanciller Caorsino, hombre fidedigno, escriuio con grãde eloquencia esta historia en lengua Latina, conforme las verdaderas relaciones, que tuuo: y por ser cosa deuota, y pia, y muy conforme a nuestro proposito, me ha parecido poner la aqui. Dize pues, que esta sagrada mano de San Iuan Bautista estaua en la Ciudad de Constantinopla dentro de vn Monasterio, que fundò el Emperador Iustiniano, intitulado S. Iuan de Piedra, donde la veneraron grandemente por espacio de quinientos años: y es publica, y general fama, como consta de las Historias Griegas, que San Lucas Euangelista al princi-

Historia notable de la mano del glorioso S. Iuan Bautista.

pio

pio de ſu conuerſion, ſiendo informado de la grande ſantidad, y eſclarezidas virtudes del Glorioſo Precurſor de Chriſto, determinò lleuar ſecretamente ſu Santiſſimo cuerpo à otra parte, que le hauian ſepultado ſus discipulos en la Ciudad de Sebaſte, en vn ſepulcro entre Heli, y Abdias Babilonico; pero pareciendole empreſa dificultoſa, quiſo lleuar ſolamente la mano derecha, con que moſtrò, y bautizò à Chriſto; y con deſſeo de poner en efeto ſu intencion, fue al ſepulcro del glorioſo ſanto, y abriendole en compañia de algunos dicipulos ſuyos, que aun viuian, le cortò la mano, y ſe la lleuò à Antiochia. Finalmente hauiendo de partirſe de aquella Ciudad à predicar el Euangelio à Bithinia, dexò muy encomendada aquella excelente joya à algunos Chriſtianos amigos ſuyos: venerandola aquella Ciudad, haſta que hauiendo paſſado caſi trecientos años, reynò el impio Iuliano Apoſtata, que para borrar la memoria de los ſantos martyres, y echar por tierra el culto Diuino, mandò quemar muchas Reliquias: y deſſeando, que deſta mano ſoberana ſe hizieſſe lo miſmo, ſe librò por voluntad de Dios, y diligencia de los Chriſtianos: pero deſpues en pena de ſu crueldad, y tyrania, permitiò Dios, que en las guerras, q̃ tuuo en Perſia, le mataſſe vna deſconocida mano. Hauiendo deſpues llegado el tiempo del Emperador Iuſtiniano, Principe muy religioſo, y Chriſtiano: el qual edificando el famoſo tẽplo de ſanta Sophia, con otro Monaſterio de Monges Baſilios de la inuocacion de ſan Iuan de Piedra: y deſſeando ſolemnizar la Dedicaciõ deſtas dos Igleſias con las mayores Reliquias de todo el Oriente, hizo lleuar à Conſtantinopla de la Ciudad de Edeſa la cabeça de San Iuan Bautiſta, de Antiochia ſu diuina mano; y de Mara, Ciudad del Aſia, la Tunica inconſutil de Chriſto nueſtro Redẽtor. Declinando el Imperio Griego los años ochocientos de nueſtra Redemcion, y perdiendo mucho de ſus quilates en Oriente el culto Diuino con la entrada de los Barbaros Scitas, hizo la ſacroſanta mano muchos milagros en la Ciudad de Antiochia para confirmar à los Chriſtianos, que con la conuerſacion de los infieles, no poco vacilauan: entre los quales ſe hallan eſcritos dos de grande admiracion. El primero es, que hauia en vna cueua no lexos de Antiochia vn Dragon de incomparable grandeza, que con el haliento ponçoñoſo inficionaua los naturales de aquellos terminos de ſuerte, que ſe yuan deſpoblando. Saliendo muchas vezes de ſu habitacion, ſe comia mucha gente, y animales, corrompiendo de manera el ayre, que morian en la miſma ciudad de Antiochia tantas perſonas, como ſi en ella huuiera entrado la peſte. Los Antiochenos no ſabiendo la defenſa de tan crueles daños, boluieron à los ritos de los Gentiles; y anſi determinaron, que adorandoſe como Dios aquel daño ſo Dragon, le ofrecieſſen todos los años como en ſacrificio vn cuerpo humano, pẽſando aplacarle de aquella ſuerte, para que de alli adelãte no les maltrataſſe. No ſe engañaron, (ſi dezirſe puede) porq̃ luego, que aquella oferta ſe puſo en vſo, hizo tanto el Demonio, para tener engañado aquel pueblo, que deſ de aquel punto no dañò à Nadie. Pero no quiſo la Diuina Mageſtad, que paſſaſſe adelante tan grande ſuperſticion: porque mientras todos los años ofrecian en cierto dia al Antiocheno, que le cabia por ſuerte, para que le comieſſe el hambriento, y voraz Dragon; llegandoſe vna vez el dia, en que ſe hauia de hazer el fiero ſacrificio, y tocandole el hazàr à vn pobre viejo muy Chriſtiano, y deuoto, que vna ſola hija, que tenia criada en

Milagros de la ſanta mano de S. IVAN Bautiſta.

la

la Fe Catholica, con grande amor la ofreciesse à la cruel bestia: cercado de dudas, y aficiones, acudio à Dios, y al glorioso Bautista, cuya mano adorò con grande deuocion; y llegando la boca à ella, quitò con los dientes vna poquita carne, (que aun oy dia se ve, que falta) y la guardò con el respecto deuido. Llegando el temeroso dia, en que hauia de morir la hija tan desdichadamente, la tomò por la mano, y con firmes esperanças se fue con ella à la cueua, de donde saliendo el Dragon con su acostumbrada fiereza; luego, que abriò la boca para tragarse la hija, el padre le echò la carne del diuino Bautista, cayendo con admiracion de todo el pueblo, muerta la inhumana fiera. Visto por los de Antiochia el milagro, dieron muchas gracias à Dios, y à su Precursor, en cuyo nombre, y en agradecimiẽto de tan singulares mercedes, edificaron vna Iglesia, pues tuuo por bien de librarles de aquella tan pesada carga, y sujecion.

El segundo milagro no menos notable, que el que se ha dicho, fue, que en aquellos tiempos tenian los Christianos de Antiochia de costumbre hazer vna solemne processiõ todos los años el dia de la Festiuidad de la Exaltacion de la Cruz, donde yua todo el Clero de la Ciudad, y el Patriarca vestido de Pontifical lleuaua en las manos el Relicario de la Santissima Mano: y quando llegauan à vn lugar eminente, la descubria el Patriarca, donde veyan los Antiochenos el sucesso de sus sembrados, y heredades; porque si el año hauia de ser fertil, y abundante, estaua abierta; y si esteril, y caro, se cerraua: y se vsò esto en Antiochia muchos años, causando à los Christianos, que en aquel tiempo estauan tibios en la Fe, grande deuocion, y reuerencia à las cosas sagradas, Diuulgandose la fama de los muchos milagros, que esta mano obraua, tuuo el Emperador Constantino Segundo grandes desseos de hauerla en su poder, que fue ocasion de guardarla con mayor cuydado, y vigilancia. Pero sabiendo la voluntad del Emperador, Iob Diacono de la Iglesia Antiochena, la tomò, y huyendose secretamente à Constantinopla, la presentò al Catholico Cõstantino: el qual adorandola con entrañable piedad, hizo esta deuota, y pia oracion.

ORACIon de Constantino á la mano del Bautista.

EN FIN HAVEYS venido (ò Preciosissima Prenda de mi muy desseada) y sin merecerlo yo, os reconocen mis ojos por Noble, Excelente, y digna de estimacion. Glorioso San Iuan Bautista, Angel de Dios, Propheta de Prophetas, Precursor de Christo, Virgen, y Bienauenturado Martyr, no tengays mas vuestra Sagrada Mano entre las inmundicias de vn pueblo infiel; antes bien con la presencia de tan digno Miembro de vuestro Sacratissimo Cuerpo, seruios de ennoblezer esta Ciudad Imperial; dignãdoos, que se venere en la Iglesia, y Monasterio de vuestro graciosissimo nombre. Y pues tantas mercedes, y beneficios me haueys querido hazer, os suplico, que como Aduogado mio, intercedays por mi à la Diuina Magestad.

Puesto

Puesto con estas vltimas palabras fin à su oracion, mandò, que la Reliquia se depositasse entre las mas preciosas, que tenia, hasta tanto, que se trasladò al Monasterio de San Iuan de Piedra, donde todos los años celebrauan la fiesta de su Translacion. Pero conquistando los Turcos el Imperio Griego, la buuo Mahometo en su poder cõ otras muchas Reliquias de estima, y veneracion, y entre ellas la Esponja, y Caña, con el Hierro de la Lança, que siruieron de instrumentos en la Passion de Christo nuestro Redemptor: y guardaron los Turcos esta Santa Mano en el Tesoro de sus Emperadores, hasta, que Bayaceto la embiò al Gran Maestre Aubuson, como hauemos dicho.

Fiesta en Rodas por la mano sãtissima del Bautista.

Hauiendo acabado los Comissarios de tomar las informaciones desta admirable mano, y constando por el processo ser verdaderamente la q̃ bautizò, y mostrò al Diuino Messias, hizieron relacion al Gran Maestre, y Consejo, los quales determinaron, q̃ se recibiesse con grande pompa, y magestad. Y aunque huuo pareceres sobre señalar el dia, en que se hauia de celebrar la fiesta, resoluieron finalmente, que fuesse à veynte y tres de Mayo, porque en el diò sobre Rodas quatro años antes la Armada de Mahometo. Llegando pues aquel dia, salio de la Iglesia de San Iuan del Colachio vna solemne Processiion de Latinos, y Griegos, y cantãdo deuotos Hymnos, subieron à los aposentos Magistrales, hasta la Capilla de Santa Catherina, donde hallò el Prior Papefust al Gran Maestre, con todos los de su Consejo, y otros muchos Caualleros, que le estauan aguardando bueltos al Altar Mayor, en el qual estaua la glorioſa Mano en vna arquilla de crystal, y marfil, adornada con muchas piedras, y con tanto primor, que no impedia la vista de los que la mirauan; antes bien se veia tan claramente, como sino tuuiera encima cosa alguna. Despues, que todos la adoraron, el Gran Maestre la tomò en sus manos, y la puso en las del Prior de la Iglesia, con tanta deuocion de los dos, que aumentaua grandemente la de los otros. Luego siguiendo al Prior, salieron el Gran Maestre, y los demas, tomando el camino de la Puerta de San Iorge; y salidos por ella, dieron buelta à mano derecha fuera de la muralla, hasta entrar por la Puerta de San Antonio, y fueron à la Plaça, donde hizo alto la Procession. El Prior subiendo en vn Trono para este efeto muy adornado, puso en lo mas alto de! la mysteriosa Reliquia sobre vnas almohadas de brocado, para que todos la pudiessen ver; y luego vn Religioso Augustino gran Predicador, hizo vn famoso sermon en alabança de S. Iuan Bautista, prouando, que era aquella su verdadera Mano. Oyole todo el pueblo con grande atencion, y contento. Acabado el sermõ, sacò el Prior la mano del arquilla, y leuantando la en alto, para mas satisfacion de los circunstantes, la mostrò descubierta, y desnuda, diziendo algunas deuotas oraciones, y encargando à los demas que diessen gracias à Dios por la grande merced, que hauia hecho à su Iglesia en hauer querido guardar aquella tan diuina joya, y rica prenda de la malicia de los Iudios, y Hereges; y finalmente despues de hauer estado treynta años en poder de Turcos, se huuiesse libertado por tan estraño camino, y con tanta honra del Gran Maestre Aubuson, y de sus Caualleros. Acabadas estas pias ceremonias, partiò la processiion de la plaça con la misma orden, y solemnidad, q̃ à ella hauian llegado, y fueron à la Iglesia de San Iuan, donde el Prior dixo la Missa vestido de Pontifical con las insignias de Prelado, que los Priores acostumbran celebrar los

dias

dias señalados en la Iglesia Conuentual de San Iuan de Ierusalem. Acabada la celebracion, tomò en sus manos la bendita mano de San Iuan, y la adoraron todos, los que presentes se hallaron; poniendola despues en la Sacristia con las otras Reliquias de la Religion.

CAPITVLO VI.

De las pazes, que la Religion confirmò con el Soldan; y de otras particularidades della.

Embaxador del Soldan en Rodas.

PVblicaronse por el mundo las pazes, que la Religion tenia con Bayaceto, que causò no poco rezelo al Soldã de Egypto, temiendo, que de aquellos conciertos resultassen en sus Estados algunas nouedades de grande peso, si el Gran Maestre determinasse gozar de la ocasion, y con el fauor de los Principes Christianos restaurar los daños, que los suyos hauian hecho à los vassallos de la Religion; y no hallando otro mejor camino, que le librasse de stos inconuenientes, que embiar al Gran Maestre vn Embaxador, pidiêdole pazes, le embiò à Duan Agà Mamaluco, y gran priuado suyo, con cartas llenas de amorosas palabras, disculpandose en ellas de hauer quebrantado las pazes, que otras vezes hauia confirmado con la Religion. Llegò este Embaxador à Rodas, à onze de Mayo, y en compañia de otros tres Mamalucos presentò las cartas al Gran Maestre. Despues, que le dieron licencia para dar la embaxada, dixo muchas razones en disculpa de su señor acerca de los daños recebidos: y le suplicò, que hiziessen treguas, y se confederassen la Religion, y el Soldan; prometiendo, que de alli adelante se guardarian inuiolablemẽte: y en señal de aficion, y principio de buena amistad, le presentaua tres mil Quebeles de trigo, que seriã tres mil y quinientos Tumbanos Sicilianos. Recibiole el Gran Maestre con alegre semblante, y muestras de aceptar las disculpas del Soldan con el presente, que le embiaua: y despues de hauerle respondido, que procuraria satisfazer à su Principe, le lleuaron à su aposento. El Gran Maestre juntò Consejo, donde se tratò largamente de la embaxada del Soldã; y considerando la poca seguridad, q̃ se tenia del Gran Turco, pues hauia concluydo pazes solamente, por rezelarse de Zizimo; y sabia, que su tyrano coraçon no dexaria de apoderarse de alguna fortaleza de la Religiõ, dandole lugar la ocasion, y el tiempo, como se echaua de ver por las informaciones, que tenia de los Turcos, y consultas de sus Baxaes, cuya ambicion, y tyrania no podia encubrir los grandes desseos, que tenia de dilatar sus Estados, y echar de los suyos à la Religion: siendo cosa aueriguada, que solo la persona de Zizimo ponia freno à su ciego interes, y codicia, cuya causa cessando, hauia de renouarse la guerra. Mouido el Consejo destas consideraciones, respondiò al Embaxador Duàn con grandes muestras de amor, diziendo, que tenian por escusado al Soldan, con q̃ de alli adelante remediasse semejantes inconuenientes; y le entregaron los Capitulos de las pazes, los quales eran à proposito de entrambas partes. Acceptò el Mamaluco las condiciones, y con ellas se despidiò de nuestra Corte, embarcandose para la del Soldan, muy contento de lo que hauia negociado, y concluydo.

Pazes entre la Religion, y el Soldan.

Micn-

Mientras los nuestros entendian en esto, murio en Roma el Pontifice Sixto IV. à doze de Agosto, despues de hauer gouernado la Iglesia treze años y quatro dias. A veynte y nueue del mismo nombraron en su lugar al Cardenal Iuan Bautista Cibo Genoues, del Titulo de Santa Cecilia, llamado vulgarmente, el Cardenal de Melfi, y se llamò Innocencio Octauo; cuyos abuelos estauan sepultados en Rodas, donde nacio su padre. Luego, que fue electo, escriuio vn Breue al Gran Maestre Aubusson, daudole cuenta de la muerte de su predecessor, y exhortandole à perseuerar en el zelo, que siempre hauia mostrado de defender la santa Fe, y fauorezer la autoridad de la Sede Apostolica, y libertad Eclesiastica; prometiendo, que tendria muy en la memoria las cosas de la Religion, y aumento de sus estados. Diose este Breue en Roma, à doze de Setiembre, y llegando à Rodas à diez y ocho de Octubre, nombraron por Embaxadores, para dar al Pontifice la obediencia, al Baylio de Langò Fray Eduardo de Carmandino, y al Vicecãceller Caorsino. Embarcaronse con las acostumbradas instrucciones, y letras, en la Galera de Fray Raymundo Fluuian: y despues de quarenta dias, y muchas borrascas, llegaron à Ancona la vigilia de Nauidad, de dõde se fueron à Roma, entrando en ella con solemnidad, à veynte y tres de Enero de mil y quatrocientos y ochenta y cinco. Dieron cinco dias despues, en compañia del Turcoplier, la obediencia al Pontifice en el Palacio de San Pedro; donde en presencia de su Santidad, y de muchos Cardenales, Embaxadores, y Prelados, que estauan con el, hizo el Vicecanceller vna oracion en Lengua Latina, y alabanças del nuevo Pontifice, y de las mas señaladas victorias, que los Caualleros Ierosolymitanos hauian alcançado de los Turcos. Y puesto fin à su oracion, respondio el Põtifice breuemente con graues palabras, diziendo, que tenia por recebida aquella obediencia, y con muchas alabanças celebrò las virtudes, y honrosas empressas del Grã maestre Aubuson, y de sus Caualleros, que mereciendo que les amparasse la Sede Apostolica, lo haria en todas las ocasiones. Y despues de hauer cumplido los Embaxadores con su comission, boluieron à besar el pie al Pontifice, y se fueron del Consistorio, alcançando por medio desta Embaxada muchos priuilegios de grande honra, y reputacion. Boluiendo los Embaxadores à verse con el Pontifice, dio grandes indicios de desear tener en su Corte la persona de Zizimo. Y no solo su Santidad tuuo este desseo, pero el Rey Don Fernando de Napoles lo pretendiò mucho mas, prometiendo à la Religion auentajados partidos. Los Embaxadores respondieron, que no tenian orden de tratar por entõces de aquel negocio, y particularmente al Rey: el qual les rogò que lo tratassen de su parte con el Gran Maestre, à quien escriuio vna encarecida carta, y les dio vna Galera, para que les lleuasse à Rodas: à dõde llegaron à veynte y tres de Iulio: y en Consejo propusieron la voluntad del Pontifice, y del Rey Dõ Fernando. Despues de varios pareceres, determinaron, que se escriuiesse al Sumo Pontifice, que resultauan grãdes inconuenientes de tener en Italia al Principe Zizimo, antes de concluyr la liga, y confederacion contra el Turco, pues rezelandose de algunos assaltos en sus tierras, reforçaria sus Armadas; pero no obstante esto, lo dexauan à disposicion de su Santidad, para que como cabeça de la Iglesia, hiziesse lo que mas conueniz. Al Rey de Napoles, y los demas Principes Christianos les respondieron, q̃ no podian

Embaxadores de Rodas al Pontifice Innocencio Octauo.

1485.

no podian hazer cosa alguna sin consentimiento del Pontifice: exhortandoles à confederarse todos con el, para que viessen sus desseos en execucion, y el aumento de la Christiandad.

A veynte y siete del mismo mes de Iulio, el Gran Maestre, y Consejo nombraron por Castellan de Amposta á Fray Pedro Fernãdes de Heredia, hauiendo renunciado primero el Bayliage de Cantauieja; y à veynte y siete de Agosto fue electo Baylio de Caspe Iuan de Sagra, desistiendo de la Dignidad de Gran Conseruador: la qual se confirio à Fray Galceran de Luge: y esta es la primera vez, que dan à Caspe titulo de Bayliage las Escrituras de la Cancilleria. Hallauase en este tiempo con vna galeota en los mares de Leuante Francisco Mego: y hauiendo hecho incomparables daños à los Turcos; Bayaceto pretendia, que los de Xeo pagassen todos los intereses, por hauer estado el Cossario en su Puerto algunos dias, y ser natural de Genoua: y à mas desto, les impuso vna pena dificultosa de sufrir, pues era su total ruyna, y destruycion. Vi endose en tanto peligro, y necessidad, se encomendaron al Gran Maestre, para que con su autoridad les compusiesse con Bayaceto; sabiendo muy bien lo mucho, que con el podia: y no fue su peticion poco acepta, pues escriuiendo el Gran Maestre al Turco, fueron de tanto efeto sus cartas, que reuocaron la sentencia, que contra ellos hauia pronunciado. Por lo qual los Moneses de Xio, que estauan entonces en Genoua, agradeciendole tan señalada merced, le escriuieron vna carta Latina, y le presentaron vn jarro, y vnas fuentes de plata, labradas con grande ingenio, y esculpidas en cada vna estas letras por la parte de adentro.

Caspe Bayliage.

Presente de los Moneses al Gran Maestre.

DOMINORVM CHII, REVERENDISSIMO PETRO DE AVBVSON MAGNO MAGISTRO RHODI, DE SE OPTIME MERITO DONVM.

El año de mil y quatrocientos y ochenta y siete, diuulgandose, que ponia Bayaceto en orden vna poderosa Armada, se recelaron la Religion, y Venecianos con los Reyes de Sicilia, y Napoles, creyendo llouuia sobre ellos aquel nublado: y el Pontifice en particular escriuiò al Gran Maestre, que en los Estados de la Iglesia se hauian descubierto ciertas conjuraciones, y conciertos de algunos vassallos, pidiendo à Bayaceto, que embiasse su Armada contra Italia: designios, que tenian al Pontifice con grande cuydado: y para defenderse, rogaua al Gran Maestre, que le embiasse algunos Caualleros practicos de la Milicia, porque en ser de la Religion, y escogidos por su mano, tenia muy grãdes esperanças, que yrian bien encaminados sus negocios. El Gran Maestre como Principe tan sujeto, y obediente à la Sede Apostolica, le embiò algunos, en quien concurrian no solo la platica en las cosas de guerra, pero del buen gouierno; con quien descansò mucho el Pontifice, como quien tanto los desseaua.

Poco despues desto, recibiò cartas el Gran Maestre de Fray Iuan de Segestro, Vicario General Scismontano, de la sagrada Orden de los Frayles Menores de nuestra Señora de los Angeles en Asis, donde al presente celebraua su Capitulo General: y dezia en sus cartas, que hauiendo recebido, y venido à sus manos, pocos dias antes, las del

Gran Maestre, en que ofrecia todos los años vna perpetua limosna, para celebrar vna Missa de Passion cada semana en la Iglesia Santa de Christo nuestro bien, en Ierusalem, y en el mismo Altar de su Santissimo Sepulchro, hauia propuesto su desseo, y peticion à los Religiosos, que assistiã en su Capitulo, y todos la aceptaron cõ mucho gusto, y escriuian al Guardiã de su Orden en Ierusalem, que se hiziesse todo lo que mandaua, diziẽdo, que era cosa muy justa, y puesta en razon, que siendo defensor, y particular caudillo de la Christiandad, fuesse continuamente encomendado à Dios en las oraciones, y sacrificios de todas las Iglesias Catholicas, y particularmente de aquella, donde por sus cartas, y letras, con voto del Capitulo general, mandauan al mismo Guardian, que escriuiesse el nombre del Gran Maestre Aubuson en el Catalogo del Altar deuotissimo del Sãto Sepulchro, para que todos los Martes, ò Viernes dixessen en el vna Missa de Passion, rogando à Dios por su salud, y vida, por la quietud y paz de la Religion de San Iuan, como consta por los Registros della del presente año. Escriuiole tambien, que no queria retribucion alguna; porque bastante recompensa eran los beneficios, hospedajes, y seguridades, que por medio de la Religiõ recebian sus Religiosos en la nauegacion de aquella tan Santa Romeria. El Gran Maestre les agradeciò la determinacion, que tomaron; pero no obstante las razones, q̃ le propusieron, ordenò, que se remitiessen todos los años al Conuento sobredicho cinquenta y tres florines para participar de sus meritos, y sacrificios.

Missa perpetua en el Santo Sepulchro de Ierusalem, por el Gran Maestre Aubuson.

CAPITVLO VII.

De las entradas de los Turcos en Suria; y de algunas cosas, que passaron entre la Religion, y Bayaceto.

A DIEZ de Iunio del año de mil y quatrocientos, y ochenta y ocho, llegò à Rodas Paulo de Rethaz Secretario del Rey de Vngria Mathias Curuino, con cartas para el Gran Maestre, dõde le pedia la persona del Principe Zizimo, para que teniendola en su Reyno, pensaua poner en cuydado à Bayaceto, conforme los grandes ofrecimientos, que le hauian hecho muchos Turcos de echarle del Imperio, y restituyr en el à Zizimo. Bien quisiera el Gran Maestre dar contento al Rey Mathias, porque aunque le faltauan fuerças, su animo, y la experiencia grande, que tenia de las cosas del Turco, acreditauan su justa peticion. Pero aunque el Gran Maestre desseaua entregarle, no lo pudo hazer, por la grande priessa, con que el Pontifice le pedia; diziendo, que trataua ciertos negocios, y conciertos con el Emperador Federico Tercero, y para concluyrles, conuenia, que fuesse Zizimo à Roma, à determinar lo que se hauia de hazer, que tuuiesse buen sucesso contra Bayaceto. Respondiò el Secretario Vngaro, que por estar ya prendado del Pontifice, no podia poner en execucion el gusto de su Rey: pero quãdo Zizimo estuuiesse en Roma, tendria buc-

1488.

Embaxador del Rey de Vngria en Rodas.

Respuesta del G. Maestre al Embaxador de Vngria.

buena ocasion de tratar sus intentos con el Pontifice, à quien escriuiria, y haria relacion de quan à proposito era, encaminar aquellos negocios por el parecer del Rey Mathias, y valerse de las inteligencias, y trato, que tenia con los Turcos confederados con Zizimo: dando por despacho esta respuesta al Embaxador, con que fue satisfecho del Gran Maestre. El mismo dia, que entrò en Rodas el Secretario del de Vngria, llegò Rizio Maurino Chypriota, en nombre del Soldan: y hauiendo dado las cartas al Gran Maestre, dixo, que su Señor desseaua hazer liga, y confederacion con la Religion, mouido de las grandes victorias, que hauian alcançado sus Caualleros de los Turcos: y considerando, que teniendo en su poder al Sultan Zizimo, podria ser de grande inconueniẽte à Bayaceto; diziendo tambien, que traya orden de tratar lo q̃ mas conuiniesse acerca de la confederacion; prometiendo el Soldan muy auentajados partidos al Gran Maestre, si se concluyan sus desseos. Respondiò el Consejo, que estimaua en mucho la amistad del Soldan, y tenia por bien de firmar la perpetua paz, y concordia, que les ofrecia; pero, que mientras la tenian con Bayaceto, no podian fauorecerle, sin quebrantar el juramento, que hauia de por medio. Desta suerte le entretuuieron, con algunas esperanças de conseguir algun buen efeto por las cosas de Zizimo.

Embaxador del Soldan en Rodas.

No eran sin causa las sospechas del Soldan, pues se confirmaron, con lo que poco despues passò ẽn la Caramania, à donde Bayaceto embiò por tierra vn Baxà Eunucho, con vn poderoso Exercito de cien mil hombres de pelea, y ochenta Galeras por mar, para reedificar la Ciudad de Tarso, Patria del Glorioso, y Bienauenturado Apostol San Pablo, y ciertos Castillos, y Fortalezas importantes; donde se entretuuo el Baxà tres meses, teniendo su campo aloxado entre los dos Rios Saro, y Cydno, y la Armada en el Golfo de Layàs; de suerte, que los dos exercitos se fauorecian. Donde sucedio, que el Soldan de Egypto embiò en busca dellos cinquenta mil caualios de Suria, para impedir à los Turcos sus designios. El Eunucho pensando, que les lleuaua ventaja en el numero de gente, determinò presentalles la batalla: Pero salioles muy contraria la fortuna, porque viniendose à juntar estos dos poderosos Exercitos en la ribera del Cydno, donde Alexandro Magno rompiò, y desbaratò à Dario Rey de Persia; los Turcos dieron ocasion à los Moros de enuestir, por hauer marchado hasta ponerse à vista dellos, y se acometieron con tanto furor, que aunque la gente del Baxà Eunucho peleò valerosamente todo vn dia, huuieron de boluer las espaldas afrentosamente, y dexar con la victoria, à los Mamalucos muchas piẽças de Artilleria, y todo el bagage; y passando con grande priessa los Rios Pyramo, y Saro, se recogieron en la Ciudad de Tarso, à diez y seys de Agosto. De todo dio cuenta el Gran Maestre al Pontifice, para incitarle, y mouerle à confirmar alguna liga, y dar sobre Bayaceto, por verle afligido, y apesarado con esta perdida, y de diez galeras, que corriendo las Costas de Suria, les sobreuino tan cruel fortuna, y borrasca, que dieron al trauès en los Escollos de aquella Playa, anegandose parte de los Turcos, q̃ yuan en ellas, y los demas se saluarõ en tierra, dõde los Moros les alcançaron, y quitaron las vidas. No mucho despues, la Fiesta de la Natiuidad de N. Señora, se descubrieron à vn mismo punto el dia; y la Armada Turquesca, que bol-

Progressos de los Turcos en Suria.

Armada Turquesca à vista de la Ciudad de Rodas.

boluia de la Caramania la buelta de Conſtantinopla: y acercandoſe à la Iſla como vn tiro de cañon, luego que llegò à viſta de la Ciudad, tocando muchos clarines, y otros inſtrumentos, que los Turcos vſan, la ſaludò cõ mucha Artilleria, y los Caſtillos, y Torres le reſpondieron con otra tãta. En eſte medio mandò Aomati Baxà de la Armada, poner en ordẽ vna galera muy adornada de tendales, flamulas, y banderas, embarcandoſe en ella vn deudo ſuyo, el qual entrò en el puerto con vna carta, que dezia.

Carta de Aomati Baxà al Gran Maeſtre.

Reuerendiſsimo Señor, y Padre muy amado. Eſta eſcriuo à V. S. Iluſtriſsima, por la amiſtad, que tiene con el Gran Señor, y yo como hyo ſuyo, le embio mil ſaludes. Al portador deſta, que es vn primo mio, mandara dar entera fe, y credito, en lo que à V. S. Iluſtriſsima dixere, y à mi fauor, y me mande en coſas de ſu ſeruicio, que lo harè con mucho guſto, y voluntad: y Dios le guarde muchos años. De nueſtra galera, en el Canal de Rodas, à ocho de Setiembre. Hyo de V. S. Iluſtriſsima. Aomati Baxà, Ierno del Gran Señor, y Capitan General de ſu Armada.

Leyda la carta, le preſentò el Embaxador algunas coſas, que el General le embiaua: y pidiendo licencia, ſe boluio à embarcar en ſu galera. Por otra parte el Gran Maeſtre embiò à viſitar al Baxà con vn Caualle-ro, agradeciendole el amor, y voluntad, que le tenia; el qual hauiendo cumplido con el orden, que lleuaua, rindio la buelta del Puerto; y çarpando el Baxà con toda ſu Armada, proſiguiò la derrota de Conſtantinopla.

Ya corrian ſiete años, que eſtaua el Principe Zizimo en la Encomienda de Burgauneuf, quando el Gran Maeſtre, y Conſejo determinarõ embiarle al Pontifice, conſiderando el deſſeo grande, que tenia de velle en ſu Corte, y penſando encaminar por medio ſuyo muy bien los negocios de la Chriſtiandad contra el mayor enemigo della Bayaceto; pero deſpues fueron todos vanos, porque no ſe hizo coſa alguna; aunque la Religion cumpliò ſu palabra, con embialle à Roma, y hazer de ſu parte lo poſsible; para que no ſe perdieſſe tan buena ocaſion de aumentar los Eſtados de la Chriſtiandad. Entrò Zizimo en Roma con grande pompa, y mageſtad, à treze de Março del año de mil y quatrocientos y ochenta y nueue: con cuya venida ſe holgò el Pontifice mucho, porque deſſeaua verle. Beſò Zizimo el pie de ſu Santidad mas por fuerça, que de voluntad, por hauerle aduertido, que anſi lo hazian todos los Principes Chriſtianos. El Papa ſatisfecho de los Caualleros de Rodas, les concedio vn priuilegio, que anſi el, como ſus ſucceſſores, en ningun tiempo prouerian Dignidades, Encomiendas, y Beneficios de la Religion de San Iuan, dexando la prouiſion de todos ſus bienes al Gran Maeſtre, y Conuento. Para mas ſeguridad deſto, quiſo el Sumo Pontifice, que ſe hizieſſe la Bula, IN VIM CONTRACTVS, mandando, que la aprouaſſe el Sacro Colegio de los Iluſtriſsimos Cardenales: y anſi ſe hizo con grãde guſto, nemine diſcrepãte.

Zizimo en Roma.

1489.

Dioſe

Dioſe eſta Bula en Roma en el quinto año del Pontificado de Innocencio Octauo, à veynte y ocho de Março del año de mil y quatrocientos y ochenta y nueue. Concedio otro priuilegio al Gran Maeſtre Aubuſon, que ſolamente el pudieſſe conferir todas las Encomiẽdas, y bienes de las Milicias del Santo Sepulchro de Ieruſalem, y de San Lazaro, que como ſe ha dicho en los paſſados Capitulos, ſe incorporaron con la nueſtra, dandole facultad, y poder de diſponerles à ſu voluntad, y parecer. En eſte medio, à nueue de Março promouio el Sumo Pontifice al Gran Maeſtre à la Dignidad de Cardenal, cõ el Titulo de San Adriano, embiando le cõ vn Embaxador el Capelo à Rodas: el qual recibio con grande alegria, y fieſta, preſtando el acoſtumbrado juramento, à veynte y nueue de Iunio en el Colachio de Rodas, dentro de la Igleſia de San Iuan Bautiſta, y el dia, en que la Romana celebra la fieſta de San Pedro, y San Pablo. Recebido con la ſolemnidad acoſtumbrada el Capelo, tuuo el Grã Maeſtre ſu tercer Capitulo General, de cuyos Actos no ſe tiene memoria, por hauerſe perdido los Regiſtros de aquel tiempo.

Pedro de Aubuſon Cardenal.

Tercer Capitulo General del G. Maeſtre Aubuſon.

El Turco ſabiendo, que ſu herma no Zizimo eſtaua en Roma, ſe le acrecentarõ las ſoſpechas, y rezelos, que ſiempre tuuo: por lo qual quexandoſe del Gran Maeſtre, embiò à Rodas vn Embaxador, el qual le dixo, que ſe eſpantaua mucho, que huuieſſen entregado la perſona de Zizimo al Pontifice, haziendolo todo para inquietarle, y mouerle guerra por medio ſuyo, contra el buen animo, que hauia moſtrado en las pazes hechas con la Religion: y ſobre todo le pedia, que procuraſſe, y hizieſſe de manera, que aquellas inteligencias no paſſaſſen adelante. El Gran Maeſtre conſiderando, que por las diſcordias de los Principes Chriſtianos, no podia el Sumo Pontifice concluyr la liga tan preſto; y que por entonces el mayor ſeruicio, que podia hazer à la Chriſtiandad era, yr entreteniendo ſu mayor enemigo, para que no embiaſſe fuera del Eſtrecho de Galipoli ſu Armada contra Italia: reſpondio con grande prudencia, y diſerecion, que la yda de Zizimo à Roma no ſe hauia podido euitar, por pedirle el Pontifice, à quien no podian contradezir: y no deuria por ello turbarſe, porque las fuerças del Sumo Pontifice no eran tantas, que ſolo pudieſſe hazerle contraſte: y ya, que lo intentaſſe, y quiſieſſe poner en execucion, hauia de ſer con el fauor, y auxilio de los Principes Chriſtianos, ſiendo negocio largo, y dificultoſo, ſegun las calidades de aquellos tiempos: que el verdadero camino para viuir quieto, y pacifico era, que no mandaſſe ſalir Armada fuera de ſus Caſtillos, porque ſeria dar ocaſion, que todos los Principes ſe confederaſſen, para eſtoruarle ſus deſignios, y determinaciones: embiando con eſta reſpueſta al Embaxador à Conſtantinopla con alguna ſatisfacion, y ſeguridad del Gran Maeſtre.

Embaxador del G. Turco en Rodas.

En eſte tiempo Iſabel de Leon, muger virtuoſa, y noble, alcançò licencia del Cardenal Gran Maeſtre, para fundar vn Monaſterio de Monjas deſta Religion, perſonas de calidad, y nobleza, en la Ciudad de Seuilla, ſiendo ella, como fundadora, la primera priora, viuiendo debaxo de la obediencia del Prior de Caſtilla, y proteccion del Comẽdador de Tozina: dandole la Patente à veynte y ſiete del mes de Mayo del año de mil y quatrocientos y nouenta. En eſte tiempo, hauiendo entrado el Gran Maeſtre en la poſſeſſion de las Encomiendas del Santo

Monaſterio de Monjas de S. Iuan en Seuilla.

Sepulchro de Ieruſalem, y San Lazaro, trataua à los Caualleros dellas cõ grande corteſia, y humanidad: y porque el Pontifice le hauia encomendado à Fray Bautiſta de Marini General de la Milicia del Santo Sepulchro, Archiprior de San Lucas de Peruſia, y cabeça de aquella Religion, determinò el Conſejo, à quatro de Octubre del año ſiguiente de mil y quatrocientos y nouenta y vno, q̃ por decoro de ſu perſona, le dieſſen la Gran Cruz, con Titulo de Bayliõ Capitular; declarando, que fueſſe ſin perjuyzio de las demas Dignidades, y le recibieſſen en la Lengua de Italia. A cinco de Octubre del año de mil y quatrocientos y nouẽta y dos, llegando nueuas à Rodas de la feñalada victoria, que los Reyes Catholicos Iſabel, y Fernando hauian alcançado de la Ciudad de Granada, liberandola de las manos de los Moros, deſpues de hauer ſido ſeñores della muchos años; dio orden el Gran Maeſtre, que ſe hizieſſen publicas alegrias, y fieſtas por tan dichoſo ſucceſſo: como acoſtumbra la Religion dar mueſtras de grande contento, quando los Principes Chriſtianos conſiguen empreſſas houroſas contra infieles. Mientras eſtas coſas ſe tratauã en Rodas, murio en Roma Innocencio Octauo, à veynte y ſeys de Iulio, deſpues de hauer gouernado la Igleſia con ſingular prudencia ſiete años, diez meſes, y veynte y ſeys dias. Succediole el Cardenal Don Rodrigo de Borja, decendiente de la Illuſtriſſima Caſa de los Duques de Gandia, con nombre de Alexandro Sexto. Luego que ſe vio en tan alta Dignidad, eſcriuio vna carta al Cardenal Gran Maeſtre, exhortandole, que rogaſſe à Dios por el, para que pudieſſe gouernar con ſu ſanto ſeruicio, y q̃ amparaſſe la autoridad de la ſede Apoſtolica, defendiendoſe la juriſdicion Eccleſiaſtica.

1491.

1492.

Reyno de Granada en poder de los Reyes Catholicos.

Muerte de Innocencio Octauo.

Alexãdro Sexto Papa

CAPITVLO VIII.

Del terremoto de Langò; y preſſa de cinco fuſtas Turqueſcas; con la muerte de Zizimo.

CORRIA en eſte tiempo los mares de Leuante Diego Ordoño Coſſario Eſpañol, y vaſallo del Rey de Caſtilla, el qual con vna Carauela armada, aunque Chriſtiano, hazia à toda ropa: y hauiendo robado entre otras coſas, ciertos vaxeles de Rodas; ſabiendo el Cardenal Gran Maeſtre, que procedia contra la voluntad de ſu Rey, que era muy Chriſtiano, y aficionado à la Religion, embiò à veynte y quatro de Setiembre en ſu buſca la galera del Caualliero Fray Raymundo Fluuian, y otro vaxel armado: los quales encontrandole, deſpues de vn largo combate, le rindieron, y lleuaron à Rodas, donde le aprisionaron, cõ toda ſu gente: condenandole à muerte el Iuez de la Caſtellania, à veynte y nueue de Deziembre, y à los demas à galeras, con perdida, y confiſcacion de toda ſu ropa, y reſtitucion de lo que hauian ſaqueado, hallandoſe cuyos eran los intereſes, y daños.

Diego Ordoño Coſſario Eſpañol.

A cinco de Agoſto del año de mil y quatrocientos y nouenta y tres, acontecio en la Iſla de Langò vn temeroſo, y nunca viſto terremoto, q̃ fue de grande daño para los naturales, y para la Religion: porque à diez y ocho de Octubre, dia del Glorioſo Euangeliſta San Lucas, vna hora antes del dia començò à temblar la tierra con tanta violencia, que en la

1493.

Terremoto de Langò.

de

de Naranja, y en los Caſtillos de Lãdimachio, Pilli, y Chefalò, aſſolò muchas caſas, y parte de las murallas, cõ muerte de algunos Caualleros, y otras perſonas, que cayeron debaxo, ſin los heridos, y eſtropeados. El Lugarteniente del Baylio dio luego auiſo al Gran Maeſtre de aquel deſdichado ſucceſſo, que con parecer del Conſejo, mandò al Baylio de la Morea, General de las Galeras, que eſtaua en los mares de Lerro, que fueſſe à Langò, y dieſſe fondo en Naranja; donde con la chuſma, y otra gente, procuraſſe ayudar, y fauorecer los reparos, que los naturales hazian, eſtandoſe alli haſta otra nueua orden. Embiò la Carraca, y vna Carauela Vizcayna con muchos remedios para curar los heridos, y tablas para hazer trincheas en las murallas, y otras prouiſiones neceſſarias para conſuelo de aquellos pobres, y afligidos vaſſallos; mandando ſobre todo, que por toda la Iſla de Rodas ſe hizieſſen proceſſiones generales, que aplacaſſen la yra de Dios. Sabiendo mas enteramente por cartas del Baylio, los daños del terremoto, embiò otro vaxel cargado de tablas, para que de preſente ſe reparaſſen con ellas, como mejor pudieſſen, haſta que ſe les dieſſe otra ordẽ. Los que hauiã quedado viuos, cobraron tanto temor, y miedo, que penſauan deſamparar la tierra: para conſolarles, y impedirles ſu partida, les concedio el Cardenal Gran Maeſtre muchas eſſempciones, y priuilegios. Llegado à Langò el Baylio de la Morea, hallò, que eran mayores los daños, de lo que hauian eſcrito, y dio noticia al Gran Maeſtre, diziendole, que hauia quedado aquella Iſla ſin alguna defenſa, donde pudieſſen los naturales della recogerſe, y ſaluarſe de los aſſaltos de los enemigos: por lo qual determinò el Conſejo, que ſe reſtauraſſe la tierra de Naranja. Y porque el Caſtillo de Landimachio eſtaua de todo punto deshecho, y deſtruydo, mandaron que ſe reedificaſſe alli cerca en vn puesto mas fuerte, llamado Coquino cremò. Los Procuradores del Teſoro replicaron à eſte decreto, que los gaſtos de aquella fortificacion ſe hauian de hazer à coſta del Baylio; pero el Conſejo determinò, que lleuaſſen adelante la fabrica, pues ſe hazia por el publico beneficio, remitiendo las cauſas de aquellas diferencias al Capitulo general, con que cerraron eſta determinacion à doze de Deziembre.

Nauegauan por el mar de Leuante muchas fuſtas, y vaxeles de Coſſarios Turcos, haziendo increybles daños à los vaſſallos, y ſubditos de la Religion: por lo qual el Gran Maeſtre, y Conſejo mandaron liſtar vna galera, y vna carauela bien armadas, para yr en buſca de aquellos piratas, gouernandolas el Teſorero de la Religion Fray Pedro de Teanuila. Sabiẽdo deſpues de ſu partida, que ſe hauian juntado tanto numero de vaxeles enemigos, que podian defenderſe de los de Rodas, hizieron poner en orden algunos vergantines, para ſocorrer à la galera, y carauela; las quales auian encerrado en eſte medio cinco fuſtas Turqueſcas en vn puerto deshabitado, de ſuerte, que no podian ſalir del; y viendoſe tan apretados los Coſſarios, embiaron vn Turco al Teſorero, ſuplicandole, les dexaſſe yr con algun honeſto partido. Reſpondioles, que tenia por ſuperior al Gran Maeſtre, ſin cuya orden no podia hazer con ellos algun concierto. Replicò el Turco, que tuuieſſe por bien dexarle yr à Rodas à tratarlo con el Gran Maeſtre. A eſto dixo el Teſorero, que no tenia lugar ſu peticion, y embaxada. Entonces reſtituyeron los Coſſarios algunos vaſſallos de la Religion, que hauian hecho eſclauos; y el que les traxo, alcançò

cançò licencia,y Saluoconducto, para yr con seguridad à Rodas; declarando, que no asseguraua en aquel medio los Cossarios,que tenia encerrados.Fue al Puerto,y hauiendo tratado con el Gran Maestre,que se hiziesse algun conueniente concierto con ellos,dexandoles salir del Puerto libremente; al mismo punto, que entrò en Rodas,salieron della los vergantines,que hauian puesto en ordẽ, y socorro de la galera, y caraucla,cõ cuya llegada enuistieron à los enemigos,y les tomaron con sus fustas,sino fue vna,que echaron à fondo.El Turco,que embiaron à Rodas, sabiendo el sucesso de sus compañeros, pidio licencia para boluerse à Turquia, y se la concedieron libremẽte à ocho de Agosto del año de mil y quatrocientos y nouenta y quatro.

Cinco fustas Turquescas en poder de los nuestros de Rodas.

1494.

Boluiendo à las cosas de Zizimo, para dar fin à su desdichada peregrinacion,y poco desseo,que los Principes Christianos mostraron de aprouecharse de su venida: digo pues, q̃ viuio en Roma hasta este año, que el Pontifice Alexandro Sexto despidio los Caualleros, que assistian à su guarda, y compañia; y tomando por escusa los muchos gastos,que à la Religion se le ofrecian,le mandò poner en el Castillo Santangel,donde podia estar su persona segura de todo daño.Pesòle grandemente à Zizimo de lo que el Papa hizo con el,y particularmẽte,que le huuiesse quitado los Caualleros,de quien estaua tan satisfecho, que escriuiendo al Cardenal Gran Maestre, y quexandose de los agrauios,que el Papa le hazia, le rogaua muy encarecidamente, que les fauoreciesse,y hiziesse mercedes, en recompensa de la obligacion, que les tenia, no pudiendo el satisfazerles como desseaua. Poco despues le entregò el Pontifice à Carlos Octauo Rey de Francia, que à la sazon se hallaua en Roma con poderoso exercito, y designios de mouer guerra contra Bayaceto: pero no pudo salir con ella,porque despues de pocos dias, que estuuo Zizimo en su poder, murio en Ciuitauicja,no sin grandes indicios,y sospechas de Veneno,poniendo con su muerte fin à los rezelos de Bayaceto, y à la intencion de los nuestros, que en muchas consultas se hauia tratado: pero todos salieron vanos,y sin prouecho,por las discordias,diferencias,y particulares intereses de los Principes Christianos. En este tiempo Carlos Octauo Rey de Francia escriuio desde Italia diuersas vezes al Gran Maestre, q̃ desseaua emplear su exercito contra el Turco,haziendo en sus Estados empressas notables,hasta echarle dellos; y assi que gustaria verse con el,y tratar destos negocios,porque ninguno podia encaminarles con mas prudencia, y practica,por la mucha experiẽcia, que tenia de las cosas de Leuante, hauiendo penetrado las *calidades*, y naturaleza de *la nacion Turquesca* por lo qual le rogaua encarecidamente,que fuesse à Roma,à verse con el Pontifice,y con el: prometiendole,que dello resultarian empressas de consideracion, como le informaria el Prior de Aluernia Fray Guido de Blanchefort, à quien embiaria muy presto à Rodas con sola esta resolucion. El Gran Maestre respõdio siempre, loando la intẽcion del Rey Carlos, animandole à la guerra contra Bayaceto,y declarandole algunas particularidades,para romper las dificultades, que se podian ofrecer. Que fauoreceria tan justa guerra, y demanda con las fuerças posibles de su Religion, y persona, la qual no reusaria trabajos, ò peligro alguno en seruicio de la Christiandad: y si conuenia su ida a Italia, la pondria en execucion,quando las Armadas se començassen a juntar,pues era escusado hazello antes; pudiendo su ausencia

Zizimo en poder de Carlos Octauo.

Muerte de Zizimo.

sencia dar lugar à muchos daños en Leuante por la mala disposicion, en q̃ los negocios estauan; pero que sin embargo destos inconuenientes, se haria luego à la vela, si con la llegada del Prior Blanchefort determinaua el Consejo, que conuenia. Estas respuestas dio siempre el Gran Maestre al Francès, pensando, que las guerras, que intentaua en Italia, impidiriã las que se hauian de hazer contra el Turco: y hauerse de alexar tanto de Rodas sin seguridad, que se efetuasse lo que se trataua, seria peligroso, y de grande perjuyzio, y gasto à la Religion. Pero boluiendole à escriuir despues de Napoles, y procurando, q̃ el Papa, y los Cardenales de Guisa, y Modoniense hiziessen lo mismo: vencido de la instancia, que le hazian, determinò poner en orden su yda: pero pareciendole, que podia escusarse, respondio, que aguardaria al Prior de Aluernia: y no se dio tanta priessa à partir, que no tuuiesse primero noticia de la retirada del Rey à Francia, que fue lo vno, y lo otro ocasion, para que mudasse de parecer, y quedasse quieto en su Conuento.

CAPITVLO IX.

De algunas cosas notables, y dignas de memoria de nuestra Religion.

Embaxador de Maximiliano en Rodas.

ERA TAN celebre la fama del valor, y prudẽcia del Gran Maestre Aubuson por toda la Christiandad, que todos los Principes della desseauan tener su amistad; y aconsejarse con el, como lo hizo el Inuictissimo Maximiliano de Austria Emperador de Romanos, q̃ hallandose en Vormes, le embiò por su Embaxador al Prior de Alemania Fray Rodolpho de Verdemberch, con vna carta, diziendo, que tenia grande desseo de salir con formado exercito contra Bayaceto, y cobrar las tierras, que hauia vsurpado tyranicamente à los Christianos, juntando Dieta en aquella ciudad para tratarlo: y porque sabia, que nadie como el Gran Maestre podia dezirle su parecer en negocio de tanto peso, y consideracion, le pedia, tuuiesse por bien escriuirle largamente, auisandole de todo, lo que le pareciesse mas vtil, y necessario, para dar buen principio, y dichoso fin à los designios de su empressa. El Gran Maestre puso por obra los desseos del Emperador, boluiendole à embiar al Prior, instruyendole tan bien de lo que aquel negocio requeria, que con su relacion, y carta, que lleuò, quedò el Emperador tan satisfecho de la prudencia, y consejo del Gran Maestre: pero no se pudo hazer despues cosa alguna, por las muchas nouedades, que se ofrecieron en Italia, y Alemania. Escriuio esta carta el Emperador à veynte y cinco de Mayo del año de mil y quatrocientos y nouenta y cinco. A veynte y ocho de Março siguiente acontecio vn caso notable, y fue, que entre Zessana, y Bertouario, Lugares de la Romania, tres horas despues de amanezido, vinieron por el ayre tres grandes pedaços de piedra de vn color como quemado, causando grande ruydo, y estruendo con su cayda. El vno dellos fue lleuado à Venecia, donde practicando de vn caso tan prodigioso, y notable, algunos hombres curiosos, y amigos de leer historias antiguas, afirmaron, que en tiempo de Anaxagoras Clazomeno, hauiendole el mismo pronosticado antes, cayò en Thracia, riberas del Egeo,

1495.

Caso notable en la Romania.

Egeo, otra piedra de la grandeza de vn carro. Fue este Philosopho contemporaneo de Esdras, aquel Gran Sacerdote Hebreo, el qual viuio en el mundo quatrocientos y quarenta y siete años antes del Parto de la Sacrosanta Virgen. Y por ser este caso extraordinario, y portentoso, quise ponerle aqui, para curiosidad, y gusto de los que le leyeren. Assi lo refiere Fray Iuan Antonio Foxà, segunda parte, libro octauo.

Hazian en este tiempo los Turcos grandes daños à nuestros vassallos, porque armauan muchas fustas en la Palatia, y en otros lugares de la Mãdachia, cerca de Rodas, cõtra los Capitulos de las pazes: y echando gente en aquellas islas, y cerca del Castillo San Pedro, robauan à titulo de Cossarios, quanto encontrauan: y aun que el Cardenal Gran Maestre, y Cõsejo procurauan remediar aquellos inconuenientes, embiando contra ellos galeras, y vaxeles, con castigo de algunos, con todo esso no se podian guardar de su ambicion, y auaricia. El Gran Maestre escriuiendo diuersas vezes al Turco, para saber si era su voluntad continuar las pazes; los Turcos aduertidos dello, aguardauan al passo, y matauan à los que leuauan las cartas, porque no pudiesse Bayaceto tener noticia de su desuerguença, y latrocinios, que cada dia hazian. Llegando à los oydos del Gran Maestre, escriuio vna carta de mucho sentimiento à Bayaceto, quexandose de la poca fe, que se le guardaua, encaminandola con tanta industria, y secreto, que llegò à sus manos: el qual sabiendo aquellos insultos, y nouedades, embiò orden expressa al Belerbei de la Natolia, que lo remediasse, castigando à los delinquentes; porque era su voluntad cõsefuar las pazes, que hauia prometido, y jurado à la Religion: embiando juntamẽte vn Embaxador al Grã Maestre, llamado Cazi Ali, con vna carta escrita en Griego, en que le da ua cuenta del orden, que hauia dado al Gouernador de la Natolia; diziendo, que le embiasse de su parte algũ hombre platico, para que significandole los daños recebidos, el Belerbei procurasse restaurarlos. Por lo qual el Cardenal Gran Maestre despachò luego à la Natolia por su Embaxador à Iuan Esarco de Centurino, Ciudadano de Rodas, platico, y prudente, para que conforme el orden de Bayaceto, procurasse, que les restituyessen los daños recebidos: diole comission, que fuesse despues à Constantinopla, à dar cuenta al Grã Turco de quanto hauia passado con el Belerbei: y assi partio de Rodas, à diez y seys de Deziembre del mismo año. Mientras estaua en Turquia negociando lo que el Gran Maestre le hauia mãdado, algunos Rodianos irritados de los daños recebidos de los Turcos, armaron secretamente vnos vergantines, y les embiaron a la Mandachia, llamada por otro nombre la Lycia, donde echando gente, saquearon algunos Casales, con presa de muchos esclauos: y sabido por el Gran Maestre, considerando, que podrian resultar dello grandes escandalos, mandò libertar los Turcos cõ quanto les hauian tomado: y puestos en prision los Rodianos, dio grandes muestras de querelles castigar; y descubriedose, que algunos Caualleros participauan de aquellos armamentos, nombrò Comissarios, para q̃ recebida informacion, procediessen contra ellos, segun la forma de los Estatutos, que prohiben expressamẽte, que ningun Religioso pueda armar vaxeles sin licencia del Gran Maestre, y Consejo.

Embaxador de Bayaceto en Rodas.

Hauiendo vacado en España el Priorado de Cataluña, el Pontifice como era Valenciano, y tenia parientes en aquel Reyno, a quien desseaua acre- 1496.

acrecẽtar, le dio à Don Luys de Borja ſobrino ſuyo: pero yendo à tomar poſſeſſion de aquella Dignidad, y oponiendoſele Fray Franciſco Boſols, à quien tocaua de juſticia, y eſtaua proueydo por la Religion: recorriendo al Catholico Rey Don Fernando, que à la ſazon eſtaua ſu Mageſtad en Tortoſa, no ſolo mandò darle la poſſeſsion del Priorado, pero eſcriuio al Pontifice, rogandole, que tuuieſſe por bien de reuocar la prouiſion de ſu ſobrino, y de ninguna manera cõſintieſſe de alli adelante, que ſe perturbaſſe la orden, que la Religion tenia en conferir las Encomiendas, y Beneficios à ſus Caualleros, y Religion; como ſe ve por la carta, cuyo tenor es eſte.

Carta del Rey Catholico al Papa Alexandro VI. en fauor de la Religion.

SANTISSIMO, Y Beatiſsimo Padre. Yo el Rey de Caſtilla, de Aragon, de Leon, de Sicilia, y Granada, humilde, y deuoto hyo de V. Santidad, le beſo los pies, y manos, y à ella me encomiendo. El amor, zelo, y deuociõ, que tengo, y ſiempre he tenido à la Religion, y Caſa de San Iuan de Ieruſalem, me mueuen à ſuplicar à V. Santidad, que la defienda, y conſerue. La prouiſion, que V. Santidad ha hecho del Priorado de Cathaluña, redunda en total ruyna, y deſtruycion deſta Religion, porque viendo ſus Caualleros, y Religioſos, (los quales ponen las proprias vidas en defenſa de la Fe) que ſus Beneficios, con cuya eſperança, deſpues del zelo de la honra de Dios nueſtro Señor, ſe oponen à trabajos, y peligros, ſe confieren contra la forma de ſus Eſtatutos, y coſtumbres, indignados ſus animos, ſe enfrian en el acoſtumbrado feruor de pelear por el nombre Chriſtiano, hallandoſe defraudados de los juſtos premios conſtituydos, y deputados à ſus trabajos, y merecimientos. Por lo qual ſuplico à V. Santidad muy encarecidamẽte, ſe ſirua reuocar anſi eſta, como qualquiera otra prouiſiõ hecha en ſu daño, y perjuyzio, dexando libres las coſas deſta Religion, pues con tanto peligro de ſus perſonas, y vidas defiendẽ la Chriſtiandad. Certificando à V. Santidad, que no dexarè de pedirle eſta gracia haſta, que me ſea concedida. Y porque eſcriuo à mis Embaxadores, que ſoliciten eſte negocio, ruego à V. Beatitud, tenga por bien darles entera fe, y credito; poniendo en execucion quãto le diran de mi parte. Nueſtro Señor proſpere, y guarde la perſona de V. Beati-

Beatitud. De Tortoſa, à tres de Iulio del año de mil y quatrocientos y nouenta y ſeys.

Eſto miſmo eſcriuio el Rey al Grã Maeſtre, diziẽdole, que en ſus Reynos no conſentiria tomar poſſeſſion de ningun beneficio de la Religion, ſino à los que moſtraſſen autenticamente la prouiſion del Conuento. Eſta carta eſtà regiſtrada en la Chancilleria, con la reſpueſta, que el Gran Maeſtre le embiò, eſtimando la volũtad, que à las coſas de la Religiõ moſtraua. Y en pago deſto alcançò del Cardenal Gran Maeſtre, y Conſejo, que dieſſen el hauito à Don Fernando de Aragon pariente muy cercano ſuyo, con las Encomiendas de Nuilias, y de Baioles. Hauiendo en eſte tiempo alcançado el Duque de Milan en el Pontificado de Sixto Quarto, que la Encomienda de aquella ciudad fueſſe Priorado, y Cabeça de la Religion en Lombardia, concediendo el titulo de Prior de Milan à Fray Ieronymo Bequet. Pero luego, que murio Sixto Quarto, teniendo el Duque algunas ſoſpechas del, le priuò de aquella Dignidad; en cuya poſſeſſion puſo al Cauallero Fray Andres de Birago: el qual como buen Religioſo renunciò las Bulas Apoſtolicas, y la prouiſion del Duque en manos del Cardenal Gran Maeſtre; cõſiderando, que aquel nueuo Priorado cauſaua grande alteracion, y daño à la Religion. Por otra parte el Cauallero Bequet renunciò el derecho, q̃ tenia à Fray Antonio Ferrugino, à quien diò las Bulas el Pontifice. Miẽtras eſtas coſas ſe hazian, tuuo nueuas el Cardenal Gran Maeſtre, de Conſtantinopla, que mandaua el Turco fabricar algunas naues grueſſas, de tres mil toneladas cada vna, y muchas galeras nueuas, poniendo en orden vituallas, y prouiſiones de guerra: lo qual le diò no poca ſoſpecha, q̃ procuraſſe aquel Tyrano deſpues de tanto tiempo vengar los daños, que ſu padre hauia recebido en el cerco de Rodas, donde los mejores Soldados de ſu Exercito perdieron las vidas. No fiandoſe de las pazes, que tenian, dio particular comiſſion à los Caualleros Fray Bonifacio Scarampo Comendador de Saona, y Recibidor en Lombardia, y à Fray Fabricio del Carreto Comendador de Milan, que compraſſen en Genoua dos galeras nueuas; y no hallandolas hechas, las tomaſſen al ſueldo de la Religion, por tres años, con las prouiſiones neceſſarias para ſu armamento; y nombròà diez de Setiembre por Capitan dellas à Fray Fabricio del Carreto, (que fue deſpues Gran Maeſtre) ordenandole, que fueſſen juntos à Rodas las Galeras, y Fray Guido de Blanchefort Capitan de la Carraca, y el de la Caruela de la Religiõ Fray Raymundo Balaguer Comendador de Caubin, que eſtauan entonces en Francia.

Encomiẽda de Milã hecha Priorado.

Perſeuerando Maximiliano Emperador de Romanos en la determinacion, que tenia de hazer guerra al Turco, procuraua con muchas Dietas de los Principes de Alemania, poner en ordẽ lo neceſſario para aquella empreſſa: y embiò nueuamente à Rodas al Prior de Alemania Fray Rodolpho de Verdemberch, para tratar con el Cardenal Aubuſon negocios de tanto peſo, como erã, moper guerra al Turco en tiempo que tenia pazes con la mayor parte de los Principes Orientales: y por hauerſe aſſegurado el Gran Maeſtre de los mouimientos del Turco, le deſpachò luego con ampliſſimas inſtruciones, para el Inuictiſſimo Maximiliano, à quien reſpondio con vna carta de los ocho de Octubre, diziendo entre otras coſas, que ſabiendo el Turco los muchos Conſejos, y prouiſiones, quo

hazian

hazian contra el los Principes Ponentinos, estaua en grande confusion, y miedo; atendiendo à fortificar las marinas, y poner à punto vna poderosa Armada, y Exercito de tierra, pensando, que le enuistirian por todas partes: de que estauan en Constantinopla muy temerosos, y acouardados, hauiendose publicado cierto pronostico, à quien dauan los Turcos credito, y fe, que la destruycion del Imperio Turquesco estaua muy cerca; diziendo en el, que la Seta Mahometana caeria por tierra ochocientos años despues de su principio, y origen. Por lo qual suplicaua à su Magestad Cesarea, que pusiesse en execuciõ su santo, y generoso pensamiento: assegurandole, que alcançaria victoria con immortal gloria suya, y señalado triumpho de las muchas, que sus serenissimos antecessores hauian conseguido de tantas, y diuersas naciones.

Pronostico de la ruyna del Imperio Turquesco.

CAPITVLO X.

Del Quarto Capitulo General del Cardenal Grã Maestre; y de otras cosas de guerra.

ESparzianse la fama, y nueuas de la Armada, que en Constantinopla se hazia; y el Grã Maestre para certificarse, porq̃ las mas vezes eran falsas, embiò vn Embaxador al Gran Turco con ocasion de visitarle, por hallarse muy enfermo; dãdole comission, que despues de hauerle visitado, se informasse con grãde cuydado de las prouisiones de guerra, que se listauan. Partio de Rodas, y fue à Constantinopla, donde le recibiò Bayaceto con buen semblante, y alegre rostro. Y despues de hauer cumplido con su embaxada, boluio à la Isla, refiriendo al Gran Maestre, que se juntaua vna poderosa armada de mar, y tierra, bastante à conquistar qualquiera ciudad, y fortaleza: pero que no hauia podido saber contra quien fuesse. El Cardenal Grã Maestre, no fiãdose de las pazes, que con el Turco tenia, atendio à fortificar, y bastezer su ciudad, como si cõtra ella huuiera de yr la armada Turquesca; embiando las nueuas, que de Constantinopla tenia al Papa, al Protector de la Religion, y al Cardenal de San Dionis: dandoles tambien noticia con vna carta de treze de Febrero del año de mil y quatrocietos y nouenta y siete, de la muerte del Soldan de Egypto, que hauia muerto poco antes, quedando por su heredero el menor de sus hijos, por industria de vn Mamaluco, con cuya voluntad, y parecer se gouernaua el Reyno, contra el gusto, y consentimiento de los demas Mamalucos, q̃ lleuauan muy mal aquellas cosas; escriuiendo, que por esto dezian muchos, que estauan los negocios de aquel estado en tan malos terminos, que corrian peligro de grandes mudanças, y nouedades, tomando aquellos Barbaros las armas contra si mismos. 1497.

Despues desto, hauiendo tomado esclauos algunos Cossarios Turcos, que hauian hecho muchos daños, y perjuyzios, y vsado de grandes crueldades con los vassallos de la Religion, les comprò à todos el Gran Maestre: y mandando, que les hiziessen processos, por las treguas que con el Turco tenia, fueron publicamente ahorcados, à veynte, y quatro de Março. Era en

eſte tiempo tan grande la auaricia, y deſſeo de robar, que reynaua en los pechos de muchos Coſſarios, aſſi Chriſtianos, como Turcos, que con vaxeles armados no ceſſauan de hazer los daños poſsibles, como ſi fuera en publica guerra; de ſuerte, que los Mercaderes de Rodas no ſe atreuiã à yr à Turquia, ni los Turcos à Rodas; y caſtigandoſe los vnos, y los otros ſeueramente, como perturbadores de la paz y quietud, ſe echaron en Rodas, y en Turquia nueuos bandos, y edictos à ocho de Iunio, para confirmacion de los Capitulos de las pazes con la inteligencia del Sultan Zalabi, hijo de Bayaceto, y entonces Gouernador de la Lycia. Y para poner freno à la inſolencia, y atreuimiẽto de los ſobredichos Coſſarios, ſe determinò, que tuuieſſe la Religion mas galeras, y vaxeles de los que acoſtumbraua; para lo qual à inſtancia de los Procuradores del Teſoro, cargò el Conſejo Pleno, à diez y ſeys de Enero del año ſiguiẽte de mil y quatrocientos y nouenta y ocho, vna nueua impoſicion de ocho mil eſcudos ſobre todos los bienes de la Religiõ, para poder lleuar los exceſſiuos gaſtos de aquellos armamentos.

Nueuos bãdos de paz entre la Religion, y los Turcos.

1498.

Tuuoſe eſte año en Rodas el quarto Capitulo general del gran Maeſtre Aubuſon; à cuya celebracion ſe dio principio à diez y ſiete de Setiẽbre; donde à mas de la perſona del gran Maeſtre, ſe hallaron los ſiguientes: Fray Iuan Farſati Prior dela Igleſia: y de los Baylios Conuentuales, Fray Luys Bourel Mariſcal, Fray Luys de Schalenghe Almirante, y Procurador del Teſoro; Fray Alberto de Villanueua gran Conſeruador, y Fray Thomas Docrai Turcoplier: Priores, Fray Diomedes de Villaragut Caſtellan de Ampoſta, y Procurador del Teſoro; y Fray Iuan Reguiz Prior de Toloſa: Baylios Capitulares, Fray Rinaldo de San Simon Baylio de la Morea; y Fray Don Carlos de Ixar Baylio de Caſpe: Lugartenientes de los Baylios Conuentuales, Fray Franciſco Flota Lugarteniente del gran Comendador; Fray Rinaldo de Comblau, del Hoſpitaler; Fray Iuan Aſſerg, del gran Baylio; y Fray Diego Palmet, del Gran Chanciller; Fray Pedro de Noues, Lugarteniente del Theſorero; y Fray Pedro Gimel del Seneſcal. De los Oficiales entraron los que ſe ſiguen: Fray Pedro Razes Caſtellan de Rodas, y Fray Conſtancio de Operti Baylio del Comercio. Subſtitutos de los Procuradores del Teſoro, Fray Raymundo Balaguer, y Fray Andres Moral. Hallaronſe catorze Procuradores de los Priores auſentes, y cinco de los Baylios, ſiendo los demas cõdenados por contumaces, y deſobedientes. Quatro por los Recibidores, ocho por las Lenguas, *que fueró* eſtos, Fray Andres de *Caſtellana por* Proenza: por Aluernia Fray Eſteuan de la Mota; Fray Almerico Combaut por Francia; Fray Bautiſta Coroña por Italia; por Aragon Fray Franciſco Põce; Fray Tomas Teſi por Ingalaterra; Fray Nicolas Stolt por Alemania; y por Caſtilla Fray Alualro Pinto. Entrarõ tãbien muchos Aſsiſtentes del Gran Maeſtre, y el Vicechanciller Guillermo Caorſino. Hizo el primer dia de la celebraciõ del Capitulo vna elegante oracion vn Theologo Capellã del Cardenal Gran Maeſtre; y deſpues ſe preſentarõ las Bolſas, Eſtandarte, y Roldes, y ſe reconocierõ los poderes. El ſiguiẽte dia nõbrarõ por diez y ſeys à los ſiguiẽtes: el Prior de Toloſa, y el Lugartenien te del gran Comendador, por Proenza: el Mariſcal, y Fray Philiberto de la Foreſt, por Aluernia; por Francia el Baylio de la Morea, y Fray Pedro de Noues; el Almirante, y Fr. Tomas Prouana por Italia; por Aragõ el

Quarto Capitulo general del Gran Maeſtre Aubuſon.

Gran

Gran Conseruador, y el Castellan de Amposta: el Turcoplier, y Fray Guillermo Vveston, por Ingalaterra: el Lugarteniẽte del Grã Baylio, y Fray Nicolas Stolt por Alemania: y por Castilla Fray Don Iuan de Acuña, y Fray Aluaro Pinto. Entraron juntamente con ellos el Lugarteniente del Senescal como Procurador del Gran Maestre, el Vicecanciller, y el Secretario del Tesoro; jurando primero, que guardarian con secreto quanto los diez y seys determinassen. A seys de Octubre fue la vltima Session deste Capitulo: en el qual jũtandose todos los Capitulantes por su orden al son de la campana, entraron los diez y seys, los quales saliendo de su conclaue, hizieron relacion por voz del Vicecanciller de quanto auian instituido, y ordenado para el bien comun, de que no se halla memoria alguna; solo, que cargaron la tercera parte de los frutos de todos los bienes de la Religion por tiempo de cinco años en beneficio del Tesoro, cuya administracion dieron al Gran Maestre por dos años; y con la acostumbrada restitucion del Estandarte, y Bolsas, se dio fin à la celebracion del Capitulo. Pocos meses antes hauia embiado el Gran Maestre al Rey de Ingalaterra algunos tapetes de Leuante de grande estimaciõ y riqueza; y por corresponder à la voluntad, y aficion, que le mostraua, le presentò algunas pieças de Artilleria para defensa de la ciudad de Rodas, particularmente de la Posta de Ingalaterra; y algunos cauallos de la Isla de Hybernia, llamados Eburos, de gran de valor, y precio; escriuiendole vna carta de muchos cumplimiẽtos, que se leyò en Consejo à los vltimos de Enero, principio del año de 1499. dõde tãbien se leyeron otras del Emperador Maximiliano; en q̃ dezia, q̃ hauiendo determinado con los Principes de Alemania de hazer guerra al Turco, hauia de celebrar forçosamẽte vna Dieta; y assi le pedia tuuiesse por biẽ embiar Embaxadores à ella, desseando mucho valerse de su consejo, y del fauor de la Religion, pues se hauia instituydo, y fundado para defensa de la Fe Catholica. Leyerõse en el mismo Consejo algunas cartas del Embaxador del Rey de Polonia, que residia en la Corte del Emperador, significando al Gran Maestre, como el Rey su Señor hauia resuelto de consignar, y distribuyr algunas Prouincias, que posseia en los confines Setentrionales de los Turcos, y Tartaros, à Soldados Latinos de diuersas naciones, para que las defendiessen con honra del nombre Christiano contra aquellos Barbaros enemigos: y ansi exhortaua, y persuadia al gran Maestre, y Religion, que acceptassen alguna dellas, y embiassen Embaxadores à su Rey, para tratarlo y concluirlo.

Presente del Rey de Ingalaterra al Gran Maestre Aubuson.

1499.

Maximiliano pide al G. Maestre embie sus Embaxadores a la Dieta.

En este medio auisado el Cardenal gran Maestre, que en Constantinopla se ponia en orden vna poderosa Armada de mar, y tierra, echando fama, que se hazia contra Venecianos, conociendo muy bien las condiciones Turquescas, y la poca fe de sus palabras, atendio à preuenir su defensa, como si huuiera de sufrir algun peligroso cerco, y escriuiò à Poniente à los Priores, y Baylios, mandandoles, que fuessen à Conuento, ò embiassen el socorro possible de Caualleros, y dinero. Por otra parte procurò, que entrassen en Rodas quatro galeras del Rey de Frãcia, que yuan en corso: y lo mismo hizo con ocho naues Catalanas, y Vizcaynas, concertandolas por entonces al sueldo de la Religion, con intencion de aprouecharse mas de la gente, que de los vaxeles, pues no podia armar tantos, que llegassen al numero de los que el enemigo aprestaua, y ponia en orden. Estos negocios se encami-

Rumores de armada contra Rodas.

naron de otra suerte, porque à veynte de Iulio entrò en el puerto vn vergantin de Antonio Grimano Proueedor de la Armada Veneciana, q̃ à mas de vna carta, que del traya, lleuaua otra de Augustin Barbarigo Duque de Venecia, rogando muy encarecidamente al Cardenal gran Maestre, que fauoreciesse con las fuerças posibles à su Armada, y al Proueedor Grimano; el qual en su carta dezia, que tenia auisos ciertos, que la Armada de Bayaceto queria hazer alguna empressa en las tierras, que los Venecianos posseiã en la Morea; por tanto le suplicaua, tuuiesse por bien de fauorecerle con las galeras, y naues, que pudiesse: porque con ellas, y las que tenia, podria refrenar la soberuia, y orgullo del enemigo, de suerte, q̃ no se atreuiesse a echar gente en ninguna parte. El gran Maestre conociendo, que Grimano dezia bien, y que juntamente sus vaxeles con los q̃ el mandaua, hariã vna Armada tan fuerte, que ya que no peleasse con la Turquesca, seria alomenos bastante para no dexalla hazer las empressas, y efetos, que desseaua. Resuelto el gran Maestre con este pensamiento, y determinacion embiò luego las galeras, y vaxeles, que entonces estauan en su puerto; mandando que entrassen algunos otros de Cossarios Catalanes, y de otras naciones, que corrian aquellos mares, y los embiò juntos à Modon, donde la Armada de Venecia estaua, con intencion de no partirse de alli, hasta ver en que pararian las determinaciones de Bayaceto. Succedio tambien, que su aventurarse los Turcos à conquistar alguna tierra, se retiraron à Constantinopla, rezelandose, que los Venecianes llegarian con su Armada; y sabiendo las diligencias grandes, que el Cardenal Gran Maestre hazia para acrecentar el numero de velas, que en Modon huia, à donde no passaron muchos dias, que desde Rodas embiò otras tres naues gruessas Vizcaynas, y dos galeones bien armados. A mas desto, despachò vn vergantin à su sobrino el Prior de Aluernia Fray Guido de Blanchefort General de vna Armada, que para defensa de sus Islas, mandò que se hiziesse en Francia; diziendole, que donde le alcançasse la comissiõn, dexasse la derrota de Rodas, y tomasse puerto en Modon: y con sus galeras, y Naues, que no eran muy pocas, se hiziesse vn cuerpo con las que alli estauan: las quales con su llegada, se reforçaron de tal suerte, que ya no solo pretendian defendderse del enemigo, pero tambien yr en busca suya, y presentalle la batalla, si la quisiesse aguardar. Pero los Turcos no fueron tan animosos, y valientes como mostrauan, antes bien se retirauan mas que de passo: y antes, que diessen la buelta à Constantinopla, entraron en el golfo de Lepanto, à donde poco antes hauia llegado Bayaceto con el Exercito de tierra; y poniendo cerco à la Ciudad por todas partes, desconfiados los de dentro del socorro, la entregaron con algunas condiciones: de donde uo poca infamia, y odio se le siguiò al Proueedor Grimano, por que le culparon de aquella perdida, por no hauerse atreuido à enuestir la Armada Turquesca: por lo qual le priuaron del Estandarte, y Generalato, dandolo à Melchor de Triuisiami: y despues, que llegò Grimano à Venecia, le prendieron, y desterraron à Ossaro, Isla pequeña del mar de Esclauonia.

Antonio Grimano pide fauor al Gran Maestre.

Socorro de Rodas àlos Veneciãnos.

Lepanto se rinde al Turco.

)(1)(

CAPI-

CPITVLO XI.

Bayaceto confirma las pazes con la Religion; y el Papa elige por General, y Legado de la Liga al Cardenal Gran Maestre.

DIuulgandose por toda la Christiandad la perdida de la Ciudad de Lepanto, Plaça muy importante; y hauiẽdo à mas desto, embiado el Turco diez mil caualllos el mes de Octubre por el passo del Friuli, alborotaron por aquella parte à los Venecianos; y llegò à tanto su atreuimiento, que corrieron aquel Pays à sangre, y fuego hasta Treuisi. Causò tanto temor esta entrada à los Venecianos, y mouio de tal suerte el animo del Põtifice, que començaron à tratar con la breuedad posible vna lyga entre los Principes Christianos, para reprimir, y poner freno a la soberuia de Bayaceto. Escriuiendo el Pontifice a muchos Principes, q̃ embiassen à Roma Embaxadores, para concluyr tan santos desseos; ordenò lo mismo al Cardenal Gran Maestre, con vn Breue, dado en Roma, à nueue de Nouiẽbre; el qual respondio, que hauia dado orden al Procurador General, que residia en su Corte, que en nombre suyo, y del Conuento se hallasse presente con los demas Embaxadores, à todos los Consejos, y juntas, que sobre este negocio se tendrian.

Peste en Rodas.

A veynte y vno de Deziembre se descubriẽrõ en la Ciudad de Rodas algunas casas inficionadas de la peste; por lo qual el Gran Maestre señalò fuera della vn lugar, à dõde se retirassen los enfermos de aquella plaga. Y para que los Cossarios Turcos no salteassen las Islas de la Religion, mientras duraua, detuuo al sueldo suyo, y del Tesoro las quatro galeras Francesas, con orden que fuessen las dos de Caualleros, y Soldados, las embiò la buelta de las Islas, q̃ fue de mucha importancia esta diligencia, porque segun se yua encendiendo por todas partes la peste, huuiera sido despues irreparable. Desocupada la Ciudad de la mayor parte de la gente, pudierõ guardarse mejor los que quedaron. Con el mucho cuydado, y gouierno del Gran Maestre, en mandar limpiar las casas inficionadas, y tener cuydado cõ los enfermos, cessaron las enfermedades dentro de seys meses; rindiendo los Cossarios la buelta del Puerto con muchas, y ricas presas, con que pagaron cumplidamente los gastos, que a la Religiõ se hauian ofrecido; y donde muchos se huuierã perdido, supo valerse tan bien el Gran Maestre, que no solo saluò sus Caualleros, y vassallos, pero enriquezio el comun Tesoro.

Reyes de Armas del Rey de Frãcia en Rodas, y Constantinopla

Assegurados los daños de la peste, llegaron à Rodas Monsiur de Gandi de San Dionis, y Monsiur de San Miguel, Reyes de Armas de Luys Duodecimo Rey de Francia, que les embiaua à Bayaceto con cartas para el Gran Maestre, en que le pedia, q̃ procurasse, que con seguridad fuessen à la Corte del Gran Turco: y hauiendoles alcançado vn Saluoconducto, les remitiò à Constantinopla; donde dixeron à Bayaceto, que el Rey su Señor estaua muy admirado, que sobre el juramento, y fe de la paz, huuiesse mandado, que su Armada enuistiesse con algunos Lugares de la Republica de Venecia, haziendo en ellos injustos daños, pues estauan assegurados de su palabra Real; porque ansi le hauian infor-

informado los Embaxadores Venecianos, quexandoſele deſtos agrauios, y pidiendole fauor para vengalles. Que le ſuplicaua, que no paſſaſſe adelante con tan injuſta demanda, y reſtituyeſſe à la Republica las vſurpadas tierras, pagando los daños, que les hauia cauſado: porque haziendo lo contrario, no podia dexar de fauorezerles, y ayudarles en negocio de tanta razon, y juſticia: aunque por otra parte tenia grande ſentimiento de emplear las fuerças, y armas de Francia contra las ſuyas: porque no ofreziendoſe aquella ocaſion, eſtimaria en mucho ſu amiſtad. Recibioles el Turco con grandes mueſtras de contento.: y deſpues de hauerles ſatisfecho con las razones, que le parezieron mas conuenientes, y à propoſito, les mandò boluer à Rodas; donde luego, que llegaron, preſentaron las cartas, que traian al Gran Maeſtre, bien diferentes en las palabras, de lo que las obras dezian. Porque entre otras coſas, vſando del titulo de padre, que le ſolia dar, dezia, que ſabiendo, que hauia algunos eſclauos en ſus tierras vaſſallos de la Religion, hauia mandado ponerles en libertad; no atreuiendoſe de alli adelante otro Coſſario à enojar, ni hazer daños à las perſonas, y haziendas de Rodas tanto por mar, como por tierra; ſuplicando lo miſmo al Gran Maeſtre, que pues en ſus coſas procedia con tanto reſpeto, y conſideracion, hizieſſe otro tanto en Rodas, y en los demas lugares de ſu dominio, mandando dar libertad à los Mercaderes Turcos, que ſe hauian cautiuado deſpues de la paz vltimamente confirmada. Que acerca de las quexas, que del formaua el Rey de Francia, le embiaua Embaxadores, certificandole, que los Venecianos tenian la culpa del rompimiento de aquellas pazes, y no ſu perſona: porque hauiendoles requerido diuerſas vezes, que no acogieſſen en ſus tierras los facinoroſos, y malhechores, que de Turquia ſe huian, no lo hauian querido remediar: antes bien, à mas de aquella deſorden, permitian, que ſus vaxeles ſaqueaſſen los Turqueſcos, con muerte de los que les gouernauan; de donde reſultaron la preſa de Lepanto, y los demas efetos de la guerra paſſada, como lo eſcriuia tambien al Duque de Venecia, para mayor declaracion de ſu juſticia cõ el Rey de Francia, cuya amiſtad deſſeaua conſeruar, dando con eſte fin orden, que los Franceſes pudieſſen tratar ſeguramente en qualquiera parte de Turquia. Por lo qual ſuplicaua al Gran Maeſtre, que ſus cartas, y Embaxadores fueſſen en compañia de los Reyes de Armas: los quales quedaron muy contentos del buen tratamiento, que les hauian hecho, porque les dio al tiempo de ſu partida quinientos y diez y ſiete ducados, dos fuentes de plata, labradas à la Turqueſca, dos jarros grandes, ſeis taças, quatro aljubas de brocado, dos pieças de brocado carmeſi, ſeys pieças de terciopelo de diferentes colores, y otras coſas de menos valor. La data de ſus cartas dezia anſi. De Iſpalà, (que es vna Ciudad de la Coſta Meridional de Thracia) y de las Tiẽdas, y Real de mi Alteza, à catorze de Abril, año de mil y quinientos de la venida de Chriſto, y nouecientos y cinco de nueſtro Propheta Mahoma. Leyda por el Gran Maeſtre la carta de Bayaceto, dio vn Saluocõducto à los Embaxadores Sinan Bei, y Muſi Bei, embiandoles con acomodado paſſage à Italia, en compañia de los Reyes de Armas del Rey de Francia: reſpondiendo al Gran Turco en agradecimiento el buen tratamiento, que anſi à ſu Embaxador, como à los Franceſes, hauia hecho, y la confirmacion de la paz, con la libertad, que hauia dado à los Rodianos;

Paz renouada entre la Religiõ, y el Turco.

Cauſas, que á Bayaceto mouieron, para romper la paz cõ los Venecianos.

mandan-

mandando anſi miſmo librar los Turcos, que hauian cautiuado algunos Coſſarios de Rodas, y los remitio à Turquia, dando con ellos auiſo à Bayaceto del buen paſſage de ſus Embaxadores, para que con ſeguridad fueſſen à Venecia, y Francia.

Miẽtras el Embaxador del Gran Maeſtre, y los Franceſes eſtauan negociando en la Corte del Turco, nõbraron en Rodas por Caſtellano, y Gouernador del Caſtillo San Pedro à Fray Iuan de Argenſola Baylio de Mallorca. Y ſabiendo el Gran Maeſtre, que algunos Coſſarios Turcos corrian con vaxeles armados los mares de Suria, y Egypto, robando à los Chriſtianos, que por ellos nauegauã, cuya derrota, y rumbo hauiendo de yr vna naue de Domingo Turin vaſſallo de la Religion, dio orden, que ſe embarcaſſen en ella treynta Caualleros anſi para ſu guarda, y defenſa, como para aliuiar el Conuento de tantos Religioſos, como en el hauia, y por ſoſpechas de que aun no eſtaua la Iſla del todo libre de la peſte. Partiendo del puerto con Saluoconducto del Soldan, no muy lexos de Alexandria encontraron vn Galeon de Coſſarios Turcos, con quien abordando, combatieron grande rato ſin conocerſe ventaja alguna: finalmente reduziendoles los Caualleros à tales terminos, que no podian mas reſiſtir, ni defenderſe: y ya que ſe querian rendir, llegò otra naue de Coſſarios en ſu ſocorro. Conſiderado por los nueſtros, deſampararon el combate, tomando con ſu naue la via de Alexandria: y enarbolando el Eſtandarte del Soldan, entraron en el Puerto. El Almirante de aquella Ciudad ſabiendo ſu venida, les apriſionò, y rompiẽdo barbaramente las treguas, les embiò al Cayro por preſente al Soldan. Llegãdo à noticia del Cardenal Grã Maeſtre, le eſcriuio, quexandoſe de la priſion de aquellos Caualleros, y vaſſallos ſuyos, contra los Capitulos de la paz, y ſe publica del Saluoconducto; pidiendole muy encarecidamente, que ſin dilacion alguna mandaſſe, que les dieſſen libertad, como en efeto lo hizo. Hallauaſe en eſte tiempo Fray Fabricio del Carreto cõ cargo de Capitan de tres galeras de la Religion, y las gouernaua algunos meſes hauia con ſatisfacion de todo el Conuento, y honra ſuya: y teniendoſe Conſejo à tres de Agoſto, pidieron algunos, que les nombraſſen por Capitanes de alguna de las galeras, con deſſeo de nauegar debaxo del gouierno, y mando de la Religion. Pero conſiderando los Señores del Conſejo lo mucho, que hauia trabajado Fray Fabricio del Carreto en aquel armamento, lleuandolas de Poniente à Rodas con grandes incomodidades, y gaſtos, decretaron, que no ſe innouaſſe coſa alguna, ſino que las mandaſſe como antes, recelandoſe, q̃ ſi otro determinauan, ſeria por ventura ocaſion, que la mayor parte de los Marineros, y buenas boyas ſe fueſſen, por ſer los mas dellos vaſſallos, y ſubditos del Marques de Final ſu hermano. Dando orden, para ſatisfacion de todos, que Fray Bernardino de Airaſca, y Fray Corradino Grimaldi gouernaſſen, y rigieſſen debaxo de ſu gouierno las otras dos galeras.

Naue de Rodas combate cõ vn Galeõ Turqueſco de guerra.

Fray Fabricio del Carreto Capitan de tres galeras de la Religiõ.

Lleuando adelante el Pontifice Alexandro Sexto la platica de la començada liga contra los Turcos, la hauia concluydo con los Reyes de Eſpaña, Francia, Portugal, y los Venecianos; y reſeruandoſe la eleccion de Capitan General de la Armada, que ſe hauia de liſtar, con voto, y parecer del Sacro Colegio de los Cardenales, nombrò por General, y Legado al Cardenal Gran Maeſtre, como conſta por vn Breue del miſmo Pontifice, Regiſtrado en la Chancilleria de la Religion: y anſi à veynte y tres de Abril del año de mil y quinientos y vno, 1501.

Fray Pedro de Aubuſon Legado, y General de la liga.

vno, aceptò aquel cargo con grande animo; teniendo por cierto, que se hauian de hazer efetos de grande consideracion en aumento de la Christiandad contra los enemigos della. Con estas esperanças mandò poner en orden quatro galeras, y quatro naues gruessas; porque en las Capitulaciones de la liga se determinò, que contribuyesse la Religion con estos quatro vaxeles: y porque aquel año de mil y quinientos se hauia celebrado en Roma el Año Santo, con grãde concurso de diferentes naciones, con el Breue de la eleccion del Gene-

Iubileo del Año Santo embiado à Rodas.

ralato, embiò su Santidad otros dos: con el primero daua al Gran Maestre licencia para publicar el Iubileo del año Santo en Rodas, y sus Islas, concediendo por tiempo de seys meses las mismas indulgencias, que se hauian ganado visitando las Iglesias de Roma. Con el segundo le concedia facultad para diferir la celebracion del Capitulo General, pareciendole vtil, y conueniente. No se contentò el Cardenal Gran Maestre cõ mandar, que se pusiessen en ordẽ los ocho vaxeles de su obligacion, pero en pocos dias se proueyò de otras muchas prouisiones, y vituallas. Y aũ que negocios de tanta consideracio, y peso le tenian ocupado, no fueron

Quinto Capitulo general del G. Maestre Anbuson.

bastantes à impedir la celebracion del Capitulo General; antes bien se tuuo, y en el se instituyeron leyes vtiles para el bien publico de la Religion, y satisfacio de lo que en su seruicio hauia gastado el Gran Maestre. Aun no se hauia cerrado el Capitulo, quando el General gran Maestre recibio cartas del Rey de Francia, en que le daua noticia de la yda de su Armada, y que hauia mandado à Philipo de Cleues, Señor de Rauasteno, general della, que en todo lo que se determinasse, le obedeciesse como à Capitan general de la liga. El gran Maestre considerando, que el Pontifice, y Principes Christianos apoyauan negocios de tanta importancia en el, quiso preuenirles, para que no se descuydassen; y entre otras preuenciones que hizo, embiò vn Caballero al Papa, y Reyes de la liga, para dalles noticia de algunas particularidades; y sobre todo auisandoles, q̃ proueyessen sus Armadas de dinero bastante, para poder hibernar en Leuante; porque sino se hazia desta suerte, era imposible poder alcançar la Armada empressa ninguna, hauiendo de venir de tan lexos, si pensauan boluer aquel mismo verano à los Puertos de donde salieren; y mas estãdo el año tan adelante, que corrian los diez y siete de Iulio, no teniendose aũ noticia que huuiessen salido de Italia las esquadras. No quiso embiar esta embaxada, hasta hauer recebido el Breue, en que el Pontifice le nombraua su Legado en Leuãte. Ya eran los veynte y ocho de Octubre, quando despachò à Fray Helias del Bosque Prior de Campania, con estas cartas, y embaxada: pero no tuuieron los coligados el cuydado, que fuera justo en proueer lo que el gran Maestre les aconsejaua; por dõde la guerra no tuuo el desseado sucesso, como adelante diremos. Dio al Prior de

Prudencia del G. Maestre Anbuson.

Campania comissio, que procurasse verse por el camino con las Esquadras, que yuan, y persuadiesse a los generales dellas, que ya que determinauan hazer empressa en el Archipielago, no perdiessen tiẽpo en passar à Rodas, sino que desde algun puerto de la Morea le embiassen vn vergantin, que le diesse cuenta de su llegada; y les dixesse, que estaua tan puesto en orden, que saldria luego con su Armada, para juntarse con la que ellos trayan. Esta preuencion hizo el gran Maestre, considerãdo, que si llegauan las Esquadras à Rodas, à mas de lo mucho, que rodeauan para yr sobre Metelin, no podian salir tan

presto

presto de aquel puerto, q̃ no se perdiesse tiempo, y qualquiera dilacion seria grande perdida, por ser muy breue el que les quedaua, para poder hazer algo antes, que entrasse mas el hibierno: consideraua tambien, que si se anticipauan las borrascas, y fortunas, como algunos años suele acontecer, seria grande inconueniẽte hallarse en Rodas tan poderosa Armada, por no hauer en ella vitualla para podella sustentar sin mucho trabajo de los naturales: no pudiendo tãta gente aloxarse en tierra sin grande difficultad; y no desembarcando, corria peligro de corrõperse el ayre, como de ordinario sucede en las Armadas de hibierno; cuyos daños se euitauan, con dar principio à sus desseos. Determinaua el Gran Maestre tener el hibierno en las Islas del Archipielago, donde con mayor seguridad, y à costa de los enemigos pensaua sustentar la gente de guerra; de suerte, que no les faltassen à sus tiempos las pagas ordinarias, como por el Prior de Campania significaua los confederados, à los quales exhortaua tambien, que procurassen, que Ladislao Rey de Vngria; hiziesse por tierra entradas contra Bayaceto; porque obligandole à diuidir sus fuerças en muchas partes, quedaria débil en todas, haziendo en sus estados empressas notables. Escriuio con el mismo Prior al Pontifice, suplicandole con grandes encarecimientos, y viuas razones, que embiasse con la breuedad posible las quinze galeras, q̃ à su costa se armauan en Venecia, y estaua obligado à embiarlas à la Armada, dando priessa à los demas Principes Christiados, que hiziessen lo mismo. Despues de hauer despachado al Prior Bosque con semejãte embaxada, desseando el Gran Maestre hallarse en la empressa de Metelin, q̃ Philipo de Cleues queria intentar cõ las galeras Francesas, à mas de las ocho velas, que tenia obligacion de lleuar consigo, tomò al sueldo de la Religion ocho galeotas gruessas de diferentes Cossarios, con otras fustas, y vergantines. Mientras daua priessa à su partida, llegò à Rodas el Caualiero Fray Mateo Gauaston, embiado con vna fragata à la Isla de Metelin, para saber si el General de la Armada de Francia tenia nueuas de las galeras del Papa. Respondio Philipo de Cleues, que hauia començado à batir la Ciudad de Metelin, cõfiando hauerla à las manos dentro de pocos dias; pero que le aguardaria, para obedecerle en todo, como tenia obligacion: en quanto à la esquadra del Pontifice, tenia por cosa cierta, que no hazia su Santidad las diligencias deuidas, para embiarla. Leydo que huuo el Cardenal Gran Maestre esta carta, determinò salir del puerto con toda breuedad, y juntando à diez y nueue de Nouiembre Consejo, nombrò por su Lugarteniente en Conuento al Gran Comendador Fray Melchor de Cossa, como Dignidad mas preheminente de los Baylios Conuentuales. Deputaron los siguientes Grandes Cruzes, para que le acompañassen; el Almirante Fray Luys de Escalenghe, el Turcoplier, el Prior de San Gil, y el Castellan de Amposta Fray Diomedes de Villaragut. Nombraron por Capitanes de las galeras al Prior de Ingalaterra, al de Aluernia, al Baylio de la Morea, y al de Negroponte. Y embiando delante los vaxeles de altobordo, que erã doze, para que le aguardassen en la Isla de Langò, se embarcò à veynte y vno del mismo mes en la galera Capitana, con muchas lagrimas del pueblo; y aunque el mar era gruesso, y el viento Xaloque Leuante muy reforçado, acompañado con agua, salio del puerto, rompiendo todas las dificultades; y con su inuencible animo, mandò hazer vela, endereçando las

Fray Melchor de Cossa Lugarteniente del G. Macstre en Rodas.

Partida del General Gran Maestre en Rodas.

las proas de su Armada, que llegaua al numero de treynta y seys vaxeles, à la Isla de Metelin.

CAPITVLO XII.

De los sucessos del General Gran Maestre, hasta su buelta à Rodas.

PARTIDO de Rodas el General Gran Maestre con el tiempo borrascoso, que hauemos dicho, por el desseo grande, q̃ tenia de hallarse en la empressa de Metelin, fue de largo à la Isla de Tylo; donde porque el tiempo refrescaua, entrò en el Puerto de santo Estephano, dando alli fondo aquella noche, en la qual mandò descargar su Capitana de algunas cosas, y ponerlas en otras galeras mas ligeras. El siguiente dia fue à Gnido, llamado vulgarmente Cabo de Crio; y à veynte y tres de Nouiembre al amanecer llegò à la Isla de Langò, donde aportò Fray Claudio Balduino Cauallero Aluerniasco, à quien embiò delante con vna fusta à Metelin, para que le auisasse, en que terminos estaua el cerco de aquella ciudad; y assi traxo nueuas, que los Generales de las Armadas Francesa, y Veneciana hauian alçado el cerco sin poder conseguir su intento, escusandose los dos con cartas. Escriuia el Frances, que siendo aquella empressa mas dificultosa de lo que muchos pensaua, tenia por menos inconueniente desistir della, que aguardar el hybierno, para dar la buelta à Poniente, à donde pensaua endereçar la proa dentro de dos dias. La carta de Benito Pisauro Proueedor de los Venecianos daua cuẽta de lo que les hauia sucedido en aquel cerco, y de las pocas esperanças que tenia en el Pontifice, por el poco cuydado, que mostraua en embiar sus galeras: por lo qual estaua determinado de boluerse à su golfo; porq̃ tenia nueuas, q̃ estaua en el vn Cossario Turco. Luego, que leyò estas cartas el gran Maestre, recibiò tanta pena, que sin mas dilacion embiò dos fustas en busca de los Generales, y en particular del Frances, con cartas suyas, poniendole delante la poca honra, y reputacion, que se le seguia de aquella retirada, y rogandole, tuuiesse por bien de verse con el; pero fueron de poco prouecho estas diligẽcias, porque despues de hauer escrito Philipo de Cleues al gran Maestre, pareciendole, que con aquella carta hauia cumplido con su obligacion, sin aguardarle, hizo vela con toda su Armada la via de Frãcia. El grã Maestre despues de hauer embiado las dos fustas con dos Caualleros, çarpando antes del dia, à veynte y cinco de Nouiembre, con todos sus vaxeles, de la Isla de Langò, prosiguiò su nauegacion, yendo juntas sus velas todo aquel dia; pero cargando mas el viento, al salir del Sol entrò cõ las galeras, y velas Latinas en la Lineta del Puerto de san Iorge; y las naues, sustentando mejor el temporal, fueron à la Isla de Paris; y dieron fondo en el Puerto de san Iuan delante de la fortaleza. El siguiente dia partiendo el Cardenal gran Maestre del Puerto de San Iorge, fue à la Isla de Niza, donde estaua el Veneciano, que salio à recebirle, saludandose las dos Armadas con mucha artilleria. Despues de hauer entrado Pisauro en la Capitana de la Religion, y tratado largamente de las cosas del Señor de Rauasten, quedaron de concierto, q̃ escriuiessen al Pontifice, y Principes de la

Philipo de Cleues alça el cerco de Metelin

de la liga, que salieſſen ſus Armadas la primauera ſiguiente, y ſe juntaſſen con tiempo. Y porque las galeras Venecianas tenian neceſsidad de proui ſiones, fueron con el gran Maeſtre al Puerto de Paris, donde los vaxeles de la Religion eſtauan, y entre ellos la Carraca con baſtimentos, y vitua llas, de que fueron ſocorridas, partiē doſe el dia ſiguiente para Poniente, y los nueſtros la via de Leuāte, quedando muy deſcontento el gran Ma eſtre de la deſorden, y poca ſatisfaci on de ſus confederados: acompaña ronle tres galeras Venecianas, y qua tro de vn Cauallero Frances, que ti rauan ſueldo de la Religion, con las quales llegò à Rodas à ſiete de De ziembre, donde fue recebido con tantas alegrias, y fieſtas, que moſtra ron bien el amor, que todos le teniā.

Buelta del General G. Maeſtre à Rodas.

Refirio en Conſejo lo ſucedido en ſu viage; y ſabiendo, que en los Puer tos de Suria, y Egypto hauia muchos vaxeles Turqueſcos cargando diuer ſas mercadurias, y que hauian de par tir para Conſtantinopla con grande breuedad, mandò, que tres galeras de la Religion, y las quatro France ſas dieſſen vna buelta por aquellos mares. Salio tan bien eſta reſolucion, que con la prudencia, y valor de Fr. Diomedes de Villaragut Caſtellan de Ampolla, y General deſta eſqua dra, boluieron dentro de pocos dias al Puerto con tan grandes preſſas, q̄ ſatisfizieron en parte los exceſsiuos gaſtos, que hauia tenido la Religion en aquella armada. No fueron baſtan tes tan proſperos ſuceſſos, para que el gran Maeſtre ſe alegraſſe, ſolamen te las eſperanças de reparar el vera no ſiguiente los deſcuydos, y deſor deñes del paſſado; y para conſeguir ſu intento, con determinacion del Conſejo, embiò Embaxadores à los Principes de la liga, para que les refi rieſſen el mal ſuceſſo de la empreſſa de Metelin, y el peligro grande, que todos los Eſtados Orientales corriā, porque indignado Bayaceto, ſe podia tener por coſa cierta, que embiaria fuera del Eſtrecho de Galipoli la pri mauera poderoſa Armada contra los Chriſtianos; y para ſuplicarles, que embiaſſen las ſuyas bien baſtezidas de vituallas, y municiones, baſtantes a emprender qualquiera conquiſta contra los Turcos, que a ellos les fu eſſe de triumfo, y vitoria, y à la Chri ſtiandad de prouecho: con eſta emba xada fueron los ſiguientes al Pontifi ce, y Rey de Francia, Fray Philipe Vi lers de Lisleadam, que fue deſpues gran Maeſtre; à los Reyes de Eſpaña, y Portugal Fray Ferri Conte; y Fray Thomas de Sefild al de Ingalaterra, con cartas tan eficazes, que deuieran mouer ſus ánimos: pero todo fue de poco prouecho, como luego diremos.

Emboxadores de Rodas á los Principes de la liga.

Al principio del año ſiguiente de mil y quinientos y dos, llegò à Ro das vn Embaxador del Sereniſsimo Ladislao Rey de Vngria, y Bohemia, ofreciendo al gran Maeſtre, que ſal dria la primauera en campaña con el mayor exercito, que pudieſſe, cō eſ peranças ciertas de alcançar vitorias de conſideracion contra el comun enemigo Bayaceto, ſi por mar ſe cō tinuaua la determinacion de la liga: y por eſtar ſeguro, que ſeria anſi, le mouia à ſolicitarle, como à perſona, en quien todos los Principes Chriſ ſtianos tenian pueſtos los ojos, nom brandole por principal executor de aquella empreſſa. Por lo qual le pe dia, que eſcriuieſſe al Pōtifice, y Prin cipes de la liga, exhortandoles, que embiaſſen con tiēpo ſus galeras. Reſ pondiò el Cardenal Gran Maeſtre al de Vngria con el auiſo de las dili gencias, que hauia hecho, y concier tos, que tenia con el Caramano, y Gorgianos, para que à vn miſmo tiē po dieſſen todos ſobre el comun ene migo, entrando por Cicilia con toda

1502. *Embaxador de Ladislao de Vngria en Rodas.*

Reſpueſta del G. Maeſtre Aubuſſon al de Vngria.

la

la gente,que pudieſſen leuantar; por que deſta ſuerte penſaua,que hauiendo de acudir Bayaceto à defender ſus marinas,y por tierra las fronteras de Tramontana,de Leuante,y Poniente, no eran tantas ſus fuerças, que no dieſſe entrada à los confederados por alguna parte de ſus Reynos;y ſiẽ do vencido en qualquiera dellas, no podia reſtaurarſe, ni dexar de padecer notables daños , por no poderſe fauorecer de los Principes, que forçoſamente le hauian de ayudar contra los nueſtros,y ſiendo las mayores conquiſtas, y empreſſas en los lugares maritimos.

Rebueltas de Perſia,y Aſia.

Mientras eſtas coſas ſe hazian en Europa,ſucedieron en Perſia, y Aſia grãdes alteraciones,y rebueltas; por que temiendo Iacupo Rey de Perſia ſuceſſor en el Reyno de ſu padre Vſſuncaſan,que ſu cuñado Arduel ſe hizieſſe ſeñor de todo , le mandò matar,por hauer publicado algunas nouedades de la ley Mahometana; y vſurpandoſe el titulo de Siali, que en nueſtra lengua es lo miſmo,que Propheta,y nombrandoſe Sophi,q̃ quiere dezir Sabio, començò con ſermones, y otros conciertos à diuulgar ciertas interpretaciones ſobre el Alcoran de Mahoma;con ocaſion,que procuraua ſaluar almas,juntò tanta gente , que en breue tiempo ſe hallò ſeñor de Perſia,Armenia, y otras Prouincias, procurando hauer à las manos al hijo de Arduel,llamado Iſmael,para quitalle la vida; pero huyendo,ſe eſcapò en la Corte de vn Principe grande amigo de ſu padre , en la coſta del mar Caſpio . Conſiderados deſpues los progreſſos de Iacupo,boluiò Iſmael ſobre Perſia cõ poderoſo exercito , y aſſaltò el Reyno, echando de la ciudad de Tauris à Albante hijo del tyrano , que deſpues de ſu muerte hauia entrado en la poſſeſſion de la Corona , y Scetro , con muerte ſuya,hauiendole vencido en batalla cãpal; con que quedò ſeñor abſoluto del Reyno de Perſia.Sabiendo eſtos mouimientos, y Sciſmas del Caramano,y Gorgianos,temieron la entrada del Perſiano en ſus eſtados, y deſiſtieron del concierto, que con el CardenalGran Maeſtre hauian hecho; deſengañandole,que no les aguardaſſe en Cilicia, porque eſtauan reſueltos de no deſamparar ſus eſtados haſta ver el fin , que tendrian las coſas del Sophi.Peſole alGran Maeſtre de los impedimentos , que en eſtos confederados ſe hallauan ; pero no por eſſo deſconfiò de conquiſtar las tierras,que Bayaceto tenia tyranizadas, ſi los Principes Chriſtianos acudian con las galeras prometidas . Amas de que ſuſpenſo el Turco con aquellas nouedades de Perſia , le era forçoſo tener en aquellos confines vn poderoſo exercito,y por otras partes podriã con facilidad echarle por tierra.

Proueyendo el Gran Maeſtre lo neceſſario para ſu armada , recibiò cartas de Marco Barbaro Duque de Candia,con nueuas de la perdida de la Vatica,y Rampa,Caſtillos de la Republica de Venecia en la coſta de la Morea ; y como el Baxà de aquella Prouincia determinaua dar ſobre el Cirigo, Maluaſia, y Napoles de Romania ; diziendo el Veneciano , que para proueer eſtas plaças de vituallas,y municiones, fue forçoſo ſeruirſe del Vizcocho,que hauian apreſtado,para pagar à la Religion,en recõpenſa del que hauia dado en el puerto de Paris al General Piſauro;y ya q̃ al preſente no podia proueer otro,le ſuplicaua,que no lo tuuieſſe à deſcorteſia , pues era tan grande la neceſsidad,que no daualugar à otra coſa.Pediale à mas deſto,que ſi era poſsible, fauoreciеſſe con ſu armada las ſobre dichas fortalezas, pues ſu Republica tenia grandes eſperanças de ſu perſona. A eſtas cartas reſpondio el Gran

Maeſtre

Maestre con palabras, y razones tan generosas, que dio grande consuelo, y animo al Duque Barbo; refiriendo le algunas presas, que las galeras de Rodas hauian hecho de grande valor: entre otras, de cinco galeotas Turquescas, que tomaron cerca de la Isla de Samo; las quales mandaua reforçar, y poner en orden, para embiarlas à la Armada. Pareciendo al Duque de Candia, que era bien dar noticia de todo esto al de Venecia Leonardo Lauredano, le dio muy entera cuenta; el qual lo agradecio mucho al Cardenal Gran Maestre, embiandole por Embaxador à Bernardino Lauredano Sindico de Chipre, y Comissario de los Venecianos; diziendo por cartas, que la Republica estaua muy obligada à los continuos beneficios, que de la Religion recebia, que los estimaua en mucho, con la cuenta, que de sus cosas tenia, en darles tan importantes nueuas, como por sus cartas cada dia recebia de las cosas de Leuante. Anssi por estas, como por otras justas razones, prometia procurar con mayores veras embiar el Verano Armada màs poderosa.

Bernardino Lauredano en Rodas.

Todo este hibierno passò el General Gran Maestre cõfiado, que los Principes Christianos acudirian al concierto capitulado con el; y con nueuas embaxadas les solicitaua, à las quales respondian con el cumplimiento, y cortesia, que suelen vsarse en semejantes negocios. Pero el Duque de Venecia no contento con descubrir su intencion à Fray Fabricio del Carreto, que estaua entonces en aquella ciudad, embiò por su Embaxador à Rodas à Dominico Delphin; el qual entrò en el puerto con dos galeras, à onze de Mayo; y presentando sus cartas, dixo al Gran Maestre, que estaua la Republica resuelta en llenar adelante su primera intencion, y guardar los Capitulos de la liga; puesto, q̃ no creia, q̃ los otros Principes cõfederados acudirian cõ sus Armadas; porque los negocios, q̃ entre si tratauan, dauan dello euidentes indicios; aunque el Pontifice hazia diligencias en armar algunas galeras en la Marca de Ancona, y Genoua. Causaron estas nueuas grande pena al Gran Maestre, conociendo por otras particularidades, q̃ el Delphin propuso, que las armas Christianas se encaminauan mas à su mismo daño, y guerras ciuiles, q̃ al bien comũ de su general Republica, y destruycion de su capital enemigo, como se vio despues por la obra.

Dominico Delphin Senador Veneciano, en Rodas.

CAPITVLO XIII.

Del sucesso de la liga, que cõtra Bayaceto se hizo; y de otras cosas de la Religion.

CON todos los disgustos, y dudas, que en el capitulo passado hauemos dicho, no quiso el General Gran Maestre disminuyr los gastos, que se ofrecian en sustentar tanta gente, y vaxeles, como la Religion pagaua; antes bien estaua en orden con toda su Armada, hasta ver la determinacion de los Principes Christianos; porque en algun tiempo no se dixesse, que no hauia acudido la Religion à sus obligaciones. Resuelto en esto, recibio vna carta, à veynte y siete de Mayo, de Benito Pisauro Procurador de San Marco, y Prouedor General de su armada, en q̃ le esprimia desde la Chefalonia, q̃ estando en Corfu, llegò à el vna espia de Constantinopla, q̃ hauia

Carta del Prouedor Pisauro al G. Maestre.

partido della, à veynte y ocho de Abril, llegado à la Velona, à seys de Mayo, y à doze à Corfu; donde le dixo por cosa muy cierta, que Bayaceto mandaua poner en orden cien velas, entre galeotas, y vaxeles de alto bordo; que saldrian el Iunio de los Castillos de Galipoli; y assi le suplicaua, que partiesse de Rodas con su Armada para la Isla del Milo, donde pensaua estar presto con la suya: con determinacion de aguardar alli la venida del enemigo, confiado de combatirle, y desbaratarle; porque segun la informacion, que tenia de los vaxeles, y galeras, que estauan à punto en Rodas, y las que al presente tenia en la Chefalonia, serian sin duda alguna superiores à las Turquescas. Recebida esta carta, aunque el Grã Maestre conocia, que no podian sus fuerças, y las Venecianas competir con las del Turco, con todo esso porque no dexasse de poner por su culpa el General Pisauro en execucion sus designios, mandò listar los vaxeles, que seruian al sueldo de la Religion, para embiarles al Milo despues, que las galeras huuiessen buelto de Langò, à donde las hauia embiado con vna naue gruessa cargada de vituallas, y municiones, para fortalezer aquella Isla, en cuyo socorro embiaua con el mismo passage à Fray Garceran Sanz por Capitan de algunos Caualleros, y con otros à Fray Francisco de Monserrate al Castillo San Pedro; porque sabia por relacion de muchas espias, que no armaua Bayaceto tantos vaxeles, como el Veneciano escriuia, sino cincuenta velas, baxo el gouierno del Cossario Camali, con intencion de hazer algun efeto por mar, y tierra en la Isla de Langò, y en el Castillo San Pedro. De todo esto dio noticia el Gran Maestre al Proueedor Pisauro, diziendole, quan poco satisfecho estaua de la mala correspondencia de los Principes de la liga en negocios de tanto peso, y consideracion, hauiendole hecho gastar sin prouecho el dinero, que era forçoso, y necessario para los ordinarios gastos de su Religion; pero no por esto dexaria de embiar su Armada al Milo, y ayudar con lo que pudiesse à la ruyna, y destruycion del comun enemigo. Hizo las prouisiones conuenientes con parecer de su Consejo: el qual determinò, que su persona no se hallasse en aquella jornada, porque hauiendole nombrado por General de vna Armada tan poderosa, como la que dezian, que embiauan el Pontifice, y Reyes, no era cosa decente ponerse aora en vna tan flaca, y debil, para emprender con ella cosas, que no fuessen dignas de vn Principe tan estimado de sus proprios enemigos: por lo qual nombrò el Consejo por General de su Armada al Almirante Fray Luys de Escalenghe: y porque de las intenciones, que lleuaua el Veneciano, no pudiesse perder de su derecho la Religion, quiso el Gran Maestre auisar al Duque, y Republica de Venecia, de lo que se hauia concertado; y embiò al Pontifice à Fray Theseo de Scripando, dãdole noticia de todo lo q̃ passaua, suplicandole diesse priessa à los Principes Christianos, q̃ embiassen sus Armadas, porq̃ las aguardaua con esperanças, q̃ seriã bastantes para vencer al enemigo: no queriendo començar empressas mayores, que sus fuerças, si se hauia despues de dexar vergonçosamente.

Fray Luys de Escalẽghe General de la Armada de Rodas.

Diez dias despues, que partierõ las galeras, y vaxeles con el socorro de Langò, y del Castillo San Pedro, llegò à Rodas vn Embaxador de Corcut, hijo segundo de Bayaceto, que siendo naturalmente mas inclinado à las letras, que à la Milicia, y cosas de guerra, embiaua à dezir al Cardenal Gran Maestre, que

Embaxador de Corcut.

que ſu padre le hauia hecho Gouernador de la Aſia Menor, Prouincia, en que ſe comprehenden las de Caria, Lycia, y Pamphilia; que le ſuplicaua, que pues eran tan vezinos, tuuieſſen pazes, y amiſtad; de ſuerte, q̃ los vaxeles de la vna, y otra parte pudieſſen nauegar libremente, y contratar los de Rodas con ſus vaſſallos, como lo hazian antes, que boluieſſen las guerras. Parecio al Gran Maeſtre importante eſta embaxada, conſiderando, que podrian reſultar della à la Religion muchos prouechos, y comodidades, para ſacar prouiſiones de aquellos cercanos puertos, donde los Coſſarios Turcos no ſe repararian en ellos, como haſta alli lo hauian hecho con daños de los Chriſtianos. Viendo tambien, que los negocios de la liga no paſſauan adelante, determinò entretener las treguas con Corcut, haſta ver la reſolucion de los Principes Chriſtianos. Con eſta intencion reſpondio al Embaxador, que ſe le ofrecian muchas dificultades dignas de conſideracion, por hauer aceptado el cargo de General de las Armadas de la Chriſtiandad; no pudiendo concluyr algun concierto, ſin conſultarlo primero con los Principes dellas. Y para hazerlo, le parecia, que era bien ſupieſſe la voluntad de ſu padre Bayaceto, conſintiendo, que entraſſen en eſtas treguas todos los Principes de la liga; porque haziendoſe de otra ſuerte, ſe ofrecerian cada dia mil ocaſiones para hauerlas de romper; quanto mas, que la Religion, ni ſus confederados no firmarian algun concierto de pazes, quedando fuera dellas alguno; y anſi conuenia; y era neceſſario, para guiar mejor aquellos negocios, que ſupieſſe primero el guſto de ſu padre; y ſabido, ſe trataria entonces lo que mas importaſſe, y mejor le eſtuuieſſe. Con eſta reſolucion deſpachò al Embaxador, y vn vergantin al Sumo Pontifice, y Principes de la liga, y al Proueedor de los Venecianos, dandoles cuenta de la embaxada de Corcut, y de la reſpueſta, declarandoles, que ſu intencion era, entretener aquellos conciertos haſta, que ſus Armadas llegaſſen à Leuante, las quales, les ſuplicaua, embiaſſen con tiempo tan proueydas de dinero, y vituallas, que no tuuieſſen neceſſidad de boluer à hibernar à ſus puertos, ſino de quedarſe en los de Leuante haſta el verano ſiguiente, pues no les quedaua tiempo aquel año para emprender alguna coſa de las que deſſeaua, y à tan grandes Principes conuenia.

Doze galeras del Papa en Leuãte.

Mientras el Gran Maeſtre eſtaua entretenido con eſtas cartas, y embaxada, ſe juntò la Armada de la Religion con la Veneciana en el Citigo, y pocos dias deſpues llegò el Obiſpo Papho General de las galeras de la Igleſia con ſiete, tomãdo alli otras cinco de los Venecianos, que ya eſtauan à coſta del Pontifice. Luego embiò vna dellas à Rodas con cartas para el Gran Maeſtre, diziendole, que las inſtrucciones, que lleuaua, le mandauan, que no ſalieſſe vn punto de ſu orden, obedeciendole en todo como à Capitan General de aquella liga; que vieſſe ſu Iluſtriſſima lo que era ſeruido, que hizieſſe, remitiendoſe en lo demas à la relacion del General de la Armada de la Religion el Almirante Eſcalenghe, que fue con la miſma galera por determinacion del Conſejo de guerra, que las tres Armadas tuuieron en aquella Iſla, para cõſultar con el Grã Maeſtre la empreſſa de Coron, q̃ el Veneciano deſſeaua hazer. Reſpõdio el Gran Maeſtre con el miſmo Almirãte, q̃ ſe remitia à ſu parecer, porq̃ no pẽſaua hallarſe en ninguna faciõ, q̃ no vinieſſẽ las

Armadas de los Reyes con tantas velas, y gente, que no se pudiesse emprender lo que tenia determinado, hauiendolo comunicado con el Pontifice, y confederados, hauiendoles escrito diuersas vezes, que no dexassen passar vna ocasion tan buena, para desbaratar, y echar por tierra al Turco, como nueuamente se les ofrezia con la venida del Sophi Rey de Persia, confederado entonces con el Caramano, y Gorgianos, en cuya cõpañia se hallaua en Armenia muy poderoso, queriendo entrar por la Caramania, de que estaua Bayaceto tan enterado, que para oponerse à sus designios, y empressas, hauia juntado mucha gente de guerra en Anguri, ciudad de la Prouincia de Galacia, parte de la que oy se llama Natolia; teniendose por cosa cierta, que estaua el Turco resuelto de yr en persona à defender sus tierras, porque se rezelaua tanto del poder de Ismael, que mandaua à todos los Genizaros, y otra gente de guerra de las fronteras, que fuessen à Anguri, de suerte, que dexaua todas las fortalezas, y plaças sin guarnicion, ni defensa, que daua no pequeña comodidad à los Principes de la Christiandad para conquistarle con poca comodidad, y costa. Todas estas exhortaciones, y auisos fueron vanos, porque los Reyes de España, y Francia no contentos con las conquistas, que en el Reyno de Napoles hauian hecho; no pudiendo quietarse por muchas causas, que lo impidieron, aspirando cada vno al dominio vniuersal del Reyno, començò à entrar la discordia entre ellos, y à descubrirse las voluntades, con que llegaron à tales terminos, que oluidaron el concierto de la liga, haziendose la guerra mas cruel, y poderosa, que hasta aquel tiempo se hauia visto en aquel Reyno: donde el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Cordoua dio grandes muestras de su valor, y prudencia, defendiendo como fiel vassallo la razon, y justicia de su Rey.

Guerras entre España y Francia.

Gonzalo Fernandez del cruda Gran Capitan.

Estando las tres Armadas en el Cirigo, llegaron à Rodas quatro fustas Turquescas, que las galeras de la Religion hauian tomado, y en ellas embiaua el Almirante los Arraezes con algunos Turcos, de los quales mandò el Gran Maestre colgar vno de cada fusta, en castigo de los daños hechos à los vassallos de la Religion: y para escarmiento de los demas Cossarios, hizo lo mismo de dos fustas, que despues que boluio el Almirante del Cirigo, las tomò, y embiò al Gran Maestre: cuya benignidad no acostumbraua vsar de rigor con los vencidos: pero entonces pareciole que conuenia hazer alguna demonstracion, para poner freno al atreuimiento de los Turcos, llegando à tanto, que despues de tomadas las quatro fustas primeras, se atreuieron diez y ocho à combatir el Castillo de la Isla de Lerro, procurando entrarle con tanto corage, y animo, que à no hallarse dentro seys Caualleros, se huuiera perdido, como despues se supo: porque animando à los Isleños, y soldados de aquella fortaleza, ayudaron mucho à resistir la furia de los enemigos, haziendoles embarcar, con perdida de muchos dellos.

Diez y seis fustas Turquescas sobre Lerro.

El Proueedor Pisauro desseaua grandemente conquistar à Coron, Ciudad de la Morea, en que viniendo bien los otros dos Generales, llegaron con toda la Armada cerca del Braço de Mayna, donde tomarõ vna saetia Turquesca, que salia del puerto de Coron; de quien supieron, que los naturales de aquella fortaleza, rezelandose de nuestras Armadas,

se hauian

se hauian preuenido de municiones, y gente, haziendo buenas guardas, confiados de la defensa. Los nuestros sabiendo estas preuenciones, mudaron de parezer, y boluieron sus designios contra el Castillo de Santa Maura; y poniendole cerco, le batieron cõ algunas piecas desde los veynte y tres hasta los veynte y nueue de Agosto, que fueron al assalto con tanta resolucion, y animo, que no pudiẽdo los Turcos resistirles, les dexaron entrar en el lugar, y fortaleza, donde los Caualleros de Rodas se señalarõ mucho, dando muestras de su valor, y constãcia. Hizieron esclauos seyscientos hombres, y muchas mugeres, y niños, libertando infinitos cautiuos, que estauan en su poder padeciendo muchos trabajos, y miserable esclauitud. Desta presa dieron luego noticia los Generales al Gran Maestre, aduirtiendole, que pensauan dexar alli quinze galeras, para fortificar el Castillo, y con lo restante de la Armada procurarian tomar à Patras: y no pudiendolo hazer, se yrian à hibernar, pues ya aquel año no les era posible emprender cosa de consideracion. Holgose en estremo el Cardenal Gran Maestre desta presa; quedando por otra parte tan descontento, por ver perdidas las esperanças, que tenia de executar, y poner por obra sus designios que nada le daua gusto: principalmente quando supo la porfiada guerra de los dos mayores Principes de la Christiandad; pero no por esso dexò de procurar el fin de sus desseadas empressas, suplicando al Summo Pontifice, que hiziesse de su parte lo possible, para emendar las faltas de los confederados, armando mas galeras, y procurando, que los Venecianos hiziessen otro tanto, y no embiassen sus Armadas desprouey das, como las passadas: porque era cosa de poco fruto, que fuessen por Agosto à Leuante, y boluiessen à tener los hibiernos en Italia: sino, que se hiziessen à la vela por Abril, bien bastezidas de lo necessario, para poder hibernar en Candia, de donde podrian salir con tiempo el verano siguiente; porque desta suerte le tendrian para la guerra, que desseauan. A mas destas diligencias, embiò al Turco-plier Fray Thomas de Neupote por Embaxador al Rey de Ingalaterra, con orden, que le informasse del estado de las cosas Orientales, y de la ocasion, que se les ofrecia de los sucessos de Ismael Sophi contra Bayaceto, para echarle de sus Tierras, y Reynos: y si dexauan passar aquella coyuntura, y el Turco salia vencedor contra el Persiano, no se podia esperar otra cosa, que la total destruycion, y ruyna de los Estados Leuantiscos; como se colegia de los ambiciosos desseos de aquel tyrano. Por lo qual viendose la Religion desamparada del fauor de los otros Principes Christianos, le suplicaua, tuuiesse por bien fauorezerla, como Rey tan Catholico, y genteroso, empleando su poder, y fuerças contra el enemigo del Nombre Christiano.

Sãta Maura en poder de los Venecianos

Embaxador del G. Maestre al Rey de Ingalaterra.

Eran tan eficazes las razones, que el Cardenal Gran Maestre proponia, que sin duda alguna huuieran sucedido como lo dezia, pues las cosas de Ismael Sophi fueron tan prosperas, que se hizo señor no solo de Persia, pero de Armenia, y Assyria: y llevando adelante las empressas, que su fauorable fortuna le prometia, procuraua dilatar su dominio con arte, y estratagemas extraordinarias, de donde le resultaron muy grandes prouechos, y comodidades; porque por medio de algunos sequazes suyos, que entraron secretamente, por las

Sucessos del Sophi.

tierras del Turco, à predicar la nueua ley, se le rindieron muchas ciudades, y castillos, que si se huuieran de conquistar por fuerça de armas, no se saliera con ello sin perdida de mucho tiempo, y gente; ayudole tambiẽ mucho, para ganar las voluntades de los pueblos, vn instituto suyo, que mandaua, que todas las cosas fuessen comunes; y ansi en virtud desta ley, hazia postrar por tierra las murallas de las ciudades, que se le entregauan; viniendo à tanta pujança por estos medios, que vencio en batalla cãpal al Turco: y si los Christianos huuieran sabido aprouecharse de tan buena ocasion, siguiendo el parecer del Gran Maestre, tiensese por cierto que pusieran en trabajo à Bayaceto: pero los pecados del pueblo Christiano no dieron lugar à negocio de tanta importancia: pues oluidandose el Pontifice, y Venecianos de la liga, dexando de armar las galeras, que estauan obligados, atendian solo à sus intereses, y no trataua ya del biẽ comun de la Christiandad: por lo qual el Rey de Vngria, y la Republica de Venecia, perdiendo las esperãças, que tenian puestas en los otros Principes confederados, y temiendo que no podrian defenderse del poder, y fuerças del Turco, procurauan con grande instancia tratar con el algun concierto de pazes, ò treguas: pero no llenauan estos negocios tan secretos, que no tuuiesse noticia dellos el Gran Maestre por medio de sus espias: y como eran tan contrarios à los que hasta alli se pretendian, recibio tanta pena, que nunca mas se mostrò su roſtro tan afable, y alegre, como antes, sino muy triste, y lleno de cuydados, despidiendo algunas vezes suspiros tan profundos, que dauã muestras de grande desconsuelo, que su coraçon sentia, viendo en tan malos terminos las cosas de la Christiandad: y ya que en comun no podia hazer lo que desseaua, conuirtiò sus pẽsamientos, y cuydados à las cosas de la Religion, fortificando las Islas, y fortalezas della, proueyendolas de vituallas, y presidios. Siẽpre tuuo por perniciosa la conuersacion, y familiaridad de los Iudios: y considerando, que à mas de ser gente, que viue en ley erronea, y repugnante à la Catholica, pudiendose dezir de su proceder, y trato, que no guardan la suya, ni otra alguna, sino la de sus intereses, y logros, mãdò, que fuessen echados de todo el Estado de la Religiõ, porque no seruian en el sino de espias al Turco: y poniendoles graues penas con publicos pregones, que dentro de quarenta dias saliessen de todas las tierras de la Religion, se executò la sentencia puntualmente, publicandose este Edicto à nueue de Enero del año de mil y quinientos y tres. 1503.

Pazes del Rey de Vngria, y de los Venecianos tratados con el Turco.

Expulsion de los Iudios de Rodas.

CAPITVLO XIIII.

De la muerte del Cardenal Gran Maestre, y de las Exequias, que se le hizieron en Rodas.

EL descontento, y pesar, q̃ el Gran Maestre tenia del descuydo de los Principes Christianos, no solo le atormentauan su noble pecho, sino otras muchas causas, que los hazian mayores, fue vna dellas, la prouision, que el Pontifice hania hecho aquellos dias del Priorado de Castilla, del Bayliage de Napoles, y de otros Bienes de la Religion en personas estrangeras della, y no conozidas en el Conuento de Rodas. Escri-

das. Escriuiòle con muestras de gran de sentimiento, q̃ si su Santidad conferia las Encomiendas à semejantes personas, seria deshazer, y destruyr de todo punto su Religiosa Milicia; porque siendo tan grandes los trabajos, y peligros de sus Caualleros, ninguno hauria, que quisiesse seguir aquella profession sin esperança de alguna recompensa, que les pudiesse dar descanso en la vejez: que seria ocasion de muchas quexas, dando las Dignidades, y Encomiendas à los q̃ no seguian la disciplina de tan santa, y justa guerra; no siruiendo de otra cosa, que de regalarse, y gastar en vanidades, y entretenimientos la hazié da, que los Reyes, y otros Principes Catholicos hauian concedido para el comun sustento de la Religiõ, mouidos de la vtilidad grande, que redundaua del instituto della al cuerpo vniuersal de la Christiandad; cuya cabeça era su Sãtidad: por lo qual le suplicaua, no permitiesse cosa tan injusta, y fuera de razon. Esta carta, y otras desta suerte embiò al Pontifice y à otras personas de grande autoridad: pero como todas estas diligencias no fueron bastantes à reuocar las prouisiones hechas, recibio grande disgusto, y pena, que acompañado de otros muchos, y pesados negocios, pudo tanto en el este, que le corrompiò la sangre, y causò tan grande calentura, que le acabò la vida. Bien se conociò el amor, que sus Religiosos, y Vassallos le tenian, por las muchas processiones, que en el discurso de su enfermedad, hizieron, pidiẽdo à Dios, fuesse seruido darle salud; y las muestras, que de sentimiento dierõ por su muerte en la Isla de Rodas, donde murio, à los tres de Iulio del año de mil y quinientos, y tres, cubriendose de luto, y tristeza toda la ciudad, assi Caualleros, como Seculares.

Muerte del G. Maestre Aubuson.

Querer particularizar las cosas notables deste glorioſsimo Grã Maestre, fuera proceder en infinito, solo daran indicios dellas las muchas memorias, que en la Religion, y en otras partes han quedado suyas porque solamente los ornamentos, y Calizes, con muchas imagines de oro, y plata, que hay en la Iglesia Conuentual de Malta, bastan à causar admiracion. Tambien dan testimonio desto las batallas Nauales, y combates de tierras, que muestran muchos paños de rica, y fina tapiceria en el Palacio Magistral. Sus excelencias fueron muchas, y su prudencia, y valor se echò muy bien de ver en vna estratagema, de que se valio vna vez (como affirma el Cauallero Foxà) cõtra Bayaceto, desta suerte. Entraua en su Consejo vn Baxà llamado Peri, que como enemigo cruel de los Christianos, procuraua que les hiziesse guerra: el Cardenal Gran Maestre intentaua por todas las vias possibles ablandar el coraçon de Perimas viendo frustradas sus diligencias, põsò otra mejor, y fue, que llamando à vn Griego hombre pratico de la Lẽgua Turquesca, y para qualquiera cosa determinado, le dixo, que conuenia à su seruicio, que se consolasse de estar esclauo en poder de sus enemigos: respondio, que con mucho gusto auenturaria su libertad, y vida por su seruicio: assi le mandò, que armasse vn vergantin, echando fama, q̃ queria salir en corso: despues que se puso en orden, partiò para el Archipielago bien instruydo de lo que hauia de hazer en aquel viage. Siguiò el Griego su camino sin parar en alguna parte, hasta entrar por el estrecho de Galipoli, y llegando la proa à Cõstantinopla, començò à saquear todos los vaxeles pequeños, que encõtraua, sin hazer daño en las personas de los Turcos: de donde se siguiò, q̃ luego se diuulgaron las presas del vergantin, y armando algunas fustas,

Estratagema del Grã Maestre Aubuson.

le cautiuaron. Preguntaronle los Turcos, como hauia sido tan temerario, y loco, en entrar à donde era cierta su perdicion: començose a escusar con muestras de sentimiento, diziendo, q̃ no hauia entrado en aquellos mares à robar, sino à traer vnas cartas de importancia à vn Baxà, y los suyos viendo la ocasion de hazer presas, no hauia podido estoruarles, que no lo hiziessen. Los Turcos oyendo su respuesta, determinaron de lleuarle delante de Hazàn Baxà Gouernador de Constantinopla: el qual, como le pidiesse las cartas, dixo, que las hallarian en vn secreto, que hauia debaxo de la popa del vergantin: y haviendolas traydo, conocio, que eran del Gran Maestre para Peri, en que le escriuia como amigo de gran confiança, agradeciendole muchos auisos pertenezientes à la Religion, que se hauian tratado en el Consejo de Bayaceto. Particularizauan las cartas los auisos de tal suerte, que nadie podia dudar, sino que los hauia escrito alguno, de los que entrauã en el. Alterose Hazàn contra Peri, creyendo lo ansi, siendo verdad, que el Grã Maestre lo sabia de otro Baxà, que le pagaua por ello grande salario. Salio le este pensamiento al Gran Maestre como desseaua, porque no durò mas la vida de su enemigo Peri, de quanto mostrò las cartas Hazàn à Bayaceto, concandole la industria, que el de Rodas hauia tenido para embiarlas. Publicose luego la muerte de Peri, de que se holgò mucho el Gran Maestre, y con grande breuedad rescatò al Griego, haziendole muchos fauores, y señaladas mercedes.

Exequias del G. Maestre Aubusson.

Luego, que el Gran Maestre murio, le pusieron en la Sala de los Consejos, y à su cabecera estaua vn Caualliero vestido de negro con el Capelo de Cardenal, otro à la mano derecha con la Cruz de la Legacia; y à la mano yzquierda otro con el Estandarte del Generalato de la liga, que hauia lleuado su Capitana, quando fue à Metelin à juntarse con la Armada Christiana. A las quatro esquinas de la tumba hauia quatro Caualleros con las armas de la Religion, y suyas; sobre el pecho le pusieron vn Christo de oro, en las manos guantes de seda con muchas sortijas, y en los pies çapatos bordados con oro: leuantaron à mano derecha vna cama debaxo de vn dosel, donde se descubrian la Dalmatica, Mitra, y todos los demas ornamentos de vn Diacono Cardenal. A mano yzquierda otra con su coselete, y armas doradas, y la misma sobreuista de terciopelo carmesi con la Cruz blanca, que hauia lleuado el dia, que combatiò sobre las murallas de Rodas, resistiendo el fiero, y terrible assalto, que dierõ los Turcos à la ciudad à veynte y siete de Iulio del año de mil y quatrocientos y ochenta, viendose aun tinta en su misma sangre. Pusieron alli mismo la media pica, y espada, que jugò en aquella batalla. Ardian al derredor del cuerpo muchas hachas de cera blanca; y estauan en la Sala Caualleros, y otra gente con mantos negros en numero de ducientos y cincuenta. Puesto en orden todo lo necessario, abrieron à medio dia las puertas de Palacio, à dõde entrò todo el pueblo à besarle la mano; y con tantos llantos, y suspiros hizieron esta ceremonia, que se oian en lo mas lexos de la ciudad, y durò hasta las Oraciones. Fueron dos vezes los Sacerdotes, y Diaconos de la Iglesia de San Iuan à la Sala donde estaua el cuerpo, y en ella vestido el Prior de Pontifical, cantaron el oficio de difuntos: haziendolo despues el Metropolitano con toda su Clerecia, y conforme sus ceremonias Griegas, cantarõ los Diuinos Oficios con grandes lagrimas de todos los circunstãtes. Siẽdo ya la media noche, cerraron las

puertas

puertas de Palacio, quedando por guardas algunos Caualleros ancianos. El siguiente dia, que fue Martes à quatro de Iulio, hizieron en la Sala dos Altares, donde celebraron muchas Missas; y à las siete del dia tomaron en ombros los Priores, y Baylios la tumba, lleuandole à la sepultura con esta orden. Yuan delante todas las Religiones, luego el Metropolitano, y detras el Prior de la Iglesia con todos sus Clerigos: delante del cuerpo yuan ducientos Ciudadanos vestidos de luto, de los mas nobles, y principales de la Isla, lleuando cada vno vna vela encẽdida: seguiãles los Caualleros, que arrastrauan los Estandartes por tierra, y luego yuan los mantos, que hazian vn triste espectaculo, pues por donde passauan, no se oyan sino llantos: y con esta pompa, y magestad le lleuaron à la Iglesia de San Iuan del Colachio, poniendole delante de la Capilla, dõde estaua el sepulchro. Hizo la oracion de sus honras vn Frayle Genouès de la Orden de San Augustin, muy docto, y eloquente. Y despues de hauer celebrado tres Missas solemnes, le sepultaron con los acostũbrados Responsos, y oraciones, rompiendo su Maestre Sala Fray Desiderio de Santa Ialla sobre la sepultura el baston; y las espuelas el Cauallerizo Fray Diego Suarez.

Murio el Gran Maestre Aubuson en los ochenta años, tres meses, y quatro dias de su edad, despues de hauer gozado la Dignidad Magistral veynte y siete años, y diez y seis dias. Dexò à la Religion vn Espolio muy rico: y mandò à mas desto al Vicechanciller Caorsino, que hiziesse vn volumen de todos los Estatutos, quitando muchos de los antiguos, q̃ dauan ocasion à pleytos, y differencias, añadiendo otros nueuos, q̃ conforme los tiempos, que entonces corrian, le parecieron vtiles, y à proposito; los quales se guardan oy dia, como son los siguientes.

Estatutos del G. Maestre Aubuson.

1. *Queen todas las Iglesias, y Oratorios de la Religion, en qualquiera parte del mundo, celebrando los Sacerdotes, en las oraciones, q̃ ofrecẽ à Dios, hagan particular mencion del Gran Maestre, rogando deuotamente por el Estado de la Religion, para que ayudados del fauor diuino, alcancen glorioſas victorias de los enemigos de la Fe.*

2. *Que los Capellanes, y Sacerdotes de la Religion por su derecho del trentenario gozassen las vestiduras, que acostũbrauan tener de los Caualleros Difuntos.*

Pero el Illustrissimo Cardenal Gran Maestre Fray Vgo de Loubenx Verdala, que lo fue despues en Malta, trocando la disposicion deste Estatuto, ordenò, que les pagasse aquel derecho el Tesoro.

3. *Que todos los Priores, Baylios, y Comendadores paguen de obligacion todos los años en dinero contante los derechos del comun Tesoro, en el Capitulo Prouincial, ò en la Fiesta de San Iuan Bautista, no obstante qualquiera gracia, ò priuilegio.*

4 *Que*

4. *Que goze el Thesoro los frutos de dos años enteros de las vacantes de todos los Bienes, y administraciones de la Religion.*

5. *Que muriendo los Priores, Baylios, y Comendadores; siempre, que esto sucediere, las pensiones, ò miembros, que deriuan de los Priorados, Bayliages, y Encomiendas, y aquellos, que los posseen, esten obligados à pagar los derechos del Mortuorio, y Vacante, como las Administraciones, de donde dependen.*

6. *Que las Bulas de las Ancianidades de justicia no perjudiquen los derechos del comũ Thesoro, ni las preheminencias del Gran Maestre, y Priores.*

7. *Que los Arrendadores de las Encomiendas no paguẽ cosa ninguna de los frutos dellas à los Comendadores, que fueren priuados como malos pagadores de las Responsiones del Thesoro.*

8. *Que los Recibidores pongan en lugar seguro el dinero, que recibieren.*

9. *Que el Gran Maestre, y Consejo nombren, y señalen por Mayordomo del Conseruador Conuentual vn Caualliero apto, y suficiente, que tenga cũenta clara, y verdadera de todo lo que el Conseruador General recibiere cada dia en nombre del Thesoro; y se halle presente à todos los recibos, y cuentas, que diere el sobredicho Conseruador; y le den el salario, que al Gran Maestre, y Consejo pareciere, por cuyo beneplacito goze aquel Officio.*

10. *Que tratandose entre los Diez y seys Capitulantes de negocios pertenecientes à alguno dellos, no se halle el tal presente à la decision de su causa.*

11. *Que los Priores, Baylios, Comendadores, y Religiosos guarden en los Capitulos Prouinciales, y Assembleas grauedad, templança, y modestia; y cada vno, segun su ancianidad, dè su parecer, y voto: dexando à parte vltrajes, ìnjurias, y acciones poco decentes, y modestas.*

12. *Que el Gran Comendador, y los Procuradores del Tesoro no puedan ser excluydos en conozer, y dezidir las causas del*

ſas del comun Erario, para q̃ no traten las ſuyas particulares, ſino las comunes de la Religion.

13. *Que ſolamente tres Baylios Conuentuales, ſegun ſu orden, y grado, puedan partirſe de Conuento con obligacion de boluer à el dentro de tres años, contandoſe deſde el dia de ſu partida, ſo pena de priuacion de ſus Dignidades.*

14. *Que la eleccion de los Priores, y Baylios pertenezca al Gran Maeſtre, y Conſejo ordinario.*

15. *Que el Teſorero General, Baylio Capitular de la Lẽgua de Francia, ſea electo en el Conſejo ordinario, de la miſma ſuerte, que ſe eligen los otros Baylios por los Caualleros, y Religioſos de la ſobredicha Lengua; atendiendo mas à la ſuficiencia, que à la ancianidad; el qual guarde la Bula de hierro debaxo de los acoſtũbrados ſellos.*

16. *Que los Caualleros, que conſiguieren Priorado, Bayliage, ò Encomienda por qualquiera ancianidad, ò eſpectatiua, ſaquen dentro de vn año del Gran Maeſtre, y Conuento las Bulas de confirmacion, contandoſe deſde el dia de la execucion de la tal ancianidad.*

17. *Que ninguna perſona de la Religion, que tenga Encomienda de gracia, ò cabimiẽto, pueda caberſe, mejorarſe, ò gozar Bayliage, ò Priorado, ſi primero no moſtrare auenticamente hauer mejorado las Encomiendas, que poſſee.*

18. *Que ſiempre, que vacare alguna Encomienda, à diſpoſicion del Gran Maeſtre, pueda darla à qualquiera Con.ẽ dador, el qual dexe primero (ſi fuere guſto del Gran Maeſtre.) vna de las Encomiendas, que gozare, gozando la que el Gran Maeſtre le diere, en lugar de la q̃ dexare, con el miſmo titulo, que tenia la primera, la qual pueda el Gran Maeſtre darla à otro.*

19. *Que qualquiera Caualliero, que ſegun el eſtilo de la Religion, quiſiere paſſar à otro Priorado, ò Encomienda corriendo el tiempo de la vacante, ò Mortuorio de la que determinare tomar, ò dexar, no pueda dar penſion alguna.*

20. *Que no puedan los Prio-*

res, y

res, y Comendadores dar, permutar, ò trocar Encomiẽdas, Miembros, ò Posseſsiones à personas ſeglares.

21. *Que los Capitulos, o Aſſembleas generales no traten de enagenar los Bienes de la Religion.*

22. *Que los Religioſos, que alcançaren de los Principes Chriſtianos cartas de fauor, y recomendacion, para obtener Encomiendas, ò Beneficios de la Religion, pierdan diez años de ancianidad.*

23. *Que los Religioſos, que blaſphemaren del Santiſſimo Nombre de Dios, de la Gloriosa Virgen MARIA, y de los Santos, por la primera vez eſtèn en quarentena, la ſegunda dos meſes de Caſtillo, y la tercera en priſion à beneplacito del Gran Maeſtre, y Conſejo.*

24. *Que qualquiera Cauallero, que por ſus delictos fuere condenado tres vezes à Caſtillo, ſea priuado de tres años de ancianidad; reſeruandoſe el Gran Maeſtre, y Conſejo ordinario la moderacion del caſtigo, conforme los delictos.*

CAPITVLO XV.

De la Eleccion del Gran Maeſtre Amboiſe; y de otras coſas memorables de la Religion.

DESPVES de las exequias del Grã Maeſtre Aubusõ, Lunes à diez de Iulio ſe jũtò al amanecer la General Aſſemblea en la Igleſia de San Iuan del Colachio, con interuencion de los Caualleros, y Religioſos del Conuento, todos en numero de trecientos y ochenta y ſiete. Celebrada la Miſſa del Eſpiritu Santo, y hechas todas las ceremonias, que acoſtumbra la Religion en la elecciõ Magiſtral, nombraron por Gran Maeſtre à Fray Almerico de Amboiſe Prior de Francia, que eſtaua entonces en ſu Priorado; cantandò luego el Prior de la Igleſia con toda la Clereſia el TE DEVM LAVDAMVS, y al ſon de las campanas, organos, y cáxas dieron todos grandes muestras de contento, ſuplicando à nueſtro Señor fueſſe aq̃lla nueua eleccion para honra ſuya, y vtilidad de la Chriſtiandad, y de la Religion. Y entre las fieſtas publicas que en la ciudad hizieron, enarbolaron los Eſtandartes en el Palacio, y fortalezas con las inſignias, y armas del nueuo Principe. El dia ſiguiente ſe juntò el Conſejo Pleno, en el qual de cõmun voto, y parecer nombrarõ por Lugarteniente de Rodas al Prior de Aluernia Fray Guido de Blanchefort. El miſmo dia el Conſejo Ordinario determinò, que fueſſe con vna galeota el Cauallero Fr. Matheo Gauaſton

Fray Almerico de Amboiſe G. Maeſtre

Fray Guido de Blanchefort Lugartenẽte del Maeſtrazgo.

Gauaſton à dar noticia al Gran Maeſtre de ſu eleccion; ſuplicandole, que fueſſe con la breuedad poſsible à Cõuento; y con las cartas conuenientes le deſpacharon, à treze de Iulio, dãdole cuenta del eſtado de las coſas de Oriente, y ſinrazones, y agrauios, que el Pontifice hazia à la Religion, proueyendo todas las Encomiẽdas, que en Italia vacauan; y dando particulares eſpectatiuas ſobre las que eſtauan en pie, eximia., y echaua de la obediencia del Conuento à las perſonas de la Religion; diziendole, que no era juſto, que ſemejantes injuſticias paſſaſſen en ſilencio, porque ninguno querria hazer de alli adelante profeſsion; y ſeria por ventura ocaſiõ para que la Religion ſe acabaſſe, y deshizieſſe.

Fray Francisco Zapata General de las galeras.

En eſte Conſejo pidio el Baylio de Caſpe Fray Francisco Zapata, que le nombraſſen por General de las Galeras, ſin perjuyzio del Almirante; y anſi el Lugarteniente, y Conſejo le dieron el Eſtandarte ſegun la forma de los Eſtatutos por todo el mes de Setiembre primero ſiguiente. Eligieronſe por Capitanes de las galeras, Fray Paulo de Cola, de la Petronila; Fray Marco de Veyntemillas, de la galera Victoria; y Fray George Broch de la Catarineta, la qual mãdaua entonces el Cauallero Fray Aluaro de Sarria. Eſte dia el Lugarteniente, como hombre de grande prudencia, y gouierno, propuſo, que embiaſſen algun Embaxador al Sultã Corcut, Gouernador de la Lycia, para hazelle ſaber de la muerte del Gran Maeſtre Aubuſon, y eleccion de Amboiſe; y pues no podia dexar de publicarſe, juzgò, q̃ ſeria mas acordado, q̃ lo ſupieſſe de la Religion aquel Principe, en cuya amiſtad no hauia ſeguridad alguna, para q̃ embiandoſelo à dezir tan libremente, tuuieſſe por cierto, q̃ ni la muerte de Aubuſon acouardaua los animos de nueſtros Caualleros, ni por eſtar auſente, y tã lexos de ſu Iſla el nueuo electo, deſcõfiauan de la defenſa cõtra quien quiſieſſe ofendelles. Parecio bien al Conſejo eſta propoſicion, y anſi ſe puſo en efeto, eſcriuiẽdo à Corcut todo lo q̃ paſſaua, cõ color de querer guardar la buena cõtratacion, y vezindad, q̃ hauia comẽçado à tener con el paſſado Gran Maeſtre poco antes de ſu muerte. Con ocaſiõ deſta embaxada, embiarõ vna naue al Fiſco, para cargar las vituallas q̃ pudieſſe. Salio biẽ eſte penſamiẽto, porq̃ llegãdo la naue al puerto, ſupo tan biẽ negociar el Capitan della cõ los Turcos, q̃ moſtrandoles las cartas para Corcut, les diò à entender, que entre la Religion, y Bayaceto hauia treguas, y amiſtad, con q̃ tuuo lugar y tiempo para cõprar las prouiſiones q̃ deſſeaua; y hauiẽdolas cargado, rindio la buelta de Rodas. Ordenò el miſmo Conſejo, q̃ embiaſſen Embaxadores al Põtifice, y Principes Chriſtianos, auiſandoles de la muerte del vn Gran Maeſtre, y creaciõ del otro: y ſabiendo, q̃ el de Vngria, y Venecianos hauiã firmado ya los Capitulos de las pazes con el Turco, les paſſecio, q̃ ſe fortificaſſen ſus fortalezas, y ſolicitaſſen la venida del Grã Maeſtre, porque ſe rezelauan, q̃ deſocupado Bayaceto de otras obligaciones, hauia de boluer ſu furia cõtra la Religion. El miſmo dia, q̃ paſſò lo que acabamos de referir, llegò nueua à la ciudad, q̃ diez y ſeys galeotas Turqueſcas echaron gẽte en la Iſla, y dieron cõ tãto impetu ſobre los Caſales Archangel, Ferraclo, Gnidadoſo, Lachinech, y Catauia, q̃ antes de poderſe defender los Griegos, ya los Turcos hauiã dado la buelta à ſus galeotas, lleuãdo eſclauas 120. perſonas, q̃ cauſò grãde pena en Conuento. Por lo qual embiarõ veynte Caualleros à cauallo, para reconozer ſi eſtauã aun en tierra; y llegãdo à los lugares ſaq̃ados, hallarõ vn eſquadrõ de Turcos;

Entrada de los Turcos en Rodas.

y aunque eran tan pocos, como dezimos, les enuistieron con tanta resolucion, y acuerdo, que hirieron, y mataron muchos. Los nuestros con perdida solamente de quatro Caualios, despues de hauer combatido largo tiempo, se retiraron à la Ciudad sanos, y saluos, aunque eran los Turcos seyscientos; y dando cuenta al Lugarteniente, mandò, que para reparar la injuria, y daño recebido, se armassen tres galeras, dos galeotas, vna palandria, vna naue, y vn galeon, que hauia entonces en el Puerto; y embarcandose trecientos Caualleros, y por General dellos el Prior de Portugal Fray Don Diego de Almeyda, que yua por el Baylio Zapata, salieron el mismo dia del Puerto en busca de los enemigos, siguiendoles hasta la Isla de Lindo, donde tuuieron nueua, que yuan la via de Macri con la presa, que hauian hecho, y les dieron caça, con tanto desseo de alcançarles, que los vaxeles de remo, sin querer aguardar à los de alto bordo, se adelantaron muchas millas; y el segundo dia, que partieron de la Isla, alcançaron las galeotas cerca de vn lugar llamado Suula, delante del Golfo de Macri; como la Capitana se hallasse muy cerca dellas, y lexos de las suyas, los Turcos boluieron las proas sobre ella, pareciendoles, que la podrian rendir antes, que las otras la socorriessen, y tomada aquella, las otras galeras, y galeotas, pues no eran en todas mas de quatro, no serian bastantes à combatirles sin los vaxeles redondos, y essos no eran habiles para alcançarles. El Prior de Portugal entendiendo la determinacion de los Turcos, puso su galera tan en orden, y animò con tales razones à sus soldados, que con esto, y el valor, que reconocieron en los Caualleros, cobraron tal denuedo, que ni la multitud de los contrarios, ni la confiança, con que enuistierõ diez y seys à vna, bastò para poder entrar la galera; combatiendola por todas partes mas de dos horas con mas perdida, q̃ ganancia. Llegando las otras dos galeras, y galeotas con grande algazara, y grita, disparãdo toda su Artilleria, enuistieron las Turquescas; las quales cobrarõ tanto temor, que procurando desasirse de la Capitana, començaron à recebir la caça por diferentes partes sin orden, ni concierto alguno; de donde se siguiò, q̃ dos dellas hallandose muy enredadas, no pudieron alargarse tan presto, q̃ no saltassen en ellas los nuestros tan resueltos, que no pudiendo los enemigos resistirles la entrada, mataron à los que quisieron defendella, y se apoderaron de las galeotas, sin que las otras galeras les fauoreciessen. En este medio, ocho galeotas de las que huian, se hallaron muy cerca de tierra, y pareziendoles, q̃ no podian escapar, enuistieron en ella, y desamparadas, las tomarõ los nuestros. Aunque esta victoria fue tan glorioſa, no pudo del todo ser alegre, porq̃ vn Bombardero, descuydandose con la municion de vna galera, se dio fuego à la poluora mientras combatian en la Camarilla donde estaua, siguiendose deste desordẽ vn alboroto muy grãde, siendo tan riguroso el fuego, que sin poderlo remediar, ocupò la galera de popa à proa, echando tan espantosas llamas por todas las portelas de la cubierta, q̃ obligò à la gẽte à saltar à la mar, para escaparse, pues otro remedio no les quedaua: ni aũ este fue bastante à reseruar, q̃ no perezieſſen ocho Caualleros, y algunas personas; de suerte, q̃ nuestra Armada boluiò à Rodas, despues de quatro dias, q̃ partio della, con presa de onze galeotas, sin perder los nuestros sino la galera dicha.

Cõbate de las galeras de Rodas con diez y seys galeotas de Turcos.

Desgracia de vna galera de Rodas.

En este medio murio en Roma el Papa Alexãdro VI. cõ veneno (segun diuersos Autores) à 18. de Agosto despues

Iulio II. Papa.

despues de hauer gouernado la Iglesia onze años, y diez y ocho dias. Sucediole en la Tyara Pontifical Pio Tercero; el qual, como no gozasse mas de veynte y seys dias el Pontificado, tuuo por successor al Cardenal Iulian de la Rouere, sobrino de Sixto Quarto, tomando el nombre de Iulio Segundo. Llegando à Rodas la nueua de la muerte de Alexandro Sexto en ocasion, que el Prior de Aluernia hauia de yr à Francia, despachò el Consejo vna Bula, dando autoridad al Gran Maestre, que embiasse desde Francia à dar la obediencia al Pontifice, como es costumbre de la Religion; y con este recado se embarcò en la Carraca, para seguir su viage, nombrando el Conuento por su Lugarteniente al Almirante Fray Luys de Escaleñghe. Luego, que llegò el Prior de Aluernia à Marsella, escriuio al Gran Maestre, dandole cuenta de su llegada, para que pudiesse con comodidad yr à embarcarse; desocupandose con la breuedad possible, fue à despedirse del Rey de Francia Luys Duodecimo: el qual despues de hauerle tratado con grande amor, y cortesia, en señal de aficion, le hizo ricos, y preciosos presentes, dandole entre otras cosas vn pedaço del Santissimo Lignum Crucis, y la propria espada, que el Rey San Luys lleuaua en la guerra de la Tierra Santa. Despues, que el Gran Maestre huuo dado de mano à todos los negocios, que tenia en aquella Corte, se fue à embarcar en la Carraca de Rodas.

Fray Luis de Escaleñghe Lugarteniente en Rodas.

Espada del S. Rey Luis presentada al G. Maestre Amboise.

A ocho de Março del año de mil y quinientos y quatro, llegò al Puerto vn Embaxador de Corcut, llamado Mahomet Bei, con cartas para el Lugarteniente, en que mostraua el desseo grande, que tenia de viuir en paz con la Religion, hauiendo determinado su padre de perseuerar en la amistad començada en tiempo del Cardenal Gran Maestre; para que los Mercaderes de la vna, y otra parte pudiessen tratar como amigos; suplicandole, que rescatassen de algunos Cossarios de Rodas, vn criado suyo, llamado Camalbei Capizi Bassi; ofreciendo, que haria dar libertad à los vassallos de la Religion, q̃ hauia cautiuado Curtogoli Cossario Turco. El Lugarteniente, y Consejo, aunque sabian muy bien, que con tara estas buenas palabras de Corcut animaua, y fauorecia Bayaceto à Camali Cossario, para que hiziesse los daños possibles à la Religion, con viuos desseos de ver assoladas, y destruydas las Islas, y fortalezas della; con todo esso dissimulando, determinaron entretener las pazes de aquella fingida amistad, hasta, que el Gran Maestre llegasse à Rodas; respondiendole, que hauian hallado à su criado prisionero de Maldonado Cossario Español, y de nacion Castellano, que le hauia prendido con vna galeota en los mares de Souassari, fuera de los confines de la Turquia comprehendida en los Capitulos de la tregua, que hauian pagado por su rescate dos mil escudos, y tratandole no como esclauo, sino como amigo. Mientras otras cartas, y embaxadas fueron de vna, y otra parte, el Embaxador de Corcut, despues, que le honraron, y regalarõ en Rodas, pidio licencia para boluerse à su tierra; prometiendo, que yua à solicitar, que lleuassen los esclauos Rodianos al Fisco, para poner al punto en execucion el trueque, y cambio. Con estas, y otras promesas se embarcò en vna barca la buelta de Turquia. Pero en llegando al Fisco, quebrantando la palabra, y fe publica de la tregua, hizo esclauos ocho Rodianos, que en aquella ocasion hauian saltado en tierra, debaxo de confiança, y amistad; lo qual llegando à noticia de ciertos Patrones, q̃ esta-

Camalbei criado de Corcut esclauo en Rodas.

1504.

Embaxador de Corcut en Rodas.

Confiança, que se deue tener de las palabras de los Turcos.

uan con vaxeles de Rodas en el Fisco, y Macri, hizieron presa de algunos Turcos. Passò el auiso al Castillo San Pedro, y mientras, q̃ se trataua los conciertos dichos, entre los nuestros, y los Turcos, se leuantò improuisamente grãde ruydo, donde saliẽ do heridos algunos Christianos, los del Castillo prẽdieron luego los Turcos, autores de la inquietud, y dierõ con ellos en Rodas, q̃ cõ los del Fisco, y Macri llegarian à veynte.

Camalbei no queriendo aguardar por via de trueque su libertad, tuuo orden, para huyrse con sus criados, y otros doze esclauos; pero no les salio su intencion como desseauã, no obstante, q̃ huuieron escalado con cuerdas las murallas de la ciudad, y como yuan bien puestos, se apoderaron de vna fusta, ya espiada, por verla cõ so los siete hombres desarmados en el muelle de Sã Antonio. Cõ la priessa, y obscuridad de la noche, sucedio, q̃ entrados los Turcos dentro, cortarõ el cabo, cõ q̃ estaua amarrada en tierra, y alargandose luego, començaron à çarpar el ancora. Camalbei, por quien se hazia la fiesta, hallandose entonces en el puente, q̃ la fusta tenia en tierra, dio con el en el mar, donde se anegò antes, que pudiesse ser socorrido. Los demas, reconocida la desgracia de su Capitan, hallaron, q̃ la fusta no tenia remos, ni velas, con que poder nauegar; y ansi viendose perdidos, y sin gouierno, perdierõ de suerte el animo, que no supieron otro mejor remedio, que entrarse por la Isla, echando por diferentes caminos. El dia siguiente siendo perseguidos por orden del Consejo, les hallaron, y prendieron. Corcut luego, que supo la muerte de Camalbei, sospechando, que la Religion hauia sido causa della, quedò con tanto sentimiento, que mandò retener algunos vaxeles de Rodas, que hauia en el Fisco, y cõ amenazas hizo otros semejantes mouimientos. Por otra parte la Religion detuuo todos los Mercaderes Turcos, q̃ en Rodas se hallauan; que fue ocasion, de que aquel Tyrano admitiesse la verdadera relacion de la muerte de Camalbei, y se hiziesse restitucion entre las dos partes de los vaxeles, y personas detenidas.

Muerte desgraciada de Camalbei.

CAPITVLO XVI.

De la llegada del Gran Maestre Amboise à Rodas; y de su primer Capitulo General; con otras circunstancias notables.

ENtendian los nuestros d̃ Rodas en las cosas, que hauemos dicho, quando creyeron, que tardaria poco la llegada del Gran Maestre: por lo qual le embiaron hasta la Isla de Langò tres galeras, y fabricaron vn puente de madera en la marina, largo cinco canas, y ancho vna y media, cubriendole de tapiceria de seda encarnada, y pagiza, por ser de aquellos colores el campo de sus Armas. Descubriose el primero de Setiembre al amanecer la Carraca con las galeras, q̃ yuan la via del Puerto en compañia de otros vaxeles fletados en Frãcia para su guarda, y seguridad; y à las nueue del dia dio fondo delante del Muelle de San Nicolò, yendo luego à visitarle el Mariscal, el Hospitaler, los Priores de Ingalaterra, y Portugal con el Vicecanciller Bartholome Poliziano. Queriendo el Gran Maestre desembarcar sin detenerse, boluio el Vicecanciller à los del Consejo, los quales

Entrada del G. Maestre Amboise en Rodas.

quales mandaron llamar al Prior de la Igleſia, que veſtido de Pontifical con el Santiſsimo Lignum Crucis, y todo el Clero, fue à la puerta de la Plaça; y el Almirante con el Conſejo baxando al Muelle, donde deſembarcauan las mercancias, aguardaron en el puente. Entonces el General de las galeras embarcò en la Capitana al Gran Maeſtre, y le lleuò al puente; donde apenas puſo el pie, quando començaron la ſalua de Artilleria, acompañada de muchos inſtrumentos de muſica, de caxas, y trompetas, y Banderas ſobre las torres, y almenas de la Ciudad, y en los vaxeles del puerto. Luego, que deſembarcò, le lleuaron con grande ſolemnidad à la Igleſia de San Iuan, y en ella jurò las conſtituciones, y leyes de la Religion. Lleuaua el Gran Maeſtre ceñida la eſpada, que le dio Luys Duodecimo Rey de Francia. Hecho el juramento, le acompañaron todos los Caualletos haſta ſu Palacio; donde quiſo tener ſu primer Conſejo Ordinario; y enterarſe de ſu Lugarteniente de los negocios de la Religion; de quien ſupo el eſtado de las coſas de Corcut, y Bayaceto acerca de las pazes; y de las ſalidas de Camali, y Curtogoli Coſſarios Turcos. Deſpues, que le informaron, dixo, que las amiſtades de aquellos Barbaros ſe hauian de conſeruar con las armas, fortaleziendoſe, y viuiendo con grande cuydado, como ſi fueſſen enemigos declarados. Y anſi lo hizo, porque empleò todo el hibierno ſiguiente en reparar los lugares mas flacos de las murallas, y reforçando los preſidios de todas ſus Iſlas, diò las ordenes conuenientes para el buen gouierno de ſu Religion, y Eſtado.

A 25. de Nouiembre, Fieſta de S. Catalina Martyr, dio principio el G. Maeſtre à ſu primer Capitulo General; y el dia ſiguiente, deſpues de viſtos los poderes, ſe hizo la incorporacion de los q̃ hauian de entrar en el, q̃ fueron los ſiguientes. El Illuſtriſsimo Gran Maeſtre, ſu Lugarteniente, y Almirante Fray Luys de Eſcalenghe; Fray Antonio Corcel Mariſcal, el Gran Conſeruador Fray Lope Diez Deſcoron, Fray Roberto Daniel Turcoplier, Fray Antonio Cabot Hoſpitaler. Priores, Fray Diomedes de Villaragut Caſtellan de Ampoſta, Fray Don Diego de Almeyda Prior de Portugal, y Fray Rinaldo de San Simon Prior de Aquitania. Baylios Capitulantes, Fray Pedro Pont, de la Morea; Fray Franciſco Flota, de Manoaſca; Fray Frãciſco Zapata, de Caſpe; Fray Nicolas de Montmiral, Theſorero General. Lugartenientes de los Baylios Conuentuales, Fray Guillermo Saſtrè, del Gran Comendador; Fray Gonzalo Pimienta, del Grã Canciller; Fray Porqueto Spech, por el Gran Baylio de Alemania, que ſiẽdo entonces General de las Galeras, hauia ſalido cõ ellos en corſo. Oficiales del Gran Maeſtre, Fray Almerico de Rochecoart Lugartenieẽte del Seneſcal, Fray Elion Chitheò Caſtellan de Rodas, Fray Philiberto de la Foreſt Baylio del Comercio, Fray Andres de Amaral Conſeruador Conuẽtual. Entrò Solamẽte en eſte Capitulo vn Recibidor, q̃ fue el de Nauarra Fray Martin Paſquier. Hallaroſe 15. Procuradores de los Priores auſentes, quatro de los Baylios Capitulares, doze d Comẽdadores, y los ocho de las Lẽguas. Deſpues de hauer preſẽtado el Eſtãdarte, Bolſas, y Roldes, nombrarõ por diez y ſeys à los ſiguientes. Por Proenza, el Baylio de Monoaſca, y el Lugartenieẽte del Grã Comẽdador; el Mariſcal, y Fr. Bertrãdo Coraule Baylio de la Iſla, por Aluernia; por Francia, el Hoſpitaler, y el Prior de Aquitania; por Italia, el Almirante, y Fray Fabricio del Carreto; por Aragon, el Caſtellan de

Primer Capitulo General del G. Maeſtre Amboiſe.

Ampoſta, y Fray Izan de Liñan; por Ingalaterra, el Turcoplier, y Fray Adam de Leteud; por Alemania, Fray Porqueto Spech, y Fray Iorge de la Caſa; por Caſtilla, el Prior de Portugal, y Fray Iñigo Lopez de Ayala, Comendador de Olmos, y con ellos entrò el Lugarteniente del Seneſcal, como Procurador del Gran Maeſtre, y el Vicecanciller Policiano: los quales à diez y ſiete de Deziembre publicaron en el Capitulo, como hauiã dado la adminiſtracion del Theſoro al Gran Maeſtre por tiempo de tres años y medio, ſuplicandole acudieſſe à todos los gaſtos de la Religion, y pagaſſe los extraordinarios, como embaxadas, eſpias, y halcones, que ſe embiauan todos los años à diuerſos Principes; y las galeras, y vaxeles, que en Rodas ſe armauan para defenſa de la Iſla; acudiendo tambien à los gaſtos ordinarios de Amurates, hijo de Zizimo, que fue à Rodas, donde le ſuſtentaron en vn Palacio, regalando le como à Principe, en agradecimiento, y memoria de ſu padre, haſta que ſe perdio Rodas, que Solyman Emperador de los Turcos le mandò quitar la vida. Inſtituyeron en eſte Capitulo las arcas de las diez, y de las tres llaues, dando facultad al Gran Maeſtre, que pudieſſe nombrar los Oficiales, Gouernadores de las fortalezas, y Caſtillos, y Procurador General en la Corte Romana, ſin guardar el orden de las Lenguas. Que pudieſſe conferir la Gran Encomiẽda de Chipre; y durando el tiempo de la adminiſtracion, ninguno pudieſſe vſar de prebeminencias en Conuẽto. Y porque el Lugarteniente del Seneſcal, como Procurador del Gran Maeſtre, hauia ſignificado à los Capitulares, q̃ era coſa importante, que reparaſſe el Gran Maeſtre la mayor parte de los Caſtillos de la Iſla, para ſeguridad de la gente della; por lo qual pedia, que le concedieſſen autoridad, que pudieſſe gozar los frutos de vn año de todas las Encomiendas de gracia, cõ priuilegio de gozar vna Anata de cada vna. Y acordandoſe de la virtud, valor, y buena memoria del Cardenal Gran Maeſtre Fray Pedro de Aubuſon, determinaron, que à coſta del Theſoro le hizieſſen vn ſumptuoſo Sepulchro de bronze, con vn Epitaphio, que declaraſſe ſus generoſos, y heroycos hechos. Separò eſte Capitulo del Priorado de Caſtilla la Camara Prioral de Nueue Villas, haziẽdola Bayliage; determinando lo miſmo de las Encomiendas de Alcolea, Ieuenes, y Fuentelapeña; que las diuidieron para Cabimientos de Caualleros. Y porque huuiera mas Religioſos del Priorado de Caſtilla en Conuento, quitò la autoridad à los Priores de proueer las Encomiendas; de donde ſe infiere, que los Priores de Caſtilla las conferian antiguamente: con eſtas ordinaciones, y ceremonias acoſtumbradas, ſe cerrò el Capitulo, à diez y ſiete de Deziembre.

Amurates hijo de Zizimo en Rodas.

Bayliage de Nueue Villas inſtituydo.

Alcolea, Ieuenes, y Fuentelapeña hechas Cabimientos.

Al principio del año de mil y quinientos y cinco, tuuo nueuas de Xio el Gran Maeſtre, que Camali hauia ſalido del Eſtrecho de Galipoli con diez galeras Baſtardas, para juntarſe con otras quarenta galeotas, que le aguardauan en el golfo de Souraſſari, que es la antigua Smirna; diziendoſe publicamente, que era contra Langò; à donde embiò à Fray Raymundo Balaguer por Capitan de ſocorro, con algunos Caualleros, y Soldados; prouyendo las otras fortalezas de la Religion de vituallas, y municiones, para que viniendo el enemigo, las hallaſſe con defenſa, y gente. Pero Camali llegando con toda ſu Armada à Rodas, echò gente en ella, robando, y ſaqueando la tierra: y con tal valor dio ſobre el la Caualleria, que le hizo embarcar con perdida de muchos Turcos. Partiendoſe de alli, dio ſobre la Iſla de las Simias, poniendo

1505. *Sucesos del Coſſario Camali.*

poniendo cerco à la fortaleza, de qui en recibiò tan grandes daños, que sin mas aguardar se hizo à la vela; y repartiendo en diuersas esquadras su Armada, anduuo robãdo por mar, y haziendo en tierra algunas presas de poca importancia en las Islas de Rodas, y de Venecia, lleuando siempre lo peor, no obstante la paz, que tenia Bayaceto con Venecianos. Huyeronse de la Armada de Camali muchos Renegados, los quales informaron, que persuadido Bayaceto de los Baxaes de su Consejo, estaua determinado de embiar la primauera siguiente vna poderosa Armada contra la Ciudad de Rodas, hauiendolo prometido con juramento. Sabido por el Gran Maestre, embiò à diez y nueue de Mayo las citaciones, mandando à sus Caualleros en virtud de santa obediencia, que fuessen à defender la Religion; proueyendo todas las demas cosas conuenientes, para resistir la furia de tã cruel enemigo.

Estratagema del Cossario Nichi

Foxan lib. 9. part. 2. de su Historia.

No mucho despues de las sãlidas de Camali, vn Cossario Turco llamado Nichi, con ocho galeotas quiso tomar por ardid, y estratagema el Castillo de Lerro; desta suerte. Vna mañana, à tiempo, que la gente salia fuera à segar sus panes, la noche antes hauia hecho en la Isla vna emboscada de quinientos Turcos, y se descubriò en vn cabo della con sus galeotas, por assegurar mas à los Islenos; los quales mientras estauan mirandò le, cerraron los de la emboscada con el Castillo, quitandoles el passo: por otra parte costeando el Cossario à boga arrancada la Isla, se puso delante de la fortaleza; y desembarcando la demàs gente, començaron à combatilla por todas partes con tanta furia, que por esto, y no hauer quedado en ella sino algunos viejos, y mugeres en compañia de muy pocos Caualleros, que estauan con el Comendador, que la gouernaua, sin duda alguna la huuieran entrado, sino fuera por el, que animando hasta las mugeres, haziendoles tomar las armas, diziendo, que aquella gente eran viles ladrones, à quien podrian defendelles la entrada; y no haziendolo, hauian de dar en sus manos, donde perderian las vidas con sus hijos, y matidos, que yuan desarmados por aquella campaña. Pudieron tanto estas razones, que ayudando las mugeres en la defensa de su tierra, y libertad, no pudieron los Turcos entrar, aunque pusieron todo su conato, y fuerças en cinco dias, que durò el cerco: al cabo de los quales embarcando Michi su gente, con perdida de cien hõbres, se hizo à la mar corrido, y temeroso, que no llegasse el socorro: y tuuo en esto mejor acuerdo; y fuerte, q̃ en conquistar à Lerro; porque el dia siguiente llegaron tres galeras de la Religion con quatro vaxeles armados; y si les huuieran hallado en tierra, pagaran los daños hechos, con la libertad, y vida.

1506.

Luego, que los nuestros supieron la huyda del Cossario, quisieron seguirle; pero juzgando el Gouernador de Lerro, que por la marineria q̃ lleuauan, estarian ya en Turquia, les dissuadio la empressa, con que boluieron à Rodas, donde hizieron relaciõ al Consejo de lo sucedido en Lerro. El Gran Maestre mandando reforçar dos galeras, las embiò à la Isla de Langò, para que entretenièdose por aquellos mares, assegurassen à los vassallos de la Religion de los cõtinuos assaltos de los Cossarios infieles. Entretanto, que estauan en aquella Isla, hauiendo salido de Alexandria siete vergantines gruessos de catorze bancos por banda cada vno, con orden del Soldan de Egypto, para que saqueassen las Islas de la Religion, se acercaron de noche à Langò, con intencion de hazer el siguiente dia alguna notable presa. Las dos galeras,

Siete vergãtines Moriscos ẽ poder de dos galeras de Rodas.

sin

sin tener auiso de su llegada, salieron al amanecer del puerto, para hazer la acostumbrada descubierta; y costeando la Isla, se hallaron antes del dia sobre Cabo de la Cruz: donde a penas le doblaron, quando encontraron con dos vergantines, q̃ yuan por vanguarda de los demas. Fue tã impensadamente, que no teniendo tiempo los Moros de boluer las proas, enuistieron en tierra cõ ellas, procurãdo escaparse en la Isla. Nuestras galeras echaron luego los esquifes al mar, y armando los vergantines de buenas boyas Christianos, les mandaron alargar de tierra, y que fuessen delante, con intencion de enterarse primero si hauia mas vaxeles, y echar despues gente en tierra, para prender los que estauã huydos por la Isla. A penas huuieron caminado poco trecho, quando descubrieron los dos otros cinco, que no sabiendo la perdida de su conserua, seguian el mismo camino sin sospecha alguna: y porque aun no era bien de dia, y las dos galeras yuan cubiertas con el terreno, no pudieron los Cossarios descubrirlas, creyendo, que las dos fustas, que yuan delante, fuessen sus cõpañeros; durando este engaño hasta, que se hallarõ los vnos con los otros enuestidos, que reconociẽdoles entonces por Christianos, y descubriendo las dos galeras, se turbaron de suerte, que primero, que se pudiessen desemboluer, perdieron la libertad, y algunos las vidas, queriendose defender; y los nuestros con los Moros de los cinco vergantines, y los que se echaron en tierra, boluieron à Rodas, donde hizieron vna vistosa, y alegre entrada.

Despues desto, entrando el hibierno, y cessando las sospechas de la Armada Turquesca, y assaltos de los Cossarios, puso el Gran Maestre todo su cuydado en la fortificacion, y buen gouierno de sus Estados; para quietud de los quales reformò las leyes, y estatutos de la Castellania, y comercios, reduziendoles à la forma, q̃ oy dia se guarda en la Castellania de Malta. Y porque muchos Caualleros, y vassallos le pidieron licencia, para armar vaxeles, y salir con ellos la primauera siguiente contra infieles: antes, que la alcançassen, se obligaron en Cancilleria, que no correrian desde Satalia hasta la Palacia, ni harian daño en el Canal de Xio; de donde se infiere, que duraua siempre la tregua, y concierto con el Sultan Corcut. Aunque atendia el Gran Maestre à las cosas temporales, no por esso se oluidaua de las del culto Diuino; porque à tres de Deziembre instituyò la procession, que siempre celebran en Conuento todos los Viernes, suplicando à nuestro Señor, tenga por bien librar à los suyos, y particularmente à la Religion, de desgracias, y aduersidades.

Procession del Viernes, instituida en la Iglesia dela Religion.

CAPITVLO XVII.

De algunas presas insignes, q̃ en tiempo del Gran Maestre Amboise hizieron los nuestros de Rodas.

HAVIENDO entrado la primauera siguiente del año de mil y quinientos y siete, tuuieron nueuas en Rodas, que Bayaceto embiaria fuera del Estrecho de Galipoli quinze galeras, y veynte y cinco fustas bien armadas, y puestas en orden, dando el cargo de General dellas à vn yerno suyo, para que en compañia de Camali persiguiesse los Cossa- 1507.

Cossarios Christianos, y fuesse despues contra las Islas de la Religion. Por lo qual determinò el Gran Maestre juntar la mayor Armada, que pudiesse en la Isla de Carchos, para socorrer desde alli à qualquiera lugar que los Turcos assaltassen. Con esta resolucion embiò las galeras, Carraca, y otras velas de la Religion, sin los vaxeles estrangeros, puestos en orden al sueldo del Tesoro, para seruir en aquella ocasion. Sabiendo los Turcos los mouimientos de Armada, que hauia hecho la Religion, no se atreuieron à correr aquellos mares; de suerte, que passado el verano, y teniendo los de San Iuan noticia, q̃ los Turcos se hauian retirado con toda su Armada à sus Puertos, dio el Gran Maestre licencia à los vaxeles estrangeros, para que pudiessen bolverse à sus tierras; y los de la Religiõ rindieron la buelta de la Isla, de dõde partiò luego la Carraca à Sicilia, para lleuar à Conuento trigo, y otras prouisiones de guerra.

Naues Moriscas en poder de la Carraca, y de las galeras de Rodas.

La Carraca Negrona Genouesa muchos años hauia, que no hazia otra nauegacion, que de Suria, y Egypto à Tunez, cargandola los Moros de preciosas, y ricas mercancias, tan confiados, y seguros, que no hauia Moro, ni Iudio, que gastasse vn real en assegurar lo que embarcauan en ella, como se acostũbraua entre Mercaderes, porque la naue era de nueue mil salmas, y lleuaua soldados, y municiones conuenientes para su defensa. El Gran Maestre Aubuson hauia procurado con todas sus fuerças tomarla con las galeras, y vaxeles de la Religion, pero nunca lo pudo hazer, porque estaua guardada esta victoria para el Gran Maestre Amboise, sin que lo procurasse, porque saliendo la Carraca de Rodas, siguiendo la derrota de Sicilia antes, que llegasse à Candia, descubriò la Negrona, y como por su grandeza la conociessen, causò grande alegria à los nuestros, resueltos en combatirla, pues hallandose sobreuiento della, no se les podia escapar. Hecha esta determinacion, cargaron velas, y la alcançaron mas presto de lo que pensauan, porque los Moros confiados de la soberuia de su naue, no quisieron torcer su viage, pareciendoles, que perderian de su reputacion, y acrecentarian el animo à los contrarios. Pero luego, que Fray Iaques de Gatineu Comendador de Limoges, del Priorado de Aluernia, y Capitan de la Carraca, se vio tan cerca de aquella naue mucho mayor, que la suya, pensò, que seria bien antes de combatirla, tentarla por via de concierto, embiando con esta intencion la barca, y mandando à los de la Negrona, que le embiassen su Capitan, y Escriuano. Los Moros no consintiẽdo en ello, respondieron, que era vano intento querer reduzir con palabras à la Reyna de las naues, en tiẽpo, que à mas de sus ordinarios Marineros, lleuaua mil Moros, que estauan aparejados à morir antes, q̃ perder su libertad, y hazieda. Oyda por el Capitan semejante respuesta, enojado, y colerico, embiò otra vez la barca, diziendoles, que ya que no le querian obedecer voluntariamente, el hazia, que lo hiziessen por fuerça, pagandole los malos dias, que le hauian hecho padecer, comiendo mal, y beuiendo peor, aguardandola por aquellos mares. Esto dixo, no porq̃ fuesse assi, sino para darles à entender, que les hauia salido de proposito al passo, desseoso de combatirles. A penas recibieron los Moros esta embaxada, quando estuuo nuestra naue tan cerca de la Negrona, que no faltaua sino abordar con ella: pero no estando el de Rodas tan confiado, como sus palabras prometian, queriendo antes de venir à la batalla, y dudoso combate, vsar de todos los medios,

dios, que le pedian adquirir la victoria, sin ponerse à peligro de perderla, hizo en vn instante disparar toda la Artilleria de la banda derecha cõtra la yzquierda de la Negrona, en quien hizo tanta riza, que atonitos, y espantados los enemigos de ver, y oyr de tan cerca el ruydo grande de las balas, considerando el daño, que de las hastillas recibieron, cobraron tanto temor, que à grande priessa abatieron las banderas, y amaynaron las velas, diziendo à grandes vozes, que se rendian. Visto por el Capitan, que nunca hauia desamparado el lado del timon, haziendo oficio de Piloto, no quiso abordar, antes bien anduuo entreteniendo la Carraca, que no llegasse à la otra, ni tampoco se apartasse della, por no poner en condicion la buena suerte, que hauia tenido. El Patron, y el Escriuano de los Moros saltaron en su barca, y entraron en nuestra naue, haziẽdo lo mismo despues los mas principales, mandando Gatineu, que los demas estuuiessen debaxo de cubierta, y admitiessen en la Negrona los soldados, y marineros, que les quiso poner de guarda, y dandola cabo como à vencida, la lleuò remolcando hasta Rodas, à donde llegò à treze de Setiembre. Fue esta presa de grande honra, y prouecho, assi por la mucha, y rica mercancia, como por los rescates, q̃ se sacaron de los Moros, y Indios. Poco despues desto, tomaron las tres galeras de la Religion tres naues pequeñas de los Moros mismos de la Negrona en las riberas de Chipre, cargadas de ropa de infinito valor, la qual embiò el Gran Maestre à Frãcia con la Carraca, para hazer dinero della.

1508. El año de mil y quinientos y ocho, fundò el Prior de San Gil Fray Carlos Aleman, Cauallero muy Religioso, vn Colegio de seys Capellanes de la Religion en su Priorado, dotando

de ricos ornamentos, leyes, y estatutos, para que rogassen à Dios N. S. por el aumento del estado, y felicidad de la Religion: cuya fundacion confirmaron despues el Gran Maestre, y Consejo, à veynte de Março de mil y quinientos y nueue. En este año 1509.
hauiendo concedido el Pontifice el Capelo de Cardenal à su Sobrino Fray Sixto de la Rouere, Cauallero de San Iuan; y vacando por su eleccion muchas Encomiendas, que gozaua, las dexò en manos del Grã Maestre, y Conuento, à quien pertenezia la prouision dellas; y assi à diez y siete de Iulio se confirieron à diuersos Caualleros. Vacando por la misma creacion el Priorado de Roma, el Gran Maestre, y Consejo, por satisfazer en algo à la voluntad, y aficion, q̃ mostraua el Pontifice a la Religion, lo dieron a otro Sixto de la Rouere tambien sobrino suyo. Despues desto, al principio del año siguiente de mil y quinientos y diez, celebrò su 1510.
segundo Capitulo general el Gran Maestre Amboise; cuyos actos, por hauerse perdido los Registros de aquellos tiempos, no se han hallado; solamente ha quedado memoria, que se hizieron algunas Ordinaciones conuenientes para el armamento de las galeras; por las quales se ve, que el Capitan general dellas presentaua al Consejo los Capitanes: hauiendole solamente quedado la autoridad de escoger el de su Capitana, como oy dia se vsa.

Segũdo Capitulo General del Gran Maestre Amboise.

Eran en este tiempo tan flacas las fuerças del Soldan de Egypto Campson el Gauro, siendole forçoso tener continuamente en Suria poderosos exercitos, para poderse defender del Sophi, que adquiria siempre mayores fuerças, y cõquistaua nueuas tierras, que le obligaron a tratarse como amigo con el Turco, porque no le inquietasse por su parte. Concluydas estas pazes, embiò al Golfo de Layas a fabri-

Armada del Soldan Cãpson cõtra la Religion, y los Portugueses.

fabricar galeras, y otros vaxeles de Armada, y à cortar madera con intencion de acrecentar los que yua liſtando, porque en ſus Reynos no hay madera conueniente para ello; y Bayaceto para confirmar las treguas hechas con el, le proueyò de quatro galeras. Tenia el Soldan deſſeo de vẽgar los continuos daños, que recebia de la Religion: queriendo tambien lleuar madera por el Nilo arriba à Suezio, con deſignio de hazer alli galeras, y ſalir por el Mar Roxo à impedir à los Portugueſes el trato; y nauegacion de las Iſlas Orientales. Con eſtas reſoluciones mandò poner en orden vna Armada de veynte y cinco velas, con los Mamalucos, y municiones conuenientes, embiandola al Golfo de Layàs, debaxo del gouierno de vn ſobrino ſuyo practico, y experimẽtado en otras empreſſas, y conquiſtas. Deſtos aparatos, y deſignios del Soldan tuuo luego noticia el Gran Maeſtre por via de algunas eſpias, q̃ en el Cayro tenia; y repreſentandoſe le los incõparables daños, q̃ de aq̃llos mouimientos podian reſultar a la Chriſtiandad, ſeñaladamente al Sereniſsimo Rey de Portugal, Principe muy Catolico, y aficionado a las coſas de la Religion, determinò de hazer todo lo poſsible, para que no ſalieſſe el Soldan con ſu intencion. Propueſta la ſuya en Conſejo, aunq̃ parezia temeridad querer la Religion oponerſe a las fuerças de tan poderoſo enemigo, como era entonces el Soldan; con todo eſſo confiando mucho del valor, y prudencia, que hauia moſtrado el Gran Maeſtre en todas las ocaſiones, rompiendo qualeſquiera dificultades, aprouò el Cõſejo ſu opinion, y dexò a ſu diſpoſicion el cargo de aquella empreſſa. Hecha eſta determinacion, procurò con la breuedad poſsible dar orden en los pertrechos, y vituallas, mandando entre otras coſas, q̃ no ſalieſſe vaxel alguno de los Puertos, porque no pudieſſen los enemigos ſaber, y tomar nueua de lo que hazian los nueſtros en Rodas. Era entonces General de las tres galeras de la Religion Fray Andres de Amaral Portugùès, Lugarteniente del Gran Canciller; y para las naues nombraron al Seneſcal Fray Philipe Vilers de Liſleadam; los quales partieron de Rodas à treze de Agoſto, con orden, q̃ las naues, que eran diez y ſiete, nauegaſſen engolfadas entre Chipre, y la Caramania; y las tres galeras con vna fuſta coſteaſſen aquella Iſla, y aguardaſſen las Naues en el Cabo de San Andres, de donde juntandoſe cõ ellas, entraſſen en el Golfo de Layas, para combatir con la Armada de Egypto, que ya ſe tenian nueuas, que hauia llegado alli muchos dias antes, donde eſtauan cortando la madera, y embarcandola de mano en mano. Hizieron nueſtras naues buena nauegacion, ſiguiendo las inſtrucciones, que lleuauan; pero no obſtante eſto, las deſcubrieron los Moros la tarde, que llegaron al Cabo de San Andres; porque ſaliendo vn vergantin de Layàs, vio nueſtra Armada, y boluio à dar auiſo della al General del Soldan. Luego, que llegò eſta nueua à Eſcanderona, llamada vulgarmente Alexandreta, cauſò grãde ruydo, y alteracion en la Armada enemiga, que eſtaua mas abaxo dada fondo, porque la mayor parte de los Mamalucos dandoſe por perdidos, eran de parecer, q̃ deſembarcaſſen aquella noche Artilleria, y la mejor ropa, que yua en las naues, fortificandoſe en los pauellones, y tiendas, que deſde que llegaron, hauian armado en el campo; diziendo, que nueſtras velas, ſegun yuã con mueſtras de querelles enueſtir, era muy cierto, que hauian ſalido de Rodas con eſta determinacion, y municiones baſtantes para alcançar la victoria, particularmente

Armada de Rodas cõtra la del Soldan.

mente siendo los Caualleros de San Iuan tan platicos en la mar, y tan acostumbrados à vencer, que si en ella venian à las manos con ellos, seria imposible salir bien. El General considerando la desconfiança, y couardia de su gente, llamò à los Capitanes, y personas mas calificadas de su Armada, y entrando con ellos en Consejo, les propuso, lo que de la nuestra sabia, y las sospechas, que tenia, de que la mañana siguiente seria con ellos. Pidioles su parecer; y despues de hauer ventilado grande rato, concluyeron, que combatiessen, declarandose el General con los q̃ le aconsejauan, que no era justo desamparar la Armada, siendo tan poderosa, y no sabiẽdo si era mayor la de Rodas. Con esta resolucion atendieron toda la noche à juntar las vnas naues con las otras, para fauorezerse mejor; y fortificandose todo lo posible, los Capitanes esforçaron à sus soldados, y marineros, y estuuieron aguardando la venida del dia, y de nuestra Armada, en que huuo tãbien variedad de pareceres sobre el modo, y orden de acometer, y enuestir, que fue ocasion, para que el General de las galeras dixesse algunas palabras de pesadumbre al de las naues: pero teniendo mas consideracion à la importancia del negocio presente, que à sus particulares pundonores, nauegaron vnanimes, y conformes, hasta ponerse à vista de la Armada enemiga, ya que hauia salido el Sol, à donde llegaron à veynte y tres de Agosto, diez dias despues, que partieron de Rodas.

La Armada del Soldan estaua preuenida para la batalla, resuelta su gẽte de combatir por su defensa; y ansi sus Capitanes procuraua dar à entender su intencion à los nuestros, mandando poner diuersas Banderas en las entenas, y arboles, acompañadas de sus acostumbradas vozes, instrumentos de guerra, y gritos, que parecia quererse hundir el mar, y tierra conuezina. Los nuestros, que de muchos años estauan acostumbrados à semejante algazara, no atẽdian à otra cosa, que à llegar, y abordar con los enemigos, haziendolo presto con la buena nauegacion, que lleuaron, porque los Pilotos como platicos de la naturaleza de aquel Golfo, entraron por la parte de mano yzquierda, hasta emparejar con los vaxeles contrarios, que estauan cerca de la costa de la otra parte hàzia Leuãte. Entõces viniẽdoles mas fauorable el viento del Golfo, molarõ en popa sobre los enemigos. Yua nuestra Armada en hilera muy concertada, aguardandose los vnos vaxeles à los otros con el concierto, q̃ pudieran lleuar siendo todos galeras, y con tanta alegria de caxas, y trompetas, como los Moros de vozes, disparando mucha Artilleria, se metieron con grande resolucion, y animo entre los enemigos, abordando cada vno con el vaxel, que pudo, sin atender à su Artilleria, ni à las flechas, piedras, y açagayas, que en tan grande cantidad despedian los Moros, que llouian armas sobre los nuestros. Esto, ni las diligencias de los Capitanes Sarrazenos pudieron estoruar, que los Caualleros, y Soldados Christianos, executando su sagrado instituto, y acostumbrada Milicia, no saltassen con presteza en la mayor parte de los nauios Egypcios, hiriendo, y matando tantos infieles, que no pudiendo mas resistirse, ni defenderse, començaron à saltar algunos dellos en barcas, y procurando su vida, y libertad, huyrse à tierra, dexando à costa de su honra, y reputacion la victoria à los nuestros, q̃ resueltos en proseguirla, echarõ en tierra con barcas vn buen numero de Soldados, y vsando de la superioridad, que los vencedores suelen tener con

Rota dela Armada del Soldã por la de Rodas.

ner con los vencidos, cerraron con las tiendas, que ten ian plantadas no muy lexos del mar; y matando à los primeros, q̃ acudieron à la defensa, causaron tanto temor en los otros, q̃ temerosos, començaron à huyr à los montes, de dõde vierõ dar fuego à sus vaxeles, y cargar su Artilleria en los q̃ quedarõ sanos, q̃ fuerõ onze, y quatro entre galeras, y galeotas, con las quales se hizierõ à la vela, despues de hauer cõbatido tres horas cõtinuas, y muerto enla batalla el sobrino del Soldã con infinitos Moros, q̃ no se quisieron rendir, y heridos de los nuestros muchos. Con esta victoria llegaron à Rodas, arrastrãdo por elagua los Estandartes del Soldan, donde entrarõ triũfantes à vista de todo el pueblo, q̃ con grãdes muestras de alegria baxò al muelle à ver tan victoriosa entrada; y con solẽnes processiones, y fiestas dieron gracias a Dios por tan dichoso successo; de quiẽ en nuestros tiẽpos vsa la Religion hazer alegre memoria todos los años la vigilia de S. Iuã Bautista, enseñando el paño, q̃ era del sobrino del Soldã, con q̃ adornaua la popa de su Naue Capitana; debaxo del qual dà la acostũbrada colaciõ el Gran Maestre, y despues hizierõ vna tapizeria de paños con esta batalla, y victoria, los quales se ven oy dia en Malta, en el Palacio del Gran Maestre.

CAP. XVIII. Y vltimo.

Dela muerte del G. Maestre Amboise; y nueua elecciõ.

LVego, q̃ el Soldã supo la muerte de su sobrino, y perdida de su Armada, sintio grãde pena, y no menos su nueuo amigo Bayaceto, q̃ dãdo cuẽta de tan infeliz successo à Hamete Arraez Capitã del Soldã, q̃ estaua en Galipoli aguardãdo buẽ tiẽpo, le dio priessa, q̃ partiesse; pero rezelandose, q̃ no le assaltassen en el camino los de Rodas, no obstãte, q̃ mãdaua quatro galeras, seys galeotas, tres naues, y tres Palandrias, dio orden à vn Cossario Turco, q̃ cõ diez vaxeles suyos le acompañasse. Siendo auisado el Gran Maestre, mandò poner en orden las onze naues, galeras, y galeotas, q̃ tomaron de la Armada Alexandrina, y en cõpañia de las galeras, y vaxeles de la Religiõ, las embiò fuera cõ orden, q̃ combatiessen à los enemigos. No tuuierõ suerte de encontrarles, porq̃ temiendose aquellos barbaros de dar en sus manos, hizieron diferẽte viage del q̃ los nuestros pẽsauan.

Elecciõ del Metropolitano de Rodas.

En este tiẽpo hauiẽdo muerto el Metrõpolitano Griego de Rodas, fue puesto en aquella Dignidad vn Caloyro, ò Monje Basilio del Monte Sinay, llamado Elimis Ieromonaco, à cuya elecciõ se procedio desta suerte, despues de vn prolixo pleyto entre la Religiõ, el Arçobispo de Rodas, y el Metropolitano Griego en virtud de vna Bula, q̃ acerca desto dio el Põtifice. Presentaronse delãte del Seneschal Fray Philipe Vilers de Lisleadã, y de dos Iuezes, el Ordinario, y el de las Apelaciones, catorze Papazes de los mas benemeritos del Clero Griego, y treze Ciudadanos de los mas nobles de Rodas, q̃ nombrò para este efeto el Grã Maestre; y alli nõbrarõ tres, q̃ fueron, Elimis Ieromonaco, el Papaz Elimi Cartofilax y el Papaz Iuã de Sãto Iconona; y luego, q̃ hizieron la elecciõ, la presentaron al Gran Maestre, para q̃ eligiesse vno de aquellos tres, tocandole de derecho la eleccion; y queriendo proceder à ella, cõuocò el Consejo à diez y ocho de Setiembre del año de mil y quinientos y onze, sentandose en su dosel de terciopelo carmesi, y à su mano derecha en otra silla el Arçobispo con los del Conse- 1511.

jo, y en vnos bancos pequeños se acomodaron los Papazes, y Ciudadanos Electores. Sentados por su ordẽ, mandò el Gran Maestre llamar à Elimis Ieromonaco, el qual con graues, y prudentes razones dio à entẽder el desseo grande, que tenia de celebrar el culto diuino con cuydado, y deuocion, y que se conseruasse la vnion de la santa Iglesia Catholica Romana. Entre estas, y otras protestaciones fue nombrado por Metropolitano, y besò la mano al Gran Maestre, el qual le abraçò, y presentò al Arçobispo, para q̃ como Legado en esto de la Sede Apostolica, le cõfirmasse, à cuyos pies se arrodillò, y puestas las manos sobre los santos Euangelios, hizo el acostũbrado juramẽto, segun la forma, y tenor de la Bula de cõcordia referida en los Capitulos passados. Hecha esta ceremonia, le sentarõ en vna silla à mano yzquierda del Arçobispo, besandole la mano todos los Sacerdotes Griegos, y Ciudadanos Electores, en señal de obediencia. Despues desto se retirò el Gran Maestre, mandãdo al Seneschal Lisleadam, q̃ le lleuasse à la Iglesia Metropoli, y le hiziesse tomar la possessiõ. Acabada la creaciõ del Metropolitano, el Prior de San Gil Fray Carlos Aleman presentò à la Iglesia Conuẽtual quatro Quadros de oro, esculpidos en ellos los quinze Mysterios del Rosario, y diuidida entre todos la Salutacion Angelica del AVE MARIA. Dio à mas desto vna Cruz de San Iuan, cõ las ocho pũtas de valor de treynta Marcos de oro, q̃ lleuan oy dia en Malta en las Processiones del Corpus Christi, y otras Fiestas principales; gastando assi en estas pias, y Religiosas obras mas de treynta mil escudos, con q̃ mostrò la generosidad de su sangre, y religiõ.

Piedad del Prior de S. Gil F. Carlos Alemã.

El Grã Maestre como era ya muy viejo, le cargarõ indisposiciones, cõ vn catarro, y tos tan pesada, acõpaña-

da de calẽtura lenta, q̃ le quitaron la vida, despues de recebidos los Sacramẽtos, y dispuesto las cosas de su Religion, à 13. de Nouiẽbre del año de 1512. dos horas antes, q̃ amaneciesse. Causò su muerte grande tristeza, y sentimiẽto à todo el Cõuento, y pueblo de Rodas, porq̃ era naturalmẽte benigno, y grã limosnero. Gouernò con grãde prudẽcia la Religiõ 9. años, 4. meses, y 3. dias. Murio en los 78. de su edad. Tuuo en su tiẽpo dos Capitulos Generales, en los quales se hizieron estos Estatutos.

Muerte del Gran Maestre Amboise.

1512.

Estatutos del Grã Maestre Amboise.

1. *Que los espolios de los Caualleros difuntos se vendã en almoneda publica, exceptando las joyas de oro, y plata, que se embien à los Recibidores de la Religion, para que los remitã à Conuento.*

2. *Que los Caualleros, y Religiosos, que tienen oficios en la Religion, no puedã armar vaxeles, para yr en corso.*

3. *Que ningun Cauallero, ò Religioso pueda entrar en casa de algũ Ciudadano Seglar sin volũtad de los padres de familias, so pena de perder dos años de ancianidad. Y si hizierẽ alguna violẽcia, ò fuerça en las puertas, y ventanas de los subditos, y vassallos, estè en vna Torre à beneplacito del Grã Maestre, y Cõsejo; incurriendo en la misma pena los q̃ hizieren enmascaradas, y disfrazes.*

El

El mismo dia, que el Gran Maestre murio, nombrò el Cõsejo por su Lugarteniente al Prior de Lombardia Fray Luys de Escalenghe, persona de grandes prendas, y partes: el qual lo primero, q̃ hizo, fue solicitar la nueua elecciõ, no pudiendose cõcluyr hasta 19. del mismo mes, q̃ guardando el vso, y costũbre de la Religion, eligieron por Gran Maestre al Prior de Aluernia Fray Guido de Blanchefort, q̃ residia entonces en su Priorado. El Lugarteniente le mãdò escriuir luego, suplicandole, que fuesse à Conuento con la breuedad possible, porq̃ lo requeria la grande necessidad de su presencia, y autoridad, en tiempos, q̃ hauia tantas sospechas, q̃ Bayaceto, y el Soldan procurauan satisfazerse del daño nueuamẽte recebido en el Golfo de Layàs.

Fray Guido de Blanchefort G. Maestre.

Mientras estas cosas se hazian en la Christiandad, sintiẽdose el Grã Turco Bayaceto ya muy viejo, Selim su hijo se hizo llamar por fuerça Emperador, mãdãdo arrastrar à sus hermanos Acmat, y Corcut, con sus hijos, y mugeres; y atosigar à su padre por industria, y medio de vn Medico Iudio. Era este nueuo tyrano acostũbrado desde su niñez à las armas, y ambicioso de honra, holgãdose de mezclar cõ el valor, y animo la industria, y estratagema; diziẽdo, q̃ era justo al cançar victoria de qualquiera suerte, y manera. Mostrauase inimicissimo de los Christianos; pero cõ quiẽ tenia mas odio, y enemistad era con los nuestros de Rodas; por lo qual luego, q̃ se vio en possession pacifica del Imperio, juròde yr en persona con poderosa Armada à la conquista de aquella Isla, y Ciudad. Llegãdo à noticia del Lugartenicte, y Consejo, embiaron al Castillo San Pedro la galera, q̃ mandaua Fray Vgo Copones, para limpiar los fossos de aq̃lla fortaleza, q̃ se hauian llenado por la parte de Turquia de piedras, y tierra con la ruyna de cierta muralla; y cõ dò la galera biẽ armada, porq̃ en vn lugar llamado Bariles hauia veynte vaxeles Turquescos. Determinaron en el mismo Consejo, q̃ todos los estrangeros, q̃ estauan en Rodas aptos para poder tomar armas, les pagasse sueldo, y entretuniessen hasta la primauera siguiẽte. Entrò tan soberuio, y orgulloso à gouernar Selim, q̃ puso en ordẽ grãdes aparatos de guerra contra Ladislao Rey de Vngria; y en vn mismo tiẽpo mandò jũtar en Macri, Ciudad, y Puerto de la Lycia, algunas naues; y en la Palacia, cerca del Castillo San Pedro, armò veynte galeras, y tre ynta galeotas, listando otras en Galipoli, para juntarse cõ la Armada del Soldan, y procurar la empressa de Rodas. Por lo qual el Lugarteniente Escalenghe atendio cõ grandes veras à disponer lo necessario para su defensa, escriuiendo entre otras cosas al Almirante, y Procurador General en Roma Fray Fabricio del Carreto, q̃ le embiasse quinientos soldados; y de todos los designios de Selim auisò al Gran Maestre, suplicandole, que abreuiasse su llegada à Conuento, porque se encaminassen mejor con su presencia las cosas de la Religion.

Selim Emperador de los Turcos.

Poco despues de la eleccion del nueuo Gran Maestre, recibio el Lugarteniente vn Breue del Pontifice Iulio Segundo, en q̃ le daua noticia de la celebracion del Sacro Concilio en San Iuan Laterano, para tratar en el principalmente de las cosas de la Christiandad, y refrenar con el remedio conueniẽte las continuas correrias, y assaltos de los infieles; y siendo esta causa tan particular de la Religiõ Ierosolymitana, como aquella, cuyos antecessores tenian por principal instituto, y diciplina pelear contra los enemigos de la Sãta Fe Catolica, parecio al Sacro Colegio de los Cardenales, q̃ les embiasse aq̃l Breue con

Guarda del Concilio Laterañense encomendada a la Religion.

con que les exhortaua, y pedia, que nombrassen Caualleros platicos de las cosas del Turco, para informar al Concilio dellas, y poder mejor dar orden a las empressas, que aquella Congregacion Synodal determinaria: señalando Caualleros para la guarda del Concilio, pues era costũbre antigua fiar los Pontifices en semejantes ceremonias, y juntas aquella custodia, y protecciõ a la Religiõ de San Iuan. El Lugarteniente mandò leer este Breue en Consejo, donde determinaron, que el Almirante, pues residia entonces por Embaxador en Roma, escogiesse diez Caualleros a su costa, para assistir con ellos a la guarda del Pontifice; y considerando tambien, que tenia grande noticia de las cosas de Leuante, y Estados del Turco mas, que algun otro Caualler o del habito, le remitieron la informacion, que el Pontifice desseaua del estado, y cosas del enemigo, embiandole la Bula de Conuẽto, la qual se despachò a veynte y dos de Nouiembre, del año de mil y quinientos y doze.

(:)

LIBRO

LIBRO SEXTO,
y vltimo
DE LA CORONICA
DE LA ILVSTRISSIMA RELIGION,
Y SAGRADA MILICIA
de S. Iuan Bautiſta de Ieruſalem.

CAPITVLO PRIMERO.

De la muerte del Gran Maeſtre Blanchefort, y eleccion de Fray Fabricio del Carreto.

LOS mouimientos de guerra, y la ſoberuia, con que començaua à reynar el Gran Turco Selim, obligaron al Gran Maeſtre à dar prieſſa en ſu partida, y con ella ſe embarcò en Niza de Proenza ſobre la Carraca de la Religion, que el Lugarteniente Eſcalenghe le hauia embiado, y con las naues, que el Almirante hauia preuenido con el ſocorro de Rodas. El Gran Maeſtre ſiguiendo el curſo de ſu nauegaciõ, llegò de Golfo lançado à Trapana de Sicilia, donde començò à ſentirſe enfermo; con todo eſſo era tanto el deſſeo, que tenia de llegar à Rodas, que no obſtante, que muchos Comendadores, y Caualleros, que le acompañauan, le perſuadieſſen, y ſuplicaſſen, que ſe detuuieſſe en aquella Ciudad, ſe hizo à la vela continuando ſu viage. Algunos dizen, que no quiſo quedar en Trapana, por eſcuſar los inconuenientes, que ſi muriera alli, pudieran ſeguirſe à la Religion, ſabiendoſe ſu muerte antes de otra nueua eleccion. Finalmente apretandole mas la enfermedad, y hallandoſe dado fondo con toda ſu Armada en el Proda no, Iſla pequeña de los Mares del Zante, y Chefalonia, ocho millas lexos de Nauarino, murio à veynte y quatro de Nouiembre de mil y quinientos y treze, dentro de la Camara de Popa de la Carraca, con grande ſentimiento de todos ſus Caualleros, deſpues de vn año, y dos dias de ſu eleccion. Conſiderando el poco fruto, y prouecho, que de ſus lagrimas reſultaua, tuuieron conſejo, donde determinaron, que ſe dieſſe auiſo al Conuẽto de lo que paſſaua,

Muerte del G. Maeſtre Blanchefort.

1513.

embiando vna naue, y vna Caraueta los mas ligeros vaxeles de toda aquella esquadra, en compañia de vn vergantin, para que alguno llegasse presto à Rodas con la nueua desta desgracia. Los vientos eran Xaloques algo reforçados, y por ello mas fauorables à los vaxeles, que al vergantin, à cuya capsa la Caraueta como vela Latina, pudiendo mas orcear que la naue, llegò antes à la Isla, donde se procedió à la nueua eleccion, y con el orden acostumbrado fue electo en la Assemblea general Fray Fabricio del Carreto, que poco antes se hauia mejorado del Bayliage de santa Euphemia. Poco despues llegò la Carraca con los demas vaxeles, y desembarcando el cuerpo del Gran Maestre Blanchefort, le enterraron con las funerales honras en la Igiesia de San Iuan: y el nueuo Gran Maestre tomò possession del Maestrazgo, jurando la obseruancia de los Estatutos: con cuya ceremonia hizieron por la Ciudad las fiestas acostumbradas. Y desseando encaminar bien las cosas tocantes al buen gouierno de la Religion, remediando algunas faltas, que la ausencia larga del Gran Maestre hauia causado, determinò celebrar su primer Capitulo General; y con esta resolucion le dio principio à quinze de Enero del año de mil y quinientos y catorze, de cuyos actos no se tiene memoria alguna, por hauerse perdido los Registros de la Cancilleria de aquel tiempo.

Fray Fabricio del Carreto G. Maestre

1514.

Hazia el Gran Maestre tan grandes diligencias, para saber por medio de espias, lo q̃ sus enemigos trataua, q̃ no contentãdose con esto, hallò medios por via dellos mismos, para cartearse con el Sophi, encaminãdo las cartas por ordẽ de vn Turco llamado Hali, q̃ residia en Tarso de la Caramania, recibiẽdo secretamẽte sueldo de la Religion; y desta suerte el Gran Maestre professaua grãde amistad con el Sophi; por cuyo camino se tenia por cierto, q̃ tratauã algunos designios de importancia, aun q̃ no llegaren à tanto, q̃ haya quedado noticia dello, mas de que escriuia el Gran Maestre al Pontifice, y Reyes Christianos todo lo q̃ trataua cõ aquel Principe, dandoles cuenta de muchas cosas, q̃ redundauan en bien de la Christiandad, cõ esperanças de adquirir beneficios de mayor cõsideracion cõtra el Tyrano Selim, cuyos pensamientos no se contentauan cõ el poderoso Imperio heredado violentamente, sino q̃ procuraua reduzir à su tyrania los Reynos comarcanos, y despues todo el vniuerso; pareziendole todo poco à la ambicion, q̃ en el se conocia, q̃ causaua grãde cuydado no solamente en Rodas, pero à todos los Potentados de la Christiãdad, y al Persiano Ismael Sophi, el qual se holgò tanto de las inteligencias, q̃ con el Gran Maestre tenia, q̃ perseuerãdo en ellas, determinò embiar vn Embaxador à Rodas, no embargãte las dificultades, q̃ se ofreziã en el largo camino, q̃ hauia de hazer atrauesando la Mesopotamia, Suria, y Caramania, Prouincias enemigas. Finalmẽte por la industria de Hali de Tarso passò desconozido, y disfrazado à Rodas, à donde llegò à treze de Mayo del año de 1515. recibiẽdole el Gran Maestre con las caricias y amor, q̃ le obligaua el desseo de velle, para informarse mejor de lo q̃ podria hazer contra Selim, y del ordẽ, q̃ hauia de tener en ayudarse, y fauorezerse contra el Persiano; procurando tambien, q̃ el Embaxador entendiesse las cosas de los Principes Christianos, y lo mucho, q̃ podian, si determinauan hazer guerra al Turco por mar, y tierra. Despues de hauerle detenido en Rodas algunos dias, informandole de otras ocurrencias, le dio licencia para boluer à su tierra, haui-

Embaxador de Persia en Rodas.

1515.

ra,hauiendole regalado,y hecho algunos preſentes de valor, y precio. Negociaua tàn bien el Gran Maeſtre ſus coſas, q̃ entre otras muchas, pagaua ſueldo de eſpia à vno de los Baxaes Viſires, que ſon los quatro principales Conſejeros del Turco, por cuya via tenia cada dia relacion de quãto queria emprender Selim: y ſabiendo por eſte medio, que liſtaua vna poderoſa Armada para cõquiſtar à Rodas, ſupo valerſe tã biẽ, que embiando à Fray Iuan de Homedes,que fue deſpues Gran Maeſtre en Malta,y à Fray Nicolas de Cerueta por Embaxadores à Fray Don Hugo de Moncada Bavlio de Santa Euphemia,y entonces Virrey de Sicilia, ſe publicò en Leuante, que la Armada del Rey Catolico Don Fernando de Aragon,que el Virrey hauia pueſto à punto para la empreſſa de Tunez, y de los Gelues, era voluntad de ſu Mageſtad, que dexando el viage de Berueria, fueſſe toda junta en ſocorro de Rodas. Pudo tãto eſta nueua, y fama, q̃ aunq̃ la Armada de Selim era de trezientas velas,no ſe atreuio à proſeguir la guerra,q̃ hauia publicado,temiẽdo la venida,y ſocorro de la Armada Eſpaño la. Reſultò deſta induſtria al Grã Maeſtre tanta reputaciõ,q̃ ſe dezia del, q̃ hazia mejores efetos de guerra cõ palabras,q̃ otros con las armas;à mas deſte ardid prouevò la Iſla de vituallas,y municiones,fortaleziẽdo la ciudad de Rodas, dõde ſe hallaua entõces vn vaxel Inglès de Vgo Balla, q̃ eſtaua para boluerſe à Poniente,con quien embiò vn preſente al Rey Enrico de Ingalaterra,y entre otras coſas tres balas de tapetes finiſsimos, vna redoma de balſamo,vna caxa de aguas oloroſas,algunas exquiſitas, y extraordinarias labores de ſeda,y vnos panellones de cama à la Turqueſca de grande valor, y eſtima.

1516. A los primeros del año de 1516. ſiendo Fray Pierino de Põte Baylio de la Iſla de Rodas,quiſo obligar à la gente de los Burgos de Lindo, q̃ lle uaſſen à la marina la madera,q̃ ſe nauia cortado de los Boſques para la fabrica de las galeras; y no queriendo obedezerle,lleuarõ la cauſa delante del Gran Maeſtre,moſtrãdo con euidentes rãzones,q̃ no erã de los vaſſallos,q̃ la Religion tenia en Rodas,y en las demas Iſlas de Oriente, obligados à ſeruir como eſclauos ãſripticios,ſino libres, gozãdo de grãdes priuilegios, q̃ el Grã Maeſtre Folco de Villareto Cõquiſtador de Rodas, y ſus ſucceſſores les hauian dexado.

Siguiẽdo Selim ſu ambiçioſa cõdicion, con deſſeo de vẽgarſe de los daños del Soldan,puſo a pũto vn poderoſo exercito, para paſſar con el a Suria,porq̃ fauorezia la parte del Sophi, nõbrando por ſu General a Sinan Baxa, el qual paſſò por la Natolia,y Caramania,y entrò en Suria,dõde vino a batalla con el Soldan Cãpſon el Gauro,cerca de Damaſco,y le venciò;y porq̃ vierõ los Mamalucos muerto a ſu Capitan,y Señor,le dexarõ la victoria el mes de Agoſto del miſmo año. En eſte medio yuan de Conſtantinopla cinquẽta galeras cõ refreſco de gente,y municiones para el exercito, de cuya venida ſiẽdo auiſado el Grã Maeſtre,mãdò armar a toda prieſſa la Carraca, y cinco vaxeles,cõ los quales,y las tres galeras mandò a los Capitanes, q̃ ſalieſſen a dar la batalla a los Turcos. Saliẽdo del Puerto nueſtra Armada,ſe puſo delãte de la Turqueſca,q̃ venia con vn Poniẽte Leueche tẽplado, ſiguiẽdo ſu nauegaciõ. Los nueſtros conſiderando, q̃ por ſotauiẽto de ſus enemigos no les podiã llegar,porq̃ ſe tenian a orça; començarõ a diſparalles la Artilleria, haziendo la fuerça de velas, que podian, para abordar con ellos: pero los Turcos temiendo la llegada delos vaxeles de alto bordo,

Sinan Baxà vencedor del Soldan Cãpſon el Gauro.

Refierelo Foxã lib. 9. ſegunda parte de ſu Hiſtoria.

de

de quien recebian algunos daños, porque jugauan siempre su Artilleria,no quisieron prouar mas la fortuna, entrandose en el Puerto del Fisco;y nuestra Armada se boluio à Rodas, pues el viento no daua lugar à otra cosa.y tenian por cierto,que no se atreuerian los Turcos à pelear cõ ellos.

Abumnasar Tomõbei Soldan deEgypto.

Sabida en Egypto la muerte de Campson,eligieron por Soldan a Abumnasar Tomombei,llamado Melec Axeraf; y sabido en Rodas, embiaron el Gran Maestre, y Consejo à IaxiGriego por Embaxador al nueuo Soldan, dandole el parabien de aquella Dignidad, con pedirle la libertad de quarenta vassallos de la Religion,que hauiendo ydo con sus mercancias à Damiata,confiados en la publica tregua,estauan detenidos por orden del Soldan passado.Recibiole con mucho contento Abumnasar, el qual escriuio vna carta al Gran Maestre con muchos cumplimientos;diziendo, que no solo gustaua de dar libertad à sus vassallos, pero tambien desseaua confirmar cõ la Religion pazes,y amistad,pidiendole, tuuiesse por bien embiarle algun Cauallero con autoridad de poderlas tratar;prometiẽdole,que embiaria despues à Rodas vn Embaxador de los mas principales de su Reyno.Buelto el Griego Iaxi, y propuesta la respuesta de su embaxada, y la voluntad del nueuo Soldan, se tuuo Consejo, deputando en el al Cauallero Fray Diego de Lorenzana Comendador de Castrillo,y Castrofuerte, del Priorado de Castilla, dandole comission, que primero de tratar cosa alguna, procurasse la libertad de los vassallos con toda su mercancia, y hazienda; y renouasse despues las treguas, que se hauian confirmado en tiempo del Cardenal Gran Maestre; de las quales le dieron copia,y orden, que no innouasse cosa alguna;solamente,que pudiesse la Religion sacar trigo, y vituallas de los Estados de Egypto sin tassa,ni limite. Con estas instrucciones,y algunos presentes para el Soldan, y su hijo, partio el Comendador Lorenzana à su embaxada.Despues desto,acordandose el Gran Maestre, y Consejo, que el Cardenal Fray Iulio de Medicis, ya Prior de Capua, mientras estuuo subordinado à la obediencia de la Religion,se hauia siempre mostrado muy aficionado al bien publico della,le constituyeron,y nombraron por su Protector, y le embiaron las Bulas, dadas en Rodas el primero de Setiembre del mismo año de mil y quinientos, y diez y seys.

Fray Diego deLorẽzanaEmbaxador al Soldan.

Iulio de Medicis Protector de la Religion.

Acercandose el hibierno, y boluiendo la Armada à tenelle en Cõstantinopla, se descubriò improuisamente delante la boca del Puerto de Rodas, à quinze de Octubre, al amanezer en numero de ciento y cinquenta galeras, cuya impensada llegada en aquella hora, y ver, que sin otra ceremonia hauian dado fondo muy cerca de las Torres delMuelle,adornadas de muchas Banderas, y Estandartes acompañados de trompetas,clarines, y otros instrumentos Turquescos, causaron grande alboroto, y confusion en el Pueblo de la Ciudad. Pero el Gran Maestre con el sossiego de todas sus acciones puso en orden sus Caualleros, y la otra gente, repartiendolos por los lugares conuenientes;y alistò la Artilleria de las Torres de San Nicolò, y del Puerto,para podelles disparar,si se acercauan. La Armada sin dar muestras de guerra, ni enemistad, embiò vn vergantin la via del Puerto, por el qual entrò,hauiendo primero pedido Saluoconducto al Gran Maestre por medio de los que estauan de guarda en las Torres, con quien hauia hablado, diziendo,que trayan

Armada Turquesca en Rodas.

vn

vn Embaxador al G. Maeſtre de parte del Baxà General de la Armada. Luego, q̃ ſe lo concedieron, deſembarcò, y fue à dar ſu Embaxada al Grã Maeſtre, que eſtaua en la Plaça mayor con muchos Caualleros, y Soldados puestos en orden. El Turco venia ſolo en medio de ſeys hombres de cõfiança, para que no le dexaſſen vn punto, ni conſintieſſen, que nadie le hablaſſe: mandando tambien, que vn Cauallero con veynte Soldados eſtuuieſſe en la poſta del vergantin, defendiendo, que los Turcos no pudieſſen comunicar, ni tener alguna manera de platica con los de la Ciudad. Debaxo deſta guarda, y orden ſe preſentò el Embaxador delante del Gran Maeſtre; y haziendo el acatamiento, y corteſia à ſu coſtumbre, dixo, que el Baxà de la Armada le embiaua à viſitar, y dezirle, que venia de Suria con victoria contra el Soldan, cuyo Eſtado tenia por cierto, que ſeria muy preſto deſtruydo, y conquiſtado, porque quedaua en el el Gran Señor Selim, ſiguiendo el curſo de ſus victorias, hauiendoſe apoderado ya de toda la Suria. Y como eſta proſperidad era tan grande, le hauia parecido al Baxà, pues ſe hallaua tan cerca de Rodas, no paſſar de alli ſin dalle aquellas tan alegres nueuas, para que como Principe tan vezino de los Eſtados de Selim, ſe alegraſſe de ſu buena fortuna. El Gran Maeſtre oyendo la arrogancia, y preſumpcion del Baxà, reſpondiole por ſus miſmas razones, diziendo, que ſe holgaua mucho de la deſtruycion del Soldan Campſon ſu enemigo, y le agradecia el auiſo, y corteſia, que con el hauia vſado, y q̃ ſe holgaria ſeruirle en lo que pudieſſe, deſpidiendo con eſto al Embaxador, que con la miſma guarda boluio à embarcarſe en ſu vergantin, y ſe ſalio del Puerto, ſiguiendo las galeras ſu viage de Conſtantinopla, ſin detenerſe en alguna parte. Conſiderando el Gran Maeſtre, que la proſperidad, y mayor grandeza de Selim eran de grande perjuyzio à la Religion, procurò con grande cuydado fortificar ſu Ciudad; y lo puſo en eſto tanto, que de la miſma Ciudad de Conſtantinopla ſe proueyò de muchas coſas por induſtria de dos Mercaderes Iudios, llamados Helias Tybridi, y Gracian Magrino, los quales comprando diſſimuladamente muchas vituallas, las embiauan à Rodas.

Pazes entre la Religion, y el Soldan.

En eſte medio Fray Diego de Lorenzana boluio de ſu embaxada, y con el Mamoi Emir Mamaluco, que embiaua el Soldan por Embaxador al Gran Maeſtre, para que juraſſe los Capitulos de las treguas, como lo hauia hecho el Soldã. Oyòle el Grã Maeſtre en Conſejo, donde ſe determinò, que los aceptaſſe; y deſpues de confirmados, y dado al Mamaluco el hoſpedaje deuido, le boluio à embiar al Cayro de Egypto; donde ſe ſupo, que el Gran Turco Selim hauia embiado los preſidios de Grecia à Gaza, obligando al Soldan à mandar à Gazeles, que fueſſe en ſu ſocorro, para que como hombre platico en las coſas de guerra, peleaſſe con ellos. Sabido por Selim, que eſtaua en Damaſco, embiò en ſu buſca à Sinan Baxà, que encontrandoſe con Gazeles, le desbaratò, deſpues de prolixa, y ſangrienta batalla: cuya victoria llegando à noticia del Turco, ſe fue à Ieruſalem, haziẽdo en aquella Santa Ciudad muchos ſacrificios, y lymoſnas. Deſpues deſto, tomando el camino de Gaza, paſſò de alli con ſu victorioſo exercito à Egypto, ſiguiendo la via del Cayro. El Soldan, y Gazeles con el mayor exercito, q̃ pudieron juntar, le ſalieron al encuẽtro, y llegando a las manos, quedò roto, y desbaratado el Soldã; el qual

Guerras entre el Soldan, y Selim.

mudando

mudando de nombre, y trage, se huyò con intencion de juntar nueuo exercito, y boluer sobre el Turco, q̃ despues desto se fue al Cayro. Apoderado de aquella ciudad, despues de algunos cõtrastes, y defensas, que los Mamalucos hizieron, mandò echar bando, que perdonaua à todos los Soldados del Soldan, que dexando de seguir sus banderas, se hiziessen de su parte dentro de tres dias. Ayudòle tanto esta industria, que muchos Mamalucos, que estauã escondidos, se pusieron en sus manos, de quien fueron bien recebidos, y premiados. Gazales, que estaua fuera del Cayro, juntando vn esquadron de Moros, para fauorecer al Soldan, sabiendo la benignidad, con que Selim recebia los Egypcios, hizo lo mismo, prometiendo de seruirle de alli adelante como fiel Vassallo. El Turco embiò Embaxadores al Soldan, exhortandole, que se rindiesse, y le dexaria en su estado, como primero, con que le reconociesse por señor, y le pagasse tributo; pero mataron los Mamalucos à los Embaxadores; de que indignado Selim, mandò fabricar vn puente con grande presteza en el Nilo, y embiò à Mustafa Baxà con el exercito. Llegando nuevamente el Soldan à pelear con los Turcos, quedò otra vez vencido; y huyendo, le prendiò Mustafa por traycion de algunos Moros, que le detuuieron, haziendo del presente à Selim, el qual le mandò lleuar en vna mula por afrenta, y deshonra por todas las calles del Cayro, con vna cadena de hierro à la garganta, colgandole finalmente en vna puerta de la misma ciudad, llamada Bebzomel, à treze de Abril del año de mil y quinientos y diez y siete. Desta suerte quedò Selim dueño, y señor absoluto del estendido Reyno de Egypto, cuyo dominio hauia estado cerca de trezientos y quarenta y seys años en poder de los Soldanes: y si consideramos el origen de aquel Principado, hallaremos, que fue vn esclauo, pues començò en Saladino esclauo del Rey de Damasco, que quitando la vida al vltimo Califa, y Rey de aquellos Estados, se hizo señor el año de nuestra Redẽpcion de mil y ciento y setenta, que començò à inquietar à los Christianos de Suria.

Fin de los Soldanes de Egypto, y dominio de los Mamalucos.

1517.

CAPITVLO II.

De la muerte del Gran Maestre Carreto, y de la de Selim; y eleccion de Lisleadam vltimo Gran Maestre en Rodas.

Sabiendo el Gran Maestre la ruyna del Estado de Egypto, sintio grãde pena, y desconsuelo; y rezelandose, que Selim soberuio, y orgulloso por la grande suerte de sus conquistas, cõuirtiesse sus designios à los que muchos dias hauia, que en su pecho reynauan de apoderarse de la Isla, y Ciudad de Rodas, hizo grandes prouisiones de Soldados, vituallas, y de otras cosas conuenientes para sustẽtar vn largo cerco; mandando con rigurosas citaciones, que fuessen à Conuento los Caualleros, Comendadores, y otras Dignidades, que estauan en Poniente, significandoles el peligro de las cosas de la Religion. Y considerando, que aquella grãdeza, y nueuo poder, q̃ la Casa Otomana

mana adquiria, ſeria la deſtruycion, y perdida de la Chriſtiandad, ſino ſe daua algun remedio, venida la primauera del año ſiguiente de mil y
1518. quinientos y diez y ocho, embiò Embaxadores al Pontifice Leõ Decimo, y à todos los Reyes, y Principes Chriſtianos con larga relacion de las conquiſtas, y penſamientos de Selim, queriendo apoderarſe de la Monarquia de todo el mundo; ſuplicandoles encarecidamente, que lleuaſſen delante los ojos la honra del Nombre Chriſtiano, y la dura eſclauitud de tantas almas, que eſtauan en peligro de renegar la ſanta Fe, en poder de aquellos crueles, y tyranos Barbaros. Aunque puſo el Grã Maeſtre todo ſu cuydado en eſto, y embiò Legados el Pontifice à diuerſos Principes Chriſtianos, no ſe pudo concluyr por entonces coſa alguna; y confiando ſolamente en ſus fuerças, fortificò todas las Iſlas de la Religion, teniendo para defendellas ordinariamente vna Armada contra los Coſſarios enemigos, de quiẽ ningũ G. Maeſtre fue mas cõtrario; para cuyo efeto tenia la Religion en eſte tiempo cinco galeras bien armadas, con eſtos nombres: La Capitana llamada San Iuan, Santa Maria, Santa Cataliha, San Miguel, y Santa Ana; y à mas de las galeras, tenia vna fuſta, y dos vergantines: vaxeles gruеſſos, la Carraca llamada Santa Maria, el Galeon, la Naue Marieta de Napoles, la Nane Gallega, vn vaxel hecho en Portugal llamado San Iuan, y vn Galeon del Gran Maeſtre bien armado, cuyo Capitan era Eſteuan Axato valiente Rodiano; procurando con eſta Armada aſſegurar ſus mares de Coſſarios, los quales cobraron tanto temor, que no ſe atreuian à correr las Iſlas de Rodas, y eran muy pocos los que lo hazian, q̃ no quedaſſen eſclauos: como aconteciò à diez de Agoſto del año de mil y quiniẽtos y diez y nueue, que tomaron tres vergantines Turqueſcos, que hauian hecho muchos daños en aquellas coſtas: de ſuerte, que el miſmo Curtogoli el mayor Capitan de los Coſſarios Turcos de aquel tiempo, aunq̃ lleuaua conſigo grande numero de vaxeles, jamas ſe deſcubria por aquellos mares. 1519.

Armada de la Religiõ contra los Coſſarios.

Reſuelto el Gran Maeſtre en fortificar ſu ciudad, para poderla defender con mayor ſeguridad, hizo yr el año ſiguiente à Rodas à Baſilio de la Eſcuela Ingeniero del Emperador Maximiliano, con cuyo parecer, y de los otros Ingenieros de la Religion, ſe hizieron muchos reparos, y terraplenos de las murallas, començando deſde los Molinos haſta la puerta del Coſquino. Poco deſpues deſto, ſe tuuo el Capitulo General en Rodas, del qual no ſe halla otra memoria ſino la confirmacion de la fundacion de vn Monaſterio de Monjas de la Religion en Heuora Ciudad de Portugal, à quien dio principio vna noble muger llamada Iſabel Fernãdez, con otras de aquella Ciudad, que deſſeando viuir caſta, y religioſamente debaxo la profeſſion, y habito regular de nueſtra Religion, las admitio Fray Don Diego de Almeyda Prior de Portugal; mandando, q̃ les dieſſen la Regla, con que hauian de viuir; y nombrò por Priora à Iſabel Fernandez, como aquella, que fue la primera en intentallo.

Monaſterio de Monjas de nueſtro habito en Portugal.

Sabidas por Selim las diligencias que el Gran Maeſtre hazia, ſolicitãdo liga, y confederacion contra el; dexando à Cayerbei Mamalueo por Gouernador de Egypto, y à Gazeles, de Suria, rindiò à largas jornadas la buelta de Conſtantinopla, para ſaber mejor los mouimientos, y deſignios de ſus enemigos; y llegando à Ciorlù villa de la Tracia, murio de vna apoſtema, que ſe le hizo en los riñones, el mes de Setiembre del

Muerte del Gran Turco Selim.

1520.

año

año de mil y quinientos y veynte, despues de hauer reynado ocho, muriendo en el mismo lugar, que hauia venido à las manos con su padre. Dexò solo vn hijo llamado Sultan Solyman, el qual tomò la possession del Imperio Otomano el mismo año, y mes, que la Magestad Cesarea, y Catholica del Emperador Carlos Quinto fue coronado en Aquisgran. Luego, que supo Gazeles la muerte de Selim, se rebelò, diziendo, que era libre del juramento de fidelidad, hecho solamente à Selim, y no à su hijo; y pareciendole cosa honrosa, y memorable boluer al antiguo estado los que hauian perdido los Soldanes de Egypto, determinò apoderarse dellos, considerando, que el odio grande, que los de Suria tenian à los Turcos, fauorezeria no poco su resolucion, y designios; y à este fin embiò Embaxadores al Gran Maestre, pidiendole algunas municiones, y Artilleria. Oyòles con mucho gusto, y con grande breuedad embiò su Armada à Suria, juzgando, que aquella rebelion de Gazeles seria de grande beneficio para la Christiãdad; y despachò luego à Roma al Caualler Fray Antonio Bosio, para informar al Pontifice de aquellas nouedades, y la buena ocasion, que se ofrecia de recuperar en tiempo de su Pontificado el Santo Sepulchro de Ierusalem. Dize nuestro Coronista Iacomo Bosio, que quiso poner esto aqui, para que se viesse la poca razon, que Paulo Iouio tuuo en poner nota en vn Principe tan valeroso como el Gran Maestre Carreto, escriuiendo al fin del Libro diez y nueue de la primera parte de su Historia, que el Grã Maestre se determinò tarde en socorrer à Gazeles. El qual teniendo por cierto, que le fauorezeria Cayerbei, le remitiò secretamente Embaxadores, exhortãdole, que abraçassen aquella ocasiõ, y vengassen en los Turcos las injurias de los Mamalucos, boluiendo à su Dignidad el Imperio de los Soldanes. Pero Cayerbei no fiandose de su enemigo Gazeles, le mandò matar los Embaxadores, y dio luego cuenta à Solyman, el qual para apagar aquella nueua llama, y sedicion, juntò vn poderoso exercito, y embiò con el à Farat Baxà, para que entrasse en Suria, donde hallandose Gazeles con menos fuerças, que su enemigo, se retirò à Damasco; y dãdole el alcance Farat Baxà, le forçò à salir de la ciudad, y venir à batalla, en la qual despues de hauer combatido valerosamente, fue vencido, y muerto con toda su gente.

Solyman Gran Turco.

Error de Paulo Iouio.

Muerte de Gazeles.

La muerte del Gran Turco Selim, y nouedades de Gazeles dieron grande aliuio, y descanso à los cuydados del Gran Maestre: pero como el estado de las cosas humanas sea iustable, y perecedero, no pudo gozar mucho tiempo este contento, porque le dio vna enfermedad tan graue, que dentro de nueue dias murio, à diez de Enero, del año de mil y quinientos y veynte y vno, cõ vniuersal sentimiento de todos los suyos. Fue Dios seruido lleuarsele, para que no viesse las tribulaciones, y trabajos, que poco despues de su muerte padeciò la Religion. Fue este Gran Maestre vno de los mejores Principes, que tuuo Rodas, administrando el Maestrazgo siete años, y veynte y seys dias, en cuyo discurso dexò la Ciudad tan bien proueyda de municiones, y vituallas, q̃ pudo hazer despues grande resistencia al furor, y saña de Solyman, como luego diremos. Era à mas del valor de las armas, dotado de muchas letras, y se holgaua de leer libros de Historias, no solo en lengua vulgar, pero Latina, como aquel, que la entendia muy bien. Florezio en su tiẽpo Fray Sabà de Castellon, Milanes, y Co-

Muerte del Gran Maestre Carreto.

1521.

y Comendador de Faenza, hombre de grande doctrina, y mayor santidad, como lo muestra en su Libro, q̃ imprio de Recuerdos. Celebrò el Gran Maestre Carreto tres Capitulos Generales, en los quales se instituyeron estos Estatutos, que guarda siempre la Religion.

Estatutos del G. Maestre Carreto.

1. *Que los Mayordomos de la Enfermeria despues, que el Gran Maestre, y Consejo los huuieren electo, jurẽ de hazer fielmẽte su oficio, para que los enfermos se curen, y no ten distintamente los gastos de cada dia: y el mismo juramento propongan el Escriuano de la Enfermeria, y el Comendador de la pequeña Encomienda, el qual no distribuya cosa alguna sin orden de los Medicos, y consentimiento de los Mayordomos.*

2. *Que huyendo algun Delinquente à la Enfermeria, si estuuiere en duda, que los Priuilegios della le valen, le tengan alli con seguridad hasta tanto, que se conozca la causa. y si la jazgàren por valida, le embien de Conuento con el primer vaxel.*

3. *Que ningu no despues del Capitulo general pueda remitir las deudas que se deuen al comun Thesoro.*

4. *Que tratandose en las juntas, y cõgregaciones de las Lẽguas de la restauracion de las possesiones, y bienes sitios dellas, se execute lo que votaren de tres partes las dos de los Caualleros, y Religiosos.*

5. *Que por la elecciõ del Maestrazgo, sea el Mortuorio, y Vacante en el Priorado, Bayliage, ò Encomiendas, que tuuiere el electo.*

6. *Que las donaciones, que el Gran Maestre hiziere de las preheminencias, y rentas del Maestrazgo en perjuyzio de sus succesores, sean nulas: y muerto quien las concedio, se buelua à incorporar con el Maestrazgo.*

7. *Que los quatro Capellanes del Palacio Magistral, vacãdo el Maestrazgo, ò estando ausente el Gran Maestre, celebren continuamẽte los Diuinos Oficios, como si estuuiera presente, para que las Sagradas Reliquias, que en el estã, sean veneradas con deuociõ.*

8. *Que la Lengua, à quien tocàre por su orden el Oficio de Castellan, no lo pueda renunciar: y à ninguno admitan, que lo pidiere en Consejo, solamente lo nombre en el, el Gran Maestre, mandandole*

jurar, que exercitará aquel cargo, y oficio sin pasion, y cõ justicia.

9. *Que muriendo los que gozan pensiones delas Encomiẽdas, bueluan à incorporarse con ellas, de donde derivan, y penden.*

Poco antes desto se vio en Vienna de Austria vna señal estraña, y fue, que encima de la Torre de san Esteuan aparecio en el ayre vna grãde llama de fuego en forma quadrada, y larga, representãdo vna viga, y en el Sol, y Luna se vieron algunas Cruzes de color admirable, y no conozido. Queriendo muchos interpretar la significacion de aquella nouedad, lo atribuyeron despues al trisste, y lamentable sucesso de Belgrado, y Rodas en los 2. años siguiẽtes.

Vision notable en Vienna. Foxan lib. 9 parte 2.

Muerto el Gran Maestre Carreto, guardando la costumbre de los Estatutos, procedieron á nueua eleccion; y á veynte y dos del mes de Enero nombraron á Fray Philipe Vilers de Lisleadam, que estaua entonces en Paris por Lugarteniente del Gran Maestre, y Conuẽto: cuya eleccion alegrò no poco los coraçones de todos los de la ciudad, porque le conocian por hombre de grãde valor, y singular prudencia; confiando en Dios, que seria Principe muy á proposito, y cõforme á las necessidades de aquellos tiempos, en q̃ el nueuo Turco Solyman hazia grãdes preuẽciones de guerra contra los Christianos. Despues de su eleccion nombrò el Consejo por su Lugarteniente al Gran Comendador Fray Gabriel de Pomerolx, y embiò al Cauallero Fr. Almerico de Reaulx á Francia, para que solicitasse la yda del Gran Maestré, auisandole de la necessidad grãde, q̃ de su presencia tenia el Cõuẽto

Fray Philipe Vilers de Lisleadam Gran Maestre.

CAPITVLO III.

Del viage del Gran Maestre Lisleadam à Rodas; y de otras cosas memorables de la Religion de San Iuan.

EL Gran Maestre Lisleadam auisado de su eleciõ, mandò embarcar en la Carraca algunas prouisiones d guerra, y con la breuedad possible partio de Paris, visitando de passò al Rey Francisco Primero, que estaua entonces en Borgoña. Fue por el Rodano á baxo à embarcarse á Marsella, dõde le aguardaua su Armada; la qual haziẽdose à la vela, llegò cõ fauorable tiẽpo á Niza en cõpañia de tres naues, y vna se anegò en el Rodano cargada de municiones, y vitualla, por inaduertencia, y descuydo del Piloto; y çarpando de Niza, continuò su viage. Dexando atràs las Islas de Cerdeña, y Corcega, se leuantò tan grãde tẽpestad, que cayendo vn rayo en la Carraca, matò ocho, ò nueue personas; y emrãdo en la camara de popa, abrasò la espada del Gran Maestre, no haziendo lesion en la bayna, y hauiendo llegado despues de muchos trabajos, y fortunas à Zaragoça de Sicilia, se detuuo en ella algunos dias dãdo remedio à los vaxeles maltratados. En este medio supo, q̃ Curtogoli Cossario Turco le aguardaua cõ muchos vaxeles en Cabo Santangel, para vengar en el las muertes, q̃ los nuestros dieron à dos hermanos suyos, pẽsando trabiẽ libertar desta suerte otro entõces esclauo en Rodas. Esta nueua pudiera detener el viage del Gran Maestre, como à todos les pare-

parecia, que no era bien auenturar su persona en tan peligroso encuentro, lleuando solamente consigo la Carraca, y quatro Naues. Pero con el desseo, que tenia de llegar al centro de su Religion, rompiendo pareceres, y dificultades, mandò poner sus vaxeles en orden, y prosiguiendo su camino, le fue el tiempo tan fauorable, que acertò à passar de noche, y engolfado el Cabo Santangel, sin descubrirle Curtogoli; y llegando à Rodas à onze de Setiembre, fue recebido con grande aplauso, y contento de todo su pueblo. Concluyda la solemnidad, y pompa de su entrada, y las otras ceremonias acostumbradas, le lleuaron con fiestas, y regozijos à Palacio, donde por algunos dias atendiò à poner en orden sus cosas. Curtogoli viendo burlada su intẽcion, determinò de seguir el viage de la Lycia, por ver si podia hazer algun daño à la Religion, con quien tenia perpetua enemistad, y guerra. Con esta resolucion entrò vna noche por el Canal de Rodas, pensando aprouecharse de la escuridad della para hazer alguna presa. Huuierale salido bien su cautela, si no se mudàran los vientos, que la tarde de antes reynauan, porque salieron con ellos dos naues Venecianas, que boluian de Ierusalem, y dieran sin duda en sus manos. Pero boluiendoseles el viento contrario, y muy fresco, dieron los Marineros la buelta al puerto. Luego, que amaneció, y descubrieron la Armada enemiga, conocieron el peligro, q̃ aquella noche hauian corrido, y dieron gracias à Dios, que tan milagrosamẽte les hauia guardado de perder la libertad, y hazienda. El Gran Maestre mandò poner à punto las galeras, y vaxeles del puerto, y salir à cõbatir con Curtogoli, q̃ combatia con vna naue de Candia, y la rindiera, si la gẽte della no descubriera la Armada de la Religion, q̃ yua en su socorro, con q̃ cobraron tanto animo, que retirãdose parte de los Griegos al Caçaro, y parte defendiẽdo debaxo de cubierta las entradas de la naue, desconfiaron los Turcos de poderla entrar, y viendo el socorro cerca se pusieron en huyda, y caça. Nuestra Armada viendo alargarse la del Turco, començò à seguirla à vela, y remo; pero como la mayor parte de nuestros vaxeles eran de alto bordo, y los de Curtogoli galeras, y galeotas biẽ despalmadas, y ligeras para huyr, rindieron los Caualleros la buelta del puerto, contentandose de hauer socorrido la naue, y echado del Canal al enemigo.

Llegada del Gran Maestre à Rodas

Curtogoli en el Canal de Rodas.

Infame huyda de Curtogoli.

Miẽtras estas cosas passauã en Rodas, entrò Solyman con poderoso exercito por Vngria, y puso cerco à la ciudad de Belgrado, q̃ era inexpugnable, llamada de los antiguos Alba Griega, y Taurino, puesta entre la Sabà, y el Danubio; q̃ no solo era defensa de los Catholicos Reyes de Vngria, pero tãbien de toda la Christiãdad. Sin hallar quiẽ le hiziesse resistẽcia, se apoderò della; dentro de la qual poniẽdo bastãte presidio, boluiò triũphante à Constãtinopla. Parecia le ya, q̃ solo cõuenia à su reputacion conquistar à Rodas, para cuyo efeto, sabiendo, q̃ el Gran Maestre hauia venido de Frãcia, le embiò vn Embaxador, q̃ le diesse el parabien de su Principado, y llegada, pensando asseguralle con astucia. Llegò el Embaxador á Rodas, à 28. de Octubre, donde el Gran Maestre le recibiò con grãdes cũplimientos, y cortesias; y hauiendo propuesto su embaxada, presentò vna carta de Soliman escrita en Lẽgua Griega, que interpretada, y leyda en Consejo, dezia ansi.

Belgrado en poder de Solyman.

Solyman Tsacco por la gracia de Dios Rey de Reyes, Señor

Carta de Soliman al Gran Maestre.

ñor de los Señores: Maximo Emperador de Constantinopla, y Trapisonda: Rey muy poderoso de Persiá, Arabia, Suria, y Egypto: Señor de Asia, y Europa: Principe de Meca, Alepo, y Ierusalẽ: Señor, y Posseedor del vniuerso Mar. Al Reuerẽdo Padre Fr. Philipe Vilers de Lisleadã G. Maestre de Rodas, y Legado del Asia, salud. Sea para bien tu llegada à essa Isla, y tu nueuo Principado. He me holgado dello, y desseo, q̃ le posseas largos años con felicidad, por q̃ tẽgo confiança, q̃ en tratar verdad, y virtud has de hazer vẽtaja à los q̃ hã tenido hasta oy el mãdo dessa Isla, contra los quales mis predecessores hãmoderado, y detenido su grãde poder; y deseãdoles yo imitar, quiero ser el primero à introduzir cõtigo amistad. Huelgate pues amigo, y alegrate conmigo de mi victoria, y triũpho; por q̃ te hago saber, q̃ passando este verano el Danubio, estuue cõ mi exercito en ordẽ, aguardando confiado al Rey de Vngria, el qual tuue por cierto, q̃ hauia de acudir con su cãpo à presentarme la batalla; pero despues q̃ conoci, q̃ no se atreueria à pelear comigo, bolui à passar el rio, y le he quitado por fuerça de armas la Ciudad de Belgrado, plaça muy importante de aq̃l Reyno; rindiẽdo à mas della otras fortalezas de su comarca. Agora dexando muertos muchos à cuchillo, y cautiuos mas de otros tãtos, he dado licẽcia à mis soldados, boluiendo con triũpho, y gloria à mi Real, y hermosa Ciudad de Cõstantinopla. Dios te guarde.

Consideradas estas razones, entẽdieron luego el Gran Maestre, y Cõsejo la malicia, y engaño del Turco, cuyas palabras prometian paz, y lo intimo de su coraçõ publicaua guerra: por lo qual despues de hauer largamente tratado en Consejo sobre ello, determinarõ, q̃ el Gran Maestre le respondiesse por las mismas razones con otra fingida, y dissimulada carta, deste tenor.

Respuesta del Grãde Maestre à Soliman.

Fray Philipe Vilers de Lisleadã Grã Maestre de Rodas. Al Grã Turco. Entẽdi muy biẽ la carta, q̃ tu Embaxador me traxo; y en lo q̃ toca à la amistad, q̃ me ofrezes, digo, q̃ me huelgo tãto della, quãto deue de pesar à Curtogoli, por q̃ à procurado cogerme desaperceb ido en mi viage de Rodas. No saliẽdole bien este primer designio, entrò de noche con su Armada en nuestro Canal, procurãdo muchissimo hazer

pressa

preſſa de dos naues Venecianas, que boluian de Ieruſalẽ. Lo qual eſtoruè, mandando ſalir à prieſſa nueſtra Armada; cuya llegada no oſſando aguardar el Coſſario, huyò deſamparando con miedo otra Naue Candiota, que ya tenia caſi rendida. Dios te guarde.

Al Embaxador Turco dio el Grã Maeſtre algunas joyas precioſas; y deſpidiendole, embio con el vn Griego de plebeya, y baxa condicion, para que lleuaſſe la carta à Solyman, porque le parecio no ſer aquella embaxada digna, que ſe hizieſſe por medio de vn Cauallero del Habito.

Quedò Solyman admirado del artificio, que el Gran Maeſtre vſaua en reſponder à ſus encubiertas malicias, guardando tanto decoro en las razones, que en todo correſpondia à la intẽcion, y terminos del Turco, y acrecentaua mas el cuydado de aquel tyranó. Mouiale à Solyman emprender eſta conquiſta de Rodas, la reñidiſsima guerra, que reynaua entre los dos principales Reyes de la Chriſtiandad, el Emperador, y el Rey de Francia; y la turbacion grande, que con las coſas de Luthero tenian entre ſi los Tudeſcos, con las rebueltas generales de Italia, y otras partes. Ayudò no poco la inſtancia grande, que hizo à Solyman el Coſſario Curtogoli, repreſentandole los daños, que cada dia recebian ſus vaxeles, y tierras de las Armadas de Rodas, cuyos Caualleros eſtoruauan a ſus vaſſallos la nauegaciõ, y comercio en los Reynos nuenamẽte adquiridos de Egypto, y Suria. Incitauãle continuamẽte a eſta empreſſa los llãtos de ſus afligidos vaſſallos, quexãdoſe de la Religion; y las perſuaſiones de vn Medico Iudio, q̃ viuia en Rodas, a quien ſu padre Selim hauia embiado por eſpia. Eſte por encubrir mejor ſu traycion, ſe hizo bautizar, llamandoſe Iuan Bautiſta; y ſiendo muy grande Medico, acertò en muchas curas dificultoſas, con q̃ ſe acreditò, y cobrò amiſtad con los mas principales del Conuento; teniẽdo ſecretas intelligencias con vn Griego de Xio, a quien eſcriuia en cifra encubiertamente lo q̃ paſſaua en Rodas, y el daua noticia dello al Gran Turco. Haziendo el miſmo oficio deſpues de la muerte de Selim con Solyman, le dio por el miſmo camino, y orden muchos auiſos importantes; entre otros, que deſpues, que el Gran Maeſtre llegò, ſe hauia derribado vn lienço de muralla en la Ciudad, para edificar de nueuo el Baluarte de Aluernia, conforme el boſquexo, y traça, q̃ hauia dexado el Ingeniero Baſilio; auiſandole, que ſi embiaua preſtamẽte ſu Armada, era coſa muy facil apoderarſe de la Ciudad en los terminos, que entonces eſtaua.

Iudio Eſpia del Turco en Rodas.

Cauſas, que mouieron á Solyman à la empreſſa de Rodas.

Sabiendo el Gran Maeſtre la poderoſa Armada, que Solyman ponia en orden, para informarſe mejor de ſus determinaciones, y deſignios, queriendo aſſegurarſe, porque no le hallaſſe deſapercebido, embiò ſecretamente a Conſtantinopla vn Arragocès, hombre platico de aquella Ciudad, y ladino en la lengua Turqueſca, para que le auiſaſſe, y dieſſe noticia de lo que pudieſſe deſcubrir acerca de aquellas preuenciones, y mouimientos. Pocos dias deſpues, que llegò à Conſtantinopla, con mucha preſteza eſcriuio al Gran Maeſtre en cifra, que en aquella Ciudad, y en Galipoli ſe liſta

ua vna poderosa Armada de vaxeles,y gente;pero,que no hauia podido saber contra quien se hiziesse.Diuulgose esta carta en Rodas,y sospechando, que fuesse contra ella tan poderosa Armada, à los primeros del año siguiente de mil y quinientos y veynte y dos,atendieron à for-
1522. tificar la ciudad con las prouisiones necessarias para sufrir vn largo cer-
Consejo de Solymã para la empresa de Rodas co. Resuelto Solyman en hazer la empressa de Rodas,entrò en Consejo de guerra, y proponiendo en el su intencion, pidio à todos los Baxaes, y Visires, que votassen sobre ello,y dixessen su parecer. Loauanle todos, diziendo, que era muy justo vengar la afrenta, que la Religion hauia hecho à la Armada Otomana, quando la obligò à retirarse vergonçosamente el año de mil y quatrocientos y ochenta.Concluyda esta determinacion, se leuantò el Baxà de Galipoli Pyrho, hombre platico en las cosas de guerra,y diestro en concertar tratos, y engaños, el qual era hijo de vn Vngaro Renegado. Este despues de hauer loado con grandes arengas à Solyman,dixo, que hauia pensado vn ardid,y traça,con q̃ se podia efetuar aquella conquista con mayor facilidad, y presteza, pues darian por aquel camino ocasion para saber la fortificacion, y prouisiones,que los nuestros hazian en su defensa; lo qual era prometer grandes premios,y dar dinero à diuersos Ciudadanos de Rodas, siendo cosa muy acertada, que el mismo Gran Turco escriuiesse vna carta dissimulada, y artificiosa al Gran Maestre, dando desseos en ella de paz, y quietud,y embiandole Embaxadores para tratar aq̃llos negocios.Dixo tãbiẽ *Si el Gran Maestre los embia,dexad el cargo à Pyrho de lo que se ha de hazer, que yo me obligo à negociarlo, como es justo.*

Parecio bien à Solyman, y à los demas Baxaes la proposicion desse Baxà, dexando à su cargo la execuciõ dello; y atendieron de alli adelante al orden,que se hauia de tener, para proueer con breuedad las otras preuenciones.Saliendo del Consejo,començò à vrdir la traycion,que tenia pensada; y para executarla mejor, la encargò à vn Turco criado suyo, muy habil para semejantes negocios;porque à mas de ser hombre alegre,y medio truhan, era muy astuto, y ladino. A este informò Pyrho Baxà de lo que hauia de hazer,quãdo fuesse à Rodas, y sobre todo le encargò mucho, que procurasse reduzir à los de su Consejo, que embiassen Embaxadores à Solyman de grande autoridad,para tratar las pazes con el; y para dalles en ello gusto,dixesse muchas alabanças de Solyman, atribuyendole, que despues de ser el mayor Emperador del mũdo,era benignissimo, que facilmente se dexaua vencer de la piedad, y perdonaua qualesquiera offensas à quien se le rendia,y humillaua.Con estas instrucciones despachò Pyrho à su criado,dandole vna carta suya, y otra de Solyman para el Gran Maestre,y las dos solamente para acreditar al portador con los que hauia de tratar; y porque tuuiesse mejor ocasion de procurar la embaxada, q̃ de los nuestros desseaua,y entender los secretos,que pudiesse descubrir, mientras estuuiesse en Rodas.

Las diligencias, que el Gran Maestre hazia,para saber à donde se encaminauan tantos instrumentos,y aparatos de guerra,fueron con tanto ardid,y prudencia, que no fue poco tener noticia dellos, porque le auisaron

ron de muchas partes, que en todos los puertos de Turquia hauia muchas guardas, para no dexar entrar, ni salir Barcas, ni otros vaxeles sin licencia de los Gouernadores, con intencion, que no pudiessen los nuestros tener nueuas de las preuenciones de guerra, que en aquellas partes se hazian, cuyos auisos acabaron de confirmar al Gran Maestre, que se hazia contra el tan poderosa Armada. Estando en esto, acontecio en Conuento grande alboroto, que puso en alguna confusion a todos; y fue, que los Caualleros de la Lengua de Italia estauan muy descontẽtos por ver, que el Pontifice Hadriano Sexto proueya casi todas las Encomiẽdas de aquellos Priorados en Cortesanos de Roma, que nunca hauian estado en el Conuento de nuestra Religion, ni hauian seruido en ella, se agrauiaron publicamente, diziendo, que de semejantes prouisiones resultaua, que los verdaderos Professores de la Religiosa Milicia de San Iuan, despues de hauer vertido muchas vezes su sangre, y padezido los trabajos, que en seruicio de la Religion sufrian, quedauan defraudados del premio, que para descanso de su vejez solian gozar, como en todas las demas Léguas. Tratadas entre ellos estas causas, determinaron yr todos juntos delante del Gran Maestre; y quexandose deste agrauio, dixerõ algunas palabras no muy compuestas contra el Pontifice, como en semejantes ocasiones suelen dezir a rio rebuelto los que padezen alguna sinrazon de graue peso, como la destos Caualleros. Pidieron a vna voz, que les diesse la Religion alguna recompensa de sus seruicios, y licencia de yrse a Roma, a quexarse al Pontifice, ò a otra parte, donde no sintiessen tanto aquellos agrauios, que estando en Conuento se les representauan cada dia. Alteroſe toda la Religion de ver en tal coyuntura salir tantos Caualleros cõ vna demanda tan peligrosa, y perjudicial. El Gran Maestre, cuyo saber, y valor era tan grande como sus obras significauan, supo dezirles tan buenas, y amorosas palabras, notificandoles la necessidad presente, y representandoles la obligacion, que tenian a Dios, y a sus honras, para no dexar a Rodas, que ellos determinandose como buenos Religiosos, respondieron, que los Caualleros Italianos no hauian hecho cosa indeuida, como desamparar su Republica, estando en peligro de perderse; y ansi ellos, pues el Gran Maestre les significaua, que tenia por cierta la venida del Armada enemiga, prometian de quietarse, y no hazer mouimiento alguno, hasta ver el fin de aquella guerra. Que protestauan, q̃ quanto mejor seruian, tanto menos hauian de sufrir, que se les hiziesse sinrazon, ò perjuyzio; desseando por esto, que la Religion quando estuuiesse mas quieta, y pacifica, tuuiesse cuenta con los buenos seruicios de la Lengua de Italia, para no dexarles ansi padezer. Causò al Gran Maestre grande contento el sossiego desta rebuelta; y dandoles titulo de buenos Religiosos, y honrados Caualleros, dixo, que les prometia en viendose libre de la guerra, que aguardaua, embiar vn Embaxador al Sumo Pontifice, al Emperador, y a los Principes Christianos, en cuya bondad fiaua el remedio de aquellos negocios, para que de alli adelante no se hiziesse perjuyzio a la Lengua de Italia, ni se les defraudasse a los Caualleros della el premio deuido a sus merecimientos.

Rebuelta de la Lengua de Italia.

(:)

CAPI-

CAPITVLO IV.

Como Pyrho Baxà embiò à Rodas vn Embaxador; y la reſpueſta, que le dieron; con otras particularidades.

ERA CASI general la guerra, y mouimientos de armas por todo el mundo eſte año; pero aunque huuo mil rencuentros, y batallas en diuerſas partes cõ ſacos, y aſſaltos de muchas fortalezas, y ciudades, ninguna llegò à la porfiada guerra, que paſſò entre el Tyrano Solyman, y el Gran Maeſtre de Rodas, la qual no ſe perdiò por el valor del exercito Turqueſco; ni por flaqueza, que moſtraſſen los nueſtros, ſino por permiſſion de Dios, que algunas vezes dexa padezer los juſtos entre los pecadores, que le ofenden, como lo hazia la mayor parte del pueblo Griego de Rodas, ſiguiendo mil errores, y heregias, perſeuerando en ſus vicios, y pecados, ſin ſer baſtantes à remediarlo la juſticia de la Religion, y las continuas diligencias, que ſe hazian: ayudandoles à ello mucho el ordinario comercio, que con los otros Griegos aduenedizos tenian. Continuando los rumores de la Armada, llegò à Rodas, à veynte y cinco de Março el Embaxador de Pyrho Baxà; el qual preſentò al Gran Maeſtre vna carta de Solyman, que dezia deſta ſuerte.

Embaxador de Pyrho Baxà en Rodas.

Carta de Solyman al Gran Maeſtre.

Solyman Tſacſo por la gracia de Dios Rey de Reyes, y Señor de los Señores: Al Reuerendo Padre Fray Philipe Vilers de Lisleadam Gran Maeſtre de Rodas, y Legado de la Aſia, ſalud. Certificado eſtoy, que recibiſte mi carta; y que la ayas tan bien entendido, es coſa que admira, y me huelgo mucho. Ten confiança, que no quedo ſatisfecho cõ la victoria de Belgrado, otra pienſo ganar, y por mejor dezir, me la prometo ya deſde agora, la qual no ſufrirè, que te ſea encubierta, porque entiẽdas, que me acuerdo ſiempre de ti. Dios te guarde. De Cõſtantinopla.

Las razones de la carta de Pyrho eran eſtas.

Carta de Pyrho Baxà al Gran Maeſtre.

Pyrho Baxà: A Philipe Vilers de Lisleadam, Gran Maeſtre de Rodas, y Legado de la Aſia, ſalud. Tu carta mas llena de eſpiritu, que de letras preſentè à nueſtro Grã Emperador, en cuya preſencia no quiſe permitir, que el q̃ la traya entraſſe, con rezelo, q̃ ſe ofenderia del recado, dandoſele vn hombre tan baxo como aquel. Aconſejote pues, q̃ bueluas à embiar hombres nobles, ancianos, y prudentes, con quien, ſi fuere ſu voluntad, y guſto, pueda tratar de vueſ-

tros

tros negocios. Si esto hazes, ni tu te arrepentiras de hauerlo hecho, ni yo de hauertelo aconsejado. Otra va con esta de nuestro Emperador, à cuya Soberana Magestad, y Grandeza se, que tienes entendido, como le has de responder. Dios te guarde. De Constantinopla.

Leydas estas cartas en Consejo, pidio el Gran Maestre su parezer á los que en el se hallaron: y oydas las razones del Turco, y de su Baxá, huuo algunos, que juzgando las de Pyrho conforme á la bondad, y buenos pensamientos de sus coraçones, loauan la sinceridad de aquel infiel; diziendo, que la vejez le hauia enseña do á desear el descanso, y quietud, y aborrezer los trabajos, y dudosos fines de la guerra; y que conuenia, q̃ admitiesse el Consejo el que en su carta daua al Gran Maestre. Esta opinion tuuo tanta fuerça, que la mayor parte se inclinò á seguirla, determinando, que fuesse por Embaxador al Turco Fray Raymũdo Marquet Caualiero Catalan. hombre muy cortès y prudente, en compañia de Castrofilaca Ciudadano principal de Rodas, y practico de la Lengua Turquesca. Pero despues determinaron otra cosa, porque tuuo noticia el Gran Maestre de la curiosidad, con que se informaua el Embaxador Turco de la munition, y fortificaciones de la Ciudad, y del assiento, y particularidades della; preguntando, quã ta gente de guerra podria hauer, y que socorro aguardauan en caso de necessidad, con otras cosas á este proposito, que engendraron en el Gran Maestre tan formada sospecha, que dio en la cuenta, y creyò, que todas aquellas cartas, y embaxadas eran inuenciones, y razones sophisticas, para tener ocasiõ de embiar aquella espia dissimulado con titulo de Embaxador, para saber lo que en Rodas hauia, ò intẽtar alguna traycion. Por lo qual reuocando la resolucion tomada, determinarõ otra nueua, que no era justo, que el Gran Maestre dexasse estar vn momento mas en la Ciudad aquel Turco, sino que le despachasse luego con vn Griego de baxa condicion, para que solamente lleuasse las cartas á Solyman, y á Pyrho; cuyas palabras sacadas al pie de la Letra, eran estas.

Philipe Vilers de Lisleadam Gran Maestre de Rodas: Al Turco, salud. Que te acuerdes, como dizes, de mi, no me pesa, yo me acuerdo muchas vezes de ti. Dizes me otra vez la victoria de Vngria, y que no contentandote con ella, confias, que has de ganar otra; y aun antes de hauer llegado à pelear, te la prometes, y pregonas: mira, que no te engañes, porque no hay cosa mas incierta, y dudosa, que el fin de la guerra. Dios te guarde.

Respuesta del Gran Maestre à Solyman, y Pyrho.

La de Pyrho dezia desta suerte.

Philipe Vilers de Lisleadam Gran Maestre de Rodas. A Pyrho Baxá, Visir, salud. He considerado las razones de tus cartas, junto con el trato, y industria del que las tráxo;

traxo; no menospreçio tu consejo, pero tampoco entiendo seguirle, entretanto, que mis Caualleros andan como agora saqueando los vaxeles, y tierras de tu Señor, y yo doy lugar à ello, en satisfacion de los daños, que los Cossarios Turcos nos han hecho: mandàreles, que alcen la mano del corso, y bueluã à nuestro puerto, y despues embiarè à ti. Emperador los Embaxadores, que me acõsejas, con pacto, y condicion, que me remitas primero vn Saluoconducto autorizado, y firmado con el sello, y firma de tu Señor, para que puedan yr, y boluer seguros. Dios te guarde. De Rodas.

Con estas cartas despidieron al Embaxador Turco, y con vn vergãtin le echaron en el puerto del Fisco, donde hallò cauallos, y ciertos Turcos, que le aguardauan, con los quales se partio muy á priessa para Constantinopla, sin tener cuenta, y consideracion alguna con el Christiano, que lleuaua las cartas del Grã Maestre, porque no siendo de la calidad, que Pyrho desseaua, no le quiso lleuar, y se fue solo, muy descontento del mal sucesso, que sus maliciosos pensamientos tuuieron. Entonces el Rodiano viendose solo, y desamparado, no quiso emprender por tierra de enemigos camino tan largo, como del Fisco á Constantinopla, y resuelto en este parecer se boluio á embarcar en el vergantin. y atrauessando el Canal, entrò en el puerto el mismo dia, que del hauia salido, cansando grande admiracion en la ciudad su impensada buelta; pero luego, que el Gran Maestre supo la causa della, tuuo por bueno el cõsejo, que le dieron, y por cierta la guerra: por lo qual se proueyò de lo necessario para su defensa: y entre otras cosas, embiò á Candia algunas personas platicas, para hazer gente de Soldados Arqueros, que los hay en aquella Isla muy diestros, y exercitados en aquellas armas, y lleuarles à Rodas con el vino, que pudiessen comprar.

Hechas estas prouisiones, embiò muchas fustas, y vergantines á Xio, Metelin, al Fisco, y à otras partes, para tomar lengua de la Armada Turquesca; y vn Cauallero llamado Fray Iuan Lupo, fue tan dichoso, y atreuido, que boluio al puerto con vn galeon grueso cargado de trigo, y cõ nuenas, que la Armada del Turco se apresstaua muy à priessa. La misma relacion hizieron los demas vergantines; y se supo tambien por cartas del Duque de Nixia, que sabia por muchas vias, que echauan los Turcos al mar las galeras del Taraçanal de Constantinopla, y se dezia por cosa muy cierta, que en boluiendose la Luna de Mayo, saldria toda la Armada del puerto, que esta costumbre de la Luna nueua guardan los Turcos en sus partidas. Confirmarõ estas nuenas los Mercaderes, y Marineros de vna naue Griega de la Isla de Patmos, que con ocasion de vender su trigo, de que yua cargada su naue, entraron en el puerto sin que dellos se sospechasse cosa alguna, sabiendo que eran Christianos, aunq̃ sus obras dauan pocas muestras, y señales dello, porque se supo despues, que eran espias de los Turcos, yendo à posta à Rodas, para informarse del estado, en que la defensa, y fuer-

Griegos de Patmos espias del Turco.

ças de la Religion eſtauan, refiriendo lo que procuraña ſaber à los Turcos, cuyos tributarios, y amigos eran los de Patmos. Boluieron todas las fuſtas, y vergantines, que fueron à tomar lengua de la Armada, ſino fue vno, que ſe perdio por mal gouierno de vn Fray Sargento Portugues ſu Capitan, porque aſſegurandoſe en la Coſta de la Lycia, aguardaua el buen tiempo, dexando ſaltar en tierra la mayor parte de ſu gente, que ſe alexò mas de lo q̃ fuera juſto; pues llegando improuiſamente vna fuſta Turqueſca, combatio con la poca gẽte, que hauia quedado en el vergantin; mas no pudo defenderſe tanto, que no le rindieſſen muy mal herido. Supoſe en Rodas eſta deſgracia, y aunque la perdida no era grande, cauſò ſentimiẽto à los nueſtros, porque muchos años hauia, que no podian los Turcos cautiuar vaxel alguno de Rodas: el Gran Maeſtre mandò ſalir à prieſſa las galeras con orden, que corrieſſen toda la coſta de Turquia haſta el Caſtillo San Pedro, procurando ſeguir la fuſta, y cobrar el vergantin.

Iuan Antonio Bonaldi con ſu naue en Rodas.

Eran tantos los auiſos, que corriã de la Armada de Solyman por todo Leuante, que procurauan los Venecianos fortificarſe: y hallandoſe en Candia vn Capitan llamado Iuan Antonio Bonaldi con vna naue cargada de vino para Conſtantinopla. Viſtas las prouiſiones, que en todas partes ſe hazian por la guerra, que eſperauan, le parecio buena ocaſion de ganar honra, y prouecho. Con eſte preſupueſto ſabiendo, que generalmente ſe dezia, que era la Armada para yr contra la Religion, mouido de las perſuaſiones del Cauallero Boſio, que por orden del Gran Maeſtre eſtaua entonces en Candia, determinò hazerles vn ſeruicio tan ſeñalado, que tuuieſſen por bien los Caualleros de la Religion de recebirle en ella, aunque le faltaſſen las calidades, y prendas de linage, y nobleza, que los Eſtatutos piden. Supo tambien negociar, que entrò con ſu naue en el puerto con viruallas, y vna compañia de eſcogidos moços, à quien recibiò con tanto contento el Gran Maeſtre, que ſabiendo los juſtos deſſeos de Bonaldi, le admitiò por Frayle Cauallero, diſpenſandole la falta de ſu proſapia, como lo merecian ſus buenos penſamientos, pues ſe ofrecia voluntariamente en aquella neceſſidad. Mucho ſe holgaron los de Rodas con eſta Naue, conſiderando, que pues los eſtrangeros acudian voluntariamente à entrarſe dentro, con reſolucion de auenturar ſus vidas en defenderla, quanta mayor obligacion tenian los naturales della con eſto ſe animauan los vnos à los otros, prometiendoſe la victoria caſo, que ſe ofrecieſſe la guerra, que aguardauan por horas. A eſta buena ſuerte acompañò luego otra no menos, que la primera, y fue, que por ſer el tiempo contrario, llegò vna grueſſa naue à dar ancoras poca diſtancia del puerto: embiò el Gran Maeſtre à reconocerla, y ſabiendo, que era de Domingo Fornaro Genoues, que venia de Alexandria cargada de eſpecieria, y de otras ricas mercancias, fue de parecer el Conſejo, que le hizieſſen entrar dentro, haſta ver en que parauan las coſas del Turco. Entonces el Gran Maeſtre deſſeoſo de tener mayor numero de gente, y vaxeles en la Iſla, le embiò à dezir con vn Cauallero, q̃ entraſſe en el puerto, ofreciendoles, que les daria el partido, y ſueldo, q̃ quiſieſſen. El Capitan ſe eſcuſò, con que las mercadurias, que lleuaua, no eran ſuyas, ſino de Mercaderes, à quien hauia de dar cuenta, teniendo obligacion de lleuarlas de largo à Genoua, y anſi, que no podia interromper aquel viage ſin grande intereſ,

res,y perdida. Pero embiando el G. Maestre las galeras,y la Carraca para que la entrassen de qualquiera suerte, hizolo despues de muchos protestos, procediendo muy honradamente con toda su gente en el cerco de aquella Ciudad.

CAPITVLO V.

De las muestras generales, q̃ en Rodas se hizieron de la gente de guerra.

PASSADO el mes de Abril,y acercãdose el tiempo, en que auia de salir la Armada Turquesca, despues de hauer mandado retirar el Gran Maestre la mayor parte de los Cossarios, se resoluio en tomar las muestras generales de todos los que podian tomar armas en la Ciudad. Començando por sus Caualleros, tuuo à siete de Mayo consejo, en el qual se dio orden, que cada Lengua de por si tomasse muestra delante de su Alberge,lleuando todos los Caualleros, y Religiosos sus armas, y sobrevistas rojas con las Cruzes blancas: nombrandose por Comissarios, para que las viessen,por Proenza, el Gran Comendador,y Fray Diego del Aguila;por Aluernia,Fray Guillermo Veston;por Francia, Fray Pedro Balin; por Italia, Fray Iuan de Aubin; por Aragon, Fray Raymũdo Ricart; por Ingalaterra, Fray Claudio Chalant;por Alemania, Fray Raymundo Marquet; por Castilla, y Portugal, Fray Iorge Istelino. Despues que se hizieron estas muestras, refirieron los Comissarios al Gran Maestre, q̃ estauan bien puestos los Caualleros, cuyos nombres, aunque se hallaron otros muchos,solo se tiene memoria de los que se siguen.

DE LA LENGVA DE Proenza.

FRAY Bonifacio de Alues.
Fray Bernardo de Bedons.
Fray Philipe Broch.
Fray Iuan Valeta,llamado Parisot.
Fray Iuan Mañan.
Fray Antonio de Vilanoua, dicho Espinosa.
Fray Bonifacio Flota.
Fray Bernardo Castañet.
Fray Giles de Raroque.
Fray Philipe Vento.
Fray Pedro de Monlazur.
Fray Iuan Valeta,dicho Parisot,que fue despues Gran Maestre de Malta.
Fray Giraldo de Golart.
Fray Antonio Castellana.
Fray Esteuan de Lionsel.
Fray Bernardo de Seabes.
Fray Esteuan de Vilanoua.
Fray Poncet de Spondiliac.
Fray Pedro de Vilanoua,
Fray Iaques de Melix.
Fray Enrique Manslea.
Fray Luys Piram.
Fray Iuan Verton.
Fray Iues de Piram.
Fray Gaspar de la Palù.
Fray Iuan Bretin.
Fray Gotier de Bordilles,dicho Metances.
Fray Antonio de Pelegua.
Fray Antonio Iamey.
Fray Pedro de Baulac, dicho Trebon.
Fray Iorge de Busquet, dicho Brelac.
Fray Pedro Ianij.
Faay Pedro de Esparuier.
Fray Iuan de San Martin.

Fray

Fray Bertrando de Rozet.
fray Iuliot de Salès.
fray Pedro Gozon.
fray Iuan de Buzet.
fray Iuan de Toges.
fray Angelino Baudiment.
fray Mateo de Veynte millas.
fray Gaspar de Castellana.
fray Luys de Vezch.
fray Pasqual du Broc, dicho Giraule.
fray Nicolas de Paci.
fray Peron de Puzo.
fray Poncet de Balaguer.
fray Domingo del Puzo.
fray Iuan de Panat.
fray Balthasar Guieta.
fray Antonio de Menàs.

DE LA LENGVA DE Aluernia.

FRAY Antonio de Grolee.
fray Philipe de Vilanes.
fray Carlos de Brui de Pariente.
fray Pedro du Munt.
fray Philipe de Ciande.
fray Iaques de Bosserell.
fray Antonio le Groyn, dicho Villebouche.
fray Iuan Tomassin.
fray Iuan de Grolea.
fray Claudio Chalaut.
fray Luys Burel.
fray Iuan Lupo.
fray Francisco de la Cholla.
fray Antonio de la Liega.
fray Francisco de Podio, dicho Vatan.
fray Francisco de Cioueni, dicho Bloch.
fray Iaques de la Bargia.
fray Briant Grine.
fray Gabriel del Estauc.
fray Claudio de la Mota.
fray Teaude de Aultung.
fray Iuan Bellam.
fray Iorge de Vanzelos.
fray Iuan Peret, dicho Vieme.
fray Iuan de la Foreſt.
fray Guillem de Ciabanolles.

DE LA LENGVA DE Francia.

FRAY Philipe Carleau.
fray Philipe Petit.
fray Francisco de Buchele.
fray Iuan de Conchesac.
fray Pedro de Reale.
fray Iuan Daxale.
fray Iorge Cortiñon.
fray Iorge Morrier.
fray Marco le Cornu.
Fray Iuan de Liques.
fray Gabriel de Lusana.
fray Iuan de Monte Aux.
fray Carlos de la Vara.
fray Francisco du Palantis.
Fray Oliueros de Brisac.
fray Ioachin de Beauuan, dicho du Besiera.
fray Pedro de Lenencourt.
fray Eutrope de Carlieres.
fray Tristan Stretel.
fray Guillermo Batalla.
fray Carlos de Aspramont.
fray Iuan de Sanguilais.
fray Pedro Picart.
fray Antonio de Leon.
fray Ioachin de Cluis.
fray Iaques de Baudet.
fray Amadeo Pinzon.
fray Iaques de la Fonleuon.
fray Pedro Quartier.
fray Carlos Lellart.
fray Claudio de la Sengle, que fue despues Gran Maestre de Malta.
fray Iaques de la Bierne.
fray Iuan du Chier.
fray Iuan Cortiñon.
fray Philipe de Viron.
fray Ioachin de Mortemer.
fray Adrian de San Falè.
fray Pedro Espisame.
fray Marcos de Viumaisson.
fray Gilberto Combaut.

fray Luys de Obeterra.
fray Antonio Quiret.
fray Iuan de Omieres.
fray Pedro de Aumunt.
fray Maturino de la Broſſa.
fray Artus de Golart.
fray Antonio du Boys.
fray Ioſe de Baliud.
fray Pedro Pytois.
fray Claudio Lucas.
fray Luys de la Balea.
fray Dionis de Viuchatel.
fray Antonio de Carin.
fray Chriſtoual de Anſanuille.
fray Iuan Potier.
fray Florant Iureaù.
fray Pedro Tiuſt.
fray Almerico de Buen ayre.
fray Claudio Guiles.
fray Dionis Botoneaù.
fray Miguel Fornen.
fray Iuan du Puis.

DE LA LENGVA DE Italia.

FRAY Luys Prouana.
fray Gabriel Semiamo.
fray Bautiſta Spinola.
fray Franciſco de Roniañano.
fray Gaſpar Breſon.
fray Iorge de Montaña.
fray Ieronymo Aiaza.
fray Carlos Begiamo.
fray Pedro Iuan Maluezzi.
fray Nicolas de los Marqueſes de Anciſa.
fray Bartholome Beccuti.
fray Iuan Antonio Turcieto.
fray Bartholome Spinola.
fray Iorge Vañon.
fray Antonio Caſtellon.
fray Auguſtin Anogadro.
fray Philipe Fea.
fray Iorge del Monte.
fray Bautiſta Schiateſſe.
fray Bartholome Inuiues.
fray Bonifacio de la Morra.
fray Scipion Pariente.
fray Iacomo Vaſco.
fray Philipe de Sauoya.
fray Luys Balbiano.
fray Philipe Pilli.
fray Tomas Gregorii.
fray Franciſco Naro.
fray Franciſco Niuia.
fray Iuan Antonio Piſcatore.
fray Franciſco Cotaneo.
fray Iacomo Doria.
fray Luys de Caſtañole.
fray Iuan Antonio Soliero.
fray Marco Antonio Auogadro.
fray Tomas de Montaña.
fray Calixto de Luzerna.
fray Proſpero de Ancia.
fray Iuanoto Moffa.
fray Auguſtin de Veyntemillas.
fray Iuan Maria Inuiciati.
fray Alonſo Rodriguez de Madrigal.
fray Bautiſta Vrſino.
fray Alexandro Macedonio.
fray Franciſco Ayazza.
fray Rolandino de Piobes.
fray Conrado Vañon.

DE LA LENGVA DE Aragon.

FRAY Vgo Copones.
fray Miguel Ariño.
fray Iuan de Villatorta.
fray Ventura Coſcon.
fray Bernardo Marquet.
fray Honofre de Monſuar.
fray Belenguer Lihori.
fray Alonſo de Mur.
fray Miguel Dorelles.
fray Ieronymo Dauiar.
fray Gabriel Ieronymo Raphael.
fray Honofre de Montalto.
fray Alamayn de Almayn.
fray Pedro Celdran.
fray Iuan Chultes.
fray Tomas Seſſala.
fray Don Honorato de Mendoça.
fray Ieronymo Ferrera.
fray Fernando Perez de Varaez.

fray

fray Luys Sobraris.
fray Martin Iuan de Cherere.
fray Luys de Vilanoua.
fray Benet Miguel Sacar.
fray Don Luys de Gurrea.
fray Ieronimo de Pamplona.
fray Garzeran Peguera.
fray Iuan Francisco Forquet.
fray Ieronimo Coscon.
fray Ieronimo Augustin.
frav Ieronimo de Aldouera.
embarcaciones que sa-
ron 2 convoyando á 4c
siguiente se presentáron
de guerra Ingleses, y ons.
cartas para el Cónsul de Orfela.
á entrar en el llamado : Felizes.
bandera Inglesa; pere
bran las baterías, le pre
bierno se hizo presente
de los castillos del golf
mente adoptadas contra
tiles, renovadas de cont a.
tida contra el buque q
de Caprara, y en la hos
parages y contra la misn
principios conocidos de
do su amparo. Todos esto a.
bierno continuos motivo
fray Martin de los Agentes Bri
fray Iuanot de Marimont.
fray Miguel de Siguès.
fray Lorenço Palau.
fray Antonio de Santos.

DE LA LENGVA DE Ingalaterra.

FRAY Iuan Ranson.
fray Guillermo Tuest.
fray Nicolas Vsil.
fray Giles Rosel.
fray Tomas Remberton.
fray Oet de Montsilli.
fray Iuan Sotij.
fray Iorge Emir.
fray Nicolas Ruberti.
fray Iorge Asfelz.
fray Miguel Roux.

DE LA LENGVA DE Alemania.

FRAY Philipe Felin.
fray Iuan Pichiofort.
fray Lop de Monsmestre.
fray Conrado Slicter.
fray Lupo de Pernanza.
fray Iulian Rais.

DE LA LENGVA DE Castilla, y Portugal.

FRAY Philipe Alonso.
fray Hernando Soler.
fray Antonio de Cardenas.
fray Francisco Farfan.
fray Don Alonso de Toledo.
fray Baltasar Pinto.
fray Antonio de Brito.
fray Gonzalo Ceruantes.
fray Iuan de Amarès.
fray Iorge Araguso.
fray Christoual Brochero.
fray Sebastian de Fana.
fray Pedro Vazquez.
fray Iorge Correa.
fray Luys de Velasco.
fray Diego de Torres.
fray Galgor de Quiñones.
fray Gaspar de Lorenzana.
fray Luys de Cardenas.
fray Don Iuan de Vinero.
fray Fernando Godynez.
fray Aluaro Farfan.
fray Pero Nome.
fray Antonio Viuero.
fray Aluaro Romero.
fray Fernando de Bracamonte.
fray Don Philipe de Arellano.
fray Diego Manrique.
fray Gil de Barbosa.
fray Antonio de Almeyda.
fray Diego Nuñez.
fray Arias Maldonado.
fray Don Martin de Acuña.
fray Ieronimo de Cayes.
fray Sancho Nuñez del Aguila.
fray Pedro Nuñez del Aguila.

fray Franciſco de Valdès.
fray Iuan Arias.
fray Don Carlos de Arellano.
fray Don Alonſo Enriquez.
fray Fernando la Mata.
fray Luys Torrienzo.
fray Martin de Villalobos.
fray Diego de Almares.
fray Pedro Teſiera.
fray Don Philipe de Arellano.
fray Triſtan Gomez de Oliuar.
fray Franciſco Suarez.
fray Iuan de Araguſo.
fray Enrique Pereyra.
fray Franciſco Reuelo.
fray Antonio de Acuña.
fray Don Diego de Caſtro.
fray Gonzalo de Medina.
fray Fernando de Torres.
fray Chriſtoual Zernache.
fray Alonſo de Eſtuñiga.

A mas deſtos, hauia treze Caualleros, que mientras ſe hizieron las muestras ſe retnuieron para hazer la guarda en la Torre de San Nicolò, que fueron los ſiguientes.

El Capitan fray Luys Ducilianot.
fray Ioachin Cortès.
fray Iuan Landreneù.
fray Bautiſta de Luans.
fray Iuan de Baron.
fray Marco Vergeneu.
fray Pedro Panatier.
fray Iuan Puniges.
fray Franciſco Buet.
fray Iuan de Vilers.
fray Franciſco de Leon.
fray Franciſco Roſen.
fray Eſteuan de Vonſeles.

Acabadas las mueſtras de los Caualleros, mandò el Gran Maeſtre, q̃ ſe hizieſſen las otras de los Naturales de la Iſla, y de las galeras, cuyo General con los demas Capitanes dellas, y de los vaxeles, q̃ hauia en el puerto, las hizieron con tanta deſtreza, y vizarria, q̃ huuo mucho que ver, porq̃ ſe hallaron en la ciudad cinco mil hõbres de guerra, y entre ellos ſeyſciẽtos del habito.

Auiſado en eſte medio el Gran Maeſtre de las guardas de Rodas, q̃ vn dia tras otro, poco deſpues de anochezido, deſcubrieron vnos fuegos en tierra firme de Turquia junto del Fiſco, con claros indicios, que alguno deſſeaua hablar con los nueſtros, mandò á vn Cauallero Frances, llamado Meneton, que fueſſe con ſu fuſta á reconocer la ocaſion de aquellos fuegos, lleuando conſigo à Antonio Iaxi Eſcriuano de la galera Capitana, que hablaua muy biẽ Turqueſco. Era el Cauallero Meneton muy practico, y prudente, baſtante à deſcubrir de los miſmos enemigos ſus deſignios: hauiendo pues partido del puerto Lunes, à veynte y ſeys de Mayo, llegò cerca del lugar, donde el fuego ſe veya, reconociendo algunos Turcos en habito de Mercaderes, que eſtauan al derredor de vna fuente comiendo, y entreteniendoſe rodeados de algunas balas de tapetes, algodon, y otras mercancias, que acoſtumbrauã feriar cõ los nueſtros de Rodas. Iaxi, que ſabia muy bien ſu lengua, y tenia grãde familiaridad y trato con muchos Mercaderes Turcos, hablò con ellos; y deſpues, que los vnos, y los otros ſe aſſeguraron, y dieron palabra, como ſe acoſtumbra hazer en ſemejantes ocaſiones, vno de los Turcos holgandoſe de verle, le rogò, que ſaltaſſe en tierra, y tomaſſe colacion con ellos, miẽtras no llegaua vn Turco muy amigo ſuyo, q̃ hauia ydo à vnas Caſſerias, cerca de alli: reſpondio Iaxi, q̃ no podia hazerlo, ſino embiauan rehenes à ſu Capitan aſſegurãdo ſu perſona. Rierõſe los Turcos deſta reſpueſta, haziendo burla de ſu rezelo; y embarcaron luego en la fuſta vn Turco de razonable talle, y bien pueſto, con toda la mercancia, q̃ conſigo tenian.

Engaño Turqueſco

Viendo

Viendo Iaxi la seguridad de los Turcos, y la liberalidad de sus hechos, y palabras, saltò luego en tierra, en cõpañia de Vestiariti Liuisian Rodiano, y fue à donde los Turcos le aguardauan muy alegres, y llegando à abraçalles, le asieron con tanta violencia, y fuerça, que se descubriò luego su traycion. Reconoziola Meneton, aunque tarde, porque al momento, que los enemigos se abraçaron con los de Rodas, vio salir por todas partes vna emboscada de Turcos, que poniendoles à cauallo, no pararon hasta entrar con ellos por Constantinopla, y presentarles al Baxà Pyrho autor desta segunda traycion. Holgòse grandemente de ver en su presencia à Iaxi, à quien preguntarõ por orden del Baxà muchas particularidades de lo que en Rodas se hazia; y no satisfecho de sus respuestas, le hizo dar tan crueles tormẽtos, que no solo confessò lo que sabia, pero tambien muchas cosas, que no eran verdades. Viendose Meneton burlado de aquella suerte, quedò confuso, y espantado, y con su fusta dio la buelta à Rodas, lleuando los rehenes, que le dieron los Turcos, que era vn simple, y pobre Montañès, que vistiendole de seda, le entregaron maliciosamente; y hauiendole preguntado de los designios del Turco, no supo dezir otra cosa sino, que mandaua poner en orden vna poderosa Armada, para embiarla à la Caramania, de donde mandaria marchar por tierra el exercito contra el Sophi Rey de Persia; dixo en ello verdad, porque Solyman para assegurar à los de Rodas, echaua aquella voz, y fama.

Ordenes del Gran Maestre Lisleadam.

El Gran Maestre confirmãdo sus sospechas, començò à poner en orden su defensa; y siguiendo los passos, y costumbres de sus antecessores, nombrò los Caualleros de su Retenida, para que assistiessen ordinariamente à su persona, y socorriessen la parte mas necessitada. Y porq̃ no podia acudir à todas partes, hizo quatro Capitanes de socorro de la Gran Cruz, q̃ fueron, Fray Andres de Amaral Gran Canciller, para socorrer las postas de Alemania, y Aluernia; Fray Iuan Bouch Turcoplier las de Ingalaterra, y España; Fray Pedro de Cluix Prior de Francia, las de aquella Lengua, y de Castilla; y Fray Gregorio Morguti Prior de Nauarra, las de Italia, y Proenza. Diose el cargo de la Artilleria à Fray Desiderio de Tolõ, dicho Santa Ialla, Baylio de Manoasca, que fue despues Gran Maestre de Malta, y dio de su persona muy buena cuenta en todo el tiẽpo, q̃ estuuieron cercados. Nõbraronse quatro Alguaziles Reales, para q̃ administrassẽ justicia, q̃ fueron dos Frãceses, y dos Españoles; Fray Iñigo Lope de Ayala, Fray Vgo Copones, Fray Claudio de San Priè, y Fray Iuan de Boniface, teniendo cada vno dellos à su cargo ciento y cinquenta hõbres. Repartieron las guardas, y rondas de las murallas, como conuenia, y presidiaron las fortalezas, y Torres de gente, y vituallas. Eligiò el Gran Maestre por Capitanes de su Retenida à los Comendadores Fray Martin Farfan, Fr. Raymundo Marquet, Fray Anastasio de Santa Camela, y Fray Iuan Dazas. Capitanes de las postas, en Proenza Fray Raymundo Ricart, como mas anciano de aquella Lengua, en Aluernia Fray Raymundo Rogier, en la de Francia Fray Ioachin de San Simon, en la de Italia Fray Iorge Emarco, en la de Aragon Fray Iuan de Barbaran, en la de Ingalaterra Fray Guillermo Onascon, en la de Alemania Fray Christoual Valdener, y en la de Castilla Fray Fernando Soler. Entregò el Gran Maestre à su sobrino Fray Luys de Tinteuille el Estandarte de Batalla, pintado en el la figura de Christo Señor nuestro, el qual embiò el Pontifice Inocencio 8. al Cardenal

Gran Maestre Fray Pedro de Aubuſon con muchas Indulgencias, y gracias,despues de la victoria,que tuuo contra el Turco Mahometo Segundo el año de mil y quatrocientos y ochenta.Y temiendo que la Imagen de nuestra Señora de Filermo diesse en manos de los Turcos, la mandò traer á la Ciudad con grande solemnidad, y depositarla en vna Iglesia pequeña llamada San Marcos. Pero dando despues los Turcos en el cerco furiosa bateria de Morteretes,para arruynar,y deshazer las casas,como adelante diremos , vn dia assolò vna bala la cubierta de la Iglesia , y cayò delante del Altar de la Imagen, sin hazer algun daño en ella, hiriendo muchos , que estauan haziẽdo oracion. Por lo qual el Grã Maestre la mandò trasladar à vna Iglesia de Santa Catalina, que estaua mas apartada , y segura de las baterias.

CAPITVLO VI.

De algunas particularidades de la Religion hasta, que la Armada Turquesca llegò à Rodas.

Hauiendo el Gran Maestre dado las ordenes, que le parecieron mas conuenientes para las cosas de tierra, quiso tambien disponer las de mar para defensa , y seguridad del puerto. Y porque los enemigos no pudiessen entrar , mandò cerrar la boca con dos cadenas muy gruessas,vna à la parte de adentro , y otra á la de fuera , la qual estaua puesta desde la Torre de San Nicolò á la de los Molinos;y hãziendo llenar algunos gruessos vaxeles de piedras, les echaron à fondo en la Torre de los Molinos,y Boca del Mandracho, para impedir, q̃ no entrassen los Turcos impensadamente , y se apoderassen del con algunas galeras desmandadas , intentando desde alli otras cosas mayores . Ayudaron tanto estas diligencias , que quitaron las esperanças à los enemigos de poder entrar por aquella parte,como lo hauian pensado , segun se supo despues de algunos fugitiuos del campo Turquesco,que entrarõ en la Ciudad.A màs desto mandò romper por muchos respetos todas las puentes de las puertas de la Ciudad: y aunque aguardauan por momẽtos la Armada Turquesca , por hauer entrado el mes de Iunio,con todo esso embiò el G. Maestre algunos vergantines à Xio, y Metelin. En este medio los naturales de los pueblos vezinos à la ciudad cogieron las miesses por sazonar; y juzgando el Gran Maestre, q̃ hauria saiido ya la Armada del Estrecho de Galipoli, las mandò retirar à la ciudad,para que los enemigos no se aprouechassen dellas.

Armada Veneciana en Candia.

La fama de la poderosa Armada de Solyman se diuulgaua mas cada dia, sabiendose de cierto era contra Rodas:y considerando la Republica de Venecia la infidelidad,y auaricia de los Turcos,que no guardan fe,sino quando les está bien, aunque tenia entonces pazes con ellos, reforçò sus presidios , y guarniciones de Chipre, y de las otras Islas , y fortalezas que tenia en Leuante; y embiò à Dominico Triuisiano por Proueedor de sesenta galeras,y treynta naues à Candia,donde aguardasse, y viesse los mouimientos,y empressas de la Armada Turquesca, porque si daua en algunas de sus plaças las pudiesse socorrer promptamente.

Aguar-

Platica del Arçobiſpo de Rodas al pueblo.

Aguardauaſe la Armada en Rodas, y los que en ella ſe hallauan, reparauan lo neceſſario para ſu defenſa; y los que gouernauan, procurauan animar à los plebeyos con palabras tiernas, y amoroſas conformes al tiẽpo, y calidad de los preſentes negocios: y à eſte propoſito Leonardo Baleſtrini de nacion Genouès, Arçobiſpo de los Latinos hizo en la Igleſia de San Iuan, Domingo de la Trinidad vn Sermon admirable, eſtando preſente el Gran Maeſtre con la mayor parte de ſus Caualleros, à los quales el Arçobiſpo dirigio principalmente ſus palabras, ſacando dellas el mayor conſuelo, y animo, que ſe puede penſar para el grande numero de gente popular, que le oya. Toda ſu platica ſe fundò en exhortar à los Caualleros la excelencia de la Religion, que profeſſauan, el valor, que ſus anteceſſores hauian moſtrado en las guerras, que ſe hauian ofrecido; diziendo, que las preſentes tenian mas ocaſion de penſar, que hauian de alcançar victoria, teniendo por Principe vn Gran Maeſtre prudente, animoſo, y acoſtumbrado à vencer los enemigos; ſeñalandoſe grandemente en aquella famoſa Batalla Naual, que ganò en el Golfo de Layás contra la Armada del Soldan. Que no hauiendo podido los Turcos conquiſtar aquella ciudad en la guerra, y cerco del año de mil y quatrocientos y ochenta, menos hauian de temerles entonces, que eſtauan las murallas fortificadas, y con terraplenos los foſſos, Torres, y Baluartes labrados nueuamente: anſi miſmo tenian mas ocaſion de poderſe defender, hallandoſe la Religion mas proveyda de Artilleria, y armas, que haſta alli hauia tenido jamas. Concluyò dandoles à entender, que proſiguiẽdo ſu juſta, y ſanta Milicia, como tenian de coſtumbre, no ſe podia dudar de la victoria; y mas defendiendo la cauſa de vn Señor tan poderoſo, y clemente como era Dios, tendriã cierto el gualardon de ſus ſeruicios no ſolo en eſta vida, pero en la otra, que ſiendo infinitamente glorioſa, ha de durar para ſiempre. Deſta platica adornada de la eloquencia del Arçobiſpo, quedaron los oyentes muy ſatisfechos, acrecentando en ſus coraçones gran confiança de vencer al enemigo. Entonces el Gran Maeſtre conſiderando el fruto, que hizieron las razones del Arçobiſpo, quiſo hazer à todo el pueblo vn razonamiento: por lo qual mandò el dia del Corpus Chriſti, que ſe juntaſſen todos en Palacio, donde hizo vn diſcurſo tan graue, y tan à propoſito, que dio grandes eſperanças, y animo, conociendoſe por los alegres roſtros, que moſtrauã, de que el Grã Maeſtre quedò muy contento; y acõpañandole todos, fue á la Proceſsiõ; y la ſiguiò muy alegre, ſuplicando à Dios tuuieſſe por bien defenderles de ſus enemigos, concediendoles victoria en honra, y gloria de ſu Santiſsimo Nombre, y temeroſo, que los Griegos perſuadidos de los Turcos, ſe apoderaſſen de los Latinos, quedando debaxo del ſeñorio de Solyman, como lo hauian hecho otros pueblos Griegos, dio orden à Clemẽte Metropolitano de Rodas, que les hizieſſe vna Oración en ſu Lengua, como lo hizo en la plaça de la ciudad, exhortandoles á la conſtancia, y fortaleza, y à la vnion, y concordia con los Latinos, los quales combatirian alli por la miſma patria, por ſus mugeres, hijos, y propria libertad. Ayudaron tanto eſtas diligẽcias del Gran Maeſtre, que anſi Griegos, como Latinos moſtrauan grande animo, y verdaderos deſſeos de venir à las manos con los Turcos.

Mientras los nueſtros atendian à ſu fortificacion, à ocho de Iunio hizieron los Turcos algunas ſeñales cõ fuegos,

fuegos, y juzgando muchos, que las hiziessen para restituyr al Escriuano de la Capitana, mandò el Gran Maestre salir vna galera, y dos fustas bien armadas; y luego, que llegaron donde las señales se hazian, descubrierõ algunos Turcos à cauallo, que andauan escaramuçando entre ellos por su entretenimiento; los quales viendo la galera, se acercaron à la orilla del agua. Entonces mandò el Capitã à Castrofilaca Griego Rodiano, que yua por interprete, que les preguntasse desde la proa la ocasion de aquellos fuegos: respondieronle, que tenian vnas cartas de Solyman para el Gran Maestre, las quales no lleuauan consigo, porque hauiã embiado por ellas; y entretanto, que no llegauan, le pidieron, que saltasse en tierra, para tratar con mas comodidad lo que desseauan. Castrofilaca les respõdio, que no les hablaria de otra suerte, q̃ desde la Galera: los enemigos riendose, le dixeron:

Causate miedo el suceſſo de Iaxi?

Replicò Castrofilaca:

No me atemoriza lo de Iaxi, à quien cautiuaſtes à trayccion, quebrantando la fe, y juramento de ſeguridad, ni os eſtimo en coſa alguna; pero es juſto guardarme de vueſtras falſas palabras, y engaños.

El Capitã de la Galera como platico de las cosas del mar, les dixo el mismo, que si tenian alguna carta, la diessen, y se alargassen, porque de otra suerte les dispararia la Artilleria. Los Turcos sin gastar mas razones, ataron la carta à vna piedra, y la echaron en la galera, diziendo, que en ella verian lo que su recaudo contenia; y sin aguardar otra cosa, dando de espuelas à los cauallos, se fueron; y hauiendo tomado el Capitan la carta, boluiò la proa à Rodas, y la presentò al Gran Maestre, la qual leyendola en Consejo, dezia assi.

Carta de Solyman à todo el pueblo de Rodas.

Sultan Solyman Grã Emperador de Conſtantinopla, y Trapiſonda, Rey de Perſia, Arabia, Suria, y Egypto, Señor de Lamech, Ieruſalem, Aſia, y Europa; Señor, y Poſſeedor del vniuerſo Mar. Al Reuerendo Padre, y Señor Fr. Philipe Vilers de Lisleadam Gran Maeſtre de Rodas; à todos ſus Conſejeros, y Pueblo ſalud. La compaſsion, que tengo de mis afligidos vaſſallos, y vueſtro deſacato me han alterado grandemente: mando os, que ſin dilacion me entregueys las fortalezas, y Ciudad de Rodas; y haziendolo aſsi, ſoy contento de vſar con voſotros de tanta clemencia, que os dexarè yr à donde quiſieredes, y que lleueys con voſotros toda vueſtra familia, y ropa. Y ſi por vẽtura guſtaredes de quedar debaxo de mi dominio, y mando, os recebire muy contento por mis vaſſallos, ſin quitaros coſa alguna de lo q̃ al preſente teneys, ni cargaros algũ genero de tributo, dexando en ſer vueſtra libertad, y Religiõ.

Si ſoys

Si ſoys prudentes, y ſabios, tened por mejor la paz, y mi amiſtad, que la guerra cruel, y ſangrieta: porque ſi procurays ſer conquiſtados, y vencidos, tened por coſa mas, que cierta, q̃ haueys de paſſar por todas las miſerias, calamidades, y malos tratamientos, que los vencedores ſuelen executar en los vencidos, ſin que os puedan defender vueſtras armas, ni los ſocorros de vueſtros amigos, ni las grandes, y fuertes murallas deſſa Ciudad, las quales (ſi mi yda aguardays) ſeran de rayz traſtornadas, y deshechas. Conſerue os Dios la ſalud, la qual tendreys ſegura, ſi eſtimays en mas mi amiſtad, que mi rigor. Porque lo que os ofrezco como amigo no es falſo, ni mentiroſo; anſi os lo prometo, y juro por el Gran Dios, que ha criado el Cielo, y la Tierra; por los quatro Coroniſtas de la Hiſtoria Euangelica; por los veynte y ſeys mil Prophetas nueſtros, y por el mayor dellos Mahoma. Dada en nueſtro Palacio de Conſtantinopla, el primero de Iunio.

Leyda eſta carta en Conſejo, determinaron, que no merecia otra reſpueſta, que con las armas en las manos, dando à entender, que no teniã en algo las amenazas, y ſoberuia de Solyman. Eſtando los nueſtros en eſta reſolucion, llegaronlos vergantines embiados à deſcubrir la Armada, con nueuas, que hauia ya ſalido, y era ſeguramente cõtra Rodas, y que hauian deſcubierto treynta galeras. El Gran Maeſtre teniendo por cierto, que era la vanguarda, mandò talar todas las huertas, arboles, arrabales, y hermitas en media legua al derredor de la Ciudad, para dexar la viſta deſembaraçada, y porque los enemigos no tuuieſſen con que reparar ſe de la Artilleria; mandando entrar dentro todos los materiales, para hazer reparos, y trincheas, y retirar toda la gente á la Ciudad. Y porque los enemigos no pudieſſen aprouecharſe de coſa alguna de la Iſla, hizo atoſigar las aguas, echando en ellas lino con otros materiales dañoſos, y dar fuego à todas las caſas, y jardines.

Treynta galeras Turqueſcas ſobre Langò, y Rodas.

Las treynta galeras Turqueſcas echaron gente en la Iſla de Langò, para ſaquear los Caſſales, y quemar los panes, que eſtauan ya ſazonados: pero ſubiendo à cauallo el Prior de San Gil, Baylio de aquella Iſla Fray Pedro Iuan de Bidoux, ſalio á ſocorrerla con vna tropa de cauallos, y algunas mangas de Infanteria: y como los Turcos yuan deſmandados, y ſin orden, les hizieron los nueſtros grãdes daños, ayudados de vn ardid, que el Baylio traçò, embiãdo quatro trõpetas, para que en diuerſas partes de la Iſla tocaſſen arma. Los Turcos ſoſpechando, que toda ella eſtaua cubierta de gente de guerra; cobraron tanto temor, que dandoſe por perdidos, començaron à recebir el alcance, y huyr à ſus galeras, quedando muertos en eſta retirada muchos, y de los nueſtros algunos heridos, y le mataron al Prior el cauallo: y embarcandoſe,

candoſe,çarparon de alli,y ſe fueron à vn lugar de la Lycia, llamado Caſteljudio,pueſto en tierra firme entre la Iſla de Langò, y el Caſtillo San Pedro. De donde leuandoſe á diez y ſiete del miſmo mes, fuerõ la via del Cabo de Cruz,y entraron en el golfo de las Simias, quinze millas lexos de Rodas, andando algunos dias de aquella ſuerte,para que los nueſtros penſaſſen,que eran Coſſarios, y que yuan ſolamente à robar. Como el G. Maeſtre entendia ſus eſtratagemas, no quiſo embiar fuera ſu Armada,como hauia hecho contra la de Selim el Gran Maeſtre Carreto, pareciendole, que no era bien auenturar ſu gente por entonces, ſino guardarla para otra mejor ocaſiõ, pues aunque la fortuna les fueſſe tan fauorable, q̃ ganaſſen aquellas galeras,ni el ganaria en ello mucho, ni el enemigo quedaria ſin fuerças,y poder.A veinte y quatro de Iunio,dia conſagrado à la Natiuidad del Glorioſo Bautiſta nueſtro Patron, viendo los Turcos,que no ſaldrian los nueſtros fuera del puerto contra ellos,como hazian en otras ocaſiones, atraueſſaron el Canal,y dieron fondo en la Iſla en vna playa à viſta del Caſtillo Fauez, donde echaron gente en tierra, y quemaron toda la mies,que hallaron por la campaña y el miſmo dia vn hõbre de la guarda del Caſtillo Obſiro deſcubriò la Armada, y lleuò luego la nueua al Gran Maeſtre, diziendo,que eran tantos vaxeles, qne no les hauia podido contar; que la hauia viſto entrar en el golfo de las Simias.En eſte medio ſucedio grande alteracion en Rodas, porque yẽdo los Caualleros à ſus poſtas,ocuparon los Tudeſcos parte del Baluarte fabricado nueuamente cerca de la puerta de San Iorge;pretendiendo, que eſtaua en los limites de ſu poſta; y haziendo lo miſmo los Aluerniaſcos, huuieron de venir à las manos: pero ſe quietarõ con la autoridad del Grã. Maeſtre,remitiendo aquella diferencia para el primer Capitulo General;mandando, que entretanto no ſe enarbolaſſen en el Baluarte otros Eſtandartes, y Banderas, que las de la Religion, y ſuyas.

Armada Turqueſca ſobre Rodas.

La noche ſiguiente partiendo las treynta galeras del Cabo de Buey,ſe fueron à juntar con la Armada, la qual ſalio del golfo de las Simias, à veinte y ſeis del miſmo mes, y vna hora deſpues de ſalido el Sol, tomò el camino de Rodas,deſcubriendola luego la centinela, que eſtaua en el Monte de Santo Eſtephano,media legua de la ciudad, à donde fue con la nueua al Gran Maeſtre, aunque para el no lo fue, porque la eſtaua aguardando por horas con tanto animo, q̃ ſin perder tiempo en lo neceſſario para ſu defenſa,no ſe le conocio flaqueza,ni temor; antes bien con la ſerenidad,y alegria de roſtro,que naturalmente tenia, yua todo el dia de vna à otra parte mandando, y dando valor á los ſuyos.Pero aunque eſte valeroſo Principe, y ſus Caualleros con otros Seglares exercitados en las armas,dexaron de alterarſe,no por eſſo dexò de oirſe grande alboroto en aquella ciudad, pues en publicando ſe,que la Armada eſtaua tan cerca, començò á turbarſe la gente popular, como ſi nunca ſe huuiera hablado della; las mugeres con grandes eſtremos, y lagrimas pedian fauor à Dios;los hombres ſalian à prieſſa por las calles, plaças, y murallas con ſus armas,tan confuſos,y eſpantados,como ſi ya los enemigos combatieran la ciudad.Algunos Caualleros fuerõ al Monte de Santo Eſtephano à reconozer el numero de vaxeles,y la nauegacion, que hazian. Pero el Gran Maeſtre mandò echar bando, que toda la gente acudieſſe à la Igleſia de San Iuan: y porque era dia de la Octaua del Santiſsimo Sacramẽto,quiſo

que

que se hiziesse la processiõ acostumbrada, con el sossiego, y quietud, solemnidad, y pompa, como si huuiera mucha seguridad de enemigos. Acabada la processiõ, y las demas ceremonias Ecclesiasticas, sabiendo el Grã Maestre, que yua la Armada derecha à la Isla, mandò cerrar todas las puertas de la ciudad, y tocar al arma. Fue cosa de ver el bullicio, tumulto, y vozeria, como acontece ordinariamente al principio de los cercos. Mas como en Rodas hauia tantos Caualleros, y otras personas valerosas, durò poco la confusion, y desorden, y la gente fue puesta en ordẽ cada vno en la posta, que le tocaua, hermoseando la ciudad las muchas Banderas, y Estandartes, que por todas las murallas, y Torres se veyan, acompañadas de infinitas caxas, pifaros, y trompetas, que tocauan en muchas partes. Las murallas del puerto, hasta el Palacio del Gran Maestre, estauan cubiertas de gente, que era cosa marauillosa, porque no quedò muger, niño, ni viejo, que no fuesse à ver vna tan soberuia vista, que à no ser en perjuyzio, y daño suyo, les causara grande contento, y admiracion, porque era de quatrocientas velas. La Armada yua nauegando las velas hinchadas de vn Poniente templado, y apartandose de la tierra firme, se metio por el Canal, llenandole de galeras hasta, que començaron à passar por delante del Puerto, y dar fondo en vna playa llamada la Fossa, ocho millas lexos de la Ciudad, y las treynta galeras, que hauemos dicho boluiendo atras, fueron la via del Cabo de San Martin, porque tenian cargo de guardar, y combatir los vaxeles Christianos, que passassen en socorro de Rodas. El mismo dia, despues de hauer estado junta toda la Armada en la Fossa hasta hora de Visperas, partieron de alli cien vaxeles entre galeras, galeotas, y fustas, y passando vnas detras de otras tres millas lexos de las Torres, y fortalezas del puerto, fueron à surgir à vna playa, que estaua de la otra parte de la Isla hàzia Leuante, llamada Parambolino, donde hauia vn puerto muy seguro para los vientos Ponientes, que suelen reynar muy de ordinario en aquel Canal, à donde algunos dias despues fue á dar fondo todo el remanente de la Armada, que hauia quedado en la Fossa, y estuuo alli todo el tiempo, que durò el cercò.

CAPITVLO VII.

De algunos casos notables despues de la llegada Turquesca à Rodas.

EL MISMO dia, que la Armada dio fondo en Parambolino, despachò el Gran Maestre à Poniente la fusta de fray Iuan de Bresolx, para dar auiso, y cuenta al Pontifice, y Principes Christianos de la venida del Armada Turquesca á Rodas, pidiendoles socorro con grandes encarecimientos: sobre la fusta embiò dos Caualleros, vn Espaõl, que fue Fray Luys de Anduxar, con comission, que lo tratasse primero con el Pontifice, y despues con el Emperador Carlos Quinto, que esta ua entonces su Magestad en España, el otro era Frances, y se llamaua Fr. Claudio de Dansojuille, el qual llegaua orden de yr à Ingalaterra, y Francia; y embiaron tambien las citaciones generales à todos los Caualleros, que estauan en Poniente, mandandoles, que fuessen à socorrer su Religion, y Madre. Con el mismo ver-

Embaxadores de Rodas al Pontifice, y Principes Christianos.

vergantin deſpacharon comiſſiones à Fray Fabricio Piñatelo Prior de Barleta, al Baylio de Santo Eſtephano Fray Carlos Ieſualdo, y al Baylio de Napoles Fray Iuan Bautiſta Carrafa, que fletaſſen vaxeles, y compraſſen municiones de guerra para Rodas, y las embiaſſen con los Caualleros, que fueſſen; embiando la miſma orden al Comendador Fray Iuan de Iſſerant Cauallero muy prudente, y platico de las coſas de guerra, para q̃ procuraſſe el ſocorro poſſible anſi de gente, como de vaxeles. Partio eſta fuſta del puerto Iueues, à veynte y ſeys de Iunio, dos horas deſpues de hauer anochezido: y lo que hizierõ, lo diremos deſpues ſiendo Dios ſeruido, en la Segunda parte deſta Hiſtoria, donde ſe vera, que fueron vanas, y ſin prouecho todas las diligencias, que ſe hizieron para ſocorrer à Rodas, fortiſſimo Eſcudo, y Baluarte de la Chriſtiandad.

Luego, que partio la fuſta del Cauallero Breſolx, ſe huyò de la Armada Turqueſca vn Chriſtiano natural de Bonifacio, que ſiendo caſado en Niza de Proenza, le hizieron eſclauo los Turcos. Eſte echandoſe á la mar, fue nadando haſta la Torre de San Nicolò diſtancia de ſiete millas; y hauiendole hallado al amanezer los nueſtros, le lleuaron al Gran Maeſtre: el qual preguntandole de la Armada, dixo, que era de quatrocientas velas, la mayor parte galeras mal armadas, en las quales tenian violentamente muchos Chriſtianos. Que la mayor parte de los Soldados, y particularmente los Ienizaros eſtauan cõtra ſu voluntad, y con poca ſatisfaciõ de aquella empreſſa, porque penſauan, que no les hauian de lleuar á Rodas, ſino paſſar à Poniente. Que la principal confiança, que los Turcos tenian de apoderarſe de aquella ciudad era por via de Minas, lleuando para eſte efeto mas de ſeſenta mil gaſtadores, y piqueros de la Valachia, y Bozina. Que Muſtafa Baxà era General de mar, y tierra, cuyo exercito llegaua al numero de ciento y quarenta mil hombres, ſin los ſeſenta mil, q̃ he dicho: y el Coſſario Curtogoli era Piloto, y Guia de la Armada. Huyendoſe el miſmo dia dos Rodianos à la Ciudad, confirmaron las nuevas, que el de Bonifacio hauia dado. Otros muchos eſclauos ſe huyeron, q̃ auiſaron de algunas coſas importantes acerca de los deſignios Turqueſcos: pero el Gran Maeſtre no dando les entero credito, les mandò poner en lugar ſeguro cõ guarda, para que no pudieſſen yr libremente por la ciudad, mouiendole à ello juſtos reſpetos.

Fray Pedro Iuã de Bidonxõai lio de Langò en Rodas.

En eſte medio deſſeando el Prior de San Gil, Baylio de Langò, hallarſe en la Ciudad defendiendo ſu Religion, pidio al Gran Maeſtre, que le dieſſe licencia, para que dexando en ſu lugar algun Cauallero prudente, y de experiencia, pudieſſe yr à Rodas. El Gran Maeſtre deſpues de algunas dudas, conſiderãdo, que era muy neceſſaria ſu perſona en Langò, rompio finalmente por lo mas delgado, viendo, que toda la importancia conſiſtia en defender la Ciudad de Rodas, cabeça, y madre de todas las demas de la Religion; la qual ſi ſe defendia, era la ſaluacion de las otras: y conociendole por hõbre de valor, embiò á ſiete de Iulio vn vergantin, para que le lleuaſſe à la Ciudad: y à penas llegò à ella, quando el Gran Maeſtre le diò cargo de la Artilleria, en compañia de Fray Deſiderio de Sãta Ialla, que no podia ſolo atender á todas partes, ni mirar a las manos à los Bombarderos, los quales hauian rebentado poco antes dos, ò tres pieças de las mejores, que los nueſtros tenian, por deſcuydo, ò negligencia, cargandolas mas de lo que fuera juſto. Dexò en Langò por ſu Lugarteniente

niente á Fray Pierino de Ponte, conoziendole por Cauallero valeroſo, y dexandole el orden, que le parezio conueniente, llegò, como hauemos dicho, à Rodas con grande peligro de ſu libertad, y vida.

Hallauaſe en eſte tiempo en Candia vn Cauallero Brexano llamado Gabriel Tadino de Martinengo, hõbre de grande ingenio, y letras, y muy platico de las coſas de guerra, deleytandoſe tanto de la Sciencia Matematica, que ſalio grande ingeniero de las coſas pertenecientes à las fortificaciones, defenſas, y conquiſtas de Ciudades, y Fortalezas; por lo qual la Republica le hauia embiado a aquella Iſla con cargo de Coronel, para inſtruyr la gente della en el exercicio Militar, y fortalezer ſus Caſtillos. Deſſeando hallarſe en Rodas en ocaſion tan ſeñalada, y honroſa, donde podria hazer alarde de ſu valor, y experiencia, pidio à Fray Antonio Boſio, quando eſtuuo en Candia, que trataſſe con el Gran Maeſtre, y ſu Conſejo, que eſcriuieſſen al Duque, y Regimiento de aquella Iſla, q̃ le dieſſen licencia para cumplir ſus buenos deſſeos. El Cauallero Boſio refiriendo al Gran Maeſtre las partes, y calidades del Martinengo, determinò embiar por el. Y para lleuarle, deſpachò al miſmo Boſio con vn vergantin, y cartas à Candia para ſu Duque, y Regimiento, ſuplicando les le embiaſſen à Gabriel Tadino Martinengo, para valerſe de ſus induſtrias en tiempo de tanta neceſſidad. Eſcriuiẽdo tãbien al Proueedor Triuiſiano, que hallandoſe tan cerca, y con tanta comodidad de poder ſauorezer aquella Ciudad, no dexaſſe de ſeruir en ello á Dios, y à la Republica Chriſtiana; dandole à entender, que la perdida de Rodas lleuaria tras ſi los Eſtados, que ſu Republica tenia en Leuante, que no fue falſa profecia.

La Armada Turqueſca eſtuuo en Parambolino treze dias, ſin hazer alguna demõſtracion de querer echar gente en tierra, ni deſembarcar artilleria, que cauſò grande admiracion à los nueſtros. Pero los fugitiuos; y eſpias, q̃ hauia embiado al campo en habito Turqueſco el Gran Maeſtre con el ſecreto poſſible, dixeron, que aguardauan, q̃ el Exercito de tierra, q̃ eſtaua en el Fiſco, Macri, y en otros Lugares de la Lycia cerca de Rodas, acabaſſe de paſſar; con todo eſſo ſe acercauã todos los dias algunos Caualllos de los Turcos á la Ciudad, cubriẽdoſe lo mejor, q̃ podian, porq̃ no ceſſaua la Artilleria de diſparalles; holgauanſe de ver la hermoſura, y graciоſa traça della, cuya forma es redonda como ſi la huuieran medido con vn compàs; abraça dẽtro de ſu redõdez vn muy lindo, y ſeguro puerto tãbiẽ redondo, cuyas aguas repreſentan la creziente Luna quando ſe encuẽtra con el Sol, y ſe eclipſa, figurando por la parte della tenebroſas, y eſcuras las aguas del puerto; y por la parte del Sol reſplandeze como oro la ciudad. La boca del puerto mira hàzia Griego Tramontana, rematãdoſe en dos hermoſas Torres, la de Frãcia, y la de Santa Catalina. Tiene à la entrada de mano derecha vn muelle capaz de muchas galeras, q̃ no es poca comodidad para que eſten ſin peligro, y gaſto.

Traça, y forma dela Ciudad de Rodas.

Mientras los enemigos paſſauan de Turquia à Rodas ſu Infanteria, no ſe deſcuydauan los nueſtros, antes bien ſabiendo, que apoyauan ſus intenciones en tomar la Ciudad con minas, cauaron en los lugares mas peligroſos algunas contraminas, que aprouecharon deſpues mucho. Los Turcos ya que huuieron paſſado à la Iſla toda ſu gente, començaron à plantar, y poner en orden ſus tiendas, y pauellones, y alojaron ſu cam

po en los lugares,que les parecieron mas à propoſito:de ſuerte,que no pudieſſen ſer ofendidos de la Artilleria Chriſtiana; deſpues deſto deſembarcaron la ſuya, y la puſieron en orden,labrando ſus trincheas, para llegar cubiertos à las baterias. Entõces ſaliendoſe el Gran Maeſtre de ſu Palacio,plantò ſu alojamiento cerca de la Igleſia de Santa Maria de la Victoria, por ſer el mas peligroſo, y flaco pueſto de la ciudad, por donde procuraron con mayores veras los Turcos entrarla en el paſſado cerco. A diez y ocho de Iulio començaron ſu bateria, leuantando vn mantelete, donde puſieron tres,o quatro pieças medianas,ſacres,y paſſauolantes, con los quales diſparauan contra las poſtas de Ingalaterra,y Proenza;pero la Artilleria de la Ciudad les deshizo todos los reparos, y les fracaſſò las pieças,quedando heridos,y muertos los Bombarderos, como ſe ſupo deſpues de algunos,que ſe huyeron del campo enemigo. Luego, que vieron roto ſu mantelete,apoderandoſe del alto de San Coſme,y San Damian,leuantaron el otro dia por la mañana otros tres,y con ellos començaron à batir con algunas culebrinas,y cañones dobles las poſtas de Ingalaterra, y Eſpaña. Defendianſe los de adentro valeroſamente, y les rompian los manteletes; pero ellos los reedificauan de noche, y hazian trincheas, y reparos por medio de ſus gaſtadores,para yrſe acercando à dõde querian plantar las baterias. Los cercados por otra parte viendo el poco daño,que de la Artilleria enemiga recebian, y que los Turcos no ſe moſtrauan tan ferozes, y determinados; como la opinion de muchos hauia concebido, cobraron grande animo, y dauan muestras de querelles acometer en campaña, para impedirles, que no ſe atrincheraſſen tan à ſu ſaluo; y con tanta comodidad; conozido por el Gran Maeſtre el deſſeo de los nueſtros, permitiò,que ſalieſſen de la ciudad algunos Caualleros, y Soldados, los quales abierta la puerta de San Atanaſio, dieron con tanto valor ſobre las guardas,que aſiſtian à los gaſtadores, que hizieron en ellos grande mortandad, y eſtrago antes,que les pudieſſen ſocorrer. Pero cargando deſpues ſobre los nueſtros muchos Turcos, ſe retiraron poco à poco,eſcaramuçando ſiempre con ellos,haſta lleuarles al llano cerca de la Ciudad. Entonces jugando las pieças de las poſtas de Ingalaterra,y Eſpaña, que ya eſtauan aduertidas,hizieron tan grandes daños, que ſe cubriò la tierra de cuerpos muertos;y no es marauilla, pues eran tantos, que ningun golpe de bala dexò de hazer efeto; conociendo el Baxà el mal tratamiento de los ſuyos, mandò hazer algunos reparos contra la puerta, por donde ſalian los nueſtros,y plantando algunos cañones, les impidio ſemejantes ſalidas. Otras muchas hizieron con daño de los enemigos;pero conſiderando el Gran Maeſtre, que tambien perdia algunos de los ſuyos,no les dio mas licencia para que ſalieſſen, teniendo por mayor perdida la de vn hombre,que ganancia en matar ciento de los cõtrarios por la deſigualdad,que de los vnos à los otros hauia.

Valeroſa ſalida de los nueſtros de Rodas.

Dexando de hazer los nueſtros ſus ſalidas, lleuaron los Turcos ſu Artilleria á los lugares, que mas conuenientes, y à propoſito les parezieron; y para deſtruyr mas la ciudad, y dar temor, y miedo à los cercados, plantaron deſde el principio en muy pocos dias caſi al derredor de todas las murallas al pie de ſeſenta manteletes, con tres pieças cada vno; y aunq̃ la ciudad deshizo muchos dellos,quedarõ en pie treynta y quatro. Las mas principales baterias del cerco fuerõ cõtra las poſtas

de

Numero de la Artilleria Turquesca, que batio à Rodas.

de Ingalaterra, España, Italia, y de Proenza. El numero, y calidad de la Artilleria Turquesca era este. Primeramente seys cañones pedreros de bronze, que arrojauan balas de piedra de tres palmos y medio de redõ dez, quinze piecas de hierro, y bronze, que las tirauan de cinco, y seys palmos de circunferencia. Hauia sin estas doze Bombardas mas gruessas, que lleuauan balas de piedra de nueue, y diez palmos de grandeza; y otras dos mayores, que las despedian de à onze palmos: doze Basiliscos, sirviendose solamente de ocho: quatro jugaron contra la Posta de España, dos contra la de Italia, y otros dos contra la Torre de San Nicolò: teniã sin estos quinze cañones dobles, que tirauan balas como de Basiliscos. La Artilleria menuda, como Sacres, y Passauolantes, era infinita: y hauiendo plantado todas estas piecas, batiã por todas partes à la ciudad con tanta furia, y estruendo, que parecia hundirse el mundo: y cobrando los enemigos nueua soberuia con el socorro, que continuamente las galeras, y otros vaxeles les trayan de tierra firme, ansi de vitualla, como de gente, que fue tanta, que mientras durò el cerco, fueron cien mil hombres, q̃ en todos hazian numero de trecientos mil.

Hauiendo llegado à Candia el Cauallero Bosio, presentò las cartas al Duque, y Gouernador de aquella Isla, con que pedia la persona del Coronel Martinengo: respondio el Duque, que daria parte al Regimiento, y despues le responderia: el Prouedor de la Armada dixo resueltamente, que no podia socorrer á Rodas sin licencia de aquella Republica. Despues desto, respondio el Duque, que no podian dar licencia à Gabriel Martinengo, por las pazes, que poco antes hauian confirmado con el Turco. Sintio grandemente Martinengo esta respuesta; y viendo, que no hauia otro remedio, determinò de partirse secretamente; y aunque veia, que no lo podia hazer, sin perder el cargo de Coronel, estimando en mas el seruicio de Dios, y la honra, que ganaria en Rodas, (mostrando su valor, y prudencia) que el interes, y prouecho, comunicò su pensamiento con Fray Antonio Bosio, con quiẽ concertò, que fingiendo partirse à Rodas, le aguardasse en cierta parte con el vergantin; y dos, ò tres dias despues, que partio el Bosio, dexando Martinengo sus cosas en orden, se fue à embarcar secretamente en compañia de algunos amigos, y criados suyos, à quien hauia descubierto su intencion. Luego, que se embarcaron, hizieron vela, pero no se alargaron mucho de la Isla, quando se le uantò vn tiempo contrario, que les boluio otra vez à Candia; y no atreuiendose à entrar en el puerto, dieron fondo detras de vnos escollos en vn lugar deshabitado, donde aguardaron el buen tiempo. El siguiẽte dia como no pareciesse el Coronel, le hizo buscar el Duque por toda la Ciudad, y no hallandole, ni à sus amigos, y armas, sospechò, que fuesse la via de Rodas: por lo qual embiò dos galeras bien armadas en su seguimiento, y le hizo desbalijar la casa, confiscandole los bienes muebles; y echò bando, pena de la vida, quien le tuuiesse escondido, y no le manifestasse. Las dos galeras, que yuan en su seguimiento, costearon la Isla, y haziendo fuerça de remos para meterse à viento, y hazer vela, passaron muy cerca del lugar, donde estaua el Vergantin. Los que en el yuan luego, que las descubrieron, sospecharon lo que podia ser, y aunque al principio tuuieron algun temor, y miedo, determinando el remedio como animosos, y

platicos, desarbolaron, y metiendo los remos dentro, se acercaron lo mas, que pudieron al escollo; y haziendo tienda con vn paño de erbage del color de la tierra, se estuuieron quedos hasta que las galeras passaron; las quales como no les descubriessen, fuerõ en su busca hasta muy cerca de Rodas; y no hallandole, se boluieron à Candia. La noche siguiẽte hauiendose buelto el viento, hizieron vela la via de Rodas, y tuuieron tan buena nauegacion, que acercandose à la Isla de noche, passaron por medio de la Armada Turquesca; porque siendo el Cauallero Bosio muy practico de aquella Lengua, y de la Griega, respondia á las guardas, y cẽtinelas en su mismo lenguage, dexãdole passar sin impedimento alguno; y hauiendo dado las contraseñas à las Torres del puerto, entrò en la ciudad à veynte y dos del mismo mes de Iulio. Saltò Martinengo en tierra, y fue à besar las manos al Grã Maestre, que le recibio con tanto contento, que tuuo por bien empleado el peligro passado, y los que podian venir, pues se aventurauan en seruicio de vn Principe tan generoso, y tratable, y en compañia de tantos Caualleros, à cuya familiaridad, y trato se aficionò tanto, que pidio por merced al Gran Maestre le recibiesse en su Religion, y le diesse el habito, para que hiziesse del mayor confiança. Holgò mucho el Gran Maestre de sus buenos pensamientos; y no solo le admitiò por su Cauallero, pero tãbien quiso honrar su noble pecho con nueuo, y particular priuilegio, porq̃ le concedio, con parezer del Consejo, que el primer dia, que tomasse el habito, se pusiesse la Gran Cruz, de la misma suerte q̃ las traen los Baylios, y Priores; alcançando de los Caualleros Italianos, q̃ le diessen la expectatiua à la Dignidad primera, q̃ vacasse en su Lengua; y entre tãto mandò, q̃ le diesse el Teroso mil y duziẽtos escudos de renta; y à los cõpañeros, q̃ le siguierõ, llamados Iorge de Conuersano natural de Esclauonia, y Benedicto de Rauena, les señalaron 150. ducados todos los años durante su vida. El Conuersado por hauerse aficionado al habito, le recibiò con grande contento: diosele al Coronel el mismo Gran Maestre en la Iglesia de Santa Maria dela Victoria el primero de Agosto.

Gabriel Tadino Martinengo en Rodas.

CAPITVLO VIII.

De la astucia de vnos Rodianos, y llegada de Solyman à Rodas: con otros sucessos.

Astucia de vnos Marineros Rodianos.

DEspues, q̃ no saliã los nuestros à escaramuçar, no sabian cosa alguna de las intẽciones del enemigo; y como el Grã Maestre desseasse saberlas, vn Marinero de la Religiõ, natural de Trapisonda, viendo la voluntad de su Principe, le dixo, q̃ si queria darle licẽcia para salir del puerto cõ vna barca, daria traça para saber quanto los Turcos hazian, y pensauan. Gustò el Gran Maestre de dársela; y ansi este Marinero escogiò ocho amigos suyos de grande animo, q̃ vestidos à la Turquesca, tomarõ vna barca de pescar, y cargãdo la de melones de agua, vuas, duraznos, y otra fruta, q̃ en la ciudad hauia, salieron fuera à la mar, y alargandose de las galeras, q̃ solian estar à la boca del puerto cada noche, con la escuridad della pudo la pequeña barca passar sin ser vista, aũq̃ descubriò de cerca galeras, y galeotas: los hõbres erã platicos de la Isla, y diestros en la nauegaciõ: quãdo les parezio tiẽpo, rindierõ la buelta del cabo de la Isla, q̃ mira à la

mirá à la parte de Turquia, dando à entender, que venian della, y como ſolian aportar en el miſmo Cabo muchas barcas con fruta, y refreſcos, acudian Turcos del cãpo à comprar dellos. Luego, que acoſtaron (ſiendo aun de noche) nueſtros Marineros tan Turcos en la Lengua, como en el trage, llegaron la barca á tierra, y començaron à vender lo que lleuauan. Cargaron los Turcos con tanta prieſſa, que deſembaraçaron preſto la barca, porque à mas de que ſon comunmente glotones, ſabeles muy biẽ la fruta: mientras los vnos vendian, los otros procurauan informarſe del termino en que eſtauan las coſas de aquella conquiſta. Los Turcos creyẽdo, que nueſtros Marineros tambien lo eran, les dieron cuenta de todas ſus intẽciones, y deſignios. Deſpues, que ya eſtauan bien informados, ſe alargaron de tierra, deſpidiendoſe de los enemigos, como ſi huuieran profeſſado con ellos grande amiſtad, dandoles á entender, que ſe boluian à Turquia. Los Turcos, que eſtauan mas por fuerça, que de voluntad en aquella guerra, les rogaron por amor de Dios, que les paſſaſſen á tierra firme, y no les dexaſſen perezer en aquella Iſla, como cada dia perezian muchos dellos en las eſcaramuças, y de enfermedades. Los Rodianos viẽdo, que ſus negocios ſe encaminauã mejor de lo que penſauan, les reſpõdieron, que ſu barca era pequeña para lleuar tanta gente; pero por dalles guſto, y plazer, librandoles de tantos peligros como ſignificauan, lleuarian los que pudieſſen. Conſiderando los Turcos, que no podian yrſe todos de aquella vez, rogaron à los nueſtros, q̃ boluieſſen deſpues por los que quedauan: reſpondieron, que lo harian: y embarcandoſe dos ſolamente, por eſcuſarſe, q̃ no podian yr mas, ſe alargaron vna milla à la mar hàzia la coſta de Turquia; deſpues fingiendo, que anſi conuenia à ſu nauegacion, anduuieron coſteando la Iſla, haſta encontrar con vna galeota, que eſtaua de guarda, y paſſaron ſin eſtoruo por jũto della, reſpondiendo en Turqueſco á la centinela, diziendo, q̃ eran amigos. Pero luego, q̃ ſe vieron debaxo la Torre de San Nicolò, cerraron cõ tanta preſteza con los dos Turcos, q̃ antes de poder dar en la cuenta, les maniataron con grande contento ſuyo, y de los q̃ eſtauan en la Torre, q̃ haziendoles nõbrar por ſus nõbres, ſupieron luego la preſa, que trayan, yendo muy contentos bogando haſta tomar tierra dentro del puerto à tiempo q̃ rompia el Alua. Sabido por el Gran Maeſtre el buen ſucceſſo de ſus marineros, mandò à los Baylios Martinengo, y Bidoux, q̃ ſe informaſſen de aquellos eſclauos de lo q̃ deſſeaua: y como los dos fueſſen de grãde experiencia en ſemejantes negocios, quiſieron vſar con los Turcos de vn termino, q̃ facilitaſſe ſus pregũtas, y reſpueſtas, ſubiendoles conſigo y vn interprete à la Torre de la Igleſia de San Iuan, de donde ſe deſcubria la mayor parte del exercito enemigo. Preguntaronles muy en particular, ſi Solyman eſtaua en el campo, que numero de gente hauia, que perſonas principales, y de que cargos entre ellos, y eſtos en que tiẽdas de las que ſe veian eſtauan, q̃ Artilleria hauian deſembarcado, porque parte batirian la ciudad, y q̃ trincheas labrauan. A todo reſpondieron libremente ſin mentir en coſa alguna, que el Gran Turco no venia en perſona, pero que penſauan hauia de yr. Que en el exercito Turqueſco ſe hallauã eſtas perſonas principales, Muſtafa Baxà Capitan General, Pyrho Baxà, Acmat Baxà, el Belerbei dela Natolia, el de la Romania, el Agà de los Ienizaros, Curtogoli Capitan de los Coſſarios, y muchos Sanjaches, y Capitanes; y de ſu proprio motiuo, dixeron, que

Cãpo Turqueſco medio amotinado.

que andaua el campo medio amotinado, que los Capitanes eſtauan con grande rezelo, que vn dia no ſe acabaſſe de amotinar toda la gente, ſegun el poco guſto, que moſtrauan en tomar las armas, y la poca obediencia, que preſtauan à los Capitanes; y lo que peor era, que andauan todos en corrillos, quexandoſe de los Baxaes, y diziendo, que por hauello mirado mal, les hauian traydo à la carniceria, con que les acuſauan de ſoberuios, diziendo, que les hauian engañado los Capitanes, dandoles à entẽder, que aquella Armada era para paſſar à Italia, y no contra Rodas: tambien murmurauan, que hauian emprendido aquella guerra ſin conſiderar, que era locura penſar conquiſtar, y venzer vnos hombres, cuya fortaleza era tan conozida por tantas, y tan ſeñaladas hazañas ſuyas, principalmente gouernados de vn Principe tan valeroſo, y excelente, como era el Gran Maeſtre Liſleadam, cuyo ſaber, y valor, acompañado con el de ſus Caualleros, hazian inexpugnable aquella Ciudad. A mas de que ſiendo eſta Religion de grande vtilidad à los Principes Chriſtianos, y compueſta de todas ſus naciones, la eſtimauan tanto, que no dexarian de ſocorrerla con ſus Armadas. Eſtas, y otras muchas razones dixeron los dos eſclauos; y aunque eran todas verdades, no las creyeron los nueſtros por entonces, porque teniã por coſa cierta, que las dezian por complazerles, y ganarles las voluntades.

Pyrho Baxà como el mas anciano, y Principal de los Baxaes, viendo, que la ſedicion, y motines de ſus ſoldados paſſauan adelante, eſcriuio cõ grande prieſſa à Solyman, auiſandole de lo que paſſaua, y aconſejandole, q̃ ſi queria, que no fueſſen en vano tãtas coſtas, y trabajos, como en aquella fornada ſe hauian ofrezido, que luego (dexando otros negocios) ſe vinieſſe al campo, porque ſu preſencia, y autoridad era la que hauia de remediar los grandes inconuenientes, que la gente padecia. Turboſe Solyman de aquella nueua, y haziendo lo que Pyrho le aconſejaua, partio de Conſtantinopla, y paſſando por el Eſtrecho de Aſia, y atrauieſſando à largas jornadas las Prouincias de Phrygia, Lydia, Caria, y Lycia, llegò al Puerto del Fiſco, embarcandoſe en el con vna galera, y vna fuſta para Rodas, à dõde llegò à veynte y ocho de Agoſto. Salieron á encõtrarle ſus galeras con tantas Flamulas, y Eſtandartes, que dieron bien á entender lo mucho que ſe holgaron con ſu venida, pues fue ocaſion de la perdida de la Iſla. Apoſentoſe Solyman en vna tienda, y pauellon, que le pararon dentro de vn jardin, cinco millas de la Ciudad, y la miſma noche, que llegò, entrò en Conſejo con ſus Baxaes, á los quales propuſo la cauſa de ſu venida, y el enojo grande, que tenia cõ ſus Soldados, mandandoles, que le aconſejaſſen lo que hauia de hazer. Dixo eſto con tanta ſeueridad, que daua grandes indicios de querer vſar de alguna demonſtracion rigoroſa con los amotinados, porque dezia, q̃ vn atreuimiento, y deſobediencia como la que hauian tenido, mas era rebelion, que motin. Acabado el Turco ſu razonamiento, ſe leuantò Pyrho, y como viejo, y de grande prudẽcia, procurò con blandas razones aplacar la indignacion, y colera de Solyman; diziendo, que aquellas rebueltas eran mas flaqueza, y couardia, q̃ traycion, y malicia, y anſi merecian ſolamente caſtigo de palabras, amenazandoles el miſmo Gran Turco, porque tenia conozido de muchos años el reſpeto, que los Turcos tienen á ſu Emperador, y anſi ſeria pena baſtante ſu preſencia, y amenazas à dar grande animo à ſus ſoldados; dãdole

Solymã en perſona ſobre Rodas

dole á entender, que no era entonces tiempo de executar muertes, y rigores, donde concurria culpa general de todo vn exercito tan poderoso, hauiẽdo incurrido en ella los mas platicos, sin los quales no se podia conseguir la empressa: la qual si se dexasse de hazer, causaria afrenta, y deshonra à la nacion Turquesca, y poca reputacion al nombre Otomano acostumbrado à vencer, y rendir contrarias fuerças. Pudieron tãto las razones de Pyrho, que quietaron la yra del soberuio Tyrano; y parezien dole, que lo que le aconsejaua era justo, quiso seguir su parecer; pero fingiendo tanta indignacion, y colera, q̃ todos creyeron castigaria seueriſsimamente à los culpados, porque mãdò hazer vn cadahalso grande, y subiendo en el, hizo venir delante de si todos los que se hauian señalado, sin armas; entonces estando atentos, començò el Gran Turco su razonamiento, mostrando el rostro la grande alteracion de su animo, y dandoles por menosprecio titulos de esclauos, les significò con graues palabras el desseo, que traya de executar en ellos asperos castigos como en rebeldes, y personas, que afrentauan la Milicia Turquesca, y ninguna cosa le huuiera mouido à perdonarles delicto tan feo, sino los ruegos de los mismos Capitanes, à quien hauian negado la obediencia; y tambien les perdonaua los yerros cometidos, teniendo por cierto, que de alli adelãte los emendarian, y alcançarian su gracia. Todas estas palabras dixo con semblante ayrado, concluyendo despues con mansedumbre, persuadiendoles, que tuuiessen confiança de acabar aquella empressa, que tan difficil les parecia, porque venia resuelto de hazerlo hasta enuejezer, ò morir en ella, antes de partirse de aquella Isla, porque assi lo hauia jurado; y si otra cosa hiziesse, rogaua á Dios, que su Armada, y persona se perdiessen. Cõ esto dio Solyman fin à su razonamiẽto, y baxando del cadahalso, mandò pregonar, que todos los Soldados, q̃ pretendian seruirle con fidelidad, hiziessen en manos de sus Capitanes el mismo juramento.

Reprehension de Solyman à su exercito.

Hizieron tanta impression estas razones en los Turcos, que començaron con mayores veras à apretar el cerco, batiendo la Ciudad furiosamẽte, y à mas de las baterias ordinarias, plantaron doze piecas gruessas de bronze hechas à modo de morteretes, que tirauan al ayre, y cayan despues dentro de la ciudad, ocho dellas pusieron detras de la Iglesia de San Cosme, y San Damian; dos cerca de la Iglesia de San Iuan de la Fuente contra la posta de Italia, y la vna rebentò; y otras dos enfrente de la de Aluernia, con las quales tirauan continuamente de dia, y de noche para matar la gente, y assolar las casas: y aunque al principio causaron grande temor à los cercados, no hizierõ mucho daño, porque no murieron mas de veynte y quatro, ò veynte y cinco personas, y entre ellos el Caualleiro Fray Berenguel de Lionsel, que estando en el Baluarte del Cosquino, de donde era Capitan, le alcançò vna bala, y le matò. Prosiguiose la bateria de los morteretes desde los veynte y nueue de Agosto, hasta los vltimos de Setiembre, y en el discurso deste tiempo tiraron contra las casas, y murallas de la ciudad mil setezientas y treze balas de piedra, y sin estas algunas de metal, con fuegos artificiosos, que fueron de mayor daño que las otras; y huuieran disparado muchas mas, si el Medico Iudio, de quien arriba hauemos tratado, no auisàra à los enemigos del poco daño que hazian los morteretes; persuadiẽdoles, que no disparassen mas, porque gastauan en vano la municiõ; de que quedaron muy sentidos, hauiendo

teni-

tenido por cierto, que haurian muerto la tercera parte de nueſtros Soldados.

Deſpues, que los Turcos huuierõ plantado los Morteretes, y reforçãdo la bateria, atendieron à labrar trincheas, y reparos, procurando lleuar la tierra, q̃ hauiã ſacado la buelta de los foſſos: finalmente la lleuaron vn tiro de arcabuz de la ciudad: la qual no obſtante que diſparando les mataſſe mucha gente, no dexaron de lleuar adelante la tierra haſta la miſma margen del foſſo; y luego, que alli la tuuieron, la fueron leuantando, y fortaleziendo, no alçando la mano della haſta que eſtuuo doze pies mas alta, que la muralla; y de la tierra hizieron vna montaña entre las poſtas de Eſpaña, y Aluernia, y otra enfrente de la de Italia, donde plantando algunas pieças batian deſde alli á nueſtros Caualleros, y Soldados, que defendian las murallas, y baluartes, de ſuerte, que ninguno podia deſcubrirſe. Remedioſe lo mejor, que pudieron, haziendo algunos reparos de tierra, y tablas, que les cubrieſſen de ſus baterias; y lleuando los enemigos adelante ſus trincheas, hizieron algunos agujeros en la muralla, que eſtaua en la parte de fuera de los foſſos, de donde mataron con ſu arcabuzeria muchos de los nueſtros. Los Baxaes, y Capitanes entraron en las ſobredichas trincheas, tomando cada vno la ſuya conforme el grado de ſu autoridad. Muſtafa como principal Capitan tomò la que eſtaua enfrente del Baluarte de Ingalaterra: Pyrho ſe aloxò en la de la poſta de Italia: Acmat Baxà, y el Agà de los Ienizaros ſe metieron en las que eſtauan enfrente de las poſtas de Eſpaña, y Aluernia: el Belerbei de la Natolia ocupò lo trinchea de enfrente la poſta de Proenza: el de la Romania puſo ſus alojamientos en las que ſe hauian hecho hàzia los jardines de S. Antonio, à la parte de Tramontana con muchas Banderas, y gẽte, y començò ſu bateria contra las murallas de la poſta de Alemania, à los primeros de Setiembre, y lo hizo tan furioſamente, que dio que penſar à los nueſtros, porque no eſtaua por la parte de dentro terraplenada como lo demas de la ciudad: con todo eſſo la fortalezieron, y repararon luego con tierra, tablas, y faxina. En eſte medio la Artilleria de la poſta de Alemania, y la del Maſculo de la puerta del Campo, con la del Palacio del Gran Maeſtre, diſparando continuamente, hizieron tanta riza, por eſtar en lugares altos, y eminentes, que les rompieron ſus Manteletes, y canſandoſe de reedificarles, les obligaron á quitarles de alli, ya que no podian batir à ſu guſto la Poſta de Alemania, porque la ribera del foſſo, que la miraua, era caſi tan alta como la muralla, que batian, por lo qual la mayor parte de ſus balazos paſſauã por alto. Eſtauan ſus Mãteletes fortalezidos con grueſſas tablas, y maderos, dentro llenos de tierra, y ſobre algunos palos redondos, y los arganos, que las naues vſan, tirauan à donde querian; poniendo de tal ſuerte las pieças con vnos inſtrumentos, que cerrauan los portillos de las troneras, y quando los Bombarderos querian diſparar les abrian, y luego los cerrauan con grande preſteza, para que nueſtros Artilleros dexando de tomar la mira, no pudieſſen embocar, ni deſencaualgar ſus pieças. Aunque eſte artificio reparò muchos cañonazos, nueſtros Bombarderos eſtauan tan dieſtros, que aguardando, que los enemigos leuantaſſen ſus Manteletes, dauan fuego á ſus pieças, de donde reſultaua muchas vezes, que entrando las balas por ſus troneras, les fracaſſauan las caxas de ſu Artilleria, y matauan muchos Turcos con las haſtillas que reſurtian.

Repartimiento, que hizierõ los Turcos de ſus trincheas.

ſurtian. Aunque deſta contrabateria recibieron los enemigos grandes daños, fueron por ventura mayores los de la ciudad, porque ceuados con las buenas ſuertes, que hazian con ſu Artilleria, gaſtaron tanta poluora, que deſpues ſe arrepintieron, porque durando el cerco mucho tiempo, les hauria de faltar la municion. Para remedio de aquellos inconuenientes, mandò el Gran Maeſtre, que ſe trabajaſſe ſiempre en la poluora, moliendo con catorze cauallos los mejores de ſu caualleriza, el ſalitre, y otros materiales, de que ſe compone. Era el lugar donde ſe hazia cerrado, y eſſento, y anſi no ſe conſentia, que entraſſen eſclauos dentro en tiempo tan peligroſo, ſino treynta, ò quarenta perſonas conozidas, y de fidelidad, debaxo del gouierno del Baylio de Manoaſca Fray Deſiderio de Santa Ialla, y deſpues del Cauallero Fray Guillermo Pariſot de la Lengua de Proenza, à quien principalmente ſe dio el cargo de aquella municion tan importante: cuya falta, aunque en parte ſe remedio con eſtas diligencias, ſiempre fue de grande daño à la defenſa de la ciudad, pues huuieron de yrſe à la mano en no gaſtarla ſino en las mayores neceſſidades, y con todo eſſo les vino á faltar, como adelante diremos.

Torre de San Iuan fracaſſada

Viendo los Turcos, que contra la poſta de Alemania no hazia ſu Artilleria el efeto, que deſſeauan, por la ocaſion, que hauemos dicho, conuirtieron ſu penſamiento, y furia á otra parte; pero antes, que de alli quitaſſen ſu Artilleria, diſpararon mucha à la Torre de la Igleſia de San Iuan, cõ ruyna de la mayor parte della, perſuadidos de las nueuas, que el Medico Iudio les daua, diziendoles, que de aquella Torre deſcubrian los nueſtros lo que en el campo ſe hazia. Cauſò grande laſtima, y ſentimiento à todos los ciudadanos eſta ruyna, porque era vna fabrica viſtoſa, y admirable. Deſpues deſto, mudando los enemigos la Artilleria, que hauia batido la poſta de Alemania, y la Torre de San Iuan, la lleuaron para batir la de San Nicolò, y por eſpacio de doze dias dieron furioſa bateria con doze cañones grueſſos; con todo eſſo hallaron tanta reſiſtencia, y ſe defendio tan bien la Torre, que no hauia mãtelete, que duraſſe en pie dos horas. Conſiderando el Belerbei de la Romania (que por orden de Solyman hauia plantado aquellas pieças) el daño, que de los Chriſtianos recebia, determinò dar otra nueua ordẽ; y anſi luego, que ſe hizo de noche, mandò quitar de los carretones toda la Artilleria, y echar à vn lado los manteletes; y puеſta en tierra ſobre tablas grueſſas, ſin caxas, ni ruedas, contra la Torre, mandaua, que jugaſſe de noche con la luz de la Luna, y al tiempo, que ſe deſcubria el Alua, la hazia cubrir de tierra, para que no la vieſſen los nueſtros. Deſpues de hauer diſparado deſta ſuerte mas de quinientos cañonazos, y arruynado vn pedaço de muralla por la parte de Poniente, deſiſtieron los Turcos de la bateria, pareziendoles, que trabajauan en vano; porque ſi bien hizieron en la muralla del primer reuelin, que hauian combatido, vna entrada, por donde cabria vn hombre à cauallo; conſiderando, que eſtauan las murallas por la parte de adentro ſanas, y enteras, con tãto preſidio en la Torre, que ſeria dificultoſo ganarla, no pudiendola dar el aſſalto ſino por mar, conſultò aquellas dificultades con Solyman, el qual mandò quitar de alli aquellas pieças, y plantandolas en otra parte, dexar à los de la Torre en paz, deſpues de hauer recebido della grandes daños, con perdida de muchos Bombarderos, Soldados, y gaſtadores.

CAPI-

CAPITVLO IX.

Proſigue el cerco de Rodas, con algunos ſuceſſos memorables: y del primer aſſalto, que los Turcos dieron à la Ciudad.

NO ESTAUÃ ociosos los demas Baluartes, y Fortalezas, pues los Capitanes del exercito Turquesco batian por todas partes, particularmente las postas de Ingalaterra, y España, contra las quales dispararon catorze trincheas con mucha Artilleria gruessa, haziendo con ellas por tiempo de vn mes tan gran de fracasso, que destruyeron la muralla nueua del terrapleno de Ingalaterra, quedando la vieja, que estaua detras entera, y sin daño. A màs desto hauian baxado los enemigos por sus trincheas tres bombardas gruessas, vna de las quales tiraua la bala de onze palmos de grandeza, y con ellas batieron la muralla, y baluarte de España, y quitandole la defensa, hizieron grande ruyna, y bateria, de suerte, que por la grande cantidad de piedras, matones, y calzina, que hauia caydo en el fosso, podian subir sin dificultad sobre el terrapleno de la Ciudad. Lo mismo hizieron en la Posta de Proenza, y aunque los nuestros se veian apretados, no por esso dexauan de hazer reparos, y reforçar el baluarte lo mejor que podian: pero la continua, y furiosa bateria Turquesca deshazia en vn punto quanto los nuestros hazian. El Gran Maestre sabiendo los terminos, y estado de la Posta de Ingalaterra, se partio de Santa Maria de la Victoria, y fue à la puerta de San Athanasio, aloxandose debaxo de la muralla de Ingalaterra, donde hauia mayor peligro: alli nombrò por Capitanes de su Socorro, y Retenida à Fray Diego del Aguila, à Fray Iuan Boneual, à Fray Bautista de Villaragut, y à Fray Francisco de Teilles, y à cada vno assignò diez Caualleros, para que continuamente estuuiessen de guarda en el baluarte de Ingalaterra, sin la gente ordinaria, q̃ hauia en su defensa. Los enemigos à mas de su Artilleria, jugauan siempre de su mosqueteria, y sacres, para quebrantar, y consumir á los nuestros, que respondiendoles cõ pieças, hizieron grande riza, y estrago en los Bombarderos, y trincheas, rompiendo, y desbaratando sus reparos: y vn dia entre otros dispararon vna culebrina contra vno de los manteletes, que combatian la muralla de Ingalaterra: y hauiendole deshecho, dio la bala en vna pieça de los enemigos, cõ muerte de cinco, ò seys Turcos, que alli se hallaron, y lleuandole las piernas al Maestro de la Artilleria del Turco, murio de alli à poco rato. Sintio tanto su muerte Solymã, que dixo con grandes encarezimientos, que quisiera mas hauer perdido vno de sus mayores amigos, y principales Baxaes, que aquel Artillero. El dia de antes murio tambien de vn golpe de Artilleria Rostam, Bombardero de la Religion, mientras acudia à su oficio en la posta de España, cuyo Capitan Fray Iuan de Barbaran murio de vn mosquetazo, quedando con el cargo de aquella posta el Cauallero Fray Iuan de Homedes Aragonès, que fue despues Gran Maestre de Malta, en el qual cumpliò muy bien con su obligacion, hasta que lleuandole vn arcabuzazo el ojo, dexò aquel oficio, y se retirò con los heridos. La misma bateria dieron à la posta

Maestro de la Artilleria Turquesca muerto de vn balazo de Rodas.

posta de Italia con diez y siete trincheas, y con el continuo disparar hizieron tan grande ruyna en su terrapleno, y muralla, que ayudados de los matones, y materiales caydos, podian subir arriba. Durando esta bateria, dieron à catorze de Setiembre vn cañonazo en la popa de la Carraca Genouesa de Dominico Fornaro, que estaua en el puerto, y sin poderla socorrer, se fue à pique.

Aunque la bateria Turquesca hauia hecho tanto efeto en la posta de Italia, no se atreuieron los enemigos yr descubiertamente al assalto, antes bien se yuan acercando con nueuas trincheas, y reparos disparando siempre, para impedir los que hazian los nuestros. Considerado por el Baylio Martinengo, quiso con licencia del Gran Maestre hazer vna salida contra los enemigos, porque no labrassen trincheas tan à su saluo, escogiẽdo cien Soldados, les embiò fuera, à diez y nueue de Setiembre, con vn animoso Frayle Sargento, llamado Bartolome Siciliano, en compañia de Benedicto Escaramosa, que entrò en Rodas con el mismo Martinengo. Estos passando por el fosso de la posta de Italia, fueron á las trincheas de los Turcos, y dieron tan repentinamente sobre ellos, que pusieron á las guardas, que assistian à las obras, en grande temor, y huyda, y matando los q̃ pudierõ alcançar, se retiraron con buen orden, lleuando vn Turco viuo, y la cabeça de otro en vna alabarda; conuinoles hazer su retirada presto, porque salieron tantos Turcos contra ellos, que dandoles el alcance, mataron vn Christiano, que fue lerdo en retirarse. No les durò mucho este contento, porque boluiẽdo à sus aloxamientos, y descubriendose en el llano, jugò la Artilleria de la Posta de Italia con grãde daño, y mortandad de los Turcos. A veynte y tres del mismo mes, sucediò en la ciudad grande alboroto, y desorden, porque tocando al Arma la posta de Aluernia, acudieron en su socorro todos los Soldados, y otra gente, y encontrando vn tropel de esclauos, que trabajauan en la misma posta, vnos Caualleros moços hirieron algunos; y llegando otros Caualleros, y Soldados, creyendo, que aquellos esclauos fuessen la ocasion de tocar al Arma, cerraron con ellos, y matarõ mas de ciento y veynte, que fue grande daño para la Religion, pues trabajauan en los reparos, y vinieron despues á faltar, como adelante diremos.

Salida de los nuestros cõtra los enemigos.

Considerando el Gran Maestre la grande bateria, que hauian hecho los Turcos en tres partes de la ciudad, y que tardarian poco en dar el assalto, despachò Iueues, à veynte y ocho del mismo mes al Cauallero Bosio con vn vergantin, y cartas para el Pontifice, dandole cuenta del peligro, en que estaua la ciudad de Rodas, suplicandole, que le embiasse algun socorro con la breuedad, que pedia negocio de tanta consideracion; diole tambien comission, que solicitasse el que se alistaua en Roma, Napoles, y Sicilia. Con el mismo vergantin, y embaxada partio el Secretario del Gran Maestre Nicolas Huson, para yr à notificar al Rey Francisco de Francia el termino en que se hallauan las cosas de aquel cerco. Despachado este vergantin, desseando el Gran Maestre saber los designios del enemigo, embiò secretamente vn Espia en habito Turquesco, y fue tan tarde su venida, que passaron muchos dias, que no boluiò; que fue ocasion para que embiasse fuera del puerto vn vergantin bien armado, y en el à Basilio Carpatio Rodiano de grande coraçon, y astucia, para que emboscandose, procurasse prender algũ Turco viuo, y lleuarle à la Ciudad. Este hauiẽdo escogido algunos Solda-

Soldados, y Marineros vestidos de Turcos, y saliendo diestramente del puerto, fue à dar fondo à la Fossa, dõde le dio la Armada Turquesca al principio del cerco. Llegando alli, quiso emboscar gente en tierra, donde vio algunos Turcos en la marina, que passauan la siesta detras de vnos arboles; y visto, que no podia hazer cosa sin que le viessen, se resoluio luego con astucia Griega, y començò en alta voz à llamarles, diziendoles en lengua Turquesca, que el Baxà les llamaua, à cuyas palabras dando credito los Turços, se embarcaron doze dellos en el vergantin, sin sospechar engaño, ò malicia; y antes de dar en la cuenta se hallaron dentro del puerto. Entonces conozido el engaño, vno dellos no teniendo otras armas, que vn cuchillo, enuistio con Carpatio para matarle, y le hirio en vna pierna; pero poniendo el mano á vna escarcina, que traya al lado, le cortò la cabeça, y la lleuò con los demas al Gran Maestre, de quien fue remunerado, y de todos loada su singular industria, y estratagema.

Astucia, y resolucion Griega de vn Rodio.

El Baylio Martinengo viendo la grande bateria, que la Artilleria enemiga hauia hecho, sin perder punto de tiempo, mandò hazer reparos sobre las murallas, y lugares atormentados, y en ciertas tablas atrauessadas hizo poner algunas pieças gruessas, y pequeñas, las quales no solamente defendian las baterias, pero tambien disparauan continuamẽte contra las trincheas enemigas, que hizieron no pocos daños en los Turcos. A màs desto mandò poner sobre las casas de enfrente las baterias de Espaã, y Proenza algunos mosquetes de Posta detras de las trincheas, los quales prouaron los Turcos quando fueron al assalto. Para remediar los daños, q̃ de la Artilleria de aquellas dos postas recebian, plantaron de nueuo dos mantelletes en vn monte pequeño cerca del jardin de Maupàs, y en ellos pusieron algunos cañones dobles para deshazer los reparos, que los nuestros hauian hecho con los maderos atraueſſados, de donde por ser el lugar alto, disparauan à toda la ciudad, procurando matar la gente della; pero no hizieron otro daño, q̃ hundir algunas casas. Aunque la bateria era ya tan grande, que pudierã subir los Turcos con facilidad por ella, y llegar à las manos con los nuestros, atendian à echar mucha tierra dentro de los fossos por los agujeros, que hauian hecho en la muralla por la parte de fuera, para poder mas cubiertamente acercarse à la bateria, sin ser combatidos de la Artilleria de los lados; y porque el Baylio Martinengo hauia hecho cauar estradas encubiertas, y concauidades, por las quales entrauan los nuestros en los fossos, y les limpiauan, sacando la tierra, y materiales, que los Turcos echauan dentro, los quales para remediarlo, pusieron en cada vno de los agujeros dos, ò tres Arcabuzeros, que estandose de mampuesto detras de la muralla, matauan à quantos se descubrian en ella, y en los fossos, pero por esso no dexauan los nuestros de limpiarles. Porfiando los enemigos en batir el Baluarte de España, le deshizieron todos sus reparos, y defensas, sino fueron algunas Troneras, que estauan debaxo de su Mina, las quales poco, ò ningun daño les podian hazer. Querer dezir aqui las grandes baterias, que los Turcos dieron à la triste Ciudad de Rodas, seria cansarme, y ser prolijo á quien lo leyere; solo digo por abreuiar, que huuo dia, en que dispararõ furiosamẽte contra las murallas de España, y de Ingalaterra duzientos y sesenta balazos, sin los infinitos, que tiraron en diuersos lugares de la ciudad. Visto por los Turcos el peligro grande de los assaltos, tenian puestas sus esperanças

rançàs en las minas, y anſi cauarõ muchas con tanta diligencia, que de las ſeys partes de la Ciudad, las cinco eſtuuieron minadas, y las mas no ſurtieron efeto, por las contraminas del Martinengo, porque hizo labrar debaxo de tierra vna trinchea, que dãdo buelta al Baluarte de Aluernia, yua por la vna parte hàzia la muralla de Aluernia, y por la otra haſta el Baluarte de Ingalaterra; mandò hazer otra, que deſde el Baluarte del Coſquino tiraua haſta el que hizo en la Poſta de Italia el Gran Maeſtre Fray Fabricio del Carreto; de ſuerte, que la mayor parte de las minas venian á encontrarſe con eſtas trincheas, las quales oyendolas los nueſtros, las rõpian, de que ſe tenia muy grande cuydado, porque hauia continuamente guardas para oyrlo mas facilmente, poniẽdo en los lugares peligroſos vazinillas de Barberos con ſonajas dentro, y atambores, con cuyo ardid hallaron muchas, y las rompieron. La primera ſe hallò cerca de la Igleſia de San Iuan de la Fuente, que yua à reſponder al foſſo de Proenza; y hauiendola ya lleuado haſta en medio del, la ſintieron los nueſtros: por lo qual entrando perſonalmente el Baylio Martinengo en la trinchea, luego que conocio, que los enemigos eſtauan cerca, hizo al momento vna abertura, y con algunos barriles de poluora, que el miſmo puſo en ella, y con trombas de fuego quemò, y ahogò la mayor parte de los gaſtadores, juntamente con los que les guardauan, ſaluandoſe los otros huyendo; vieron deſde la Ciudad ſalir el humo cerca de la ſobredicha Igleſia de Sã Iuan, donde hauia començado la mina; y tomando los nueſtros las palas, zapas, y picones, con que los Turcos trabajauan, dexaron alli muchos enterrados, boluiendo à la Ciudad muy contentos.

Ciudad de Rodas contaminada.

Eſtando los de la Ciudad ocupados, como ſolian, en ſu defenſa, y los enemigos en ofenderles, pegarõ fuego à vna mina, que ſin ſer ſentidos hauiã acabado de labrar debaxo del Baluarte de Ingalaterra; y fue tan grande el eſtrepito, que hizo, que temblò toda la Ciudad, como ſi fuera algũ terremoto, y echò abaxo ſeys canas de muralla à la parte de Medio dia, llenando de tanta piedra el foſſo, que ofrezia no poca comodidad à los enemigos para apoderarſe del Baluarte, y por el conſiguiente de toda la Ciudad, los quales cerraron con tanta ſoberuia, y reſolucion, que plantaron arriba ſiete Banderas; y ſino fuera por ciertos reparos, que diſpuſo el Baylio Martinengo, entràran ſin hallar quien les reſiſtiera, ſino los que le defendian, los quales ſiendo muy pocos, y quedando deſcubiertos, por otra parte los enemigos muchos, haurian de morir luego. El Gran Maeſtre eſtaua aquel dia haziendo oracion en la Capilla de la entrada de aquel Baluarte, y ſintiendo el grande trueno de la mina, ſe leuantò à prieſſa de la oracion à tiempo, que el Clero, que alli hauia, començò à entonar aquel verſo de Cõpletas,

Aſſalto de los Turcos al Baluarte de Ingalaterra.

Deus in adiutorium meum intende: Domine ad adiuuandum me feſtina.

Y tomando ſus armas, dixo à los Caualleros, que le acompañauan.

Ea Caualleros vamos à defender nueſtras honras, vidas, y libertad, que pues en eſte punto comiençan à inuocar el ſocorro, y ayuda de Dios, no dudeys ſino que nos ha de fauorecer con ſu acoſtumbrada clemencia.

Dicho eſto, cerrò con grande valor, y confiança, y vna pica en la mano con la grande abertura de la mina, quando ya los Turcos ſubian a mucha prieſſa por ella, y en breue tiempo ſe hizo grande riza, y mortandad en ellos. Eſpantados, y confuſos boluieron las eſpaldas con tanto impetu, que no dieron lugar à ſu Retaguarda, que pudieſſe paſſar adelante, aunque los Capitanes les impelian, y animauan. Muſtafà Baxá vno de los Generales, à quien encomendaron aquel acometimiento, y aſſalto, ſaliẽdo indignado, y colerico de ſu trinchea, començò á caminar à prieſſa hà zia la muralla, y blaſphemando del mundo, y baxeza de los ſuyos, jurò, que ſino boluian al aſſalto, el ſolo ſubiria al Baluarte, para que conocieſſen ſu poquedad, y couardia. Pudieron las palabras deſte Baxá tanto cõ ſus ſoldados, que leuantando de nueuo mayores vozes, boluieron furioſos à la batalla, cubriendoſe de Turcos el foſſo, y aquella campaña; no les aprouechò ſu braueza, ni el grande numero, que acometio, para no quedar al vltimo venzidos, y maltratados, porq̃ nueſtros Caualleros combatiendo á viſta de ſu Principe, y Gran Maeſtre, que tambien eſtaua pueſto en paſſar por la fuerte de cada vno, hazian grandes prueuas de ſus perſonas; y renouandoſe las heridas, y muertes en los Turcos, llouian mas ſobre ellos arcabuzazos, piedras, flechas, y piñatones de fuego artificial; deſpues de hauer combatido cõ grande obſtinacion de vna, y otra parte por eſpacio de dos horas largas, començaron à moſtrar las plantas con mas prieſſa, que la que les lleuò al aſſalto, recibiendo en la retirada mayores daños, que en el ſangriento combate, porque viendo nueſtros Bombarderos lo que en el Baluarte paſſaua, aſſeſtaron la Artilleria q̃ pudieron al lugar, por donde entẽdian, que hauia de ſer la retirada de los enemigos, los quales con el temor, que lleuauan alli, en apartandoſe de la muralla, ſe deſcubrieron de nueſtras pieças, que jugaron en tan buen punto, que ningun tiro dexò de hazer mucho daño, quedando toda la bateria, y foſſo cubiertos de cuerpos enemigos, porque murieron dos mil Turcos en aquel aſſalto, y de los nueſtros doze, ò quinze perſonas entre Caualleros, y Ciudadanos, y veynte heridos; dellos lo fue de vn flechazo en el ojo el Comendador Fray Miguel de Archillemont General de las Galeras, que eſtaua de ſocorro en aquel Baluarte con la gente de la Capitana. Fue tambien herido de vn arcabuzazo Fray Enrique Manſelle Alferez del Gran Maeſtre, y murio deſpues de hauer eſtado curandoſe cerca de vn mes. Entre los Caualleros, que murieron, ſe hallò Fray Pedro Mela Saonès Capitan de vna naue. Señalaronſe en eſta batalla los Caualleros Fray Bautiſta Yrſino Romano, y Fray Franciſco Tellez Portuguès, los quales hizieron coſas hazañoſas, y memorables. El miſmo dia murio el Gran Comendador Fray Gabriel de Pomerolx Lugarteniente del Gran Maeſtre, que hauiendo caydo pocos dias antes en el foſſo yendo à reconozer las trincheas vezinas à la Puerta del Coſquino, fue tan graue el golpe, que ſobreuiniendole vna calentura, le quitò la vida. Alcançada eſta victoria, no ſe oluidò el Gran Maeſtre de dar à Dios las deuidas gracias; y aſſi mandò, que en todas las Igleſias de la Ciudad ſe celebraſſen los Diuinos Officios con ſolemnes Proceſſiones, particularmente en la de San Iuan, donde ſe hallò con todos los Grandes Cruzes en agradecimiento de tan ſeñalada merced, y victoria.

Retirada daño ſa para los Turcos.

Hallauaſe

Prophecia de vna Eſpañola peregrina.

Hallauaſe en eſte tiempo en Rodas vna deuota muger Eſpañola de ſanta vida, que hauiendo pocos dias antes buelto de Ieruſalẽ, eſtuuo preſente en aquel prolixo, y peligroſo cerco: eſta los pies deſcalços, y vn pobre, y humilde veſtido yua viſitando las Igleſias continuamente, y viuiendo de limoſna, daua a los pobres lo que le ſobraua de ſu ſuſtento; y viendo la neceſſidad tan grande del pueblo, yua ſiempre de la oracion a los lugares donde ſe combatia, y dellos otra vez a la oracion, haziendo con tanto feruor, y lagrimas lo que conuenia, que por ſu medio creyan todos templaria Dios ſu juſticia, y ſe compadeceria de los buenos entre los malos Chriſtianos, que eſtauan cercados en aquella ciudad; y todos cobraron mayor animo con las palabras, y razones ſantas deſta bendita muger; la qual dezia animando la gente a combatir valeroſamente, que ſin duda, aunque Dios queria caſtigar algunos pecadores, perdonaria a los buenos, como por ſu grande miſericordia ſe lo hauia reuelado: prophecia, que ſalio muy verdadera.

Hecho famoſo de vna Griega de la Isla de Carchi.

Proſiguiendo el Exercito Turqueſco el cerco, y combate de la Ciudad de Rodas, algunas galeras de ſu Armada corrian las otras Iſlas de la Religion, y en ellas hazian los daños poſsibles, ſaqueando la tierra, y cautiuando las perſonas; donde mas efeto hizieron fue en Tylo, y Carchi, que ſe perdieron por no tener fortalezas de conſideracion; pero aunque no las hauia coſtaron mucha ſangre, principalmente la de Carchi ſe defendio haſta, que todos los de ſu Caſtillejo fueron muertos, ò heridos; donde acontecio vn caſo tã peregrino, que por contarle Foxan Coroniſta de la Religion, y ſer notable, me ha parecido no paſſarle en ſilencio. Era Gouernador, y Alcayde deſta Iſla vn hombre tan animoſo, q̃ determinò defenderſe, aunque la fortaleza por ſi no podia: pero como eſforçaua a los Iſleños, y ſe ponia el primero a defender la entrada, era tal la defenſa, que los Turcos perdian mucha gente, ſin que dellos ſe recibieſſen daños de conſideracion; pero matandole en vn encuentro vna muger amiga ſuya, hermoſa, y de pocos años, ſintiendo grandemente ſu muerte, vino à tanto ſentimiento, y deſeſperacion, que tomò dos pequeños hijos ſuyos, y del Capitan, y deſpues de hauer hecho con ellos vna grande lamentacion, les degollò, y echò en vna hoguera, hecha para eſte fin, diziendo, que no permitieſſe Dios, que hijos de tan buen padre vinieſſen à ſer eſclauos de aquellos barbaros, deſpidiendo con eſto las quexas, y lagrimas mugeriles, tomò las armas del Gouernador anſi teñidas cõ ſu ſangre, como eſtauan, y ſe metio por los enemigos, que hauian entrado ya en la fortaleza, y antes, que la pudieſſen matar, quitò ella la vida á diez Turcos, y hirio muchos en vengança de la muerte de ſu amigo.

En eſte medio Fray Deſiderio de Podio Baylio de Rodas, y Caſtellano de Ferraclo embiò deſde ſu Caſtillo vna barquilla con hombres platicos de la Lengua Turqueſca, y de tanta induſtria, que ſupieron paſſar por medio de la Armada enemiga, y entrar en el puerto con cartas para el Gran Maeſtre, auiſandole, que los de aquel Caſtillo hauian prendido algunos Turcos, los quales confeſſaron, que algunas perſonas principales de la Ciudad de Rodas tenian ſecretas inteligencias con los enemigos; y hauian dicho tambien, que labrauan vna grande mina enderezada à la Igleſia de San Iuan del Colachio. Viniendo à noticia del Gran Maeſtre, ſin dar indicios de temor, y couardia, mandò publicar el auiſo,

que le dauan,haziendo grandes ofrecimientos á quien deſcubrieſſe primero aquel peligro. En grande cuydado puſo à los de Rodas eſta nueua,y anſi toda la gente de la Ciudad, haſta las mugeres, y niños, procurauan deſcubrir algo, poniendo atambores,y otras coſas,q̃ dieſſen à entender el peligro de la mina.No eſtuuo mucho tiempo eſcondido, porque à nueue de Setiembre,à las ſiete de la mañana dieron fuego los enemigos à dos minas,la vna à la Poſta de Proenza, que no hizo efeto alguno; y la otra al Baluarte de Ingalaterra,q̃ arruynò caſi vna cana de muralla cerca de la primera ruyna con tan fiero terremoto,que pareciendoles à los Caualleros,y Soldados, q̃ ſe aſſolaua,huyeron;y ſaltando luego los Turcos ſobre la abertura, llegaron haſta nueſtros reparos,ſin hallar reſiſtencia, ni contraſte alguno. Aſſegurandoſe los Chriſtianos del furioſo mouimiento de la mina,reboluieron animoſamente à la defenſa con el Eſtandarte de la Religion, à quien vieron á penas los enemigos, quando quedaron eſpantados, y temeroſos, y perdiendo el animo, boluieron las eſpaldas, haziendo en ellos grandes daños la Artilleria del Baluarte del Coſquino, y de otras poſtas.Muſtafa, y los Capitanes les hizieron boluer à cintarazos al aſſalto; y haziendolo, ſubieron furioſamente al Baluarte por la parte cayda, y enarbolaron nueue Banderas muy cerca de nueſtras trincheas. Pero llegando el Gran Maeſtre con ſu Eſtandarte,y gente de ſocorro, ſe encendio vna fiera, y ſangrienta eſcaramuça, donde ſe peleò por eſpacio de tres horas continuas;finalmente no pudiendo los Turcos reſiſtir al valor de los nueſtros,que les matauã à picazos,arcabuzazos, y con trombas de fuego,ſe retiraron à ſus trincheas. Ganaron los Chriſtianos vna Bandera, no pudiendo alcançar las otras,porq̃ luego,que alguno ſe deſcubria de los reparos, era muerto, ò herido de las continuas ruziadas de arcabuzeria,que diſparauan los Turcos, de los quales murieron en eſte aſſalto tres mil, y entre ellos tres Sãjaches,perſonas de grãde calidad en ſu exercito, y de los nueſtros treynta, ſin algunos Caualleros heridos, y entre otros el Comendador de la Artilleria Fray Guioto de Marſiliac, y Fray Ioachin de Cluis, que ſacandole vn ojo de vn arcabuzazo, eſtuuo à pique de perder el Eſtandarte del Gran Maeſtre, que entonces le traya;pero viendo la turbacion, que le cauſò la herida,ſe ſaluò,quitandoſelo de las manos Fray Almerico Reaulx Cauallero Aluerniaſco, y hombre de grande animo,pues en compañia de Fr. Baltaſar Auguſtin Caualleroaragonès entrò enRodas deſpues de cercada, el qual hauiẽdo peleado alli valeroſamente muchas vezes,boluio à ſalir della con orden, y cartas del Gran Maeſtre para tratar algun ſocorro: mas no fue Dios ſeruido,q̃ ſe conſeruaſſe aquellaCiudad,ni que eſte, ni otro ſocorro llegaſſe à tiẽpo; aunque muchos particulares entrarõ en ella durãte el cerco;y entre otros eſte mes de Setiembre Fray Don Dimas de Requeſenes Cauallero Catalan, el qual nauegò deſde Napoles à Cãdia con vna naue,deſde alli ſe metio en Rodas con vna fragata, paſſando por la Armada Turqueſca ſin impedimẽto alguno. Los Turcos viẽdo el deſtrozo grande,q̃ hauian recebido, començaron à ſentir mal de aquella guerra; y Solyman luegò,q̃ lo ſupo,recibio grande alteraciõ,y diſguſto,aborreziendo de alli adelate à Muſtafà Baxà,à quien ſucedio lo que ſuele de ordinario à los Miniſtros de los Principes,q̃ tratando con el cuydado poſſible los negocios, quando no tienen el fin,que deſſean,les aborrezen, y deſeſtiman.

Segundo aſſalto del Baluarte de Ingalaterra.

Fray Don Dimas de Requeſenes en Rodas.

CAPI-

CAPITVLO X.

Prosigue el cerco de Rodas, cõ algunas facciones Militares sucedidas en el.

PYRHO Baxà por conseruarse en la gracia de Solyman, y no caer della como Mustafà, procuraua apretar con furiosa bateria de diez y siete cañones reforçados el Baluarte, y Muralla de la Posta de Italia, poniendo en ello toda diligencia. Pero los Caualleros Italianos, y otra gente de aquella Posta sin alterarse, ni perder vn punto de su animo, no solo reparauan, y fortalezian los daños, que en sus defensas hazian los Turcos, pero procuràuan con la Artilleria, y Arcabuzeria de aquel Terrapleno, y Muralla offenderles; de suerte, que escarmentãdo los enemigos viuos con los que veian delante de sus ojos muertos, tenian por bien ponerse detras de sus trincheas, y manteletes. No menos furioso, y brauo se mostraua el Belerbei de la Natolia batiendo la Posta de Proenza, y haziendo labrar secretas minas debaxo de su Baluarte. En este mismo tiempo batian la ciudad por diferentes partes, pero nadie ygualaua à los desseos de Pyrho sino el Belerbei de la Natolia, q̃ estauan muy amigos, y conformes, y los dos tenian relacion de vn Griego traydor, que las Postas de Italia, y Proenza eran flacas, y poco fuertes por la parte, que venian las dos à juntarse; por esto se hauian concertado de combatirlas à vn mismo tiempo, con intencion de señalarse mas, que los otros Capitanes, entrando los primeros en la Ciudad. Pyrho como hõbre arrojado, y robusto, aunque viejo, seguia su determinacion, escaramuçando todos los dias con los Italianos del Terrapleno; pero como su gente estuuiesse descubierta en el llano, sujeta à la altura de la muralla, y recibiesse grandes daños, mandò llamar gran numero de gastadores, y con ellos fabricò con breuedad vna trinchea hasta llegar al borde del fosso, y alli leuantò vn bastion diez pies mas alto, que la muralla de la Ciudad.

Vanidad del Gouernador de Negroponte.

Mientras combatian los Italianos, y la gente de Pyrho, el Gouernador de Negroponte, moço muy principal, y estimado, à quien Solyman amaua mucho, subiendo vn dia á caua llo muy galan con vna riquissima aljuba de brocado, vn turbante labrado de oro en la cabeça, y vn baston colorado en la mano, le matò vn mosquetazo de la Posta de Italia, mientras se pompeaua vanamente haziendo caracoles, y cabriolas; viendole caer los Turcos, le retiraron à su pauellon llenos de dolor, y lagrimas. Sintio grande pena Solyman desta muerte, de suerte, que juntandose con el disgusto de la de su Capitan de Artilleria, estaua muy afligido, y triste. Pyrho desseando recompensar con algun buen efeto el descontento, y tristeza del Gran Turco, determinò à los treze de Setiembre combatir el Terrapleno, y á este fin hizo la noche de antes entrar en el bastion vn esquadron de Turcos escogidos, y al amanezer dio orden, que otro acometiesse la bateria de aquel Terrapleno. Este assalto se dio con tanto silencio, y presteza, que antes, que las centinelas sintiessen lo que passaua, ya los enemigos entrauan con tanta furia, que no tuuieron lugar de ser socorridos, sino que perdieron las vidas defendiendose, y dando vozes,

Assalto del Terrapleno de Italia.

para auiſar con ellas á los que eſtauã en el cuerpo de guarda. Tocando al arma con las campanillas, y acudiendo los Caualleros Italianos, ſe trauò vna cruel batalla; porque cobrando los enemigos nueuo atreuimiento, y orgullo con la muerte de las centinelas, y de hauer ganado lo mas alto del Terrapleno, quedaron muy vfanos, pareciendoles, que ya ſe hauian apoderado de la ciudad. Por otra parte los Caualleros Italianos acordandoſe de la nobleza de ſu Nacion, y ſagrada Milicia, que profeſſauan, ſe opuſieron con inuencible animo à defender la entrada à los enemigos, pero el numero de los Turcos era tan grande, que no pudieran al vltimo dexar de vencer, ſi tocandoſe arma por toda la ciudad, no huuieran acudido al ſocorro, y defenſa Caualleros, y Soldados: todo fue neceſſario, porque Pyrho teniendo por ſegura la entrada, animaua á los ſuyos, y ſe encendio alli tan ſangrienta batalla, que los nueſtros con la preſencia de ſu gran Maeſtre bañaron de ſangre enemiga todo aquel Terrapleno. Mandò Pyrho ſalir de las trincheas, y baſtion quatro mil Turcos, que à eſte fin hauia metido en ellas, y viendo dentro del Terrapleno à los que primero hauian acometido, hizo dar vn furioſo aſſalto al Baluarte nueuo del Gran Maeſtre Carreto, animandoles á proſeguir la victoria, y con grande ſoberuia, acompañada de ſus vozes, y aullidos, corrieron con eſcalas à la muralla, y baſtion. Pero hallandoſe alli el Cauallero, y Capitan Fray Andeloto Gentil con vn eſquadron de Caualleros, y Soldados, y acudiendo otra gente de la Ciudad, reſiſtieron el impetu, y furor de ſus enemigos; y arrojandoles gran cantidad de piedras, ſaquillos de poluora, y otros fuegos artificiales, hirieron, y mataron tantos, que tuuieron por bien de deſamparar el aſſalto. En eſte medio la Artilleria de los lados, que eſtaua en los Baluartes del Carreto, Coſquino, y de la Torre de Italia diſparando contra los Turcos, que combatian el Terrapleno, hizo en ellos cruel carnizeria; de ſuerte, que viendoſe tan mal tratados de todas partes, començaron à retiraſſe, menoſpreciando, y teniendo en poco las amenazas, y promeſas de Pyrho, y de los Capitanes, los quales mandaron tocar à recoger, cuyo ſon obedecieron con mucho guſto, y contento, porque luego, que ſe retiraron, vieron el foſſo, y terrapleno cubierto de los ſuyos, de los quales murieron en eſte aſſalto muchos mas, que en los dos primeros. Quedaron heridos, y muertos muchos Caualleros Italianos, y de otras naciones.

Victoria de los nueſtros en el Baluarte de Italia.

Muſtafà Baxà de la otra parte, deſſeando boluer à la gracia de Solyman, y ganar la reputacion perdida en los dos aſſaltos paſſados, determinò dar el tercero al Baluarte de Ingalaterra; y porque le ſucediеſſe mejor, acertando en la empreſſa, comunicò ſus deſignios con Acmat Baxá, que tenia ſus aloxamientos en las trincheas de enfrente la Poſta de Aragon, Cataluña, y Nauarra, llamada comunmente de Eſpaña, y contra la de Aluernia; hauia mandado labrar dos minas, que ocupauan las dos Poſtas, y para diuidir las fuerças de los nueſtros, ſe concertaron, que mientras los Soldados de Muſtafà aſſaltauan el Baluarte de Ingalaterra, hizieſſe Acmat pegar fuego à ſus minas, y dieſſe el aſſalto à vn miſmo tiempo á las Poſtas de Eſpaña, y Aluernia. Miercoles à diez y ſiete del miſmo mes, dando Muſtafa la ſeñal à los ſuyos, ſalieron de ſus trincheas improuiſamente con cinco Banderas deſplegadas, y dieron el aſſalto al Baluarte de In-

Tercero aſſalto al Baluarte de Ingalaterra.

de Ingalaterra, à donde ſubierõ por la ruyna de las minas, y plantaron ſus Eſtandartes muy cerca de los reparos Chriſtianos, procurando entrar en ellos: però hallando la acoſtumbrada reſiſtencia en nueſtros Caualleros, y Soldados, eſtuuo muy dudoſa la batalla; y aunque Muſtafà yua animando à los ſuyos, y ſocorria con nueua gente, no pudo tener el fin, que deſſeaua, porque los Caualleros Ingleſes les hizieron alargar de la muralla, y llegando otros muchos en ſu ſocorro, y defenſa, entre ellos el Comendador Fray Chriſtoual Valdener Aleman, que era entonces Caſtellan de Rodas, y Capitan de la Poſta de Alemania, hizo grande riza, y prueuas marauilloſas de ſu valor, y esfuerço; ganaron los nueſtros dos Banderas, la vna el Comendador Valdener, de ſuerte, que recibiendo los enemigos grandes heridas, y muertes, deſpues de vn largo, y trabajoſo combate, ſe retiraron huyendo vergonçoſamente à ſus trincheas, eſcondiendoſe en ellas, hauiendo herido, y muerto algunos de los nueſtros, entre ellos al Prior de San Gil Baylio de Langò Fray Pedro Iuan de Bidoux, à quien paſſarõ el cuello de vn arcabuzazo, mas curò preſto, aunque eſtuuo con peligro de muerte. Murio de otro arcabuzazo el Turcoplier Fray Iuan de Bouch, entonces Capitan de ſocorro de las Poſtas de Ingalaterra, y Eſpaña. Mientras Muſtafa combatia el Baluarte Inglès, mandò Acmat bolar las minas; la de Aluernia no hizo coſa de conſideracion, pero la de Eſpaña rebentò con grande violencia, y terremoto, arruynando caſi dos canas de la muralla de la barbacana. Deshecho aquel nublado, vieron, que ſubian los Turcos à grande prieſſa ſobre la poſta por la abertura de la mina, y pelearon con los Caualleros Aragoneſes, Catalanes, y Nauarros, q̃ les defendian aquella entrada, los quales cõbatieron eſte dia cõ increyble valor, arrojãdo ſobre los enemigos pez, piñatones, y con otros inſtrumentos artificiales les reſiſtieron ſu primer impetu, haſta, q̃ llegãdo nueuo ſocorro, les echaron de los reparos; entre los que fueron à ſocorrer eſta poſta, fue Fray Andres de Amaral Gran Canceller, q̃ dexando en la Poſta de Caſtilla, y Portugal por ſu Lugarteniente á Fray Lope de Paez, acudio con la mayor parte de ſu gente. En tanto la Artilleria del Baluarte nueuo de Aluernia, y la de la Puerta de San Atanaſio, cuyos Capitanes erã Fray Iuan de Meſnil, dicho Maupàs, y el Cauallero Fray Florẽcio de Gui ueraux, jugò tan bien, q̃ diſminuyò grandemente el numero de los Turcos. El Baylio Martinẽgo mandò dar fuego á los moſquetes de poſta, y Artilleria menuda, q̃ ſe puſierõ ſobre las caſas, q̃ mirauan la Poſta de Eſpaña, haziendo tan bien ſu oficio, q̃ la dexaron cubierta de Turcos; de q̃ confuſos, y eſpantados los q̃ quedarõ viuos, ſe retiraron à prieſſa, y vergõzoſamente à ſus trincheas, y mãteletes. Murierõ aquel dia en el aſſalto del Baluarte de Ingalaterra, y de la Poſta de Eſpaña mas de tres mil Turcos, y de los nueſtros pocos; particularmẽte en la de Eſpaña Fray Don Philipe de Arellano del Priorado de Caſtilla. Dos dias deſpues deſta victoria ſe deſcubriò la trayciõ del Medico Iudio, porq̃ le vieron tirar al Cãpo Turqueſco vna carta con vna flecha; y prẽdiẽdole la juſticia, le dio tormẽto, dõde confeſſò, q̃ era eſpia de Solyman, à quiẽ hauia auiſado en el diſcurſo del cerco cõ cinco cartas de todo lo que paſſaua en la ciudad, exhortandole, q̃ perſeueraſſe en conquiſtalla, porq̃ ya començauan à padecer neceſſidades, y trabajos. No fueron menester mas proceſſos, para que los Iuezes

Aſſalto à la Poſta de Eſpaña.

Trayciõ del Medico Iudio deſcubierta en Rodas.

Iuezes le condenaſſen à muerte, y á hazelle quartos;caſtigo por cierto pequeño para tan grande falſedad, y vellaqueria. Oyda la ſentencia,confeſſò arrepentido de ſu mala vida,y quiſo acabarla como buen Chriſtiano.

Acabaron de labrar los enemigos otra mina contra la Poſta de Aluernia, y la dierõ fuego à veynte y tres de Setiembre, eſtando en orden vn grueſſo eſquadron para enueſtir,quãdo la violencia de la poluora huuieſſe derribado la muralla, que ſobre ſi tenia.Luego,que los Baxaes, y Capitanes vieron exhalar el humo,les dieron la ſeñal,y huuieron de acometer ſin querer aguardar, que acabaſſe la mina de hazer ſu tiro.Coſtòles caro à los Turcos eſta diligencia de ſus Capitanes, los quales quedandoſe atràs,les compelian à palos, y cuchillas das,que fueſſen adelante,donde hallauan la muerte,pues no hizo la mina daño alguno en la muralla, ſino q̃ rebentò por las contraminas,que los nueſtros hizieron por la parte de adentro.Deſto reſultò,que reconociẽdoſe los Capitanes, huuieron de tocar à recoger con perdida de mucha gente,que mataron las ruziadas, y artilleria de Aluernia,ſin hauer recebido los nueſtros daño alguno,porque anſi pudieſſen gozar deſta victoria Fray Raymundo Rugero Capitan de aquella Poſta, y los Caualleros, y Soldados, que la defendian. Solymã viendo,que en cinco partes de la ciudad hauian hecho bateria, ſoſpechò, que no acometian los ſuyos con el valor deuido,pues no podiã los Chriſtianos eſtoruar, que no ſe entraſſe por alguna dellas;y ſiendo tan pocos, y diuididos en defender tantos puеſtos,forçoſamente hauian de quedar flacos en algunos.Tenia eſte diſcurſo muy enfraſcado el coraçon de aquel Tyrano,porque deſſeaua grandemente concluyr aquella empreſſa; y aunque ſus Capitanes le dauan eſperanças, que ganarian con breuedad la Ciudad, temia el valor de los Caualleros Ieroſolymitanos, y la opinion,que para los Turcos tenian de inuencibles;conſiderando,que ſuelẽ pelear con couardia los hombres cõtra aquellos,de quien otras vezes hã ſido vẽcidos. Conſiderando algunos remedios para reformar la diſciplina de ſus Soldados, tratò dello con los Baxaes,los quales le aconſejaron, que para esforçar ſu gente, y tẽplar la triſteza,que hauian concebido,ſeria bien publicar vn bando,y prometerles con el la Ciudad à ſaco;declarando,que fueſſen de los Soldados, y otra gente las riquezas,joyas,y otras coſas,que cada vno tomaſſe. Diuulgandoſe el aſſalto, y ſaco de la Ciudad,que el ſiguiente dia hauian de dar à las Poſtas de Proenza,y Eſpaña, al Baluarte de Ingalaterra,y al Terrapleno de Italia;para engrandezer, y enſanchar las baterias, y entradas, facilitandolas mas al exercito Turqueſco,fue grande el bullicio,y alegria,q̃ tenian entre miedo, y eſperança, no tratando entre ſi de otra coſa, que de la batlala. En la furia extraordinaria,que vſauan en batir la ciudad,dauan euidentes ſeñales de ſeguro aſſalto;y ſiendo auiſado el Gran Maeſtre de vn Griego, que hauia venido à hablar deſde el borde del foſſo cõ las centinelas de la muralla,à los quales dixo la reſolucion de los Turcos, no quiſo dormir,ni deſcanſar; antes bien armado como eſtaua,y acompañado de algunos Caualleros, y hachas, que ſupliеſſen la eſcuridad de la noche,viſitò todas las Poſtas,y preguntò à los Capitanes dellas, ſi teniã neceſſidad de alguna coſa,exhortandoles con palabras graues, y amoroſas à defenderſe valeroſamente, caſo, que quiſieſſen los enemigos poner ſu reſolucion en platica, y que no les temieſſen, pues hauian conocido en aquella guerra haſta donde

llegaua

llegaua su fiereza, y arrogancia, hauiẽ doles muchas vezes desbaratado, y venzido; quedando todos à punto, se retirò á su aloxamiento, dõde descansò vn rato sin desnudarse las armas.

Assalto general de la ciudad de Rodas.

No durmiò mucho tiempo el Grã Maestre, porque à los primeros arreboles del Alua se sintio en el campo enemigo grande ruydo de instrumẽtos barbaros, y estruendo de los atabales, que vsan, à cuyo son se yuã preuiniendo los Turcos, y alistando para el assalto; el Gran Maestre mandò tocar al arma, yẽdo cada vno á su posta, y lugar señalado; sola su persona, y el esquadron de su Retenida, y Socorro quedaron en la plaça, para socorrer la parte mas necesitada, y flaca. Los Turcos por otra parte, Miercoles por la mañana, à veynte y quatro de Setiembre, aun no siendo bien de dia, dispararon mucha Artilleria contra la posta de España, contra el Baluarte de Ingalaterra, la posta de Proẽza, y el terrapleno de Italia, con intẽcion, que el humo de la poluora cẽgasse à los nuestros, para que no les descubriessen las piecas de los lados, y pudiessen passar el fosso; cõ increyble furor, y saña enuistieron à vn mismo tiempo por quatro partes la Ciudad con grandes vozes, y ruydo de Artilleria. El Gran Maestre juzgando, que los enemigos pusiessen sus mayores fuerças contra el Baluarte de Ingalaterra, como lo hauian hecho en los assaltos passados, fue luego à socorrerle con su esquadron, mouiendo á los Ingleses, y otra gente, que le defendian, que peleassen gallardamente, como lo hizieron delante de su Principe. Ayudaua mucho à los nuestros la Artilleria de la posta de España, la qual batiendo de traues à los Turcos, que subian al assalto, heria, y mataua muchos por la experiencia, y valor del Cauallero Fray Diego de Torres, que tenia à su cargo vna parte de aquella posta, que descubria el lugar por dõde los Turcos subian al Baluarte de Ingalaterra, juntamente con parte del fosso. Viendo los enemigos el estrago, que se hazia en ellos, mostrauan querer antes retirarse del assalto, que passar adelante. Hallauase alli el Lugartenie̅te del Regimiento de Mustafà Baxà, y considerando, que los Turcos començauan à boluer las espaldas, pensò con la autoridad de su persona, y exemplo restaurar la batalla, y dar animo à los suyos, llamando por su nõbre à muchos principales, que alli se hallauan, y dando vozes, que le siguiessen, passò animosamente delante; pero à penas començò à entrar en la bateria en compañia de otros muchos, quando le hizo pedaços vna bala de Artilleria de las que dispararua la posta de España. Deuiera espantar la muerte deste Capitan los animos de sus Soldados, pero con ella cobraron mayor corage para tomar la vengança de los nuestros, disparando infinitas ruziadas de flechas, y arcabuzazos, que parecia menudas piedras, y granizo. Mustafa Baxa mirando desde la orilla del fosso la resolucion de los suyos, recebia grande contento, y embiandoles nueuo socorro, les animaua con alabanças, y ofrezimiẽtos; de suerte, que con la diligencia de su Capitan hirierõ, y matarõ muchos de los nuestros; no bastò esso para hazerles boluer vn passo atras, antes bien peleauan animosissimamente cõ la presencia del Gran Maestre, que estaua mirando las prueuas generosas de los suyos, que resistian a los enemigos, matando infinitos dellos. No solamente se combatia alli, pero en los demas lugares; que los Turcos assaltarõ; por todas partes se oyã las armas, y era general el combate, y la victoria en todas ellas incierta, y dudosa. No huuo aquel dia en la ciudad orden, sexo, ni edad, que no ayudasse, y

Lugarteniente de Mustafà Baxà muerto de vn balazo

daſſe, y ſiruieſſe, porque no ſolo combatieron los Caualleros, y Ciudadanos, pero tambien los Frayles, Capellanes, y los miſmos Sacerdotes aſi Seglares, como de otras Ordenes Reglares, y particularmente los Frayles de San Franciſco; los niños, y viejos exercitandoſe tambien en lo que podian, lleuauan à los que peleauan armas, piedras, açufre, y otras coſas ofenſiuas, para echar á los enemigos, que procuraua ſubir à los reparos.

Mugeres Rodianas valeroſas.

Fuerõ las mugeres aquel dia de grãde prouecho, porque acudiẽdo à los lugares, que peleauan, lleuauan pan, vino, y otros refreſcos para esforçar à los nueſtros; y muchas dellas echauan de las murallas piedras, y agua caliẽte, de manera, que algunas quedaron muertas, y otras heridas. En todas las partes era el peligro grande, pero mucho mayor en la Poſta de España, porque el Agà de los Ienizaros con ſu eſquadron, la mejor, y mas luzida gente del exercito, fue perſonalmente al aſſalto, de ſuerte, q̃ prouocados los Ienizaros del valor de ſu Capitan, ganando la bateria, y entrada con mas que barbaro atreuimiento, y eſtimando en poco los daños, que recebian, llegaron haſta los reparos, y trincheas, donde plantaron quarenta Banderas, pero jugando la Artilleria, y Arcabuzes de los Chriſtianos, pagauan ſu temeridad.

Quarenta Banderas Turqueſcas ſobre la bateria de Eſpaña.

Con todo eſſo no alterandoſe vn punto, paſſauan adelante por encima de los cuerpos de ſus muertos amigos, y procurauan con grande conato echar de las defenſas á los nueſtros, abriẽdo con las armas el camino. Creciendo ſiempre el numero de los enemigos, ſe encendia mas el combate, y mientras los de dentro defendian eſta bateria, y entrada de la Poſta de Eſpaña, ſe apoderaron los Turcos del Baluarte della impenſadamẽte, porque viendo los que le guardauan la cruel eſcaramuça de ſus amigos, dexaron en el alguna gente de poſta, y fueron à ſocorrer à los Eſpañoles; deſcuydandoſe los que en el quedaron ſin rezelo, ò ſoſpecha alguna de aſſalto, dexaron de hazer la guarda conueniente, y ayudauan à ciertos Bombarderos, que apuntauã vna pieça à los Turcos del aſſalto de la Poſta de Eſpaña, para diſparalles por vn lado. Eſtauan en eſte medio vnos Turcos eſcondidos entre vnos pedaços de la muralla derribada en el eſtremo del lado yzquierdo, ſin penſamiento alguno de acometer por entonces, mirando deſde alli lo q̃ paſſaua, y reconoziendo, que ſobre el Baluarte no hauia gente, determinaron ſubir ſecretamente por la bateria; y ſin ſer ſentidos de nadie, llegaron à lo alto, de donde vieron, que los pocos, que le guardauan, eſtauan diuertidos con la pieça referida, deſcuydados de todo peligro. Viſto por los Turcos, dando ſobre ellos, les mataron, y abatiendo los Eſtãdartes de la Religion, enarbolaron ſus medias Lunas, y con grandes gritos, y apellidos de victoria, llamaron à los demas en ſu ſocorro. Mouioſe à las ſeñales, y vozes todo el regimiento de Acmat Baxà para ſubir al Baluarte ya ocupado de los ſuyos; pero començò à jugar la Artilleria del Baluarte de Aluernia, y de la Poſta de Eſpaña cõ tanta furia, y deſtreza, que les cortaron los paſſos. Llegò la nueua de la perdida deſte Baluarte al Gran Maeſtre, que combatia en el de Ingalaterra, de que ſe turbò grandemente; y dexando el cargo de la defenſa de aquel pueſto al Baylio de la Morea Fray Almerico de Combault, marchò con ſu eſquadron, y Eſtandartes la buelta de la Poſta de Eſpaña: con cuya llegada los nueſtros cobraron tal eſfuerço, que leuantando al cielo vozes de alegria, lançaron gallardamente a los enemigos de los reparos; ſubiendo el Gran Maeſtre ſobre

Baluarte de Eſpaña en poder de los Turcos.

la mura-

la muralla, para ver los terminos, en que estaua el Baluarte ocupado, vio, que los enemigos estauan arriba, y algunos soldados nuestros en la Mina, y Casamata; viendole medio perdido, echò de ver la poca esperança, que hauia de su recuperacion, porque hauiendo los Turcos cerrado la puerta del Baluarte, que yua sobre la muralla de la ciudad, para que no pudiessen los nuestros entrar à echarles del, hazian alargar con piedras, y arcabuzazos à los que estauan abaxo en la mina; de suerte, que no pudiessen salir à lo alto. Con todo esso resoluiendose luego el Gran Maestre, mandò apuntarles la Artilleria de las trincheas de la Posta de Aluernia, que miraua enfrente al sobredicho Baluarte, con orden, que la disparassen toda contra los Turcos, que le defendian; y abriendo la puerta (porque los Turcos se descuydaron en cerrarla bien) Fray Vgo Copones Cauallero Catalan, y el Cauallero Meneton Frances en compañia de algunos Soldados Candiotes, entristieron valerosamente con los enemigos, y abraçandose con ellos, les mataron à puñaladas, metiendose la mayor parte en huyda, con que se restaurò el Baluarte tres horas despues que los Turcos se apoderaron del.

Restauracion del Baluarte de España.

CAPITVLO XI.

Prosigue el assalto cõtra la Põsta de España; y de la seueridad de Solymã; con otras cosas notables.

VIENDO el Agà de los Ienizaros el mal successo de los que ganaron el Baluarte de España, sintio mucho la flaqueza, que mostraron en defenderse; y tomando consigo doze Soldados escogidos, y principales, mandò à los otros, que le siguiessen, yendo en persona al nueuo assalto de la Posta de España. Entonces hallandose el Gran Maestre en el recuperado Baluarte, dexò algunos de su reteni da, y fue en socorro de la Posta combatida, cuyos Caualleros, aunque cansados de la passada refriega, se defendieron, como si entonces començàran el cerco, y lo hizieron tan bien, que pusieron freno à la soberuia Turquesca. En tanto la Artilleria del Baluarte de España, y los mosquetes, y esmeriles, que estauan sobre las casas hizieron cruel carnizeria en los Turcos: con todo esso defendiã quarenta Estandartes, que hauian enarbolado. Eran ya passadas seys horas despues, que començò este assalto; y estando los vnos, y los otros muy cãsados, y debiles del continuo combatir, pero animados los vnos de su Grã Maestre, y los otros de su General, atendian à pelear sin acordarse de si mismos, aunque la sed, y hambre les acossaua. Pareciendole entonces al Gran Maestre, que si llegaua nueua gente de socorro, no podrian los enemigos resistirles, mandò, que viniessen con grande priessa duzientos Soldados de los del presidio, y guarda de la Torre de San Nicolò, los quales llegando de refresco, dieron con tanta resolucion sobre los enemigos, que sin estimar las persuasiones, y amenazas del Agà, y Capitanes, boluieron las espaldas, y desampararon la Posta, y Banderas, que en ella plantaron, ganadas por los nuestros con la retirada de los Ienizaros à sus trincheas. Escriue Fontano, que estando Solyman sobre vn alto Teatro hecho de los arboles de las galeras, mirando de lexos el assalto, luego, que supo, que los suyos començauan à retirarse, mandò tocar à recoger

Nueuo assalto a la Posta de España.

Victoria de los nuestros en el general assalto.

coger antes, que ſe declaraſſe mas la victoria de parte de los cercados, para que no ſe perdieſſe de todo punto ſu reputacion. Anſi quedaron vencedores los Chriſtianos, no ſolo alli, pero en los demas lugares, donde ſe dieron aſſaltos no menos crueles, y peligroſos, que el de la Poſta de Eſpaña. Grande peligro corrio aquel dia la Ciudad; pero permitio Dios, q̃ ſe retiraſſen los Turcos con perdida de veynte mil, entre los quales hauia algunas perſonas de calidad, y prendas; y afirma el Comendador Fray Iacomo de Borbon, que ſe hallò preſente en eſte cerco, y compuſo vn breue tratado del, que eſtaua el mar hecho vna purpura cõ la ſangre Turqueſca; y era tal la hediondez de aquellos cadaueres, que por ocho dias fatigò à los de la Ciudad. El Grã Maeſtre, que no ſe hauia partido aquel dia de la Poſta de Eſpaña, fue à dar gracias á Dios por tan ſeñalada victoria á la Igleſia de San Iuan, conociendo, que ſe deuia atribuyr mas á ſu poder, q̃ à las fuerças humanas. Hecha reſeña, ſe hallò, que faltaron de los nueſtros duzientos entre Caualleros, y Soldados, entre los quales fue vno Fray Franciſco de Freſnay Comendador de la Romaña, y Capitan de la Carraca, que ſiendo de ſocorro en el Terrapleno de Italia, le mataron de dos arcabuzazos; murieron tambien los Caualleros Fray Oliueros de Briſac, y Fray Pedro Philipes Recibidor del Gran Maeſtre, ſin otros, de quien no ſe halla memoria. Fueron heridos ciento y cinquẽta, y entre ellos los Caualleros Fray Iacomo de Borbon, y Fray Iuan de Letoux, el qual ſiendo Capitan de vna galera, eſtaua de preſidio en el Baluarte de Ingalaterra con ſu gente, y le llenò el Braço derecho vna bala de Artilleria, hauiendo muerto antes que le hirieſſen nueue Turcos.

Sentidiſsimo quedò Solyman del mal ſucceſſo deſta batalla, particularmente quando ſupo, que en algunas partes ſe hauian retirado los Turcos antes, que tocaſſen à recoger, y que muchos lo hauian hecho con tanta prieſſa, que huyendo ſe hauian alargado de la batalla. Eſtuuo el Turco mouido de mandar empalar à todos los que anſi vil, y vergonçoſamente hauian huydo; pero dexòlo de hazer ſentenciando, que Muſtafà Baxà fueſſe en preſencia de todo el campo aſaeteado, y muerto como hombre, q̃ le hauia engañado con palabras liſongeras, y vanas, facilitandole aquella empreſſa, quando en Conſtantinopla ſe trataua della; porque entre otras coſas le hauia muchas vezes dicho, q̃ preſentandoſe delante de la Ciudad de Rodas con Armada poderoſa, tẽdrian por bien el Gran Maeſtre, y ſus Caualleros de rendirſe, y ſuplicarle, les hizieſſe gracia de las vidas. No tuuo replica el mandamiẽto del muy obedecido Tyrano, y anſi lleuaron à Muſtafà al lugar del ſuplicio; y eſtando vn Turco ya en orden para diſparalle vna flecha, llegò Pyrro Baxá, y le hizo apartar, mandando, que nadie hizieſſe daño à Muſtafà, haſta verſe con el Gran Señor. Todos los Capitanes quedaron eſpantados del atreuimiento de Pyrho, pero el ſin temer coſa alguna, fue à la tienda de Solyman, y poſtrandoſeà ſus pies, le ſuplicò con mucha humildad, que fueſſe ſeruido de perdonar por aquella vez à Muſtafà. Grande fue el enojo, que recibio Solyman ſabiendo lo q̃ Pyrho hauia hecho en impedir la execucion de la ſentencia, y teniendoſe por mas ofendido, viendo, que à mas de vna tan grande inobediencia, huuieſſe tenido atreuimiento de parecer en ſu preſencia con aquella demanda, no ſolo no reuocò la ſentencia contra Muſtafà, pero mandò, que ſin dilacion ſe executaſſe la miſma en la perſona de Pyrho, diziẽdo, que

Sentida de Solymã.

que á más del desacato presente, merezia morir, por hauerle importunado con sus cartas, hasta hazerle venir à aquella Isla, poniendo su persona Imperial al peligro de vna conquista tan incierta, y dificultosa, como la que tenian entre manos. Oyda la cruel resolucion del Turco, todos los demas Baxaes, y Capitanes del Exercito se postraron, suplicandole, que no permitiesse, que tan buenos dos Capitanes perezieſſen, pues de su muerte no se podian seguir sino grandes daños en su seruicio, y gloria en los enemigos. Pudierõ los ruegos de tanta gente ablandar la crueldad, y colera de su moço Emperador, considerando, que le dezian verdad en todo, y acordandole, que era tio suyo Mustafà, porque tenia por muger vna hermana del padre de su madre, reuocò la sentencia, y les recibiò nueuamente en su gracia; y para dar à entender, que se hauia reconciliado con Mustafá, de alli à pocos dias le hizo Gouernador de Suria, y Egypto.

No pudieron los nuestros hazer fiestas por la victoria adquirida en el assalto general, por la muerte de los que perdieron, que aunque no eran muchos, respeto de los enemigos, que les enuistieron, era mayor perdida para los cercados la muerte de vno, que para los Turcos la de mil; con todo esso no dexaron de dar gracias à Dios con grandes muestras de alegria, hauiendo muerto los que hauemos dicho, y ganado muchas Banderas, entre las quales tomaron los de la Posta de Italia dos Estandartes Reales muy dorados, y de grã precio. Tambien hizo mas gloriosa esta batalla, hauer sabido despues, que enterrando los Turcos sus muertos, hallaron entre ellos doze Caualleros muy principales de la Corte de Solyman, por quien se hizo en su exercito grande sentimiento. Mientras durò el assalto general, estuuieron cien galeras en orden delante del Puerto, tan cerca, que la Artilleria de la Torre de San Nicolò, y las otras del mismo puerto les alcançauan con algunos balazos. Estauan con los remos en las manos, dando muestras de querer combatir, si les ofreciessen los Christianos alguna descuydada ocasion, pero como todos estuuiessen alerta, y les disparassen algunas piecas, el General dellas no se atreuio acercarse más, ni hazer otra diligencia. Algunos se lo atribuyeron à couardia, y floxedad, y dizen, que el Turco le quitò el cargo por ello; y por hauerse descuydado en guardar, que no entrassen, ni saliessen Barcas del Puerto, lo qual se hazia las mas noches entrando, ò saliendo vaxeles, y entre ellos entrò vna fàctia con doze Caualleros, cuyos nombres no se han podido saber sino solamente de Fray Luys Pont Proençal, y de Fray Luys de Salzedo Aragonès, que fue despues Baylio de Caspe, los quales estando de presidio en los Castillos de Lindo, Monolito, y Ferraclo, y sabiendo la necessidad, y aprieto de los nuestros, suplicaron al Gran Maestre, que les diesse licencia para entrar en la Ciudad, y hauiendola alcançado, dexaron algunos Caualleros en aquellas fortalezas, que en compañia de la gẽte de la Isla recogida en ellas, las defendiessen, y embarcando consigo algunas municiones, partieron con su pequeño vaxel ya tarde, y sin ser descubiertos, se hizieron à la mar algunas millas, fauorezidos de vn Poniẽte Maestre, con el qual boluierõ despues à la misma Isla, dãdo á entẽder, q̃ veniã de Turquia. Pẽsarõ los marineros tomar de aquella vez el Puerto, pero el viento escaso para su nauegacion les hizo descaer tãto, q̃ fuerõ à dar à la punta de la Canea.

Fray Luys de Salzedo con otros Caualleros de socorro en la Ciudad de Rodas.

Las galeotas, que eſtauan de guarda deſcubrieron la ſaetia, y ſegun ſu nauegacion creyerõ, que venia de Turquia, luego, que reconocieron, que ſe acercaua, y ponia la proa entre la Armada, y la Ciudad, llegaronſe quatro galeotas á ella, y preguntaron de donde venia el vaxel; hauia entre los Marineros cinco Griegos, que trayã para ſemejantes trances, porque hablauan muy bien la lengua Turqueſca, los quales reſpondierõ todos juntos à vna voz con tanta diſſimulacion, que no contentos de reſponder à ſus preguntas, les hizieron à ellos tambien algunas tan diſcretas, y á propoſito, que las galeotas ſe aſſeguraron, y les dexaron yr; pero deſpues que vieron, que llegando la ſaetia à tierra no amaynaua, ni daua fondo, ſino que tomaua otra proa para entrarſe en el puerto, quiſieron enueſtirla, mas acordaron tarde, porque ella hauiendo mudado el viage, tuuo el tiempo tã largo, y tan en ſu fauor, que antes, que la pudieſſen alcançar, eſtuuo debaxo de la Artilleria del puerto, que les hizo ziar à prieſſa, eſtando ya tan cerca de la ſaetia, que alcançaron à clauar en ella algunas flechas, y vn marinero lleuò vna atra ueſada en el braço derecho; el daño fue poco, y grande el contento, que el Gran Maeſtre tuuo en ver ſaluos aquellos Caualleros, que tan religioſa, y denodadamente yuan à ponerſe en tanto peligro, como tenia aquella Ciudad.

Otro dia deſpues del aſſalto mandò el Gran Maeſtre, que ſe reparaſſe la bateria, que los enemigos hauian hecho, y ſe hizo con tanta preſteza, y ſagazidad, que las guardas enemigas ſintieron el bullicio de los que trabajauan, y cayendo en ello, dieron cuẽta à ſus Capitanes, y eſtos al Turco, q̃ con la perdida paſſada, y el nueuo animo, q̃ deſcubria en los Chriſtianos, començò à deſconfiar de la victoria, y fue de ſuerte, que dio en tan grandes melancolias, que le tenian poſtrado. Repreſentauanſele muchas vezes los gaſtos, que ſe hauian ofrecido en conquiſtar aquella pequeña Ciudad; ſentia mucho hauer perdido en ella tantos Capitanes, y perſonas principales, pero ſobre todo ſu reputaciõ, pareciendole, que ſe le ſeguia grande afrenta, hauiendoſe de retirar de aquella empreſſa, en quien todo el mundo tenia pueſtos los ojos, y ſeria darſe por vencido, y confeſſar, que hauiã preualezido los Caualleros de ſan Iuan, ſiendo inferiores en las fuerças, de donde reſultaria grande infamia, y nota à la Caſa Otomana, acoſtumbrada à vencer otras naciones, y Reynos; eſtas, y otras muchas conſideraciones afligiã el pecho de aquel Tyrano. Por otra parte los Capitanes Turcos viendo, que por via de minas, en quien tenian pueſtas ſus eſperanças, no hazian eſeto alguno de cõſideracion, faltandoles la municion, determinaron de alçar el campo, y partirſe, y huuo muchos, que lleuaron à la marina ſus bagages para embarcarles, y alçandoſe algunas compañias de ſoldados, deſampararon las trincheas, y fueron con ſus banderas la buelta de ſus vaxeles. Con algunas cartas, que à la Ciudad con flechas ſe tiraron, auiſauan, que los Ienizaros no querian mas pelear, y la mayor parte de los otros Capitanes eſtauan reſueltos en partirſe.

Huyda de vn Albanès Soldado de Rodas.

Eſtauan las coſas en eſtos terminos, quando vn Albanès Soldado de la Ciudad huyò al campo Turqueſco, y les perſuadio, que no alçaſſen el cerco, porq̃ en el aſſalto paſſado hauian muerto muchos Caualleros, y Soldados, dandoles à entender, que ſi huuieran perſeuerado en el, ſe apoderàran infaliblemente de la Ciudad; empero, que les aſſeguraua de vna coſa, que ſi ſe eſforçauan à dar otros dos aſſaltos como el paſſado,

acaba-

acabarian con felicidad ſu conquiſta. Luegò, que los Baxaes, y Capitanes del exercito tuuieron eſtas nueuas, deſiſtieron de la partida, y para animar à ſus Soldados començaron vna furioſa bateria contra la Ciudad; y Solyman cobrando animo, para acrecẽtarle à los ſuyos, y quitarles las eſperanças de partirſe haſta ver el fin de aquella empreſſa, tambien para ſu recreo, y entretenimiento començò à fabricar vn Caſtillo en lo alto del mõte de Philermo, donde eſtaua la deuota Imagen de Nueſtra Señora antes, que la Armada llegaſſe. Muſtafà Baxà, que ya tenia licencia del Gran Turco para yrſe à ſu gouierno de Suria, queriendo antes de partirſe tentar ſu fortuna, hizo dar tres aſſaltos en tres dias al Baluarte de Ingalaterra, y la mayor parte de los que fuerõ á ellos eran Mamalucos, reliquias de la Milicia del Soldan, q̃ ſeruian entõces al ſueldo del Gran Turco. No pelearon en eſtos aſſaltos ſino con piedras, ſaquillos de poluora, y otros fuegos artificiales, de que recibierõ los nueſtros grandes daños, particularmente de las piedras, que cayan tan eſpeſſas, como ſi vn nublado las arrojara. Con todo eſſo defendiendoſe con ruziadas de arcabuzeria, y piñatones de fuego, pagauan al doble los Mamalucos, q̃ viſto, que no ſacauan de aquello ſino arcabuzazos, y heridas, ſe retiraron à ſus trincheas, jurãdo, que no les haria boluer al aſſalto Muſtafà, porque no era cordura dexarſe matar, y eſtropear por dar guſto à los antojos, y caprichos de vn hombre temerario.

Tres aſſaltos al Baluarte de Ingalaterra.

Pyrhò Baxà por otra parte hauia mandado labrar con grande cuydado, y ſecreto vna mina debaxo del Terrapleno de Italia, y pegandole fuego à quatro de Octubre caſi à media noche, ſe dio à ſentir con tan grande eſtruendo, que toda la ciudad ſe puſo en arma, pero no hizo daño alguno en la muralla, antes bien rompiendo por la parte de las trincheas enemigas, cauſo grande riza, y deſtrozo en los Turcos. Deſpues deſto á ſeys de Octubre llegò à Rodas la fuſta de fray Iuan de Breſolx, que hauia lleuado à Poniente à Fray Luys de Anduxar, y à Fray Claudio de Danſoiuille, Embaxadores del Gran Maeſtre, para dar noticia à los Principes Chriſtianos de la llegada dela Armada à Rodas, y llegando de noche al Puerto, dio nueuas, que en Napoles, y Mecina ſe ponia en ordẽ vna poderoſa Armada de vaxeles cõ muchos Caualleros, Soldados, y municiones, para ſocorrerles, y que llegarian dentro de muy pocos dias. Cauſò eſta buena nueua grande alegria en la Ciudad, porque ſus vltimas eſperanças eſtauan pueſtas en aquel Socorro, y no ſe rezelauan los enemigos de otra coſa, pero luego ſe les conuirtio à los triſtes Rodianos el contento, y plazer, en llanto, y deſconſuelo.

CAPITVLO XII.

Del esfuerço, que los Turcos hizieron para apoderarſe de la Ciudad de Rodas.

VIENDO Muſtafa, que los tres vltimos aſſaltos no tuuieron el fin pretendido, pidiendo licencia à Solyman, ſe embarcò con veynte velas, y fue à Suria à tomar poſſeſſiõ del nueuo gouierno, quedãdo por ſu partida encomẽdado el Generalato de mar, y tierra à Acmat Baxà, el qual como mas platico

Acmat Baxà Capitã general del exercito Turqueſco en Rodas.

en las cosas de guerra,que los demas Baxaes, hizo continuar las baterias començadas contra el Baluarte de Espaňa;con cuyo furor le rompierõ, y desbarataron todas sus trincheas,y reparos,dexandole solamente en pie dos, ò tres Troneras baxas, que no las podian tocar. Los nuestros considerando nueuamente aduertidos, q̃ en los passados assaltos hauian subido los enemigos por la tierra, que hauia echado abaxo la bateria de la Potta Española,determinaron de limpiar la barbacana, y cortina, sacando del fosso las piedras de la ruyna de la muralla,con tanto acuerdo,y breuedad,que dentro de pocos dias lo hizieron por la mina de la barbacana, que fue despues ocasion de la perdida de aquella parte; porque luego,q̃ los enemigos vieron limpio el fosso, procuraron entrar dentro por sus trincheas; si bien fueron impedidos de nuestra arcabuzeria por algunos dias,porque estauan sus reparos descubiertos. Dando finalmente en la cuenta,les cubrieron con tablas,y tierra;cauando à mas desto vna mina, para entrar mas cubiertos en la barbacana,y cortina; y por guarezerse,y repararse de la bateria del Baluarte de Aluernia, leuantaron lo que les fue possible la tierra, que hauian echado en el fosso à la parte del dicho Baluarte, fabricando vna gruessa muralla;y para estar seguros de todas partes, embiaron de noche muchos gastadores, que con piedras, y tierra cerraron las Troneras baxas, que hauian quedado en el Baluarte; desta suerte sin temor,ni sospecha alguna se apoderaron de la barbacana, y se acercaron al pie de la muralla; lo qual fue principio, y origen de la perdida, y total ruyna de aquella ciudad, porque hauiendo ganado los enemigos aquel puesto, començaron à romper la muralla para entrar dentro. Entonces buscauan los nuestros remedio, y el que mejor les parecia de echar de alli à fuerça de armas los Turcos, no podia tener efeto por la poca gente de guerra, q̃ hauia en la ciudad; al vltimo determinaron,q̃ pudiendoles hazer daños con instrumẽtos de fuego,lo procurassen;y poniendolo en execucion,mataron muchos de aquella suerte, de que quedaron los Turcos espantados, y temerosos.Eran estos daños estimados en poco, porq̃ era tan grande el numero de soldados,y gastadores de su campo,q̃ no estimauan los Capitanes perder mil,ò quinientos dellos, substituyendo otros en lugar de los muertos, y heridos; y para defenderse del fuego, que los nuestros les arrojauan,leuantaron de noche vn gruesso,y fuerte tablado en lo largo de la muralla, y lo cubrieron con pieles de bueyes,por donde no pudierõ de alli adelante los nuestros ofenderles con el fuego,q̃ inuentauan.Finalmente considerando el Baylio Martinengo,q̃ no hauia otro remedio,que hazer algunos agujeros, y pauesadas por la parte de adentro de la muralla,para verles descubiertamente cõ los arcabuzes, y batirles con la Artilleria.Aduertido por los Turcos, hizieron lo mismo de su parte; de suerte, q̃ los vnos à los otros se matauan con vna misma industria, y estratagema. Dio tãbien orden, que hiziessen vna estacada, y reparo à la parte de adentro enfrẽte del lugar,donde los enemigos cortauan la muralla,cõ sus trauesses de vna, y otra parte, en los quales mandò poner muchas pieças de gruessa, y mediana Artilleria; fue este vn reparo de mucha importãcia. En el vno de los trauesses estaua de guarda el Capitã Iuã Antonio Bonal di Veneciano con algunos Ciudadanos deRodas;y en el remate del otro Fr.Desiderio de Sãta Ialla, tãbiẽ estaua el Grã Maestre con algunas Dignidades.A onze de Octubre,andãdo el Bay-

Barbacana de Espaňa en poderde los Turcos.

el Baylio Martinengo reconoziendo todas las trincheas del Baluarte de España, queriendo ver si vn traues, q̃ hauia mandado hazer estaua bien hecho, puso la vista por vn agujero, y desseando ver los daños, que los enemigos podian intentar, le alcançò vn arcabuzazo, y echãdole fuera vn ojo, le salio la bala por el oydo con manifiesto peligro de la vida. Mientras no pudo atender à los reparos, y defensas de la Ciudad, deputaron algunos Caualleros, para que solicitassen los que hauia dado orden, que se hiziessen; y aunque los enemigos las fracassauan, y rompian, las boluian à fortificar los nuestros; los quales recebian mayores daños de su arcabuzeria, q̃ de sus pieças, porque no passaua dia, que no matassen, ò hiriessen de quinze à veynte personas entre esclauos, y gente de la Isla, que trabajauan en las trincheas.

Martinẽgo herido en vn ojo de vn arcabuzazo.

A doze del mismo mes llegaron los enemigos con grãde secreto dos horas antes del dia, con intencion de apoderarse del Baluarte de Ingalaterra, y sintiendoles los nuestros, les hizieron retirar con poco trabajo, y boluer confusos, y burlados à sus trincheas. El mismo dia dieron fuego à otra mina debaxo del mismo Baluarte, la qual exhalando por nuestras cõtraminas, no tuuo el fin, que desseauan. El dia siguiente le dieron otro nueuo assalto con grande impetu, y furor, que durò dos horas, pero no ganaron en este mas, que en los otros, dexando muertos de su parte (como despues se supo) seyscientos Turcos, y de los nuestros algunos, y otros heridos. En este medio Acmat Baxà procuraua con grandes veras cortar en la cortina de España la barbacana, y muralla de la Ciudad, y porque con mayor cuydado, y vigilancia se hiziesse, hazia estar continuamente con los gastadores vn pariente suyo, à quien descubriendo vn Soldado nuestro, le matò de vn arcabuzazo, à diez y siete de Octubre. Luego le asieron los Turcos, y con tristes llantos, y funestas vozes le lleuaron al pauellon del General, que desseando vengar aquella muerte, embiò vn gruesso esquadrõ al fosso, para que diessen sobre los nuestros, pensando, que harian alguna salida contra los Gastadores, y otra gente, que trabajauan. Pero viendo correr tan gruesso tropel hàzia la muralla, les descargaron toda la Artilleria, que hizo dellos grande carniceria, y los otros se retiraron à mas que de passo, no desistiendo por esto del trabajo començado en cortar la muralla, dentro de pocos dias la dexarõ con flacos fundamentos, apoyandola sobre gruessos palos, y maderos; y hauiendola acabado de apũtalar à veynte de Octubre, hizo Acmat llenar gran cantidad de faxina seca, y darla fuego, para que abrasando los puntales, diesse con la muralla en tierra, y mandò muy contento retirar su gente, pero era tan fuerte, y de tan buenos materiales, que si bien se quemaron los maderos, quedò siempre en pie sobre los fundamentos de los lados. Quedò admirado, y resuelto en hazerla caer, y para esto hizo lleuar algunas ancoras de las Naues, y atandolas en la muralla con gruessas gumenas, las tirauan con arganos; huuieran salido con su intencion, si vn golpe de Artilleria con brancas, y ramales de cadenas, que dispararon de vna Torre de la Posta de Aluernia, no les rompiera las maromas, y burlára sus designios. Grande fue la indignacion, y rabia del Baxà, quando vio el poco efeto de sus estratagemas, y ansi lleno de furor, y saña mandò con presteza cauar vna mina debaxo de la misma muralla, y à veynte y tres la dieron fuego, pensando determinar aquella guerra por entonces; mas no recibiò

Assaltos al Baluarte de Ingalaterra.

otro daño,que quedar por vna parte pendiente à la de los enemigos, que recibieron mayor daño,que prouecho;y viendo lo poco,que aprouechauan ſus induſtrias, començaron à batirla tan furioſamente,que en pocos dias dio en el ſuelo, ofreciendo à los enemigos abierta entrada,aunque no quiſieron prouarla por entonces,porque les combatia enfrente la Artilleria del reparo,que hauian hecho los nueſtros por la parte de adentro,y de otras Poſtas;por lo qual buſcarõ nueuo remedio para entrar en la Ciudad;y alçando la tierra,que cayò en el foſſo de los lados, començaron à cortar la muralla mas adelante de nueſtros reparos, para ſaltar dentro ſin ſer ofendidos dellos; y dando en la cuenta los nueſtros,les engrandezieron,y alargaron; los contrarios haziendo algunas pauesadas en la muralla, herian,y matauan muchos,y con Artilleria grueſſa començaron á tirar contra nueſtras trincheas,entonces los Caualleros Fray Bautiſta Daluis Capitan de vna galera de la Religion,y Fray Bautiſta de Broc fuerõ heridos de vn balazo;hizieron à mas deſto los enemigos con grande preſteza algunas trincheas, para llegar encubiertos haſta las nueſtras; de ſuerte,que los de la Ciudad aguardauan por horas el aſſalto.El Gran Maeſtre con ſu ſocorro,y retenida aſſiſtio alli treynta y quatro dias continuos, contando deſde aquel, que ſe començaron las trincheas,y reparos, combatiendo todos los dias con grãde peligro de ſu perſona, adelantandoſe muchas vezes, por animar à ſus ſoldados mas de lo que fuera juſto. Solyman eſtaua muy confuſo de ver la reſiſtencia,y el poco fruto,que ſacauan los ſuyos de ſus ardides,lleuãdo ſiempre lo peor; tanto pudo en ellos eſta conſideracion,que no ſe moſtrauan ya tan fieros en las baterias.

Entraua el hybierno tan fuerte,q̃ daua con las grãdes aguas trabajo al exercito de tierra,y con la braueza,y tempeſtad de los vientos ponia algunas vezes en peligro la Armada de mar; tanto, que vn dia huuieron de çarpar todas las galeras,cortando las gumenas,y las forçò la borraſca à correr à los Puertos de Turquia, mirandolas ſus amigos,y enemigos,con tãto peſar,y cuydado de los vnos, como contento, y alegria de los otros. Grande alboroto cauſò eſta tan forçoſa,quanto arrebatada partida de la Armada en los Turcos, porque conſideraua Solyman,que ſi el principio del hybierno era tan fuerte,hauia de ſerlo de alli adelante mucho mas: eſta miſma confiança tenian los nueſtros, y huuiera Solymã alçado el cerco,ſino le prometiera Acmat Baxà allanar el lienço de la Poſta de Eſpaña,cauando los fundamentos,y diziẽdole, que con grande breuedad veria el efeto. Eſto mouio à Soliman à continuar el cerco,y anſi procurò cõ razones amoroſas, y blandas esforçar à ſus Capitanes,y Soldados,porq̃ ſabia, que en el exercito la general opinion era contraria à la ſuya. En eſtos terminos eſtauan los negocios de la guerra,quando en la Ciudad acontecio vn caſo bien ſeñalado, y fue, que vnos Soldados Candiotes ſin orden, ni comiſſion de quien lo hauia de mandar, prendieron á Lucio Caſtrofilaca Ciudadano de Rodas,hombre de mucha eſtimacion, y prendas, de quien confiaron mucho en eſte cerco,dandole cargo de algunas municiones, y en todo hauia tenido grande fidelidad,y cuydado;pero eſtos Soldados, ſin tener cuenta con ſu autoridad, ni con que hauian comido en ſu caſa,y meſa, le puſierõ en manos de la juſticia, diziẽdo,que hauia dado indicios de traycion,por que à horas ſoſpechoſas, y contra el orden del Gran Maeſtre, hauia tirado vna flecha al cãpo enemigo. Luego,

Priſion de Caſtrofilaca Ciudadano Rodiano.

go, que le tuuieron en la carcel, le interrogò Iacomo Fontano Iuez de las Apelaciones, en presencia de Fray Luys Lull Caualiero Catalan, que tenia entonces cargo de Iusticia; pero aunque le hizieron muchas preguntas, nunca le pudieron sacar palabra perjudicial, ò sospechosa, sino solo, q̃ hallandose con sus amigos en algunas conuersaciones, hauia dicho, que si el socorro, que aguardauan de Poniente, tardaua mas, seria bien aplacar la yra de Solyman, ofreciendole algun ligero tributo, ò dando libertad à los Turcos, que tenia esclauos la Religion. Visto, que no confessaua otra cosa, fueron à hazer relacion al Gran Maestre, à quien hallaron sobre vn estrado, donde descansaua armado; y oyendo la confession de Castrofilaca, dio vn grande suspiro, y se leuantò (como solia) à requerir la muralla, sin dezir otra palabra, sino: *Tenedle bien guardado.*

Los Turcos en este medio, no obstante la grande ventaja, que à los nuestros lleuauan, cobraron tãto miedo, que no se atreuian á dar el assalto; pero siempre continuauan en batir los reparos de la Ciudad, caminãdo siempre adelante cubiertos de sus trincheas, disparando infinitas ruziadas de arcabuzeria contra nuestros gastadores, que trabajauan en los traueses, y defensas, de suerte, q̃ los fueron acabando, sin tener ya los nuestros esclauos, ni otra gente, que reparasse los daños de la Artilleria Turquesca; que fue vna de las principales causas de la perdida de aquella insigne, y noble ciudad; eran tan generales en toda ella los trabajos, q̃ si en la Posta de España los hauia, tenian los mismos en la de Proenza, donde pocos fueron los dias, que no peleassen con los enemigos, y particularmente en el Terrapleno de Italia; con todo esso con el valor, y esfuerço de los Caualleros Italianos, y buen gouierno del Prior de Nauarra Fray Gregorio Morguti, que estaua en el por Capitan de Socorro, lleuaron siempre los enemigos en la cabeça, y se retiraron con grande perdida suya.

Escriue Iacomo Bosio, que en estos dias fue descubierta en Rodas vna traycion del Gran Canceller Fr. Andres de Amaral Portugues de nacion, con tantas particularidades, y circunstancias impossibles de hauerlas ignorado el Fontano, Foxan, y otros Autores grauissimos, que han escrito desta guerra. Y por ver la seguridad, con que afirma el castigo, que el Gran Maestre, y Consejo le dierõ en pena de su delito, me obliga boluer por la honra deste Caualiero, cõ lo que cuenta en su Historia el Abad Mauroli, que engañandose en todo, dize.

Desengaño en fauor de Fray Andres de Amaral.

Eodem die (por los tres de Mayo en Mecina) *Magnus Magister Filium Ducis Alua prædictũ Castellæ Priorem, Religionis Cãcellarium creauit, quo antea Magistratu functus fuerat Admiralius Lusitanus Prior, quem Magister proditionis reum damnauerat.*

Traycio de Amaral en Rodas testimonio terrible.

Porque no puede ser, que baxasse de Prior de Castilla à Gran Canceller, hauiendose conferido antes esta Dignidad en Candia, y no en Mecina à Fray Diego del Aguila, por muerte de Fray Andres de Amaral, à quien por error, como en todo lo demas, llama Almirante, Dignidad preheminente de la Lengua de Italia, como tampoco no se halla, que fuesse su muerte castigo de traycion;

fundan-

fundandola confusamẽte en vna Can cion Griega introduzida entre el vulgacho, que examinada despues con diligencia por hõbres muy versados en aquella lengua, no contiene cosa de fundamento, ni de verdad; á mas de que en los Libros de los Con sejos se hallaria su priuacion del habito, que conforme los Estatutos de nuestra Religion, hauia de preceder forçosamente à su muerte. Este desengaño he visto en vnos quadernos manuscritos, que dispuso para embiar à Roma à su hermano Iacomo Bosio Fray Iuan Oton Bosio, entonces Vicecanceller della, y agora Baylio de Pauia; confirmacion bastante de la innocencia de Fray Andres de Amaral, y reputacion de vna nacion tan leal, y valiente como la Portuguesa.

Prueua bastante de la innocencia de Fr. Andres de Amaral.

Y si relaciones fidedignas de sugetos muy antiguos en la Religion deuen hazer fe de lo que oyeron siẽ pre dezir à Caualleros, que se hallaron en este cerco, bien informados de las menores facciones del, dirè aqui lo que diuersas vezes me han di cho los Castellanes de Amposta Fray Don Martin de Ferreyra, y Melo, y Fray Don Philipe de Bardaxi, que oy dia goza esta Dignidad; Fray Her nando Ruyz de Prado, que ha muerto Baylio de Caspe, y Comendador de Villel, y Samper de Calanda, y otras diuersas personas particulares, q̃ siempre supieron, y entendieron de sus mayores, como queda dicho, que nunca llegò à su noticia semejante sucesso, como el que escriuen desta traycion; antes bien se marauillauan mucho, que huuiesse escritos, que tan á carga cerrada quitassen la reputacion à vn Caualiero.

(:)

CAPITVLO XIII.

Del segundo assalto general, que los Turcos dieron a la Ciudad de Rodas.

CONTINVando los Turcos la furiosa bateria, q̃ dauan al Terrapleno de Italia, con diez y siete piezas fracassaron todas las defensas, y reparos; y con sus trincheas se hauian acercado à la bateria, donde cauando sus gastadores, hizieron caer la mayor parte de los traueses Christianos, desamparando los nuestros casi todo aquel Terrapleno. Preuiniendo el Gran Maestre aquel peligro, mandò assolar vna parte de la Iglesia de Santa Maria de la Victoria, y del Oratorio de San Pantaleon, que estaua alli cerca, para fabricar vnos traueses por la parte de adentro, como en la Posta de España, trabajandose en ellos infatigablemẽte, pero no como desseaua, porque hauia falta de gastadores, y esclauos, que los hiziessen, y necessidad de madera, y tablas, hauiendose acabado todos los materiales, y casi la municiõ. Hauian cauado los Turcos la tierra del Baluarte de Ingalaterra, para tirar abaxo las trincheas, la mayor parte de las quales hauian caydo, por donde ganaron la metad de aquel Baluarte; por lo qual fueron muchos de parecer, que le desamparassen, escondiendo en el alguna poluora, para volar á los que entrassen; pero considerando despues, que aunque matasse aquella industria muchos Turcos, no por esso se alcançaria victoria, siendo cosa cuidente, que apoderandose del

del Baluarte, entrarian à pie llano en la Ciudad, y anſi determinaron, que ſe defendieſſe haſta el vltimo trance.

Deſpues, que huuieron cortado los enemigos en la Poſta de Italia la muralla vieja de la ciudad, à catorze de Nouiembre començaron à hazer lo miſmo de la nueua, batiendola cõ pieças grueſſas enfrente de nueſtros reparos, y traueſes, y lo hizieron con tanto corage, que en pocos dias la deſtruyeron, y fracaſſaron. Bien podian entonces los enemigos entrar con grande facilidad, pero no quiſieron intentallo, ſino lleuar à la boca de la rotura ſeys cañones grueſſos, con los quales diſparauan à los reparos, que los nueſtros hauian hecho enfrente, y los traueſes por vn lado, que fue de grande daño, porque ſin peligro de muerte no podian reedificarlos, anſi por la continua bateria, como por las ruziadas, que los Turcos dauan, con que matauan, y heriã mucha gente. Deſpues deſto hizieron los Turcos algunas trincheas cubiertas de tablas de tal ſuerte, que no les podian deſcubrir los nueſtros, por cuyo medio ſe yuan acercando à las ſuyas, minando la tierra por abaxo, haziendolas caer, por donde los nueſtros ſe hauian de retirar à dẽtro, fabricando nueuos reparos, y defenſas. Para oponerſe á la encubierta entrada de los enemigos, hizieron los nueſtros algunas trincheas de trauès, donde llegando à las Turqueſcas, ſe defendian, y viniendo cõ ellos à las manos, procurauan hazerles boluer atras. Eſtauan ya las coſas reduzidas à tales terminos, que entre los vnos, y los otros no hauia otra coſa, que tablas, hauiendo ya plantado los Turcos dentro de la ciudad tres pauellones cerca de los reparos, que los nueſtros hizieron.

Los enemigos no ceſſando de trabajar á los nueſtros por todas las vias poſſibles, à veynte y dos de Nouiembre dieron vn furioſo aſſalto al pedaço del Terrapleno de Italia, que ſe defendia ſiempre. Durò el combate dos horas, en el qual murieron mas de quatrocientos y cinquenta Turcos, con muerte, y heridas de algunos Chriſtianos. A veynte y ocho dieron fuego à vna mina, que hauian labrado debaxo del Terrapleno de Eſpaña, que poſtrò por tierra vn pedaçe de la muralla, contra el qual todo aquel dia, y la ſiguiente noche tiraron ciento y cinquenta cañonazos; el ſiguiente dia, que fue á veynte y nueue, Vigilia del Glorioſo Apoſtol San Andres, partiendoſe al amanecer de ſus aloxamientos muy en orden, y en mayor numero, que en los demas aſſaltos, ſe acercaron à la muralla de la ciudad, y entraron por la abertura de la bateria de Eſpaña dentro de nueſtros reparos, para ganarlos. Luego, que ſubieron, la Artilleria, y Arcabuzes de los traueſes con la de los Molinos de la Puerta del Coſquino les cogio tan bien, que quantos entraroñ en los reparos, quedaron en tierra muertos; de ſuerte, que los otros, q̃ les ſeguian, viendo la mortandad, q̃ en vn momento ſe hauia hecho de los ſuyos, ſe huyeron con prieſſa, y confuſion à ſus trincheas, matando infinitos en la retirada la dicha Artilleria de la Puerta del Coſquino. Miẽtras durò eſte aſſalto, cayò tãta agua del cielo, que allanò mucho la tierra, que hauian alçado los enemigos en el foſſo, para cubrirſe del Baluarte de Aluernia. Por lo qual hallandoſe en eſta retirada deſcubiertos, recibieron grandes daños, porque ſe ſupo deſpues, que murieron en aquella ocaſion mas de tres mil Turcos. Vltimamente, dia ſeñalado de San Andres ſe dio vno de los mas crueles aſſaltos, que ſe pueden penſar, en el qual ſe vieron los nueſtros caſi perdidos; pero al fin permitio Dios, que ſe reti-

Aſſalto al Terrapleno de Italia.

Huyda de los Turcos en los reparos de Eſpaña.

retiraron los Turcos con grãde perdida, y fue tal, que en aquellos dos dias murieron mas de cinco mil hõbres, sin los heridos, que fueron sin cuento.

Acmat Baxá viendo, que las cosas yuan cada dia de mal en peor, determinò no dar otro assalto formado, pues perdia la mejor gente de su exercito, pero continuò siempre en hazer sus trincheas cubiertas, para llegarse poco á poco con ellas á la Ciudad sin perder vn hombre, y ganar de aquella suerte el Terrapleno de España, para poder con mas comodidad acercarse à la muralla de Ingalaterra. Con esta resoluciõ començò su bateria inquietando en diuersas escaramuças à los Christianos, que estauan alli de guarda, y entre otras fue vna el primero de Deziembre en el fosso, donde se hallò con otra gente el Capitan Iuan Antonio Bonaldi, el qual anduuo valerosamente, y hauiendo muerto con vna pica à vn Ienizaro, y herido muchos, se la cortaron de vn escarcinazo, quedando herido en vna rodilla, por lo qual se retiraron con grande orden.

Mientras estauan las cosas de la Ciudad en los terminos, que hauemos visto, embiò Pyrho por orden de Solyman vn Christiano Genouès, que se hallaua en el exercito Turquesco, llamado Ieronymo Monilla, para que procurasse hablar con los cercados. Este hauiendo llegado à la Posta de Aluernia, y pedido licencia á las centinelas para hablar, dixo, que venia alli no para dezirles muchas razones, sino solamente lo que conuenia al bien de aquella ciudad, que era rendirla à Solyman con algunas condiciones, y partidos, que determinandose de aceptarlos, tendria ordẽ de tratarlo con el Turco. Tiraron tambien los enemigos poco antes algunas cartas à la Ciudad, exhortando al pueblo, que rendidos les entregassen aquella fortaleza, ofreciendoles, si lo hazian, grandes essempciones, priuilegios, y buen tratamiento; y por el contrario crueldades, y fieros castigos, si persistian en su defensa. Respondieron al Genouès, que no estauan tan flacos, que no pudiessen resistir mayores encuentros, quãdo viniessen al assalto. Fuesse por entonces, y de alli à dos dias boluiò à la misma Posta, y pidio licencia para hablar con vn Mercader Genouès, q̃ viuia en Rodas, llamado Matheo Via, diziendo, que le traya vnas cartas con buenas nueuas; respondierõle, que estaua enfermo, y ansi, que no podia verse con el, que echasse las cartas dentro de la ciudad, y se las darian; à esto replicò, que las queria dar en sus manos con otra, que traya de Solyman para el Gran Maestre. Entonces le dixeron, que sin mas razones se alargasse, y porque lo hiziesse mas presto, le dispararon vn mosquetazo. Fuesse huyendo el Genoues, sin atreuerse à replicar palabra, ni aguardar otra respuesta, dõde corria tanto riesgo su vida; pero aunque no declarò mas su embaxada, pudieron tanto las breues razones della en los de Rodas, que ablãdò los animos de muchos, que hauian mostrado grã de valor en todas las ocasiones, y viẽ do agora, que el enemigo les ofrecia partido, començarõ à desear la quietud, y seguridad de sus personas, y haziendas, juzgando, que para llegar à esto, era mejor camino las razones, que las armas, quando las partes dauan lugar. Hizo tan grande impression este concepto en los Griegos, q̃ suplicaron al Gran Maestre tuuiesse por bien apiadarse dellos, de sus hijos, y mugeres, pues veia claramente la obstinacion del Turco, y las pocas esperanças, que tenian de socorro, sin poderse defender como hasta alli, començandoles à faltar la municion, y materiales para los reparos. y hauer muerto

Embaxador de Solymã à los de Rodas.

Ciudad que oye al enemigo medio perdida.

Vanidad, y ligereza Griega.

muerto mas de la metad de la gente en tiempo de cinco meſes, que aquella guerra duraua; y lo que peor era, que las trincheas de los enemigos crecian cada dia, y paſſauan adelante ganando por pieças la Ciudad, y reduziendola á tal eſtremo, que les quedaua muy poca plaça para retirarſe con nueuos reparos, y defenſas deſpues del aſſalto, que dieron el dia de San Andres.

Eſtas, y otras muchas razones, q̃ los Griegos Rodianos dezian al Grã Maeſtre, le obligaron à forçar la firme reſolucion, que con ſus Caualleros tenia de morir antes, que rendir la Ciudad; y pareciendole, que para cumplir lo que deſſeaua, era neceſſario embiar alguna perſona al Turco, para ſaber ſu intencion, y voluntad, dio licencia, que dixeſſen à los Turcos de las trincheas, los quales hablauan ordinariamente con los Chriſtianos, que ſi dauan buenos rehenes, para aſſegurar los Embaxadores, el Gran Maeſtre les embiaria à Solymã para tratar del partido. Auiſaron luego los Turcos à Pyrho, el qual embiò vn pariente muy cercano de Acmat Baxà, y al Soldado Albanès, que (como diximos) ſe huyò de la Ciudad, porque vn Capitan Griego le dio vna bofetada; era perſona de grande calidad, y entendimiento; fue ſu huyda de grande daño para los nueſtros, pues auiſò á los enemigos de muchas particularidades. Entrados los rehenes en la Ciudad, ſalieron los Embaxadores del Gran Maeſtre, que fueron Fray Antonio Grolee Cauallero Aluerniaſco, y Alferez mayor de la Religion, que entendia muy bien la lengua Griega, y Roberto Peruſio Ciudadano Rodiano. Eſtos llegaron á la tienda del Grã Turco, donde hauiendoles las guardas reconozido, entraron en ſu preſencia, y dixeron, que el Gran Maeſtre ſu Señor les hauia mandado yr alli, para ſaber la embaxada, que con Ieronimo Monilla les hauia embiado. Moſtrò el Turco grande yra, y ſoberuia con eſta embaxada, diziẽdo, que mentian falſamente, que nunca el tal les hauia embiado a dezir, que quiẽ a ellos les hauia ydo con aquellas nueuas, les traya engañados; y mandò a los Embaxadores, que ſalieſſen de ſu preſencia, y campo. Apenas ſalieron del pauellon, quando les hizo llamar diſſimuladamente, y les dixo, que ya, que hauian venido a pedir paz, dieſſen aquella carta, que les dio a ſu Gran Maeſtre. Boluieronſe con ella a la Ciudad, y leyda en Conſejo, hallaron, que dezia deſta ſuerte.

Embaxadores del Grã Maeſtre à Soliman.

Si no me huuieſſe mouido à piedad conſiderar, que es tanta la imperfeccion de nueſtra naturaleza, que muchas vezes haze, que los animos ambiciosos ſe arrojen, haſta caer en grandes daños, y males, ſin hauer cauſa para ello; tened por cierto, que no os huuiera mandado eſcriuir eſta, ſino paſſaros por la muerte, ò eſclauitud miſerable, que mereceys, lo qual bien veys quan en mi mano eſtà. Si ſoys ſabios, pues honradamente haueys experimentado mi poder, prouad agora mi clemencia; baſte ya el furor, y locura paſſada; bolued en voſotros, y no tardeys mas en rendiros, como yo lo mãdo. Las vidas os otorgo, hago os merced de las haziendas, que teneys,

Carta de Solyman á los de la Ciudad de Rodas.

teneys, y os dexo en vuestra libertad si quereys partiros de Rodas, ò quedaros en ella. No menospecieys esto, porque os lo ofrezco liberalmente, siendo cosas, que las hauiades vosotros de procurar con grandes veras; y no penseys, que estareys siempre a tiempo de aceptarlas; gozad de la ocasion, pues agora podeys hazerlo.

El Gran Maestre, cuyo noble coraçon no podia rendirse á cosas feas, considerando las soberuias palabras del Turco, mandò, que todos callassen, y hauiendo cessado el murmurio de la gente, hablò desta suerte.

Razones generosas del Gran Maestre Lisleadam.

Oydo haueys las razones desta carta, y sabeys, que para responder à ella no son menester muchas consultas, pues ya no hay sino rendirse, ò morir, porque esperanças de vencer no las podemos tener, sino viniendonos algun socorro, y ansi me parece, que deuemos morir todos, por conseruar el buen credito, y fama, que de nuestros glorioſos Antecessores hauemos heredado, y la honra, que peleando han adquirido en discurso de tantos años; y no deuemos consentir, que la buena opinion, que el mundo tiene de nuestro valor, y fortaleza, se acabe primero, que nuestras vidas.

Dicho esto, callò, mostrando en el semblante la misma firmeza, que en sus palabras, cuya sentencia parecio bien à muchos de los presentes, pero la gente popular, y plebeya sintio mas la resolucion dellas, que las amenazas de la carta, mas ninguno se atreuio à contradezir la determinacion de aquel generoso Principe, sino que mirandose los vnos à los otros, se declarauan con los monimiẽtos de sus rostros, lo que sus coraçones, y pechos encubrian. Desta suerte estuuo el Gran Maestre por vn rato sin hablar otra cosa, aguardando si hauria alguno, que diesse otro parecer. Entonces vn Clerigo Griego, hõbre prudente, y graue, vertiendo muchas lagrimas, hizo vn discreto, y cõpendioso razonamiento, persuadiendo al Gran Maestre, y à sus Caualleros à no morir obstinadamente, rogãdoles, que si ellos estimauan en tan poco sus vidas, tuuiessen cuenta con las de tantos niños, y mugeres, como en aquella Ciudad hauia, pues echauan de ver, que no solo ponian en perdicion sus vidas, pero tambiẽ sus honras, y almas. Acabò con esto el Venerable, y triste Sacerdote, y algunos creyendo por ventura satisfazer la voluntad, y desseos del Gran Maestre, hablaron con demasiada confiãça, queriendo mostrar, q̃ no era bien admitir algun partido, solo el de la muerte, peleando todos en defensa de su Tierra, y Religion, no faltò quien les replicasse, prouando con razones eficazes, que seria temeridad, teniendo los enemigos ciento y sesenta pies de plaça ganados dentro de las murallas, y cada dia yuan ganando con la obra de sus trincheas, con las quales sin recebir daños de consideracion, llegauan cubiertos à derribar los reparos, y bastiones, que de nue-

de nueuo se fabricauan á las espaldas de los que se rompian; que la ciudad estaua abierta por la Posta de España, corriendo las demas el mismo peligro. Oyendo el Gran Maestre la diuersidad de opiniones, y pareceres, despidio el Consejo, diziendo, que fuessen à descansar, q̃ el pensaria lo mas conueniente al bien comun. Marauillados quedaron todos de su valor, pues en tiempo de tan contraria fortuna no se le conocio señal de alteracion, ni mudança; porq̃ como tan prudente, encubria la pena, y sentimiento, que le atormentaua.

CAPITVLO XIIII.

Y vltimo.

De la entrada de Solyman en la Ciudad de Rodas; y salida de la Religion della.

GRANDES cuydados afligieron al Grã Maestre aquella noche, reboluiendo en su pensamiento vna, y muchas vezes lo que se hauia tratado en la congregacion passada, y sobre ella hizo varios discursos, sin poder descansar vn punto hasta, que amaneziendo mandò llamar à los Baylios Martinengo, y Bidoux, à los quales preguntò muchas particularidades del estado de aquella Ciudad. Los dos fueron de parecer, que segun las murallas estauan maltratadas, y abiertas, los enemigos poderosos, y ellos flacos, sin gente, ni municiones, no podian defenderse mucho tiempo, y que ellos no obstante, que como Soldados moririan peleando ántes que dar voluntariamente la victoria al enemigo, les parecia cosa injusta, y fuera de razon, dar causas para que pereciessen tantos niños, y mugeres, poniendo sus almas en el peligro, que se deuia temer, viniendo sin otro remedio, ni concierto à manos de sus enemigos. Ninguna batalla, y peligroso trance, como en seys meses de continua guerra hauian passado, hizo tanta impresion en el animo del Gran Maestre, que se le pudiesse conocer alteracion, sino la resolucion de aquellos Caualleros tan contraria à su parecer, y magnanimidad, pero juzgando, que esta misma le obligaua, y forçaua à vencer su voluntad, determinò (aunque con mucha tristeza, y melancolia, quanta en el mundo todo se pudiera hallar) juntar su Consejo Ordinario, en el qual propuso lo mismo, que hauia tratado con los dos Baylios; y despues de hauer ventilado muchas horas sobre este negocio, conociendo al vltimo todos la verdad, vinieron à resoluerse vnanimes, y conformes, que se tratasse luego del concierto, por no dar lugar, que el enemigo procurasse entretanto entrar por fuerça en la Ciudad, siendo tan facil la entrada, que cada hora se podia aguardar la perdida de todo junto.

Publicose luego esta determinacion por toda la Ciudad, llegando tã bien à noticia de los Turcos por via de nuestras centinelas, que ordinariamente hablauan con ellos. Desto resultò vna tregua por tres dias, para poder tratar el concierto con seguridad; pero quebrantose por vna ocasion accidental, y fue, que hauiendo entrado en el Puerto vna Naue Vizcayna, sin que la Armada se lo pudiesse defender; solemnizò su entrada cõ mucha Artilleria, y Estandartes, que dio à entender en Rodas, que traya grãde socorro. Esta opinion causò al

Naue Vizcayna en Rodas.

Cauallero Fray Iuan de Fournon de la Posta de Aluernia,motiuo de concluyr con la tregua, disparando sin licencia de su Capitan vnos esmeriles á ciertos Turcos, que estauan cerca de aquella muralla, mirando la Ciudad muy contentos, como cosa, que ya era suya,y matò quatro.Los otros boluiendo à priessa las espaldas, començaron á tocar al arma por todo el campo,diziendo à grandes vozes, que los Christianos hauian quebrantado la tregua en confiança del socorro,que les hauia entrado, el qual no era tal,que hiziessen los nuestros por el aquel mouimiento, porque solo venia en la Naue Alonso de Liñan Capitan del vergantin de la Religion, à quien el Gran Maestre hauia embiado à Candia,para que solicitasse algun socorro, y traya contra el orden de los Venecianos cien Soldados con otras municiones, y ningun Candiote.Alborotados los Turcos,cerraron sin aguardar Banderas, ni otra orden contra la Posta de España, con tal resolucion, y furia,que passaron todos los reparos, y bastiones de la barbacana,y Terrapleno,dãdoles para ello lugar, desamparando los nuestros el terrapleno; pero lleuauan el pago, que su atreuimiento merecia con tantos flechazos, y ruziadas de arcabuzeria, q̃ toda aquella plaça estaua cubierta de Turcos muertos;mas esto,ni el estruendo de las caxas,y trompetas,que dentro de la Ciudad hauia, bastò à detener la determinacion,que la nueua yra encendio en los animos de los enemigos, los quales subieron encima de la muralla, y plantaron en ella algunas Banderas, despues de hauerse apoderado de la barbacana de España. No durò esto mucho, porque passandoseles à los Turcos la primera furia,se les passò tambien la determinacion,viendo los grandes daños, que de la ciudad recebian,y lo poco, que su ossadia les aprouechaua;y ansi se retiraron à las trincheas,que estauan dentro de la misma plaça, y de la barbacana.

Barbacana de España en poder de los Turcos.

Con esta Naue llegaron à Rodas los Comẽdadores Fray Luys de Anduxar,y Fray Nicolas Farfan Castellanos,con algun socorro de gente,y vituallas, q̃ fingiendo nauegar para Ingalaterra,le sacaron artificiosamẽte de Candia,cõtra las ordenes, y bãdos del Regimiento Veneciano,que despues dela secreta partida del Martinengo hauian reforçado las guardas, y prohibido espressamente con rigurosas penas, que no salieſſe para Rodas socorro alguno de aquella Isla,temerosos de no romper el concierto,que tenia con Solyman su Republica.

Fray Luys de Anduxar en socorro à Rodas.

A penas se quietò este bullicioso assalto, quando sucedio vn caso tan lastimoso,quãto otro se huuiesse visto en aquella guerra,y fue,q̃ los enemigos hauian cautiuado dos Christianos de nuestros gastadores, y les lleuaron esclauos al Exercito, presentãdoles al General Acmat Baxá,el qual durandole aun la colera, les mandò cortar las orejas, manos, y narizes, y les embiò à la Ciudad con vna carta suya.Grande fue la compassiõ,y lastima, que sintieron los nuestros de la crueldad,q̃ hauian vsado cõ aquellos pobres esclauos. El Gran Maestre recibio mayor pena de aquel espectaculo,que de todos los trabajos passados,y presentes,mandando,q̃ les curassen cõ el cuydado posible, y leyda la carta,hallò,que dezia ansi.

Crueldad de Acmat Baxà.

¶ Ninguna salud tengas Maestre. Dentro de tres dias, ò à lo mas largo quatro, te harè menudas pieças con mis proprias manos, y mis Soldados sacaran violentamente las

Carta de Acmat Baxà al Gran Maestre.

las miſerables almas de los cuerpos de tu pueblo, perſiguiendole à ſangre, y fuego, ſin hazer diferẽcia alguna de naturaleza, eſtados, ni edades, para que eſte notable caſtigo, y exemplo ſea notorio à los que deſpues de noſotros vinieren al mundo; la juſticia de los Turcos, y la poca fe de los Chriſtianos, pues con tan poca verguença, y reſpeto haueys rompido la tregua, admitiendo eſſa Naue de ſocorro, y matando nueſtros Soldados, que eſtauan deſcuydados con la palabra dada; pero ten por cierto, que ninguno dellos quedarà ſin ſer vengado.

Rodas ſe dio al Turco à partido.

El Gran Maeſtre acabãdo de oyr las arrogancias della carta, riendoſe dellas, dixo.

En fin porque no quede algun genero de guerra, para intentarſe cõtra noſotros, faltaua ſolamente, que nos amenazaſſe eſta canalla cõ palabras injurioſas, y viles; Dios es bueno, y por ſu bõdad guardarà à ſus ſieruos, aunque poco recatados en ſeruille.

Mandò al punto, q̃ fueſſen à Solymã Nicolò Vergonti, y Pedro Sãgritico Ciudadanos de Rodas, y le traxeſſen eſcritos los Capitulos del concierto, porq̃ temiò, q̃ hizieſſe algun agrauio à los Comendadores Fr. Raymũdo Marquet, y Fray Lope de la Paz; los quales, y con ellos Roberto Peruſio, eſtauan en el campo enemigo, quãdo el Cauallero Fournon rõpio las treguas, tratãdo con los Baxaes la cõcluſion del concierto; y no ay duda, ſino, q̃ les maltratàran, ſino huuiera en la Ciudad buenos rehenes, ſegũ eſtaua todo el exercito alterado por la inconſiderada mocedad de aquel Cauallero, à quiẽ dio el G. Maeſtre vna graue reprehenſiõ, prometiẽdole, q̃ ſino eſtuuieran los negocios en tã malos terminos, le huuiera biẽ caſtigado. Lo miſmo eſcriuiò à Solyman, eſcuſandoſe del rõpimiẽto de la tregua, como de coſa, q̃ hauia tenido el peſar, q̃ era razon. Con eſta ſatisfacion, y ofreciẽdole el Grã Maeſtre, aunq̃ con ſentimiento notable, la Ciudad cõforme los Capitulos firmados, ſe ſoſſegò el Turco, y luego jurò con grande ſolemnidad encima de vn cadahalſo, q̃ para ſolo eſte efeto ſe hizo, q̃ guardaria inuiolablemẽte todo lo cõtenido en aq̃lla Capitulaciõ, cuya forma era del tenor ſiguiẽte. Que las Igleſias, y Templos no ſe profanarian, ſino que las dexarian como eſtauan. Que no tomarian algun niño Chriſtiano, para hazerle dexar ſu ley, y tomar la de Mahoma. Que à los Chriſtianos, q̃ quiſieſſen quedar en Rodas, ſe les concedian cinco años de franqueza, en los quales no pagaſſen algun genero de renta, ò tributo al Turco. Que à los que quiſieren partirſe de Rodas, eſtuuieſſe el Turco obligado à darles embarcaciõ de vaxeles, y las galeras armadas con las prouiſiones neceſſarias haſta llegar à Candia. Que qualquiera, que quiſieſſe yrſe dentro de tres años pudieſſe partirſe donde quiſieſſe cõ ſu hazienda, y familia. Que los que ſe yrian de Rodas, pudieſſen lleuar con ſigo libremẽte toda la Artilleria gruеſſa, y menuda, que quiſieſſen.

Capitulos del partido de la ciudad de Rodas.

Que los Christianos pudiessen viuir libremente en su ley, sin obligarles à renegarla. Que se dauan doze dias de tiempo al Gran Maestre, y à sus Caualleros, para poder con comodidad embarcar sus haziendas, y entregarle la Ciudad. Que el Gran Maestre mandasse à los Caualleros, que tenian los gouiernos del Castillo San Pedro, y de las Islas sujetas á la Religion, que los entregassen al Turco. Firmaron estas condiciones con los juramentos mas apretados de sus leyes; y desseando Solyman tomar la possession de la Ciudad, embiò à dezir al Gran Maestre, que le embiasse en rehenes veynte y tres Caualleros, dos Grandes Cruzes, y veynte y cinco Ciudadanos, y el embiaria solo vn Capitan con trecientos, ò quatrocientos Genizaros, que estuuiessen de guarda en la Ciudad, ya que el remanente del Exercito se alargaua della. Concluydo el concierto, llegò al campo enemigo Farat Baxá, q̃ venia de Suria con quinze mil Ienizaros del Tercio de Mesopotamia, todos Soldados viejos, y exercitados en las guerras de Persia; y cierto fue permission del Cielo, que no llegassen antes de hauer firmado los nuestros los Capitulos con Solyman, porque cobrando con este nueuo socorro los Turcos el perdido animo, se apoderàran de la Ciudad con poca dificultad, y contraste, sin admitir de los nuestros partido, ni concierto alguno. Solyman sin tener cuẽta con los Capitulos, que hauia jurado, los rompiò como Tyrano en muchas cosas, y es de creer, que en todas, porque aunque algunos se cumplieron, fue por buena industria, y negociacion del Gran Maestre Lisleadam, como luego diremos. Hecho esto, se començò á dar orden en las cosas de la partida, teniendo todos por cierto lo podrian hazer con alguna comodidad. Mas Solyman viendo, que los Christianos estauan descuydados en las guardas, y postas de la Ciudad, dio orden, que los Turcos rompiessen la Puerta del Cosquino, y entrassen por ella con sus Banderas. Hizose lo que mandò, causando à los nuestros tanta tristeza, y desconsuelo, quanto contento, y alegria acostumbrauan tener los años passados en semejante dia, por ser vispera del Nacimiento de nuestro Señor IESV CHRISTO, y sin respeto del juramento, començaron à profanar los Templos, hazer robos, y muertes, como las pudieran hazer hauiendo entrado la Ciudad por fuerça. De la Iglesia de San Iuan hizieron luego Mezquita de Mahoma; ensuziaron los Altares, quebraron las Cruzes, borraron las Imagenes, haziendo muchas otras insolencias aquellos crueles barbaros enemigos. Pusieron por tierra los suntuosos Sepulchros, que alli hauia de muchos Grandes Maestres, pensando hallar joyas, y riquezas dentro. Apalearon, y maltrataron à todos los que les defendian el robar, sin dexar à nadie meter su hazienda en los vaxeles. Hizieron renegar à quantos esclauos, y tornadizos hauia, embiandoles á Turquia. Finalmente executaron sus abominables, y barbaras costumbres, violando las virgines, forçando las casadas, y haziendo otras crueldades nunca vistas, ni oydas; particularmente en la Enfermeria echaron à palos á los enfermos, dõde hallando entre otros vn Cauallero herido, le arrojaron à tierra con tanta violẽcia, q̃ murio luego de la cayda.

Crueldades de los Turcos en Rodas.

Hauiendo hecho los enemigos todas estas inhumanidades, entrò Solyman en la Ciudad cõ achaque de hazer oracion en el Tẽplo dedicado al glorioso Precursor đ Christo. Holgò se de ver su persona, dõde tãtos años hauia,

Solymã en la Ciudad de Rodas.

hauia, que lo deſſeaua, y deſpues de hauer efetuado ſus deſſeos, boluioſe á ſu pauellon, y tienda, acompañandole muchos Turcos de calidad. El Gran Maeſtre viẽdo la crueldad de aquellos Barbaros, determinò yr à rogar à Solyman, que mandaſſe á ſus Soldados no proſiguieſſen en el mal tratamiento, que haziã à los pobres Ciudadanos. Puſoſe de luto el triſte Cauallero, y lleuando conſigo los pocos, que le hauian quedado, fue à la tienda de Solyman. Alli ſe echò bien de ver quãta es la fiereza de los Turcos, porque le hizieron eſtar al agua, y ſin comer, haſta, que ya à la tarde le mandaron entrar, deſnudandole primero los Turcos de la ropa, q̃ traya, y viſtiendole vna aljuba de grana; q̃ nunca quiſo admitir en ſu preſencia à nadie, que no fueſſe veſtido á la Turqueſca. Luego, que el Gran Maeſtre entrò en la tienda del Turco, quedaron los dos muy marauillados, por verſe cada vno en preſencia de ſu mayor enemigo; y ya, que hunierõ buelto en ſi, llegò el Gran Maeſtre à beſar aquella ſacrilega mano. Solymã ſin vſar alguna ceremonia de cortesia, no ſolo conſintio, que ſe la beſaſſe, pero moſtrò en el roſtro muy grãde ſeueridad, con la qual le reſpondio ſoberuio, y arrogante, diziendole deſpues de muchos fieros, que ſi queria ſeruirle, le daria grandes ſalarios, y principales officios en ſus Reynos. A lo qual replicò el Gran Maeſtre, que no pretendia ſeruir à otro, que à ſu Dios, ni dexar la ley, q̃ ſus padres hauian profeſſado. Deſpidioſe con eſto, y mandò Solyman, q̃ dieſſen à cada Cauallero, que le acõpañaua vna aljuba de carmeſi. Dos, ò tres dias deſpues entrò el Turco en la Ciudad à cauallo, y fue à viſitar al Gran Maeſtre, à quien hablò en la Sala, q̃ comian los Grandes Maeſtres, y mandò, q̃ le dixeſſe Acmat Baxà en Griego, q̃ no temieſſe, porq̃ el le cũpliria lo prometido. Agradecioſelo ſu Iluſtriſſima con graues, y diſcretas palabras; y viendo Solyman, q̃ por aquellas canas venerables cayan algũnas triſtes lagrimas, q̃ ſin poderlas detener diſtilauan ſus ojos, le abraçò amoroſamente, y le dixo.

Porque llorays Padre? yo ſoy el que tengo de llorar, y no vos, pues llorã todos mis Reynos la muerte de duzientos mil Turcos, que he perdido en eſta guerra, à trueque de hauer ganado en ſeys meſes vna pequeña Ciudad deſtruyda, ſin otra coſa mas, de lo que voluntariamẽte quereys dexar en ella; yo os doy licencia, que os vays ſiẽpre, que quiſieredes.

Palabras notables de Solyman.

Foxan lib. 12. y vlti. de la 2. p. de ſu Hiſtoria.

Con eſto ſe deſpidio, y boluiò à ſu tienda. Los nueſtros viendo las violẽcias de los enemigos, abreuiauan ſu partida, embiando el Gran Maeſtre ineſtimables preſentes à todos los Baxaes, porq̃ hauia entẽdido, q̃ Solyman dio orden, q̃ la Carraca, y Galeras con toda la Religion, fueſſen lleuados à Conſtantinopla, dõde queria entrar triũphando cõ ellos, y con dadiuas aſſegurò ſus ſoſpechas, y negocio, que ſe le cumpliеſſe la palabra.

Gonzalo de Illeſcas, y otros Autores afirman, q̃ eſte dia, que ſe entrò Rodas, entrando à oyr Miſſa el Põtifice en ſu Capilla, cayò del arco de la puerta vna gran piedra, q̃ dio tan cerca de ſus pies, q̃ por poco le matàra; y de los pedaços, q̃ ſaltaron de la piedra, ſalieron deſcalabrados tres, ò quatro Soldados de la guarda, y vno muerto. Y eſcriuẽ Autores fidedignos, q̃ por el tiempo, q̃ ſe perdio eſta inſigne Ciudad, ſe vio en el Cielo vna Cruz de color de ſangre.

1523 *Salida de los nueſtros de Rodas.*

El primero de Enero del año de mil y quinientos y veynte y tres, eſtando ya los vaxèles medio en ordẽ, fue el Gran Maeſtre à deſpedirſe de Solyman, el qual le dio licencia, y vn Saluoconducto, para que encontrando vaxeles de Coſſarios Turcos, le dexaſſen paſſar libremente. Deſpedido, y embarcada toda la gente, que hauia de lleuar conſigo, con la qual yuan muchos principales de Rodas, que poſponiendo ſu patria, y hazienda à la libertad, quiſieron mas ſeguir con todas ſus familias eſta Religion, de quien hauian recebido grandes beneficios, y buen tratamiento, que quedar ſujetos à la tyrania de los Turcos.

Laſtimoſo eſpectaculo

Diuulgada la partida del Grã Maeſtre, acudiò à la marina vn gran golpe de mugeres, niños, y viejos, que impoſsibilitados de ſu edad, y poco animo, no ſe atreuieron à ſeguirle, y aſiendole con muchas lagrimas de las veſtiduras, le ſuplicauan, que no les dexaſſe en tã dura ſeruidumbre, como ſi ya eſtuuiera en ſu mano defenderles della. El Gran Maeſtre cõ tiernas, y amoroſas palabras les conſolò, diziendoles, que ya veian el poco remedio de ſus deſdichas, que ſi querian yrſe con el, embarcacion hauia para todos, y les fauoreceria en ſus neceſſidades, como ſiempre lo hauia procurado hazer. Que tuuieſſen confiança en Dios, que muy preſto ſeria ſeruido boluer por ellos, y que le ſuplicaſſen eſto muy de veras.

Embarcoſe con eſto en la Capitana de las galeras, y poco antes, que anochezieſſe ſalio fuera del puerto, y à las cinco de la noche con grande triſteza, y deſconſuelo de ſu coraçõ, mandò hazer vela la buelta de Candia. La Carraca deſpues, que las galeras partieron, çarpò tambien, y para hazerlo mas preſto, dexò las ancoras, y tras della ſe leuaron los demas vaxeles, que entre grueſſos, y pequeños con las galeras, llegauan al numero de cinquenta velas, y tomaron el viage de la miſma Iſla, con viẽto proſpero, y fauorable, aunque freſco, y reforçado. Anſi quedò en poder de Turcos la antigua Iſla, y Noble Ciudad de Rodas, adquirida con tanto valor por eſta Sagrada Religion, y defendida à coſta de tanta ſangre por eſpacio de ducientos y treze años contra todo el poder Mahometano. Hauiendo ſuſtentado en ella quatro poderoſos cercos de Armadas Reales, contra tres de los quales alcançò glorioſa victoria, y tambien la huuiera alcançado deſte, ſi los Principes Chriſtianos ocupados en ſus guerras ciuiles no huuieran dexado de ſocorrerla.

Fin de la Coronica de la Iluſtriſsima Milicia, y Sagrada Religion de San Iuan Bautiſta de Ieruſalem.

TABLA

TABLA DE LOS CAPITVLOS CONTENIDOS en esta Coronica de la Religion de San Iuan Bautista de Ierusalem,

LIBRO PRIMERO.

Apitulo primero. Los Amalfitanos fundan vn Hospital en Ierusalem, y dan principio à la Religion. Pag. 1.

Cap. 2. Del acrecentamiento de nuestro Hospital, y origen de los Templarios, con la muerte de Gerardo. 5.

Cap. 3. Fray Raymundo de Podio ordena la Regla de su Religion en vn Capitulo General. 9.

Cap. 4. De la solemnidad, q̃ se guarda en armar Caualleros de San Iuan, y las ceremonias de su profession. 11.

Cap. 5. Los Caualleros del Hospital toman à su cargo la fuerça de Gibellino; y del Milagro de Nuestra Señora de Liesse. 19.

Cap. 6. Que trata de varios sucessos, y tranzes de guerra en la Tierra Santa. 21.

Cap. 7. Del cerco de Ascalona, y del sucesso que tuuo. 26.

Cap. 8. De las diferencias, q̃ los Hospitalarios, y Obispos Orientales entre si tuuieron; y otras cosas de la Religion. 29.

Cap. 9. De la muerte del Maestre Raymundo; con la nueua eleccion; y de la muerte del Rey Balduino; con otros sucessos. 32.

Cap. 10. De algunos sucessos de guerra; y de la muerte del Maestre Arnaldo; con otras cosas notables

Tabla de los Capitulos

de la Religion. 36.

Cap. 11. *De algunas empreſſas Militares en la Tierra Santa.* 40.

Cap. 12. *De la retirada de los nueſtros, y muerte del Maeſtre Ioberto; con otras faciones de guerra.* 46.

Cap. 13. *Los Embaxadores bueluen à Suria; trata de la muerte del Rey Baldui. no, y del Maeſtre Rugero; con otras coſas dignas de memoria.* 55.

Cap. 14. *De la grande rota, que los Chriſtianos tuuieron; de la entrada de Saladino en Ieruſalem; y del cerco de Tolemayda por los nueſtros.* 58.

Cap. 15. *Tolemay la ſe rinde à los Chriſtianos: trata de la muerte del maeſtre Aps: y de la fundacion de los Caualleros Teutonicos.* 67.

Cap. 16. *De lo que ſucedio en tiempo del Maeſtre Gofredo de Duyſon haſta ſu muerte; y de la eleccion de Alfonſo de Portugal, y de ſu renunciacion; con otras coſas notables.* 69.

Cap. 17. *De algunas mudanças del Imperio Griego; de la muerte del Maeſtre Gofredo; y de Santa Vualdeſca, y Santa Toſcana Mõjas de la Religion de San Iuan; con otras coſas notables.* 74.

Cap. 18. *De la batalla de las Nauas de Toloſa; y de la extirpacion de los Hereges Albigenſes; con otras particularidades de nueſtra Sagrada Religion.* 80.

Cap. 19. *De las coſas, que ſucedieron à nueſtra Religiõ deſpues, que vino el ſocorro; y del cerco de la Ciudad de Damiata.* 87.

Cap. 20. *Proſigue el cerco de Damiata haſta, que los Chriſtianos la reſtituyeron à los Infieles.* 92.

Cap. 21. *De la muerte del Maeſtre Guerrino; de la jornada, que el Emperador Federico Segundo hizo à Suria; y de la vida de San Vgo Cauallero nueſtro; con otras coſas notables.* 97.

Cap. 22. *De la muerte del Maeſtre Texi, y eleccion nueua. Trata tambien del Beato Gerardo; y de la preſa de Ieruſalem por los Coraſ-*

raſminos. 101.
Cap. 23. *De la jornada del Santo Rey Luys à Suria; y de lo que ſucedio haſta, q̃ dio la buelta a Frãcia.* 104
Cap. 24. *De la muerte del Maeſtre Caſtelnouo; con otros caſos notables de la Tierra Santa.* 111.
Cap. 25. *De las ſeñales de la ruyna de la Ciudad de Tolemayda; de la muerte del Maeſtre Reuello; y de otros ſucceſſos de Suria.* 115.
Cap. 26. *y vltimo. Que trata del ſanto Cauallero de Leza; de la muerte del Maeſtre Lorguè; y de la perdida de Tolemayda, con toda la Tierra Santa.* 120.

LIBRO SEGVNDO.

Capitulo primero. De la partida de los Chriſtianos de Suria para Chypre; con otras particularidades de la Tierra Santa, y Egypto. 125.
Cap. 2. *De la deſtruycion de los Templarios; y de la muerte del Maeſtre Guillermo.* 130.
Cap. 3. *De la preſa de Rodas por los Caualleros de San Iuan; y del primer cerco, q̃ la Religion tuuo en ella.* 134.
Cap. 4. *De las deſobediencias de los Caualleros de Rodas para con el Gran Maeſtre Folco; y del ſucceſſo de aquel motin; con otras coſas notables.* 139.
Cap. 5. *Que trata de vna inſigne victoria de los Caualleros de Rodas; de la muerte de Pañac, y reſtitucion de Folco al Maeſtrazgo; con ſu renunciaciõ, y otras coſas notables.* 144.
Cap. 6. *De algunas coſas notables de la Religion, haſta la muerte del Gran Maeſtre Vilanoua.* 149.
Cap. 7. *De la muerte del Grã Maeſtre Vilanoua; y de la eleccion de Gozon; y del cõbate, que tuuo con el Dragon; con otras coſas dignas de memoria.* 155.
Cap. 8. *Que trata de la muerte del Gran Maeſtre Gozõ; y de las coſas ſucedidas en tiempo de Fray Pedro de Corniliano.* 160.
Cap. 9. *De lo que acontecio à la Religion en tiempo del Gran*

Gran Maestre Fray Rugero de Pinos, hasta su muerte. 166.

Cap. 10. *De las cosas sucedidas en Rodas, y en diuersas partes en tiempo del Maestrazgo de Fray Raymundo Berengario.* 171.

Cap. 11. *De la eleccion del G. Maestre Fray Roberto de Iuliaco; y de lo que sucedio en su tiempo hasta su muerte.* 180.

Cap. 12. *Del viage del Gran Maestre Heredia à Rodas; de su esclauitud; y dela eleccion de Carachiolo en competẽcia suya; con otras cosas notables.* 187.

Cap. 13. *De algunos progressos de los Turcos; y de otras particularidades sucedidas en la Christiandad.* 193

Cap. 14. *De algunas cosas memorables de la Religion; y de la fundacion del Monasterio de San Iuan de Florencia.* 196.

Cap. 15. *De muchas cosas notables de la Religion; con las muertes de los dos Maestres Carachiolo, y Heredia.* 200.

Cap. 16. *Que trata del cerco de Constantinopla por Bayaceto; y de algunas salidas, que contra los Christianos hizo, hasta que fue esclauo del Tamorlan.* 204.

Cap. 17. *De la presa de Smirna por el Tamorlan; de la muerte de Bayaceto; y pazes del Soldan con la Religion; con otras particularidades.* 208.

Cap. 18. *y vltimo. Que trata de algunas cosas notables de la Religion.* 213.

LIBRO TERCERO.

Capitulo primero. *De varios, y diuersos sucessos de la Religion de Sã Iuan.* 221.

Cap. 2. *De la nueua obediencia, que los Caualleros del Reyno de Napoles dieron al Gran Maestre Nailaco; y de su muerte.* 227.

Cap. 3. *De algunos progreßos de los Turcos; y varios sucessos de la Religion.* 232.

Cap. 4. *Que trata de algunas diferencias de los Genoueses con la Religion; y de la muerte del Gran Maestre Flu-*

Tabla de los Capitulos.

Fluuian ; y eleccion nueua. 237.

Cap. 5. El Gran Maestre Lastic llega à Rodas; y el Soldan haze Armada contra la Religion. 243.

Cap. 6. Que trata de la yda del Soldan sobre Rodas ; y otras cosas dignas de memoria. 245.

Cap. 7. De algunas cosas particulares de la Religion ; y de vn Capitulo General, q̃ se celebrò en Roma. 250.

Cap. 8. De muchas cosas notables, y dignas de memoria de nuestra Religiõ, que sucedierõ en aquellos dias. 256.

Cap 9. De algunas cosas notables de la Religion; y perdida del Imperio de Constã tinopla. 263.

Cap. 10. De la muerte del G. Maestre Lastic, y nueua eleccion; con otras cosas notables. 269.

Cap. 11. De la Espina milagrosa de Rodas ; y de muchos daños, que la Armada de Mahometo hizo à la Religion. 276.

Cap. 12. Prosigue el Capitulo General hasta su fin ; con varios sucessos del Reyno de Chypre. 282.

Cap. 13. De muchas cosas sucedidas, anssi en Rodas, como en otras partes de la Christiandad. 288.

Cap. 14. De algunas cosas memorables de la Religion ; y del primer Capitulo General del Gran Maestre Zacosta. 296.

Cap. 15. Concluyese el Capitulo General, y el Pontifice Pio Segundo da la Cruzada contra el Turco. 301

Cap. 16. De algunas facciones de guerra de la Religion ; y del cerco, que los Venecianos pusieron a Rodas. 306.

Cap. 17. De algunas particularidades de guerra, y estado de la Religion. 312.

Cap. 18. y vltimo. De la prosecucion del Capitulo General; de la muerte del Crã Maestre Zacosta ; y eleccion nueua. 320.

LIBRO QVARTO.

CApitulo primero. Que trata de varios sucessos de la Religion de San Iuan Bautista. 325.

Cap.

Tabla de los Capitulos

Cap. 2. La Republica de Venecia haze Lyga cõ la Religion, y Mahometo va en persona contra Negroponte. 329.

Cap. 3. Prosigue la materia del precedente; con algunas cosas sucedidas en Rodas, y en diuersas partes. 333.

Cap. 4. Del primer Capitulo General del Gran Maestre Vrsino, con otros sucessos de Chypre, y Rodas. 338.

Cap. 5. De algunos daños, que los Turcos recibieron de la Armada Christiana; y de otras cosas sucedidas en Leuante. 342.

Cap. 6. De varios sucessos del Reyno de Chipre, y de otras particularidades de la Religion. 348.

Cap. 7. De las prouisiones de Rodas contra los mouimientos del Gran Turco Mahometo Segundo. 352.

Cap. 8. Del segundo Capitulo General del Gran Maestre Vrsino, y de su muerte. 357.

Cap. 9. De la eleccion del Grã Maestre Fray Pedro de Aubusson; y de la forma, q̃ se obserua en ella; con otras cosas sucedidas en Rodas. 363.

Cap. 10. De las preuenciones de guerra contra el Turco Mahometo, y nueua lyga con el Soldan. 368.

Cap. 11. De la tregua, que la Religion hizo con el Rey de Tunez; y del consejo de Mahometo acerca de la conquista de Rodas. 372.

Cap. 12. Prosigue la materia del precedente; con el primer Capitulo General del Gran Maestre Aubusson. 377.

Cap. 13. De las preuenciones del Gran Maestre Aubusson para defensa de Rodas; y de la llegada de la Armada de Mahometo sobre ella. 382.

Cap. 14. Del cerco, que Mahometo Segundo puso a la Isla, y Ciudad de Rodas. 388.

Cap. 15. Prosigue el cerco de Rodas por Mahometo; con algunas suertes notables, q̃ sucedieron en el. 395.

Cap. 16. Del fin del cerco de Rodas por Mahometo Segundo; y de vna notable

uision,

viſion, que obligò à los Turcos à retirarſe. 403.

Cap. 17. *En que ſe haze memoria de muchos Comendadores, y Caualleros, que ſe hallaron en el cerco de Rodas.* 408.

Cap. 18. *De la muerte del Gran Turco Mahometo; y de cinco Terremotos de Rodas; con otras particularidades della.* 412.

Cap. 19. *y vltimo. De los ſucceſſos de Bayaceto, y Zizimo por el Imperio Otomano.* 419.

LIBRO QVINTO.

Capitulo primero. Del recebimiento, que ſe hizo en Rodas al Principe Zizimo. 425.

Cap. 2. *De varios, y diuerſos ſucceſſos acerca de la venida de Zizimo à Rodas.* 433.

Cap. 3. *De las pazes, que la Religion hizo con Bayaceto; y de los Capitulos dellas.* 439.

Cap. 4. *De algunas platicas de la Religion con diuerſos Principes Chriſtianos, y Turcos.* 443.

Capit. 5. *Del preſente, que Bayaceto hizo à la Religion de la Glorioſa Mano del Bautiſta Nueſtro Patron, y de ſu milagroſa Hiſtoria.* 450.

Cap. 6. *De las pazes, que la Religion confirmò con el Soldan; y de otras particularidades della.* 455.

Cap. 7. *De las entradas de los Turcos en Suria; y de algunas coſas, que paſſaron entre la Religion, y Bayaceto.* 458.

Capit. 8. *Del Terremoto de Langò, y preſa de cinco fuſtas Turqueſcas; con la muerte de Zizimo.* 462.

Cap. 9. *De algunas coſas notables, y dignas de memoria de nueſtra Religion.* 465.

Cap. 10. *Del quarto Capitulo General del Cardenal Gran Maeſtre; y de otras coſas de guerra.* 469.

Cap. 11. *Bayaceto confirma las pazes con la Religion; y el Papa elige por General, y Legado de la Lyga*

Tabla de los Capitulos

al Cardenal Gran Maeſtre. 473.

Cap. 12. *De los ſucceſſos del General Gran Maeſtre, haſta ſu buelta à Rodas.* 478.

Capit. 13. *Del ſucceſſo de la Lyga, que contra Bayaceto ſe hizo; y de otras coſas de la Religion.* 481.

Cap. 14. *De la muerte del Cardenal Gran Maeſtre; y de las Exequias, que ſe le hizieron en Rodas.* 486.

Cap. 15. *De la Eleccion del Gran Maeſtre Amboiſe; y de otras coſas memorables de la Religion.* 492.

Capit. 16. *De la llegada del Gran Maeſtre Amboiſe à Rodas; y de ſu primer Capitulo General; con otras circunſtancias notables.* 496.

Cap. 17. *De algunas preſas inſignes, que en tiempo del Gran Maeſtre Amboiſe hizieron los nueſtros de Rodas.* 500.

Cap. 18. *y vltimo. De la muerte del Gran Maeſtre Amboiſe, y nueua eleccion.* 505.

LIBRO SEXTO, Y vltimo.

CApitulo primero. De la muerte del Gran Maeſtre Blanchefort; y eleccion de Fray Fabricio del Carreto. 509.

Cap. 2. *De la muerte del Grã Maeſtre Carreto, y de la de Selim; y eleccion de Liſleadam, vltimo Gran Maeſtre en Rodas.* 514.

Capit. 3. *del viage del Gran Maeſtre Liſleadam à Rodas; y de otras coſas memorables de la Religiõ de San Iuan.* 518.

Cap. 4. *Como Pyrho Baxà embio à Rodas vn Embaxador; y la reſpueſta, que le dieron; con otras particularidades.* 524.

Cap. 5. *De las mueſtras Generales, que en Rodas ſe hizieron de la gẽte de guerra.* 528.

Cap. 6. *De algunas particularidades de la Religion, haſta, q̃ la Armada Turqueſca llegò à Rodas.* 534.

Cap. 7. *De algunos caſos notables deſpues de la llegada Turqueſca à Rodas.* 539.

Cap. 8.

Tabla de los Capitulos.

Cap. 8. *De la astucia de vnos Rodianos, y llegada de Solyman à Rodas; cõ otros succeſſos.* 544.

Cap. 9. *Proſigue el cerco de Rodas, con algunos ſucceſſos memorables; y del primer aſſalto, que los Turcos dieron à la Ciudad.* 550.

Cap. 10. *Proſigue el cerco de Rodas, con algunas facciones Militares ſucedidas en el.* 557.

Cap. 11. *Proſigue el aſſalto, que los Turcos dieron à la Poſta de Eſpaña; y de la ſeueridad de Solyman; con otras coſas notables.* 563.

Cap. 12. *Del esfuerço, que los Turcos hizieron para apoderarſe de la Ciudad de Rodas.* 567.

Cap. 13. *Del ſegundo aſſalto general, que los Turcos dieron à la Ciudad de Rodas.* 572.

Cap. 14. *y vltimo. De la entrada de Solymã en la Ciudad de Rodas; y ſalida de la Religion della.* 577.

Fin de la Tabla de los Capitulos.

INDICE DE LAS COSAS NOTABLES, contenidas en esta Coronica de la Religion de San Iuan Bautista de Ierusalem.

A

ABAD de Mõte Cassino de la Orden de S. Benito en Ierusalem. 2.
Abumnasar Tombei Soldã de Egypto. 512.
Accidente terrible del Gran Maestre Vrsino. 360.
Acmat Baxà contra Zizimo. 420.
Acmat Baxà Capitan General del exercito Turquesco en Rodas. 567.
Acusacion contra la Religion del Temple. 131.
Admirable vision en Rodas. 405.
Aguas de Iericò. 42.
Albarno Prior de Capua, Seneschal de Proenza. 160.
Alexos hijo del Emperador de los Griegos pide socorro al Exercito Latino. 75.
Alexandria saqueada por los nuestros de Rodas, y el Rey de Chipre. 171.
Alexandro Sexto Papa. 462.
Alexandria en poder de Siracon. 36.
Fray Don Aluaro de Estuñiga Prior de Castilla, y Leon. 351.
Fray Alfonso de Portugal Maestre. 70.
Almerico Rey de Ierusalem. 32.
Almerico con Exercito en Egypto. 39.
Almerico Rey de Ierusalem pide al Papa, que le encomiende a los Hospitalarios. 173.
Fray Almerico de Amboise Gran Maestre. 492.
Alcolea, Ieuenes, y Fuente la Peña hechas Cabimientos. 408.
Fray Don Aluaro de Estuñiga va por Zizimo. 423.
Amadeo Quarto Conde de Sauoya en socorro de Rodas. 137.
Amenazas de Mahometo contra la Religion. 332.
Amurates hijo de Zizimo en Rodas. 498.
Antiochia saqueada por el Soldan. 114.
Antigua forma en la eleccion de los Grandes Maestres. 241.
Fray Antonio Fluuian Gran Maestre. 231.
Antonio Loredano en Rodas. 367.
Antonio Grimano pide fauor al Gran Maestre. 472.
Aparatos de Sigismundo contra Bayaceto. 205.
Aprobacion primera del Monasterio de Sixena. 66.
Arenas del Desierto de Egypto muy peligrosas. 34.
Ardid de vn marinero Rodiano. 396.
Armas del Gran Maestre Lastic. 259.
Armada de Saladino sobre Baruti. 49.
Armada de Saladino rota por Conrado de Monferrato. 63.
Armada Christiana sobre Damiata. 89.
Armada Christiana en Suria. 90.
Armada del Soldan contra la Religion. 244.
Armada de Rodas pone en caça la del Soldan. 244.
Armada de Egypto sobre Rodas. 247.
Armada del Rey de Aragon en socorro de Chypre. 265.
Armada Turquesca sobre Langò. 277.
Armada Turquesca sobre la Isla de las Simias. 278.

Indice.

Armada del Soldan ſobre Chypre. 287.
Armada Veneciana ſobre Rodas. 308.
Armada Veneciana dexa de ſocorrer à Negroponte. 331.
Armada de Napoles en Rodas. 337.
Armada Chriſtiana en Leuante. 342.
Armada de Venecia, y Rodas en ſocorro de los hijos legitimos del Caramano. 345.
Armadas de la Religion, y Venecia ſobre la Morea. 187.
Armada Veneciana en Rodas. 348.
Armada Turqueſca en el Arcipielago. 369.
Armada Turqueſca ſobre Rodas. 387.
Armada Turqueſca alça el cerco de Rodas. 407.
Armada del Turco contra el Rey de Napoles, impedida por el Gran Maeſtre. 448.
Armada Turqueſca à viſta de la Ciudad de Rodas. 419.
Armada del Soldan Campſon contra la Religion, y los Portugueſes. 502.
Armada de Rodas cõtra la del Soldan. 503.
Armada Turqueſca en Rodas. 512.
Armada de la Religion cõtra los Coſſarios. 515.
Armada Veneciana en Candia. 534.
Armada Turqueſca ſobre Rodas. 538.
Armenios recebidos en la Isla de Langò. 172.
Fray Arnaldo de Caſtillon Embaxador al Gran Maeſtre. 201.
Fray Arnaldo Ronulphi Embaxador del Conuento al Gran Maeſtre. 200.
Fray Arnaldo de Comps Maeſtre. 32.
Arrogancia de Sigiſmundo. 205.
Aſcalona cercada por los Chriſtianos. 26.
Aſçalona llaue del Reyno de Egypto. 26.
Aſcalona en poder de los Chriſtianos. 28.
Aſſalto general de Tolemayda. 64
Aſſalto a la Torre de San Nicolò. 393.
Aſſalto de los Turcos al Baluarte de Ingalaterra. 553.
Aſſalto al Terrapleno de Italia. 557.
Aſſalto a la Poſta de Eſpaña. 559.
Aſſalto general de la ciudad de Rodas. 561.
Aſſalto al Terrapleno de Italia. 573.
Aſſaltos al Baluarte de Ingalaterra. 569.
Aſſemblea general en Auiñon. 166.
Aſſemblea general en Auiñon. 177.
Aſſemblea general en Auiñon por el Gran Maeſtre Iuliaco. 180.
Aſſemblea general en Rodas. 413.
Aſſemblea por orden del Papa en Auiñon. 182.
Aſſemblea general en Rodas. 190.
Aſſemblea en Auiñon. 194.
Aſſemblea general en Auiñon. 226.
Aſſemblea en Ancona. 229.
Aſſemblea en Monçon. 235.
Aſſemblea general en Rodas. 229.
Aſſemblea general en Rodas. 248.
Aſſemblea general en Rodas. 266.
Aſſemblea general en Rodas. 290.
Aſtucia de Miſac Baxà. 400.
Aſtucia de vnos marineros Rodianos. 544.
Aſtucia, y reſolucion Griega de vn Rodiota. 552.
Aſſur de los Hoſpitalarios. 111.
Aſſur tomado por el Soldan. 112.
Fray Augerio de Balben Maeſtre. 32.

B

Balduino Tercero Rey de Ieruſalem. 23.
Balduino ſocorre el Principado de Antiochia. 24.
Balduino con Exercito ſobre Ieruſalem. 24.
Balduino Quarto Rey de Ieruſalem. 40.
Balduino ſobre Damaſco. 41
Balduino contra Saladino. 44.
Balduino con ſu Exercito en defenſa de ſu Reyno. 47.
Balduino en daño de Infieles. 50.
Balduino Quarto conſumido de la lepra. 51.
Balduino niño coronado Rey de Ieruſalem. 53.
Balduino Quarto en ſocorro de Crac. 53.
Balduino Conde de Flandes, Emperador de Conſtantinopla. 75.
Baluarte de Eſpaña en poder de los Turcos. 562.
Barbara ſuperſticion de los Turcos. 404.
Barbara condicion de los Mahometanos. 416.
Barbacana de Eſpaña en poder de los Turcos. 568.
Barbacana de Eſpaña en poder de los Turcos. 578.

Indice.

Batalla entre Christianos,y Infieles.36
Batalla entre Saladino,y Cotobedi. 41
Batalla entre Christianos,y Turcos. 59
Batalla entre los Christianos,y Saladino. 62.
Batalla de las Nauas. 80.
Batalla entre los Christianos,y Turcos 93.
Batalla entre los Christianos,y Corasminos. 103.
Batalla del Salado. 149.
Batalla entre Christianos , y Turcos. 206.
Bateria a la Torre de San Nicolò. 389.
Fray Bautista Vrsino Gouernador del Priorado de Roma. 237.
Fray Bautista Vrsino Gran Maestre. 324.
Bayaceto va sujetando la Grecia. 193.
Bayaceto esclauo con quatro hijos por el Tamorlan. 208.
Bayaceto,y Zizimo en armas sobre la succesion del Imperio Turquesco. 419.
Bayaceto recebido por Emperador de Constantinopla. 420
Bayaceto en campaña contra Zizimo. 422.
Bayliage de Lureil instituydo. 340.
Bayliage de Nueue villas instituydo 498.
Bayliage de Cantauleja instituydo.340
Belina en poder de los Christianos. 109.
Belgrado en poder de Solyman. 519.
Belueir, Castillo de los Hospitalarios. 48.
San Bernardo da la Regla a los Templarios. 6.
Bernardino Lauredano en Rodas. 481.
Fray Bertrando de Texi Maestre. 99.
Fray Bertrando de Comps Maestre. 104.
Bienes del Temple dados a la Religiõ de San Iuan. 137.
Bostra Metropolitana del Arabia Petrea. 23.
Breue del Papa Innocencio Tercero al Maestre, y Conuento. 73.
Breue de Innocencio Tercero al Maestre, y Conuento del Hospital. 78.
Breue del Pontifice al Gran Maestre. 314.
Breue del Papa Honorio al Maestre, y Conuento. 83.
Breue del Papa Honotio Tercero al Maestre,y Conuento. 85.
Breue del Pontifice al Gran Maestre Vilanoua. 151.
Fray Brucardo de Escuuenden toma el habito de San Iuan.
Buelta del Conde de Flandes a sus Estados. 44.
Buelta del Rey Almerico a Suria. 38.
Buelta de Saladino a Damasco. 51.
Buelta del Maestre Guerrino a Suria. 97.
Buelta del Santo Rey Luys a Francia. 109.
Buelta del General Gran Maestre a Rodas. 479.
Bula del Gran Maestre Nailaco. 216.
Buria saqueada por los Infieles. 47.

C

Caldeos grandes Historiadores. 6.
Calamidad del exercito Christiano. 95.
Calixto Tercero Papa. 276.
Calumnia , y objeccion a la Religion. 446.
Calybei criado de Corcut esclauo en Rodas. 495.
Campo Turquesco medio amotinado. 545.
Capitulo General de Raymundo. 9.
Capitulos de la Tregua. 107.
Capitulos generales en Lymisol. 126.
Capitulo general en Mompeller. 147.
Capitulo general en Rodas. 149.
Capitulo general en Arles. 155.
Capitulo general en Rodas. 188.
Capitulo general en Valencia del Delphinado. 191.
Capitulos de la paz entre la Religion, y el Soldan. 211.
Capitulo general transferido de Niza a la ciudad de Aix de Proenza. 219.
Capitulo Prouincial celebrado en Gandia. 197.
Capitulo general en Aix de Proenza. 222.
Capitulo general en Rodas. 235.
Capitulo general en Rodas. 263.
Capitulo general intimado en Sena. 251.
Capitulo general transferido a Roma. 251.
Capitulo general en Rodas. 317.
Capitulo general transferido a Roma. 313.
Capitulo general en Roma. 251.

Indice.

Capitulos de la lyga, que embiò el G. Maeſtre a Venecia. 330.
Capitulos de las pazes entre la Religion, y Bayaceto. 441.
Capitulos del partido de la ciudad de Rodas. 579.
Capitanes de Negroponte traydores. 331.
Careſtia en Rodas. 280.
Carlota Luſiñano Reyna de Chipre en Rodas. 290.
Carlota Reyna de Chipre en Rodas. 312.
Carlota Reyna de Chipre otra vez en Rodas. 345.
Carta de Honorio Tercero al Conuento del Hoſpital. 97.
Carta de Gregorio Nono al Maeſtre, y Conuento. 100.
Cartas del Pontifice a los Chriſtianos de Suria. 112.
Carta del Papa al Gran Maeſtre Folco. 139.
Carta del Conuento al Gran Maeſtre Nailaco. 219.
Carta del Conuento de Rodas al Papa Iuan XXIII. 223.
Carta del gran Maeſtre a los Caualleros Napolitanos. 227.
Carta del gran Maeſtre al Soldan de Egypto. 257.
Carta del gran Maeſtre al Pontifice Nicolao Quinto. 259.
Carta del gran Maeſtre a fray Iacomo de Mil i. 270.
Carta del gran Maeſtre al Rey de Tunez. 374.
Carta de Zizimo, y Chelebi al gran Maeſtre. 375.
Cartas del gran Maeſtre a Zizimo, y Chelebi. 376.
Carta de citaciones a los Caualleros auſentes de Conuento. 303.
Carta del gran Maeſtre al Caramano. 257
Carta del gran Maeſtre a Zizimo. 378.
Carta de citacion a los Caualleros auſentes de Rodas. 384.
Cartas del gran Maeſtre a los Caualleros auſentes. 390.
Carta del gran Maeſtre a Zizimo. 423.
Carta de Acmat Baxà al gran Maeſtre. 578
Carta de Zizimo a Bayaceto. 425.
Carta de Acmat Baxà al gran Maeſtre. 434.
Carta de Bayaceto al gran Maeſtre. 438
Carta del Rey de Napoles al gran Maeſtre. 444.
Carta de vn tio de Zizimo al gran Maeſtre. 445.
Carta del Turcoplier al gran Maeſtre. 447.
Carta de Bayaceto al grã Maeſtre. 449.
Carta de Aomati Baxà al gran Maeſtre. 460.
Carta del Rey Catolico al Papa Alexãdro VI. en fauor de la Religion. 467
Carta del Prouecdor Piſauro al gran Maeſtre. 481.
Carta de Pyrho Baxà al gran Maeſtre. 524.
Carta de Solyman al grã Maeſtre. 520.
Carta de Solyman al gran Maeſtre 524
Carta de Solyman a todo el pueblo de Rodas. 536.
Carta de Solyman a los de la ciudad de Rodas. 575.
Caſa, y Monaſterio de los Amalfitanos en Ieruſalem. 2.
Caſal Tarſo de la Religion. 264.
Caſal Archangel ſaqueado por los Turcos. 277.
Caſo peregrino. 109.
Caſo marauilloſo de vn perro del Caſtillo San Pedro. 210.
Caſo notable en la Romania. 465.
Caſpe dado a la Religion de San Iuan. 71.
Caſpe Bayliage. 457.
Caſtillo Lylion en poder de los Hoſpitalarios, y Templarios. 111.
Caſtillo San Pedro edificado por el gran Maeſtre Nailaco. 209.
Caſtillo del Caſal Archangel fundado por el gran Maeſtre Zacoſta. 326.
Fray Caſto Maeſtre. 40.
Caualleros de San Iuan debaxo la Regla de San Auguſtin. 10.
Caualleros de San Iuan fideliſsimos a la Sede Apoſtolica. 30.
Caualleros del Hoſpital, y Temple Administradores del Reyno. 69.
Caualleros muertos en el Caſtillo de Crac. 114.
Caualleros del Hoſpital, y Temple en preſidio de Ieruſalem. 128.
Caualleros de San Iuan muertos en Smirna. 209.
Caualleria de Saladino rota por los Chriſtianos. 45.
Fray Cencio Vrſino Embaxador al Põtifice, y al Rey de Napoles. 333.
Cauſas, que a Bayaceto mouieron para

romper la paz con los Venecianos. 474.
Cauſas, que mouieron a Solyman a la empreſſa de Rodas. 521.
Cerco de Ieruſalem. 3.
Cerco de Alexandria. 37.
Cerco de Arenc. 42.
Cerco de Tolemayda por Saladino. 57.
Cerco de Tolemayda. 61.
Cerco de Damiata. 90.
Cerco de Margato por el Soldan. 119.
Cerco de Tolemayda por el Soldan. 123.
Cerco de Conſtantinopla. 206.
Cerco, y perdida de Smirna. 288.
Cerco de Metelin por los Turcos. 278.
Cerco de Rodas por el Soldan. 247.
Ceremonia de los Principes Turcos. 428.
Ceſarea en poder del Soldan. 112.
Clemente VII. Antipapa. 188.
Chriſtianos Martyres. 107.
Cinco fuſtas Turqueſcas en poder de los nueſtros de Rodas. 464.
Ciudad, que oye al enemigo, medio perdida. 574.
Ciudad de Rodas contaminada. 551.
Ciudad de Rodas diuidida en ocho Poſtas. 310.
Chiuert, y Ceruera del Hoſpital, y Têple. 99.
Comiſſarios para tomar informaciones de la Mano de San IuanBautiſta. 451.
Combate de las galeras de Rodas con diez y ſeys galeotas de Turcos. 494.
Combate de vna naue del Rey Dõ Fernando de Napoles con veynte galeras Turqueſcas. 407.
Compañia deHoſpitalarios contra los Hereges. 82.
Concierto entre el Exercito Chriſtiano, y el Soldan. 96.
Concierto entre la Religion, y Porfirogenito. 213.
Conciertos entre el Rey Don Alonſo de Aragon, y el Comendador Eſtarigès. 233.
Concordia en Rodas ſobre la juriſdicion eſpiritual. 351.
Conde de Tripol con la Caualleria cõtra Infieles. 50.
Conde de Tripol Adminiſtrador General del Reyno. 53.
Conde de Tripol cauſa, que no ſe tomaſſe el Caſtillo del Mõte Tabor. 89
Concilio general en Piſa. 216.
Confiança, que ſe deue tener de las palabras de los Turcos. 95.
Confirmacion de la Regla. 10.
Confuſion del gouierno de Tolemayda. 122.
Confuſió en Rodas por la auſencia del gran Maeſtre. 181.
Conjurados de Chipre ſe huyen a Rodas. 348.
Conjurados de Chipre deſterrados de Rodas. 350.
Conſejo general de los Chriſtianos en Napoles de Suria. 53.
Conſejo pernicioſo del Conde de Tripol. 59.
Conſejo ſobre la expugnacion del Caſtillo del Monte Tabor. 88.
Conſejo de los Principes Chriſtianos en Tolemayda. 95.
Conſejo de los Principes Chriſtianos en Tolemayda. 108.
Conſejo de Solyman para la empreſſa de Rodas. 522.
Conſtantinopla cercada por Mahometo. 267.
Cõtrouerſia de los Caualleros del Priorado de Caſtilla con los Seuillanos. 147.
Conuento de la Religiõ inſtituydo en Caſpe. 201.
Corinto de la Religion. 207.
Corradino con Exercito en Suria. 92.
Coſſario Maltés preſo de las galeras de Rodas. 325.
Coſme de Medici Depoſitario de la Religion. 266.
Cotuloſa en Suria con treynta mil caballos. 128.
Cotuloſa en Suria con quarenta mil caballos. 129.
Crac libre del cerco. 53.
Chriſtianos tratan de alçar el cerco de Aſcalona. 27.
Chriſtianos cercados en Patràs. 187.
Crueldades de los nueſtros en Damiata. 39.
Crueldad del Conde de Tripol. 60.
Crueldades de los Turcos en Negroponte. 332.
Crueldad de Acmat Baxà. 578.
Crueldades de los Turcos en Rodas. 580.
Cuerpos de Templarios colgados de las torres de Aſcalona. 27.
Curtogoli en el Canal de Rodas. 519.

Indice.

D

DAmiata entrada por los Chriſtianos. 105.
Damiata reſtituyda a los Infieles. 96.
Daños recebidos en Rodas de los Venecianos. 288.
Fray Deodato de Gozon Gran Maeſtre. 156.
Deſcripcion de Suria. 3.
Deſcripcion de Aſcalona. 26.
Deſcripcion de la ciudad de Belina. 31.
Deſcripcion de Antiochia. 114.
Deſcripcion de Chipre. 125.
Deſcripcion de Rodas. 136.
Deſcripcion de Conſtantinopla. 268.
Deſcripcion de Sixena. 65.
Deſgracia de vna galera de Rodas. 494.
Deſgracia en el Exercito Chriſtiano. 90.
Deſengaño en fauor de Fray Andres de Amaral. 571.
Deſorden notable en el Exercito de los Chriſtianos. 62.
Diego Ordoño Coſſario Eſpañol. 462.
Fray Diego de Lorenzana Embaxador al Soldan. 512.
Diez y ſeys fuſtas Turqueſcas ſobre Lerro. 484.
Differencias entre los Caualleros del Hoſpital, y Temple. 72.
Differencia de las Ordinaciones a los Eſtatutos. 358.
Differencias de los del Hoſpital, y Témple. 101.
Differencias entre los Priores de San Gil, y de Roma. 319.
Fray Don Dimas de Requeſens en Rodas. 556.
Diſcordia entre los Hoſpitalarios, y Obiſpos. 29.
Diſcordia entre el Rey Breña, y el Legado. 94.
Dominico Delphin Senador Veneciano en Rodas. 481.
Donacion del Duque Gofredo al Hoſpital. 4.
Donaciones del Emperador Don Alóſo de Caſtilla al Hoſpital. 4.
Donacion del Emperador Don Alonſo de Aragon de la Villa de Mallen. 7.
Donacion de Rugero Rey de Sicilia. 7.
Donacion del Rey de Hungria al Hoſpital de San Iuan. 85.
Donaciones del Conde Don Remon Berenguel al Hoſpital, y Temple. 11.
Donacion del Caſtellan Fray Iuan de Villaragut. 249.
Donacion del Rey Don Pedro Segundo de Aragon de la ciudad de Torto ſa. 80.
Donacion de la Duqueſa del Arcipielago a la Religion. 267.
Donació de Carlos VII. a la Religion. 279.
Dos galeras Venecianas preſas de las de Rodas. 307.
Dos galeras de la Religion en ſocorro de Negroponte. 331.
Dos terremotos en Rodas. 414.
Doze galeras del Papa en Leuante. 483
Docientos mil Moros muertos. 81.
Dragon peſtilencial en Rodas. 157
Doña Dulce Infanta de Aragon, primera Priora de Sixena. 67.

E

ELeccion en Roma de Gran Maeſtre. 324.
Eleccion de Vrbano Quinto. 170
Eleccion de Alexandro Quinto. 216
Eleccion del Metropolitano de Rodas 505.
El Maeſtre del Temple Embaxador al Papa. 112
El Maeſtre Teutonico toma el habito de San Iuan. 114
El gran Maeſtre Nailaco Embaxador de Poniente a los Reyes de Ingalaterra, y Francia. 222
El gran Maeſtre Nailacb parte de Conſtancia. 226
El gran Maeſtre Nailaco en Florencia 227
El gran Maeſtre Laſtic en Rodas. 243
El Pontifice ſe halla en perſona en el Capitulo. 318.
El gran Maeſtre Zacoſta en Rodas. 299
El gran Maeſtre determina yr a Roma. 315
El gran Maeſtre en Roma. 317
El gran Maeſtre Vrſino en Rodas. 327
El gran Maeſtre Berengario Nuncio del Papa en Chypre. 176
El gran Maeſtre Berengario intenta renunciar el Maeſtrazgo. 176
El gran Maeſtre Heredia eſclauo. 187
El grā Maeſtre Heredia en Frācia. 190

El

Indice.

El gran Maeſtre Nailaco en ſauor de Sigiſmundo. 205
El gran Maeſtre Aubuſon herido. 405
El gran Maeſtre Nailaco en Chypre. 211
Fray Elion de Vilanoua electo gran Maeſtre. 145
El Rey de Hungria hueſped de los Hoſpitalarios. 85
El Rey de Napoles aſpira al Reyno de Chypre. 348
El Rey Breña, y el Maeſtre Guerrino en Roma. 96
El Rey Luys enfermo. 106
El Señor de Eſcandaloro haze armada contra Chypre. 265
Embaxador del Soldan en Rodas. 226
Embaxadores de Rodas al Rey Don Alonſo de Aragon. 234
Embaxadores de la Religion para hallarſe en el Concilio de Baſilea. 236
Embaxadores de la Religion a los Genoueſes. 238
Embaxadores de la Religion al Papa Eugenio Quarto. 241
Embaxador de la Religion a Amurates 243.
Embaxadores de la Religion al Papa, y Principes Chriſtianos. 249
Embaxador del Caramano en Rodas. 256
Embaxador de Rodas al Caramano. 257
Embaxador de Mahometo en Rodas. 270
Embaxadores de Xio en Rodas. 283
Embaxador de Rodas al Soldan ſobre las coſas de Chipre. 287
Embaxadores de la Religion al Turco 288
Embaxadores de la Religion al Pontifice. 290
Embaxadores de Chypre, y Sauoya en Rodas. 292
Embaxadores de la Religion al Turco. 297
Embaxador del Turco en Rodas. 306
Embaxador de Rodas al Turco. 307
Embaxador del Turco en Rodas. 311
Embaxadores de la Religiõ en Chypre 312
Embaxadores del Rey de Aragon contra el gran Maeſtre. 320
Embaxador de Venecia en Rodas. 329
Embaxador del Señor de Eſcandaloro en Rodas. 335
Embaxador de Chipre en Rodas. 341
Embaxador del Rey de Perſia en Rodas. 342
Embaxador de la Reyna Carlota al Proueedor Veneciano. 345
Embaxador del Soldan en Rodas. 359
Embaxadores de Suria en Sicilia. 54
Embaxadores de Suria en Verona. 54
Embaxadores de Saladino al Conde de Tripol. 57
Embaxadores del Rey de Armenia en Chipre. 107
Embaxadores del gran Maeſtre al Papa. 158
Embaxadores de Tamorlan a Bayaceto. 207
Embaxador del Soldan en Rodas. 211
Embaxada de los Venecianos al gran Maeſtre. 367
Embaxador de Zizimo, y Chelebi en Rodas. 375
Embaxador de Zizimo en Rodas. 381
Embaxada de Miſac Baxà a los de la ciudad de Rodas. 401
Embaxador del gran Caramano en Rodas. 416
Embaxador del Subaſsi de Pizona en Rodas. 417
Embaxadores de Zizimo, y del Caramano en Rodas. 422
Embaxadores de la Religion al Rey de Chipre. 340
Embaxadores de Rodas para tratar pazes con el Turco. 436
Embaxada de los de Rodas al Turco. 440
Embaxada del Turco al gran Maeſtre. 442
Embaxador, y carta de Bayaceto al grã Maeſtre. 450
Embaxador del Soldan en Rodas. 455
Embaxadores de la Religion al Pontifice. 366
Embaxadores de la Religion al Pontifice Innocencio VIII. 456
Embaxador del Rey de Vngria en Rodas. 458
Embaxador del Soldan en Rodas. 459
Embaxador del gran Turco en Rodas. 461
Embaxador de Maximiliano en Rodas 465
Embaxador de Bayaceto en Rodas. 466
Embaxadores de Rodas a los Principes de la Lyga. 479
Embaxador de Ladislao de Vngria en Rodas. 479

Emba-

Indice.

Embaxador de Corcût en Rodas. 482
Embaxador del gran Maeſtre al Rey de Ingalaterra. 485
Embaxador de Corcût en Rodas. 495
Embaxador de Perſia en Rodas. 510
Embaxador de Pyrho Bàxà en Rodas. 524
Embaxadores de Rodas al Pontifice, y Principes Chriſtianos. 539
Embaxador de Solyman a los de Rodas. 574
Embaxadores del gran Maeſtre a Solyman. 575
Emfredo de Toron Condeſtable del Reyno de Ieruſalem. 31
Empreſſa de Aſcalona encomendada a los Hoſpitalarios. 28
Empreſſa propueſta por los Hoſpitalarios. 109
Encomienda de Milan hecha Priorado. 468
Enemiſtades entre los Hoſpitalarios, y Templarios. 116
Engaño Turqueſco. 532
Enrico Conde de Campania en Suria. 63
Enrico Emperador de Conſtantinopla. 75
Entierro del Rey Don Pedro en Sixena. 82
Enfermedades en el Exercito Chriſtiano. 106
Enfermedades en el Exercito Chriſtiano. 92
Enfermedad del gran Maeſtre Vilanoua en Marſella. 148
Entrada de Zizimo en Rodas. 427
Entrada de los Turcos en Rodas. 493
Entrada de Federico en Ieruſalem. 99
Entrada del gran Maeſtre Amboiſe en Rodas. 496
Eraclio Patriarca, y los Maeſtres Embaxadores. 54
Fray Ermengardo de Aps Maeſtre. 60
Error de Paulo Iouio. 516
Eſpada del Santo Rey Luys preſentada al gran Maeſtre Amboiſe. 495
Eſpectaculo miſerable. 94
Eſpia del Turco colgado en Rodas. 387
Eſpina milagroſa en Rodas. 277
Eſtaciones de los peregrinos en la Tierra Santa. 212
Eſtandarte de la Religion. 11
Eſtandarte de los Templarios. 7
Eſtandarte de Florencia. 94
Eſtandarte Real del Turco ganado por los de Rodas. 495
Eſtratagema del Soldan. 119
Eſtratagema Militar de los Hoſpitalarios. 135
Eſtratagema del gran Maeſtre Aubuſon. 487
Eſtratagema del Coſſario Nichi. 499
Eſtatutos del Maeſtre Fray Alfonſo de Portugal. 70
Eſtatutos del Maeſtre Reuelo. 117
Eſtatutos del Maeſtre Lorguè. 121
Eſtatutos del Maeſtre Guillermo. 133
Eſtatutos del gran Maeſtre Vilanoua. 156
Eſtatutos del gran Maeſtre Gozon. 163
Eſtatutos del gran Maeſtre Corniliano. 165
Eſtatutos del gran Maeſtre Berengario. 179
Eſtatutos del gran Maeſtre Heredia. 303
Eſtatutos del gran Maeſtre Nailaco. 230
Eſtatutos del gran Maeſtre Fluuiã. 239
Eſtatutos del gran Maeſtre Laſtic. 272
Eſtatutos del gran Maeſtre Milli. 293
Eſtatutos del gran Maeſtre Zacoſta. 322
Eſtatutos del gran Maeſtre Vrſino. 361
Eſtatutos del gran Maeſtre Aubuſon. 489
Eſtatutos del gran Maeſtre Amboiſe. 506
Eſtatutos del gran Maeſtre Carreto. 517
Eſtimacion del gran Maeſtre Heredia, para con los Principes Chriſtianos. 186
Eſtincion de los Templarios. 132
Exequias del gran Maeſtre Aubuſon. 488
Exercito de Siracon. 35
Exercito de Saladino. 59
Exercito Chriſtiano ſobre el Cayro. 95
Exercito Chriſtiano roto. 107
Exercito del Soldan numeroſo. 123
Expulſion de los Iudios en Rodas. 486

F

FRAY Fabricio del Carreto Capitan de tres galeras dela Religiõ. 475
Fray Fabricio del Carreto gran Maeſtre. 510
Facciones de los Hoſpitalarios. 118
Familia, que tenian los Maeſtres. 70

Fray

Indice.

Fray Franciſco Zapata general de las galeras. 493
Frayles Zoculantes introduzidos en Rodas. 279
Federico Segundo en Tolemayda. 98
Fieſtas en Rodas por la Mano Santiſsima del Bautiſta. 454
Filipo Conde de Flandes en Suria. 42
Fin de los Soldanes de Egypto, y dominio de los Mamalucos. 514
Fray Folco de Villareto gran Maeſtre. 134
Folcherio Patriarcha de Ieruſalem en Roma contra los Hoſpitalarios. 30
Forma de armar Caualleros en nueſtra Religion. 12
Forma de la eleccion del gran Maeſtre. 364
Forma del Dragon de Rodas. 157
Fuego encendido en las murallas de Aſcalona. 27
Fundacion del Monaſterio de Sixena. 65
Fundacion del Monaſterio de San Iuan de Florencia. 198

G

GAbriel Tadino Martinego en Rodas. 544
Galeota de Turcos dada al trues en Langò. 326
Galeras, y vaxeles Turqueſcos echados a fondo de la Artilleria de Rodas. 398
Fray Garçia Martinez Santo. 112
Gaza en poder de los Coraſminos. 103
Gran Baylio de Alemania inſtituydo. 236
Grandes deudas de la Religion. 143
Guarda del Concilio Lateranenſe encomendada a la Religion. 507
Guarda del Concilio de Piſa encomendada al gran Maeſtre Nailaco. 216
Guarnero de Napoles Maeſtre. 58
Generoſa reſpuella del gran Maeſtre al Turco. 270
Generoſa faccion de los nueſtros en la Poſta de Italia. 296
Generalado de las galeras aceptado por el gran Maeſtre. 344
Gente inutil de Tolemayda lleuada a Chypre. 124
Fray Gerardo de Pinòs Vicario general de la Religion. 142
Fray Gerardo de Pinòs en Auiñon. 146
Gerardo primer Retor del Hoſpital. 2
Gerardo Frayle Siruiente de la Religion. 102
Fray Gerino Maeſtre. 102
Gibelino encomendado a los Hoſpitalarios. 19
Fray Gilberto de Aſſali Maeſtre. 58
Gofredo de Bullon ſocorre la Tierra Santa. 3
Fray Gofredo de Duiſon Maeſtre. 69
Fray Gofredo le Rat Maeſtre. 71
Fray Gonzalo de Funes, Lugartenicnte del Caſtellan de Ampoſta. 204
Fray Gonzalo Quiroga General de las galeras de Rodas. 275
Gonzalo Fernandez de Cordoua gran Capitan. 484
Gregorio IX. Papa. 100
Gregorio XI. Papa. 175.
Glorioſa Victoria de los Chriſtianos. 33
Griegos atormentados en Rodas por ſoſpecha de traycion. 355
Griegos de Patmos eſpias del Turco. 526
Fray Guerrino de Monteagudo Maeſtre. 77
Guerra en Egypto. 32
Guerra entre la Religion, y el Rey de Armenia. 142
Guerra entre Ingalaterra, y Francia. 185
Guerras en Italia. 196
Guerras entre Eſpaña, y Francia. 484
Guerras entre el Soldan, y Selim. 513
Guido Luſiñano Gouernador del Reyno de Ieruſalem. 51
Guido Luſiñano, y Sibila Reyes de Ieruſalem. 57
Guido Luſiñano eſclauo. 59
Fray Guido de Blanchefort Lugartenicnte del Maeſtrazgo. 492
Fray Guido de Blanchefort gran Maeſtre. 507
Fray Guillermo de Caſtelnouo Maeſtre. 109
Fray Guillermo de Villareto Maeſtre. 127
Guillermo Caorſino Embaxador al Pō tifice. 332

Indice.

H

HAbito de los Caualleros de San Iuan. 10
Habito de los Templarios. 6
Habito de los Teutonicos. 68
Hambre, y peſtilencia en Damiata. 92
Hazaña notable de los Hoſpitalarios. 64
Hazaña de los Hoſpitalarios, y Templarios. 105
Hecho notable de las Monjas de Antiochia. 114
Hecho famoſo de vna Griega de la Illa de Carchi. 555
Hecho generoſo del gran Maeſtre Heredia. 186
Hiſtoria notable de la Mano del Glorioſo San Iuan Bautiſta. 451
Honorio Tercero Papa. 83
Hoſpital de los Amalfitanos. 2
Hoſpitalarios los primeros en las guerras. 21
Hoſpitalarios vigilantes en las coſas de guerra. 23
Hoſpitalarios desbaratados por Norandino. 31
Hoſpitalarios en fauor del Rey de Armenia. 77
Hoſpitalarios en ſocorro de los Templarios. 103
San Hugo Cauallero Ieroſolymitano. 100.
Humildad piadoſa de Gofredo de Bullon. 5
Huyda de vn Albanes Soldado de Rodas. 566
Huyda de los Turcos en los reparos de Eſpaña. 573

I

FRAY Iacomo de Mili gran Maeſtre. 273
Iacomo Luſiñano tyrano con la Religion. 327
Iaroquinos ſe mueuen contra Ieruſalem. 25
Ieruſalem en poder de Saladino. 60
Ieruſalem preſſa de los Coraſminos. 104
Ieruſalem recuperada por Caſſano. 128
Igleſia de Santa Catalina Martyr Patronazgo de la lengua de Italia. 199
Imagen milagroſa de Nueſtra Señora de Filermo. 388
Imprudencia de Fray Bernardo de Tremulay Maeſtre del Temple. 37
Ines Abadeſſa en Ieruſalem. 2
Infame huyda de Curtogoli. 519
Innocencio Septimo Papa. 214
Inteligencia de Nicolò Canal en Negroponte. 334
Iſmeria hija del Soldan del Cayro. 20
Italia toda en armas. 443
Fray Ioberto Maeſtre. 40
Fray Iodoco de Roſemberg Obiſpo de Vratislauia. 277
Iorio Tudeſco famoſo ingeniero. 383
Iorio ingeniero en la Ciudad de Rodas. 389
Iorio ingeniero colgado en Rodas por traydor. 400
Fray Iuan de Vilers Maeſtre. 122
Fray Iuan Fernandez de Heredia Gouernador de Auiñon. 167
Fray Iuan Fernandez de Heredia Prior de Caſtilla. 169
Fray Iuan Fernandez de Heredia gran Maeſtre. 184
Fray Iuan Fernandez de Heredia Embaxador a los Reyes de Ingalaterra, y Francia. 185
Iuan Vigeſimotercio Papa. 222
Fray Iuan Eſtarigès Sindico de la Religion en la Caſtellania de Ampoſta, y Priorado de Cataluña. 233
Fray Iuan de Laſtic gran Maeſtre. 241
Fray Iuan Tayde valeroſo Portugués. 248
Fray Iuan Morello Arçobiſpo de Rodas. 256
Iuan Antonio Bonaldi con ſu Naue en Rodas. 527
Iubileo en beneficio de la Religion. 372
Iubileo del año Santo embiado a Rodas. 476
Iudio Eſpia del Turco en Rodas. 521
Iulio Segundo Papa. 494
Iulio de Medici Protector de la Religion. 512
Iuramento de los Electores del gran Maeſtre. 365
Iuramento blaſphemo del Baſtardo Luſiñano al Soldan. 286
Iuramento del Metropolitano Griego al Arçobiſpo de Rodas. 351

Indice.

L

LA primera vez, que se nombraron diez y seys Capitulantes. 320
Las dos Religiones en Suria. 129
Lastimoso espectaculo. 60
Lastimoso espectaculo. 582
Langò en poder de la Religion. 138
Latinos echados de Ierusalem. 60
Lepanto se rinde al Turco. 472
Llegada del gran Maestre Folco a Auiñon. 144
Llegada del gran Maestre Vilanoua a Rodas. 149
Llegada del gran Maestre Iuliaco a Rodas. 182
Llegada del gran Maestre Mili a Rodas. 274
Llegada del gran Maestre Lisleadam a Rodas. 519
Lengua de Proenza diuidida en dos, se haze vna. 316
Lengua de Castilla instituyda. 301
Libertad del Rey Guido. 61
Libertad del gran Maestre Heredia. 188
Liga entre el Rey Almerico, y el Califa de Egypto. 34
Liga contra los Turcos. 150
Liga contra los Turcos. 175
Liga entre los Christianos Orientales. 214
Liga entre los Venecianos, y Vsuncassan Rey de Persia. 341
Lignum Crucis lleuauan los Christianos en las batallas. 44
Lignum Crucis en poder de Saladino. 59
Ligorio Assanti ladron, y Cossario. 149
Lite entre las Lenguas de Italia, y Proenza. 177
Los Sarrazenos alçan el cerco de Rodas. 248
Fray Lucio Valines Mariscal Lugarteniente del gran Maestre en Rodas. 225
Lugarteniente de Mustafà Baxà muerto de vn balazo. 561
Lusiñano Señor de todo el Reyno de Chipre. 341
Fray Luys de Anduxar en Socorro de Rodas. 578
Fray Luys de Scalenghe general de la Armada de Rodas. 482
Fray Luys de Scalenghe Lugartenien-
te en Rodas. 495
Fray Luys de Salzedo con otros Caualleros de socorro en la Ciudad de Rodas. 565

M

MAchina llamada Tributo. 399
Macri entrado por los Christianos. 345
Maestre del Temple muerto en el campo. 124
Mahometo Segundo Rey de los Turcos. 267
Mahometo en persona sobre Negroponte. 330
Maestro de la Artilleria Turquesca muerto de vn balazo de Rodas. 550
Maestre del Temple muerto en el campo. 124
Maledino Soldan de Egypto. 90
Manto de puntas. 10
Margato dado a partido. 120
Martino Quinto Papa. 226
Martinengo herido en vn ojo de vn arcabuzazo. 569
Marauillosa victoria de los Christianos 44
Maximiliano pide al gran Maestre embie sus Embaxadores a la Dieta. 471
Fray Melchor Cossa Embaxador de la Religion al Papa. 346
Fray Melchor de Cossa Lugarteniente del gran Maestre en Rodas. 477
Melecmees Soldan de Egypto. 107
Melecseraf nueuo Soldan. 123
Milagro de Gerardo. 4
Milagro notable. 20
Milagro de Santa Toscana. 77
Milagro de la Cruz. 81
Milagro de Gerardo. 102
Milagros del Santo Cauallero de Leza. 121
Milagros de la Santa Mano de San Iuã Bautista. 452
Mirauete dado a los Templarios. 28
Misac Paleologo Baxà General de la empressa de Rodas. 383
Missa perpetua en el Santo Sepulchro de Ierusalem por el gran Maestre Aubuson. 458
Monasterio de Monjas de nuestro habito en Portugal. 515
Monasterio de Monjas de San Iuan en Seuilla. 461
Mortandad de Turcos. 25

Motin

Indice.

Motin de los Caualleros contra el Grã Maestre Folco. 139
Mouimientos de Armada contra el Turco. 303
Mudanças del Reyno de Chipre. 285
Mugeres Rodianas valerosas. 562
Muelle de Rodas fabricado por el grã Maestre Gozon. 163
Muerte de Gerardo. 6
Muerte de Pascasio Segundo. 6
Muerte desgraciada de Folco Tercero Rey de Ierusalem. 23
Muerte de Anastasio Quarto. 28
Muerte del Maestre Raymundo. 32
Muerte de Balduino Tercero. 32
Muerte del Maestre del Temple. 45
Muerte del Maestre Ioberto. 46
Muerte de Balduino Quarto. 55
Muerte de Balduino Quinto. 56
Muerte del Maestre Rugero de Molins. 58
Muerte del Maestre Guarnero. 60
Muerte violenta del Conde de Tripol 60
Muerte de la Reyna Doña Sancha. 67
Muerte del Maestre Ermengardo. 69
Muerte del Maestre Duison. 70
Muerte del Rey Almerico. 40
Muerte del Maestre Gofredo. 75
Muerte de Innocencio Tercero. 82
Muerte del Rey de Chipre. 89
Muerte del Maestre Guerrino de Monteagudo. 99
Muerte del Maestre Texi. 102
Muerte del Maestre Comps. 104
Muerte del Conde de Artois. 106
Muerte del Maestre Villabrida. 108
Muerte del Maestre Castelnouo. 111
Muerte del Santo Rey Luys. 114
Muerte del Maestre Reuelo. 117
Muerte del Maestre Lorguè. 121
Muerte del Maestre Vilers. 126
Muerte del Maestre Pinòs. 127
Muerte de los Templarios. 131
Muerte del Maestre Villareto. 132
Muerte de Fr. Mauricio de Pañac. 145
Muerte del gran Maestre Vilanoua. 155
Muerte del Dragon de Rodas. 158
Muerte del gran Maestre Gozon. 162
Muerte del G. Maestre Corniliano. 165
Muerte de Innocencio Sexto. 170
Muerte del gran Maestre Fray Rugero de Pinòs. 170
Muerte de Vrbano Quinto. 175
Muerte del gran Maestre Berengario. 178
Muerte del gran Maestre Iuliaco. 184
Muerte del Papa Clemente Septimo. 202.
Muerte del gran Maestre Carachiolo. 202
Muerte del gran Maestre Heredia. 203
Muerte del Gran Turco Bayaceto. 209
Muerte de Bonifacio IX. 214
Muerte de Innocencio Septimo. 215
Muerte de Alexandro Quinto. 222
Muerte del gran Maestre Nailaco. 230
Muerte del Gran Maestre Fluuian. 239
Muerte del Castellan Villaragut. 249
Muerte del gran Maestre Laitic. 271
Muerte de Nicolao Quinto. 276
Muerte de Calixto Tercero. 280
Muerte del gran Maestre Mili. 293
Muerte de Pio Segundo. 307
Muerte del Almirante Fray Sergio de Seripando. 309
Muerte del gran Maestre Zacosta. 321
Muerte de Paulo Segundo. 337
Muerte del gran Caramano amigo de la Religion. 344
Muerte de Iacomo Lusiñano Rey de Chypre. 345
Muerte del gran Maestre Vrsino. 361
Muerte del gran Turço Mahometo. 415
Muerte del Prior de Venecia Fray Iuã Diedo. 328
Muerte de Innocencio Octauo. 462
Muerte de Zizimo. 464
Muerte del gran Maestre Aubuson. 487
Muerte desgraciada de Camalbei. 496
Muerte del gran Maestre Amboise. 506
Muerte del gran Maestre Blanchefort. 509
Muerte del gran Turco Selim. 515
Muerte de Gazeles. 516
Muerte del gran Maestre Carreto. 516
Muerte del Rey Don Pedro Segundo de Aragon. 82

N

NApoles de Palestina. 25
Naturales del Condado de Edessa desamparan sus casas. 24
Naue Doria presa de las galeras de Rodas. 247
Naues del Rey Don Fernando de Napoles en socorro de Rodas. 406
Naue de Rodas combate con vn Galeon Turquesco de guerra. 475
Naues Moriscas en poder de la Carraca, y de las Galeras de Rodas. 501
Naue Vizcayna en Rodas. 577
Negroponte en poder de los Turcos, 332

Indice.

Fray Nicolò Lorguè Maestre. 118
Norofilaca nueuamente embiado al Gran Turco. 293
Norandino molesta el Exercito Christiano. 25
Norandino assalta los Estados de los Christianos. 23
Norandino roto por los Christianos. 32
Nouenta Caualleros muertos en Assur. 112
Nuestra Señora de Liese. 21
Nueuo socorro al Exercito Christiano. 92
Nueuas pazes entre la Religion, y el Soldan. 370
Nueuo cerco del Castillo Cirenes. 298
Nueuo Embaxador de Zizimo en Rodas. 378
Nueuo assalto à la Torre de San Nicolò. 398
Nueuo Embaxador de Bayaceto en Rodas. 447
Nueuos bandos de paz entre la Religion, y los Turcos. 470
Nueuo assalto de la Posta de España. 563
Numero de la gente de los dos Exercitos. 43
Numero de la Artilleria Turquesca, q̃ batio à Rodas. 543

O

OCasion de echar à los Turcos de Grecia. 209
Oficio de Conseruador Conuentual instituydo. 264
Oliuerio Carrasa Cardenal de Napoles en Rodas. 342
Oracion de Constãtino a la Mano del Bautista. 453
Oratorio de San Iuan Bautista en el Hospital. 2
Orcan en orden para cercar a Rodas. 144
Orden de Montesa instituyda. 138
Ordenes de guerra dados en Rodas. 369
Ordenes dados al Capitan Coroña. 289
Ordenes del G. Maestre Lisleadã. 533
Ordinaciones, y Estatutos del Primer Capitulo del G. Maestre Vrsino. 339
Ordinaciones hechas en Auiñon. 166
Origen, y fundacion de los Hospitalarios. 1
Origen de la Religion de los Templarios. 6
Origen de las casas del Sepulchro, que hay en la Corona de Aragon. 8
Origen de la ruyna del Reyno de Ierusalem. 51
Origen de las Armas de la Serenissima Casa de Austria. 65
Origen delas Encomiendas de Ambel. 28
Origen de los Teutonicos. 68
Origen de las Encomiendas de la Religion en Mallorca. 99
Origen de los Recibidores. 170
Origen del Comendador de la Artilleria. 358
Otoman sobre Rodas. 137
Otranto libertado de las manos de los Turcos. 415

P

PAlabras notables del Gran Maestre Aubuson. 432
Palabras notables de Solyman. 581
Panea recuperada por los nuestros. 22
Parecer de los Hospitalarios. 88
Parecer poco platico del Cardenal Pelagio. 91
Parecer del Maestre Villabrida. 108
Parecer del Maestre Raymundo. 27
Partes, y condiciones de Zizimo. 436
Partida de los Maestres para Francia. 142
Particularidades notables del Grã Maestre Heredia. 184
Partida del General Gran Maestre en Rodas. 477
Passage de los Caualleros instituydo. 169
Pascasio segundo Protector del Hospital. 5
Patrãs en poder de los Christianos. 187
Paulo Segundo Põtifice Romano. 307
Pazes entre el Rey Almerico, Califa, y Siracon. 38
Pazes hõrosas ofrecidas a los nuestros 91
Pazes entre Federico, y el Soldan. 99
Paz en Rodas con Amurates. 264
Paz renouada entre la Religion, y el Turco. 474
Pazes ofrecidas a la Religion. 290
Pazes publicadas entre la Religion, y Bayaceto. 442
Pazes entre la Religion, y el Soldã. 455
Pazes del Rey de Vngria, y de los Venecianos tratadas con el Turco. 486
Pazes entre la Religion, y el Soldã. 513
Pecados de los Christianos de Suria. 56
Pedro Hermitaño. 3

Fray

Indice.

Fray Pedro de Villabrida Maeſtre. 104
Fray Pedro de Corniliano Gran Maeſtre. 163
Pedro Rey de Chipre muerto violentamente. 175
Don Pedro de Luna Protector de la Religion. 189
Don Pedro de Luna Papa. 202
Fray Pedro de Liñan Embaxador de la Religion al Papa Eugenio IV. y al Rey Don Alonſo de Aragon. 246
Fray Pedro Raymundo Zacoſta Gran Maeſtre. 296
Pedro Moceñigo en Rodas a pedir los conjurados de Chipre. 349
Fray Pedro de Aubuſon Prior de Aluernia. 354
Fray Pedro de Aubuſon Capitan General en Rodas. 356
Fray Pedro de Aubuſon Gran Maeſtre. 366
Fray Pedro de Aubuſon Cardenal. 461
Fray Pedro de Aubuſon Legado, y General de la lyga. 475
Fray Pedro Fernandez de Heredia Embaxador en Eſpaña. 381
Fray Pedro Iuan de Bidoux Baylio de Langò en Rodas. 540
Peligroſo aſſalto de los Turcos a la ciudad de Rodas. 404
Penitencia dada a Enrico Rey de Ingalaterra. 55
Pera ſe rinde a los Turcos. 268
Perdida de Conſtantinopla. 268
Perdida de Metelin. 278
Perros notables del Caſtillo San Pedro. 210
Peſte en Rodas. 276
Peſte en Rodas. 473
Peſte en la Isla de las Simias. 264
Peticion de la Reyna de Chipre a los del Hoſpital, y Temple. 99
Piedad del Gran Maeſtre Heredia. 201
Piedad del Prior de S. Gil Fray Carlos Aleman. 506
Piedra del Dragon de Rodas. 162
Pio Segundo Papa. 280
Fray Philiberto de Nailaco Gran Maeſtre. 203
Fray Philipe Vilers de Lisleadam Grā Maeſtre. 518
Philipo de Cleues alça el cerco de Metelin. 478
Platica del Arçobiſpo de Rodas al pueblo. 535
Pleyto entre la Religion, y el Obiſpo de Lariſa. 89
Preheminẽcias del Gran Canceller. 301
Preſa de Damiata. 94
Preſente de los Moneſes al Gran Maeſtre. 457
Preſente del Rey de Ingalaterra al G. Maeſtre Aubuſon. 471
Pretenſion de la Lẽgua de Eſpaña. 300
Pretẽſion de la Lengua de Eſpaña cõtra la de Aluernia. 291
Preuenciones de Rodas para yr en la Armada de la Cruzada. 303
Preuenciones del Gran Maeſtre antes de ſu viage de Roma. 317
Preuenciones en Rodas contra el Turco. 368
Prior de Cataluña inſtituydo. 143
Prior de Hibernia priuado de aquel Priorado. 443
Priores de Piſa Viſitadores del Monaſterio de Florencia. 199
Primer Capitulo General del Grā Maeſtre Aubuſon. 379
Primer Capitulo General del Grā Maeſtre Vrſino. 338
Primer Capitulo General del Gran Maeſtre Amboiſe. 487
Primer Capitulo General del Gran Maeſtre Zacoſta. 299
Primer Capitulo General del Gran Maeſtre Mili. 274
Principio del Capitulo General de Roma. 318
Principes Chriſtianos en ſocorro dela Tierra Santa. 74
Priſion de tres Caualleros Hoſpitalarios. 20
Priſion del Maeſtre Gerino. 104
Priſion de los Templarios. 131
Priſion de Fray Iuan de Eſtarigès. 235
Priſion de Caſtrofilaca Ciudadano Rodiano. 570
Priuacion del Gran Maeſtre Folco. 139
Priuilegio concedido a los Hoſpitalarios. 109
Priuilegio concedido a los Hoſpitalarios. 83
Priuilegio del Rey de Napoles a la Lẽgua de Italia. 373
Priuilegio concedido à Luys Paxò Aragones. 414
Priuilegio concedido à la Reyna de Chipre. 320
Proceſsion del Viernes inſtituyda en la Igleſia de la Religion. 500
Prodigios, y ſeñales de la ruyna del Reyno de Ieruſalem. 56
Prodigioſa tempeſtad en Rodas. 367

Indice.

Progressos de los Turcos en Suria. 459
Pronostico de la ruyna del Imperio Turquesco. 469
Propios Religiosos, ocasion de inquietudes en las Religiones. 313
Prophecia de vna Española peregrina. 555
Protesto de los Franceses en el Capitulo General de Roma. 252
Prouisiones en Rodas contra la Armada del Turco. 355
Prouisiones en Rodas contra el Turco. 353
Prouisiones en Rodas para defenderle de la Armada del Soldan. 245
Punto sobre el tratado de la paz con el Turco. 417
Prueua bastante de la innocécia de Fr. Andres de Amaral. 573
Prudencia del G. Maestre Aubuson. 476
Prusia en poder de Zizimo. 420

Q

QVarenta Banderas Turquescas sobre la bateria de España. 562
Quarto terremoto en Rodas. 418
Quarto Capitulo General del Grã Maestre Aubuson. 470
Quexas de los Genoueses contra la Religion. 234
Quinto terremoto en Rodas. 418
Quinto Capitulo General del Grã Maestre Aubuson. 476

R

RAymundo de Podio Gouernador del Hospital. 7
Raymundo ordena la Regla. 9
Raymundo Principe de Antiochia muerto por los Turcos. 23
Fray Raymundo de Lestura Embaxador al Soldan. 213
Fray Raymundo Berengario G.M. 170
Razonamiento del Gran Maestre Berẽgario en Consejo. 174
Razonamiento del Pontifice en el Capitulo. 318
Razonamiento de Zizimo al gran Maestre. 429
Razonamiento de Bayaceto a los Embaxadores de Rodas. 442
Razones generosas de los Embaxadores de Rodas. 440
Razones de vn Baxà a Mahometo. 331
Razones generosas del Gran Maestre Lisleadam. 576
Rebueltas entre los Latinos, y Griegos de Rodas. 368
Rebueltas de Persia, y Asia. 480
Rebuelta de la Lengua de Italia. 523
Reformacion de los Estatutos de la Religion. 439
Don Remon Berenguel Conde de Barcelona del habito de S. Iuan. 11
Renegado huido al cãpo Christiano. 59
Renunciació del G. Maestre Folco. 145
Renunciació del M. Alfonso de Portugal. 71
Renunciació del Maestre Gilberto de Assali. 40
Renunciació de la Castellania de Amposta en manos del Pontifice. 321
Reparos para defender la Torre de S. Nicolò. 393
Reparos en la Ciudad de Rodas contra la bateria Turquesca. 394
Repartimiento, que hizieron los Turcos de sus trincheas. 548
Reprehẽsió de Solimã a su exercito. 547
Resguardo, que cosa sea. 133
Respuesta delas quatro naciones al protesto de los Franceses. 254
Respuesta prudente del Turcoplier al Proueedor Veneciano. 347
Respuesta de Rodas a Misac Baxà. 402
Respuesta del Consejo de Rodas al Moceñigo. 349
Respuesta del G. Maestre a Zizimo. 431
Respuesta del G. M. a Acmat Baxà. 435
Respuesta del G M. a Bayaceto. 438
Respuesta de Acmat Baxà soueruia, y arrogante. 440
Respuesta del Gran Maestre al Embaxador de Vngria. 458
Respuesta del Gran Maestre Aubuson al de Vngria. 479
Respuesta del G. Maestre a Solymã. 520
Respuesta del Gran Maestre à Solymã, y Pyrro. 525
Restauració del Baluarte de España. 563
Retirada de Siracon. 35
Retirada de los Caualleros del Hospital, y Temple a sus fortalezas. 46
Retirada de los Tẽplarios a Frãcia. 130
Retirada dañosa para los Turcos. 554
Rey Don Iayme encomendado a los Templarios. 82
Rey de Ierusalem contra Saladino. 43
Rey de Vngria General del socorro de la Tierra Santa. 84
Rey de Chipre tributario del Soldã. 232
Rey de Dacia en Rodas. 230
Reyes de Napoles, de donde tienen el titulo

Indice.

titulo de Reyes de Ieruſalem. 116
Reyes de Armas del Rey de Francia en Rodas, y Conſtantinopla. 473
Reyno de Granada en poder de los Reyes Catolicos. 462
Reyno de Chipre baxo el gouierno de los Hoſpitalarios. 74
Ricardo de Ingalaterra, y Philipo de Francia en Suria. 67
Ricardo puesto en huyda por Saladino. 69
Ricardo buelue ſobre Saladino. 69
Fray Ricardo Carachiolo electo gran Maeſtre por el Pōtifice Romano. 192
Fray Roberto de Iuliaco G.M. 180
Rodas ſe dio al Turco a partido. 579
Rodas en poder de Hoſpitalarios. 135
Rodas hecha Isla por vn terremoto. 418
Rodiota traydor de ſu patria. 375
Don Rodrigo de Borja Protector dela Religion. 447
Rota de los Hoſpitalarios. 19
Rota de los Templarios. 22
Rota de la Armada del Soldan por la de Rodas. 504
Rota de los barbaros por los Hoſpitalarios. 91
Rota de las tres ordenes Militares. 82
Rota de las tres ordenes Militares. 113
Rota grande de los Chriſtianos. 59
Fray Rugero de Molins Maeſtre. 46
Fray Rugero de Pinòs G. Maeſtre. 165
Rumores de Armada cōtra Rodas. 471

S

SAladino aſſalta a los Chriſtianos. 45
Saladino alça el cerco de Baruti. 49
Saladino en Ieruſalem. 60
Salef de los Hoſpitalarios. 77
Salida de los Maeſtres de Tolemayda contra el Soldan. 124
Salida de los nueſtros contra los enemigos. 551
Salida de los nueſtros de Rodas. 582
Samper de Calanda de los Hoſpitalarios. 72
Sciſma en la Igleſia. 188
Santa Catalina de Sena. 184
Santa Maura en poder de los Venecianos. 485
Sangrienta batalla entre los Caualleros de Rodas, y los Sarrazenos. 244
Sarrazenos ſobre el reyno de Armenia. 113
Sede Apoſtolica de nueuo en Italia. 184
Segundo Capitulo General del gran Maeſtre Fluvian. 236
Segundo Capitulo general del gran Maeſtre Mili. 281
Segundo Capitulo general del gran Maeſtre Vrſino. 357
Segundo Capitulo general del gran Maeſtre Aubuſon. 447
Segundo Capitulo general del gran Maeſtre Amboiſe. 502
Segundo aſſalto del Baluarte de Ingalaterra. 556
Selim Emperador de los Turcos. 507
Señales de la ruyna de Tolemayda. 116
Sepulchro del Prior de Venecia Fray Iuan Diedo. 328
Sepulchro del Maeſtre Alfonſo de Portugal. 71
Sepulchro del gran Maeſtre Carachiolo. 202
Sepulchro del prior Carrafa. 215
Sepulchro del gran Maeſtre Zacoſta. 322
Seys galeras de Templarios perdidas. 115
Seſenta naues Turqueſcas ſobre Rodas. 277
Seueridad de Solyman. 564
Smirna en poder de los Soldados dela liga. 154
Smirna dada en gouierno a la Religiō. 181
Smirna entrada por la Armada Chriſtiana. 343
Siete vergantines Moriſcos en poder de dos galeras de Rodas. 499
Sinan Baxà vencedor del Soldan Cāpſon el Gauro. 511
Sixto Quarto Papa. 337
Socorro del gran Maeſtre al Rey de Armenia. 160
Socorro de Rodas a los Venecianos. 472
Soldan de Egypto indignado contra la Religion, y Rey de Chipre. 172
Solyman gran Turco. 516
Solyman en perſona ſobre Rodas. 546
Soſpecha de traycion en el Caſtillo San Pedro. 337
Soſpecha en Rodas de los Venecianos 350
Succeſſos del Sophi. 485
Succeſſos del Coſſario Camali. 498

T

TEcua Ciudad de los Prophetas, quemada de los Turcos. 22
Templarios, porque ſe llamaron aſsi. 6

Templa-

Indice.

Templarios echados de Tripol. 115
Tem,ct del pueblo de Nazaret. 52
Teodoro recebido por Rey de los Elpartanos. 207
Tercero terremoto en Rodas. 416
Tercero Capitulo General del gtã Maestre Aubusson. 461
Tercero assalto al Baluarte de Ingalaterra. 558
Teutonicos se van a Alemania. 126
Terremoto de Langò. 462
Tesorero general de la Lengua de Francia. 262
Testamento del Emperador Don Alòso de Aragon en fauor de las Ordenes Militares de Suria. 8
Tylo defendido valerosamente. 387
Tolemayda libre del cerco de Saladino. 58
Tolemayda se da a los nuestros. 68
Tolemayda en poder de Infieles. 124
Torre del Nilo tomada. 90
Torrente de Valencia, Encomienda de la Religion de San Iuan. 99
Torre de San Nicolò en Rodas. 309
Torre de San Iuan fracassada. 549
S. Toscana Monja de S. Iuan. 76
Turcomanos señores de Ierusalem. 3
Turcoplier Baylio de la Religiõ, de do de tomasse este nombre. 36
Turcos con poderosa Armada en el Archipielago. 149
Traçi de la ciudad de Rodas. 541
Trabajos de la Religion. 183
Traycion descubierta en el Castillo S. Pedro. 353
Traycion en la Torre de S. Nicolò. 397
Traycion del Medico Iudio descubierta en Rodas. 559
Traycion de Amaral en Rodas testimonio terrible. 571
Treguas entre la Religion, y el Rey de Tunez. 374
Tres Reyes Christianos en Tolemayda. 87
Tres assaltos al Baluarte de Ingalaterra, 567
Treynta galeras Turquescas sobre Rodas. 329
Treynta galeras Turquescas sobre Lãgò, y Rodas. 537
Tripol de Suria pressa por la Armada de Rodas, y Chipre. 173

V

VAcante, y Mortuorio. 153
Valor, y constancia de los Christianos. 25
Valor de la G. Encomiẽda de Chipre. 142
Valerosa salida de los nuestros de Rodas. 542
Vanidad del Gouernador de Negropõte. 557
Vanidad, y ligereza Griega. 574
Vassallos de Rodas en grande pobreza y necessidad. 289
Virtud del Lignum Crucis. 49
Visiõn notable en Viena. 518
Victoria de los Christianos. 32
Victoria notable de los nuestros. 48
Victoria milagrosa de los Catolicos. 82
Victoria de los Hospitalarios. 93
Victoria de los Tartaros. 128
Victoria marauillosa de los Caualleros de Rodas. 145
Victoria notable de la Armada de la liga. 159
Victoria de Bayacero. 206
Victoria de los nuestros en el nueuo assalto de la Torre de S. Nicolo. 398
Victoria de los nuestros en el general assalto. 563
Votos substanciales de los Caualleros de San Iuan. 9
Fray Vgo Reuelo Maestre. 111
Vgo Lusiñano desampara la Tierra Sãta. 115
Vnion de las Religiones del Santo Sepulchro de Ierusalem, y de San Lazaro con la de S. Iuan. 382
Santa Vualdesca Religiosa de S. Juã. 75

X

XIO, y Metelin tributarios al Gran Turco. 269

Z

ZAffo presso por el Soldan. 114
Zara pressa por los Cnristianos 75
Zizimo en Ierusalẽ, y en el Cayro. 420
Zizimo, y Caramano cõtra Baiaceto. 421
Zizimo pide, q̃ le lleuen a Poniẽte. 433
Zizimo parte de Rodas para Poniẽte. 437
Zizimo en Francia. 446
Zizimo en Roma. 460
Zizimo en poder de Carlos VIII. 464

FIN.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google